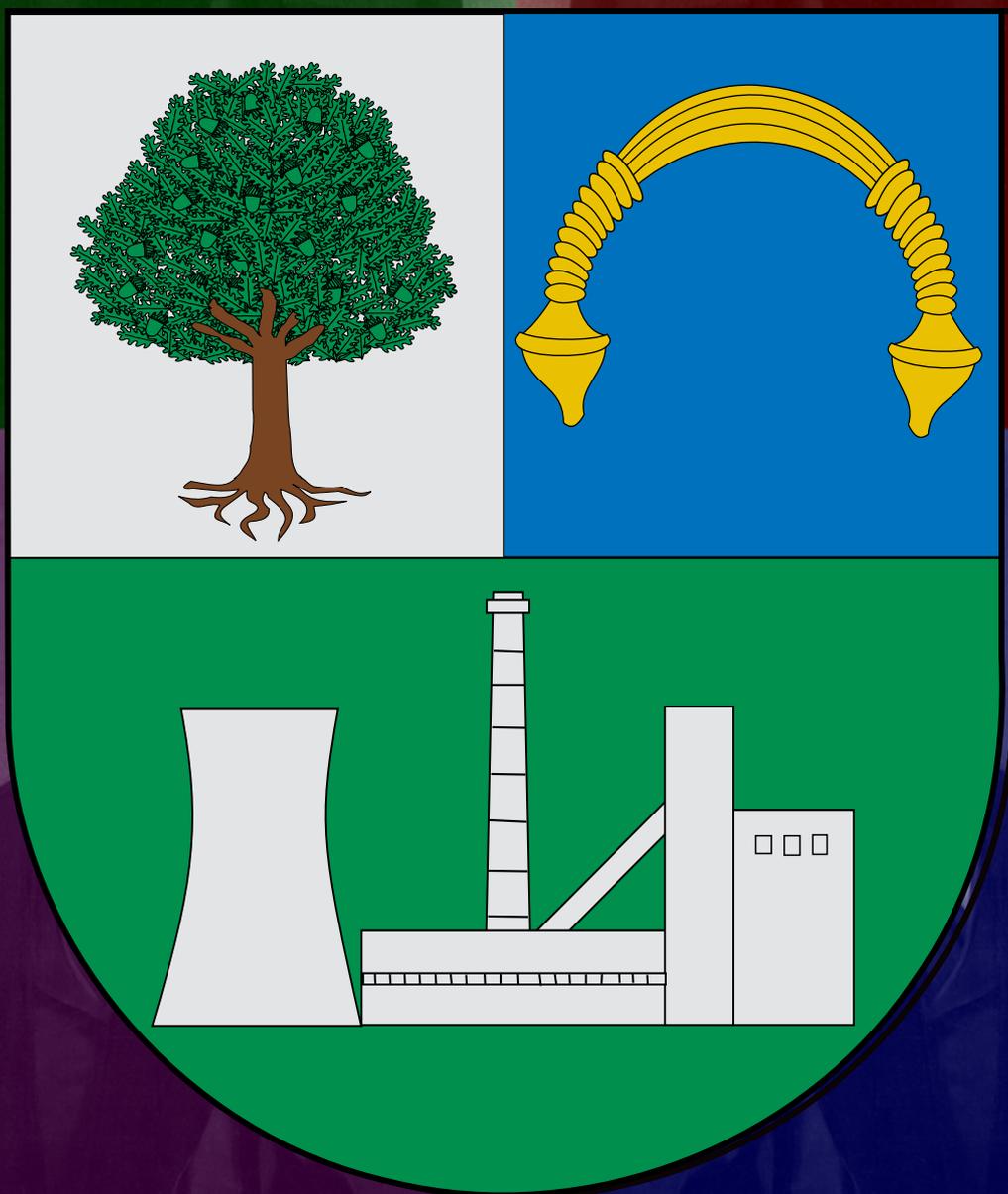


ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO
DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

CERBO (SANTA MARÍA DE)-CORDOBA (REINO DE)



EDICIONS
TALVERA



Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España - Volum 12 (Cerbo (Santa María de)-Cordoba (reino de))

Il·lustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Cerceda, primiera dintrada de municipi dins aquel volum de l'escut documentat.

Pascual Madoz e Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar

Volum 12 (Tòme VI. Part segonda). Cerbo (Santa María de)-Cordoba (reino de)

Editat per Joan Francés Blanc

Reedicion de l'edicion de 1847 numerizada e mesa a posita per la Biblioteca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-49-5

© Agost de 2022 Edicions Talvera

Colleccion Esbrighalhs (ISSN 2219-3711) n°16.

ENSEÑADOR

Ensenhador.....	3589
Nòtas sul volum 12.....	3590
Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Cerbo (Santa María de)-Cordoba (reino de)).....	3591
Errata.....	3936
Lista dels volums.....	3937

Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó



NÒTAS SUL VOLUM 12

Aquel volum correspond a la segonda mitat del tòme VI de l'edicion originala, amb d'errata a la fin.

Joan Francés Blanc

CER

CERBO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3), y ayunt. del que es cap.: **SIT.** en una llanura con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Casas-nobas, Cerbo, Cuina, Dayan, Espiñarido, Fontao, Roeta y Vilasuso, que reúnen 200 CASAS; la mitad de estas de regular construcción y de un cuarto alto; las demas terrenas y bodegas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y de patronato de D. Ramon Rebellon de Cangas, D. José Varela y Luaces de Santiago, y otros partícipes en que se dividieron las 2 voces primitivas: tiene 3 ermitas pobres con la advocación de San José, San Pedro y buen Jesus; el cementerio se encuentra al S. de la igl. y en nada perjudica a la salud pública. El **TÉR.M.** confina por N. con San Ciprian; por E. con Sta. Maria de Burela y Santiago de Sargadelos; por S. con San Roman de Villaestrofe, y por O. con San Julian de Castello; hay la fuente de San Roque de muy buen agua; y pasa de S. a N. de la parr. el r. Cerbo entre los montes de Morgallon y Videira, fertilizando únicamente el citado l. de Cerbo, que se encuentra en un llano entre estos 2 montes; le cruza un puente de un arco de 7 1/2 varas de alto, el cual da paso para Vivero y Ribadeo. El **TERRENO** es de mediana calidad y los indicados montes poco poblados, no obstante habrá como unos 3,000 pies de castaños y otros varios árboles frutales: tampoco escasean las canteras de pizarra y de grano, que se utilizan para la fabricación de casas. Los **CAMINOS** locales, se encuentran mal cuidados; y el **CORREO** se recibe por Vivero. **PROD.:** maíz, trigo, centeno, cebada, patatas, avena, linó, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, codornices, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguilas y en la mar reos y otros peces. **IND.:** a mas de la agrícola, varios molinos harineros, los oficios mas necesarios para sus usos, la elaboración de quesos y muchos telares, cuyos lienzos y demas sobrante de la cosecha venden en los mercados de Ferreira, en el valle de Oro y en la v. de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. Tambien se celebra la feria de Cerbo con el nombre de Caridad, el primer domingo del mes; en los de marzo, abril y mayo se benefician granos y ganado vacuno, y en los restantes meses cerdos, lienzos y toda clase de paños. **POBL.:** 201 vec., 800 alm. **CONTR.** con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

CERBON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (41), dióc. de Calaborra (11): **SIT.** en terreno áspero, circundada de elevados cerros con esposicion hacia el Moncayo; su **CLIMA** es frio, pero sano: tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y una igl. parr. (San Pedro de la Carrasca) aneja de la de Magaña: confina el **TÉR.M.** con los de Fuentes de Magaña, Valdeprado y Magaña: el **TERRENO** escabroso y áspero, fertilizado en parte por el r. Alhama, es de regular calidad; tiene algunos trozos de monte bajo. **CAMINOS:** los locales, algunos bastante escabrosos. **CORREO:** se recibe y despacha en la adm. de Soria. **PROD.:** trigo comun, centeno, cebada, avena, arbejas, poco cáñamo, patatas y alguna verdura; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 39 vec., 154 alm. **CAP. IMP.:** 15,548 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 120 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERBONA: c. nombrada en Apiano. En ella dice se reunieron las tropas de Mayon y Masinisa, antes de la famosa batalla de Bóveda ó Bailén. Weseling cree ser Carmona, debiendo haberse escrito este nombre. Mas bien pudo ser la Cebaria ó *Cervarin*, que nombra Ptolomeo entre las c. oretanas, hoy *Vilches*.

CERCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broillon y felig. de Sta. Maria de Pino. (V.)

CERCA (JUNTA DE LA): jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Villarcayo, compuesta de los pueblos de Bóveda de la Ribera, la Cerca, Quintanamacé, Rosales, Rosio, Torres, Villamor, Villanueva de Rosales, Villate y Villota.

CERCA ó CERCAS (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Orjiva, **TÉR.M.** jurisd. de Pampañera.

CERCA (LA): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2): en él se celebran las reuniones del ayunt. titulado de la junta de la Cerca y para su gobierno interior nombran un alc. pedáneo, otro

CER

suplente y un fiel de fechos. **SIT.** sobre un cerro con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 40 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 20 ó 25 niños, una igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra., servida por un cura de provision del dioc. en patrimoniales; un cementerio y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el **TÉR.M.** N. Salmas de Rosio; E. Villata; S. Rosales y Villabentin, y O. Larriba. El **TERRENO** es montuoso y delgado y se divide en primera, segunda y tercera suertes; la primera tiene 80 fan. de sembradura, la segunda 100 y la tercera 140, que producen de 5 á 7 por una; hay varios montes de roble y encina, y está bañado por las aguas de los r. Salado y Momediano que pasan á 100 varas de dist. en direccion de N. á S. Los **CAMINOS** son de servidumbre. **IND.:** la agrícola y un herrero, y el **COMERCIO:** extracción de ganados é importación de granos, vino y aceite. **PROD.:** trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, y caza de hebres, perdices, zorros y lobos. **POBL.:** 12 vec., 45 alm. **CAP. PROD.:** 291,020 rs. **IMP.:** 25,857.

CERCADA (SAN PEDRO DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (12) y ayunt. de Castanet (1): **SIT.** en el fondo de un valle muy angosto, circuido de montes de bastante elevación, que le resguardan de los vientos excepto de los del O. que le combaten; su **CLIMA** es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son pulmonias y catarros. Tiene 14 CASAS, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso: esta igl. y la casa rectoral estan contiguas, formando un edificio que fué ant. conv. de canónigos regulares de San Augustin, de los cuales existen aun las lujosas sillas de nogal en el coro. En 1703 se unieron estos religiosos por la autoridad pontificia al conv. de Augustinos de la Seo de Urgel, y uno de ellos ejercia en este pueblo las funciones de párroco, hasta la estincion de los regulares en 1835. A espaldas del templo se halla un reducido cementerio cercado de ant. paredones. El **TÉR.M.** confina N. San Miguel de Cladells; E. Sta. Coloma de Farnés y La Esparra; S. este y San Felix de Buxalem, y O. el mismo y Juanet; se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El **TERRENO** participa de monte y llano; es de inferior calidad; sus montes estan poblados de pinos, madroños, castaños, robles, encinas y alcornoques; le fertiliza un arroyo conocido por riera de San Pere, que hacen en tierras del manso Formiga; cruza todo el **TÉR.M.** y el de la Esparra, y confluye con la riera de Sta. Coloma de Farnés. Los **CAMINOS** son locales y se hallan intránsitables. El **CORREO** lo recogen los interesados en la v. cabeza del part. **PROD.:** centeno, maíz, patatas, mijo y fajol; cria ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y algun jabali. **POBL.:** 14 vec., 70 almas.

CERCADILLO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (20) c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3): **SIT.** á la falda de un cerro entre otros dos que no impiden la libre ventilación, su **CLIMA** es sano aunque muy frio, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 60 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 30 fan. de trigo que satisface el vecindario por los 3 cargos, y ademas la retribucion de 1/2 fan. de trigo que pagan los discipulos de escribir, 3 celemines los de lectura y 1 1/2 los que se hallan en los primeros rudimentos: hay 4 fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos, y con su sobrante se riegan algunos huertecillos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria en concurso: el cementerio público se halla unido á la igl. Confina el **TÉR.M.** con los de Cimcovillas, Alcolea de las Peñas, Imón, La Barbolla, Santamera y Riofrio: dentro de él se encuentran 2 ermitas (La Soledad y Sto. Domingo), los desp. de Val de San Pedro y la Torre de Alvar-Diez y un bosque poblado de encina y roble: el **TERRENO** montuoso en su mayor parte y con grandes barranqueras, es pizarroso hacia el S. y O. y ferruginoso por N. y E.; le atraviesa el riach. de las Huertas que va á unirse al Gormello, mas arriba de Santamera. **CAMINOS:** los locales y el que desde Atienza dirige á La Olmeda y Sigüenza, con el cual eulaza el que pasando por cerca del

320

CER

pueblo conduce á las salinas de Imon. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Atienza. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algunas verduras. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 850,000 rs. IMP.: 68,000. CONTR.: 4,895.

CERCADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

CERCADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CERCADO DE GALERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Lietor.

CERCADOS (LOS): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristobal de la Laguna, térm. jurisd. de Victoria. (V.)

CERCARIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CERCEDA: v. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2 1/2), dióc. de Toledo (20), ayunt. del Boalo (1/2): SIT. en lo mas bajo de una cañada, la combaten en general el viento N. y su CLIMA frio y desigual es propenso á tercianas. Tiene 30 CASAS, una taberna, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 6 á 7 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3 rs. diarios, satisfechos de los fondos de propios; una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) aneja de la de Moralzarzal, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Boalo, Mataelpino y Becerril; E. Manzanares y Colmenar Viejo; S. el Hoyo, y O. Moralzarzal: le atraviesa el r. de Cerceda, el que despues de tomar el nombre de San Muriel, desemboca en el Manzanares y está poblado de chaparro, roble y fresno, todo en general de prados cercados de piedra granito. El TERRENO es llano y pedregoso, tiene como 800 fan. de las que se cultivan 150 de tercera clase, que se siembran de centeno: fertilidad general 4 á 5 por fan., hay 400 de prado sin que se pueda beneficiar mas terreno que el espesado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, pero que pueden ir carretas. El CORREO se recibe de la cabeza del part. los domingos, miércoles y viernes: PROD.: centeno, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: agricultura y conduccion de piedras á Madrid: POBL.: 29 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 568,607 rs. IMP.: 77,017. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CERCEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Miguel de Cerceda. POBL.: 8 vec., 41 almas.

CERCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Cerceda. POBL.: 19 vec., 95 almas.

CERCEDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 y 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) part. jud. de Ordenes (2 1/2) SIT. al N. de la cap. del part.; su CLIMA es templado y bastante sano. Se compone de las felig. de Cerceda, San Martin (cap); Encrobas, San Roman, Jesteda, Sta. Columba; Meirama, San Andrés; Queijas, Sta. Maria y Rodis San Martin que cuenta sobre 600 CASAS diseminadas en un crecido número de pobl.; pero solo tiene 2 escuelas frecuentadas por 26 niños y 3 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Carral, part. de la Coruña; al E. Abegondo, que pertenece al de Betanzos; por S. con Tordoya, y al O. Laracha, que corresponde á Carballo. El TERRENO es montuoso y por el centro pasa la cord., que desde el desfiladero de las Pias se dirige á la costa y cabos de Finisterre y Tourillan; pero participa de frondosos valles y cañadas fertilizados por las abundantes y buenas aguas que corren en distintas direcciones, contribuyendo unas á formar el r. Allones y enriqueciendo otras al Mero. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe 3 veces á la semana por la cap. del part. Las PROD. mas comunes son cereales, legumbres, algunas frutas, lino y pastos: no escasea el arbolado y cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y diversos artesanos de primera necesidad. POBL.: 576 vec., 3,649 alm. RIQUEZA PROD.: 21,368,271 rs. VII. IMP.: 656,477 y CONTR.: 36,552 rs. 30 mrs.

CER

CERCEDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Ordenes (2 1/2), y ayunt. á que da nombre como cap. SIT. en la cañada que forma el r. que recorre el valle de Encrobas y CLIMA bastante sano, se compone de los l. ó ald. de Albarido, Antemil, Busto, Cachizo, Coente, Enfesta, Fins, Fontaina, Francela, Iglesia, Labandeiras, Parada de Abajo, Parada de Arriba, Pedreira, Pedrouzos, Sobre de la Fuente y otros cas.: hay una escuela indotada en la cual reciben instruccion 8 niños y una niña. La igl. parr. (San Martin) es bastante pobre. El TÉRM. confina por N. con Meirama; al NE. con San Roman de Encrobas; por S. con Sta. Maria de Queijas, y por O. y NO. con el part. jud. de Carballo: el TERRENO es montuoso pasando por los térm. meridionales una gran cord. que desde el desfiladero de las Pias, sigue hasta los cabos de Finisterre y Tourinan; sin embargo es de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, algunas legumbres y pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, pero está muy acosado de los lobos. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. POBL.: 74 vec. 448 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

CERCEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzua (2 1/4) y del ayunt. del Pino (1/2): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Cabo, Castro, Cerceda, Iglesia, Verca, Viler y Villarmeo, que reunen 39 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de presentacion laical El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Gonzar; por E. con San Mamed de Ferreiros; por S. con San Felix de Quion, y por O. con San Julian de Cebreiro: sus aguas corren al S. á encontrar al r. Laña y este á desaguar en el Ulla. El TERRENO es bastante fértil y sus montes poco poblados; el denominado monte Picon por el NO. divide la felig. de la de Sta. Eulalia de Arca. El CAMINO ó vereda real que va de Santiago á Lugo por Mellid, se halla en estado regular, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, mijo menudo y trigo, cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 41 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CERCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Corgo (1 1/2): SIT. en una llanura aunque algo desigual á la der. del r. Neira con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carpanzal, Cerceda y Veiga que reunen 28 CASAS, siendo de notar la del Sr. Puente de Neira, las demas de pocas comodidades: hay escuela temporal. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Eulalia de Quinte: el curato de entrada y patronato lego y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl. pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Estéban de Fornadeiros; por E. con San Juan de Cela; por S. con el indicado r. Neira, y por O. con el Miño; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: le baña el mencionado Neira que corre de E. á O. á unirse al Miño y este de N. á S. El TERRENO es húmedo y arenoso, pero bastante productivo: el monte de Lamas de Lapiro se halla poco poblado: abunda en los sotos el arbolado de robles y castaños que presentan una hermosa vista y no escasean los excelentes pastos y prados. El CAMINO que va de Lugo á Monforte por el Puente Neira, se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe de Lugo ó de la estafeta de la Puebla. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, castañas, lino, nabos, legumbres y habas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguillas. IND.: la agrícola, varios telares y 2 molinos harineros: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y sobrante de la cosecha en los mercados del Páramo, Lugo, Sobrado y Aday. POBL.: 28 vec., 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERCEDILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): SIT. entre los puertos de Guadarrama y Navacerrada al pie del gran monte titulado *Siete Picos* y en medio de la concha que forma este cerro; la combate en general el viento N. y su CLIMA es bastante frio y sano: tiene 170 CASAS inclusa la de ayunt.; cárcel, escuela de instruccion

CER

primaria comun á ambos sexos á la que concurren 80 discipulos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 2.200 rs.; 4 fuentes de buen agua, un pósito y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un párroco (cura de primer ascenso y provision ordinaria), 2 capellanes y un teniente; destinado este último para el servicio de Navacerrada su anejo; en las afueras se hallan 3 ermitas (Ntra. Sra. del Carmen, Sta. Maria y la Soledad), sostenida por los fieles, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; hay una alameda bastante frondosa; confina el TÉRM. con el de los Molinos, Collado mediano y Navacerrada, brotan en él muchas fuentes y comprende 4,455 fan. de tierra y el ventorrillo que se halla camino de la granja antes de llegar á la cumbre del puerto. El TERRENO es muy quebrado y arcilloso, cultivándose 132 fan., 25 de segunda clase y 107 de tercera, las 4,323 restantes que comprende el térm. son prados para yerbas, pinares y montañas ásperas, frias y llenas de nieve; la mejor tierra se destina para trigo y algo de cebada y la restante á centeno; de las tierras incultas, no se puede cultivar ninguna parte de ella por su calidad fria y pedregosa: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, el CORREO se recibe de Guadarrama por un conductor particular, los domingos, miércoles y viernes y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, heno, carbon y maderas, su mayor cosecha heno, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices, conejos, corzos, venados y jabalies: IND. y COMERCIO, la agricola, 3 molinos harineros y conduccion de madera para la cap. POBL.: 185 vec., 760 alm. CAP. PROD.: 640,497. rs. IMP.: 31,487. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p. 0/0

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Co-ristanco y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Bean. (V.)

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de Pereira. (V.)

CERCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Esteban de la Puebla de Parga. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CERCELES: coto red. en la prov. de Huesca, part. jud. y terr. de Jaca. SIT. en terreno montuoso cerca del r. B. Tiene 7 hab.

CERCENADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la Montaña de Rio Negro (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CERCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del Jobre. (V.) POBL.: 14 vec., 75 almas.

CERCIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larncha y felig. de Sta. Maria de Herboedo. (V.)

CERCIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERCIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de Cercio. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERCIO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud., y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (10). SIT. á la falda oriental del monte Cerrio, con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene unas 20 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Chares y Loucenzo. La igl. parr. dedicada á Santiago, tiene por anejo la de San Martin de Cello, y está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con el de la Higuera, y felig. de Vaque. El TERRENO en lo general es montuoso pero de buena calidad, y abunda en aguas, las cuales utilizan los vecinos para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La parte inculta cria robles, castaños y otros árboles, con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. cereales, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y animales nocivos. POBL.: 21 vec. y 100 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CERDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). SIT. al O. de esta c., cerca del camino real de Madrid, en el terr. conocido con el nombre de la Costera de Ranés, donde le combaten

CER

321

todos los vientos, y mas particularmente los del E., con CLIMA templado y sano, padeciéndose algunas tercianas é irritaciones gástricas. Tiene 68 CASAS y 4 calles, una casa grande llamada el palacio del Sr. territorial, una escuela de niños, á la que concurren 25, dotada con 800 rs., otra de niñas con 21 de asistencia y 600 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Antonio Abad), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: es su anejo el l. de Torrella de 68 vec. El cementerio se halla hácia el S. á corta dist. del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Alcedia de Crispins y Torrella; E. Vallés; S. Ayacor, y O. con el mismo y Torre de Cerdá, extendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y participa de seco y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. los Santos, del modo que dijimos en el art. de Alcedia de Crispins (V.). Los CAMINOS son locales en regular estado, y por sus inmediaciones pasa la carretera real que por Almanza se dirige á Madrid. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de un encargado, que se llama cartero. PROD.: trigo, panizo, seda, aceite, algarrobas, alubias, legumbres y hortalizas. POBL.: 85 vec. y 254 alm. CAP. PROD. 1,125,166 rs. 22 mrs. IMP. 46,762 rs. CONTR. 4,619 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3000 rs. y se cubre con los productos de la tienda abaceria y reparto vecinal.

CERDAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de Pao. (V.)

CERDAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de Sorga. (V.)

CERDAN: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Zaragoza: se ignora la época y causa de su desaparicion.

CERDANS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Arbucias: SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Liors, Arbucias y Viladrau. El TERRENO es montañoso, con bosques arboiados que producen mucha leña para el combustible; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: granos con escasez; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ARBUCIAS.)

CERDAÑA (LA): terr. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas: SIT. al extremo N. del principado de Cataluña, en medio de los Pirineos, encerrado entre 2 cord. muy elevadas, que desgajándose de aquellos montes, corren casi paralelas del NE. al SO.; la de la izq. bajando del Pirineo, principia en el Coll de Finestrellas, sigue por el Coll de Mayans y por encima de Bagá, en donde lleva el nombre de monte de Cadí, dividiendo las aguas de la cuenca de Cerdaña, que aumentan el caudal del Segre, de las del valle de Ribas que van al Ter, y de las de la parte de Gosul que vierten en el Cardoner: la de der. arranca 2 leg. mas arriba de Sallat, hácia el NO. con respecto al punto de Puigcerdá, y corre por encima de Faltendre, describiendo una ligera curva; se allana insensiblemente antes de llegar á Arcaveil, y en toda su estension, divide las aguas que corren en la Cerdaña y el valle de Andorra. Su CLIMA es mucho mas templado que el de los montes que le rodean, aunque desde mediados de diciembre hasta el mes de marzo, la llanura no ofrece á la vista mas que nieves y hielos; pero esto no acontece en todos los inviernos, donde suelen observarse muchas variedades, que se notan tambien en climas mas templados. Continúa N. condado de Foix; E. Rosellon; S. part. de Berga, prov. de Barcelona, y O. el valle de Andorra y el part. de Seo de Urgel, prov. de Lérida. Este valle se compone de mas de 30 pueblos, y antiguamente perteneció todo al principado de Cataluña, hasta que en el tratado de los Pirineos de 1559 se cedió parte, dividiéndose hoy en Cerdaña francesa, su cap. Mont-Louis, y Cerdaña española, cuya cab. es Puigcerdá. La parte española desde las Guinguetas ó Bourg-Madame, á 1/4 leg. de Puigcerdá hasta cerca de Martinet, es de 4 leg., y de 5 desde la cresta de la cord. de la izq. á la de la cord. opuesta en los confines del valle de Andorra: su terreno es casi de igual suelo que el de la parte de Francia, y se comunica por este punto con el campo de la Percha hácia Mont-Louis. Los lim. que dividen estos 2 partidos, pasan junto á los pueblos de Tour-de-Carol y Embetx, que estan á la parte de Francia; siguen por unas lomas que hay delante de Regolisa, y dejando á este por la parte de España, discurren por entre Puigcerdá y las Guinguetas, ó Bourg-Madame, y por entre Aja y Vilallobent de la parte de España y Palau. Osege

y Vallcebollera de la de Francia, hasta dar con la cord. que va del Coll de Finestrellas al de Mayans. El pueblo de Livia, aunque queda dentro de los lím. de Francia, es de España, y el camino que desde Puigcerdá va á dicho pueblo, es comun. Los montes estan cubiertos con abundancia de yerbas medicinales, se ven frondosos bosques llenos de manzanos, que naturalmente producen aquellas tierras, y algunas lagunas abundantes en pesca. Salen de entre sus penascos 2 fuentes para baños saludables, la una de agua muy caliente, y la otra de muy fria. El r. Segre, que nace en los montes de Nuria ó la cord. izq., pasa por Err, y dejando á Sallagosa sobre su márg. der., discurre á lo largo de la llanura hermosada con varias arboledas, siguiendo la direccion de las cord., y á 1/2 leg. escasa mas abajo de Puigcerdá, recibe las aguas del Arabó, que se precipita de la cord. der. Se encuentran muchas minas de carbo de piedra, y de jaspes de varios y esquisitos colores. Se crían muchas perdices blancas y otra caza; ganado, y pesca de truchas y anguilas en los r., y en los prados pacen numerosas manadas de terneras, cuya sabrosa carne es tan apetecida en Cataluña. En todos los pueblos del valle hay bastante ind., y consiste principalmente en la fabricacion de gorros y medias de lana.

HISTORIA. Este país corresponde al que ocupaban los antiguos cerretanos, al oriente de los iergetes, segun testimonio de Ptolomeo: fueron adjudicados por los romanos al conv. jurídico de Tarragona (Plinio). Era entonces muy poblado y floreciente, y la gente tan civilizada que de los cerretanos han querido algunos, venga el llamarse ceremonias todos los actos de urbanidad, reverencia, obsequio y cortesía. Tenia 2 ciudades capitales: *Augusta* por la que se apellidaban augustanos los que dependian de ella, y *Julia Lybica* que denominaba á los suyos *julianos*. Gozaron del privilegio de latinos viejos. Este pueblo, cuyo origen es atribuido por Silio Itálico á Hércules, fué muy célebre por sus ricos perniles que en lo regalados y sabrosos no cedían á los de Cantabria (*Estrabon, Atheno, Marcial*).

Es uno de los terr. que antes fueron libertados del dominio de los musulmanes, y los emperadores francos establecieron en él un condado que comprendió ambas vertientes del Pirineo. Los condes tuvieron su córte en Hix, villa sit. á 1/2 hora E. de Puigcerdá mas hácia Francia, y hoy dentro de los lím. de aquel reino, desde donde se trasladó á Puigcerdá en el siglo XII. Este condado estuvo unido alternativamente al de Urgel y Besalú, conforme la suerte de las generaciones, incorporándose alguna vez con el de Barcelona, con el cual se unió finalmente hácia los años 1117, en tiempo de Berenguer III. Fué despues incorporado al condado de Rosellon, y ambos adjudicados al reino de Mallorca, creado por D. Jaime I en uno de sus hijos. Ultimamente volvió á la corona de Aragon en tiempo del rey D. Pedro IV. En tiempo de Felipe IV y Luis XIV fué dividido en Cerdeña francesa y Cerdeña española por la paz general del año 1659 (V. *el art. 42 de la paz de los Pirineos*). Antes habia sido empeñado á Luis XI de Francia por D. Juan II de Aragon, junto con el condado de Rosellon, y en 1493 lo recobró D. Fernando el Católico. Hecha la division, comprendió la parte francesa 28 parr. que quedaron sujetas al ob. de Urgel en lo espiritual, hasta que por la constitucion civil del clero de Francia del año 1791, se aplicó su terr. á la dióc. de Perpiñan. Sus habitantes se resistieron á reconocer los obispos que envió aquel Gobierno, hasta que por el concordato de 1801, quedó reunido definitivamente aquel territorio al del ob. de Perpiñan, renunciando sus derechos el ob. de Urgel en 1803.

CERDAÑOLA: l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Vallbona, en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Tarrasa (2): sit. casi en el centro del terr. del Vallés, terreno montuoso; le combaten particularmente los vientos del NE. y SE.; su clima es bastante benigno y sano; las enfermedades comunes son reumas y herpes. Tiene 36 CASAS, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real, y 4 oratorios con culto público: en este pueblo existe un grande cast., cuya arquitectura denota su antigüedad, propio de los señores marqueses de Cerdañola, con sus fosos, cisterna, un torreón muy elevado, capilla, y sobre esta una cruz de piedra picada de mucho mérito artístico. El térm. confina N. Barbará (1/2 leg.); E. Ripollet (1/2); S. San Ginés de Horta, del part. de Barcelona (1 1/2), y O. San Cugat del Vallés (1/2); en él se encuentra

una parr. llamada de San Acisclo de las Teixas, que corresponde á las jurisd. de Cerdañola y de Moncada. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa forma una cord. al SE. de la pobl., que contiene bosques arbolados de pinos y plantio de viñedo; le fertilizan los r. nombrados Riu-mayor y Rioseco; el primero viene del O. bañando por ambos lados la v. de San Cugat; el segundo nace en el term. de San Quiria de Tarrasa, cuyo l. bana tambien por der. é izq., y ambos confluyen en el r. Ripoll. Le cruzan varios CAMINOS locales en buen estado, y la carretera que conduce de Barcelona a Sabadell, Manresa y Berga. El CORREO se recibe de Sabadell por un conductor particular los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, vino, legumbres y lena; cria algun ganado y caza de conejos, perdices, codornices y liebres. POBL.: 36 vec. de catastro, 319 alm. CAP. PROD.: 3.438.000. IMP.: 86.450.

CERDEDA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.) part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada: sit. en terreno elevado con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 60 CASAS distribuidas en los l. y ald. de Abelairas, Casanova, Castro, Iglesia, Majal, Mourelle, Pena, Penso y Taberna: la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Maria de Taboada, con quien confina su térm.: le baña un riach. que se dirige al Mino: el TERRENO participa de monte y llano: este de mediana calidad y aquel poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO lo recibe en Taboada. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, vino, lino, castañas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 55 vec.; 279 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de Torroso. (V.)

CERDEDELO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1): sit. en la falda occidental de la *Sierraseca*, á las inmediaciones del r. *Camba*, con buena ventilacion y CLIMA bastante frio, pero saludable. Tiene mas de 40 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, y en el de Trez. La igl. parr. dedicada á Ntra. Señora tiene por anejas las de San Salvador de Camba y San Lorenzo de Toro; y se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay un santuario con el titulo de Ntra. Sra. de Peña-Tallada, el cual es bastante concurrido. Confina el térm. N. sierra de Queijá; E. felig. de Campo de Becerros; S. la de Serboy, y O. Relortá. El TERRENO es montañoso y quebrado; brotan en varios sitios diferentes fuentes de puras y saludables aguas, cuyo sobrante va á parar al mencionado r. *Camba*, el cual cruza por el térm. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe por Verin. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, patatas, lino y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan algunos hornos para cocer cal. POBL.: 47 vec., 297 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Antes de la estincion de los señ. correspondia el de esta parr. al conde de Monterrey, hoy duque de Berwik y de Alba.

CERDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de Melias. (V.)

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de Villameá. (V.)

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo.

CERDEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bamio. (V.)

CERDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cerdedo. (V.) pobl.: 70 vec., 350 almas.

CERDEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de Couso. (V.)

CERDEDO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tabeirós (3), aud. terr. y e. g. de la Corona (18), dióc. de Santiago (7): sit. entre los r. Lerez y Quireza en terreno montuoso y áspero, combatido por todos los vientos; el CLIMA es saludable, pero frio excepto en los pequeños valles de Cerdedo y Quireza donde la temperatura es mas benigna. Comprende las felig. de Castro, Sta. Eulalia; Castreló, Sta. Marina; Cerdedo, San Juan; Figueroa, San Martin; Folgoso, Sta. Maria; Parada, San Pedro; Pedro, San Esteban, Quireza, Sto. Tomé;

CER

Tamonde, Sta. Marina; la cap. es San Juan de Cerdedo, donde reside la municipalidad, habiendo alc. p., con el nombre de mayordomo, en cada una de las restantes parr. Confina el térm. municipal por N. con el de la Estrada; al E. con el de Forcarey; por S. con el de Lama (part. jud. de Puente Caldelas); y por O. con el ayunt. de Campo (part. de Caldas de Reyes). El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, brotan en distintos puntos fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con las de los mencionados r., aprovechan para beber y otros objetos. Hay en la parte inculta abedules, sauces, castaños y robles, cuyo aumento proporcionaría una riqueza considerable, si los estensos montes del térm. se poblasen mas de dicho arbolado en vez del tojo, helecho, gamones y otros arbustos de poca utilidad, de que actualmente abundan. También existen muchas y sabrosas yerbas de pasto; encontrándose en diferentes sitios canteras de piedra apropiadas para edificios. Pasan por el térm. la carretera de Pontevedra á Orense, y la de aquella cap. á Lugo, la cual se separa de la anterior un poco mas arriba de Folgoso: ambas están descuidadas. Viene por la primera el correo, que deja la correspondencia en la cap. del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, centeno, maíz, patatas en abundancia, otras legumbres y hortalizas: mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos lobos que causan graves daños en los ganados, y pesca de varias especies. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura hay distintos molinos harineros, una fáb. de curtidos; dedicándose tambien los vec. á la arrieria, canteria, tanto en las felig. de este distrito municipal como fuera de él, y á recoger por diferentes puntos de Galicia cera, la cual acopian, cuecen y prensan, resultándoles de este tráfico una mediana ganancia; las demas especulaciones comerciales consisten en la extraccion de ganados, géneros y frutos sobrantes, especialmente maíz y patatas, é introducción de los comestibles y géneros de vestir necesarios. Se celebran 2 mercados semanales, uno de ellos en la cap. todos los domingos, y otro en Quiroza en igual dia, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del pais, y algunos coloniales. POBL. 822 vec., 3,563 alm. Asciende su PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 4,208 rs.: el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos de part. á 668; y el de gastos provinciales á 1,112; cuyas cantidades satisfacen por reparto entre los vec., pues no tiene propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes. Paga por encabezamiento 15,704 rs., por utensilios 3,814 con 5 mrs., por el recargo de estos 5,461 con 18, por alcabala, manda pia, subsidio de comercio y jaban 2,625 con 10, y por el culto y clero 9,993 con 22. No comprendiéndose aqui la contr. de frutos civiles, porque recaeyendo sobre las rentas que casi todas pertenecen á hacendados forasteros, no guarda proporcion con la riqueza de los vec., y sirve poco para su estadística; sin embargo todo lo demas concerniente á esta, y segun datos oficiales podrá verse en el cuadro sinóptico por ayunt. del part. de Tabairós.

CERDEDO (SAN JUAN DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Tabairós (3), dióc. de Santiago (7): srr. en terreno desigual cercado de montes, entre los cuales hay un hermoso valle fertilizado por el r. Lerez: está resguardada de los vientos, por lo que el clima es templado y saludable, no esperimentándose otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Se compone de 13 barrios ó l. que son el de su nombre, Abelan, Aren, Barro, Cabanca, Cabadosa, Carballá, Chamadoira, Limeres, Lourido, Meilide, Revolta, y Viduido, que rennen 400 casas. Hay tambien la municipal muy buena, algunas tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo, distintos hornos de pan cocer, y 2 escuelas de primeras letras, á una de las cuales, dotada por el fondo de propios, concurren 28 niños, y á la otra indeterminado número de ambos sexos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, tiene por aneja la de Santiago de Caroy (ayunt. de Lama, y part. de Puente Caldelas), y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso; encontrándose ademas 5 ermitas bajo diferentes denominaciones en los l. de Barro, Carballas, Meilide, Lourido y Revolta, sit en cuestras y vericuetos, sin que ninguna contenga cosa notable. Para sustido del vecindario hay 3 fuentes abundantes dentro de poblado, y 26 en el térm. Confina este por N. felig. de Figueroa; E. la de Folgoso; S. Caroy, y O. la de Pedre. El TERRENO á escepcion del pequeño valle de que se ha hecho mérito, todo lo demas es

CER

montuoso y bastante áspero, pues se compone de varios cerros que son ramificaciones del monte Seijo, el cual existe hacia el S.; tanto en este como en los de menos altura se crian castaños, robles, tojo, helecho, y muchas yerbas de pasto: la parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y muy feraz la que banan el r. Lerez (sobre el cual hay 2 buenos puentes) y otros 2 riach. que confluyen en el mismo. Ademas de los caminos locales atraviesa por el térm. la carretera de Pontevedra á Orense; el conrago se recibe de aquella c. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, hortaliza y algunas frutas: sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces menudos. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, 12 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y arrieria, dedicándose muchos hab. al oficio de canteros, que egercen hasta en las prov. de Castilla; el comercio consiste en la compra y venta de géneros y frutos del pais, y ganados en el mercado semanal estrayéndose algun grano y ganados. POBL.: 400 vec. 1,600 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

CERDEDINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cipriano de Villadabad. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cereda y felig. de San Martín de Rudis. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Leira. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomás de Vilarinho. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seró de las Somozas. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. 19. almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pmo y felig. de San Esteban de Medin. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de Soaserra. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. POBL.: un vec., 5 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de Lagares. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Román de Villaestrofe. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Cerdeira. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de Guntin. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de Parada. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de Graña. (V.) POBL.: 34 vec. y 160 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos. (V.)

CERDEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados: srr. á la der. del r. Miño. con buena ventilacion y clima saludable. Tiene unas 37 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Empiade, Aldea y Fenteira. La igl. parr. dedicada á San Juan, es aneja de la de San Cipriano de Ribarteme y está servida por un teniente de cura nombrado por el párroco de la matriz, con la cual confina y con las felig. de Tortoreos y Setados. El TERRENO es montuoso y abundante en aguas de buena calidad. PROD.: algun trigo, centeno, maíz, patatas, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1).

ayunt. de Rios (1/2): srt. á la izq. del r. *Navea* en terreno quebrado, donde la combaten principalmente los aires del S. y O.; el CLIMA es bastante sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que algunas calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 53 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Acibeiro y Ousecende; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 8 fan. de centeno en cada año. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura de entrada y de provision ecl. Confina el TÉRM. N. felig. de Castrelo; E. la de Río; S. Tribes, y O. Pedraza. El TERRENO es quebrado y lleno de fragosidad. Le cruza el r. *Navea* por la parte del S., el cual se forma en las montañas de Queija y se dirige hácia el E. para reunirse al *Bibey*: como atraviesa por terreno tan desigual y montuoso, sus aguas no aprovechan para el riego. LOS CAMINOS son locales, pasando tambien la vereda que desde Orense conduce á las Castillas. PROD.: centeno, pocas castañas, algunas legumbres, lino y abundantes pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices; animales dañinos como lobos, zorras y jabalies; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: además de la agricultura se cuentan 5 molinos harineros. POBL.: 53 vec., 231 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEIRAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Sta. Comba*. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. (V.) POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.) POBL.: 19 vec., 95 almas.

CERDEIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de *Seoane*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas*. (V.)

CERDEIRAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Begonte (1/4): srt. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado, é intermitentes: comprende los l. de Coto, Hermida, Jimarás, Pena, Rigueiro, Sta. Marta, Souto y algun otro cas. insignificante, que entre todos reunen 22 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix), es aneja de Sta. Elena de Veriz: en el indicado l. de Jimarás, hay una ermita con la advocacion de la Natividad de Nuestra Señora. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro; por E. con su citada matriz; por S. con Sta. Eulalia de Pena, y por O. con San Vicente de Pena: en el mencionado l. de Santa Marta, hay una fuente de buen agua, con el mismo nombre, y pasa por el centro de la felig. un riach. llamado da Barra que corre de S. á N. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte que se encuentra al E. denominado Pena-redonda, despoblado. LOS CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde, á donde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay esza de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 102 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEIRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa Maria de *Bacoy*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CERDEIRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CERDEIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo*. (V.)

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CERDEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santa Maria de *Piloño*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey*. (V.)

CERDEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Quintela de *Leirado*. (V.)

CERDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felig. de Santiago de *Pantín*. (V.)

CERDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Julian de *Mourellos*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CERDEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

CERDEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Aminadal y felig. de Sta. Maria de *Nieva*. (V.)

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabañas*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela*. (V.) POBL.: 3 vec. y 17 almas.

CERDEÑO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los *Prados*. (V.)

CERDIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL.: 3 vec., 15 almas

CERDIDO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (3) y distrito matitimo de Cedeira: srt. entre los r. Esturo y Mera, al S. del monte de Capeleda; clima benigno y bastante sano: se compone de las felig. de Cerdido, San Martin; y Casares, San Juan; que reunen sobre 400 CASAS; la de ayunt. y cárcel se halla en Cerdido (cap.): hay una escuela privada sin otra dotacion que la convencional que dan los padres de los 42 niños que á ella concurren. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Cedeira; por NO. con el de Sta. Marta de Ortigueira, interpuesto el citado Mera que lo separa en parte por el E. del territorio de Freires; al S. con el part. jud. del Ferrol, formando limite el mencionado r. Esteiro que lo circunvala por el O. hasta desembocar en la ria de Cedeira. El TERRENO es lo general llano y de buena calidad, disfruta de monte bastante cubierto de combustible, y regado por los derrames de fuentes de excelentes aguas y diversos arroyos, se hallan buenos prados de pasto y arboleda de frutales. El CAMINO que desde el Ferrol se dirige á varios puertos del N. está bien cuidado, pero no tanto los locales y vecinales. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, patatas, frutas y lino; cria ganado de todas especies, y hay caza mayor y menor. IND.: la agricola, telares caseros y molinos de pan. COMERCIO: esportacion de madera y lena para la Coruña por Cedeira, importacion de vino y otros art. de consumo. Celebra feria en el sitio de la Barquera (felig. de Cerdido) el dia 6 de cada mes. POBL.: 370 vec., 2,300 alm. RIQUEZA PROD.: 7,950,394 rs. IMP.: 248,203 CONTR.: 15,450 rs. 31 mrs. vd. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CERDIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: srt. al S. y falda del monte de la Capelada, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 360 CASAS distribuidas en 4 grandes barrios ó cuartos llamados Abelleira, Chao, Malados y Pineiro, y la venta ó meson de la Barquera en el camino que se dirige del Ferrol y Ribadeo por Vivero y Mondoñedo: hay escuela indotada y la frecuentan 37 niños y 3 niñas. La igl. parr. (San Martin), es bastante pobre, su curato de primer ascenso y patronato del conde de San Saturnino: en el barrio ó ant. coto de Malados hay una capilla (San Antonio), en la cual se celebra misa todos los dias festivos. El TÉRM. confina por N. con los de San Roman y San Julian de Montojo; al E. San Juan de los Casares; por S. Sta. Maria de Labacengos y San Vicente de Vilaboa, y por O. San Felix de Esteiro y San Martin de Villarruve. El TERRENO en lo general llano, no carece de monte ni arbolado; hay buenas fuentes, cuyos derrames y arroyos bajan al r. Esteiro. LOS CAMINOS locales asi como la carretera de que hicimos mérito, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por el Ferrol. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas, alguna hortaliza,

CER

frutas y mucha leña; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y muchos zorros. IND.: la agrícola, 20 telares de lienzos, 24 molinos harineros y una tienda de abacería. COMERCIO: la exportación de leña y el sobrante de la cosecha, é importa vino de la Ribera. Celebra feria el día 6 de cada mes en el campo y término del mencionado meson de la Barquera, con cuyo nombre es conocida. POBL.: 363 vec., 1,966 alm. CONTR.: con la otra parr. que constituye el ayunt. (V.)

CERDIGO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Burgos: srr. al pie del monte Cerredo. Desde tiempo inmemorial es considerado por calle y vecindad de Castro, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene dedicada á San Juan Evangelista, y servida por dos curas beneficiados de aquel cabildo. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas y chacoli en abundancia; cria ganado vacuno y lanar. Sus cosechas no bastan para el consumo, y se proveen de lo que falta de la cap. del part., de Valmaseda y de Guviezo. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

CERDILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (31): srr. al pie de la sierra de Vega de Tera; su CLIMA es frío y húmedo; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E., y sus enfermedades mas comunes son: pulmonías y catarros. Tiene 26 CASAS; 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario; y una igl. (San Cristobal), aneja de Murias de Sanabria, con cuyo pueblo confina por N. y O.; E. Coso y San Justo; y S. Trefacio, á 1/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es mediano y pedregoso, y le fertilizan las aguas de la rivera que nace en la sierra del pueblo de San Ciprian. Hay un monte cubierto de brezo y roble. Los CAMINOS locales y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. del part. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, alguna fruta de invierno y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos y corzos, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: exportación de lino, hilado y algun tegido ordinario. POBL.: 16 vec., 64 almas. CAP. PROD.: 28,176 rs. IMP.: 2,398. CONTR.: 1,156 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 80 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERECEDA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Barago, Barrio, Bejo y Dobarganes, Bores, Campollo, Dobres, Enterrías y Vada, Ledantes, Pollayo, Tollo, Toranzo, Tudes, Valmeo, Vega (la), y Villaverde: linda con los valles de Valdebaró y Valdeprado, y con las prov. de Leon y Palencia.

CERECEDA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de La Carrera en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): srr. en llano al pie de un cerro, y combatida princip. lmente por los vientos N. y O., con CLIMA destemplado, las enfermedades mas comunes son catarrales: tiene 68 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; un pósito nacional con el fondo de 90 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo además para abrevadero de los ganados; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de La-Puerta; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. y E. La-Puerta; S. Montañillas, y O. Mantiel; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios manantiales de buenas aguas, algunos pequeños huertos y una ermita (San Roque): el TERRENO participa de monte y llano de secano, con una pequeña vega, fertilizada por un riach. sin nombre que tiene su origen en el señ. de Solana y corre de E. á O.: hay algunos trozos de bosque los cuales proveen de combustible y dan pastos aunque pocos. CAMINOS: los locales. de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha miércoles y domingos, en la estafeta de Budia, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, anís, judías, patatas, alazor y cerezas: cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abundante caza de perdices, algunos conejos, liebres, lobos y zo-

CER

325

ras; en el riach. se cogen truchas. IND. Y COMERCIO: un molino harinero, y la arriera á la que se dedican muchos vec., traficando en aceite, huevos, pescados, suela, cordoban y cereales en la parte que falta de rendimientos del término, para el consumo de los hab. POBL.: 76 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 1.490,360 rs. IMP.: 83,325. CONTR.: 4,564. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 1,500 rs. se cubre con los productos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Briviesca (6): srr. en llano á la der. del r. Ebro, defendida de los vientos del O. por una cuesta de regular elevacion. Tiene 22 CASAS de un solo piso, la consistorial, una escuela de primeras letras, una igl. parr., San Martin, servida por un cura, y una ermita dedicada á San Quirce, inmediata á la v., si bien se halla en estado ruinoso: no hay fuente; pero la proximidad al Ebro y un arroyo que nace cerca de la pobl., la surten de aguas suficientemente. Confina el TÉRM. N. Herrera; E. Oña; S. Terminon, y O. Condado. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, y participa de monte y llano: el principal monte es el llamado Valcabado, poblado de hayas y algunos pisos, y 2 sierras tituladas Valdecura y el Mazo que forman cord. con la de Trias. Los CAMINOS son locales para comunicarse únicamente con los pueblos limítrofes, á escepcion de la carretera de Oña; y la CORRESPONDENCIA la reciben de Trias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, uvas y buenas frutas; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y otras aves menores; y pesca abundante de barbos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, dedicandose tambien algunos de sus hab. al transporte de granos de unos mercados á otros de los pueblos inmediatos, ó bien á la recria y venta de ganado. POBL.: 8 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 189,400. IMP.: 17,089 rs.

CERECEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 1/2): srr. en un llano, ó mas bien pequeña hondonada que forman 3 collados que le dominan, pero esto no impide que esté bien ventilado y su CLIMA sea muy saludable. La pobl. consta de 58 CASAS malisimas todas, entre ellas la del ayunt. casi arruinada, otra destinada á cárcel, insegura, lóbrega y muy húmeda, otra que ocupa la escuela de primeras letras asistida de unos 20 niños y cuyo preceptor no este examinado, mas sí dotado con unos 800 rs. anuales; una igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura teniendo por anejos á San Chiricones, Algueria, dist. una leg. de la matriz, San Cristobal y Carrascal de San Chiricones 1/2, una ermita, de Ntra. Sra. del Custo, á 1/2 leg. entre monte de Cauillas, templo hermoso costado y conservado en el día por la piedad de los cofrades; hay además dos fuentes perennes muy próximas al l. para el uso de sus vec., y á dist. de unos 30 pasos á la salida de él una ermita, Humilladero, con cementerio bastante ventilado. El TÉRM. de esta pobl. es, al N. con Aldea Nueva de la Sierra y Gilleros de la Bastida; E. Arroyo-muerto; S. San Martin del Castañar y Nava de Francia, y O. el Cabaco y Zarzoso; su estension de N. á S. es de 5/4 de leg. y de E. á O. 3/4. En él se encuentran 3 deh. de roble de poca estension, pero muy buena madera y tan poblada una de ellas que apenas permite el tránsito, unos cuantos prados y algun valle con medianos pastos; infinidad de manantiales que dan origen á 2 arroyos que bañan la pobl. y van á desaguar en el Yeltes, corriendo el uno de E. á O. y el otro viceversa, de modo que este último desemboca casi al nacimiento de aquel r. y el primero cerca de 2 leg. mas abajo. El que corre de E. á O. tiene un puente de piedra, paso de la calzada de Tamames, con dos pequeños ojos, firme y de buena construcción, y da en todo tiempo movimiento á 3 molinos harineros, aunque no es de mucha agua en el verano; criase en él algun pescado. El TERRENO es flojo, pizarroso y solo una pequeña parte de regadio. Los CAMINOS son vecinales con los pueblos de la sierra y su estado malisimo: los que guían á Sequeros y Tamames son regulares. La CORRESPONDENCIA se va por ella á la cap. de part. todas las semanas. PROD.: toda clase de granos pero en cantidad insuficiente para el consumo, siendo el lino, las patatas, nabos y berzas lo que mas abunda, mucha caza menor y alguna mayor: criase algunas cab. de ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay 200 de vacuno; varias caballerías menores para el porte y extracción del carbon y cisco á cuya IND. estan destinados algunos vec.,

auque en pequeñas cantidades sin haber otros artefactos que 3 molinos harineros y una fab. de ladrillo y teja con su horno. POBL.: 40 vec., 210 alm. CAP. TERR. PROD.: 200,300 rs. IMP.: 10,035. valor de los puestos públicos 1,630.

CERECEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Rasines. sit. en una llanura, rodeado por el r. Ason, que le divide, y por el Silencio que pasa por la parte meridional, su clima es muy sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados, á causa sin duda de los vientos del N. que soplan con alguna frecuencia. Tiene 44 CASAS de diferentes dimensiones incluidas las de los barrios de Rosillo, San-Esteban y Somoza; todas ademas del establo cuentan un piso para habitarse y otro para colocar los frutos. A la escuela de primeras letras asisten 40 niños que satisfacen al maestro 3 celemines de maiz cada uno al año. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura. Hay 3 ermitas (San Esteban y Ntra. Sra del Incendio ó de la Asunción y Ntra. Sra. de la Piedad); y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TERM. N. Ampuero; E. y S. Rasines y O. Udalla y Hoz de Marrón. El TERRENO es de mediana calidad; fertilizante las aguas de los enunciados r. Ason y Silencio; el primero tiene un puente llamado de Cadalso y mueve las ruedas de 4 molinos harineros y una ferreria. Contiguas al espresado puente hay 2 ventas públicas con el mismo nombre que él. LOS CAMINOS locales á escepcion del real que dirige á Burgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo y la Nestosa, los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales, y pesca de salmones, truchas y anguilas. IND.: los molinos y ferrerias de que se ha hecho mérito, conduccion de trigo de Castillá Limpias, y vena de este pueblo á las ferr. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR.: con el ayunt.

CERECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CERECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Vicente, Mártir (V.).

CERECEDA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña (2). sit. al S. del monte Suevo, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes, que algunas calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barzana; Robledo y Sardeda, con el barrio de Berducado de la Braña, que reunen de 80 á 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales; hay tambien un buen edificio donde se enseña latinidad y moral. La igl. parr., dedicada á San Vicente mártir, está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Se cuentan ademas 6 ermitas, de las cuales 2 con los titulos de San José y Ntra. Sra. del Rosario, se hallan en Cereceda; 2 con los de San Martín y San Francisco, en Robledo; otra dedicada á Ntra. Sra. del Cármen en la Barzana, y la última con el nombre de San Justo y Pastor en Sardeda. Para surtido del vecindario hay diversas fuentes de muy buenas aguas, y para su recreo muchos y deliciosos paseos con arbolado. Confina el TERMINO N. monte de Suevo; E. Sorribas; S. y O. Nebares. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza un r. que se forma en Sardeda con las aguas procedentes del espresado monte Suevo; riega muchos prados, y tiene 4 puentes, de los cuales 2 son de piedra, y los otros de madera para servicio de los pueblos. Atraviesa por el término el CAMINO que dirige desde la cap. de prov. á Rivadesella, que se encuentra en mediano estado: el correo se recibe de la cap. de part. por baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, cerezas, guindas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcaes y otras aves, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, etc. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 4 molinos harineros en regular estado; las especulaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de avellanas ó importacion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 177 vec. 700 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CERECEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de Aras. (V.)

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera (V.): pobl. 8 vec. y 34 almas.

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso de Cerecedo (V.): POBL.: 22 vec. y 90 almas.

CERECEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas (V.).

CERECEDO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/4 leg.), part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar. sit. á la izq. del r. de este último nombre ó Porma, al que cruza un puente de madera para uso del vecindario. Tiene unas 23 CASAS; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Uceda, y monasterio de monjas de Gradefes, órden de San Bernardo; y buenas aguas potables. Confina N. una cordillera de montes que se interna en el part. de Riaño; E. Adrados, y otra cordillera que formando un semicírculo va á unirse con la anterior; S. Boñar, y O. Oville. El TERRENO es de mediana calidad, y abundante en aguas para el riego. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL. 23 vec., 86 alm. CONTR. con el ayunt.

CERECERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CERECINOS DE CAMPOS: así se denominan al tratarse juntos los dos pueblos de Cerecinos de la Orden y de los Barrios, que hay en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente.

CERECINOS DE CARRIZAL: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). sit. á la inmediacion del arroyo Salado en una llanura. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 20 niños, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de presentacion del cabildo de la igl. catedral de Zamora por 2 voces: del párroco de San Salvador de la misma por la del de San Vicente de id. por otra; del estinguido conv. de San Gerónimo de dicha c. por otra; del de San Bernardo de Moteruela por otra; del de Dominicos de la referida c. por otra; de las Dominicanas de San Pablo de id. por otra; del poseedor de la memoria de Carasa fundada en la Sta. igl. catedral de la misma c. por otra; del mayordomo de fabrica de id. por otra; y del ayunt. del pueblo que se describe por otra. Confina el término N. Piedrahita; E. Aspariegos y Benegiles; S. Torres; y O. Morcuera de los Infanzones. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y prod. cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza y pesca. POBL. 48 vecinos, 182 almas. CAP. PROD.: 206,405 rs. IMP.: 19,614. CONTR.: 5,240 rs. 10 mrs.

CERECINOS DE LA ORDEN Y CERECINOS DE LOS BARRIOS: 2. l. reunidos (con ayunt. en la prov. de Zamora, 13 leguas), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sit. el de los Barrios en una aldurita, dividiendo del de la Orden, que está en la parte mas baja, por un regato ó arroyuelo; su clima es algo frio; sus enfermedades mas comunes, fiebres y diarreas. Tienen 220 CASAS; de ellas 2 consistoriales que sirven de cárcel y escuela de primeras letras á que asisten unos 100 niños de ambos sexos, y cuyo maestro percibe 1600 rs. de dotacion; y 2 igl. parr. (San Juan y Sta. Marta); la primera está servida por 1 cura de ingreso y presentacion del vicario general de la encomienda de San Juan con aprobacion del diocesano, y la segunda por otro de término y presentacion del abad de San Isidro de Leon, y de los señores dean y cabildo de la Sta. igl. catedral de la misma; hay en esta ademas 7 capellanias de familia con cargo de misas, una con residencia y las demas sin ella. Varios pozos de no muy buenas aguas proporcionan á los habitantes la necesaria para su consumo doméstico; entre ellos se distingue el llamado Pedrada, situado en las afueras, de que se surte la mayor parte del pueblo. Confina N. Prado y Quintanilla del Olmo; E. Villalpando; S. Revellinos, y O. Villalobos; á una leg. todos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyuelo. Los CAMINOS locales, excepto la carretera nueva que dirige á Villalpando y San Esteban del Mollar. Hay parada de postas, donde se toman caballos, y la berlina de correos muda el tiro. PROD. trigo, cebada, morcajo, centeno, garban-

zos, muelas y otras legumbres, verduras y vino; cria ganado lanar, de cerda, caballo y mular; y caza de liebres y perdices. POBL.: 204 vec., 818 alm. CAP. PROD. 230,800 rs. IMP. 24,518. CONTR. 18,905 rs. 5 mrs. Es de notar una costumbre inveterada en los habitantes de este pueblo; ella se funda en una cofradía que hay con el nombre de San Esteban Protomártir, á la que únicamente pertenecen los mozos solteros desde la edad de 16 años. Ocho dias antes de la festividad del Santo, y otros ocho despues, ha de haber todas las tardes baile con tamboril costeado por los cofrades. En el mismo dia del Santo salen cierto número de hermanos al rayar la aurora prevenidos de avellanas y vino, con cuyo desayuno (así lo llaman) han de presentarse en la casa de cada uno de los cofrades: si estos estan levantados toman un puñado de avellanas y una taza de vino, pero si no lo estan les echan por una ventana ó gatera de la puerta el puñado de avellanas. Asisten todos sin capa á la funcion de iglesia, reducida á misa y sermon, y en seguida sale la procesion para depositar el Santo en la otra parroquia, pues alternan en los oficios. Es obligacion de los cofrades ir pisando barro aunque sea hasta la cintura; el que no lo hace incurre en la pena de 2 rs.

CEREDA: barr. en la prov. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (7), es uno de los que componen la v. de Alameda (Sta. Maria de la), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de localidad, pobl. y riqueza (V.)

CEREIGEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de Oviña (V.)

CEREIGEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y fel. de San Salvador de Grandas (V.) POBL. 1 vec. y 5 almas.

CEREIGHELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL. 13 vec. y 64 almas.

CEREIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de Herboedo (V.)

CEREIJA: casa rectoral é igl. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de Cereija (V.): POBL.: 1 vec., 7 alm.

CEREIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3), y ayunt. de la Puebla del Brollon. SIT. en una hondonada sobre la margen izq. del r. Saá, y der. del arroyo Ramos. CLIMA húmedo, pero bastante sano. Tiene unas 70 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Areas, Aquel-cabo, Barrio-falcon, Cereija (casa rectoral é igl.), Cima de Vila, Corbal, Giontiñas, Lende, Nogueiras, Puente, Rairos, Sierra y Zapateria. La igl. parr. (San Pedro), es capaz y decente. Su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. se estiende á 1/8 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con los de Castrosante y Eijon; al E. con los de la Puebla y Castroncelos; al S. Pinel y Chavaga, y por O. Fornelas, comprendiendo los montes de Chá de monte mio, Lamas-boas, Penelas de Castro y Sta. Bárbara. El TERRENO es tenaz y arcilloso, y en el estio carece de riego, no obstante banarle el indicado Saá y los arroyos que en él desaguan, denominados Riguelo y San Lorenzo. Los CAMINOS se hallan poco cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Cereija y Nogueiras y los pontones de Areas y Torrente. El CORREO se recibe por la Puebla del Brollon. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres, castañas y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca; molinos harineros, telares, sastres, zapateros y algunos otros oficios. POBL.: 63 vec. y 321 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREIJAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo del Nocado (V.); POBL. 2 vecinos y 11 almas.

CEREIJEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Becerreá, y ayunt. de Cervantes (V. CERREJEDO).

CEREIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Debesa, uno de los que corresponden á la quinta de Villandris de la misma (V.) POBL. 1 vec. y 6 almas.

CEREIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de Cereijido (V.): POBL. 10 vec. y 56 almas.

CEREIJIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de Mao (V.) POBL. 1 vecino y 6 almas.

CEREIJIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo

(12 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 1/2). SIT. en la sierra de su nombre no muy distante del r. Sil. CLIMA templado y sano. Es una ald. de 17 CASAS de pobres labradores, que cuenta tambien con el cas. ó granja de Coballo. La igl. parr. (Ntra. Sra.) es pequeña, y su curato de entrada y libre provision. El TÉRM. confina con las felig. de San Mamed de Fisteus y Sta. Eulalia de Bendolló, al paso que su monte Piedra del Couto, es el que marca la linea divisoria entre los partidos de Quiroga y Valdeorras: tiene ademias los montes de Val de Cobas, Val de Gata y Carbedo. El TERRENO en la parte cultivable es de mediana calidad; le recorre un riach., compuesto de 4 arroyos, el cual toma el nombre de Cereijido, así como el puente que le cruza. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, vino, centeno, castañas y algunas legumbres; cria ganado y no falta caza mayor y menor. POBL.: 18 vec. y 69 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREIJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (5), y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. á la der. del r. de su nombre y á la falda de una elevada montaña. Su CLIMA templado y poco sano: se compone de los l. y cas. de Airoa, Aucella, Cabanas antiguas, Casa de Costa, Castelo de Frades, Cela, Chan de Pracia, Dehá, Folgoso, Freijo, Freita, Pando, Poreis, Prados, San Martin, San Reburdin, Travado, Veiga del Seijo y Villanueva de Pedregal, que reunen 130 CASAS, sin otras aguas que las que les proporcionan 2 arroyuelos y el mencionado r. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Pedro de Noceda, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: hay 5 ermitas con las advocaciones de La Concepcion, San Bernabé, San Roque, San Andrés y Sta. Ana. El TÉRM. confina por N. con el de San Felix Donis, á 2 leg.; por E. á 1 1/4 con Sta. Maria de Vilarello y el citado anejo San Pedro de Noceda; por S. con Balboa á 3 leg., y por O. limita con las prov. de Castilla. El TERRENO es montuoso, despoblado y de mala calidad: el r. Cereijido, cruzado por 5 puentes carretales, tiene origen de los dos riachuelos que bajan á unirse en los mazos de Cancillos, y cuyas aguas enriquecen al Navia. Los CAMINOS son de travesia y malos, y el CORREO se recibe por la esp. del part. prop. centeno, patatas, nabos y pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, y algo de cerda; hay caza de perdices, corzos, jabalies, ciervos, osos y otras piezas mayores; se pescan truchas, y se sostienen 9 molinos harineros. POBL.: 130 vec. y 1,400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREIJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2). SIT. sobre la margen der. del r. Lama ó Suarna. CLIMA frio y bastante sano, si bien se experimentan fiebres gástricas y pulmonias. Se compone de los l. de Cereijido, Souto, Touceiro, Vilaron y Villapiñol, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades: buenas fuentes para el abasto, y una escuela privada poco concurrida. La igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de ingreso, tiene por anejo la de Sta. Juliana de Cereijido: hay 2 ermitas, la de Sta. Isabel en Villapiñol y la Espectacion de la O en Souto. El TÉRM. confina por N. con Fuensagrada; al E. Sta. Maria de Villabol (1 leg.); por S. Lamas de Moreira (1/2), y por O. San Cristobal de Cuña (1/4), comprendiendo el territorio de su citado anejo, del cual le separa el mencionado r. Este se denomina Lamas hasta llegar á Cereijido y desde aquí toma el nombre de Suarna, con el cual se introduce en la prov. de Oviedo. El TERRENO es costanero, penascoso, de mediana calidad y bastante poblado de castaños, robles, otros árboles y diversos arbustos. Los CAMINOS son locales y de travesia, estrechos y mal cuidados. El CORREO se recibe por Lugo en Fonsagrada, los domingos y miércoles, y sale lunes y jueves. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas y pastos; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda: hay caza de perdices y otras aves, al paso que se pescan truchas y anguilas: IND. la agrícola y molinos harineros. POBL. 37 vec. y 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREIJIDO (STA. JULIANA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 3/4), dióc. de Oviedo (25 1/4), partido jud. y ayunt. de Fuensagrada (1 3/4). SIT. á la izq. del r. Lamas ó Luarna. Su CLIMA es frio y bastante sano: se compone de Cereijido ó Sta. Juliana, El-Bao y Santiso que reunen 16 CASAS: la igl. parr. (Sta. Juliana) es anejo de Santiago de Cereijido, con cuyo térm. confina á cerca del cual hacemos mención de sus circunstancias y prod. (V.). POBL. 15 vec. 92 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

528

CER

CEREJIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL. 4 vec. y 20 almas.

CEREJO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Corcubion (3 3/4), y ayunt. de Vimianzo. SIT. en la márgen izq. del r. del Puente del Puerto, al extremo oriental de la ría de Camariñas, con buena ventilación y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Cortes, Cures, Esquiapa, Ribeira, Tupones, Vilar y Vilarbello, que reúnen 83 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Martín de Carantona, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el Puerto; por SE. con San Cristobal de Carnes, y por O. con San Pedro de Leis del ayunt. de Mujía. Tiene fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. del Puente del Puerto, que desagua en la ría. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y pocos cuidados y el CORREO se recibe por Corcubion. PROD.: maíz, patatas, poco trigo, lino y pastos, cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y varios molinos harineros sobre la ría, de excelente fábrica que se mueven con las aguas de la marea. POBL. 81 vec. y 403 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREJO (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1): SIT. parte en la pendiente meridional del monte *Seoane*, y parte en un llano. La combaten principalmente los aires del N. y NO. El CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumatismos y gastro-enteritis. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Costenla, la Iglesia, Pernaviva, Quintas, Señorán, Vilapouca y Viso. La igl. parr. bajo la advocación de San Jorge, es aneja de la de Vinseiro. Tambien hay una capilla dedicada al mismo Santo en la parte mas honda de la felig.; es muy concurrida y el edificio bastante espacioso, y de moderna arquitectura. Confina el TÉRM. N. felig. de Calobre y Lagartones; E. la matriz; S. la de Parada, y O. la de Guimarey. Cruzan por el mismo los riach. *Linares* y del *Viso*, que naciendo en la cord. divisoria del país de Tabeiros de la ant. jurisd. de Montes, se reúnen y entran en el r. *Ulla* por cerca de Paradela, teniendo para su tránsito 4 puentes insignificantes. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, hallándose tambien el que dirige desde Estrada á Carballino. El CORREO se recibe de la cap. de ayunt. por peaton. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, nabos, lino, frutas, lena y pastos; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de conejos, algunas liebres y perdices; y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 3 molinos harineros; dedicándose tambien los vecinos á fabricar carros para la labranza; las especulaciones principales de comercio consisten en la extracción de maíz, é importación de vinos de las riberas del *Ulla*. POBL. 70 vec. y 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREITO: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de *Jaca*. (V.)

CEREJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Paradela* (V.) POBL. 8 vec. y 49 almas.

CEREO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Coristanco (1/2): SIT. sobre la márg. izq. del r. Allones en el denominado país de Bergantiños; su CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Cercasido, Cereavello, Cruz de Agrelo, Edrada, Golba, Pousada y Villaverde que reúnen sobre 90 CASAS de medianas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Bergantiños. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Corcuesto, San Julian de San Justo y San Adrian de Verdes, interpuesto por esta parte el mencionado Allones; su estension por donde mas alcanza á 1/4 de leg., y forma un cuadro irregular abrazando un TERRENO bastante llano y feraz: los CAMINOS son locales: poco cuidados, y el CORREO se recibe por la Coruña y cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, lino, varias legumbres, alguna fruta y mucho pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca, molinos harineros, telares para lino y lana, y artesanos de primera necesidad. POBL.: 91 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEREO-VELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Cereo*. (V.)

CER

CERESALED: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Gramedo*. (V.)

CERESOLA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. á la falda del collado de Cuellofrito frente al S., combatido por los vientos del mismo y N.: su CLIMA frio, adolece de enfermedades inflamatorias: tiene 25 CASAS que forman dos calles, y una plaza, en la cual se halla una fuente; sala de ayunt.; una igl. parr. San Pedro Apóstol, de construcción ant., que indica haber sido mezquita, servida por un cura párroco de libre provision. En los afueras, y á corta dist., se halla el cementerio, capaz y ventilado, y tres ermitas de San Gines mártir, San Quilez mártir y San Cristóbal. Confina el TÉRM. N. con los pueblos de Buisan, Nerin y Pardina de este valle llamado Blasco (1 leg.); E. con térm. del de Jeba (1); S. con los de Buerba (1); O. con los de Burgase (1); muchas y ricas fuentes abundan en el térm., y entre ellas es digna de notarse la llamada del Baño, sit. en el barranco que baja del Comiello y parte llamada *Suelo del Plano*, cuyas aguas sulfurosas causan efectos prodigiosos á los que padecen llagas, gastritis y erupciones cutáneas; hay dos arroyos llamados Jesa y Cañemar, ambos tienen puente: una balsa de las aguas del molino harinero. TERRENO: arenoso y excelente para cereales, patatas y yerba; cruzan los CAMINOS de Fanlo para el valle de Broto, el de Buerba para el de Gistano, el de Jeba para Boltaña, Barbastro y Huesca, y el de Burgase para el valle de Solana. Recibe el CORREO de la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, manzanas y ciruelas; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extracción de frutos sobrantes é importación de otros. POBL.: 5 vec., 20 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs. vn.

CERESUELA: l. con ayunt. en la prov., y adm. de rent. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña, dióc. de Jaca aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2): SIT. al S. y en la falda de la sierra llamada Bayllara; es combatido por los vientos E., S. y O., y disfruta de un CLIMA saludable y templado. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. Contiguo al l. hay una fuente, de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. N. la Solana de Sarrablo; E. Tenullosa; S. Aruaba, y O. Sarrablo. El TERRENO es la mayor parte montuoso y poco fértil. CAMINOS: son locales: el CORREO se recibe por cartero de Boltaña. PROD.: centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 6 vec., 27 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs.

CERESUS: c. de los ant. lacetanos (*Polomeo*), hoy probablemente *Sta. Coloma de Queralt*.

CERET: c. ant., cuyo nombre se ha conservado solo en las medallas. (*Flores, tom. I, pág. 302.*)

CEREYEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Coaña*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CEREZAL: r.: es uno de los pequeños afluentes que tiene por su izq. el *Alhama* ó *Marchan* en la prov. de Granada, part. jud. de *Alhama*. (V. EL ART. DE ESTE PART.)

CEREZAL: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; pertenece al l. de *Tremor de Abajo*. (V.)

CEREZAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza*. (V.)

CEREZAL: alq. del concejo de Nuñomoral en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en una llanura y á la der. de los dos riach. de los Casares y Gasco: tiene 30 CASAS como todas las del país. Confina al N. con Asegur; E. Nuñomoral; S. Martilandran; O. Cambron. En cuanto á sus demas circunstancias con el concejo. (V.)

CEREZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Furco*. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Obona*. (V.) POBL.: 17 vec., 85 almas.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria *Blimea*. (V.)

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CEREZAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Prado: SIT. en un llano; combatente todos los vientos excepto los del E., y su CLIMA es bastante templado y sano, pues

CER

no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) matriz de la de Prado, servida por un cura, de presentación del marqués que lleva el título de este último nombre; y una fuente de buenas aguas para el consumo doméstico. Confina N. Robledo de la Guzpeña; E. Carrizal; S. Quintanilla de Almanza, y O. Prado, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; este sembrado de trigo la mayor parte, y aquel cubierto de robles útiles para maderas de construcción. LOS CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñas por balijero los sábados, y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, alguna fruta, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; y caza de perdices y palomas torcazes. IND. Y COMERCIO fabricacion de cal, y pan que llevan á vender á Riaño, retornando vino y otros art. de consumo. POBL.: 25 vec.; 125 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CEREZAL: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las montañas que dividen este part. del concejo de la Lomba en el de Murias de Paredes: corre de N. á SO., pasa por la espina de Tremor, y junto al pueblo de Torre se pierde en el r. que lleva este nombre: su cauce es profundo, por lo que las avenidas no causan daño: tiene unas 3 leg. de curso, riega algunas praderías, y cria truchas pequeñas, pero muy delicadas.

CEREZAL (CONV. DEL) en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Era de fundacion moderna y de tercerones de San Francisco: está sir. en desp. cerca del barrio de su mismo nombre. Tenia en la época de la esclaustracion 7 frailes: todos sus bienes se enagenaron á escepcion del edificio. Su libreria constaba de 400 volúmenes que estan mandados recoger por la comision artistica para llevarlos á la biblioteca provincial.

CEREZAL (SAN JUAN BAUTISTA DEL.): ant. monast. desaparecido en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: sir. en la confluencia de los r. Cerezal y Tormor á 6 leg. de la cap. de part. Consta su existencia desde el año 950 al 1,105; en la actualidad no existen ni ruinas.

CEREZAL (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CEREZAL DE PEÑA HORCADA: l. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. y subdelegacion de rent. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Lumbreras (5), correspondiente á la villa de Barrueco Pardo, (1) terr. del órden de Santiago *Nuñus dioc.* aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sir. en una especie de cañada que forma á su der., mirando al O., la grande altura de Peña horcada, dist. 1/4 de leg. de la pobl. Contiene en su extremo 2 peñascos ó rocas casi inaccesibles que forman una especie de horcada, de donde toma nombre el pueblo. Su clima es sano y no muy frio y las enfermedades mas comunes alguna terciana ó quartana Las CASAS en número de 70 á 80 de 8 á 10 varas de altura, forman 2 barrios que los divide un arroyo ó regato; la mayor parte del pueblo ó sea el barrio de arriba, consta de una sola calle á lo largo la que termina en una plazuela á la parte del E.: el barrio de abajo consta de dos calles cortas bastante lodosas en tiempo de invierno. Tiene una escuela de niños á la que asisten 25 ó 30 y la corta dotacion que se le da al maestro es acordada por convenio vecinal; ocupa un local recientemente construido el que sirve tambien para celebrar en él sus sesiones el ayunt., y está sit. en medio de los dos barrios; igl. parr. (San Marcos) anejo de la matriz de Barrueco Pardo, cuyo vicario eel la provee de curas tenientes. Su TÉRM. es de una leg. escasa cuadrada y confina al N. con Zarza de Pumareda y Robledino de Santo Domingo; S. con Barrueco Pardo; E. con el pueblo del Milano, y O. con Vilbestre y Mieza; en él se encuentran algunos montes, el mas notable el de Peña-horcada casi todo pedregoso y poco fértil, y algunos arroyuelos, el principal, que pasa por las márg. de este pueblo y corre de E. á O.; se atraviesa por 5 puentes de piedra, pequeños, que prestan comunicacion con la parroquia y uno de los barrios. El TERRENO es entre llano y monte plantado parte de él de unos 500 pies de roble y algun otro árbol frutal próximo al pueblo y está dividido en 21 yugadas ó partes. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo entre los límites y por todos ellos pueden transitar carros. La CORRESPONDENCIA se toma en la caja de Vitigudino á donde espreso se manda por ella. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, garbanzos, patatas, legumbres, como fréjoles, coles,

TOMO VI.

CER

329

nabos etc.; criase poco ganado y este es de la clase del denominado churro y algunas reses vacunas destinadas casi exclusivamente á la agricultura. La IND. está circunscripta á muy pocos telares de lino, pues que la ocupacion principal es la agricultura. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. TERR. PROD.: 550,300 rs. IMP.: 27,515. rs. Valor de los puestos públicos 1,720 rs. Ascienden las CONTR. que paga por diferentes conceptos á 3,809 rs.

CEREZAL DE PUERTAS: l. agregado al ayunt. de Puertas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9), part. jud. de Ledesma (4 cortas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). Está sir. en una ladera perfectamente resguardada del viento N. y lo combaten los del S., E. y O. siendo su CLIMA bastante templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que constipados, tercianas y gastritis con poca frecuencia. La pobl. consta de 20 CASAS en cuyas calles apenas hay lodos por limpiarlas perfectamente las aguas que por ellas descienden: se encuentra en aquella una escuela de niños y niñas, á la que concurren 8 de los primeros y 4 de las segundas, á cuyo maestro, que generalmente es el guarda de la hoja, se le dan por su trabajo 12 fan. de centeno cada año; hay una fuente abundante de buena agua de la que se surten todos los vec. y una igl. matriz (San Miguel) dependiente del beneficio de Briones del que es vicario, teniendo por anejo á Pedernal á 1/2 leg., servida aquella por un ecónomo esclaustrado. El TÉRM. está incluido en el de Puertas (V.) y casi todo poblado de robles y alguna encina. El TERRENO es muy bueno para centeno y cebada y hay tambien excelentes pastos. LOS CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma á cuyo punto va el interesado por sus cartas. PROP.: centeno, cebada, patatas, algun trigo y garbanzos, conejos, liebres y perdices; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, aunque no en gran número. POBL.: 20 vec., 100 alm. LAS CONTR. y RIQUEZA estan incluidas en la matricula del ayunt. de Puertas al que pertenece este lugar.

CEREZAL DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): sir. en llano á la der. del r. Conejos; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos del N. y O.; y no se padecen otras enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Gerónimo), matriz de Letrillas, servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente; una ermita (la Sta. Cruz), y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Carbajales; E. Lanseros; S. Lagarejos, y O. r. Conejos, todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Conejos. Los montes estan cubiertos de roble. LOS CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza ordinaria, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y javalies; y pesca de truchas. IND.: dos telares de lienzos caseros, 4 arrieros y 3 molinos harineros. COMERCIO: se esporta lienzo para tierra de Toledo, y se importa aceite y jabon. POBL.: 12 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 34,652 rs. IMP.: 3,744. CONTR.: 1,132 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CEREZAL DEL PINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (4), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (56): sir. entre unas alturas; dividido en 2 barrios, separados por un pequeño arroyo; combátene los vientos del E. y O.; su CLIMA es sano, pues solo se padecen por lo comun algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 69 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., á que asisten 20 niños; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura, y cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. Videmata; E. Ricobayo y Villafior; S. Villacampo, y O. Bermillo de Alba; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo que dijimos dividia el pueblo llamado Tollares, que nace en el monte de su mismo nombre, cubierto de roble y otros arbustos. Los CAMINOS, locales; recibe el correo de Zamora por un peaton que pagan entre varios pueblos. PROD.: centeno, patatas, algun lino y hortalizaria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres, conejos y algunos lobos. IND.: 3 molinos harineros.

22

2 telares de henços caseros, y fabricacion de paños toscos. POBL.: 54 vec., 212 alm. CAP. PROD.: 68,800 rs. IMP.: 7,035. CONTR.: 2,004 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 ducados; la mitad se cubre con el arbitrio del vino, y el resto por reparto entre los vecinos.

CEREZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Barceña* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CEREZALES DE RUEDA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de León, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes: sit. en un valle á la márgen izq. del r. Boñar ó Curueño. Su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de término y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Esclonza, orden de San Benito: hay una capellanía de patronato particular con cargo de misas y residencia. Confina NO. Ambas Aguas; E. prov. de Valladolid; S. Valporquero, y O. Vegas del Condado. El TERRENO participa de monte y llano, aquel cubierto de roble y otros arbustos, y este fertilizado por las aguas del Curueño. Los CAMINOS, locales. PROP.: trigo seruendo ó tremesino, mocho y candel, centeno, cebada, lino, legumbres, cáñamo y buenos pastos; cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y otros pees. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. del ayunt.)

CEREZALID: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Esteban de *Tainas*. (V.)

CEREZO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de las Ventas con Peña Aguilera.

CEREZO: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, término de Villanueva de Tapia.

CEREZO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Caravaca*. (V.)

CEREZO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Tallo y felig. de San Vicente de la *Graña*. (V.)

CEREZO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Jerez.

CEREZO: deh. y cas. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Avila (1/2 leg.): tiene una casa de habitacion baja, con su pajar y un encerradero, que se halla sit. en llano, al pie de la denominada sierra de Avila; la deh. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y 2 1/2 de circunferencia; y confina N. con tierras llamadas del Molinillo; E. y S. deh. de Valdeorosa; y O. las de Zapatera y Gail: comprende como 1,010 obradas de á 400 estadales, de á 15/4 castellanas cada uno; y su TERRENO, en parte monte y parte llano, es flojo, pedregoso, y en lo general de secano; produciendo proximately lo cultivable en la proporcion de 6 por 1; se cultivan 120 obradas de segunda calidad, que se disfrutan á 2 hojas, y 1,525 de tercera que producen á 3; hay ademas 16 obradas de prados de regadio y 44 de secano: 105 de tierra posia y erial, que solo sirve para pasto de ganados, y 200 de tierra inútil por hallarse ocupada de peñascos; un riach. pasa inmediato á la casa, el cual forma parte del rio *Grajal*, y se utiliza para el riego de algunos prados. PROP.: trigo, cebada, centeno, heno y pastos, y es propiedad de D. Francisco Hernandez, vec. de la c., por compra que de ella hizo á la nacion su difunto padre, como procedente del conv. de Sta. Clara de la c. de Avila.

CEREZO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (2); dióc. de Cória (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): sit. en el declive de una pequena eminencia, de las últimas en que declinan al S. las altas sierras de Sta. Bárbara ó Altamira; ventilado por todos los aires goza de CLIMA templado, y no se conocen enfermedades reinantes: tiene 37 casas de solo el piso bajo, en 4 calles sin alineacion ni empedrado, y una plaza pequena irregular, terriza y sin soportales en el centro de la pobl., y en ella la casa municipal, que tambien sirve de cárcel: hay una escuela de primeras letras, servida por un maestro sin título que percibe 400 rs. de dotacion, y asisten 20 niños; una igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de entrada y provision ordinaria, con el cementerio á su inmediacion, capaz y seguro, y poco mas lejos una fuente-pozo, de cuyas aguas y las de la pequena rivera que corre al O. del l., se surte el vecindario para todos sus usos. Confina el téam. por N. con el de Marchagáz; E. Mohedas; S. Santibañez el bajo, y O. Palomero y Bronco, á dist. de 1/2 leg. á 1; y comprende una deh. boyal sit. al S., de 88 fan. de cabida,

poblada de encinas y alcornoques, que se siembra cada tres años, mucho monte alto y bajo de encinas, brezos y jaras, algunos olivares y lo demas de tierra labrancia: le baña el arroyo ó rivera que lleva el mismo nombre del pueblo, la cual se forma de las vertientes meridionales de la sierra de Altamira; corre de O. á E., y se une con la de Mohedas, 1/2 leg. por bajo del l. y despues de 1 1/2 de curso: da movimiento á un molino de aceite, con viga, y á otro harinero con una piedra; tiene un mal puente de madera cerca de la pobl. El TERRENO es áspero y quebrado por N. y E., y mas llano por los otros estremos. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe de Plasencia cada ocho dias. PROD.: aceite, granos, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 30 vec., 164 almas. CAP. PROD.: 265,800 rs. IMP.: 9,290. CONTR.: 2,023 rs. con 2 mrs.

CEREZO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Belorado (2): sit. en una empinada cuesta en donde le combaten libremente todos los vientos; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra pulmonía y dolor de costado. Se compone de 290 CASAS divididas en 2 barrios; tiene una buena casa consistorial en la que tambien se halla la escuela de primeras letras para niños de ambos sexos; á ella concurren de 80 á 90 discipulos, cuyo maestro está dotado con 75 fan. de trigo y habitacion; hay 3 igl. de las cuales solo 2 estan en ejercicio en la actualidad; la una dedicada á Ntra. Sra. de Villalba, que es la cab. de la vicaria y arciprestazgo; la otra á San Nicolás y la tercera que es la que se halla sin uso, á Ntra. Sra. de la Llana; sirvenlas 7 beneficiados enteros, 2 medios racioneros, 2 sacristanes y un organista. Fuera de la pobl. existen las ermitas de Ntra. Sra. del Idiobre, sit. á 1/2 leg. de dist. en la que habita un ermitaño que es elegido á votacion por el cabildo entre los pobres del pueblo que sean solteros y huérfanos; la de San Vitores el Viejo, en el sitio que llaman Valle de Cubillas, á 3/4 de leg.; y la de Sta. Maria Ejepeica, dist. 5/4 de leg. en la granja titulada de Arto en donde hay 2 casas con 2 hab. vec. de la v. Antiguamente hubo tambien en el término otras ermitas que en la actualidad estan derruidas, descubriéndose solo los cimientos: estas eran Sta. Maria Magdalena, San Cornelio y San Ciprian, San Andres, Sta. Coloma, San Llorente y otra en el punto denominado de Val de Brun. Confina el téam. N. Leyba; E. Redecilla; S. Monasterio, y O. Pradanos. En él existen aun los vestigios de un fuerte cast. con sus fosos, y un barrio á la dist. de 3/4 de leg., con una parr. dedicada á San Millan, el cual está habitado por 8 vec., sujetos en un todo á la v. que se describe. El TERRENO es la mayor parte de segunda y tercera clase y está bañado por las aguas del r. Tiron, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. CAMINOS: los principales son el que conduce de Belorado hasta Haro y el de Sto. Domingo de la Calzada á Briviesca, ambos en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de Belorado por medio de un halijero, pagado por el pueblo, los domingos, miércoles y viernes por la tarde. PROP.: trigo, cebada, centeno, algun vino y legumbres; ganado lanar, algunas muletas de cria y muy poco vacuno, y caza de algun que otra liebre y perdices. IND., la agrícola y 4 molinos harineros, ejercitándose tambien algunos de los hab. en comprar trigo, cebada, alubias, etc., que transportan á los mercados de Haro, Sto. Domingo, Vitoria, Orduña y Briviesca. POBL.: 268 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 5,254,920 rs. EMP.: 469,200. CONTR.: 32,397 rs. 3 mrs.

Esta v. conocida por *Cerezo del Rio Tiron*, es muy ant. fué poblada y fortificada de nuevo por el rey D. Sancho VII de Navarra, llamado el Sabio, en 1160, en ocasion de tener guerras con Castilla: Cerezo fué una de las diferentes pobl. de que se apoderó y agregó á su corona, en 1179 el rey D. Alonso IX de Castilla, cuando este rey y el de Aragon se juntaron para hacer la guerra al rey D. Sancho de Navarra. Es patria de San Vitores.

CEREZO (EL): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de Ledesma, propiedad de D. Gerónimo Mora, vec. de este pueblo; tiene algun monte de encina de 5 á 6 yugadas: está al S. de Tormes; N. de Zafroncello; por N. y E. está Bóveda, por el Tormes y lindando con Ledesma por N. y NO.

CEREZO DE ABAJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y

CER

c. g. de Madrid (18): str. en una hondonada con regular ventilación y clima mediano: tiene 52 CASAS de inferior construcción, 2 paradores, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro con la dotación de 19 fan. de trigo y centeno, que pagan los vec., y una igl. parr. (San Roman Abad) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; tiene por anejo a Mansilla con una igl. (Sta. Marina); el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Castillejo de Mesleon; E. Cerezo de Arriba; S. Sto. Tomé del Puerto, y O. Mansilla. El TERRENO es de buena calidad para granos, especialmente para centeno; hay 2 montes, el uno llamado la deh. boyal y el otro de encina y bastantes pastos; pasa al E. del pueblo un r. llamado de la Garganta muy abundante de aguas en invierno y escasas en verano, se une al Gascones y los 2 pasan por un hermoso puente de piedra sillería que está sobre la carretera de Madrid a Francia. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado y la carretera de Madrid a Francia. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algo de lino, patatas, pastos y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 51 1/2 vec., 215 alm. CAP. IMP.: 20,038 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 835 rs. con 13 mrs. y se cubren con 303 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CEREZO DE ARRIBA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): str. en un cerro, la combaten bien los vientos y su CLIMA es sano: tiene 90 CASAS de mala construcción, 10 regulares; casa de ayunt. en la que está la taberna posada y escuela, esta es de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de 24 fan. de trigo, prod. de las fincas de una obra pia; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: tiene por anejo a El Soto, con una igl. (Sto. Tomás Apóstol); hay 3 ermitas (Ntra. Sra. de Cerezuelo, San Roque y Smo. Cristo) propiedad del pueblo y sostenidas por los fieles; el cementerio se halla en paraje que no ofende a la salud pública: confina el TÉRM. N. El Soto; E. Riaza; S. Cerezo de Abajo, y O. Castillejo. El TERRENO es en lo general de infima calidad, pero en los bajos bastante buenos para linares: tiene 3 montes de roble llamados la deh. de Abajo, la deh. de los Santos y la Huelga de los propios. Le fertiliza el r. Gascones que reúne las aguas de la sierra Butrera, abundante de ellas en invierno y con muy pocas en verano. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 97 vec., 410 alm. CAP. IMP.: 38,541 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,450 rs. 23 mrs., que se cubren con 1,056 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CEREZO DE MOHERNANDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cogolludo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): str. en llano a la márg. izq. del r. Henares, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades mas frecuentes son las tercianas: tiene 56 CASAS; la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurren por 16 alumnos a cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) servida por un cura de primer ascenso y de presentación del conde de Humanes; el cementerio se halla sit. al N., en posición que no ofende a la salud pública: confina el TÉRM. N. Razbona; E. Montarrón; S. Alarilla, y O. Humanes; dentro de él hay una ermita (La Soledad); 2 fuentes y 2 pequeños paseos arbolados de acacias a las orillas del pueblo: el TERRENO fertilizado en parte por el Henares, cuyo paso facilita un ponton, es de regular calidad; comprende un monte poblado de chaparro, roble, jara, retama y otros arbustos; una deh. de mata baja, otra boyal de puro pasto y una olmeda. CAMINOS: los locales, de herradura en regular estado. CONSTRUCCION: se recibe y entrega micrócoles, viernes y domingo en la estafeta de Cogolludo, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y en el r. pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos, uno harinero y otro de aceite. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes e impor-

CER

334

tación de los art. que faltan. POBL.: 53 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 817,800 rs. IMP.: 65,424. CONTR.: 4,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,338; se cubre con los prod. del monte, deh. boyal y ponton.

CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: str. a 5 leg. S. de esta c.: tiene 2 CASAS habitadas por 2 vec. dedicados al cultivo de su terrazgo consistente en 800 almudes: esta hacienda fué vinculada en 25 de febrero de 1610 por Doña Juana Perez Tomas.

CEREZOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la merid. de Sotoscueva: para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Está str. al SO. de una ladera con buena ventilación y clima saludable. Tiene 10 CASAS, una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y es anejo de Barcenillas de Cerezos. Confina el TÉRM. N. Sacedillo; E. Espinosa; S. el mismo Barcenillas, y O. Redondo. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, y prod. de 5 a 7 fan. por cada una: sus montes abundan de madera de construcción, leña y pastos; lo baña un arroyo perenne sin denominación que corre de N. a S. Los CAMINOS son de servidumbre; y las PROD. trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de liebres, perdices, javalies, corzos, lobos y osos. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CEREZOS (LOS): alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Benizalon. (V.)

CERGUEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Baldranes. (V.)

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas. (V.)

CERGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de Quintela. (V.)

CERILLON: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Pablo: corre por las faldas de la sierra del mismo nombre.

CERIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de Banugues. (V.)

CERIÑANA: ald. o cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término jurisd. de Oden. (V.)

CERIO: l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), herm. y part. jud. de Vitoria (1 1/2), ayunt. de Elorriaga (1): sit. en posición muy cómoda al E. de la cap. de la prov., con clima frio, pero sano, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y liebres: tiene 12 CASAS reunidas a la parr. (Santiago Apóstol), la cual se halla servida por un cura beneficiada, con título perpetuo, de presentación de las monjas dominicas de San Juan de Quejana; hay una fuente de aguas muy frescas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con Harraza; E. con el santuario de Ntra. Sra. de Estilbaliz; S. Argandoña, y O. Escarza. El TERRENO participa de bueno y mediano, sin que falten algunos montes poblados del arbolado propio del país. Los CAMINOS son carretiles y conducen a Vitoria y Salvatierra. El CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, yeros, avena y maiz; cria ganado mular, caballar y vacuno; hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

CERJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos. (V.) POBL.: 12 vec., 70 almas.

CERLER: barrio en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (10 1/2), término y ayunt. de Benasque (3/4 de hora): str. a la izq. del r. Esera y en el declive de un cerro al E. de esta v.; su CLIMA es frio y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) (V. BENASQUE).

CERMOÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Ovanes. (V.)

CERMOÑO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1): str. a la izq. del r. Narcea con buena ventilación y clima saludable. Tiene mas de 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Ballota, Balbóna, Borredas, Nova y Nadera. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. es aneja de la de Sta. Maria de Ovanes. Confina el TÉRM. con el de la matriz y las felig. de

Godan, Cornellana y Santullano. El TERRENO en lo general es montuoso y abundante de aguas puras y saludables, que sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, maderas y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio. POBL.: 77 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERMUÑO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sto. Tomás de Coro. (V.)

CERMUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Pedro de Villar (V.). POBL.: 7 vec. y 33 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbría y felig. de San Mamed de Salgueiros. (V.)

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba. (V.)

CERNADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela (V.). POBL.: 3 vec. y 14 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de Monasterio (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguas-Santas (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol. (V.)

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Maria de Cabreiros. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Roupár. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de Rocas (V.). POBL.: 17 vec. y 63 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San José de Ribarteme. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de Vilamateo (V.). POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de Monfero (V.). POBL.: 6 vec. y 27 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Minotos. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Sta. Cristina (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ladra. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Penarrubia (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CERNADAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de San Justo y Pastor.

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vila-boa y felig. de Sta. Cristina de Cobres. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Siete-coros. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de la Somoza (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Coboelo y felig. de San Miguel de Foje. (V.)

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.). POBL.: 8 vec. y 35 almas.

CERNADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de Presqueira (V.). POBL.: 21 vec. y 105 almas.

CERNADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sit. en un llano; su CLIMA es mas templado que el de muchos pueblos del país; combátenle todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son reumas y tercianas. Tiene 72 CASAS, escuela de primeras letras por temporada á que asisten 25 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 280 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas) servida por un cura de ingreso y provision del conde de Benavente; una ermita, y 4 fuentes de regulares aguas. Confina el TÉRM. N. Lauseros, y Manzanal de los Infantes; E. Valdemerilla; S. r. Tera, y O. Palazuelo, todos á 1/4 de leg. escepto los dos primeros que dist. 1/2; en él se encuentra inmediata á la carretera de Galicia, una venta propiedad del dicho conde. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del Tera, y de un arroyo que cruza el pueblo. Hay un monte de roble llamado la Velloso al N. del l., y otro al S. mas pequeño cubiertos de roble. Los CAMINOS locales, y se hallan en regular estado particularmente el que dirige á Monbuey que es el mas usado por correos y traficantes. PROD.: centeno, lino, trigo, seruendo, patatas, alguna hortaliza, y muy pequeña cantidad de vino malísimo; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, liebres, conejos, corzas y jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos, uno en el Tera que muele en todo tiempo, y el otro en el arroyo enunaiado que solo anda en el invierno. COMERCIO: se esporta el lino hilado y tejido dedicándose muchos vec. á la arrieria conduciendo comestibles á Galicia, de donde retornan pescado, hierro y ultramarinos de cacao y azucar. POBL.: 60 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 96,262 rs. IMP.: 9,276. CONTR. 2,789 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Gerdiz. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Mamed de Villapedre (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CERNADO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de Grijoa. (V.)

CERNADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de Cernado (V.). POBL.: 34 vec. y 170 almas.

CERNADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Manzaneda (2): sit. en la falda del monte llamado del Invernadero. Combátenla todos los vientos escepto los del O.; el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas inflamatorias. Tiene 38 CASAS y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, es aneja de la de San Pedro de Grijoa, dist. una leg. Confina el TÉRM. N. Videira; E. Reigada; S. Mormentelos, y O. Paradela. El TERRENO montuoso en lo general es de mediana clase: en diferentes puntos del mismo brotan manantiales de esquisitas aguas, que tambien aprovechan para beber y otros usos, juntamente con las de un arroyo, el cual nace en la indicada sierra del Invernadero, y tiene un puente poco considerable, confluendo despues en el r. Bibey. La parte montuosa ofrece leñas para combustible, y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: con escasez centeno, castañas, nabos, patatas y hortalizas: sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay mucha caza de liebres, corzos, perdices y otras aves: abundan tambien los animales dañinos, en particular lobos, los cuales acostumbrándose á la carne humana, han hecho diferentes estragos, entrando algunos en la pobl. y devorando varios niños y una mujer, sin contar las muchas personas á quienes acometian en despoblado, cuyos horribles sucesos en época muy reciente escitaron á los vec. de los pueblos comarcanos para verificar correrias y destruir en lo posible tan temible especie. Hay en el mencionado arroyo alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan

CER

2 molinos harineros, y una herrería; dedicándose también los vec. al carboneo, elaboración de manteca de vacas y á la cria de yeguas de vientre; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la extracción y venta de ganados, especialmente mulas, manteca y otros frutos sobrantes, é importación de los géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 38 vec., 153 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERNAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

CERNAN MOURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CERNECINA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): sit. en terreno llano; reinan los vientos del O. con mas frecuencia; su CLIMA es húmedo y sus enfermedades mas comunes; calenturas intermitentes. Tiene 10 CASAS, la del concejo y cárcel; igl. anejo de Malillos dedicada á San Ildefonso. Confina el TÉRM. N. Malillos; E. Sobradillo; S. Mogatar, y O. Piñuel á 600 pasos el mas dist. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que nace en término de Mogatar. Hay un monte de encina y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el cartero de Pereñuela. PROD.: trigo, centeno, algunas raíces y legumbres. POBL.: 8 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 25,200 rs. IMP.: 3,769. CONTR.: 592 rs. 18 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 250 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERNEDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abegondo (1/2): sit. en una colina á la izq. del r. Mero, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 15 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), aneja de la de Sta. Maria de Presedo: el TÉRM. confina con los de Santiago de Meangos por NE; al E. los de su matriz, Presedo y San Esteban de Cós; por S. Sta. Dorotea de Folgoso, y por O. Sta. Eulalia de Abegondo: hay muchas y buenas fuentes de agua potable que enriquecen á los arroyos afluentes del Mero. El TERRENO es de mediana calidad y no escaseo de arbolado: los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, vino, legumbres, algunas frutas con especialidad castañas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec. 123 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERNEDAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor.

CERNEGO y ROBLEDO (SAN VICTOR): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (15 1/2), ayunt. de Villamartin: sit. á la der. del r. Sil en la cuesta de una montaña, con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles muy estrechas y sucias; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con algunos bienes que al efecto dejó un cura de Villamartin. La igl. parr. bajo la advocación de San Victor, fué aneja de la de dicho último pueblo hasta que en 1839 con real aprobación quedó separada é independiente; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de entrada, y se provee en concurso general. Tambien hay en el Robledo una ermita ó capilla dedicada á San Cosme, la cual ninguna particularidad ofrece: en las afueras y á unos 300 pasos E. del pueblo, existe el cementerio sin que perjudique á la salud pública. Para surtido del vecindario, tambien en las afueras, se hallan 3 fuentes con pilones de piedra, muy abundantes y de esquisitas aguas; y para ahorrado de los ganados hay una balsa ó poza hácia el O., la cual se llena con el agua destinada al riego del lino. Confina el TÉRM. N. con una dilatada montaña; por E. San Vicente de Leira, y Vageles; por S. Villamartin, y al O. San Julian. El TERRENO en su mayor parte es montuoso y de buena calidad; por la parte del E. y en dirección de N. á S. baja un arroyo llamado de San Vicente, que da impulso á 3 molinos harineros y riego á varios trozos de tierra. Se encuentran ademas algunas canteras de pizarra, y abundantes caleras, de las que se valen los vec. para hermosear sus casas. Los CAMINOS son carretales y en mediano estado; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, algun vino y aceite, castañas, nabos, patatas, lino, leña y pastos, con los que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y pesca menuda. IND.: ademas de la agricultura y molinos espresados,

CER

se cuentan diferentes hornos de cal y telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los habitantes al carboneo y á otros oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 70 vec. 356 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERNEGULA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 1/4 leg.) part. jud. de Sedano (2): sit. en llano en donde le combaten los vientos del N. y SO.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene unas 36 CASAS de pobre construcción, una cabana que sirve para las reuniones del ayunt., una escuela de primeras letras concurrida por 18 niños de ambos sexos, cuyo maestro, que tambien hace las veces de sacristan, está dotado con 24 fan. de trigo anuales, y una igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Natividad y servida por un cura párroco: las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, son de los pozos que hay en el pueblo y de una fuente en el térm., delgadas y muy buenas. Confina N. Villalta; E. Abajas, y por el S. y O. Quintanajuar. El TERRENO es delgado y comprende un monte de mata baja medianamente poblado. CAMINOS: el que conduce de Burgos á Berceo y Santander, y por el NO. el ramal de Villadiego, dist. 1/4 de leg. de la pobl.: la CORRESPONDENCIA la reciben en Poza los mismos interesados. PROD. trigo alaga, cebada, yeros, centeno, lentejas y arvejas; ganado lanar churro, de carnes muy sabrosas y esquisitas, y caza de algunas perdices, liebres, conejos y sordas. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 279,410 rs. IMP.: 25,535. CONTR.: 5,879 rs. 21 mrs.

CERNI (SAN): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (18 hor.) part. jud. y adm. de rent. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Urgel (17): se halla sit. en la pendiente de un monte, que sigue en declive hasta el r. Noguera Pallaresa al occidente, y á la der. de un barranco que baja de dicho monte y va á desaguar al citado r. pasando muy cerca de las casas: está bastante ventilado, y el CLIMA frio, produce intermitentes y calarros. Tiene 35 CASAS pequeñas bajas y de mala distribución interior; las calles son llanas y de figura irregular, pero empedradas: la igl. (San Saturnino), es aneja de Llimiana, la cual sirve un cura párroco y un vicario que nombra el pueblo: próximo á éste se halla el cementerio capaz y bien situado. Hay una fuente tambien cercana á la pobl.: pero es tan escasa, que sus hab. se surten del agua de los pozos de mala calidad, á lo que se atribuyen las intermitentes que padecen sus vec. TÉRM.: este se halla unido con el de Llimiana para todos los efectos; menos para el ejercicio de la jurisd. que tiene un radio señalado; y dentro de él hay una masía llamada el Manso de Coll y un cas. compuesto de 2 casas denominadas Tarrasa: cruza por el mismo, el ya nombrado barranco, que corre cerca del pueblo, el cual no lleva agua sino en tiempo de lluvias: tambien atraviesa por él un arroyo llamado r. Gabet, porque baja de aquel térm. que está al E. y con cuyas aguas riega su huerta; este aunque poco caudaloso es perenne. Al confin de su jurisd. pasa el Noguera Pallaresa que sin aprovechar sus aguas para el riego, causa grandes perjuicios en sus avenidas á la huerta, lo cual podria evitarse haciendo algunos diques y muchas plantaciones en toda la orilla. TERRENO: en general es flojo y de mediana calidad, cultivando algunos jornales que dan el 4 por 1 de sembradura: en él no se encuentran bosques arbolados para madera de construcción, y si árboles para leña. CAMINOS: no se encuentran otros que los comunales, y el que cruza todo el part., y los de Sort y Viella á la villa de Llimiana; son todos de herradura y malos. El CORREO lo reciben de Tremp los mismos interesados 3 veces á la semana, por espreso que pagan con este objeto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, bastante aceite y mucho vino; tambien cosechan patatas, hortalizas y legumbres para el consumo del pueblo, y una poca de seda y lana de buena calidad; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND. Y COMERCIO: la primera consiste en un molino de aceite que hay inmediato al pueblo en la parte N., y el segundo se reduce á la venta de frutos sobrantes y á la compra de los artículos de que carecen, en los mercados de Isona y Tremp. POBL.: 18 vec., 109 alm.

CERNEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Sietecoros*. (V.)

CERNIDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo*. (V.)

CERNIZA: ald. en la provincia de Orense, ayuntamiento y

feligresía de San Juan de Rio. (V.) POBL.: 27 vec., 130 almas.

CERNUÑO: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (1 1/2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos (1/2): str. en la sierra de Avila y parte que se halla al E. de la c.; se destina para habitacion del guarda de la deh. de su nombre, la cual ocupa 1/2 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 1 1/2 de circunferencia; la calidad de su terreno y producciones estan descritas en el térm. de que forma parte. (V.) Es propiedad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli.

CERO: l. que forma ayunt. con Coll del Rat, y Tudela en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (6 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28), dióc. de Seo de Urgel (18): str. próximo al monte llamado Grealó, combatido principalmente por los vientos de E. y N. y el clima frio, produce catarros y calenturas. Tiene 40 CASAS y la igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura párr. de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general: los hab. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades, de una balsa que es de buena calidad. Confina el térm. N. Coll del Rat (1/2 leg.), E. Oriola y Donsell (1); S. término del Gos, y O. Tudela á 1/2 de estos dos últimos: se encuentran en su jurisd. 2 casas llamadas la una Tancalaporta y la otra Mas den Estañ. El TERRENO es de mediana calidad, no encontrándose en él otra cosa que el citado monte de Grealó. CAMINOS: dirigen á Pous, Artesa de Segre, Agramunt y Balaguer en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Artesa de Segre, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del vino: hay caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 64 alm.: CAP. IMP. 50,631 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CEROLLERA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Ternel, part. jud. y adm. de rent. de Valderrobles, dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: str. al S. y en la falda de un monte, es combatida principalmente por los vientos N. y O. y disfruta de un clima saludable y algo frio. Tiene 66 CASAS inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; una cárcel, una posada de propios, una escuela de niños concurrida por 30 alumnos y dotada con 400 rs.; una igl. parr. (la Virgen del Remedio) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado. En sus afueras hay algunas fuentes, una de ellas inmediata á la v. de la que se surten los vec. Confina el térm. con los de Belmonte, Rufales, Monroyo y Cañada. Se encuentran en él 13 masadas ó casas de campo, llamadas la Venta, la Parra, la de Bernat, de Andreu, del Chivano, de Pallares, del Soque, Solana del Roque, de la Carandera, de Pau, de Gabriel, de Bayo y de Llovet. El TERRENO es áspero y poco productivo y tiene en su radio montes regularmente poblados. A 1/2 leg. de la v. pasa la carretera que conduce de Alcañiz á Morella y los demas CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de Alcañiz por balijero. PROD.: cereales de toda especie; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. COMERCIO: exportacion de algunos frutos é importacion de otros articulos. POBL.: 80 vec., 411 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,124 rs. CONTR.: (V. art. de part.)

CERPONZONES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (16), ayunt. de Alba (1/4): str. al S. del monte llamado Acibal en terreno desigual, donde la combaten todos los aires menos el del E.; el clima es templado y bastante saludable. Tiene 180 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Brabo, Castrado, Cunchido, Hermida, Litorey, Mean, Pidre, San Cayetano, Tilbe, Valea y Vigario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente tiene por aneja la de San Martin de Verducido, y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Para la ensenanza de los niños hay distintas escuelas particulares sostenidas por los padres de los concurrentes. Confina el térm. N. felig. de Portela; E. la de Verducido; S. las de Alba y Leriz, y O. la de Campaño. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan 2 riach. de los cuales el llamado Cayeiro nace en el monte Acibal, corre de N. á S. y tiene un gran puente por donde continúa el camino real que va á Pontevedra, el otro riach. denominado el Castrado, baja por la felig. de Portela y hay sobre él un puentecillo de poca importancia. Ademas del indicado camino, que es muy delicioso por esta felig., existen otros trasversales que dirigen á los pueblos comarcanos: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habichuelas, patatas,

vino, lino, frutas esquisitas, leña y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar churro: hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura existen algunos molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la canteria. POBL.: 180 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERQUEDA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. de Navines. (V.)

CERQUEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de Cerqueda (V.)

CERQUEDA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballedo (2) y ayunt. de Malpica (3/4): str. en el pais de Bergantiños á la der. del camino de Corme á Malpica en clima templado y bastante sano: se compone de las ald. ó l. de Aldeola, Algodan, Ardeleiro, Arijon, Bayuca, Cean, Cerqueda, Cortes, Figueira, Fuente de los Bueyes, Lagoa, Leduzo, Lorojo, Pasacondia, Pazo, Pozacas y Tarayo que reunen unas 170 CASAS de pocas comodidades: tiene varias fuentes y una escuela indotada á la que asisten 14 niños. La igl. parr. (San Cristobal) pertenece al arciprestazgo de Seaya. Su escaso térm. se estiende por donde mas 1/4 de leg., confina con el de las felig. de San Juan de Jorner, San Pedro de Barrijo, San Martin de Cores y San Tirso de Villanueva: el TERRENO es montuoso; pero de buena calidad y cubierto de pinares: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: mijo, patatas, habas, trigo, lino y mucha madera: cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 164 vec., 744 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERQUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Vea. (V.) POBL.: 61 vec., 305 alm.

CERQUEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia. (V.)

CERQUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de Arano. (V.) POBL.: 9 vec., 39 almas.

CERQUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

CERQUERAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de Budiño. (V.)

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Budiño. (V.)

CERQUILLA: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar: tiene su origen en el pueblo de Vega-fria, y despues de correr 3 1/4 leg., desmboea en el r. Cega sin salir del térm. de Cuellar, es de escaso caudal aunque no tanto que en la estacion media deje de impulsar las ruedas de 5 molinos harineros nombrados *Protricos*, *Botilles*, *Sordo*, *Los Perales* y la *Acña*; durante su curso baña las ald. de *Perosillo*, *Frumales*, *Aldehueta*, y aunque á alguna dist. á la v. cab. del part.; se utilizan poco sus aguas sin embargo de no ser profundo el cauce. Tiene 4 pontones de un solo arco, 3 de piedra llamados *Frumales*, *Aldehueta* y el *Rio*, y el otro denominado la *Trinidad* con pilastras de piedra, sobre las que está tendido el maderamen; hay ademas otros dos pontones de piedra de irregular formacion, todos ellos excepto el de Aldehueta se encuentran en buen estado.

CERTALES (LOS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): str. á la márg. izq. del rio Guatizalema; su clima frio y sano. Tiene 19 CASAS y una igl. parr. Confina el térm. N. Ayua; E. r. Guatizalema; S. Sipan, y O. venta de Fabana. El TERRENO es llano aunque de mediana calidad. PROD. cereales, vino, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar. POBL.: 8 vec. de catastro y 39 alm. CONTR. 2,551 rs. VB.

CERTIMA: c. de la Celtiberia, muy famosa en las guerras que sostuvo este pais contra los romanos. Por la razon geográfica que resulta de la relacion histórica, que hace Livio de la célebre campaña de Tiberio Sempronio Gracho, y por la alusion de los nombres Certima y Criptana, se cree ser actualmente esta v., cuya doctrina ofrece mas probabilidad que cuantas han espuesto varios muy respetables escritores, llevados de ciertas congeturas, cuya mayor fuerza parece ser el natural interés por sus propias producciones (V. CRIPтана.)

CERVANDEZ: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. de

CER

Sequeros, agregado al ayunt. é igl. de Tamames: está sit. en la cima de un pequeño collado muy ventilado y sano; consta de una sola casa bastante cómoda, y la habita el guarda del monte. La estension de su término es de 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.; confina N. con Torre de Velayos; E. y S. Tamames, y O. arroyo de Huebra. El terreno aunque de secano, es feraz y de miga, estando cubierto todo él de castanos buenos y abundantes, con excelentes pastos, principalmente la parte que baña el r. de la Redonda que va á desaguar en el Huebra á 1/2 leg. de dist., término de Anaya. Cria barbos, algunas anguilas y truchas muy delicadas. De este r. y una charca, se surten los ganados que apacentan en sus prados en gran número, especialmente el vacuno; y de una fuente perenne de buenas y cristalinas aguas se sirven los que habitan en el edificio de la montañacia. Pasa por su término la calzada de Tamames á Salamanca, la que está en muy buen estado como igualmente los caminos transversales.

CERVANTES: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, término jurisd. de El Canal (V.)

CERVANTES: del. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: sit. 2 leg. al S. de esta v.: se compone de tierra de labor adehesada hace pocos años: se dice que hubo en ella pobl., pero es mas probable que como tierra de buena calidad para toda clase de cultivo, habria solo algunos cortijos ó casas de labranza.

CERVANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 3/4 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióce. de Astorga (11 3/4); aud. terr. y c. g. de Valladolid (29 3/4): sit. en la falda del cerro de su mismo nombre y del de San Juan de la Cuesta, cubierto de robles y frutales de invierno; su clima es húmedo y frio; reinan los vientos del E. y O., y sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene unas 30 casas; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 29 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs.; igl. (San Tirso), anejo de San Juan de la Cuesta; una ermita (San Marcial), y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el término N. Santiago de la Requejada; E. Paramio; S. Robleda, y O. San Juan de la Cuesta, á 1/2 leg. los dos primeros, y á 1/4 los últimos. El terreno es de primera y segunda calidad, participa de monte y llano; le fertilizan en el invierno multitud de arroyuelos que desaparecen en el verano. Los caminos locales y en mediano estado; recibe la correspondencia de la Puebla por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, heno, algunas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, cabrio y caballar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 10 telares de lienzos ordinarios que podrian progresar mas si los dueños se procurasen mejores aparatos para la elaboracion. COMERCIO: se esporta ganado y telas. POBL.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 50,521 rs. IMP.: 5,138. CONTR.: 1,779 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CERVANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Ambas-vias, Castelo, Castro, Cervantes, San Pedro, Cervantes San Roman, Cerejedo, Donis, Dorna, Lamas, Noceda, Pando, Quindós, Ribera, Villaquiate, Villaspasantes y Villaver: el señ. lo ejercia el conde del Grajal, quien nombraba juez ordinario.

CERVANTES: ayunt. en la prov. y dióce. de Lugo (8 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Becerreá (2): sit. al extremo E. de la prov.; su clima es vario por la desigualdad del terreno, si bien en lo general sano. Se compone de las felig. de Ambas-vias, Santa Eulalia; Cancelada, Santo Tomé; Castelo, San Pedro; Castro, Santa Maria; Cerejedo ó Cerejedo, Santiago; Cervantes, San Roman; Cervantes, San Pedro; Donis, San Felix; Dorna, Santa Maria; Lamas, San Julian; Mosteiro, San Juan; Noceda, San Pedro; Pando, Santa Maria; Quindós, San Justo; Ribera, San Martin; Vilarello, Santa Maria; Villapun, Santa Comba; Villaquiate, San Verisimo; Villasante, Santiago; Villaspasantes, San Juan, y Villaber San Justo, que cuentan sobre 1,000 casas distribuidas en un crecido número de pueblos, la de ayunt. se halla en San Roman de Cervantes, pero no es propia de la municipalidad. El término de esta confina por N. con el de Navia á 3 leg.; al E. Becerreá á 2; por S. con Doncos á 3, y al O. á igual dist. con Puerto de Ancares: le bañan los distintos ramales que se unen al r. Navia antes de llegar al puente de Gatin y que con el indicado nombre continúa por el O. de Castro á in-

CER

ducirse en Asturias. El terreno participa de monte y llano, aquel algo arbolado, y este de buena calidad en lo general del distrito. Los caminos que le cruzan son transversales, y en ellos se encuentran diversos puentes que facilitan el paso, pero unos y otros se encuentran poco cuidados. El correo se recibe por Santa Isabel y Becerreá tres veces en la semana; y las prood. mas comunes son el centeno, las patatas, nabos, algun trigo y maiz, varias legumbres y hortalizas, lino, frutas, y abundante pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y mucha y buena, pesca de truchas y salmones. La ind. agricola, la cria de ganado, algunos telares y otros artefactos dan ocupacion á estos naturales, quienes apenas ejercen el comercio. POBL.: 1,002 vec., 5,010 alm. RIQUEZA IMP.: 327,337 rs. Y CONTR. á razon de 327 rs. 23 mrs. por vec. El presupuesto municipal asciende á unos 6,000 rs., se cubre por reparto entre los vec., y el secretario percibe 2,100 rs. anuales.

CERVANTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2); sit. al E. de la prov. y cerca de la linea que la separa de la de Leon; clima templado y sano, si bien se padecen algunos reumas, fiebres y catarros. Se compone de los l. de Casas del Rio, Chandeiro, Chan de Lagares, Fuentejuane, Pademe, Robledo, San Pedro, Triguas, Villanueva y Villar de Mouros, que reunen 64 casas de pocas comodidades; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), es única, su curato de entrada y patronato lego, y los lugares de Villanueva y Villar de Mouros tienen ermita sostenida por la piedad cristiana. El término, que se estiende á 1 leg. cuadrada, confina por N. con el de San Justo de Quindós; al E. Santiago de Cerejedo; por S. Santa Comba de Villapun, y al O. San Julian de Lama: le baña el r. que nace en la cord. de Penarrabia que separa la prov. de Leon de las de Galicia, el cual corre por el valle de Cervantes dirigiéndose hasta el puente de Gatin donde reunido al que corre por los Nogales, toma el nombre de Navia; le cruzan los puentes de Villanueva y el de piedra denominado de Cubelas, junto al cual hace pocos años se espaltaba una mina de antimonio, abandonada hoy. El terreno es de buena calidad, pero sufre en la parte de la ribera los efectos de los aluviones. Hay 2 caminos que se dirigen á Villafranca, uno por el citado puente Cubelas, y el otro por la orilla del r. Combos, poco cuidados y mucho menos los de uno á otro pueblo. El correo se recibe por Becerreá tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, algun trigo, castanas, lino y mucho pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres, gamos, jabalies, osos, y esquisita pesca de truchas, entre las que se cogen algunas asalmionadas. IND.: la agricola y pecuaria, un martinete para la construccion de utensilios de labranza, molinos harineros, algunos telares y un batan para las telas de lana. POBL.: 63 vec., 450 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CERVANTES (SAN ROMAN DE): felig. con titulo de v. en la prov. y dióce. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sit. al E. de la prov. en una elevada altura cerca de las montañas de Asturias; clima frio pero sano, no obstante, se padecen algunas fiebres: se compone de los l. de San Roman y Seijas que reunen 40 casas de medianas comodidades, y en la que se reune el ayunt., que es de propiedad particular; hay 3 buenas fuentes dentro de la pobl. y 20 repartidas en el término. La igl. parr. (San Roman), es matriz de la de San Pedro de Castelo; el curato de entrada y patronato lego; tiene además dos ermitas, la de la Concepcion en San Roman, y la de San Mateo en Seijas. El término confina por N. con el l. de Tarna, felig. de San Martin de la Ribera á 1/2 leg.; por E. y á 1/4 con Sabadelle de la de Santa Maria de Castro; por S. con Dumia de San Tomé de Cancelada á 1/2 leg., y á igual dist. por O. con San Pedro de Villachá. El terreno es de primera calidad, con monte poco arbolado, y le baña el Navia por Puente Gatin. Los caminos se dirigen á la cap. del part., á Villafranca del Bierzo y al territorio de Asturias, y el correo se recibe lunes, miércoles y sábado por Becerreá. PROD.: centeno, patatas, castanas, vino, trigo, maiz, habas, garbanzos, hortalizas, cebollas, ajos y excelentes frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalies, y se pescan truchas y salmones en el Navia. IND.: la

agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas. POBL.: 40 vec., 200 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERVARIA: c. de los oretanos á los 11° de long. y á los 39° 5' de lat. (Ptolomeo). Es probable la reduccion que de ella se hace á la v. de Bilches.

CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Argés: las utilidades del colono estan graduadas oficialmente en 2,500 rs.

CERVATOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Enmedio: sit. en la carretera que conduce desde Reinosa á Aguilar de Campo. Tiene unas 35 casas, y una igl. parr. (San Pedro), servida por 2 canónigos los mas ant. de la misma, encargados de la cura de almas del pueblo y sus 2 barrios de Quintanilla y Sopena, y un tesorero dignidad de idem con cargo de pagar y poner sacristan, cera y oblacion: todos 3 son de presentacion real y ordinaria: el edificio es de ruin aspecto, de mezquinas formas y de toscos y desencajados sillares; sin embargo esta igl. es la colegiata que por su antigüedad y por su orijinalidad de algunas de sus partes, merece toda la atencion, todo el exámen del hombre curioso y observador: entre estas sorprende particularmente una de las ventanas abierta en el segundo trozo del edificio, que es de forma circular, y en la cual, sobre columnas de donde arranca el arco de medio punto, se ven 2 figuras de hembra y varon patentizando los signos de su respectivo sexo. Los canéculos ó rodillones del alero de este edificio, los forman en todo su círculo estravagantes y caprichosas figuras, algunas de ellas de la especie humana en el acto de la reproduccion, si bien violenta é incompletamente representadas, cabezas de animales cuadrúpedos al parecer, y otras rarezas. La puerta principal de la colegiata es de forma circular, con alguna labor en el centro á manera de cresteria, y 3 columnitas á cada lado, de cuyos capiteles arrancan otros tantos arcos ajunquillados: todo el trabajo de este edificio es, á nuestro entender, de poco mérito, de piedra tosca y sin pulimento, no obstante el deterioro que el transcurso de los siglos haya podido causar en él. Diversas son las opiniones que acerca de su antigüedad se han emitido, aunque todas á nuestro entender, destituidas de fundamento: algunos han pretendido pertenecer al tiempo de los fenicios; otros al de los templarios: los primeros tal vez hayan querido formular su pensamiento apoyados en la analogia que han creído hallar entre las impúdicas esculturas de Cervatos y los emblemas usados por las naciones de oriente en los tiempos en que se vieron entregadas á las impurezas mas escandalosas. Sabido es que bajo el emblema del Dios de la luz adoraban los pueblos de aquellos países al principio de la vida y á los órganos consagrados á reproducirla: entre los fenicios se veia personificado el placer bajo el nombre de Adonis; este era el sol, así como Venus ó Astarte, su amante, era la tierra abriendo su seno á la primavera, para hacer brotar todos los gérmenes que este astro multiplica. Basta examinar el templo de Cervatos para comprender que ni sus formas, ni la esposicion de sus obscenidades, pueden corresponder á aquella época. Menos razon llevan todavía en nuestro sentir, los que han juzgado pudo pertenecer á los templarios: ni aun por congetura seria admisible semejante opinion. No hay memoria alguna que acredite la existencia de conv. de templarios en los lim. de esta prov. ni en sus cercanias; y por otra parte, la historia ha hecho justicia á los caballeros de aquella orden, declarándoles inocentes de las impurezas y feos delitos con que sus acusadores mancharon su memoria; impurezas y delitos que seria preciso reconocer para admitir la idea de que fuesen obra suya las obscenidades de Cervatos. El templo de Cervatos á juicio nuestro no es anterior al siglo XI, y corresponde al género llamado *romántico-secundario* que comenzó con aquel siglo. El carácter de la arquitectura que entonces empezó á dominar y duró hasta el siglo siguiente, se distingue por sus puertas circulares muy adornadas de dibujos á la greca, trenzados, estrellas, etc. Las columnas son cilindros llenos ó semi-columnas reunidas entre si y aplicadas á los pilares: fustes de igual espesor, capiteles adornados de palmas, molduras, trenzadas, grifos, *grótescos*, *obscenidades*: nada de nichos, pínaculos ni estatuas, y únicamente torrecillas. Ahora bien: si en los templos cristianos nos ofrece la historia del arte rasgos característicos de aquella época, ¿por qué habremos de buscar un origen fabuloso ó gentilico para el de Cervatos? Si figuras

obscenas adornaban algunos de esos monumentos cristianos ¿por qué no hemos de contar entre su número á la colegiata de que tratamos? ¿Será porque el atrevimiento del artista se escedió en sus caprichos aun mas allá de lo que en aquella época fuera tolerable? Pero aun en este caso ¿el abuso podrá destruir el principio? La estravagancia llevada á su colmo ¿podria hacer desaparecer la verdad de los ejemplos testificados de que naciera? Todavía en los tiempos mas modernos se ven arranques de esas licencias artísticas. La cated. de Burgos, ese monumento grandioso del cristianismo, admirado de nacionales y estrangeros, presenta mas de un ejemplo de los caprichos de los artistas. Citaremos como prueba las esculturas de la gloria y del infierno que se advierten en el exterior de aquella cated., en las que se ven figuras caprichosas que tal vez representaban personajes de la época, pues debe tenerse presente que los florentinos Bernardo y Andrés Orcagna, pintores, arquitectos y escultores á la vez, que vivieron en el siglo XIV, dieron el ejemplo, imitado despues tan frecuentemente, de gratificar á sus amigos, colocándolos en el paraiso, así como se vengaban de sus enemigos metiéndolos entre los condenados. Como quiera que sea, lo que está fuera de duda es, que al espirar el siglo XII existia ya el templo de Cervatos, segun lo testifica la inscripcion que en letra ant. se lee en la parte exterior del mismo edificio contigua á la puerta principal, y dice así:

HERA MCCXXXVII VII IDUS NOVBRIS.
DEDICAVIT ECCLAM. SCT. PETRI MARINVS
EPS. IN DIEBVS MARTINI ABATIS.
HERA P
C. L. XV
II: II A
C Ñ S
S Q.

Otra inscripcion hay en el presbiterio al lado del evangelio. sobre una losa sepulcral, que dice:

AQUI YACE EL INFANTE DON ALONSO HIJO
DEL CONDE DON SANCHO.

Quien fuese ese infante D. Alonso, no nos parece que pueda aseverarse, si nos atenemos á las noticias que nos han transmitido los historiadores; pues si bien parece indudable que el conde allí mencionado fuese D. Sancho Garcés, conde de Castilla, que falleció en el año 1021, mediante á que no hubo ningun otro de su nombre, ocurre la duda en contrario, porque no hay memoria de que dejase mas hijos varones que D. Garcia, el cual fué asesinado por los Velas en el año 1026, al tiempo de ir á verificar su enlace con la infanta Doña Sancha, hija de D. Alonso V de Leon, y desde cuya muerte y realizado el casamiento de la misma Doña Sancha con D. Fernando de Navarra, hijo de D. Sancho el Mayor, comenzó á ser reino de Castilla el que antes era condado. Cierto es que D. Fernando I.º al dividir sus reinos entre sus hijos al tiempo de su fallecimiento, dió á su primogénito D. Sancho el condado de Castilla: mas fué en calidad de rey, proclamado como tal, y murió herido aleyosamente sobre el cerco de Zamora en 1072 sin dejar sucesion. No puede por consecuencia referirse á este la inscripcion sepulcral de Cervatos. Hay un oratorio público (San Antonio) de propiedad particular, en que se celebra misa de alba los dias festivos por el beneficiado de Villaescusa. Confina N. Matamorosa; E. r. Izarilla; S. Hoyos, y O. venta de la Loma. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del indicado Izarilla, y producen centeno, cebada, legumbres y pastos; eria ganados y alguna caza. POBL.: 35 vec.; 142 alm. CONTR. con el ayunt.

CERVATOS DE LA CUEZA: v. con ayunt. y cab. del arceprestazgo de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): sit. en llano, aunque en terreno pedregoso, á la orilla izq. de un arroyo titulado La Cueva; esta bien ventilada y goza de clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Contiene 200 edificios que forman diferentes calles, en algunas de las cuales se conserva algun empedrado, por cuya razon se cree lo ha estado todo el pueblo en otro tiempo: tiene una plaza cuadrilonga con un soportal corto y estrecho al O., perteneciente á la casa consistorial: hay 2 pósitos, el uno de 52

CER

fan. de trigo, fundado por el Ilmo. Sr. D. Andres Perez, natural de la v. que se describe, y obi. que fué de Ciudad-Rodrigo en el año de 1580, quien tambien fundó una obra pia de bastantes rendimientos, y el otro de 15 fan. tambien de trigo, por el Sr. D. Pedro Notario. A la escuela concurren 44 niños y 16 niñas, cuyo maestro está dotado con 56 fan. de trigo que satisfacen los alumnos y 10 ducados de la capilla fundada en la parr. de San Miguel. Dentro de la pobl. 3 fuentes llamadas del Arrabal, Carre-huertos y el Tejar, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, y á 1/4 de leg. N. hay otra conocida con el nombre del Indiano, con mas un valle titulado de las Fuentes por los muchos manantiales que brotan en él. Tiene 2 igl. parr. con un solo párroco de concurso y 3 beneficiados patrimoniales para el servicio de ambas: la una dedicada á Sta. Coloma, se halla en la plaza y consta de 3 naves, 5 altares, 3 del órden corintio y 2 del romano, y coro por alto con un órgano bastante ant.; es de 36 varas de long., 19 de lat. y 12 de altura: la torre es cuadrada, de regular elevacion con 4 campanas y un reloj, encontrándose este último bajo de una linterna como de 1/2 vara de alta: los ornamentos, aunque ant., son de bastante precio y los necesarios para el culto. La otra igl. bajo la advocacion de San Miguel. tiene 43 varas de largo, 20 de ancho y 10 de altura: se compone de 3 naves con 4 altares del órden dórico, uno de ellos dedicado á Ntra. Sra. de los Remedios, cuya efigie es de alabastro, viéndose á sus lados tarjetas de muy buena pintura: el coro es pequeño y en él se encuentra un órgano moderno de medianas voces. Este templo tiene una capilla fundada por el Sr. obi. de que ya se ha hecho mérito, con el título de San Ildefonso. Toda ella es de piedra blanca labrada, y su local de 8 varas en cuadro, de una sola nave y altar ant. de buena arquitectura y escultura; contiene 10 reliquias en sus respectivas urnas que fueron traídas de Roma por dicho fundador, y una sillería de nogal de buen gusto con 5 asientos, en cuyo centro existe el sepulcro del mismo con sus restos sostenido por 6 leones, todo de piedra jaspe, estando separado de la parr. por medio de un enrejado de hierro de bastante trabajo. Hay por último, un cementerio regular construido de tapial de tierra. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de la Cueva; E. Páramo llamado Bravio; S. Riberos y Villanueva del Rebollar, y O. Abastas y Abastillas, el que mas á la dist. de una leg.: en él existen diferentes corrales para encerrar el ganado. El TERRENO es paramo llano y pedregoso, con algunas matas de roble, ascendiendo el roturado á 2,000 obradas: está bañado por las aguas de la citada Cueva, que corre por medio de un valle adornado con frondosas alamedas de olmos que forman una hermosa visualidad. Sobre ella hay 2 puentes de piedra sit. frente á la pobl., el uno de 6 ojos, sin antepecho y tan ruinoso que solo las personas pueden pasar por él, y el otro de 2, tambien en muy mal estado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en tiempo de verano. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; ganado vacuno, lanar y mular, y caza de muchas liebres y perdices. IND.: la agricola, 4 tejedores y un molino harinero. COMERCIO: algunos labradores se dedican durante el invierno á vender vino y aguardiente por los pueblos de la montaña. POBL.: 143 vec., 744 alm. CAP. PROD.: 274,968 rs. IMP.: 12,553. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con los propios y reparto vecinal.

CERVELLO (STA. COLOMA DE): llamado vulgarmente STA. COLOMA DE MONTE-PEDROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1/2): sit. en terreno llano, á la orilla del r. Llobregat, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 31 CASAS; una escuela de instruccion primaria y una dotada con 1,440 rs. vn., concurrida por 22 alumnos; una igl. parr. (Sta. Coloma), cuyo curato es de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un oratorio con culto público de propiedad particular. El TÉRM. confina N. San Vicente dels Horts; E. San Feliú de Llobregat; S. San Boy ó Baudilio, y O. Torrellas á 1/2 hora dist. por los indicados puntos. El TERRENO participa de monte y llano: la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza el r. Llobregat, y le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de San Feliú. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y frutas; cria caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., de catastro 189 alm. CAP. PROD.: 554,400 rs. IMP. 13,860.

CER

337

CERVELLO (SAN ESTEBAN DE): l. con ayunt. en la prov., jud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1-1/2): sit. en terreno montuoso: le combaten los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso de provision real y del Dean de la Sta. igl. catedral, de la que es aneja la de Sta. Maria de la Palma. El TÉRM. confina N. Corvera (1 hora); E. San Vicente dels Horts (3/4); S. San Martin de Torrellas (3/4), y O. Bellirana (3/4); en élse encuentra, sit. sobre un cerro á dist. de 1/2 hora de la parr., una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Remedio, conocida vulgarmente con el nombre de Mas-Vila, por hallarse cerca de una casa de igual denominacion; la jurisd. comprende las cuadras de la Palma y San Pons. El TERRENO es de inferior calidad, participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza la riera de Cervelló, que desagua en el Llobregat, próximo al puente de Molins de Rey. Le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Barcelona, por un encargado del pueblo, sin día fijo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y leña; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y escasa pesca. IND.: 3 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vino y leña, ó importacion de los art. de que carece. POBL.: incluso su anejo la Palma, 69 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 3.080,800 rs. IMP.: 77.020.

CERVELLONAR: fuente en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; nace en el puerto del mismo nombre y concurre á formar el r. Ara (V.), á quien se une á 1/2 leg. de su nacimiento con este nombre ó el de Cervellanos.

CERVERA: sierra en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Lerma. Es conocida por la cuesta de Tejada; siendo una de las mayores alturas del pais. Desde ella se degaja desde Oriente á Occidente en mas pequeñas eminencias á sus inmediaciones, y despues en disminucion la cord. de montes titulada el Risco, que coge los Ciruelos, Carrascal, Comuniego de Pinilla, Tejada y Nebreda, monte de este último pueblo; el de Solarana, Castrillo, Villobiado, Rabé de los Escuderos hasta Quintanilla de la Mata, dando fin en el monte de la Andaya, que pertenece á este pueblo en una parte y al de Lerma en 2. Despues forma otra cord. hácia el Oriente enlazada con otras eminencias cuasi tan altas hasta unirse con las sierras y pinares de Soria; de manera que puede decirse es uno de sus cabos. Se halla sit. entre Mediodía y oriente de Lerma, mas inclinada á este último punto y á 3 leg. largas. En ella y á la mitad de su elevacion se encuentran muchas conchas, reptiles y frutas petrificadas; á la falda del Norte los pueblos de Tejada y Barriosuso, á la del Mediodía Ciruelos, Briongos y Espinosa, este último pueblo perteneciente ya al part. de Salas.

CERVERA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: en ella hay 2 fuentes la una de agua agria y la otra dulce, aunque muy inmediatas entre sí.

CERVERA: ald. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, dióc. de Segorve (prov. de Castellon), jurisd. de Abejuela. Se compone de 28 CASAS dispersas entre sí, como un tiro de bala con igl. parr. (Ntra. de los Desamparados), de entrada, y servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt.: el TERRENO es de regular calidad y PROD. toda clase de granos sosteniendo un poco de ganado. POBL.: 26 vec., 117 almas.

CERVERA: part. jud. de ascenso en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona): los numerosos pueblos que comprende este part. jud. estan distribuidos entre los ob. de Solsona, Vich, Barcelona, Seo de Urgel y Gerona como se manifiesta en el cuadro sinóptico por ayunt., donde la casilla respectiva se nota la dióc. á que cada uno corresponde. Consta de una c., 8 v., 104 l., 22 ald., 6 capillas, otros tantos santuarios, 14 cuadras, un térm. desp. y 9 rurales que juntos forman 107 ayunt. y ademas 14 a. c. con jurisd. independiente. El cuadro sinóptico que presentamos á continuacion manifiesta la estadística de todos y cada uno de los ayunt. en los diferentes ramos que comprende, y para completar estas noticias presentamos en seguida la escala de dist. de los principales pueblos que el part. comprende entre sí, á la cab. del part. cap. de prov., c. g. aud. terr. y á la corte.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	entenas.	Rejidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pedís- mos.
				Centri- burgueses.	Per capita- ciudad	TOTAL.							
Altarriva	Solsona.	3	10	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»
Altet	Vich.	19	160	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»
Amella de Tárrega	Id.	9	51	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Amorós	Solsona.	2	18	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Anglesola	Id.	152	757	50	6	86	80	1	1	4	1	4	»
Arano	Vich.	3	9	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»
Bellmunt	Id.	6	44	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Bellpuig	Solsona.	236	1,120	125	2	127	125	1	1	4	1	4	»
Bellvehi	Seo de Urgel	20	93	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»
Bellvert de Cervera	Barcelona.	9	38	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Brichfret	Solsona.	12	68	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Cabestany	Id.	4	25	4	»	4	4	1	»	2	»	»	»
Canós	Gerona.	8	46	7	1	8	7	1	»	2	»	»	»
Carás y Tudela	Id.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Cardosa	Seo de Urgel	6	21	5	1	6	5	1	»	1	»	»	»
Castell de Meyá	Solsona.	1	7	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»
Castell de Sta. Maria	Barcelona.	3	14	3	»	3	3	1	»	1	»	»	»
Castellnou de Monfalcó	Seo de Urgel	3	13	3	»	3	3	1	»	2	»	»	»
Castellnou de Olujas	Solsona.	11	88	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Cedó y Rive	Seo de Urgel	19	98	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»
Cervera	Solsona.	720	4,090	352	11	363	344	1	1	8	1	7	»
Cirera	Id.	6	27	6	»	6	6	1	»	2	1	»	»
Cisquella	Id.	5	36	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Ciudadilla	Id.	130	549	92	2	94	91	1	1	4	1	5	»
Civit	Vich.	6	51	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Claravalls	Seo de Urgel	35	128	26	»	26	20	1	»	2	1	3	»
Comavella	Solsona.	5	20	5	»	5	5	1	»	2	1	»	»
Coneabella	Seo de Urgel	11	79	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Cunill	Vich.	12	78	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
Carullada y Torre de Sapor- tella	Solsona.	14	46	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Estará	Id.	8	39	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Farran	Id.	6	99	6	»	6	6	1	»	2	1	»	»
Figuerosa	Id.	13	56	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Florechat	Seo de Urgel	7	39	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Fonolleras	Gerona.	6	56	6	»	6	6	1	»	1	»	»	»
Freixiuet	Vich.	14	50	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Gaber	Id.	7	31	6	1	7	6	1	»	1	»	»	»
Grá	Seo de Urgel	10	52	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Gramuntell	Solsona.	7	27	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Grañena de Cervera	Id.	49	237	47	2	49	47	1	»	2	1	3	»
Grañenella	Id.	14	68	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Guardia Helada	Seo de Urgel	16	96	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Guimerá	Solsona.	250	1030	160	3	163	160	1	1	6	1	6	»
Guisona	Seo de Urgel	250	1550	166	13	179	141	1	1	6	1	6	»
Guspi	Solsona.	9	36	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Hostafranch	Seo de Urgel	16	66	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Iborra	Solsona.	34	279	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»
Elindás	Barcelona.	3	20	3	»	3	3	1	»	1	»	»	»
Llor y For	Id.	10	51	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Llorachs	Vich.	10	45	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Llorens	Barcelona.	14	161	14	»	14	14	1	1	2	1	3	»
Malacara	Solsona.	4	18	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»
Maldá	Id.	77	700	75	2	77	75	1	1	2	1	4	»
Malgrás	Gerona.	5	46	5	»	5	5	1	»	2	»	»	»
Manresana y Monrós	Seo de Urgel	18	117	16	2	18	16	1	»	2	1	3	»
TOTALES		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	»

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Per vecina.	Per habitante
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.							
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	3,690	833	265	4,788	1,596	478 27
1	2	1	1	1	2	1	6	0'35	28,274	8,781	4,745	41,800	2,200	261 20
1	1	1	1	1	1	1	3	0'10	19,171	2,637	978	22,786	2,531 26	496 27
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	6,491	833	265	7,589	3,794 17	421 21
8	3	5	1	8	5	2	32	1'60	239,904	51,728	46,707	338,389	2,226 8	447
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	9,191	5,312	265	14,768	4,992 23	1,640 30
1	1	1	1	1	1	1	2	0'10	12,793	656	801	14,260	2,375	323 29
8	8	1	7	1	6	3	33	2'40	231,009	39,509	75,105	345,523	1,464 3	308 17
1	1	1	1	1	4	1	6	0'20	44,044	12,642	1,691	58,377	2,918 29	627 24
1	1	1	1	1	1	1	3	0'65	19,095	4,391	713	24,199	2,688 26	636 28
1	1	1	1	1	1	1	3	0'16	19,474	10,535	1,410	31,428	2,619	462 6
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	10,104	1,098	442	11,644	2,911	465 26
1	1	1	1	1	1	1	2	0'10	19,543	2,107	713	22,363	2,795 13	486 7
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	9,387	915	88	10,390	5,195	1,039
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	10,245	833	442	11,520	1,920	548 19
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	2,372	1,098	88	3,558	3,558	508 7
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	8,087	2,107	265	10,459	3,480 11	747 2
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	10,875	3,381	265	14,521	4,840 11	1,117
1	1	1	1	1	2	1	5	0'15	21,101	6,321	978	28,400	2,581 28	322 25
1	1	1	1	3	1	5	10	0'20	40,020	16,980	3,646	60,566	3,187 23	618 1
12	11	17	10	24	20	11	105	5'65	802,571	257,920	232,649	1,293,140	1,796 1	316 6
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	15,398	2,070	177	17,645	2,940 28	653 17
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	10,976	2,940	536	14,452	2,890 14	481 24
4	3	3	1	5	3	1	18	1'15	46,484	2,939	1	49,423	380 6	90 1
1	1	1	1	1	1	1	2	0'10	11,847	833	1,066	13,746	2,291	269 18
2	1	1	1	2	1	1	8	0'25	55,204	5,267	7,299	67,770	1,936 10	529 15
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	7,696	4,655	442	12,793	2,558 21	639 22
1	1	1	1	1	2	1	4	0'15	36,298	11,412	1,419	49,129	4,466 9	621 29
1	1	1	1	1	1	1	1	0'15	32,336	2,195	1,508	36,039	18,018 17	462 1
1	1	1	1	1	1	1	3	0'10	32,696	2,681	1,154	36,531	2,609 12	795 1
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	12,225	2,881	713	15,819	1,977 13	405 21
1	1	1	1	1	2	1	4	0'20	17,651	1,141	889	19,681	3,280 6	198 27
2	1	1	1	1	2	1	6	0'10	19,486	7,027	1,154	27,667	2,128 8	494 2
1	1	1	1	1	1	1	5	0'05	33,831	8,428	801	43,060	7,151 14	1,104 4
1	1	1	1	1	1	1	1	0'10	12,724	4,214	624	17,562	2,927	313 20
1	1	1	1	1	1	1	3	0'10	29,706	11,241	419	41,366	2,954 24	807 11
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	5,556	3,779	524	10,989	1,569 29	353 17
1	1	1	1	1	2	1	4	0'10	23,044	6,762	1,066	30,872	3,087 7	592 11
1	1	1	1	1	1	1	2	0'05	16,862	1,842	713	19,417	2,773 29	219 5
4	1	1	3	4	1	1	13	0'50	60,042	18,086	8,958	87,086	1,777 9	354 26
1	1	1	1	1	2	2	6	0'15	26,507	2,284	1,331	30,122	2,151 19	442 32
9	8	4	3	6	2	5	37	0'20	41,136	5,923	1,602	48,661	3,041 10	506 29
5	4	4	3	4	6	5	31	2'25	160,401	22,192	41,136	223,729	894 10	217 7
1	1	1	1	1	1	1	4	3'35	235,513	97,721	57,708	390,942	1,563 26	252 9
1	1	1	1	1	1	1	4	0'05	14,742	12,686	801	28,229	3,136 19	784 5
1	1	1	1	1	2	2	7	0'10	33,720	12,686	1,602	48,008	3,000 17	727 13
1	1	1	1	1	3	3	12	0'60	46,946	12,686	9,459	69,088	2,032	255 29
1	1	1	1	1	1	1	1	0'05	9,683	1,363	448	11,494	3,831 11	574 23
1	1	1	1	1	2	1	4	0'10	19,997	8,427	978	29,403	2,940 10	576 18
1	1	1	1	1	1	1	1	0'10	14,105	3,779	1	17,884	1,788 13	397 14
1	1	1	1	1	1	1	5	0'35	31,712	6,491	6,138	44,341	3,167 7	205 14
1	1	1	1	1	1	1	2	0'05	7,791	1,665	442	9,898	2,474 17	549 29
2	1	1	2	6	6	5	22	1'50	88,732	28,669	31,844	149,245	1,938 8	213 7
1	1	1	1	1	1	1	1	0'10	11,267	1,665	536	13,468	2,693 20	292 22
1	1	1	1	1	2	5	12	0'25	29,258	16,900	1,243	47,401	2,693 13	405 15
64	39	52	42	74	85	60	346	24'112	2,839,014	666,138	577,260	4,143,442	166,627 19	28059 12

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Atc. pedáneos.
				Contribu- yentes.	por espa- ñalidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	»
Mas de Bondia	Solsona.	8	34	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Moller	Id.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Moncortes	Seode Urgel	3	28	3	»	3	3	1	»	1	»	»	»
Monfalcó de Agramunt	Id.	8	48	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Monfalcó de Murallat	Solsona.	6	37	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Monfar	Id.	4	27	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Monipalan	Id.	7	56	6	1	7	6	1	»	2	1	»	»
Monllé y Brianzó	Vich.	11	67	10	1	11	7	1	»	2	1	3	»
Monroig	Seode Urgel	14	47	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Montblanquet	Solsona.	4	32	4	»	4	4	1	»	2	1	»	»
Montolin de Cervera	Vich.	13	84	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Montornés	Solsona.	10	42	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Mora	Vich.	5	32	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Morcina	Solsona.	8	44	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Nalech	Id.	41	148	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»
Olujas altas y bajas	Id.	23	148	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»
Omells de Nagaya	Id.	34	201	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»
Osó	Gerona.	9	66	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Palau de Sanaluya	Solsona.	7	47	6	1	7	6	1	»	2	1	»	»
Pallargas	Seode Urgel	10	66	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Pallerols	Id.	11	49	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
Pavia	Solsona.	4	25	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Pelagalls y Cistero	Seode Urgel	6	48	6	»	6	6	1	»	2	»	»	»
Pomar	Solsona.	9	43	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Portel y Casas de S. Ramon	Id.	14	72	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Prejaua	Id.	52	288	48	1	49	35	1	1	2	1	3	»
Preñanosa	Id.	12	35	15	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Rabasa, S. Guinde de Palam.	Id.	12	40	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Ratera	Seode Urgel	2	9	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Riudevelles	Barcelona.	4	10	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
Rocafort de Vallbona	Vich.	25	99	23	2	25	18	1	»	2	1	3	»
Rocallaura	Id.	17	65	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»
Rodell	Id.	2	10	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Rubinal	Id.	6	39	5	1	6	5	1	»	2	»	»	»
Rubio de Cervera	Id.	1	8	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»
Sabella de Condon	Solsona.	38	128	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»
Salvanera	Id.	8	35	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
San Antolí y Vilanova	Seode Urgel	12	83	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Sandoni	Vich.	7	53	7	»	7	7	1	»	1	»	»	»
San Guin de la Plana	Solsona.	11	37	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»
San Martí de Maldá	Id.	89	656	73	1	74	73	1	1	2	1	4	»
San Martí de Morana	Vich.	4	42	4	»	4	4	1	»	2	»	»	»
San Pere de Arguells	Id.	8	91	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Santa Fé	Barcelona.	13	48	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Santa Fé de Monfret	Solsona.	2	25	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Sta. Maria Monmagantrell	Seode Urgel	4	20	4	»	4	4	1	»	»	»	»	»
Sitjas	Barcelona.	2	7	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»
Talavera	Vich.	22	77	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»
Tallada	Id.	6	83	5	1	6	5	1	»	1	»	»	»
Tallacell	Solsona.	50	304	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»
Tárrega y térm. de Ofegan.	Id.	500	3,120	247	8	255	233	1	1	6	1	6	»
Tarroja	Id.	35	155	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»
Tartarell, Masoteras y Palou de Torá	Seode Urgel	34	168	33	1	34	33	1	1	2	1	3	»
Timó	Vich.	3	19	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»
Tordera	Gerona.	4	14	4	»	4	4	1	»	1	»	»	»
TOTALES		3,585	19,843	2,488	90	2,666	2,411	110	10	200	72	214	»

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de sold. con- resp. a una quint. de 25,000 hombr.	Territorial	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
64	39	52	42	74	85	60	346	24'112	2.839,014	661,138	557,260	4.143,442	166,627	19	28059	12
1	"	"	"	"	2	"	3	0'05	20,956	6,586	889	28,431	3,551	29	836	8
"	"	"	"	"	"	1	1	0'05	5,593	1,539	177	7,309	3,654	17	1,044	5
"	"	"	"	"	"	1	1	0'05	9,929	1,274	536	11,739	3,913		434	26
"	"	1	"	"	1	"	3	0'10	14,888	2,549	1,066	18,503	2,312	29	385	14
"	"	"	"	"	"	2	2	0'05	17,873	5,312	713	23,398	3,899	28	632	13
"	"	"	"	"	"	1	1	0'05	6,731	2,763	353	9,847	2,461	25	364	25
"	"	"	"	"	"	2	2	0'10	16,155	6,762	713	23,630	3,375	24	421	32
"	"	"	"	"	1	2	3	0'15	18,594	2,674	1,072	22,336	2,030	17	333	12
"	2	1	1	"	1	1	6	0'10	38,336	7,027	1,243	46,606	3,329		991	29
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	24,848	3,122	353	28,323	7,080	25	916	11
"	"	"	"	2	"	2	4	0'20	24,016	2,284	1,066	27,366	2,105	3	325	26
"	1	"	"	1	"	3	5	0'10	22,047	2,637	1,154	25,838	2,533	27	603	10
"	"	"	"	"	1	"	1	0'05	16,357	1,065	624	18,646	3,729	7	582	23
1	"	"	"	"	"	2	3	0'10	20,861	3,321	889	25,071	3,133	29	569	26
2	"	2	1	"	"	5	10	0'30	62,225	6,491	7,633	76,349	1,802	6	515	29
1	"	1	"	2	3	4	11	0'30	29,636	12,661	3,816	46,113	2,004	30	325	32
"	2	1	2	1	2	4	12	0'40	47,974	25,952	7,299	81,225	2,388	33	404	3
"	1	2	1	"	"	"	4	0'15	23,643	6,321	1,154	31,118	3,457	18	471	16
"	"	1	1	"	"	2	4	0'10	35,504	4,214	889	41,607	5,943	29	885	9
"	2	1	1	2	"	"	6	0'15	32,828	10,535	1,419	44,752	4,478	7	678	16
"	"	"	1	"	2	"	3	0'10	17,794	2,549	978	21,321	1,938	9	435	4
"	"	"	"	1	"	"	1	0'05	13,525	1,363	353	15,321	3,810	8	609	22
"	1	"	1	"	"	"	2	0'10	30,993	7,198	889	39,080	6,513	11	814	6
"	"	"	"	"	"	1	1	0'10	15,884	1,009	889	17,782	1,975	26	413	18
"	1	"	1	2	"	2	6	0'15	18,597	11,330	1,602	31,529	2,252	2	437	31
"	2	2	1	1	3	8	17	0'60	66,508	5,267	8,623	80,398	1,546	4	279	5
"	1	"	1	"	"	1	3	0'05	19,202	4,214	801	24,217	2,018	3	691	31
"	"	1	"	1	1	1	4	0'05	20,508	5,444	624	26,576	2,214	23	664	14
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	4,870	1,274	177	6,321	3,160	13	702	11
"	"	1	"	"	"	"	1	0'05	8,781	1,041	353	10,480	2,602		1,040	27
1	2	1	2	1	"	"	7	0'20	31,302	776	5,141	37,884	1,499	12	378	21
"	"	"	1	"	2	3	6	0'15	19,303	4,107	1,508	21,587	1,269	28	332	2
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	15,493	833	265	19,865	9,933	17	1,986	17
"	"	"	"	"	"	2	2	0'05	12,421	2,340	536	13,790	2,298	11	353	20
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	2,485	7,154	177	5,692	5,002		625	9
2	1	1	"	2	2	"	8	0'25	46,833	8,964	1,602	55,588	1,462	20	434	10
"	"	1	"	1	"	2	4	0'05	15,056	4,214	713	27,733	3,466	21	792	18
"	1	"	"	2	"	2	5	0'15	28,084	5,173	1,508	33,809	2,322	6	408	1
"	"	"	1	"	1	"	2	0'10	10,806	12,643	801	16,780	2,397	5	316	22
"	1	1	"	"	"	3	5	0'05	24,476	34,588	978	38,096	3,463	9	1,029	21
5	4	6	5	5	6	4	35	1'40	136,845	5,047	14,761	186,194	2,092	2	283	25
"	1	1	"	"	"	"	2	0'10	10,219	4,214	593	15,859	3,964	25	377	20
"	"	1	"	"	"	2	3	0'20	22,836	8,958	978	28,028	3,503	17	303	
"	"	"	1	1	"	2	4	0'10	25,694	656	1,154	35,806	2,754	10	745	32
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	1,527	2,549	265	2,488	1,224		97	31
"	"	"	"	1	"	"	1	0'05	6,283	656	442	9,284	2,318	17	463	24
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	11,626	2,549	177	12,459	6,229	17	1,779	15
2	2	"	3	1	"	"	8	0'15	40,449	656	3,816	49,009	2,227	23	636	16
"	"	"	"	"	1	2	3	0'15	15,581	4,747	624	19,586	3,264	11	235	33
4	2	3	4	2	1	1	17	0'65	70,571	3,381	9,456	106,364	2,127	9	349	30
20	10	10	12	12	20	22	106	0'60	529,557	26,337	210,317	1.114,630	2,229	9	357	9
1	2	"	2	1	2	3	11	0'30	58,768	374,756	5,974	91,010	2,600	10	587	5
1	2	1	2	1	"	"	7	0'35	22,192	656	5,804	28,152	810	12	166	33
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	10,692	1,009	353	12,054	4,018		634	14
"	1	"	"	"	"	"	1	0'05	3,627	2,546	265	6,441	1,610	6	460	2
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	1.418,172	673,256	300,406	2.282,089	19,979	29	32319	8

Concluye el Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alt. pedáneas.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		3,585	19,843	2,488	90	2,666	2,411	110	10	200	72	224	"
Torraseta.	Solsona.	13	72	13	"	13	13	1	"	2	1	3	"
Uchafaba.	Id.	5	29	5	"	5	5	1	"	1	"	"	"
Vallbona de las Monjas.	Barcelona.	66	537	63	3	66	63	1	1	2	1	4	"
Vallfogona.	Seo de Urgel	70	450	65	"	65	65	1	1	2	1	4	"
Verdú.	Solsona.	333	1,511	191	6	197	150	1	1	6	1	6	"
Vergos y Garrejat.	Id.	6	20	5	1	6	5	1	"	2	1	"	"
Vilagrasa, Mompalé y Montalvá.	Id.	62	524	60	1	61	60	1	1	2	1	4	"
Villagraseta.	Vich.	10	44	10	"	10	8	1	"	2	1	3	"
Villanova de Bellpuig	Seo de Urgel	50	317	48	2	50	48	1	"	2	1	3	"
Vitel	Id.	14	52	14	"	14	14	1	"	2	1	3	"
Viver	Solsona.	8	42	8	"	8	8	1	"	2	1	3	"
TOTALES.		4,212	23,620	2,966	103	3,069	2,847	121	14	225	83	247	"

NOTA. La matricula catastral de la prov. de Lérida, de la cual se han sacado los datos relativos á la pobl. y á la riqueza al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contr. que paga la prov. es el 1'48 por 100 de su riqueza imp.; en cuya por vec. y 49 rs. 19 mrs. por hab: la contr. de culto y ciero se incluye en dicha cantidad por rs. vn. 162,938 que le corres-

CERVERA, cab. del part. jud. de su nombre.

3	Anglesola.														
5	2	Bellpuig.													
6	5	5 1/2	Ciutadilla.												
6	5	5 3/2	1	Guimerá.											
5	4	7	6	7	Guisona.										
5 1/2	3	11/4	5 1/2	2 1/2	7 1/2	Maldá									
5	3	1	5 1/2	2 1/2	7	1/2	San Martí de Maldá								
2 1/2	1	2 1/2	2	3	4 1/2	3 1/2	3	Tarrega, y térm. de Ofegat							
6	4	4	1	1	6 1/2	2 1/2	2	3	Vallfogona.						
5	3	2	4	2 1/2	6 1/2	3	2 1/2	2 1/2	1	Vallbona de las Monjas.					
3	2	4	2	2	5	4	3 1/2	1	2	Verdú.					
2 1/2	1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	4 1/2	4	3 1/2	1/2	4	3 1/8	2 1/2	Vilagrasa, Mompalé y Montalvá.			
12	9	7	12	12	14	8 1/2	8	10	13	13	11	9 1/2	Lérida, cap. de prov.		
22	25	27	26	26	24	28 1/2	28	24	27	27	25	24 1/2	24	Barcelona, aud. terr. y c.g.	
128	125	123	128	128	139	124 1/2	124	126	129 1/2	129 1/2	127	125 1/2	116	150	Madrid.

Confina N. con el part. jud. de Solsona; E. con el de Igualada; S. con el de Valls y Monblanch, y O. con los de Lérida y Balaguer: se estiende 10 horas de N. á S. y 9 de E. á O. ocupando el centro de la jurisd. la cab. del part.: los vientos reinantes en este pais son los de E. y N., y el CLIMA frio en invierno á causa de las intensas nieblas; es templado en verano y vario en otoño; siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas inflamaciones y pulmonias. CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano, formando parte del primero una cord. de sierras de poca elevacion, que partiendo desde E. á buscar el punto de la Panadella, sigue en direccion al N. introduciendose al part.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldadas con. a una quinta de 25,000 hombres	Territorial	Industrial	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
32	40	42	45	43	52	93	350	0'780	1.418,175	673,256	300,406	2.282,089	199,796 29	32,319 8
"	1	2	"	1	"	1	5	0'15	25,467	11,323	1,242	38,032	2,925 18	528 8
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	9,311	5,444	536	15,291	3,058 7	527 9
2	1	1	2	4	"	4	14	1'15	31,396	28,958	22,658	82,712	1,253 7	154 1
2	"	3	4	3	2	2	16	0'95	91,722	11,683	4,463	110,868	1,583 28	246 13
6	2	5	4	7	20	12	56	3'20	255,613	63,304	100,749	419,666	1,260 7	277 25
"	"	"	"	"	"	2	2	0'05	12,030	3,640	624	16,294	2,715 23	814 24
3	3	1	1	5	2	3	18	1'10	128,871	20,545	18,610	168,026	2,720 3	320 22
"	"	"	"	1	"	2	3	0'10	23,019	1,009	713	24,741	2,414 3	562 10
2	1	3	3	1	2	2	14	0'75	108,919	10,535	8,295	127,749	2,554 33	434 18
"	1	1	1	"	1	"	4	0'10	21,946	1,009	4,194	27,109	1,926 12	531 11
"	"	"	"	"	1	2	3	0'10	6,756	5,699	801	13,253	1,656 21	315 18
120	102	110	103	141	165	195	936	50	5,416,971	1,629,137	1,039,267	8,085,315	1,919 20	357 4

que aqui se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden a este part. deberian ascender a rs. vn. 1.170,754, que salen a razon de 277 rs. 32 mrs. por vecino y dan 38 rs. 23 mrs. por habitante.

de Solsona, cuyos lim. cierra con muy pocas alteraciones: desde este punto parte otra sierra mas alta llamada torre de Almenara, la cual cruzando toda la jurisd. vuelve a internarse en el part., para reunirse otra vez a la primera. Partiendo del mencionado punto de la Panadella, se forma una nueva sierra ó cord. de poca consideracion que atravesando el terr., marcha en direccion á Mediodia: la mayor parte de estas que se han citado se hallan cultivadas; en encontrándose muchas plantadas de viñedo y otras pobladas de arbustos, robles, pinos y encinas; siendo muy pocas ó quizá ninguna las que esten enteramente peladas. La parte llana está en direccion á occidente, comprendiendo su mayor lat. las llanuras de Urgel, sumamente feraces en años de muchas lluvias y en las que se cosecha abundante trigo y bastante vino y aceite: en el lado N. y E., se encuentra un valle plantado principalmente de viñedo; y siguiendo la línea del N., otro de mayor estension que produce trigo, frutas y legumbres: finalmente uno de la misma clase cruza casi todo el part., saliendo del pueblo de Hostalets, desde cuyo punto avanza hácia Mediodia y marca su línea, hasta salir fuera por el lado de Anglesola: tanto este como los anteriores, sus tierras son muy pingües, hallándose como ellos poblado de olivares y viñedo y recogiendo en él bastante trigo. Sin ser este uno de los part. que encierre grandes preciosidades, se hallan en él algunas de mucha estimacion é importancia, tales como son abundantes canteras de piedra, cal, yeso de buena calidad; una mina de carbon de piedra en su parte N. y E. que se halla en estado de explotacion, y otra en la de S. de sulfato de sosa: con la facilidad que habria para explotarla, podria acrecentarse la riqueza de este pais, sobre todo cuando por varios ensayos practicados han ofrecido los mas ventajosos resultados. Tan incomprensible abandono en unos hab. aficionados al trabajo, y que carecen de otros manantiales de propiedad, solo puede explicarse por 2 causas que indudablemente son las que le originan. La primera y principal, es la insuperable dificultad que ofrecen en la actualidad los medios de esportacion en un pais tan escaso de caminos y los pocos que tiene, esceptuando la carretera principal en tan malísimo estado; y la segunda la escasez de fortunas para emprender obras ó empresas de este género, y la falta de aso-

ciacion que se nota en sus hab. para superarla. Con este solo elemento que tanto se ha estendido, en otras partes, habria suficiente para levantar cuando menos de la incuria á sus moradores, y abrirles un vasto campo en donde poder obtener resultados que compensasen la falta absoluta de otros manantiales de riqueza que poseen en general los hab. de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona; pues aun la agricultura no es tan pingüe como en otras comarcas de la misma prov., por cuya circunstancia parece natural que se dedicasen á este género de empresas para sustituirlas á aquellas de que carecen.

Rios. Por el lado de E. y N. entra un riach. llamado *Rivera de Sto.*, el cual cruzando toda la jurisd. sale por la parte del O. fertilizando á su paso las tierras contiguas á sus riberas dando al propio tiempo impulso á varios molinos harineros durante su tránsito: otro riach. nace próximo á la Panadella, toma el nombre de la cab. del part. y entrando en el distrito por entre ES., sigue en línea recta hasta salir de él, por el intermedio O. y N.; y regando tambien las tierras que se hallan á sus orillas, dá movimiento durante su tránsito á algunos molinos harineros. En varios pueblos del part., se encuentran fuentes abundantes y de buena calidad, las cuales se utilizan para usos domésticos aprovechando al mismo tiempo las mas caudalosas, para beneficiar las tierras susceptibles, de este abono: las principales y de mejor calidad se hallan en los términos de Guisona, Gabá, Vergós, Garregat y Castellnou.

CAMINOS. El principal es la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona, la cual atraviesa el part. de O. á E., entrando por Bellpuig, y saliendo por el punto de Hostalets: otros varios cruzan el mismo terr. aunque en diferentes direcciones; sin embargo los mas notables son los que desde Agramunt y Guisona vienen á Cervera á reunirse á la citada carretera, y el que por la parte de N. y E. se le junta tambien. Desde el campo de Tarragona por el lado S. y E. entra en esta jurisd. otro que empalma con la misma en el ya citado punto de Hostalets: todos estos caminos son carreteros y se hallan en mediano estado; habiendo algunos otros transversales de herradura que conducen generalmente de pueblo á pueblo.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, hortalizas, aceite y vino: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion de los hab. de este pais, es la agricultura; por consiguiente á escepcion de los molinos harineros enunciados, y alguna fáb. de hilados y tejidos de algodón que hay en la c. de Cervera y varios telares de lienzo caseros; la industria manufacturera no existe. En cuanto al comercio se importan algunos cereales de la parte de Urgel; esportándose estos en su mayor parte en direccion á la montaña; y siendo su precio ord. en años comunes el de 52 rs lo cuartera de trigo candeal y 24 la de cebada: ademas se proveen de ropas y art. coloniales los vec. de todo el part. en la cab. del mismo.

FIERAS Y MERCADOS. De las primeras, la principal y mas concurrida es la que se celebra en Verdú el día 25 de mayo de todos los años; la cual dura 8 dias, consistiendo su tráfico en ganados de todas clases, cereales, producciones del pais y ropas de vestir: en la otra que hay en el mismo punto el 18 de octubre concurren pocas gentes; por lo tanto su importancia es mucho menor. Ademas hay otra feria que se celebra por San Juan, Pascua de Resurreccion, y dia de difuntos en la v. de Guisona, todas ellas muy concurridas de toda clase de ganados, en especial de lanar. Hay mercados los lunes y jueves en Tàrrega, martes y viernes en Cervera y sábados en Guisona, los que apenas sirven para otra cosa que para el tráfico de granos y productos del pais.

COSTUMBRES. Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas de la prov. con corta diferencia, en cuyo art. se hablará de ellas; no obstante se nota que sus hab., no sabemos si por las razones que hemos dado en otro lugar, son poco amigos de sus glorias, bastante fanáticos y supersticiosos los viejos y quisquillosos y atrevidos los jóvenes: observándose sin embargo que tanto unos como otros tienen mucho respeto á la justicia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 7, penados presentes 6, contumaces 2; de los acusados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad; 21 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 3 mujeres; 19 solteros y 11 casados; 12 sabian leer y escribir y 18 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, 2 con instrumentos contundentes y 2 con instrumentos ó medios no espresados.

CERVERA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, con gobernador militar, colegio de abogados, sociedad económica de amigos del pais, casa de postas y adm. subaltr. de rent. y cor. en la prov. de Lérida (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 y 1/2), dióc. de Solsona (8), se halla sit. en un alto llamado antiguamente *Coll de las Sabinas*, en cuya época estuvo al pie del mismo, á la orilla der. del r. de su nombre: está perfectamente ventilada y goza de clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: consta de 700 casas de buena construccion y generalmente de 2 y 3 pisos, distribuidas en 10 calles reunidas y medianamente empedradas, y 4 arrabales con otras tantas plazas; los primeros llamados de *Vergos*, *Virgenes*, *Capuchinos* y *Franciscas*, y las segundas tituladas de la Universidad, Sta. Ana, San Miguel y Mayor. Entre los edificios mas notables que se encuentran en esta c., merece particular mencion la casa de ayunt., á la cual se dió mucho ensanche en el año 1679: tiene 80 palmos de alta, 120 de larga, y está compuesta toda ella de piedra silleria, con hermosos relieves y molduras en la parte exterior que la embellecen extraordinariamente: en su interior se hallan espaciosas y elegantes salas, y otras piezas para cómodas oficinas. Otro de los edificios importantes que encierra esta pobl., es la universidad literaria, suntuoso monumento cuya magnificencia se admira como una de las bellezas de España: fué fundada por el rey D. Felipe V en el año 1717, y por bula pontificia otorgada en 1730 por Benedicto XIII, se le concedieron ocho canonicatos para otros tantos profesores, con otras gracias y privilegios. Este hermoso edificio consta de 580 palmos de long. y 465 de fondo: en la fachada prin-

cipal, toda de piedra silleria con relieves y molduras de mucho gusto, está la puerta mas notable, adornada con columnas y relieves de metal: en cada ángulo del edificio hay una torre de 186 palmos de elevacion y 80 de anchura. Consta de 3 patios, y todo el interior está sostenido por arcos y medios arcos que ascienden al número de 308 los primeros y 206 los segundos; habiendo entre la parte interior y exterior 111 balcones y ventanas en el piso bajo, y 187 en el principal. Se encuentran varias salas suntuosas destinadas para los actos académicos, entre las cuales se nota la llamada del *Claustro* y varias otras destinadas á exámenes: la igit. ó sea teatro de la universidad, que es espaciosa y de muy buen gusto, tiene una arquitecúra tan atrevida que causa admiracion; pues se sostienen sobre elevados arcos, muy sencillos, 2 hermosas torres de mucha elevacion, una en cada lado de la igit.; teniendo en su remate buenas campanas y reloj. Este edificio como establecimiento literario, ha sido cuna de hombres eminentes en la carrera de las letras, y asi por su saber como por sus virtudes, han hecho lustre y honor á la literatura española.

Sensible en alto grado ha sido para esta c. la pérdida de un establecimiento literario, que como el que acabamos de describir, tanta importancia habia dado á la misma, con el acrecentamiento de su riqueza y pobl., y que tan notable decadencia ha experimentado desde 1837 en que por real orden se principió á verificar la traslacion de los muebles y efectos mas indispensables á la de Barcelona. Aunque por efecto de los trastornos políticos porque ha atravesado la Nacion, la universidad de esta c. se hubiese mantenido con mas ó menos desarrollo en su ensenanza, hasta 1841 en que ceso completamente; apesar de la mencionada real orden podemos asegurar á nuestros lectores, que desde dicha fecha ha llevado una existencia tan precaria, que sus escuelas se han visto privadas del numeroso concurso de discipulos que antes la frecuentaban. Para dar á conocer á nuestros suscritores el motivo que tuvo la ereccion del grandioso establecimiento que nos ocupa, presentamos á continuacion su historia literaria, por la cual se manifiestan las principales circunstancias que concurrieron á su fundacion, los hombres mas eminentes que por orden de S. M. el rey D. Felipe V, asistieron á dirigir su distribucion, y finalmente los primeros catedráticos que enseñaron en ella como encargados de levantarle la justa celebridad que no tardó en adquirir. Terminada la historia de la universidad, presentaremos un estadito de las rentas que bajo todos conceptos, tenia asignadas.

Habiendo sido ocupada la plaza de Barcelona por las armas victoriosas del rey D. Felipe V, el principe D. Alberto Octavio de Tserelaes y de Tili, gobernador y capitán general de los reinos de Aragon y Cataluña, resolvió y mandó en un edicto de fecha á 16 de noviembre de 1714, que no convenia al estado de las cosas en aquel tiempo, que se reintegrasen en la universidad de Barcelona sus estudios; y en consecuencia de esto dispuso, interin S. M. ordenase otra cosa, trasladar á la c. de Cervera la ensenanza de la teologia, cánones, leyes y filosofia, dejando solamente en Barcelona la medicina y cirujia, por exigirlo asi el bien comun, y en el colegio de PP. Jesuitas la ensenanza de gramática y retórica. Nombró asi mismo los catedráticos necesarios, á saber: para la teologia al Dr. D. Francisco de Reart y de Qeral, hermano del conde de Santa Coloma, y despues primer cancelario de esta universidad, al P. lector Fr. Bernardo Rivera, dominico; y al P. José Sirareneh, jesuita, para la facultad de cánones; al Dr. Olaguer Refart para la cátedra de prima; al Dr. Miguel Gouses, de la v. de Berga, para la del decreto, y al licenciado Pedro Juan Finestras, para la clase de instituta; para la facultad de leyes al Dr. José Martinez, de prima; al Dr. D. Magin Indilla, natural de Cervera, para la de código, y al licenciado Francisco (asi se lee en el edicto impreso, pero en un estado de los catedráticos se lee José, y asi fué) Finestras, para la menor de instituta; para filosofia al Dr. Raimundo Closa, y al Dr. Francisco Serra y de Portell Bonito, claustral. Igualmente nombró rector de la universidad de Barcelona al canónigo catedral, Dr. D. José Rius y Talaguera, y vice-rector al Dr. D. Domingo Nuix, y para bedel en Cervera á Francisco Puig. Pero como esta providencia se encaminaba únicamente á asegurar la tranquilidad de la cap. del Principado, dejó en Barcelona los colegios que se llamaban de las Facultades y el rector á fin de conferir los grados de licenciado y doctor, y dis-

puso que el vice-rector D. Domingo Nuix, pasase á Cervera con los nombrados catedráticos para cuidar del orden y disciplina escolar en aquel establecimiento interior. Encargó la ejecución de todo lo espresado á la real junta de Justicia y Gobierno establecida en Barcelona, la que espidió los títulos competentes al vice-rector y catedráticos, en el que se les prevenia se trasladasen inmediatamente á la c. de Cervera, á fin de que pudiesen comenzarse en ella los cursos el día 7 de enero de 1715, como en efecto se verificó. Quedó encargado D. José Patiño, superintendente general del Principado, para señalar los salarios al director, catedráticos y demas empleados en la enseñanza interior de Cervera, como igualmente á los que quedaban en Barcelona para la enseñanza de medicina, cirugía, gramática y retórica. El salario mas crecido fué de 200 libras y el menor que es el de instituta, fué de 80 libras catalanas. Duró tres cursos esta enseñanza interina mientras se formaba el grandioso proyecto de levantar del polvo en que yacia la enseñanza pública en el Principado con tantas universidades, y reducirlas á una ó dos, que competentemente dotadas, atrajesen á su seno los hombres literatos y de talento, de que tanto abunda esta parte de la Península. Parece se establecieron las cátedras mencionadas en el conv. de PP. Minimos, donde comenzaron á explicar el día 7 de enero sobredicho. No consta hasta cuándo duró el curso; pero finido este, al comenzar el segundo que tampoco se sabe en qué día se verificó, la junta de Gobierno y Justicia, dió permiso á los PP. Fr. Diego Andrés de Pomar, dominico, y Juan Serradell, jesuita, para empezar curso de filosofía. El primero lo verificó, y por eso se le incluyó en la libranza del segundo año. En el tercer curso por haber sido provisto D. Francisco de Reart en la dignidad de arcediano mayor y maestre-escuelas de Lérida, el Excmo. Sr. marqués de Castel Rodrigo, capitán general del Principado, nombró para la cátedra de teología que quedaba vacante, al P. lector Fr. Antonio Mora, agustino, y para continuar el nuevo curso de filosofía al P. lector Fr. Agustín Pusalgas de la misma religion, y al dicho D. Juan Serradell que habia de comenzarle ya el año anterior. Como fué tan corta la duracion de esta universidad interina, y como por consecuencia de los pasados trastornos y desconfianza que inspiran siempre las cosas nuevas, fué muy reducido el concurso de los estudiantes, ninguna cosa digna de memoria se nos ha transmitido de ella, si se exceptuan sus grandes profesores que llevaron á ella el germen que despues produjo, como por encanto, una universidad ya perfecta y adelantada al instante mismo que nació la que en 1717 fundó el Sr. D. Felipe V, y que causó tanta admiración al italiano sabio Lagomarsino.

Desde que la real junta de Justicia y Gobierno, establecida en la c. de Barcelona despues de la ocupacion de dicha plaza por las tropas del rey, puso en ejecución el proyecto de trasladar interinamente á la c. de Cervera la enseñanza de teología, cánones, leyes y filosofía que antes se daban en Barcelona, parece se pensó seriamente en extinguir todas las universidades que habia en Cataluña, y fundar una ó dos, que bien dotadas, pudiesen dar á los naturales la enseñanza conveniente. De las cinco que habia, ninguna sino la de Vich, que era la mas informe de todas, estaba en plaza libre. Como los estudiantes del Principado, especialmente los que cursaban en la universidad de Barcelona, habian tomado una parte tan activa en las pasadas revueltas de esta prov., y por otra parte los pacíficos ejercicios de Minerva, piden necesariamente un campo á que no lleguen los estruendos de Marte, se creyó conveniente fundarlas en los dos parajes del Principado, que no teniendo aquellos inconvenientes, reuniesen las circunstancias de centrales, capacidad conveniente al concurso de estudiantes, salubridad de aires, abundancia de comestibles ó facilidad de tenerlos y aguas saludables. Bajo este supuesto parece se escribió en nombre del rey al intendente general de este Principado, D. José Patiño, para que informase sobre el estado de la universidad de Barcelona y la traslacion de sus estudios interinamente á la c. de Cervera, sobre el modo de dotar dichas dos universidades y sobre los parajes que juzgase mas oportunas para establecerlas. Este señor en una memoria dirigida á S. M. (de cuya fecha no consta) pero que es anterior al 24 de noviembre de 1715, respondió que podian dotarse, la una de las rentas de la universidad de Lérida, y otra de las de Barcelona, y que los parajes mas á propósito que juzgaba en todo el Principado, son la c. de Cervera y la v. de Granollers. S. M. dispuso que la respuesta del Sr. Patiño pasase al P. confesor

quien se conformó con el parecer de aquel, y él aprobó con orden fecha 28 de diciembre de 1715, todo cuanto le espuso el mencionado P. confesor, mandando que el espresado Patiño informase con individualidad sobre las rentas de todas las universidades de Cataluña, espresando las que eran eclesiásticas y las seglares. Este proyecto de las dos universidades parece no correspondia á los altos designios que sobre la prov. de Cataluña tenia el Sr. D. Felipe V, y que no cortaba de raiz el mal que trataba de curar, pues que no podian florecer en el recinto de una sola prov. dos universidades. Por otra parte parece que al conformarse S. M. con el parecer del P. confesor, lo hizo únicamente respecto de la parte que miraba á Cervera, pues que de su real orden le escribió al Sr. Patiño con la misma fecha de 28 de diciembre, que S. M. estaba en ánimo de erigir en el Principado una universidad, y que fuese en la c. de Cervera. Consiguiente á esto se le mandaba de real orden que pasase á registrar la c. de Cervera para reconocer el paraje mas apropiado para la fáb. de las escuelas, y que dijese lo que podia importar su gasto. Desde esta época ninguna cosa mas se dice de Granollers, y parece que S. M. fué confirmando mas y mas en el plan de la única universidad, formando el grandioso proyecto de dotarla con tales rentas y privilegios, que trajese á su seno los hombres mas literatos del reino, y en nada cediese á las mas célebres de Europa. Entre tanto la c. de Lérida representó á S. M. para que se dignase restablecer en la universidad que hasta entonces habia habido en Lérida, las lecturas y que agregase dos cátedras á la compañía de Jesus. Sobre esta esposicion pidió informe el Real Consejo á la junta de Gobierno y Justicia de Barcelona, la que en su largo informe apoyó la pretension de la c. de Lérida, esponiendo ser necesario conservar aquella universidad y juntamente la de Barcelona, proponiendo los inconvenientes que habia en fundar la de Cervera, y los medios que podian adoptarse para que floreciesen las dos que se han dicho. Se desestimó por el rey este informe y se trabajó un papel, cuyo autor se ignora, en el que se rebate todo cuanto espuso la mencionada real junta, y se manifiesta que Cervera es el punto mas á propósito de Cataluña para teatro literario. A mas de que los dichos reparos en su mayor y mas principal parte, procedian de que eran necesarios gastos enormes para la fundacion de la universidad de Cervera, que esta c., por ser de corto vecindario, no podia facilitar á muchos estudiantes pobres una colocacion decente, y que las rentas de las otras universidades eran en parte eclesiásticas y por lo mismo no podian trasladarse con la autoridad del rey. Pero todos los venció la generosidad del rey asignando sumas crecidas para que se verificase la grandiosa fábrica que tenia proyectada, fundando un colegio para los estudiantes pobres, como se dirá mas adelante, y pidiendo á Su Santidad las bulas necesarias para la traslacion de dichas rentas.

S. M. encargó á un ingeniero que formase la planta de la universidad conforme á las miras grandiosas que sobre ella habia concebido, quien lo ejecutó tan dignamente como se vió cuando mas arriba se hizo la descripcion de la universidad. D. José Patiño reconoció el terreno de Cervera, y halló como el mas apropiado para la fábrica de las escuelas, el lugar en que habia antiguamente el hospital, y que este podia muy bien trasladarse al monast. de San Antonio Abad, en donde no habia mas que un solo religioso. Parece dió aviso al rey ó al P. confesor de todo cuanto habia ejecutado, y en vista de todo comisionó S. M. á D. Luis Curiel para que formase un plan de universidad, y propusiese todas las medidas que debian tomarse á fin de que saliera conforme á los deseos de S. M. En efecto, como para la formacion de una universidad era necesaria la fábrica de las escuelas, unas rentas considerables y el número competente de cátedras, propuso en cuanto á lo primero, que se ejecutase la magnífica planta que habia formado el ingeniero arriba mencionado. Pero como su enorme magnitud exigia grandes caudales, y estos habia de proporcionarlos la generosidad del rey, su único fundador, propuso que á las 5,470 libras catalanas que se adelantaban á la universidad de Lérida, y de que podia echarse mano, se debian añadir otros arbitrios, los cuales podian ser; disminuir á los hab. de Cervera la mitad de las contribuciones que entonces pagaban, y aplicarlas por espacio de 20 años á dicha fábrica, conviniéndose con el apoderado de Cervera en Madrid, para fijar la cuota. A mas de esto, emplear para el mismo fin, la mayor parte de las rentas que se aplicasen á la universidad

para que se concluyera pronto. Y que interinamente, para que no faltase por mas tiempo la enseñanza en Cataluña, se estableciesen las cátedras en el convento de San Francisco de Paula. En cuanto á lo segundo dijo, que como la c. de Cervera por su corto vecindario no ofrecia otra utilidad á los catedráticos que la retribucion de sus cátedras y adventicio, debian señalarse fondos muy pingües, pues que sin honorarios muy crecidos no tendrian sus cátedras todo el aliciente que se necesitaba para que se cumpliesen los deseos de S. M., y atragese á su seno los hombres mas literatos de España. Estos podian ser, 1.º: 10,000 lib. de rent. de las generalidades de Barcelona, las rent. de la Universidad de Lérida, pensiones sobre las mitras del Principado y beneficios simples. Con estos medios se hacia una rent. muy pingüe, á fin de que despues de concluida la fábrica se dotasen como correspondia á la magnificencia de tan grande fundador, todas las cátedras y oficios de la Universidad. Relativamente á lo tercero, propuso que ante todo espidiese S. M. un Real decreto en el cual se estableciera por mayor y fundase esta Universidad única en Cataluña, manifestando su cuidado en orden á que sus vasallos tubiesen una escuela insignie donde aprendan todas las ciencias, y su Real gratitud á favor de la c. de Cervera, para que en todos tiempos sirva de padron á su lealtad. En seguida debía espresarse en el mismo decreto las cátedras que ha tendria concluida la fábrica, á saber: tantas de filosofia, teologia, etc., por no ser conveniente practicar lo que entonces se hacia en las demas universidades, luego añadir las rent. que S. M. le adjudicaba, espresando que la mayor parte de ellas debian servir para la fabrica hasta que estuviese concluida, y para entonces señalar á cada cátedra tan competentes salarios, que de todas las universidades de España pudiesen ir á oponerse los sugetos mas sobresalientes en todas ciencias. Ultimamente sobre el particular de cada cátedra, empezando por la gramática latina, formó un plan muy estenso, y en donde brillan sus conocimientos sobre la materia, que no se resume aqui porque seria muy difícil.

Para la formacion de este plan, como tambien para la de los estatutos, se tuvieron presentes las noticias que para este efecto se pidieron á las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca. De este modo pudo hacerse una cosa perfecta, en cuanto pueden serlo las que hacen los hombres, y evitarse los defectos que habia en las demas. Por fin parece se comisionó al mismo D. Luis Curiel, para que estendiese la minuta del decreto conforme á las ideas manifestadas, que eran análogas enteramente á las de S. M. El dia 11 de mayo de 1717, estando S. M. el Sr. D. Felipe V en la c. de Segovia, espidió el real decreto de ereccion de una universidad literaria en la c. de Cervera, que va impreso al frente de sus estatutos. En él puede verse todo cuanto dispuso en orden á cáted., gobierno, privilegios, rent., etc. Debía comenzarse la enseñanza en 15 del próximo setiembre, como en efecto comenzó; y para las cáted. dispuso que el príncipe Pio, con acuerdo de la audiencia del Principado, é informe de los Illmos. ob. de Barcelona, Lérida y Solsona, y de los prelados de las religiones, le propusiera los sugetos que juzgase mas aptos para la enseñanza, y que él mismo nombrase los dependientes señalándoles un salario proporcionado. Ordenó igualmente que interin se construía la universidad, se enseñase en el conv. de PP. Minimos, y que como la fáb. debía hacerse en el local que estaba el hospital, se trasladase este al conv. de San Antonio Abad, pagando la c. todos los gastos que ocasionara la formacion de las aulas en San Francisco de Paula; y que esta traslacion se hiciese á cuenta de lo que debía pagar á la fáb. de las escuelas por la remision de 20 años de la otra mitad de los tributos que para este fin le concedia. El consejo quedó encargado de dar las competentes providencias á fin de que se cumpliese todo lo que S. M. disponia. Por este mismo decreto se declaró S. M. única en el principado la de Cervera, estinguió todas las que habia y prohibió la enseñanza de las facultades mayores en cualquiera otra parte del Principado, declarando insuficientes para graduarse en esta ó en cualquiera otra universidad del reino, los cursos que en otra parte se ganaren. En 17 de agosto del mismo año, repitió S. M. el decreto de ereccion con la data del Pardo. Y como tanto en este, como en el anterior prometia nombrar un cancelario en quien residiese toda la jurisd. escolástica, pasó á nombrar á Don Francisco de Queralt y Reart, descendiente de la ant. familia de los condes de Sta. Coloma y catedrático que habia sido de la

universidad interina. Nombró igualmente para las cátedras entonces necesarias, á los catedráticos que creyó mas merecedores de esta distincion, por decreto de 9 de octubre de 1717, en el que manda el real consejo se espidan á los interesados los despachos que convenga. Apesar de que no fueron nombrados por S. M. los catedráticos hasta el dia 9 de octubre, parece comenzaron ya el curso el dia 14 de setiembre que para la apertura fija el decreto de ereccion. Por entonces y hasta el año de 1725, en que S. M. declaró vacantes todas las cáted. y dispuso una oposicion fijando reglas especiales el rey á propuesta del príncipe Pio, al principio, y despues á propuesta del claustró, por terna y por mano del protector no mbraba los catedráticos. A consecuencia del mencionado real decreto, y por estar ya agregadas á ella todas las universidades que habia antes del 11 de mayo en que fué erigida esta, quedaron tambien agregadas todas las rentas que tenian. Conforme á ello declaró S. M. en 11 de octubre con respeto á la de Gerona, que de las 800 libras catalanas que aquel comun pagaba para la manutencion de aquella universidad, pague en adelante 400 á la de Cervera y las restantes sirvan para mantener á los 4 maestros de la compania de Jesus que en su colegio debian enseñar la gramática. La razon que se tuvo para esto, fué que los estudios de gramática no habian sido estinguidos y que la espresada cantidad se juzgaba necesaria para la manutencion de los espresados maestros. Tambien renovó la prohibicion de que se confriesen grados ó se hiciesen actos algunos de universidad en todo el principado, fuera de la universidad de Cervera, declarando los nulos y de ningun valor. Apesar de las dichas prohibiciones, en el conv. de PP. Dominicos y colegio de PP. Jesuitas de la c. de Barcelona, asistió gran número de estudiantes á los cursos de filosofia y teologia, y se dieron, quizás por los colegios de las facultades que habian quedado en Barcelona y no se habrian disuelto aun, muchos grados. Este abuso motivó la real orden de 12 de noviembre, en que manda el capitan general, marqués de Castel Rodrigo, que prohiba absolutamente así á los colegios de las facultades de Barcelona, como á todas las universidades que habia en Cataluña, el que confieran grados de facultad alguna, y que dé orden á los gobernadores de Lérida, Gerona, Vich, Tarragona y otra cualquier parte en que haya habido universidad, para que luego las hagan cerrar, y que los religiosos solo puedan enseñar á los domésticos. En la misma real orden se le dice que se informe si las que habia en Vich y Tarragona tenian rent. que fuesen ecl., previniéndoles que S. M. las tenia agregadas á la de Cervera. Y por cuanto el maestro escuela de Lérida habia de ser el cancelario de la de Cervera, ordena se escriba al Sr. ob. y cabildo de aquella cated. para que le den licencia de trasladar su domicilio á Cervera, en el interin que se saca la aprobacion de la Santa Sede. Igualmente dispone se escriba al de Lérida para que disponga el cobro de las rent. ecl. que correspondian á aquella universidad y las haga entregar al tesoro de la de Cervera. Tambien dispone se dé orden para que luego que hayan concurrido á la universidad de Cervera el maestro escuela, y la mayor parte de los catedráticos, hagan eleccion de rector y vice-rector y den cuenta de haberlo así ejecutado. Pero como para poner en obra los magnificos proyectos de S. M. era necesario se comisionase á un sugeto de toda la autoridad y conocimientos necesarios, por esto vino el Sr. rey D. Felipe V en nombrar un caballero del real consejo de Castilla, investiéndole de todas las facultades convenientes para ello y que pudiese solicitar todas las providencias que juzgase oportunas, dar disposiciones, firmar contratos, admitir apelaciones sobre sus rent., etc., etc., y por primera vez nombró al Sr. licenciado D. Luis Curiel y Teyada, del orden de Santiago, en 24 de octubre del mismo año. En 23 de noviembre se acordó, entre el mencionado Sr. protector y el procurador de la c. de Cervera D. Antonio Ganel, vec. de la misma y residente en Madrid, con poderes especiales para esto, la suma que dicha c. debía contribuir para la fáb. de las escuelas catalanas, pagaderas en espacio de 12 años, ya en dinero efectivo, ya en jornales personales de los que habian quedado enteramente pobres en las revueltas pasadas, bajo la intervencion de la persona ó personas que S. M. nombrara para la intendencia de dicha fáb. y por medio del tesoro nombrado por dicha c. para la buena cuenta y razon de todo. A mas de lo dicho se obligó á la c. de Cervera á costear la composicion

de las escuelas interinas en el conv. de San Francisco de Paula. Igualmente se estipuló que la c. cuidaría de trasladar el hospital, que debía servir de piso á la fáb. de la universidad, y comprar las casas que fueran menester, pero pagando todos los gastos que fuere necesario hacer, de los caudales arriba expresados y bajo la misma intervencion. El Sr. D. Luis Guriel aceptó esta obligacion que consta por escritura que bajo la mencionada fecha se hizo en Madrid, en poder del notario de S. M. y del número de su corte y real consejo, D. Antonio Sanchez.

No ha podido hallarse en qué dia se hizo la apertura de la universidad, ni el en que estuvieron reunidos en ella, el maestro-escuelas de Lérida, cancelario y los nombrados catedráticos. Solo se hallan contestaciones de los rectores de las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca, dirigidas al cancelario de esta D. Francisco de Queralt, con motivo de haberles consultado sobre el modo de tomar posesion el rector en aquellas universidades, y los empleados que tenían y otras cosas por este estilo. En una de ellas que es la del rector de Alcalá, solo se supone que el cancelario le habia escrito con fecha 18 de diciembre de 1717. Al mismo tiempo se halla que el primer claustro fué celebrado en 12 de este mes, en cuyo dia estaban nombrados casi todos los catedráticos.

Estado demostrativo de las rentas anuales propias de la universidad de Cervera, con inclusion de las de la antigua de Barcelona.

	RS.	VN.	MRS.
Importe anual de las pensiones sobre las mitras de Cataluña, sin contar con la de Barcelona.	105,169	10	
La c. de Girona por una pension de 400 lib. cat.	4,266	22	
La de Lérida por 2 pensiones, la una de 36 y la otra de 60.	1,024		
El cabildo de Ager por otra pension, deducido el subsidio.	866	22	
Las pensiones de censos al quitar que hacian varios particulares, ascendian á unos.	24,841	8	
Los onsenillos de Aragon y Cataluña, unos años con otros.	5,245		
Los prod. de granos en los pueblos de Ossó, Talará y Perallés.	8,446		
El patrimonio de Vich.	12,539		
Los censos del térm. de Queralt de Meca.	366		
Alquiler de la casa que fué de Lomana en Tárrega.	693	17	
Intereses de las inscripciones transferibles y títulos al portador.	6,000		
Los derechos de matricula, prueba é incorporacion de cursos y grados mayores y menores calculados en.	80,000		
Suma total.	248,457	41	

La importancia del edificio que acabamos de describir, nos ha obligado á interrumpir la reseña de los demas objetos que encierra esta c., que proseguimos á continuacion.

Ademas de los edificios mencionados como notables, hay casa de misericordia, 5 colegios, otros tantos ex-conventos de frailes, 1 hospital que posee la casa que fué encomienda de San Juan y San Antonio Abad y 4 capillas: entre los colegios nombrados se halla uno de instruccion primaria elemental titulado la Virgen de la Concepcion, en el cual se enseña todo lo perteneciente á su clase, y otro que está utilizado para escuela de párvulos; pagando el ayunt. de arbitrios municipales la dotacion tanto de uno como de otro, y ademas el importe del local de la última: el que está destinado para la enseñanza de niñas, llamado colegio de *educandas*, tiene bienes propios procedentes de una fundacion destinada á este objeto, cuya administracion depende de la municipalidad: con dichos bienes se pagan las asignaciones de las profesoras y el local ó edificio donde se halla el colegio. Los restantes colegios son de propiedad de particulares, y sirven para ambos sexos, cuyos alumnos ó educandas retribuyen á los maestros un tanto mensual. Acerca de los conv. arriba nombrados, solo citaremos el de Santo Domingo, situado al pie del castillo y de construccion romana,

pero irregular: fué renovado en parte en el año 1559; mas en el dia amenaza ruina tanto éste como su igl., con motivo del abandono en que ha estado desde la supresion ó estincion de los frailes; fué fundado por D. Bernardo del Castillo en tiempo del rey D. Jaime de Aragon, el cual le concedió su real autorizacion: el de San Francisco de Asis era antiguamente un hospicio con casa y ermita, y su titular fué San Nicolas, segun breve de su Santidad dado en San Pedro el año 1496; consta segun tradicion que San Francisco fué el que colocó la primera piedra, siendo su fundador el rey Don Jaime, que cedió el terreno que todavia ocupa extramuros de la pobl. próximo á la orilla del r.: tanto el conv. como su igl. se conservan en buen estado, habiéndose solamente vendido los huertos y demas fincas que poseia despues de la exclaustracion de los frailes: el titulado de padres Agustinos se halla en la calle Mayor en muy mal estado, conservándose abierta al culto su igl., en la cual celebra sus funciones en una capilla interior, la congregacion nombrada de la Buena Muerte: de ésta fue fundador D. Raimundo Serra el año de 1340. Extramuros de la c. por la parte N., próximo á la igl. titulada del Milagro, existia el conv. de capuchinos, hoy destruido. En el paseo denominado la Rambla, habia otro convento, que desde muy antiguo perteneció á la religion de San Francisco de Paula, cuyos religiosos fueron echados de esta ciudad muchos siglos hacia; pero vueltos á ella en el año 1592, obtuvieron un breve apostólico y una carta del rey D. Felipe II, con cuya autorizacion se reinstalaron nuevamente; habiéndose conservado hasta la espulsion de todas las órdenes religiosas: á su segunda vuelta reedificaron el conv. y la igl. de que hemos hablado quedando esta subsistente.

Tambien tuvo convento é iglesia la comunidad de PP. Cistercienses dentro de la ciudad, y en la dicha calle Mayor; pero fué vendido á D. Francisco San Martin, vecino de la misma, quien lo cedió despues á los Jesuitas, que lo reconstruyeron de nuevo antes de restablecerse en él, el año 1697: terminado quedó este edificio muy espacioso y de mucha solidez, con una bella arquitectura, el cual, suprimida esta religion, fué destinado para colegio, con el título de San Carlos, dependiente de la universidad literaria; actualmente por real donacion está destinado á hospital de misericordia. En otras épocas han existido hasta 7 casas de beneficencia, pero en el dia no quedan mas que 2, la una llamada el hospital de pobres enfermos, servida por hermanas de la caridad, y la otra la citada de la Misericordia: antiguamente estos hospitales y los que han desaparecido eran servidos por las monjas de Sta. Catalina y Sta. Clara; este último ha perdido mucho en sus rentas con la supresion de los diezmos y censos: fué fundado por D. Simeon Vicent, presbitero, en el año 1645, para sostener á los niños huérfanos y á los pobres imposibilitados de trabajar que fuesen naturales de esta c. El hospital de pobres enfermos fué igualmente creacion piadosa y humanitaria, por Brenguer de Castellor en el año 1387. Se encuentran en esta poblacion 2 parroquias, la principal titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, y la otra de San Antonio Abad; la primera es muy antigua, de arquitectura romana y gótica, y con un elegante panteon, perteneciente á la casa de Queralt, construido en el año 1344: en el de 1820, toda la fabrica de este edificio estaba amenazando ruina, pero se reedificó siguiendo el mismo órden arquitectónico y su forma actual es muy bonita; se compone de 3 naves todas de piedra silleria, sostenidas por 10 columnas que forman arcos romanos: el coro situado detras del altar mayor, tiene 17 capillas, de las cuales 6 estan á su espalda, quedando un espacioso claustro entre estas y aquel: son dignas de mencionarse por su mérito y buen gusto la de la Virgen de los Dolores, que se halla separada del cuerpo principal del edificio, aunque unida por el pasadizo ó corredor que dirige á la sacristia, y la del Santísimo Misterio que forma un cuerpo continuo. Este es el patron de la c., y representa un *Lignum Crucis*, y se asegura que un soldado español del ejército imperial lo recogió en Roma el año 1527: muerto despues este de enfermedad natural en Martorell, fué entregada dicha reliquia á un capellan hijo de esta c., llamado Abesa, quien liizo entrega de la misma á la comunidad de presbiteros. Sabedores los habitantes del pueblo de Tarros, del precioso tesoro religioso que estaba depositado en el altar mayor de la igl., y deseosos de poseer una parte del mismo, pasaron á esta pobl. el cura párr. y ayunt., en solicitud de él; el cual les

fué otorgado por dicho cabildo; y reunido según tradicionalmente se cuenta, el 6 de febrero de 1540, á presencia de muchas personas distinguidas, se asegura piadosamente se puso á vista de todos el sagrado leño sobre un papel, á fin de separar una pequeña parte; pero fué imposible á pesar de los repetidos golpes de un acerado cortaplumas y de otros esfuerzos y pruebas que se emplearon al efecto. Admirados los concurrentes de tamaño prodigio, causóles todavía mayor asombro y admiración cuando vieron el referido cortaplumas teñido en sangre, sin que el capellan que procuraba la separación estuviese ni levemente herido y con la mas pequeña lesión en todo su cuerpo: con este motivo se redoblaron los esfuerzos nuevamente, pero fueron inútiles, como los anteriores, en cuya segunda prueba repentinamente se oyó un estrepitoso trueno, y en el mismo acto se dice que se observó que el leño sagrado arrojó una gota de sangre que se dividió luego en tres, cuya sorprendente novedad, agregada á la que ya habían presenciado, y á la fuerte detonación que se habia oido en lo mas crudo del invierno y estando el cielo sereno y despejado; con todas las demas circunstancias referidas, causó tan inexplicable impresion á los asistentes á aquella ceremonia, que exclamaron simultaneamente: misterio!!! misterio!!! Terminada ya esta ceremonia se recogieron el papel, cortaplumas y leño; y hechas las mas esquisitas averiguaciones por el ilustrísimo señor ob. de la dióc., se dió conocimiento á su Santidad Clemente VII. de todo lo ocurrido; el cual dispuso que se celebrase anualmente la fiesta del SS. Misterio, con toda pompa y solemnidad: efectivamente se ha verificado desde dicha época constantemente, concurriendo todos los años á ella una multitud de forasteros de ambos sexos, algunos desde largas distancias. Se admira como una cosa de mérito y buen gusto en la igl. que hemos descrito, su elevada torre, toda de piedra sillera, con su correspondiente chapitel, y en ella varias campanas muy grandes, y un precioso reloj: para servicio de esta iglesia parr., hay un cura, 2 domeros, sacristan, organista y 17 beneficiados que juntos forman su cabildo; los beneficios unos son de patronato particular y otros de libre colacion. Esta c. es cab. de dist. y deanato de su nombre. Antiguamente existieron en ella otras varias casas de religiosos ademas de los conv. espresados en otro lugar de este art.; pudiendo citar entre ellas la Orden militar de San Juan de Jerusalem, y la casa é igl. que desde muy ant. fué propiedad de esta comunidad; asi como antes lo habia sido de la Orden militar de los Templarios, estinguida en 1307: en el dia se conserva solamente su igl., cuyo titular es San Juan, habiendo desaparecido enteramente el conv. ó casa de dicha orden, y no quedando de él mas que algunos vestigios en el sitio que hoy ocupan las nuevas casas y huertos sobre él construidas. La religion de San Benito, tuvo tambien dentro del término. de esta c. á 1/2 leg. de dist. su casa y oratorio, con una hacienda contigua, cuyo producto se destinaba al monasterio de Monserrate: fué fundada por D. Diego de Abellaneda natural de la misma: á la supresion de los conv., se apoderó de ella la nacion, y bajo su salvaguardia ha sido vendida: del mismo modo que lo fué ant. la encomienda de San Antonio Abad, estinguidos que estuvieron los Antonianos; dicha casa antes de la donacion que de ella hizo en 1278 Fernando Monda á la referida encomienda, habia servido para 2 hospitales. La igl. de esta referida encomienda es la otra parr. mencionada, la cual está servida por un vicario que desempeña todas las obligaciones anejas á la misma: se venera en ella con mucha devoción por los naturales de este pais, una imagen del Sto. Cristo, invocado tambien como patrono de la pobl., aunque en realidad lo sea el Santísimo Misterio. El conv. de esta encomienda se derribó, y en su lugar se ha construido un espacio y bonito teatro. Rodean la pobl. antiguas y elevadas murallas de piedra, con algunos torreones de trecho en trecho en todo el circuito de la misma; estaban en muy buen pie con motivo de la reedificacion que experimentaron durante la ultima guerra civil, y muy particularmente en los años de 1835 y 36; pero en estos dias (feb. de 47), han sido en parte destruidas. Al O. de la c., hay un derruido cast. unido á la muralla en aquella direccion; habiendo como queda dicho algunos torreones que siguen su misma linea para ir á buscar el arrabal: hay en ella 9 puertas, entre las cuales 2 cierran el paso á la carretera que cruza por el citado arrabal; y las 7 restantes distribuidas de un modo conveniente á diferentes puntos de la c. Apenas se halla un paseo arbolado en todos los alrededores de la misma, si se excep-

túa uno pequeño que hay dentro de la pobl. con 2 hileras de árboles que se llama la *rambla*: en las inmediaciones puede pasarse tanto por el lado E. como por el O., en razon á que atraviesa la nombrada carretera que dirige de Madrid á Barcelona, pero no pueden considerarse como paseos aunque en su defecto hagan servicio de tales. Los habitantes de Cervera se abastecen de agua para sus necesidades de aljibes que los mas poseen en sus propias casas, y á falta de este recurso, de agua de pozos. Confina el TÉRM. N. Curullada; E. San Pedro dels Arguells; S. Olujas, y O. Cardosa: se encuentran en su jurisd. 4 fuentes, una potable, poco abundante á 1/2 hora de la pobl.; otras 2 mas escasas todavía, inmediatas á la muralla, y la última de 4 caños: todas de aguas de mala calidad y sobre todo la última: cruza por él el llamado r. de *Cervera* que corre en direccion de E. á NO, fertilizando durante su curso las tierras que se hallan á ambas orillas: en este mismo término se encuentra una granja que perteneció á los monjes de Monserrat, llamada los Condals. El terreno participa de monte y llano, todo en general de mediana calidad: este fértil y bien cultivado, y aquel plantado de viñedo y olivares, apesar de ser montuoso y quebrado: la parte llana compuesta de una buena vega, se fertiliza por el r. de su nombre, siendo los llanos de Urgel la parte mas productiva, y las campiñas mas alegres y lozanas por el arbolado que contienen. Se encuentran en el árboles de varias clases, diseminados por toda la jurisd. en la cual se hallan pastos para toda clase de ganados. CAMINOS: el principal es la carretera que de Madrid dirige á Barcelona y cruza por el arrabal de la pobl.; encontrándose otros varios tambien carreteros y de herradura, que atraviesan en todas direcciones y son medianos. PROD. : trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, cáñamo, almendras, vino y aceite; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y se mantiene el mular indispensable para la labranza; hay caza de conejos y liebres y abundancia de perdices. ARTES ó IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á las segundas, está reducida á algunas fábricas de hilados y tejidos de algodón, á algunos telares de lienzos cáseros, y á diferentes molinos harineros. COMERCIO: apenas se conoce en esta c., reduciéndose á la venta y esportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los géneros y artículos coloniales de que se compone. POBL.: 682 vec. y 4,090 alm. CAP. IMP. 1.293,140 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 52,000 rs. que se cubren con arbitrios municipales por no tener propios, y si falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga al secretario del ayuntamiento.

HISTORIA. Nada diríamos asegurando con algunos ser esta c. la ant. Cervaria de los lacetanos, como si constase por testimonios ant. lo que no es asi, pues no resulta en alguno de los escritores del imperio romano el nombre *Cervaria*, aplicado á pobl. del terr. lacetano, en el cual se halla la actual Cervera. Este nombre, sin embargo, eleva naturalmente hasta aquella época y mucha gloria seria para la c. que nos ocupa, si se encontrara de admitir el pensamiento del Sr. Cortés quien conjetura haber podido derivarse del hebreo el nombre Lacetania y ser el de Cervaria ó Cervera un sinónimo latino dado á la cap. de esta célebre region, resultando haber sido su cap. la actual Cervera; pero el mismo Cortés que ofrece esta conjetura en el concepto de espresar los nombres *Laceta* y *Cervaria*, lo abundante que la region fuese en cereales, encuentra luego que la raiz griega *Lakis* significa fisura, ruptura y pudiendo derivarse tambien de aquí el nombre Lacetania, nada tendria de comun la razon por qué se aplicara al pais que con él fué conocido con la que antes ha encontrado en el nombre de *Cervaria* ó *Acervaria*. Suponer que el de Lacetania se dió á este pais por los orientales, atendiendo particularmente á su parte llana y por los griegos á la montuosa, es buscar 2 razones geográficas en este nombre, opuestas entre sí, y todo viene á dejarlo sin mas autoridad que la de una ingeniosa conjetura. Pedro de Marca creyó que podia ser Cervera la ant. *Ascerris* nombrada por Ptolomeo y de ahí cap. de la Segarra, pareciendo tener este nombre alguna alusion al de *Ascerris*; pero estamos mas bien por su reduccion á Calaf. Otros creen ser Cervera la *Ceresus* que nombra Ptolomeo entre las c. lacetanas; mas probablemente dijo el de Marca ser Sta. Coloma de Queralt. No aparece nombre alguno en la geografia ant. bajo el cual pueda asegurarse venir significada la actual Cervera: no obstante su antigüedad es conocida; la indican su nom-

CER

bre, aunque pasado por alto por los geógrafos mayores, y el aspecto de la pobl. ¿Será tal vez la c. larga que viendo avanzar contra ella al cónsul Caton y al frente de su ejército un cuerpo de suesetanos con cuyo pueblo estaba en guerra la Lacetania, abrió sus puertas y se arrojaron sus hijos sobre estos suesetanos, dando lugar, con su incauto valor á que el consul se introdujese en ella por el lado opuesto? De ser así la pobl. que existió guardando la misma figura que la actual para que Livio digera que era mas larga que ancha, debió sucumbir á las vicisitudes de los tiempos, pues, lo que conserva de mas ant. esta pobl., es en la parte baja ó ladera de la loma donde ahora está. Fué uno de los pueblos que antes fueron libertados del yugo agareno que afligió por tantos siglos la Peninsula; grandes vicisitudes hubo de sufrir en aquellas sangrientas guerras, por las cuales era el país, ora de los musulmanes, ora de los franco-aquitanos. En el siglo XI fué conquistada definitivamente por el conde de Barcelona D. Berenguer Borrello (año 1035): fué cedi-la á Raimundo de Cervera. El rey de Aragon D. Pedro III la hizo una de los 17 vequerías en que distribuyó toda la Cataluña, y en 1353 origió D. Pedro IV el condado de Cervera en favor de su hijo D. Juan con la condicion de que jamás pudiese ser enagenada la c. En los siglos XIV y XV se titulaba Cervaria de Urgello, lo que parece indicar no tenerse por comprendida en la Segarra, y así lo siente el Sr. Salat. Debe recordarse aqui un hecho que da una idea de las preocupaciones de aquel tiempo: en agosto de 1343 nació en Cervera un niño con 2 cabezas y 4 piernas; creyeron los hab. ser pronóstico de algun mal, y para evitarlo con su muerte lo enterraron vivo. Sus padres, conforme á las leyes, fueron castigados como parricidas por haberse ejecutado esto con su consentimiento. Desde el siglo XV disfrutó Cervera del fuero de batir moneda por privilegio de D. Juan II. En 1701 la concedió Felipe V. el título de c. con voto en córtes y otras muchas gracias premiendo la decision que probó por su partido contra la casa de Austria. Fué ocupada por los franceses en la guerra de la Independencia: el baron de Eroles rindió su guarnición el día 11 de octubre de 1811: ascendió á 643 el número de prisioneros. Contóse entre ellos D. Isidoro Perez Camino, corregidor de esta c., nombrado por los franceses, hombre feroz, que á los que no pagaban puntualmente las contr. ó no se sujetaban á sus caprichos, los metía en una jaula de su invencion, la cabeza solo fuera y pringado el rostro con miel para que atormentasen á sus victimas en aquel estado hasta las moscas. Pereció este hombre al furor de tantos como él habia martirizado antes. Cervera ofrece entre sus recuerdos varias celebraciones de córtes, citando unas de D. Pedro I en 1202; otras de D. Pedro IV en 1359; otras de D. Fernando el Católico, por su padre D. Juan II; otras en 1469. Citase el hecho de haberse ajustado en ella el matrimonio de D. Fernando y Doña Isabel de Castilla el día 5 de marzo de 1469. Conserva memoria de haberse establecido su gobierno municipal en 1182, dividiéndose en 4 barrios, entre los que hacian la eleccion de 50 personas que se renovaban cada año: de estas se elegían 3 para paeres y 10 para el consejo. El escudo de armas de esta c. ostenta las 4 barras catalanas, en medio de ellas un ciervo de oro y corona por timbre. El título de fidelísima y otros muchos y muy apreciables privilegios, exenciones y prerogativas que goza, manifiestan el favor que ha merecido de los reyes. Es tenida por patria de los célebres Arnaldo de Vilanova, médico, y de Ausias March, poeta, lo es de D. José Salat, autor del tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña, obra que le ha adquirido mucha reputacion entre los anticuarios y apreciadores de las glorias catalanas; de D. Fr. Domingo Romeu, ob. titular de Utica, y de otros varones insignes.

CERVERA: rambla de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. La forman 3 barrancos bastante considerables: el uno que baja desde el elevado monte Turmel hácia Vallbona y el santuario de *Vallivana*, toma este nombre, y es tan profundo y oscuro, que parece que no ha de tener fin aquel barranco; el otro desde Morella corre á unirse á el anterior cerca del citado santuario, desde cuyo punto se precipitan furiosos hasta recibir el tercero que empieza en la *Llacobá*, y corre hácia el E. por la partida llamada *Salvasoria*, recogiendo las aguas de Ntra. Sra. de la *Avellá* y *Calt*. Va en adelante la rambla en direccion del E. por las inmediaciones de Chert que deja á la izq., y continúa el curso haciendo cur-

CER

349

vas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raices lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de San Mateo antes de llegar á Cervera, de cuyo pueblo toma nombre. Le deja tambien á su izq., y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está á la der., de donde tuerce hácia Benicarló para entrar en el mar 1/4 de hora al N. de esta v. Es considerable la porcion de tierra que inutiliza esta furiosa rambla por su largo curso, que se aumenta con las frecuentes curvas, y por lo ancho del cáuce que pasa de 400 pies. Quedan en sus riberas algunas llauras que intentan aprovechar aquellos hab.; pero cuando menos lo esperan ven destruidos sus campos y perdidas sus cosechas: una tempestad basta para frustrar las longeras esperanzas y el fruto de sus trabajos. No hay este riesgo en las cercanías de Vallivana, porque ni hay cultivo ni hab.: sirven de muros, altos montes cuyas cuestas rápidas estan cubiertas de robustas encinas; en el profundo cáuce que allí dejan y en las raices, crecen mil arbustos y yerbas que interesan la curiosidad de un botánico: el sol penetra en pocas partes de este abismo, y el suelo se ve interrumpido con frecuentes cascadas.

CERVERA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcazar de San Juan: srr. 2 leg. al SO. de esta v. á ambas márg. del Guadiana, tiene 100 casas distribuidas sin órden por la campiña, y un cast. con sus almenas ya caidas, especie de atalaya que, segun tradicion, servia de comunicacion con Consuegra y Alhambra, desde Toledo á las Andalucías: unida á este cast. se halla la casa del guarda de aquella excelente posesion, que es muy capaz y bien distribuida, y al frente de ella está la ermita dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa los dias de precepto para alivio de los muchos colonos que allí habitan: cubre las márg. del r. una inmensa y deliciosa alameda que hasta ahora ha dado mucha madera de construccion para los aperos de labranza, pero desgraciadamente va desapareciendo por los muchos cortes que se le han hecho, sin preceder los requisitos legales, y sobre el mismo r. hay varios molinos harineros. Este sitio, al que son anejas muchas suertes de tierra de labor, es propiedad de la Dignidad Prioral de la órden de San Juan, y el Sr. D. Carlos III previno que se formase en él un pueblo, otorgando al Sr. Infante, Gran Prior D. Gabriel, la canalizacion del Guadiana por las ordenanzas de 1783. Suele tambien llamarse este cas. *San Lorenzo de Cervera*, por el Santo titular de la ermita que en él se halla.

CERVERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (23 1/2), dióc. de Toledo (23): srr. al pie de un cerro llamado de la Mujer Muerta, y á las márg. del r. Lozoya, le combaten bien los vientos y su clima frío y húmedo, es propenso á reumas y catarros: tiene 34 casas inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua y 1 igl. parr. (Sta. Maria de los Remedios), aneja de la de Robledillo servida por un párroco. Confina el térm. N. Robledillo; E. Maujiron; S. Berrueca, y O. el Altazar: le atraviesa el r. Lozoya, que nace en las sierras del Paular; sobre él hay un puente llamado del Villar y un ponton de la Oliva. El terreno es pedregoso y de mala calidad: hay un monte de jara. Caminos los de pueblo á pueblo; el de Torrelaguna y Buitrago en buen estado. El correo se recibe de la cab. del part. todos los dias. prod.: trigo, centeno y pastos; mantiene ganado lanar churro y cabrio; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, bogas y truchas. ind.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 524,324 rs. IMP.: 23,368. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 ó 700 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (13 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (12), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un bajo circundado de varias alturas con templado clima: reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres intermitentes: tiene 140 casas de habitacion; la de ayunt., cárcel, un hermoso edificio-fáb. de sedas, perdido por no haber labor; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 20 alumnos; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras 4 ermitas dedicadas á San Roque al S., del Rosario al O., del Socorro al N. y del Consuelo al E.; un paseo con poca alameda al pie de la casa-fáb. referida, y muchas fuentes

350

CER

y pozos de buena calidad, principalmente la llamada *Jularva*, que sale de entre unos peñascos. Confina el térm. por N. con el de Marrupe; E. Pepino; S. Talavera de la Reina; O. Segurilla, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchos olivares y moreras, alguna viña y las suertes de labor, cuyo terreno es de inferior calidad para los sembrados: los caminos son vecinales en mal estado: el correo se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, vino, aceite, capullo de seda y muchos higos; se mantiene ganado de cerda, vacuno y lanar, y se cría caza menor. POBL.: 112 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 444,733 rs. IMP.: 12,267. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación y se cubre con el valor de los propios de la v.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca, (7 leg.) part. jud. de Belmonte (5 1/2), aud. terr. de Albacete (15), c. g. de Madrid (22). SIT. en un llano, cuyo clima es templado y le combaten los vientos E. y N. conocidos en el país por *Solano y Cierzo*, y bastante sano; siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan calenturas intermitentes. Las CASAS en número de 220 forman una plaza y dos únicas calles, cuyos edificios nada tienen de notable. Hay en la pobl. una escuela, á la que concurren 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. de los fondos de propios y 600 que le pagan los alumnos; una casa propia del ayunt. donde celebra sus sesiones, otra que sirve de cárcel; una igl. matriz de segundo ascenso servida tanto ella como los anejos de Villarejo y Periesteban, que le pertenecen, por un cura, teniente y sacristan; dos ermitas próximas á la v., al E. una, la de San Tiburcio, y al O. la de San Cristobal, y un cementerio no muy distante en esta dirección. El térm. se extiende 1 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., confinando por el N. Laparrilla; E. Belmontejo; S. Inojosa, y O. Montalvanejo; en él se encuentra alguna caza de perdices y conejos; dos arroyos que sirven de desagüe á los terrenos del pueblo, cuyas aguas van á unirse con las de Belmontejo en este punto; dos alamedas, una del conde de Cervera y otra de un particular, y por último dos fuentes de agua potable. El terreno no es muy feraz y se le considera de segunda clase. Los caminos son vecinales, y el de herradura que conduce de Madrid á Valencia casi intransitable en el invierno. La correspondencia se recibe dos veces en la semana por balihero que la toma del conductor. PROD. trigo, cebada y centeno, siendo la principal cosecha la de trigo; criase ademas algun ganado lanar, siendo preferidos y mas estimados los carneros. IND.: dependiendo todos los vecinos de esta v. de la agricultura, no se conoce aquella lo mismo que el comercio, que tan solo existe una tienda de abaceria con los artículos mas precisos para el sustento. POBL. 235 vec., 856 alm. El presupuesto municipal asciende á 7000 rs. y se cubre con los fondos de propios, y si resulta algun déficit, por reparto vecinal.

CERVERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de Torazo. (V.)

CERVERA (SANTIVANEZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5/4), dióc. de Leon (21), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): se halla en una ladera, rodeado de cuestras muy elevadas y dividido en 2 barrios; está combatido por los vientos del N. y O., y las enfermedades mas comunes son constipados y dolores de costado. Tiene unas 48 casas, la consistorial que tambien sirve para la escuela de primeras letras, á la que concurren 48 niños de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á San Cristobal. Confina el térm. N. Resoba; E. San Martin; S. Rahanal de las Llantas, y O. La Lastra. El terreno es de mediana calidad, estando casi todo poblado de robles especialmente los alrededores de la pobl. y cumbres de dichas cuestras. Los caminos son de pueblo á pueblo y las prov. trigo, aunque poco, cebada, centeno y yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, corzos y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 26,920 rs. IMP. 1,385.

CERVERA DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Palencia (17 leg.), dióc. de Leon (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en medio de dos colinas que forman un ángulo obtuso, y á la márg. der. del r. Pisuerga; está combatida por los vientos

CER

del N. y S.; el clima es frio y húmedo, aunque no deja de ser saludable, y las enfermedades mas comunes catarrales y dolores reumáticos. Compónese la pobl. de unos 220 edificios, los cuales por lo general ofrecen poca comodidad; estan contruidos de piedra y son de mal gusto y habitables solo en el piso bajo. Las calles son comunmente anchas, limpias y bastante llanas excepto la que conduce á la igl. En la plaza, que es de figura cuadrada y muy capaz, se halla el consistorio, edificio de poco mérito: está toda ella cerrada de soperales y es bastante á propósito para los vendedores y demas que concurren al mercado semanal que se celebra en la misma todos los jueves. Hay dos escuelas de primeras letras, la una de niños y la otra para niñas; á la primera asisten sobre 100 discipulos cuyo maestro goza la dotacion de 200 ducados anuales, y la segunda de 10 á 12, sin mas asignacion que las retribuciones de las alumnas. Tiene una igl. parr. titulada de Sta. Maria del Castillo, cuya advocacion se celebra el dia 15 de agosto: la sirven un cura párroco y un beneficiado de presentacion de la corona en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Saldaña, dignidad de la Sta. igl. catedral de Leon. Cuenta 3 altares del orden gótico-corintio, y su longitud es de 60 pies, 30 de latitud y sobre otros 60 de elevacion. Se halla edificada en la falda de un cerro al estremo NO. de la v. y es toda ella de piedra y de muy buena construccion. Existen ademas dos ermitas dedicadas á la Vera-Cruz y á San Vicente; aquella está dentro del pueblo y sirve de ayuda de parr. y esta se encuentra á un tiro de bala en una pequeña eminencia entre E. y S. Antiguamente hubo un conv. de religiosos Agustinos, del cual apenas quedan ya vestigios, pues por parte del térm. que ocupaba, cruza el camino de Carrion. Tambien habia un hospital que fué incendiado en la última guerra, habiéndolo reedificado en el presente año y establecido en él la casa consistorial, la escuela y otras oficinas necesarias á un pueblo cab. de part., hermoseando su aspecto notablemente la calle principal en que se halla situado. Dos Fuentes de agua dulce de exquisita calidad surten al vecindario de la necesaria para su consumo doméstico; la una está dentro de la pobl. en el barrio llamado de *Arriba*, y la otra titulada de Ballejera como á 200 pasos al O. de la misma. En punto bien ventilado se encuentra el matadero y carniceria; la policia urbana está montada como en pocos pueblos de su clase, y tiene alumbrado bastante regular. A la parte del E. como á la dist. de 20 pasos hay un hermoso planicie que forma un bonito y agradable paseo de verano, encontrándose tambien otro en el camino de Vado. Existen por último los restos de 3 castillos y de un antiguo palacio llamado del Conde de Cervellon. Confina el térm. N. Arvejal; E. Valsardornin; S. del. de Montejo, y O. Ruesga, el que mas á la dist. de una leg. Comprende un desp. distante 1/4 de leg. por la parte del E. conocido con el nombre de San Juan de Quintauilla. El terreno que abraza la vega es feracísimo, pues su calidad es una arcilla mantecosa dulcificada con el estiércol; sin embargo, los productos son bastante escasos, por no tener mas tierras cultivables que á la parte del S. la referida vega y un brazo de corta estension al SO.; lo demas es montañoso y cenal de mediana clase. Al N. de la v. se encuentra el monte titulado de Carracedo, el cual tiene una leg. de long. y 1/2 de lat. y está bien poblado de hayas y robles, existiendo tambien otros mas pequeños al O. y S. nos: ademas del Pisuerga de que ya hemos hecho mérito, pasa por las inmediaciones de la pobl. otro titulado Cenadero, que se une á aquel junto al pueblo de Vado: sobre el primero y el camino llamado de Aguilar hay un puente de piedra de moderna y sólida construccion con 5 arcos, y otro de 3 de muy buen uso en el que dirige á la Pernia; y para el tránsito del segundo otros dos puentes, el uno de piedra y el otro de madera. CAMINOS: estos conducen á Palencia, á Aguilar de Campó, á Potes, á Herrera y á otros pueblos inmediatos, siendo de los mejores del país. El dia que se realice la construccion de la carretera, cuyo proyecto tiene aprobado el Gobierno desde 1843, y que ha de enlazar la prov. de Palencia con la de Santander hasta el puerto de San Vicente de la Barquera por los valles de Poblacion y Tudanca, adquirirá el pueblo de Cervera grande importancia, porque continuada la línea hasta la cap. por Carrion, las prod. deben afluir á dicho punto como el mas apropiado para el comercio de los part. de Campos, con cuyas importantes mejoras

CER

CER

ganaria tambien mucho toda la prov. La CORRESPONDENCIA la reciben de Aguilar por medio de balijero los dominigos, martes y viernes. prod.: trigo, cebada, centeno, lino, algunas legumbres y las hortalizas necesarias para el consumo; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caballo; caza de perdices, corzos y algun javali, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. La IND. se reduce á la agricultura y á 5 molinos harineros que trabajan todo el año, y el COMERCIO al tráfico de granos y vinos. Celebranse ademas 5 ferias anualmente, que son: la de Ramos, la Ascension, el Corpus, Ntra. Sra. de Setiembre y San

Martin, concurriendo á ellas todos los naturales del pais, y muchos de los valles de Poblaciones. POBL.: 162 vec., 843 alm. CAP. PROD.: 460,146 rs. IMP.: 15,374.

CERVERA DE RIO PISUERGA: part. jud. de entrada en la prov. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 13 v. 142 l. y 21 ald. que forman 168 ayunt.: de todos estos pueblos corresponden 65 á la dióc. de la misma prov., 60 á la de Burgos y 51 á la de Leon, siendo las dist. que median entre los principales de ellos, á Palencia, á Valladolid y á la Corte, las que aparecen en el siguiente estado.

CERVERA DE RIO PISUERGA.

4	Aguilar de Campó.																
3 1/2	7 1/2	Alba de los Cardaños.															
3	6	2	Baños de la Peña.														
4	1	6	6 1/2	Becerril del Carpio.													
4	7	1	2	11/2	Campo-redondo.												
3 1/2	3	4 1/2	4	2	4 1/2	Brañosera.											
1	5	4	4	4	4	2 1/2	Dehesa de Montejo.										
5	9	2	3	8	2	6 1/2	6	Otero de Guardo.									
3 1/2	3 1/2	4 1/2	7	3	4 1/2	4	2	6	Payo.								
2	3	4 1/2	7	2 1/2	4	3 1/2	2	5	1	Perazancas.							
4	3 1/2	5	8	2	4 1/2	3 1/2	2 1/2	5 1/2	1	1/2	Pradanos de Ojeda.						
3	5	5	5	3 1/2	5	1 1/2	3	7	3 1/2	3 1/2	4	Redondo.					
2	2	5	5 1/2	1 1/2	5	2 1/2	3	7	2	2	2	3 1/2	Salinas de Rio Pisuegra.				
5	5	7	11	4	7	7	4	10	2 1/2	3	2	6 1/2	4	Villabermudo.			
17	17	20	14	15	19	20	16	19	14	16	12	19 1/2	16	12	Palencia, cap. de prov.		
25	25	28	22	23	27	28	24	27	22	24	20	27 1/2	24	20	8	Valladolid. aud. y c. g.	
59	59	62	56	57	61	62	58	61 1/2	58	54	61 1/2	58	54	42	34	32	Madrid.

El part. de Cervera, sit. al NO. de Palencia, es el mayor de los 7 que constituyen esta prov.: su CLIMA es bastante frio y en algunos puntos húmedo, sin embargo de lo cual no se padecen por lo comun otras enfermedades, que las estacionales y algunos dolores reumáticos. Confina por N. con las prov. de Santander y Leon; por E. con las de Burgos y Santander; por S. con el part. jud. de Saldaña, y por O. con este mismo part. y la prov. de Leon. Cruzan en diferentes direcciones las montañas llamadas de Cervera, cuya cord. mas principal se dirige por el valle titulado de Pernia, á enlazar en la prov. de Santander con los montes de la Liébana. Son abundantes en maderas de construccion, asi como en pastos para el mucho ganado vacuno que se cria en el pais. Tambien hay en varios sitios algunas rocas elevadas, cuyos valles los conocen los naturales con el nombre de Puetos, de los que sacaban antiguamente considerables productos, cuando la industria pecuaria era en España una riqueza importante. Hoy, aunque tambien en los meses de junio, julio, agosto y parte de setiembre suelen enveranar los ganados merinos, el valor de los pastos no iguala en una tercera parte al que tenia anteriormente. Abunda asimismo el terr. del part. de Cervera en minas de carbon de piedra, de hierro y de sulfato de hierro. Entre estas merecen especial mencion las de Orbó, que está explotando la compañía minera de Barona y Alpanseque, pueblo sit. á 2 leg. de dist. de Aguilar de Campó, y por consiguiente separado de la carretera que cruza por el último, el espacio de 3/4 de hora. El principal r. que corre por su término es el llamado Pisuegra, el cual tiene su nacimiento en Redondo.

Pasa por la v. de Cervera que deja á la der. y continúa se curso por Vado, Salinas y Aguilar de Campó hasta entrar en la prov. de Burgos por Zarzosa. Bañan igualmente sus tierras otros r. y arroyos de menos consideracion, tales como el Pernia, Estalaya, el Rubagon, Camesa, el Carrion y el titulado Burejo. Por su jurisd. atraviesa la carretera general que dirige de Madrid á Santander; los demas CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. Las prod. de su suelo consisten en trigo, aunque muy poco, algo mas de centeno y tambien lino; con el cual se fabrica lienzo para el consumo del pais; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballo, y en sus campos hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y algunos javalies. Efecto de la ingratitud del suelo, los hijos del part. jud. que se describe se dedican generalmente al transporte de granos y harinas para Reinosa y Santander, único recurso con que, aunque con estrechez, pueden atender al sustento de sus familias. Su caracter es naturalmente bondadoso y dócil, no son nada holgazanes, escusivamente celosos de sus derechos, y no menos de cumplir con las obligaciones y deberes que les impone la sociedad y el Estado. La estadística criminal de este partido está en proporcion inversa con la de expedientes civiles de otros, es decir, que por lo comun se observa haber pendientes mas recursos de esta última clase, que de la primera. Sus costumbres no ofrecen nada notable. Su naturaleza suele ser generalmente próbida, de fuerte temperamento, musculatura bien desarrollada y aunque bajo la influencia de un clima de lo mas sept. de España, bastante despejados.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECÉN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Consejeros.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedanescos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Aguilar de Campó.	Burgos.	186	967	133	6	139	133	1	1	6	1	6	1
Alba de los Cardanos.	Palencia.	44	929	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Amayuelas de Ojeda.	Id.	9	47	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Arenos.	Id.	5	26	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»
Arvejal.	Leon.	30	156	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»
Avinante.	Id.	18	94	10	4	14	10	1	»	2	1	3	»
Baños de la Peña.	Id.	59	307	24	»	24	15	1	»	2	1	3	»
Barajores.	Id.	9	47	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Barcenilla.	Palencia.	18	94	26	»	26	24	1	»	2	1	3	»
Barrio de San Pedro.	Id.	9	47	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Barrio de Sta. Maria.	Id.	27	140	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Barruelo.	Burgos.	7	36	8	1	9	8	1	»	»	1	1	»
Bascones de Valdavia.	Id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
Becerril del Carpio.	Palencia.	590	3,068	44	»	44	35	1	»	2	1	3	»
Berzosa de los Hidalgos.	Id.	1	5	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»
Brañosera.	Burgos.	55	286	57	1	58	14	1	»	2	1	3	1
Buedo.	Palencia.	3	16	5	»	5	3	1	»	»	1	2	»
Bustillo de Santullan.	Burgos.	13	68	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Cabria.	Id.	14	73	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Camasobres.	Leon.	19	109	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Camporredondo.	Palencia.	49	255	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Canduelas.	Burgos.	22	114	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Cantoral.	Palencia.	20	104	28	1	29	12	1	»	2	1	3	»
Cardano de Abajo.	Id.	32	166	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»
Cardano de Arriba.	Leon.	8	42	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Casavegas.	Palencia.	4	21	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Castrejon.	Id.	34	172	41	1	42	21	1	»	2	1	3	»
Celada de Robledo.	Id.	38	198	49	1	50	40	1	»	2	1	3	»
Cenera.	Burgos.	15	78	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Cervera de Rio Pisuerga.	Leon.	162	784	123	7	130	123	1	1	4	1	5	»
Cezura.	Burgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	1	1	1	»
Cillamayor.	Id.	27	140	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Colmenares.	Leon.	18	94	27	1	28	21	1	»	2	1	3	»
Corbio.	Burgos.	8	42	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cordovilla de Aguilar.	Id.	6	31	6	»	6	6	1	»	1	1	»	»
Cornon.	Leon.	11	57	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Cózuelos.	Palencia.	26	186	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Cubillos de Castrejon.	Id.	9	47	10	3	13	10	1	»	2	1	3	»
Cubillo de Ojeda.	Id.	8	42	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cuerno.	Leon.	5	26	4	1	5	4	1	»	1	1	1	»
Dehesa de Montejo.	Id.	46	239	42	2	44	38	1	»	2	1	3	»
El Campo.	Palencia.	11	57	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Elecha.	Burgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Estalaya.	Leon.	17	88	23	1	23	18	1	»	2	1	3	»
Foldada.	Palencia.	5	26	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»
Fontecha.	Leon.	34	177	34	»	34	31	1	»	2	1	3	»
Frontada.	Burgos.	8	41	8	»	8	8	1	»	2	1	1	»
Gama.	Id.	6	31	25	»	25	25	1	»	2	1	3	4
Gramedo.	Leon.	7	36	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Herrerucla.	Palencia.	36	163	41	1	42	35	1	»	2	1	3	»
Intorcisa.	Leon.	6	31	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Las Heras.	Id.	19	99	25	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Lastra.	Palencia.	29	151	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Lastrilla.	Burgos.	4	21	5	»	5	4	1	»	»	1	»	»
Lavid de Ojeda.	Palencia.	51	265	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»
Lebanza.	Id.	21	109	22	1	23	16	1	»	2	1	3	»
		1,941	10,716	1,342	39	369	1,200	56	3	101	56	150	6

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Caja de soldadas con. a una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial	URBANA.	TOTAL.	Por vecins.	Por habitante
18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
años.	años.	años.	años.	años.	años.	años.								
11	5	6	4	13	4	3	46	2'	84,000	80,500	65,100	229,600	1,234 14	237 14
"	"	2	5	1	2	1	11	0'5	18,270	3,920	5,432	27,622	627 26	120 21
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	3,514	1,029	350	4,893	543 22	104 4
2	"	1	1	1	"	1	6	0'1	2,989	210	"	3,199	639 27	123 1
5	2	"	6	4	1	"	18	0'3	12,075	840	245	13,160	438 22	84 12
"	1	1	1	1	2	"	6	0'2	9,296	3,024	280	12,600	700	134 1
6	"	3	"	1	2	"	12	0'7	78,966	18,872	6,860	103,698	1,757 20	332 26
1	"	"	"	"	"	"	1	0'1	3,962	1,624	"	5,586	620 22	118 28
"	4	"	4	"	2	"	10	0'2	9,520	1,260	3,080	13,860	770	147 15
"	"	"	2	1	1	1	5	0'1	5,180	420	"	5,600	622 7	119 5
"	3	"	1	2	3	"	9	0'2	16,450	1,400	"	17,850	661 4	127 17
1	"	1	"	"	"	"	2	0'1	1,575	336	420	2,331	333	63 5
"	3	2	"	2	"	"	7	0'1	3,654	350	"	4,004	800	154
3	3	3	2	2	1	"	14	6'7	676,340	103,800	289,800	1,129,940	1,915 5	366 10
"	"	"	"	1	"	"	1	"	1,043	56	"	1,099	1,099	219 27
3	4	6	6	4	"	3	26	0'6	30,646	2,800	1,400	34,846	634 10	121 28
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	1,792	420	"	2,212	732 11	138 8
1	2	"	"	2	1	"	6	0'1	7,406	2,380	"	9,786	752 26	143 30
4	1	2	1	2	3	1	14	0'2	6,783	980	"	7,763	554 17	106 11
2	"	5	4	3	2	"	16	0'2	11,046	560	350	11,956	639 9	109 23
5	2	"	5	1	2	"	15	0'5	18,736	3,941	10,080	32,809	669 19	128 21
5	2	2	"	2	"	1	12	0'3	13,741	1,621	2,380	17,742	806 15	155 21
2	2	"	3	2	1	2	13	0'2	10,850	280	350	11,480	574	110 12
3	1	2	1	3	"	2	12	0'3	17,724	2,576	560	20,860	651 29	125 22
1	2	"	"	1	"	1	5	0'1	4,620	840	280	5,740	717 17	136 22
1	"	1	1	1	"	1	5	0'1	2,527	224	"	2,751	687 25	131
3	4	1	5	5	1	5	24	0'3	14,252	420	3,920	18,592	546 27	108 3
"	"	"	"	"	"	"	"	0'4	15,987	1,176	2,170	19,313	508 8	97 18
2	1	3	6	"	1	"	13	0'1	14,350	700	1,750	16,800	1,120	215 13
6	8	8	8	5	"	4	39	1'7	26,950	10,010	70,658	107,616	664 31	137 9
"	1	"	"	"	2	1	4	0'1	3,850	560	"	4,410	735	142 9
2	2	1	4	4	2	3	18	0'3	8,225	1,176	1,610	11,011	407 27	78 22
6	4	4	"	"	2	3	19	0'2	5,873	1,260	3,941	11,074	615 7	117 27
1	"	2	1	1	"	"	5	0'1	2,668	476	490	3,634	454 8	86 18
"	2	1	"	"	"	1	4	0'1	5,040	336	"	5,376	896	173 14
"	1	1	1	1	4	"	8	0'1	5,285	805	"	6,090	553 22	106 28
1	2	"	2	2	"	2	9	0'4	17,290	2,352	1,855	21,497	826 27	125 19
"	1	"	1	"	"	2	2	0'1	5,040	140	"	5,180	575 18	110 7
2	1	"	1	"	"	1	6	0'1	4,774	420	2,814	8,008	1,001	190 22
2	"	"	"	"	"	1	3	0'1	3,486	616	"	4,102	820 13	158 26
6	"	3	1	6	2	2	20	0'4	12,873	3,542	5,411	21,826	474 16	91 11
1	"	"	1	"	"	1	1	0'1	4,088	707	2,394	7,189	653 18	126 4
"	2	"	3	1	"	"	6	0'1	3,710	420	"	4,130	686 11	133 8
2	2	1	3	1	4	1	14	0'2	8,365	420	490	9,275	545 20	105 13
2	2	"	1	2	2	"	9	0'1	3,360	490	"	3,850	770	148 3
5	1	"	2	1	1	1	11	0'3	15,260	1,890	1,610	18,760	551 25	106
2	"	"	"	"	"	"	2	0'1	2,555	392	"	2,947	368 12	71 29
1	1	1	1	1	1	1	6	0'1	2,989	448	"	3,437	572 28	110 29
"	1	1	1	"	3	1	4	0'1	4,690	294	"	4,984	712	138 15
1	4	"	6	2	"	3	19	0'3	10,556	2,415	4,767	17,738	491 29	108 27
1	1	1	1	"	2	"	4	0'1	5,096	490	"	5,586	931	180 6
"	1	2	1	1	1	1	8	0'2	9,072	1,750	"	10,822	569 19	109 10
2	2	1	1	"	"	"	7	0'3	18,438	2,436	"	20,874	719 26	138 8
"	"	1	"	1	1	"	2	0'1	1,463	238	"	1,701	425 2	81
3	2	7	2	3	1	"	18	0'5	27,580	8,820	5,250	41,650	816 22	157 6
3	2	4	1	1	"	"	12	0'2	5,404	1,470	2,500	9,674	455 27	88 25
110	85	80	101	89	57	48	569	9,124	1,379,654	338,141	498,857	2,167,953	40,522 12	7,614 31

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanios.
				Contaba- yentes.	Por capta- cidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		1,941	10,717	1,342	39	369	1,200	56	3	101	56	150	6
Ligerzana.	Leon.	23	120	32	1	33	19	1	»	2	1	3	»
Loma.	Palencia.	9	47	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»
Lomilla.	id.	13	68	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Lores.	Leon.	26	136	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»
Llazos y Tremaya.	id.	20	108	26	2	28	19	1	»	2	1	3	»
Matabuena.	Burgos.	7	36	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Mata-albaniega.	id.	6	31	6	»	6	6	1	»	2	1	2	»
Matamorisea.	id.	13	68	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Mave.	id.	16	83	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Menaza.	id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
Micieces de Ojeda.	Palencia.	34	177	35	»	35	35	1	»	2	1	3	»
Moarbes de Ojeda.	id.	13	68	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Monasterio y Villanueva.	Burgos.	14	73	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Montoto.	Palencia.	13	68	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Mudá.	id.	23	120	34	»	20	26	1	»	2	1	3	»
Muñeca.	Leon.	18	94	16	1	14	14	1	»	2	1	3	»
Nava de Santullan.	Burgos.	8	41	5	1	5	5	1	»	2	1	3	»
Nestar.	id.	14	72	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Nogales de Pisuerga.	Palencia.	23	120	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Olmos de Ojeda.	id.	25	130	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Olleros de Pisuerga.	id.	15	78	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Otero de Guardo.	Leon.	40	208	35	1	36	35	1	»	2	1	3	»
Payo.	Palencia.	44	249	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»
Perazancas.	id.	42	218	46	1	47	41	1	»	2	1	3	»
Piedras-luengas.	Leon.	5	26	7	1	8	6	1	»	2	1	3	»
Pino de Viduerna.	id.	11	57	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»
Pison de Castrejon.	Palencia.	18	94	27	»	27	13	1	»	2	1	3	»
Pison de Ojeda.	id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Poentinos.	id.	32	166	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»
Porquera de los Infantes.	Burgos.	10	52	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Porquera de Santullan.	id.	13	68	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Pozancos.	id.	10	52	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Pradanos de Ojeda.	Palencia.	209	1,087	135	»	135	135	1	1	6	1	6	»
Puebla de San Vicente.	id.	7	36	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Pomar.	Burgos	17	88	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Quintanalengos.	Palencia.	20	104	25	1	26	24	1	»	2	1	3	»
Quintanatello.	id.	29	151	30	3	33	29	1	»	2	1	3	»
Quintanilla de Berzosa.	id.	5	26	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
Quintanilla de Corbio.	Burgos.	2	10	6	»	6	6	1	»	»	1	1	»
Quintanilla de Hormiguera.	id.	10	52	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Quintanilla de las Torres.	id.	7	36	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Recueva.	Palencia.	16	83	26	»	26	11	1	»	2	1	3	»
Redondo.	id.	50	260	54	»	54	37	1	»	2	1	3	»
Renedo de Zalima.	Burgos.	4	21	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»
Resoba.	Leon.	17	88	29	1	30	21	1	»	2	1	3	»
Respanda de Aguilar.	Burgos.	6	31	6	»	6	5	1	»	»	1	»	»
Respanda de la Peña.	Leon.	29	151	26	»	26	23	1	»	2	1	3	»
Rebañal de los Caballeros.	id.	13	68	12	1	13	11	1	»	2	1	3	»
Rebañal de las Llantas.	id.	19	99	34	1	35	22	1	»	2	1	3	»
Revilla de Pomar.	Burgos.	16	83	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Revilla de Santullan.	id.	6	31	7	»	7	7	1	»	1	1	2	»
Revolledo de la Inera.	id.	4	21	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»
Riosmenudos.	Leon.	24	125	27	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Roscales.	Palencia.	32	166	44	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Rueda de Pisuerga.	id.	9	47	11	1	10	10	1	»	3	1	3	»
Ruesga.	Leon.	10	52	21	1	15	15	1	»	2	1	3	»
Totales.		3,072	16,636	2,465	59	1,512	2,228	122	4	202	112	297	6

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	URBANA.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
110	85	80	101	89	57	48	369	9'124	1.379,654	338,141	498,857	7.167,953	40,522 12	7,014 3
"	"	1	1	"	1	2	5	0'2	18,020	1,400	1,120	15,540	675 22	129 17
1	2	2	2	1	1	1	8	0'1	5,460	148	"	5,600	622 7	119 5
"	"	1	"	2	"	1	5	0'1	4,270	1,148	623	6,041	464 33	88 28
3	3	1	1	3	1	2	14	0'3	16,289	1,050	"	17,339	666 29	127 16
4	2	4	4	1	"	1	16	0'2	8,736	707	"	9,443	472 5	87 14
"	"	"	1	2	"	"	3	0'1	5,257	574	"	5,831	833	161 33
"	"	"	1	"	1	"	2	0'1	3,850	490	"	4,340	720	140
3	3	"	1	2	"	4	13	0'1	13,944	81	"	14,728	1,132 31	216 20
"	2	1	3	1	1	"	8	0'2	11,725	1,904	"	13,629	851 27	164 7
"	3	"	"	1	1	"	5	0'1	2,744	266	"	3,010	602	115 25
2	1	"	5	2	4	"	14	0'3	5,194	5,250	224	10,668	313 26	60 9
1	1	3	"	1	5	1	15	0'1	7,574	4,025	322	11,921	917 21	178 8
5	3	2	"	1	"	2	13	0'2	10,262	2,450	"	12,712	908	174 4
1	2	"	"	1	1	1	6	0'1	3,066	3,024	420	6,510	500 26	95 25
2	1	"	2	1	2	2	10	0'2	14,840	700	"	15,540	675 22	129 17
2	1	"	"	4	"	2	9	0'2	11,284	1,820	"	13,104	728	139 13
"	"	"	"	1	"	"	1	0'1	2,877	560	"	3,437	429 21	74 2
3	2	"	4	1	2	"	12	0'2	28,000	2,800	1,400	32,200	2,300	447 7
3	2	1	7	2	1	"	16	0'2	47,838	9,030	5,908	62,776	2,729 13	523 4
4	"	4	"	2	"	"	10	0'3	13,608	700	3,500	17,808	712 11	136 33
2	3	"	3	3	"	"	8	0'2	2,765	896	385	4,046	269 24	51 29
"	4	1	3	1	2	1	12	0'5	18,480	4,600	252	24,332	608 10	116 32
8	3	7	4	6	1	2	31	0'6	10,889	4,788	9,520	18,207	413 26	73 31
4	6	9	"	2	1	1	23	0'5	3,850	378	805	5,033	119 28	23 5
"	"	2	"	1	"	"	3	0'1	4,067	140	"	4,207	841 13	161 27
2	1	"	3	2	1	"	9	0'1	6,482	340	"	7,322	665 21	128 15
"	2	"	"	4	"	1	7	0'2	11,970	252	"	12,222	679	130
"	1	"	1	1	2	5	11	0'1	3,038	560	140	3,738	747 20	143 13
5	2	2	1	2	2	1	15	0'3	6,944	2,100	1,956	14,000	437 17	84 11
1	3	4	4	1	"	"	13	0'1	6,279	840	"	7,119	711 30	136 30
2	"	"	2	"	"	"	4	0'1	9,030	"	1,050	10,080	775 13	148 8
1	"	1	"	"	"	"	2	0'1	6,328	1,890	"	8,218	821 27	158 1
30	13	30	26	10	5	6	120	2'1	14,252	"	93,800	108,052	517	99 13
"	2	1	"	1	2	1	7	0'1	2,632	"	"	2,632	377 14	73 13
1	3	3	"	2	3	4	16	0'2	5,285	1,008	3,500	9,793	576 2	111 10
1	2	2	2	"	"	2	9	0'2	6,132	1,512	3,815	11,459	572 28	110 6
5	5	2	2	5	6	1	26	0'3	8,610	6,300	2,660	17,570	605 29	116 12
2	"	2	"	"	"	"	4	0'1	3,192	700	"	3,892	778 13	149 23
"	1	2	1	"	"	"	4	"	3,626	910	"	4,536	2,268	453 20
"	"	"	"	"	1	"	1	0'1	6,265	630	"	6,895	689 17	132 20
1	1	1	2	4	"	"	9	0'1	4,970	980	560	6,510	930	180 18
1	"	"	4	1	4	"	8	0'2	9,389	210	"	9,590	599 12	115 19
4	10	10	8	5	4	2	40	0'6	16,751	1,120	1,190	19,061	381 7	73 10
1	"	"	1	"	"	"	2	0'1	1,477	280	"	1,757	439 7	83 20
4	1	2	1	1	"	"	9	0'2	8,715	420	"	9,135	537 12	103 17
"	"	2	3	"	"	2	7	0'1	1,106	770	"	1,876	312 22	60 17
3	3	3	4	1	2	1	17	0'3	19,768	1,575	280	21,623	745 21	143 6
1	"	1	1	1	"	2	6	0'1	10,661	280	"	10,941	841 22	160 30
4	2	3	1	2	3	1	16	0'2	9,989	714	112	10,815	569 7	109 8
4	"	1	1	"	"	"	6	0'2	2,464	826	1,400	4,690	293 4	56 17
"	1	"	1	1	"	"	3	0'1	3,038	420	"	3,458	581 11	112 17
"	"	1	1	"	1	"	3	0'1	3,850	210	"	4,060	1,015	193 11
1	5	1	3	3	1	2	16	0'2	12,474	1,260	"	13,734	572 8	109 29
2	1	3	3	4	2	1	16	0'3	14,560	350	"	14,910	469 2	89 27
7	6	"	2	1	1	"	11	0'1	6,384	378	630	7,392	821 11	157 9
2	3	3	1	"	2	1	12	0'1	7,273	280	"	7,553	755 10	145 8
243	205	219	215	187	119	104	914	250,250	3.719,670	1.004,280	643,123	6.374,095	206,755 1	46,465 8

Concluye el Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanescos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		3,072	16,636	2,465	59	1,512	2,228	122	4	202	112	297	6
Salcedillo.	Burgos.	27	140	36	1	37	18	1	»	2	1	3	»
Salinas del Rio Pisuerga	Palencia.	43	223	45	»	45	45	1	»	2	1	3	»
San Andrés de Arroyo	Id.	3	19	6	»	5	5	1	»	»	1	»	»
San Cebrian de Mudá.	Id.	24	126	36	»	36	24	1	»	2	1	3	»
San Felices de Castillera.	Id.	19	99	22	1	24	22	1	»	2	1	3	»
San Jorde.	Id.	1	5	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
San Mamés de Zalima.	Burgos.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
San Martin de los Herreros	Leon.	23	120	46	1	47	26	1	»	2	1	3	»
San Martin y Perapertú.	Burgos.	5	26	20	»	20	16	1	»	2	1	3	»
San Pedro de Moarbes	Palencia.	19	99	19	»	15	19	1	»	2	1	3	»
San Salvador de Cantamuda.	Id.	22	114	35	3	38	25	1	»	2	1	3	»
Santa Maria de Mave.	Burgos.	4	21	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»
Santa Maria de Nava.	Id.	4	21	4	1	5	3	1	»	»	1	»	»
Santibanez de Resoba.	Leon.	17	88	38	1	39	24	1	»	2	1	3	»
Santibanez de Ecla	Palencia.	31	161	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Santibanez de la Peña.	Leon.	18	94	18	»	18	16	1	»	2	1	3	»
Tarilonte	Id.	18	94	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Traspeña	Palencia.	14	73	19	»	19	10	1	»	2	1	3	»
Friollo	Leon.	36	217	34	»	24	34	1	»	2	1	3	»
Vado de Cervera	Id.	22	114	27	1	28	22	1	»	2	1	3	»
Valcovero.	Id.	30	156	18	»	28	28	1	»	2	1	3	»
Valoria de Aguilar	Palencia.	17	88	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Valsadornin.	Leon.	22	114	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Valsurbio.	Id.	18	94	16	»	19	16	1	»	2	1	3	»
Valveroso.	Burgos.	13	68	17	1	18	14	1	»	2	1	3	»
Valle de Santullan	Id.	13	68	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»
Vallespinoso de Aguilar.	Palencia.	17	88	18	»	18	18	4	»	2	1	3	»
Vallespinoso de Cervera.	Id.	12	62	6	1	10	8	1	»	2	1	3	»
Vañes.	Leon.	20	108	25	1	26	23	1	»	2	1	3	»
Vega de Bur	Palencia.	32	166	31	1	32	27	1	»	2	1	3	»
Vega de Riacos.	Leon.	9	47	10	2	12	10	1	»	2	1	3	»
Velilla de Tarilonte	Id.	18	94	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Ventanilla	Id.	12	62	27	1	28	23	1	»	2	1	3	»
Verdeña	Id.	12	62	17	1	18	12	1	»	2	1	3	»
Vergaño.	Palencia.	23	120	26	1	27	26	1	1	2	1	3	»
Vervios.	Burgos.	7	36	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Verzosilla.	Id.	28	146	63	1	63	62	1	»	4	1	5	3
Vidrieros	Leon.	27	140	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Viduerna	Id.	18	94	19	»	19	17	1	»	2	1	3	»
Villaescusa de Ecla	Palencia.	17	88	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»
Villaescusa de las Torres	Burgos.	12	62	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Villafria	Leon.	9	47	11	»	11	10	1	»	2	1	3	»
Villalveto.	Id.	18	94	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Villallano.	Burgos.	8	42	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Henares	Id.	26	145	28	»	28	26	1	»	2	1	3	»
Villanueva de Muñecas.	Leon.	27	140	26	2	28	16	1	»	2	1	3	1
Villanueva de la Peña.	Palencia.	17	88	23	»	26	12	1	»	2	1	3	»
Villanueva del Rio Pisuerga.	Burgos.	2	11	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»
Villanueva de Vañes	Leon.	10	52	11	1	12	10	1	»	2	1	3	»
Villaoliva	Id.	12	62	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Villaren.	Burgos.	10	52	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Villavega de Aguilar.	Id.	11	57	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Villavega de Micieces.	Palencia.	9	47	12	»	12	12	1	»	3	1	3	»
Villavellaco.	Burgos.	8	42	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Villaverde de la Peña.	Leon.	19	99	20	»	20	15	1	»	2	1	3	»
Villavermudo.	Palencia.	47	211	51	1	52	49	1	»	2	1	3	»
TOTALES.		4,028	20,951	3,689	86	3,776	3,112	168	5	302	167	447	10

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Capa de sold. cor- reos, años quinqu. de 25,000 homib.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL									
243	205	919	215	187	119	104	914	250,250	3.719,670	1.004,280	643,123	6.314,095	206,155	1 46,465	8	
"	1	"	2	1	1	3	8	0'3	12,742	1,344	490	14,576	539	29	104	4
6	4	"	7	3	5	2	27	0'5	18,130	1,400	21,000	40,530	942	19	180	31
1	"	2	1	"	2	"	6	"	1,526	252	"	1,778	592	22	111	4
2	"	5	1	2	3	"	13	0'3	15,820	560	1,120	17,500	729	6	148	"
"	"	"	2	6	1	2	11	0'2	7,385	560	462	8,407	442	18	84	21
"	"	"	"	1	"	"	1	"	1,729	280	"	2,009	2,009	"	401	27
"	1	"	1	"	"	"	2	0'1	3,143	350	"	3,493	698	20	134	11
3	2	3	2	3	1	5	19	0'2	11,690	756	1,750	14,196	617	7	118	10
2	2	4	1	1	9	"	11	0'1	2,814	426	"	3,234	646	27	124	12
2	2	1	2	1	3	"	11	0'2	25,004	2,968	"	27,952	1,472	7	282	18
2	2	3	1	2	4	"	14	0'2	18,403	442	"	18,851	856	29	165	15
"	1	"	"	1	"	"	2	0'1	1,445	280	"	1,715	428	25	81	22
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	2,660	280	"	2,940	735	"	140	"
"	1	6	6	1	3	2	19	0'2	9,450	245	"	9,695	570	10	110	6
4	2	2	1	3	1	"	13	0'3	20,146	4,851	3,227	28,224	910	15	175	10
1	"	3	1	"	1	"	6	0'2	9,114	1,617	"	10,731	596	6	114	5
1	2	2	"	2	2	"	9	0'1	9,702	2,374	"	12,026	859	"	164	25
1	"	1	2	2	"	1	7	0'1	8,050	196	"	8,246	229	2	38	"
"	2	"	1	"	3	"	6	0'4	11,956	959	3,080	15,995	727	1	140	10
2	1	4	2	4	4	1	18	0'2	18,830	1,750	"	20,580	686	"	131	31
2	2	4	4	"	1	2	15	0'3	13,860	2,310	84	15,254	897	10	183	11
1	2	2	2	"	2	1	10	0'2	4,641	1,190	700	6,531	296	29	57	10
"	1	2	"	"	1	"	4	0'3	18,550	1,400	"	19,950	1,104	11	212	8
2	"	"	1	"	"	"	3	0'2	9,016	1,449	420	10,885	837	10	160	2
1	1	2	"	1	1	"	6	0'1	5,572	672	280	6,524	501	28	95	29
2	1	"	4	"	1	1	9	0'1	9,436	1,372	"	10,808	831	13	158	31
1	"	"	1	"	1	2	5	0'2	3,423	1,260	"	4,683	275	16	53	7
2	3	1	5	3	"	"	14	0'1	7,112	420	"	7,532	627	25	121	16
2	4	2	1	2	"	1	12	0'2	11,214	560	560	12,334	616	23	114	7
4	2	2	4	2	3	1	18	0'3	3,134	1,344	315	4,795	149	28	28	29
2	"	"	"	"	1	"	3	0'1	4,767	700	875	6,342	704	22	134	31
3	2	2	4	1	1	"	13	0'2	9,730	1,303	"	12,033	668	17	128	"
3	"	"	1	1	"	"	5	0'1	8,610	504	"	9,114	759	17	147	"
2	1	2	"	6	2	2	15	0'1	25,795	168	420	26,383	2,198	19	425	18
3	2	"	2	2	3	"	12	0'3	9,730	1,750	3,738	15,218	661	22	126	27
"	1	"	1	"	"	"	2	0'1	4,431	"	"	4,431	633	"	123	3
3	2	2	1	"	3	5	16	0'3	7,728	980	210	8,918	318	17	61	3
3	3	"	2	2	"	2	12	0'3	17,024	1,470	280	18,774	665	11	134	3
"	1	"	2	2	2	"	7	0'2	8,372	1,260	1,540	11,172	620	25	118	28
1	4	4	"	2	"	1	12	0'2	9,651	525	245	10,421	613	"	118	14
2	1	"	"	"	1	"	5	0'1	6,370	756	3,850	10,976	914	22	177	1
"	1	1	2	"	"	3	7	0'1	5,040	1,260	"	6,300	700	"	138	10
1	3	"	1	1	1	1	8	0'2	9,569	1,624	"	11,193	644	2	119	2
2	"	1	2	"	2	"	7	0'1	3,290	1,540	700	5,530	691	8	143	24
3	1	1	"	1	2	"	8	0'3	13,678	1,610	"	15,288	588	"	113	25
4	1	2	1	1	"	"	9	0'3	10,269	1,890	1,120	13,279	491	27	94	28
2	3	1	2	2	1	1	12	0'2	11,480	238	"	11,718	689	10	133	5
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	2,520	210	"	2,730	1,365	"	248	6
2	1	1	3	1	1	2	11	0'1	5,537	336	420	6,293	623	10	121	"
1	1	"	2	"	"	1	5	0'1	6,608	1,456	"	8,064	672	"	130	2
2	3	2	3	"	1	1	13	0'1	5,376	1,400	"	6,776	677	20	130	10
"	2	"	2	"	2	"	6	0'1	7,049	406	420	7,875	712	9	138	5
"	2	1	1	1	"	"	5	0'1	2,975	1,344	980	5,299	588	26	112	25
1	1	1	"	1	1	"	5	0'1	2,954	441	"	3,395	424	12	80	28
1	1	2	2	"	1	2	9	0'2	9,695	2,485	"	12,180	641	2	123	1
5	1	6	5	2	"	"	19	0'5	47,180	6,468	3,150	56,798	1,208	16	269	6
332	274	279	303	252	190	149	1,779	36	2.354,247	485,112	681,905	3,541,264	878	32	169	1

358

CER

NOTA. A consecuencia de lo que se espresa en la memoria explicativa de la matricula catastral de la prov., la riqueza imp. que se manifiesta en este cuadro es siete veces mayor que la manifestada por los pueblos, cuyo importe para este part., es solo de rs. vn. 505,895, y de la cual resultaria que las contr. vendrian á ser el 81'7 por 100. Respecto á estas, no se indica en la matricula, el importe respectivo de las que paga la prov., exceptuándose sin embargo el derecho de puertas, peculiar de la c. de Palencia, que su total es el 10'23 por 100 de la riqueza, calculada segun se ha dicho, ó sea *septuplicada*; en cuya proporcion, las que deben corresponder á este part., ascienden á rs. vn. 362,271, que salen á razon de 89 rs. 31 mrs. por vec. y 17 rs. 10 mrs. por hab.; incluyéndose en ellas la de *culto y clero*, que es á razon de 2'49 por 100 de la riqueza, debe importar rs. vn. 88,177 ó sean 21 rs. 30 mrs. por vec. y 4 rs. 7 mrs. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absueltos libremente 5 y 25 penados presentes; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y uno de 40 en adelante; 28 eran hombres y 2 mujeres, 18 solteros y 12 casados; 9 sabian leer, 10 leer y escribir y 11 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas, 7 con armas blancas y de uso licito y 1 con armas de la misma especie de uso ilícito; 5 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CERVERA DEL MAESTRE: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de San Mateo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (3). str. en la ribera izq. de la rambla de su nombre, sobre la cumbre de una colina formando un semicírculo, en cuya cúspide está el santuario de Ntra. Sra. de la Costa; combatenta libremente todos los vientos y muy especialmente los de N. en el invierno, que causan bastante daño á el arbolado y viñedo; con CLIMA algun tanto fresco y saludable, conociéndose únicamente algunas inflamaciones y constipados. Tiene unas 354 CASAS mal construidas, de modo que para entrar en alguna de ellas se ha de subir por rampas y calzadas, y se distribuyen en calles pendientes, mal empedradas y resbaladizas, con una plaza á manera de anfiteatro por sus gradierias laterales; hay casa de ayunt. y cárcel, pero muy inferiores; una escuela de niños á la que concurren 43, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 51 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura con el título de prior, párroco de la órden de Montesa, un vicario coadjutor y 7 beneficiados: aquel ejercia anteriormente ó sea antes de la supresion de dicha órden, jurisd. civil en segunda instancia y gubernativa, con la eleccion de alc. y concejales, teniendo establecido su tribunal especial y privativo. Dentro de la pobl. se encuentra una ermita donde se venera la imagen de San Sebastian, patron de la v., la cual es de 3 naves y muy ant. en la que se celebra todos los años el 20 de enero una solemne funcion de igl.; tiene á su lado una casa hospital de pobres que administra el ayunt., otra ermita hubo en las afueras; pero se arruinó con motivo de los continuos azares de la última guerra civil. Dominiando á la v. se ve un ant. cast. que fué ganado á los moros por el maestro Hugo Fulcalguer en 1233, haciéndolo en aquella época conv. de Templarios; pero en el dia no existen mas que su aljibe, restos de sus hornos y murallas medio derruidas, en las que suelen encontrarse algunas medallas de aquellos tiempos. Los vec. se surten de 2 fuentes dist. 1/4 de hora del pueblo, llamadas la Cerverola y Pozo de San Vicente, cuyas aguas son buenas y saludables. E. TÉRM. confina por N. con el de la Jana y Traiguera (2 leg.); E. Calig. y Sta. Magdalena de Pulpis (1); S. Alcalá de Chisvert (3), y O. San Mateo (1 1/2). En su radio se encuentran varias casas de campo y muchos montes que no son mas que la prolongacion de 2 pequeñas cordilleras que desde el desierto de las Palmas suben paralelas hacia Cervera, una de las cuales es conocida con el nombre de *Valdange*; dichos montes, poblados generalmente de yerbas de pasto y matas bajas, forman intrincados laberintos, y en ellos se ven abundantes y variados mármoles. Muy cerca de las últimas casas de la v. en la partida llamada la *Trinchera*, está la cantera del precioso mármol que se em-

CER

pleó por primera vez en las columnas del altar mayor del real conv. de Montesa. Los bancos forman ángulos agudos abiertos al S.; se hallan separados por una capa delgada de marga caliza que se reduce á polvo cuando queda espuesta al aire, conservando varios fragmentos de las conchitas que se descubren en el mármol, del cual se distinguen 3 variedades. La primera se compone casi enteramente de conchitas de diferentes géneros, y presenta un color gris con algo de amarillo; en la segunda el fondo es amarillo dorado con manchas de color gris, y las conchitas mayores, conservando su naçar y brillo natural, y en la tercera el fondo es gris azulado sin manchas doradas ni amarillas; otra cantera se halla en el camino de Calig y partida llamada la *Perdiguera* que se estiende como 1/2 leg. formando lomas y cerros. El mármol se presenta allí sin escavacion en pedruscos de algunos pies de diámetro, mezclados con marga arcillosa colorada; y es difícil hallar dos cantos del mismo color, aunque esten contiguos. Le estiman y prefieren los que sobre un fondo de color de carne reúnen pedacitos menudos mas encendidos y otros blanquecinos, todo revuelto como picadillo. Los hay de fondo blanco ó amarillo con manchas mayores, pero en corto número. Otra cantera mas abundante se halla en el barranco de los Teudes; cuando separados los cerros que lo forman pueden correr las aguas con libertad, van dejando los cantos que arrastran y hacen montones de 3 y 4 varas; estos cantos de varios colores y tamaños son como las muestras de lo que se encuentra por mayor subiendo el barranco. En efecto, á 1/4 de hora de dist. se van hallando las masas de donde se desprendieron; unas en pedruscos enormes embutidos en tierra arcillosa muy dura, y otras en bancos inclinados al horizonte. Se distinguen mas de 22 suertes de mármoles, cuyos fondos son de color de rosa, de aurora, blanquecino, rojo y amoratado, todos con variedad de matices. La multitud de conchas que se conservan en los mármoles los buccinos petrificados y las ostras estraidas que se hallan sueltas por los mármoles de Cervera, prueban con evidencia que aquel recinto estuvo antiguamente cubierto por el mar. El TERRENO es montuoso y bastante quebrado, dejando de vez en cuando algunas cañadas y faldas que se cultivan; en estas se ven robustos olivos, bosques de algarrobos, muchos viñedos, higueras, algun almendro y bastantes sembrados. No hay que buscar aquí árbol alguno en que brille ó el cuidado ó la ciencia del cultivador: los algarrobos estan sin injerto macho, los olivos con multitud de ramas inútiles y muertas que solo abultan la mole sin utilidad, y el cultivo de los campos es bastante imperfecto por querer roturar mas tierra de su estenso térm. de lo que permiten sus fuerzas. Escasea mucho de aguas cuyo defecto es general en esta parte de la prov., y solo por el S. cruza la rambla de Cervera. (V.), que aunque seca generalmente es furiosa en sus avenidas. Los CAMINOS que se dirigen á los pueblos limítrofes son de heradura y muy quebrados. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por balijero 3 veces á la semana. prod.: trigo, vino, algarrobos, aceite, higos, legumbres y frutas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos en abundancia. IND.: la agrícola, dos fab. de aguar-diente y dos molinos de aceite. POBL.: 416 vec., 1496 alm. CAP. PROD.: 1.505,050 rs. IMP.: 97,078. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,340 rs., cuya mitad se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y la otra mitad por reparto vecinal.

Escelano en su historia de Valencia atribuye el origen de este pueblo á los griegos focenses, pero carece de la bastante autoridad esta asercion. Fué conquistada de los moros por Hugo Fulcalguer, maestro templario, por los años 1233. Dos años despues, dicho Fulcalguer mandó á Bernardo Miguel de Ceniza que poblase su término. En el año 1249 aumentó esta pobl. Fr. Pedro de Olcala, quien encargó la obra á Ramon de Bellec.

CERVERA DEL RINCON: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Teruel (3 leg.), part. jud. de Segura (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16); str. en un llano circundado de montes en forma de un semicírculo; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 30 CASAS, ademas la municipal; una escuela de niños concurrida por 22 alumnos y dotada con 500 rs. annos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso; el cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de 2

CER

esta forma: en la llamada de Santa Ana un cura propio provisto en concurso por S. M. y el diocesano segun alternativa, un teniente y 3 beneficiados de presentacion del cabildo previo concurso entre patrimoniales; y en la de San Gil un cura propio y otros tantos beneficiados que la primera, provistos en igual forma; pero tanto los unos como los otros tienen los títulos perpetuos: ademas del citado cabildo de cada parr. hay un sacristan capellan, un organista, un monacillo, un campanero y sirviente para cuidar de la limpieza: los dos capellanes que desempeñan el cargo de sacristan, son de presentacion del capitulo como patrono, y los demas dependientes de su nombramiento: los de ambas igl. forman uno solo, y ellas estan unidas. El cura mas antiguo es el presidente, y cada cual en su parr. lo es del suyo particular; los beneficiados se reunen para la celebracion de todas aquellas funciones que son de *Corpore Capituli*, teniendo separadamente en cada una de las igl., las que son propias y peculiares de cada cual en particular. Estas parr. tienen por aneja la titulada de Sta. Maria de Rincon de Olivedo, 1 leg. dist. en direccion N., la cual está servida por un cura: esta que se halla en el barrio que lleva el mismo nombre citado, y se forma de alc. p. y varios vec., como se verá al hablar de esta ald., contiene como á 200 pasos, con poca diferencia, la ermita de San Pedro Mártir; otras 4 que se hallan en distintos puntos, 2 de las cuales estan abiertas al culto público: la una corresponde al barrio de abajo, y tiene un capellan provisto en concurso de oposicion entre patrimoniales, y es su titular Ntra. Sra. del Monte, y la otra á 5/4 de hora de la v. es de propiedad particular; las dos restantes, cerradas al culto, se encuentran una dentro de la pobl. y la otra estramuros, bajo el título de San Miguel, es propiedad del Sr. marqués de Padillo. A 200 pasos de la v., por la parte de O., se halla el cementerio del barrio principal; y á muy pocos de las últimas casas, en el mismo sitio donde se halla la Virgen del Monte en sit. muy elevada, se encuentra el del barrio bajo, capaz y bien ventilado. El único paseo que hay en las inmediaciones de esta pobl., es el que se encuentra en la orilla N. del r., siendo muy notable que esto suceda en una v. de bastante importancia: igual abandono se observa con las fuentes, de las cuales carece absolutamente, tanto dentro como fuera de la misma, y es de suma urgencia á lo menos la construccion de un par de ellas para poder abastecer el vecindario: la única que hay á 1 milla de dist., por el lado E., llamada la Pesquera, está á la márg. del r. y es de muy mala calidad. **TIAM.**: se estiende este de N. á S. 3 1/2 leg., y de E. á O. 4: confinando N. con Gravalos, Igea, Cornago y Alfaro á 2 leg. de los dos primeros pueblos, y á 3 y 4 del tercero y cuarto; E. con Fitero, Casante y Tarazona (Navarra y Aragon) á 23 y 4; S. Devanos y Agreda á 2 y 3, y O. Inestrillas, Aguilar y Valdemadera á 3/4, 1 y 2: cruza por él el mencionado rio *Athama*, que nace en la parte de O., en el punto llamado *Suella Cabras*, á 4 leg.: pasa por el pueblo de Magaña, Cigudosa, Aguilar ó Inestrillas, durante cuyo curso fertiliza el valle de esta pobl. Se encuentra un puente en Cigudosa y otro en la v. que da paso desde el barrio de abajo al de Nisuelas, y ambos son de piedra sillar: tambien atraviesa parte de su estension un riach. que baja de Agreda y riega el valle llamado de Valverde, y otro de la misma clase viene de Devanos y fertiliza á Anamaza, depositándose antes sus aguas en un gran pantano, costado por los terratenientes de aquella feraz vega. Entre el número de pueblos destruidos que existieron en esta jurisd., se hallan todavia algunos vestigios de los llamados Torreceilla, dist. 3/4 de leg.; el de Santo Domingo á 5/4; el de Pisalvos, en Valnueva, á 1; y el denominado el de Valdelavilla á igual dist., encontrándose ademas ventas tituladas del Baño y de Valverde. **TERRENO**: pardos de monte y llano, siendo en general de buena calidad: hay 3 valles ó vegas de tierra silicea y está cercado uno de ellos por la parte del E., por el monte Pedroso y sus tres mojonos, criándose en el ganado lanar, romero, tomillo, mucho y buen té, y sobre todo abundante salvia; por el lado N. le cierran los montes de Perota y cerro de San Garren, Pedroguera, Mediano y Costaclara; este último se atraviesa para ir á la ald. citada de Rincon de Olivedo: ademas de los montes nombrados se halla el denominado de Antruetas, de 390 pies castellanos y 5 pulgadas de elevacion sobre el nivel de la pobl., segun el barometro de Torreceilla. Los otros dos valles se llama el de las Navas el uno, en direc-

TOMO VI.

CER

361

cion S., y Peñararilla en el O. el otro; los cuales producen casi lo mismo que el primero que hemos descrito, si se exceptúa el de las Navas que ademas da cobre virgen. En el terr. de esta v. se encuentra la deh. de Valverde, en la que se crian arbustos, romero y coscojo, y otra en el monte titulado Mediano, que hay la misma clase de árboles y sotos de álamos de poca estension. **CAMINOS**: los principales son la carretera que dirige de Navarra á Madrid, pasando por el término, é inmediato á la referida venta de Valverde de E. á O., el llamado la venta del Pillo, que cruza por los baños de Fitero y su venta de N. á SO. hasta esta pobl.: desde ella sale otro que conduce á la venta del Portazguillo al S., y ademas el que va para Igea y Gravalos pasa antes por Rincon de Olivedo. Todos los espresados caminos se hallan en mediano estado, pero en el de los baños de Fitero, pasando por el rio *Linares*, se encuentra un mal paso en razon á no tener puente dicho rio. **CORREOS**: los recibe de las adm. de Guadalajara, Soria y Tudela, por balijero, los lunes, martes, jueves y sábados: saliendo todos los dias de la semana, menos los domingos y lunes. **PRODUCCIONES**: trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres, cáñamo, lino, esquisitas frutas, como manzanas, camuesas y peronas, nueces y un poco de aceite: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno y mular indispensable para la labranza: hay caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: 4 fáb. de lonas, siendo la principal y primitiva la de los Eseuderos, 3 molinos á la márg. del r. y una máquina, cuyo edificio se está construyendo á la misma orilla del r., en direccion S., en el término de Valdelatosa, para hilar lino y cáñamo. **COMERCIO**: se hace de géneros de seda y algodón y con otros de las fáb. de Cataluña, que se importan por personas ambulantes, vendiéndoles luego á los pueblos limítrofes; 8 son las tiendas que tienen de esta clase de mercaderías y 12 de abacería. **FIERAS Y MERCADOS**: esta pobl. goza el privilegio de celebrar una feria anual el dia 27 de setiembre, pero no disfruta de esta gracia por falta de concurrencia: no obstante todos los sábados hay mercado donde se trafica con los art. y comestibles del pais. **POBL.**: 830 vec., 3,576 almas. **CAP. PROD.**: 5.504,500 rs. **IMP.**: 330,270 rs. **CONTR.** de cuota fija 66,485. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 68,947 rs. que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que resultan del recargo de las especies sujetas á consumo, de cuya cantidad se pagan 2,200 rs. anuales al secretario del ayunt.

Se cree ser esta pobl. de antigüedad, por lo que demuestran las ruinas de su cast. y una lápida encontrada en una escalacion hecha por disposicion de D. Domingo Mariano de Traggia. En 1171 fué una de las diferentes que el rey de Castilla entregó al de Aragon en seguridad del concierto hecho contra el señor de Albarracín. Cuéntase Cervera entre las diferentes pobl. que dió el rey D. Enrique de Trastámara á su general francés por los servicios que le prestó para elevarle al trono de Castilla. Los cerveranos en union con otros pueblos comarcanos pasaron á ocupar á Tarazona en favor de Felipe V contra el archiduque Carlos de Austria.

CERVERA DE LA CAÑADA Ó DE ANIÑON: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (2), y dióc. de Tarazona (14): sit. en una llanura en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos N. y O., y disfruta de un clima saludable y templado; sus enfermedades mas comunes son reumas, pulmonías y afecciones de pecho. Tiene 166 casas inclusa la consistorial distribuidas en una plaza y varias calles: una escuela de niños concurrida por 30 alumnos, y dotada con 1,200 rs.; una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Los vecinos se surten del agua de una fuente que hay en la pobl. El cementerio está en parage ventilado. En sus afueras hay 3 ermitas llamadas la una Ntra. Sra. de la Verdad, otra San Gregorio Ostrense, y la otra San Roque. Confina el término N. Villaraja; E. Toral; S. Moras, y O. Villangua. El terreno es bastante fértil; tiene una parte secano, plantado de cepas, y el restante de la vega bañada por el r. Cañada que tiene su origen en el término de Claves. **CAMINOS**: son locales; la correspondencia se recibe por cartero de Calatayud. **PROD.**: vino, trigo, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. **IND.**: un molino harinero, y 3 fáb. de aguardiente. **COMERCIO**: esportacion de vino ó importacion de otros art. **POBL.** 110 vec., 525 alm.: **CAP. IMP.** 96,400 rs.: **CONTR.** 19,717.

CERVERALES: cas. propio del marqués de este título, en

24

la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Estepa.

CERVERIZA: barrio que compone parte del l. de Gallinero en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióce. de Osma (14): sit. en la falda de un cerro circundado de sierras, con clima frío y sano; tiene 4 casas, una abundante fuente y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Pena) aneja de la de Lumbrerillas: confina el término N. Gallinero; E. Arévato; S. Lumbrerillas y O. Almarza: el terreno participa de montuoso y llano; comprende una deh. llamada de Adovezo, y un monte poblado de robles y acebos: pobl., cap. prod., imp., contr. y presupuesto municipal: con Gallinero.

CERVERUELA: l. con ayunt. en la prov., dióce., aud. terr. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): sit. en terreno penascoso sobre el r. Huerba circundado de cerros: combátenlo los vientos NE. y O. que hacen el clima frío y sano; sus enfermedades más comunes son el tífus, dolores de costado y carbuncos. Tiene 28 casas inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel, una escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; parr. (Santiago), servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Confina el término N. Paniza (2); E. Putadella id. S. Frombuza (2), y O. Maynar. Cruzale el mencionado r. Huerba. El terreno áspero, quebrado y poco fértil: tiene en su radio un monte poblado de encinas y pastos. Caminos: son locales; la correspondencia se recibe por baligero de Carinena. Prod.: granos, legumbres y patatas; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos; pesca de barbos, madrillas muy finas. Comercio: importación de ciertos art. pobl.: 19 vec. y 120 alm. El presupuesto municipal asciende á 8,900 rs. que se cubre por reparto vecinal. Contr.: 4,258 rs. 30 mrs.

CERVIA: l. con ayunt. que tiene agregado el término de Besas en la prov., part. jud. y dióce. de Lerida (4 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20): se halla sit. en la orilla der. del *Set*, llamado también *Albi*, en terreno desigual y á la falda de un cerro: le combaten principalmente los vientos de S. y E., y el clima frío en invierno, produce gástricas que declinan muchas en tífus. Tiene 112 casas de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; la casa de ayunt. se halla en mal estado, y hay una pieza destinada para las personas detenidas; una escuela de primeras letras á que asisten de 15 á 25 niños, dotada con 1,940 rs. anuales. Aunque dentro de la pobl. no se encuentran fuentes para el surtido del vecindario, no obstante, brota agua de todas partes, y es de muy buena calidad: la igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. El cementerio aunque bastante capaz, puede perjudicar á la salubridad de la pobl., con motivo de hallarse junto á la mencionada igl. en el centro de la misma. El término se extiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 3; confinando por N. con Borges; E. Albi; S. Poblá de Ciérvoles, y O. Juncosa: cruza por el en dirección de S. á NO. el indicado r. *Set* conocido también por el r. de Albi, en razón á que antes atraviesa por junto á este pueblo: se forma en las montañas ó cordilleras de las Garrigas y pasando por Aíes, por cuyo nombre también es conocido, va á desaguar en el r. Segre entre Montoliu y Torres de Segre. En su jurisd. se encuentra el citado término de Besas, donde se supone ha existido el pueblo de este nombre, aunque no queda de él ningún vestigio. El terreno en general es montuoso y desigual, de buena calidad una parte y estéril en su mayor estension; en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, algunas encinas, romeros, tomillos y otros arbustos comunes en todos los montes del país; también hay algunas dehesas de pastos interpoladas con las tierras de cultivo, cuyas yerbas algunos años han dejado bastante producto. Caminos: los principales dirigen al Albi, Castelladasens, Borjas, Juncosa y Uldemolins en bastante mal estado. El correo lo reciben de las Borjas por encargo mutuo de los habitantes del pueblo, pero no tienen día determinado. Prod.: trigo, centeno, arroz, aceite y vino; la principal cosecha es la del aceite: se cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres; también se pescan barbos, madrillas, truchas y anguillas. Ind. y Comercio: la primera se reduce á 2 molinos harineros y 3 de aceite, con 2 piedras útiles y en buen estado los primeros y con 7 prensas los últimos: el segundo consiste solo en la exportación de algunos frutos sobrantes y en la importación de los art., géneros y efectos de

que carecen. Pobl.: 141 vec., 850 alm. Cap. imp.: 19,454 rs. Contr.: el 14 28 por 100 de esta riqueza.

CERVIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióce. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): sit. en llano á la márg. izq. del r. Ter, entre otros 2 riach. llamados Cinyana y Fargal, que confluyen con aquel; goza de buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso, y buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario. El término confina con San Jorge dels Valls; San Lorenzo de las Arenas, Bordils y Mediá. El terreno es en general de buena calidad y fertilizado por los mencionados r. proporciona abundantes pastos. Los caminos son locales. El correo se recibe de Gerona. Prod.: trigo, avena, maíz, cebada, judías y cáñamo; cria ganado caballar, mular y vacuno, y pesca en el r. pobl.: 79 vec., 399 alm. Cap. prod.: 5,032,000 rs. Imp.: 125,800.

CERVIAGO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Ampuero.

CERVIGONA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Torrejema: sit. 1/4 leg. al N. de este l.; está poblado de encina y carrasacas.

CERVILLA (LA): cord. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: tiene origen en Veciila de Trasmonte, siguiendo su marcha de N. á S. hasta Arcos de la Polvorosa donde sale del part.: en su falda al E. y O. del Orbigo, se encuentran los pueblos de Manganeses de la Polvorosa, Sta. Cristina de id., y algo distantes Sta. Colomba de las Monjas y Milles: abunda en encinas, robles y matas bajas como jara, urz, etc. Su long. es de 3 1/2 leg. y 3/4 la latitud, forman en algunas partes una elevación de 1/2 hora de fácil acceso, pero con algunas sinuosidades.

CERVILLEJO DE LA CRUZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2), dióce. un año de Valladolid y otro de Avila (12): sit. en un llano con libre ventilación y combatida principalmente por el N.: su clima es sano y las enfermedades más comunes, fiebres gástricas ó intermitentes. Tiene 80 casas, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 37 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y de provision del ob. de Avila, si ocurriese la vacante en tiempo de su jurisd., ó de la vicaria de Medina del Campo á presentación del vecindario de Cervillejo, en el caso opuesto: confina el término con los de Rubí de Braçamonte, Fuente el Sol y Bobadilla; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas y delgadas aguas de las que se sirve el vecindario para beber y demás usos. El terreno es llano y de buena calidad, comprende varios prados, cuyo producto se aplica á los propios. Caminos: los locales, de herradura y en mediano estado. Correo: se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo, por medio de un peon; llega lunes, jueves y sábado y sale domingo, martes y jueves. Prod.: cereales y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y aves de invierno. Ind.: la agrícola y algunos de los oficios más indispensables. Comercio: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los art. que les faltan. Pobl.: 68 vec., 268 alm. Cap. prod.: 487,848 rs. Imp.: 96,580. Contr.: 11,869 rs. y 20 mrs. Presupuesto municipal: 1,600 rs.: se cubre con los fondos de propios.

CERVICOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puentes de Garcia Rodriguez. (V.)

CERVOL: r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el término de esta v. hácia el NE. 1/2 hora antes de llegar al *Peyron de San Marcos*, desde cuyo punto corre en dirección de NO. SE. formando curvas por las inmediaciones de Vallibona, cuya v. deja á la izq., y estrechado siempre entre montes continúa precipitado por 4 horas hasta que recibe el barranco de *Bel* en la llanura que hay entre Rosell y Enel ro Roig: pasa después por el N. de Trahiguera y San Jorge, desembocando en el mediterráneo por las inmediaciones de Vinaroz. En el estio suele estar seco este r. hasta 2 horas antes de llegar á Vallibona, en donde empieza á oírse el murmullo de las aguas que se consumen en regar varias huertas: en tiempos de lluvia, es furioso en sus avenidas que duran lo más 3 ó 4 días, perdiéndose des-

CERR

pues en los muchos charcos que tiene en su álveo. El principal de todos es el llamado *Tollnegre*, en el término de Traiguera, famoso por su grande profundidad y por los muchos barbos y truchas que en él se encuentran. En el largo curso de este r. que será de unas 11 leg., se ven algunos molinos harineros, un batán y 3 puentes, de los cuales sirven de paso á 2 molinos, y el otro se halla á la salida de Vinaroz, de piedra sillería de un solo arco, por el cual cruza la carretera de Valencia á Barcelona.

CERVOLES: l. en la provincia de Lérida (22 horas), part. jud. y adm. subalt. de rentas de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióce. de Seo de Urgel (22): se halla srr. en lo alto de un cerro dominado al O. por el monte del mismo nombre, que forma ayuntamiento con el caserío de Burguet (V.). le combaten perfectamente todos los vientos, y el clima algo frío, es saludable. Tiene 17 CASAS de mala construcción y sin ninguna simetría; la iglesia parroquial (San Evento), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el término N. con los de Senterada y Nahéus; E. Reuart y Puigcervé; S. Erina y Serradell, y O. con los de Piñana y Cadolla; estendiéndose unas 2 horas en cada uno de los puntos respectivos: se encuentran en esta jurisd. algunas fuentes escasas, de las cuales se surten los habitantes de este pueblo, para todos sus usos domésticos: al S. del l. y por su derecha, pasa un barranco distante ocho minutos que corre de N. á S., y aunque es de corto caudal, sus aguas aprovechan para el riego de algunos huertos y prados, al mismo tiempo que para dar impulso al molino harinero llamado de Burguet. El terreno es árido, quebrado, áspero y poco productivo; halláñlose en él muchos matorrales y algunos robles pertenecientes á propiedad particular. La mayor parte de las tierras que cultivan los vecinos de este pueblo, son de comun aprovechamiento, por cuya circunstancia todos los años se roturan nuevos terrenos, que al cabo de algunos otros se abandonan y dejan otra vez incultos: estas nuevas tierras producen de 5 á 6 por 1 de sembradura; mientras las de propiedad particular no dan mas que de 3 á 4; por lo cual los habitantes que las trabajan prefieren aquellas á estas. Los caminos, todos comunales y de herradura, conducen de pueblo á pueblo, aunque en mal estado. Raon. trigo, centeno y pastos, siendo esto último de lo que principalmente sacan sus escasos medios de subsistencia: se cria ganado vacuno, cabrio, asnal y de cerda; y hay caza de perdices, conejos, lobos y otros animales dañinos. IND.: el mencionado molino harinero, moyido por el agua que se ha dicho. POBL. 9 vec., 58 alm. CAP. IMP. 10,930. CONTR. el 14,28 p. 0/0 de esta riqueza.

CERZUN: coto redondo en la prov. de Huesca, part. jud. y term. de Jaca. (V.)

CERRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin, *Martín* (V.)

CERRACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaño y felig. de San Mamed de Moman. POBL. 2 vec., 10 alm.

CERRADA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Ervi.

CERRADA DE MASON: garganta en la prov. de Almería, part. jud. de Parchena, término jurisd. de *Olata del Rio*, entre éste y el de Urracal. Atraviesa la sierra de Masmon hasta el campo de Oria, y por su extraordinaria elevacion y consistencia del terreno, que es peñascoso, seria susceptible de que se constituyese en ella un espacioso y magnífico pantano, cuyas aguas podrian aprovecharse hasta en el campo de Huercaleovera y Lorca, dist. de 8 á 12 leg.

GERRADAL (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Peroja*. (V.)

CERRADAÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Vilarina*. (V.)

CERRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Cerdido* (V.): en este pueblo se celebra feria de ganado el tercer domingo de cada mes.

CERRADELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cosme de *Portameiro*. (V.)

GERRAGERIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Respaldiza.

CERRAJÓN: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Pablo.

CERRALBO, v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14

CERR

leg.), part. jud. de Vitigudino (2 1/2), subdelegacion, adm. de rent. y dióce. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): srr. en un llano con un declive casi imperceptible entre los r. Huebra y Camares, y con buena ventilacion por cuya razon el clima es salubable, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las calenturas gástricas inflamatorias. Tiene 100 CASAS como de 4 á 6 varas de altura, formando cuerpo de pobl.; pero casi todas de mala distribucion interior; tiene una plaza de forma irregular y de cortas dimensiones y las calles son incómodas, tortuosas y estan sin empedrar; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños, cuyo maestro tiene de dotacion 1,400 rs. annos; un cast. ó casa fuerte en estado ruinoso; fuentes de buen agua, un caño aunque escaso de aquella no deja nunca de correr; una igl. parr. de curato benefical bajo la advocacion de Nra. Sra. de la Asuncion; un conv. que perteneció á frailes franciscos cuyas riquezas artisticas se han distribuido entre las parroquias pobres del obisp., y un cementerio sit al E. de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vec. El término linda al E. con el r. Huebra que le separa del de Gema; S. Campilduero; O. Fuenlabrada, y N. con Bermellar; dista del r. 1/2 leg., de Campilduero 3/4, de Fuenlabrada 1/2 y de Bermellar 5/4; casi todo él es llano y le atraviesa el espesado r. Huebra que corre por la izq. de la pobl. con direccion de E. y N.; abunda en pesca de barbos y anguilas y da impulso á 7 molinos harineros sin fertilizar sus aguas el terreno por la mala calidad del suelo. El terreno es llano con un pequeño monte al S.; se divide en 3 suertes, todas de secano y de 300 fan. de cabida cada una y mediana calidad. Los caminos son todos comunales á escepcion de la calzada que dirige al embarcadero del Duero que pasa por este pueblo, los demas estan en mal estado y dirigen ó se comunican con Bermellar, Campilduero y Fuentelianda. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanzos en cantidad suficiente para el consumo; mucha caza menor, y algunos lobos y zorras; hay 100 yuntas de ganado de diferentes clases, destinadas á la labor. Artes e IND.: tan solo existe un cirujano dotado con un fan. de trigo por vec. el que tiene la obligacion de vivir en el pueblo. POBL.: 109 vec., 603 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,049,200 rs. IMP.: 52,530; valor de los puestos públicos 8,902. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. y se paga con el producto de los pastos que se aprovechan y compran los vec. para sus ganados.

CERRALBOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: srr. 3 leg. de esta c. se ven en ella las ruinas de una buena casa de campo.

CERRALBOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. y dióce. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un valle dominado por dos cerros no muy elevados, con clima variable, reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 106 CASAS de habitacion, la de ayunt., carniceria, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 30 niños; igl. parr. dedicada á San Esteban Protomartir, de la que es anejo el l. del Brabo, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; y en los afueras una fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el término por N. con el Casar de Escalona y r. Alberche; E. Techada; S. Ilan de Vacas; O. Lucillos y desp. de Brujel, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende el l. del Brabo, en los términos que digimos en su art. especial, el desp. de Crespos y un monte de propios, inmediato al pueblo, que no está poblado: le baa el r. Alberche que parte limites con el de Cardiel, cuyo r. marcha de E. á O. en direccion á Talavera: el terreno es de mediana calidad: el correo se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo el primero el mas preferido, y se cria caza menor. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 102 vec., 444 alm. CAP. PROD.: 656,565 rs. IMP. 16,664. CONTR.: segun el calculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,500 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios y repartimiento vecinal: en estas cantidades se incluyen las correspondientes al desp. de Crespos y l. del Brabo, como comprendidos en su jurisdiccion.

Este l. se compone de 2 barrios que ant. eran 2 l. separados con los nombres de Cerralbo de Talavera, y Cerralbo de Escalona, con jurisd. separada y dependiente cada uno de la v. de

la cual tomaban su segundo nombre; pero en 1835 cesó tal irregularidad, formando un solo pueblo con un ayunt., cual hoy se halla.

CERRATON DE JUARROS ó DE ARRAYA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (3): sit. en la cord. que forman los montes de Oca, está combatido por los vientos del N. y E. y las enfermedades mas comunes son calenturas, pulmonías y algunas gástricas. Tiene de 28 á 30 CASAS; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Olalla, servida por un cura que se provee por oposicion, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Campo. Confina con Villafranca, Montes de Oca, Turrientes, Arraya y la granja de Otero. El TERRENO es quebrado, yesoso, húmedo y delgado, y abunda de lena y pastos para la cria de ganado lanar. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres, mucho ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda, y gran número de palomas y aves domésticas. POBL.: 22 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 412,210 rs. IMP.: 41,764. CONTR.: 2,675 rs. 12 mrs.

CERRAZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Reocin: sit. en un cerro, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Ginés) con el anejo de San Esteban, servida por un cura; 2 ermitas de propiedad particular, dedicadas á San José y al Sto. Cristo de la Piedad, y 4 fuentes de muy buenas aguas, entre las que sobresale la llamada del Callejo, de la que particularmente se surten los vec. para beber y otros usos. Confina el TÉRM. N. San Esteban; E. Villapresente; S. r. Saja, y O. Navales. El TERRENO es de buena calidad. Con las aguas que bajan de los montes se forma un pequeño arroyo que impulsa durante el invierno un molino harinero propio de un vec. El monte en que se halla la pobl. está cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales á escepcion del real que dirige á Asturias, en bastante mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas y frutas, y cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y sordas. La escasez de pastos en tiempo de verano obliga á los moradores de este pueblo á llevar el ganado á pacer en los montes de Estrada, y en los altos de Cabuérniga y Campó, con quienes en union de Villapresente y San Esteban tiene hechas formales contratas con este objeto. POBL.: 24 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CERRICIVANEZ: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.) agregada al ayunt. de Jejuelo del Barro (1/2), anejo del mismo, part. jud. de Ledesma (1 1/2). Está confundido con este térm. el del Baqueril, que pertenece á distinto dueño y ant. debió hacer cuarto separado de este, como los limitrofes de la Huérfana y Muñina. Confina su TÉRM. por el N. con el de Espioja; E. con el de Calzadilla; S. el cuarto de Muñina, y O. con el de Jejuelo del Barro; su calidad es inferior y produce centeno; su monte cria muchos pastos y alguna bellota en los que hay caza de conejos, liebres y zorras. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CERREDA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoin: sit. á la izq. del r. Sil, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 57 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alvergaria, Cachaldora, Rio y Veluge. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Sta. Eulalia de Villar, y está servida por un teniente de cura. Hay tambien 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con la matriz, y felig. de Rubiacos y Rivas de Sil. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vecinos para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, castañas, vino y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 57 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERREDO: monte en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de Castro-Urdiales: se estiende siempre en ascenso, desde la cima de San Pelayo, que está al E. hasta un elevado pico cerca de Islares, de donde se descubre en dias claros el cabo de Machichaco junto á Bermeo en Vizcaya, y la bahia de Santander. Confina por NE., N. y O. con Allendelagua, Cerdigo,

Islares y ria de Oriñon, que baña su falda occidental; en ella cargan las lauchas la lena arrojada por diferentes derrumbaderos para las fáb. de escabeche de Castro. Cria hayas, robles, encinas, otros varios arbustos y maderas para fleges de cubas, que los vec. de los lug. comarcanos cortan para vender. Tiene excelentes pastos para ganado vacuno, lanar y caballar; abundantes yerbas medicinales, y á la mitad de su altura cerca de Allendelagua y Cerdigo la antiquísima ermita de San Miguel.

CERREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Eulalia de *Ambas-vias* (V.): POBL. 6 vec. y 31 almas.

CERREDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

CERREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.): POBL. 8 vecinos y 41 almas.

CERREDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2). SIT. sobre una loma en la falda oriental de la sierra de Fanfaraon; donde la combaten principalmente los aires del N. El CLIMA es frio, muy nebuloso, y las enfermedades comunes reumas. Comprende los l. de Colinas de Abajo, las Morteras, el Rellon, la Fanosa, Riocastiello, y las ald. denominadas Concellin, Curriellos, y Vesapié, que reunen 170 CASAS; y una fuente titulada la Piquera, cuyas aguas son muy fras. La igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, está servida por un cura cuyo destino es de ingreso, y de patronato laical: tambien hay una ermita dedicada á San Pascual, en el l. de las Morteras, sit. en un campo de aquel nombre. Confina el TÉRM.: N. felig. de la Collada; E. y S. la de Borres, y O. la de Rellanos. En lo alto de la indicada sierra de Fanfaraon se encuentra un hospital ó albergueria, donde se suministra sal, agua y fuego á los pasajeros; es de creer, que dicho establecimiento seria fundado en la edad media, para albergue de los peregrinos que pasaban á Santiago de Galicia; y en la falda de una colina, enfrente del l. de Fanosa, hay una casa aislada y habitada por ganaderos y labradores. Cruza por el térm. un riach. que naciendo en la ald. de Vesapié, confluye despues de 4 leg. de curso en el r. Canero: tiene varios puentecillos de madera, y uno de piedra en Bircena de Monasterio, y otro en Ese de Calleras, de igual clase, construido por los vecinos de esta feligresia; desde su nacimiento riega muchos prados, y abunda en truchas y sanguijuelas. El TERRENO participa de monte y llano, pero es bastante flojo: en las faldas de la mencionada sierra se crian muchos robles y hayas, habiendo porcion de avellanos, especialmente en Riocastiello. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesan por esta felig. el que va desde Oviedo á Galicia, y desde Allande á Luarca, todos bastante penosos, por cruzar por en medio de montañas. El CORNEO se recibe en Tineo. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, avellanas, patatas, habas y abundantes yerbas de pastos; con las cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y corzos; y no faltan animales nocivos. IND.: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros, 2 mazos para estirar el hierro, y una fáb. de manteca de vacas. POBL.: 170 vec. y 1000 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERRENCANO ó ZARRANGANO: cas. del valle de Urraul Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona (6), arcp. de Ibargoiti y ayunt. de Zabalza (1/2). SIT. en terr. elevado al S. del valle, con vertientes al N. y O. Su CLIMA es frio y acaso de los mas escesivos de Navarra; pero sano, á escepcion de algunas pulmonías que se padecen; los vientos reinantes son N. y NE: tiene una buena casa con espaciosas habitaciones, y una igl. (San Pedro), aneja y servida por el cura de Zabalza. Confina el TÉRM. N. Izal; E. Ustes; S. Azpurz, y O. Zabalza, estendiéndose 1/4 de hora de N. á S. y lo mismo de E. á O.: los montes que se encuentran, estan poblados de robles, hayas, pinos y arbustos. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: por el lado del cas. corre un riach. que baja del monte Aldasudorra, es vadeable y se halla cruzado por un puentecito de madera. Las PROD. son las generales del valle (V.): POBL. 12 almas.

CERRETANIA ó CERETANIA: region de la España antigua, que comprendia las cañadas del Pirineo oriental, entre los rios Fluvia y el Noguera Ribagorzana. (Plinio y Ptolomeo). Han hecho gloriosa mencion de los cerretanos Dion, Casio, Silio, Itálico y Marcial. Estrabon y Athenaeo alaban

CERR

los ricos pernils cerratenos. En tiempo de los romanos gozaron estos pueblos del fuero del Lacio antiguo y estuvieron adscritos al conv. jurídico de Tarragona. Tenian dos ciudades capitales *Augusta* (hoy Puigcerdá), y *Julia Libico* (hoy Llívia).

CERRICOS (CAS. DE LOS): en la prov. de Almería, part. jud. de Purreña, término jurisd. y 1 leg. al E. de *Oria*: Tiene una ermita (San Bartolomé), ayuda de parr. de la matriz, capellan de fija residencia, pila bautismal y cementerio. POBL. 50 vec. y 239 hab., gobernados por un alcalde pedáneo.

CERRILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de Aras. (V.)

CERRILLO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Arucas.

CERRILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andrés de *Lúena*; comprende 5 cabañas con sus prados cerrados en anillo, que están irhabitadas.

CERRILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece a la v. de San Roque de Riomiera; comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CERRILLO DE LAS FRAGUAS: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CERRILLOS (LOS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerena, ayunt. de Siro: tiene 3 vecinos.

CERRILLOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de *Berja*. (V.)

CERRILLOS (TORRE DE): á 1 1/2 leg. del pueblo de Roquetas, prov. y part. jud. de Almería, en una lengua de tierra que sale hacia el mar; construida en el reinado de Carlos III: es una de las que forman la línea del mediterráneo, y en ella hay destacamento de carabineros para guardar la costa. Es notable porque divide en esta los términos jurisd. de Roquetas y Dalías, y los part. jud. de Almería y Berja.

CERRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de *Satobreña*.

CERRO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióce. de Coria (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): srr. en una colina limítrofe de Extremadura combatida por los vientos N. y E. denominados en el país *Cierzo* y *Solano*, cuyo CLIMA es algo frío, siendo las pulmonías las enfermedades más frecuentes que se padecen. Consta de 160 CASAS que forman cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt. nada notable; tiene escuela de niños á la que concurren 40 y cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales; 5 fuentes á los extremos del pueblo de agua fresca y muy buena; una igl. matriz (San Nicolás de Bari) servida por un cura, rector de segundo ascenso, 2 capellanes y un sacristán, la que tiene por anejo el harrio de Valdelamatanza, y 2 ermitas (Smo. Cristo de la Misericordia y San Francisco) aquella en la parte baja y al E. de la pobl. y esta al S. en alto. El término confina al N. con Montemayor, 1/2 leg.; E. con Extremadura, 1; S. Peñacaballera, 1, y O. Lagunilla: casi todo es montuoso y en él se encuentra el harrio de Valdelamatanza, el r. Montemayor, que nace en Bejar y toma el nombre de Cuerpo del Hombre, y algún monte espeso junto á Montemayor. El terreno es escabroso y de mala calidad: y los CAMINOS participan de estas mismas cualidades, siendo particulares, de pueblo á pueblo, entre los limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Bejar, los jueves y domingos. Las PROD. son castañas, trigo, vino y algún aceite; se cria ganado vacuno que es el más preferido, y hay caza menor, algunos jabalíes y zorras. La IND. casi no se conoce, pues todos los brazos están dedicados á la agricultura. POBL.: 157 vec., 665 alm. CAP. TERR. PROD.: 362 000 rs. IMP.: 18,100 rs.: valor de los puestos públicos: 3,106. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CERRO (DEL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término jurisd. de Alcalá del r. *Jucar*.

CERRO-BAUTISTA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarriño, término jurisd. de *Santisteban*.

CERRO CALVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalbán.

CERRO CORTO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de San Roque, y comprende una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CERR

365

CERRO DE ANDEVALO (EL): v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4), adm. de rent. estancadas de Aracena (7), aud. terr., c. g. y dióce. de Sevilla (24): Su srr., como lo manifiesta su nombre, es sobre un elevado cerro que domina la campiña por el N. y S., y forma cadena con otros que se extienden de E. á O., en cuya dirección están las calles, siendo corta el travesía de N. á S.; por consiguiente se halla más expuesto á los vientos de estos 2 puntos. El CLIMA es benigno y los vientos que generalmente dominan en tiempo seco, es el NO., y con temporal de agua el SO: las enfermedades más comunes son pulmonías en el otoño, invierno y primavera, y en el verano intermitentes y carbunclos; producidas las primeras por los cambios repentinos de temperatura, y las segundas por los malos y malsanos alimentos, insolaciones y miasmas fétidos de aguas estancadas, y los carbunclos de manejar y comer carnes del ganado que suele morir en dicha estación. Las CASAS, en número de 500 y de un solo piso, si bien asadas interiormente y de 3 á 6 varas de elevación y con las comodidades necesarias para los usos de la agricultura, con escentes corrales y buenos pozos de agua dulce, forman varias calles empedradas en su mayor parte, si bien poco cómodas, en lo general, por la rápida corriente del terreno, y 2 plazas principales, una con asientos, próximamente en el centro de la v., al frente de la igl. por el S., y de las casas consistoriales por el E., en forma de paralelogramo rectángulo, aunque interceptado por 2 capillas, siendo sus lados de E. á O. de 51 varas y de N. á S. 21; la otra está al extremo E., rodeando á la ermita de Sto. Cristo, su figura un cuadrilátero, teniendo sus lados de E. á O. 91 varas y de N. á S. 40. Hay en la pobl. 2 escuelas para los niños de ambos sexos, en las que, después de los primeros rudimentos, se enseñan las 4 primeras reglas de la aritmética; está dotada con 1,000 rs. y además la mensualidad que pagan los alumnos y alumnas, no siendo pobres; el número que concurren de aquellos es el de 110, y 20 el de estas, un depósito con 700 fan. de trigo; cárcel pública, aunque en un estado desventajoso; casa de ayunt. donde esta corporación celebra sus sesiones; 5 fuentes públicas á corta dist. de las casas, dos al O. y una en cada uno de los 3 restantes puntos cardinales, siendo 2 de agua muy excelente, las de N. y O. teniendo esta y la del E. pilones acomodados para dar agua á las caballerías; la última es abundante y regular; las demás, cuyo líquido, unido al que contienen los pozos de las casas, hacen que esta pobl. sea rica en aguas, sin que lleguen á escasear en ninguna época del año. El edificio más notable que contiene por su solidez y belleza, es la igl. (Sta. Maria de Gracia) de orden dórico, en forma de cruz, con cimborrio y una sola nave de bóveda, de 12 varas de altura al arranque del arco, con una elegante capilla para el Sagrario, adozada por el costado del S. y al opuesto; una robusta y hermosa torre de 30 varas de altura, con 4 campanas de buen sonido y un sobresaliente reloj. Tiene 2 curas propios de segundo ascenso de nombramiento ordinario, un beneficiado economo de la jurisd., 6 presbíteros, un menorista, un sochantre, un sacristán, un organista y 3 acólitos. El edificio de que nos ocupamos, tiene 51 varas de largo y 11 1/2 de ancho: las imágenes y cuadros son de bastante mérito y de un sobresaliente el del altar de Animas, pero los retablos, algunos muy costosos, son del gusto arabesco, á escepcion de el del Sagrario, que es de orden compuesto de corintio y jónico, con buenos bajos relievos; el órgano es nuevo y de sonoras voces: de alhajas, ornamentos y vasos sagrados, es pobre esta igl. Dentro de la pobl. se encuentran las ermitas de la Trinidad, con 4 altares y un magnífico cuadro representando el Misterio; la del Sto. Cristo, próxima á la plaza, y la de la Virgen del Mayor Dolor, como á 200 varas de la v. hacia el S., la cual es muy capaz, con 4 altares, el principal, la efigie de la Virgen, es de mucho mérito; próximo á esta ermita está el cementerio en terreno ventilado sin perjudicar por lo tanto á la salud del vecindario. El término confina por el N. con las altas cord. de esta sierra y lim. de Aroche y Cortegana; E. con Almonaster la Real y Calañas; S. con Calañas, las Cruces y el Alvino, y por O. la Puebla de Guzman y Cabezas Rubias; en él se encuentran esparcidas algunas casas de campo destinadas para los usos de la agricultura, á las que llaman montes, y 2 ermitas, sit. una, la de San Benito, en un monte poco elevado á unas 3 leg. de dist. de la v. al SO., á cuyo Santo se le tiene gran devoción por ser el tutelar de la misma; consta de 3 naves

con otros tantos altares y un átrio con muchos edificios para alojamientos de las gentes que concurren en los días de fiesta; la otra dista 1/2 leg. de la pobl., llamada la de la Virgen de Andebalos, es de propiedad particular y contiene cuadros de mucho mérito: atraviesan el mismo 2 arroyos, denominado uno la rivera de la Pelada, vulgarmente la Chica, que pasando por la falda O. del cerro en que está sit. el pueblo, corre en dirección de N. á S.; el otro dicho la rivera de la Fresmera ó léase la Grande, lleva su curso en la misma dirección que el anterior, y ambos se juntan á la dist. de 2 1/4 horas SO. del pueblo, tomando el nombre de Orague, cuyas aguas se amalgaman y confunden con las del r. Odiel, y desembocan por Huevea en el Océano. Estas 2 riveras ó arroyos que nacen á 2 1/4 horas al O. de las altas sierras de este término, recojen todas las aguas del mismo, á escepcion de las deh. de la Covica y Malagoncillo, sit. á la estremidad O. del mismo, en cuyos puertos hay division de aguas, derramando las suyas las 2 citadas deh. al N. en la rivera llamada Malagon, que corre de N. á S. y viene del término de Cabezas-Rubias, sirviendo de límite con el de esta v. por la parte de Malagoncillo; la de Malagon se une despues á la de Chauza, y esta al r. Guadiana que desagua en el mar por Ayamonte; el curso de estos arroyos no es constante sino periódico, y desde mayo hasta noviembre casi estan en seco; sus aguas son muy saludables y delgadas, y fertilizan porcion de terrenos: este es desigual y montuoso, y está atravesado de E. á O. por varias cadenas de montañas con intervalos, siendo la principal por su diametro y altura el cerro de Andebalos, sit. á 3 horas de la v. en dirección de O., notable por las circunstancias de hallarse aislado y por dar nombre á la sierra que sigue en aquella dirección hasta la frontera de Portugal. El terreno es tenaz y árido, cuajado de pizarra y piedra, siendo por lo mismo su cultivo muy costoso y su prod. escasisima, por la esterilidad propia de un suelo sin miga. Los caminos son de herradura y locales, estando en un estado malísimo. La correspondencia se recibe por estafeta traída de la de Valverde del Camino, los martes y viernes, saliendo los lunes y jueves, despachándose la de Cabezas-Rubias y Sta. Bárbara los miércoles y sábados, en cuyos días llega la de dichos pueblos. *IND.*: naturalmente se deduce al tener en cuenta la calidad del terreno, que aquellas no deben ser muchas ni en grande cantidad; solo trigo, cebada y avena, es lo que se recolecta en proporción de 4 por fan. de sembradura, ascendiendo á 3,500 del primero, 700 de la segunda y á 2,100 las fan. que cada año se cogen con las cuales no hay para el consumo del vecindario. Se cria ademas algun ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, en número de 200 cab. del primero, incluidas 45 yuntas de labor que procrean 30 becerros; del segundo 3,500 y reproducen 900 cabritos; del tercero 4,000 y se aumentan con 1,200 corderos, y del cuarto se crian 80 cochinitos. Tambien hay unas 1,000 colmenas que producen 250 enjambres cada año. El arbolado, en general, es de encinal con alguna parte de olivos en las tierras propias, y en las huertas algunos frutales, aunque en cantidad corta. *IND.*: propiamente dicho no hay ind. en este pueblo, pues únicamente se elabora por el método mas costoso y ordinario, la lana que producen las ovejas, con la que se fabrica frisas, mantas y alforjas; tiene tambien 6 molinos de agua para moler el trigo, mas su trabajo depende del caudal mayor ó menor que de aquel liquido conducen los arroyos, uno de viento y una tahona de aceite que muele muy poco en razon de elaborárselo los mismos dueños por un método sencillo, si bien en pequena cantidad. *COMERCIO*: es igualmente casi nulo el que se hace en esta v. en la que solo existe una tienda de géneros y comestibles que vende la mayor parte del año al fiado para cobrar cuando recolectan los frutos los labradores. *POBL.*: 571 vec., 2,728 alm. *CAP. TERR. PROD.*: 6,427,683 rs. *IMP.*: 291,681. El presupuesto municipal ordinario asciende á 28,000 y se cubren con los fondos que producen los propios consistentes en 6 deh. cuya cabida es de 2,850 fanegadas de tierra. (*)

Esta pobl. fué edificada al abrigo de la fortaleza que coronó el cabezo de Andévalo, en el sitio llamado las Tejoneras donde se descubren vestigios de un dilatado caserio. Mucho mejoró su sit. trasladándose (en época de que no hay me-

(*) Hasta hace pocos meses esta v. era cab. del part. jud. de su nombre, mas en el día se ha trasladado el juzgado á Valverde del Camino.

moria) á la que hoy ocupa. En el verano de 1811, tuvieron un encuentro en este pueblo con los franceses; las tropas mandadas por el general Ballesteros, las que les obligaron á retirarse con alguna pérdida.

CERRO DE BOLBANO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de *Tahal*.

CERRO DEL ALEAGAR: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de las *Majadas*. (V.)

CERRO DEL BATAN: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CERRO DEL CASTILLO: cordillera en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, término de San Martín de Rubiales. Está formada por dos cuestas unidas, y en ella existe una ermita antiquísima denominada de San Juan. En el intermedio de los dos cerros hay otro mas bajo que forma tajada, conservando aun el nombre de Cementerio de los Moros.

CERRO DEL MORO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: nace por bajo del *Cubillo* (V.); pasa por la linder de la deh. de Palacio Quemado, y por la falda del Cerro del Moro, del que toma el nombre, desembocando en Valdemedél por el sitio de la Pena de las Cabras.

CERRO DEL MORO: terreno de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: término de Alange: *srr.* 2 leg. al S. de esta v.: forma cerros de poca elevacion, y en su mesa se encuentran muchos cortijos.

CERRO DEL PICO: cortijada pequena en la prov. de Almería, y part. jud. de Gergal, término jurisd. de *Alhabia*.

CERRO DEL ZANGAMEÑO: cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalbán.

CERRO DE LA CAPITANA: caserío árabe, cuyos vestigios se conservan aun en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término jurisd. de *Adra* (V.) Del cerro que lleva el mismo nombre, celebre en 1841 cuando la industria minera estaba en su mayor desarrollo: se hizo mérito en el art. del I. de la *Atqueria*.

CERRO DE LA ESCALERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CERRO DE LOS TRES MOJONES: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibanez; término jurisd. de Jorquera y Casas de Vés: es notable por hallarse en él tres mojos, para designar los términos de los dos últimos pueblos que en la antigua division territorial correspondian el primero á Cuenca y el segundo á Murcia, y el de Jaraful (prov. de Valencia): á sus inmediaciones se halla la fuente llamada de la *Carrasca*, varias ruinas de casas y unos pozos que parecen ser vestigios de las minas que con el nombre de *Collado Merino* se explotaron por aquel punto en 1601.

CERRO EN MEDIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuente-álamo; *srr.* á 1/2 leg. NO. de la pobl., tiene 2 casas habitadas por igual número de vec.

CERRO-GIMENO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término del Bodonal.

CERRO-GORDO: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término jurisd. de Icod (V.)

CERRO-GORDO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Zarza junto Alange: *srr.* á 1/4 leg. al S. de esta v.: se labra la mayor parte, tanto en su altura como en sus faldas.

CERRO GORDO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CERRO-LOBO, ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CERRO-LUCIO: pago de viñas en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: *srr.* en el valdio del mismo nombre, que pertenece á los pueblos de Torre de Sta. Maria, Zarza y Valdemorales; son las viñas mas ant. del part., y sin embargo de su buen fruto y terreno, se va perdiendo este pago por el abandono de los vec. de aquellos pueblos, criándose impenetrables jarales, abrigo de animales nocivos.

CERROMOLINO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jarain; comprende 40 fan. de cabida, y pertenece á los propios de esta v. (V.)

CERRO NEGRO: cordillera de Sierra Nevada; en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, y término jurisd. de *Abla*. (V.)

CES

CERRO PELADO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. 3 leg. al N. de esta v.; se halla destinada á puro pasto.

CERRO SIMON: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CERRO TRAVIESO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: srr. 1 1/2 leg. al S. de este pueblo, á la márg. izq. del Tajo; comprende 500 fan. de tierra de labor y pasto y tiene una casa.

CERRUDOS: barrio en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Santa Lucía; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza. (V.)

CERRULLEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelugeros: srr. en terreno montuoso, á la der. del r. Curueño, y del camino de herradura que dirige á Asturias por el puerto de Vegarada, titulado camino de las Hoces de Valdelugeros. Tiene sobre 31 casas; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellanía de patronato particular con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confina N. Redipueñas; E. Valverde de Cuervo; S. Lugeros, y O. Canseco, al que separa una gran cord. de peñas, á una leg. el mas distante. El terreno es la mayor parte de monte; abunda en pastos que aprovechan los ganados del pais; y veranean los merinos, á cuya cria y á la arriería se dedican los hab. pobl.: 31 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CESANTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondeia: srr. casi en llano con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 240 CASAS distribuidas en 14 barrios; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 niños, y otra de niñas con igual número de concurrentes, cuyos maestros no tienen otra retribucion que los 20 rs. anuales que paga cada uno de los alumnos. La igl. parr. dedicada á San Pedro, está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Tambien hay una ermita (Sta. Marina), en paraje muy hermoso y pintoresco. Confina el térm. N. con el mar y con Santa Maria del Viso; E. Ventosela y Reboreda; S. Redondela, y O. con el mar y ria. Brotan en él muchas fuentes de aguas frescas y esquisitas; las cuales aprovechan los vec. para beber y otros objetos domésticos; y para su recreo hay un hermoso paseo muy arbolado llamado de Sta. Marina. El terreno parte arenoso y seco, y parte húmedo, es de mediana calidad, á escepcion de la hermosa y estensa campiña que tiene junto al mar, y de un pequeño monte hácia el O. que son muy fértiles: le cruzan el r. *Pereiro* que tiene un puente en el camino real del mismo nombre, y mas abajo de él otro puente llamado *Puente Esteiro*, y el riach. denominado *Madeiro* que tambien desagua en el mar. Los caminos son locales y en buen estado; cruza por el térm. la carretera que desde la cap. del part. dirige á la de prov., empalmando en ella el ramal que desde Puente Sampaio va á la misma cap. del part., el cual pasa por el barrio del Alto, desde donde ofrece las mas deliciosas vistas. PROD.: trigo, centeno, mucho maíz y patatas, esquisito lino, vino, frutas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de sardina, congrio y varios mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 4 molinos harineros, una fáb. de loza y otra de teja en el estado mas floreciente; se esportan pescados, vino y linos, y se importan lanas y otros géneros de que carece los vec. pobl.: 300 vec., 1,500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Antiguamente se criaban muchas y esquisitas ostras en esta felig. y de ahí vino el llamarsele *Ostras*, cuyo nombre se cambió posteriormente por el de *Cesantes*, con que hoy es conocido, á virtud de haber cesado ó escaseado la pesca del espresado marisco.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis. pobl.: 4 vec., 16 almas.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, felig. de San Martin de Calvos de Só Camino.

CESAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

CESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. Maria de Cortapezas (V.). pobl.: 2 vec., 12 almas.

CES

CESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de Cesar (V.). pobl.: 8 vec., 46 almas.

CESAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de Cesar. (V.)

CESAR (SAN ANDRES): l. y felig. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes. (V.)

CESAR (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5): srr. á las inmediaciones del r. *Umia*, donde principalmente la combaten los aires del N. y S.; el clima es bastante sano. Tiene 195 CASAS repartidas en los l. de Abov, Cesar, Paradibas, Nodar, Reiriz, Requeisada y Segad; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro tiene 700 rs. anuales de dotacion. La igl. parr. dedicada á San Andrés está servida por un cura de provision en concurso. Hay tambien en el l. de Nodar una ermita dedicada á la Visitacion de Ntra. Sra. Para surtido del vecindario se encuentran distintas fuentes de buenas aguas. Confina el térm. N. felig. de San Clemente de Cesar; E. la de Estacas; S. v. de Caldas, y O. felig. de Sayans; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S. y una de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le cruza el mencionado r. *Umia* que nace á 2 leg. de dist., y en el l. de Paradibas tiene un puente de poca importancia; sin que las aguas de dicho r. puedan aprovechar para el riego por ir muy profundas, y no permitirlo la desigualdad del terreno. Atraviesa por el térm. el camino que desde los Baños de Cuntis va á la v. de Caldas; recibiendo de esta el correo por patron. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura existe una fáb. de papel, y en el l. de Segad muchos molinos harineros. pobl.: 195 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CESAR (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (6): srr. en terreno desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y constipados. Tiene 165 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Cesarifios, Baltar, Casaldrago, Faramontans, Iglesia, Ribocias y Souto; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales, cuyo establecimiento se halla en la casa, que en tiempos ant. fué la consistorial ó del ayunt. y coto del nombre de esta felig.; y otra escuela á la cual asisten 20 niñas, cuya maestra no tiene dotacion de fondos comunes. La igl. parr. dedicada á San Clemente está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Hay tambien una ermita en el l. de Souto con la advocacion de Sta. Rita, la que ninguna particularidad ofrece. Confina el térm. N. felig. de Janza; E. Carracedo y Estacas; S. San Andres de Cesar, y O. Sietecoros. Al S. del monte Calvo en el l. de Cesar, hay un castro, ó sea una altura con señales de ant. fortificacion, la cual se ignora si fué templo de los Celtas, ó plaza de defensa. Dicho monte se encuentra únicamente poblado de robles, arbustos y mata baja, y desde su cumbre se divisa todo el part. jud., casi todo el de Cambados y hasta el de Padrón (prov. de la Coruña). El terreno se compone de montes mas ó menos elevados, entre los que hay algunos valles de buena calidad, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y del r. *Bermana* que naciendo en el monte de Braganza cruza por esta felig. de E. á O., la separa de la de Carracedo, y continúa á la v. de Caldas. Los caminos son locales, atravesando tambien el que por Baños de Cuntis dirige á Santiago, y el de la de Estrada á Villagarcía. El correo se recibe de Caldas. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, judias, algun vino de inferior calidad, toda clase de frutas; algun arroz, cuyo reciente cultivo y el de la morera *Multicauli*, se debe al actual cura párroco: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de esquisitas truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros de poca importancia. pobl.: 175 vec., 774 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) En el l. que da nombre á esta parr. habrá unos 16 años se experimentó un hundimiento de tierra hasta unos 20 pies de profundidad, de donde resultaron escombros negros, que confirmaron la tradicion de que dicho l. fué antiguamente v. y que desapareció.

CESAR (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2): SIT. en una altura con declive al N., CLIMA frío y húmedo propenso á pulmonías, fiebres y reumas. Tiene 24 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Argevid, Cesár, Pape y Venta de los Remedios. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el dean de Santiago: junto á la indicada Venta y en un monte llano y despoblado se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, en cuyo punto se celebra una romería el día 8 de setiembre. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Fafian; por E. con el mismo y el de San Miguel de Frollais; al S. con las felig. de Pena y San Pedro de Froyan, y por O. con la de San Pedro Fiz de Reimonde: el TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad, con bastante arbolado de roble, castaños y otros frutales, y se encuentran varios manantiales de excelente agua. Los CAMINOS son locales y en mal estado, y el CORREO se recibe en la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, algunas otras frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices y liebres. POBL.: 23 vec., 115 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CESAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 3/4) y ayunt. de Enfesta (1): SIT. sobre la márg. izq. del r. Tambre, CLIMA templado y sano: tiene 34 CASAS bastante dispersas y una igl. parr. (Sta. Maria), que perteneció al señ. del conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con el citado Tambre; por NE. con Sta. Maria de Budino y por E. San Vicente del Pino, ambos del part. jud. de Arzua; por S. con San Julian de Carballal, y por O. San Andrés de Barciela: hay fuentes de agua potable y arroyos que bajan al Tambre despues de fertilizar el TERRENO: este es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. prop.: maíz, centeno, trigo, patatas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, varios telares caseros y molinos de pan. POBL.: 32 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CESARINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de Cesár. (V.)

CESPEDES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1): forma ayunt. con las 14 ald. de Medina de Pomar, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. SIT. en una pequeña llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas fiebres catarrales. Tiene 26 CASAS; una fuente abundante para el surtido del vecindario, y una igl. parr. dedicada á San Martin. Confina el TÉRM. N. Barrio-Suso; E. Miñon; S. Santurde, y O. Bocos. El TERRENO es arcilloso y arenoso, de segunda, tercera y cuarta calidad: los CAMINOS son vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, habas, avena y titos; ganado lanar y cabrio; y caza de perdices y codornices. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 328,700 rs. IMP.: 31,119 rs.

CESPON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro (3/4): SIT. á la falda de unos montes que la dominan por el O., con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: hay una CASA priorato con su capilla que pertenecia á los ex-monges Bernardos y dependiente del estinguido monasterio de Sobrado, en donde vivia un monge para cobrar las rentas: tiene una escuela pública á la cual asisten 57 niños y 11 niñas y el maestro carece de título, pero disfruta la dotacion de 1,500 rs. La igl. parr. (San Vicente), es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con la ria de Rianjo que le baña por el E., cuya v. se halla al frente; al S. tiene un puerto conocido antiguamente con el nombre de Aqueiros en donde se hace alguna pesca de sardina; disfruta esta felig. de la vista de la ria de Villagarcia, puerto del Carril, islas de Arosa y Salvora; corre por toda la estremidad del E. un r. que cruzando por un puente de piedra, desagua en la citada ria de Rianjo. El TERRENO participa de monte y llano, y aquel poco poblado y este de mediana calidad. Pasa por esta felig. el CAMINO de herradura que desde Santiago se dirige á la Puebla del Dean y se encuentra poco cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, centeno, avena, cebada, lino, maíz, alguna legumbre y poco vino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de ca-

ballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 284 vec., 1,406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CESTAFE: l. en la prov. de Alava, c. g. de las provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (18 leg.), part. jud. de Vitoria (3), herm., vic. y ayunt. de Cigoitia (á Ondategui 1/2): SIT. en una colina, al S. y falda del monte Gorbea, con CLIMA sano, espuesto principalmente á inflamaciones y reumas, y á los vientos NE. y S.: tiene 22 CASAS, una parr. (San Nicolas ob.), servida por un beneficiado y una ermita (San Pedro) que antiguamente fué parr. de Gorostiza, l. hoy desp. Confina el TÉRM. por N. con Ubidea, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, mediando dicho monte; E. con Elosu y Nafarrate; S. con Erive, y O. con Larrimoa y Gopequi; dentro de cuya circunferencia se hallan 2 cas. y el dicho desp. El TERRENO es estéril no obstante de haberlo 2 riach. que bajan del Gorbea en direccion E., sobre los cuales hay 3 puentecillos. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe en Vitoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, sordas, anades, liebres, y pesca de anguilas, truchas y cangrejos. POBL.: 25 vec. 126 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CESTAÑOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de Parada. (V.)

CESTAO: uno de los 7 concejos del valle de Somorrostro, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. El uso comun le llama *Sestao*. (V.)

CESTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio. (V.)

CESTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Isorna. (V.)

CESTELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de la Carnota y felig. de Sta. Maria de Lira (V.). POBL.: 56 almas.

CESTERNIGA (LA): ald. con ayunt. en la prov., part. jud. aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1/2 leg.): SIT. en llano entre 2 collados que se elevan á 300 pies, con buena ventilacion y CLIMA sano: sus CASAS, son generalmente de dos pisos, buena fáb. y bien distribuidas; hay una igl. parr. (Sta. Agueda), cuya festividad se celebra el 5 de febrero y concurre una gran romería de la cap. y otros puntos: no tiene TÉRM. propio por hallarse comprendido en el de Valladolid, en cuyo art. se darán las correspondientes noticias sobre el particular, asi como las respectivas á la calidad del TERRENO y producciones. CAMINOS: pasa inmediata á esta ald. la calzada que dirige desde Valladolid á Tudela de Duero, y el camino de herradura de Portillo á Segovia: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de la cap. IND.: ademas de la agrícola la fabricacion de baldosa, ladrillo, teja y cal. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y productos de la ind., y una tienda de abaceria. POBL.: 111 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 302,772 rs. IMP. 50,462. CONTR.: 13,170 rs. 33 mfs. PRESUPUESTO MUNICIPAL con Valladolid.

CESTO: una de las 5 juntas y v. de que se componia la ant. merind. de Trasmiera, en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: constaba de los pueblos de Adal, Ambrosero, Bárcena, Beranga, Cicero, Hazas, Moucalean, Praves, Riano y Solorzano, en que habia procurador ped., alc. mayor real y teniente alc. mayor por S. M.

CESTONA (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (1), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (14).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una eminencia á la der. del r. Urola, del cual dist. unos 300 pasos; su long. es de 4° y 43' con 43" y 7' de lat., siendo su elevacion de 400 pies sobre el nivel del mar: la temperatura ordinaria es suave como la de todo el pais; mas como las lluvias suelen ser continuas, si despues de ellas reina el NE., hasta se siente frio á la caída de la tarde en el rigor del verano, cuya circunstancia proporciona los goces de una risueña primavera. Ademas del NE. sopla con frecuencia la mayor parte del año el viento S. que llaman *vendabal*, y el N.; contribuyendo tambien el primero de estos á la humedad del CLIMA; sin embargo la salubridad es tal, que pasan meses sin que algunos médicos de partido tengan un enfermo: siendo los padecimientos principales fiebres inflamatorias y flegmasias francas especialmente de los órganos torácicos.

CES

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta la v. de dos partes: el cuerpo de ella, que comprende 160 CASAS, tiene de notable una plaza cortada por 2 calles, cuyas aceras estan embaldosadas, y terminan en 4 portales mirando á los 4 vientos cardinales; es cuadrilonga, está adornada con la fachada de la igl., casas consistoriales y otros edificios notables, hay cárcel, una escuela de instruccion primaria á que asisten 30 niños, dotada anualmente con 1,200 rs., y otra de niñas concurrida por 20, con la asignacion anual de 400 rs.; una parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un vicario y 2 beneficiados, de presentacion libre de la v., los cuales tienen obligacion de asistir á las fiestas clásicas y entierros. En las afueras, ademas de los cas. y barr., algunos de ellos considerables, como Aizarna, Lasao, Iraeta, Alzolaras, se hallan las ermitas tituladas Sta. Ines (á 1/2 leg. N.), San Juan Bautista (1/2 cuarto E.), el Crucifijo (en el establecimiento de baños), San Martin (1/2 S.) y varias otras junto á Aizarna: de las citadas pertenece la primera al duque de Granada, la segunda es propia de la v., y las dos restantes del marques de San Millan.

TÉRMINO. Confina N. Zumaya (3/4 leg.); E. Aya (1 1/2); S. Azpeitia (3/4), y O. Deva (2 1/2); dentro de cuya circunferencia brotan varias fuentes de buena y esquisita agua. Los montes poblados de árboles y sus faldas cultivadas con esmero presentan una perspectiva agradable; abundan en canteras de jaspe y cristal de roca, en particular los de Erchima ó Izarritz, del primero de los cuales se sacó en 1785 una piedra de cristal blanco de trasparente, que tenia una vara de largo, 3/4 de ancho y mas de 20 pulgadas de grueso, la que fue destinada para el real gabinete de historia natural de Madrid: es tambien notable el cerro de Sta. Engracia, de figura cónica, cuya circunstancia unida á su elevacion lo hace espuesto á las exhalaciones atmosféricas; sobre la cumbre hubo hasta el año 1828 una casa habitacion de la familia que cuidaba el santuario que alli existe, pero en dicha época la dejó deteriorada una centella, causando ademas la muerte del santero sin lesion alguna de su esposa que estaba acostada en la misma cama: desde entonces habita la indicada familia en una parte mas baja del monte. Otra montaña hay, cuya naturaleza es de cal carbonatada fétida, de donde se sacan las 50 clases de mármoles denominados de Loyola: encuéntranse ademas de los mármoles, otros seres notables del reino mineral, como el carbono y sulfuros de hierro, el oligisto, grafito y siliceo.

TERRENO Y SUS CUALIDADES. Es en lo general montuoso y de naturaleza calcárea, sin que falten tampoco tierras gredosas y margas, pizarras de varias clases etc.: lo atraviesa y baña, viniendo de Azpeitia, el r. Urola que tiene cerca de la v. un puente con 2 arcos. El reino vegetal es sumamente variado y se presenta en toda su lozania: entre los árboles se cuentan las hayas, robles, castaños, acebos, álamos, laureles, nogales, abedules, nisperos, sauces blancos, tejos, fresnos, algunas encinas y frutales de todas clases, siendo los mas frecuentes los manzanos; la aplicacion de los naturales á hacer plantios merece y ha merecido siempre las mayores alabanzas, pues en 1786 pasaban de 603,700 los árboles de diferentes especies y edades que se cultivaban, sin incluir los que estaban todavia en mas de 40 viveros: entre los arbustos se ven el sauco, el espino albar, avellanos y algunos otros; y en fin, entre las yerbas se hallan la doncella, primavera, tusilago, violetas, ortiga, lamio blanco, becabunga, berro, pulmonaria, prinpinela menor, yerba terrestre, bardana, betúnica, culantrillo, achicoria, dijital, fumaría, siempreviva, lechuga ponzoñosa, taraxacon, llantel, verdena, manzanilla, fresa, celidonia mayor, malva, milefolio, hipericon, orégano, senecio, tanaceto, yerba mora, gordolobo, yezgo, arograma, helecho macho, acedera, brusco, polipadio, quinquefolio, brionia, consuelda etc., cuyo conjunto forma un tapiz verde muy pintoresco.

CAMINOS. Como mas de una mitad de los vec. viven diseminados en cas. sitios en todo el radio de la jurisd. de la v.; se encuentran por todas partes caminos de rueda que generalmente y en particular en verano, suelen estar en buen estado: hay ademas una carretera, concluida el año último, que desde Vergara y Azpeitia conduce á Zumaya pasando por las puertas del establecimiento de baños. Son varias las diligencias que durante la temporada de verano cruzan la v. en todas direcciones, procedentes ya de Bilbao, Tolosa y San Se-

CES

369

bastian, ó de Vergara donde últimamente se ha establecido otra que llega hasta Zumaya.

CORREO. Se recibe de Villareal por medio de baligero los lunes, miércoles, jueves y sábados, y sale los mismos dias, que suelen variar si lo tiene á bien el ayunt. prob.: trigo y maiz, suficiente para los vec., mucha castaña, bellota, avellanas y toda especie de legumbres: tiene ganado vacuno y lanar, entre los cuales es preferido y mas abundante el primero cuya leche constituye el principal alimento de la gente del campo; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas muy ricas y anguilas. La IND.: consiste en varios molinos y ferrierias que continuan sin una notable prosperidad ni decadencia; y el COMERCIO en la esportacion de hierro ó importacion de algunos comestibles. POBL.: 300 vec., 1,500 alm. NIQUEZA Y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA).

Esta v. fué durante la guerra civil la residencia ordinaria del cura Merino.

CESTONA (BAÑOS DE): los baños termales de Guesalaga, conocidos comunmente bajo el nombre que encabeza el art., se hallan en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y término jurisd. de Cestona. Su srr. es á la izq. del r. Urola, entre dos cord. de montañas de naturaleza caliza, cuya configuracion particular, combinada con los árboles de que se ven pobladas, y con el esmero del cultivo, forma un aspecto ó panorama muy pintoresco; el clima es suave, y durante la primavera es muy deliciosa la estancia en este establecimiento. El nacimiento de las aguas está en la misma peña caliza y á la altura del álveo del Urola, de modo que para dar salida á las aguas de las bañeras y evitar las inundaciones en tiempo de avenidas, se ha elevado desde su origen un conducto vertical que tiene de alto 9 pies: son 2 los manantiales, uno que da por minuto 44 cuartillos de á 20 onzas, cuyo caudal aumenta en el invierno hasta 49 en el mismo espacio de tiempo, siendo su calor 29° R.; el otro da 17 cuartillos, pero es alterable esta cantidad, que en tiempos lluviosos se cuadruplica, disminuyéndose por consiguiente el calor: del primero se surte á 7 bañeras, al chorro ó ducha, y á la fuente de beber; del segundo solo se llenan 2 bañeras. Recientemente se ha construido otro edificio con su departamento de baños de agua dulce, calientes y frios, separado solamente del ant. por su hermoso paseo con galeria cubierta, por encima de la cual se comunicarán los dos mediante otro cuerpo que sobre el existente se está edificando, y quizás se haya á estas horas concluido. El establecimiento es muy capaz, y pueden hospedarse en él, despues que se ha concluido la obra nueva, 210 personas; tiene hermosos y cómodos cuartos con toda la independencia apetecible; la asistencia es esmerada, pues ademas de los criados necesarios de ambos sexos, hay otros en los tránsitos para cualquiera que llame: los cuartos estan ricamente alhajados, sin que falte nada de cuanto pueda apetecerse aun en su propia casa: para las señoras y ancianos ha solido destinarse el primer piso, si bien es cierto que durante la temporada se falta á veces á este orden con motivo de la concurrencia. Hay ademas en el nuevo departamento disposicion para servirse la comida por su cuenta el que no quiera acomodarse á los precios de la casa, que son 20 rs. diarios por comida y asistencia en primera mesa, 16 en la segunda, y 12 en la tercera. En la primera, despues del desayuno que se sirve á placer de los bañistas, se ponen 4 principios á mas de los cocidos con dos sopas y sus correspondientes postres, y por la noche ensalada, huevos pasados por agua y 4 platos fuertes con sus postres, dándose en cualquiera hora del dia caldos, agua con bolado, chocolate ó dulces por las tardes: la segunda mesa se sirve con 2 principios, y con uno la tercera, con todo lo demás correspondiente. Hay ademas en la orilla der. del r. y sobre el puente á una dist. de 1,000 pies desde el cuerpo de los baños, otra casa destinada á hospederia, pero independiente de los baños, y perteneciente á otro dueño; en ella pueden alojarse hasta 70 personas: el trato es muy bueno y aun para algunos preferible al del establecimiento: los pobres suelen hospedarse en los muchos cas. inmediatos.

Los baños estan servidos por un bañero y una bañera muy prácticos, con sus criados y criadas prontos para lo que pueda ocurrir: cada baño cuesta 8 rs. inclusa la ropa para secarse, y por beber las aguas se pagan 12 en toda la temporada. Hay un magnífico salon de recreo que por las noches se destina para bailes, con un elegante piano y algunos otros instrumentos para los aficionados: tiene el empresario varios jue-

gos á disposicion de los banistas, y aun piensa adquirir una barquita á fin de que por el r. puedan ir á Cestona. En la capilla del establecimiento; que es muy cómoda y capaz; se dice misa todos los dias de precepto.

PROPIEDADES FISICAS. El agua medicinal de Guesalaga es limpia ó incolora, diáfana, sin olor, de sabor salado, ligeramente amargo, algo mas cuando se enfria, y entonces su color suele ser opalino, un poco untuosa al tacto, se cubre cuando se la deja en quietud de una ligera telilla irrisante, y desprende unas burbujitas que se rompen en la superficie; despues de algunas horas de embotellada ha despedido á veces al destaparse, segun observó el Sr. Cearrote, olor á huevos podridos. La gravedad especifica es mayor que la del agua destilada; y espresando la de esta por 1, resulta que la del agua mineral es de 1,002 siendo la temperatura de 28 á 29° de R. ó de 35 á 36 1/4 del centigrado en el primer manantial, y en el segundo de 27 á 28° de R. ó 33 3/4 á 35 del centigrado: la presion barométrica de las aguas es de 26 pulgadas españolas; arrastra el agua muchos copos de un color rojo, compuesos en su mayor parte de hidro carbonato-férrico y ácido carbónico. Estas aguas salinas no tienen uso alguno doméstico; pero se extraen en cantidad considerable, llevándose á las tres prov. Vascongadas y Navarra, á los pueblos fronterizos de Francia y aun al interior del reino para usos medicinales.

PROPIEDADES QUIMICAS Y ANALISIS. Por los trabajos practicados en febrero de 1845 por los doctores, D. Antonio Moreno y D. Diego Genaro Lletget, resulta que estas aguas no producen ninguna alteracion en las tinturas de malba y tornasol, ni tampoco en la de palo brasil ó Fernambuco. Se enturbian ligeramente con el agua de cal, y añadiendo bastante exceso de agua mineral, desaparece solo en parte el precipitado. Con el carbonato de potasa produce instantáneamente precipitado blanco, abundante. Con el amoniaco puro, se enturbia ligeramente y se produce escaso precipitado, que aumenta segun va pasando tiempo. El oxalato de amoniaco ocasiona al instante precipitado blanco muy abundante. El nitrato de plata, ya solo, ya asociado al ácido nítrico, da en el momento precipitado blanco en abundancia y como coagulado. El hidro-clorato-barítico, solo ó con adiccion del ácido hidroclicó, produce en uno y otro caso abundantísimo precipitado blanco. Filtrada el agua que se ha tratado ya con el oxalato de amoniaco, y añadiendo á la misma subfosfato de amoniaco, se produce ligero precipitado blanco. Con la tintura alcohólica de agallas, no hay al pronto ninguna reaccion perceptible, ni se observa tampoco despues de pasado algun tiempo: lo mismo sucede tratando el agua mineral con el cianuro-férrico-potásico. Herbida por bastante tiempo el agua, se enturbia ligeramente y produce escaso precipitado; hace tambien escasa efervescencia con los ácidos nítrico y acético. De estas observaciones pasaron los espresados señores á hacer el analisis de las aguas, y de él resultó que cada libra de 16 onzas del agua mineral, contiene varios cuerpos y en las cantidades siguientes:

Cloruro de magnesia	0'78 granos.
Idem de calcio	0'73
Idem de sódio	46'4
Sulfato de cal.	16'7
Idem de sosa.	4'8
Idem de magnesia.	1'47
Fosfato de cal.	1'8
Bi-carbonato de cal.	0'5
Idem de magnesia.	0'47
Oxido de silicio.	0'7

Existe tambien en dichas aguas una materia orgánica particular y como bituminosa, cuya corta cantidad no les permitió estudiarla bastante para fijar su naturaleza y proporcion. No obstante las observaciones practicadas, creyeron probable dichos señores, que el agua al salir de su manantial contenia mayor cantidad de ácido carbónico, que la hallada en su analisis.

VIRTUDES MEDICINALES. Las aguas de Cestona aceleran la circulacion, son purgantes por lo general á la dosis de dos á cuatro vasos, que puede aumentarse hasta 6, 8 y 10; promueven la secrecion de la orina y el sudor, máxime si las dosis son crecidas: en baños escitan tambien la generalidad obrando inmediatamente sobre la piel, en la que pueden ocasionar efectos revulsivos, y calman el estado de eretismo ner-

visioso. Se usan en baños, bebidas y chorro, y son muy notables sus virtudes en los catarros reumáticos crónicos, congestiones linfáticas, escrófulas y lombrices; aprovechan á los de temperamento linfático, siendo eficacisimas en los reumatismos musculares, articulares y nerviosos; han producido varias veces muy buenos efectos en los gotosos y paralíticos: son tambien útiles en las enfermedades crónicas del tubo digestivo, en las del higado y bazo, en los vicios de las digestiones, en los infartos glandulosos, en las lesiones de la matriz y la eristitis, sobre todo si es producida por una retropulsion reumática, así como en los anquilosis incompletos, retracciones tendinosas, heridas de armas de fuego, clorosis, leucorrea, histerismo, tericia, anafrodisias, retropulsion de la gota, herpes etc.

CONTRAINDICACIONES. Como no basta conocer los casos en que estan indicados los medicamentos, sino que tambien han de apreciarse las circunstancias en que pueden ser infructuosos ó perjudiciales, debemos manifestar que no convienen estas aguas á los de temperamento sanguineo-nervioso muy irritables, ni aprovechan en bebida á los biliosos ni á los vivos de genio; dañan en las flegmias agudas y crónicas del canal intestinal y aparato respiratorio, en la lisis, en los casos de demacracion general ó de supuraciones internas, en los aneurismas del corazon y grandes vasos, y por último, son malas y perjudiciales á los predispuestos á un ataque apoplético.

PRECAUCIONES GENERALES PARA SU USO. Los pleetóricos deben sangrarse antes de banarse, ó cuando menos someterse á un régimen atenuante, y despues tomarlas como purgantes por 6 ú 8 dias consecutivos: los debilitados por sus largos padecimientos principiárán á usarlas en muy corta dosis, mezclándolas ó terciándolas con agua de cebada, ó con algun otro cocimiento mucilaginoso. Estos últimos tomarán baños de 1/4 de hora á lo mas, alargándolos con observacion segun que las fuerzas vayan recuperándose, y al contrario de los primeros, se someterán á un plan de alimentos nutritivo y de fácil digestion, haciendo unos y otros mucho ejercicio al aire libre y á las horas del dia de menos calor. La temporada de estas aguas principia en primero de mayo, y termina el último dia de octubre, siendo su mejor época desde mediados de junio, hasta fines de agosto; esto no obstante, como la estacion no es siempre igual en este pais, debe advertirse que cuanto mas seca y despejada está la atmósfera, es cuando sus virtudes se hacen sentir con mas intensidad. Sin embargo, la observacion constante, suministra tambien ciertas reglas para cada una de las enfermedades: en los catarros reumáticos crónicos, debe principiarse por tomar 4 dias las aguas, aumentando poco á poco las dosis, para despues hacer uso de los baños que suelen bastar 7; pero convendria que á estos siguiesen otros 3 ó 4 dias de bebida, y con dos de descanso, tomar otra tanda de 7 baños, siempre que el sugeto no esté muy debilitado, ó que de su uso no resulte alguna escitacion local ó general de merecida consideracion: en las congestiones linfáticas deben asociarse ó por lo menos alternarse las aguas en bebida con los banos, haciendo uso al mismo tiempo como bebida á pasto, del agua ferruginosa de Lasao, que nace cerca del establecimiento; en esta enfermedad debe tomarse el mayor número posible de baños, acudiendo por lo tanto al principio de la temporada, para poder al fin de la misma tomar algunos de mar que se ha observado son eficacisimos despues del uso de estas aguas, teniendo la precaucion de que medien 15 ó 20 dias de unos baños á otros: para las escrófulas se administran en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que para las congestiones linfáticas, evitando toda escitacion exagerada que pudiera conducir á los tejidos, á la inflamacion y lo que seria peor á la supuracion: las afecciones verminosas se combaten bebiendo 6 ú 8 dias las aguas en dosis crecientes, teniendo cuidado de disminuirlas en un órden inverso hasta llegar á la que dió principio: los reumas musculares, articulares y nerviosos, ceden á los baños, tomados por 20 ó mas dias, conforme á su rebeldia y fuerzas del paciente, siendo muy del caso, que si el sugeto es estrinido de vientre, haga uso de las aguas en bebida al principio, medio y fin de los baños por 2 ó 3 dias cada vez; pero es muy conveniente que medie algun tiempo desde el estado agudo en que suelen principiarse estas enfermedades, y el uso de los baños, pues los contraindica toda reaccion febril; en los gotosos conviene solo los baños tomando de 10 á 14, procurando suspenderlos du-

rante los ataques: para las parálisis bastan de 7 á 10 baños, bebiendo todas las mañanas las aguas, y mejor antes de principiar los baños por igual número de días y en dosis purgantes; mas no son convenientes, interin no se presume que el derrame ha sido absorbido (cuando dicho efecto reconoce esta causa), y falten en el sujeto la mayor parte de las señales que constituyen la dispoſicion aplopética, en cuyo caso se usarán solo las aguas: en las enfermedades nerviosas del tubo digestivo se tomarán en bebida por 6 ú 8 días, concluyendo con igual número de baños; del mismo modo se administrarán en las enfermedades del hígado, hazo é infartos glandulosos, cuidando en estos últimos casos de mezclarlas con caldo de pollo ú otras tisanas análogas, cuando en su estado de pureza las resista el estómago ó estimulen demasiado: para las lesiones de la matriz se administran en baños, bebida y aun en inyecciones; para las cristitis reumáticas suelen bastar los baños, y aunque en algunos casos pueden beberse las aguas, no es siempre prudente usarlas de este modo: en la clorosis, leucorrea, histerismo é itérica, convienen las aguas y baños por 15 ó 20 días, asociando en estas 4 indisposiciones, como bebida á pasto, las aguas ferruginosas de Lasao, que por mañana y tarde, cuando el tiempo lo permita, se deberán beber en la fuente. El chorro ó ducha tiene aplicacion, ya solo, ó mejor asociado á los baños, en los anguilios incompletos, en las retracciones tendinosas y en ciertas heridas de armas de fuego recibido en la parte afecta, por 6, 8 ó 10 días. En la anafrodisia se usarán en baño y bebida, y en la retropulsion de la gota, reumatismo y herpes, solo del primer modo. Otras aplicaciones tienen estas aguas para muchas enfermedades que por no ser demasiado estensos no comprendemos en el presente artículo.

PRECAUCIONES GENERALES DURANTE Y DESPUES DE SU USO. Despues de beber las aguas se recomienda el ejercicio por un cuarto de hora para en seguida volver á tomarias, siendo su dosis uno ó dos vasos, regulares cada vez, en cuyo intermedio se dan algunos paseos en la galeria del establecimiento ó en su arboleda: operacion que se puede repetir por lo general hasta cuatro veces. Deberán tomarse por la mañana en ayunas, y dejar pasar una hora por lo menos para el desayuno. Cuando se necesita aumentar su accion purgante, se hará con sal de higuera, ó con alguna otra sal neutra. Tambien es conveniente tomar los baños desde las cuatro de la mañana, hasta las dos de la tarde, que son las horas mas cómodas, y cuando las aguas tienen mas calor, debiendo cuidarse no ir acolorados al baño, así como abrigarse á su salida, y luego descansar una hora en su cuarto, ó mejor aun en la cama. Es prudente ser moderado en la comida durante esta medicacion, como en todas las estimulantes, para dar mas tiempo y libertad á la naturaleza, á fin de que elimine completamente el principio ó agente morboso, lo que no podria hacer con tanta facilidad, ocupada en digestiones laboriosas.

Los efectos de estas aguas suelen ser palpables desde los primeros días de su uso; mas todas las virtudes de que son capaces, deben esperarse hasta despues de pasados cuarenta días de haberlas suspendido, y por consiguiente el régimen que proponga su médico director, no debe abandonarse hasta este tiempo.

La concurrencia anual se calcula de unas 800 personas para baños, siendo menor el número de que van solo á beberlas. Desde el año de 1842 en que hay director, se habrá aumentado la concurrencia en el número de 200 personas.

Equivalen estas aguas, con la diferencia de temperatura, á las de Arnedillo, en Castilla la Vieja, prov. de Logroño; á las de la fuente del Rosal ó Beteta, en la prov. de Cuenca, aunque á estas se hallan mas saturadas de principios mineralizadores; á las de la Hermita, prov. de Santander, menos la temperatura; á las de la isla de Lonja ó Toja grande, prov. de Pontevedra; y en el extranjero á las de Bourbonne les Bain, San Silvain y Balaruc (Francia), las de Luca (Italia) y otras varias de igual composicion; mas se puede asegurar sin temor de equivocarse, que por razon de lo magnífico del edificio y esquisito gusto en el servicio, esceden á todas las de la Península y á muchas del extranjero; pudiéndose añadir tambien que con las obras concluidas durante el año último, y algunas otras ligeras mejoras con que piensa completarlas su filantrópico propietario el Sr. marques de Villalegre y de San Milian, competirán con las mejores de Europa.

HISTORIA. Las de estas aguas data desde el año 1760, en

cuya época despues de haber notado los naturales, que en un charco donde naciañ aquellas, se revolcaron algunos perros del Sr. marques de San Milian, que padecían sarna, y quedaron curados á poco tiempo, principiaron á hacer uso de ellas en baños y bebidas, con felices resultados en sus enfermedades. Despues de algunos años procuró dicho Sr. adquirir el terreno, y edificó en 1804 el establecimiento que ha ido engrandeciéndose poco á poco, en tales términos, que casi no deja nada que desear. Los trabajos publicados y de que se tenga noticia sobre estas aguas, son una Memoria de D. Manuel Bernardino de Aranguren, médico de Tolosa, y de D. Ignacio Antonio de Izeta, que lo era de Cestona, quienes fueron comisionados en 1789, por la diputacion foral para hacer el exámen y analisis de las mismas; en ella se habla de dos manantiales que en cada minuto daban 75 libras de liquido poco mas ó menos, pero esta cantidad disminuyó en la quinta ó sesta parte por las grandes sequias de 1785 y 1786: el Sr. Chavaneau, catedrático de física del seminario de Vergara, publicó sobre los años de 1817 al 20, una analisis no muy exacta; pero el trabajo mas apreciable es la erudita Memoria que el Sr. Cearrote publicó en Bilbao el año 1822. A los trabajos de este distinguido profesor, que es el que ha escrito sobre estas aguas con mas empeño, estension y fino práctico, se deben las pocas noticias que se tenían hasta el año 1843, en que su actual director interino el Dr. D. José Salgado, publicó algunos apuntes en la *Gaceta de Madrid*, tomados de la Memoria que con igual fecha dirigió á la junta suprema de Sanidad del reino.

CESTOVI: cas. del valle de Urraul Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz; se llama tambien *Chastoya*. (V.)

CESTRIMOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de San Martin de *Codcedo*. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CESULLAS: ayunt. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carballo, su cap. *Cabana* (V.), bajo cuyo nombre es conocido.

CESULLAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana. SIT. en la parte occidental de la embocadura del r. Allones, en la ria de Laje y Corme, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Bosque, Burgo, Cabana (cap. del ayunt.), Carballal, Esmóris, Esqueira, Neaño, Pedraueca, Puentececo y Ternande que reunen 212 casas de pocas comodidades: tiene escuela de primera instruccion indotada, á la cual asisten 26 niños. La igl. parr. (San Esteban), corresponde al arciprestazo de Soneira. El TÉR. confina con las felig. de Candoas, Serantes, Allones y Cospindo. Sus aguas corren á unirse con las de la mar. El TERRENO es medianamente fértil y la mayor parte llano, formando un cuadrilongo irregular de 1 leg. de largo de N. á S. y 1/3 de ancho de E. á O. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Carballo. PROD. maiz, patatas, lino, pastos, frutas y no escasea el arbolado; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, á la cual se dedican la mayor parte de sus habitantes: celebra feria de ganado el primer miércoles de cada mes. POBL.: 212 vec. y 1060 almas. COSTA. con su ayunt. (V.)

CESURAS: rillera en la prov. de Lugo, y ayunt. de Mondoñedo; se compone de los l. de Cesuras, Costa, Coto de la Recadeira, Estelo, Fonte do Soto, Formigueiro, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Pena, Pumarino, Redondo, Regodecás, Sta. Margarita, Seibane, Tronceda, Valino y Zonan, de la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CESURAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que componen la Rillera á que da nombre en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CESURAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4) y part. jud. de Betanzos (2 1/2): SIT. á la izq. del r. Mandeo; CLIMA templado y con buena ventilacion. Se compone de las felig. de Borriñan, San Pedro, Bragad, San Mamed; Carres, San Vicente; Cutian, Sta. Maria; Dordaño, Santa Maria; Figueredo, Santa Maria; Filgueira, de Barranca, San Pedro; Filgueira de Traha, San Miguel; Loureda, San Esteban; Mandayo, San Julian; Paderne, Santiago; Probaos, Sta. Eulalia, y Trasanqueños, San Salvador, que cuentan como unas 500 casas repartidas en diversos l.; la de ayunt. se encuentra en el de Cesuras, de la felig. de San Mamed de Bragad. Hay 3 escuelas privadas en Carres, Dordaño y Mandayo, frecuentadas por

unos 90 niños y 10 niñas, cuyos maestros carecen de título y de dotación fija. El TÉRM. municipal confina con los de Oza, Curtis, Vilasantar, Mecia y Ordenes: le baña por el E. el mencionado r. Mando, al propio tiempo que por el centro le recorren en su origen Mendo y Mero, enriqueciéndose con las aguas de muchas y buenas fuentes. El TERRENO en lo general montuoso y bastante arbolado, participa de colinas y llanos fértiles: le cruzan varios CAMINOS, especialmente el de Betanzos á Santiago por Carres, y todos se hallan poco cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza, pesca, molinos harineros y otros oficios de primera necesidad. El COMERCIO está reducido á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos, en donde se proveen estos naturales de los diversos art. de consumo de que carecen. POBL.: 494 vec., 2,349 alm. RIQUEZA PROD.: 17,251,156 rs. vn. IMP.: 533,256, y CONTR. 36,314 rs.

CESURIS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (1): SIT. en terreno escabroso y desigual, con libre ventilación y CLIMA sano, aunque suelen padecerse enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene 136 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en las ald. de Borruga, Cubeiros, Langullo, San Payo, San Pedro, Trabazos y Tungil y una escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, cuyo maestro percibe 400 rs. por los 4 meses que en cada año dura la enseñanza. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., está servida por un cura de término y de libre provision. Hay tambien 4 ermitas, de las cuales una con el título de la Trinidad, se halla en la ald. de Borruga, otra dedicada á San Sebastian, en Langullo; otra á Sta. Lucia en Cubeiros, y la restante con el nombre de San Blas, es comun á las ald. de San Payo y San Pedro. Junto á la igl. existe la casa rectoral, que segun tradicion, fué conv. de Templarios: todo el monte poblado de encinas, y la hermosa huerta que la rodea era de su pertenencia, cuyos rendimientos anuales pasaban de 40,000 rs. sin contar la cantidad de centeno que cede arrendatario ó colono daba al párroco por el cultivo y disfrute de la parte montuosa, y una gallina que cada vec. de la ald. de Langullo le aportaba. Ademas de las fuentes que hay en varios sitios, se encuentra en el indicado monte contiguo á la casa rectoral, una de aguas ferruginosas muy abundantes, no lejos del sitio donde se cria y estrae el hierro para la ferreria de San Miguel. Confina el TÉRM. N. Sobrado; E. Santipadre; S. Paradelá, y O. San Martin. Dentro del mismo, en el camino que va desde Tribes á las Ermitas, hay una casa aislada perteneciente á unos asturianos de la familia de los Sierras-Plambeí. El TERRENO, aunque muy quebrado, es de buena calidad y productivo: le cruzan dos arroyos, de los cuales el uno baja por Paradelá y confluye en el r. *Bibey*, y el otro tiene su origen en el monte de que hemos hablado, ambos son de escaso caudal y tienen su respectivo puente de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que por Santipadre y las Ermitas dirige al Bollo, encontrándose todos en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, bellota, legumbres, hortaliza, algun aceite, bastante vino y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda en abundancia; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguilas y truchas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay dos molinos harineros, consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de castañas, vino y jamones dulces, é importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 136 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CETA: valle en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina y Callosa de Ensarriá: SIT. al NE. de la cap. de prov. y O. del cabo *Moraira*, entre las montañas de *Serrella* y *Almudaina*, que casi todo el invierno estan cubiertas de nieve por cuyo motivo es bastante frio el CLIMA que allí se goza, y propenso á pulmonias, dolores de costado, catarros é inflamaciones. Se compone de 6 pueblos denominados Balones, Benimasot y Tollos, que corresponden al part. jud. de Concentaina, Facheca, Famorca y Cuatretondeta, al de Callosa de Ensarriá, todos los cuales tienen ayunt. propio, con un cas. mezquino y miserable. Limitan el valle por N. la sierra Almudaina y el valle de Lahuar; E. el monte Alfaro; S. Serrella, y O. el valle de Travadell, estendiéndose poco mas de 1/2 leg.

de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO que comprende es de marga gredosa, tan blanca en partes, que deslumbra cuando la hierre el sol: aunque perdió parte de su ant. suelo, conserva aun enormes masas de albaris pegadas á las raices y faldas de las montañas antes referidas, cuya misma calidad de tierra se descubre en el fondo y ribazos de los barrancos, lo cual parece probar que su antiguo ser y formación fué muy semejante si no la misma, que la del valle de Albaida, y que el albaris ocupó antiguamente los surcos hoy día escavados á 50, 100 y mas pies de profundidad. Los hab. de este recinto se afanan por cultivar un suelo que no es en verdad estéril, puesto que se ven viñedos, sembrados y algunos olivos, pero como son meros colonos, se afanan y sudan y recogen los frutos para un cortísimo número de ricos que son dueños del valle. En el monte *Alfaro*, que como hemos dicho, le limita por el E., se encuentra la division de las aguas, pues unas corren hacia el O. para formar el r. *Ceta*, que pasando por Gorga y Benilloba, va á desaguar en el r. Alcoy, cerca de Alcoicer, y otros en direccion opuesta, que salen por dos estrechas gargantas que aquel deja, y que forman dos barrancos denominados de *Malafi*, que es el mas sept. y está entre el Alfaro y Almudaina, y el de *Castell de Castells*, por pasar junto al pueblo así llamado, que es el mas meridional. Este último antes de llegar á Benigembla se junta con el *Malafi*, y unidos ambos siguen adelante con el nombre de r. *Jalon*. Los CAMINOS que cruzan este valle son de herradura y muy quebrados por la naturaleza misma del terreno. Las PROD. son bastante escasas, y despues de pagar las cargas vecinales y los arriendos, apenas queda lo suficiente para subsistir aquellos infelices: se reducen á unos 450 cahices de trigo, 360 de misturas, 100 de maiz 16,000 cántaros de vino y 1,200 a. de aceite cuando acierta la cosecha. La IND. fabril y comercial no se conocen. La POBL. reunida del valle suma 400 vec., 1,617 alm.: la RIQUEZA y CONTR. pueden verse en los art. de los respectivos pueblos.

CETINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21 leg.), part. jud. de Ateca (4), adm. de rent. de Catalunya (6), dióc. de Tarazona (43): SIT. en un monterito entre E. y S. con una vista despejada á la der. del r. *Jalon*; de CLIMA templado; reinando los vientos N. y O.; sus enfermedades mas comunes son carbunclos y calenturas intermitentes. Tiene 266 CASAS; la de ayunt. y cárcel aunque algo deteriorada; una escuela de instruccion primaria, asistida por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs. vn.; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de provision del Sr. temporal: en los afueras de la pobl. dos ermitas, la una de Ntra. Sra. de Atocha sit. al E., y la otra de San Juan Lorenzo al O. Confina el TÉRM. N. con el de Embid de Ariza (1 leg.); E. con el de Aluma y Contamina (1/2); S. con Jaraba (1), v O. con Ariza (1/2). TERRENO de regadio y secano, de buena calidad: le bañan los r. *Jalon* que tiene su nacimiento en Esteras, y el *Deza* que desagua en dicho *Jalon*: á la altura de Cetina, hay un puente de piedra de poco mérito; tiene un monte muy poblado de robles y encinas de 3/4 de anchura y 1 leg. de estension entre Jaraba Sisamon y Cetina. Cruza su térm. el CAMINO de Madrid á Zaragoza, y otros que conducen á los pueblos inmediatos en bastante mal estado: recibe el CORREO de la adm. de Alama por un peaton, los domingos, martes y jueves, mandándolo por el mismo conducto y los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, cáñamo, judias y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres, conejos y algun venado; pesca de algunos barbos. IND.: un molino harinero perteneciente á propios, un batan de paños y fabricacion de carbon. COMERCIO: extraccion de los productos sobrantes, paños y carbon. POBL.: 174 vec., 825 almas. CAP. IMP.: 143,600 rs.: CONTR.: 30,485 rs.

CETOQUIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Murelaga.

CEUTA (OBISPADO DE): sufragáneo de la metrópoli de Sevilla, y reducido á la estrecha circunscripción de la plaza de Ceuta, que confina al N., E. y S. con el mar, y por el O. con el Campo de los Moros. Es de la prov. civil de Cádiz. Solamente abraza 2 parroquias, la de la catedral y la auxiliar de los Remedios, en la parte nueva de la c. En esta hay un barrio de mahometanos que vinieron de Oran bajo el cuidado de un *iman* director, y sujetos á las visitas de los gefes de su religion, del vecino imperio de Marruecos. Conquistada Ceuta en 1415 por D. Juan I de Portugal, se estableció posteriormente la igl., cuya silla comprendió las adquisiciones

en el reino de Fez, los pueblos vec. al Estrecho, y despues la dióc. de Tanger; hoy no le queda sino la c., cuyo cabildo cuenta 4 dignidades, 7 canongias, 4 raciones y 10 capellanias.

CEUTA ('): c. de Africa, en el imperio de Marruecos, plaza fuerte y presidio mayor de la corona de España, del que dependen los de *Alucemas*, Melilla y Velez de la Gomera; agregada al part. jud. de Algeciras, prov. de Cádiz (V. las notas de los art. *Algeciras*, part. jud., y *Alucemas*): es silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, con catedral y tribunal ecl. ordinario y castrense, si bien entre el número de hab. se cuentan algunos musulmanes que observan sus ritos. Está sit. al principio de la embocadura oriental del Estrecho de Gibraltar, á la falda O. del monte Hacho, en el corto y angosto istmo que une al continente de Africa aquel elevado promontorio, á los 35° 54' 1" lat. N. y 1° 35' 10" long. O. del meridiano que pasa por la plaza mayor de Madrid, teniendo á su frente y 4 leg. de dist. al N. la plaza de Gibraltar, á 8 Tetuan, á 9 Tanger, 33 Fez, 37 Mequinez y á 90 Marruecos. Dista de Algeciras 5 1/3 leg., de Alucemas 22, de Melilla 35, de Velez 21 y de Cádiz 20 1/3.

CLIMA. Su temperatura es suave y sana, marcando el termómetro de Reaumur, 14° en otoño, 6° en invierno, 12° 30' en primavera y 24° en verano: no se padecen otras enfermedades que las cutáneas y las que atacan al sistema linfático, como hidropesias serosas, hidroseles y espermatoseles. Los vientos que generalmente reinan son el E. y el O., siempre con mucha fuerza, por cuya causa desde 1744 en que se dejó sentir la epidemia Bubónica, traída del interior del Africa, se ha libertado esta plaza de las demas que tantos estragos han hecho en la Peninsula.

FORTIFICACION. *Primer recinto.* Tres son las demarcaciones en que se halla topográficamente dividida esta plaza, que el arte ha convertido en otros tantos recintos fortificados. El primero, contando de lo interior á lo exterior, comprende todo el monte Hacho, entre cuyo extremo mas saliente hácia la mar, conocido por el nombre de *Punta de la Almina* y la *Punta de Europa* de Gibraltar, suele concebirse tirada la línea imaginaria que forma el término oriental del Estrecho. En esta demarcacion terr. no existe pobl. alguna, y solo se encuentra la ermita de San Antonio, á la que está unida la casa de los señores Gobernadores y ob. en tiempo de sitio, y algunas habitaciones rústicas muy mezquinas, que llaman los naturales quintas y haciendas. No se sabe á punto fijo cuándo se realizaron los primeros trabajos para fortificar este importante recinto; mas constando por noticias históricas que, conquistada Ceuta del dominio de los árabes por el rey Don Juan I de Portugal, el 14 de agosto de 1415, el primer Gobernador que puso en ella este monarca, no descuidó el fortificar la banda del N. de la c., es de creer que desde entonces se continuasen las obras necesarias para sustraer á los insultos navales aquella estension de costa. Comprueban esta opinion, manifestando una antigüedad inmediata á la que cuenta la conquista, las torres cuadradas que guarnecen el muro continuo, coronado de un parapeto de 1 1/2 pies de espesor, que corre á lo largo de la playa N. del Hacho, hasta el cast. de Sta. Catalina. Distribuyéronse despues en este muro y en el resto del perímetro del recinto de que tratamos, varios fuertes y baterías, con la idea general de protegerse mutuamente y cruzar sus fuegos sobre las calas y atracaderos mas practicables de la cos a. Estos puntos fortificados se conocen en el día por las siguientes denominaciones: San Amaro, Torre-mocha, Píneo gordo, el Saucino, Sta. Catalina, Punta de la Almina, el Desnarigado, Torrecilla, la Palmera, el Quemadero y el Sarchal, habiéndose construido en 1771 la ciudadela en la cúspide de la montaña del Hacho, sobre las ruinas de una fortificación ant. que se atribuye á los roma-

(*) La dificultad de obtener las noticias de este art., por las circunstancias particulares de la pobl. á que se refiere, nos obligan á manifestar nuestra gratitud á las personas que nos han facilitado los datos para formarlos, y son: nuestro ilustrado corresponsal D. Eusebio Morales Puideban, auditor de Guerra de dicha plaza, y muy especialmente los dignos directores de presidios y caminos. Este último, el Sr. D. Manuel Varela y Limia, compuso en 1828, hallándose de capitán de ingenieros en Ceuta, una erudita y luminosa Memoria sobre este punto; trabajo apreciableísimo, inédito, y único notable de cuantos hay que tratan de él, y que hemos consultado con gran provecho, por la condescendencia que ha tenido en permitirnoslo.

nos. En dicha ciudadela se halla la casa vigia con dos empleados que se relevan semanalmente, para observar los movimientos de los moros, y todas las novedades que ocurren en el mar: tambien hay 2 cuarteles y algunas cuadras sueltas, pero todo en en muy mal estado. Además de las espresadas fortificaciones de este importante recinto, la naturaleza contribuye muy poderosamente á su defensa. Masas de tajadas rocas, derrumbaderos rápidos y profundos cubren la mayor estension de las costas de E. y S., y la pendiente N. de la montaña está resguardada por muchos y muy peligrosos escollos y bajíos que ponen coto á las tentativas navales, imposibilitando los desembarcos.

Segundo recinto. Lo forma la parte mas espaciosa del istmo, que se estiende desde la falda del Hacho hasta el primer foso llamado de la Almina. Principiaron á establecerse en este parage los hab. en tiempo de D. Fernando de Noroña, tercer gobernador de la plaza, á nombre y en la cautividad del infante D. Fernando de Portugal; y el deseo natural de alejarse del frente de tierra, insultado á la sazón frecuentemente por los moros, aumentó el número de los moradores del arrabal de la Almina, que, sin haber perdido aun este nombre, constituye la mayor y mejor parte de la pobl. de Ceuta. Las fortificaciones de este recinto consisten en la muralla del Norte, concluida en 1741, siendo gobernador de la plaza el marques de Campo-fuerte (como lo acreditan las lápidas de mármol que existen en la misma muralla) y en el muro y baterías que cubren la línea del S., y cuentan la fecha del mismo gobierno; un camino cubierto con dos estacadas y un pequeño foso intermedio, y su glasis correspondiente, principiado á construir en 1777, sirven para la defensa de la Almina hácia el distrito del Hacho, y de lim. oriental al recinto que nos ocupa, cuyo término occidental es el foso antes citado. Inatacable por el S. este recinto, á causa del escarpado inaccesible que reina á lo largo de aquella costa, y resguardada la muralla del N. por la grande estension fortificada de la base del Hacho, que se adelanta formando la margen der. de la rada, es evidente que está exento de toda espugnacion marít., eficaz y directa. Sus baterías son: San Sebastian, San Pedro el Alto; los Abastos, Escuela-práctica, Rastrillo-nuevo, el Molino, San Gerónimo, Fuente-Ceballos, San Carlos y San José.

Tercer recinto y obras exteriores. El istmo de Ceuta se angosta al desembocar en el continente, formando un trapecio de 540 varas de long. y 230 de lat. media próximamente. A esta pequeña superficie, que constituye el tercer recinto, y se conoce vulgarmente con el título de *la Ciudad*, estaba reducida la pobl. ant. No hay vestigios para venir en conocimiento de la clase de defensas que protegerian este punto cuando el rey de Portugal lo conquistó de los sarracenos; mas parece probable que no existiera fortificación alguna, si se atiende al orden y celeridad con que se realizó la conquista. Obtenida esta por los portugueses, conocieron que el conservar la pobl. dependía del cuidado que pusiesen en fortalecerla, y desde los primeros dias de su triunfo se dedicaron con infatigable constancia á tan importante objeto. El sistema defensivo estable, que á la sazón se puso en práctica, en nada se diferenciaba de aquel tipo sencillo y uniforme que caracteriza las fortificaciones anteriores al uso general de la artillería en los sitios. Robustos y elevados muros, guarnecidos de torres y torreones, cerraban todo el perímetro de la Ciudad con una barrera impenetrable, para los medios de ataque propios de aquel tiempo y circunstancias. La mar bañaba y defendía los lados del S. y del N., mientras que las dos murallas reales, que cubrían las avenidas de la Almina y del continente, estaban resguardadas por anchos y profundos fosos, que comunicaban las aguas del Estrecho con las del Mediterráneo, aislaban la c. y abrían libre paso de mar á mar á los buques de pequeño porte. Tales eran las fortificaciones de Ceuta, y tales son, aun en el día las que existen en tres de los cuatro lados del tercer recinto, donde los accidentes locales hicieron menos precisa que en el otro, la aplicación de los adelantos del arte. En efecto, hácia las costas y la Almina los muros subsisten cuales eran, sin mas modificación que la que pudo haber exigido el número y disposición de las baterías que las guarnecen, y son: la Sala de Armas, San Juan de Dios, San Francisco el Alto, la Brecha, Espigon de la Rivera, Primera Puerta, el Albarac ó segunda Puerta, Baluarte y Torreón de la Bandera, Cortina de la

Muralla real, Baluarte y Torreón de la Coraza y Coraza-baja. Pero, hacia la parte de tierra, objeto de privilegiada atención, como mas espuesta á los insultos del enemigo, el caracter de las defensas sufrió grandes y radicales alteraciones. Sustituyéronse allí á los ant. muros dos frentes abaluartados, de los cuales, el que se presenta directamente al campo fronterizo, está construido sobre un lado exterior de 275 varas; dimensión reducida solo á 123 en el otro que forma la estremidad occidental de las defensas litorales del N.: dos altos torreones, sit. á der. é izq. de la mayor de aquellas lineas, sirven de caballeros á los baluartes respectivos. A 80 varas de la contraescarpa del foso de agua que divide el continente, y paralelo al primero de dichos frentes, se estableció el que se titula de la *Valenciana*, con su falsa braga y rebellín, segun los principios que se observaban á fines del siglo XVII, y mas adelante se cubrieron las caras de los medios baluartes de este nuevo frente, con dos grandes contraguarnidas, cuyos salientes se adelantaron á 100 y 150 varas de los ángulos flanqueados correspondientes. Como el terreno se ensancha progresiva y considerablemente, en especial hacia la parte del N., la contraguarnida de la der. (Santiago), reforzada con un caballero, se estendió hasta la playa; disposición que la hubiera dado 225 varas de linea de fuego, si, conforme á las reglas generales, se la hubiese terminado en la contraescarpa del rebellín primitivo; pero considerando tal vez esta dimension como un defecto, solo se continuó la obra hasta cubrir la mitad de la cara del medio baluarte de San Pedro, colocando el rebellín San Pablo en el espacio restante. Un camino cubierto ordinario, circunva las enunciadas defensas.

Apesar del grande desarrollo de estas, no se habia logrado aun dominar la ondulacion del terreno, en cuya pendiente estaban todas ellas sit.; mas este fin quedó conseguido con la traza y construccion de los fuertes de San Antonio y San Jorge, y con las tres lunetas intermedias, llamadas de San Felipe, la Reina y San Luis, que componen la linea exterior de la plaza. El camino cubierto de estas últimas obras, reemplazó el de las anteriores, del cual solamente quedó intacta la parte que corresponde á la contraguarnida de San Javier, y al rebellín de San Ignacio. Sobre las capitales de los fuertes y lunetas espesadas, y á diferentes distancias de los salientes del camino cubierto, se establecieron algunas galerías ó lenguas de sierpe, que toman el nombre particular de la luneta ó fuerte de que cada cual depende. Concluida la linea exterior, se construyeron los espigones de Africa y de la Ribera, que partiendo el primero de la contraguarnida de Santiago y el segundo del medio baluarte de la Coraza, y entrando algunas varas en la mar, cierran el paso por der. é izq. y baten de frente las playas del N. y S. de la posicion. Por último la falsabraga de la Valenciana se transformó en un tenazon con dos pequeños flancos, cuyas caras estan unidas á los orejones de aquel frente: la muralla real se elevó para dominar las exteriores, y el rebellín de San Ignacio hubo de realizarse tambien notablemente para cubrir su terraplen de las obras adyacentes. Al mismo tiempo que se ejecutaban todos los trabajos indicados, se empleaba la mayor actividad en preparar una defensa subterránea, que aumentase el valor militar de la plaza.

El conjunto de fortificaciones sit. mas allá del foso navegable, se distingue con el nombre de *Plaza de Armas*, y se considera como primer recinto en algunos documentos oficiales. Las obras que lo componen, y son las espesadas, San Pedro el Bajo, Santa Ana, Tenazon de la Valenciana; Rebellín de San Pablo, id. de San Ignacio, Espigon de Africa, Contraguarnida de Santiago y su caballero, Contraguarnida de San Javier, Fuerte de San Antonio, Luneta de San Felipe, id. de la Reina, id. de San Luis y Fuerte de San Jorge, estan dispuestas, á escepcion de este último fuerte y de la cortina del Tenazon, para recibir mas ó menos artillería; algunas de ellas, á saber; el Espigon de Africa, las Lunetas de la Reina y San Felipe, tienen construidas bajo sus terraplenes galerías de escarpas aspilleras, y en otras, como en las dos contraguarnidas y en la muralla real, hay bóvedas espaciosas para acuartelamiento de tropa.

El tercer recinto se comunica con la plaza de armas por la primera puerta, abierta en medio de la cortina del pequeño frente (al parecer hubo en algun tiempo otra puerta enmedio de la cortina de la muralla real), que da paso por un puente levadizo á otro estable sobre el foso de agua: y orillando en

seguida la contraescarpa, se encuentra á la altura de la mitad de la casa derecha del baluarte de la Bandera una cortadura de sólida construccion (establecida con el doble objeto de batir la playa del N. y una parte de la gola del frente de la Valenciana), en cuya izq. existe la segunda puerta: el corto espacio que media entre esta y la primera se denomina Plaza de Albacar. Sálese despues al foso de la Valenciana por las bóvedas que atraviesan el centro de su cortina y tenazon, ó por las que hay en sus flancos, y sucesivamente se presentan las comunicaciones de las obras exteriores, que consisten en rampas, ya cubiertas á prueba hasta su desembocadura en los terraplenes respectivos, ya enteramente descubiertas, ó abovedadas solamente en su entrada; las lunetas de San Luis y de la Reina tienen ademas galerías subterráneas de tránsito, que parten de los fosos de San Javier y San Ignacio. Los puentes levadizos de San Luis y San Felipe, y la polterna que sube desde el foso de la Reina á su plaza de armas entrante, dan paso al camino cubierto exterior, en el cual existen 4 surtididas cerradas con simples rastrillos: otra hay tambien á la playa del N. por el foso de Santiago, defendida por un tambor apoyado en el de San Antonio. Las galerías tienen salidas á la campaña, frente á la linea fortificada, guarnecidas con rastrillos de hierro, y se comunican con la plaza por medio de galerías subterráneas á prueba, de las cuales las de San Luis y San Antonio desembocan al nivel del piso de los fosos, y las demas en los salientes de los caminos cubiertos de las obras exteriores á que corresponden.

No es facil determinar con toda seguridad, cuál haya sido la época en que se hizo la primera alteracion en el frente primitivo, ni menos se encuentran comprobantes oficiales acerca de las fechas respectivas en que se construyeron las obras exteriores, ó sea la plaza de armas. Sin embargo, puede admitirse como opinion muy probable, que en la práctica de aquellas obras se siguió próximamente el mismo orden con que van descritas, y que mientras Ceuta fué posesion portuguesa, solo existia en el frente de tierra el ant. muro con torreones y foso navegable, y un reducto interior sit. á larga dist., cerca del pozo del Chafarin, en el parage llamado por los portugueses Franqueira, para proteger las salidas. Esta última obra casi se hizo al mismo tiempo que una torre de atalaya, en el sitio que hoy ocupa el medio baluarte de Sta. Ana, durante el gobierno del marqués de Procelal, á mediados del siglo XVII; y tampoco faltan datos para asegurar que los dos frentes abaluartados se establecieron hacia el año 1690. Dos años despues principiò el famoso asedio puesto por Muley-Ismael, que hizo desplegar grande empeño y actividad en añadir nuevas defensas á la plaza. Distinguióse sobremanera en este cuidado el gobernador D. Francisco Fernandez de Rivadeo, encargado del mando en 12 de agosto de 1720, quien, segun se lee en un apunte histórico, mandó hacer *estrordinarios trabajos hasta de noche... y en compañía de los ingenieros, no se separaba un momento de las obras*. En el discurso del gobierno de este infatigable general, el aumento del número de los sitiadores, llamó de tal modo la atencion de nuestra corte, que la obligó á reforzar la guarnicion, y á comisionar al director de ingenieros D. Jorge Próspero Verboom, con otros oficiales del cuerpo, que determinaron la ejecucion de varias obras y la continuacion de las minas defensivas. Aplicóse estas disposiciones y trabajos D. Manuel de Orleans, conde de Charly, que sucedió á Rivadeo á fines de 1725, de cuyo tiempo parecen ser las contraguarnidas, el rebellín de San Pablo, el puente levadizo de la primera puerta y la limpia del foso navegable. La traza y principio de los fuertes y lunetas, tal vez data del gobierno del célebre escritor militar, marqués de Sta. Cruz, sucesor del conde de Charly en 1731, puesto que se trabajaba ya en sus fosos y galerías á principios del mando del gobernador inmediato D. Antonio Manso y Maldonado, que llegó á la plaza en abril de 1732, época en que asi mismo se comenzaron los espigones de Africa y de la Ribera. Finalmente, una salida practicada en 15 de julio de 1762, *con el fin de sostener el establecimiento de las últimas fogatas*, testifica con seguridad la fecha en que se concluyeron los trabajos subterráneos.

ARMAMENTO, MUNICIONES Y GUARNICION. Ceuta, plaza marít. separada de la península, y fronteriza á una nacion bárbara, no puede reputarse jamás en seguridad absoluta, y su armamento, municiones y guarnicion deben, por tanto disponerse y arreglarse de manera, que la mantengan constantemente á cubierto de una incursion repentina. El mas antiguo de los

CEU

cuerpos creados para su defensa, parece ser el que, según tradición, instituyó D. Juan I. de Portugal, con el nombre de escuchas atalayas, que cambió á poco tiempo en el de compañía de prácticos. Su fuerza primitiva era de solos 16 hombres y habia grande esmero en conservarla siempre completa; las plazas eran hereditarias, amaestrando los padres á sus hijos en el importante y arriesgado servicio que les estaba confiado y desempeñaron hasta que fué suprimida esta tropa. Reinando Felipe II se formó otro cuerpo de 120 caballos, con el título de compañía de Lanzas, que así mismo debia ser reemplazado constantemente con los naturales del país; institución que fué suprimida, como la de cazadores ó migueletes, pasando á formar la base del regimiento fijo. En este se transformó en 1708 el tercio de infantería de dotación, que habia sido creado en 1703, sobre la base de dos compañías castellanas que existían. El regimiento fijo fué estinguido en 1822 y vuelto á formar en 1828. Finalmente, una compañía de soldados marineros, otra de moros mogataces, que vino á esta plaza de resultas de la pérdida de Orán; una brigada de artillería fija, compuesta de dos compañías, una de las cuales se retiró posteriormente á Sevilla, constituían la guarnición ordinaria que se señaló á Ceuta en varias ocasiones, así en los sitios, como en otras comisiones delicadas. Las tropas que eventualmente le destinaba el Gobierno, se distinguían con el nombre de guarnición extraordinaria, variable según las circunstancias. Actualmente la guarnecen 3 batallones de infantería, además del regimiento fijo, 2 baterías de artillería, una compañía de pontoneros, y las de caballería, mar y resto de la de moros mogataces, de dotación fija, cuyos cuerpos componen 2.555 hombres y 54 caballos. La fuerza material y personal de que debe constar esta plaza para su defensa en estado habitual de observación, es de 112 piezas de distintos calibres, montadas; 33,600 proyectiles; 136,100 libras de pólvora; 333 artilleros y 2,654 hombres de caballería é infantería: en el de sitio, 182 piezas; 141,100 proyectiles; 570,933 1/3 libras de pólvora; 646 artilleros; 100 zapadores y 5,019 hombres de caballería é infantería; y al pie de guerra marít. 175 piezas, 122,500 proyectiles; 647,300 libras de pólvora; 525 artilleros; 50 zapadores y 5,555 hombres de caballería é infantería. No se hace mérito de las fuerzas sutiles como medio de defensa de la plaza, porque este artículo está comprendido entre los auxilios extraordinarios que aquella debe esperar en el caso de una guerra marítima.

Para el servicio de la plaza hay una maestranza de artillería, sit. en la plaza de Cuarteles en un edificio del Estado. Se elaboran y entretienen en ella los montajes para las piezas, los juegos de armas y demas útiles del ramo, y se trabaja en la recomposición de fusiles. Mantiene actualmente un taller con 5 carreteros y una herrería con 3 fraguas y 50 operarios de todos los oficios de la clase de confinados, excepto los maestros: tiene la fábrica un coronel director, un capitán de detall, un comisario interventor para la cuenta y razos, un oficial primero guarda-almacén, un segundo pagador y 3 auxiliares. Los efectos elaborados en esta maestranza, salen próximamente, según sus cuentas, por una mitad del costo que tienen en las demas del reino; beneficio que pudiera utilizarse para artillar todas las plazas del continente africano y aun en la costa de Levante. También hay maestranza de ingenieros, cuya comandancia es exenta y tiene en su virtud su juzgado privativo, establecida en la plazuela del mismo nombre, á donde se trasladó en 1762 del lugar que en el día ocupa el barrio de los moros mogataces: cuenta excelentes almacenes de herramientas y útiles, de maderas, hierro, carbon, cal y ladrillo; y obradores de carpintería, tonelería, herrería y aserradores y un pequeño molino de yeso. Para el servicio de los mencionados obradores, está destinada la brigada de presidiarios, denominada artistas de fortificación con el número necesario de peones. La dotación de oficiales del cuerpo es de un coronel, un comandante, un capitán y un teniente; pero en el día no hay mas que los dos primeros: está sí completo el número de empleados, que son: un maestro mayor de segunda clase con 7,000 rs. anuales; un celador de id. con 5,500; otro de tercera con 8 rs. diarios, un conserje de edificios con 2 rs.; un calafate con 10; un aparejador de albañilería, otro de carpintería y otro de cantería con 12 rs. cada uno. Para el pago de las atenciones de la plaza, con esclusión de la guarnición extraordinaria, batallón fijo, presidio y hospitales; existe un ministerio de hacienda dependiente de la intendencia militar de Andalucía,

CEU

375

compuesto de un comisario de guerra de primera clase, un pagador militar, otro de fortificación y un oficial de la clase de octavos; importando el presupuesto mensual de dichas atenciones 64,854 rs. 25 mrs.

El gobierno militar y político se halla confiado á un mariscal de campo, con el título de gobernador, comandante general y jefe superior político. Es independiente de la c. g. de Andalucía, entendiéndose directamente con los ministerios en los asuntos militares y aun en los políticos que sean de interés particular del pueblo. Conoce en primera instancia con el auditor de guerra de los negocios civiles y criminales, tanto de la guarnición y presidio, como del vecindario, por gozar este del fuero militar, con las apelaciones y consultas al supremo tribunal de guerra y marina; exceptuando sin embargo los pertenecientes á testamentarias y ab-intestatos, cuyo juzgado privativo está afecto á la auditoría de guerra con las apelaciones á dicho tribunal. Se sustancian anualmente de 45 á 50 causas criminales, sin que en el término de seis años últimos se haya entablado demanda alguna civil; mediante las amonestaciones conciliatorias del juzgado. Carece este de promotor fiscal, procuradores, alguaciles y portero, no teniendo mas que un escribano. Tampoco hay en la población ningun abogado que pudiera desempeñar las funciones de promotor en los asuntos criminales, por lo que es preciso nombrar de oficio á cualquiera vecino del pueblo.

Hecha la descripción de Ceuta, considerada como posición de guerra, vamos á ocuparnos de las demas circunstancias que en ella concurren, notando antes las particularidades de su costa. Al E. 1/4 SE. de la punta de Torre-blanca, dist. de 3 3/4 millas, se halla la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas septentrional de la *Almina* (para el significado de esta palabra V. la nota de la pág. 131 tomo 5.), la cual es baja con islótilos. Entre ambas puntas se halla la ensenada de Ceuta, y su fondeadero entre los islotes del campo y de Sta. Catalina, desde 8 á 14 brazas arena con algunas piedras sueltas: para fondear debe procurarse quede abierta la calle del Obispo, que es la que principia en el costado N. de la casa del gobernador, la mas visible al principio de la *Almina*, frente á la muralla, con 4 balcones; y no estando precisamente bajo de esta enfilación, es el fondo caseajo. Debe amarrarse NE. SO. con el ayuste á aquella parte. Toda la *Almina* está rodeada de piedras, que apenas velan, y la que mas se aleja es á la dist. de 1/2 cable. El cast., edificado sobre lo mas alto del monte Hacho, está justamente al S. 11.° 40' E. de punta de Europa; al S. 30.° 05' E. de la del Carnero; al S. 68.° 20' E. de la torre de Tarifa y al S. 88.° 10' E. de Sierra Bullones.

Un suelo ingrato y estéril, la falta de una buena bahía, la imposibilidad de cambios lucrativos con los puntos fronterizos y el atraso en que se encuentra en la carrera de la civilización todo el país comarecano, no son á la verdad alicientes favorables para atraer y fijar en Ceuta opulentos propietarios, ricos especuladores, ni artistas aventajados. Privada de la comunicación y movimiento, de los goces y bienestar peculiares de los pueblos que el comercio y la industria vivifican, puede calificarse como una verdadera colonia militar; y nadie habrá que así no lo califique al desembarcar en un profundo foso entre dos altas murallas; al advertir la multitud de guardias y centinelas que á cada paso se encuentran; al recorrer sus angostas calles cruzadas casi esclusivamente por militares y desherrados; al ver en fin la mezquindad de los edificios particulares, y lo insignificante del corto número de establecimientos mercantiles é industriales. Este aspecto general contrasta desventajosamente con lo que la imaginación se promete cuando se observa desde el mar la perspectiva de esta c., que se presenta á la vista, formando un agradable anfiteatro en una pendiente uniforme, coronada por sus siete colinas.

INTERIOR DE LA POBLACION. Las casas, aunque de aspecto mezquino y mediana construcción son cómodas y tienen en lo general hermosos jardines; las calles principales rectas y sin pendiente, pero las transversales bastantes penosas, si bien todas se hallan empedradas con chinás encarnadas, blancas y negras del mar, formando variadas figuras y estremadamente limpias. Hay dos paseos, el de la Reina y el de San Amaro, con buen arbolado de paraísos y acacias; 3 plazas y algunas plazuelas; la de Africa, en que se vé la igr. catedral, el santuario de la patrona, el cuartel del reloj y la casa municipal; la de Cuarteles, llamada así por estar sit. en ella los de la muralla real, y la de los Reyes, en cuyo centro descuella

la bien trabajada estatua de Carlos IV, traída de Génova por el conde de las Lomas, siendo gobernador de la plaza el año 1794: tres hospitales, el militar, edificio del Estado, de buena arquitectura y bastante capacidad, donde se asiste á la guarnición, presidio y vecinos pobres, mediante contrata, con un contador, un comisario de entradas, 2 profesores de medicina, 2 de cirugía, un primer farmacéutico, 3 practicantes y 2 capellanes cuyo personal y medicinas importan mensualmente 9,992 rs. 28 mrs.; el hospital de mujeres, que se halla unido en la parte administrativa al militar; y el de Jesus Maria y José, en el que se refundieron los dos fundados en Fez y Tetuan por el Exemo. Sr. D. Pedro Antonio de Aragon, para la asistencia de los cautivos cristianos, y que fué preciso abandonar por los insultos y continuas exacciones que les hacian los moros: estuvo á cargo del definitorio general de Trinitarios Descalzos y hoy al de un administrador, siendo su objeto mantener 12 camas para militares enfermos de la clase de oficiales, ú otras personas decentes que carezcan de bienes de fortuna: el edificio espacioso y bien ventilado, se concluyó el año 1776. La casa de Misericordia, fundada á imitación de la que con igual título creó en Lisboa la reina Doña Leonor en 1498, tenia por objeto la curacion de los enfermos, socorro de las huérfanas, y atender al rescate de los cautivos; pero ahora por haberle faltado las rentas, ha quedado reducida á la asistencia de los reos de pena capital en su última hora, distribuyendo los fondos sobrantes en limosnas de pan en dias señalados. Últimamente se ha tratado de la formacion de una casa-inclusa que tan necesaria es en este punto, atendido el crecido número de espósitos, pues en el último quinquenio ascendieron á 20 por año: el ayunt. atiende al pago de las nodrizas destinadas á la lactancia y manutencion de estos seres desgraciados, mientras no se realice aquel pensamiento. Tambien estandotados por la municipalidad 2 maestros de niños con 3,600 rs. cada uno, y 90 rs. mensuales para pago de casa, y 2 maestras con 2,340 rs. cada una y 40 para casa; educándose en estas escuelas y en las academias bajo el método simultáneo 263 niños y 93 niñas. Estas academias consisten en las lecciones de idioma frances, dibujo, náutica y matemáticas, que dan gratuitamente varios confinados á un gran número de jóvenes de la pobl. La casa consistorial de buena fab. y propiedad del comun, construida el año 1743, tiene 4 censos á favor de la casa de Misericordia, santuario de Africa, el Estado y la colecturia general del obispado, importantes 134 rs. 9 mrs. anuales. En el orden ecl. es Ceuta silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, á la que está afecta la tenencia del vicariato castrense. La igl. Mayor fué erigida en catedral á petición del rey D. Juan I de Portugal por el papa Eugenio IV en el año 1432, siendo su primer ob. D. Fray Amaro, confesor de la reina Doña Felipa. El cabildo, segun la bula de ereccion debe constar de 4 dignidades, con canongia, aneja, denominadas dean, chantre, tesorero y arcediano; 7 canongias y 4 raciones, teniendo para el servicio de la igl. un maestro de ceremonias, 2 sacristanes, 10 capellanes de coro, 2 sochantres, un maestro de capilla y 4 acólitos: el clero consta hoy de 15 presbiteros, 6 de ellos esclaustrados, 3 tonsurados y un religioso lego. El dignidad de tesorero es cura propio y único, pero el Illmo. Sr. ob. D. Fr. Manuel de Ciebra le impuso la obligacion de tener un coadjutor, que lo sería el que sirviese la canongia vacante á la sazón, por muerte de Sebastian de Fonseca; cuya obligacion fué confirmada por autoridad pontificia en 1730, á petición del ob. Don Fr. Tomás del Valle. Existe pues una parr. que lo es la catedral y una auxiliar bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios. Tanto las dignidades, como las canongias, son de libre presentacion del rey y del ordinario; pero las curadas se proveen por rigorosa oposicion: el teniente que ademas del cura propio, tiene la catedral, es en el dia el maestro de ceremonias. En la auxiliar de los Remedios hay otro teniente perpetuo, que lo es el canónigo mas moderno, sin mas clérigos de dotacion propia; porque el cura de la catedral regenta tambien en ella como cura único de la c., y en todas las funciones de misas en los dias festivos se revisten para los evangelios y epistolas los capellanes del coro de la catedral, y para las funciones de dotacion y entierros asisten y ganan los prebendados su obvencion y el cura lo que le corresponde como capitular. El santuario de la patrona Ntra. Sra. de Africa, á que prefesan especial veneracion los naturales, es auxiliar de la parr. cuando las funciones propias del culto cate-

dral impiden las de esta: tiene reserva perpetua que sirve para la administracion de la comunión á los fieles que en ella confiesan, mas no para el cumplimiento del precepto pascual, ni viáticos; un capellan penitenciario con la obligacion de confesar diariamente y en los festivos decir la misa á las guardias que se retiran del Campo del Moro á la hora que cumplen, que regularmente es despues de las 12; otro capellan para la misa de alba que lo es el sacristan actual, por falta de otro ecl.; diciendo por la misma causa la misa de 10 un capellan de coro, y el provisor la de la Virgen todos los sábados. La ermita de Ntra. Sra. del Valle, sit. en el extremo opuesto á la catedral, junto al cuartel de presidiarios, es notable por haberse celebrado en ella la primera misa al siguiente dia de la conquista: su patronato corresponde á la reina; pero el nombramiento del capellan es ordinario en virtud de real cédula de 11 de setiembre de 1793. Existen ademas el oratorio publico de Jesus Maria, en el hospital del mismo nombre, de patronato del Sr. arz. de Toledo; la igl. de la casa de Misericordia, que lo es de la hermandad del mismo nombre; la ermita de San Juan de Dios, de patronato ordinario, como las igl. de los conv. suprimidos San Francisco y Trinitarios Descalzos; la ermita de San Antonio, sit. en el monte Hacho, donde reside el capellan que da el pasto espiritual al vecindario y guarnicion de aquel punto, en virtud de real órden de 7 de marzo de 1789; la capilla de la ciudadela del mismo Hacho, en la que se celebra misa los dias de fiesta si hay presbitero confinado con licencias, y cuando no, pagan al presbitero que sube de la c. ó bajan á San Antonio; la igl. del hospital general, con 2 capellanes, cuyo nombramiento correspondia al guardian de San Francisco, obteniendo al efecto las licencias necesarias del ob., subdelegado castrense nato, en sinodo y ahora al ordinario; por último la capilla del presidio, de patronato real, en la que celebra el capellan del mismo ramo.

Hemos venido naturalmente á parar al presidio: su establecimiento trae origen del tiempo de la conquista, pues segun el padre Almeida, las primeras defensas de la plaza se hicieron por gente forzada, y desde que quedó agregada á la corona de Castilla, siempre ha habido un número considerable de penados con destino á las obras públicas y de fortificacion. Ningun reglamento se conoce para su régimen y administracion, hasta el de 10 de noviembre de 1745, por el que se pusieron á las órdenes y bajo la inspeccion del ingeniero en jefe, á fin de que, dividiéndolos en brigadas de 50 hombres, mandados por oficiales reformados, los aplicara á las obras de la plaza: se les asistia con el socorro de 32 mrs. diarios, una racion de pan, 4 rs. por razon de masita al mes, 6 pares de alpargatas y uno de zapatos al año. Mas adelante, habiendo crecido el número de confinados, se dieron algunas disposiciones aclaratorias del anterior reglamento, hasta que, en 1791, creyendo oportuno cimentar el establecimiento de una manera mas análoga al objeto de las penas, se espidió una ordenanza con aplicacion esclusiva á este presidio que contiene radicales reformas, sin desatender por eso la causa de su institucion. En primer lugar, se dió el mando general de los penados al que tuviera el de la plaza; se creó la plana mayor compuesta de un comandante, un ayudante, un habilitado y tantos cabos de brigada cuantas fuesen éstas; se formaron las brigadas de faeneros de artilleria y artistas de fortificacion, en las cuales debian tener entrada los albañiles, carpinteros herreros, carreteros, cordeleros y demas oficios que fuesen útiles en las maestranzas de los cuerpos facultativos, y en calidad de aprendices todos los jóvenes presidiarios; con lo que se lograba tener siempre un plantel de operarios y separar á la juventud del roce de los famosos criminales. Finalmente se dictaron otras varias medidas para metodizar los trabajos de fortificacion, que fué siempre la atencion principal de este presidio. Por este tiempo se formaron las compañías de Migueletes, compuestas de los penados que diesen muestras de arrepentimiento y observaran buena conducta, los cuales tenian un año de rebaja por cada desertor que aprehendian; pero esto dió lugar á abusos muy perjudiciales á la vindicta pública, pues el presidiario que contaba con algunos bienes de fortuna y se encontraba en estas compañías, facilmente hallaba algunos malvados que, á sabiendas del aprensor, intentaba la fuga, y en pocos meses lograba capturar los bastantes para estinguir su condena. Tal abuso, unido á otros que se introdujeron en dichas compa-

ñas, cuyos servicios en tiempos de apuro, son dignos de elojio, dieron márgen á su estincion. La manutencion y socorro del establecimiento corria á cargo del ministro principal de Hacienda militar de la plaza, quien conservaba tambien las hojas penales, y hacia las propuestas de cumplidos al gobernador, espidiendo este las licencias. Bajo este sistema se gobernaba el presidio, cuando se comunicó la nueva ordenanza de 14 de abril de 1834: por ella perdió la condicion, haciéndolo dependiente del ministerio de la Gobernacion, ó sea entonces de Fomento, en la parte administrativa; pero no en cuanto á la aplicacion de los penados á las obras públicas, que quedó siempre bajo la inspeccion del ministerio de la Guerra. La real orden de 30 de abril de 1844, por la que se previene el pago de 34 mrs. diarios por cada presidiario que se saque á obras de interes local ó provincial, en las que se han comprendido las de fortificacion, ha variado la indole de este presidio, que, como queda demostrado, era solo la de atender á su conservacion, dejando en la holganza á la mayor parte de sus individuos, pues los presupuestos de artilleria ó ingenieros no pueden sufragar este plus. El sistema económico que establece dicha real orden, y que la junta de este penal logró cimentar, no sin tener que vencer los grandes obstáculos que oponen envejecidos abusos, introducidos por la inmoralidad y falta de pureza, la proporcionó medios para atender al vestuario de los penados, cuando por las apuros del erario no se consignaba cantidad alguna con este objeto para el establecimiento de unos talleres, dignos en verdad de ser inspeccionados por las personas mas entendidas y para otras mejoras de gran consideracion. Mucho honran á la verdad, todos estos adelantamientos al digno director actual de presidios, el Excmo. Sr. D. Diego Martinez de la Rosa, que con un celo y una laboriosidad á toda prueba, va consiguiendo convertir en casas de moralidad, de aplicacion al trabajo y aun de utilidad para el erario, aquellos sitios que solo presentaban el triste cuadro de la corrupcion de las costumbres, por el lamentable abandono en que yacian. Dichos talleres se encuentran sit. en la parte claustral del ex-convento de Franciscanos, local poco á propósito, pero que se ha sabido utilizar cuanto es posible. Desde que se entra en el establecimiento, se nota el orden con que está montado: ni una palabra mal sonante, ni una accion descompuesta demuestran al observador que en él se educan 170 jóvenes, que por un punible abandono de sus padres se entregaron á la vagancia y tras ella al crimen; cada cual se halla ocupado en las faenas á que está destinado, adquiriendo apego al trabajo y un medio de subsistencia para cuando purgados sus delitos, vuelvan al seno de la sociedad que los expulsó. Imposible pareceria sino lo tocáramos, que unos hombres de perversas inclinaciones, y que no tienen conocimiento alguno del oficio á que se dedican cuando entran en el establecimiento, salgan luego regulares ó buenos maestros de rastrillado, hilado, tejido, cordeleria, sembrereria, hojalateria, herreria, carpinteria, peñeria, toneleria y alpargateria, y mas que medianamente instruidos en la lectura, escritura y las cuatro reglas de cuentas. Se elaboran en los 24 telares que hasta ahora hay montados, escelesntes lunas para el velamen de los barcos de la plaza; buenas jergas para mantas de provision y saqueria, manteleria, pañete para el vestuario de los penados y otros varios tejidos, cuyas primeras materias se rastrillan, cardan é hilan en el establecimiento. En el año pasado de 1845 se construyeron 3,000 camisas, 1,500 chaquetas de pañete, igual número de pantalones de id., otro igual de cañamazo y 3,000 gorros y morrales; siendo el valor de todos estos efectos el de 125,470 rs. 20 mrs. Al cañonazo de la mañana principian los trabajos hasta las once que se come el primer rancho, y despues de media hora de descanso pasan á la escuela, de la que salen para los talleres, á las 2 en invierno y á las 3 en verano, cerrándose estos al cañonazo de la tarde en que se come el segundo rancho, retirándose en seguida los penados á sus cuadras.

El estado de gastos é ingresos del presidio en los últimos años, es como sigue:

	TRES TRIMESTRES		
	1844.	1845.	DE 1846.
Ingresos.	150,716 25	208,454 13	131,802 23
Gastos.	13,803	6,867 5	5,737 6
Producto líquido	136,913 25	201,587 8	126,065 17

TOMO VI.

De donde se deduce que, disminuyéndose de dia en dia los gastos, se van acrecentando considerablemente los productos. Pero la principal riqueza de este establecimiento consiste en la instruccion de esa porcion de seres desgraciados é quienes sin ella jamas se lograria morigerar ni separar de la carrera del crimen. Adjuntos van dos estados, uno espresivo de la fuerza de este presidio y del número de penados que han sido sentenciados por distintos delitos, y el otro de la misma fuerza con el detalle del número de individuos segun sus oficios, todo por fin de diciembre de 1846.

PRESIDIO DE CEUTA.

Estado espresivo de la fuerza de dicho presidio, y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan:

Robo de vasos ó efectos sagrados.	14
Infidencia.	1
Rebelion, conspiracion y conjuracion.	18
Sublevacion y sedicion.	58
Insubordinacion.	53
Desercion.	131
Parricidio.	6
Infanticidio.	3
Homicidio alevoso ó preditorio.	86
Idem simple.	699
Robo en despoblado y cuadrilla.	137
Idem dentro de las poblaciones.	395
Estupro.	5
Violencia.	8
Rapto.	11
Falsificacion de moneda.	5
Idem de escrituras, títulos y demas documentos oficiales y públicos.	7
Suplantacion de idem.	2
Plagio	1
Estafa, coecho y barateria.	2
Suplantacion de nombre.	3
Heridas.	38
Delitos varios	445
Sin condena	3
Total.	2,131

NOTAS.

1.^a Los confinados sentenciados por infidencia, rebelion, conspiracion, sublevacion, sedicion, insubordinacion y desercion son: 22 andaluces, 31 catalanes; 36 valencianos, 14 castellanos, 17 gallegos, 15 extremeños, 18 manchegos, 4 aragoneses, 13 vizcainos, 24 navarros, 11 asturianos y 19 murcianos.—Total 261.

2.^a De los de infanticidio: 1 murciano, 1 catalan y 1 andaluz.—Total 3.

3.^a Del delito de parricidio: 1 andaluz, 1 gallego, 2 catalanes y 2 valencianos.—Total 6.

4.^a De los delitos de homicidio alevoso ó preditorio: 15 andaluces, 8 valencianos, 9 catalanes, 10 gallegos, 8 castellanos, 6 extremeños, 5 manchegos, 3 aragoneses, 6 vizcainos, 2 navarros, 4 asturianos y 10 murcianos.—Total 86.

5.^a De los delitos de homicidio simple: 97 valencianos, 83 andaluces, 59 castellanos, 39 catalanes, 36 gallegos, 47 extremeños, 45 manchegos, 53 aragoneses, 57 vizcainos, 39 navarros, 37 asturianos, 43 murcianos, 41 mallorquines y 24 americanos.—Total 699.

6.^a Los de robos de vasos y efectos sagrados: 5 andaluces, 4 castellanos, 2 valencianos, 2 aragoneses y 1 catalan. Total 14.

7.^a Los de robo en despoblado y cuadrilla: 19 valencianos, 23 andaluces, 17 castellanos, 7 catalanes, 11 extremeños, 10 gallegos, 8 manchegos, 13 aragoneses, 5 navarros, 7 vizcainos, 2 asturianos, 3 murcianos 4 mallorquines y 8 americanos.—Total 137.

8.^a Los de robo en poblado: 36 andaluces, 41 valencianos, 38 castellanos, 28 catalanes, 27 extremeños, 37 gallegos, 5 manchegos, 21 aragoneses, 11 vizcainos, 17 navarros,

23 asturianos, 47 murcianos, 35 mallorquines y 29 americanos.—Total 395.

9.^a De los sentenciados por estupro, violencia y rapto, 5 andaluces, 7 valencianos, 4 murcianos, 1 catalán y 7 castellanos.—Total 24.

10.^a De los falsificadores de monedas, escrituras y demás documentos oficiales ó públicos: 4 aragoneses, 1 andaluz, 3 catalanes, 2 castellanos 1 valenciano y 1 murciano.—Total 12.

11.^a Los que se demuestran sentenciados por suplantación de documentos públicos: 1 castellano y 1 andaluz.—Total 2.

12.^a Los que estan por estafa, coecho y barateria: 1 andaluz, y 1 valenciano.—Total 2.

13.^a Los que se manifiestan sentenciados por suplantación de nombre: 1 castellano, 1 andaluz y 1 valenciano.—Total 3.

14.^a Los que estan por heridas: 3 vizcainos, 5 gallegos, 8 asturianos, 6 extremeños, 5 andaluces, 2 murcianos, 4 valencianos, 1 aragones, 1 catalán, 1 castellano y 2 navarros.—Total 38.

15.^a El que se demuestra por delito de plagio es castellano.—Total 1.

16.^a De los que se hallan bajo el epigrafe de delitos varios: 41 andaluces, 54 valencianos, 57 navarros, 46 aragoneses, 48 castellanos, 67 murcianos, 51 mallorquines, 40 catalanes y 41 americanos.—Total 445.

17.^a Los individuos que se manifiestan bajo el epigrafe de sin condena: 1 andaluz, 1 castellano y 1 aragones.—Total 3.

Estado de la fuerza de que consta este presidio, con expresion del numero de individuos que hay de cada uno de los oficios ó profesiones que en él mismo se detallan.

Tegedor de algodón.	2
Id. de lienzo	6
Id. de lonas.	6
Id. de paño, bayetas y demás tejidos de lana.	10
Cardadores.	13
Pintores ó estampadores de telas y tintoreros.	2
Hilanderos de algodón, cáñamo y lana.	75
Bordadores y medieros.	1
Rastrilladores de cáñamo.	5
Sastres.	27
Zapateros.	61
Alpargateros	22
Sombrereros.	5
Curtidores de pieles.	1
Guarnicioneros y albarderos.	2
Guanteros	3
Plateros y relojeros.	1
Quinquilleros.	9
Caldereros	1
Armeros	4
Herreros y cerrageros.	33
Albóitares y herradores.	4
Aserradores.	7
Carpinteros y ebanistas.	42
Aperadores, albaniles y blanqueadores	31
Canteros, picapedreros y empedradores.	14
Molineros, horneros y panaderos.	72
Torneros	2
Hojalateros.	1
Pintores	2
Silleros.	2
Esparteros, sogneros y cesteros	39
Cordeleros y cedaceros.	5
Toneleros, boteros y cuberos.	3
Alfareros, tejeros y caleros.	17
Hortelanos	43
Fabricantes de peines.	1
Impresores	1
Chocolateros, confiteros y cereros.	9
Carreteros, arrieros, esquiladores, cortantes y castradores.	58
Marineros, barqueros y pescadores.	16
Maestros de primeras letras	2

Escribientes	9
Cirujanos, barberos, practicantes y sangradores	19
Lejistas y escribanos.	2
Eclesiásticos, empleados, militares de graduacion, estudiantes y músicos	32
Proprietarios, ganaderos, comerciantes y corredores	20
Otros varios oficios.	343
Simples braceros.	1046

Total. 2131

NOTAS.

1.^a Los que profesan los oficios de albañil, cantero, picapedrero, herrero, cerragero, armeros, toneleros, carpinteros, aserradores y otros, los ocupan diariamente las maestranzas de artillería y fortificación, y los simples braceros, zapateros etc., se ocupan de peones en las mismas maestranzas, otros rebajados con retribucion al fondo económico, cabos, aguadores y mas destinos de la plaza en que se disemina la fuerza de este presidio.

2.^a En los talleres de este presidio se emplean en los de tejedores 22, de los 24 que se ven encasillados. Los 13 cardadores, los 75 hilanderos, 5 rastrilladores de cáñamo; de los 22 alpargateros se ocupan 13; de los 5 cordeleros 4, y 2 sombrereros de los 5 que se demuestran.

Pero téngase presente, que apesar de ser estos los oficios de los penados, su ocupacion en el dia es la siguiente:

En trabajos de fortificacion.	500
Faeneros de artilleria.	44
En trabajos particulares.	400
Empleados por el asentista del pan.	30
En policia urbana.	200
En los talleres del presidio.	134

y los restantes se ocupan del mecanismo interior en los cinco edificios en que se encuentra colocado el presidio, y en el servicio de los hospitales, existiendo unos 160 inútiles, ademias de los enfermos comunes.

Hay muchos presidiarios que por diferentes causas tienen impuestos 20, 30 y 40 años de presidio, y aun existia uno que pasó á Sevilla, conocido por el *Girocho*, que á los 29 años de edad cuenta 62 de condena y 2 retenciones: en semejantes hombres jamas se ven sintomas de enmienda, y son ineficaces las penas de presidio para contener su inclinacion al crimen. Se hallan bien alimentados y regularmente vestidos, sin que les mortifique el trabajo ni el castigo. Las enfermedades que generalmente reinan entre ellos, son las hidropesias y afecciones de pecho, debidas sin duda alguna á sus excesos en la bebida y á lo húmedo y mal preparado de los dormitorios, pudiéndose regular en un 2 p. = el número de muertos anualmente. Estan alojados, como queda dicho, en cinco distintos locales, sin la seguridad é independencia necesaria para que reine el orden y policia, que es el elemento principal de estas casas, y sin las oficinas de que deben constar para que la vigilancia de los gefes pueda contener las demasias á que generalmente son propensos los penados. El actual director de presidios hizo pasar á este punto uno de los visitadores, con el objeto de edificar un cuartel donde pudiera alojarse con comodidad toda la fuerza, y en que igualmente pudieran establecerse los talleres y demás oficinas necesarias: y sin embargo de que existia un local en que hubiera sido posible realizar este proyecto, se opusieron á él dificultades que hasta ahora han sido insuperables. Necesita este establecimiento, mediante á quedar reducido á solos los sentenciados con cláusula de retencion, una ordenanza y ley penal particulares, si se ha de llegar á conseguir radicalmente el objeto de las penas. La plana mayor del presidio se compone de 1 comandante, 1 mayor, 3 ayudantes, 1 farriuel, 1 capellan, 2 capataces, escribientes de la com. y mayoría y 1 capataz para cada una de las 24 brigadas de que aquel consta. No habiendo local suficiente para establecer enfermeria, como existe en los demás del reino, únicamente ha sido posible celebrar con el contratista del hospital militar un convenio, en virtud del cual los confinados enfermos son asistidos por los mismos 44 1/2 mrs. en que está contratado el suministro general del presidio, cuyo convenio produce la economia de 145 1/2 mrs. en cada estancia.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Colocada Ceuta en el estremo de la lengua de tierra que saliendo del continente africano avanza y se introduce en el mar, este rodea y baña su térm. por todas partes, excepto por la de O. en que, pasado el canal que constituye en isla dicha lengua de tierra, se une esta al espresado continente. La línea divisoria que separa el terr. de la plaza del campo del Moro, fué trazada últimamente en el año de 1837, á virtud de las desavenencias ocurridas por la transgresion que hicieron los moros del confín que estaba señalado, habiendo concurrido á la ceremonia el consul general español en Tanger, D. Antonio Beramendi, y el baja de esta cap. en representacion del emperador de Marruecos, ademas del gobernador de Ceuta. El naturalista solo observa en este terr. infinitos nopales ó higueras chumbas, que abundan en el recinto del Hacho, excelentes verduras, sabrosas frutas, vistosas y variadas flores que se erian en las huertas y jardines de la pobl. y de dicho monte; algunas cepas, pocos pinos, cuyo aspecto manifiesta su vegetacion forzada; y por último, un promontorio de estructura singular por su sit. y por las masas irregulares en que le dividen sus profundas vertientes, pero que no pasa de ser un terreno de segundo orden, cuya base está formada de rocas conglutinadas, arcillosas y calizas compactas, con alguna cantidad de minerales del género siliceo, y muy raros despojos de séres orgánicos marinos que la resguardan del continuo embate con que vienen á estrellarse en su costa las soberbias olas y rapidísimas corrientes del Estrecho. Entre las rocas del monte Hacho se distingue una clase de piedra compuesta, cuyo color superficial es por lo comun azul, que pasa á negro, algunas veces con dibujos listados de amarillo de ocre, blanco, mate etc. Esta piedra es bastante dura y susceptible, de algun pulimento; se encuentra en masa y con abundancia en el Sarchal, y se ha empleado en varias obras públicas y particulares. Sin embargo, en el cuartel de nueva planta, y en casi todas las murallas de la plaza, se advierte en uso la piedra que se saca de los montes de Bolenia, en la costa de España al O. de Tarifa; terreno evidentemente terciario, cuyas canteras se componen de bancos calizos, brechas y diferentes rocas, que son un amalgama patente de despojos de séres orgánicos marinos, trabados con un gluten arcilloso. Es muy de notar la diferencia de terrenos entre las dos márg. del Estrecho. Hay 4 fuentes de agua potable y una ferruginosa; 13 balsas, de las cuales 4 estan destinadas para el consumo de la pobl., 8 para lavaderos y una para riego; 108 pozos de agua, tambien potable, 6 norias y 55 cisternas, y de salobre 145 pozos y 7 norias. Las 4 balsas destinadas para el consumo, son de excelente fab., y componen 515 3/4 pies cúbicos de long., 294 de lat. y 69 de profundidad. Todos estos depósitos y manantiales podrán facilitar en un año de regulares lluvias 18,181 pies cúbicos diarios de agua potable, y 36,679 de salobre; cantidad suficiente para el vecindario, guarnicion ordinaria y presidio.

Por lo espuesto se comprende que no bastando para el consumo las verduras y frutas que escasamente produce este suelo, lo que falta, así de este art. como de todos los demas necesarios para el sustento, excepto la pesca y aun para el vestido, es preciso importarlo de fuera. La aduana, á que está unida la adm. de rent., se halla habilitada para la esportacion de efectos del país para el extranjero y comercio de cabotaje; y autorizada para admitir y despachar los efectos de comer, beber y arder procedentes del extranjero, libres de todo derecho, pero con prohibicion de extraerlos para otra parte. Se administra el 4 p. de alcabala, 1/2 p. de hipotecas, y la contr. de frutos civiles. Tanto por el ramo de aduanas, como por rent. unidas, la recaudacion puede regularse en 22,000 rs., cuya mayor parte corresponden á la venta del tabaco. Los empleados de dotacion son: un adm. con 8,000 rs. anuales, un contador interventor con 5,000, y un escribiente con 1,800. Hay tambien adm. de correos y un interventor: aquellos se despachan para la Peninsula los domingos y miércoles, recibiendo en la plaza los lunes y jueves, en los jabeques destinados al intento; bien que en los inviernos, por los grandes temporales y peligrosa travesia del Estrecho, suelen sufrir alteracion los dias de salida y entrada.

INDUSTRIA. Dependiendo del erario la mayor parte, ó mejor dicho, la casi totalidad de los moradores de esta plaza, por cuya razon se dice vulgarmente que no hay alli otro modo de vivir sino con las 12 cosechas, que son las 12 pa-

gas; y consistiendo la pobl. poco menos que totalmente en los individuos y familias de los diferentes cuerpos fijos, creados en varias épocas para atender á su defensa; en la guarnicion eventual que el Gobierno destina con el mismo objeto y en los confinados á presidio, se deduce fácilmente que no se cultiva género alguno de ind., como no sea algunas tiendas mezquinas de géneros de primera necesidad, y la almadraba de buche que se cala en la ribera del SE., y cuyas utilidades ceden en beneficio del gremio de mareantes de Algeciras, cosa á la verdad estraña; pues no teniendo la c. propios algunos, pudieran considerarse como tales la espresada almadraba. La pesca que esta produce no es atun, como en la Peninsula, sino el bonito, pez torácico del género escombro, que no pasa regularmente de 8 á 10 libras de peso, y cuya carne es muy parecida en aspecto y gusto á la del atun y la caballa, que pertenecen al propio género. El bonito pasa periódicamente el Estrecho, y su pesca dura desde el mes de junio hasta el de setiembre ú octubre. Hace años solia hacerse otra por la primavera, al pasar dicho pescado al Océano, en cuya época se tendia la almadraba en la ensenada de San Amaro; pero los accidentes á que estaba espuesta, por la rapidez de las corrientes, obligó á los armadores á contentarse con la temporada de verano, durante la cual establecen las redes en la ensenada al SE. de Ceuta. La multitud de individuos que componen estas tribus de peces en sus perennes viajes, es tan prodigiosa que muchos dias suelen sacarse de 10 á 12,000 bonitos, que se esportan curados para Cataluña y Valencia, de cuyo último terr., y muy especialmente de la prov. de Alicante, suelen ser los pescadores que con un cortisimo jornal se emplean en esta trabajosísima pesca. La almadraba es propiedad del Gobierno, que tiene unas miserables casillas para las albercas ó chancas en que se hace la salazon, y la arrienda á particulares en cantidad de unos 20,000 rs. Otro ramo de ind. muy lucrativo podria, quizá, promoverse en Ceuta con la pesqueria del coral que se cria en sus mares con abundancia y de calidad excelente, en concepto de los genoveses, quienes se presentan casi todos los años á pescarlo. Estos estrangeros ocultan misteriosamente el mecanismo de la pesca, y las precauciones posteriores que sufre el coral hasta llegar á ser un objeto precioso de comercio.

POBLACION. Tiene 442 vec., 2,210 hab., con exclusion de la guarnicion y presidio: 571 varones de 1 á 25 años; 312 de 25 á 50; 151 de 50 á 75, y 9 de 75 á 100: 610 hembras de la primera edad; 372 de la segunda; 171 de la tercera, y 14 de la cuarta. La mayor parte pertenecen á la marineria, y se ocupan en la pesca ó en tripular los barcos de cabotaje que se dedican á conducir los viveres y demas efectos de primera necesidad para la plaza, los que se importan generalmente de los puertos de Levante ó del estranero, mediante privilegio, único comercio que se hace. Consta el cuerpo municipal de un alcalde, un teniente y 6 regidores, con intervencion del gobernador, jefe superior político en todos los asuntos de interés local, y del de Cádiz en lo que tenga roce con operaciones provinciales, como quintas, contr. y eleccion de diputados á Cortes. Para este último objeto se hallan aprobados 214 electores, 142 como contribuyentes y 72 por capacidad: elegibles hay 137.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Capital imp. 209,084 rs., de los que corresponden á cada vec. 473 rs. 1 ms. y 94 rs. 20 ms. á cada hab. La única contr. que se reparte y cobra por la municipalidad es la de paja y utensilios, cuya cuota para el año de 1845 fué de 23,446 rs., cabiéndole en la de sangre en una quinta de 40,000 hombres 6 ó 7 soldados, segun saiga el sorteo de los quebrados en pro ó en contra del pueblo: jóvenes alistados de todas edades, suele haber unos 80. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 197,223 rs., que por no haber propios se cubren con los arbitrios de 18 rs. y 24 mrs. en a. de vino á su introduccion; 80 á la de aguardiente y licores, sin distincion de grados; 64 á la de Ginebra; 90 á la de rom; 4 á la de vinagre; 17 mrs. á la fan. de trigo, y 1 1/2 rs. al quintal de harina, cuyos arbitrios se administran por el espresado cuerpo. Figuran en el presupuesto 2 facultativos de medicina dotados con 7,500 rs. cada uno, 2 de cirujia con 6,400 el uno y 5,000 el otro; los maestros de escuelas de que en su sitio hicimos mencion; los empleados de la secretaría y demas dependencias; los pensionistas de la estinguida junta de abastos; los jubilados, los gastos de beneficencia, policia urbana, alumbrado, relojes, obras públicas, funcioes vo-

tivas, y pago de nodrizas destinadas á la lactancia y manutención de los desgraciados espósitos. Las tres funciones votivas que celebra el ayunt. en los dias 20 de enero, 9 de febrero y 16 de agosto, fueron acordadas en 1744 á la estincion de la epidemia del bubon. Tambien costea una misa solemne el 10 de octubre, festividad de San Daniel y companeros mártires de Ceuta.

HISTORIA. Orillando las cuestiones del origen de esta c. á cuyo conocimiento no conducen ni las mas débiles congeturas: la vemos aparecer desde la época mas remota, conservada por la historia en el pais de los *Metagonios*, nacion errante (*Eratóstenes*) donde los tiempos mythicos contemplaron la columna de Hércules africana (V. *ABYLA*). Resulta con un nombre tomado de la naturaleza de su terr.; los griegos llamaron *Eptadelfos* á los 7 montes que en él se distinguen, avanzándose en el Estrecho; los romanos les dijeron *Septem Frates*, y de aqui probablemente el pueblo preponderante de esta costa del Estrecho, se apellidó *Septa*, para venir á corromperse hasta sonar *Ceuta*. Los cartagineses la dominaron; los griegos la conocieron; los romanos se hicieron dueños de ella, la dieron título de *Ciudad*, fué cap. de la Mauritania Tingitana, y en tiempo del emperador Otón, se la agregó al conv. jurídico de Cádiz. Los vándalos la quitaron á los romanos (Procopio). Pasó al poder de Teudis y las huestes de Justiniano se apoderaron de ella antes de poder ser auxiliada. Los visigodos que habian acudido para su defensa, tuvieron que sitiaria: los sitiados, aprovechándose de la devocion de aquellos, que les entregaba el domingo, de cuyo dia era Teudis observantisimo, hicieron una salida de feliz escitencia; el rey de los visigodos levantó el sitio y se volvió á España con su escuadra. (*San Isidoro, hist. goth.*) Justiniano hizo reparar la ciudadela. Despues Ceuta, y toda la prov. apellidada Mauritania Tingitana, sin que conste cuándo ni cómo (Masdeu), vino á formar parte de la monarquía hispano-goda (San Isidoro de Sevilla.) Suenan muy particularmente Ceuta en los historiadores que, despues de siglos de acontecida, describieron detalladamente la caída del trono de los godos y el principio de la dominacion musulmana. Suponen que un llamado Julian, gobernador de Ceuta, envió á su hija, de hermosura sobresaliente á Toledo, para que segun era costumbre de aquel tiempo (Mariana, Ferreras etc.) se educase en el real palacio: el rey Rodrigo la amó, halló resistencia; usó de fuerza, la joven participó reservadamente á su padre aquel delito; este se ensañó y atravesando el Estrecho, en el rigor del invierno llegó atropelladamente á Toledo; Rodrigo reprendió su venida preguntándole el motivo del viaje; pretestó Julian que su esposa, gravemente enferma, anhelaba ver una vez siquiera antes de morir, á su hija Florinda, y le suplicó le permitiese volver con su hija inmediatamente á Ceuta, avinose el rey, agasajándole mas y mas, y le entregó la hija, suponiendo que no descubriría al padre lo que habia sucedido. Vuelto á Ceuta Julian, se avistó con el emir Muza en la c. de Sfrikia, y le persuadió que invadiese la España. Ajustaron ambos un tratado de alianza en el cual se obligó Julian á cooperar con los musulmanes; pero antes de arrojarle á espedicion tan riesgosa, exigió de él Muza que entablase la empresa como prueba de encono entre sus paisanos. A este fin juntó Julian un cuerpo de tropas en Ceuta, con yél se embarcó en dos naves para practicar una correría por la costa meridional de la Peninsula, donde regresó á pocos dias, cargado de despojos. Ni de esta espedicion se posee testimonio algo auténtico, mucho menos de la inverosimil relacion precedente, relativa á la violacion de Florinda, llamada Cava, esto es, ramera, por los enemigos de Julian: semejante cuento no merece caso alguno, por mas que desde tiempo inmemorial haya sido creencia vulgar en España. Ahmed el Mokri, el Rasi (in Ahumed), Ebu-Kauthier, refieren menudamente la historia, sin que se sepa la fuente de donde proviene; el Silense es el primero que cita aquel acontecimiento como causa del encono de Julian contra Rodrigo, este le llama Comes Julianus: el arzobispo de Toledo parece haber tenido presente el mismo autor arábigo que Ahmed; pero se separa para decir que Rechila era gobernador de Tanager, y que habian enviado extraordinariamente á Rodrigo. Algunos criticos han negado hasta la existencia del mencionado Julian, en vista del silencio de las crónicas de aquel tiempo; pero todos los escritores arábigos hablan de él quien era de la familia de Witiza, y por mas que mu-

cho encarezcan la ofensa referida que le hiciera Rodrigo, en su hija Florinda, ofensa que otros dicen le hizo en su misma esposa, y aunque los historiadores arábigos achacan la alevosia de Julian á un gran baldon que recibiera en España mientras estaba defendiendo el postrer baluarte de los godos en Africa, sin espresar qué baldon fuera este, dando lugar con ello á que mas tarde se pasase á inventar aquella fábula: es conocido que Julian, mal con el entronizamiento de Rodrigo, hizo lo mismo que los hijos de Witiza y su tio Opas, metropolitano de Sevilla, llamando á los sarracenos con título de auxiliares, en desagravio y rebuchera de su parentela: Julian estaba resistiendo en Africa el terrible poder del islamismo cuando el derrocamiento de su familia en España; se amparó de los mahometanos; Ceuta vino en su consecuencia al poder de estos, y los mismos Witizas quedaron arrrollados en el derrocamiento general. De grande importancia fué desde luego Ceuta á sus nuevos señores, sirviendoles de escala para sus tránsitos á España: para verificarlo despues de haberse apoyado en ella, se retiraron en derrota á Ceuta acosados por los sublevados Bereberes Fhaalaba ben Salemah el Djezami con sus sidiaicos y árabes y Baledji ben Baschr con los egipcios y de Barea. Cuando Abd-el-Rahman III resolvió intervenir en la guerra de Africa, despedazada por los enconos de fatimitas y edrisitas, requirió ante todo á estos, que se le franqueasen con plena soberania, y como por via de reintegro preliminar de la guerra, las c. de Ceuta y Tanager, poniéndoles desde luego crecidas guarniciones.

Diferentes veces fué bloqueada, habiendo servido de refugio á caudillos y ejércitos batidos mientras perteneció á los musulmanes, en los disturbios que agitaron sus estados como sucedió en la rebelion de los beneberes, que dejamos referida, y sobre los años de 934 que Hasan sitió en ella á Omar, wasir del divan de Córdoba que habia pasado contra él al Magreb: el hijo de Almanzor vino entonces en ayuda de Abu el Hakem Omar; Hasan ben Kenun, el Edrisita envió un mensajero á Ceuta pidiendo un convenio, y por él una salvaguardia para sí y su familia; comprometiéndose á rendirse personalmente á disposicion del califa Heschem: todo le fué concedido, pero con fin siniestro: fué asesinado en el camino. Debe citarse particularmente su sitio y toma por el Moed, hijo de Insuf ben Faschfyn en julio de 1084. Alegróse de ello en extremo Insuf y acudió luego á visitar esta plaza donde se detuvo, dicen, algunos dias complaciéndose en recoger su campaña, encaramándose á la cumbre del monte Almina (ahora el Hacho), contemplando desde aquella atalaya el Estrecho de Gibraltar. Poseyendo Sebtah (Ceuta) en sus cercanias parages amenisimos y el mas decantado Baliunesch, situado á su poniente, abundando las gimias en una sierra á levante de este; pero mediando entre él y Sebtah tránsitos muy dificiles solia esclamar Ebn Ayadh, su cadí, poco despues de la conquista por el Moed ben Insuf: «todo un paraíso viene á ser Balunesch; mas dificultan su camino dilatadas soledades: así como nadie llega á ver el paraíso sempiterno sino aquel á quien supo transitar el Sirak.» Hariase interminable solo el reseñar los grandes acontecimientos en que jugó Ceuta bajo el poder de los mahometanos; concretámonos por tanto á lo dicho, pasando á verla en poder de cristianos. D. Juan I de Portugal la ganó en 14 de agosto de 1415. Desde luego empezó su guarnicion á molestar el pais vecino, y fué sitiada por los moros en 1418: la libertó el infante D. Enrique de Portugal. Otras varias tentativas hicieron aquellos para recobrarla; pero todas fueron igualmente inútiles: Ceuta no volvió á sucumbir al islamismo, y siguiendo la suerte de Portugal, fué incorporada á la corona de Castilla en 1580. Recibió un gobernador español de Felipe II. Por esta razon quedó bajo la dominacion española al separarse el Portugal en 1640. Fué reconocido el dominio español sobre Ceuta por los portugueses en la paz de 1658. La han bloqueado despues diferentes veces los moros, siendo notable por su duracion el sitio que la pusieron en 1694. Repitieron con obstinacion las hostilidades hasta el 5 de marzo en 1727, en que levantaron el sitio que la tenian puesta, y no la inquietaron hasta el 13 de setiembre de 1790, en que volvieron á sitiaria con grandes fuerzas; y habiéndose retirado sin logro alguno, en el año siguiente solo ha tenido Ceuta desde entonces temores pasajeros, sin otro atentado abierto que la usurpacion del terreno cometida en 1837, y reivindicada en 7 de octubre de 1844, mediante solemne entrega.

CEV

CEUTI: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Valencia (32), dióc. de Cartagena (12): srr. en un llano muy ventilado, circundado de huerta menos por el O. que linda con terreno seco. Las CASAS son generalmente de dos pisos y de unos 30 palmos de elevación, teniendo la población unas 163 y 28 barracas ó viviendas de un piso, cubiertas con yerba seca, las que forman calles bastante regulares y anchas que permiten cómodamente el paso de los carros; todas están sin empedrar lo mismo que la plaza, en la que está la casa consistorial ó de ayunt., cuyos bajos los ocupan la carnicería, estanco del vino y la cárcel, y uno de los altos está destinado para pósito de labradores. Hay una escuela de niños dotada con 100 ducados annuos, á la que concurren 25 ó 30; y una igl. parr. de segunda clase (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, otro sacerdote y un sacristan: el edificio consta de una sola nave, cuya arquitectura, así como la de la torre, nada tiene de notable. Había coro con 7 capellanes, fundado por el presbítero D. Pascual Lozano, cuyas capellanías se han dividido en la actualidad con arreglo á las leyes vigentes. Al S. de la pobl. se encuentra la casa de los condes de Sástago y Montealegre, que es el edificio mas notable de toda ella por la antigüedad de sus murallas, y ocupa una posición elevada muy pintoresca por descubrirse desde sus miradores mucha parte de la deliciosa vega que baña el r. Segura, que corre aun 1/4 de leg. de la v. de N. á O. Tocando á las paredes de las casas serpentea una acequia de S. á N. que fertiliza su huerta, y de la que hacen uso para sus riegos una vez cada semana, invirtiendo la restante los vec. de Alguazas, entre quienes y los de Ceuti tienen obligación de reparar la famosa presa que hay en el mencionado r., sit. al S. de la v. de Archena: al O. de la pobl. y en la misma dirección, cruza otra acequia llamada la *Cequieta* por las pocas aguas que toma de la anterior, y se aprovechan en las tierras que hay situadas en dicho punto. Al S. se encuentran dos saladeros ó atascadores de muy peligroso tránsito en tiempos de lluvias. El TERM. de esta v. es de 1/2 leg. en cuadro y confina al E. con el r. Segura; al S. con Alguazas; O. Villanueva, y N. Archena. El TERRENO es la mayor parte llano y muy poco salobrenco y barrancoso, y el roturado está dividido en 600 fan. de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera; además se cultivan 2,009 tahullas de regadío, de las que 600 son de primera, 800 de segunda y 600 de tercera clase, parte de ellas plantadas de moreral, con cuya hoja se obtienen anualmente sobre unas 1,500 libras de seda, que se vende casi toda en Murcia, lo mismo que los restantes frutos que producen las tierras. Los CAMINOS son carreteros pero concejiles, de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe tres veces en la semana por hijuela que sale de la cap. PROD.: trigo, cebada, panizo y seda; se mantienen 300 cab. de ganado lanar, 200 de cabrio, 20 pares de mular, 10 de caballo y 12 de vacuno, destinado á la agricultura. IND.: hay dos molinos harineros, uno dentro de la pobl. y otro en su huerta á dist. de 1/4 de leg., y 2 hornos de pan cocer. El COMERCIO que se egerce en esta v. está reducido á la venta de los frutos que producen sus tierras, y á la compra de los art. de primera necesidad. POBL.: consta de 275 vec., 1,182 alm. CAP. PROD.: 3,553,333 rs. IMP.: 106,600. prod. de la ind. y comercio 2,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. y se cubre con 400 que produce la casa carnicería, la de vino y un horno de pan cocer, y lo restante por reparto vecinal.

CEVEDA: puerto en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen en el término de Prádena, y pasa á Castilla la Nueva; es poco transitable por su aspereza.

CEVICO NAVERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). srr. en un llano defendido de los vientos N., S. y O. por las encumbradas cuevas que lo dominan: el CLIMA es sano, sin embargo de lo cual son algo frecuentes las tercianas, efecto de los calores que se reconcentran en el estrecho valle que ocupa y los efluvios del pequeño arroyo que le baña. Tiene 140 CASAS, generalmente de dos pisos y de muy mala distribución interior, y una plaza pequeña é irregular: las calles son ordenadas pero mal empedradas y sucias; el pósito consiste en 110 fan. de moreajo, y la casa de ayunt. nada ofrece de particular. Hay una escuela de primeras letras dotada en 1200 rs., y concurrida por unos 30 discípulos; una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de

CEV

381

la Paz, servida por dos beneficiados patrimoniales, uno de ellos con el cargo de párroco; una ermita con el título de Ntra. Sra. del Carmen; un cementerio que por su inmediación al pueblo y su posición ningún favor hace á la salud pública; y varias fuentes á dist. de 1/4 de leg. hacia el Oriente, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el TERM. N. Baltanas; E. deh. de San Pedro y Antigüedad; S. Hermedes y Castrillo de D. Juan, y O. Villaconancio y Castrillo de Onielo. El terreno participa de monte y llano, y se divide en cuatro pequeños valles formados por las cuevas ya indicadas y los páramos bastante dilatados que hay sobre ellas; el mayor que viene de O. á E. termina en el mismo pueblo, y en seguida se separa formando dos mas estrechos; el otro se halla á la parte del S. Es de calidad flojo, pedregoso, árido y poco productivo y se labra á dos hojas, cultivando en cada una de ellas como 320 fan. de segunda, tercera y cuarta clase: también se han hecho bastantes roturaciones en los páramos; pero por ser tierra sumamente endeble, tienen que abandonarla á los 2 ó 3 años. Por las inmediaciones de la villa pasa el ya citado arroyo, de poca agua, aunque de curso perenne, que tiene origen en la deh. de San Pedro la Yedra y marcha de Or. á Pon. dejando la pobl. á la derecha; hay en él un puente formado por una sola piedra, y con sus aguas se riegan varios huertecillos que tienen los vec. Los CAMINOS son locales, y la mayor parte de herradura, algo escabrosos, ya por las cuevas y ya por la mucha piedra: la CORRESPONDENCIA se recibe de Baltanas por medio de un encargado. PROD. trigo moreajo, centeno, cebada, avena y anís; ganado lanar, cabrio y alguno mular; y caza abundante de liebres, perdices, conejos, lobos, raposos y algún venado. En su término se encuentran también bastantes minas de yeso y canteras de piedra tosca. IND.: la agrícola, un molino harinero, el carbóneo y la arriería. POBL.: 134 vec., 697 alm.: CAP. PROD. 409,495 rs.: IMP. 12,092 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,725 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CEVICO DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5). srr. á la parte del S. en el declive mas inferior de un empinado cerro que corre de E. á O.; el CLIMA es frio en las dos terceras partes del año y en la otra templado, reinando en aquellas los vientos del N. y en esta los del S.; las enfermedades mas comunes son pulmonías, pleuresias, gastritis, gastro-enteritis, reumas crónicas y algunas intermitentes. Se compone de 413 CASAS de 18 á 20 pies de altura con 2 pisos; hay como unas 40 de muy buena construcción y distribución interior, las demas carecen de estas circunstancias y todas forman cuerpo de población: tiene 3 plazas bastante grandes, y en la una, una olma de 6 varas de circunferencia, que dicen se plantó con el objeto de probar á su sombra los mejores vinos del pueblo: las calles son regulares, empedradas y limpias, viéndose en una de ellas un palacio propio del conde de Onate que nada tiene de particular: hay una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas; á la primera concurren 96 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,600 rs. anuales, y á la segunda 30 sin mas dotación que las asignaciones de las mismas. La igl. parr., bajo la advocación de San Martín, es cab. de arciprestazgo, y está servida por 6 beneficiados y un cura párr. de oposición. Hay además 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Monte, á Ntra. Sra. de Palacios y á Santa Ana; está sit. en medio del pueblo, sirve de ayuda de parr., y las otras se hallan la primera en lo mas encumbrado de un cerro á la parte del S., y la segunda en la vega, y unido á ella el cementerio. Fuera de la villa existen dos fuentes, de las cuales una es azufrosa y por consiguiente impotable, y la otra que es de la que se surte el vecindario, de buenas aguas, aunque muy escasas. Confina el TERM. N. Valle, Hontoria y Tariago; E. Castrillo y Vertabillo y Alba; S. Poblacion y Cubillas, y O. Dueñas y Valoria; el que mas á la dist. de 2 leg. El TERRENO participa de monte y llano, si bien el primero se encuentra tan destruido, que está reducido á páramo. El principal valle que constituye el feraz y hermoso término de esta pobl., es el que se extiende de Or. á Pon.; le forman por la parte del S. las cordilleras de los páramos de los Infantes hasta el monte de dicha v., y por la del N. las cuevas de Tariago, Valle y la del mismo pueblo que se describe, en cuya falda está situado. Por todos

los costados se ven grandes y frondosos plantíos de viñedo, con especialidad á la parte del S., y en el centro del valle se halla la tierra de pan llevar, de mucha miga y demasiado fértil; se siembra á dos hojas, y se labran como 4 á 6000 obradas, 600 de primera clase, 2000 de segunda y las restantes de tercera. Tiene tambien varias huertas donde se cogen excelentes hortalizas. Banan las tierras de su jurisd. dos arroyos que nacen el uno á 1 1/2 leg. en el campo del Valle, y el otro en Cevico Navero: corren ambos por la vega en direccion de E. á O., reuniéndose con el Pisuerga en la v. de Dueñas. CAMINOS: el general de Aragón y Valencia para Asturias, Galicia y Santander, el cual se halla en regular estado; los demas son locales y carreteros la mayor parte, y se dirigen á los pueblos limítrofes, en tiempo de invierno intrasitables. La CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Palencia por medio de un baligero pagado por el ayunt.; llega los martes y viernes y sale en los mismos dias. PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, mucha uva, vino y miel; ganado lanar, y caza de pocas perdices, liebres y conejos; tambien hay minas de yeso y canteras de piedra, de que se aprovechan los hab. para sus usos. IND. la agrícola, 2 molinos de harina y 2 alfarerías. COMERCIO: consiste en el tráfico de vino y granos. POBL. 387 vec., 2,003 alm.: CAP. PROD. 764,290 rs. IMP. 48,539. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

CEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CEYA: desp. del valle de Ollo, en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Pamplona (3 leg.): sit. en llano entre los l. de Beasoain y Eguillor, los cuales se dividieron el término, llamado hoy *Ceya*, del ant. l. de este nombre, cuyos hab. se agregaron tambien á los indicados pueblos: tiene el término 1/4 de hora de circunferencia.

CEYANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria Magdalena. (V.)

CEZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Coeses. POBL.: 7 vec., 35 alm.

CEZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 54 vec., 274 almas.

CEZUJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corujo. (V.)

CEZURA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5 1/2), dióc. de Burgos (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): sit. en un vallejo cercado de cuevas y breñas; el clima es frio y húmedo, por las muchas nieves que caen durante el invierno, y los vientos que reinan con mas frecuencia son del N. y S. Tiene 7 CASAS, una fuente dentro de la pobl., y varias en el término de frescas y delgadas aguas, y una igl. parr., dedicada á Santiago Apóstol. Confina N. Munilla; E. Valdelomar; S. Elecha, y O. Quintanilla de las Torres. El terreno es montuoso y batido, y lo poco que se cultiva de infima calidad, encontrándose en todos puntos carrascales, aunque poco poblados. Los caminos son de pueblo á pueblo, en muy mal estado por la naturaleza del suelo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices y liebres en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 7,600 rs. IMP.: 630. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs., y se cubre con el prod. de pastos y por reparto vecinal.

CIA: l. con ayunt. en el valle de Gulina, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestago de Araquil: sit. en un llano cercado de montes y batido con mas frecuencia por los vientos N. y E.; su clima sano, aunque frio y húmedo: tiene 20 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, asistida por 34 de ambos sexos, pertenecientes á varios pueblos del valle, y dotada con 1,200 rs. ademas de lo que se paga en frutos anualmente al maestro que reside en Larrumbe y es á la vez secretario municipal; una parr. (San Miguel) servida por un cura; un cementerio en las afueras de la poblacion y no muy distante; una ermita (San Marcos) á 1/2 cuarto de hora del l., y una fuente con 3 caños, de esquisita agua, que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el término N. Muzquiz (1/4 de hora); E. Osacar (1/2); S. Gulina (1/4); O. Zarranz

(1/4), estendiéndose una de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno es de buena calidad, fertilizado por el arroyo de Cia, que nace en su término, riega el valle y corre por Gulina y Aguinaga. CAMINOS: cruza la poblacion el de Pamplona al Baztan, que es bastante concurrido, y se halla en regular estado. El correo lo recibe de Pamplona por el baligero comun del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha capital. PROD.: trigo, maiz, avena, lino y varias menudencias; cria ganado de cerda, lanar y poco vacuno; hay caza de liebres, corzos y perdices. IND.: agrícola y ganaderia. COMERCIO: consiste en las indicadas prod. que llevan al mercado de la capital, donde se proveen de los art. necesarios. POBL.: 20 vec., 120 almas. CONTR. con el valle.

CIADONCHA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (4): sit. en una llanura bien ventilada; el clima es templado, aunque bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene 65 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 38 fan. de trigo y centeno; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura de provision del diocesano; un hermoso cementerio y 3 fuentes dentro de la v. y 12 fuera, de aguas muy delicadas especialmente las primeras. Confina el término N. Mazuela y Presencio; E. Palazuelos; S. Mahamud y Revenga; y O. Sta. Maria del Campo. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, y lo baña el r. llamado Cogollos. Los caminos: son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Pamplona los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; ganado lanar y vacuno; y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 67 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 1,439,710 rs. IMP.: 145,635. CONTR.: 5,659 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIADUENA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.) part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8): sit. en la cúspide de un pequeño cerro con libre ventilacion y clima sano, las enfermedades mas comunes son algunas fiebres intermitentes y reumas; rodeado el pueblo de un barranco á manera de foso, en el que con el arado se descubren ruinas y otros vestigios de pobl. Tiene 12 CASAS de pobre aspecto y mala fab., y una igl. parr. (San Antonio Abad) aneja de la de Barca, cuyo párroco la sirve: confina el término N. Matute, sirviendo de linea divisoria el r. Duero, cuyas aguas bebe el vecindario y aprovecha para los demas usos domésticos y ganados; E. Almazan; S. Barca y O. Velamazán; dentro de él se encuentran 2 pequeñas fuentes que solo se utilizan para regar unos prados y 3 huertecitos: el terreno llano á escepcion del cerrito sobre que está sit., es flojo y bastante pedregoso; comprende un solo de 2,000 pasos de circunferencia muy poblado de robustos fresnos y con excelentes pastos. CAMINOS: los locales de herradura, y el carril que desde Aragón conduce á Castilla la Vieja. CORREO: se recibe y despacha por la adm. de Almazan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas y almortas; cria las caballerías necesarias para la agricultura, abunda la caza de liebres y conejos, y no faltan lobos y zorras, en algunas temporadas. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 11,298 rs. y 6 mrs.

CIANCA Y PARBAYON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos: sit. á la falda de unas alturas entre las carreteras de Reinosa y Rioja; su clima es algo mas frio que lo demas de la prov., un tanto húmedo, pero sano. Hay escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (San Lorenzo y San Pedro), servidas por 2 curas que nombra el ob.; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos. Confina el término N. Barcenilla; E. Escobedo; S. la sierra, y O. Renedo. El terreno es pantanoso en varios sitios. Tiene montes bien poblados, y la parte que le corresponde de los de Carceña, lo está de encinas, robles, quejigos y castaños. Un arroyo titulado Parbayon que desemboca en la ria que llega hasta la pobl. en mar creciente, fertiliza con sus aguas los feraces campos que se encuentran en cultivo, y mueve la máquina de un molino harinero. Los caminos son locales si se exceptuan los enunciados de Reinosa y Rioja: recibe la CORRESPONDENCIA de Arce. PROD.: alubias, maiz, chacolí, lino, castañas y buenos pastos; cria ganados, caza de

CIA

varios animales, y pesca de truchas, anguillas, barbos y otros peces. INC.: el molino harinero de que se ha hecho mérito. POBL.: 54 vec., 234 alm. CONTR. con el ayunt. Este pueblo hace poco mas de 200 años se hallaba dividido en 2, llamados el uno Cianca y el otro Parbayon; una enfermedad que se cebó en ellos los redujo á muy poco vecindario, y mediante á hallarse cercanos se refundieron en uno con el nombre que actualmente tiene ó con el de sojo Parbayon.

CIAÑO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Langreo: srr. á las inmediaciones del r. *Nalon* en un llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es templado, las enfermedades comunes calenturas de varias clases. Comprende además del l. de su nombre, los de Cabaña, Cabanin, Camelleira, Cuetos, Quintana, Rondera, Trescuetos y la v. de Sama (cap. del ayunt.): tanto esta como los demas pueblos contienen ercrido número de barrios y cas. dispersos á uno y otro lado de dicho r., y reúnen mas de 500 CASAS, hallándose la municipal y cárcel en la mencionada v. Hay en Ciaño una escuela de primeras letras, y otra en el santuario de Carbayo, frecuentadas por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro cierta retribucion, además de 80 ducados anuales con que contribuye el referido santuario. La igl. parr. dedicada á San Esteban está servida por un cura y un escudador: el curato es de segundo ascenso, y de patronato real: contigua á la igl. se halla el cementerio. También en el pueblo que da nombre á la felig. existen 4 ermitas, una en Sama y 6 en diferentes barrios; de todas las cuales es la mas notable por la mucha devocion de los hab. de la comarca la que existe con el titulo de Ntra. Sra. de Carbayo en el barrio del mismo nombre. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Turiellos; E. la de Linares; S. Sta. Bárbara, y O. Lada; estendiéndose de N. á S. 2 1/2 leg., y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza de E. á O. el r. *Nalon* en el cual confluyen distintos arroyos que descienden de las alturas inmediatas; sobre algunos hay puentes de madera mas ó menos considerables, encontrándose otro de la misma especie sobre el *Nalon*: las cumbreras y la parte inculta crían algunos robles, avellanos, havas, argomas, mata baja, y abundantes yerbas de pasto; hallándose distintos castañares y diferentes prados naturales. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov., Mieres, Caso, atravesando también por el térm. la carretera que va á Gijón y á Siero, esta existe en buen estado, pero aquellos tienen necesidad de compostura: el CORREO se recibe en la Pola de Siero, y en Mieres. PROD.: poco trigo, escanda, maiz, algun centeno, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza, peras, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar, poco lanar y cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos, corzos, perdices, palomas silvestres, y otras aves, no faltando animales dañinos, ni pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, se cuentan distintos molinos harineros: el comercio consiste en géneros y frutos del pais, paños, pañueleria, lienzos y otros géneros de vestir procedentes del interior del reino; traficándose también en ganados, frutas, y granos en el mercado que se celebra el lunes de cada semana en la v. de Sama. POBL.: 530 vec., 2,000 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayuntamiento (V.).

CIAURRIZ: l. con ayunt. en el valle de Odieta, prov. de Navarra, merind., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Anué: srr. en parte montuosa al N. de la cap. de prov. le baten con mas frecuencia los vientos N. y O.; su CLIMA es sano aunque húmedo y nebuloso; tiene 20 CASAS, una parr. (Sta. Catalina), servida por un cura, y un cementerio contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. y un cementerio contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. y valle de Ubiana; E. Anocibar; S. Gascue; O. Ripa-Gendulane; estendiéndose 1/4 de hora de E. á O. y 1/2 de N. á S.; dentro de esta circunferencia se levanta al N. un monte poblado de robles y árboles menores que sirven de pasto para los ganados. TERRENO: es llano la mayor parte y de buena calidad, fertilizado por un arroyo que nace en los montes de Enderiz y desagua en el r. Ulzama. CORREOS: lo recibe de Pamplona por el balizero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, legumbres y bellotas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y, en gran abundancia y calidad, de cerda: caza de liebres, perdices y otras aves. No se conoce mas IND. que la agrícola y ar-

CIB

383

rieria; el COMERCIO consiste en los productos de su ind., que negocian en los mercados de Pamplona y Ulzama, donde se surten de lo que necesitan. POBL.: 35 vec., 175 alm. RIQUENZA y CONTR.: con el valle.

CIBANAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): srr. en la carretera que conduce desde Fermoselle á Zamora, cerca de la ribera de Pelazas; combátenle todos los vientos con especialidad los del S. y O.; su CLIMA es muy sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas en el estio y otoño. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura de provision real y ordinaria; 2 fuentes de buenas aguas y una alameda que circuye toda la pobl. Confina el TÉRM. N. Formariz; E. Villar del Buey; S. Argusino, y O. Fermoselle. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que van á morir al r. Tormes. Los montes estan poco poblados. Los CAMINOS: locales excepte la carretera enruiciada; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por balizero los miércoles y domingos, y sale los lunes y viernes. PROD.: centeno, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: una fáb. de tejas, una fragua y 2 molinos que apenas muelen lo necesario para el consumo de sus dueños. COMERCIO: esportacion de ganados y otros art. sobrantes. POBL.: 20 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 68,631 rs. IMP.: 12,392. CONTR.: 1,894 rs. 9 mrs.

CIBEA: (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): srr. á la der. del r. *Naviego* ó *Luina* y al E. de los montes de Letariagos y Genestoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Llamero, Sonande, Sorrodiles, Vallado y Villarino, los cuales con los sitios denominados Villa de los Indianos, Labeyera y Miramontes, reúnen unas 90 CASAS de mezquina fáb., indicando su sit. que en otro tiempo hubo allí un cast. La igl. parr. (ant. monast. de Benedictinos) no ofrece otra particularidad que una lápida colocada sobre su puerta lateral con la inscripcion siguiente:

In Nomine Dei sacratum est templum Divi Jacobi Apostoli, á famulo Dei Ariano, tenenti Sedis. Era 1121 hoc condidit Froylanus, Rege Adefonso regnante, in Legionem.

Está dedicada á Santiago, y tiene por aneja la de San Pedro de Gedestoso: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de segundo ascenso, y patronato real. También hay 3 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Arbas, Fuentes y la de Genestoso. El TERRENO participa de monte y llano; abunda en fuentes de buenas aguas, y es bastante fértil, especialmente la parte que se riega por un riach. que puede considerarse como el brazo oriental del mencionado Luina, en el cual confluye. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, maderas y abundantes pastos, con los que mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 94 vec., 478 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*. (V.)

CIBIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Arbo*. (V.)

CIBRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

CIBRAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, y felig. de Sta. María de *Iglesias-feita*. (V.)

CIBRAO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. María de *Fojado*. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

CIBRAO (SAN): felig. en la prov. de la Coruña. (V. SAN CIBRAO.)

CICRAO (SAN): ald. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Marta de *Belle*. (V.)

CIBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de los *Villares de Parga*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

CIBREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Aldije*. (V.): POBL.: 1 vec., 6 alm.

384

CIB

CIBREGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.) POBL.: 31 vec., 158 alm.

CIBRIAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Ciprian de *Villaestose* (V.)

GIBRIAN (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (7), y ayunt. titulado del vall de Val de Bezana. SIT. en cuesta, en donde le combaten los vientos del N.; el CLIMA es bastante frío por la abundancia de aguas y nieves, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y cólicos. Tiene 6 CASAS, 1 igl. dedicada á la Sta. Cruz, aneja de la parr. de Villabascones, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Argomedo; E. con el mismo; S. Cuvillos, y O. Villabascones. El TERRENO es de mediana altura y comprende un monte medianamente poblado. Los CAMINOS conducen á Argomedo, Villabascones y Sencillo, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cereales en corta cantidad y patatas; cria ganado vacuno y cabrio. POBL. 4 vec., 14 alm.

CIBRIAN DE REDIPOLLOS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), y ayunt. de la Puebla de Lillo. SIT. en un valle á la izq. del r. Porma, cercado por N. y S. de cerros y peñas; su CLIMA es nevoso y frío, pero sano. Consta de 15 CASAS reunidas en cuerpo de pobl., y algunos horreos; aquellas son pequeñas, cubiertas de paja y de mala distribución interior. Hay escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á la que asisten 8 ó 10 niños de ambos sexos; igl. anejo de Camposolillo, con la advocación de San Cornelio y San Ciprian; y cementerio en parage ventilado. Aunque hay algunas fuentes, estan algo distantes, por lo que se abastecen los vec. de las aguas de un arroyo que pasa muy inmediato al pueblo. Confina el TÉRM. N. Redipollos; E. Solle; S. Armada, y O. Camposolillo; se estiende 1/2 leg. de E. á O., y otra 1/2 de N. á S. El TERRENO todo se compone de cuestras, cerros y peñas: la principal altura es Murias, puerto que posee este pueblo en mancomunidad con el marques de Villasante, enclavado entre el térm. de Redipollos y el de Solle, distante 1 hora NE. de la pobl.: Collada Cerrosa es otro puerto que tambien pertenece á este pueblo y á dicho marques; dista 1/2 hora N., y se halla entre los términos de Cofinal y Redipollos; por último, mas inmediato á la pobl. y á su parte meridional, está el puerto y collada de Doñin; tiene 1/4 de hora de elevación, y por su cumbre pasa una vereda que se dirige al valle de Reyero: por lo demas el terreno es generalmente flojo, pizarroso, árido y poco fértil: carece de arbolado teniendo que importar de otros pueblos las leñas y maderas necesarias. El r. Porma divide el término del l. que nos ocupa del de Camposolillo, corriendo de N. á S. sin que puedan utilizarse sus aguas; sobre él hay un puente de madera que sostiene este pueblo con los de Camposolillo y Solle, por ser á todos necesario. De este último baja á unirse á dicho r. un arroyuelo perenne, que atravesando de E. á O. el término del que se describe, surte de aguas á la pobl., da impulso á un molino harinero, y riega algunos huertos y heredades. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Puebla de Lillo. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, IND. el molino indicado. POBL.: 12 vec., 48 alm. CONTR. con el ayunt.

CIBUYO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1), SIT. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilación y CLIMA sano. Se compone del l. de su nombre, y de los de Arbolente, Folguera, Otás, Pandiello, San Esteban, Saburcio, Sestorraso, Soto y Vega del Castro, que reunen mas de 100 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Salvador, tiene por anejas las de Berguño y Castañedo, y está servida por un cura, cuyo destino es de término y de patronato real. Tambien hay distintas ermitas de propiedad particular y del vecindario. Confina el TÉRM. con las felig. de Vergame, San Damias, Vegalagar y la de Berguño. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le cruza por la parte del E. el indicado r. *Narcea*, sobre el cual hay un puente de piedra para pasar á la parr. de Berguño; y por el O. atraviesa un riachuelo denominado del *Coto*, que confluye en el anterior á corta dist. Los CAMINOS son locales, habiendo uno que

CIC

dirige á la cap. del part.; de la cual se recibe el CORREO. PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 105 vec., 607 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CICERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), y ayunt. de Peñarrubia. SIT. en una lla á la falda del monte Cordangas, y de otro aun mas alto que baja sucesivamente hasta el N. del pueblo, los que le resguardan algun tanto de los vientos del E., S. y O.; si bien este último suele aparecer á las veces con la furia de un huracan, causando bastantes estragos; su CLIMA es frío: sus enfermedades mas comunes, pulmonias, tabardillos, catarros y gastritis. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, comun á Pineres, frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 900 rs. de dotación; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano; una ermita dedicada á los Stos. mártires Acisclo y Victoria; 2 buenas y abundantes fuentes para consumo del vecindario, y otras varias en el térm., tan copiosas, que muelen con sus aguas algunos molinos. Confina N. ayunt. de Peñameñera; E. el de Lamason; y S. y O. el de Cillorigo de Liébana, á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso la mayor parte, y le fertilizan las aguas de dos arroyos: uno se forma de las fuentes que se desprenden de los 2 enunciados montes, y se llama r. de las Lloses; cruza en el pobl. 3 puentes de madera, y da movimiento á un molino de una muela antes de unirse al otro titulado r. de la Quintana; este nace al N. del pueblo, mueve las ruedas de 2 molinos, entre los que le cruza el puente de su mismo nombre, y se junta con el primero inmediato al l. para impulsar 4 molinos mas y un sencillo batan hasta su confluencia con el Deva. Los montes estan poblados de hayas, robles, abedules, acebos, espinos y otros arbustos y matorrales. Hay una deh. abierta en el verano, donde pastan solamente los bueyes de trabajo, y varios prados naturales abundantes en yerbas de pasto, manzanilla, ó camamila, y otras aromáticas y medicinales. Los CAMINOS locales y en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Lamason por cualquier vec. PROD. trigo, maíz, habas, alubias, nabos, patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de osos, corzas, jabalies, tasugos, perdices y palomas torcazes. IND.: los molinos y el batan indicados. COMERCIO: venta de ganados, retornando granos que faltan para el consumo. POBL.: 31 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

CICERE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, y felig. de San Pedro de *Cicere* (V.)

CICERE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba. SIT. en terreno montuoso con buena ventilación, y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Antumiña, Bujan, Cicere, Espasandín, Mallon, O-baliño, Pardiñeira, Rebordelos y Vilarino que reunen 83 CASAS: hay una escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Pedro de Sta. Comba, cuyo edificio es sólido y construido en el año 1633 á espensas del Illmo. Sr. Fr. Garcia de Pardiñas, ob. que fué de Tarazona; al lado del evangelio hay una capilla, tambien construida por orden y á costas del mismo, dedicada á Ntra. Sra. de la Merced, á cuya orden pertenecía el fundador por haber tomado el hábito en el estinguido convento de Conjo, extramuros de la c. de Santiago, en donde hizo edificar la famosa capilla del Santo Cristo de Conjo, cuya veneración se celebra especialmente todos los miércoles de Ceniza: la festividad de Cicere es el día de su patrono, y la de la capilla de la Merced en 29 de setiembre: esta se halla servida por un capellan, á quien pagan los sucesores del ob. en virtud de fundación: el cementerio se halla unido á la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Sta. Sabina; por E. con San Vicente de Aranton; por S. con San Juan de Grijoa, y por O. con San Martin de Meanos del partido de Corcubion: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: el derrame de la que tiene origen al N. O. del monte que llaman Redondo y Braña de Calzada, corre al SE. hácia un puentecito llamado Varela, y por otro nombre Quitian, por donde se encuentra el camino que desde

CIC

la c. de Santiago se dirige á las v. y puestos de Corcubion, Cee, Finisterre y Camariñas; al E. de dicho punto se reúne este arroyo al que pasa por el l. de Mallon que nace al N. en Braña Pequena, el cual marchando al S., mezcla sus aguas con las del r. Jallas: sobre este r. está el puente de Aranton, construido con mucha solidez. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el CORREO se recibe por Negreira. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza: IND.: la agrícola. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos de que carecen. POBL.: 83 vec., 332 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CICERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Barcena de Cicero. SIT.: la mayor parte en una altura, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 86 CASAS esparcidas por el térm.; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura y un beneficiado que provee el obispo; el patronato de esta igl. correspondió á los religiosos de San Salvador de Oña, los cuales nombraban el sercío de ella; y 10 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Barcena de Cicero; E. las aguas de la bahía de Santoña; S. Adal, y O. Ambrosero y Moncalian, todos á 1/4 de leg. de dist. con poca diferencia; en él hay un sitio llamado Dehesa Real, poblado de árboles destinados para la construcción de buques. El TERRENO es montuoso, excepto en la parte que mira al mar que es llana; y los montes forman cordilleras en distintas direcciones, la mayor parte desnudas del arbolado suficiente para la leña y maderas para construcción de edificios. Los CAMINOS locales y en mal estado, particularmente en tiempo lluvioso. PROD. maíz, habichuelas, chacoli, patatas y algunas frutas, en cantidad insuficiente para el consumo, surtiéndose los vec. de lo que falta de Santoña y Meruelo, y del mercado de Oznaya; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de varios animales, y en especialidad de anades; y pesca de anguillas y otros peces. IND.: un molino harinero movido por las aguas del mar. POBL.: 90 vec., 460 almas. CONTR. con el ayunt.

CICUJANO: v. del valle real y ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (24), part. jud. de Salvatierra (3), dióc. de Calahorra (12 1/2), vicaria de Campezo y arciprestazgo de Sta. Pia: SIT. en una pequeña llanura sobre la izq. del r. Ega, con CLIMA regular; siendo sus vientos principales N., S. y SE., y las enfermedades mas comunes reumatismos y otros dolores locales, además de algunas calenturas crónicas: tiene 13 CASAS; la igl. parr. dedicada á la Degollación de San Juan Bautista y servida por un cura y sacristan: aunque está fuera del pueblo, es buena en todos conceptos y tiene reloj en la torre del campanario; en ella se conserva el archivo del valle: el cementerio está tambien unido á la misma parr., pero no perjudica á la salud pública; hay una ermita (Santa Ana) dentro del pueblo y de patronato del mismo. Confina el TÉRM. N. Musitu; E. Ibisate; S. Sabando, part. jud. de La Guardia, y O. Apellaniz é Igoroin: brotan en él varias fuentes, y está bañado además por el r. Ega, que tiene un puente de madera junto á la v., y por un arroyo que rinde luego su caudal al espresado r. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y la llanura es generalmente mala para el cultivo; hay sin embargo una deh. bastante poblada. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria por alguna persona á quien se encarga. PROD.: trigo y toda clase de granos, legumbres y demas prod. generales del país; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay caza de toda especie y pesca de truchas, loinas y anguillas. La IND. y COMERCIO consisten en una tienda de vinos, un molino harinero y la exportación de pan que llevan á Vitoria, donde se surten de los art. que necesitan. POBL.: 12 vec., 78 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CICULQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de Santigoso. (V.) POBL.: 26 vec., 130 almas.

CICULLAR ó CORTIJO DE LOS FRAILES: cortijada en la

CID

385

prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de Ventas de Huelma.

CID: cas. y deh. en la prov., y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sanchorreja: SIT. en la sierra de Goiriá que forma parte de las denominadas de Avila; hay una casa palacio de habitación alta y baja con sus pajares y corrales accesorios; en la que se dice que vivió el Cid: hoy sirve de habitación al guarda de la deh.: esta se compone de unas 2,000 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15/4 castellanos cada uno, y la calidad de terreno y producciones se espresa en el pueblo de cuyo térm. forma parte. (V.): hay algunos manantiales y un arroyuelo que utilizan los hab. para los usos domésticos y para el de los ganados.

CID (EL): cañada en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. N. de Berja. (V.): tiene varios hornos de ladrillo y teja.

CID (SIERRA DEL): monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y térm. jurisd. de Petrel: SIT. 1/4 de hora hácia el E. de esta v., en donde levanta su cúspide á una altura considerable, y es verdaderamente digno de atención, ya se le mire con respecto á su posición, ya en atención á sus hermosas y dilatadas vistas. Si para examinarle salimos de Agost, hácia el NO., andada que sea una leg. larga, se encuentra la Serreta-larga, cuyo cabezo sept. tiene union con el monte. Se ve todo aquel trecho cultivado; higuera y almendros en las cañadas y lomas; viñas, olivos, almendros y sembrados en los demas campos, cuya tierra blanquea mas y mas sucesivamente; en las arroyadas y barrancos contiguos al monte hay gruesas capas con varias ondulaciones de marga con parte casi blanca. De allí arriba, subiendo por las faldas, todo está inculto, sin árboles y con pocos arbustos, porque todo lo talan para leña los vec. de los pueblos comarcanos, sin acordarse jamás de replantar el monte: en las alturas quedan arbustos y matas por la dist. y aspereza del suelo. Crecen allí sabinas, madroños, enebros, muchísimo romero, algun pino de poca altura, bastante esparto y otras plantas. Todo el monte es calizo, con bancos inclinados al N., donde siguen cuevas suaves hasta las raíces: por la parte del S. y SO. tiene cortes profundos y precipicios que indican haber perdido allí parte de su mole. La actual ocupa 3 leg. desde Petrel hasta el monte Maigmó (térm. de Tibi) con quien se une, y poco menor espacio desde la hoya de Castalla hasta las cercanías de Novelda. Forman varios cabezos y puntas unidas por la base, siendo los mas notables la citada Serreta y Montagut, ó punta piramidal, que es el diente mas alto y mas meridional de la cresta. Tiene menor altura que el Maigmó, y mucho menos que Aitana; pero á ninguno cede en las hermosas vistas que por todas partes se descubren. Mirando al S. se ve contiguo al monte la Serra-larga casi paralela al camino de Agost á Novelda: siguese despues la dilatada hoya y huertas de Monforte, Aspe y Novelda. Este último pueblo cae en la meridiana del punto de observación y algo al E. de los otros; con quienes forma un triángulo, cuyos lados ó dist. son 1/2 hora de Monforte á Novelda, 3/4 de este punto á Aspe, y 1 entera de Aspe á Monforte: desde estas dos poblaciones parece salir una serie de cerros hácia el E. que se terminan en las cercanías de Elche, cuyas torres y cúpulas se ven con claridad. Declinando algun tanto al O. se descubren los montes de Crevillente, y mas lejos los de Callosa de Segura, Orihuela y Cartagena, distinguiéndose en las raíces del de Callosa la torre de este pueblo y la de Cox: corriendo la visual siempre al O. se ve el Rollo, monte de alguna consideración al SE. de la Romana, y los llamados el Vili de Abanilla, y Carche de Jumilla en el reino y prov. de Murcia. Elda y Petrel caen al NO. á muy corta dist., especialmente el cast. de Petrel, y casi en la misma visual, mucho mas dist., Sax, luego la laguna de Villena, y últimamente Caudete, todos fuera de la prov.: en la parte sept. se avista Mariola, y en la oriental el Maigmó y otros montes que caen al NE.

CIDA y GRANJA: ald. agregada al ayunt. de Garcíhernandez en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). Está SIT. en una llanura combatida por los vientos E. y N., siendo su CLIMA sano, y las enfermedades que mas comunemente se padecen son pulmonías. Tiene 2 CASAS, siendo anejo de la parr. de Garcíhernandez, cuyo titular es San Juan Bautista. Su TÉRM. confina al N. con Cordovilla, á 1 1/2 leg.; al E. San Vicente, (1/4); S. Gemirgomez (1/4), y O. el Pardo (3/4); por él cruzan

dos regatos caudalosos llamados los Pardos, que viniendo el uno de Saloval y el otro de Mancera de Abajo, pasan formando uno á las huertas del camino y muere en el Tormes; igualmente atraviesa su térm. un montecillo que produce algun pasto, y en él se mantienen 30 cebones, habiendo tambien dos fuentes, una de frescas y excelentes aguas, y la otra no tan superior. El único CAMINO que se encuentra es la calzada de Estremadura á Burgos. PROD.: buen trigo, excelentes garbanzos y mucha cebada, siendo la principal cosecha la de trigo, y buenos pastos; cria algun ganado lanar, vacuno y cerdoso, siendo el primero el mas preferido, y su montecillo algunos conejos y perdices. La IND. está circunscrita á la ganadería y agricultura. POBL.: un vec., 7 alm. CAP. TERR. PROD.: 23,400. IMP.: 1,170. La parte del PRESUPUESTO MUNICIPAL que le corresponde, la paga al ayunt. de Garcihernandez, adonde está sujeta esta aldea.

CIDACOS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: nace en la prov. de Soria al N. de la gran cord. que desde Asturias atraviesa por Castilla la Vieja hasta Aragon. Corre en su origen de SO. á NE. pasando por los pueblos de Yanguas y Enciso, por intermedio de los cuales penetra á la prov. que nos ocupa, y entre este último pueblo y Peroblasco recibe el r. llamado *Munilla* que otros denominan *Manzanares*; desde este punto en adelante cambia su direccion al E. por las jurisd. de Arnedillo, Herce, Arnedo, Quel Autol y Calahorra desaguando en el Ebro, 1/2 leg. mas abajo de dicha c.: durante su curso que es como de unas 10 leg., sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y de aceite, algunos batanes, 4 fáb. de paños y una de chocolate. Se desangra el caudal de aguas que lleva este r. por medio de las muchas acequias que se toman de él; con las cuales se fertiliza la hermosa vega del part. de Arnedo, tan nombrada por su pintoresca situacion, y por las esquisitas frutas y hortalizas que produce. Por medio de un canal ó grande acequia construida el año 1830, mas abajo de Arnedo se riega una larga estension de terreno comprendida entre este punto y Calahorra, apesar del rodeo de 1 1/2 leg. que ha sido preciso dar á unos montes; en cuyas inmediaciones se estan haciendo numerosas plantaciones de olivos: su suelo es pedregoso generalmente, por cuyo motivo se filtra el agua y es causa de que escasea en verano, particularmente en el térm. de Herce, que tiene mas elevacion por la mucha piedra que arrastran los barrancos que se le unen: las violentas avenidas de este r. que hemos descrito son allamamente temibles; pues en sus crecientes arrastra como el mas impetuoso torrente, cuanto encuentra á su paso, sin que sirvan de obstáculo las estacadas que se construyen á sus márg. para contener tales desastres. En setiembre de 1831 fué tan considerable la crecida de este r., que no se ha conocido ni se recuerda otra igual; en términos que no hubo pueblo contiguo á sus orillas que no sufriera considerablemente, pero en particular Arnedillo que se anegó hasta la igl.: estos daños podrian cuando menos en gran parte evitarse, si las autoridades correspondientes mandasen que los dueños que poseen las heredades próximas al mismo, destinasen cierta porcion de terreno para plantio de alameda, resultando con esto dos ventajas: una impedir las inundaciones funestas que tantas veces se han lamentado, y la otra aumentar con bastante abundancia dentro de pocos años la madera de construccion que empieza á escasear notablemente. Ademas es indispensable prohibir que se hagan nuevas roturaciones en los montes, en razon á que las lluvias arrastran las piedras, y depositándose en el canal del r. le dan mas elevacion, y las aguas se derraman por las huertas; se crian muy sabrosos peces, y excelentes aunque pocas anguilas.

CIDAD: l. en la prov. de Pontevedra. ayunt. de Cobelo y feliz. de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CIDAD DE EBRO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): srr. entre montañas pobladas de encinas y arbustos á la orilla der. del r. Ebro: el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS construidas de piedra; una escuela de primeras letras pagada por los padres de los alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de San Roman, servida por un beneficiado de libre presentacion del duque de Frias, y una ermita dedicada á Santa Maria. Confina con los TÉRM. de San Miguel, Cueva, Manzanedillo, Tudanca y Vallejo. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo el mencionado r. Ebro, para cuyo tránsito hay unos pontones de madera formando 10 arcos. Los

CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien por sus inmediaciones, aunque por la izq. del r. el que conduce de Aguilár á Villarcayo, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, maiz y demas cereales; ganado cabrio, lanar y alguno mular; caza de perdices y codornices, y pesca abundante de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 209,010 rs. IMP.: 21,148. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CIDAD DE VALDEPORRES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), ayunt. titulado de la merind. de Valdeporres. srr. sobre una loma de tierra y piedra en donde le combaten los vientos del N.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y dolores reumáticos. Tiene unas 20 CASAS, una escuela de primeras letras, concurrida por 8 ó 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con la cantidad de 100 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, servida por un cura párroco; y una fuente fuera del pueblo, de cuyas malas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Dosante; E. Santelices; S. San Martin de las Ollas, y O. Robredo de las Puebas. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende un monte llamado de Rosas, bastante poblado de arbolado. Por la der. de la pobl. pasa el r. Nela corriendo de O. á E., el cual va á incorporarse con el Ebro, en térm. de Trespaderne. Los CAMINOS dirigen á Robredo y San Martin de las Ollas, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de un balijero pagado por el ayunt. PROD.: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres: ganado vacuno; caza de pocas liebres y perdices, y pesca de alguna que otra trucha. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 103,100 rs. IMP.: 10,779.

CIDADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Peroja*. (V.)

CIDAMON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.) part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra: se halla srr. en terreno montuoso 1/2 hora en direccion S. de la calzada de los romanos: le combaten perfectamente los vientos y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene 19 CASAS habitadas y la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), está servida por un capellan de nombramiento y presentacion del Sr. conde de Erbias y un sacristan lego de provision del mismo; de cuya parr. ejerce el patronato. Aunque en este pueblo no hay escuela de educacion primaria; no obstante concurren á la de San Torcuato dist. 1/4 de hora 5 niños que aprenden á leer y escribir. Confina el térm. con Zarraton; Castejon; Valpierre; San Torcuato y Zaballa: la tierra de huerta no escede de 6 fan., las cuales se riegan con las aguas de una fuente que se reciben en un estanque construido al efecto. El TERRENO es muy estéril, calizo, y los CAMINOS que le cruzan son en general de herradura, y trasversales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arbejas, judias, patatas y vino: se cria ganado lanar y hay caza mayor y menor. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 459,900 rs. IMP. 13,797. CONTR.: de cuota fija 1,432 rs.

CIDONES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (7): sit. en el terreno áspero de la sierra del *Pico* y combatido por el viento S., las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs.; una fuente con regulares aguas para el surtido del vecindario; una ermita (El Smo. Cristo de la buena muerte) y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordiñaria: confina el térm. con los de Villaverde, Villaciervos, Ocenilla y Pedrajas; dentro de él se encuentra una copiosa fuente de aguas potables y una granja titulada de Mallucmbre. El TERRENO es arenisco y flojo, comprende un monte poblado de diferentes árboles y matas, sit. hacia el E. CAMINOS los locales y el que de Soria dirige á Burgos, de herradura y en buen estado: CORREO se recibe en la adm. de Soria, por medio de un balijero que va el viernes y vuelve el sábado. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y lino; cria ganado lanar y vacuno, caza de chochas y en su tiempo codornices. IND.: la agricultura. POBL.: 49 vec., 204 alm. CAP. IMP. 34,558 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, de 800 á 1,000 rs. se cubre por reparto vecinal.

CIELLA: l. en la prov., aud. terr. y e. g. de Burgos (21 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del valle de Mena. srr. en terreno desigual entre dos elevadas alturas que le resguardan de los vientos; el clima aunque bastante frío es sano, y las enfermedades más comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 17 casas, un torreón ant., una igl. aneja de Arciniega, dedicada a San Cosme y San Damian y servida por un beneficiado que provee el patrono secular de Ciella; una ermita bajo la advocación de San Andrés que sirve de cementerio, y una fuente dentro del pueblo y 5 fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el térm. N. Sta. María; E. Lorcio y Angulo; S. Sta. Olaja, y O. Santiago. En él se encuentran los barrios llamados la Revilla, la Quintana y Valpereda y los caseríos de la Torre y la Barquilla. El terreno es de mala calidad excepto para trigo; comprende un monte escasamente poblado que designan con diferentes nombres y rodea al pueblo por la parte del ES. y O. Corren por la jurisd. 3 arroyuelos que unidos forman el titulado de Ciella, sobre los cuales hay 4 pontones. Sus malísimos caminos dirigen á los pueblos inmediatos de Sta. María, Lorcio, Angulo, Sta. Olaja, Santiago y Arciniega, en cuyo último punto reciben la correspondencia los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, patatas y legumbres; ganado vacuno, yeguar, lanar y algo de cerda y mular; caza de muchas perdices, liebres y conejos, pesca de muy buena anguila y otros pececillos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 17 vec., 93 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. María de *Vilariño* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curles y felig. de Sta. María de *Fisteos* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

CIENCELLAS: ald. desaparecida de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de *Cullera*. Conquistóla de los moros el rey D. Jaime de Aragón por los años 1239 ó 40; juntamente con el cast. de aquella v.: posteriormente ha desaparecido, sin que sepamos la época y motivos de ello, aunque es de presumir fuese á consecuencia de la espulsion de los moriscos que la habitaban.

CIENFUEGOS: puerto que divide las dos prov. de Leon y Oviedo por la parte N. del part. jud. de Villafranca del Bierzo, entre los valles de Fornella, y Ancares; su estremidad meridional está fronteriza á la prov. de Lugo; su estension es bastante larga, y la subida en todas direcciones muy difícil por el mal estado de sus veredas. No cria arbolado, solo si algun brezo; pero en cambio tiene buenas fuentes y excelentes pastos que aprovechan los ganados del concejo de Ibias (Asturias) en los meses de verano, y hace años lo verificaban tambien algunos rebaños trashumantes de merinas, como que aun se conservan las chozas que servian de albergue á los pastores. Este puerto por su grande elevacion se cubre de nieve la mayor parte del año, y en los meses de invierno con tanta abundancia, que es muy peligroso su tránsito por algunos puntos, habiéndose ya verificado bastantes desgracias con transeuntes que fueron victimas de su poca prevision.

CIENFUEGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Esteban de *Cienfuegos*. (V.)

CIENFUEGOS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Lena (1 1/2), ayunt. de Quirós (á Barzana 1 1/2), srr. en un declive cerca de un r. que no tiene nombre especial: la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N.; el clima es frío, y las enfermedades comunes pulmonias y fiebres. Tiene 150 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cortes, las Llanas, Villar y Tresnedo; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 400 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los alumnos. Para el surtido de agua vec. hay varias fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. bastante espaciosa y de buena arquitectura, está dedicada á San Esteban, y se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Tambien existe una ermita dentro del l. de Cienfuegos, y otra bajo la advocacion de San Pe-layo, cerca del r. Confina el térm. N. felig. de Rano; E. la de Llanuces; S. Lindes, y O. San Vicente de Nimbra. Le cruza el indicado r.; el cual tiene su origen en el monte ó puerto de Agüera: hay sobre él 2 puentes y confluyen en el mismo al-

gunos arroyos, que bajan de las alturas inmediatas. El terreno es montuoso, pero fértil; en la parte meridional donde se halla el monte llamado Ordiales; se crían bayas, robles, avellanos, acebos y argomas: hay deñ. de pasto tanto en dicho cerro, como en el puerto de Agüera de considerable estension y muchísimos prados naturales con abundantes y sustanciosas yerbas. Los caminos dirigen á Oviedo, Teberga, Lena y Babia; su estado es malo por la mucha escabrosidad del terreno. El conaño se recibe por la cap. de ayunt. una vez á la semana. PROD.: trigo, escanda, maíz, arbejos, habas negras y blancas, castañas, legumbres, avellanas, peras y mazapanas; mantiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, corzos, perdices y otras aves; no faltan animales dañinos, como lobos, zorros, osos y jabalies; y tambien hay pesca de anguila y truchas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan distintos molinos harineros; dedicándose tambien algunos vec. á fabricar madreñas de madera y utensilios de labranza: las especulaciones comerciales consisten en la estraccion y venta de frutos y ganados sobrantes, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios, especialmente centeno y trigo. POBL.: 150 vec., 750 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.)

CIEN-POZUELOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7): srr. en una colina con poco declive que domina la vega del Jarama; la combate en general el viento O. y su clima es propenso á catarros y colicos: tiene 300 casas de mediana construccion; una plaza, casa de ayunt., pósito, el cual tiene una pieza destinada para custodiar los presos; un hospital, un conv. de religiosas Franciscanas de Sta. Clara, adm. de Loterías; un establecimiento del real patrimonio con su administrador, oficiales y dependientes ó guardas de caballerías que cuidan del caz (abierto tiempo ha, del que se hará mencion despues); escuela de instruccion primaria para niños bajo la direccion de un maestro dotado con 4,400 rs. la que se ve concurrida por 100 alumnos; otra para niñas á la que asisten 30, no teniendo la maestra mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulos; una fuente de agua salobre y abundante que solo sirve para los ganados y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, 7 capellanías de sangre y un beneficiado que nombra el duque de Medinaceli; el conv. ya citado, tiene para su servicio dos capellanes nombrados por la abadesa; y depende de esta igl. como anejo el desp. de Salinas de Espartinas, en donde hay un templo (San Juan Bautista), servido por un capellan: se encuentran en los atueras de la pobl., 2 ermitas, Ntra. Sra. del Consuelo y la Soledad; la primera es de regular mérito en la que se hace una funcion cual no se conoce en la prov.; está sit. en una altura que domina el pueblo, en sitio muy alegre y pintoresco y sobre una llanura que forman las eras, donde la vista se puede dilatar con libertad. La de la Soledad se halla en el camino de Valdemoro y nada ofrece de particular; confina el térm. N. Valdemoro; E. Bayona; S. Aranjuez, y O. Seseña; estendiéndose 1/4 de leg. por E. y 1 por N., S. y O.: comprenden el cas. de Atares, hoy casa del conde; casas de San Anton, casa de postas y ventorrillo de Espartinas, el soto del Gutierrez con su casa, el soto del Parral con su casa; el molino de Matalobos hoy dicho del Rey, y el desp. de San Juan de las Salinas de Espartinas, en el que hay una fuente cuyas aguas en el verano se aprovechan y se convierten en buena sal, recojiéndose gran número de fan. en sus almacenes; hay su correspondiente número de empleos; atraviesa el térm. el r. Jarama con quien se incorpora el Tajuña y del cual se utilizan los vec. para sus usos, pues es el único de agua potable con que cuenta esta v. El terreno es de secano y regadio: el primero de infima calidad y el segundo (que es una hermosa vega), tiene de primera, segunda y tercera; esta se halla fertilizada con las aguas del Jarama por medio de un magnífico caz, que como se lleva dicho hay un establecimiento del real patrimonio para cuidarle; sus aguas se distribuyen con el mayor orden en los terrazgos que pertenecieron á los PP. Gerénimos de Gozquez y pueblos de San Esteban, San Martin y Seseña; en la parte S. de la v. hay muchas huertas é higuerales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la carretera de Andalucia que pasa á 1/4 de leg. CORREOS, se reciben de Valdemoro por balijero martes, jueves

y sábados, y salen domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, judías, patatas, famosos pimientos encarnados, toda clase de hortalizas y buenas alcachofas; en mayor cosecha vino y cebada; mantiene ganado lanar y vacuno y cria toda especie de caza y en particular conejos. IND.: la agrícola; una fáb. de salitres que era del Estado y está paralizada, y otras cuatro de particulares donde se elabora en pequeño y van prosperando. COMERCIO: 4 lonjas de comercio de paños, lencería, pañuelos, algodones ect. que vienen de fuera, y se extraen la mayor parte de las producciones y frutas para la corte. POBL.: 510 vec., 2,060 alm. CAP. PROD.: 12.181,455 rs. IMP. 494,103 CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CIERADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Sierra. (V.)

CIERCO: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Artigas (V.): sit. al pie de un monte á la márg. izq. del r. Noguera-Ribagorzana: consta de una sola casa, á cuyas inmediaciones se encuentra una mina de plomo.

CIERVA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. administrativo y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una loma pedregosa cuyos alrededores están cubiertos de sabina albar; su clima es algo frío pero sano: tiene 70 casas entre ellas la del ayunt., todas de mala construcción pero de piedra jaspe morada y una igl. anejo de la de Cuenca, servida por un teniente. Su término confina al E. con el de Valdermorillo; S. Cañada del Hoyo; O. sierra de Cuenca, y N. Baldemorillo sierra; se encuentran en él muchas minas de hierro abandonadas y muchas canteras de mármol morado. El terreno es en general montuoso y tiene de cultivo 1,700 fan. de tierra. Los caminos son comunes de pueblo á pueblo y su estado no es el mejor. PROD.: trigo, escaña y patatas. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL.: 64 vec., 278 almas. CAP. TERR. PROD.: 719,080. IMP.: 35,954. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,300 rs. lo cubren los productos de un molino y los arrendamientos de verbas.

CIERVANA: l. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5 leg.), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Santander (14): es uno de los que forman el denominado ayunt. de Cuatro concejos en el valle de Somorrostro. Tiene 53 casas

distribuidas en 7 barrios que son: La Cunta, El Puerto, La Calleja, Valle, Carcho, Quintana, San Mamés; una parr. (San Roman), servida por 2 beneficiados y un sacristan y 3 ermitas. POBL.: 53 vec., 343 alm. PROD. y demas (V. CUATRO CONCEJOS).

CIERVOLES: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Os. (V.)

CIERVOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria: se forma de 2 arroyos, uno que baja del Pedroso, y otro de la sierra de la Culebra; aquel corre por Boya, Codesal, Cional y otros pueblos; este pasa al E. de Villar de Ciervos, y como el otro muere en el Tera, en el sitio de la Barca de Sta. Maria: le cruzan algunos puentes, y cria truchas, barbos, anguilas, bogas, escallos y hermejas.

CIERVOS: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), término jurisd. de Urraca (1/2): sit. en una ladera de la sierra de Avila con esposición al S., está resguardado del viento N., tiene solo una casa con corrales y tinados, la que sirve de habitación á los arrendatarios y de abrigo á los ganados: el término se estiende poco menos de 3/4 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 2 1/4 de circunferencia, y confina N. del. de Sironer; E. Campo Aralvaro; S. baldío de Avila, llamado de Valdeguelo, y O. deh. de Castellanos y término de Urraca. El terreno todo es de monte, pues ocupa parte de las llamadas Sierras de Avila, flojo y de secano, produciendo únicamente la parte cultivable, algun centeno y pastos: se compone de 1,100 obradas de 400 estadales de á 15/4 castellanas cada uno; de las que solo 22 son labrantías de tercera calidad, con inclusion de unas cercas, y las restantes de tierra pastable, con alguna estepa y retama. Este cas. y deh. es propiedad del cabildo cated. de Avila y del Excmo. Sr. conde de Orgaz.

CIERROS: barrindá en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: es una de las que componen el l. de Barceña de Toranzo. (V.)

CIENZA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: comprende los pueblos de Collado, Villasuso y Villayuso.

CIENZA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia: se compone de 8 v., que lo son: Abaran, Blanca, Ricote, Ojos, Ulea, Villanueva, Fortuna y Abanilla; las cuales constituyen otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov., á la aud. terr., c. g., dióc. y la corte, se manifiestan en el siguiente estado.

CIEZA													
6	Abanilla.												
3/4	6	Abaran.											
1 3/4	5	3/4	Blanca.										
5	1	5	4	Fortuna.									
2 3/4	5 1/2	1 3/4	1	4 1/2	Ojos.								
2 1/4	5 3/4	1 1/2	1	4 3/4	1/4	Ricote.							
3 1/2	5	2 1/2	1 3/4	4	3/4	3/4	Villanueva.						
3	4 1/2	2 1/2	1 3/4	3 1/2	3/4	1	1/2	Ulea.					
7	4	6 1/2	6	3	5	5	4 1/2	5	Murcia cap.				
16	13	15 1/2	15	12	14	14	13 1/2	14	9	Cartagena dióc.			
27	27 1/2	27 3/4	28 3/4	27	29 1/2	29 3/4	28 1/2	28	24	» Valencia, c. g.			
16	23	16 3/4	17 3/4	22	18 3/4	18 1/4	19 1/2	19	23	32	27 Albacete, aud. terr.		
52	59	52 3/4	53 3/4	58	54 3/4	54 1/4	55 1/2	55	59	68	33	36	Madrid.

CIE

Está sit. en terreno quebrado y montuoso en su mayor parte, pero fértil y delicioso en casi toda ella; confina su térm. por el N. con el de Hellín (prov. de Albacete); por el E. con el de Orihuela (prov. de Alicante); O. Carabaca, y S. el de Mula. Dentro de sus lim. de E. á O. abraza unas 10 leg., y de N. á S. 5. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el S. en el verano, y el N. en el invierno, y cuando cesan, queda una temperatura placida y benigna.

El CLIMA es sano y templado y su cielo risueño y despejado, con vistas pintorescas y recreativas, siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan las calenturas intermitentes y estacionales. Muchas son las montañas y cord. que descuellan en el térm. jurisd. de este part., pero las principales entre ellas son la sierra de la Cabeza, que toma su origen en el collado del Puerto de la Mala Mujer, y viene á morir en el sitio llamado de la Esperanza, cuya estension es de 1 1/2 leg., y entra en los lim. de los part. jud. de Caravaca y Hellín; el elevadísimo peñon de Almochon, desde cuya cumbre se descubre cuanto la vista puede alcanzar, teniendo sus estribos en la Multa, Cajitan y rio Segura; y arranca una cordillera con la sierra llamada de Maridazo, que dividen 2 collados titulados la Ocasion y el Ginele, y fina en la Tejedera. Entre los espesados Almochon y Ocasion existe una rambla muy profunda que no lleva aguas, sino en tiempo de lluvias y desemboca en el r. Segura. La sierra del Lloro principia en el Malojo, térm. de la v. de Abaran, y remata en la Fuente del Rey; en ella son notables las muchas que hay de agua dulce y delicada. La sierra de Ascoy es tambien muy abundante de este precioso liquido, con el que proporciona sus beneficios para la fertilizacion de la huerta y terrenos inmediatos; arranca del sitio llamado el Bú, concluyendo en el collado de Venis, donde toma su base la sierra de este nombre, que enlazada con la entendida Larga entra en el térm. de Jumilla. Las cord. de los Losares, estribando en la Veredilla y tomando su altura en el punto del Castillejo, desciende por la montaña cortada de los Almadenes, á donde afluye el r. Quipar al Segura, térm. de Calasparra, part. jud. de Caravaca. El risco de la Atalaya y el monte del Castillo, divididos por un collado enfrente de Cieza, principia en su huerta y concluye en los Paredones, jurisd. de Abaran. Tambien abraza el térm. de este part. la sierra de la Pila, la mas elevada, espaciosa y quebrada de todas ellas, que arrancando de los campos de Blanca y Abaran, y dividiendo su térm. con el de Jumilla, pasa por la jurisd. del Pinoso, introduciéndose en las prov. de Alicante, donde terminan las 7 leg. que comprende. La de la Artichuela confinante al S. con la de la Pila, es un peñon elevado, pero notable por hallarse en la cúspide una buena hacienda. El cabezo de San Sebastian toma su origen en las márg. del r. Segura, frente á Ojos, y pasando por Cuevas Blancas y la Nevela muere en la carretera de Murcia. La del Chintre al N. de Ojos de cerca de 1 1/2 leg. de altura y la cuesta de Solvente y Pedregales de Ricote, por entre los que camina el r. Segura. La sierra larga de Ricote muy montuosa y notable por las maderas que produce, principia á la vista de este pueblo, y abrazando en su travesia el térm., pasa al del part. de Mula. Muchos y altos cerros, de los que el mayor se denomina Zorun, en cuya falda se asienta la pobl. de Abanilla, forman la base de las quebradas y escarpadas montañas que serpentean, dividiendo los lim. de las v. del Pinoso, Monovar y Jumilla, y van á saludar las playas del mediterráneo por la parte de Alicante, despues de haberse prolongado á la dist. de 9 leg. Todas las sierras que dejamos apuntadas producen monte bajo, pinos, lentiscos, árboles silvestres, y en las de Ricote se ven frondosos pinares, de los que se aprovechaba en otro tiempo la marina, y ciertamente pudieran ser muy útiles si se cuidaran y dirijieran con esmero: tambien se coge en ellas una planta medicinal de virtud purgante, llamada yerba de Ricote. Las de la Pila y Abanilla crian maderas altas con las que se elabora mucho carbon; abundan en ellas las plantas aromáticas: el principal prod. de la de Cieza es el esparto, y en todas ellas existen porcion de fuentes que fertilizan sus huertas, y cuya descripcion dejamos para cuando hablemos de los que encierra el térm. de la v.

RIOS Y RAMBLAS. Surca majestuosamente el Segura, que naciendo en las fuentes de su nombre, en las faldas orientales de la gran sierra llamada Yelmo de Segura, y despues de enriquecerse con las aguas que le prestan el Quipar y Mundo, se introduce en el térm. de esta v. al dejar el de Calasparra,

CIE

389

por la parte de O. y sitio maravilloso de los Almadenes, donde la naturaleza ha querido ofrecerle un paso sumamente angosto por medio de 2 escarpadas sierras que lo oprimen en la long. de una leg. con 200 varas de profundidad; y es tan estrecho en partes, que seria facil saltarlo un hombre sin grandes esfuerzos, á ser accesible, pero todo está lleno de precipicios y riscos. A la salida de tan penoso tránsito recibe las aguas de un gran borboton que se abre paso por el agujero de una peña, las cuales se precipitan aumentando su álveo; asi reforzado sigue su marcha beneficiando las feraces y amenas vegas de Cieza por medio de 4 acequias principales que derraman sus aguas en opuestas direcciones y saludando los muros de dicha v. se desliza por entre el térm. de Abaran, atravesando sus huertas, las de Blanca, Ojos, Ulea y Villanueva, que componen el llamado valle de Ricote, uno de los mas pintorescos de España, por la multitud de huertos de naranjos, limoneros y otros mil frutales que lo matizan, cuya riqueza es incalculable, vendiéndose con estimacion sus prod. dentro y fuera de la nacion. Da impulso á 12 molinos harineros, uno de papel de estraza, una máquina para majar esparto en Abaran, y 4 tornos de torcer seda en Blanca; despues dejando la jurisd. de Villanueva para seguir su curso de N. á S., entra en la de Archena á continuar su marcha y seguir hácia las huertas de Murcia y Orihuela. Lo atraviesan 3 puentes de madera, los que suelen desaparecer en las grandes avenidas, no asi los de Ojos, Ulea y Villanueva, que son de gruesas maromas de esparto á manera de cuna, y cuyo tránsito no es muy facil para los que no estan acostumbrados. Terminada, del modo que nos ha parecido mas adecuado á la naturaleza de esta obra, la descripcion del Segura en lo que concierne á este part. jud., pasamos á dar á conocer sus ramblas, siendo la primera la nominada del Moro, á 1/2 leg. S. de Cieza, carretera de Murcia, que viniendo de la terminacion de la sierra de Venis, desemboca en el Segura por bajo de la presa de Abaran. A igual dist. y por el camino de Madrid cruza la rambla con poca agua de la fuente del Judío: que principia en este part. y termina en aquel r. La sierra de Corque, térm. de Fortuna por el N., tiene á su pie una enorme profundidad sin salida, llamada por este nombre Barranco del Infierno. La del Tinajon nace en la sierra de la Pila, y cruzando la carretera que arriba mencionamos, desemboca en el Segura, sobre el barco de Archena: hay otras muchas menos notables, secas en lo general, pero con grandes avenidas en tiempos lluviosos.

CAMINOS. Atraviesa esta v. la carretera general da Madrid á Murcia y Cartagena; y por su térm. los de herradura que conducen á Valencia y Andalucía y el carretero que va á Yecla.

PRODUCCIONES. Las principales son, trigo, cebada, maiz y aceite, tambien geja, vinos de buena calidad, barrilla y aceituna mollar muy excelente. En los pueblos del valle mucha naranaja, limones, otras frutas y berzas. Las tierras cultivables pueden dividirse en 3 clases, y son de regular prod., pero los secanos presentan su aspecto árido; efecto de la esterilidad que se experimenta en toda la prov.: tambien hay muchos baldios para pastos. En las jurisd. de Blanca sobre la ermita de San Roque, existe una abundante y excelente cantera, y en diferentes puntos del part. hay mucha y buena piedra de cal. Criase ganado lanar y cabrio en pequeño número, pero acuden muchos de la parte de la Mancha en tiempo de invierno á gozar sus abundantes pastos.

INDUSTRIA. Se elabora bajo diferentes formas en varias pueblos de este part. el esparto; en Blanca hay algunos tornos de seda, y por todo el térm. diversos molinos harineros.

COMERCIO. En casi todos los pueblos del valle estan dedicados sus vec. á la arrieria y esportar los frutos que produce el pais á diferentes prov.; mas los hab. de Fortuna especulan exclusivamente en la venta de paños y otros art. de seda, que conducen por toda España y hasta el extranjero. Todos los martes de la semana se celebra en Cieza un mercado; en el que se compra y venden los art. de primera necesidad y algunos de lujo y en el 24 de agosto de cada año una feria bastante concurrida por plateros y comerciantes de Valencia y Murcia, que acuden con diferentes géneros de quincalla, seda, hilo y algodon.

BAÑOS. Los hay termales á 1/2 leg. de la v. de Fortuna (V.), cuya temperatura es 32 grados del termómetro de Reaumur, y segun su analisis da por resultado sulfato de alumina, hidroclorato de sosa, betun y hierros, y estan indicados

en las enfermedades de debilidad material de los órganos: afecciones nerviosas y otras. Existen en *Arcelia* (V.) otros famosos conocidos por el nombre de esta v.; muy eficaces y probados para infinitas enfermedades, salvo las que afectan al pecho; sus aguas salen estramadamente calientes, cuyas particularidades y naturaleza pueden verse en el art. de aquella pobl., en donde están descritas detalladamente.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 115; de los que resultaron 18 absueltos de la instancia y 8 libremente; 82 penados presentes, 7 contumaces y 1 reincidente en otro delito en el intervalo de 1 á 6 meses; de los procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 67 de 20 á 40, 14 de 40 en adelante y de 1

no aparece la dad; 101 eran hombre y 14 mujeres; 76 solteros y 38 casados, no constando el estado de 1; 19 sabían leer, 27 leer y escribir y 69 curacion de toda instruccion; 3 ejercían profesion cientifica ó artes liberales, 111 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de uno.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso licito; 5 de feticio; 7 con armas blancas permitidas y 1 con prohibida; 7 instrumentos contumelioses y 4 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos fijando á continuacion el cuadro sinóptico de la pobl. de dicho part. y un estado del número de vec., pueblos, riqueza y contr. de cuota fija del año á que se refiere.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y los por menores de su riqueza imponible, segun la matricula catastral.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Escribanes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplenes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Per ha labrant.	
			Contribu. yentra.	Por capita.							TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	RS. VN.						RS. VN.
Abanilla.	1104	4628	344	2	344	1	1	8	1	7	35	25	30	20	22	16	2	150	73	422006	22800	44806	40230	96		
Abarán.	419	2455	228	2	230	1	1	6	1	6	15	18	18	19	13	10	4	96	38	91244	25200	11044	27730	4714		
Blanca.	521	2210	247	2	247	1	1	6	1	6	20	21	21	17	13	8	6	103	35	191108	68200	250368	49726	11521		
Cieza.	2412	10371	560	5	565	1	2	11	1	9	96	49	49	55	50	24	12	268	163	259260	44000	303260	12524	298		
Fortuna.	1457	6556	377	3	380	1	1	8	1	7	79	41	41	53	34	25	24	313	104	281677	154880	436557	29921	6620		
Ojos.	213	915	103	3	106	1	1	4	1	4	15	6	6	9	12	5	11	66	14	43837	8800	54637	25618	5924		
Ricote. (1).	277	1181	102	1	283	1	1	6	1	6	7	9	6	6	4	2	40	19	61525	4400	65925	2381	5527			
Ulea.	357	1499	112	1	112	1	1	4	1	5	10	10	9	8	3	3	43	24	65092	8800	73892	207	4910			
Villanueva.	6760	20843	2356	21	2377	9	10	57	9	56	276	175	231	187	152	95	61	1179	47	1417809	337080	1754880	25920	5827		
Total.																										

(1) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imponible se incluyen en el de Cieza.

NOTA. El importe de las contribuciones no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov.; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de la que paga la prov., que resultan ser el 1931 por 100 de su riqueza imponible, segun se verá en el cuadro sinóptico de la misma: á este respecto, las que corresponden al partido deben ascender á rs. vn. 338,869 que salen á razon de 50 rs. 4 mrs. por vec., y 11 rs. 12 mrs. por hab.; en ellas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 97,747 que le corresponden, á razon de 5'37 por 100 de la riqueza, de la que resulta una carga de 14 rs., 14 mrs. por vec., y 3 rs. 9 mrs. por hab.

CUADRO estadístico de los pueblos de este partido, número de vecinos y de almas de cada uno; su distancia á la capital de la provincia: la riqueza anual en rs. mrs. vn. y las contribuciones de cuota fija eventuales é indirectas en 1841, según datos remitidos á la redacción.

PUEBLOS.	NUMERO DE VECINOS.	IDEM DE ALMAS.	DISTANCIA A LA CAP. DE PROVINCIA.	RIQUEZA.				CONTRIBUCIONES DE CUOTA FIJA.				CONTRIBUCION DE CUOTA ALTERABLE.			CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.							
				Territorial.	Urbana.	Pecuaría.	Comercial é industrial.	TOTAL.	Paño y monedilla provincial.	Encobras.	Extorsión.	General.	Subsidio industrial y de comercio.	Frutas estivas.	Aguar.	Tabacos.	SAL.	Azúcar y palos.	Papel sellado.	TOTAL.		
Abanilla.	4104	3794 5	Leg.	249201	16800	1800	10700	278501	13901	27962	63420	26429	131412	2958	4552	2042	9553	19368	10630	38	204	30230
Abaran	450	1866 6 1/2		86238	2760	900	13008	102898	4305	14333	21390	8962	48991	14335	1386	2500	5821	20880	4110	72	68	25136
Blanca.	502	1858 6		159930	6000	7400	32000	200330	5223	11092	28634	11997	56947	2496	4125	2084	9306	14400	4920	63	58	19441
Cieza.	1602	7040 7		379888	27264	13000	20000	439152	21019	59243	98658	41336	220227	5380	9811	10146	18337	60240	19380	2624	6957	95191
Fortuna.	1132	5492 4		220095	20400	5400	70800	316695	17978	21324	37303	36578	113184	5423	2435	4943	42805	16128	12780	23	196	29137
Ojos.	151	650 5		44400	1800	1500	4000	48700	2662	6485	12063	5055	26266	560	944	955	2459	9936	2430	60	76	12203
Ricote.	364	1376 6		69408	6060	5100	6000	86868	4681	9600	22341	9319	45842	1274	500	1541	3315	8196	4740	58	97	13391
Ulca.	155	1015 5		87411	4200	1800	2000	95411	3339	5791	15016	6292	30439	670	2556	600	3826	12816	2100	61	145	15132
Villanueva.	165	696 5		47487	3600	900	4000	55987	2799	7534	13015	5453	28803	682	2540	955	4177	7632	1920	56	43	9651
Totales.	5685	23808 8		1844058	88884	32100	102500	4624542	75907	163338	111443	51425	702131	20878	22053	26367	69303	175896	62700	3061	7834	250191

Resumen.

DE RIQUEZA.

Territorial	1.341,068
Urbana	88,884
Pecuaría	32,100
Comercial é industrial.	162,500
Total.	1.624,552

DE CONTRIBUCIONES.

De cuota fija	702,131
De cuota alterable.	69,303
Indirectas.	250,191
Total.	1.021,625

Observaciones.

- 1.º Aunque en el pueblo de Abanilla se estampan 1,104 vecinos, debe entenderse 916 en el casco; 17 en el casco; 55 en Barina; 14 en Carrillo y 27 en Chicano, que son cuatro caseríos reunidos y 75 vecinos en otros caseríos diseminados que componen los 1,104 del estado.
- 2.º El pueblo de Fortuna tiene 900 vecinos en el casco, y 232 en diferentes caseríos diseminados dependientes del mismo que forman los mismos 1,132 vecinos.
- 3.º El de Ojos de 151 vecinos, son los 133 del casco, y los 18 restantes en caseríos diseminados.
- 4.º Ulca tiene 147 vecinos en la población y 8 id. en caseríos diseminados que hacen los 155 del estado.

CIEZA: v. con avunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. subalterna en la prov. de Murcia (7 leg.), dióc. de Cartagena (16), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Valencia (27).

SITUACION Y CLIMA. Tiene su asiento esta pobl. en una maravillosa planicie y sobre una eminencia de 68 palmos por las tres partes de O., N. y S., pues por la del E. está llana. Su suelo es una losa de 6 palmos de grueso, á manera de fuerte argamasa. Es el primer pueblo de la prov. que se encuentra en la carretera montada de Madrid á Cartagena. Su figura es oblonga, estendiéndose de E. á O. en forma de península, cuya configuracion se la da el r. Segura que baña mansamente sus paredes. Tiene su casco de lat. 1,512 palmos castellanos y 2,640 de long., con cuevas suaves en su entrada y salida. Su sitio es combatido de los vientos S. en el verano y N. en el invierno: este ocasiona una temperatura bastante fria, aquel la refresca y la hace agradable. Su cielo es alegre y sus vistas recreativas, por la risueña perspectiva que presenta una vegetacion hermosa, una naturaleza animada y pintoresca, al lado del contraste que forman sus áridos y dilatados campos. Su clima es sano y bastante templado en el invierno, no corriendo el viento N., y las enfermedades que de mas ordinario se experimentan son las calenturas estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFERAS. Esta v. es muy antigua y ha padecido infinitas alteraciones; los libros bautismales de su parr. datan desde el año 1549. En la actualidad consta de 1,300 casas que constituyen 31 calles y 3 plazas, hallándose la principal en el centro del pueblo donde estan constituidas las casas consistoriales, sobre las que descuellan una torrecita con la campana del reloj público: tambien está la posada y valsones con las armas del ayunt., y un nicho de San Bartolomé, que se construyó como aquellas en 1757, reinando D. Fernando VI. Desembocan en la precitada plaza las calles del Cid, Hoz, Manga y Cartas; es un cuadrilongo de 156 palmos de larga y 144 de ancha. Las calles principales son espaciosas y llanas, casi todas con aceras, pero muy súcias en lo general, especialmente en tiempo de continuas lluvias. Por la que pasa la carretera general se denomina la de Mesones, en la que hay tres posadas y una de nueva planta que se va á construir en el local que sirvió de hospicio á los frailes Franciscos; confluyen á ella la de Posadas, Plaza Nueva, Angosta, Herreros y San Sebastian: su entrada es por la cuesta llamada Puerta de la Villa, y su salida por otra del barrio de San Joaquin, denominada Cuesta del Chorrillo. Se encuentran en la misma á la parte del E., el conv. que fué de Franciscos, fundado en 1739, cuya arquitectura es del órden compuesto, y el de monjas, Santa Clara, erigido en 1750 por D. Matias y D. Lorenzo Marin Blazquez. En el átrio de aquel edificio y principio de dicha calle, viniendo de Murcia, se ve un paseo circunvalado de una verja de madera, al que llaman Glorieta, que se formó á principios de 1843. En un extremo de la pobl. en direccion de O., se encuentra la casa Encomendada que administraba el consejo de las órdenes, y en el dia el Estado; al final de su descubierta se ve una torre de homenaje, derruida, que titulan fortaleza, cuyos fuertes paredones y residuos de almenas, testifican en el dia la solidez de su tiempo. Tiene una casa pósito, sin este uso; cárcel pública, pequeña y mala, y hospital, cuyo edificio es de pequeñas dimensiones, y en el dia se encuentra abandonado, y sin que la humanidad doliente pueda encontrar en él ningun consuelo. Hay 3 escuelas de primera educacion, concurridas por 150 niños, de los que escriben 93, y los restantes se instruyen en los primeros rudimentos; solo uno de los maestros está dotado con 1,100 rs. anuales, pagados de los fondos de propios, ademas de que los padres satisfacen un estipendio mensual de corta cantidad. Tambien cuenta una aula de latinidad, á la que asisten 11 alumnos que dan 10 rs. mensuales al preceptor por via de retribucion, á mas de 600 que anualmente le da el ayunt.; y por último, 2 escuelas de niñas, á las que van unas 60, y se les enseñan las labores propias de su delicado sexo: la maestra no percibe otra renta que el tanto que mensualmente la pagan sus discipulas.

Hay una iglesia parroquial (Nuestra Señora de la Asuncion), curato de cuarta clase, servida por un ecónomo, que es secular (*). Su teniente que es esclaustrado, cuatro se-

(*) Creemos que este curato se habrá provisto ya, por haber sido uno de los que se presentaron en las esposiciones que se han celebrado en Murcia hace unos 4 meses.

culares, 3 secularizados, 6 esclaustrados, un sacristan y dos monaguillos. El edificio es sólido, de órden compuesto. Su nave está dividida en tres cuerpos por columnas góticas, cuyo basamento es de piedra sillera; tiene de largo 186 palmos castellanos, de ancho por el crucero 91 y de alto 130, su linterna 51: véanse dos capillas laterales, la una mirando al N. que sirvió de parr. por los años 1579, hasta que se hizo la actual por los años de 1703, como lo demuestra la sacristia vieja y descubierta que sirvió para cementerio, se reformó á costa de los labradores, dedicada á San Bartolomé, en 1719; y la otra que está al S., en 1763; hay en ella 12 altares de regular arquitectura y escultura, el mayor dedicado á la espresada Virgen, tiene su tabernáculo de figura ovalada y cuando se descubre se ve la media pechina, con un bonito relieve y una nube de ángeles y rayos en toda su circunferencia. Tres son los ingresos de este templo; al O. por la plaza, llamado Puerta de Sta. Maria; los laterales llamados la del Sol al S., donde estan las armas del cabildo porque contribuyó á su construccion, y la de San Pedro al N., donde se ve el año de su reedificacion. La torre tiene 4 campanas, 2 de ellas muy buenas, traídas de Oran en 1795. Tiene como ayuda de parr. la igl. del conv. de Descalzos que habia en la v., servida por un capellan; otra perteneciente á el de monjas: la ermita de San Bartolomé titulada del queblo, á quien se le hace una gran fiesta el dia 24 de agosto de cada año; extramuros se halla la del Sto. Cristo del Consuelo, y en ella la virgen del Buen Suceso; por último, un cementerio no muy apartado de la pobl., en terreno ventilado y que no perjudica á la salud de sus moradores.

TÉRMINO. Confina al N. con el de las v. de Hellin y Jumilla, con el primero por el Collado Ondo, égido de la casa del puerto de Mala Mujer, nacimiento del agua de la Melera, cordillera encima del barranco de las Yeguas, á dar al Cavoso del Viso, limitrofe de Calasparra, cuyos mojones se colocaron en 1832 como resultado de las grandes cuestiones que se suscitaron sobre sus respectivos limites: con el segundo, esto es, con Jumilla, con el antedicho collado, sierra del Piecho, collado del Cuerno á caer á la loma Llana en el principio de la rambla del Moro, divisorio de Abaran, distantes 2 y 2 1/2 leg. Por la parte del E. y S. con el de la anterior v. y el de Jumilla por toda la rambla del Moro hasta su desagüe en el r. Segura, á dar á la sierra del Portazgo, divisorio de Ricote á dist. de 2, 1 1/2 y 1/2 leg.; por la del O. con los limites del anterior pueblo, los de Mula y Calasparra, el primero desde dicha sierra hasta la inmediacion de la casa de Abellaneda, campo del Cagitan, y dista 1 1/4 y 2 leg.: el segundo desde dicho sitio hasta las cercanias de la casa de D. Antonio Marin, á dist. de 2 y 2 1/2 leg.: y el tercero desde el referido punto á la Peca Blanca, y atravesando el S. toma la direccion de el Cavoso de la Mulata, sierra de la Cabeza y va á terminar en el cabezo del Viso, dist. de Cieza 2, 2 1/2 y 3 leg. La cabida del terr. será próximamente de unas 36,000 fan.

RIOS Y ARROYOS. Atraviesa el térm. de esta v. el Segura (ant. Tader), que toma el nombre de la sierra donde nace, le confluye el Mundo, llamado asi por los romanos, en el paraje conocido por Junta de los Rios, bajo la cueva de la Yedra, part. de las Minas de Azufre, térm. de Hellin, y nace en la cueva del Calar del Mundo. Tambien se le une el Guipar por bajo del Macanco, los que juntos aumentan considerablemente las aguas del primero. Entra en la jurisd. de esta v. por el admirable sitio de los Almadenes, descrito en el art. de part. jud. (V.), sigue su curso de E. á O., y tomando despues hácia el S., se introduce en el térm. de Abaran, cuya pobl. baña por sus faldas, circuyéndola por todas partes á escepcion de la de E. Sirven sus aguas para el riego de la principal parte de su huerta por medio de 4 acequias laterales que las derraman en distintas direcciones, titulándose las dos mas próximas á la v., Hormo y Charcos. La primera en su travesia de 20,000 varas riega 774 tahullas, la segunda beneficia á 1,400 de estas en la estension de 16,000 varas; la direccion de ambas es de O. á E., girando la última hácia el S. para depositar sus aguas en la presa de Abaran; sobre la primera hay un molino barinero con una presa. Las otras dos se conocen por Cañaverl y Andelma; la primera en su curso de 16,000 varas, da riego á 940 tahullas, y la segunda á 1,300; la direccion de ambas es de O. á E. concluyendo en el S.; corre el espresado r. por este término en una estension de mas de 2 leg., y produce pesca de barbos y anguillas.

Treinta son las fuentes que se encuentran en el espresado

térn. de Cieza, aprovechándose casi todas sus aguas en utilidad de sus tierras, además de otra porción de nacimientos que sirven para el surtido de las casas de campo y transeúntes: la calidad de ellas es generalmente excelente, y notables todas porque riegan muchos terrenos; descuella como principal la llamada del Ojo, que presta sus aguas á una buena parte de la huerta por el lado del E., compuesta de mas de 1.200 tahullas con un inmenso olivar y viñedos; la del Zairaiche Mayor, próxima á la pobl., riega 346 de olivar; la del Zairaiche Menor á la orilla del camino de Murcia, fructifica el heredamiento de su nombre. Las demas aprovechan sus aguas en distintos heredamientos y haciendas particulares de esta vega, distinguiéndose por su antigüedad las del part. de Ascuy ó Ascuy, sit. al N. é izq. del camino que viene de Iñellin, donde en un llano vegetal robustamente multitud de olivos y viñas, y se ven diferentes casas de campo y una de recreo.

El pantano de la Corredera que recibe sus aguas por un cauce ó acequia de 20,000 varas de travesía, riega tres grandes haciendas de particulares, y las atraviesa dicho camino, á cuya der. se halla la casa de los Prados con una buena hacienda plantada de viña y algunos árboles.

Calidad y circunstancias del terreno. Algunos sitios son llanos, pero lo general es quebrado, siendo el mas fructifero el que contienen las cañadas, ya por su mejor calidad de tierra para la labor, como porque descansan las aguas que derraman las vertientes del terreno que forman aquellas; su prod. en año regular, es la de 9 fan. por 1; en los escasos de 4 á 5; en los buenos el 15 y en los abundantes el 25 ó 30, no siendo raro el 50, pero son tan comunes los años estériles por falta de aguas, que los campos presentan la mas completa aridez. Las tierras roturadas se consideran de tres clases por iguales partes; las sierras solo producen monte bajo y mucho esparto, el que elaboran los hab. de los pueblos del valle de Ricote. Las sierras mas notables que se divisan desde esta v. son la Atalaya y Castillo á la parte opuesta del r., la del Oro, vulgarmente Lloro, á la espalda de la primera: Picarcho, Picablanca, Pila, Ascuy y Cabeza del Asno, descollando entre todas el Peñon de Armocho que se descubre á larga distancia, y cuyas descripciones y situacion dejamos hecha en el art. de part. jud. (V.)

Caminos. Atraviesa esta v. y parte de su térn. la carretera general que de Madrid va á Murcia y Cartagena, y que en la actualidad se está haciendo de nuevo desde Albacete hasta el puente de la cañada de Morcillo; su estado es regular aunque en el invierno se ponen algunos puntos de penoso tránsito: tambien hay camino abierto por Jumilla á Valencia, y otro de carril que va á Calasparra: los demas son de herradura, de pueblo á pueblo, y su estado no es muy ventajoso.

Correos. Hay una estafeta que despacha una hijuela á Carabaea con la correspondencia de este pueblo, los de Calasparra, Cebegin y Moratalla, otra á los pueblos del Valle, y otra á Mula y Pliego con Bullas. Salen los domingos, martes y viernes de cada semana: el correo general de Madrid pasa para Murcia los lunes, jueves y sábados, y regresa los lunes, miércoles y sábados á las 11 de la noche. Hay una parada de postas en esta pobl., otra en el puerto de la Mala Mujer y otra en el de la Losilla.

Producciones. Las principales son trigo, cebada, maíz y aceite, y en pequeña cantidad avena, centeno y seda; tambien se cria pasa de legia, aceitunas para comer, vinos, esquisitas legumbres, frutas indigenas, patatas y algunos cáñamos y lino; la seda fué la principal cosecha, pero se perdió, y en el dia se hacen grandes plantios de morera para reproducirla de nuevo; del mismo modo se va sustituyendo á la uva de planta la moscatel, y es tal la aficion con que los propietarios renuevan sus viñas con esta clase de vides, que muy pronto tendrá esta v. el vino necesario para su consumo y de excelente calidad. La aceituna que en este punto se adereza es muy sabrosa y estimada, habiendo tenido en otro tiempo mucha salida para diversas provincias.

Artes é industria. Hay 20 tejedores de lienzos, manteleñas y otra porción de labrados comunes, varios telares de lienzos ordinarios servidos por mujeres, cuyas primeras materias son del país. Existen 5 molinos harineros, movidos por el agua, 4 con la del r. Segura y uno con la de la fuente del Ojo: 4 posadas y un parador; 11 almazaras ó molinos de aceite, 9 hornos de pan cocer y uno de salitre.

Comercio. Tiene 4 tiendas de ropa, 3 lonjas pequeñas de

géneros coloniales y otros efectos y 8 tiendas de abaceria. **Ferias y mercados.** Se celebra una anualmente que empieza en 16 de agosto y concluye el 27 del mismo; concurren á ella diferentes plateros y varios comerciantes de ropas y sombrereros, tiendas de quincalla y otros géneros, tanto de Murcia como de Albacete, Lorca y Valencia: el mercado se tiene todos los martes.

Poblacion y riqueza. Tiene segun datos oficiales esta v. con su térn. 2,412 vec., 10,371 alm. **riqueza terr. prod.:** 7.450,000 rs. **imp.:** 143,425. **prod. de la ind. y comercio** 44,000. El **presupuesto municipal** es alterable, mas el correspondiente al año de 1846 ascendió á 83,503 rs. 17 mrs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por derrama; aquellos consisten en una posada, y estos, que los mas son alterables, han dado por resultado en el año pasado ya mencionado, 28,947 rs.

Cifuentes: riach. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes (V. ESTE ART.).

Cifuentes (Arciprestazgo de): comprende la parr. de la v. de su título y las de Villanueva, Mirabueno, La Casa, Ubande, Grajaneros, Valhermoso, Ledanca, Argocilla, Almadrone, Alamiños, Cogollos, Hontanares, Yela, Valderrebollo, Barrio-Pedro, Henche, Solanillos, La Olmeda, Castilimbre, Picazo, Valdelagua, Budia, Duron, Trillo, Sotoca, Ruguilla, Huetos, Gárgoles de abajo, Gárgoles de arriba, Valde-San Garcia, Moranchel y Las Iviernas. Esta dignidad está unida al curato de la parr. de San Salvador de la misma v.: no egerce jurisd. alguna el arcipreste y sus funciones estan reducidas á distribuir los óleos á las igl. del arciprestazgo y comunicar á los curas de las mismas las circulares, órdenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen á noticia de aquellos.

Cifuentes: v. cab. del part. jud. de su nombre, con ayunt., estafeta de correos, adm. de rentas y amortizacion, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6).

Situada en un hondo y resguardada del E. por dos cerros, en uno de los cuales hay un cast. que la defiende, si bien se halla dominado por el otro cerro llamado del San Cristobal, goza sin embargo de alegre y despejada atmósfera, y las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes, reumas y dolores de costado.

Circuida la poblacion por una ant. muralla, que así como el cast. se ha habilitado en la pasada guerra civil, se entra á ella por 4 puertas, llamadas de la Fuente, Carra-Salineria, Puerta-Briega y de Atienza: tiene 330 casas distribuidas en varias calles cómodas, bien empedradas y limpias; 2 plazuelas tituladas de Sto. Domingo y San Francisco, y una plaza mayor con 3 soportales, en la que está la casa consistorial con su archivo y carcel, está sin uso ahora; hay escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos, y cátedra de latinidad por 12, dotadas la primera con 1,500 rs. y la segunda con 600 rs., además de las retribuciones de los discípulos; 2 hospitales denominados del Socorro y del Remedio, el primero para los pobres transeúntes y el segundo para los de la v., en uno y otro hay capillas abiertas para el culto, y sus rentas consisten en fincas y censos: un pósito con el fondo de 120 fan. de trigo y 4,000 rs.; dos hermosas y abundantes fuentes, de las que así como de los pozos que tienen muchas casas, y varios manantiales que brotan en la pobl., se surten los vecinos para beber y demas usos; 3 conv., uno de monjas Franciscas, con el título de *Belen*, habitado por 10 religiosas, y 2 de frailes, uno de Sto. Domingo, destinado á cárcel y su igl. cerrada, y otro de San Francisco, en el que se ha hecho un teatro, cuartel y escuelas de primera educacion y latinidad, con habitaciones para los respectivos maestros, hallándose su igl. habilitada para el culto: la parr. (San Salvador), está servida por un cura perpétuo de provision real y ordinaria, y un cabildo de 4 beneficiados, el uno de provision real y los otros 3 del diocesano.

Confina el término N. Moranchel y el Val de San Garcia; E. Ruguilla; S. Gárgoles de Arriba, y O. Solanillos: dentro de él se encuentran varios manantiales, entre ellos uno muy abundante que se desprende del cerro donde está el cast., y da origen al r. Cifuentes, formando al pie de su nacimiento una balsa sobre la que hay un puente de piedra con 2 arcos, y al rededor de la misma, una barbacana: hacia el N. una gran nevera, al S. una ermita (La Soledad), al O. 2 (San Roque

394

CIF

y Sta. Ana), y contiguo á esta última, el cementerio bien ventilado y que no ofende á la salud pública; á la distancia de 1/2 leg. á la parte del E., hay un santuario llamado la Cueva del Beato, con 2 altares y un subterráneo con otro altar, en el que se dice estuvo haciendo penitencia San Blas; tiene una casa que antes habitaban 4 clérigos filipenses, los que así como el culto, se sostenían con las pingües rentas que tenía el santuario, custodiado en la actualidad por un ermitaño: finalmente, en todas direcciones se ven varios corrales para cerrar ganado.

El TERRENO participa de montuoso y llano; por el S. es de buena calidad y de mucha miga, y por el N. pedregoso y árido; comprende varios trozos de vega, algunas huertas y una del. de pastos, poblada de robles, en la que así como por otros puntos, se crían muchas yerbas aromáticas y medicinales.

Los CAMINOS son todos de herradura y en regular estado.

El CORREO se recibe y despacha martes, jueves y sábados, por un conductor, dotado con 3 rs. diarios, que lo lleva y recoge en la adm. de Almadrones.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, avena, patatas y judías; insuficiente todo para el consumo del vecindario, vino, verduras, miel y yerbas de pasto, y leñas de combustible y carbones; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abundante caza de perdices y liebres; algunos conejos, zorras, lobos y gardunas.

La INDUSTRIA consiste en 2 molinos harineros, 17 telares

CIF

de paños y lienzos ordinarios, una sombrerería de basto, 4 boteros, 10 zapateros, 5 casas de tornos para hilar, 4 alfarerías y la fabricación de cal.

COMERCIO: aun cuando ha tenido épocas en que ha sido considerable, en la actualidad, se halla reducido á una tienda en la que se venden paños, telas, sedas, pañuelos, chocolate, azúcar y otros géneros por mayor y menor; otras 5 de chocolate y comestibles; y una confitería: también se esporta vino y miel; todos los domingos se celebra un mercado, en el que los vecinos se surten de los cereales y otros artículos que les faltan, y conducen los arrieros del país y de fuera: el 23 de octubre hay una feria que dura hasta el 31 del mismo, pero las mercancías no se ponen hasta el 28: el principal tráfico es de ganados de cerda, lanar y cabrio; cereales y colmenas: también se ponen tiendas de quincalla y comestibles.

POBLACION: 384 vec., 1,465 alm. CAP. PROD. 48.377,000 rs. IMP. 765,240 rs. CONTR. 61,266. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000 rs.; se cubre con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CIFUENTES: part. jud. de entrada, en la prov. de Guadaluajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza y Cuenca: fórmanlo 34 v., 17 lug. una granja y 3 santuarios que constituyen 51 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr. y c. g. aparecen en el siguiente estado.

CIFUENTES, cab. del part. jud.

5	Arbeteta.																						
6	1	Armallones.																					
3	2	3	Azañon.																				
2	3	4	3	Canredondo.																			
3	2	3	2	2	Carrascosa de Tajo.																		
3	5	6	3	5	4	Duron.																	
4	4	4	6	2	3	7	Esplegares.																
1	4	5	2	3	2	2	5	Gárgoles de Abajo.															
2	4	5	2	4	3	1	6	1	Gualda.														
8	3	2	5	6	5	9	4	7	8	Huerta Pelayo.													
3	4	5	2	4	3	3	6	2	2	6	La Puerta.												
5	5	6	3	6	5	1	8	4	2	8	2	Mantiel.											
3	6	6	6	2	4	6	2	4	5	5	6	8	Renales.										
1	4	5	2	2	2	3	4	1	2	7	2	4	4	Ruguilla.									
3	4	4	5	1	2	6	1	4	5	4	5	7	2	3	Sacecorbo.								
2	3	4	1	3	2	2	5	1	1	6	1	3	5	1	4	Trillo.							
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	3	5	6	9	7	5	6	Villanueva de Alcoron.						
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	2	6	8	7	7	5	6	2	Zaorejas.					
9	13	14	10	11	11	7	13	9	8	16	10	9	10	9	11	9	15	15	Guadalajara.				
19	23	24	20	21	21	17	23	19	18	26	20	19	20	19	21	19	25	25	10	Madrid.			

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el centro de la prov. y combatido principalmente por el N., su clima es frio y destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonías, dolores de costado, reumas y fiebres intermitentes: confina

N. con el de Sigüenza; E. Molina de Aragon; S. Sacedon, y O. Brihuega; se estiende unas 8 leg. de N. á S. y 9 de E. á O., abrazando una circunferencia de 38 á 40.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Flojo este en su

mayor parte y no el mas á propósito para la produccion de cereales, es muy quebrado, principalmente por N., E. y S., que se introducen y penetran en bastante estension varias montañas y sierras, ramificaciones de las de Saforio, Molina y Cuenca, todas pobladas de pinos, robles, encinas, chaparrós, enebros, sabinas, é inñinidad de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la gayuba, que contribuyen mucho á dar á la miel que se recolecta en el part., una calidad en nada inferior á la mas esquisita de otros puntos: abundan los excelentes pastos, en los que se mantienen no solo ganados lanares, cabrios y de cerda, sino mucha caza de venados, corzas, javalies, liebres, conejos y otras clases, sirviendo de guarida á diferentes especies de animales dañinos, como lobos, zorros, gardunas, turones, lagartos y culebras: en todas direcciones se encuentran canteras de cal, yeso y toba, y en los térm. de Huerta-Hernando, Ablanque, Rata, La-Riba y Saellices, hay minas denunciadas, de plata y hierro, habiéndose constituido algunas sociedades que ya han dado principio á los trabajos de explotacion: entre las diferentes montañas de que se ha hecho mérito, llaman la atencion particularmente, dos elevadas sierras que se hallan entre los térm. de Canredondo y Ruquilla, formando un estrecho desfiladero muy espuesto para los caminantes, por los muchos robos que en aquel punto se ejecutan, y dominando al pueblo de Viana por el NO., hay un altísimo cerro que desde su mitad se divide por un valle, en dos partes llamadas por su configuracion las telas de Viana, desde cuyas cúspides, á las que puede subirse si bien con grande esposicion por su escabrosidad y las muchas piedras que tienen, se descubre casi toda la Alcarria y diferentes pueblos en otras direcciones: hácia el O. es de mejor calidad el terreno y menos escabroso, hallándose en los térm. de Cifuentes, Gargoles, Gualda y otros, plantíos de olivares, viñedo, olmos, sauces, y algunos árboles frutales.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que bañan el terr., son el Tajo, que entrando por la jurisd. de Carrascosa, corre en direccion de E. á O. por entre elevados cerros, con profundo y tortuoso cauce hasta salir del partido, para el de Saedon, sin prestar mas beneficios que el de la pesca de anguilas, truchas y barbos, y el del transporte de maderas que por él se hace á Toledo y Aranjuez; le cruzan dos puentes, uno de madera llamado de San Pedro en Zaorejas, y otro de piedra de silleria con un solo arco, en Trillo; tiene algunos vados, pero muy peligrosos por su mucho caudal: Tajuna que penetra en el terr. por el térm. de Abanades, donde le atraviesa un puente de piedra y marchando en igual direccion que el anterior, sale por la jurisd. de Moranchel para el partido de Brihuega: tiene otros dos pontones de madera y muchos vados que facilitan su paso, y aunque tambien de profundo cauce, se utilizan sus aguas para dar movimiento á varios molinos harineros y batanes proporcionando ademas, abundante pesca de esquisitas truchas, anguilas, barbos, otros peces y cangrejos: Ablanque que nace en el térm. de Ablanque, y despues de reunirse á algunos arroyuelos é impulsar 4 molinos harineros en su curso tortuoso por entre escarpadas márgenes, va á desaguar al Tajo; aunque de escaso caudal, cria ricas truchas, barbos, cangrejos y algunas anguilas, y tiene dos puentes pequeños: El Cifuentes que tiene origen en el térm. de la v. de su nombre, y aun cuando su curso no excede de 2 leg. hasta desembocar en el Tajo á las inmediaciones de Trillo, fertiliza una hermosa ribera, da movimiento á 10 molinos harineros, uno de aceite, un batan, 4 fab. de papel, una de fécula de patatas y otra de hilado de estambres: diferentes manantiales y arroyos, brotan en todas direcciones y van á desaguar al Tajo y Tajuna despues de impulsar algunos molinos harineros y de aceite y proporcionar riego á mucha parte de los térm. que atraviesan; en el de Saellices se encuentran algunos manantiales de aguas salinas, entre ellos dos abundantísimos que dan origen á las salinas establecidas en aquel pueblo; en Sotoca una fuente á la que atribuyen virtudes medicinales: En Huerta-Pelayo otras termales que aunque no estan analizadas se han experimentado buenos efectos con su uso, en los reumas, artritis y gota; y en Trillo las que dan origen á sus famosos baños muy eficaces en las enfermedades cutáneas, reumas, artritis, gota, y cólicos nerviosos, acerca de lo que se daran mas estensas noticias al tratar de su respectivo articulo.

CAMINOS. Todos los que cruzan el terr. son de herradura

á escepcion del que por el SO. conduce á los baños de Trillo y penetra muy poco en el part.: se hallan en regular estado, pues por disposicion del gefé político de la prov. se han recorrido haciendo cuantos reparos se han creído necesarios para facilitar en lo posible las comunicaciones.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, almortas, lentejas, patatas, judias y otras legumbres, vino, aceite, cerezas, nueces y cáñamo: de todo insuficiente para el consumo de los hab.; miel, cera, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion, bellota y muchos y buenos pastos; se crían bastantes rebaños de ganado lanar y cabrio y en algunos puntos, manadas del de cerda para el tráfico, ademas del necesario para el consumo: abunda la caza mayor y menor y respectivamente la pesca como se ha indicado; ademas de las minas que han principiado á beneficiarse, se cree por los inteligentes, que existen otras varias de diferentes metales.

INDUSTRIA. La principal que se egerce es la agrícola; pero no produciendo lo suficiente para el sosten de los naturales, se lo procuran estos, en la recriacion de algun ganado, y colmenas, carboneo, corte y preparacion de maderas, elaboracion de aceite de enebro, pez, resina, trementina, agua-rás y barnices: en algunos pueblos hay telares de lana y lienzo ordinarios; en Cifuentes 3 alfarerías; en Arbeteta una fab. de vidrios planos y huecos; en Gargoles de ahajo y arriba las hay de papel de excelente calidad, y de estraza, y en el primer punto, otra de fécula de patatas; en Trillo una de hilados de estambre y en diferentes pueblos, molinos harineros, de aceite y batanes; otro de los ramos de industria, es la arrieria á la que se dedican bastantes vec. los cuales generalmente hacen su tráfico fuera del partido.

COMERCIO. Esportacion de los productos de la industria, miel, nueces y algun ganado, é importacion de cereales en la parte que falta así como de otros articulos de primera necesidad.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una en la cab. del part., cuya concesion es para el 23 de octubre, pero no principia hasta el 28, dura cuatro días y su principal tráfico consiste en el de ganado lanar, cabrio y de cerda, granos y colmenas; vendense tambien ropas, quincalla y otros géneros: hay tambien todos los domingos del año, mercado en el que se vende toda clase de cereales, comestibles ropas y quincalla.

COSTUMBRES: la de los habitantes de este partido son sencillas en lo general y si bien se han resentido algun tanto por efecto de la última guerra civil; los hombres son laboriosos muy robustos y de un caracter alegre, pero poco dóciles en lo general, sus principales diversiones en los dias festivos las constituyen el juego de pelota y tiro de barra: las de las mujeres, el juego de naipes y el de los bolos, son limpias, buenas esposas y excelentes madres de familia, robustas y de buena complexion, viéndoselas con frecuencia, despues de cumplir con las obligaciones domésticas, ayudar á sus maridos en las penosas faenas del campo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 54 de los que resultaron 9 absueltos de la instancia, 4 libremente, 41 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito y 5 en otro diferente con el intervalo de 2 á 4 años. De los procesados 7 contaban de 10 á 40 años de edad, 37 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; no aparece justificada la edad de uno; 50 eran hombres y 4 mujeres; 23 solteros y 31 casados, 18 sabian leer y escribir, de los demas no consta; 2 egercian profesion científica ó arte liberal y 42 artes mecánicas; de los 10 restantes se ignora la ocupacion.

En el mismo período se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 9 con armas blancas permitidas y 6 con instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el siguiente cuadro sinóptico de lo concerniente á la pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones, en el cual no se comprende entre estas últimas la de culto y clero, la que segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov. asciende á 1'32 por 100 del total de la riqueza imponible y en cuya proporcion debe corresponder á este part. la suma de rs. vn. 66.220 que sale á razon de 18 rs. 23 mrs. por vecino y 4 rs. 23 mrs. por habitante los cuales deben anadirse á las cantidades que en el cuadro se espresan.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENEZCEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alc. pedáneros.
				Contribu- yuntas	Por riqueza	TOTAL.							
Abanades.	Sigüenza.	27	125	23	»	23	14	1	»	2	1	3	»
Ablanque.	Id.	40	215	40	2	42	22	1	»	2	1	3	»
Alaminos.	Id.	47	150	47	»	47	43	1	»	2	1	3	»
Arbeteta.	Cuenca.	153	610	96	1	97	43	1	1	4	1	5	»
Armallones.	Id.	84	378	65	1	66	36	1	1	2	1	4	»
Azañon.	Id.	114	422	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»
Canales del Ducado.	Sigüenza.	33	174	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»
Canredondo.	Id.	125	514	69	6	75	57	1	1	2	1	4	»
Carrascosa de Tajo.	Id.	77	276	55	1	56	38	1	1	2	1	4	»
Cereceda.	Id.	76	298	61	1	62	49	1	1	2	1	4	»
Cifuentes.	Id.	384	1,465	169	14	183	170	1	1	6	1	6	»
Cogollos.	Id.	37	145	26	2	28	17	1	»	2	1	3	»
Duron.	Id.	149	479	95	3	98	72	1	1	4	1	5	»
El Sotillo.	Id.	34	172	34	1	35	27	1	»	2	1	3	»
El Val de San Garcia (?).	Id.	»	»	33	5	38	27	1	»	2	1	3	»
Esplegares.	Id.	109	442	70	2	72	65	1	1	2	1	4	»
Gárgoles de abajo.	Id.	100	386	84	1	85	69	1	1	4	1	5	»
Gárgoles de arriba.	Id.	23	84	21	1	22	13	1	»	2	1	3	»
Gualda.	Id.	153	606	72	4	76	56	1	1	2	1	4	»
Henche.	Id.	73	259	60	2	62	31	1	1	2	1	4	»
Huerta Hernando.	Id.	54	221	60	2	62	49	1	1	2	1	4	»
Huerta Pelayo.	Cuenca.	70	335	64	1	65	28	1	1	2	1	4	»
Huetos.	Sigüenza.	68	274	47	3	50	16	1	»	2	1	3	»
La Hortezueta.	Id.	38	147	40	2	42	35	1	»	2	1	3	»
La Loma.	Id.	14	32	14	»	15	12	1	»	2	1	3	»
La Puerta.	Cuenca.	80	288	72	2	74	40	1	1	2	1	4	»
La Riva de Saelices.	Sigüenza.	54	268	38	1	39	38	1	»	2	1	3	»
Las Ibiernas.	Id.	61	240	58	2	60	58	1	1	2	1	4	»
Mantiel.	Cuenca.	90	372	75	2	77	52	1	1	2	1	4	»
Moranchel.	Sigüenza.	18	58	16	»	16	10	1	»	2	1	3	»
Ocentejo.	Id.	38	131	30	»	30	17	1	»	2	1	3	»
Oter.	Id.	24	103	18	2	20	10	1	»	2	1	3	»
Padilla del Ducado.	Id.	28	125	24	»	24	14	1	»	2	1	3	»
Picazo.	Id.	11	35	13	1	14	12	1	»	2	1	3	»
Rata.	Id.	20	98	17	1	18	15	1	»	2	1	3	»
Renales.	Id.	52	175	44	3	47	39	1	»	2	1	3	»
Rivaredonda.	Id.	25	101	25	1	26	18	1	»	2	1	3	»
Ruquilla.	Id.	103	429	76	3	79	43	1	1	2	1	4	»
Sacecorbo.	Id.	100	455	77	1	78	87	1	1	2	1	4	»
Saelices.	Cuenca.	34	126	30	4	34	28	1	»	2	1	3	»
Sotoca.	Id.	30	116	20	»	20	12	1	»	2	1	3	»
Sotodosos.	Sigüenza.	62	299	59	2	61	35	1	1	2	1	4	»
Torre Cuadrada de los valles	Id.	36	92	28	3	31	20	1	»	2	1	3	»
Torre Cuadrada.	Id.	46	122	35	2	37	24	1	»	2	1	3	»
Trillo.	Id.	157	670	105	3	108	54	1	1	4	1	5	»
Val del Agua.	Id.	30	125	32	1	33	32	1	»	2	1	3	»
Valtablado del Rio.	Id.	29	110	26	»	26	22	1	»	2	1	3	»
Viana de Mondejar.	Id.	69	309	59	2	61	36	1	1	2	1	4	»
Villanueva de Alcorón.	Cuenca.	105	472	76	»	76	64	1	1	2	4	4	»
Villarejo de Medina.	Sigüenza.	26	122	24	1	25	14	1	»	2	1	3	»
Zaorejas.	Cuenca.	134	539	87	1	88	87	1	1	4	1	5	»
TOTALES.		3,544	14,189	2,615	97	2,712	1,966	51	24	116	51	184	»

(?) Lo concerniente á la poblacion, riqueza y contribuciones de este ayuntamiento, de creacion posterior á 1842, está incluido en el d

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 15 a 21 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	
7	0'2	34,000	1,259 9	272	2,053	76 1	16 6	6'44
12	0'4	52,330	1,057 8	242 16	2,685	67 4	12 17	5'13
9	0'4	95,327	2,028 8	635 17	5,544	117 33	36 33	5,82
35	1'	195,300	1,276 16	320 6	9,058	59 7	14 29	4'64
21	0'5	107,000	1,273 29	183 2	5,725	68 5	15 5	5'22
14	0'9	99,323	861 9	235 12	6,284	55 7	14 30	6'33
10	0'3	40,400	1,224 8	232 5	1,759	53 10	10 4	4'35
10	0'7	160,300	1,282 14	306 14	6,828	54 29	13 12	4'28
16	0'5	75,000	974 1	271 24	4,737	61 18	17 4	6'31
17	0'5	83,325	1,096 13	279 21	4,042	53 6	13 19	4'85
98	3'5	765,240	1,992 24	523 1	56,923	148 8	38 29	7'44
8	0'3	48,100	1,300	331 25	2,470	66 26	17 1	5'13
27	1'2	225,780	1,508 20	471 12	18,041	131 3	37 23	7'99
10	0'3	48,450	1,435	281 29	2,591	76 7	15 2	5'35
"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	0'7	133,300	1,222 32	301 20	5,035	46 4	11 13	3'77
20	1'1	149,475	1,494 25	387 8	6,984	69 27	18 3	4'67
5	0'2	32,500	1,543 16	386 31	1,060	45 3	12 21	3'26
34	1'	224,300	1,455 19	370 6	11,432	74 24	18 29	5'10
15	0'5	92,350	1,265 2	356 19	5,946	81 15	22 33	6'44
12	0'5	74,200	1,374 3	335 25	3,376	62 18	15 8	4'55
19	0'6	84,200	4,202 29	251 12	2,185	31 7	6 18	2'59
15	0'4	94,300	1,386 26	344 5	4,634	68 5	16 30	4'92
8	0'4	54,000	1,421 2	367 16	2,276	65 6	16 29	4'59
2	0'1	17,500	1,250	546 26	665	47 17	20 27	3'80
16	0'6	120,900	1,511 1	419 27	5,534	69 6	19 7	4'58
15	0'3	53,200	985 6	198 17	2,339	43 11	8 25	4'39
14	0'5	102,000	1,672 4	425	5,899	96 24	24 20	5'78
21	0'8	118,400	1,315 19	318 9	6,639	73 26	17 29	5'61
3	0'2	26,250	1,458 11	452 20	1,412	78 15	24 12	5'38
7	0'4	50,100	1,318 14	382 15	3,134	82 16	23 31	6'25
6	0'2	31,200	1,300	302 31	1,275	53 4	12 3	4'09
7	0'2	39,100	1,396 14	312 28	1,343	47 33	10 25	3'43
2	0'1	15,132	1,375 22	432 12	1,024	93 3	29 9	6'77
6	0'2	26,800	1,340	265 16	1,193	59 22	12 6	4'45
2	0'4	69,800	1,342 8	398 29	3,642	70 1	20 28	5'22
6	0'3	30,900	1,236	305 32	1,541	61 22	15 9	4'99
24	0'8	152,200	1,479 21	354 26	8,134	79	18 33	4'34
26	1'2	137,200	1,372	301 18	4,434	44 12	9 25	3'23
7	0'3	49,000	1,441 6	388 50	2,138	62 30	16 33	4'36
6	0'2	41,500	1,383 12	357 26	1,935	64 17	16 23	4'66
17	0'6	84,300	1,359 23	281 32	3,423	55 7	11 14	4'66
5	0'3	51,290	1,422 8	556 18	2,880	80	31 10	7'68
7	0'3	62,400	1,356 18	511 16	2,825	61 13	23 5	4'53
48	1'5	235,400	1,489 12	351 12	13,275	84 19	19 28	5,64
7	0'3	42,100	1,403 12	336 27	2,884	96 4	23 2	6'87
6	0'8	35,200	1,213 27	325	950	32 26	8 22	2'70
18	0'5	94,400	1,368 4	305 17	4,232	61 11	13 16	5'40
27	0'7	147,000	1,400	311 15	7,694	73 9	16 10	5'23
7	0'3	35,800	1,376 31	293 15	1,411	54 9	11 19	3'94
39	1'3	179,200	1,411 32	334 12	8,803	65 24	16 11	5'02
807	29	5,016,682	1,415 24	353 19	272,516	76 30	19 7	5'43

Cifuentes, de quo fue segregado.

398

CIG

CIFUENTES DE RUEDA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes. SIT. en la falda de una cord. de cuevas que le dominan por el O. y NO. Su CLIMA es húmedo, y en el estío ardoroso por lo mucho que le bate el sol; sus enfermedades mas comunes, tercianas, cuartanas, reumas y algunas fiebres gástricas y pulmonares. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos durante los 8 meses que está abierta; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Uceda; un beneficio *ad curam animarum* de libre colacion; una ermita dedicada á Sta. Inés, y buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Nava de los Caballeros; E. Villabiéra; S. Casasola, y O. Val de Aliso. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan las aguas del r. Esla por medio de un cauce que tambien mueven las ruedas de un molino harinero y otro de aceite de linaza. Los CAMINOS locales, á excepcion del que desde las montañas de Cervera de Río Pisuerga conduce á Leon, de cuyo punto recibe la CONRESPONDENCIA por el balijero de Gradefes. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno; toda clase de legumbres, mucho lino, buen cáñamo; frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y mular, caza de perdices, liebres y conejos y pesca de truchas, anguilas, barbos y escaños. IND. y COMERCIO: varios telares de lienzos caseros y los indicados molinos, se extrae lino y ganados, y se importa vino y otros articulos de consumo. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CIGALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2). SIT. en la llanura de una pequeña colina y combatida por los vientos N., E. y O. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, pulmonias y tabardillos en invierno y primavera, y fiebres intermitentes en el otoño. Tiene 300 CASAS; la de ayunt., en cuyas habitaciones bajas está la cárcel; escuela de primera educacion, concurrida por 140 alumnos, á cargo de un buen profesor, dotado con 4,000 rs., de una obra pia que, al efecto fundó el ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde, hijo de esta v., y ob. que fué de Guadalajara, en el reino de Méjico, quien ademas costeó el buen edificio en que está el establecimiento; un antiguo y arruinado palacio, propiedad del duque de Osuna; 2 fuentes de buenas aguas que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), matriz de la granja de Zamadueña, y caserio de Valdevi. Confina el TÉRM.: N. Corcos; E. Cabezon; S. Valladolid, y O. Mucientes: dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de Setiembre y el Humilladero), varios manantiales, la granja de Zamadueña, el cas. de Valdevi y los despoblados de Santiuste, Sta. Marina, Villullas, Concejos de San Pedro y Sta. Cruz. El TERRENO participa de escabroso y flojo y de arcilloso; pasa á 3/4 leg. de la pobl. el rio Pisuerga, y á 1/2 leg. el canal de Castilla, sobre el que hay un acueducto y un puente que dirige á Cabezon: tiene la v. 3 montes, uno llamado el grande de 4,000 obradas, poblado de roble, en mal estado, y 2 titulados de la mesa, el uno de 400 obradas, poblado de roble, por el cual cruza la cañada del monte de Torozos, y el otro de 180 obradas con arbolado de encina, el cual es propiedad del duque de Osuna: CAMINOS los locales, en mal estado: correo, se recibe y despacha martes y sabado en la adm. de Valladolid por un balijero. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, algarroba, yeros, garbanzos, guijas, lentejas, avena y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno; abundante caza de conejos y perdices, y así en el r. como en el canal, pesca de bogas, barbos, tencas, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, la recriacion de ganados, unas aceñas con 4 muelas en la granja de Zamadueña; y el bordado en toda clase de túles, al que se dedican unas 200 jóvenes para las casas de comercio de Valladolid. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los articulos que faltan. POBL. 290 vec. y 1,450 alm. CAP. PROD.: 3,782,520 rs. IMP.: 378,252 rs. CONTR. 52,428 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,000 rs. Se cubre con los productos de propios, y el arbitrio de 4 á 6 mrs., que se satisface de cada cántara de vino que se extrae al por mayor.

CIGANDA: l. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; mer., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. en paraje montuoso; le baten con frecuencia los vientos N. y O. Su CLIMA es frio y nebuloso, aunque bas-

CIG

tante sano. Tiene 12 CASAS y una parr. (San Esteban), servida por un cura. Confina el TÉRM. N. Buenazarrea (1/4 de hora); E. Arostegui (8 minutos); S. Erice (10), y O. Berasain (8); estendiéndose 1/4 de leg. de E. á O. y 1/2 hora de N. á S.: dentro de este radio se levanta un monte, poblado de encinas, robles y matages, con buenos pastos para ganado, y brotan varias fuentes de buena y esquisita agua. El TERRENO es escabroso y estéril. CAMINOS: cruza la pobl. el que conduce de Pamplona á Ulzama, que suele hallarse muy concurrido de arrieros. El correo lo recibe de Pamplona por el balijero del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha cap. PROD.: trigo, maíz y legumbres; pero en tan corta cantidad, que apenas basta al consumo de los habitantes; se cria ganado de corda muy bueno, vacuno y lanar, que constituyen la principal riqueza; hay caza de liebres, palomas y otras aves de monte. IND.: ademas de la agricultura se conoce la arrieria. El comercio consiste en los productos de su ind., que venden en los mercados de Pamplona, donde se proveen de lo que necesitan. POBL. 14 vec. y 71 alm. RIQUENZA y CONTR. con el valle.

CIGARRALES (tos): caserios en la prov., part. jud. y término de Toledo. SIT. á la izq. del r. Tajo, son mas bien puntos de recreo de la c. de que dependen: hay en ellos un alc. ped. dependiente del ayunt. de la misma. (V. TOLEDO).

CIGARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequellinos (V.): pobl. 17 vec. y 70 almas.

CIGOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de Veyo. (V.)

CIGOITIA: vicaria de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: SIT. á las faldas de los montes Zarandona y Gorbea, con CLIMA igual al de los respectivos ayunt. á que pertenecen los pueblos de que se compone. Estos son: Acosta, Berriecano, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Eribe, Gopegui, Larrinoa, Letona, Mauurga, Murua, Olano, Ondategui, Zaitegui, del ayunt. de Cigoitia; Betolaza, Ciriano, Luro, del de Ubarandía; Elosu, Gojain, Nafarrate, Villareal, Urbina, Urrunaga, del de Villareal; Miñano Mayor, Miñano Menor y Retana, del de Ali: tiene 26 parr. servidas por 35 beneficiados, 22 de ellos con titulo de curas, y por 4 sacristanes; hay 8 ermitas y un oratorio de un particular: el cabildo de Villareal de 8 beneficiados, es el mas numeroso: las juntas del clero se celebran alternativamente en Betolaza y Buruaga: los beneficios son de presentacion de los cabildos y del ob. de Calahorra. Confina el TÉRM. de la vicaria N. con las de Mondragon y Durango; E. con la de Gamboa; S. con la de Vitoria; O. con la de Cuartango. RST. segun datos oficiales: 589 vec., 3,568 almas.

CIGOITIA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. La adm. era muy sencilla y económica: constaba el ayunt. de un alc. de herm. que presidia las juntas generales, y de un procurador tambien de herm. que administraba los fondos comunes y readia cuenta de ellos anualmente: habia ademas un procurador provincial que llevaba la voz de su representada en las juntas generales de prov., sin que tuviese intervencion alguna en la adm. interior de la herm. La justicia era servida por el alc. y juez ordinario de tierra del duque del Infantado, que la administraba en Foronda todos los miércoles, determinando en juicio verbal los asuntos de menor cuantia, y por escrito con asesor los negocios que por su entidad exigian semejante procedimiento. La conservacion y cuidado de sus montes estaba á cargo de 17 montañeros, cuyo destino se servia por turno rigoroso entre los vec. de cada pueblo; antes de ejercer su empleo juraban haberse en el bien y fielmente, y nombraban en seguida de entre ellos un juez para que los presidiese en las escursiones periódicas por el bosque. Cuatro jurados tasan los daños que los montañeses denunciaban, y cuidan ademas de que no se cometan excesos en las cortas de las suertes que se venden para carbon. Esta herm. ha producido en todos tiempos personas eminentes: hijos suyos se han sentado en la silla arz. de Zaragoza, y han sido consejeros privados de los reyes.

CIGOITIA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (19): SIT. al N. de la prov. junto al valle de Arratia y en posicion mas alta que el terreno conocido bajo el nombre de llanada de Alava: el CLIMA no es tan frio como en la generalidad del pais, sin duda porque el

m. Gorbea defiende á la municipalidad del viento N. que es el dominante; es muy sano, y las enfermedades estacionales son las que se padecen casi esclusivamente. Comprende los l. de Acosta, Apodaca, Berricano, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Echavarri, Erive, Gopegui, Larrinoa, Letona, Manurga, Mendarozqueta, Murua, Olano, Ondategui, cab. del ayunt., Zaitegui y el desp. de Gorostiza que reúnen sobre 400 CASAS, además de la municipal, que consiste en una gran sala titulada de Santa Lucia, sit. al N. de Ondategui y separada del casco del pueblo, aunque á menos de un tiro de bala de dist.; es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cobijar á toda la herm. que se reunía muchas veces en ayunt. ó junta general. En la actualidad no hay ninguna escuela dotada de los fondos municipales, si bien habia en Murua, hasta hace pocos años, una de primeras letras y otra de latinidad, cuyos establecimientos en beneficio de la herm. se pagaban de una obra pia fundada por D. Mateo Ortiz de Zárate, oriundo de dicho l.; mas los mayorazgos que habian de cubrir esta obligacion, hace tiempo se desentendieron de ella: en cambio hay en muchos de los pueblos un maestro de instruccion primaria á quien pagan por derrama vecinal en los térm. que previamente estipulan. Las funciones religiosas de la municipalidad se celebran en la parr. de Ondategui (San Lorenzo), cuya igl. es decente y espaciosa, de ella sale todos los años en procesion el ayunt. para la rogativa general de Sta. Lucia. Para beber y demas usos domésticos existen dentro de la pobl. varias fuentes de agua muy buena y de calidad esquisita, habiendo además en Echagüen algunas ferruginosas. Confina el térm. de este ayunt., N. con Ubidea, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango; E. con el de Ubarandia; S. con el de Foronda, y O. con el de Zuya, part. jud. de Amurrio; estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.: dentro de esta circunferencia hubo antiguamente los l. de Murave y San Pedro de Gorostiza, los cuales se extinguieron del todo; pero respecto del último hay algunas probabilidades, de que por interés privado vuelva á reedificarse antes de un siglo, atendida la excelente calidad del terreno; en la actualidad hay ya dos casas y la ermita (San Pedro), que es la aut. parr. El famoso monte de *Gorbea* (V.), que separa esta prov. de la de Vizcaya, se halla casi en su totalidad dentro de este térm.: está poblado de hayas, robles y toconros, y criáanse tambien argomales, herozales y espinos albares: las sierras mas bajas que hay junto al espresado monte, sirven de deh. de pasto para el ganado. El TERRENO es ligero y pedregoso en su generalidad, no obstante que se encuentran tierras de buen fondo, pero son las menos: no le bañan r. ni arroyos; pues no merecen tal nombre las aguas de alguna fuente que corren por el térm. municipal. Es sin embargo célebre el sitio llamado *donde sale el agua*, que está en el monte á una hora de Murua, y consiste en un gran peñasco hueco, cuyo extremo nadie conoce: parage muy frio, de modo que el liquido aun en el rigor del verano sale casi helado: estas aguas bajan hácia Ondategui, en cuyo térm. vuelven á ocultarse de nuevo, concentrándose todas en una enorme conceividad titulada Zaracua; y marchando como 3/4 de leg. por debajo de tierra, salen en los pozos de Landa cerca de Apodaca, viniendo á aumentar despues el caudal del r. Zadorra. CAMINOS: por el extremo O. del térm. municipal pasa el camino real de Vitoria á Bilbao; los demas son carretiles y de arrieria, y conducen á los pueblos inmediatos: en jurisd. de Apodaca hay una venta, y otra en el l. de Zaitegui. CORREO: se recibe de Vitoria por medio de los que frecuentan el mercado de aquella c. por sus intereses particulares. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, alubias, maiz, patatas, manzanas, peras y ciruelas; cria ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, palomas, liebres en abundancia, zorros, lobos y varios otros animalés dañinos; se pescan truchas de esquisita calidad, barbos y bermejuelas. IND.: además de la agricultura hay varios molinos: en algunos pueblos y 1 fab. de fundicion de hierro en Murua, hubo 2 fab. de pólvora, una en Sta. Engracia de Murua, y otra en el monte, mas arriba de los cas. de Ocaranca; ambas se hallan paralizadas por orden del Gobierno. El COMERCIO consiste en la venta de leña, gallinas, huevos, etc., que hacen los jueves en Vitoria los labradores, para proporcionarse los art. de primera necesidad. En Murua se celebra anualmente, en 13 de junio, una feria que dura 3 dias; pero va en notable decadencia. POBL.: 470 vec., 2,000 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.) PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs.,

cuya cuarta parte se cubre con el prod. ó valor de la poda periódica que se hace en sus montes, y el resto por reparto vecinal, si bien alguna vez se les alivia de tal contr. por medio de una corta extraordinaria.

CIGUDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (8): sit. en un valle á la márg. der. del r. Alhama, con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS, la de ayunt. en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, concurrída por 20 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 25 fan. de trigo y 300 rs. por todos conceptos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el térm. Aguilar, San Felices, Castil-Ruiz, Fuentes Trun y Valle Madera; dentro de él se encuentra una fuente de saludables aguas, y una ermita (San Baudelio mártir): el TERRENO participa de escabroso y áspero, y de vega fertilizada por el r. Alhama, cuyo paso facilita un puente, comprende bastantes trozos de bosques poblados de mata baja. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Agreda 3 veces á la semana, y su conduccion es carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, guindas y otras frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos. IND.: la agricola, la arrieria, el carboneo, 4 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 35,568 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,675 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CIGUELA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Calatayud, térm. y jurisd. de *Torrallva*. (V.)

CIGUELO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CIGUENZA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. titulado de la merid. de Castilla la Vieja: sit. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA saludable, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 106 CASAS divididas en 2 cuerpos de pobl. que separa el r. Nela, una de conc. que sirve tambien para escuela de primeras letras, á la que concurren de 40 á 50 alumnos, 2 igl. sit. una en cada barrio, bajo la advocacion de San Lorenzo y Sta. Dorotea, servidas por 2 curas parr.; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua; un cementerio bien ventilado y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Quintanilla; E. Orua, S. Tubilla, y O. Casillas. El TERRENO es arcilloso en el llano y cascajoso en las cuestas, y en él se crian algunas encinas: lo baña el mencionado r. Nela sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y alguna pesca. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y un tejedor de lienzos del país. COMERCIO: se estraen ganados y se introducen granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 29 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 97,400 rs. IMP.: 2,663.

CIGUENZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Ruitova: sit. en una hondanada entre cerros que la resguardan bastante de los vientos. Tiene unas 16 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de presentacion del cabildo de Santander; y una ermita propiedad del pueblo. Confina con térm. de Toñanes y Novales. El TERRENO es fértil y PROD. maiz, trigo, limones, naranjas dulces y agrias y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGUENZA (STA. DOROTEA DE): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de *Ciella*. (V.)

CIGUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Salomon: sit. en terreno escabroso. Tiene unas 23 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Arroyo titulado Alcon. PROD.: granos, algunas legumbres

y pastos; cria ganado lanar en corto número, y vacuno con abundancia y alguna caza. IND. Y COMERCIO: trafica en maderas que traen de Campos. POBL.: 23 vec., 92 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGUÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CIGUÑEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CIGUÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIGUÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago *Baldranes*. (V.)

CIGUÑEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de *Guillarey*. (V.)

CIGUÑUELA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., e. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.); sit. en un valle sin mas ventilacion que por el NE.; su CLIMA es, sin embargo, sano: tiene 90 CASAS, la de ayunt., una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura y un beneficiado: confina el térm. N. Bamba; E. Zaratán y Arroyo de la Encuenda; S. Simancas, y O. Robladillo: dentro de él se encuentran 3 fuentes de abundantes y regulares aguas y una ermita (El Humilladero); el TERRENO participa de páramo, pendientes y valles, y por la laboriosidad de los naturales es muy productivo; comprende un prado correspondiente á los propios, atraviesa el término, y le fertiliza en parte un pequeño arroyuelo llamado el Rodastillo, que se forma de las mencionadas fuentes. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á tierra de Toro, Mota del Marqués, Torrelobaton y su valle; y á unas 600 varas de la pobl. pasa una cañada de merinas que va á enlazarse con la principal que cruza desde tierra de Segovia á la de Leon. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena y legumbres; cria ganado lanar y mular para la agricultura, además de algunas 30 muletas para vender, hay caza de perdices y liebres. IND.: la panaderia, algunos de los oficios y artes mecanicas mas indispensables, un molino harinero y la cria de mulas lechares. COMERCIO: esportacion de muletas ó importacion de los art. que faltan; hay una tienda surtida de bastantes comestibles. POBL.: 125 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 1.260,920 rs. IMP.: 136,092 CONTR.: 20,329 rs. 30 maravedises.

CIHUELA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (9 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (12); sit. en una ladera y combatida de los vientos N. y NO. disfruta de CLIMA sano; tiene 115 CASAS, la de ayunt. escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el térm. N. Deza; E. Evid de Ariza; S. Villaluenga y Torrijo, y O. Ariza y Boralba; dentro de él se encuentra un paseo con arbolado, 5 fuentes, 2 de ellas de buenas aguas y las otras s. lobres; 2 ermitas, San Roque y la Soledad, las granjas de Albalate con una casa, y Mazaracete con 3, y en cada una su oratorio: el TERRENO, que participa de escabroso y llano, es de buena calidad, comprende 2 montes poblados de encina, roble, chaparro y otras matas; le atraviesa y fertiliza en parte el riach. Argadil. CAMINOS: los locales y el que dirige á Calatayud, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero, llega martes y viernes y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar churro, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y en su tiempo codornices; pesca de barbos pequeños. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y alguno de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de los frutos y ganados sobrantes ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 101 vec., 412 alm. CAP. IMP. 86,232 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,554 rs., se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto vecinal.

CIHURI: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra, fué *vere nullius*, correspondiente al abadiato de San Millan de la Cogolla. sit. en un llano á la orilla der. del r. *Tiron*, bien ventilado y con CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS de mediana construccion; unas de 14 pies y

otras 24 de altura, distribuidas en 2 calles suaves, aunque sin empedrar, y una pequeña plaza como de 30 pies de long. y 35 de lat.; la casa del ayunt. muy miserable, sirve para los 30 niños y 10 niñas que concurren á la escuela, en la cual se les enseña los primeros rudimentos: el maestro por este cargo, el de sacristan, fiel de fechos y organista, percibe como de 28 á 30 fan. de trigo, que le pagan los niños de ambos sexos que la frecuentan, al respecto de 6 celemines los que leen, y 12 los que escriben: hay una igl. ant. y ruinosa bajo la advocacion de San Juan, la cual sirve un cura que lo eligió el abad y sigue despues de la esclaustracion; y los vec. para su mejor comodidad pagan á otro esclaustrado para que celebre misa todos los dias al despuntar la aurora. Confina el térm. con Haro, Aguncianna, Cuscurrita y Casa la Reina: no se encuentra en él otro arbolado que una pequeña chopera á la orilla der. del r. *Tiron*, que no ofrece punto de recreo; y á la misma orilla en su parte N., está el cementerio bastante capaz y que no perjudica la salubridad de la pobl.: nacen en este térm. jurisd. 4 fuentes de aguas potables, una al pie del priorato, de agua perenne, aunque algo dura; otra inmediata al r. *Tiron* y junto al cauce molinar, tambien perenne, pero macho mas delicada, de la cual se surte la mayor parte del vecindario; hallándose las 2 restantes esparcidas por el mismo una de ellas en el térm. llamado de las Panlejas en el camino que dirige á Casa de la Reina y como á dist. de medio cuarto de leg., con las cuales se riegan sobre 100 fan. de tierra: atraviesa por este térm. de E. á O., el r. *Tiron*, y en su inmediato de Agencianna se junta con el r. *Giera* que marcha á reunirse al Ebro en la jurisd. de Haro: frente á la igl. ant. y ruinosa que hemos nombrado, hay un puente inutilizado que no puede servir para el tránsito: pero mientras no hay crecientes, sino que las aguas se sostienen en su corriente natural, los vec. se sirven para su paso de otro que forman con maderos y ramaje, muy inseguro y peligroso. En el priorato de esta pobl. existe un puente ant. de piedra, de un solo arco, elevado mas de 20 pies en su clave; el cual se conserva en bastante buen estado: servia principalmente para dar paso á los monjes que iban á visitar sus heredades, molino y pesquera. Como el r. que nos ocupa tiene fuertes avenidas durante la temporada de invierno, generalmente son causa de muchas desbordaciones, que aunque ocasionan pocos danos por lo comun, no obstante, cuando su urso muda de álveo y se estiende entre el pueblo y el priorato, son de alguna consideracion. La casa mencionada Priorato, sit. medio cuarto de leg. del pueblo y contiguo al nombrado puente de piedra sobre el r. *Tiron* consiste en un edificio sólido y espacioso, de mediana construccion y mérito, con todas las comodidades que pueden apetecerse: hay además todos los útiles y oficinas precisas para recoger mas de 1,000 fan. de granos, local para depósito de lanas, buenos lagares para conservar de 5 á 6,000 cántaras de vino de muy buena calidad que se cosechan de mas de 500 obradas de viñedo y tierras blancas que tiene á su alrededor, que se utilizan en el día: se halla en posesion de todas estas tierras y edificio un particular que las ha comprado á la nacion por millon y medio de reales. El TERRENO llano, pedregoso y de secano en su mayor parte, generalmente es de mediana calidad; cultivándose sobre 400 fan. de tierra, además de las espresadas que comprende el priorato, y 600 obradas de viñedo. Hay 3 prados de secano y bastante terreno baldio de monte bajo que sirve para pastos. CAMINOS: son todos transversales, y en tan mal estado, que si el terreno no fuera suave, se harian en muchas ocasiones intransitables. PROD.: trigo, cebada, centeno, judias y vino: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene lo necesario para las labores del campo. IND.: á corta dist. de la pobl., como á 1/4 de hora con poca diferencia por su lado N., hay una fáb. de tejas y ladrillos, la cual solamente trabaja durante los meses de verano, viniendo los obreros que la dirigen de las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa: tiene además un molino harinero cerca del pueblo, consistiendo su principal riqueza en la agricultura. COMERCIO: esportacion de vino y algunos cereales sobrantes, ó importacion de varios géneros para su consumo. POBL.: 51 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1.221,630 rs. IMP.: 36,648. CONTR.: de cuota fija 4,433. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 que se cubren con los prod. de propios que rinde la taberna, la posada y el horno, que ascienden sobre 900 rs., y lo que falta por reparto vecinal.

CIJUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Granada (3 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (1 1/2), sit. en

CILL

un llano de la vega de Granada, no muy saludable por las mareas del r. Genil, que dista de 400 á 500 varas al N., padeciéndose calenturas intermitentes. Tiene 101 CASAS, inclusa la de ayunt. en mal estado, escuela de instruccion primaria dotada con 2 rs. diarios, á la que asisten de 17 á 20 niños, una ermita moderna, propia del duque de Abrantes, señor del pueblo, que hace de parr., con la advocacion de Jesus Nazareno, agregada al anejo Chauchina (1/2 leg.), que lo es de Santafé, y servida por un capellan, á quien el vecindario paga por repartimiento 40 fan. de trigo. Confina su TÉRM. N. con el de Fuente-Baqueros, por el soto de Roma; E. con el de Chauchina; S. el de Chimenca; y O. con el de Lachar, distando todos los confines 1/2 leg., excepto por el S. que llega á 1. En el llano sobre que se levanta la pobl., se hallan otros pobl. y cortijadas, fuera de carretera, como son: Roma, la Paz, Lachar, que distan de Cijuela 1/4 leg.; y pasados los r. Genil y de Pinos-Puente, las cortijadas de Asquerosa, Alitaje, el Martinete, que es jurisd. del Soto propio del duque de Ciudad-Rodrigo, Zofaira y otros varios. Dichos r. suelen con frecuencia inundar las tierras de labor que hay á sus inmediaciones, particularmente el Genil que recibe las vertientes de Sierra-Nevada. Todo el terr. de la jurisd. es llano, y consta de 2,500 marjales de riego de segunda calidad, y 1,500 fan. de tierra de secano de mala clase, cuya totalidad está dividida en 10 suertes, por cada una de las cuales se pagan al señor territorial y solariego 92 fan. de trigo. Por el limite occidental pasa el arroyo de Lachar, que atraviesa el camino real de Málaga, Sevilla, etc.; y aunque es de poca agua, suele traer avenidas, siendo sumamente necesario un puente, que costaría poco, por ser el terreno pedregoso. Dentro del térm. no hay fuente alguna para el surtido del vecindario, que tiene que acudir al de Fuente-Baqueros; la que en él existe, á la dist. de 1/2 cuarto de leg. de Cijuela, se llama Enladrillada, y su estado es malo por estar á 1 vara de profundidad, de que resulta caer dentro alguna inundación. Los caminos son de pueblo á pueblo, llanos, pero intransitables, como las calles, en tiempo de lluvias, por ser el suelo gredoso; á escepcion del esprezado camino real de Granada á Málaga, Cádiz y Sevilla, que pasa no lejos y al S. de la poblacion. La CORRESPONDENCIA se recibe de Santafé una ó dos veces á la semana por un arriero. PROD.: trigo, cebada, habas, lino y maiz, y algun ganado lanar. IND.: la agricola. POBL.: 103 vec., 468 alm. CAP. PROD.: 694,233 rs. IMP. 31,125. CONTR.: 4,509 rs.

Refiere la tradicion que este pueblo tuvo mayor número de casas y vec. en otra época; pero que habiendo dispuesto arriuarla el señor territorial y solariego, solo quedaron 14 edificios; de suerte, que el aumento hasta los 101 que cuenta en el día, se ha verificado de 40 años á esta parte.

CILDA: campo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; está inmediato á Taruey; en él se encuentran vestigios de pobl. de que no hay memoria; su nombre se cree corrompida de Ciudad ó Ciudad.

CILIA ó CECILIA (SANTA): lugar con ayuntamiento en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12). SIT. á la izq. del r. Formiga, al pie de la sierra de Guara; combatido principalmente por los vientos N. y S., con CLIMA sano y templado. Tiene 8 CASAS, una igl. (Sta. Cecilia) aneja de la de Panzano. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay fuera del l. Confina el TÉRM. N. Sierra de Guara; E. Bastaras (1/2); S. Panzano (1/2); y O. Aguas (1). El TERRENO, aunque quebrado, es de mediana calidad, parte plantado de cepas y olivos, parte tierra campa destinada al cultivo de cereales, y el restante monte poblado de encinas, boj y sabinas: cruza el TÉRM. de N. á SE. el r. Formiga, el cual tiene su origen en la indicada sierra, y va á desaguar en el r. Alcanadre. Los CAMINOS son locales; el cobreo se recibe de la cap. por baligero. PROD.: granos, vino y aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y de cuando en cuando aparecen lobos y zorras; pesca de barbos. COM.: esportacion de vino y aceite ó importacion de otros artículos. POBL.: 5 vec. de catastro, 60 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. vn. y se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CILIA (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr., cap. gen. de Zaragoza. SIT. en un llano á la izq. del r. Aragon, su

CILL

CLIMA mal sano, propenso á tercianas. Tiene 72 CASAS, una de ayunt., donde se halla la cárcel, una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos y dotada con 6 cahices de trigo por reparto; una igl. parr. (Sta. Cecilia), servida por 1 cura parr. de provision ordinaria; su construccion es de piedra y del siglo XVII; en las afueras está el cementerio, y aunque próximo al pueblo, en sitio ventilado y bastante capaz. Confina el TÉRM. N. r. Aragon y las Tiesas; E. Santa Cruz; S. el mismo y Alastuy; O. con el mismo. TERRENO dividido en monte y huerta que baña el r. Aragon, de cuyas aguas hacen uso los del pueblo, tiene un puente en bastante mal estado, y CAMINOS de arriera que conducen á los valles. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar. IND.: 8 telares de lienzos y estameñas, 3 sastres, 1 albañil y 1 molino harinero. POBL.: 20 vec., 331 alm. CONTR. 5,195 rs. 30 mrs.

CILIERGO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera (1/2). SIT. en las inmediaciones del r. Cares, al extremo oriental de la prov., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de los l. de Colosia y Hontamio que reuben 17 CASAS de mala fabrica. La igl. parr., dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Tobes ó Robriguero, y está servida por un cura de ingreso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Abandames; E. Panes; S. Cuñaba; y O. la de Mier. Cerca del l. de Colosia se encuentran dos edificios, cuyas troneras indican ser del tiempo de los moros. Le cruzan el mencionado r. Cares y el Deba, los cuales se reunen en el sitio llamado el Pozo; hay sobre el último un buen puente de piedra que fué mandado destruir por el general Ballesteros en 1809 para una operacion militar. El TERRENO es montuoso y muy quebrado pero fértil; los CAMINOS malos. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, alubias y otros frutos; sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. POBL.: 17 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CILIEZA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander, ayunt. titulado del valle de Mena. SIT. en la falda de una Peña entre el campo del Caballo y la Complacera, con buena ventilacion y CLIMA saludable; y para su gobierno interior se nombra un alc. pedáneo, otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 28 CASAS, una igl. dedicada á la Sta. Cruz, aneja de la de Ovilla, cuyo cura parr. dice en aquella segunda misa, un cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Obilla; E. el Campo del Caballo; S. la Peña que divide el valle citado de Mena de Reloso, y O. la Complacera y Adzó. El TERRENO es arenoso y cascajoso, y en él se crian robles y hayas. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, maiz, cebada y legumbres, ciruelas, perisicos y uvas; ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular; y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: la agricola. COMERCIO: se estraen ganados y se importan granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 24 vec., 90 alm.

CILONIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y term. de Ugarte de Mujica.

CILLAMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en llano al pie de una colina, donde le dominan todos los vientos; el CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene de 20 á 22 CASAS. una pequeña para el ayunt. que sirve tambien para la escuela de primeras letras; esta solo es temporal, concurriendo á ella unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 rs. y las asignaciones de aquellos: hay una igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real que fué hijuela del monasterio de Premostratenses de Aguilar de Campó, una ermita con el titulo de San Cristobal, sit. al N. del pueblo, y alguna que otra fuente en el térm.; si bien los vec. se surten de las aguas del Rubagon. Confina N. Revilla Orbó y Porquera de Santullán; E. Villavega; S. Matorrisca, y O. Matabuena. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende dos pedazos de carrascal poco poblados: lo baña el mencionado r. Rubagon que nace en Branosa y se incorpora con el Camesa en Quintanillas. Los CAMINOS son

para los pueblos limítrofes y para dos minas de carbon que se estan beneficiando actualmente; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por medio de un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y alguna hortaliza; ganado lanar y vacuno; poca caza, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COM.: extraccion de carbon de piedra que conducen a Alar del Rey. POBL.: 27 vec., 141 alm.: CAP. PROD.: 45,720 rs. IMP.: 1,573. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 800 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CILLAN: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): sit. en la falda de un cerro que forma parte de la sierra denominada de Torriá, le combate el viento N. y su CLIMA frio, es sano; tiene 27 CASAS pequeñas y de mala distribucion interior, distribuidas en 4 calles malas y sin empedrar, una fuente terriza y 2 pozos abundantes y de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos concurrida por 12 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 50 rs. anuales y 1/2 fan. de centeno que le dan de retribucion cada uno de sus discipulos; las ruinas de un palacio de la marquesa de la Vega, y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; el TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. a S.; 1/2 de E. a O. y 1 1/2 de circunferencia, y confina N. deh. de Miranda; E. Chamartín; S. Pasorilla del Rebollar y O. deh. de Origuélos: se compone de 2,700 obradas de a 400 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno, y comprende el desp. de San Cristóbal del Rio Olmar (V.) El TERRENO es flojo, pedregoso y en lo general de secano, produciendo proximamente en la proporcion de 6 por 1 de sembradura, se cultivan 10 obradas de regadio y primera calidad, 60 de segunda y 1,040 de tercera, que unas y otras se siembran cada 3 años; hay ademas 4 obradas de prados de primera calidad y 60 id. de segunda, unas y otras se disfrutan anualmente, 450 id. de prados comunes algunas de ellas pobladas de monte de encina: 990 id. de tierra yerma que producen inferior pasto, y 80 de tierra absolutamente inútil por hallarse ocupada de penascos y guijarros: le fertiliza un arroyo que pasa inmediato al pueblo por la parte de poniente, marcha de S. a N. y es de curso perenne, pero de poca agua: hay sobre él dos pontones de madera, el cáuce es suficiente para el agua que lleva, las que dan impulso a la rueda de un molino harinero y riegan algunas legumbres y linos. CAMINOS: veredas y atajos en mal estado que dirigen a los pueblos limítrofes; el correo se recibe de Avila por particulares que pasan a la c. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, hortalizas y pasto: su mayor cosecha centeno. Mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballerías menores; cria caza de perdices, conejos y lobos. IND.: agricultura y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importacion del mismo punto de los art. de vestir de que carecen los vec. POBL.: 24 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 502,250 rs. IMP. 20,090. IND. y fabril: 1,250. CONTR.: 3,407 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 438 rs. y se cubre con 45 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CILLANUEVA: l. en la prov. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Ardon. sit. en el valle de este último nombre: su CLIMA aunque a las veces frio, es muy sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres. Tiene unas 29 CASAS, cárcel, igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de Vanuncias, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Ardouino y Antimio; E. Cembranos y San Cibrían; S. Fresnellino del Monte; y O. Vanuncias, todos a 1/2 leg. excepto el último que dista 1/4. El TERRENO es de muy buena calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Villamañan cada interesado de por sí. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y alguna perdiz. POBL.: 27 vec., 108 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CILLA-PERLATA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud.

terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Briviesca (6): sit. en una ladera próxima a la márg. der. del Ebro, estando resguardada de los vientos del O. por una cuesta bastante elevada. Tiene 64 CASAS divididas en 2 barrios llamados de Arriba y de Abajo, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, una igl. parr. en cada barrio dedicadas a San Juan y Ntra. Sra. de Covadonga, una ermita con el título de Ntra. Sra. de Encinillas, un cementerio bien ventilado, y 2 fuentes de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. el r. Ebro; E. Frias; S. Oña y Villanueva de los Montes, y O. el mismo Oña y el Ebro. En él se encuentra un coto y granja llamado Valdeñiebla, que perteneció al monast. de Oña. El TERRENO es en lo general montuoso y bastante pedregoso, si bien hay algunas hondonadas y valles productivos; tiene 3 montes denominados Otero, Castrejon y Albotedo, los cuales estan poblados de hayas, encinas, robles y lena baja. En su jurisd. se hallan las sierras de la Laguna, la Llana, Viñuelas, Peñamayor y Val de Castro, que enlazan unas con otras y forman cord. con la de Trias. Por las inmediaciones de la pobl. pasa el mencionado r. Ebro y un pequeño arroyo titulado Somorroyo, que desagua en aquel a 1/4 de leg. de dist. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Trias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, algo de maiz, vino chacolí, cáñano, lino, manzanas, melocotones y paviás, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perlices y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 538,912 rs. IMP.: 43,810.

CILLARGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Ribadetea. (V.)

CILLAS: coto red. en la prov. de Huesea, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Huertalo. (V.)

CILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): sit. en las faldas de un pequeño cerro, con CLIMA frio y propenso a flujiones: tiene 60 CASAS; la de ayunt. en la que se halla la cárcel y escuela de instruccion primaria, a cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los 32 alumnos que asisten; y una igl. parr. (La invencion de la Sta. Cruz) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Torrubia; E. Rueda; S. Tortuera, y O. Pardos; dentro de él se encuentra una charca cuyas aguas parte son manantiales y parte llovedizas; un pequeño paseo con arboles recién plantados, una fuente de buenas aguas que provée al vecindario, y a sus inmediaciones una pradera con 50 olmos, la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad y la de la Concepcion: el TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad; comprende un monte poblado de cáparro y mata baja. CAMINOS, los locales, de herradura en regular estado. CORREO: se recibe y despacha dos veces a la semana, en la adm. de Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes y yerros; cria ganado lanar, algo de cabrio, vacuno y de cerda, caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y la arriería. COMERCIO: esportacion de algun ganado y frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 992,230 rs. IMP.: 62,300 rs. CONTR.: 2,969 rs.

CILLERERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Ambia (V.): POBL.: 11 vec., 45 almas.

CILLERO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de Corbera. (V.)

CILLERO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. ayunt. y distr. marit. de Vivero (1/4): sit. en un llano y al pie de unos insignificantes montes de poca elevacion: su CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Cangas, Casanova, Iglesia, Molinos, Outeiro, Puerto, Sto. Albites, Taguero y Torre, que reunen 220 CASAS, la mayor parte de un solo piso y sin formar cuerpo de pobl., á escepcion del indicado l. del Puerto que las tiene numeradas. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Julian de Faro: su curato de primer ascenso y patronato real ordinario; tiene una ermita con la advocacion de Sta. Ana, la cual cuenta con alguna renta aunque poca. El TÉRM. confina

CILL

por N. con la embocadura de la ría; por E. con San Pedro de Juances; por S. con la v. de Vivero, y por O. con la citada ría: tiene una fuente de buen agua y le baña el r. Labandeiras que es de curso perenne, aunque de poca agua, y desemboca en la ría: en esta fondean buques de todas clases. Al N. del puerto hay un cast. que domina la mencionada ría y que si estuviese bien montado, sería capaz de defenderla de toda agresión. El terreno es de buena calidad: sus montes son como se ha dicho, insignificantes y de poca elevación; hay un bosque de la estension de 6 ferrados, destinado a la armada nacional; no escasean las huertas y sotos poblados de castaños y pinares. El camino general que dirige a Ribadeo, Asturias, Coruña, Ferrol y otros puntos se halla en estado regular, no así los vecinales. El comercio se recibe de la cap. del part. prop.: vino, centeno, maíz, poco trigo, patatas, garbanzos, habas, castañas, lino y yerba; cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas anguillas en el r. y toda clase de pescado en la mar. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, 8 fab. de salazon cuya sardina esportan para Cataluña, Asturias y Vizcaya; los oficios mas necesarios para el uso del país, 123 pescadores y 2 empresarios de buques costeros para el comercio de cabotaje. El comercio se reduce a la esportacion del sobrante del vino a la v. de Vivero y pueblos limitrofes, y a la importacion de granos, telas y paños. POBL.: 230 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CILLERO DE MARINAOS (STA CRISTINA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Cabarcos (1): sit. sobre la márg. der. del rio Masma en un llano con buena ventilacion y clima sano: comprende los l. y cas. de Barral, Barreiro, Beneira, Boudor, Cajigal, Cal, Carballeira, Carballo blanco, Espasante, Pontela, Junto a la Iglesia, Masma, Outeiro, Penas de Vila, Prado, Reja, Ribeira, Rojoa, Rumiña, Sainas, San Cayetano, Sante y Tortoles que reunen sobre 130 CASAS las mas de ellas a teja vana y de pocas comodidades en su distribucion: hay una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Cristina) es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio, aunque unido a la igl., no perjudica a la salud pública. El término confina por N. con San Cosme de Barreiros; por E. y S. con las felig. de San Julian y San Justo de Cabarcos, y por O. con San Juan de Villaronte. El terreno participa de monte, cañadas y llanos; en estos y en parte de las laderas se cultivan unas 600 fan. de buena calidad: hay algun arbolado que proporciona madera de construccion y combustible: abundan las aguas en las diversas fuentes que se encuentran en el término y le baña el mencionado Masma que recorre este terr., donde le cruzan un puente de piedra de un solo arco y otro de madera; el riach. Rego de Espasante, lleva su curso formando el lim. entre esta felig. y la de Barreiros. Los caminos son locales si bien pasa por el centro la vereda real de Mondoñedo a Ribadeo por la Morina, a Foz y Vivero: el comercio se recibe por la cap. del part. prop.: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, habichuelas, vino de parra, algunas hortalizas, castañas y otras diversas frutas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguillas y salmones. IND.: la agrícola, varios artesanos de primera necesidad, 11 molinos harineros y algunos telares caseros para lino y lana: el comercio está reducido a la esportacion de trigo por el puerto de Foz. POBL.: 128 vec., 620 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CILLEROS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de los Hoyos (2), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): sit. en una pequeña loma de E. a O., muy combatida de todos los aires, de clima frio y se padecen fiebres estacionales: tiene 422 CASAS de 2 y 3 pisos de 9 a 10 varas de altura, corredores de madera y mal alineadas; forman 3 calles largas, otras cortas, 2 plazas y 3 plazuelas, todas estrechas, de mal empedrado y con alguna subida al extremo O.: hay casa consistorial, cárcel, posito, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 35 niños que concurren, a la misma suelen asistir algunas niñas; igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de los Apóstoles (la Asunción), curato de segundo ascenso, y provision de S. M. como gran maestro de las órdenes militares, previa oposicion ante el tribunal especial de las

CILL

403

mismas: el edificio consta de 2 partes; la capilla mayor sólida con bóveda y paredes de piedra cantería construida en el año 1645; segun consta de una inscripcion que se ve en la misma capilla; lo demas está dividido por 3 arcos de punto subido, de piedra labrada y las paredes de piedra ordinaria; la torre se halla separada de la igl. y en ella está el reloj de la v.; inmediato a la igl. está el cementerio; al SO. una ermita dedicada a San José, y mas lejos al N. la de Ntra. Sra. de Navalongar: esta v. tuvo algunas fortificaciones durante las guerras con Portugal en el siglo. XVII; pero todas han desaparecido. Confina el término por N. con el de Trevejo y Hoyos; E. Perales y Moraleja; S. Zarza la Mayor; O. Valverde del Fresno y frontera de Portugal, a dist. de 1 leg. y 5/4, y comprende 1 monte de la v. al N., poco poblado de roble de 1/4 leg. en cuadro; otro de particulares al S. poco poblado de alcornoque de 3/4 en cuadro, y 10,000 fan. de terreno roturado, con diferentes corrales para encerrar los ganados menudos, y poner colmenar: solo el r. Erjas que divide los dos reinos de España y Portugal, coge parte del término al que se une la rivera *Basadiga* que tambien es limite entre los mismos: antes de llegar a esta ribera se encuentra un arroyo llamado de *Martin-albarran*; en el camino de la Zarza a 1 leg. se encuentra otro llamado de *Tinajas* con 1 puente formado de 3 grandes losas; otra leg. mas adelante otro arroyo llamado de *Cicatios*, y por último en el camino de Moraleja a 1/2 leg. se halla el que se llama del *Campillo*, todos pierden su curso en el estio quedando algunos charcos para abrevadero: de fuentes se cuentan hasta 67, todas perennes y debuenas aguas, siendo las mas abundantes las del Porquerizo, fuente de arriba, Canalejas del Testero, de la Pajara, de Maria Fernandez, de la Lapa, de Valdeagua, de la naveta, de los Puerros, de la Silla y Valle de navajara: el terreno es casi todo de barrancos, cuyas hondonadas forman vegas de tierra propia para labor, pues los llanos mas inmediatos a la pobl. estan plantados de olivos y viñas; lo demas es fragoso y ataca las tierras roturadas estan divididas en 3 clases, todas son de inferior calidad: los caminos son vecinales a los pueblos inmediatos: el comercio se recibe en Perales por balijero, 3 veces a la semana. PROD. aceite, vino, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y colmenas, siendo el primero el mas preferido, y se cria mucha caza mayor y menor. IND.: 12 lagares de aceite, 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino y aceite; introduccion de granos. POBL.: 460 vec., 2,520 alm. CAP. PROD.: 2,520,000 rs. IMP. 252,000 CONTR.: 11,629 rs. con 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,726 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios que consiste en la deh. nominada del Campillo, de puro pasto; la de las suertes del Tronco de la lobera, de pasto y labor, algunas otras pequeñas tierras y repartimiento vecinal.

CILLEROS ó SILLEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Casasola y Duruelo: tiene una pequeña y mala casa sit. en la denominada sierra de Avila y en llano; no se le conoce por este nombre sino por el de deh. de Silleros, y es propiedad del Sr. marqués de Villatoya: la estension de su terreno y calidad está descrita en la jurisd. a que pertenece. (V.)

CILLEROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. de Viana del Bollo (1), ayunt. del Bollo. sit. al N. y en el declive de una pequeña altura llamada *Campo de San Juan*, donde la combaten con mas frecuencia los aires del N.; el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tifóideas y pulmonias. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. dedicada a San Salvador que es anejo de la de San Pedro de Tujé: el cementerio está en el atrio de la misma en la parte que mira al N. y no perjudica a la salud pública. Confina el término N. felig. de Chao de Castro; E. la de Pradolongo; S. la de Rigueira, y O. la de Cambela: brotan en él distintos manantiales de aguas esquisitas y frescas que aprovechan los vecinos para beber y otros objetos, y le cruzan dos arroyos, uno por la parte del E. y otro por la del S. con direccion al O., los cuales fertilizan algunos prados, huertas y tierras de labor. El terreno es arenoso pero muy fértil por la abundancia de aguas; los caminos son vecinales, atravesando tambien por el término el de la cap. del part.: el comercio se recibe en la v. del Bollo. PROD.: trigo, centeno, patatas, garbanzos, y mucha hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y ca-

brio, y hay caza de liebres, muchos conejos, perdices, corzos y algun javali. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CILLEROS (LOS): conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Muarias de Paredes, compuesto de los pueblos de Mena, Montrondo, Peñalba, Posada, Salientes, Salentinos, Torrecillo, Valseco, Vegapugin y Villarquemado, en que nombra alcaide mayor y juez ordinario el duque de Uceda.

CILLEROS DE LA BASTIDA: l. con ayunt. en la prov. dióc. y adm. de rent. de Salamanca (9 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): sit. en la cima y ladera de un montecito sobre terr. pedregoso y desigual, y dominado al NE. por la sierra de Valero, cuyo clima es muy sano y ventilado. Le componen 37 CASAS malisimas y nada cómodas; no tiene igl., cementerio, ni otro edificio que llame la atencion. Su TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. escasa, y de E. á O. una; confina al N. con Aldeanueva de la Sierra y la Bastida; E. Valero; S. Arroyomuerto, y O. Cereceda; pasa á la caida del terr. donde está edificado este pueblo y procedente de la Bastida un arroyo denominado *Yettes* que corre de E. á O. y sirven sus aguas para el riego; tiene dos puentecitos de madera por por los que no pueden transitar mas que personas y no produce pesca; tambien se encuentra junto á este l. una abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vecinos y de otros varios manantiales, alguno de los cuales se destinan para el riego de las tierras. El TERRENO es flojo y chinarroso, ó lleno de piedrecitas pequeñas, pizarroso en algunas partes y muy poco de miga, lo que le hace improductivo. Tiene un CAMINO que guia de Vallero á Tamames, y algunos de travesia en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se tiene que ir á buscar al pueblo de la Bastida. Las PROD. se circunscriben á un poco trigo, algo mas de centeno, pero insuficiente para la manutencion del vecindario; patatas, nabos y berzas (malas), lo necesario para el año, algun lino y poco ganado. POBL.: 32 vec., 124 alm.: CAP. TERR. PROD. 108,200 rs. IMP. 5,410.

CILLEROS EL (ó DEL) HONDO: l. con ayunt. al que estan agregados San Cristovalejo de Monteagudo, Sto. Tomé de Rozados y Turra en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Está sit. como lo manifiesta su nombre en una hondonada con esposicion al E. y S., defendiéndole de los vientos O. y N. unas alturas que le dominan. El CLIMA es bastante sano. Las CASAS ascienden á 36 formando cuerpo de pobl., entre las que se cuenta la del ayunt. que sirve de local para la escuela, á la que concurren 12 niños bajo el cuidado de un maestro sin titulo que percibe 500 rs. anuales de dotacion; tiene una igl. parr. con cura propio (San Miguel), dependiente del beneficio de Sto. Tomé de Rozados y Terrubias, por anejo (1 leg.) El TÉRM. confina al N. con el de la Barga; al E. con el de Aldeanueva y Arisco; S. con el desp. de Redelgar y San Cristobal de Monte Agudo, y O. con el de Sto. Tomé de Rozados; en él se encuentra un monte que se halla al S. bastante poblado y ocupa unas 136 huebras de tierra; tambien una pequeña alameda con 60 álamos negrillos y por último dos fuentes de excelente agua. El TERRENO lo componen mas de 200 huebras de tierra de calidad mediana é inferior, y prod. trigo, centeno, y algarrobas. POBL.: 23 vec., 101 alm.: CAP. TERR. PROD.: 68,850, IMP. 3,442: valor de los puestos públicos. 585. paga de contribucion 3,000 rs. próximamente, incluyendo en esta cantidad la de consumos.

CILLERUELO: ald. que forma parte de la v. de Masegoso en la prov. de Alcabete, part. jud. de Alcaráz. sit. en el camino real que desde este último punto dirige á Alcabete y Murcia; tiene 35 CASAS y una pequeña igl. sufragánea de la de San Miguel de Alcaráz, y en su TÉRM. hay una deh. de pastos poblada de encina y roble.

CILLERUELO DE ABAJO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Lerma (3): sit. en llano sobre una colina mas elevada por la parte del O.; está combatida por todos los vientos; el CLIMA es muy sano y las enfermedades mas comunes alguna que otra fiebre intermitente, tercianas y cuartanas. Se compone de 85 CASAS de 10 varas de altura en lo general, cuya fáb. es de piedra menuda y barro hasta el segundo cuerpo, y lo demas de adove, contándose tambien muchos corrales para encerrar los ganados: las calles son generalmente rectas, y aunque sin empedrar muy limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, concurrida por

unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de comuña; un pósito consistente en 112 fan. de grano; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura beneficiado que en la actualidad ejerce la vicaria de Santo Domingo de Silos, un medio racionero y dos capellanes de provision del diocesano; 2 ermitas, la una al N. del pueblo, y la otra al O. con el titulo de San Miguel y de Ntra. Sra. de los Prados; una casa consistorial; un cementerio inmediato á la parr. en paraje ventilado, y una fuente á 200 pasos de la v., de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Conflua el TÉRM. N. Lerma y Fontico; E. Bahabon; S. Cabañes de Esgueva, Pinillos y Torresandino, y O. con el mismo Lerma. El TERRENO participa de monte y llano, siendo pedregoso, árido y poco fértil excepto la vega que está al pie del pueblo, y coge desde el N. hasta el E. y S., y algunas hondonadas de los valles: se divide en dos suertes que tendrán cada una 200 fan. de sembradura de primera calidad, 300 de segunda y 500 de tercera, roturándose tambien los égidos que se dejan despues á campo tieso: no hay bosques ni mas madera que la de un monte robledal perteneciente á los propios, pues para las fogatas se surten del enbral de Lerma, en el que tienen derecho á cortar la que necesiten, habiendo tambien unos huercecillos para verduras que se riegan á brazo de los pozos que hay en ellos. Por las inmediaciones de la v. pasa un arroyuelo que tiene origen en una fuente de Cilleruelo de Arriba, y atravesando el térm. de Pinada, la granja de Guimara y el del pueblo que se describe, desagua en Cabañes en el r. Esgueva: tiene dos puentes, el uno de piedra de un ojo semicircular bastante antiguo, de 3 varas de elevacion y sin arandelas, y otro de madera hecho provisionalmente por los vec. para su particular servicio. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, miel y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza abundante de liebres y perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de una rueda cada uno. COMERCIO: importacion de vino y aceite y estraccion de los granos sobrantes. POBL.: 61 vec., 196 alm. CAP. PROD.: 1,285,100 rs. IMP.: 119,416. CONTR.: 6,291 rs. 2 mr. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CILLERUELO DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3): sit. en llano en el descenso de un pequeño collado; está espuesto á todos los vientos; su CLIMA es muy sano, y no se conocen mas enfermedades que fiebres estacionales. Se compone de 90 CASAS y unos 20 corrales para encerrar los ganados, fabricadas de piedra menuda y barro: las calles son regulares y limpias, pero no estan empedradas por hallarse la poblacion fundada sobre piedra; hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 30 alumnos, cuyo maestro, que tambien tiene el cargo de sacristan, está dotado con 30 fan. de trigo comuña; una casa consistorial de buena construccion; una igl. parr. con el titulo de Sta. Maria de la Torre, que se celebra el dia 18 de setiembre, tiene parroquialidad propia, un beneficiado curado de la clase de patrimoniales que provee el diocesano, y ademas uno simple; un cementerio próximo á la parr. en paraje ventilado; una fuente fuera de la pobl. en el térm. de Pinada, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario, y una arboleda de olmo y álamo aunque en corto número. Conflua el TÉRM. N. Solara y Nebreda; E. desp. de Sta. Maria de Cobos; S. Pinilla, y O. Pinada. El TERRENO es pedregoso, de miga y árido en lo general: se cultiva 150 fan. de primera calidad, 400 de segunda y 650 de tercera, siendo lo demas de infima: no hay mas arbolado para madera ó leña que el de un pequeño monte de encina y enebro, que tendrá 1/2 leg. de circunferencia, y como unos 50 huertos de poca cabida, que se riegan á mano de los pozos que existen en los mismos. Pasa por la der. del pueblo un arroyo de curso perenne aunque de escaso caudal, el cual nace en el mismo terreno. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal todo en corta cantidad, caza de liebres, perdices, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y estraccion del sobrante de los espresados art. POBL.: 46 vec., 136 almas. CAP. PROD.: 541,520 rs. IMP.: 47,624. CONTR.: 4,233 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cu-

CILL

bre con los propios, y el déficit por reparto vecinal.

CILLERUELO DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5). ayunt. de Hoz de Arreba (1): sit. en terreno pantanoso, en donde le combaten los vientos del N.; el CLIMA es húmedo y frío, y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 27 CASAS, una de concejo, la cárcel se halla en el desp. llamado Navillas; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, y una ermita fuera del pueblo dedicada á San Justo y Pastor, y dos fuentes de medianas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Virtus; E. Soucillo; S. Bezana, y O. Herbosa. En él se encuentra un palacio-castillo medio arruinado, que pertenece al marqués de Cilleruelo, siendo su poseedor en el día el señor Mionio, vecino de Reinoso. El TERRENO es de regular calidad y comprende un monte de haya y roble bastante poblado. Por medio del pueblo pasa el nuevo camino de Peñas-Pardas á Santander. La CORRESPONDENCIA la recibe de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: centeno, poco trigo, algunas habas, patatas y mucha yerba; ganado vacuno, yeguar y alguno lanar; caza de liebres, perdices, palomas, corzos, jabalíes y lobos. IND.: sus naturales se dedican por lo regular á la construccion de carros y aperos de labranza y á las labores del campo. POBL.: 22 vec., 106 almas.

CILLERUELO DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de Alfoz de Bricia (1/2): sit. sobre una elevacion, desde la cual se descubre el valle de Rodible y el páramo de Somo-arriba; le dominan los vientos del N.; su CLIMA es muy frío y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene 45 CASAS; una igl. parr. dedicada á San Martin, y una fuente dentro de la pobl. y otras muchas fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Barrio de Bricia; E. Campino; S. Espinosa de Bricia, y O. Villamediana de Bricia. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte de roble y haya en Montehondo, y otro de encina en Larrad. Por sus inmediaciones pasa el nuevo camino de Peñas-pardas á Santander: la CORRESPONDENCIA la recibe de Reinoso ó de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, patatas, lino, legumbres y yerbas; ganado vacuno, caballar, mular, lanar, y cabrio, y caza de perdices, liebres, tasugos, palomas, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola y crias de ganados. POBL.: 17 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 132,600 rs. IMP.: 13,680.

CILLERUELO DE SAN MAMES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): sit. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 30 CASAS, la mayor parte con pozo y un corral por delante; la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que 12 fan. de trigo pagadas por los padres de los 14 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Mamés), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras se halla el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; á 200 pasos S. una fuente de buen agua, y tres palomares tocando al pueblo. Confina el TÉRM. N. El Moral; E. el Campo; S. Castiltierra y Riaguellar, y O. Cedillo: se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Comprende 5,000 obradas de tierra, y se encuentra en él una ermita (La Trinidad). El TERRENO, en su mayor parte llano, es de mediana calidad, se cultivan 2,000 obradas de primera suerte, 4,000 de segunda y otras tantas de tercera; hay un monte como de 800 obradas de chaparros y encina, y tres praderas concejiles de pasto y siega como de 100 obradas: un arroyo sin nombre pasa inmediato al pueblo por el lado S., el cual dirige su curso de O. á E., y se ve seco en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. El CORREO se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aranda, y las lanas á la fabrica de Riaza, de cuyo paño se surten los vec. para vestir. POBL.: 26 vec., 87 alm. CAP. IMP.: 33,069. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20/72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 413 rs. y 14 maravedises, que se cubren con 40 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CILLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de Torás.

CIM

405

CILLOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Albedro y felig. de San Martin de Sésamo. (V.)

CILLORIGO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Armaño, Bedoya, Beges, Cabanes, Castro, Colio, Lebeña, Pendes, San Sebastián y Vinon: linda con los valles de Valdebaró y Valdeprado, y con las prov. de Santander y Oviedo.

CILLORUELO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

CILLORUELO: alq. agregada al ayunt. de Encinas de Abajo (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). Está sit. en una llanura combatida de todos los vientos, cuyo CLIMA es sano y no muy frío, siendo las pulmonias las enfermedades que mas comunmente se padecen. Tiene tan solo una casa y un palomar, y su felig. es aneja del pueblo de Encinas de Abajo (V.). El TÉRM. de esta alq. confina al N. con Cordovilla á 1 leg.; E. con la Granja 1 1/2; S. las Huertas del Camino 1/4, y O. con Francos 1/4: por el mismo pasa el r. Tormes de excelentes aguas, que viniendo por las Huertas del Camino y regando á Cilloruelo, descende á Encinas de Abajo. El TERRENO es de buena calidad, llano en su mayor parte y prod. trigo, cebada, centeno y garbanzos, siendo la principal cosecha la de trigo que ascenderá á 1,400 fan. las que se recolectan; hay caza de liebres, así como en el r. muchos peces pequeños, barbos y anguilas. No hay mas CAMINOS que los de senda que guian á los pueblos limítrofes. POBL.: 1 vec., 4 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes. (V.)

CIMA DE ATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CIMA DE RIVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Juan de Guntimil (V.). POBL.: 42 vec., 210 alm.

CIMA-DE-SELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Mamed de Fontecabalos (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cambraos. POBL.: 9 vec., 34 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de Ferreiros (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Juan de Fuentes (V.). POBL.: 15 vec., 80 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Medin (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Martin de Oleiros (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de Pousada (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de San Roman (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Lorenzo de Brandeso (V.). POBL.: 11 vec., 61 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Pedreda (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). POBL.: 9 vecinos, 49 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de Acoba (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Salvador de Bubal (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober

y felig. de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao
 y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). pobl.: 3 vec.,
 18 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de San Esteban de *Mato* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Martín de *Linaran* (V.). pobl.: 6 vec., 36 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mon-
 forte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). pobl.: 7 vec.,
 38 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.). pobl.: 3 vec.,
 19 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de San Roman de *Acedre* (V.). pobl.: 8 vec., 47 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de
 San Pedro de *Lancara* (V.). pobl.: 7 vec., 39 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara
 y felig. de Santa Maria de *Lama* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de
 San Vicente de *Paradela* (V.). Su pobl. unida con la del l. de
 Rios, es de 9 vec., 50 alm.
 CIMA DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá
 y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). pobl.: 1 vec.,
 6 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Para-
 dela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). pobl.: 4 vec.,
 23 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá
 y felig. de San Martín de *Loseiro* (V.). pobl.: 6 vec., 32 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada
 y felig. de San Miguel de *Vilela* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada
 y felig. de Santiago de *Sobresedo* (V.). pobl.: 11 vec., 59 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada
 y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.). pobl.: 9 vec., 51 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte
 y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). pobl.: 8 vec., 40 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito
 y felig. de San Jorge de *Goá* (V.). pobl.: 6 vec., 27 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo
 y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). pobl.: 3 vec., 13 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt., felig. de
 Sta. Maria de Trabada y ald. de Villapercede, una de las cua-
 tro en que se halla dividida esta felig. (V.). pobl.: 14 vec.,
 56 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo
 y felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). pobl.: 10 vec., 48 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada
 y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.). pobl.: 12 vec., 51 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig.
 de Santiago de *Prugos*. pobl.: 5 vec., 25 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig.
 San Mamed de *Lousada* (V.). pobl.: 2 vec., 10 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig.
 de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.). pobl.: 9 vecinos, 51
 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin
 y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Faney* (V.). pobl.: 2 vec.,
 11 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondo-
 nedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). pobl.: 19 vec.,
 89 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y
 felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.); está unido á Campo. pobl.:
 6 vec., 35 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira
 y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). pobl.: 4 vec., 26 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la
 Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.).
 pobl.: 1 vec., 6 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Con-
 rei y felig. de Sta. Eufemia de *Visuña*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pe-
 reiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pe-
 reiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Tomino y felig. de Sta. Maria de *Tebra*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vi-
 llamarin y felig. de San Vicente de *Readegos*.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de
 Toen y felig. de San Juan de *Barbadanes*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vi-
 llamarin y felig. de San Juan de *Sobreira*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Puenteareas y felig. de Sta. Mariana de *Pins*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig.
 de Sta. Maria de *Esgos*. (V.). pobl.: 17 vec., 60 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ma-
 ceda y felig. de Sta. Maria de *Tioira* (V.). pobl.: 24 vec.,
 76 almas.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de
 Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abelada* (V.).
 pobl.: 16 vec., 71 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Lama y felig. de Santiago de *Caroy*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Sotomayor y felig. de San Adrian de *Calvos*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Banda
 y felig. de San Juan de *Buños*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lo-
 bera y felig. de Sta. Cruz de *Grou*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pa-
 drenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig.
 de San Miguel de *Lobios*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Campo y felig. de San Cristobal de *Cousa*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y
 felig. de San Miguel de *Valga*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig.
 de San Martín de *Manzaneda* (V.). pobl.: 14 vec., 70 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio
 y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). pobl.: 5 vec., 25 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chan-
 dreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.). pobl.: 19 vec.,
 96 almas.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de
 Montederramó y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.).
 pobl.: 4 vec., 20 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pa-
 rada del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). pobl.: 1
 vec., 6 almas.
 CIMA DE VILA: barr. en la prov. de Orense, ayunt. y
 felig. de San Juan de *Laza*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.
 de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). pobl.:
 11 vec., 55 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quin-
 tela y felig. de San Salvador de *Riomolinos*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Go-
 mesende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Go-
 mesende y felig. de San Pedro de *Poulo*. (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Go-
 mesende y felig. de San Lorenzo de *Justanes*. (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.
 de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). pobl.:
 4 vec., 20 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.
 de la Gohada y felig. de Santiago de *Esdian* (V.). pobl.: 9
 vec., 45 almas.

CIM

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de *Orrea*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Otmo*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Villar de *Rey*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Senorin y felig. de San Felix de *Baron*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Senorin y felig. de Sta. Eulalia de *Banga*.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa*. (V.)

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de *San Claudio*. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Eulalia de *Cabueñes*. (V.)

CIMA DE LA ALDEA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Juan de *Vitre*. (V.)

CIMANES DEL TEJAR: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Velilla de la Reina. SIT. en llano; con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. (San Andres), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Ferrera. Confina N. Azadon de Llamas; E. un dilatado monte cubierto de arbolado; S. Carrizo, y O. Quintanilla de Sollamas. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, lino, linaza, legumbres, hortaliza, pastos y algunas frutas; cria ganados aunque en corto número; caza de varios animales y alguna pesca. POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CIMANES DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dióc. de Oviedo (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barriones, el indicado Cimanos, Lordemanos, Villamandoz y Villaquegido. Está SIT. á la márg. der. del r. Esla en terreno llano y bastante fértil, su CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Andres Apostol), servida por un vicario de 2.º ascenso y patronato real y 2 beneficiados; 3 ermitas (Nra. Sra. de la Vega y la Sta. Cruz y San Roque), arruinada esta última, y buenas aguas potables. Confina N. Villaquegida; E. Villaferr; S. Barriones, y O. Matilla de Arzon, á 1/2 leg. los 3 primeros y á 3/4 el último. El TERRENO es fuerte la mayor parte, y de secano; sólo la parte de vega suele inundarla el Esla cuando sale de madre, con lo que hace mas daño que beneficio. Los CAMINOS son locales excepto la carretera que de Benavente dirige á Leon, de cuyo primer punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar, alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayunt. 409 vec., 1840 alm. CAP. PROD. 1.846,893 rs. IMP. 96,247. CONTR. 35,865. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. cubiertos con repartos vecinales.

CIMAUS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.). POBL. 7 vec. 35 alm.

CIMBALLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (6), dióc. de Tarazona (18); SIT. entre barrancos y cerros elevados por todas partes, combatido por el N. su CLIMA húmedo propenso á tercianas, cuartanas y reumas. Tiene 78 CASAS, una de ayunt., cárcel, una escuela de instruccion primaria asistida por 12 alumnos, su dotacion 400 rs. vn., una fuente de dulces y frescas aguas, una igl. parr. (La Presentacion), servida por un cura párroco de provision ordinaria; en sus afueras tiene una ermita sit. entre cerros y en la inmediacion de una rambla. Confina el TÉRM. N. con Montende (1 leg.); E. con Abanlo (1); S. La Aldehueta de Liestas (1); O. con Fuentelsal de Castilla (1). TERRENO montuoso y áspero, en el nace un r. llamado de Piedra cuyo curso cruza el puente del mismo pueblo, los de Ballestar y las Ernimas, baña el térm. de montes de Nuevalas, Curenos y Castejon á der. é izq., y en

CIN

407

Ateca pierde su nombre en Jalon. Sus montes se hallan bien poblados de encinas; tiene caminos á los pueblos con quien confina y recibe el CORREO de la adm. de Calatayud por cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cañamo, patatas y judias; cria ganado lanar y cabrio; caza de ciervos, perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos en abundancia y barbos. IND.: un molino harinero y un batan. COMERCIO de los cangrejos que se extraen para la corte. POBL.: 79 vec., 353 alm. CONTR.: 6,980 rs. 16 mrs. vn.

CIMBARRA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de *Aldea-quemada*. (V.)

CIMBARRA: r. en las prov. de Ciudad-Real y Jaen: nace en el térm. del Castellar de Santiago de la Mata, part. jud. de Valdepeñas 1/4 leg. E. de la humbria de la sierra del Maestre; camina en direccion á O. y pasa como á 2,000 varas de la v. por su parte S.; entra en la prov. de Jaen y térm. de Aldea-quemada, y á 1/4 leg. S. de esta, cae en el barranco llamado Cimbarra de donde toma el nombre: véase el art. de Aldea-quemada, en donde hablamos de la prodigiosa altura del salto que da este r. en aquel sitio, debiendo añadir tan solo que el ruido que causa, se deja oír á algunas leg. y se crian cachuelos de gran tamaño, anguilas y otros peces: en el art. de Aldea-quemada, digimos tambien que este r. nacia en aquel térm., lo cual debe entenderse segun lo manifestamos en el presente.

CIMERA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de *Arico*. (V.)

CIMIANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de *Panes*. (V.)

CINCA: r. subafuente del *Ebro*; tiene su origen al N. del valle de Bielsa, part. jud. de Bollaña, prov. de Huesca en un lago permanente, al O. de la montaña de las tres Sorores, junto al puerto de Forqueta, desde donde se precipita en direccion NS. y lleva su curso en distancia de 2 leg. por un espacioso llano de 400 pasos de anchura, recibiendo el tributo de multitud de manantiales que á su paso encuentra; llega al térm. de la v. cap. del valle, y á espaldas de la pobl. se le une el riach. llamado *Bros* formado por ramales que descienden del puerto de Aura, Paso del Trigonero y confines del valle de Jistau; antes de su desagüe, el Cinca deja á Bielsa á la márg. der., de manera que esta v. se halla entre ambos á la parte de arriba de la confluencia y tiene puente á los dos rios. Continúa el Cinca su curso en la misma direccion, y 1/4 hora mas abajo de la espresada confluencia, tiene otro puente, antes de penetrar por las gargantas llamadas Gradillas de Bielsa, pequeño estrecho entre dos montañas á cuyo extremo S. hay otro puente por el cual pasa el camino principal, que conduce á los pueblos de Saravillo, La Carlania etc. Media leg. mas abajo del dicho estrecho, se le incorpora por la márg. izq. el r. *Cinqueta* que viene del valle de Jistau. El vértice del ángulo que forma esta union, es propiamente el fin interior del valle que el Cinca atraviesa en sus principios. Otra 1/2 leg. bajo del valle, se le incorpora por la der. el r. Bellos, dentro ya del valle de Puertolas, en cuyo espacio tiene dos puentes; y casi á igual dist. el r. *Hiesa*, que atraviesa el valle de la Solana. Despues de 2 leg. de descenso, llega á la v. de Ainsa junto á cuyas murallas se le une por la der. el r. *Ara*, mas caudaloso y mas importante por su prolongacion que los otros afluentes de que se ha hecho mencion. Desde Ainsa pasa el térm. de Banaston que fertiliza, así como el de Griaval y el santuario de San Vicente situados á su márg. izq. y los campos de Morillo de Tou y Coscojuela de Sobrarbe puestos á su der.: frente de este último pueblo por la orilla opuesta, desagua en él un arroyo que baja de los montes que se levantan al S. del l. de Senz. Sigue su curso y baña los campos de Plampalacios, colocado al O. del r. y los de Artasona que ocupa la ribera E.; llega despues al pueblo de Medianos sit. á la márg. der. y antes de deslizarse por bajo del puente que le cruza en el térm. del espresado l., se le une por la izq. otro arroyo, producto de dos corrientes que vienen la una de la sierra que se prolonga al O. de la Foradada y Loscos de la misma, y la otra de los cerros que se elevan al NE. de Pallaruelos. Aunque á larga distancia de la pobl. baña en seguida parte de las tierras del l. de Samitier y llega á Liguerrri de Cinca, que yace casi pegado á su orilla der. y dentro de cuya jurisd. se le incorpora el denominado r. *Elson*, que baja de Sarsa de Surta donde tiene su nacimiento. Sin abandonar su direccion NS. que desde un principio trae, recorre los térm. de la Penilla, Puende Cinca,

Artasona y Olvena que se hallan á la márg. izq., y los de Mispanas, Montarnedo, Paul, El Grado y Enate que ocupan la opuesta. Llega á poco trecho á los lím. de Estada donde recibe el r. *Esera* y cambia su direccion tomando la de E. á O. hasta llegar frente á las paredes del pueblo. Desde aqui continúa otra vez su curso hácia el S., riega la estensa huerta de Estadilla y á poco menos de 1/4 de leg. de la v., principia el brazo NE. de la grande herradura que describe cuyo centro esterior ocupa la c. de Barbastro, á cuyas inmediaciones recibe las aguas del r. *Vero*, y el interior la pardina de Cofita: el brazo SO. de la espresada herradura le ocupan el santuario de Ntra. Sra. de la Bella y el pueblo de Castejon del puente por la der., y por la izq. la pardina ó cot. red. de Arietolas, donde alimenta una hermosa acequia de riego. Sin tropezar despues en pueblo alguno, llega á Monzon y á distancia de 1/4 de hora de esta v. fuerte, se le incorpora por la der. el r. *Sora* que pasa lamiendo los muros de aquella; á la misma márg. está el cot. red. de Gil, dependiente de la jurisd. de Selgua. Continuando el *Cinca* su curso en forma de arco hasta Vallobar, baña por la der. el monte de Armentera y Armentereta, propios de la v. de Monzon, y los l. de Conchel, Pomar, Estiche, Sta. Vecina, Villa de Alcolea, Chalamera y el mencionado Vallobar sit. á la orilla der. y el santuario de Ntra. Sra. de la Alegria, término de los pueblos Pueyo de Moros y Alfantega, la pardina de Ripol, la granja de Fonelara y los campos de Albalate, Belver, Oso y Almudafar, sit. á su izq. En llegando á Sta. Lecina, es invadable á no ser en verano y esto raras veces; en dicha jurisd. riega 1,300 fan. de tierra y da movimiento á un molino harinero de una sola piedra; en Alcolea se le une el barranco Clamor, que casi de continuo lleva una pequeña cantidad de agua; riega la huerta que escede de 5,000 fan. y por medio de la acequia que proporciona aquel beneficio, impele otro molino harinero de dos muelas; al concluir el término de Alcolea corre por el borde de un ribazo hasta llegar á Chalamera á cuyas tierras no proporciona utilidad alguna. Frente de este pueblo toma origen la acequia que riega la huerta de Vallovar, compuesta de 3,000 fan., da impulso á dos ruedas de moler harina y á una máquina de batanar mantas de lana, y en el término del referido Vallovar, próximo á los últimos confines, se verifica la confluencia en el Cinca del r. *Alcanadre*. Los pueblos de la izq. Pueyo de Moros, Alfantega y Binaud, apesar de su dist., riegan con la acequia de Monzon, la cual atraviesa un grande barranco por medio de una obra tan sólida como costosa de la pertenencia de S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco; en la pardina de Ripol toma principio la otra acequia que fertiliza el restante término de Binaud y los de Albalate y un considerable trozo del de Belber: en Albalate hay una barca perteneciente á propios, y á una leg. de la misma tiene origen la acequia de Belber que despues de regar su término, de mas de 500 fan. y dar movimiento á dos muelas de trigo, fertiliza tambien la huerta de Oso y da impulso á otro molino harinero. En este término nace la acequia de Zairin que riega á su paso la pequeña huerta de Almudafar, mas de 4,000 fan. en el mencionado Zairin, y pone en movimiento dos muelas de un molino harinero. Verificada la confluencia del Alcanadre, corre el Cinca lamiendo el pie de un elevado monte llamado Congog, y á dist. de 1/2 leg. se encuentra el nacimiento de la grande acequia de Fraga, que á su paso por el término de Velilla riega 2,600 fan. de tierra, y da impulso á un molino harinero, entra luego en el término de Fraga dividiéndose en dos ramales, de los cuales el de la izq. ademas de regar la parte baja de la huerta da movimiento á otro molino harinero y á un batan: el de la der. fecundiza el terreno llamado de secano é impulsa tambien las ruedas de otro molino igual al anterior. Este ramal alimenta despues la acequia de Torrente y al salir del término del espresado pueblo, deposita en el Segre el sobrante de sus aguas. Entretanto el Cinca continúa su curso y 1 leg. antes de llegar á la c. de Fraga, se le une un barranco denominado Clamor-salado, que durante el invierno lleva alguna cantidad de agua. Continúa por la orilla del monte hasta la mencionada c.; y se introduce despues en el término de Masalcorech ó Samalcoreig, y luego va á dejar en el Segre su caudal y nombre, cerca del monast. de Escarpe.

Antes de la guerra de sucesion del siglo anterior habia sobre este r. algunos hermosos y sólidos puentes de piedra, de madera y obra de mamposteria, tales como los de Medianos, Estadilla, Castejon del Puente del cual se conservaba el arco

de su der., y el de Monzon; pero todos quedaron destruidos en aquella época, habiéndose sustituido barcas de sirga. Ademas de las mencionadas barcas, hay otras en Barbastro, Pomar, Albalate y Oso. Aun se conservan los puentes de la parte alta, de los cuales ninguno merece propiamente este nombre, si se exceptua el de Amsa, pues son mas bien pequeñas palancas de madera. En Fraga ha habido siempre un puente de madera; pero las violentas avenidas del r. ya allí muy caudaloso, lo arrastraban continuamente, y la mayor parte del año habia que pasar el r. por medio de barcas con no poco peligro y retraso de los viajeros, que en los temporales tenian que esperar muchos días á una y otra márg. el descenso de las aguas. Estas circunstancias y la de hallarse el referido puente en uno de los principales y mas frecuentados caminos de España, cual es de Madrid á Francia por las importantes cap. Zaragoza, Lérida y Barcelona, y el inmenso coste que todos los años ocasionaba la reparacion del debil é inseguro puente, movió al Gobierno á contratar la construccion de un puente colgante: hace ya bastante tiempo que se trabaja con actividad en esta obra, y esperamos que muy luego quedará terminada con todas las ventajas de duracion, comodidad y ornato. Desde Sta. Lecina para abajo, puede decirse que es invadable el Cinca por lo comun, y tampoco deja de ofrecer dificultades su paso de allí hácia arriba, porque continuamente aumenta su caudal, con los barrancos, arroyos y vertientes de las montañas, y tambien por lo escarpado de sus márg. Estas mismas circunstancias y la rapidez de su corriente, hacen dificilísimo el cálculo de las aguas que lleva. Cría, en todo su descenso, truchas, barbos, anguilas y otros muchos peces.

CINCO-ALDEAS: con este nombre se conoció una v. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Fuente-ovejuna, compuesta de las aldeas de Valsequillo, los Blazquez, la Granjuela, los Prados y Esparragosa; pero en el año de 1842 se separaron formando tres poblaciones independientes con la denominacion de las primeras (V. sus respectivos art.).

CINCO CALLES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de *Gondisque* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

CINCO-NUGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin*. (V.)

CINCO-OLIVOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. adm. de rent. de Caspe (8): srr. en un llano circundado por el r. Ebro, es combatido por todos los vientos y disfruta de un clima templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS de 2 pisos y al nivel las unas de las otras, inclusa en ellas la consistorial; una escuela de niños concurrida por un corto número de alumnos y dotada con 10,00 rs. vn. anuales; una igl. parr. (Santiago), cuyo edificio es sólido y ant., servida por un cura: el cementerio está sit. en parage ventilado y á 200 pasos del l. Confina el término N. con Sastrojo; E. y S. Borge, y O. Lasago. El terreno es muy fértil, la mayor parte fertilizado por las aguas del r. Ebro; y el resto plantado de olivos, cepas y árboles frutales. CAMINOS: son locales; el CORREO se recibe de Caspe por balijero. PROD.: trigo, centeno, hordio, legumbres, hortalizas y frutas; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 tejedores, 1 confitero, un molino aceitero con 2 prensas, y otro harinero con una muela, y una barca para el paso del indicado r. COMERCIO: esportacion de unos art. é importacion de otros. POBL.: 57 vec. y 268 alm. CONTR.: 7,057 rs.

CINCO PUNTAS EN LOS MONTES: labranza en la prov. de Toledo, parl. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalban.

CINCO-VILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4 1/2): sit. en una cuesta á la márg. del r. Germellon y combatido libremente de todos los vientos, en particular de los del N.; su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y dolores de costado; tiene 35 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria; el vecindario se surte principalmente para beber de las aguas de un pozo. Confina el término N. Madrigal; E. Alcolea de las Peñas; S. Cercadillo, y O. Atienza: dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero) y algunos manantiales: el terreno es de regular calidad, comprende unas 3,000 fan., de las que se ha

llan en labor las 2 terceras partes; hay prados de siega. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas, yerbas de pasto y de dalla; cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías; hay caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de ganados y frutos sobrantes a los mercados de Atienza, en los que se surten de los géneros de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 503,300 rs. IMP.: 45,300. CONTR.: 2,359 rs.

CINCO VILLAS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (1 1/2), dióc. de Toledo (26 1/2), ayunt. de Manjiron (1/2): srr. al S. y falda del cerro del mismo nombre, en terreno pedregoso, la combaten en general el viento S. y su CLIMA es propenso a tercianas: tiene 31 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Manjiron, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con Manjiron, La Nava y Cuadron, y se estiende una leg. de N. á E., é igual dist. de S. á O. El TERRENO es pedregoso y seco, sin arbolado, ni casi pastos. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago todos los dias excepto los lunes. PROD.: centeno y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y conejos. ROBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 444,686 rs. IMP.: 17,226. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CINCO VILLAS: ant. part. jurisd. del reino de Aragon: confinaba por N. con Francia; E. con el part. ant. de Jaca; SE. con el de Huesca; S. con el r. Ebro y O. con Navarra. Comprendia 18 v., 40 l., 9 ald., 21 cot. red. y 26 desp., de los que unos corresponden en el dia a la prov. de Zaragoza y otros a la de Huesca en los términos siguientes.

Prov. de Zaragoza.—Part. de Sos. Sos, cap.; Artieda, Aso, Bagues, Biel, Buzcalapueyo, Castiliscar, Fuen-Calderas, Gordun, Gurdies, Isuerre, Lobera, Luesia, Lucientes, Malpica, Mianos, Miranda, Miramon, Montañano, Navardun, Nofuentes, Pintano, Ruesta, Rienda, Rucita, Salvatierra, Sádava, Sigues, San Esteban, Sangorrin, Salafuentes, Sive-rana, Tiermas, Urries, Undues de Lerda, Undues de Pintano, Uncastillo, Lanzacos, Santa Maria Ortiz, San Martin, Samper de Asaban, Samitier, Siscueya y Rompesacos.

Part. de Ejea. Ejea de los Caballeros, cap.; Ardisa, Asin, Ballestar, Biota, Castillo de Santia, Castillo de Escoron, Castillo de Sora, Canduero, El Frago, Erla, El Bayo, Farasdues, La Carbonera, La Casta, Las Tenias, Las Casas de Espes, La Sierra de los Blancos, Layana, Moran, Murillo de Gállego, Miana, Orés, Paternoy, Paules, Puente de Luna, Piedra-tajada, Ribas, Tauste y Tolosana.

Prov. de Huesca.—Part. de Jaca. Ansó, Agüero, Arbues, Alastuev, Arres, Asotillo Alto, Binies, Berdun, Bernie, Bergosal, Biescas, Concilio, Cillas, Embun, Especiello, Esporre, Fago, Gavas, Huertalo, Hecho, Javierregay, Javierre-martes, Larrues, Majones, Martes, Muller-muerta, Novecienos, Paternoy, Peguera, Salinas, San Felices, Santa Engracia, Siresa, Tolosana, Villareal, Urdues, Jaz y Pedranas. La adm. de este part. estaba encomendada a un gobernador militar y político, a un alc. m. de primera clase, subdelegado de política, un administrador de rent., otro de correos y otro de loterías. La descripcion del TERRENO, su POBL., PROD. y RIQUEZA se hallará en los art. de los part. jud. que quedan espesados. (V.)

CINCO VILLAS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: srr. 3 leg. al S. de esta v. sobre el camino de ruedas que conduce a Badajoz, y a 1/2 leg. escasa de la márg. der. del r. Albarragena: en la actualidad solo se presume el sitio en que debió estar, por los escombros que se encuentran esparcidos y por unos paredones casi a flor de tierra, a que se da el nombre de *Casarones de Santa Leocadia*, por el cual es conocido aquel extremo del terr. de Alburquerque. Pocas son las noticias que hay de la existencia de aquella pobl. que tan necesaria fuera y tantas ventajas deberia producir en una localidad que promedia la desierta y fatigosa jornada de Alburquerque a Badajoz: algunos documentos ant. dan a aquel terreno el nombre de las Cinco-villas; y de estos es notable el siguiente que demuestra el atraso de nuestra civilizacion en el siglo XV: siendo señor de Alburquerque y su fort. el infante de Aragon D. Enrique, maestro de la caballeria de Santiago,

en odio de que Martin Alfonso Millero vec. del l. de las Cinco-villas se habia absentado de su servicio y cometido otros delitos, por do merecia perder sus bienes, y escitado ademas por las reclamaciones de Alfonso de Cogollos, procurador del conc. de aquella v. fundadas en los perjuicios que de la permanencia de este l. se seguian al espesado conc., espidió su provision el dicho infante fechada en la fort. de Alburquerque en 15 de julio de 1430, haciendo merced al dicho concejo del espesado l. de las Cinco-villas, con todos los asentamientos de casas é tierras de pan llevar, é montes, é rios, é pastos, é asentamientos de colmenas con tado su término. Asi fué victima toda una pobl. del encono de un magnate, y de las intrigas y rivalidades de otra mas poderosa.

CINCOVILLAS DE FRESNO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): srr. en un hondo a las márg. del r. Riaza, le combate el viento SO., y su CLIMA es propenso a fiebres intermitentes: tiene 10 CASAS esparcidas y de inferior construccion; una fuente de buena agua; escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos a cargo de un maestro con la dotacion que estipula con los padres de los 6 ú 8 alumnos que a ella concurren, y una igl. parr. (San Cristobal), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende a la salud pública: confina el TÉRM. N. Ribota; E. Aldealázaro; S. Gomeznarro, y O. Pajares: se estiende de N. á S. 1/2 leg. y una de E. á O., comprende el desp. de San Juan de Aldeanigo. El TERRENO es de regular calidad compuesto en su mayor parte de mata de roble baja y estepa, se cultivan 20 obradas de primera calidad, 200 de segunda, y 380 de tercera; hay muchos prados cercados de zarzas con bastantes álamos negros y robles, y una huerta como de 1/4 de leg. de estension, en la que hay una casa para el hortelano: el r. Riaza baña la pobl., del cual se utilizan los vec. para el uso de los ganados, y sus aguas dan impulso a las ruedas de 3 molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado. CORREO: se reciben de Riaza por una persona encargada de recogerlo; salen y entran los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y buenos pastos; su mayor cosecha es de centeno: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca menor. IND.: agricultura y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del ganado cabrio para Riaza y el lanar para Aragon. POBL.: 8 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 6,309 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 294 rs. y 30 mrs., que se cubren por reparto vecinal.

CINCO YUGOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yepes: no se conservan ningunos vestigios: en el dia es solo un estenso térm. labrancio.

CINC-TORRES: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (14): srr. en el centro de una corta llanura, a la izq. del r. Caldes, frente a la confluencia de este con la rambla de Sellumbres, donde la combaten con fuerza los vientos del N. que cuasi siempre van acompañados de horrosos truenos y desoladoras tempestades; con CLIMA frio y destemplado, padeciéndose comunmente calenturas inflamatorias y catarros. Tiene sobre 300 CASAS de pobre aspecto, a excepcion de algunas que habitan las personas mas acomodadas, y se distribuyen en 4 calles y una plaza; casa de ayunt., 2 cárceles, un hospital sin rent., una escuela de niños, a la que concurren 60, dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 50 de asistencia y 500 rs. de dotacion; una igl. parr. dedicada a San Pedro Apostol, y servida por un ecónomo y 10 beneficiados; 4 ermitas en el térm. bajo la advocacion de Nuestra Sra. del Pilar, id. de Gracia, San Pedro Mártir y San Marcos, y un cementerio que no ofende a la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Laranana (anejo de Todolella) y Forcall (1 leg.); E. Morella (2); S. Castellfort (1) y O. Portelly La Mata (id.). En su radio se encuentran muchos montes que cierran cuasi todo aquel recinto, los cuales estan generalmente poblados de pinos, encinas, varios arbustos y matas bajas con multitud de yerbas de pasto y medicinales. Pero donde con mas abundancia se ven todo género de plantas, es en el coto conocido con el nombre de Bobalar, que es una porcion inculta, en cuyo sitio no pueden entrar los ganados sin permiso. Las varias posiciones que presentan los barrancos y lomas, y la tranquilidad con que vegetan las plantas, ofrecen al botánico un campo ameno y

divertido, pues en 2 horas que se tarda en subir á su mayor altura, se observan al paso 200 clases de vegetales, todos ellos en verdad conocidos, pero muchos no comunes. El TERRENO, parte es llano y parte escabroso, todo él bastante estéril, a causa de la crueldad del clima y de las continuas tempestades que le azotan, principalmente en los meses de junio y julio, cuando las mieses están en los campos. Como la única cosecha son los granos, es increíble el sobresalto en que viven los vec. hasta que los tienen recogidos, pues unas nubes de granizo que allí se presentan con frecuencia, son bastantes para concluir con aquellos campos espigados, que prometían lo necesario para subsistir. Por esto apenas se oscurece el cielo y truenan acuden á la igl. á implorar el auxilio del Omnipotente, haciéndose acompañar con el repique de campanas. A medida que se aumentan las señales de piedra, esto es, las ráfagas cenicientas que interrumpen la oscuridad de la nube, y el ruido bronco y continuo que se deja oír á lo lejos, el cura y clero toman los patronos y reliquias y salen á conjurar la tempestad: redobla el ruido de las campanas, y todo es terror y desconcielo, hasta que Dios quiere libertarles del riesgo. No hay fuerza humana para persuadirles que el ruido de las campanas, lejos de ser útil en lo físico, contribuye á conducir la nube por la conmoción que excita en la atmósfera; ni creen que los campaneros, varias veces víctimas del rayo, hayan sufrido el golpe por tocar las campanas. Si el cura instruido se atreviera á prohibir el repique y vuelo de las campanas, se vería espuesto á las furias de la ignorancia y superstición: se trata de subsistir, y el pueblo jamás oye, ni menos obedece, cuando le falta el pan, ó teme perder los alimentos. Los CAMINOS son de herradura y muy malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio de un peaton 3 veces á la semana. PROD.: trigo y patatas; sostiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres, con algunos animales dañinos. IND.: este ramo que fuera el único que podría aliviar a gun tanto la miseria de aquellos hab., se encuentra en un estado marcado de decadencia, cuyas causas pinta con colores bastante vivos el ilustrado Sr. de Cavanilles en su obra titulada *Observaciones sobre el reino de Valencia*, que tantas veces hemos citado. «Casi todos, dice, se ocupan en manufacturar lanas, unos sin discontinuar el oficio, y otros en los momentos que les quedan libres despues de cultivar los campos; tienen 30 telares, pero apenas se manufactura la mitad de la obra que en Castellfort. Años atrás (escribía este señor en 1795) era mas considerable este ramo de ind., pero han muerto los que poseían los mayores caudales, y los herederos no han querido continuar las fáb., que fueron el principio de su fortuna. La preocupación de creerse menos dignos si conservasen el comercio, y la vanidad de salir del número de artesanos para aumentar el de los ociosos que viven de sus rent., ha sido perjudicial á la sociedad. Retiran muchos sus fondos, destinados antes á las fáb., y reducen á un ocio involuntario infinitos brazos útiles. No se contentan con privar de sus caudales al comercio, quieren que se olvide hasta el medio con que lo aumentaron, como si el haber promovido las fáb., y dado ocupacion á la clase necesitada de la sociedad, fuese alguna mancha. Trastornadas de este modo las ideas, se establecen en otros pueblos, se olvidan de su patria, de sus vec., y no pocas veces de sus parientes. Varios que habitaban antes en Cinc-Torres, se han domiciliado en otras partes mas populosas: si estos se hubiesen mantenido, y si los ricos que aun permanecen quisieran fomentar de todos modos el ramo de ind. establecido, podrían hacer feliz y aumentar la pobl. Los campos cultivados pueden dar hasta 20,000 cahices de trigo; pero las fáb. facilitarían medios para lograr lo que rehusa el suelo: réinaria entonces la abundancia á pesar de lo destemplado del clima y de la multitud de peñas.» POBL.: 328 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 1.103,333 rs. IMP.: 102,600. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cubre con los prod. de algunos propios y por reparto vecinal.

CICHADA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CINCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol. (V.)

CINCHO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CINCHO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; tiene origen en la Sierra de Cuartos, térm. del Lozar, formada de varias fuentes y arroyos llevando entonces

el nombre de la sierra; entra en la jurisd. de Jarandilla tomando el de Cincho, y va á desaguar en el r. *Tietar*: es abundante de curso perenne y cáuce profundo en la parte de la sierra, hasta bajar á lo llano en donde ha tenido sus desbordaciones difíciles de precaver, robando algunos terrenos de las vegas inmediatas: pasa 1/4 leg. al E. del Lozal y sus aguas se estraen por azúas construidas con facilidad para el riego, molinos harineros y de aceite; tiene un puente de cantería con 2 ojos y 36 pies de elevacion, en el camino para el Campo Aranelo y Madrid.

CINCHO (EL): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Cortegana. (V.) POBL.: 6 vec.

CINES (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2): SIT. en su mayor parte en un valle y colina rodeados de montes de su mismo térm. CLIMA templado, dominando los vientos de N. y S. Se compone de los l. de Andris, Beis, Castro, Cristin, Porto, Priorato, Quintela, Rocha, Serra y Vilar, que reúnen sobre 50 CASAS: hay una escuela sostenida con la retribucion que dan los padres de unos 60 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Nicolás de Cines), es bastante capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM., que por donde mas se estiende á 1/4 de leg. Confina al N. con el de Sta. Maria de Cociña; por E. Cullergondo; al S. Mandayo y Carres, y por O. Sto. Tomé de Salto: hay buenas fuentes y le bañan 2 riach. que traen su origen de las indicadas felig. de Salto y Mandayo, los cuales van á unirse á 1/4 de leg. al r. Mero. El TERRENO es montañoso y cubierto de arbolado y tojo; pero la parte cultivable es de buena calidad. El CAMINO ó vereda de Betanzos á Mesia y los que cruzan á otros puntos, se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Betanzos por medio de un balijero 3 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos diversos telares. POBL.: 54 vec., 315 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CINGA: con este nombre se halla mencionado el r. Cinga en los antiguos. Lúcano (*in Farsalia*, lib. 4 v. 20), presentando los reales de Julio Cesar entre Cinga y Segre, dice del primero: *Campusque coercol Cinga rapax, veritus fluctus, el hitora cursu Occéani pepulisse suo; nam gurgite mixto, qui prestat terris aufert tibi nomen Hiberus*. «No te es permitido, rápido Cinga, empujar con tus propias aguas las del mar; pues mezclada tu corriente con la del Ebro, este rio que da nombre á la España, te lo roba á ti.» Cesar (*in comentariis*, lib. 1.), dice haber colocado su campamento entre el Cinga y el Sicoris. Plinio le dió el mismo nombre que hoy tiene, llamando *cincenses* á los pueblos de sus orillas, los cuales estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza. Es de estrañar que el P. Harduino y Pedro Weseling conjeturasen posible que los *cincenses* de Plinio fuesen los ciudadanos de Cinsa, que pertenecía al conv. jurídico de Tarragona.

CINGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Dehesa: corresponde á una de las quintas de esta felig. (V.) POBL.: 32 vec., 149 almas.

CINGLA: cord. de Sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla. (V.)

CINGLA: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla. (V.)

CINIS (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de la Coruña, (V. SAN NICOLAS DE CINES.)

CINIUM: c. de la isla Balear Mayor, hoy Mallorca, gozaba del fuero del Lacio antiguo (Plinio). Hoy se llama *Sinen*.

CINNA: antigua c. de la Lacetania (Ptolomeo), probablemente la que en Polybio se llama *Cissa*, con bastante verosimilitud la actual *Guisona*.

CINNIANA: mansion del itinerario romano, que hallándose á la tercera jornada en España, camino de Arles á Cástulo, no puede ser la llamada *Cinna* que Ptolomeo cuenta entre las lacetanas. Suena tambien en la tabla peutingeriana, aunque con alguna variacion (*Cemmana*), y en el anónimo de Rávena exactamente como en el itinerario. Pedro de Marca opinó ser el señor Cortés en su Diccionario, se inclinó á suponerla en *Junia*, al paso del Fluvia frente á Besalú.

CINQUETA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bol

taña; es el principal de los que corren por el valle de Jistan, donde tiene su nacimiento en varios manantiales, siendo los más importantes los que se hallan junto al camino de las Maderas en el puerto de la *Pez*, y entre este y el de la Clavada, cuyos arroyos se unen como una leg. y siguen unidos por espacio de otra 1/2 leg. donde le entra por la izq. el r. Biados. Después de la confluencia de este riach. sigue el Cinqueta en dirección de E. á O. durante otras dos leg., hasta que cerca de la división del espesado valle con el de Bielsa, cambia su corriente al S. volviendo después á tomar la anterior dirección, cerca de la v. de Plan y va á desaguar en el Cinca á las inmediaciones del l. de Salinas, en el extremo interior del valle de Bielsa. Entre los arroyos que acrecientan sus aguas, además del riach. ya mencionado, puede considerarse como el más principal el barranco de Arbas, aunque de todos modos es poco caudaloso si bien de curso perenne. El primer puente que le cruza viniendo de Francia por el puerto de *Aura de Plan*, se encuentra en el punto llamado el *Grado* al principio de la garganta que forman dos montañas. Otro puentecillo hay á cosa de una leg. larga mas abajo frente á la borda de Campellas. Deja á su der. los pueblos de San Juan con un puente, Plan con otro puente, Selles y Sin también con un puente. Por donde quiera que la escabrosidad de sus márg. lo permiten, es fácil de vadear: cria truchas y otros peces.

CINSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamórto*. (V.) POBL.: 31 vec., 158 almas.

CINSEARO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Juan de *Moura*. (V.)

CINT (EL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona: sit. á las faldas de las montañas de Trevil y Capolat, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS diseminadas, y algunas barracas; una igl. parr. (San Saturnino), cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real; de ella son anejas las de San Cornelio y San Ciprian de Castellsera, y la de la Virgen del Torrens, llamada así, por hallarse próxima á un torrente; todas tienen cementerio, y se hallan servidas por un cura y un vicario; hay tambien un oratorio dedicado á la Virgen del Bosch. El TÉRM. confina con Capolat, Corréa y la cuadra de Farnet. El TERRENO es bastante fértil; la parte montuosa, abunda en bosques de encinas; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL.: 16 vec. de catastro, 100 alm. CAP. PROD.: 2.188,000 rs. IMP.: 54,700.

CINTAS: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de *Arboleas*. (V.)

CINTAS: cas. con 5 cortijos en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al S. de Benimar.

CINTAS ant. CINTES: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja. Principia desde los cerros á cuyo pie nacen las fuentes de Marbella, al O. del térm. de Berja, y corre de S. á N. el espacio de una leg. hasta llegar al parage nombrado cuesta de Benimar. En la parte O. de esta cord. se halla el cas. de Cintas; y los dos montes principales que la constituyen son Tragonta y Zojor.

CINTRUENIGO: v. con ayunt. de la prov. y e. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (15 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (3), dióc. de Tarazona (4): sit. en una pequeña altura á la der. del r. Alhama, CLIMA sano y el viento reinante N. Tiene sobre 500 CASAS que forman 27 calles y una plaza, siendo hermosos sus edificios y la v. una de las mejores de Navarra; hay casa municipal, cuyo secretario está dotado con 1,138 rs., cárcel, escuela de niños á la que asisten 63, dotada con 6,000 rs.; otra de niñas, á que acuden 27, con 1,035 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de fáb. de piedra, servida por un párroco vicario perpetuo de segundo ascenso, que presenta y nombra el señor tesorero de Tarazona, como abad de dicha parr., 6 beneficiados, 5 de presentacion y patronato del ayunt. y uno del Sr. conde de Ezpeleta, todos patrimoniales y para hijos del pueblo y por 2 sacristanes; hay un cementerio sit. al NO. y en las cercanías de la v. las ermitas de la Purísima Concepcion, San Sebastian, San Roque y San Martin, una igl. del suprimido conv. de Capuchinos abierta por la autoridad superior, con capellan y sacristan, que nombra el cabildo eos-

teando los vec. el culto de ellas, y un oratorio sostenido por su propietario D. Pedro Miguel Lignes. Confina su TÉRM. al N. Corella; E. Tudela; S. Monteagudo; O. Fitero, y se estiende de N. á S. 1 leg., de E. á O. 1 1/2; dentro de esta circunferencia se levantan los montes dichos de Cierzo cubiertos de pastos para el ganado. TERRENO: es de buena calidad, fértilizado por manantiales que en él brotan, de buen agua, y por el r. Alhama que riega 9,139 robadas de tierra que producen todo género de frutos y particularmente aceite, pues hay cerca de 6,000 robadas de olivos; las riberas de dicho r. sobre el cual hay un puente de piedra de 2 ojos que conduce á Fitero, estan pobladas de sotos y arbolados. CAMINOS: la carretera de Castilla á Navarra toca un extremo de la pobl., y la cruza el que conduce de Tudela á los baños de Fitero, ambos en buen estado. El CORREO se recibe de Corella por balijero 3 dias á la semana. PROD.: aceite en abundancia, todo género de frutos y cereales; se cria ganado menor, y es preferido el churro; caza de perdices, codornices y malvices. IND.: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino de aceite. POBL.: 550 vec., 2,200 alm. RIQUEZA IMP.: 864,208 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 58,439 rs. que se cubren con los propios y arbitrios.

HISTORIA. Llamose antiguamente *Centroneco*, y nunca *Contreña*, *Cantábriga* ni *Centróbriga*, como pretenden algunos autores, demasiadamente crédulos. Es uno de los pueblos de que se hace memoria en la disputada escritura de los votos de San Millan, que se ha supuesto otorgada por el conde Fernan Gonzalez, año 934. Si fué conquistada como de allí resulta, volvió á poder de los moros hasta que fué ganada, juntamente con Tudela, por el rey D. Alonso el Batallador, que le dió el mismo fuero que á esta ciudad en el año 1117. En 1157 era su señor un caballero llamado D. Pedro, cuyo derecho recayó en D. Rodrigo de Argaiz, que en el año 1219 la vendió con su cast. al rey D. Sancho el fuerte de Navarra por 7,000 mrs. de oro. En 1366 existian en Cintruénigo 36 vecinos francos y dos hidalgos. En 1369 la reina D. Juana, mujer de D. Carlos II, liberto á los hab. de Cintruénigo, que al presente eran, y á los que en lo sucesivo viniesen á vivir á dicho pueblo de todo peage, lezta, pecha y servidumbre de labrador y concedió que fuesen admitidos en él los malhechores, sin poderlos acotar del reino. En 1380 el rey D. Carlos II, dió el señorío de Cintruénigo y Corella, al conde de Pailars. En 1431 la v. de Cintruénigo fué dada por el rey al príncipe D. Carlos para durante su vida, y que despues de ella volviese á la corona. El rey D. Juan II incorporó la v. de Cintruénigo á la corona real en 1449, mandando que jamas pudiera ser enagenada de ella, segun los vec. se lo habian suplicado, temerosos de que el príncipe D. Carlos lo hiciese segun lo habia verificado ya con Corella. En 1458 Mosen Arnaut de Luxa solicitó el señ. de Cintruénigo por sus servicios, á lo cual se inclinaba el rey D. Juan; pero las córtes de Navarra le representaron que no podia ser enagenado de la corona, y el rey se conformó y ratificó la agregacion anterior. En el libro llamado del Chantre citado por Argaiz (tom. 7, pág. 320 y 323) se lee: *Item la iglesia de Cintruénigo es del sacristan de Tarazona, et el dicho sacristan presienta el vicario, et el dicho señor bispe confirmalo é comiéndale la cura de las ánimas, et visitar la iglesia, et pague la procuracion el dicho sacristan: et el dicho señor bispe da et asignar las sepulturas en la dicha iglesia, et manda drezar aquella, segun bien visto será: et el dicho sacristan presenta cultidor al señor bispe et capitol de Tarazona, por cullir las décimas, el cual jura en poder del dicho señor bispe, et capitol, bien el lealment fazer la dicha cullida et es costumbre que los parroquianos del lugar sobredicho, lievan los diezmos á la abadia, et el cultidor recibelos allí; asi como pan, uvas, legumbres, cáñamo, lino, é dalex á los que aducen las dichas diezmas sendas vegadas á beber, é sendos pocos de pan, é páganse de monton el dia de la cuartacion, la mesion del clauero, su salario, segun la cantidad de las cullidas, é los tres cuartales de trigo é tres de ordio del arcipreste; et porque suben el pan del suelo del abadia á las cambras una muller, danle tres robos de trigo del monton; et el dia de la cuartacion, sacadas del monton las dichas mesiones, que del acerbo ó monton, prende el cuarto el señor bispe et capitol, del cual cuarto se saqua el redécimo para el arcediño, et despues fngua los sendos medios cuartos al señor bispe et capitol, et las tres partes*

para el sacristan, el paga al vicario: et los corderos diez-man por los pastores, el señores de aquellos, en el lugar de Cintruénigo ó fuera en las eras; et es costumbre que se da por cada cordero, ó criaçon á los pastores, sendos dineros.

CINVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de Lerez. (V.) POBL.: 86 almas.

CINYANA: riach. en la prov. y part. jud. de Gerona; nace cerca del l. de Terradelles, dirige sus corrientes de N. á S.; baña por su der. los térm. de San Esteban de Guialbas, Vilar, Vilafraser y Alterri, y por su izq. los de Llampallás, Vila-leus y Falines, donde varia de direccion al SE. y pasando por entre los térm. de San Jorge dels Valls y Cerviá, desagua en el r. Ter.

CINERA y LA VID, ó LAVID y CIÑERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon: sit. á la izq. de la carretera de Asturias y r. Bernesga sobre el que hay un hermoso puente de piedra; está rodeado de montañas y peñas que le resguardan de los vientos. Tiene unas 36 CASAS divididas en 2 barrios (La Vid y Cinera) distantes uno de otro 1/4 de hora; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de San Isidro á nombre de S. M.; y buenas aguas potables. Confina N. Villasimpliz; E. Valle y Villar; S. Sta. Lucia de Gordon, y O. Buiza á una leg. el mas dist. Entre Cinera y la Vid, hay un trozo de carretera en el punto llamado Peñagotera, de costosa y excelente construccion por hallarse fijada en una parte del r. y en otra de pedernal muy dura que fué preciso rozar á pico; tiene una balustrada de piedra labrada en aquella, y en la cumbre de la peña una ermita con la advocacion de San Lorenzo, en cuyo centro se vé un panteon que contiene algunas santas reliquias. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres y abundantes pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: la arrieria á que se dedican muchos de sus hab. POBL.: 36 vec., 162 alm. CONTR. con el ayunt.

CIOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Bal. (V.)

CIONAL: ald. con ayunt. en la prov. de Zamorá (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): sit. en un valle á 3 leg. de Portugal; su CLIMA es frio; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y S. y sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, catarros y pulmonias. Tiene 70 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; 2 ermitas (los Slos. Mártires y el Sto. Cristo del Chano), y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Valparaiso; E. Villar de Ciervos; S. Boya, y O. Codesal, á 1/2 leg. los primeros y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suertes; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo llamado Ciervas al que cruza un puente de madera sobre pilares de piedra; y aquel cubierto de brezo y roble. Los CAMINOS limitrofes y en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey cada interesado de por sí. PROD.: centeno, lino, patatas, berzas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND.: 5 lagares para fundir cera en borra; igual número de molinos de una sola piedra cada uno, bastante deteriorados, y 6 arrieros que comercian en mantas de Palencia; paños de Bejar, damascos y otras sedas que llevan á Galicia y al extranjero, retornando de este último la cera en borra. POBL.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 126,122 rs. IMP.: 12,798. CONTR.: 4,555 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CIORPIA: l. con ayunt. en el valle de la Burunda, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, meriad., part. jud. y dióc. de Pamplona (9 leg.), arciprestazgo de Araquil: sit. á la izq. del r. Burunda, al pie de la sierra de Urbasa y Andia; sus vientos reinantes NO. y NE. y el CLIMA sano y templado casi todo el año; tiene 120 CASAS, la de ayunt. con departamentos para cárcel y escuela, cuyo maestro es el secretario municipal dotado con 1600 rs., asisten 30 niños de ambos sexos, que retubuyen alguna cantidad anual en frutos; una parr. (Sta. Maria) servida por un vicario, beneficiado y sacristan; un cementerio á corta dist. y una ermita (Sta. Lucia) á 1/2 cuarto de hora. Confina el térm. N. Cegama, part. jud. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa; E. Olozáguia; S. los montes de Urbasa y

Andia, O. Alsasua y Eguino, part. jud. de Salvatierra, prov. de Alava; estendiéndose una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es montuoso; pero de buena calidad, abundante de pastos para el ganado, de corpulentos robles y ayedos, de que sacan buenas tablas; lo fertilizan dos fuentes de esquisita agua, que brotan en el térm., varios regajos, que descienden de las montañas, y el r. Burunda, cuyas orillas estan cubiertas de varios árboles frutales, y al cual cruza un puente de madera de un ojo, en el propio térm. CAMINOS: ademas de la carretera de Pamplona á Vitoria, que pasa á 1/2 cuarto de hora del l. y se halla en buen estado, hay un puerto con varias sendas para subir á la sierra de Andia y Guipúzcoa. CORREO: lo recibe y remite por un balijero comun del valle, que lo toma en el camino, de los conductores de Pamplona y Vitoria, cuyas adm. preparan á este efecto el apartado. PROD.: trigo, maiz, legumbres y buen lino en cortas porciones se cria ganado vacuno, caballar y lanar en abundancia; caza de jabalies, venados y lobos de que hacen grandes matanzas en las batidas que acostumbran. IND.: un molino harinero, que trabaja con aguas del Burunda: consiste su COMERCIO en trigo, maiz, lino, legumbres, ganado vacuno, caballar, lanar, aves y tablas, cuyos menores géneros llevan á las ferias sabatinas de Echarri Aranaz, y los demas en la feria anual del pueblo el 19 y 20 de setiembre donde se expenden otros artículos, y especialmente quincalla. POBL.: 100 vec., 450 alm. CONTR.: con el valle. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs. que se cubren con las subastas de vino, yerbas y otros arbitrios. Este l. goza con otros pueblos de Navarra, del derecho de pastar sus ganados en las sierras de Urbasa y Andia; y es costumbre en este pais dejar á las mujeres el cultivo de las tierras, y el tráfico de menores productos con los pueblos limitrofes.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. de Murguia.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoviza.

CIPEREZ: l. con ayunt. al que estan agregados los cas. La Moralita, Huelmo y Castillejo de Evans en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vitigudino (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): está sit. en una ladera entre penascos combatida por los vientos E. y N. siendo su CLIMA muy vario y las enfermedades mas comunes las remitentes y gastritis. La pobl. es poco notable con 92 CASAS de poca altura y mala distribucion interior y sus calles muy sucias: tiene escuela de niños y niñas; la primera servida por un maestro con la dotacion de 1,040 rs. annos pagados por el ayunt. y la segunda por una maestra á la que se le dan 25 fan. de centeno; á aquella concurren 44 discipulos y á esta 12; casa de ayunt. de poco mérito; igl. matriz (San Pedro Apóstol), beneficio de primer ascenso, servida por un cura, sacristan y 2 monaguillos, teniendo por anejos la Moralita y Huelmos (1/2 leg.) y una ermita bajo la advocacion de el Stmo. Cristo del Amparo, un cementerio á dist. de unas 600 varas de la pobl. sin que perjudique á la salud de sus vec., y por último una fuente de escelentes y cristalinas aguas. El térm. confina al N. con Gomeciego (1 1/2 leg.); E. Grandes (1); S. el Conejal, desp. (1/2), y O. San Cristobal (1); en él se encuentran los cas. la Moralita, Huelmo, Castillejo de Evans, San Cristobal de los Mochuelos y San Cristobalejo: atraviésale un riach. que nace á corta dist. de Huelmo, dirige su curso entre S. y O. y desemboca en el del Cubo llamado Huebra; en este térm. hay bastante monte de roble entresacado y un poco de encina en el sitio de la Ventosa. El TERRENO es de calidad inferior. Los CAMINOS estan en muy mal estado y conducen á los pueblos arriba mencionados. El CORREO se recibe los martes y la correspondencia se conduce por propio desde Vitigudino á donde se va por ella. PROD.: trigo y cebada en cantidad muy corta y de mala calidad, siendo la principal cosecha la de centeno; cria tambien algarrobas, garbanzos de mala calidad, hortalizas y nada de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, estimándose el primero mucho mas que los otros, y bastante caza de conejos, liebres y perdices. IND.: hay 3 molinos harineros de poco mérito, siendo la principal la agricultura. Celébrase un mercado el martes de cada semana. POBL.: 94 vec., 380 alm. CAP. PROD. 324,800 rs. IMP. 16,240. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,255 rs. y se pagan por reparto entre todos los vec. El valor de los puestos públicos importa á 1,350 rs.

CIPRESES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de Jorairata.

CIP

CIPRESES: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de Albondón.

CIPRESES (CASA DE LOS): alg. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Librilla. Se halla sit. en los confines de dicho término por la parte del E. lindando con la jurisd. de Albama. Divide esta hacienda el r. Sangonera de donde tiene una parte de riego y recibe el beneficio de aguas turbias de los derrames de la rambla de Belén. Su terreno es fértil y de una naturaleza docil y abonada; contiene un olivar excelente y es susceptible de grandes mejoras.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprián de *Repostería*. (V.) POBL.: 18 vec., 99 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuentesaigra y felig. de San Ciprián de *Trapa*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas*. (V.)

CIPRIAN (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (13 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 1/4): sit. en un valle circundado de sierras y montes con los nombres de Fayera, Barrosa, Barcenilla y Sierra alta: su clima es frío; reinan los vientos de E. y S.; y sus enfermedades más comunes son reumas, catarros y pulmonías. Tiene 76 CASAS; igl. parr. (San Ciprián) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves; y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el término N. la Bana; E. y S. Coso, y O. Murias, todos á 1/4 de leg., excepto el primero que dista una. El terreno es de segunda y tercera clase, y la mayor parte montuoso. Los caminos locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla por cualquier vec. sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres, perdices, corzos, ciervos, javalies y algun oso; y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y recría de ganados. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 86,044 rs. IMP.: 7,823. CONTR.: 2,746 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CIPRIAN (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verín (2), ayunt. de Oimbra: sit. en el valle de Monterrey al extremo meridional de la prov., confinando con Portugal. La combaten todos los vientos, y el clima es saludable. Tiene más de 30 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á Sta. Cruz es aneja de la de Sta. María de Oimbra, y está servida por un teniente de cura. En cuanto á término y circunstancias del terreno (V. EL ART. DE LA MATRIZ). PROD.: centeno, trigo, maíz, castañas, patatas, lino y buenos vinos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen algunos molinos harineros y una famosa fáb. de tejas. POBL.: 29 vec., 245 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIPRIAN DE LLADO (SAN) conocido vulgarmente por SAN CIPRIAN DELS MEIJES, por una capilla en donde se veneran los Santos médicos Cosme y Damian: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): sit. en terreno montuoso; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Ciprián) servida por un cura de ingreso. El término confina N. Casa de la Selva; E. San Sadurni; S. Romaná, y O. La Bisbal. El terreno es de regular calidad; participa de llano y monte con arbolados de encinas y alcornoques, que dan leña y corcho; le fertiliza el r. Daró: le cruzan varios caminos locales y la carretera de Llagostera á La Bisbal. El correo se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres, frutas y corcho; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 12 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 1.831,200. IMP.: 45,780.

CIPRIAN DEL CONDADO (SAN): l. en la prov., dióc. y part. jud. de León, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegas del Condado: sit. en una vega: su clima no es del todo sano. Tiene igl. parr. (San Ciprián) servida por un cura de

CIR

413

primer ascenso y libre colación. Confina N. Villanueva del Condado; E. San Vicente del Condado; S. Villafruela de idem, y O. Represa. El terreno es de buena calidad, á que contribuye el mucho riego que le proporciona el r. Curueño. Los caminos locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganados de toda clase; alguna caza y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: varios molinos movidos por las aguas de un cauce que pasa por el término. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CIPRIANO (SAN): l. en la prov. y dióc. de León (5 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Cubillas de Rueda: sit. en un valle que se estiende de E. á O. junto al r. Esla; le defiende de los vientos N. una gran cuesta que le domina llamada Utrera; su clima es frío, y sus enfermedades más comunes tercianas, cuartanas, fiebres catarrales y dolores reumáticos. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 36 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. dedicada á San Cornelio, anejo de Saechores. Confina N. Cubillos de Rueda; E. Llamas; S. Saechores, y O. el r. Esla que fertiliza algun tanto sus campos: el terreno es de mediana calidad. Los caminos locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Gradefes. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de perdices, codornices, conejos, jabalies y lobos, y pesca de truchas. COMERCIO: esportacion de lino é importacion de los art. que faltan. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CIPRIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, felig. de San Martín de Luiña: sit. en las alturas que median entre los r. *Urcin* y *Esqueiro* al S. de la Escalada, dando vista al mar: su clima es frío por su elevacion, y su terreno duro y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 17 vec., 61 alm. (V.)

CIRA: jurisd. ant. en la prov. de Santiago, se componia de las felig. de Ahobre, Boqueijon, Castro, Cebreiro, Cira, Codoso, Dornelas, Enquerentes, Fojanes, Fuentes, Gastrar, Grés, Lamela, Ledesma, Loimil, Lojo, Oural, Ribeira, Sergude, Siabrejo, Sueira, Vascuas y Villas: en todas ellas ejercia el señ. el conde de Altamira, si bien eran partícipes el R. arz. de Santiago en la felig. de Gastrar, el cabildo de aquella cated. en las de Boqueijon y Ledesma y el marqués de Santa Cruz en la de Ledesma, por cuyos señores se nombraban los jueces ordinarios.

CIRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalín (2), dióc. de Santiago (5 1/2), ayunt. de Chapa: sit. sobre la márg. izq. del r. *Deza* y en confluencia con el *Ulla*: la combaten todos los vientos y el clima es templado y saludable. Comprende, además del l. de su nombre, las ald. de Curro, Fiscarelos, Rendo, Sobrado y Vilar, que reune más de 90 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia es aneja de la de San Miguel de Castro. Confina el término con las felig. de Gres, Dornelas, la matriz y el mencionado r. Deza; sobre el cual hay un largo puente de madera con pilares de piedra. El terreno en lo general es llano, fértil y abundante de árboles de diferentes clases. PROD.: algun trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, vino flojo, pero de buen gusto, y frutas: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen distintos molinos harineros. POBL.: 97 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIRAJAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y término jurisd. de Mota del Marqués: tiene una casa, un molino harinero impulsado por las aguas que bajan de San Cebrian y Adalia, y un buen prado de pastos, propiedad del marqués de la Mota.

CIRARRUITA: casa solar y armeria en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Dima.

CIRAT: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. de Vivel (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): sit. en un pequeño rellano circuido de elevados montes, á la der. del r. *Mijares*, donde goza de poca ventilacion; aunque suelen soplar en invierno los vientos del N., con clima bastante templado y saludable, siendo las enfermedades más comunes las inflamaciones, catarros y algunas pulmonías. Tiene unas 200 CASAS pequeñas, bajas y deno muy buena fáb. que se distribuyen en calles súcias y mal empedradas, y 2 plazas, una de ellas bastante capaz: hay casa de ayunt., cárcel, un palacio del conde de Cirat que fué quemado por la faccion,

una escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 1,650 rs. pagados de propios, y una igl. parr. (San Bernardino) servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente: el curato es de entrada, y tiene por anejos las ald. denominadas Pandiel de 15 vec. y Tormo de 30. El cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del S., en un sitio que no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de una acequia que pasa por bajo de la v., cuyas aguas son regulares. El TÉRM. confina por N. con Zucaina (1 1/2 leg.); E. Torrechiva (1); S. Torralva y Paviás (id.), y O. Arañuel (id.) En su radio se encuentran unas 10 casas de campo, las dos ald. ya mencionadas de Pandiel y Tormo, que describiremos en su lugar. (V.), y muchos montes, parte de ellos cultivados, y la otra poblados de matorrales, algunos arbustos, y yerbas de pasto y medicinales, viéndose un pinar de alguna consideracion en el monte Jara, para cuya conservacion hay destinados 3 celadores. El TERRENO es algun tanto desigual y montuoso: participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* por medio de una acequia que se toma en el térm. de Arañuel: como logra abundante riego, es mucho mas estensa su huerta que la de los pueblos sit. en las riberas de aquel r., por cuyo motivo son muy considerables sus cosechas. Los CAMINOS son de herradura, en no muy buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, algarrobas, aceite, seda, cánamo, higos, judías, frutas y hortalizas; mantiene bastante ganado lanar, y hay caza de perdices en abundancia, algunos conejos y pocas liebres. IND.: la agrícola, 2 fab. de aguardiente y 2 molinos harineros. COMERCIO: extraccion de algunos art. sobrantes, principalmente el vino, é importacion de otros de general consumo. POBL. con sus ald.: 339 vec., 1,042 alm. CAP. PROD.: 911,733 rs. IMP.: 60,054: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. que se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. ant.: su nombre tal vez procede del griego *Chiria* ó *Chiria*, ó del hebreo *Cibrat*, *miliare terre* (Zanolin. Lex. Heb. pág. 59.) En la época de 1820 fué una de las pobl. que más se distinguieron por la causa de la libertad. En la última guerra civil abrazaron el mismo partido, por cuya razon los carlistas quemaron algunas de sus casas. A principios de 1836, 50 milicianos nacionales de Cirat, al mando de su comandante, atacaron á algunos grupos de los carlistas dispersos en Toga: mataron cuatro de ellos y cogieron prisionero un herido. En la madrugada del 4 de julio del mismo año, el carlista Peinado y sus compañeros, ocuparon las cinco posiciones que dominan á Cirat, y de improviso dieron el quién vive á las descubiertas que el comandante de la guardia nacional de Cirat acostumbraba á poner por precaucion: estas descubiertas contestaron haciendo fuego y alarmando así á sus compañeros, hicieron que inmediatamente se pusieran en estado de defensa y se trabó un serio ataque. Despues de algunas horas de continuadas descargas, emprendieron los carlistas la retirada, siendo perseguidos y molestados en su retaguardia por los defensores de Cirat, hasta la cumbre de Pina, seis horas distante de la v. Esta accion causó en las filas de los nacionales 8 bajas, y otras tantas en las carlistas, que perdieron ademias dos prisioneros y 30 reses que dejaron en poder de sus rivales.

CIRAUQUI: v. con ayunt. en el valle de Mañeru, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), mer. y part. jud. de Estella (2), arcip. de Yerri: sit. en una altura descubierta á todos vientos, con CLIMA templado, aunque mas propenso al frio; padeciéndose á veces calenturas inflamatorias, pulmonias, pleuresias, reumatismos, inflamaciones de estómago y de los intestinos, cólicos y catarros pulmonares. Tiene 264 CASAS que forman varias calles, todas pendientes; casa de ayunt., escuela de niños á la que asisten 100, dotada con 2,400 rs. y 100 robos de trigo; y otra de niñas á que concurren 99, dotada con 400 rs. y 100 robos de trigo; y 2 parr. (San Ramon, y Sta. Catalina), servidas por 1 abad y varios beneficiados: hay 2 fuentes de buen agua inmediatas á la pobl., 1 al E. otra al N. Confina el TÉRM. E. Mañeru (1/2 leg.); N. Irurre y Garisoain (1); S. Audion y Oteiza (2); O. Lorca (1 1/4): á 1 leg. de la v. se levanta un monte poblado de árboles y leña, como algo mas de 1/4 de hora de estension en su base, y el cual tiene en su cumbre una ermita (S. Cristobal); otras 2 hay en el mismo térm. (Ntra. Sra. de la Asuncion y S. Miguel) que antigua-

mente fueron parr. de Aniz y Urbe: TERR. es escabroso y de tierra rojiza; pero fructifero, bañado por un pequeño r. que nace en Riezu, y al cual cruzan 3 puentes en térm. de la v. CAMINOS: la carretera de Estella á Pamplona, y la calzada que conduce á Arzos y á los demias puebllos del valle de Guesalaz, ambos en buen estado. CORREO: lo recibe de Puente la Reina, por balijero, 4 dias á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, maiz y aceite; hay caza abundantissima de perdices, algunas liebres y conejos, y pesca de ricos barbos, algunas madrillas y anguillas pequeñas. IND.: ademias de la agrícola, hay 4 molinos, 2 de harina y 2 de aceite, en los que no se nota ni prosperidad, ni decadencia, y 7 ceceros y chocolateros: POBL. 296 vec., 1711 alm. RIQUEZA 671,179 rs.

HISTORIA. Es Cirauqui pueblo muy antiguo. El rey D. Sancho el Fuerte lo recibió de Don Egilio, ó Gil, hermano de Juan de Vidaurre en 1205, en cambio de los de Guembe y Arguinano, en el valle de Guesalaz, que le dió el rey para él y su posteridad. Se unieron á él los lugares de Aniz y Urbe de los que existen aun las iglesias siendo ermitas. Fué uno de los puebllos de que se creó el condado de Lerin en 1425 por el rey D. Carlos III. Entonces se le dió el título de villa, con varios privilegios y su escudo de armas que ostenta tres flores de lis. La pobl. de Cirauqui en 1495, era de 55 vec. En 1511, pagaba Cirauqui por sus pechas, 35 cahices de trigo. El 15 de octubre de 1835 los carlistas, en núm. de 8 batallones, y su mejor escuadron, ocupaban á Cirauqui y Mañeru, desde donde podian estorbar fácilmente los trabajos que empezaron al dia siguiente las tropas de la reina para volar los puentes del Arza, Mendigorria y Belascoain. El general Córdoba quiso atacarles en sus propias posiciones, fuertes por la escabrosidad del terreno y por las cortaduras que habian hecho en el camino. Los carlistas, al ver la decision de Córdoba, se retiraron sin que los que ocupaban á Cirauqui y Mañeru, que debian ser atacados por Aldama, hiciesen fuego.

CIRBIAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Faundo de Mirallo (V.): POBL. 11 vec. y 55 alm.

CIRCEN: uno de los nombres que se han dado al *Guadaluquivir* (Tit. Liv. lib. 28 cap. 22). Algunos creen deberse corregir *Percem* ó *Percon*, que se interpreta lagunas (Samuel Bochart).

CIRCES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (9), dióc. de Lérida (21), aud. terr. y c. g. Zaragoza: sit. en la cúspide de una pena circumbalada de dos barrancos que desaguan á 3/4 de hora en el r. Foz: de CLIMA sano y frio combalido por el trasmontana. Tiene 17 CASAS, 1 de ayunt., cárcel, 1 igl. parr. (S. Cristobal), servida por un cura párroco: es matriz y sus anejos son el l. de Brija, el de Gavarrat y la ald. de Espolla, tiene dos ermitas: la una de la Virgen de la Mola á 1 hora de subida, y la otra S. Bartolomé á 1/2: su situacion es elevada. Confina el TÉRM. N. con Castarner (1/2 leg.); E. con Bonanza (1/2); S. con Santerordas (1); O. con el r. Foz en el puente Suert (1/2). El TERRENO montuoso, secano y pedregoso: pasa el camino de Aragon á Cataluña: recibe el correo del Puente de Suert los domingos y sale los miércoles: PROD. trigo, cebada, habichuelas y patatas. Cria ganado lanar y vacuno aunque poco, caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 87 alm. CONTR. 3,526.

CIRCES (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/2): sit. en una pendiente hácia el r. Ulla y á la der. de este, formando una península y sin tener mas comunicacion que por el N.: su CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Barreiras, Chaos, Iglesia Y Quintas, que reunen 29 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina), es servida por un cura de presentacion laical. El TÉRM. confina con Sta. Maria de Turces y con el indicado r. Ulla. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: maiz, centeno, mijo menudo, castañas y vino blanco de cepa; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y pesca: IND. la agrícola. POBL.: 29 vec., 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CIRCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de Villaselán. (V.) POBL.: 5 vec., 29 alm.

CIR

CIRCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de S. Mamed de *Manente* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CIRELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de *Gres* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 alm.

CIRERA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se forma en las inmediaciones de esta c., de las aguas; que en tiempos de lluvias, se desprenden en varios torrentes de las colinas á cuyas faldas está sit. el cas. de igual nombre; su curso es de 1 hora hasta desaguar en el mar; ant. pasaba por la calle principal de la c. de Mataró, nombrada aun de la Riera, y ahora por los arrabales, lamiendo los muros; en los grandes aluviones, ha causado daños de consideración, y convendría se realizase el proyecto; tiempo ha concebido, de alejar de la c. tan mal padastro, dándole otra dirección.

CIRERA: caserío en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se compone de 4 CASAS de campo sit. 1/2 hora NO. de esta c. con mucha estension de terreno cada una. (V. *Mataró*).

CIRERA: l. que forma ayunt. con Llorach y otros en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (7), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Vich (31); srr. en una altura, ventilada principalmente por el aire N., y el CLIMA aunque bastante frío, es saludable. Tiene 14 CASAS de 1 solo piso y por lo regular de mala construcción e igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; es aneja de la de S. Juan de Llorach: el cementerio situado detras de la mencionada igl. es capaz y ventilado; habiendo tambien junto al pueblo una fuente de la cual se surten los vec. y en el término otra llamada la *Font Blanca* ambas de aguas de mediana calidad. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Talavera (1/2 leg.); E. con Baurich; S. Sabellá del Abadiato; y O. Llorachs á 1/4 de cada uno de estos últimos: el TERRENO es montuoso y en general de mala calidad; pasando por él el camino de herradura que dirige á Sta. Coloma de Queralt en mediano estado, los restantes que lo atraviesan conducen á los pueblos inmediatos y estan en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA pasan á recogerla á Sta. Coloma por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se conoce la arriería, ocupada en la conducción de vino de la Rioja á Vizcaya, llevando á su retorno pescado fresco á Haro y otros pueblos de Castilla; en este tráfico se emplean sobre 60 machos que componen 11 recuas. POBL.: 20 vec., 112 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIRE: l. en la prov. y dióc. de Santander (13 leg.), part. jud. de S. Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y e. g. de Burgos (24), ayunt. de Lamason: srr. en una altura inmediata á la montaña que el valle de Lamason tiene al O. de cuyo viento le resguarda: su CLIMA es templado y sano, cuenta 22 CASAS; igl. anejo de La Fuente, dedicada á S. Miguel, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo de los moradores y abrevadero de los ganados. La escuela es comun á todo el valle, y á ella concurren de este pueblo 22 niños de ambos sexos; el maestro percibe 14 rs. diarios. Confina N. Sobre la Peña; E. Quintanilla; S. y O. término del valle. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y sobrante de los manantiales, pues las del r. Tanea pasan á 1/4 de leg. de la pobl. y solo sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. Los montes que tiene además de los comunes á todo el valle, estan poblados de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales á escepcion del que dirige á Liebana; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maíz, trigo, alubias y buenos pastos; cria ganado caballar y vacuno; caza de perdices, alguna liebre, jabalies y corzos. La IND. se reduce á los molinos harineros enuciados. POBL.: 14 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

CIRIA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y e. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (20): srr. en la marg. der. del r. Manubles y combatida principalmente del viento N.: su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, gota y asma; tiene 150 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 45 alumnos; á cargo de un maestro dotado con 1,100

CIR

413

rs.; una fuente de buenas aguas, de que se surte el vecindario; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de 2.º ascenso y de provision real y ordinaria; dominando á la v. hay un ant. cast. del que no se conservan mas que las murallas y en su recinto algunos alibes. Confina el TERR. N. Noviercas; E. Torre-la-paja; S. Reznos, y O. Malanquilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, 2 ermitas (La virgen de la Serna y la del Espino) y 2 ventas, conocidas ambas con el nombre de ventas de Ciria: el TERRENO es escabroso y de buena calidad, le fertiliza en parte el r. Manubles, sobre el que hay un puente; tiene el TERR. 3 montes, llamados el Nuevo, la Mata y la Vigornia, poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Calatayud y Soria, en mal estado. CORREO: se recibe martes y viernes de la adm. de Agreda, por un baligero: PROD. trigo, cebada, avena, yeros y garbanzos; cria ganado lanar y mular, caza de perdices. IND.: la agricola, la arriería y 1 molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de pescados frescos, bacalao, canela, azúcares y cacao. POBL.: 444 vec., 592 alm. CAP. IMP.: 96,476 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 rs. se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

CIRIANO: l. en la prov. de Alva, e. g. de las prov. Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), vicaria de Cigoitia, part. jud. de Vitoria (2), herm. y ayunt. de Ubarrundia (á Luco 1/2): srr. en una colina, con CLIMA frío y propenso á nieves; los vientos reinantes son N. y NE. que mantienen en verano la temperatura bastante fresca, es sano, aunque suelen padecerse afecciones catarrales: tiene 18 CASAS, 1 parr. (S. Juan) servida por 1 beneficiado patronal con titulo de cura, de nombramiento del ordinario, y 1 herm. (S. Roque) de propiedad del pueblo. Para servicio de este hay 1 fuente cubierta por un arco de piedra sillar, cuyas aguas son muy buenas, y además un depósito que se conserva todo el año y sirve para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. con Betolaza; E. con Luco; S. con Miñano menor, y O. con Buruaga y Mendarozqueta; dentro del mismo y contigua al l. se halla 1 dehesa, y algo mas distante el m. Giraobaro, poblado de robles. El TERRENO es arcilloso y delgado, y lo cruzan varios caminos carretiles que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Vitoria, á donde acude cada vec. á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices, sordas, y liebres. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se conoce la arriería, ocupada en la conducción de vino de la Rioja á Vizcaya, llevando á su retorno pescado fresco á Haro y otros pueblos de Castilla; en este tráfico se emplean sobre 60 machos que componen 11 recuas. POBL.: 20 vec., 112 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIRILLUELOS: cot. red. con ermita en la prov. y part. jud. de Teruel, jurisd. de *Cuvas Labradas* (V.): srr. una leg. al E. de dicho pueblo, entre varios cerros, con tierras de labor. Antes de la estincion de los frailes correspondió á los Monjes Bernardos de Piedra: ahora se vendió todo el terreno á escepcion de la ermita. POBL.: 1 vec. y 7 almas.

CIRINUELA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (17): srr. una leg. en direccion E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS, y la igl. (San Millan), servida por un cura propio de provision real y ordinaria segun los meses en que vaca, y un beneficiado con titulo perpétuo y patronal: el sacristan de nombramiento del cabildo y ayunt. Hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo, que pagan el Sr. marqués de Cirinuela y el vec., á la cual concurren 5 niños y otras tantas niñas: el local para la escuela se halla en la casa denominada del conejo, por reunirse en ella la municipalidad. Confina el TÉRM. con Azofra, Hervias y Ciruena; el TERR. es en general de infima calidad; hallándose en él un monte de estension como de 50 fan., plantado de robles: que reditua 100 rs. por razon de leñas, 200 por la bellota y 100 por los pastos. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganados; hay caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 467,700 reales. IMP.: 14,031. CONTR. de cuota fija 1044.

CIRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de

416

CIR

Sta. Maria de *Cirio* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.
 CIRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Pol (1): sit. sobre la vereda trasversal que de Lugo dirige á Meira, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende las ald. de Cirio, Gérboles, Linares y Rois; que reúnen 54 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educación inudotada á la cual concurren unos 42 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Marina de Frayalde; su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de las Virtudes. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Luaces; por E. con San Ciprian de Montecubeiro del ayunt. de Castroverde; por S. con San Bartolomé de Lea y Sta. Eulalia de Suegos, y por O. con Santiago de Arcos: hay varias fuentes de buen agua, que corren á unirse al riach. Lea, el cual baña esta felig. El TERRENO es de buena calidad y el CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, habas, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y la arriería en el tráfico del vino. POBL.: 54 vec., 312 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIRIOL (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CIRION (ANTIGUAMENTE DABALA): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del Valle de Mena. sit. en una altura espaciosa y ventilada; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes de poca consideración. Tiene 20 CASAS divididas en 3 barrios llamados Cirion, que es el que le da nombre, la Roza y Bárcena, estando estos dos últimos situados en dos vallejos: hay una igl. parr. bajo la advocación de San Martin, servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, 2 ermitas dedicadas á San Agustin y San Mamés, la una en el barrio de Bárcena, y la otra en el de Cirion, y 2 fuentes de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Arciniega; E. Sojo; S. Lorcio, y O. Balluerca. El TERRENO es calizo y de buena calidad, bañándolo un arroyo titulado la Roza que solo corre en el invierno. LOS CAMINOS dirigen á Arciniega, Lorcio y Sojo, y se encuentran en malísimo estado; recibiendo la CORRESPONDENCIA del primero, por medio de balijero. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y poco de cerda; caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, zorros y garduños; y pesca de alguna que otra anguila fina. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importación de vino. POBL.: 12 vec., 45 almas.

CIRIOS: cueva en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

CIRITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Estéban de Anos (V.).

CIRIZA: Los reyes D. Juan y Doña Blanca donaron las pecha de este pueblo á Bertran de Lacarra y su mujer, despues de los cuales recayeron en el mariscal de la reina de Francia, Lope de Dicastillo, á quien dichos reyes confirmaron la donación en 1437 (V. ZIRIZA).

CIRLAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Julian de Taras (V.).

CIRUECHES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una vega con esposición al S., cuyos vientos y los del N. le combaten principalmente, su CLIMA es sano: tiene 8 CASAS, escuela de instrucción primaria, concurrida por 4 alumnos, una fuente de que se surte el vecindario, y una igl. parr. (La transfiguración del Señor), aneja de la de Carabias. Confina el TÉRM. N. Santamera; E. Carabias; S. Palazueto, y O. Bujalayado; dentro de él se encuentran varias fuentes de aguas ricas: el TERRENO es de buena calidad; comprende un monte bien poblado de robles y encinas: CAMINOS, los locales y los que dirigen al Atance y La Olmeda: CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD.: trigo puro, cebada, patatas, judias y garbanos; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes á los mercados de Sigüenza, donde se surten de los artículos que faltan. POBL.: 10 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 170,560 rs. IMP.: 15,350. CONTR.: 1,134. PRESUPUESTO MUNICIPAL 200 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

CIR

CIRUELA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real. sit. 5/4 de leg. NE. de esca c. Tiene 13 CASAS de labor, y comprende de 3,400 á 4,000 fan. de tierra, en la que se emplean 45 pares de mulas: hay una igl. sit. en la altura llamada el Cerrillo de la Horca, y en ella se celebra misa los dias de precepto, para la asistencia de los labradores: á su inmediación se halla el arruinado cast., que estuvo edificado sobre unos peñascos muy grandes, y en el centro del cas. un pozo abundante de agua saludable, aunque no muy delgada, para el consumo de los concurrentes: en las inmediaciones hay otras fuentes de mala calidad, y á menos de 1/2 cuarto de leg. pasa el r. Jabaloy, el cual baña la deh. boyal que aunque pequeña prod. muy buenos pastos. Se cree que este cas. fuese una ant. pobl., porque en su igl. se advierte todavía una pila bautismal, le eran anejos los cas. de labor de la Puebla y Cantagallos, y en el sitio de Sta. Leocadia, reducido hoy á labor, se encuentran pedazos de tejas y otros escombros.

CIRUELA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (7): sit. en llano, á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilación, en particular por N. y O., su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, algunos tabardillos y dolores de costado: tiene 31 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 42 fan. de trigo; una fuente de aguas gruesas, una ermita (la Virgen del Rosario), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Prados) matriz de la de Casillas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, aunque inmediato. Confina el TÉRM. con los de Berlanga, Fuentelpuercu, Cabreriza, Paones y Casillas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es llano en su mayor parte, arenoso y flojo; comprende un monte muy pequeño, poblado de encina y roble que no basta para el consumo de combustible, teniendo que acudir los vec. á los de Casillas y Cabreriza. CAMINOS, los locales, el que dirige desde el Burgo á la corte, y el carretero que conduce á Sigüenza: CORREO, se recibe y despacha 3 veces á la semana, en la adm. de Berlanga, donde cada uno tiene que recogerlo. PROD.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y hortalizas: cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y algo de cerda: hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos pequeños y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes, á los mercados de Berlanga, donde se surten los vec. de algunos artículos que faltan, é importación de carnes y vino de Aragon. POBL.: 21 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 22,390. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., se cubre con los propios y reparto vecinal.

CIRUELAS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): sit. entre dos elevadas colinas; la combaten únicamente los vientos N. y E., su CLIMA sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y algunas gástricas: tiene 142 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 42 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 1,910 rs.; otra de niñas sin mas dotación que la retribución convenida entre los padres de las discípulas y la maestra; una fuente de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol), servida por un cura, que tambien suministra el pasto espiritual á 6 vec. que componen la ald. llamada Heras de Puso ó Palacio de Heras; hay ademas un beneficiado como coadjutor del párroco: confina el TÉRM. N. Canizar; E. Torija; S. Tortola, y O. Yunquera, sirviendo de línea divisoria el r. Henares; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, dos ermitas (la Soledad y San Sebastian) y el desp. de Zambranos: el TERRENO quebrado en su mayor parte, es de buena calidad; comprende algo de vega, un monte poblado de encina y roble, y otros dos ya casi perdidos: CAMINOS, los locales y la carretera de Logroño: CORREO, se recibe y despacha, mártes, jueves y sábados en la estafeta de Torija, por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino y hortalizas; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola. COMERCIO, esportación de frutos sobrantes, é importa-

CIR

cion de los artículos que faltan. POBL.: 130 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 2,952,000 rs. IMP.: 195,200. CONTR.: 12,808. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,500 rs., se cubre con los fondos de propios.

CIRUELOS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en la altura llamada la mesa de Ocaña, con clima templado, reinan los vientos E. y N. y se padecen fiebres estacionales: tiene 180 casas de habitación, la de ayunt., cárcel, pósito, escuela de educación para niños, dotada con 1,800 rs., producto de una obra pia con tierras y olivos, á la que asisten 35; otra de niñas sin dotacion concurre por 20; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en ella se encuentra el sepulcro de San Raimundo, Abad de Fitero y fundador de la orden de Calatrava que murió en esta v. el año 1163 en una hospedería que á 200 pasos del pueblo tuvieron los monges Bernardos, y que antes habia sido, segun tradicion, conv. de Templarios: el sepulcro se halla defendido de una gran reja, y fué costeado por el Sr. D. Carlos III en 1768 cuando se trasladó el cuerpo del santo al conv. del monte-sion (Bernardos) de Toledo, despues de algunas peticiones entre el pueblo y los monges: en los afueras hay 2 fuentes para el uso del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Aranjuez; E. Ocaña; S. y O. Yepes, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 2 cord. que circuyen un hermoso valle que concluye en las márg. del Tajo, en cuyo valle se halla la ermita de San Raimundo, pastor, reedificada en 1840, á 1/2 leg. O. del pueblo, muchas vides y olivos, y 1,700 obradas de tierra de pan llevar: el desp. del Aljibe de cuya fuente usa la corte cuando reside en Aranjuez, es del térm. de Ocaña, aunque muchos vec. de este pueblo tienen algunas suertes en su comprension (V. Algive ó San Gil): el terreno es gredoso y calizo: el correo se recibe en Ocaña por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y se mantiene ganado lanar. IND.: 1 fab. de jabon, 2 molinos de aceite. POBL.: 162 vec., 560 alm.: CAP. PROD. 776,233 rs., IMP.: 22,405 CONTR.: 14,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y algunos arbitrios.

Este pueblo se denomina tambien *Villareal*.

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): srr. en una pequeña elevacion, combatida libremente de todos los vientos con clima frio; las enfermedades mas comunes son las estacionales y la demencia; tiene 38 casas, en lo general de regular construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, habitación para el maestro de primera educación, con local para la escuela á la cual concurren 16 alumnos, entre los cuales satisfacen 8 fan. de trigo al espesado maestro, que ademas percibe 240 rs. como secretario de ayunt., 100 rs. por cuidar el reloj publico, y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristia; hay una posada pública de pocas comodidades y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provision real y ordinaria. Confina el térm. con los de Luzon, Mazarete, Maranchon y comunes de Solanillos; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian), una casa de campo, propiedad del duque de Medinaceli, titulada casa del *Buen-Despacho*, y 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que despues de proveer al vecindario para beber y de mas usos domésticos, forman un arroyuelo llamado *Castillo*, con el que se riegan algunos huertos dentro de la jurisd., asi como tambien diferentes heredades: el terreno es quebrado y frio, se hallan en cultivo 1,200 fan. de sembradura, 250 de regular calidad, 800 de mediana, 100 de inferior y 50 que disfrutan del beneficio del riego, superiores; hay dos bosques, uno de pinos y otro de encina, y una deh. CAMINOS: los locales y el que desde Molina va á salir á la carretera general de Aragon, por el cual aunque de herradura, pueden transitar carruages: conozo: lo recibe de la estafeta de Maranchon los lunes, miercoles y viernes por el balijero de Molina, se despacha los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, yerros, cáñamo, patatas, hortalizas, yerbas de pasto, buenas maderas de construccion y leñas de combustible y carboneo: cria ganado lanar, cabrio, mular,

CIR

417

vacuno, asnal, yeguar y de cerda; caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agricola, corte y laboreo de maderas, la carpintería de muebles ordinarios á la que se dedican muchos vecinos, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos y ganados sobrantes, maderas y efectos de carpintería é importacion de los art. que faltan. POBL.: 23 vec., 79 alm.: CAP. PROD. 990,000 rs.: IMP.: 35,100, CONTR.: 2,244 PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 696, se cubre con los fondos de propios.

Este pueblo correspondia al monast. Cisterciense de Buena-fuente, al que en 1234 lo cedió el arz. de Toledo D. Rodrigo Gimenez.

CIRUELOS DE CERVERA: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (4), srr. en llano sobre piedra viva en su mayor parte y al S. de las primeras cuevas de Tejada; combátenla los vientos del E., S. y O., su clima sano y las enfermedades mas comunes producidas por el cambio de las estaciones. Cuenta 100 casas y varios corrales para encerrar los ganados, siendo su altura de poco mas de 6 varas. formando cuerpo de pobl. con la plaza en medio, la cual es pequeña y de figura irregular asi como las calles, que aunque no estan empedradas, son limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 32 fan. de trigo, una casa para la municipalidad construida de piedra mampostaria concertada; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, servida por un cura beneficiado de la clase de patroniales que provee el diocesano previa oposicion: el edificio es de orden compuesto con 3 naves de 27 pies de longitud hasta la capilla mayor, la cual tiene 27 de anchura y 15 de larga hasta el presbiterio que es hermoso; todo él descansa sobre dos columnas cilindricas, siendo góticos todos sus arcos, de cuyo orden de arquitectura es tambien la portada que da vista al SE.: su fab. es de piedra sillar, pero es algo oscuro y le afea demasiado el coro por estar formado de madera. Hay asi mismo una ermita en la salida para Espinosa dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, construida igualmente de piedra sillaria, y un cementerio estramuros en páraje ventilado. Con motivo de no haber fuente alguna se surte el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados de las aguas que bajan del prado de *berros*, cuyo nacimiento se halla 1/2 leg. al N., siendo en tan corta porcion, que en el verano se escasea de ellas. Confina el térm. N Tejada; E. Briongos y Espinosa; S. Pinilla, y O. Nebreda y Cilleruelos. EL TERRENO es llano á escepcion de la parte del N. que es montuoso y forma la cordillera que enlaza con las Cerveras, continuando de E. á O. hasta Quintanilla de la Mata por los montes del pueblo que se describe: los de Nebreda, Solarana, Castrillo, Villobiado y Rebé; es de calidad pedregosa y de migra de color anaranjado, escepto la porcion que está al medio dia; todo él es de secano y se divide en dos suertes de cabida cada una de 1,600 fan.; no hay nada de primera calidad, de segunda se cultivarán 800 fan., siendo lo demas de tercera é infima. Los CAMINOS son de herradura y algunos carretero para los pueblos inmediatos, siendo uno de aquellos el que conduce desde Lerma al Burgo de Osma. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, cáñamo, zumaque, miel y legumbres; ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, caza de liebres, perdices, venados, jabalies, lobos, y raposos; tambien hay en abundancia á la parte del N. canteras de piedra franca y otras clases. IND.: la agricola, dedicándose tambien algunos particulares al trato de ganado de cerda, comprándolo en Estremadura y vendiéndolo en Castilla la Nueva. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y extraccion de los granos sobrantes que despachan en los mercados de Aranda y Lerma. POBL.: 40 vec., 133 alm.: CAP. PROD. 845,020 rs., IMP.: 29,638. CONTR. 5,427 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con arbitrios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE COCA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á tercianas: tiene 59 casas desiguales y de mala construccion distribuidas en 9 calles cortas y sin empedrar; hay una plaza llamada de la Iglesia, en la que

está la casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos bajo la direccion del sacristan, el que recibe de dotacion 500 rs. pagados por el ayunt. de los fondos de propios, mas 3 fan. de trigo que dan de retribucion los padres de los 20 ó 22 niños que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cipriano ob.), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Sto. Cristo), propia y sostenida por el pueblo; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. se encuentran dos pozos, uno de agua buena y otro mala; el primero titulado Pozo Bueno, da el abasto á la pobl. y dist. unos 10 pasos al S. de ella. El TÉRM. confina N. Villegillo; E. Cosa; S. Villagonzalo, y O. Fuente de Sta. Cruz, estendiéndose 1/4 á 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO en su mayor parte llano comprende 1,500 obradas de tierra labrantias con 40 aranzadas de vineo, habiéndose desamortizado 114 obradas; de las labrantias 1,000 son de segunda calidad, y 800 de tercera; hay un pinar llamado Cantosal de Ciruelos que produce piñones y algunas maderas para vigas y cuarterones; tambien hay un pequeño soto de álamos negros que nada produce. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes de herradura y en mediano estado. CORREOS: se reciben de la v. de Olmedo los lunes y jueves por medio de un comisionado del ayunt. prop.: trigo, que es lo mas abundante, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar, cria caza de liebres, perdices, y algun lobo. IND.: la agricola. COMERCIO: una tienda de abaceria, y la importacion de aceite por medio de la arrieria de tierra de Gata. POBL.: 37 1/2 vec., 136 alm.: CAP. PROD. 41,796 rs.: CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20, 72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 920 rs. 25 mrs., y se cubre con 700 valor de propios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE SEPÚLVEDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): srr. en una pequeña cuesta; le combaten en general el viento O. y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene 34 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 13 fan. de trigo, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Pradales, cuyo párroco nombra un teniente para que la sirva; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. y O. Pradales, 1/4 de leg.; E. Carabias, á igual dist., y S. Nabares de Enmedio, á 1/2. El TERRENO es en general de mala calidad, pero abunda en montes y pastos; hay varios arroyuelos sin nombre de escaso caudal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastantes escabrosos y estrechos. CORREO: se reciben de Sepúlveda cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y leñas, su mayor cosecha es la de centeno; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres y conejos. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 29 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 16,280 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 502 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIRUENA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (17): srr. en el valle de Cañas, 7 leg. al E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 41 CASAS, y escuela para ambos sexos, á la cual concurren 16 niños y niñas; está dotada con 28 fan. de trigo que pagan los padres de los niños y niñas que la frecuentan; la igl. parr. (San Andres) cuyo curato correspondia á un religioso del monast. de Sta. Maria de Nájera, á quien tambien pertenecia la v.; nombrado por dicho monast. quien ademas pagaba un clérigo secular por el servicio que prestaba, celebrando misa á la v. todos los dias festivos; el sacristan era de nombramiento del cura y ayunt., pero en el dia pertenece la jurisd. al ordinario segun las leyes vigentes. En la jurisd. de este térm. se halla una ermita abierta al culto público. Confina el TÉRM. con Torrecilla, Manzanares, Sto. Domingo y Herbias; cruza parte de este el riach. llamado *Romaleda*, que nace en los montes llamados de Uso, cuyas aguas no se utilizan en ninguna época del año para el riego; como tampoco las de una laguna; sirviendo unicamente para fertilizar una cortisima parte de su estension, las de algunas fuentes que se aprovechan. El TERRENO es en general de mediana calidad, ha-

lándose en él el monte llamado Dehesilla que comprende 151 fan. de tierra de infima calidad con algun plantio de robles que se hallan en bastante buen estado: reeditan con corta diferencia unos años con otros 120 rs. vn. las leñas, 200 las maderas, 200 la bellota y 500 los pastos; lo cual agregado á algun censo de trigo y cebada de poca importancia que percibe la municipalidad, es bastante para cubrir su presupuesto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, habas, cáñamo y hortaliza; se cria ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 780,460 rs. IMP.: 23,413 CONTR.: de cuota fija 1,993.

CIRUJALES: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (13): srr. en llano, con libre ventilacion, en particular por el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 64 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 38 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 320 rs.; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. La Losilla; E. Narros; S. Almajano, y O. Villares; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, una alameda y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad): el TERRENO fertilizado en parte por un riach. que baja de la sierra de Honcala, es de buena calidad, comprende un monte encinar y una deh. boyal. CAMINOS: los locales de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agricola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes. POBL.: 72 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 61,807 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,205 rs.; se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CIRUJALES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en un valle conocido con el nombre de Valle Gordo; su CLIMA es bastante frio por el viento N. que reina con mayor frecuencia, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Pedro) matriz de Villaverde, servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. Confina N. Villar; E. Villaverde; S. Murias de Ponjos, y O. Vega de Arrienza. El TERRENO es de infima calidad, sin embargo de fertilizarle las aguas de un arroyo que nace en Montrondo. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. POBL.: 13 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CIRUJALES DEL RIO: ald. dependiente de Ortigosa, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.)

CIRUJEDA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. y dióc. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): srr. en un hondo cercado de montes; de CLIMA frio, azotado por el N.; sus enfermedades constipados. Tiene 50 CASAS, una de ayunt. y cárcel, una escuela de instruccion primaria concurrida por 14 alumnos, su dotacion 1,000 rs.; una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco de provision del superior: tiene una ermita aneja en la Cañadilla, barr. de su jurisd. (V.) en sus afueras tiene 6 fuentes de sanas y frescas aguas, 2 ermitas, la una llamada San Macario y la otra San Eloy, sit. en montes elevados. Confina el TÉRM. N. con Canizar (2 leg.); E. con Palomar (1): S. con Campas (1); O. con Villaluengo (3), comprende su jurisd. la Cañadilla, Mas de la Sierra y Torre Cano. TERRENO: áspero y poco productivo: tiene CAMINOS de herradura de dificil tránsito: recibe el CORREO de Aliaga por peaton los jueves, mandándolo los lunes. PROD.: trigo y patatas; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 56 vec., 240 alm. CONTR.: 3,000 rs. vn.

CIRRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Salvador de *Bastabales*. (V.)

CISA (LA): (V. ACISA).

CISCAL (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de la Cuadra. POBL.: 14 vec., 69 almas.

CISIMBRIUM: una de las c. béticas colocadas en el mediterráneo entre el Betis y la costa del Océano. Por una inscripcion conservada en el tesoro de Grutero resulta haber sido Mu-

CIS

nicipio, pues se lee *Municipium Cisimbrense*: Mayans advierte que en otra copiada por Muratori, en su nuevo Tesoro, debe leerse también *Municipes Cisimbrenses*. En Plinio se ha corrompido este nombre, escribiéndose *Episimbrium* ó *Episibrium*. A la v. de Lucena se condujo una inscripción geográfica del desp. de *Zambra* ó *Torre Cambra*, donde por indicarlo así el hallazgo de estas inscripciones, se cree haber existido el municipio que en ellas se menciona: el Sr. D. Francisco Bayer la copió en su viaje, y Cean Bermudez ha suplido en su copia los lugares desgastados, con la variante *Valeria* en vez de *Valeria*.

VALERIAE
ACTES
ORDO. MUNICIPALITATIS
MUNICIPALITATIS CISIMBRENSENSIS
OB. MERITA. EJUS
STATUAM. DECREVIT.
VALERIA. ACTE. HONORE
ACCEPIT. IMPENSAM. REM.
FAM. VALERIA. NEPTIS
FACIEND. CURAVIT.

Consérvase también en la v. de Cabra otra lápida llevada del mismo desp., la que comienza de este modo:

C. VALERIUS. C. F. GAL. VALERIANUS
CISIMBRENSENSIS. II. VIR. PONT.
PERPETUUS.

El que consagró 5 estatuas de bronce de los dioses, y fabricó un foro y 5 casas á su costa, las mismas que donó al Municipio.

CISLA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): sit. en terreno llano á la márg. der. del r. Zapardiel, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 45 casas bien distribuidas y con las comodidades necesarias al género de vida de sus vec., la de ayunt. que sirve de cárcel; una plaza de figura irregular, una hermosa panera propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 20 fan. de trigo y 100 rs.; y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficio simple servidero, que actualmente se halla vacante, y levanta las cargas el párroco, ambos son de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Cabezas del Pozo y Bernui; E. Cantiveros y Fontiveros; S. Flores el Ajo y Cebolla, y O. Torralba: se estiende por N., E. y S. una leg. y 1/2 por O.; comprende el desp. de Torralba, cot. red. del poseedor del mayorazgo de Tejada, en donde se conserva una casa de labor con un torreón y le atraviesa el r. ya mencionado Zapardiel, que aunque de corto caudal es de curso perenne, pasa tocando á la v. dando impulso á la rueda de un molino harinero. El terreno en lo general es llano, tenaz en parte y en parte flojo; (fertilidad general 6 por 1) abraza 3,000 fan. de tierra cultivada y 2,00 incultas; de las cultivadas 600 son de primera clase, destinadas á cebada y trigo, 1,400 de segunda, á trigo y algarrobas, y 1,000 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad queda de descanso; hay además algunos pastos y un monte de encina alta, propio del Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, bastante poblado y muy custodiado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado, y la calzada que de Arévalo dirige á Peñaranda de Bracamonte. El correo se recibe de la estafeta de Peñaranda. PROD.: lo ya referido y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; hay alguna pesca menor. IND.: agricultura. COMERCIO: esportación de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte y á la cab. del part. en cuyos puntos se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1,360,000 rs. IMP.: 54,400; ind. y fabr.: 2,350. CONTR.: 8,337 rs. 11 mrs.

CISNEROS: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

CISNEROS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1 1/2), dióc. de Leon (12/), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): sit. en una pequeña altura circular, donde le combaten los vientos del E. y O.; el clima es

CIS

bastante frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, reumas y la clorosis en las mujeres. Tiene 400 CASAS, entre ellas la hermosa del ayunt.; en la que tambien se halla la cárcel aunque poco segura; un pósito con la existencia de 3,000 fan. de trigo, y capaz de encerrar 8,000, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, está concurrida por 150 alumnos y su maestro dotado con 2,600 rs. Hay 3 igl. parr. dedicadas, á San Pedro, San Facundo y Primitivo y San Lorenzo, servida cada una por un cura que se provee por oposicion en patrimoniales, y 2 ermitas fuera de la pobl. tituladas del Santo Cristo de Arenillas, y Santo Cristo del Amparo, esta última fué en lo ant. parr. de Villafilar, hoy desp., y en ella se conservan un sepulcro de mármol blanco, pulimentado y acabado con el mayor esmero y perfeccion apoyado sobre 6 leones de piedra, en cuya cubierta se ve una estatua que representa un caballero de la banda de la familia del famoso cardenal Cisneros: existe por último, al O. y afueras de la v., otra ermita que fué parr. de Sta. Maria de Variofaldá, la cual está destinada en la actualidad á cementerio comun. Para el consumo del vecindario hay un pozo de buenas aguas extramuros, notable por su antigüedad y abundancia. Confina el térm. N. San Roman y Villada; E. Añosa, Abastias y Abastillas; S. Villalumbroso y Mazuecos, y O. Guaza, Boadilla y Villacidaler: en él se encuentran los desp. de Arenillas y el ya referido Villafilar. El terreno es en la mayor parte aluminoso, fino y á propósito para toda especie de cereales, lo restante es silíceo, y aunque tambien fino, escaso en granos, pero abundante en vino, si bien de mala calidad: lo bañan dos arroyos, llamado el uno el Rio y el otro la Huerga; sobre el primero hay dos puentes de piedra de un solo ojo en mal estado, y ambos arroyos desaguan en el gran lago titulado la Nava de Campos. Los caminos principales que cruzan la pobl. son el que conduce de Sahagun á Palencia, y el de Carrion á Villalon. El correo lo recibe de la cap. de prov. por medio de un baligero pagado por el pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza y vino; ganado lanar y mular, y caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcazes y domésticas. IND.: además de las artes mas comunes de la sociedad y la agricultura, se ejerce, especialmente por la cuarta parte del vecindario, el trabajo de la lana hilada, en cuyo estado se despacha para la gran fab. de mantas de Palencia, que su mayoría se sirve de dichos hilados, los cuales reportan á la v. no pequeñas utilidades. COMERCIO: hay varias tiendas en que se despachan art. de todo género para el pueblo y los inmediatos. POBL.: 390 vec., 2,029 alm. CAP. PROD.: 596,000 rs. IMP.: 58,320.

CISQUE: ald. en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), ayunt. de la Vausa (1/2): sit. en terreno montuoso combatido por los vientos de N. y O., y el clima frio es saludable. Tiene 5 casas y depende así en lo civil como en lo ecl. de la cab. del ayunt. No tiene térm. jurisd. independiente por hallarse comprendido en el del l. de Vausa, en el cual describiremos las propiedades del terreno y demas circunstancias. PROD.: trigos, legumbres y patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. de que depende. (V.)

CISQUELLA: térm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida. térm. jurisd. de Juncosa. (V.)

CISQUELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Vich (16 1/2): se halla sit. en un llano bien ventilado principalmente por los aires de N. y E., y el clima aunque algo frio es saludable. Tiene 4 casas, y la igl. (la Asunción de Ntra. Sra.), la sirve el cura de la parr. de San Pedro dels Arguells: á pocos pasos del pueblo se halla el cementerio, capaz y ventilado. Confina el térm. N. con Cervera; E. Guardia Helada; S. Llindás, y O. Grañena. El terreno en general es de mala calidad, hallándose en muy mal estado los caminos que le cruzan en direccion á Cervera y Momblanch. La correspondencia la reciben los mismos interesados en la administracion de Cervera todos los dias que pasan al mercado de esta c. PROD.: escasa y cebada; se mantiene ganado vacuno para la labranza, y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 6 vec. 30 alma. CAP. IMP.: 14,452 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CISQUER: l. que forma ayunt. con Moncalp en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona. (V.)

CISSA (V. CINNA.)

CISTERO: l. que forma ayunt. con Pelagalls y otros pueblos en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel (21): sit. en un llauo, ventilado principalmente por el aire N.; el CLIMA frio y saludable. Tiene 7 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general: el cementerio se halla detras de la igl. fuera del pueblo y no perjudica á su salubridad. El TERM. se estiende de N. á S. (3/4 de leg.) y de E. á O. 1/2: confinando N. Pelagalls (1/2); E. Hostalfranch. (1/4); S. Moncortés á igual dist., y O. Concabella á la misma de los dos anteriores; se hallan en él varias fuentes de aguas de buena calidad, cruzando tambien por su jurisd. la rivera llamada de Sió. El TERRENO en general es de mediana calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Agramunt, Guisona y otros pueblos, en bastante buen estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Guisona por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortalizas, algun viuo y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CISTIerna: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: corresponde al l. de San Juan. (V.)

CISTIerna: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aul. terr. y c. g. de Valladolid (28): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Alegico, el indicado Cistierna, Fuentes de Peñacorada, Modino, Ocejó, Olleros, Pesquera, Quintana de la Peña, Sabero, Saelices, Santa Olaja, Sorriba, Sotillos, Valmartino y Vidanes. Está sit. en la falda de Peñacorada y orilla izq. del r. Esla; su CLIMA es templado y muy sano, pues apenas se conoce enfermedad comun. Tiene 41 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Quintana, servida por un cura de primer asenso y libre colacion: una ermita (San Guillermo á 1/4 de hora del pueblo); una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y varias fuentes de buenas aguas en el término. Confina este N. Sta. Olaja de la Varga; E. Quintana y Valmartino; S. Sorriba, y O. Yangueros del part. jud. de La Vecilla, á 1 leg. el primero y último, y á 1/2 los dos restantes: en él se encuentra el desp. de San Andrés de Yesa. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, éste fertilizado por las aguas del Esla, y aquel poblado de robles, chopos y otros arbustos. Los CAMINOS locales y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar por balijero, los sábados y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, caballo, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalics, corzos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, otro de aceite de linaza, un batan y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: se estraen granos y se importa vino, aceite y otros art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 281 vec., 1,364 alm. CAP. PROD.: 4.074,098 rs. IMP.: 209,196. CONTR.: 16,720 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CISTIerna (LA): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Estuvo sit. en un valle profundísimo, al pie de los montes Aquilianos á 2 1/2 leg. de la cap. del part.: existia hace un siglo, y sus vec. fueron abandonando poco á poco tan lóbrega morada: hoy solo queda la parr. edificada en una esplanada que forma uno de los estribos de la cord., la cual se conserva bien por estar destinada al culto del pueblo de Manzanedo, del que dista 1/4 de leg.: su construccion es muy ant. y nada tiene de particular. El curato era de concurso y tenia por anejos al citado Manzanedo, San Juan del Tejo y San Clemente de Valdeusa.

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto. (V.)

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de Javina. (V.)

CITORES DEL PARAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). sit. en una altura ó páramo donde le combaten todos los vientos. El CLIMA es frio, y las enfermedades mas co-

munes, fiebres catarrales y constipados. Tiene 50 CASAS, la consistorial; una escuela de primeras letras, concurrida por unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Millan, 2 ermitas con el título de Ntra. Sra. de los Dolores y San Martin; y un gran pozo de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el término N. Pedrosa; E. Indego; S. Villanueva y Cañizar, y O. Olmillos. El TERRENO es montañoso y comprende algunos valles fértiles en trigo, y un pequeño monte poco poblado: lo baña un arroyuelo procedente de la fuente ó pozo ya mencionado. Pasa por su jurisd. el camino que dirige de Burgos á Leon, y la CORRESPONDENCIA se recibe del primer punto, por medio del balijero de Sasamon. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: el de granos que venden en los mercados de Burgos, Sasamon y Villadiego. POBL.: 27 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 668,000 rs. IMP.: 64,379 CONTR. 1,797 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600, y se cubre por reparto entre los vecinos.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinas y feligresía de Santiago de Jubencos (V.): POBL. 1 vec. 6 alm.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Moreda (V.): POBL. 4 vecinos y 28 almas.

CIUDAD (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Irijó. sit. en un declive y dominada por los montes de Fojos, Santiso y Romuña: por cuya circunstancia hay poca ventilacion. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, pulmonias, dolores de costado y algunas tercianas. Tiene 82 CASAS, las mas de ellas fabricadas de tierra y cubiertas de paja. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision correspondiente á la órden de San Juan de Jerusalem: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el término N. felig. de Froufe y Campo; por E. las de Readigos y Dadin, y por O. con Parada Laviote. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad: sus principales montes son Fojos, Salgueiron y Peña Negra, en los cuales y demas sitios se crian algunos robles, castaños y cerezos: los prados tambien son en corto número y de no muy buena clase. Cruza por el término el r. Orros, en el que, y á la salida de esta felig. se incorporan los riach. *Linares* y *Ciudad*, naciendo el primero en el lugar de Navas, y el segundo en el indicado monte de Salgueiron: sobre el expresado r. hay un puente de madera. Los CAMINOS son trasversales, excepto el que dirige á Santiago, que es general, pero todos se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, maiz, y mijo; mantiene ganado vacuno, poco de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND.: ademas de la agricultura, se cuentan 8 molinos harineros; dedicándose tambien los vecinos al oficio de canteros y algunos otros de primera necesidad. POBL.: 82 vec. y 430 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CIUDADEJA (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. Confina con término de Fuente-encalada, Rosinos de Vidriales y Villageriz. PROD. pastos y algunos granos.

CIUDAD-REAL: prov. de tercera clase en el interior de la Peninsula, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). Se compone de 10 part. jud., los cuales forman 97 ayunt. en 125 pobl. y son 2 c., 86 v., 6 l. y 31 ald.: de ellos corresponden 119 á la dióc. de Toledo, 4 á la exenta de Uclés y 2 á la de Córdoba; pero debe advertirse en cuanto á la dióc. de Toledo, que 30 pueblos le pertenecen exclusivamente y en todos conceptos; 59 dependen de la Orden de Calatrava, en cuanto á la provision de curatos y su gobierno espiritual; 23 á la Orden de Santiago, y 7 á la de San Juan en igual sentido: el gobierno eclesiástico temporal de los pueblos de las Ordenes militares, corresponde á los vicarios de Ciudad Real, Infantes y Alcazar de San Juan respectivamente, segun tendremos lugar de demostrar en los artículos respectivos á cada una de las vicarías (V.): forman parte de esta prov. los llamados campos de Calatrava, de Montiel y de San Juan, que son cabalmente los territorios que ocupan los pueblos de las tres Ordenes que hemos mencionado antes; una parte de los llamados montes de Toledo, el Valle Real de la Alcedia, y toda ella está enclavada en el ant. terr., llamado la Mancha, cuyo nombre conserva como especifico y peculiar, aunque el comprendido bajo esta

CIUDAD-REAL.

denominacion se estiendia todavia á las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, y aunque esta prov. desde muy ant. haya formado una adm. independiente, su demarcacion no ha sido siempre la misma, variando segun los tiempos y las circunstancias: data su primera creacion en el año 1691, en que para la ejecucion del sistema de hacienda, entouces concebido, se creyó necesario dividir en dos la dilatada prov. de Toledo, desmembrándose los partidos de Alcaráz, Almagro, Ciudad-Real é Infantas, formando una nueva prov. que se estendia desde las Peñas de San Pedro y su térm. hasta Agudo y montes de Toledo; despues se le agregaron los pueblos de la Orden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, con lo cual se aproximó su jurisd. hasta cerca de Ocaña, quedando en ella las v. de Cabeza-mesada, los Hinojosos y el Toboso, y por último, por real órden de 8 de diciembre de 1799, se le agregó tambien el part. del Gran Priorato de San Juan, con lo cual aumentó considerablemente su estension y su importancia, pudiéndosele señalar 53 leg. de long. de E. á O., y 33 de lat. de N. á S.: en el art. Mancha como terr., daremos mas estensos pormenores (V.). Vino el año 1808, y con él las nuevas reformas que empezó á exigir el movimiento de las ideas; entre ellas figuraba como muy esencial la division del terr. y el gobierno español mandó formar un proyecto de division terr. que tuvo efecto en 1809, denominándose esta prov. «Departamento de los Ojos del Guadiana» cuya cap. era como siempre Ciudad-Real, y sus confines al NO. el departamento del Tajo y Alberche (cap. Toledo); al NE. departamento del Júcar Alto (Cuenca); al SE. departamento del Rio Segura (Murcia); al S. departamento del Guadalquivir Alto (La Carolina), y al O. el departamento del Guadiana y Guadajira (Mérida). Este proyecto no se redujo á práctica por las revueltas de la época, hasta que adoptándole en 1810 el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en prefecturas que tomaron el suyo de sus respectivas cap., siguiendo la demarcacion señalada en el anterior proyecto en los términos siguientes: *Prefectura de Ciudad-Real*: el prefecto reside en Ciudad-Real, y los subprefectos en Ciudad-Real y Alcaráz: su estension contenia 5,579 leg. cuadradas de 20 al grado, y sus confines se estendian al NO. con la prefectura de Toledo, empezando la linea en el punto donde se unen al r. Bullaque, el Molinillo y Bariote al S. de la Torre de Abraham; se dirige al E. NE., pasa al S. y próximo á la fuente del emperador, de la Venta de enmedio y de Guadalerza, sigue entre Consuegra y Turleque, entre Villacañas v Templeque, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fadrique, pasa al S. y cerca de Pozo-rubio, y poco despues encuentra el r. Gígüela en Torre-lengua: al NE. limitaba la prefectura de Cuenca quedando en la de Ciudad-Real los l. de Villamayor, Villaverde, los Hinojosos, la Mota del Cuervo, el Toboso, Sta. Maria de los Llanos, Pedernoso, Horeajo, Torrelengua, Provençio, Villarobledo, Alcolea, Marta, Barráx, Oncebreros y Balazote: al SE. la prefectura de Murcia, siendo sus limites la linea que parte entre los nacimientos de los r. Mundo y Segura, pasa al E. de Riopar, de la Fuente de la Higuera, de la Cañada del Provençio, corta el r. Mundo entre Aina y Liotor, sigue al E. de las Peñas de San Pedro y del Sto. Cristo del Sauco, dejando en la prefectura de Murcia, á Yeltes, Villares, Elche, Liotor, Pozo-hondo, y Ntra. Sra. de los Llanos: al S. la prefectura de Jaen, pasando la linea al N. de Cotillas y de Villaverde, al S. de Riopar, por la sierra de Alcaráz y Sierra Morena, al N. de Bienservida, Palacio, Villamanrique, Albaladejo, Aldeaquemada, por las faldas de Despeñaperros, al N. de Magaña y del Puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontrar el r. Yeguas al E. y en el punto mas próximo al nacimiento del r. Guadalmeéz: al SO. la prefectura de Córdoba y sus limites el r. Guadalmeéz hasta su embocadura en el Sujar, y al O. la prefectura de Mérida, de la cual la separaba el r. Bullaque, terminándose en el punto donde se une al r. Sujar. En 1822 se hizo por las córtes otra nueva division terr. y la prov. de Ciudad-Real quedó marcada casi lo mismo que se halla en el dia, con muy cortas variaciones al E.; siendo las prov. limítrofes, Toledo, Cuenca, Chinchilla, Jaen, Córdoba, Badajoz y Cáceres; pero restablecido el gobierno absoluto, volvió á su antigua demarcacion como habia estado antes de 1808. Por último, la division vigente basada en el real decreto de 30 de noviembre de 1833, dió nueva forma á la prov., reduciéndola por los costados N. y E., y ensanchándola por el S. y O., y confina actualmente por el N. con la de Toledo, y parte de

la de Cuenca; E. la de Albacete; S. las de Cordoba y Jaen, y O. las de Cáceres y Badajoz. El lim. N. principia entre el Provençio y Socuéllamos, y sigue hácia el O. por N. de Pedro-Muñoz, Campo de Criptana y Alcázar de San Juan, hasta encontrar el r. Gígüela: despues de correr como 1 leg. el curso de este r., pasa por el N. de Herencia y las ventas del Puerto-Lápiche; continúa por las vertientes á los rios Valdespino y Amarguillo, por entre la Venta de enmedio y Fuente del Emperador; por el Puerto del Milagro, Monte-mora, Puerto de Marchéz, Cerro del Buey, Piedra-escrita y la Mina; por el N. del Puerto de San Vicente hasta el encuentro del r. Guadarranque: el limite O. desde este punto lo forman este r. y el Guadiana, hasta encontrar la ant. linea divisoria de esta prov. con la Estremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los r. Sujar y Guadalmeéz: el limite S. empieza en este punto y va á buscar el r. Guadalmeéz al S. de Palacios de Guadalmeéz; sigue su márg. izq. hasta el peñon de la Cruz á buscar el limite ant. de esta prov. con la de Córdoba, el cual sigue hasta el r. Guadalen, y continúa por el S. de Albaladejo y de Villamanrique, que quedan para esta prov., hasta el Guadarmena, donde termina: el limite E. empieza aqui y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente; O. de la Osa de Montiel, del Bonillo; y E. de Villarobledo hasta el Zancara, donde termina; pero en virtud de Real órden de 29 de marzo de este año (1846), esta última v. ha pasado á la prov. de Albacete, y por consiguiente la linea divisoria de la de Ciudad-Real, sigue desde el Bonillo al O. de Villarobledo, á reunirse en el punto que hemos designado al principio entre Socuéllamos y el Provençio. Segun esta division han dejado de pertenecer á la prov. de Ciudad-Real, agregándose á otras los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.
Aina.	Yeste.	Albacete.
Alcaráz.	Alcaráz.	Id.
Balazote.	Albacete.	Id.
Balasteros.	Alcaráz.	Id.
Barráx.	Albacete.	Id.
Beas.	Siles.	Jaen.
Bienservida.	Alcaráz.	Albacete.
Bogarra.	Id.	Id.
Bonillo.	Id.	Id.
Cabeza mesada.	Quintanar.	Toledo.
Camuñas.	Madridejos.	Id.
Canaleja.	Alcaráz.	Albacete.
Cepillo.	Id.	Id.
Cilleruelo.	Id.	Id.
Consuegra.	Madridejos.	Toledo.
Cotillas.	Alcaráz.	Albacete.
Chiclana.	Siles.	Jaen.
Elche de la Sierra.	Yeste.	Albacete.
Hinojosos (los).	Belmonte.	Cuenca.
Horcajo de las Torres.	Tarancon.	Id.
Lezuza.	La Roda.	Albacete.
Madridejos.	Madridejos.	Toledo.
Masegoso.	Alcaraz.	Albacete.
Miguel Esteban.	Quintanar.	Toledo.
Munera.	La Roda.	Albacete.
Osa de Montiel.	Alcaráz.	Id.
Paterna.	Id.	Id.
Peñas de San Pedro.	Chinchilla.	Id.
Pobedilla.	Alcaráz.	Id.
Pozo-hondo.	Chinchilla.	Id.
Pozuelo.	Id.	Id.
Quero.	Quintanar.	Toledo.
Quintanar de la Orden.	Id.	Id.
Reolid.	Alcaráz.	Albacete.
Robredo.	Id.	Id.
Riopar.	Id.	Id.
Santa Maria de los Llanos.	Belmonte.	Cuenca.
Salobre.	Alcaráz.	Albacete.
Solanilla.	Id.	Id.
Tembleque.	Lillo.	Toledo.
Toboso.	Quintanar.	Id.
Turleque.	Lillo.	Toledo.
Villamayor de Santo.	Tarancon.	Cuenca.
Villacañas.	Lillo.	Toledo.

Villafranca de los Caballeros.	Madridejos.	Id.
Villanueva del Cardete.	Quintanar.	Id.
Villapalacios.	Alcaráz.	Albacete.
Villarobledo.	La Roda.	Id.
Villaverde.	Alcaráz.	Id.
Vianos.	Id.	Id.
Viveros.	Id.	Id.
Urda.	Madridejos.	Toledo.
Yébenes de San Juan.	Orgaz.	Id.

Y han entrado en la prov. de que tratamos procedentes de otros los siguientes :

PUEBLOS.	ANT. PARTIDOS JUDICIALES.	ANTIGUAS PROVINCIAS.
Alcoba.	Montes de Toledo	Toledo.
Anchuras.	Id.	Id.
Arroba.	Id.	Id.
Chillon.	Santa Eufemia.	Córdoba.
Guadalméz.	Id.	Id.
Fontanarejo.	Montes de Toledo	Toledo.
Horcajo de los Montes.	Id.	Id.
Molinillo.	Id.	Id.
Navalpino.	Id.	Id.
Navas de Estepa.	Id.	Id.
Retuerta.	Id.	Id.
Visillo ó Almuradiel.	{ Nuevas pobl. de Sierra-Morena. }	Jaen.

Otro proyecto de division existe en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, en el que la prov. de Ciudad-Real toma el nombre de Mancha, con la cap. en Manzanares, en cuya v. debe residir tambien la sede episcopal para poner en armonia la division ecl. con la civil; en este proyecto se divide la prov. en 10 part. jud., 35 distr. electorales, y se halla enclavada en el primer distrito militar, aud. terr. de Castilla la Nueva y arz. de Madrid. Creemos tambien oportuno hacer mencion en este lugar de la cuestion de capitalidad que existe entre las c. de Ciudad-Real y Almagro: la primera fué siempre la cap. de la prov. segun lo hemos observado en las diferentes divisiones terr.; la segunda lo ha sido del terr. llamado el Campo de Calatrava, residencia de los grandes Maestros, y últimamente del Sacro conv. de la Orden: el vecindario, la clase de edificios y la perspectiva material de una y otra, ofrecen muy pocas diferencias; su posicion central, respecto á los demas pueblos de la prov. varia tambien muy poco, porque distando solamente 3 leg. entre sí, casi no puede haber cuestion sobre este punto: creemos por lo mismo que la capitalidad está bien en Ciudad-Real, y que solo el deseo de alteraciones innecesarias, que causan notables perjuicios entre las relaciones establecidas entre los pueblos, puede haber promovido tal debate: á esto añadiremos que la carretera que se está abriendo por Ciudad-Real á Andalucía, constituye en esta pobl. un derecho para ser el centro de las comunicaciones y relaciones entre los pueblos de la Mancha.

La prov., tal como hoy se halla, es la segunda en estension, ocupando una superficie de 663 leg. cuadradas; 31 de long. de E. á O., y 24 de lat. de N. á S. en sus mayores dist.; hallándose aglomerada la pobl. en pocos y grandes lugares que abrazan térm. inmensos y dejan largos espacios deshabitados; defecto harto perjudicial para la agricultura, si no se supliese por un crecido número de casas de labor que en la provincia llaman *Quinterias* esparcidas en todas direcciones, que contienen las necesarias comodidades para graneros, cuadras y pajares, y aun habitacion suficiente para los cultivadores; pero estas casas no quitan el que en muchas temporadas se camine por la prov. como por un pais desierto, y con los peligros que siempre atraen la soledad y las distancias. Si á estas circunstancias unimos la árida perspectiva que ofrece todo el pais, presentando llanuras interminables, con ningun arbolado ó muy escaso, pocas aguas y malísimas posadas ó mesones, se comprenderá fácilmente el recelo con que se mira en lo general el transitar por esta prov. El CLIMA es bastante destemplado, y si escasean las lluvias, como sucede con frecuencia, el calor del verano se hace sentir con exceso, y entonces las mieses sufren una pérdida considerable, ya por efecto de la sequia, que por sí sola es un mal en aquellas vastas y peladas campinas, ya tambien por la muy perniciosa aparicion

del insecto llamado *Langosta*, cuyas numerosas bandadas oscurecen el sol, y destrozan y consumen cuantas plantas existen en los térm. donde desgraciadamente llegan á parar su vuelo: el viento dominante es el E., algunas veces el S. y pocas el O., y las enfermedades mas comunes son calenturas tifoides, pulmonias, gastritis biliosas é inflamatorias. El suelo de la prov. de Ciudad-Real es llano generalmente, sin que por su centro crucen ninguna de las cord. que forman nuestros sistemas de montañas, antes al contrario le limitan y rodean por casi todos sus lados, formando un vasto descampado en el centro de la Peninsula, y este descampado es el que ha merecido el nombre que recibe la prov. en su ant. denominacion: las primeras sierras principian á levantarse en la parte de Consuegra, que corresponde á la prov. de Toledo, y estas son las que deslindan la prov. por su lado N., estendiéndose hácia el Puerto-Lápiche, Villarubia de los Ojos de Guadiana, Fuente del Fresno, Malagon, Piedrabuena, é incorporándose con los montes de Toledo en la Puebla de D. Rodrigo, bajan delindando al O. las prov. de Estremadura y la de Ciudad-Real por todo el part. de Almadén, y entroncan en Sierra-Morena al empezar en el valle de la Alcudia, el part. jud. de Almodovar del Campo: esta última sierra, célebre en nuestra España por su naturaleza y estension, como parte del sistema mariánico, corre todo el costado S. de la prov., y es el límite con las de Córdoba y Jaen en los part. de Almodovar, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, incorporándose en este último las sierras de Alcaráz que han dejado de pertenecer á la Mancha, y que por consiguiente son su valladar al Oriente, separándola de la prov. de Albacete: un lado solo se presenta descubierta y prolonga sus llanuras hasta muy largas dist.: este es el NE. desde el Puerto-Lápiche hasta el Bonillo, es decir, todo el frente del part. de Alcázar de San Juan en sus confines con las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, por cuya campina vienen los r. Zancara, Gíguela y Riánsares que van á alcanzar al Guadiana, no lejos de Daimiel: nosotros comprendemos como raiz de todas estas cord., como su base natural, la de Sierra-Morena, que envia sus brazos á mas ó menos dist., abarcando el terr. de la prov. y formando un paréntesis, digámoslo así, entre las sierras de Alcaráz y los montes de Toledo: de las primeras hemos dicho lo bastante en los art. de Alcaráz y Albacete, porque allí era su lugar oportuno: los segundos componen la agregacion que se ha hecho á esta prov. por el real decreto de division terr., y abrazan los térm. de los pueblos de que dimos cuenta poco despues de empezar este art.; pero no ha sido todo el terr. de los montes el que se ha agregado á la prov.: el part. de los montes, que hoy se llama de Navahermosa, pertenece todavia á su ant. prov. y solo ha entrado en la de Ciudad-Real la parte comprendida entre los r. Guadarranque y Bullaque, que con otros pueblos entre este r. y el Guadiana han formado el part. jud. de Piedrabuena, y este es el terr. que constituye una escepcion formal de las llanuras de la Mancha, bien que no fué comprendido de antiguo en esta denominacion. Sin perjuicio de que al hablar del part. que acabamos de indicar, nos estenderemos lo suficiente para dar á conocer la naturaleza de su suelo, haremos presente sin embargo que apenas se pasa el Guadiana, bien por el puente entre Ciudad-Real y Fernan Caballero, ó bien por el puente de Alarcos, principian á presentarse sierras y asperezas que forman un contraste bien singular con el terreno de la izq. del r.: allí todo es agreste, selvático y feroz; aquí no hay mas que campinas áridas y peladas; allí abunda el arbolado de todas clases, altas sierras, enormes canteras y valles profundos; aquí no se encuentra mas que polvo y algun tomillo ó cardo seco: en la der. del Guadiana hay muchas aguas esquisitas en manantiales cristalinos y perennes; en la izq. hay que servirse de pozos y norias para beber y para todos los usos domésticos: los pueblos de aquel lado son pequeños lugares esparrados en largas dist.; los de este son crecidos y muy proximos entre sí: para probar todo esto, solo citaremos á Anchuras, Arroba y el Molinillo en el terr. de los montes, y á Ciudad-Real, Miguelturra, Carrion y Daimiel en el opuesto. Siguen al part. de Piedrabuena los de Almadén y Almodovar, y ya hemos dicho que en ellos entran las cord. de Sierra-Morena, habiendo manifestado en sus art. respectivos, cual es la naturaleza de su suelo, y lo mismo haremos respecto á los de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes que son los otros en que por su inmediacion á las sierras de que hemos tratado, presentan algun arbolado aunque sumamente

destruido ó aniquilado del todo. Hay tambien arboledas en las márg. del Guadiana, á las inmediaciones del puente de Alarcos; en Herencia, en Argamasilla de Alba y en el sitio de Cervera, térm. de Alcázar de San Juan.

Ríos. Empezamos su enumeracion por el mas célebre y tambien por el mas principal, que absorbe todos los otros, y que por fin lleva su nombre hasta el Océano; hablamos del *Guadiana*: sin tocar á su nacimiento ni á la cuestion de su hundimiento y curso subterráneo, de lo cual hemos apuntado ya alguna cosa en el art. de Alcázar de San Juan, y hablaremos con toda estension en el que dedicaremos á su descripcion especial; tomamos su existencia desde su aparicion en el sitio llamado los Ojos de Guadiana, cerca de Villarrubia (2 leg.), desde luego es muy grande el caudal de aguas que presenta en este manantial; al poco tiempo se le une por la izq. el *Azuar*, luego por la der. el *Gigüela*, que trae embebidos el *Zancara* y el *Riánsares*, en términos que al llegar á Calatrava la Vieja y molinos de Florderibera, es ya un muy razonable r. que no pierde su corriente: sigue su curso por entre Fernan-Caballero y Carrion; entre Ciudad-Real y Alcolea, y dividiendo despues los part. de Almaden que queda á su izq. y de Piedrabuena á la der., despues de haber recibido las aguas del *Jabalón*, del *Bullaque*, *Valdehornos*, *Estena*, *Guadarranque* y otros de menos consideracion, sale á la prov. de Badajoz cerca de Castilblanco, habiendo antes sido el límite entre ambas prov. desde la Puebla de Don Rodrigo. El *Azuar*, nace y muere dentro de la prov. bañando las campiñas de la Solana, Membrilla, Manzanares y Daimiel, segun dijimos en su art.: el *Jabalón* es igualmente r. propio de la Mancha, naciendo en el part. jud. de Villanueva de los Infantes; corre al O. entre Torre-nueva y Valdepeñas, entre Ballesteros y Almagro, y entra en el Guadiana á la izq. de la encomienda llamada Albalá, frente al cast. de Herrera y mucho mas abajo de Torrecilla: *Gigüela* entra de la prov. de Toledo por el térm. del Campo de Criptana, pasa entre Villafranca de los Caballeros y Alcázar de San Juan, corre á la der. de Villarta y Arenas; y entra en el Guadiana mas abajo del molino de Molimochó; en este r. entra el *Zancara* por cima de Villarta de San Juan, y aun suele dársele el nombre reunido de los dos, porque ambos parecen principales; el último viene de la prov. de Cuenca bañando los térm. de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Alcázar y Herencia, hasta el punto de su confluencia con el primero. *Bullaque*, *Valdehornos*, el *Rubial*, *Estena* y *Guadarranque*, recorren el part. de Piedrabuena, entrando todos en el que á todos absorbe: *Guadalmez* nace en el part. de Almaden y divide esta prov. de la de Córdoba, entrando luego en el Sújar, y pagando despues tributo al mismo Guadiana: otros r. bajan al Guadalquivir los cuales tocan muy poco en la prov. y son los principales el *Fresnedas*, el *Guadalen* y el *Guadalmena*: el primero reúne muchos arroyuelos en el part. de Almodovar del Campo, la mayor parte de los del valle de la Alcedia y corriendo por junto á San Lorenzo sale de esta prov. entrando en el r. Jándula de la de Jaen: el segundo nace en el part. de Villanueva de los Infantes, pasa inmediato al cast. de Montizon y sale de esta prov. á 3 leg. del Castellar de Santiago en la casa llamada de la Alameda, jurisd. de San Esteban; principio de Sierra-Morena y prov. de Jaen, corriendo por esta de Ciudad-Real 8 leg. poco mas ó menos: por último, el *Guadalmena* entra de la prov. de Albacete por el térm. de Albaladejo, recorre los de la Puebla del Principe y Villamanrique por donde sale á la de Jaen, corriendo por la que nos ocupa de 5 á 6 leg.: aun podian enumerarse mas riach. y tan largo catálogo, parece que viene á desmentir la general opinion, que se tiene, y asi es la verdad, de la natural aridez de la prov.; pero aun que existen ciertamente estos r., es tambien un hecho, que si se exceptuan los molinos harineros á que dan movimiento, para nada aprovechan sus aguas: se pasean estos por sus campiñas con su curso regular, sin hallar quien los desangre para fertilizar unas tierras muy dispuestas á criar mucho genero de prod. útiles; pero la inaccion de los puentes, y de los que sacan todo el jugo de ella, los tiene pendientes de solo el trigo y cebada si asisten las lluvias. Toda prov. cuya subsistencia se deja á la contingencia de las lluvias, viene á ser pobre por fuerza, pues á la falta de agua del cielo á su tiempo, es consiguiente la falta de la cosecha, y en esta clase debemos poner por todos títulos á la prov. de Ciudad-Real: en nuestros tiempos hemos conocido algunos años en los que mas de la cuarta parte de sus hab. han tenido que abandonar sus pue-

bls y acudir á la caridad de las prov. sus vec., por medio de la mendiguez: asi sucedió en el año 1837 y muchos otros en que los lugares quedaron despoblados. ¡Abandono vergonzoso, que hará eternos estos males, y cuyo remedio deberia ser un objeto preferente de solicitud en los que tienen posibilidad para hacer frente á tamañas necesidades! Asi lo han conocido en todos tiempos las personas entendidas del país; pero nada ha bastado para producir en los hab. el estímulo que necesitan tan grandes empresas, costosas, si se quiere, y cuya magnitud arredra en verdad, si se las mira con prevencion; mas cuando nos acercamos á su examen; y cuando se calculan sobre todo, las inmensas ventajas que han de reportarse á la riqueza general y al bienestar comun, admira ciertamente una omision semejante, y que haya prevalecto despues de tantos años y de tan duras esperiencias el sistema destructor y vicioso de entregar los campos al azar de las lluvias, bien raras y tardias generalmente, en un país desarbolado y de poca miga: y ya que de empresas tratamos, para alejar los años de miseria que con harta frecuencia sobrevienen, citaremos aquellas de que tenemos noticia, para que se vea que siempre ha sido la misma la intencion de los hombres previsores. El Sr. D. Cárlos III de quien los españoles tienen muy gratos y eminentes recuerdos, concedió al Sr. infante D. Gabriel, gran prior de San Juan, la canalizacion del Guadiana, aprobando al efecto en 1783 las ordenanzas convenientes, y previniendo al mismo tiempo que se repoblasen los l. de Cervera y Villacentenos. sit. en el terr. que debia beneficiar aquel r. con el objeto de hacer asi mas generales los buenos efectos del riego: el arquitecto D. Juan de Villanueva se encargó de la obra que tuvo efecto desde Argamasilla de Alba á Cervera, y los terrenos regados por las aguas de este pequeño canal, son una prueba material y evidente de que por este medio se hubieran desterrado las plagas y la escasez que se experimentan. El mismo Villanueva proyectó otro canal, sacando las aguas de las lagunas de Ruidera, conducidas al sitio del Perdiguero y dirigidas al del Cubo que está en el puerto de Vallehermoso y despues á Manzanares, cuyo costo graduó en 4 millones de rs. dando por supuesto desde luego, que los pueblos que tuviesen tierras lindantes con el canal, reportarin utilidades inmensas. Los franceses en el año 1811, quisieron tambien dar mas aguas al r. *Azuar* sacándola de las lagunas de Ruidera, haciendo una cortada que viniese desde la Laguna hasta confrontar con Casa blanca y de esta suerte, ahorrar el canal proyectado por Villanueva: La junta de fomento de riqueza del reino pidió en 1833 á el ayunt. de Alambra, razon del proyecto de este arquitecto, le fué remitido. D. Luis Prudencio Alvarez, diputado en las Constituyentes por las islas Filipinas, que no llegó á tomar asiento, ex-magistrado de la aud. terr. de Valdecia y natural de Alcázar de San Juan, escribió otro proyecto de canalizacion del Guadiana y riego de sus vastas campiñas; pero solo ha conseguido hacer publicas sus ideas, sin que se hayan visto resultados: por último, la sociedad agricola formada en esta corte con el título de la Prosperidad, parece que piensa estender su accion á la prov. de Ciudad-Real, siendo el r. *Jabalón* el primero destinado para dar riego á las dilatadas tierras por donde corre: deseáramos mucho que se realizase este proyecto y que se entrase de una vez en la senda del bien. Empero aun debemos hacer una observacion, que ya se ha hecho por otros autores, y que sin embargo no ha sido aprovechada: la prov. de Ciudad-Real es árida en efecto; pero ninguna tiene un suelo tan abundante de aguas: en las llanuras que parecen mas estériles; en donde no se ve jamás ni un arroyuelo ni una mata de verdura, alli mismo está el agua tan á la superficie de la tierra, que bastan muy pocas varas de escavacion para abrir inagotables norias que darian abundante beneficio á los sedientos campos, que se estienden en todas direcciones. ¿Por qué no se aprovecha esta facilidad de obtener aguas? Lo ignoramos: solo podemos decir que en algunas comarcas existen norias para regar las cebadas, el salicor y el panizo, que hemos visto cuán enorme ha sido la ventaja de estas plantas con semejante beneficio, y que sin embargo de esta experiencia palpable y evidente, hemos visto tambien á la inmediacion otras tierras que llevaban trigo ó centeno, enteramente marchitas ó convertidas en polvo: no sabemos qué dificultad puede haber, en que ya que no se abran canales que utilicen las aguas de los muchos r. que se hallan en el terr., porque esto no es cosa de un pueblo solo, ni de una familia; no se abran tampoco norias, que cada uno puede escavar en sus tierras

propias, sin necesidad de impetrar consentimiento ni aprobación de otros.

AGUAS MINERALES. Es también abundantísima la prov. de Ciudad-Real de aguas medicinales, agrías ó ferruginosas; calientes ó frías; siendo notables muchos minerales de los que se hallan reconocidos oficialmente, y los muchísimos mas que se encuentran abandonados: de los primeros los hay en los Hervideros, Fuensanta, Puerto-lano, Fuencaliente, Villar del Pozo y Granátula; de los segundos en Villanueva de la Fuente ó Albadalejo, en Villamanrique, en Santa Cruz de Mudela (V. ANTIMONIO, NORIAS DE), en el Castellar de Santiago, en Valdepeñas y en Piedra-buena; el manantial de las Tiñosas 1 1/2 leg. S. de Mestanza, el nombrado de la Nava en el término de Almagro; la fuente del Diezgo á 1/2 leg. de Aldea del Rey, y otros varios de que haremos espresion en sus artículos respectivos.

MINAS. Una prov. que posee el riquísimo establecimiento de Almadén, debe reputarse incomparablemente rica, y esencialmente minera: bastan tantos siglos de antigüedad; bastan tantas operaciones facultativas, tantos hombres empleados en sus labores; basta en fin su reputacion europea, para que la prov. de Ciudad-Real, ocupe en este ramo un lugar preferente, sobre todas las de España, y aun sobre todos los países conocidos. La existencia de las minas de Almadén data desde los tiempos mas remotos. Teofrasto, que vivia 30 años antes de Cristo, habla del cinabrio de España: Vitrubio, contemporáneo de Augusto, hace también mención de él, y Plinio, nos da largas noticias de sus circunstancias en varios parajes, asegurándonos que esta mina se cerraba con llave la cual guardaba el Gobernador de la prov.; que cada vez que la habia de abrir era necesaria una orden del Emperador, y que se volvía á cerrar en sacando la cantidad suficiente de cinabrio para enviar á Roma: los moros parece que no la cultivaron, y no consta tampoco si despues se benefició ó no, y únicamente se encuentran documentos del tiempo de los reyes católicos, en los cuales se da á entender que esta mina era conocida por la joya mas apreciable de la Nacion, pero de escasos productos, y por esto el Emperador Carlos V se valió de Alemanes: en los art. de Almadén tom. 2.º pág. 21, hemos dicho cuanto podiamos sobre tan importante establecimiento, y nos abstemos por lo tanto de nuevas repeticiones. Remitidos nuestros lectores á los art. de Almadén en cuanto puedan desear para conocer la antigüedad y esencia de aquellos minerales, nos restan todavía otras indicaciones sobre los inagotables tesoros que encierra este suelo y la importancia que ha tenido en todos tiempos.

MINAS ANT. DE ORO Y PLATA. Algunos de nuestros historiadores hacen memoria de existir en el término de Almodóvar del Campo minas de plata, y el Sr. D. Felipe III en 5 de abril de 1599 concedió facultad á Miguel Roiz Espinosa para beneficiar las minas de oro y plata de esta jurisd. Sin duda serán las minas de que hablan los ant. las que registró de orden del mismo rey, D. Juan Lopez de Ugarte de las cuales estendió una larga memoria fechada en Villa Gutierrez á 28 de junio de 1608. En Mestanza y en la Quinta de Sierra Morena, fueron reconocidas por el alcalde Alonso Espinosa y Vargas en 1744 minas de oro y plata. En Tirteafuera se hizo reconocer otra mina de plata por el Sr. D. Carlos II en 1677 á D. Bernardo Tirado y Leiva, que dió de ella una regular descripcion, y de la cual se hallan muchos papeles ant. que aseguran ser muy rica. Por real cédula de 8 de agosto de 1642, se concedió licencia á Juan Velasco para que labrase y beneficiase 3 minas de plata, cobre y otros metales: la una junto á Poblete en tierras que eran de D. Miguel Diego del Sar, y D. Alonso de Céspedes; la otra en Santa Cruz. En la deh. de las Calabazas y en la del Rincon, jurisd. de Miguel Turra, se suponen minas de oro y plata. En el cerro llamado de la Higuera, junto á Aldea del Rey, se advierte una boca de mina, y por real cédula de 7 de abril de 1684, se concedió á D. Juan Fernandez de Salinas y de la Cerda, caballero de la orden de Calatrava, beneficiase esta mina que se dice de oro: por la misma real cédula se concedió igual facultad al dicho D. Juan, para beneficiar dos minas de plata en término de la v. del Viso; la una sita á 1 1/2 leg. de la venta del Marqués, frente á las huertas de Marin á la falda de un cerro y cerca de un arroyo que baja del puerto del Rey hácia el E. y la otra frente á la venta de Siruela á dist. de 1/2 leg. en un cerro. Otra real cédula de 18 de marzo de 1718, concedió facultad á D. Francisco Rodriguez Navarra, vec. de Car-

tagena para beneficiar dos minas de cobre con plata, también en término del Viso. D. Manuel Ortiz de Villajos, adm. de la encomienda de Fuenllana, escribió una carta al Excmo. Sr. D. José Carbajal y Lancaster en 21 de octubre de 1751, dándole noticia de la existencia de una mina de plata en las cercanías de aquella v. Por real cédula de 25 de agosto de 1676, se concedió facultad á Pedro Martínez Carnerero, natural de Abenobar, para beneficiar dos minas desiertas, la una cerca de la otra, entre las deh. de Checa y de las Barcas, de plomo y plata, y la otra de plomo y cobre, que está en el valle de Sta. María.

ALCOHOL Y PLOMO. Existen 5 minas de alcohol denunciadas en el término de Mestanza en los años 1777, 1778, y 1785, pero abandonadas: en el término de la Torre de Juan Abad, halló una mina D. Francisco Rodriguez Navarro en 1718, que ensayado resultó plomo con plata.

COBRE. En el término de Villanueva de los Infantes, se halla una mina sin beneficio que fué descubierta en 1716; se concedió cédula para beneficiarla en 21 de octubre de 1774, á Doña Juliana Serrano, que se le recogió 4 años despues. En Abenobar hay una mina de cobre de buena calidad, cuyo beneficio se concedió por real cédula de 26 de noviembre de 1772 á D. Manuel Fernandez, vec. de Madrid, y estando empleado en sus trabajos se le recogió la cédula con motivo de hallarse dentro del coto señalado para las de Almadén, causando graves perjuicios al denunciador que habia consumido su caudal. En término de Villamanrique descubrió D. Francisco Rodriguez Navarro una mina que lleva el rumbo de E. á O., y ensayada, resultó traer cobre con mezcla de plata y plomo: en el mismo término halló otro pozo del mismo mineral, sito en el barranco de la Sierpe: por real cédula de 4 de setiembre de 1717, se concedió á D. Gabriel Lopez Carnerero vec. de Infantes, beneficiar dos minas de cobre en el término de la v. de Montiel.

ESMERIL. Juan Moraleda vec., de Piedrabuena, reconoció en 1783 una mina de este género, que llevada una muestra á la fáb. de espadas de Toledo, se vió ser de buena calidad y muy apreciable; por lo cual el Sr. D. Carlos III concedió al Moraleda en 2 de julio de 1787, la ayuda de costa de 1,200 rs. y permiso para beneficiarla.

HERRO. En el sitio de las Herrerías, término de Villarubia, se halla mina de hierro: en 16 de abril de 1768, se concedió al marqués de San Leonardo el beneficio de otra existente en la huerta de Lillo y Navalonguillo, jurisd. del Corral de Calatrava: en 10 de febrero de 1625, se concedió igual facultad á Carlos Gagino en el término de la v. de Fuencaliente, y por último cerca de Albadalejo, Villanueva de la Fuente, y otros puntos, denunció otras en 1786, el Sermo. Sr. Infante D. Gabriel.

ANTIMONIO. En Santa Cruz de Mudela, existió una muy abundante que benefició D. Antonio Sancha en 1776, y otros: (V. el art. Antimonio (norias de) tom. 2.º pág. 342.) En 1784 se descubrió otra en la real deh. de Almurdiel, en 1790 descubrió otra D. Ramon de Nocedal, vec., de Torrenueva, á cuyo favor se expidió en 30 de abril de 1791, real cédula para irabajarla, y examinada apareció dar 77 por 100 En el mismo año y en el mismo término de Torrenueva, descubrieron otro pozo Miguel Carrero y Leoncio Moreno, que también obtuvieron cédula en 4 de mayo de 1791. En Puerto llano hay noticias que se hallan minas de antimonio.

CARBON DE PIEDRA. En las sierras de Ruidera se hallan de esta especie, cuya propiedad fué concedida al Sr. Infante D. Gabriel por real cédula de 14 de enero de 1787.

ALUMBRE. Se encuentran minerales en término de Villamanrique.

SALES Y TIERRAS. Las llanuras de Herencia y Alcázar de San Juan, presentan con prodigiosa abundancia el mineral salitroso que se destina á las fábs. de pólvora de Ruidera: todas las tierras estan impregnadas de esta sustancia; las paredes las arrojan con la mayor facilidad, y hasta las piedras se desmoronan por sí mismas á la influencia de su accion corrosiva, hay también salinas de agua y piedra: canteras de yeso y sal en muchos puntos; canteras de piedra fina con fondo azul matizado de blanco, en Santa Cruz; otras que parecen de cristal de roca en el término divisorio de la v. del Viso y las nuevas pobl., pasando el sitio que llaman el Molino de viento, y por último no debemos olvidar las muchas tierras para obras de alfarería de que haremos mención en el párrafo de industria y la greda blanca propia del término del Viso del Marqués, y que es-

pecíficamente es conocida con el nombre de *tierra del Viso* que suple á la cal en el lucido de las casas, destruye las manchas, y que tan ventajosamente emplean los militares para blanquear sus corrajes.

MINAS MODERNAS: natural era que en una prov. donde la tierra abre sus entrañas á tantas, tan ricas y tan variadas prod., se despertase en estos últimos tiempos el deseo de encontrar nuevos depósitos, que si no ofreciesen tan pingües resultados, satisficiesen en parte las ambiciones particulares: á este fin se han formado en la prov. asociaciones mineras, que con mas ó menos resultado han reconocido los puntos que ofrecían mas probabilidades, y la *Inspección de minas de la Mancha*, sit. en Almaden, no ha sido la que ha ofrecido en sus Boletines, menos pruebas de la riqueza que encierra este suelo. Segun los datos oficiales que tenemos á la vista, resultan denunciadas en la prov. durante el año 1844, las minas siguientes: 37 de plomo, de las cuales existen 10 en el término del Hoyo; 5 en el de Mestanza; 4 en el de San Lorenzo; 4 en el de Puertollano; 6 en el de Villanueva de San Carlos; 3 en el de Solana del Pino; 2 en el de Almodovar del Campo, y 1 en los de Piedrabuena, Chillon y Fuencaiente: 12 de cobre, que existen, 6 en Almodovar; 2 en la Torre de Juan Abad, y 1 en Mestanza, el Hoyo, Montiel ó Hinojosa: 6 de escorias de plomo, y son; 2 en Mestanza; 2 en Fuencaiente, y 1 en Solana del Pino y San Lorenzo: 3 de plomo argentífero en el Hoyo, San Lorenzo y Almodovar: 1 de hierro en Solana del Pino: 1 de plomo y cobre en San Lorenzo; y 1 de plomo y plata en Abenojar. Se han registrado ademas en el mismo periodo, 3 de hierro en los Pozuelos, Bolaños y Valdepeñas: 2 de cobre en Torre de Juan Abad y Almodovar: 1 de plomo argentífero en Puebla de Don Rodrigo, y 1 de antimonio en el Viso del Marqués. De las de cobre se han empezado á obtener resultados, estableciéndose sobre el Guadiana, cerca de Ciudad-Real, un martinete que ha enviado ya sus productos á la aduana de esta corte.

CAMINOS: atraviesa actualmente la prov. la carretera general de Madrid á Andalucía, entrando en ella por las Ventas del Puerto-Lápiche, y bajando á Villarta de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela y Concepción de Almuradiel ó el Visillo, principia Sierra-Morena y se llega á la prov. de Jaen: á esta carretera se pretende dar nueva direccion, con el objeto de enlazar mas directamente la cap. de la prov. con Madrid y las Andalucías, pasando al mismo tiempo por la importante v. de Almaden, con lo cual se consigue ademas, el ahorro de un número no pequeño de leg. en la total dist. de Madrid á Córdoba: esta nueva carretera, bajará desde el Puerto-Lápiche, Arenas, Daimiel, Torralba, Carrion y Ciudad-Real, siguiendo despues á Caracuel, Cabezarados, Abenojar, Saceruela, Almaden y Sta. Eufemia, en donde ya entra en la prov. de Córdoba: esta carretera se está haciendo á costa de la prov., y ya están abiertas las cunetas en una gran parte de su estension bajo la direccion del arquitecto D. Agustin Marco Artú. La antigua carretera por Manzanares, quedará solamente para Jaen y Granada: otros caminos cruzan en distintas direcciones para la comunicacion con las prov. limítrofes, y son: para la de Cáceres, desde Ciudad-Real á Alcolea, Piedrabuena, Arroba, y cruzando todos los montes de Toledo á Alia y Guadalupe: para la de Badajoz, desde Ciudad-Real á Almaden, y luego á Tamurejo y Herrera del Duque: para Albacete, desde Manzanares á Membrilla, La Solana, Alhambra, Villahermoso y Alcaráz: para Cuenca, desde Manzanares á Argamilla de Alba, Tomelloso, Socuéllamos y el Provencio, y para Toledo, desde Ciudad-Real por Peralbillo, Fernan-Caballero, Fuente del Fresno, venta de Juan de Dios inmediata al cast. de Guadalerza á Yébenes: en estos caminos y en todos los demas de la Mancha, se emplean carruages de todas clases por la natural llanura del terreno.

CORREOS: la adm. principal de esta prov. reside en Manzanares, con adm. subalternas en Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Villanueva de los Infantes, Almaden, Almuradiel ó el Visillo, Santa-Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas, que estienden sus conductores á los demas pueblos; escepto los pertenecientes al Gran Priorato de San Juan que reciben su correspondencia de la adm. de Madridejos, prov. de Toledo, y los del Priorato de Uclés, que la reciben por Belmonte en la de Cuenca: en estos últimos no se cuenta

la v. del Campo de Criptana, que la recibe de Madridejos en union con la de Alcázar de San Juan: la correspondencia de la prov. va comprendida y se incluye en la linea de Andalucía, y por consiguiente las expediciones estan arregladas á las consignadas á esta linea: en el dia hay correo diario en esta direccion, de cuya ventaja no se aprovechan todos los pueblos, por serles mas costoso el pago de sus particulares conductores ó baligeros.

DILIGENCIAS Y TRASPORTES: la sit. de esta prov. tan en contacto con las ricas de Andalucía, siendo ella misma el centro de todas las comunicaciones con la corte, la pone en el caso de disfrutar de todos los medios de transporte desde Madrid á aquellas prov.: hacen por consiguiente su tránsito diario, por la carretera que hemos indicado antes, las sillascorreo de la Direccion general de este ramo; los coches de las empresas de diligencias generales y peninsulares; las mensajeras de las compañías de transportes á todas las cap. de Andalucía; las galeras de los ordinarios ó cosarios, y por último, el sinnúmero de carros que á todas horas transitan por la carretera conduciendo á la corte granos, aceite, aguardiente y otros géneros, de suerte que en cualquier tiempo y á cualquier hora se puede emprender el viage en estas direcciones, y eligiendo el carruaje que mas acomode.

PRODUCCIONES: son inmensas y muy variadas las que se encuentran en la prov., á pesar del abandono de que hemos hablado: enumeraremos sus diferentes clases. **Granos:** trigo, que se distingue con los nombres de candeal y rubial; el primero esquisito y muy codiciado; entran despues las mezclas de trigo, centeno y cebada, que se denominan tranquillon y gejar; el centeno y cebada pura, avena, escaña, maiz y panizo, el cual suple en gran parte al trigo en los años de sequia: los pueblos mas abundantes de estos frutos son: Ciudad-Real, Valdepeñas, Infantes, Puertollano, Almodovar del Campo, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granátula, Miguel-Turra, Manzanares, Solana, Daimiel, Herencia, Alcázar, Campo de Criptana, Socuéllamos, Tomelloso y otros. **Legumbres y raices:** garbanzos, titos, guijas, lentejas, judias, frisoles, habas, anis, cominos, cañamones, abundantísima cosecha de patatas, remolachas, nabos, zanahorias, criadillas de tierra, etc.: de estos frutos abundan Piedrabuena, Daimiel, Pedro Muñoz y otros. **Hortaliza:** aunque no muy abundante, se cultiva en Argamasilla de Alba, Pedro Muñoz, Herencia, y no falta en los demas pueblos de alguna consideracion. **Frutas:** los pueblos que tienen esta cosecha entre otros, son Valdepeñas, Infantes, Membrilla, Daimiel, Almodovar, Campo de Criptana, Ciudad-Real, Bolaños y Granátula, cuyos melocotones son de lo mejor que se cria en la prov. **Caldos:** vino, vinagre, aguardiente y aceite: los vinos son buenos por lo general; el de Valdepeñas y sus inmediaciones tiene fama, y surte á la corte y á otras muchas poblaciones: en Ciudad-Real, Almodovar, Almagro, el Moral, Villarubia, Tomelloso, Infantes y otros pueblos le hay tambien muy bueno y abundante: el vinagre se consume en la prov.: el aguardiente sale para Madrid: el aceite es mas escaso y se importa mucho de las Andalucías; los pueblos mas notables en esta produccion, son: Ciudad-Real, Daimiel, Almodovar, Villarubia, Almagro, Manzanares, Santa Cruz de Mudela y el Moral de Calatrava. **Materias primeras:** zumaque, rubia, grana, azafran, gualda, esparto, lino, cáñamo, sosa, salicor, barrilla y seda: del primer art. abundan Ciudad-Real y Miguel-Turra: el azafran se da en Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Manzanares; lino y cáñamo en Daimiel, Salicor en Alcázar de San Juan: los demas art. son escasos. **Plantas:** se hallan agenjos, acederas, culantrillo de pozo, alyso, becerra, apio silvestre, aristolochia, doradilla, astrágalo, bistorta, perfoliada, cachrys, pimientos machos, casia, oreja de monge, hiniestra, carducea, yerba de las coyunturas, brezo de escobas, crugago, yerba algodonosa, perdiguera, romero, madroñera, alhena, ligustudi, jara, cantueso, tomillo, varias especies de helhantemo, pita acuática en las charcas del Guadiana, azucenas y otras menos usuales. **Animales:** tiene esta prov. bastante ganado: los pueblos que mas se distinguen en su cuidado y crianza, son Ciudad-Real, que tiene mucho ganado mular y lanar; Valdepeñas tiene algo de lanar y cabrio: las deh. de Villanueva de los Infantes, que son grandes y buenas, sustentan bastantes mulas, vacas, ovejas y cabras:

Puertollano, Almodovar y Pozuelo mantienen gran número con sus buenos pastos; de la misma excelencia gozan Alcazar de San Juan, Campo de Criptana, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granátula y el Moral; Bolaños tiene ganado de cerda y lanar; Miguel Turra, mular y lanar; lo mismo Villarubia y Manzanares; y Daimiel tiene lanar, mular y vacuno. Las mulas que se crian en sus pastos esceden en hermosura á todas cuantas se conocen, dentro y fuera de España, especialmente son señaladas las de Almagro: los toros son valientes y de pujanza: se cria tambien bastante caza mayor y menor, y pesca en todos los r. *Colmenas*: la cosecha de este género es mediana: los pueblos que lindan con Sierra Morena y Estremadura son mas aplicados y tienen mayor cosecha que los situados en lo interior. Los precios de los frutos de la tierra son los siguientes:

Precio que han tenido en los mercados de esta provincia, los frutos que en ella se cosechan los años del 40 al 44 inclusive.

FRUTOS.	PRECIOS EN REALES VELLON.					
	Malla o peso.	1840	1841	1842	1843	1844
Trigo	Fanegas.	32	30	28	29	30
Cebada		12	10	9	12	11
Centeno		20	16	15	14	13
Avena		10	12	11	10	9
Lejar		18	19	20	18	19
Maiz		24	25	25	26	24
Panizo		12	12	13	13	13
Anis		74	73	76	78	75
Arbanzos		92	95	96	94	95
Tabas		10	11	11	11	11
Habichuelas ó judias		16	17	17	18	19
Guijas		18	19	20	24	25
Nueces		30	28	26	27	29
Jellotas		26	28	25	24	22
Vino		6	8	7	9	6
Aceite	34	36	35	36	32	
Aguardiente	37	36	38	38	39	
Lino	71	71	74	72	73	
Cáñamo	45	46	45	46	45	
Carbon	3	3	3	4	3	
Cebollas	4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	
Paja	1	1	1 1/2	1 1/2	1 1/2	
Patas	3	3 1/2	3	4	4	
Miera	14	15	15	15	15	
Lentejas	7	6	8	7	6	
Navos	2	2	2	2	2	
Frutas de hueso	6	10	9	8	8	
Almendras (a)	70	70	68	70	69	
Avellanas (a)	25	30	29	26	28	
Castanas (a)	12	13	14	15	16	
Peras y manzanas (a)	10	11	9	10	12	
Granadas	9	10	8	9	10	
Naranjas (a)	7	8	7	6	8	
Limones (a)	10	12	11	10	11	
Limas (a)	9	10	11	10	12	
Zumaque, Sosa, Pez.	7	6	8	7	8	
Añil, Rubia, Resina	40	36	38	35	36	
Madera y Leña	1/2	1	1	1	1	
Azafran	100	70	86	88	70	
Seda	100	99	94	95	96	
Algodones	9	10	8	7	8	
Barrilla y Salicor.	Quintal.	24	22	23	26	25
Esparto	Ilaces.	1	1	1	1	2
Aceitunas	Celemin.	4	6	5	6	7
Esplego	Idl.	8 m.	8	10	10	12
Verduras y Hortalizas.	Se venden por menudo á cuartos sueltos y á voluntad.					

NOTA. Los artículos que llevan esta señal (a) no se cose-

INDUSTRIA: fabricacion de paños, estameñas, albornoces, fajas y ligas para vestirse los labradores y sus fam. al estilo del país, beneficiando así sus lanas, haciendo lo mismo con los linos y cáñamos en sus muchos telares de lienzo: tejido de colchas ordinarias de lino y lana; hilado del estambre: elaboracion del esparto; fábricas de blondas y encages (V. Almagro); fábricas de salitre, de pólvora, jabon y chocolate; de lacre y bermellon: martinetes de cobre, hornos de cal y yeso, alfarerías y los demas oficios necesarios á las atenciones de la vida. *Molinos de viento*: esto es un artefacto propio de la Mancha; la falta de aguas hace á los naturales el servir de estas máquinas, y apenas hay altura donde no se vean los movimientos de aquellas aspas gigantes, que parecen amenazar á los transeúntes.

COMERCIO: se hace de medias, gorros, calcetas, fajas y ligas, pues las demas manufacturas de lana, lino y estambre se consumen en la prov. y necesita surtirse de paños y telas finas de otras fab.: se esportan y circulan por todo el reino, y aun por el extranjero, las manufacturas de las fábricas de blondas de Almagro: el ganado mular, lanar y caballar se estrae para Valencia, Murcia, Toledo y Madrid, y algunas mulas cerriles suelen llevarse á Portugal; el grano sale para Murcia, Valencia y Madrid; el vino y aceite para esta última cap.; el azafran, anis y cominos circula por muchas provincia. En cambio recibe fierro, naranjas y limones, arroz, bacalao, frutas verdes y secas, y telas de vestir.

FERIAS: se celebran las siguientes: febrero 2, Almagro; 31 de marzo, 1, 2 y 3 de abril, Calzada de Calatrava; agosto 7, Valdepeñas; 14, Herencia; 15, Ciudad Real; 24, Almagro; setiembre 1.º, Villanueva de la Fuente; 8, Sta. Cruz de Mudela y Alcázar de San Juan: en la deh. de la Alcudia y sitio de Bienvenida, se hace otra corta feria de yeguas y caballos; los art. principales del tráfico de estas ferias, son ganado yeguar y mular en mucha abundancia, caballerías domadas, cerdos, maderas, útiles para la labranza, paños, lencería, quincalla y otras mercaderías del consumo individual.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Los pesos y medidas estan arreglados al marco de Avila, y las monedas corrientes son las generales del reino.

INSTRUCCION PUBLICA. Vamos á entrar en el examen de otras noticias de bien distinto género, independientes á no dudarlo de los que constituye el suelo y situacion topográfica de la prov.; pero relacionadas en cierto modo con la naturaleza del país, y con las tendencias que predominan en los pueblos. En toda la prov. no ha existido mas establecimiento de enseñanza general, que la que se llamó «Universidad de Almagro» erigida en el conv. de Sto. Domingo de aquella c. por el Sr. D. Carlos I en 1553; pero esta universidad, regentada en la mayor parte de sus catedráticos por los frailes de la casa, y careciendo de muchas asignaturas que debian enseñarse, jamás pudo llenar el objeto de los establecimientos de su clase, y los pocos jóvenes que querian dedicarse al estudio de las ciencias, tenian que separarse á largas dist. de sus hogares domésticos (á Granada ó Valencia) si habian de aprender alguna cosa útil; por esto, apesar del espíritu de la época, tal universidad quedó suprimida por el plan de estudios de 1824; desde este tiempo la prov. quedó sin establecimiento alguno de enseñanza superior, ni intermedia hasta 1843, en el cual, por decreto del regente del reino de 7 de marzo, se creó en Ciudad-Real el instituto de 2.ª enseñanza, con el número de catedráticos, fondos y alumnos que espesaremos en el art. especial de esta e.

La enseñanza primaria, reconocida como uno de los mas principales elementos de felicidad para los pueblos, es casi la única que se encuentra en esta prov. aunque no tan desarrollada como debiera, en atención á los muchos medios con que cuenta, principalmente en los bienes comunes de los pueblos, de cuyos fondos municipales reciben ó deben recibir su dotacion los maestros: los estados siguientes informarán á nuestros lectores del número de establecimientos y sus diferentes clases.

chan en la provincia; pero siendo en ella muy frecuente su venta en los mercados, ponemos sus precios para los efectos oportunos.

CIUDAD-REAL.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	IDEM DE VECINOS.	IDEM DE ALMAS.	SUPERIORES.				ELEMENTALES COMPLETAS.				ELEMENTALES INCOMPLETAS.					
				CONCURREN		PRIVADAS DE		CONCURREN		PRIVADAS DE		CONCURREN		PRIVADAS DE			
				Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Alcázar de S. Juan.	8	6,275	34,375	2	324	3	229	1	1	1	51	59	4	4	172	120	
Almadén	7	3,439	17,195	1	236	5	381	1	74	1	6	360	1	1	12	12	
Almagro	7	5,166	25,830	1	194	5	359	1	60	1	42	98	2	2	105	46	
Almodovar	18	4,506	23,530	1	130	8	322	2	150	2	114	34	4	2	70	52	
Ciudad Real	7	4,792	23,960	2	400	1	151	2	67	2	34	82	1	3	92	57	
Damiel	4	4,171	20,855	1	355	4	122	3	204	5	92	119	16	1	60	40	
Manzanares	6	4,525	22,625	1	355	3	144	25	101	8	5	34	76	1	35	40	
Piedrabuena	16	2,430	12,150	1	355	3	208	5	274	1	2	116	45	1	14	14	
Valdepeñas	7	5,135	25,925	1	300	3	271	5	38	1	2	116	45	1	14	14	
Villan.ª de los Inf.ª	17	3,989	19,945	1	300	6	271	5	38	1	2	116	45	1	14	14	
Totales	97	44,478	222,390	9	1,639	42	2,464	123	930	19	25	696	556	16	13	500	315

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE		RELACION DE LAS ESCUELAS CON		CONCURRENTES.		SU RELACION CON EL NUMERO DE ALMAS.		MAESTROS Y MAESTRAS.		DOTACION DE		ESCUELA con edificio		MÉTODO de enseñanza.				
	Ayunt.	Escuelas.	Los ayunt.	Las almas.	Niños.	Niñas.	Total.	Con el.	Con tit.	Metlico.	Frutos.	Retribu- ciones.	CANTIDAD SEÑA LADA PARA GAS TOS DE ESCUELA.	Propio.	Alquilado	Indivi- dual.	Simultá- neo.	Mutuo.	
	Alcázar de San Juan	8	31,375	2,000 á 1 0'001 á 1	1	776	179	955	304 p 100	9	7	16,210	10,700	1,860	2	14	8	5	3
Almadén	7	17,195	2,143 á 1 0'001 á 1	1	709	306	1,075	6'25 Id.	7	8	22,300	1,263	1,310	4	11	2	3	10	10
Almagro	7	25,830	1,429 á 1 0'001 á 1	1	760	306	760	2'95 Id.	7	3	15,400	13,508	1,560	10	10	2	2	6	6
Almodovar	18	22,330	5'64 á 1 0'001 á 1	1	560	46	606	2'69 Id.	8	9	23,100	10,123	2,360	1	16	12	2	3	3
Ciudad Real	7	23,969	2'000 á 1 0'001 á 1	1	885	97	982	4'35 Id.	9	5	12,430	10,361	1,320	1	13	4	2	4	4
Damiel	4	20,855	2'750 á 1 0'001 á 1	1	378	105	583	2'31 Id.	8	3	5,660	10,018	360	1	10	6	2	5	5
Manzanares	6	22,625	1'500 á 1 0'001 á 1	1	585	5	590	2'61 Id.	7	2	12,558	9,818	1,190	1	8	5	3	1	1
Piedrabuena	16	12,150	0'875 á 1 0'001 á 1	1	424	49	473	1'88 Id.	6	8	10,870	4,325	1,280	6	12	7	2	5	5
Valdepeñas	7	25,925	2'143 á 1 0'001 á 1	1	589	115	705	2'72 Id.	12	3	8,100	15,851	920	1	14	6	8	1	1
Villanueva de los Infantes	17	19,045	0'944 á 1 0'001 á 1	1	601	50	651	3'27 Id.	9	7	24,000	1,864	1,760	2	14	7	8	1	1
Totales	97	222,390	1'412 á 1 0'001 á 1	1	6,267	1,013	7,280	3'27 p 100	82	55	150,628	89,828	13,850	15	122	57	37	39	39

Todavía resultan algunos aún amientos sin escuela, en los partidos judiciales de Almodovar, Piedra-buena y Villanueva de los Infantes, sin contar 28 pobl. anejas á la jurisd. de aquellos que tambien se hallan privadas de tan útiles establecimientos. Hace lamentar mas este descuido la propension que generalmente se advierte en la clase trabajadora de preferir servirse de sus hijos en las faenas propias de la ocupacion en que los padres se ejercitan, á dedicarlos á la enseñanza. El haber de emprender un viage de ida y vuelta para que los niños asistan á la escuela, les proporciona una excusa humanitaria, que á las veces aparece bien fundada: este pretexto, pues, quedaria completamente destruido, si en cada pueblo, aun en aquellos que no tienen jurisd. propia, se estableciese una escuela siempre que la dist. de la matriz ofrezca inconvenientes á la concurrencia de los alumnos. No es sola la prov. de Ciudad-Real la que nos sugiere estas reflexiones; en el mismo caso se hallan con corta diferencia respecto al número de escuelas, la mayor parte de las prov. de España, y examinando el pequeño estado que ponemos á continuación, se convencerá el que quiera, no es la de que ahora se trata la prov. que se encuentra en mayor desventaja en este particular.

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava.	90	248	2'76 á 1
Albacete.	80	131	1'63 á 1
Alicante.	150	232	1'55 á 1
Almeria.	103	124	1'20 á 1
Avila.	228	238	1'04 á 1
Badajoz.	162	235	1'45 á 1
Barcelona.	419	307	0'73 á 1
Burgos.	1,214	694	0'57 á 1
Cáceres.	226	236	1'22 á 1
Cádiz.	41	263	6'41 á 1
Canarias.	92	190	0'06 á 1
Castellon.	145	193	1'25 á 1
Ciudad-Real.	92	137	1'41 á 1

Si se exceptúan las de Alava y Cádiz, todas las de mas cuyos datos de instruccion pública se han examinado hasta el dia, cuentan menor número de escuelas proporcionalmente, que la prov. de Ciudad-Real. Sin embargo, no por esto puede decirse se halla en menos mal estado la enseñanza primaria en la última; por el contrario resulta en ella menos difundida, que en la mayor parte de las otras, porque aunque les aventaja en número de escuelas, se queda muy atras en cuanto á la concurrencia; pudiendo asegurarse, que solo las prov. de Albacete y Canarias tienen menor número de concurrencia á las escuelas. Digase lo que se quiera respecto á la libertad natural del hombre de saber ó no saber, nosotros creemos que las naciones tienen el derecho incontestable de procurar su felicidad, y que para conseguir este objeto se hallan revestidas de todo el poder necesario para precisar al individuo particular á cumplir las disposiciones, que puedan dar aquel resultado en sentir del legislador. A nadie se oculta cuáles son las consecuencias de la ignorancia, la pobreza, la inmoralidad y el crimen, y un pais donde estos vicios predominen, es imposible sea feliz. No queremos por esto, que á los padres que no mandan sus hijos á las escuelas se les imponga desde luego un castigo, no; esto seria injusto hasta cierto punto, porque no se les habia hecho presente la obligacion que la sociedad queria en el particular imponerles; pero si debe llegar gradualmente á este resultado. Debe 1.º, inculcarse á los padres la conveniencia propia de mandar sus hijos á la escuela: 2.º, amonestarles para que lo hagan, si á los consejos no accediesen, amenazándoles con la privacion de los derechos civiles, y si todo esto manifestase la esperiencia, era insuficiente obligarles por medio de penas coercitivas.

Contrayéndonos al presente al estado comparativo de la enseñanza entre los partidos en que se halla subdividida la

prov., hallamos el máximo proporcional de las escuelas en los part. de Almaden y Valdepeñas 2'143 por cada ayunt. en ambos, y el mínimo en el de Piedra-buena 0'875 á 1. En la concurrencia de alumnos, pierde su posicion el de Valdepeñas, al paso que el de Almaden presenta un máximo, al cual no se aproxima en mucho ninguno de los otros part. 6'25 por 100 el mínimo en la asistencia lo da el part. jud. de Daimiel 2'31 p100.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La adm. de justicia en 1.ª instancia corresponde en los negocios civiles ordinarios á los 10 jueces de part., en que se halla dividida la prov.; y en los de hacienda al subdelegado de la cap., único tribunal de esta clase, con sujecion todos á la aud. terr. de Albacete, que es el tribunal de apelacion en ambos ramos. En el art. de esta aud., y en la descripcion detenida que precede de la prov., se encuentran desenvueltos todos los datos geográficos y morales que es indispensable conocer para estimar convenientemente las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos. Ambos art. presentan la prov. de Ciudad-Real ocupando una vasta llanura, sin otra interrupcion notable que las cord. que la limitan por el NO. y S. bajo un cielo casi constantemente despejado, pudiera disfrutar de clima apacible en todas estaciones; pero sin defensa alguna, sin árboles que con su sombra mitiguen en el verano los ardores del sol, ni refresquen la atmósfera con sus emanaciones, se hace fatigoso el calor especialmente si sopla el viento que llaman Solano (E.), asi como es excesivo el frio en el invierno por las mismas causas. Tan estremada temperatura necesariamente tiene que influir en el sistema fisiológico de los hab. predisponiéndolos á la exaltacion de las pasiones, y de aqui al crimen: Fertil como el que mas el terreno de la prov., debia presentar su agricultura en un estado floreciente; porque el suelo es susceptible de todo género de prod.; y sin embargo el pais es pobre. La propiedad se halla repartida entre corto número de hab., y estos cultivan lo que sus necesidades reclaman dejando yerbro lo restante del terreno; de aqui que el suelo no rinda las pingües cosechas que de otro modo rendiria, y el que haya crecido número de manchegos reducidos á la indigencia, y hasta abandonar el pais en los años malos. Apesar del monopolio de la propiedad, las prod. de la tierra serian mas variadas y mas abundantes, si se tratase de explotar el riego; con que estan brindando los muchos r. que surcan la prov.; pero se dejan correr sus aguas y perderse sin alimentar la mas pequeña acequia; como por otra parte no se encuentran manantiales y las lluvias favorecen poco, todo el terr. aparece en árido desierto cuya desgraciada suerte consume la frecuente plaga de la langosta que devora hasta los tallos de las plantas. La pobreza, consecuencia de estas causas, no pueden neutralizarla ni la industria, ni el comercio; la primera se halla naciente y el segundo está reducido á pequeña escala. Tales son los antecedentes que ocasionan la criminalidad en la prov. de Ciudad-real, porque ellos son la causa de la indolencia que en los manchegos se advierte; ellos los que ocasionan sus necesidades, y ellos en fin los que para cubrir estos los conducen de grado en grado á los crímenes mas espantosos. Solo los accidentes morales pudieran contener el vicio; pero en la prov. de Ciudad-Real hay pocos establecimientos de beneficencia y estos tan mal dotados que ningun auxilio pueden prestar á la humanidad doliente, ni á la indigencia; casi todos los pueblos tienen escuela de instruccion primaria pero concurridas por pocos alumnos y dirigidas por hombres sin instruccion, pues las escasas dotaciones alejan á los maestros de mérito y capacidad. En pocas prov. de la monarquia daria mejores resultados la instruccion que en la de Ciudad-Real; de una imaginacion viva y fecunda los manchegos, harian los mayores progresos en la ciencia, y modificaria las costumbres de los que á esto no se dedicasen, resultado interesantísimo en un territorio en que por desgracia el caracter de los habitantes es poco social y menos hospitalario. Contra todos estos elementos juntos tiene que luchar la moralidad en la prov. de Ciudad-Real, sin otro auxilio que las buenas disposiciones naturales de sus moradores y su espíritu religioso. Mas estas dos circunstancias, sin duda alguna ejercen la mas benéfica influencia, puesto que la prov. de Ciudad-Real apesar de todas las causas contrarias que se la oponen, ha conseguido ocupar el 31 lugar entre las prov. de la monarquia en la escala gradual de la criminalidad, como lo demuestran los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.º

PERSONAL. PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACTUADOS.		Abnadas.		Penados.		Reincidentes.		EDADES			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.		
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 a 20 años.	De 20 a 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Ciencífica o arte liberal.	Artes mecánicas.	No consta.
Alcázar de San Juan.	91	17	60	11	3	3	21	50	9	82	9	44	36	11	18	15	58	7	2	78	11
Almadén.	46	2	44	1	1	1	23	17	6	45	1	99	17	1	1	5	40	1	1	46	1
Almagro.	50	6	41	2	1	1	11	36	3	47	3	32	18	1	2	3	45	1	1	50	1
Almódovar del Campo.	38	4	27	7	3	3	16	14	1	30	8	22	9	7	2	2	34	1	1	31	1
Ciudad-Real.	125	13	100	11	2	4	21	72	25	115	10	71	49	5	20	36	69	6	6	114	5
Id. Subdelegación.	20	1	19	1	1	1	5	15	1	19	1	17	3	1	5	3	12	1	1	20	1
Daimiel.	74	2	62	7	1	1	8	38	22	72	2	34	25	15	1	1	6	1	1	68	6
Infantes.	100	12	75	10	4	1	21	57	20	96	4	55	36	9	9	16	75	1	3	91	6
Manzanares.	103	6	63	22	6	1	25	46	28	97	6	28	67	8	3	26	74	1	3	90	10
Piedrabuena.	33	1	31	2	1	1	8	20	5	32	1	20	13	1	3	1	29	1	1	33	10
Valdepeñas.	86	2	71	9	3	1	25	34	21	78	2	53	27	6	1	3	82	1	1	79	7
Totales.	766	71	593	81	19	8	184	359	140	713	53	405	300	61	64	116	586	14	14	700	52
		92	674	27	766	766															

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 14 á 20 años, con los de 20 á 40.		De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los solteros los casados.		De los que saben leer con los que no saben.		De los que egresaron con profanos científicos ó artes liberales con los de artes mecánicas.		De los acusados con la población.		De las abnadas con los acusados.		De los penados con los acusados.		De los reincidentes con los penados.	
		De los de 14 á 20 años.	De los de 20 á 40 años.	De los de 20 á 40 años.	De los de 40 en adelante.	De los hombres.	De las mujeres.	De los solteros.	De los casados.	De los que saben leer.	De los que no saben leer.	De los que egresaron.	De los que no egresaron.	De los acusados.	De la población.	De las abnadas.	De los penados.	De los reincidentes.	De los penados.	De los reincidentes.	
Alcázar de San Juan.	48,620	0'420 á 1	5'536 á 1	1'222 á 1	0'310 á 1	9'111 á 1	1'706 á 1	0'222 á 1	0'359 á 1	0'026 á 1	0'002 á 1	0'220 á 1	0'183 á 1	0'780 á 1	0'042 á 1						
Almadén.	17,919	1'353 á 1	2'833 á 1	1'706 á 1	0'025 á 1	45'000 á 1	1'706 á 1	0'025 á 1	0'125 á 1	0'026 á 1	0'003 á 1	0'043 á 1	0'183 á 1	0'937 á 1	0'042 á 1						
Almagro.	25,570	0'305 á 1	12'000 á 1	1'778 á 1	0'044 á 1	15'667 á 1	1'778 á 1	0'067 á 1	0'125 á 1	0'026 á 1	0'003 á 1	0'140 á 1	0'183 á 1	0'860 á 1	0'049 á 1						
Almódovar del Campo.	36,230	1'143 á 1	15'000 á 1	2'444 á 1	0'039 á 1	37'500 á 1	2'444 á 1	0'039 á 1	0'059 á 1	0'026 á 1	0'001 á 1	0'105 á 1	0'183 á 1	0'895 á 1	0'088 á 1						
Ciudad-Real.	25,611	0'291 á 1	2'880 á 1	1'469 á 1	0'290 á 1	11'500 á 1	1'469 á 1	0'290 á 1	0'522 á 1	0'053 á 1	0'005 á 1	0'112 á 1	0'183 á 1	0'888 á 1	0'054 á 1						
Id. Subdelegación.	15,672	0'333 á 1	1'727 á 1	5'667 á 1	0'417 á 1	19'000 á 1	5'667 á 1	0'417 á 1	0'250 á 1	0'053 á 1	0'005 á 1	0'050 á 1	0'183 á 1	0'930 á 1	0'054 á 1						
Daimiel.	38,530	0'211 á 1	4'727 á 1	1'360 á 1	0'120 á 1	36'000 á 1	1'360 á 1	0'120 á 1	0'088 á 1	0'026 á 1	0'005 á 1	0'068 á 1	0'183 á 1	0'932 á 1	0'059 á 1						
Infantes.	22,590	0'343 á 1	2'830 á 1	1'528 á 1	0'041 á 1	24'000 á 1	1'528 á 1	0'041 á 1	0'213 á 1	0'033 á 1	0'005 á 1	0'150 á 1	0'183 á 1	0'830 á 1	0'071 á 1						
Manzanares.	13,764	0'400 á 1	4'000 á 1	1'518 á 1	0'054 á 1	16'167 á 1	1'518 á 1	0'054 á 1	0'454 á 1	0'033 á 1	0'005 á 1	0'175 á 1	0'183 á 1	0'825 á 1	0'071 á 1						
Piedrabuena.	33,282	0'735 á 1	4'000 á 1	1'338 á 1	0'103 á 1	32'000 á 1	1'338 á 1	0'103 á 1	0'034 á 1	0'026 á 1	0'002 á 1	0'070 á 1	0'183 á 1	1'000 á 1	0'030 á 1						
Valdepeñas.	277,788	0'401 á 1	1'619 á 1	1'963 á 1	0'012 á 1	97'500 á 1	1'963 á 1	0'012 á 1	0'037 á 1	0'026 á 1	0'003 á 1	0'070 á 1	0'183 á 1	0'930 á 1	0'038 á 1						
Totales.	277,788	0'401 á 1	2'830 á 1	1'350 á 1	0'109 á 1	13'452 á 1	1'350 á 1	0'109 á 1	0'198 á 1	0'026 á 1	0'003 á 1	0'120 á 1	0'183 á 1	0'880 á 1	0'040 á 1						

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Núm. 2.º

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION	PERSONAL.		ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		VENENOS.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos e medios no expresados.	PROPORCION.									
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS. PENADOS.	Numero de delitos.		De uso lícito.					De uso ilícito.		De la población los delitos	De los acusa- dos con los delitos.	De los presu- dos con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con blancas. De las armas de ilícito.	De las armas blancas con las de ilícito.	De los instru- mentos contundentes con los de ilícito.	De los instru- mentos, ó me- dios no expres. ad. con los delitos.
			De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.													
Alcázar de San Juan..	48,620	71	31	7	2	3	1568'387	1	2'935	1	2'299	1	0'818	1	2'667	1	0'355	1	
Almadén.....	12,919	46	13	1	1	5	1378'385	1	3'338	1	3'385	1	0'333	1	1'000	1	0'385	1	
Almagro.....	25,570	50	43	3	2	4	1162'372	1	2'373	1	1'955	1	0'667	1	0'500	1	0'500	1	
Almodovar del Campo	36,230	38	26	2	7	1	1509'583	2	1'383	1	1'417	1	0'250	1	7'000	1	0'500	1	
Ciudad Real.....	25,611	125	111	28	2	9	314'678	1	4'464	1	3'904	1	0'500	1	2'000	1	0'357	1	
Id. Subdelegación...	"	20	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Daimiel.....	15,672	74	69	18	2	4	870'667	1	4'111	1	3'833	1	0'333	1	2'000	1	0'500	1	
Infantes.....	38,530	100	85	31	3	5	1242'903	1	3'296	1	3'742	1	1'375	1	2'667	1	0'355	1	
Manzanares.....	22,590	103	85	22	3	5	1026'818	1	4'681	1	3'864	1	0'333	1	1'250	1	0'364	1	
Piedrabuena.....	13,761	33	33	13	2	1	1508'769	2	2'538	1	2'538	1	0'600	1	2'000	1	0'231	1	
Valdepeñas.....	33,282	80	80	30	1	6	1109'400	4	2'867	1	2'667	1	1'428	1	9'000	1	0'300	1	
Totales.....	277,788	766	674	232	39	13	1197'362	13	3'302	1	2'905	1	0'684	1	3'000	1	0'427	1	

Se refiere el estado número 1.º al personal, esto es, al número de acusados, de absueltos, penados presentes y contumaces, y á los reincidentes; á la edad, sexo, estado, instrucción y oficio de los procesados, y á la proporción que las respectivas clases guardan entre sí y los acusados con la pobl. Entre los acusados y absueltos la relación es de 1 á 8, habiendo sido absueltos de la instancia mas de las dos terceras partes y los restantes libremente: la misma relación se observa entre los penados presentes y los contumaces. El número de los reincidentes sigue respecto de los acusados la proporción de 1 á 28 siendo dos terceras partes reincidentes en el mismo delito, y la otra tercera en diferente. Mas de la mitad de los procesados corresponden á la edad de 20 á 40 años, también escuden de la cuarta parte los de 10 á 20 no llegando á un sexto los que cuentan mas de 40 años. Las mujeres están en relación de los hombres de 1 á 14 próximamente. Las 4 septimas partes de los acusados eran solteros y las 3 restantes casados. Un séptimo de los procesados sabian leer, 2 séptimos leer y escribir y los restantes carecían de toda instrucción. La proporción entre los que ejercían profesion científica ó arte liberal y los que ejercían artes mecánicas, es de 2 por 100. Entre la pobl. y los acusados la relación es de 362'678 á 1, proporción á que no llegan las prov. de Logroño, Burgos, Cuenca, Cáceres, Sorta, Badajoz, Avila, Alava, Alcabete, Vizecaya, Murcia, Castellon y Almeria: cuya estadística criminal se ha examinado bien detalladamente, bien en globo en los art. de aud. Buscando

por este dato el máximo y el mínimo entre los partidos jud. en que se halla dividida la prov., se halla el primer resultado en los part. de Ciudad-Real, Daimiel y Manzanares donde los acusados están con relación á la pobl. como 0'005 á 1; y la segunda en el de Almodovar del Campo 0'001 á 1.
El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su perpetración. Apesar de sus ventajas topográficas y morales tambien se presenta en mejor escala en los delitos contra las personas que en las prov. de Alava, Alcabete, Almeria, Badajoz, Burgos, Cáceres y Cádiz, puesto que la relación que la pobl. guarda con los delitos en la de Ciudad-Real, es de 1197'362 á 1, y en la de Cádiz, que entre aquellas ofrece mas ventajosa proporción, el resultado es 1194'056 á 1. Mas de la mitad de los delitos de homicidio y de heridas, fueron perpetrados con armas de fuego y blancas; de las primeras un tercio correspondía á las de uso prohibido y en las segundas pocas menos de la mitad: tambien se uso del veneno en un caso. En '82 se emplearon instrumentos contundentes, y en 43 otros instrumentos ó medios no expresados. Descendiendo á la comparación entre los part., en el que mas propension se advierte á los delitos contra las personas, es el de Daimiel que da la relación de un delito por 870'667 hab., y la menor en el de Alcázar de San Juan, un delito por 1568'387 almas.

CIUDAD-REAL.

BENEFICENCIA PUBLICA. Carecemos de los datos oficiales, para presentar la abundancia de noticias que contienen los estados que hemos publicado en otras prov.; las oficinas del Gobierno, no los poseen, y nosotros no podemos hacer mas en este punto, que los encargados de la adm. del Estado. Supliremos esta falta involuntaria en los art. de cada uno de los pueblos, en los cuales averiguaremos y consignaremos el estado de las fundaciones piadosas que en cada uno existan: sin embargo de esto, indicamos á continuacion los principales establecimientos que conocemos.

PUEBLOS.	*ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.
Alcázar de San Juan...	Hospital de caridad fundado por S. A. D. Gabriel de Borbon, á cargo de la junta de beneficencia. Casa de caridad para los espósitos de las dependencias de minas, costeada por el presupuesto del establecimiento. 2 hospitales de mineros y militares, uno en Almadén, y otro en el departamento de Almadenejos, ambos provistos de médicos, cirujanos, botica etc. por la Hacienda pública. Una casa-hospital ó de beneficencia en Almadén, donde se recojen los pobres que transitan por esta v. durante su estancia en ella, y en la cual se les suministran las medicinas necesarias, si por casualidad caen enfermos, por cuenta de los fondos del Stmo. Cristo de la Caridad; y últimamente una casa hospicio donde se reciben los espósitos, á quienes despues se provee de nodrizas para su lactancia, sin que aquel edificio les sirva mas que de recibimiento.
Almadén	Un hospital de San Juan de Dios. Otro llamado de San Miguel, dotado con algunos bienes para asistencia de pobres. El local está ruinoso é inservible, y los bienes de su dotacion estraviados por su mala administracion. Un colegio de pobres ancianos nobles, fundado por D. F. Mena: tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos; pero en el dia está cerrado.
Almagro	Casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de D. Alvaro Pedro Maldonado, y réditos de censos con otros bienes: lo dirige un

adm. y un rector, que la es el párroco de San Pedro.
Otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento, á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos: en el dia cerrado.
Un hospital de San Juan de Dios.
Una casa cuna que se titula Central de la prov. á donde se conducen los espósitos de las cajas subalternas.
Un hospicio fundado por el cardenal de Lorenzana, cerrado.
Un hospital con 7 camas.
Otro sin rentas ni camas.
Una casa de caridad fundada en 1817 para asistir á pobres naturales y transehunes, sostenida de cuestacion voluntaria basta 1831 que se le agregaron las rentas de otro hospital llamado de Alta-gracia, demolido por los franceses: sus rentas 850 rs. de réditos de censos.
Un hospital general, de fundacion particular y algunos bienes en réditos de censos, proximo á ruina y sin utensilios.
Una casa de caridad de fundacion particular destinada para los pobres huérfanos: patronos, el ayunt. y parr.
Un hospital sin saber sus rentas ni fundacion.
Otro próximo á su ruina.
ESTADO ECLESIASTICO. Pertenece la prov. á la dióc. de Toledo, excepto 6 pueblos que dependen de Córdoba y Uclés, segun dijimos al principio, y tal vez sea la única prov. que presenta esta unidad, casi completa, en la division ecl. Sin embargo, todavia hay diferencia en la provision de curatos, en los derechos de las igl., y aun en las dependencias y categorias en cuanto al gobierno espiritual. Las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan, se tienen repartido todo el terr., sin que hayan quedado libres á la dióc. ordinaria sino 30 pueblos de los 125 que la prov. contiene, sobre lo cual pueden verse los art. de las vicarias de Alcázar de San Juan, Ciudad Real é Infantes á las que estan agregados los de las órdenes. No hay en la prov. igl. cated. ni colegial, ni clero superior de ninguna clase, pues el gobernador espiritual de la orden de Calatrava, que respecto á la dotacion hemos calificado entre los últimos, es tan solo uno de los párrocos de la misma (el de Sta. Maria la mayor de Daimiel).
Las obligaciones de la prov. con este motivo resultan de los siguientes estados:

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATE- DRALES QUE EXISTEN EN ES- TA PROVINCIA.	IGLESIAS PARROQUIALES.		SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS.		
			MATRICES.	ANEJAS.	CON CULTO.	CERRADOS	ERMITAS.
Toledo, en su Vicaria de Ciudad-Real.	19	No las hay en esta provincia.	18	»	4	4	21
Id., en su Vicaria de Alcaráz.	1		1	»	»	»	2
Id., en su Vicaria de Talavera.	1		1	»	»	»	»
Id., en su Vicaria de Toledo.	10		4	3	»	»	2
Id. en su Vicaria de Alcázar de San Juan, aun- que pertenecientes los curatos á la órden de San Juan de Jerusalem.	7		6	2	5	»	13
Id., pertenecientes á la órden de Calatrava, y sujetos al vicario de Ciudad-Real.	59		25	26	No consta.		
Id. pertenecientes á la órden de Santiago, su- jetos al vicario de Villanueva de los Infantes. }	22		21	1	No consta.		
Priorato de Uclés.	4		4	»	»	»	15
Obispado de Córdoba.	2		1	»	»	»	»
	125		»	81	32	11	4
			113		68		

CATEGORIA	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS PARROQ.	ADMINISTRACION DIOCESANA.
				SUPERIOR.	PARROQ.		
Priorato de Calatrava..	1	Gobernador espiritual. . .	"	15,000	"	416,106	10,000
Curatos de entrada. . .	5	Curas propios á.	3,300	"	16,500		
	1	Id. id.	3,400	"	3,400		
	1	Id. id.	3,500	"	3,500		
	2	Id. id.	3,600	"	7,200		
	21	Id. ecónomos.	3,300	"	69,300		
Curatos de primer asc.	19	Id. propios.	4,500	"	85,800		
	5	Id. ecónomos.	3,600	"	18,000		
Id. de segundo.	14	Id. propios.	5,500	"	77,000		
	4	Id. ecónomos.	4,000	"	16,000		
Id. de término.	13	Id. propios.	7,000	"	91,000		
	2	Id. ecónomos.	4,500	"	9,000		
Coadjutores y tenientes.	67	En las matrices.	2,000	"	147,400		
	48	En las filipales.	2,500	"	120,000		
Beneficiados.	1	En curatos de entrada. . .	"	"	3,204		
	2	Id. de segundo asc.	"	"	"		
	1	Id. de término.	"	"	"		
Total.	207			15,000	667,004	416,105	10,000
RESUMEN.	TOTALES.	Proporcion con el num. de almas		682,004	426,106		
Templos parroquiales. . .	113	0'001 á 1		1.108,110			
Eclesiásticos.	207	0'001 á 1					
Haberes y gastos.	1.108,110	4'983 á 1					

COSTUMBRES. Los manchegos, tienen bellísimas disposiciones para cuanto se quiera enseñarles: son notados de holgazanes por algunos escritores; pero entendemos, que este vicio consiste en la falta de ocupaciones de lucro ó interés; pues reducidos los mas á ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes estan repartidas las haciendas, se ven precisados en los años de cortas cosechas á espatriarse ó á morir de hambre: muchos pueblos hay que no conocen otro ejercicio que la agricultura y cria de ganado, y si en ellos se estableciesen industrias, por los acaudalados que pueden hacerlo, como ha sucedido en algunos otros, veríamos las gentes aplicadas con gusto al trabajo, cambiando notablemente de aspecto: dígalos Valdepeñas que se ha hecho un pueblo industrial, habiendo sido antes

aragan y pordiosero: tales son siempre los maravillosos efectos que causa la protección bien entendida de los ricos sobre los pobres: por lo demas, los habitantes de esta prov., son robustos, sóbrios, nada delicados, dóciles para el trabajo, sufridos y constantes en él como se les sepa tratar con agrado y sin aspereza, la cual es del todo contraria al carácter manchego. En el gobierno interior de los pueblos suelen acontecer ciertos abusos, que podrían remediarse solamente por los que tienen en sus manos el predominio de los otros vec., pero sucede alguna vez, que á los primeros no les trae cuenta el que los pueblos hallen arbitrio para subsistir sin su dependencia, y esta es la causa de desgraciarse muchas veces los mas bien premeditados designios del gobierno ó de los particulares.

Concluimos la reseña de esta prov. con la siguiente escala de distancias y cuadro sinóptico que ponemos á su continuacion. CIUDAD-REAL cap. de prov.

12	Alcázar de San Juan.																	
15	27	Almaden.																
3	12	15	Almagro.															
7	18	9	6	Almodóvar del Campo.														
5	8	19	4	10	Daimiel.													
8	8	15	5	11	3	Manzanares.												
4	16	17	7	10	9	12	Piedrabuena.											
8	12	23	5	8	7	4	12	Valdepeñas.										
14	13	42	11	14	10	7	18	6	Villanueva de los Infantes.									
29	18	34	27	34	24	22	34	26	20	Albacete, aud. terr.....								
47	59	37	50	43	52	55	47	55	61	74	Badajoz.							
37	49	18	40	46	42	45	33	45	51	64	14	Cáceres.						
37	46	49	34	30	29	37	31	32	44	50	41	49	Córdoba, dióc.					
36	22	49	33	43	89	28	40	34	30	20	83	72	59	Cuenca.				
25	34	32	22	30	27	25	29	20	24	36	56	64	15	45	Jaen.			
18	16	23	23	24	19	20	18	22	29	32	56	41	54	30	42	Toledo dióc.		
30	20	42	23	36	25	28	30	32	33	36	63	49	66	24	54	12	Madrid, c. g. y corte.	

NOTA. A la dióc. de Uclés corresponden 4 pueblos en el part. de Alcázar, cuyas distancias pueden verse en la escala que acompaña á este part.: á la de Córdoba solo pertenece la villa de Chillón en el part. de Almaden, y su anejo Guadalméz.

CIUDAD-REAL.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.									
	Número de ayuntamientos de que se componen.	VECINOS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Fonteras.	Rostidores.	Sindicos.	Suplentes.	Mie. pedament.	Jovenes alistados de 18 á 21 años de edad.	Capo de soldados corresp. á una quinina de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecinos.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.					
			Por copia.	Por contribuyentes.	TOTAL.															Eligibles.	Alcaldes.	Fonteras.	Rostidores.	Sindicos.
Alcazar de S. Juan.	9	7072	46353	3223	3246	3055	9	64	9	58	4	1644	99'6	16316510	2126	27	352	878723	114	18	18	32	5'39	
Almaden.	7	3439	20669	1511	1526	1386	7	39	7	39	4	1130	45'4	2874880	836	139	3	297854	86	21	14	14	10'36	
Almagro.	7	5166	37212	2124	2130	1900	7	49	7	46	1	1040	63'9	9130100	1767	11	292	17	618077	119	22	19	27	6'77
Almodovar del Campo.	18	4506	27326	2452	2493	2034	18	76	18	90	4	1145	61'6	6925300	1536	31	154	13	458954	101	29	16	29	6'63
Ciudad-Real.	7	5202	20808	2262	2280	1828	7	43	7	42	3	1200	64'2	8678094	1668	8	417	3	625847	120	10	30	3	7'10
Daimiel.	4	4546	18148	1544	1547	1394	4	5	29	4	27	801	57'4	5283000	1162	4	391	3	424720	93	15	23	14	8'19
Infantes.	17	4409	17636	2189	2207	2070	17	14	66	17	81	1027	51'5	10355226	2348	25	586	21	515465	116	31	29	8	4'98
Manzanares.	6	4907	19628	1691	1722	1614	6	33	6	34	3	1368	58'3	8177350	1666	16	416	21	556193	113	12	28	11	6'80
Pi-arabuena.	16	2573	10262	1461	1461	1314	16	10	50	16	67	708	33'2	3665840	1424	5	356	6	247460	96	6	24	1	6'75
Valdepenas.	7	5872	23488	2161	2175	2070	7	8	49	7	46	1334	58'9	12275452	2090	17	522	21	629520	107	7	26	27	5'13
Totales.	98	48292	241460	20618	18920807	19495	98	498	98	530	23	11397	594	83682052	1732	28	346	20	5252813	108	26	21	26	6'28

NOTA. La matricula catastral de esta provincia formada en 1842, de orden del gobierno, no presenta la debida distincion de las tres clases en que se subdivide la riqueza en cas todas las demas, á saber territorial y pecuaria, urbana, é industrial y comercial, ni la memoria que la acompaña suministra dato alguno sobre esta division. El total de la riqueza imponible que en ella se señala á cada ayuntamiento, asciende á la suma de rs. vn. 55.202,140 y se aumenta en seguida con las partidas siguientes.

Bienes desamortizados	513,779
Diezmo de 1837	1.154,645
Tercera parte del mismo defraudada, segun cálculo prudencial	384,881
Aumento que debe hacerse á los encabezamientos de rentas provinciales	20.881,167
Frutos civiles	2.845,440
Encuendias secuestradas	2.700,000

Todas estas partidas reunidas componen los 83.682,052 que arroja el presente cuadro. Segun la misma matricula, el total de las contribuciones consta de las que á continuacion se expresan á saber Rentas provinciales. rs. vn. 2.505,750 ó sean 51 rs. 30 mrs. por vecino, 10 rs. 13 mrs. por habitante, y 2, 99 por 100 de la riqueza imponible. Aguardiente rs. vn. 204,245 Jabon 119,888

Paja y utensilios	rs. vn. 321,133	2.829,893 ó sean 58 rs. 20 mrs. por vecino, 11 rs. 24 mrs. por habitante y 3, 38 por 100 de la riqueza.
Recargo	rs. vn. 407,993	
Aumento de 3 y 6 por 100	1.115,965	
Frutos civiles	71,137	
Subsidio industrial y de comercio	86,649	
Culto y clero	1.449,169	
Total rs. vn.	5.252,813	

Sin embargo si se quiere aplicar el total de riqueza que presenta este cuadro, ó que arroja el resumen de la matricula catastral de 1842, las proporciones que resulten de la estadística formada por la junta de 1841, se conseguirá la siguiente distribucion. Riqueza territorial á razon de 52'10 por 100 del total. Rs. vn. 43.598,349

Pecuaria	11.087,872	54.686,221
Urbana	13'25	11.322,181
Industrial	13'53	13.757,329
Comercial	16'44	3.916,273
Total	4'68	17.673,650

Total 83.682,052 Y por consiguiente las proporciones que cada una de las contr. enumeradas mas arriba guarda con la riqueza especial sobre que recae mas inmediatamente, serán las siguientes: Paja y utensilios, 52'6 p. 100 de la riqueza territorial y pecuaria. Frutos civiles, 0'63 p. 100 de la urbana. Subsidio industrial y de comercio, 0'49 p. 00 de la industrial y comercial.

CIUDAD-REAL.

CIUDAD-REAL: vicaria ecl. en la dióc. de Toledo y en la prov. de Ciudad-Real: es el tribunal que conoce en primera instancia de los negocios de su competencia, en el part. de aquella e. y en todo el campo de Calatrava: el tribunal se compone del vicario, juez ecl. ordinario, y visitador de la e. y su part., el fiscal y 4 notarios, nombrados todos por el Sr. arz. de Toledo, como de su dióc. El vicario, el fiscal y os 3 párrocos de las igl. de Ciudad-Real constituyen el sínodo,

que se reúne todas las semanas, para examinar á los aspirantes á órdenes.

Los pueblos que comprende la vicaria en el part. ecl. de la cap. como pertenecientes á la dióc. de Toledo, y los que dependen de la órden de Calatrava, sus igl., sacerdotes y categoría de los curatos resultan, con la debida separacion en los estados siguientes.

VICARIA DE CIUDAD-REAL.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	Província	Núm.º de parroquias	CONVENTOS						CATEGORÍA DE LOS CURATOS.					
				Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas	Casas parroquias.	Tealientos.	Beneficénc.	Capellanes.	Dependientes.	Entrado.	Primar asc.º	Segundo asc.º	Término.
Almuradiel.	Valdepeñas.	CIUDAD-REAL.	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Almadenejos.	Almaden.		1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Ballesteros.	Almagro.		1	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Ciudad-Real.	Ciudad-Real.		3	1	3	4	3	6	2	21	15	»	4	2	1
Fuente del Fresno.	Daimiel.		1	»	»	»	1	»	»	»	3	2	»	1	»
Fernan Caballero.	Piedrabuena.		1	»	»	»	1	»	»	»	3	6	1	»	»
Malagon.	Id.		1	1	1	4	1	»	»	»	3	3	»	»	1
Picon.	Id.		1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Poblachuela.	Ciudad-Real.		1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»
Porzuna.	Piedrabuena.		1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»
Sancho-Rey.	Ciudad Real.		1	»	»	»	1	»	»	»	»	3	1	»	»
Santa Cruz de Mudela.	Valdepeñas.		1	»	»	»	5	1	1	»	10	5	1	»	»
Villarubia de los Ojos.	Daimiel.		1	1	»	1	1	1	»	10	6	»	»	1	»
Villar del Pozo.	Ciudad-Real.		1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»
Viso del Marqués.	Valdepeñas.		1	1	1	5	1	1	»	»	8	5	»	1	»
Valenzuela.	Almagro.		1	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	1
TOTALES.				18	4	5	21	18	10	2	59	58	8	4	4

NOTA. Los pueblos del Campo de Calatrava, sujetos á esta Vicaria, estan espresados al tratar de la órden de Calatrava, tomo 5.º, pág. 273, en la que se verá el estado de sus curatos y categorías.

CIUDAD-REAL: part. jud. de término en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, e. g. de Castilla la Nueva: se compone de una e., 5 v. y 5 ald. que componen 7 ayunt. en las pobl. cuyos nombres y distancias, entre sí y á sus respectivas cap., resultan de la siguiente escala:

CIUDAD-REAL: cab. de part. y prov.

3	Cañada.
2	5 Carrion de Calatrava.
1/2	3 2 Miguelturra.
1	2 3 1/2 Poblete.
3	5 1 3 3 Torralba de Calatrava.
3	2 5 2 1/2 2 6 Villar del Pozo.
18	21 16 18 19 16 21 Toledo, dióc.
29	32 27 29 30 28 32 32 Albacete, aud.
30	32 27 30 30 27 33 12 36 Madrid.

Sit. en el centro de la prov. entre los r. Guadiana y Jabalon en su mayor parte, ofrece clima templado, aunque el verano se hace sentir con algun esceso, causa que produce bastantes fiebres intermitentes durante esta estacion. Confina al N. con el part. jud. de Daimiel; E. los de Manzanares y Al-

magro; S. este último y Almodovar del Campo; O. el de Piedra-buena; comprendiendo 6 leg. de estension de N. á S. y 4 poco mas ó menos de E. á O. en terreno llano, despejado, y que presenta por sí solo el aspecto distintivo de la prov. de la Mancha en todas sus acepciones. En efecto, son aplicables al terr. de este part. cuantas circunstancias hemos puesto de manifiesto en la descripcion general de la prov.: aunque su comprension no sea muy grande, vemos que abraza las 2 grandes pobl. de Ciudad-Real y Miguel-Turra, dist. 1/2 leg. entre sí, las de Carrion y Torralba que distan 1, quedando despues el ancho término de Ciudad-Real, en el que estan enclavadas sus ald. de las Casas, Sancho-Rey, Poblachuela, Poblete y Valverde, los desp. de Alarcos y Peralbillo, y los cas. de Ci-ruela, Benavente, la Atalaya y otros que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y faenas del campo; pero en todos se descubre el poco esmero y la indolencia que mantienen aquel suelo privilegiado muy distante del estado que debiera tener segun su posicion y calidat; su posicion entre los r. citados Jabalon y Guadiana, convida á aumentar considerablemente sus productos; la calidat del suelo ofrece una inmensa variedad en los mismos, que nada deberia faltar para el completo surtido de las necesidades de la vida; pero los r. no tienen uso alguno, las pocas fuentes permanecen descuidadas en sus nacimientos naturales, sin acueductos, sin cañerías de ninguna clase: no hay mas arbolado que el plantio de olivos y una corta alameda á la marg. del Guadiana: el cerro mas notable es el de Alarcos desde el cual se divisa una gran parte de la prov., siendo de advertir que si bien toda la comprension del part. es una vasta llanura, tiene algun terreno áspero al lado izq. del Guadiana, en donde se halla la ald. de Valverde que corresponde al término de Ciudad-Real; este r. y el Jabalon recorren los es-

tramos del part.: el Gudiama viene de la parte de Daimiel, entra por los términos de Carrion, Torralba y Ciudad-Real, pasando al de Piedrabuena: el Jabalon viene del part. de Valdepeñas, divide el término de Villar del Pozo y entra en el Guadiana. En el término de este último pueblo están los famosos baños, compañeros de los flebiteros, con la particularidad de tenerlos de 3 clases; un manantial caliente; otro algo más frío, y el otro enteramente frío, aunque todos de un mismo mineral: también está comprendido dentro del part. el célebre desp. de *Catatrava la Vieja*, cab. de la orden de su nombre, de la que hemos hablado en su lugar.

CAMINOS: todos son llanos y á propósito para carruajes, hallándose en construcción el general que conducirá desde Madrid á Córdoba por Almadén.

PRODUCCIONES, INDUSTRIA Y COMERCIO: este part. no ofrece en estos 3 ramos cosa particular, ó que no se encuentre en los demás de la prov.; así pues no nos detendremos en su enumeración, puesto que en el art. de prov. hemos especificado menudamente cuanto en este párrafo puede apeteerse.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 125; de los que resultaron 13 absueltos de la instancia y 1 libremente; 100 penados presentes y 11 contumaces, 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente. De los procesados, 21 contaban de 10 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, 25 de 40 en adelante, y de 7 se ignora la edad; 115 eran hombres y 10 mujeres; 71 solteros y 49 casados; tampoco resulta el estado de 5; 20 sabían leer; 36 leer y escribir, y 69 carecían de toda instrucción; 6 ejercían profesion científica ó arte liberal; 114 artes mecánicas, la ocupacion de los otros 5 no consta.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio de heridas; 4 con armas de fuego de uso licito; 2 de ilícito, 9 con armas blancas permitidas y 1 con prohibida; 10 con instrumentos contundentes; 1 con veneno y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

Concluimos este art. con las noticias del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

CIUDAD-REAL.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.									
	VECINOS.	ALMAS.	Contrib.	Per sapa.	TOTAL.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Mic. pedáneos.	Braves alistados en una plaza de ciudad.	Cupo de soldados correspondiente á 25.000 hombres.	Rs. vd.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100		
Cañada.	85	346	70	70	69	1	1	2	1	4	1	13	73375	863	8215	27	5887	69	9	2	8'02				
Carrion.	682	2728	626	626	300	1	1	8	1	7	1	85	79250	1161	32290	17	69826	102	13	25	20	8'81			
Ciudad-Real.	2325	9300	685	15	700	2	11	1	9	3	3	281	3946107	1697	9424	4	298938	128	19	32	5	7'58			
Miguelturra.	1213	4853	440	1	441	1	8	1	8	7	1	151	2421375	1996	6498	4	150980	129	11	32	12	6'44			
Poblete (1).	*	*	90	90	43	1	1	5	1	5	1	10'8	1394125	1606	4401	8	91688	405	21	27	19	6'57			
Torralba.	868	3472	331	2	333	1	1	8	1	7	1	0'4	50662	1747	33401	8	2528	87	6	20	27	4'99			
Villar.	29	116	20	20	19	1	1	2	1	3	1	64'2	8678094	1668	8417	2	625847	120	10	30	3	7'10			
TOTALES	5202	20808	2262	18	2280	7	7	43	7	42	3														

(1) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y sus contr. estan unidas con las de Ciudad-Real de que fué segregado este á 1842. NOTA. En las contr. está incluida la de culto y clero por la cantidad de rs. vn. 118.890, que sale á razonde 239 rs. 2 mrs por vec., 5 y 24 mrs. por kab. y de 1'37 por 100 de la riqueza.

CIUDAD-REAL: c. con ayunt. en la prov. y part. jud. de su nombre, residencia del intendente, jefe superior político, comandante general, consejo y diputación provincial, del vicario ecl. de la c. y todo el campo de Calatrava y de todas las demas oficinas y dependencias como cap. de prov.; corresponde á la aud. terr. de Albacete (29 leg.), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30).

Sit. en una baja llanura á 1 leg. del r. Guadiana á su márg. izq. presenta un horizonte dilatado, cielo despejado y alegre, clima benigno y excelente para toda clase de producciones; corren los vientos con facilidad, dominando alguna vez el levante ó solano, y no se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: desde alguna dist. presenta la c. un agradable aspecto que resulta de sus edificios, murallas ó ingresos, acompañado á unos 2,000 pasos, de arboledas, viñas y olivares; pero acercándose á sus puertas causa disgusto ver arruinadas en varios trechos sus murallas, aunque reparadas durante la última guerra civil, que podían haberse conservado con mas facilidad que en otras c. por ser modernas y no haber sufrido grandes ataques: su circunferencia asciende á 5,452 varas, con 8 puertas de comunicacion al interior llamadas de Toledo al N., Calatrava al E., la Mata al SE., Granada al SSE., Ciruela al S., Alarcos al O., Carmen al NO., Sta. Maria al comprendiendo una estension de 1,800 varas desde la puerta de Alarcos á la de Calatrava, ó sea de O. á E. y 2,004 de la de Ciruela á la de Toledo, ó sea de S. á N.: en este recinto se encuentran muchos espacios despoblados, que indican manifiestamente el mayor vecindario que antiguamente tuvo la c., de lo cual hablaremos mas adelante, y que hoy se hallan sembrados de cereales ó destinados á huertas, basureros ú otros usos mas impropios dentro de una cap. La c. cuenta en su estado actual 1042 casas de hab., bastante buenas en lo general, aunque algo bajas; las hay grandes y espaciosas, de sólida construccion, con buenas rejas y balcones de hierro, fachadas rebocadas y blanqueadas, algunas pintadas con mas lucimiento presentando una regular perspectiva, y todas con su numeracion sucesiva, colocados á un lado los números pares, y al opuesto los impares, á imitacion de lo que se ha hecho en Madrid hace algunos años: forman una plaza Mayor ó de la Constitucion, las plazuelas del Pilar, San Francisco, Loaisa, Santiago, San Anton, Franciscas, Hospicio, Dominicas, Mañoz, Carmelitas, Remedios, el espacioso átrio de San Pedro, el átrio y bonito paseo del Prado, al frente de la parr. de Santa Maria, y por último 74 calles, formando las principales llamadas de Toledo, de Calatrava y de la Feria, una especie de estrella al S. de la plaza de la Constitucion, que es el punto de reunion mas notable de la c.: esta plaza es un rectángulo de 150 pasos de long. y poco menos de lat., con portales en todos sus frentes, escepto por el E. que desemboca la ancha calle que comunica á la cárcel de la Hermandad y á la parr. de San Pedro; sobre los portales hay dos órdenes de galerías de hierro y madera pintada, dispuestas para ver las funciones públicas; en la fachada que mira al S. se halla la casa de ayunt. con un buen balcon corrido y las armas de la c.: las calles son largas, bastante rectas y espaciosas, con buen empedrado, todas con salidas naturales, en términos que desde cualquier punto para ir al mas dist., solo hay precision de volver dos esquinas, y tanto estas como la plaza y plazuelas son perfectamente llanas, causa por la cual, las aguas tienen muy poca corriente, habiendo estado espuesta la c. muchas veces á inundaciones que han traído perjuicios de consideracion; se cita como la mas terrible la acaecida en 1508, en que estuvo para perecer la mayor parte de la c.: para evitar estos males se abrieron, á fines del siglo pasado, unas minas bastante profundas, que dan salida á las lluvias hasta el r. Guadiana, las cuales conviene tener siempre espeditas para que nada impida la corriente, pues habiéndose cegado una en 1803, que fué muy lluvioso, retrocedieron las aguas hasta inundarse la plaza, con inminente riesgo de los hab. y edificios. Tiempo es ya de que nos ocupemos de los mas notables de estos, que esta c. comprende, que por cierto no son tantos ni tan suntuosos como debia esperarse, atendiendo á la importancia que se dió desde sus primeros tiempos á esta cap. Tiene en lo ecl. Ciudad-Real 3 parr., 6 conv. de frailes y 3 de monjas; en lo civil el famoso Hospicio, la cárcel de la Hermandad, el cuartel de provinciales, la casa de la intendencia, y las de la Sra.

marquesa de Treviño, Maldonado y otras particulares.

Santa Maria. Es la parr. principal en su categoria, y la primera tambien en su magnificencia: la fáb. es de ladrillo con arcos de sillares labrados, y en lo alto de la capilla mayor vienen á terminar las aristas que la componen en el centro de una pía dorada con admirable hermosura; el templo consta de una sola nave, pero tan grande, alta y espaciosa, que acaso no hay otro en España que le iguale, escepto el de la cated. de Coria, que creemos le excede en dimensiones y magnificencia; su arquitectura es del género gótico, descargado de follages y menudencias; á los pies del templo se halla el coro, cuya sillería es de nogal tallado, de mucho gusto y mérito, y el órgano proporcionado al templo. El retablo del altar mayor, mas moderno que la fáb. del templo y que ocupa todo el testero principal, es de lo bueno y excelente que nos queda del mejor tiempo de las artes: consta de cuatro cuerpos, y de los órdenes de arquitectura, dórico, jónico, corintio y compuesto, con 4 columnas en cada uno; entre ellas y el resto del retablo se ven compartidas mas de 50 piezas de escultura, contándose las excelentes figuras enteras de los 12 Apóstoles, de tamaño mayor que el natural, tableros de medio-relieve que representan asuntos de la vida y pasion de Cristo, y remata en el hueco de la gran bóveda con un Padre Eterno, de extraordinaria magnitud, bien graduado, N. NO. con un Crucifijo, la Virgen y San Juan. En la mitad del retablo, eminente al majestuoso tabernáculo, está la patrona de la igl. y de la c., Ntra. Sra. de la Asuncion, con el título del Prado, en memoria de haberse quedado esta imágen en un verdadero prado, cuando la llevaba un capellan al rey D. Alonso VI, colocada en un trono de plata con hermoso camarín, donde se guardan preciosas alhajas que los devotos le han consagrado, y se celebran diariamente muchas misas tambien hay en este camarín un cuadro de la Concepcion, de Lucas Jordan, y una cabeza del Bautista, de Eugenio Caxés. Entre los muchos y muy ricos vestidos de la Virgen, se conserva uno regalado por el santo rey D. Fernando en 1242; es de tela de oro y plata, con flores verdes y encarnadas, y dos grandes cenefas de terciopelo color de púrpura, bordadas de oro muy fino de realce y gusanillo, guarnecido ademas todo el vestido de camafecos, unos de plata, y otros de plata sobredorada engarzados de pedrería fina. Se concluyó este famoso retablo el año 1616, por Giraldo de Merlo, segun consta del archivo; pero no espresa si fué este el escultor y arquitecto de la obra, pues acaso pudo ser el que estofó las estatuas y doró el retablo: se dice esto, porque algunos atribuyen con fundamento la escultura á Montañés, célebre profesor de Sevilla; y si el escultor hubiera sido Merlo, se debia poner á este en el número de los mejores artifices que ha tenido la nacion. A los dos lados del altar hay dos corredores altos con arcos de hierro que sostienen en forma agradable 8 lámparas cada uno, las cuales eran antiguamente de plata de diversas hechuras, regaladas en los siglos XVI y XVII, con diferentes ricas alhajas, por sugetos cuyos nombres constan, mandadas algunas desde las Indias occidentales; pero en 1811 fueron recogidas de orden de la junta de la Mancha, constituida en Elche de la Sierra (Alcaráz) por el guerrillero Giraldo, y se han sustituido despues como mejor ha sido posible: en el centro del templo habia otra lámpara magnífica y de igual procedencia que pesaba, segun inventario, 1,344 onzas de plata, la cual, habiendo sufrido la misma suerte que las anteriores, fué sustituida con la que dieron á la Virgen en 24 de agosto de 1817 los Sres. D. Diego Muñoz y Peireiro y Doña Eugenia Antolínez de Castro su esposa, vec. de esta c., del peso de 923 onzas de plata, ó sea el mismo que tenia su hija Doña Maria del Prado, que siendo niña, cayó desde el corredor de su casa al patio sin haber recibido lesion alguna: de las bóvedas del templo cuelgan los estandartes reales, que sirven en las proclamaciones de los reyes, donde permanecen hasta que se caen de viejos y se han reunido seis algunas veces, de los cuales se hace formal entrega á esta igl., despues de la fiesta que en ella se celebrá con aquel motivo: en lo exterior se empezó á decorar hacia la portada principal cuando la arquitectura estaba mas floreciente á fines del siglo XV, y principios del XVI, pero no se continuó: á la puerta del N. se ha fabricado la moderna torre concluida en 1835, la cual es elevadísima, toda de piedra labrada algun tanto separada del cuerpo del templo, y cuyo costo asciende á un millon de rs.: en la ventana del E. se halla colo-

cada una hermosa, grande y sonora campana, que donó á la igl. el ya citado Santo Rey, la cual estuvo en la ant. torre, demolida hace mas de 60 años; cuya campana tiene las siguientes inscripciones: en la parte superior; *Assumpta est Maria in Cœlum, gaudet angeli; Laudantes benedicunt Dominum*; y en la inferior-Dione á la milagrosísima imagen de Ntra. Sra. Santa Maria del Prado, la devocion de la Magestad del Sr. D. Fernando, á. 1242; en la parte exterior tiene una cruz, y once escudos con las armas de Castilla y Leon, y en medio de cada uno, una flor de lis. La fiesta principal que en ella se celebra es el 15 de agosto, dia de la Patrona, con gran solemnidad y concurrencia, feria y otras diversiones profanas: de esta parr., sale la procesion del Corpus. Visitaron este templo Doña Berengueta, mujer del Rey D. Alonso IX acompañada de su hijo el Santo Rey D. Fernando y su esposa Daña Juana el año 1242, en el que resultan hechas las donaciones de que ya hemos dado cuenta. El curato de esta parr. es de término y provision ordinaria; y el clero á ella asignado, es el párr., 1 teniente, 2 tenientes beneficiados, 5 capellanes de coro, 2 asignados para el servicio del altar, y los dependientes necesarios, celebrándose los divinos oficios con toda pompa y ornato. Como ayuda de parr. de esta igl. se ha habilitado la que fué del conv. de la Merced, en la cual hay 1 capellan y 1 sacristan para su servicio, y estan agregadas á la misma parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y la igl. cerrada de los Carmelitas Descalzos.

San Pedro Apostol: es la 2.ª parr. con curato de 2.ª ascenso y prov. ordinaria; servida por el párroco, 3 tenientes de cura, 8 capellanes sacerdotes, y los dependientes necesarios, y le son anejos el santuario de la ant. c. de Alarcos, y los ex-conventos de Sto Domingo y S. Francisco: el edificio denota mucha ant., se halla circuido en sus tres costados de un atrio mas alto que las calles, al lado de la puerta del S. está la torre muy elevada, y por cima de las campanas el reloj, único de la c.: el templo es de 3 espaciosas naves, hermosas gradas en el presbiterio y en vez de retablo del altar mayor, está un hermoso cuadro de S. Pedro, pintado por D. Vicente Lopez, pintor de cámara; á los pies de la igl. se halla el coro con buena sillería tallada, y á su entrada se eleva, en medio de la nave principal, el grandioso altar de Ntra. Sra. de la Guia sentada en silla de plata haciendo espaldas al altar mayor: es igl. muy surtida de ornamentos y vasos sagrados, y en ella se celebra la funcion de bula, marchando el clero de las 3 parr. á las casas consistoriales, desde donde se conduce en procesion bajo de palio.

Santiago Apostol: creemos que es la parroquia mas ant. aunque por su fáb. y circunstancias sea la menos notable: es curato tambien de 2.ª ascenso, y servida por 1 párroco, 2 tenientes beneficiados, que nombra el párroco con aprobacion del arz., y 3 sacerdotes procedentes de conv. suprimidos: le está agregada la igl. del hospital del refugio. El edificio es pequeño, sin nada particular en su exterior; el templo es tambien de 3 naves, con muy buen retablo, en el que se halla la efigie de Santiago, capillas colaterales y 4 altares; hay buenas imág. como la Dolorosa, que sale en procesion en su dia por toda la c., la virgen de la Blanca, que fué conducida desde una ermita, hoy arruinada en la plazuela del Sol; el S. Anton que se veneraba en el ex-conv. de su nombre, y los hermosos cuadros de la Purísima y S. Ildefonso, que sirvieron en la igl. del Hospicio. A los pies de la igl. está la torre, donde algun tiempo estuvo el ant. reloj, que habia servido en la de S. Pedro, y se decia construido en Alarcos. En esta parr. se une el clero de las 3, el dia de S. Marcos, para la procesion general de la bendiccion de los campos, lo cual se verifica en las eras de la puerta de Calatrava; y ya que tratamos de funciones religiosas, concluiremos este asunto dando cuenta del raro privilegio que tiene la c., de que el domingo de Ramos sale el clero de la 3 parr. en procesion, y se reúne en la habitacion baja de las casas consistoriales, en donde se forma un altar, y se celebra la solemne bendiccion de los ramos, que se distribuyen á los ecl. v á los individuos del ayunt., y por los balcones se arrojan al pueblo: á la puerta del edificio, se colocaba antiguamente un púlpito de madera, donde predicaban los religiosos Dominicos y Franciscos, turnando entre sí cada año, y observándose en esta ceremonia bien poca atencion, por la concurrencia y tránsito de las gentes por la plaza mayor.

Conventos. Los 6 de frailes que hemos indicado existian en

esta c. son: el de Mercenarios descalzos, en el centro de la pobl., capaz y muy bien conservado; la igl. está abierta como ayuda de parr. de la de Sta. Maria, y en el resto del edificio se ha colocado el Instituto de segunda ensenanza: Franciscos Observantes, que es cuartel de infanteria: canónigos regulares de San Anton, que eran hospitalarios, y fueron estinguídos el año 1788 quedando la plazuela de este nombre: San Juan de Dios, que sigue de hospital: Dominicos, que se arruinó, y Carmelitas descalzos, extramuros, que se conserva sin destino. Las igl. eran muy regulares, bien adornadas, con suficientes ornamentos y vasos sagrados, imágenes de bastante mérito, principalmente las de la Virgen del Carmen, de suma devocion, que ahora está en las monjas Carmelitas, y la de Jesus Nazareno, que se hallaba en Sto. Domingo y ahora en San Pedro.

Conventos de Monjas. Subsisten los 3 que siempre hubo en Ciudad Real, á saber: de religiosas Franciscas, Dominicas y Carmelitas, con regulares templos y conservándose en las últimas algunas pinturas de mérito.

Hospicio. Este famoso establecimiento, que es sin duda el mejor que ha tenido esta cap. y que regularmente no obtendrá jamás otro que le iguale, fué fundado por el Eminentísimo señor arz. de Toledo D. Francisco Lorenzana, á imitacion de la Casa de Caridad de Toledo en cuanto á los importantes fines que en él se propuso sobre la educacion, cristiandad y provechosa ocupacion de infinita juventud, que por la misera suerte de sus padres se criaria tal vez en ociosidad ó mal ocupada, con perjuicio de la nacion; el objeto del generoso prelado fué recoger en esta cap. de la Mancha y hacer útiles muchas criaturas de los pueblos de su dióc. en esta prov., que tal vez dejarian de serlo, abandonados á la miseria de su suerte: fué construido á espensas del mismo señor Cardenal; ascendiendo su costo á unos 4 millones de rs. y es lo que puede apetecerse en estension y comodidades, con buenos patios, galerias, dormitorios, enfermeria, capilla espaciosa, tahonas, graneros, y las demas oficinas necesarias: en 1784 se encerraron en el edificio 200 pobres de ambos sexos, en casas separadas cuyo centro era la igl., con puertas independientes para cada casa; estaban bien asistidos aprendiendo oficios de hilar, torcer, tejer estameñas, bayetas y paños comunes, hacer zapatos, vestidos y manufacturas de esparto, reconociéndose con estos aumentos y mejoras en la c., que luego esperiméntó el beneficio de tahonas fabricadas para la provision de esta casa y de todo el pueblo, que no tenia ninguna; no pudiendo los vec. moler los granos sin grande incomodidad, á causa de estar muy distantes los molinos harineros. Este Hospicio, ó sea mas bien, Casa de Caridad subsistió hasta la entrada de las tropas francesas en Ciudad-Real, el lunes santo 27 de marzo de 1809, al mando del mariscal Horacio Sebastiani, y desde aquel lamentable acontecimiento dejó de ser asilo de menesterosos y se convirtió en cuartel para los ejércitos beligerantes: por su sit. á la salida de la c. muy cerca á la antiquísima y fuerte puerta de Toledo, sirvió de punto fortificado á los franceses, y el mismo destino ha tenido durante la última guerra civil, en que la guarnicion y Milicia Nacional de Ciudad-Real, lo puso en buen estado de defensa, hasta colocar en él 2 cañones.

Cárcel de la Hermandad. Sin entrar en la historia de la Santa Hermandad real y vieja de Ciudad-Real, que ejerció su jurisd. por espacio de 5 siglos y medio desde el r. Tajo en Aranjuez hasta Cádiz, nos es indispensable dar algunas noticias sobre su creacion y vicisitudes, ya que hemos tocado en este lugar la existencia de una cárcel que le perteneció. Despues de la famosa batalla de las Navas, quedaron en el pais algunos aficionados al pillage y vida licenciosa que con su jefe *Carchena*, cometian toda clase de excesos: así estuvieron bastante tiempo y los hab. y transeúntos se hallaban aterrados por tales facinerosos que titulaban «*los Golfines*». Era entonces Ciudad-Real una ald. llamada *Pozuelo seco de D. Gil*, cuyo nombre le dió D. Gil Turro Ballesteros, rico-hombre de Castilla, gran propietario y vec. de Alarcos, que por la ruina de esta c. edificó su casa en aquella ald. llamada á la sazón *Puebla del Pozuelo*. Sabiendo el rey D. Fernando III que su anciana madre Doña Berengueta habia salido de Toledo con deseo de verle, vino á encontrarla cabalmente en el Pozuelo de D. Gil, (año de 1245) hospedándose en casa de este respetable anciano; el cual aprovechó la oportunidad, para instruir al rey de los males que ocasionaban los Golfines: el santo

rey escuchó los consejos de su huésped y acordó crear 3 audiencias llamadas Hermandades, la primera en el Pozuelo de D. Gil, la segunda en Ventas con Peña-Aguilera y la tercera en Talavera de la Reina, divididas en 3 cuadrillas de cazadores, colmeneros, hortelanos y gente montaraz: el rey nombró á D. Gil para jefe de la primera y á sus 2 hijos Pascual Ballesteros para la segunda, y Miguel Turro para la tercera, autorizándoles para perseguir bandoleros en Campo-yermo; cuyas hermandades fueron confirmadas en 1294 por Clemente V, y se llamaron santas porque el Pontífice decía en su bula, *Hæc sancta vestra fraternitas*. La hermandad del Pozuelo de D. Gil y luego de Ciudad-Real, revestida de grandes privilegios, juzgaba por medio de sus alcaldes, á los delincuentes, que eran asateados colgados de los árboles, ó ejecutados en el cerro de *Peralbillo* (V.): este tribunal dejó de existir como era de justicia en virtud de real decreto de 7 de mayo de 1835, por el que se extinguieron las hermandades, desde cuya época, la cárcel de la hermandad se reunió á la de la c., formándose de este modo un buen local, con divisiones para los presos, salas, patios y capilla, siendo el mejor establecimiento de su clase que existe en la prov.: el número de presos que han entrado en todo el año 1846 es el de 82 y han salido 64: el presupuesto con destino al socorro de presos pobres se forma por tercios y asciende en el año comun á 15,000 rs.

El cuartel de provinciales y las demas casas que hemos citado, aunque muy buenas, no merecen mas detencion porque no escuden de las proporciones regulares en edificios de su clase. Y debemos tambien hacer mención en este lugar, de haber existido en Ciudad-Real el tribunal de la Inquisicion primero de todos los de España, desde el año 1483 hasta que se trasladó á Toledo; y tambien residió all desde 1494 hasta 1505 la Chancilleria que se trasladó á Granada.

Hay en Ciudad-Real Instituto de segunda enseñanza, creado por decreto del Regente del Reino de 7 de marzo de 1843 y su inauguracion se verificó en 1.º de noviembre del mismo. Los fondos con que se sostiene son el arbitrio de 2 rs. impuestos á cada casa de los pueblos de la prov., 4 á las de la cap. y 6 á sus tiendas, que satisfechos por encabezamiento ascienden á 61,000 rs., mas 20,000 de derechos de matricula y grados, hacen un total de 81,000 rs. de ingresos. Está considerado de segunda clase, y tiene por consiguiente un director y 10 profesores que esplican todas las asignaturas que constituyen la filosofia elemental, segun el nuevo plan de estudios y reglamentos vigentes. En la dotacion de profesores y dependientes se emplean 70,000 rs., y con el sobrante se atiende á la adquisicion de libros, máquinas y demas útiles y gastos de la enseñanza. Con motivo de haber estado servidas por sustitutos varias cátedras en estos años, habia un sobrante en depositaria de 60 á 70,000 rs., los cuales se han invertido por la junta directiva con aprobacion del Gobierno, en obras materiales y reparos del edificio.

El número, clase y dotacion de los profesores y dependientes, y el de los alumnos matriculados en el presente curso (1847) resultan de los estados siguientes.

PROFESORES.	DOTACION.
Dos profesores de latin y castellano á 5,000 rs. cada uno.	10,000
Uno de francés con 5,000.	5,000
Uno de retórica y poética.	5,500
Uno de historia natural.	6,000
Uno de matemáticas elementales.	6,000
Uno de id. y de dibujo lineal.	6,500
Uno de física y química.	6,500
Uno de lógica, moral y religion.	6,600
Uno de historia y geografia.	6,600
Al profesor director, se satisfacen ademas del sueldo de su cátedra.	2,000
Al secretario interventor.	1,000
Al bedel.	3,000
Al depositario.	4,000
Total.	70,700

ALUMNOS MATRICULADOS.

En primer año de filosofia.	13
En 2.º id.	19
En 3.º id.	14
En 4.º id.	38
En 5.º id.	15
En matemáticas solamente.	5

104

No se incluyen los que estudian gramática y latinidad.

Ademas de este moderno establecimiento, hay una escuela pública superior de niños con edificio propio, cuyo maestro con título percibe 4,400 rs. de dotacion en metálico y 400 para gastos de escuela, á la que asisten 140 alumnos; 2 privadas elementales con 60 niños la una y 90 la otra, sostenidas por retribucion; otra incompleta, tambien privada, á la que asisten 14 mediante el mismo pago individual y varias escuelas de niñas, todas privadas: van á establecerse tres casas de enseñanza para niñas, á cuyo fin se ha celebrado oposicion ante el ayunt.: hay un hospital con el título de San Juan de Dios, casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de la casa de los señores Maldonados, y réditos de censos con otros bienes; lo dirige un administrador y un rector, que lo es el párroco de San Pedro; otra casa de refugio, que daba habitacion sin alimento á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos: en el dia cerrado. Un colegio de pobres ancianos, nobles, fundado por D. F. de Mena; tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos; pero se halla cerrado y sus bienes adjudicados á los parientes inmediatos del fundador como patronato familiar en virtud de las leyes vigentes: el hospicio que fundó el eminentísimo cardenal de Lorenzana de que hemos hablado antes, y la casa-cuna establecida con el título de Central, á la que son llevados todos los espósitos de la prov., y se sostienen principalmente por repartimiento entre todos los pueblos.

En el ramo de diversiones públicas, solo encontramos en Ciudad-Real como digna de mencionarse, la plaza de Toros, concluida en 1844, con buena vista, solidez y capacidad mas que suficiente para la concurrencia que puede esperarse en ella; el teatro, no es mas que una especie de corrálon sin cobertizo ni adornos; los cafes no merecen semejante nombre, y los paseos estan reducidos al espacio que se estiende delante de la parr. de Sta. Maria, llamado el Prado, que no deja de ser vistoso, por las bonitas calles de árboles, asientos y faroles con que se halla adornado; y un plantío de moreras multicaulis, que se hizo en 1843, dentro de una cerca, habiendo precision de entrar á ella, por unas casucas miserables, y que sin duda por esta razon no se ve concurrido.

Ciudad-Real carece de fuentes; pero á poquísima profundidad se encuentra agua, la cual es dulce y saludable, con tal que los dueños de los pozos no sean negligentes en limpiarlos; de estos se surten los hab. conduciendola á la c. en cubas algunos aguadores que pagan á los dueños de las huertas ó sitios donde se halla, cierta retribucion; tambien suele conducirse de los manantiales que hay en el término, algunos á mas de una leg. de la c. llamados de la Teja, del Valle, del Arzollar, pocitos de Lara y otros segun el gusto de cada uno.

TERMINO: Confina al N. con el de Fernan Caballero; E. Carrion de Calatrava; S. Miguelturra; O. Poblete; á dist. de 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., aunque por este último punto tiene alguna mayor estension, en razon á comprender la ald. de Valverde que se halla á la der. del Guadiana; en este recinto se hallan la citada ald. de Valverde, las de Poblachuela, las Casas y Sancho-rey, hoy l. de Poblete, que tambien perteneció á la misma c. y se le ha concedido últimamente ayunt. separado; el desp. de Peralbillo, que tambien fué ald. de esta c.; el de *Alarcos* (V.), donde se conserva una ermita y algunos restos de esta ant. c., los cas. de Ciruela, Benavente, la Atalaya y otros, que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y faenas del campo. Le baña el r. *Guadiana*, que corre á 1 leg. de la c. por el N. y O. rodeándola por espacio de mas de 5, y en sus riberas hay algunas arboledas de buenas maderas, huertas, frutales, y buenos pastos para los famosos toros, mulas y ganado lanar que se crían en sus buenas deh.; el Ja

balón; penetra también en el término, al S.O., entrándose en el Guadiana sin salir de su comprensión.

CALIDAD DEL TERRENO: Grandes llanuras de tierra muy fértil, con algunos cerros ó cabezos de corta consideración; el más notable de estos es el de Alarcos, desde el cual se descubren largas dist.

CAMINOS: Se está construyendo la nueva carretera de Madrid á Córdoba, que desde las ventas del Puerto-Lápiche se dirigirá por Ciudad-Real á Almadén; los demás caminos son vecinales, todos llanos y susceptibles de carruages.

CONREOS: La adm. es subalterna de la principal de la prov. que reside en Manzanares, asistida por un adm., un interventor, un cartero, y varios distributores para los pueblos que de ella dependen la correspondencia se recibe y despacha diariamente, como enlazada con la carretera de Andalucía.

PRODUCCIONES: Son inmensas las de cereales en tales términos que no pueden calcularse ni con aproximación, pues hay casas que por sí solas tienen en labor 200 pares de mulas, y sus recolecciones son por consiguiente ignoradas, sin que en esta parte puedan establecerse comparaciones con ninguno de los pueblos de la prov.; diremos solamente que este suelo produce trigo, cebada, centeno, panizo, muchísimas patatas, vino, aceite, verduras, nogales, higueras, moreras, zumaque y abundantes y excelentes pastos para toda clase de ganados: se mantienen parras de mulas, justamente apreciadas por nacionales y extranjeros, yeguas, de alguna consideración, toradas numerosas de tanto y tan ant. crédito en la plaza de Madrid; ganaderías de lanar y cabrio, y muchas yuntas de mulas y bueyes de labor: se eria caza menuda, y la pesca de los r.

INDUSTRIA: Telares de paños pardos de mucha duración; telares de lienzos lisos y labrados para manteles; 12 molinos de aceite; 7 tahonas; 10 molinos harineros sobre el Guadiana; 2 batanes, y los oficios mecánicos necesarios para las atenciones del vecindario: cuando el Hospicio estuvo en su auge, se estableció en la c. una fáb. de relojes, á la que concurrieron algunos jóvenes de los recojidos en el establecimiento: organizó esta fáb. D. Rafael Varona, vec. de aquella c. en virtud de real gracia conseguida como autor de unos magníficos relojes, que presentó en la corte: era el taller el local del teatro, pero esta fáb. cesó hace muchos años.

COMERCIO: Sólo se hace en la extracción de granos de sus abundantes cosechas para las prov. de Valencia y Murcia, de vino, aceite y patatas para Madrid: sus tiendas de géneros de vestir son escasas y de poco mérito. Se celebra un mercado los sábados de cada semana y una feria que principia el 15 de agosto, y es ahora sumamente concurrida por la gran reunión de ganados, cuya venta goza la franquicia de derechos; por la devoción á la Virgen del Prado en su día, y porque al siguiente hay corrida de toros en la nueva plaza. No hacemos mérito de la fiesta llamada de la *Pandorga* que se celebraba en la misma época, por haber caído en desuso, y ser además algún tanto ridícula.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: La matrícula catastral de 1842 que en este punto nos ha servido de dato, en esta obra ha omitido espresar en cada uno de los pueblos de esta prov. el número de sus vec. y alm., y el importe de su cap. prod., contentándose con referir estos puntos en general en el cuerpo de la memoria que la acompaña: para suplir este defecto en cuanto á la pobl., nos valemos en todos los pueblos de la estadística municipal de 1844, y según ella aparece esta c. con 2,047 vec., en los que se comprenden los de las ald. de las Casas, Sancho-rey, Poblachuela y Valverde: este número combinado con el total de alm. de la matrícula arroja 10,235 alm.: CAP. IMP. 2.689,000 rs., CONTR. con inclusión de culto y clero 288,727 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 100,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto del caudal de propios que asciende de 30 á 35,000 rs., con algunos arbitrios que disfruta la c. y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Ciudad-Real en su primitivo origen era una ald. de la v. de Alarcos, con el nombre de la Puebla del Pozuelo y luego Pozuelo Seco de Don Gil, sobre lo cual hemos hablado en el cuerpo de este artículo. Marchando hácia Andalucía D. Alonso el Sabio en 1262, llegó á Pozuelo Seco de Don Gil, y en vista de lo amenó de su situación, determinó amplificarla hasta hacer de ella una hermosa v., y abriendo

surco un arado tirado por un par de bueyes por donde el rey marcara con su espada, quedó determinado el recinto que hoy forma la muralla. El mismo rey D. Alonso otorgó privilegio dado en Burgos á 7 de febrero de 1273, concedió al Pozuelo Seco de D. Gil el nombre de *Villa Real*, con varias franquicias y por ald. y término á Zuberuela, Villar del Pozo, la Siguera, Poblet, Albalat, con todos sus términos, yermos y poblados: la llamaba *su bona e querida Villa*, y en prueba de particular predilección la concedió muchas gracias y dejó varios caballeros de su comitiva para que se avecindaran en ella: de estos proceden las principales familias de Ciudad-Real. Aumentándose la pobl., conoció el rey fundador la necesidad de amplificar el templo de Sta. María del Prado, y al efecto donó para su fáb. bastante cantidad de dinero. A Villa-Real pasó el infante D. Fernando de Castilla luego que en 1275 supo la derrota y muerte del arz. de Toledo en una batalla que dió á los moros: atribúyese al sentimiento que hizo de esta desgracia D. Fernando su muerte en Villa-Real, desde donde fué trasladado su cuerpo á Burgos. Noticioso de esta muerte D. Sancho se fué con sus tropas á Villa-Real, donde se le juntó D. Lope Diaz de Haro, á quien comunicó el proyecto de sentarse sobre el trono. En esta pobl. recibió el rey D. Alonso XI los embajadores que el de Marruecos le envió en 1344, en reconocimiento de haberle devuelto las dos hijas que había cogido en la batalla de Tarifa. Celebró cortes en la misma pobl. año 1346. En Villa-Real concedió varios privilegios á 17 de enero de 1347. El rey D. Juan I de Castilla hizo merced de esta pobl. en 1383 á Leon V rey de Armenia, quien la disfrutó hasta el año 1391 que por su muerte volvió á la Corona. El rey D. Juan II premiando grandes servicios que recibiera de los hab. de esta v., la dió los títulos de *muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Real* (1420). Estando en ella este rey día 24 de abril de 1431, dos horas después del mediodía, hubo un gran temblor de tierra, algunos edificios quedaron maltratados, varias almenas del cast. cayeron á tierra, el rey fué forzado por el peligro á salir á descubierto. En 1445 despidió D. Juan una compañía que había enviado esta c. á su servicio, y puso en su orden los nombres y apellidos de todos los que la formaban: existen de ellos muchos descendientes. En 1449 otorgó á Ciudad-Real el privilegio de voto en cortes y dió elevados cargos á diferentes vec. Cuéntase Ciudad-Real entre los presentes que hizo en dote el rey Don Enrique de Castilla á su esposa Doña Juana, hija del rey de Portugal. Pasó D. Enrique por Ciudad-Real en 1469 dirigiéndose á Andalucía para asegurar los alborotos de aquel país: acompañándole el maestre de Santiago, el prelado de Sigüenza y el de Sevilla, que quedó enfermo en esta pobl. Obtuvo Ciudad-Real muchos privilegios de este rey. Cuestionándose la sucesión de los reyes católicos hizo esta c. pleito homenaje en manos del maestre de Calatrava, habiéndose declarado por aquellos reyes: se verificó este acto con solemne fiesta, representando á la c. sus cuatro regidores, Fernando Treviño, Fernando Oliver, Fernando de Torres, y Fernando de Foces. Permaneció fiel á su juramento por más que después se vió atacada por los enemigos de aquellos reyes. Obtuvo hisonjeras demostraciones de aprecio de la reina Doña Isabel. En 1483 se estableció en Ciudad Real tribunal de inquisición: en 1484 era su presidente Pedro Diaz Cotana, licenciado en teología y canónigo de Burgos: hubo un auto de fé en la plaza á 16 de marzo de 1485: en este mismo año se trasladó el tribunal á Toledo. En 1487 los reyes católicos pidieron á Ciudad-Real gente y subsidios, y franqueándolos con prontitud, obtuvo en premio una Cédula, dada en Segovia á 30 de setiembre de 1494, por la que establecieron una chancillería en Ciudad-Real, compuesta de 4 oidores, dos alcaldes del crimen y otros dos de hijos-dalgo, con su presidente, D. Alonso Carrillo, ob. de Avila: permaneció esta chancillería en Ciudad-Real hasta que 11 años después se trasladó á Granada; deslindaba el r. Tajo las chancillerías de Valladolid y Ciudad-Real. Por real carta de 1609 fué declarada cab. de part. de su tierra y todas las v. del campo de Calatrava, conservándola 21 regimientos que tenía, con corregidor de real nombramiento; se declaró al vicario juez ordinario para conocer en todas las causas, tocantes á la jurisd. eclesiástica, pleitos matrimoniales en la c. y campo de Calatrava y visitador general, de cuya forma continúa.

El escudo de armas de Ciudad-Real ostenta el retrato del rey D. Alonso el Sabio, en trono, armado de espada en la mano der. y en la izq. un mundo, la pobl. de esta c. se hace subir

CIUDAD-REAL.

en sus tiempos ant. hasta 11,000 vec., lo cual si es cierto no deja de ser notable por la baja que en el día presenta.

CIUDAD-REAL: INTENDENCIA de antig. creacion compuesta de las pobl. que comprende el art. de prov. ó gefatura política. Con solo decir que forman el terr. que ahora nos ocupa, pueblos que antes correspondieran á las ant. prov. de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; con solo recordar que la primera de estas 4 ha sufrido diferentes alteraciones, se conocerá con poca dificultad los graves obstáculos que presenta el apreciar los datos ant. de pobl. y de riqueza. La prov. de Ciudad-Real figura generalmente con el 64'38 por 100 de la Mancha ant. Pero ¿puede aplicarse siempre con exactitud esta proporcion al terr. de la ant. intendencia? No, ciertamente; porque las agregaciones y segregaciones que en el ant. órden administrativo ha tenido este país, aumenta ó disminuye la proporcion en que aparecen los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real. Las segregaciones de las ant. prov. de Toledo, Córdoba y Jaen, con que han contribuido á la nueva, que ahora examinamos, son de poquisima importancia, figurando la primera por 0'85 por 100: la segunda por 0'42, la tercera por 0'23: de esto se deduce que la prov. de Ciudad-Real en su totalidad, salva una apenas perceptible suma de pobl. y riqueza, está enclavada en el terr. de la ant. Mancha. Con estas esplicaciones que hemos creído conveniente haer para mejor apreciar los datos y reflexiones que vamos á presentar, entraremos en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza de un país, principiando por creerlo como el mas regulador, el mas importante, con el de

Poblacion. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real, segun aparece de documentos ant. y recientes el número de hab. que resulta del siguiente cuadro.

AÑOS.	HABITANTES.
1. ^o	1787 136,966
2. ^o	1797 137,016
3. ^o	1822 296,525
4. ^o	1826 171,727
5. ^o	1826 245,108
6. ^o	1831 174,025
7. ^o	1832 179,458
8. ^o	1833 277,788
9. ^o	1841 159,875
10.....	1842 241,460
11.....	1843 277,788
12.....	1844 229,875
13.....	» 382,455
14.....	1847 302,594

Primera poblacion. Nos vemos en la precision de principiar el exámen de estos trabajos por el dato de 1787, ó sea el censo español del Sr. conde de Floridablanca. En el trabajo de los siglos XV y XVI se presentan los datos con la mayor confusion, no siendo posible entresacar el número de hab. correspondientes á los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real en las divisiones entonces reconocidas de tierras de Toledo, de Sta. Olalla, de la Puebla de Escalona, del Campo de Calatrava, del de Montiel, etc., etc. Mas en el trabajo de 1787 la prov. de Ciudad-Real figura con 206,160 hab. de los que corresponden á los pueblos que forman la prov. objeto de nuestro exámen 136,966. Tambien la prov. de Toledo figuraba con separacion en el curioso y apreciable trabajo del Sr. conde de Floridablanca, presentando 334,425 hab., de los que se segregan para la actual prov. 2,843. Córdoba tenia entonces una pobl. de 236,016 hab., y sus pueblos que hoy han pasado á serlo de Ciudad-Real, contaban 991. Menor pobl. tenia entonces Jaen, pues no pasaban de 177,136 individuos y como tambien la proporcion con que contribuia era menor, la prov. de Ciudad Real, solo ha recibido de aquel terr. 407 hab. En resumen, los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real figuraban en la pobl. oficial de 1787 con las proporciones y el número que aparece del estado que sigue.

Mancha.....	206,160	64'38 p ^o	132,725
Toledo.....	334,425	0'85 id.	2,843
Córdoba.....	236,016	0'42 id.	991
Jaen.....	177,136	0'23 id.	407
			<hr/>
			136,966

Segunda poblacion. Es inutil recordar aqui la procedencia de los datos oficiales á que nos referimos; lo hemos dicho ya diferentes veces, y nuestros lectores pueden ver hasta nuestro juicio de estos trabajos en los primeros articulos de intendencia. Continuaron las operaciones estadísticas en los últimos años del siglo XVIII y particularmente en el año 1797, se comunicaron las órdenes correspondientes para formar un nuevo censo de pobl. No dió ciertamente grandes resultados el esfuerzo del Gobierno; no fué grande el aumento obtenido: acaso resentiríase ya este trabajo de la preocupacion ó mejor dicho de la alarma que embargaba el ánimo de los pueblos españoles, al recordar las desgracias del vecino reino, que mas de una vez perturbaron el sosiego de nuestra patria, y hubieron de llamar seriamente la atencion de nuestro Gobierno, empuñado bien apesar suyo tal vez en graves conflictos. Cuál fuera la pobl. de las ant. prov. segun los datos oficiales en 1787 reunidos; cuál la suma en que figuran los pueblos que hoy forman la de Ciudad-Real, aparece del estado que sigue:

Mancha.....	205,548	64'38 p ^o	132,331
Toledo.....	370,641	0'85 id.	3,150
Córdoba.....	252,028	0'42 id.	1,059
Jaen.....	206,807	0'23 id.	476
			<hr/>
			137,016

Tercera poblacion. En la ya citada pág. 421 se manifestó que los pueblos señalados á la prov. de Ciudad-Real que se formó entonces, eran con muy corta diferencia los mismos que hoy tiene, y la pobl. con que figura es de 296,525 habitantes.

Cuarta poblacion. El restablecimiento del Gobierno absoluto, como ya hemos dicho, volvió las cosas al ser y estado que tenían en el año de 1808 y como consecuencia forzosa, la prov. de la Mancha ó Ciudad Real recobró los limites que en aquella época tenia. Nos es, pues, preciso cuando tratemos de fijar la verdadera pobl. de la época comprendida en el año de 1823 á 1834, volver de nuevo á buscar las proporciones que anteriormente hemos presentado. El primer dato oficial es el de la policia de 1826, y como ya de este trabajo hemos hablado muy estensamente en otros art., nos limitamos á presentar la pobl. total de las ant. prov. y la parcial, ó sea la correspondiente á los pueblos de la actual de Ciudad-Real, segun se observa en los datos siguientes:

Mancha.....	257,210	64'38 p ^o	165,592
Toledo.....	485,203	0'85 id.	4,124
Córdoba.....	327,236	0'42 id.	1,374
Jaen.....	276,905	0'23 id.	637
			<hr/>
			171,727

Quinta poblacion. Con referencia á datos de la misma época asignaba el Sr. Miñano á las prov. una pobl. distinta, con aumento en unas, con disminucion en otras. En este trabajo los pueblos de Ciudad-Real aparecen con un aumento considerable por la sencilla razon de resultar extraordinariamente aumentado el número de hab. de la Mancha, ant. prov. de la cual toma casi su total pobl. la actual de Ciudad-Real. No es pues de extrañar, que cuando la Mancha del Sr. Miñano ofrece 115,601 hab. mas que la Mancha de la policia ó sea el 31 por 100 de aumento, resulte una pobl. mayor como pueden ver nuestros lectores en el cuadro siguiente:

Mancha.....	372,811	64'38 p ^o	240,016
Toledo.....	345,305	0'85 id.	2,935
Córdoba.....	368,042	0'42 id.	1,546
Jaen.....	265,593	0'23 id.	611
			<hr/>
			245,108

Sesta poblacion. Vinieron otros trabajos de la policia de 1831 y sirvieron como ya hemos dicho otras veces, para destruir el mérito contraido en el año de 1826. No nos detenemos pues en el exámen de una operacion que hemos calificado ya con bastante dureza y por eso nos limitamos á presentar el resultado que arrojan los siguientes números:

CIUDAD-REAL.

Mancha.....	264,151	64'38 p ^o	170,060
Toledo.....	265,235	0'85 id.	2,254
Córdoba.....	276,493	0'42 id.	1,161
Jaen.....	239,014	0'23 id.	550
			174,025

Sétima poblacion. Siguieron el mismo camino los trabajos de la policia en el año de 1832. Dieron en algunos puntos casi los mismos y en otros peores resultados, y en general resultó disminuido el número de hab.: para conocer, pues, la alteracion que pudiera sufrir la pobl. de 1831, presentamos á continuacion los números indispensables.

Mancha.....	272,536	64'38 p ^o	175,459
Toledo.....	270,557	0'85 id.	2,300
Córdoba.....	274,965	0'42 id.	1,155
Jaen.....	236,428	0'23 id.	544

(^c) 179,458

Octava poblacion. En el art. de prov. ó Gefatura política citado ya varias veces, se ha dicho la variacion que sufrió por el decreto de 30 de noviembre de 1833, el terr. conocido con el nombre de la Mancha ó de Ciudad-Real; por consiguiente nos limitamos á decir que por aquel decreto quedó esta prov. segun la pobl. oficial que el mismo designa, con 277,788 hab.

Novena poblacion. Siendo el dato de 1836 ó sea la Guia del ministerio de la Gobernacion y el de 1837 ó sea la ley electoral igual en un todo al del real decreto de 30 de noviembre de 1833, nada decimos de estos dos trabajos (si este nombre merecen) y pasamos al de 1841 ó mas bien dicho al de la Junta de aquella época, la que «declarando haber procedido con escrupulosa buena fe é imparcialidad, señala á la prov. de Ciudad-Real 159,875 hab. ó lo que es lo mismo 117,913, menos que el decreto de division terr.; que la guia del ministerio; que la ley electoral; apareciendo casi disminuido en 42'44 por 100 el número de hab. del terr. que describimos. Mas adelante nos haremos cargo muy detenidamente del singular documento de la Junta de 1841, donde la exageracion por disminuir se llevó al último extremo hasta el punto de no querer ser las oficinas de Hacienda responsables de las marcadas ocultaciones que el dato arrojaba.

Décima poblacion. En 23 de octubre de 1842 se firmó la memoria de la matricula catastral de la prov. de Ciudad-Real, es decir, 17 meses despues de haber publicado su resumen la Junta de 1841. La pobl. que se señala es de 241,460 hab., ó sea 81,585, mas que en el dato anterior, aumentada por consiguiente la pobl. en 33'78 por 100. Para demostrar que los encargados de formar la matricula conocian la importancia del dato de pobl., copiamos el párrafo siguiente:

«Si para la formacion de un sistema definitivo de Hacienda, es indispensable el conocimiento de la riqueza terr. en toda su estension ya urbana, ya rústica y la de su valor movable, ya fabril, ya comercial, no lo es menos y aun puede considerarse como el principio de esta grande obra, el conocimiento de la pobl., ó lo que es lo mismo el número de hab. Estos son con otros elementos la medida de los consumos; y como el Gobierno conoce mejor en su elevado saber, son tambien una materia imp. de la que se deducen las ganancias de sus respectivas profesiones, y el trabajo en que se invierten. Deseosa esta intendencia de corresponder mas cumplidamente á la confianza que ha merecido, se propuso reunir cuantos datos pudiese, relativos á la pobl. de la prov., reclamando todos los documentos útiles que pudiesen obrar en los archivos de rentas, y otros, para ilustrar este asunto, sin desatender la premura del tiempo, en que debia darse por concluido. Reunidos en efecto y comparados los antecedentes resultaba; que en el resumen de la pobl. formada por la diputacion provincial en el año de 1841, con la concurrencia de los comisionados de los nueve part. jud., se estimó el censo de pobl. en 159,875 habitantes, cuando por la matricula remitida por el gobierno político, solo aparecian 145,681. Este desacuerdo

(^c) La prov. de Ciudad-Real, segun documentos ant. y recientes, tiene el 2'18 por 100 de la pobl. total de España, y tomando esta proporcion en la pobl. de los años de 1787, 1797, 1826, 1831 y 1832, resulta tener por término medio 258,582 hab. en las épocas á que hemos hecho hasta ahora referencia.

TOMO VI.

era muy notable, por las circunstancias, perjuicios é ilegalidades que produciria la falta de verdad en unos fundamentos de tamaño interes, y que evidentemente son la base de una buena administracion. En esta situacion ha sido preciso apelar á otros recursos adquiriendo noticias importantes, que dicen relacion con este interesante asunto, y de las cuales resulta, que la pobl. actual de la prov., es con muy corta diferencia, la de 48,292 vec. útiles, ó sean 241,460 alm. Este término le juzgo mas exacto que el que aparece de los datos, así como considero importante la diferencia en la comparacion de aquellos, con el resultado que aquí se fija, por su influencia en la materia de los impuestos.

Estamos de acuerdo con los autores de la matricula y aun creemos que si los datos de las oficinas de rentas hubiesen sido exactos, habria resultado todavia mas aumentada la pobl. de la provincia.

Undécima poblacion. Es el dato de la estadística criminal que presentó el señor ministro de Gracia y Justicia en 1843. Sabido es que el número de hab. admitido por regla constante es el de 1833, pero teniendo presente que el señor Mayans señaló á España una mayor pobl., la correspondiente á Ciudad-Real es 353,870 hab. admitido el aumento proporcional que fija en la esposicion dirigida á S. M. sobre los 277,788 individuos.

Duodécima poblacion. El registro municipal de 1844 tiene como todos los de su clase, el defecto de comprender solamente el número de vecinos, pero admitiendo la proporcion en que figuran estos con los hab. en el año de 1842, resulta en este trabajo que corresponden á la prov. de Ciudad-Real 229,875 individuos.

Décima tercia poblacion. No uno sino dos datos tenemos á la vista, sobre los mozos scriteables de la prov. de Ciudad-Real: presenta el primero en las diferentes series comprendidas en el sorteo 13,739, y el segundo 11,397; aquel correspondiente á 1841, y este á 1845: el término medio de uno y otro fija 3,002 jóvenes de 18 años, número que segun las tablas de mortalidad, supondria una pobl. de 382,455 hab. Nada mas decimos sobre este dato, porque en algunos art. de intendencia hemos manifestado las ventajas y los inconvenientes que ofrece el aplicar á todas las localidades sin distincion, las reglas de mortalidad admitida por los resultados de una vasta estension de terreno.

Décima cuarta poblacion. Llegamos al exámen del último dato, el único que no tiene carácter oficial, el tomado de las noticias que la redaccion ha reunido. Examinados detenidamente cuantos documentos, cuantos artículos han podido reunirse para principiari la publicacion del Diccionario, resulta por relaciones dadas (nótese bien esta circunstancia) que la pobl. de la prov. de Ciudad-Real es de 302,594 hab.; siendo indudable que por parte de algunas personas habrá habido el deseo de disminuir el número de hab., porque afecta mucho á los pueblos el temor de que puedan en su dia ser perjudicados en la designacion del número de soldados.

Quedan presentadas con la municiosidad que nos ha sido posible, las distintas poblaciones que ha tenido la prov. de Ciudad-Real desde los últimos años del siglo XVIII hasta el dia, valiéndonos siempre de datos oficiales, excepto en el último caso que es puramente de la redaccion del Diccionario. Se deduce de la diferencia que presentan unos y otros documentos, que el dato de poblacion que debia ser objeto constante de investigaciones por parte de los agentes del Gobierno, ya que dan justamente tanta importancia los estrangeros, reconociéndole como la basa esencial de las operaciones estadísticas, en España presenta una confusion extraordinaria, causa sin duda de graves males que experimentan los pueblos, no solo en la que impropiamente se dice contribucion de sangre, sino tambien en la designacion de los impuestos, particularmente por consumos. El Gobierno debe pensar seriamente en obtener el censo de poblacion, advirtiendo que si bien conocemos que son grandes los esfuerzos de las municipalidades para ocultar bien sea el número de hab., bien el número de riqueza de sus administrados, hay medios de apurar las investigaciones sobre el número de hab. obteniendo al fin un dato exacto, que ponga á la administracion pública en el caso de conocer el movimiento constante de la vitalidad y mortandad del pais.

Dicho esto parecidos conveniente presentar á nuestros lectores el

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 2 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIA- LES DE 1842.		EST. DE 1843 SOBRE LA BASE DE 400 HAB. POR 1 PENADO.		REGISTRO MU- NICIPAL DE 1844.		DATOS QUE PO- SEE LA REDAC- CION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que los corres- ponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcázar de San Juan.	579	73855	8334	30629	7672	46353	18101	61278	7932	39660	10442	52210
Alm. cen.	257	32742	3162	11644	3439	20669	17919	22816	3439	17195	4526	22630
Almagro.	462	58859	3999	14139	5166	37212	25570	32376	5166	25839	6801	34005
Almódovar del Campo.	338	48064	5096	20327	4506	27226	46230	46152	4506	22530	5931	29655
Ciudad-Real.	259	32997	3920	14328	5202	20808	25018	31873	4792	23960	6808	31537
Daimiel.	226	28772	3210	11977	4546	18148	19722	25124	4171	20855	5490	27450
Infantes.	219	27911	3810	14375	4409	17636	38530	49083	4089	20445	5382	26910
Manzanares.	244	31086	4530	16826	4007	19628	19652	25034	4265	21325	5645	28075
Piedrabuena.	126	16052	2329	9072	2573	10292	13764	17535	2430	12150	3198	15990
Valdepeñas.	292	37120	4564	16558	5822	23488	33282	42399	5185	25925	6856	34130
TOTALES	3002	382455	42851	159875	48292	241460	277798	353870	15975	229875	60519	302594

RIQUEZA. La simple lectura de la parte relativa á la pobl. de que hemos hablado en este art., demuestra la dificultad que ofrece el apreciar exactamente la riqueza de los pueblos que forman hoy la prov. de Ciudad Real, con referencia á datos anteriores á la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833. Con solo decir que el terr., objeto ahora de nuestro examen, correspondia anteriormente á 4 diferentes divisiones administrativas, se da una idea de la complicacion de estos trabajos. Esto no obstante trataremos de examinar con la posible detencion los documentos que se refieren á la riqueza oficial de época ant. para fijarnos mas adelante en la materia imp. que hoy

suponemos á los pueblos de la prov. de Ciudad-Real comenzando por el

CENSO DE 1799. Han contribuido, segun hemos dicho ya, á formar la prov. de Ciudad-Real, pueblos que antes pertenecian á 4 diferentes divisiones administrativas á saber: la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; hemos dicho tambien en qué proporcion figuraban las segregaciones de estas 4 prov. para formar ya el número de hab., y la riqueza total de la prov. de Ciudad-Real. Siguiendo nuestro método presentamos á continuación el

ESTADO de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Ciudad-Real, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
Mancha.	41,110	205,548	87.588,877	32.921,422	34.640,480	155.150,779
Toledo.	74,128	370,641	244.629,384	19.953,942	81.711,414	346.294,640
Córdoba.	50,406	252,028	93.812,093	96.239,770	18.129,800	208.181,663
Jaen.	41,361	206,807	88.765,790	21.406,826	7,838,567	118.011,183
TOTAL	207,005	1,035,024	514.796,044	170.521,960	142.320,261	827.638,265

Resulta de este documento que las 4 prov. cuyas segregaciones forman hoy la de Ciudad-Real, tenian segun el censo de 1799 una pobl. de 207,005 familias; 1.035,024 hab. y una riqueza de 827.638,265 rs. Inútil fuera repetir aqui, que en esta última suma figuran los valores de las prod. obtenidas

sin ninguna clase de deduccion; dieron por otra parte las relaciones los ayunt.; dominó ademas el pensamiento de ocultar como siempre la verdadera riqueza imp. y por los mismos que dirigieron este trabajo hubo de reconocerse que no se habia presentado toda la prod. bruta y que por consiguiente no se

CIUDAD-REAL.

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Mancha	41,110	205,548	Rs. vn. 155.150,779	Rs. vn. 155.820,213	Rs. mrs. 3,774	Rs. mrs. 3,790	Rs. mrs. 754	Rs. mrs. 758
Toledo	74,128	370,641	345.294,640	377.098,729	4,658	5,087	931	1,017
Córdoba	50,406	252,028	208.181,063	395.550,468	4,130	7,847	826	1,569
Juen	41,361	206,807	118.011,183	127.088,594	2,853	3,072	570	614
Total	207,005	1,035,024	826.632,275	1,055,558,004	3,993	5,099	798	1,019

Es ya sabido, por lo que en otros art. hemos manifestado, que el estado de la riqueza terr. é ind. en la Península é islas adyacentes en 1802, se pidió para proceder con mas acierto en el repartimiento de 100.000.000 de rs., repartimiento que debia combinarse sobre el término medio que ofreciera la cuota en relacion con la riqueza señalada, la cuota en relacion con el prod. de las rentas provinciales: los números que de sí arroja la operacion adoptada para buscar el acierto en la operacion aparecen del siguiente

Resumen que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior en 1843.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.	
				con la riqueza.	con los habitantes.		con dicho producto.	con la riqueza.		con el producto de las rentas provinciales.	con la riqueza.
Mancha	205,548	Rs. vn. 155.820,213	Rs. vn. 1.038.598	Rs. m. 7.31	Rs. vu. 1.544.803	Rs. m. 7.18	Rs. m. 7.18	Rs. mrs. 1.586,700	17	1'02	48'98
Toledo	370,641	282.824,047	2.936,013	1'05	2,647,738	17'68	7.5	2.801,875	17	0'99	50'46
Córdoba	252,028	395.550,468	4.134,205	1'05	2,916,528	17'68	11.19	3.525,365	17	0'89	59'11
Juen	206,807	127.088,594	1.328,301	1'05	1.651,358	17'68	7.33	1.486,829	17	1'17	43'02
Total	1,035,024	961.283,322	10,067,117	1.05	8,760,424	17'68	8.16	9,403,770	17	0'98	51'49

Sin necesidad de mas esplicaciones, porque superabundantemente estan dadas en otros art. de Intendencia, sobre el valor, sobre la importancia, que purdan tener los 3 últimos documentos, los 3 últimos estados que acabamos de publicar, pasamos á concretar nuestras noticias, ó hablando con mas propiedad, los datos oficiales á la prov. de Ciudad-Real

CIUDAD-REAL.

Resumen de la riqueza territorial pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Ciudad-Real, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas provincias de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen, y respecto á la riqueza de dichas provincias segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.												VALOR TO- TAL DE LAS SEGREGA- CIONES SE- GUN LOS PRECIOS DE 1799.	TOTAL PARA LA ACTUAL PROVINCIA DE CIUDAD-REAL, Y VALOR SEGUN LOS PRECIOS ACTUALES.		
		MANCHA 26,466 FAMILIAS.			TOLEDO 630 FAMILIAS.			CÓRDOBA 211 FAMILIAS.			JAEN 95 FAMILIAS.						
		Cantidad.	Precio en Rs. vn.	Valor en Rs. vn.	Canti- dades.	Precio.	Valor en Rs. vn.	Canti- dades.	Precio.	Valor en Rs. vn.	Canti- dades.	Precio.	Valor en Rs. vn.	Cantidad.	Precio en Rs. vn.	Valor en Rs. vn.	
Trigo	Fanegas.	581776	50	29088800	13491	60	809040	5270	40	310800	2974	38	113021	603514	28	16898392	
Centeno	Id.	111325	25	2783125	12480	33	424660	97	19	1844	27	21	567	123939	14	1735116	
Escana	Id.	13438	22	295636	"	"	"	235	13	2925	235	13	2925	298561	18	245034	
Maiz	Id.	15108	20	303360	"	"	"	"	22	"	29	22	638	303998	24	364728	
Cebada	Id.	621138	18	11180481	13670	30	410100	1831	30	54630	1769	17	30073	11675287	11	7022378	
Avena	Id.	18026	15	270390	1096	26	25496	"	"	"	13	30	260	299146	10	193050	
Total de los granos	Id.	1360871	"	43921795	40750	"	1672896	7188	"	267373	5037	"	147475	46009439	"	26460528	
Garbanzos	Id.	7429	100	742900	295	100	29500	"	"	"	126	50	6300	778700	86	675100	
Judias	Id.	3674	39	143286	173	43	7439	"	"	"	"	"	"	150722	14	53858	
Habas	Id.	"	"	"	30	31	930	"	"	"	236	24	5664	6591	10	2660	
Criadillas	Arrobas.	34649	5	173245	"	"	"	"	"	"	"	"	"	173245	31/2	131271	
Lentijas	Fanegas.	2080	54	119320	51	34	1734	"	"	"	"	"	"	114951	7	14917	
Patacas	Arrobas.	177045	4 1/2	796702	901	5	4505	"	"	"	"	"	"	801207	3	533838	
Valor de las demas legumbres	Arrobas.	(1)	"	116713	(2)	"	32294	980	29	28420	(3)	"	2523	179950	"	179950	
Hortalizas	Arrobas.	"	"	32190	129	6	774	"	"	"	"	"	"	32904	"	32904	
Frutas	Id.	560	60	33600	"	"	43219	"	"	"	5	36	180	76999	"	76999	
Lino	Id.	823	85	69955	22	100	2200	27	55	1485	4	75	300	73940	870	65262	
Cáñamo	Id.	6721	65	436865	100	90	5000	9	48	432	5	54	270	442567	6835	266565	
Zumaque	Id.	515	8	4120	238	6	1422	26	23 1/2	611	"	"	"	6153	778	5453	
Barrilla	Quintal.	6592	64	229888	1178	20	23560	"	"	"	"	"	"	233448	7770	190365	
Azafran	Libras.	2074	100	207400	10	102	1020	"	"	"	"	"	"	208120	2084	177139	
Esparto	Arrobas.	"	"	"	13	3	39	3	18	54	8	2	10	109	24	11/4	
Madera	Pies.	"	"	"	21	4	84	"	"	"	"	"	"	84	21	4	
Vino	Arrobas.	587061	12	7044732	10510	17	178670	2144	12	25728	395	14	5550	7254060	7	4200700	
Vinagre	Id.	804	8	6432	443	16	7088	210	9	1890	21	10	910	15620	1478	16258	
Aceite	Id.	46348	50	2317400	968	69	66792	1945	35	68075	1193	30	33790	2488057	50454	1816344	
Total de las prod. del reino vegetal.		"	"	56389543	"	"	2079166	"	"	393968	"	"	204258	59060935	"	34890286	
REINO ANIMAL.																	
Ganado caballar. { Caballos padres.	Número.	23	2000	46000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	46000	23	4000	93000
{ Potros y potras.	Id.	400	1000	400000	"	"	"	65	800	52000	1	575	579	452579	469	793	369568
Mular. { Mulas cerriles.	Id.	583	3000	1749000	"	"	"	35	550	18700	1	900	690	1749000	583	3500	2040500
{ Machos y mulas.	Id.	1747	2000	3494000	23	800	19200	85	350	29750	2	220	440	3532800	1895	1082	1916916
Asnal. { Burros y burras.	Id.	2920	300	876000	4	160	646	85	350	29750	2	220	440	906830	3011	257	733827
{ Carrañones.	Id.	23	560	115000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	115000	23	560	20790

CIUDAD-REAL.

Bueyes.	18 148	379800	150 580	870000	17 580	38600	968600	167	580	968600
Vacuno.	3798	379800	81 350	28350	13 300	4800	33150	97	375	31523
{ Vacas.	100	2664	2664	81 350	8 150	1200	383664	3824	146	586304
{ Chotos.	3788	378800	2664	2664	12 15	180	180	12	15	180
{ Carneros.	75	175450	29750	27280	66 51	3366	181246	24499	59	1445441
{ Ovejas y borregos.	25	610800	3160	11040	331 28 1/2	9433	654263	25343	34	861622
{ Primales.	38	444214	14790	4200	28 1/2	7360	7360	179	41	7339
{ Corderos.	38	444214	14790	4200	28 1/2	7360	7360	179	41	7339
{ Machos de cabrio.	50	209970	125 55	8525	103 45	4635	450310	9001	50	450050
{ Cabritos.	90	209970	120 83	9960	33 75	2475	2022405	22486	82	1843852
Cerdal: cerdos.	12	140400	388 300	116400	106 107	11342	4092562	16531	181	2992654
Colmenas.	1674	50220	140 20	2800	20	1814	53020	1814	25	45350
Lana.	37791	2267460	691 54	5720	42 40	1680	2312171	38628	52	2008650
Arrobas.	60	219680	12 96	1190	3 60	180	222202	1404	97	136188
Seda.	1372	111272	96 98	450	2002	68	121130	2002	68	142256
Libras.	1987	604800	14 350	121	8	281	609700	1904	335	637840
Miel.	1890	143560	3153 (7)	121	8	281	146115	146115	8	146115
Cera.	(5)	3069426	169743	403486	169743	51351	21319506	169743	8	18161091
Productos varios.		7708469	2248909	797454	2248909	253609	80389441	2248909	8	53051377
Total de los prod. del reino animal.		22301541	694547	76145	694547	18029	23090262	694547	8	23090262
Id. de ambos reinos.		98386010	2943456	873599	2943456	273638	103476703	2943456	8	76141630
PRODUCTOS FABRILES.										
Valor de los mismos.										

(1) Se comprenden las siguientes: guijas, albertones, linaza, cañamones, anís y cuminos.
 (2) Id. las guijas, tinos, alcarreña o yerros, linaza, anís, cominos, algarrobas, cañamones y guisantes.
 (3) Id. los albertones, habichuelas, lentejas, guijas, frijoles, judiguelos, linaza, cañamones, alcarreba, cebo, matalahuga, revotrizo y yerros.
 (4) Id. las castañas, nueces, guindas, cerezas, ciruelas, albaricoques, uvas y aceitunas.
 (5) Id. el valor del queso.
 (6) Id. de id. y del sebo.
 (7) Id. de la cera.
 (8) Id. id. y del sebo.

Diezmo, medio diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria, segun el censo de 1770.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	59,066,935	Id. segun los precios actuales.	31,890,286
Id. del reino animal sujetos a la misma prestación.		Id. del reino animal sujetos a la misma prestación.	
Corderos.	1,457,004	Corderos.	1,397,164
Cabritos.	143,452	Cabritos.	286,180
Lana.	2,312,174	Lana.	2,008,256
Seda.	222,202	Seda.	130,188
Miel.	121,130	Miel.	142,956
Cera.	609,700	Cera.	637,840
Productos varios.	146,115	Productos varios.	146,115
Total.	64,078,712	Total.	39,504,685

Diezmo. 3,950,468
Medio diezmo. 1,975,234
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del prod. 15,801,874
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. 7,909,997

En vista del resultado que ofrece el trabajo que acabamos de presentar á la consideración de nuestros lectores, bien puede decirse que la prov. de la Mancha es de las que mas fuerza hicieron para eludir las investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Escaso valor presentaron ciertamente las prod. del reino vegetal, del animal y de las fib., artes y oficios de la apl. Mancha: basta decir que el precio de las prod. agrícolas, entendiéndose bien, el precio bruto, sube únicamente 87.588.877 rs., cantidad insignificante para la estension del terr., para la clase de terreno y sobre todo para una prov. entonces esencial, ya que no se diga exclusivamente agrícola. En el dato de 1802 aparece con corta diferencia la misma riqueza, pues no merece la pena de mencionarse el escaso aumento que habrán visto nuestros lectores en el estado comparativo. ¿Y cómo suponer que los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo solo importasen 59.060.935 rs. á los precios que los frutos tenían al terminar el siglo XVIII? Y ¿cómo reducir á la insignificante suma de 34.890.286 rs. el valor de estas mismas prod. á los precios del día? No po-

demostramos, pues, admitir los resultados que ofrece el censo de 1799, y en apoyo de esta, nuestra opinion, aduciremos mas adelante fuertes e indestructibles razones consignadas en los datos posteriores y en las observaciones que á ellos presentemos, principiando ahora por los

Trabajos de la Junta de 1844. Tambien en la prov. de Ciudad-Real se reunieron en 10 de mayo de 1844 las autoridades principales, los diputados provinciales y los comisionados de los part. jud. con el objeto de presentar en cumplimiento de la real orden de 7 de febrero de aquel año, el resumen de la pobl. y riqueza. Tiene al menos este trabajo el merito de la uniformidad: nuestro apreciable amigo el Sr. Cortina remitió los modelos, y los datos enviados fueron calcados en ellos. En esta prov. se disminuyó la riqueza de un modo extraordinario; reuniéronse como en las demas los comisionados para convenir en la pobl. y riqueza que debían señalar y fijaron una suma insignificante. Para mejor apreciar este dato principiaremos publicándole con el mismo título que los demas

Resumen de la población y utilidades de la provincia de Ciudad-Real, extendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1844, con el objeto de formar la estadística de la nación, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

CIUDAD-REAL.

	CIUDAD-REAL.	ALCAZAR.	ALMADEN.	ALMAGRO.	ALMODOVAR.	MANZANA-RES.	INFANTES.	PIEDRAHUE-NA.	VALDEPEÑAS.	TOTAL.
Número de pueblos.	7	10	9	0	17	6	17	16	7	95
Número de vecinos.	4,170	8,454	3,163	3,999	5,097	7,301	3,811	2,330	4,566	42851
Número de almas.	15,600	31,073	11,643	14,139	20,327	27,027	14,375	9,072	16,558	159875
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE LOS PRECIOS.										
Territorial.	814,124	706,781	70,519	793,652	593,768	1,053,290	455,735	186,855	766,501 1/2	5441289 1/2
Urbana.	276,197	439,640	108,256	897,046	135,684	290,566	96,564	49,732	170,573	1655498
Pecuaría.	136,295	443,972	401,669	46,152	371,287	338,910	403,861	38,495	159,095	1939696
Industrial.	179,809	326,376	50,693	416,314	200,673	454,015	292,357	81,175	381,275	2379637
Comercial.	409,210	116,056	17,820	100,036	38,722	162,800	56,710	4,847	79,830	686030
	1,515,695	1,723,706	348,957	1,753,196	1,340,044	2,496,580	1,305,227	361,104	1,557,334 1/2	12101843 1/2
ADEM DE FORASTEROS.										
Territorial.	126,049	146,042	24,994	234,338	234,465	303,614	200,016	83,392	210,316 1/2	1595256
Urbana.	27,041	12,552	11,894	60,030	5,687	26,900	16,908	1,447	104,95	172967
Pecuaría.	101,909	696	30	936	1,000	1,000	163	21	21	2845
Industrial.	101,909	1,245	970	2,200	7,005	14,740	2,256	2,150	750	31316
Comercial.	101,909	101,909	101,909	101,909	101,909	101,909	101,909	101,909	101,909	101,909
	153,093	162,534	37,888	327,304	247,137	346,254	219,403	87,010	224,761 1/2	1802584 1/2
Total de dominio Particular.	1,668,788	1,886,240	380,845	2,080,700	1,587,181	2,342,834	1,524,630	448,114	1,779,096	13904028
Id. del Clero.	21,071	25,384	5,271	15,756	29,046	38,029	15,573	10,949	7,237	167316
Id. del Estado.	10,141	88,376	17,884	53,544	333,773	19,137	49,797	937	13,667	587256
TOTAL GENERAL.	1,709,000	2,000,000	410,000	2,450,000	1,950,000	2,600,000	1,590,000	450,000	1,800,000	14660000

Ciertamente al leer este resumen no se considerará exagerada la riqueza imponible del año de 1799, que nosotros hemos presupuestado en solo los art. sujetos al diezmo. Si las utilidades de la prov. de Ciudad-Real en 1841 solo subían á 44.660.000 rs., comprendiendo las riquezas terr., urbana, pecuaría, industrial y comercial, no debe estrabarse que á los precios del día la materia imp. de las cosechas obtenidas en 1799, sujetas como hemos

semos las proporciones que aparecen en los números siguientes:

el dicho impuesto decimal, importaría únicamente 23.702.811 rs. vn. Pero como estamos le-

jos de admitir el dato de 1841, queda en pie nuestra proposición, de que el resultado que arrojó el censo de 1799, está muy lejos de representar la verdad sobre la materia imp. de la prov. de Ciudad-Real. A fin de apreciar mejor el trabajo de la junta de 1841, marca-

CIUDAD-REAL.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn. 5441282 1/2	
Forasteros.....	1595256 1/2	7036539 79'38 p 00

Urbana.

Vecindario.....	1655198	
Forasteros.....	172967	1828165 20'62 p 00

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	5441282 1/2	
Forasteros.....	1595256 1/2	
Clero 79'38 p 00 de 168,316.	133609	
Estado id. de 587,256.....	466164	7636312 52'10 p 00

Urbana.

Vecindario.....	1655198	
Forasteros.....	172967	
Clero 20'62 p 00 de 168,316.	31707	
Estado id. de 587,256.....	121002	1983964 13'53 p 00

Pecuaría.

Vecindario.....	1939696	
Forasteros.....	2845	1942541 13'25 p 00

Industrial.

Vecindario.....	2379637	
Forasteros.....	31316	2410953 16'44 p 00

Comercial.

Vecindario.....	686030	
Forasteros.....	200	686230 4'68 p 00
		1456000 100

PROPORCIONES.

Urbana	:: 135 :: 521 ó 25'91 p 00
Con la riqueza territorial.....	{ Pecuaría :: 132 :: 521 ó 25'28 id.
	{ Industrial :: 164 :: 521 ó 31'48 id.
	{ Comercial :: 47 :: 521 ó 9'02 id.
Con la urbana.....	{ Pecuaría :: 132 :: 135 ó 97'78 id.
	{ Industrial :: 164 :: 135 ó 121'48 id.
	{ Comercial :: 47 :: 135 ó 35'56 id.
Con la pecuaría.....	{ Industrial :: 164 :: 132 ó 124'24 id.
La comercial es á la Industrial	:: 47 :: 164 ó 28'66 id.

De estos números resulta que las utilidades que ofrece la agricultura en toda la prov. de Ciudad-Real, comprendiendo las fincas de los vec., de los forasteros, suben únicamente á 7.636,312 rs. ¿De buena fé puede creerse que estas sean las utilidades de una prov. esencialmente agrícola, de la extensión del terreno de la que nos ocupa en este momento? Exageraciones de esta naturaleza producen el efecto contrario, á saber, que el país de que tales cosas se dicen, es considerado por una reacción natural como de condiciones ventajosas, ventajosísimas. Para demostrar mejor los graves errores del dato que examinamos, procederemos á sus minuciosos detalles presentando desde luego el

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Ciudad-Real la Junta de 1811, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reclutamiento del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército				POBLACION segun los datos oficiales de 1842				POBLACION segun los datos que posee la redacción.			
		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		Número de almas.	Utilidades por habitante.		
			Anales.	Dignos.		Anales.	Dignos.		Anales.	Dignos.		Anales.	Dignos.				
		Rs. vn.	Rs. ms.	Ms. p 00	Rs. vn.	Rs. ms.	Ms. p 00	Rs. vn.	Rs. ms.	Ms. p 00	Rs. vn.	Rs. ms.	Ms. p 00	Rs. vn.	Rs. ms.	Ms. p 00	
Alcázar de San Juan (*).....	1.974,000	30,829	64	15	6	73,855	24	24	2'48	46,353	42	19	3'06	52,210	37	27	3'44
Almaden.....	416,000	11,644	35	7	3'36	32,742	12	18	1'17	20,669	19	27	1'84	22,630	18	4	1'68
Almagro.....	2.150,000	14,139	152	2	14'15	58,859	36	18	3'40	37,212	57	26	3'38	34,005	63	7	5'88
Almodovar del Campo.....	1.050,000	20,327	95	32	8'32	43,061	45	10	4'22	27,226	71	21	6'67	29,655	65	26	6'12
Ciudad-Real (**).	1.536,000	14,328	107	7	9'99	32,997	46	18	4'33	20,808	73	28	6'88	31,537	48	24	4'53
Daimiel (***).....	1.295,000	11,977	108	4	10'07	28,772	45		4'19	18,148	71	12	6'65	27,450	47	6	4'38
Infantes.....	1.539,000	14,375	110	21	10'30	27,911	56	32	5'30	17,636	90	4	8'40	26,910	59	3	5'49
Manzanares (****).	1.495,000	16,826	88	11	8'23	31,086	48	3	4'48	19,628	70	3	6'33	28,075	53	16	3'95
Piedrabuena.....	360,000	9,072	50	24	4'72	16,052	28	22	2'66	10,292	44	24	4'16	15,990	28	27	2'68
Valdepenas.....	1.800,000	16,558	108	24	10'13	37,120	48	14	8'51	23,488	76	22	7'14	34,130	52	25	4'01
TOTALES.....	14,660,000	159,875	91	24	8'54	382,455	38	11	3'57	241,560	60	24	5'65	302,594	47	10	4'40

(*) Se rebajan rs. vn. 26,000 de las utilidades y 444 hab. por la segregación del ayuntamiento de Arenas que pasó á hacer parte del part. jud. de Daimiel, erigido posteriormente al año de 1841.
 (**) Por la misma razon se rebaja de la riqueza de este part. rs. vn. 164,000, y 1,332 hab., pertenecientes al ayunt. de Fuente del Fresno.
 (***) Este part. se creó posteriormente al año de 1841, componiéndose de las segregaciones, que van espresadas de los tres partidos Alcázar de San Juan, Ciudad-Real y Manzanares.
 (****) Se rebajan rs. vn. 1,105,000 de las utilidades, y 10,201 hab. por lo que corresponde á los dos ayunt. de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, segregados de este part. para erigir el de Daimiel.

Recordarán nuestros lectores que al hablar de la pobl. dijimos que esta se había disminuido de un modo extraordinario en el dato cuya censura nos ocupa en este instante: apesar de esta desventaja principiaremos nuestras observaciones admitiendo la pobl. de la junta de 1841 ó sean 159,875 hab. Prescindimos del part. jud. de Almodovar del Campo, porque en el resumen de 1841, quedaron escluidos 711,000 rs. que figuraban como utilidades del valle de Alcudia, pertenecientes al real patrimonio: prescindimos tambien del part. de Almaden, porque esta v. con sus anejos, las de Chillon y Almadenejos habian gozado y continuaban gozando la esencion del pago de contribuciones: concretamos pues nuestras observaciones á los 8 part. jud. que restan, y de ellos deduciremos no solo la diferente condicion en que se encuentran los hab. de una misma prov., sino tambien la situacion alictiva hasta de los mas beneficiados. Los hab. de la prov. de Ciudad-Real, esclusion hecha de los part. de Almaden y Almodovar del Campo, tienen de renta diaria las cantidades siguientes:

	MAS.	Mrs.	MENOS.	Mrs.
Almagro.....	14'15		Ciudad-Real.....	9'99
Infantes.....	10'30		Manzanares.....	8'23
Valdepeñas.....	10'13		Alcázar de San Juan.	6
Daimiel.....	10'07		Piedrabuena.....	4'72

Admitida pues la riqueza y pobl. que señaló la junta de 1841 ¿puede sostenerse ningun pais agricola con estas utilidades? Y es de advertir. que en esa suma no va incluida ninguna contribucion ni para el Estado, ni para la prov., ni para la municipalidad. Admitamos la proporcion mas ventajosa, la del hab. del part. de Almagro con 14 mrs. 15/100 diarios, ó sean 152 rs. 2 mrs. al año: cuando de esta suma haya deducido la parte que ha de satisfacer en los 3 presupuestos, general, provincial y municipal ¿qué cantidad le resultaria líquida para sus gastos personales? Si de esta localidad pasamos á la de Piedrabuena, puede conocer la junta de 1841, que ha colocado á los hab. de este part. jud. en una situacion insostenible, peor á la, que pueden ofrecer los distritos cuyos moradores combaten, pidiendo pan, para saciar el hambre que les acosa. Hemos admitido, bien que por cortos momentos y para dar mas fuerza á nuestras razones, la pobl. que la junta señaló en 1841. Pero como estemos muy lejos de admitir la exactitud de la cifra que fija en 159,875 hab. el de esta prov., llevamos nuestras observaciones á otro terreno, admitiendo como admitimos, segun hemos manifestado anteriormente, mayor número de individuos, atendida la pobl. que señala la matricula catastral de 1842, ¿cuál seria la utilidad diaria que recibiria cada hab. en el part. jud. mas beneficioso, en el part. jud. mas perjudicado? Un hab. de Infantes tendria 8'40 mrs. diarios al paso que otro de Alcázar de San Juan solo percibiria 3'96: mas todavia: admitida la pobl. que la redaccion del Diccionario presenta, habria hab. como el de Piedrabuena que tendria 2'68 mrs., como el de Alcázar de San Juan 3'44. Examínese ahora qué riqueza imp. tendria toda España si se admitiera un dato de esta naturaleza y se aplicara á las 48 prov. restantes: las utilidades que presentaria este trabajo ascienden á 731.749,191 rs. Véase como llevando á tanta exageracion la rebaja, se da una idea triste y pobre de los recursos con que cuenta la nacion española. Dicho esto, que consideramos lo bastante para dejar sin valor alguno el documento de 1841, entremos ahora en el examen y calificacion de los

Datos oficiales de 1842 ó sea examen de la matricula catastral. Sobre estos trabajos hemos dicho ya lo bastante en los art. anteriores de intendencia. Hicieronse, téngase esto bien presente para que el espíritu de partido no lo ponga en duda, grandes esfuerzos por la administracion del tiempo en que fué Regente D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria. No satisfechos los hombres que en aquella época dominaban con el nuevo proyecto de ley presentado por el entendido Sr. Ministro de Hacienda D. Pedro Surrá y Rull, persona de grandes conocimientos en la materia, se pidieron nuevos datos por el ministro D. Ramon Maria Calatrava á las 49 intendencias para presentar con copia de datos un nuevo proyecto de ley sobre el sistema tributario. No hubo ciertamente uniformidad en el plan; pero resalta el buen deseo en cuantas personas tuvieron parte en aquel trabajo. Se recibió

tambien la matricula catastral de la prov. de Ciudad-Real y su resumen se halla en el

ESTADO de la poblacion, riqueza, imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Ciudad-Real al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real orden, en 23 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.							
	Vecinos.		POR PARTIDO.		POR PARTIDO.		ANUAL.		DIARIA.		Fecha bitante			
	Vecinos.	ALMAS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.				
Alcázar de San Juan	7672	46353	16316510	2126 27	87823	114 18	18 32	15437787	2012	9 333	2	42295	5 28	31'03
Almaden	3439	20669	2874880	836	297854	86 21	44 14	2577026	749	13 124	23	7060	2	11'61
Almagro	5166	37212	9130100	1767 11	618077	119 22	19 27	8512023	1647	23 272	24	23321	4 16	25'40
Almodovar del Campo.	4505	27226	6925300	1536 21	458754	101 29	16 25	6166346	1434	26 237	18	17716	2 32	22'13
Ciudad-Real	5202	30808	8678091	1668 28	625847	120 10	30 3	8052247	1548	18 386	33	22061	4 8	2'05
Daimiel	4546	18148	5283000	1162 4	424720	93 15	23 14	4858280	1068	23 267	22	13310	2 32	24'93
Infantes	4409	17636	4035526	2348 25	515465	116 31	29 8	9840061	2231	28 557	13	26959	6 4	17'92
Manzanares	4907	19628	6177350	1666 16	556193	113 12	28 11	7621157	1553	4 388	10	20870	4 9	2'17
Piedrabuena	2573	10292	3665830	1424 5	247460	96 6	24 1	3418380	1347	33 332	5	9365	3 31	30'94
Valdepeñas	5872	33488	42275452	3090 17	629520	107 7	26 27	11645932	1983	10 495	28	31906	5 15	1 12 11
Total	48292	241460	83682052	1732 28	5252813	108 26	21 26	78120239	1624	2 324	28	214863	4 16	30'20

A la vista tenemos la memoria y los estados que forman la matricula catastral de Ciudad-Real. En este trabajo no se presentaron clasificadas con separacion las riquezas ni en sus capitales productores, ni en sus valores totales ó sin deducción, ni en sus utilidades ó materia imponible: bajo una sola partida, en un solo estado, ó hablando con mas propiedad, en una sola casilla, se presenta el término mayor de la riqueza de los pueblos tomado como base para las contribuciones ordinarias y extraordinarias; todas las demas casillas comprenden los cupos que por diferentes conceptos satisface la prov. Mas despues de concluir el estado se halla un resumen general de que nos haremos cargo mas adelante, y alli figura el capital productor con

CIUDAD-REAL.

bastantes pormenores. En el cuadro que acabamos de presentar sobre la pobl., riqueza imp. y contribuciones de la prov. de Ciudad Real, y la renta líquida por año y por día con que cuenta cada partido y cada vec. y cada hab., se ve desde luego que el número de individuos es de 241,460, las utilidades 83.682,052 rs., los impuestos, 5.252,813 rs. y la renta líquida de cada hab. es al año 324 rs. 28 mrs. es al día 30 mrs. 26/100. Sin mas esplicaciones conocerán nuestros lectores que esta es la primera matrícula catastral de cuantas hemos examinado, que presenta una riqueza proporcionada, admisible tal como deben darla los funcionarios públicos, que estan obligados á arrostrar la impopularidad y á la vez la odiosidad tambien de sus mismos administrados. Dicho sea esto en elogio, en justo y merecido elogio del Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña, intendente que era entonces en la prov. de Ciudad Real hoy en la de Cadiz, ciudadano recomendable, hacendista distinguido, á quien tributamos este testimonio de respeta y de consideracion, testimonio tanto mas imparcial, cuanto que no nos mueve á ello el espíritu de partido, militando como milita esta persona en diferente fraccion política de las en que por desgracia está dividida la familia liberal. Si de este modo se hubieran conducido todas las personas que tuvieron parte en la formacion de las matriculas catastrales, la riqueza imp. que debiera resultar en toda España, seria de 4,171.395,828 rs. Y nótese que hay muchas, muchísimas prov. de condiciones mas ventajosas que la de Ciudad Real y que por consi-

guiente diciéndose la verdad, aun serian mayores las utilidades.

Hemos dicho que en el estado no vienen clasificadas las riquezas y que por consiguiente no se sabe qué suma aplicar á la terr., á la urbana, á la pecuaria, á la ind., á la comercial. En tal conflicto pudiéramos admitir las proporciones que presenta el documento de 1841. porque es sabido que cuando se adopta un pensamiento de disminuir la riqueza, se adopta otro que es disminuirla de modo que ningun part. jud. se perjudique y que ninguna clase resulte mas beneficiada que la otra en las ocultaciones. Ya nuestros lectores han visto la proporción en que las distintas riquezas figuran en el dato de 1841; haciendo pues aplicación á la matrícula catastral de 1842 del tanto por 100 que se fija á cada riqueza sobre los 14.660,000 rs. de la junta resulta la division que sigue:

Territorial.....	52'10 p ^o	43.598,349
Urbana.....	13'53	11.322,182
Pecuaria.....	13'25	11.087,872
Industrial.....	16'44	13.753,329
Comercial.....	4'68	3.916,320

Total..... 83.682,052

Antes de entrar en el examen de cada una de las 5 riquezas que constituyen la verdadera materia imp., presentaremos en resumen el resultado de la matrícula.

	CAPITADES.		CONTRIBUCIONES.		
	RIQUEZA PRODUCTORA.	MATERIA IMPONIBLE.	NO IMPUESTAS ó OCULTADAS.	IMPUESTAS QUE ACTUAL- MENTE PAGA.	TOTAL DE AMBAS PARTIDAS.
Censo de riqueza que hoy rige en la provincia.	1,840.071,749	55.202,140	"	5.252,813 5	5.252,813 5
AUMENTO DE RIQUEZA.					
Por bienes desamortizados	17,125,019	513,778	15,413 11	"	15,413 11
Por el diezmo de 1837.	11.546,450	1.154,645	34,639 2	"	34,639 2
Por la tercera parte, defraudada, según cálculo prudencial.	3.848,810	381,881	11,546 15	"	11,546 15
Por el aumento que debe hacerse á los encabezamientos.	696.038,966 23	20.881,166 22	626,435	"	626,435
Por la de frutos civiles.	5.690,800	2.845,440	142,272	"	142,272
Por las contribuciones que deberían pagar las encomiendas secuestradas á los individuos de la familia Real de España	96,000,000	2.700,000	81,000	"	81,000
	2,664.322,584 23	83.682,205 22	911,306 4	5.252,813 5	6.164,119 9

En la memoria se presentan algunas observaciones que consideramos indispensable publicar para mejor apreciar el documento á que ahora hacemos referencia.

CAPITALES ó RIQUEZA PRODUCTORA. La intendencia en su memoria de 23 de octubre dice sobre esta materia lo que sigue:

«Los pueblos ya sea por una razon de interés mal entendido, ya por el natural ascendiente que egercen en ello, los ricos propietarios en quienes suele estar vinculado el egercicio de la autoridad y cuando no la direccion y manejo de los reparcimientos, se encuentran en posicion de ocultar la verdad, siempre que les han pedido noticias relativas á la estension de su riqueza productiva, de lo que resultan graves males, que solo la mano fuerte del Gobierno supremo puede remover: uno de estos males es la desigualdad con que pesan las contribuciones sobre la riqueza, cuya verdad se demostrará con mas claridad al tratar de las contribuciones que hoy paga esta provincia. Cuando en el año de 1824 se formó la contribucion de paja y utensilios, presentaron los pueblos la suma de utilidades que aparecen del resumen en su respectivo lugar, y tanto esta como la parte del recargo que les cupo en 1829, de los 28 millones impuestos á la nacion, se repartieron bajo la misma base; de forma que considerándola como un dato cierto, al menos el mas aproximado á la verdad, se ha tomado como término de las operaciones, desentendiéndose de las

bases adoptadas para las contribuciones extraordinarias de guerra. De estos datos que pueden considerarse como el cuadro de la riqueza imponible presentado por los mismos pueblos, aparece en cada uno de ellos, la que les es respectiva, ofreciendo el todo una suma de utilidades que asciende á 55.202,140 rs. vn. Sin poder la intendencia desentenderse de la falta de buena fé en los pueblos, cuando se ha tratado de hacerles presentar el censo de su riqueza, ha tomado por término de comparacion, á falta de datos mas ciertos, las utilidades que en toda la provincia ascienden á la enunciada suma, deduciendo de estos productos el capital productor, que representando á razon de un 3 por 100, dará por resultado 1.840,071,333 rs. vn. y 1/3. No pretende esta intendencia ofrecer este dato al Gobierno con el caracter de irrecusable; pero si dirá que si fija su superior consideracion en las razones espuestas y en el constante movimiento y ensanche que ofrece la riqueza pública, cuyo conocimiento en sus diferentes ramos y acepciones es el objeto de una estadística general que no sin grandes dificultades, trabajo, tiempo y dispendios han llegado á obtenerse general ó parcialmente en el reino, desde el año de 1575, no deberá extrañarse cualquiera falta de exactitud que pueda encontrarse en este trabajo.»

Nuestros lectores pueden ver que por las relaciones de los pueblos y constando á estos que era para señalar la cuota de un impuesto, presentaron una suma de utilidades que ascen-

«dia á 55.202,140 rs. vn. ¿Dieron las municipalidades las noticias con tanta exactitud que pueda decirse que no habia la menor ocultacion? Nadie ciertamente creera semejante cosa. Mas todavia: ¿el dominio agricola se ha reducido ó se ha estendido en la prov. de Ciudad-Real desde aquella época hasta el dia? Indudablemente las producciones hoy son en mayor número y desde luego puede asegurarse que el terr. que describimos, ofrece mucho campo á operaciones mercantiles por el sobrante de sus productos: todavia tenemos que presentar otro argumento que corrobora nuestra opinion, sacado de las observaciones que presentaron las oficinas de hacienda al resumen de pobl. y riqueza de la junta de 1841: con fecha 15 de mayo de este mismo año digeron lo que sigue:

«Las oficinas de prov. han reconocido el adjunto estado de resumen de la pobl. y utilidades de la riqueza, formado en virtud del decreto de la Regencia de 7 de febrero, circulado por el ministerio de la Gobernacion; y evacuando el dictamen que previene el art. 30 del mismo, decimos: que estará conforme y arreglado á las determinaciones de dicho decreto; y si las operaciones practicadas por la junta, la que sin duda ha debido proponerse la combinacion ó arreglo de la suma de 14.660,000 rs. del total de utilidades que presenta segun las bases ó regulaciones de utilidad que habrá adoptado para cada una de las clases de riqueza, cuyas bases ó graduaciones ignoramos.—Damos á esta operacion el carácter de una combinacion, no de una estadística aproximada, por la enorme diferencia que se nota entre sus resultados, y los presentados por los mismos pueblos en los repartos de sus contribuciones.—Sabido es, por desgracia, los años y las ocultaciones que tienen lugar en los mismos pueblos, cuando se trata de los hacimientos y graduaciones de los productos para las derramas de sus contribuciones, y no obstante estos vicios tan comunes y arraigados, observamos que los 64 pueblos que han presentado y obtenido la aprobacion de sus repartos de la contr. extraordinaria de guerra, han acreditado y confesado por sus demostraciones oficiales que las utilidades de su riqueza ascienden á 19.413,466 rs.; y los 31 que aun faltan y están pendientes de aprobacion, segun los datos mas aproximados la daran á 8.493,050 rs. que hacen una suma de 27.906,516 rs. de utilidades de su riqueza, resultando de esta demostracion una casi mitad de diferencia, dando esto una prueba de que los pueblos tienen una riqueza para aquellas operaciones, y otra riqueza para la presente estadística; siendo el comprobante de esta verdad los dos casos siguientes á que nos limitamos por la premura.—La v. de Miguelterra ha presentado en los expedientes de reparto de la contr. extraordinaria de guerra, aprobados en 30 de abril último, como utilidades de la riqueza territorial y pecuaria, la suma de. 4.934,285

Por industrial y comercial.	548,757
Total.	5.483,042

Y en esta estadística se la figura por el primer concepto. 325,199

«Id. por el segundo. 101,808

Total. 427,007

Diferencia de menos. 5.056,035

«Que es decir, ó que esta operacion es inexacta, ó que las utilidades de la riqueza han disminuido desde el 30 de abril hasta el 10 de mayo en que se ha practicado los 5.056,035 reales de la diferencia. La miserable v. de San Carlos del Valle ha presentado como utilidades de su riqueza para el reparto de la misma contribucion extraordinaria de guerra, la cantidad de. 718,335

y en esta estadística se le figuran. 38,743

Diferencia en el mismo con. 679,592

«V. S. y el Gobierno podrán hacer la aplicacion de las causas que las motiven. Debe aun observarse que la graduacion de utilidades que se practicó en 1824 para el restablecimiento y reparto de la contribucion de utensilios, ascendió en esta provincia á 74.487,462 reales.—Así fué que los 547,200 reales que la correspondieron del cupo de los 20 millo-

nes de reales, se repartieron á razon de 25 mrs. por 100, y la prueba de no ser absurda, ni desproporcionada aquella graduacion, es el convenio de los pueblos, y el que á la mayor parte no llega ni con mucho el reparto en aquel tanto por 100; y si á esto se aumenta la consideracion de no haberse comprendido en aquella graduacion los bienes del clero, y de manos muertas que juegan ya en la masa de los contribuyentes, con mas la parte de industria bracara que se incluye en esta estadística, hacen mucho mas desfor-

«me estos resultados; pero tomados como una combinacion, repetimos que estará conforme con las bases que se haya propuesto la junta.»

De suma importancia son seguramente la memoria de 1842 y el informe de 1841, porque presentan con toda claridad los errores que cometieron personas que se creyeron interesadas en ocultar la riqueza imp. de la prov. No insistimos mas en este punto: en nuestro juicio queda demostrado victoriosamente, que ni el dato de 1799 ni el de 1841, pueden adoptarse para conocer las utilidades de la prov., cuyo examen nos ocupa.

CONTRIBUCIONES. Tambien la matricula catastral de 1842 consagra á esta parte un párrafo de bastante importancia, que creemos oportuno presentar á la consideracion de nuestros lectores, dice así:

«En el resumen de las contribuciones, que ademas de otros impuestos con determinados y especiales objetos, hoy satisfacen los pueblos, se demostrará que su importe asciende á la suma de 5.048,568 rs. 22 mrs., pero no está comprendida la cantidad á que asciende el ramo de cuota de aguardiente de esta prov. Para fijar el precio de este arriendo, hecho segun noticias alzadamente en la corte, parece que no se pidieron á las oficinas de esta prov. antecedentes de su valor intrinseco de ello que la superioridad se atendria para este efecto, á las que por entonces tuviese á su disposicion. Falta pues el conocimiento de tal presupuesto y precio de este arriendo, ha sido preciso fijar este impuesto por los productos que ha rendido cuando se manejaba por las oficinas de esta prov. que ascendiendo á la cantidad de 158,244 rs. 17 mrs. vn. y la cuota ó cargamento hechos á las v., no exentas ya, de Almaden y Almadenejos á 46,000 rs., dan un total de 204,244 rs. 17 mrs. vn.: agregando esta suma á los 5.048,568 rs. 22 mrs., ascenderán todos los imp. á 5.252,813 rs. 5 mrs., cantidad con que está gravada en la actualidad la riqueza imp., afectada por esta razon con algo mas de un 9 1/2 por 100. Mas si bien es este el resultado que se deduce de la comparacion de ambas sumas en su totalidad, es muy notable la enormidad del gravamen que ofrecen los expedientes de repartos de los cupos ó señalamientos de muchos pueblos, en donde aparece gravada la riqueza ó utilidades, desde el 1 al 45 por 100. La intendencia que no ve en estos resultados, sino la consecuencia de un sistema uniforme y constante de ocultacion en los pueblos para perpetuar y canonizar los errores cometidos sobre el censo particular de su riqueza, que contienen las dependencias del gobierno, si se quiere, constituidas en una clase de tutela y sumadas en el aislamiento, conoce no obstante, que no dejan los mismos de proporcionar alguna vez medios de penetrar la verdad, que tan cuidadosamente ocultan. Hablando en otro lugar del cuadro de las utilidades presentado por los pueblos, sin tener necesidad de valerse para ello de medio alguno de coaccion, con el fin de hacerse el señalamiento de cuotas de la contr. de paja y utensilios, procedieron los ayuntamientos de mejor buena fe, sin duda porque conocieron que la cantidad que les habia, era harto insignificante, toda vez que debieran concurrir á cubrirla todas las clases útiles de las pobl. Por esta y otras razones queda indicado que si bien no se consideraban dichos datos como ciertos, se tomaban como mas aproximados á la verdad. Esto no obstante y atendiendo el importe de los derechos de alcabalas, cienos y millones que hoy satisfacen los pueblos por sus encabezamientos de rent. provinciales, harto mezquinas si se compara con las cuantiosas cosechas que hay en muchos pueblos de las diferentes especies, sujetas á aquellos impuestos, su tráfico y demas circunstancias que concurren á la mas fácil enajenacion de sus frutos, como á proporcionar sus mayores consumos, parece fundado el aumento de dichas contr. de rent. provinciales, hasta una cuarta parte mas de sus actuales rendimientos; de forma, que ascendiendo en la actualidad el importe de rent. provinciales á

CIUDAD-REAL.

*2.505,749 rs. 11 mrs. vn., el aumento sería de 626,435 rs. *9 mrs., componiendo el todo que ha debido satisfacerse *3.132,184 rs. que se figuran en el resumen en su respectivo *lugar, como también el cap. que representan que asciende *á 20.881,166 rs. 22 mrs. Pero este aumento que deberá hacerse á los pueblos, sería despues que la diputacion provincial á quien incumbe hubiese obtenido para el debido acierto *datos irrecusables de que actualmente carece. La contr. de *frutos civiles, bien administrada, es susceptible del aumento de triplicada cantidad que la que en el dia produce, *que es la suma de 71,136 rs. 16 mrs.; pero para obtener *tales resultados sería necesario que cesase cierta clase de independencia de la autoridad del gobierno (que hoy domina) *con los ayunt. que miran con indiferencia sus disposiciones, *encontrando casi siempre los medios de eludirlos. El mas *sencillo remedio por lo mismo, para acudir á este mal, hubiera sido cargar el importe de otra contr. á la riqueza terr., *rústica y urbana, aunque como ramo separado de los demas *impuestos; y haciéndose por este medio cierta fiscalizacion *entre los contribuyentes cuya medida quedaria justificada *por el éxito favorable que en su concepto tendria. Se considerará tambien en el resumen de las contr. este aumento que *será de 142,272 rs. 32 mrs. y unidos á los 71,136 con 16 *mrs. que produce, compondrán una suma de 213,409 rs. 14 *mrs., cuyo cap. útil en dicho aumento, tomando el término *medio de un 5 por 100, importa 2.845,440 rs.*

DESAMORTIZACION. El intendente de Ciudad-Real hubo de conocer que la desamortizacion aumentaba forzosamente la materia imponible, y por eso á fin de justificar la cuota que por este concepto señalaba, dijo en su memoria lo que sigue:

«El importe de los bienes desamortizados en venta, se encuentra consignado en el resumen de la matricula que acompaña, y en el mismo aparece tambien la renta ó producto considerado en su lugar, como aumento de la riqueza, materia para los impuestos. Para esta operacion se han tenido presentes el valor pericial segun tasacion, atendida la calidad de las fincas y las utilidades que por regulacion prudencial ofrecen otras de igual clase y naturaleza de la provincia. Del primer término, ó sea del justiprecio, se ha deducido el 3 por 100, y su resultado es el que se ha señalado como objeto de la produccion, sobre el que gravitaron los tributos. No desconoce esta intendencia las objeciones, que acaso fundadamente por desgracia podrian oponerse al término medio que se ha tomado por tipo para esta operacion, mayormente si se atiende al estado en que se ha encontrado la provincia, al sentimiento que ha presidido y aun preside, influyendo poderosamente en ciertos actos y á los amaños y arterias de un reducido número de monopolizadores que á sus sugestiones y medios reúnen la seguridad de la ganancia sobre sus contrarios. Pero no existiendo sino un convencimiento moral para otra cosa, no ha creído deber separarse del principio de equidad que ha adoptado como único para esta clase de operaciones. Por la misma razon considerando que el valor capital de esta riqueza es conocido, sin que pueda admitirse duda alguna acerca de su carácter y utilidad, ascendiendo á la suma de 17.125,919 rs. en 3 por 100 de utilidades líquidas, importará 513,777 rs. 19 mrs. que deberán aumentarse á los productos ó materia imponible. — Es consiguiente que por efecto de la desamortizacion de bienes, empezada á verificar desde el año de 1836, se exija de quien corresponda el aumento que han debido experimentar los pueblos en sus respectivos encabezamientos y repartos, y luzcan en favor del Erario desde las respectivas épocas de su enagenacion las no despreciables cantidades que han debido aumentar los ingresos por contribuciones, y de que acaso los ayunt., en cuyo término alcabalarior radican, no habrán dejado de aprovecharse en su propio alivio ó en el de sus afiliados.

DIEZMOS. A la penetracion del Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña no podia ocultarse que libertadas las fincas del gravamen que habian tenido con el impuesto decimal, crecia naturalmente el capital productor; crecia naturalmente el cap. imp.; así fué que á la cantidad obtenida por diezmos en el año de 1837, la memoria aumentó una tercera parte, proporcion insignificante, inadmisibles, si se consideran dos cosas: primera, que en ninguna prov. de España se pagaba en 1837 la tercera parte de los diezmos satisfechos á principios de este siglo: segunda, que dominados casi todos los pueblos de esta prov. en

aquella época por las fuerzas que defendian á D. Carlos, la accion de la autoridad legitima estaba debilitada y no podia hacerse efectivo el impuesto decimal. Este segundo extremo no ofrece duda alguna; vivo está todavia el recuerdo de las calamidades que sufrió el pais de que ahora tratamos. En cuanto á las rebajas que se experimentaban en toda prestacion decimal, presentamos á continuacion como lo hemos hecho en otros art., el producto del noveno de la dióc. de Toledo, en que estaba enclavada la prov. de la Mancha.

AÑOS.

1802	4.756,074
1803	3.739,390
1804	4.748,280

14.243,750

Término medio 4.747,916

1815	1.786,565
1816	1.038,149
1817	1.640,318

4.465,032

Término medio 1.488,344

1828	890,968
1829	616,625
1830	1.006,785

2.514,378

Término medio 838,126

Resulta de estos números que el noveno decimal en el último trienio representaba el 17'66 por 100 de la cantidad recaudada en el primero. Despues de estas observaciones veamos lo que dice la matricula respecto de esta materia.

«El estado de la prov. en el año de 1837, infestada en su mayor parte de facciones, y el hallarse desvirtuada la pingüe contribucion del diezmo en especie, hizo que sus productos fuesen casi insignificantes en aquel año. Por esta razon el resultado de 1.154,645 rs. 21 mrs. que se figura en el resumen, como un aumento de la riqueza imp., no debe considerarse sino como dato incierto en cuanto al número de riqueza útil que deben sufrir los pueblos, mucho mas si se atiende á que arrendados los distritos decimales del departamento de Almagro en los años desde 1832 al 34 inclusive, produjeron en cada uno de ellos á favor del arrendador, mas de una mitad de exeso, aunque no fueron sino años de medianas cosechas. — A esta notable circunstancia se agrega la importante observacion de que siendo este terr. uno de los de las órdenes militares, existian integras las numerosas encomiendas sit. en ellas y sus comendadores en la posicion de percibir el diezmo redondo de sus producciones, incluso el de los ganados que pastaban y se reproducian en sus dehesas, cuya percepcion constituia una parte de sus pertenencias. Lo mismo sucedia á la Hacienda pública con las encomiendas vacantes ó secuestradas, cuyos productos ingresaron en la caja de Amortizacion, como uno de sus arbitrios, ora las administrase por sí, ó ya fuese que las arrendara, en cuyo caso se tomaba en cuenta el importe ó produccion del diezmo, en union con los demas pertenecientes para señalar el precio de las subastas, quedando subrogado este dicho en los remates. Otra no menos importante noticia debe no pasarse desapercibida. La mesa maestra de Almagro se encontraba tambien en posesion de todos sus derechos, siendo uno de los mas considerables el de percibir los diezmos ya eventuales ó ya que se devengaban en ciertos ó determinados terrenos: de todo se infiere claramente que no sería exacto el juicio que se formaria por los datos suministrados acerca de los resultados de la contribucion decimal en 1837, cuando la verdad y el conocimiento lo rechaza y aprecia en mayor escala en su mas aproximado valor. Por lo mismo, la intendencia sin temor de que se la inculcase con la nota de arbitrariedad ó inexactitud, y bien agena de la intencion de ocasionar el mas leve perjuicio, opinó que adoptando un medio término entre

«lo que en efecto produjo este tributo en 1837, y el valor en que atendidas todas las circunstancias, debió producir, no ser excesivo el recargo de una tercera parte que debe hacerse en la materia imponible, y que la aumentará en 384,548 reales.»

Bienes secuestrados á los señores D. Carlos, D. Sebastian de Borbon y principe de Luca. Como en la memoria se aumentó el cap. imp. en 2.700,000 rs. por este concepto, copiamos aquí la parte que tiene relacion con este asunto.

«Las encomiendas, bienes y derechos secuestrados á varios individuos de la familia real de España como parte de su patrimonio, se encuentran de hecho exentos de toda contribucion y tributo, y administrados por la amortizacion: sus prod. se recaudan por aquellas oficinas, que corren actualmente con su manejo. El no considerarseles comprendidos en la clase de materia imp., ocasiona perjuicios, en cuanto menoscaba los intereses de la masa de contribuciones, y por consiguiente los de la prov. —Lo pingüe de los realimientos de estos patrimonios, considerablemente disminuidos hoy, por causas que se desconocen, pero que estan en oposicion con el valor de los pastos y otros aprovechamientos, eran tales que hay encomienda que rendia manejada por los administradores, sobre 500,000 rs. anuales, y de su importancia se convencerá el Gobierno sin mas que considerar que estas pertenencias nunca salieron del Real Patrimonio. Sin embargo, constituyendo estas pertenencias parte de la prov. de Ciudad-Real, y por consiguiente sus productos tambien los de su riqueza, no es posible fijar con exactitud la cantidad en que debiera estimar aquella en sus dos acepciones, por no haber podido obtener con oportunidad y utilidad los datos necesarios. —No obstante, considerándose que semejante razon no es suficiente para satisfacer las miras y deseos del Gobierno en tan criticos momentos, y sin responder sin embargo de su exactitud, se fija como valor é importe del capital productor 90.000,000 de reales, del que se deducen por utilidades á razon de un 3 por 100, 2.700,000 y sus contribuciones al mismo respecto 81,000, que todo se figura en sus respectivos lugares del resumen.»

Presentadas las consideraciones generales sobre la riqueza total ó englobada, que fija la matrícula catastral, vamos á tratar con separacion de las distintas utilidades territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. No nos detendremos demasiado, porque no es nuestro ánimo presentar mayor riqueza imp., que la que señala la memoria de la Intendencia. Por otra parte, las noticias anteriormente publicadas, nos escusan las varias observaciones que en otros art. de esta especie, hemos presentado, no al tratar de la riqueza en general como aquí lo hemos hecho, sino al hablar de las riquezas parciales en las distintas combinaciones que constituyen la materia imp.

Siguiendo pues nuestro método, principiaremos por el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. En la imposibilidad, como ya hemos dicho, de clasificar la riqueza de 1842 por venir englobada y comprendida toda en una casilla del estado, fijamos á la riqueza terr. y pecuaria la suma que corresponde por las proporciones admitidas en la junta de 1841, que es por concepto terr. 43.598,349 rs., y por pecuaria 11.087,872 que forman un total de 54.686,221. Por mas que parezca exagerada esta suma, nosotros la admitimos con la firme resolucion de aumentarla, porque consideramos que es todavia mayor la materia imp. por el concepto terr. y pecuario. No quisiéramos equivocarnos, pero el estudio que hemos hecho de la prov. de Ciudad-Real, nos demuestra que este país se halla destinado á ser en su día país de vastas especulaciones de cereales y de ganado, y á servir de mercado, que lleve prod. á algunos puntos de Andalucía y á la misma pobl. de Madrid.

RIQUEZA URBANA. El resumen de la junta de 1841 señaló á la riqueza urbana de esta prov. el 13'53 por 100 de la suma total de utilidades ó sea de los 14.660,000 rs. figurando por la cantidad de 1.983,964 rs.: buscando esta misma proporcion en la suma total de riqueza imp. que presenta la matrícula catastral de 1842, ó sea en los 83.682,052 rs., corresponde al concepto urbano 11.322,182 rs. Ignoramos hasta qué punto, ó mejor dicho, sobre qué bases calculó la junta la riqueza que en este momento nos ocupa. Si supiéramos las reglas adoptadas para esta clasificacion, podríamos facilmente decir, si se admitió como riqueza imp. la que lo es verdaderamente en

este concepto, ó si se partió de una equivocacion, considerando como utilidad la que nunca debe serlo para una adm. que aplique los buenos principios. Ciertamente que en la prov. de Ciudad-Real son pocos los l. y bastantes crecidas las pobl., y que por esta consideracion deben ser en mucho número las casas, cuya renta debe considerarse como materia imp.; pero no es menos cierto que la prov. es agricola, que la ind. está reconcentrada en determinadas localidades y que por consiguiente muchas, muchísimas casas deben de reputarse como instrumentos de labranza. Dificil es seguramente señalar el número de casas que tiene la prov. cuya riqueza analizamos; ningun dato oficial ha llegado á nuestras manos, si bien noticias particulares, si bien los datos de nuestra redaccion elevan el número de edificios dentro y fuera de pobl. á 61,253. Admitido, pues, este dato ¿cómo calificaremos la riqueza imp.? Adoptaremos el método seguido en los demas artículos, sobre el resultado que ofrece la venta de las casas pertenecientes al clero. Examinado el número de las vendidas y por vender, resulta, que el término medio de cada una de ellas por su valor en tasacion, es de 11,933 rs., y su renta anual al 3 por 100, 358. Nuestros lectores conocerán que esta venta no es exagerada, una vez admitido el principio que nosotros no reconocemos, de que todas las fincas urbanas deben pagar impuesto. Veamos ahora sobre aquella renta cual seria la materia imp. urbana en toda la prov. de Ciudad-Real. Si los 61,253 edificios dan uno con otro una renta de 358 rs., la suma total de utilidades será de 21.928,574 rs. No admitimos esta riqueza imp., reduciéndola á una cuarta parte, como hemos hecho en otras prov., y entonces la cantidad que resulta es la de 5.482,143 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Figura en el resumen de la junta de 1841 con el 16'44 por 100, ó sea 2.410,953 rs. Aplicada esta proporcion al dato de 1842, aparece la enorme suma de 13.753,329 rs. Ya en el art. de prov. hemos dicho el estado de la ind. del país. Por eso consideramos exagerada la cuota que resulta de aplicar la proporcion de 1841. Pero como ya hemos manifestado otras veces, la materia ind. no procede de la simple fabricacion: la riqueza ind. está representada por todas las utilidades que ofrecen las artes, los oficios, las profesiones; todas las clases en fin comprendidas en las tarifas que admite el impuesto conocido con el nombre de subsidio ind., con excepcion de las que se dedican esclusivamente al comercio. Faltos, pues, de datos, y aplicando á esta riqueza las reglas que en otros art. hemos admitido, fijamos las 2/5 partes de la cuota que deberia resultar del dato de 1842 con la proporcion de la junta de 1841, ó lo que es lo mismo 5.501,330.

RIQUEZA COMERCIAL. El dato de 1841 señala á la prov. de Ciudad-Real 686,230 rs. vn. de utilidades del comercio en todas sus combinaciones. En la proporcion de este dato aplicado á la matrícula catastral de 1842, resultan 3.916,320 rs. Algun tanto exagerada nos parece esta suma, y completamente diminuta la de la junta; y por eso, teniendo presente la riqueza comercial señalada á otras prov., fijamos á la de Ciudad-Real 2.937,210 rs.

Concluido el examen de las distintas riquezas, pasaremos ahora á presentar algunos datos que demuestran mas y mas el poco valor del documento de la junta de 1841.

En las actas de arqueo de la prov. de Ciudad-Real, cuya copia tenemos en nuestro poder, aparece todo lo recaudado y pagado en la tesoreria de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por.	53.702,947	9
Existencia en 1.º de enero de 1837.	2.127,787	17
Ingresos efectivos del quinquenio.	51.575,159	26
Cuentas interiores del tesoro.	11.160,159	26
Ingresos que constituyen las rentas		
del Estado.	40.415,000	»
Rentas del Estado.	40.415,000	»
Año comun.	8.083,000	»

Mas no debe olvidarse al leer estas sumas, que la mayor parte de los pueblos de esta prov. estaban ocupados casi continuamente por los partidarios de D. Carlos: asi es que vemos figurar en el año de 1838 el total de ingresos por una suma de 7.021,487 rs. 23 mrs., cantidad que se elevó en 1839 á 13.074,077 rs. 21 mrs. Y sop de notar al hablar de la prov.

CIUDAD-REAL.

Ciudad-Real dos circunstancias notables; primera, que este país tanto en el año de 1838, como en 1839, experimentaba todos los horrores de la guerra civil; segunda, que los pueblos de la prov. de que se trata sufrían mucho mas que los de Navarra, que los de Cataluña, que los de Aragón, que los de Valencia, porque allí las tropas de D. Carlos tenían administración, al menos desde el año de 37, y en la prov. de Ciudad-Real (decimoslo con sentimiento) los defensores de D. Carlos no tenían p'an ninguno de hacienda, método alguno de recaudacion, y por consiguiente sufrían mas gravamen los hab. Véase si con lo que recaudaban los empleados de hacienda del gobierno legitimo; si con lo que exigían los que en el contrario bando militaban, si con los gastos propios de la guerra, si con los presupuestos provincial ó municipal, hubiera podido existir una prov. que solo contara como materia imp. 14.660,000 rs. segun el resumen de la junta, ó que tuviera menos de los 82.682,052 rs. de la matrícula catastral. Veamos ahora por qué cantidades aparecen los ingresos en los años que á continuación se espresan:

AÑOS.		
1842.	10.275,303	31
1843.	7.176,663	14
1844.	9.182,879	32
TOTAL.	26.634,847	9
Término medio. . .	8.878,282	

Figuran en estos totales los art. principales por las cantidades que nuestros lectores verán en el siguiente estado:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	248	510	268
Arbitrios de amortizacion.	11,034 16	56,298 5	121,596
Frutos civiles.	116,274 24	70,937 2	116,251 20
Manda pia forzosa.....	3,406 32	17,908 3	6,296 16
Papel sellado y documentos de giro.....	101,701 28	68,245 31	161 16
Paja y utensilios.....	1,226,164 3	786,766 19	1,149,040 27
Provinciales..	3,304,373 5	2,145,711 29	2,909,471 14
Penas de cámara.....	23,935 25	7,175 24	750 29
Subsidio industrial.....	101,630 25	72,816 2	160,042 23
Sal.....	65,343 9	6,504 8	10,396 9
Salitre, azufre y pólvora....	117,938 11	134,609 5	129,472 14
Tabacos.....	3,118,975 15	2,609,817 24	2,784,940

Después de presentar todas estas noticias, y sin perjuicio de rectificar nuestra opinion al concluir la obra, si las nuevas investigaciones nos convencieran de que habíamos padecido graves equivocaciones, fijamos el siguiente:

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial y pecuaria. . . .	68.761,339
Id. urbana.	5.482,143
Id. industrial.	5.501,330
Id. comercial.	2.937,240
Total de la riqueza.	82.682,052

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que ha satisfecho la prov. de Ciudad Real en diferentes impuestos, y el tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España, lo verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CIUDAD REAL.	Tanto por 100 en proporción con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	11.699,110	1'94
Ley de 30 de julio de 1840: contr. extraordinaria de.....	180.000,000	2.754,240	1'53
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.153,926	1'57
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.804,000	1'73
Total.....	1,159.392,699	21,411,276	1'84

En la ley de 3 de noviembre de 1837 se señalaron á la prov. objeto de nuestro examen, por territorial y pecuaria 8.441,492 rs. sobre los 353.986,284 pedidos á toda la Peninsula, ó sea el 2'38 por 100. Pidiéronse por la misma ley á Ciudad-Real 940,000 rs. sobre los 100.000,000 impuestos á todas las provincias por industrial ó comercial, ó sea el 0'94 por 100. La cuota por consumos exigida á toda España fué de 150.000,000 de rs., y á la prov. que describimos 2.317,618, ó sea el 1'54 por 100. Examinemos ahora las cuotas fijadas por la ley de 30 de julio de 1840, tambien extraordinaria de guerra, elevada á 180.000,000 de rs., de los cuales se exigieron á Ciudad-Real 2.754,240, ó sea el 1'53 por 100, clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria.	2.404,240
Por industrial y comercial.	350,000
	2.754,240

Siendo su proporcion: por el primer concepto. 87'29
por el segundo. 12'71

La total suma exigida á España en la ley que examinamos fué de 130.000,000 de rs. por territorial y pecuaria, habiéndose designado á Ciudad-Real 2.404,240, ó sea el 1'85 por 100. Por industrial y comercial, se fijó la cuota de 350,000 rs. sobre los 50.000,000 exigidos á todas las prov., ó sea el 0'70 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, se pidieron á la nacion española 75.406,412 rs. habiendo correspondido á la prov. de Ciudad-Real 1.153,926 rs., ó sea el 1'57 por 100. Afectó esta suma á las riquezas territorial y pecuaria é industrial y comercial lo mismo que lo verificó la de 30 de julio de 1840, resultando la siguiente proporcion:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

A 60.325,130 rs. se elevó la suma pedida por terr. y pecuaria para toda la monarquia: y á 923,141 la exigida á la prov. de Ciudad Real ó sea el 1'51 por 100. Fué la cuota por industrial y comercial para la primera de 15.081,282 rs. y para la segunda 230,785, ó sea el 1'53 por 100. Veamos las proporciones que resultan de las 2 leyes que acabamos de examinar y fijemos su término medio:

[*] Faltos de datos para saber la cuota impuesta á esta prov. por industrial y comercial por hallarse comprendida en el marco consular de la Mancha al que se fijó una cantidad de 1.060,000 rs., hemos buscado el término medio del tanto por 100 en que estan las cuotas con las cantidades pedidas por aquel concepto en los años 840 41 y 45, de cuya operacion nos ha resultado el 0'94 por 100 de los 100.000,000 de rs.

CIUDAD-REAL.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria.	87'29	80	83'65
Id. industrial y comercial.	12'71	20	16'35
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. El ingreso de la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 se elevó á 725,000 rs., ó sea en un año comun 145,000 rs. Produjo el tabaco en el mismo quinquenio 2.920,000 y en un año comun 584,000; pero considerando nosotros como contr. solo la tercera parte de esta renta, resulta que la prov. de Ciudad-Real ha satisfecho por este concepto 194,667 rs., los cuales repartidos entre la pobl. que señala la matrícula catastral, que es de 241,460 hab. sale gravado cada uno en 27 1/3 mrs. No puede admitirse este dato paro señalar los valores de esta renta. El quinquenio es de la época de la guerra civil: así han visto ya nuestros lectores en los prod. de los años 1842, 1843 y 1844 que es mucho mayor el ingreso obtenido y por consiguiente mucho mayor la contr. personal.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de Ciudad-Real las cuotas que con el tanto por 100 en que estan con la total cantidad señalada á España aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Ciudad-Real	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria..	300.000,000	5.804,000	1'93
Consumos.....	180.000,000	1.706,479 4	0'95
Ind. y comercial..	40.000,000	239,303 21	0'59
	520.000,000	7.749,782 25	1'46

Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 1837: se impusieron las cuotas sobre las mismas riquezas de terr. y pecuaria, consumos, ó ind. y comercial; pero las proporciones

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la provincia de Ciudad-Real.

Ministerio de Gracia y Justicia. . .	Juzgados. . .	10 Jueces de primera instancia.	85,000	163,100			
		10 promotores fiscales.	41,800				
		27 Alguaciles.	36,300				
		1 Intendente.	30,000				
		1 Secretario.	8,000				
		1 Oficial.	5,000				
		1 Portero	2,200				
		1 Mozo	1,800				
			Subdelegado el intendente		"		
			1 Asesor.		2,000		
Ministerio de Hacienda. . .	Intendencia. . .	1 Fiscal.	1,000	47,000			
		1 Escribano	2,000				
		1 Administrador.	16,000				
		1 Inspector primero.	10,000				
		1 Idem segundo.	8,000				
		1 Oficial.	5,000				
		2 Idem	8,000				
		1 Portero	2,000				
		1 Administrador.	16,000				
		1 Inspector primero.	10,000				
Ministerio de Hacienda. . .	Administracion comun á todas las rentas. . .	1 Idem segundo.	8,000	49,200			
		1 Oficial.	5,000				
		2 Idem	8,000				
		1 Portero	2,000				
		1 Administrador.	16,000				
		1 Inspector primero.	10,000				
		1 Idem segundo.	8,000				
		1 Oficial primero	6,000				
		1 Idem segundo.	5,000				
		1 Idem tercero.	4,000				
Ministerio de Hacienda. . .	Id. de indirectas y estancadas . . .	1 Portero	2,500	116,500			
		1 Guarda almacen.	8,000				
		1 Mozo	2,000				
		15 Administradores subalternos	52,000				
		2 Mozos de almacen.	3,000				
		1 Gefe.	12,000				
		1 Oficial.	6,000				
		1 Ausiliar.	5,000				
		1 Capitan comandante	12,000				
		2 Tenientes	16,000				
Ministerio de Hacienda. . .	Seccion de contabilidad . . .	1 Alferez	6,000	23,000			
		1 Capitan comandante	12,000				
		2 Tenientes	16,000				
		1 Sargento primero.	3,650				
		4 Idem segundos.	13,140				
		4 Cabos primeros.	11,680				
		6 Idem segundos.	15,330				
		76 Carabineros.	166,440				
		Ministerio de Hacienda. . .	Carabineros del reino.				244,240

que resultan son diferentes como verán nuestros lectores por los siguientes números:

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.....	2'38	1'93	2'16
Consumos.....	1'54	0'95	1'24
Industrial y comercial.....	0'94	0'59	0'76

El repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes, vino á modificar la ley de 23 de mayo de 1845, reduciendo la contr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia á 250.000,000 de rs. para toda la Peninsula: las cuotas por consiguiente pedidas á la prov. de Ciudad-Real, son las que á continuacion estampamos.

Territorial y pecuaria.....	4.836,000
Industrial y comercial.....	239,303 21
Consumos.....	1.706,479 4

6.781,782 25

No seria ciertamente de importancia la suma impuesta á la prov. de Ciudad-Real, si solo hubiese de pagar estas cantidades al tesoro público. Pero por otros conceptos salen del bolsillo del contribuyente cantidades de consideracion por papel sellado, documentos de giro y de proteccion y seguridad pública, tabacos, sal, salitre, etc., etc., etc. Debe tambien tenerse presente los sacrificios metálicos por gastos de prov. y de municipalidad, por alojamiento, bagajes y otras mil gabelas. ¿Puede decirse que sumas cuesta, particularmente á la clase agricola, el servicio de bagajes? No insistimos mas sobre este punto: solo diremos que la cantidad liquida que despues de tanto pago resulta al contribuyente en España, es bien insignificante.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro método ponemos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

CIUDAD-REAL.

455

Ministerio de la
Gobernacion de
la Peninsula.

Gobierno poli- tico.	1 Gefe politico	30,000	115,220
	1 Secretario	16,000	
	1 Oficial primero	9,000	
Proteccion y se- guridad pública.	2 Idem segundos	16,000	17,840
	3 Idem terceros.	21,000	
	1 Portero	3,300	
Custodia de montes . . .	Alquiler de casa y gastos de escritorio.	19,920	181,060
	1 Comisario	8,000	
	2 Celadores	4,000	
	4 Agentes	5,840	
Custodia de montes . . .	1 Comisario	12,000	18,000
	1 Perito agrónomo.	6,000	

Resumen.

Ministerio de Gracia y Justicia	163,100	799,160
Idem de Hacienda.	454,940	
Idem de la Gobernacion da la Peninsula.	151,060	

Aduanas. Produjeron las aduanas de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 6,000 rs., ó sea en año comun 1200. En el trienio de 1842, al 44 solo se elevó este ingreso á 1,026 rs., ó sea en año comun 342.

BIENES DEL CLERO. Para concluir este art. presentaremos á nuestros lectores el estado de los bienes que el clero regular y secular de esta prov. poseia, ademas de sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de junio de 1845, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clerore- (Frailes- gular. (Monjas.	145 839	59 24	603 863	2268240 3212080	4339110 6175150	2432340 538210	3513390 744090	4700880 3750290	7852500 6919150	68050 96362	72976 16146	141020 112500
Clero secular. . .	1384 1961	82 41	1466 2002	5480420 2603230	10514260 4278160	2970750 434340	4257390 605170	8451170 3037570	14771650 4883330	164412 78079	59122 13030	253534 91120
	3345	123	3468	8083650	14792420	3405090	4869560	11488740	19654980	242309	102152	344661
Bienes por vender.												
Clerore- (Frailes- gular. (Monjas.	66 171	" 16	66 187	898290 56430	898290 56430	" 38850	" 38850	898290 95280	898290 95280	26949 1693	" 1166	26944 2854
Clero secular. . .	237 3346	16 155	253 3501	954720 4170670	954720 4170670	38850 64450	38850 64450	993570 4235120	993570 4235120	28612 125120	1166 1933	29804 127030
	3583	171	3754	5125390	5125390	103300	103300	5228690	5228690	153762	3099	15686
Foros y censos.												
Clerore- (Frailes- gular. (Monjas.	" "	" "	718 2491	" "	" "	" "	" "	1034300 2407670	1034300 2407670	" "	" "	34500 27230
Clero secular. . .	" "	" "	3209 4531	" "	" "	" "	" "	3441970 1343860	3441970 1343860	" "	" "	106730 123830
Rebaja de las cargas.	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	230574 109810
Valor capital y renta líquida de los foros y cen- sos.	" "	" "	7740	" "	" "	" "	" "	4785830 4785830	4785830 4785830	" "	" "	120764
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclu- sos los foros y censos.	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	10014520 10014520	10014520 10014520	" "	" "	277620
TOTAL valor capi- tal y renta lí- quida de los bienes que po- seia el clero. .	" "	" "	" "	" "	" "	" "	" "	21503260 29669500	21503260 29669500	" "	" "	622284

NOTA. En el número de las 82 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 9 edificios conventos de frailes, cuya tasacion fue de rs. vn. 1.706,300, y cuyo remate ascendió á rs. vn. 2.612,000, con uno de monjas, rematado en los mismos rs. vn. 59,910 en que se tasó.

El estado que antecede da por resultado las consecuencias siguientes:

1.º El número de fincas rurales y urbanas poseídas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1,719, y el de las que se han vendido, de 1,466; las que poseía el clero secular llegaban á 5,503 de las que se han vendido 2,002.

2.º Las 3,468 fincas de ambos cleros cuya venta se ha efectuado, fuerontasadas en rs. vn. 11.488,740, y su remate ha producido un valor de rs. vn. 19.651,980 para la amortización de la deuda pública.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su tasación, ascendía á rs. vn. 501,522: la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 156,861, que unidas con el líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, deja en poder del gobierno un total de rs. vn. 277,625 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de estos bienes.

CIUDAD-RODRIGO: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, plaza fuerte de segundo orden fronteriza á Portugal (4 leg.), silla episcopal, contaduría de rent. y adm. subalterna de correos en la prov. de Salamanca (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38).

SITUACION Y CLIMA. En la parte occidental de la Península, á la dist. que dejamos marcada de la raya de aquel reino, y á 6 1/2 leg. de la plaza de Almeida en el mismo, está asentada la c. objeto de este art. sobre una descolada eminencia al N. del r. Agueda, cuya falda baña, elevada unas 40 varas sobre el nivel de sus corrientes: goza de un temperamento benigno y saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes las terciales, adquiridas muchas veces por los cambios de temperatura.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La plaza de que nos ocupamos está dividida por 2 calles que la atraviesan de NO. á SO. y de E. á O., además de otras varias de menos importancia, á las cuales cine la muralla. Tan solo cuenta una plaza de figura irregular y 3 mas pequeñas. Los edificios generalmente son de una mediana construcción, sobresaliendo como mas notables la cated., la ruinoso capilla de Cerralbo, y la igl. del ex conv. de San Agustín. Las calles estan algo sucias, y á ciertas horas se percibe un ambiente asaz desagradable, por la costumbre de verter en determinados sitios los escrementos y basuras. Hemos apuntado que la cated. es uno de los edificios que mas descuellan entre los que encierran los muros de esta plaza y de ellos nos vemos obligados á dar una idea, aunque sucinta. Ya hacia algunos años que la c. estaba construída residiendo en ella el ob. que se titulaba de Calabria, cuando se proyectó y empezó á levantar este templo en el sitio mas alto de la pobl., entre las puertas del Rey y del Postigo de San Albin. Su planta y asiento es en forma de cruz, y la obra de sillería bien labrada, de 3 naves sobre 8 pilares torales muy gruesos. Sus basas son de obra dórica y capiteles de obra corintia, formando las naves por lo alto 4 capillas, y el crucero de cinco cerraduras de diferentes formas. Para mayor claridad tiene dos órdenes de ventanas, las mas en la nave mayor, y la otras en las bajas ó colaterales. El crucero está rodeado por lo alto de corredores con dos grandes ventanas á los lados, encima de las puertas colaterales, y otra sobre el pórtico de la puerta principal. Conforme se sale se tropieza con los muros de la plaza, desde los que se registra toda la estension de la torre llena de roturas, que hicieron las bombas arrojadadas por los franceses en el año 1810. La capilla de Cerralbo, que se halla en un estado ruinoso, manifiesta desde luego el buen gusto de su fundador, el cardenal D. Francisco Pacheco.

Existe una casa de beneficencia en grande abandono, por los escasos recursos con que cuenta para la sustentación y crianza de los niños espósitos, no así el hospital civil en el que, á beneficio del interés que se toman sus cofrades ó hermanos, se asiste con bastante solicitud y esmero á la humanidad doliente. Este edificio es de mucho gusto, de varias órdenes de arquitectura y su igl. no está muy deteriorada.

La educación primaria se encuentra en esta c. en regular estado, en las dos únicas escuelas que tiene, una en lo interior de la pobl. y otra en el arrabal de San Francisco. Además hay un seminario conciliar arreglado al nuevo plan de estu-

dios, en el que se enseña teología y filosofía, cuyos cátedráticos y algunos alumnos de beca *gratis*, se costean con los fondos del establecimiento; por último, á expensas de todos los pueblos del part. se sostiene una cátedra de latinidad, concurrida por diferentes jóvenes.

Hay un teatro que se vendió, bastante deteriorado, á espaldas de la plaza principal, mas en la actualidad se proyecta la construcción de otro de mas capacidad y al gusto moderno. Cuenta también con un liceo, cuyos socios son las personas mas notables y distinguidas de la plaza.

Esta tiene 3 puertas, la de Santiago, la Colada y del Conde, la cual da comunicación al arrabal de San Francisco, de un número mayor ó cuasi doble de vec. de los que hay en el casco de la pobl.; en aquel existe un conv. de monjas de Sta. Clara, y se encuentran arruinados los de Sto Domingo, la Trinidad, Sta. Cruz y San Francisco; vense además 2 parr.; entre la c. y el arrabal arriba mencionado hay un bonito paseo llamado la Alameda del campo de Toledo, porque el antiguo regimiento infantería de este nombre lo compuso para los ejercicios militares, é inmediato á él una vistosa fuente de agradables formas, cuyas aguas conducidas por un acueducto romano de 2 leg. de estension, son las mas preferidas y de las que mayor consumo hacen todos sus hab., pues aunque hay otras 5 no muy dist., son miradas aquellas con mas preferencia.

Fuera de la puerta de la Colada existe un magnífico puente cuya mitad de su coste ascendió á 733,830 rs. 17 mrs., de los cuales abonó la real Hacienda 200,000 rs. y los restantes los fondos públicos; facilita la comunicación con otro arrabal que baña el Agueda, de grandes avenidas en tiempos lluviosos, pero de poco caudal en su curso ordinario; este r. cuando aumenta sus aguas perjudica los humildes edificios del arrabal del puente, esponiéndolos á una inundación.

FORTIFICACION. Las murallas que circuyen esta plaza son ant. en su construcción y reparadas en distintas épocas, fabricadas de mampostería, parte de sillería y tapial, habiendo un pedazo de argamasa del tiempo de los romanos en la cara del S. Se rebajaron por los años 1707 por el inteligente gobernador, mariscal de campo, D. Pedro Borrás, dejándolas á la altura de 9 varas; en 1710 se mejoraron sus defensas abrazándolas con otros recintos, lográndose los fuegos mas rasantes y terminándolas á los bordes del r. por una muralla de 6 varas con un foso de 9 de ancho; flanqueándose mutuamente por ángulos salientes, por no haber permitido otra cosa las circunstancias de la localidad.

El terraplen de la c., con parte de las murallas que estan sin él, tiene de circuito 994 varas, con la perjudicial tolerancia de haber muchas casas tan inmediatas, que solo dejan para las maniobras militares un pequeño espacio: 558 tiene de long. la plaza y 492 de lat., pero la área total que termina la obra exterior y falsa braga, es de 800,000 varas superficiales cuadradas; comprende la catedral y otros edificios con un hospital contiguo á la muralla; el almacén de pólvora hecho con toda precaución, está sit. á 1/4 de leg. de la plaza; dentro de esta hay también un parque con sala de armas de construcción moderna. En otro tiempo tuvo diferentes puertas de comunicación con el campo, mas en el día solo quedan las mencionadas en otro lugar de este artículo.

Entrando por la puerta de la Colada á la derecha y dentro de la muralla, se encuentra un cast. de tiempo de D. Enrique II de Castilla, dirigido por D. Gonzalo Arias Genizaro, jefe de ingenieros de aquel monarca; la inscripción grabada sobre su puerta declara la primera de estas dos circunstancias. Es una de las principales defensas en toda aquella direccion, así como la batería del saludo que enfla el puente; estas obras son bastante ventajosas y sólidas, y con sus fuegos hacen demasiado costosa la espugnación de aquel fuerte.

El término de esta ciudad confina al N. con Navalperal; E. con Guadapero; S. con el de Bodon, y O. con Carpio; en él se encuentran los cas., deh. y desp. que con sus dist. á la capital son los siguientes:

CASERIOS.	LEG.	DEHESAS.	LEG.
Cantarranas.	3/4	Cantarinas.	1/2
Cantarranillas.	3/4	Cantarranilla.	1 1/2
Casasola.	1	Matahigos.	1

CIU

DEHERAS.		DESPOBLADOS.	
Medias-fuentes.	1	Calzadas.	1
Serradilla del Reconjo.	1	Campanillo.	1/4
Villoria.	1	Castellanos.	1
		Conejera.	3/4
		Cortecillos.	1/4
		Chamorilla.	3/4
		Guiera y Ventosa.	1
		Haceñuela.	1 1/2
		Iteruelo.	1
		Macarro.	1 1/2
		Manco.	1 1/4
		Mux.	1/4
		Palomarejo.	1/4
		Peronilla.	1
		Porrilla.	1 1/4
		Razo (la).	3/4
		San Agustín el Viejo.	1/4
		San Roman.	5/4
		Sierra de la Silla.	5/4
		Soto.	2
		Tejares.	1/2
		Tejarejos.	1/4
		Torreçilla.	1/4
		Valverdejo.	1/4
		Vallicos.	5/4

ALQUERIAS.

Capilla de Sierra.	1 1/2
Caridad.	1/2
Casa-blanca.	1
Casasollilla.	3/4
Fresno de Hortaces.	1
Gazapos.	1
Iban Rey.	1/2
Palomar.	1/4
Pedro-Pulgar.	1/2
Pedro-tello.	1/4
Ravida.	1 1/2
San Giraldo.	1/2
San Giralddillo.	1/2
San Juanejo.	3/4
San Miguel de Caldillas.	1 1/2
Serranos.	1
Valdecarros.	1
Valles.	3/4
Vicario.	3/4

Atreviase el espesado término el r. Agueda, sobre el que hay un puente magnífico en esta c., y entran en aquel distintos regatos. Pábase por diferentes vados, que desde el valles hasta el Pizarral se encuentran el de Cantarranas, el de los molinos de los Alisos, el del Puente, el de Barragan, el de Palomar, el del Oro y el del Carbonero. Tiene de notable este r. las muchas arenas de oro que arrastran sus corrientes. En la estación de su mayor sequía se presentan varias cuadrillas, compuestas de 12 individuos naturales de Montehermoso de Estremadura, quienes hacen grandes zanjas en los sitios para ellos ya conocidos, en los arenales del r. frente a Valdespino y Palomar, recogen el escombros en cestos, tiran lo grueso, lavan lo menudo hasta la última depuración, que la hacen en cuencos de madera, quedándose el oro en el fondo, y á los lados de aquellos, el que perciben y distinguen perfectamente al resplandor del sol, que se presenta en pequeñas laminillas ó partículas; comunmente corresponde á cada individuo 3 ó 4 adarmes de este metal precioso que sale muy puro. El terreno en las inmediaciones del punto que describimos, es de lo mejor de la prov. y el mas abundante tal vez en ganado vacuno, lanar y cabrio. Los caminos se encuentran en malísimo estado por efecto de la desigualdad del terr., y los principales conducen á la frontera de Portugal, sierra de Francia y Estremadura. La correspondencia se recibe tres veces en la semana la general, y como estafeta agregada con administrador é interventor, se despacha en ella la de los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada, vino bastante inferior y miel; abunda en pastos, y en sus buenas dehi. se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: ademas de los oficios y artes mas necesarios á una pobl. regular, hay 2 fáb. de curtidos y otras de tejidos inferiores. El comercio está circunscripto á la importación de algunos art. de primera necesidad, y á la venta de ganados y cereales. FERIAS Y MERCADOS: todos los martes se celebra uno en esta plaza, bastante concurrido de las gentes de los pueblos circunvecinos, que llevan á vender toda clase de frutas, mucha aceituna y otros art.: las ferias son 2, una se celebra en la segunda semana de cuaresma, y la otra el martes despues de la Ascension; los efectos que circulan son principalmente ganado vacuno, de cerda y caballar del país. POBL.: 1,186 vec., 4,852 alm. CAP. PROD.: 4,596,140 rs. IMP.: 478,990. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 68,077 rs., y se cubre con los rendimientos de los propios de la deh. del Agueda y los del Pinar; los primeros consisten en 197 fan. de centeno, y los segundos en 52,000 rs. aunque esta cantidad es eventual, ademas de los impuestos al aguardiente, matadero, contraste y otros.

Como complemento de este art. fijamos á continuación dos estados que demuestran los ingresos que tuvo la contaduría de rentas de esta plaza en los años y meses á que se refieren, debiéndose tener presente la nota que hay al final de uno de ellos, que resuelve cualquier duda que pudiera originarse.

TOMO VI.

CIU

Estado general que manifiesta los valores que desde el año de 1836 al 40, ambos inclusivos, han tenido las aduanas de la frontera de este part.

ADUANAS.	RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL.										PARTICIPES.				
	Derecho de importación.	Idem de exportación.	Idem de guías.	Idem de hojas.	Idem de balanza.	Cuarta parte en comisos.	25 p. 100 de derechos de géneros prohibidos.	Multas de 10 y 15 por comiso de géneros prohibidos.	Totales derechos para la Hacienda Nacional.	Conservatorio de artes.	Santa y fortifica.	Cuatro mrs. en los celos de teleros de donde line y cada mazo.	Un real en libra de maza de Flandes.	Un real en libra de maza de Flandes.	Un real en libra de maza de Flandes.
Ciudad-Rodrigo.	13457 13	8 8	876	391	186 13	33967 8	9976 23	10256 8	68078 5	68	51	21	21	21	80273
Alivergueria.	41207 29	223 22	3102	391	440 17	34 28	34 28	45399 22	45399 22	230	8484	2899	2899	2899	49219
Aldea del Obispo.	8671 16	2829 2	792	266	128 26	4678 12	4678 12	17564 22	17564 22	60	4	3	3	3	17732
Barba de Puercos.	42054 24	322 30	1522	390	431 21	280	280	45001 7	45001 7	50	4	27	27	27	46443
Fregeneda.	149919 1	12602 15	2974	395	1718 23	395	395	167809 1	167809 1	839	57	85	85	85	184985
Saucele.	39 20	1928	642	441 17	25	25	25	1968 9	1968 9	715 9	715 9	715 9	715 9	715 9	1968
Aldeadávila.	39 20	1928	642	441 17	25	25	25	1968 9	1968 9	715 9	715 9	715 9	715 9	715 9	1968
Guinaldo.	39 20	1928	642	441 17	25	25	25	1968 9	1968 9	715 9	715 9	715 9	715 9	715 9	1968
San Felices.	39 20	1928	642	441 17	25	25	25	1968 9	1968 9	715 9	715 9	715 9	715 9	715 9	1968
TOTALES.	255310 15	3098	91371 17	11441	1857 12	5193 6	33967 8	10256 8	348811 30	1425	118	107	107	107	383213

NOTA. Téngase presente que Ciudad-Rodrigo ni es aduana de importación ni de exportación; que los derechos recaudados en este punto por el primer concepto son por géneros aprendidos de contrabando de los permitidos á comercio, porque en el fallo de las causas hubo condenación y pagan los que devengarian á la frontera, con mas el cuadruplo de importación, y por los demas conceptos hasta los 80,273 rs. 6 mrs., las mismas casillas en que se hallan señalados, dicen el concepto de la recaudación.

Ingresos por meses de los años de

MESES.	1840.	1841.	1842.	1843.
Enero....	204033 8	199018 19	185306 20	168208 13
Febrero...	324846 29	98623 18	189439 32	189831 7
Marzo....	158640	101011 15	233746 2	41713 17
Abril.....	169456 19	431096 24	203056 9	169948 4
Mayo.....	133426 1	158047 20	130047 7	125897 31
Junio.....	82818 19	172195 31	159647 4	142982 6
Julio.....	235669 18	210797 28	136939 13	128727 24
Agosto...	80773 5	138932 5	141699 5	145305 17
Setiem. ...	93005 28	113944 19	72072 16	93436
Octubre...	193996 15	262245 17	126275 14	103633 14
Noviem...	113331 27	145598 13	144672 9	291175 27
Diciem...	85978 32	117005 19	114356 5	92924 2
Total..	1875975 17	2148517 24	1836258	1693793 31

HISTORIA. Hânse encontrado en esta c. dos lápidas geográficas que despues de mencionar los años de potestad tribuni- cia y consular de Octaviano, espresan su objeto de mojona- miento en estos términos:

IMP. CÆSAR. AVG.
PONTIF. MAXIM.
TRIB. POTEST. XXVIII
CÖS. XIII. PATER. PATR.
TERMINUS. AUGUST.
INTER. MIROBRIG. VAL. UT.
ET. BLETIS. VAL.

Otras inscripciones ofrecen el mismo nombre de *Mirobriga* con idénticos antecedentes topográficos, y probablemente se halla en ellas significada con aquel nombre la actual Ciudad-Rodrigo como opinó Masdeu; aunque Mayans fué de parecer de que esta reduccion carecia de fundamento. Es grande indicio para ella haberse hallado aqui las lápidas sin que la doctrina geográfica lo repugne; y admitida como parece ser la mas probable, el nombre de *Mirobriga* que tuviera esta c. en aquellos tiempos, basta á elevar su origen mas allá de la edad histórica. Puede por él considerárseta antigüedad vetona; pero nada decirse de su historia hasta llegar á tiempos muy recientes con relacion á aquellos. Asegurase que hallándose desierta, la repobló el conde D. Rodrigo Gonzaez Giron, año 1102 llamándola de su nombre Ciudad-Rodrigo. Se erigió silla episcopal en ella, y fué una de las que se señalaron por sufragáneas del arzobispado de Santiago al erigirse esta metrópoli. (Mariana historia de España.) Se afirma que nuevamente arruinada Ciudad-Rodrigo, la reedificó D. Fernando II de Leon en 1160. Consta por un documento auténtico haber sido este rey quien fundó y dotó el obispado de Ciudad-Rodrigo en 17 de julio de 1165. Habia sido restaurada y repoblada por el mismo rey en 1164. El vecindario de Ledesma se agravió y armó contra él porque habia comprado con su caudal aquel territorio; pero Fernando marchó contra ellos y les obligó á desistir del intento. En una acta auténtica del emperador Alfonso VII á favor de la igl. y obispado de Salamanca, aparece asistir sobrada razon á los salamanquinos para oponerse á que otro acudiera á repoblar á Ciudad-Rodrigo, habiéndola comprado ellos antes descargada de todo pecho. En 1179 D. Alonso, rey de los portugueses, llevandó á mal á Fernando la reedificacion de Ciudad-Rodrigo, que consideraba destinada á la tala de sus estados, envió contra ella á su hijo D. Sancho al frente de un numeroso ejército. Conociendo el leonés cuanto se disminuirían sus fuerzas si perdía esta c., salió con parte de su gente al encuentro de los portugueses para vencerlos cerca de un lugar llamado Arraganal. Declaróse esta c. á favor de D. Fernando III en 1229, mientras que otras se manifestaban por las infantas Sancha y Dulcia. Celebráronse en Ciudad-Rodrigo las bodas de los reyes de Castilla y de Aragon año 1328. En 20 de marzo de 1352 tuvieron una entrevista en la misma c. el rey de Portugal y Don Pedro de Castilla: consiguió aquel que este perdonase á Don

Enrique. Ciudad-Rodrigo fué una de las pobl. de que el rey de Portugal se apoderó en 1369, haciendo guerra con los de Aragon y Navarra al castellano. Puso buena guarnicion en esta plaza, que desde ella trabajaba las fronteras. El rey Don Enrique de Castilla para remediar estos males y reducir la c. á su servicio, la sitió á principios del año 1370: estaba bien prevenida; los portugueses la defendieron con el mayor valor, y viendo que duraba el sitio, cejó á la dureza del invierno; se retiró á Medina del Campo á esperar mejor estacion. Ciudad-Rodrigo fué cedida en dote por el rey de Castilla á D. Leonor, cuyo casamiento con el rey de Portugal se estipuló en la paz hecha entre estos reyes, año 1371. De Ciudad-Rodrigo salió en 1385 un formidable ejército castellano contra Portugal; y á la misma c. se retiró el rey de Castilla en el mismo año, no habiendo podido tomar plaza alguna: celebró consejo de guerra, y siguiéndose el dictamen de los mas arrojados, volvieron á invadir este reino, lo que se verificó entonces con mejor éxito. Estaba en Ciudad-Rodrigo el rey de Castilla para acudir á la guerra que se hacia contra los infantes de Aragon, cuando se presentó el fenómeno que refieren Mariana y otros historiadores, diciendo haberse visto una gran llama que duró algun tiempo y concluyó con un terrible estruendo, oido á la distancia de mas de 30 millas (dia 5 de enero de 1433.) De esta ciudad salió el duque de Osuna con un crecido ejército, dia 23 de julio de 1661, para hacer la guerra en Portugal; y á la misma se retiró en 1664 desesperado, habiendo sido vencido en el sitio de Castel Rodrigo por las tropas portuguesas que mandaba Jacobo Magalhaes. Ciudad-Rodrigo tomó parte desde luego en la heroica lucha contra la dominacion francesa, en la que fué una de las pobl. españolas que mas se distinguieron. Ocupa lugar tan eminente en la historia de aquella época, que no cabe prescindir de dar alguna mayor estension á la relacion de los acontecimientos en que hubo de figurar entonces. En 1808 suministró armas y pertrechos militares; y D. Luis Martinez de Ariza su gobernador, murió al furor de un tumulto promovido por la voz de que tenia grande amistad y favor con el principe de la Paz. En 1809 sirvió de refugio diferentes veces á D. Juan Martin Diez, conocido por el Empeinado, viéndose acosado por los franceses. Delante de Ciudad-Rodrigo se presentó en 2 de marzo de 1809 el general francés Lapisse, tratando de sorprenderla; mas el aviso de buenos españoles y la diligencia del gefe inglés Sir Roberto Wilson, que solia permanecer en ella ó á sus inmediaciones, desconcertaron su plan y aun le incomodaron en sus mismos reales. Fué tanto lo que cundió por toda la tierra de Ciudad-Rodrigo la insurreccion de los paisanos contra los franceses, que este general creyó no poder cumplir las órdenes de Napoleon para pasar á Portugal. El famoso guerrillero español D. Julian Sanchez, que mandaba unos 400 caballos, hizo la guerra por las inmediaciones de esta c. En 1810, conociendo los franceses cuán importante les era tomarla para invadir el Portugal, trataron de apoderarse de ella: constaba á la sazón de unos 5,000 hab.: ascendia su guarnicion á 5,498 hombres, incluso el cuerpo de urbanos: D. Julian Sanchez se encerró tambien en la plaza con 240 ginetes, é hizo el servicio de salidas. Era gobernador D. Andrés Perez de Herrasti, militar antiguo, de venerable aspecto, honrado y de gran bizarría. Confiaban ademas los defensores en el apoyo de lord Wellington, cuyo cuartel general estaba en Viseo, y se adelantó despues á Celórico. En 25 de abril aparecieron los franceses por la via de Valdecarrros, y fijaron sus estancias desde el cerro de Malahijos, hasta la Casablanca. Descubriéronse igualmente gruesas partidas por el camino de Zamorra, y continuando en acudir hasta junio tropas de todos lados, llegaron á juntar mas de 50,000 hombres. Por demas hubiera sido emplear tal enjambre de soldados contra la sola y débil plaza de Ciudad-Rodrigo, si no hubiese estado cerca el ejército anglo-portugues. El 6.º cuerpo frances tenia el inmediato cargo de cenir la plaza: sitióse el 8.º en San Felices y su vecindad, y se estendió la caballeria por ambas orillas del Agueda. Pasose el mes de mayo en escaramuzas y choques, distinguiéndose varios oficiales, y sobre todos D. Julian Sanchez. Maravillóse de las buenas disposiciones y valor de este comandante de la brigada británica Crawford, que desde Gallegos habia pasado á Ciudad-Rodrigo á conferenciar con el gobernador. Era el 17 de mayo, y el ingles regresaba á su campo acompañado de Sanchez, cuando se agolpó contra ellos un cuerpo de franceses. Juzgaba Crawford, prudente retroceder á la plaza, mas D. Julian, conociendo el

terreno le disuadió de tal pensamiento, y acometiendo á los franceses, los ahuyentó y llevó salvo á sus cuarteles al general inglés. En el tiempo que estuvieron los franceses delante de Ciudad-Rodrigo, intimaron varias veces la rendición. Los franceses, despues de haber echado 2 puentes de comunicacion entre ambas orillas y completado los aprestos, avivaron los trabajos del sitio al principiarse junio. En el dia 6 verificaron los cercados una salida, mandada por el valiente oficial D. Luis Minayo, que causó bastante daño á los sitiadores: estos hicieron hoyos en las huertas llamadas de Samaniego, en donde escondian sus tiradores incomodando con sus fuegos á las avanzadas españolas; 400 hombres de la compañía de cazadores y el batallon de voluntarios de Avila, capitaneados por el entendido y valeroso oficial D. Antonio Vicente Fernandez, se señalaron en los muchos reencuentros que hubo, sostenidos siempre con gloria por los españoles. Tendiendo ya los franceses el 22 muy adelantadas sus líneas sin que pudiese ya maniobrar la caballería, resolvióse que D. Julian Sanchez saliese del recinto con sus lanceros, y se uniese á D. Martin de la Carrera. Egecutóse la operacion con intrepidez y el denodado Sanchez á la cabeza de los suyos, dirigiéndose á las 11 de la noche por la deh de Marti-Hernando, forzó 3 líneas francesas con que se encontró, y matando y atropellando, logró gallardamente su intento. Acometieron los sitiadores en la noche del 23 el arrabal de San Francisco, y particularmente los conv. de Santo Domingo y Santa Clara; pero fueron rechazados. Lo mismo practicaron contra el arrabal del Puente, si bien tuvieron igual ó semejante suceso. No fueron estos sin embargo mas que simulados ataques. Apareció como verdadero el que dieron contra el conv. de Sta. Cruz: Cercáronle de noche por todos lados, escalaron las tapias de su frente, y quemando la puerta principal, se metieron en la igl., á cuyas paredes aplicaron camisas embreadas. Pensaron en seguida asaltar el cuerpo del edificio en donde se alojaba la tropa que guarnecía el puesto y que constaba de 100 soldados á las órdenes de los capitanes D. Ildefonso Prieto y D. Angel Castellanos. Los defensores repelieron diversas acometidas, y habiendo de antemano con maña practicado una cortadura en la escalera de subida, al trepar por ella con esfuerzo los granaderos franceses quitaron los españoles unos tablones que cubrian la trampa y cayeron los acometedores precipitados en lo profundo, en donde perecieron miserablemente juntos con un brioso oficial que los capitaneaba, el sable en una mano y en la otra una hacha de viento encendida. Duró la pelea cerca de 3 horas, firmes los españoles, aunque rodeados de franceses y casi chamuscados con las llamas que consumian la igl. contigua. Reacios los franceses á penetrar en la escalera, no osaban penetrar dentro; y al fin, fatigados de tal porfia, y espuestos tambien al fuego continuo de la plaza, se retiraron dejando el terr. bañado en sangre. Ocupados los franceses hasta ahora en los ataques exteriores y en sus preparativos contra la plaza, molestados asi mismo y continuamente por los sitiados y prevenidos á veces en sus tentativas, no habian aun establecido sus baterías de brecha. Atrasó tambien las operaciones el haberse retardado la llegada de la artillería gruesa, detenida en su viaje á causa del tiempo que llaviosísimo puso intransitables los caminos. Por fin, dispuestos ya los franceses, descubrieron el 25 de junio 7 baterías de brecha, coronadas de 46 cañones, morteros y obuses, que con gran furia empezaron á disparar contra la c. Se extendia la linea enemiga desde el Teso de San Francisco hasta el jardin de Samaniego. Respondió la plaza con no menor braveza, acudiendo en ayuda de la tropa el vecindario sin distincion de clase, edad ni sexo. Entre las mujeres sobresalió una del pueblo llamada Lorenza, herida dos veces, y hasta dos ciegos guiado uno por su perro, se emplearon en activos y útiles trabajos. Los franceses dirigieron el primer dia sus fuegos contra la c. para aterrarla, y empezaron el 26 á batir en brecha el torreón del Rey, que del todo quedó derribado en la mañana siguiente. Hicieronles los españoles por su parte gran estrago, bien manejada su artillería, cuyo gefe era el brigadier D. Francisco Ruiz Gomez. El 28 intimó de nuevo el mariscal Ney, la rendición de la plaza, y habiendo ya entonces llegado al campo francés el mariscal Massena, que antes habia pasado por Madrid á visitar á José, hizo á su nombre dicha intimacion, honorífica sí, aunque amenazadora. Contestó dignamente Herrasti diciendo entre otras cosas: «despues de 49 años que llevo de servicios, sé las leyes de la guerra y mis deberes militares.... Ciudad-Rodrigo

no se halla en estado de capitular». Sin embargo, imaginándose el oficial parlamentario que parte de la confianza del gobernador pendia de la esperanza de que le socorriese Lord Wellington, propúsole entonces de palabra despachar á los reales ingleses un correo, por cuyo medio se cerciorase cuál era el intento del general aliado. Convino Herrasti, mas Ney sin cumplir lo ofrecido por su parlamentario, renovó el fuego y adelantó sus trabajos hasta 60 toesas de la plaza. Descontento el general Massena con el modo adoptado para el ataque, mejoróle y trazó dos ramales nuevos hacia el gláeis, y en frente de la poterna del rey, rematándolos en la contraescarpa del foso de la falsabraga. Desde allí socavaron sus soldados unas minas para volar el terreno y dar proporcion mas acomodada al pie de la brecha. Contuvieronlos algun tanto los españoles, y los ingenieros, bien dirigidos por el teniente coronel D. Nicolas Verdejo, abrieron una zanja y practicaron otros oportunos trabajos, contrarrestando al mismo tiempo la plaza con todo género de proyectiles los esfuerzos de los franceses. En el intermedio, acometieron estos en vano repetidas veces el arrabal de San Francisco; constantemente rechazados, solo le ocuparon en 3 julio en que los cercados para reforzar los costados de la brecha, le habian ya evacuado. El gobernador, siempre diligente, velaba por todas partes, y el 5 ideó una salida á cargo de los capitanes D. Miguel Guzman y D. José Robledo, cuyas resultas fueron gloriosas. Empezaron los españoles su acometida por el arrabal del puente, y despues corriendo al de Santo Domingo sorprendieron á los franceses, les mataron gente y destruyeron muchos de sus trabajos. Con esto enardecidos los españoles, cada dia se empeñaban mas en la defensa. Sustentábase tambien aun la esperanza de que viniese en su socorro el ejército inglés, no pudiendo comprender que los gefes de este, tan numeroso y tan inmediato, dejasen á sangre fria caer en poder de los franceses plaza que se sostenia con tan honroso denuedo. Salió no obstante fallida esta esperanza. Las baterías francesas crecieron grandemente y el 8 algunas de ellas enfilaban ya las obras españolas. La brecha, abierta en la falsabraga y en la muralla alta de la plaza, ensanchose hasta 20 toesas, con lo que, y noticioso el gobernador de que los ingleses en vez de aproximarse se alejaban, resolvió en el 10 capitular, de acuerdo con todas las autoridades. A la sazón preparábase los franceses á dar el ásalto y tres de sus soldados arrojadamente se habian ya encaramado para tantear la brecha. Enarbolada por los españoles bandera blanca, salió de la plaza un oficial parlamentario, quien encontrándose con el mariscal Ney, volvió luego con encargo de este para que se presentase el gobernador en persona á tratar de la capitulacion. Condescendió en ello Herrasti, y Ney recibíendole bien y elogiándole su defensa, añadió que era escusado estender por escrito la capitulacion, pues desde luego la concedia amplia y honorífica, quedando la guarnicion prisionera de guerra. El mariscal Ney dió su palabra en fe de que cumpliría lo pactado, y segun la noticia que del sitio escribió el mismo Herrasti, llevóse á efecto con puntualidad. Fueron sin embargo tratados rigurosamente los individuos de la junta, encarcelados con iguominia, llevados á pie á Salamanca y trasladados despues á Francia. En este asedio quedaron de los españoles fuera de combate, 1,400 soldados; del pueblo unos 100. Perdieron por lo menos 3,000 los franceses. Massena encomió la defensa pintándola como de las mas porfiadas. «No hay idea (decia en su relacion) del estado á que está reducida la plaza de Ciudad-Rodrigo, todo yace por tierra y destruido, ni una sola casa ha quedado intacta.»

En agosto de 1811 trató Wellington de rendir por hambre á Ciudad-Rodrigo, escasa de vituallas. Con este objeto y persuadido del triunfo, á no ser que acudiese al socorro gran golpe de gente, formó una linea, que, desde el Azava inferior se prolongaba por el Carpio, Espejo y el Bodon á Fuenteguinaldo. Dorsenne y Marmont se convinaron para socorrerla. Juntáronse al efecto en Tamames á 22 de setiembre, reuniendo unos 60,000 hombres, 6,000 de caballería, con gran número de cañones. Próximos los franceses, no hizo lord Wellington ademan alguno de impedir la introduccion de socorros en la plaza, y solo aguardó á los franceses en la posicion que ocupaba. Estos le atacaron el 25. El 27 hubo otra accion; pero no fueron de grande importancia, perdiendo entre las dos acciones unos 260 hombres cada parte. Separados los dos generales franceses, y habiéndose retirado Dorsenne hacia Sa-

lamanca y Valladolid, y Marmont á tierra de Plasencia, comenzó entonces Wellington los preparativos que exigía la formalización del sitio. Sacaban los franceses de Ciudad-Rodrigo á pastar su ganado fuera, y deseoso D. Julian Sanchez de cogerle, armó el 15 de octubre, una celada con 360 infantes y 130 ginetes, en ambas orillas del Agueda corriente abajo. A la sazón que acechaban los de Sanchez, y se preparaban á la sorpresa, salió de la plaza á hacer un reconocimiento con 12 caballos el gobernador francés Renaud, y emparejando parte de los emboscados con él y su escolta, apoderaronse de su persona por la izq. del r., al paso que por la der. apresaron los otros unas 500 reses de ganado vacuno y cabrio. Desesperábase Renaud por su infortunio, y D. Julian, tratando de consolarle, le dió una cena acompañada de música. A fines de noviembre de 1811 juntó Wellington en Almeida el correspondiente parque de artillería, y continuó los demas preparativos para la toma de la ciudad. En 8 de enero de 1812 principió el sitio formal. Los franceses, durante su permanencia en Ciudad-Rodrigo, repararon los daños causados en el cerco de 1810. Fortalecieron los principales edificios del arrabal y el convento de Sta. Cruz, levantaron igualmente en el cerro ó teso de San Francisco un reduto que apellidaron de Renaud, en memoria del malhadado gobernador de aquel nombre cogido por D. Julian Sanchez. Ocuparon los ingleses esta obra en la misma noche del 8 al 9. Por allí dirigieron los trabajos, siguiendo el mismo camino que habían tomado los franceses en el anterior cerco. Establecieron los sitiadores la primera paralela en el mencionado teso, y plantaron tres baterías de á once piezas cada una. Rompieron el 14 el fuego, y abriendo los aproches, formaron la segunda paralela á 60 toesas de la plaza. Favoreció el progreso la toma del convento de Sta. Cruz que el general Graham verificó el 13, con lo cual se vió protegida la brecha de los sitiadores. Sucedió otro tanto respecto á la izq., habiéndose enseñoreado los aliados en la noche del 14, del convento de San Francisco, en el arrabal. Continuaron los ingleses completando del 15 al 19 la segunda paralela, y sus comunicaciones, y no descuidaron adelantar la zapa hasta la cresta del glació. Entre tanto habia previsto Wellington que tal vez convalidaria antes que se concluyeran debidamente los trabajos dar el asalto; por lo que recibiendo de los ingenieros seguridad de que era posible abrir brecha solo con los fuegos de las baterías de la primera paralela, ordenó que se pudiese en ello todo el conato. Asi se hizo, y en la tarde del 19 hállose ya aporillado el muro de la falsabruga y el del cuerpo de la plaza. Además de la brecha principal, practicóse otra mas á la izq. de los aliados por medio de una nueva batería, planteada en el declive que va desde el cerro al convento de San Francisco. Hasta entonces habían procurado los sitiados retardar las operaciones del inglés, y el 14 hicieron una salida en la que le causaron daño. Sin embargo, ni estas tentativas, ni otros arbitrios fueron parte á impedir que llegase el momento crítico del asalto. Dispusolo Wellington, desechada que fué por el gobernador francés la propuesta de rendirse, y acelerole en consecuencia de tristes nuevas que empezaba á recibir de Valencia, como tambien por reunir tropas en Valladolid el mariscal Marmont, quien desde Toledo y Talavera habia llegado en los primeros dias de enero, á aquella c. con parte de su ejército en busca de viveres y sospechando que los ingleses iban á poner sitio á Ciudad-Rodrigo. Por tanto, el mismo dia 19, en que se abrieron las brechas, determinó Wellington que al cerrar la noche se asaltase la plaza. Destinó al efecto cinco columnas, la quinta de ellas á las órdenes del general Pack, estaba encargada de hacer un ataque falso por la parte meridional: debia la cuarta, guiada por Crawford, embestir la brecha pequeña y cubrir la izq. del acometimiento de la mas principal, cuyo asalto se habia reservado á las tres columnas restantes bajo el general Picton. Dióse principio á la empresa arrojando los anglo-portugueses con serenidad los mayores peligros y superando obstáculos. Se defendieron los franceses con denuedo; mas sucediendo bien los diversos ataques, aflojaron y perdieron los aliados, al cabo de media hora, estenderse á lo largo de las murallas, y enseñorearse de la plaza. Cayeron prisioneros 1,709 franceses y el comandante Barrié, que hacia de gobernador; los demas hasta 2,000 que componian la guarnicion, habían perecido en la defensa. Conservaron los aliados al entrar en la c. buen orden: su pérdida ascendió al todo á 1,300

hombres: entre los muertos contáronse desgraciadamente los generales Mackinson y Crawford. Entregó lord Wellington la plaza en manos de D. Francisco Javier Castaños, y las córtes decretaron las debidas gracias al ejército anglo-portugues, y concedieron al general en jefe la grandeza de España, bajo el título de *duque de Ciudad-Rodrigo*. Tambien el gobierno y parlamento británico dispensaron honores y pensiones, ordenando además que se erigiese un monumento en memoria del valiente y malhadado general Crawford.

En abril de 1812 trató de recuperar á Ciudad-Rodrigo el mariscal francés Marmont aprovechando la ocasion de no haber mas tropas por esta parte, que algunas partidas y la gente de D. Carlos de España junto con el regimiento inglés primero de husares. Con este objeto partió Marmon de Salamanca asistido de 20,000 hombres entre ellos 1,200 de caballería. Intimó en vano la rendicion á la plaza, desde cuyo punto, no bien hubo apostado una division de bloqueo, se enderezó á Almeida. Sabida la toma de Badajoz, levantó el bloqueo en 16 del mismo mes y se replegó á Salamanca.

El escudo de armas de Ciudad-Rodrigo, ostenta tres columnas con las letras C. R. y encima una O. significando el nombre de la ciudad.

Es patria del ilustre prelado D. Francisco de Pacheco, arz. de Burgos y cardenal de la S. R. I., famoso por las importantes comisiones que desempeñó en tiempo de Felipe II, del célebre poeta D. Pedro de Castillejo, del P. M. Fr. Diego Gonzalez distinguido poeta del siglo XVIII, de los valientes Pachecos, de Fernando de Chaves, de Diego Centeno, de D. Cristobal Garcia Guillen, autor de muchas obras teológicas, de D. Diego de Covarubias, que asistió al concilio de Trento, y de D. Francisco Guillen del Aguila.

CIUDAD RODRIGO (OBISP. DE): en la prov. de Salamanca, sufragáneo del arz. de Santiago. Tiene de estension esta dióc. 17 leg. de E. á O. y 15 de N. á S.: confina por el N. con el arz. de Braga; E. obisp. de Salamanca; S. con el de Coria, y O. con el de Lamego.

Los Sres. obispos de esta dióc. poseian todo el término de Sepúlveda y la deh. denominada San Pedro de la Mata, sit. en el de la v. de Lumbrales, y tenian el señorío jurisd. de dicha v. y de las de Bermellar, Redonda; Sepúlveda y Monsagro; como tales nombraban los ayunt. anuales á propuesta que le hacian los ayunt. salientes, prestando los alcaldes el juramento en manos del prelado ó en quien él delegaba sus facultades. Además tenia el derecho de nombrar un alcalde mayor ó corregidor para la v. de Lumbrales, reservándose las atribuciones judiciales de la misma y de las de Redondo y Bermellar, presidiendo en los 3 puebl. los ayunt. cuando concurría á las sesiones. Temian tambien los Sres. obispos la facultad de nombrar un escribano en Lumbrales, como asi mismo alcaide de cárcel; con tales atribuciones signieron hasta que en 1812, por la nueva forma de gobierno que se introdujo en la nacion, les fueron quitadas aquellas prerogativas, haciéndose el nombramiento de ayunt. y alcaldes por el método prefijado en la ley fundamental.

En los primeros tiempos de la fundacion de esta igl., esto es, en el año de 1175, en que el papa Alejandro III ratificó y confirmó la ereccion de este obispado, no hubo mas canónigos que 12, los cuales vivian en comunidad con el prelado, y profesaban la regla de San Benito; mas habiendo crecido las rentas las dividieron entre si, dando una parte al ob. y dejaron la vida comun y regla que guardaban, aunque no el instituto antiguo de juntarse en la igl. para celebrar los oficios divinos. Eligieron 6 dignidades, á saber: dean, chaufre, 2 arcedianos, uno de Sobogal y otro de Camaces, maestre-escuela y tesorero; posteriormente se elevó á dignidad arcediano de Ciudad-Rodrigo, una de las 18 conongias que tiene esta igl. Tuvo tambien 11 racioneros, 22 capellanes, 2 curas, 6 sacristanes y un llamado mayor; en la actualidad el número de raciones estan reducidas á 3 y las medias-raciones á 4; el de capellanes á 2 mayores, 12 menores, un sacristan mayor y 6 menores: las dignidades y canongias son las mismas.

Aunque no tiene esta dióc. parte alguna segregada, está enclavado en su terr. el pueblo de Sahelices el Chico *vere nullius* de la abadía Benedictina de Salamanca y los de Elxas y Navas Frias, cuyos curatos provee el consejo de las órdenes como pertenecientes á la de Alcántara.

A la prov. civil de Salamanca pertenece toda esta dióc., es:

CIU

cepto las 6 v. de San Martín de Trevejo, Elxas, Villamiel, Trevijo, Robledilla y Descarga-Maria que son de las de Cáceres. Comprende 84 parr. matrices y 12 hijuelas ó anejos, servidas por los respectivos párrocos de las principales, y se proveen por concurso sinodal. La mayor parte de los conv. de esta

Como datos curiosos que serán del agrado de nuestros lectores, insertamos los siguientes que hemos adquirido, terminando con el estado general del obispado.

Relacion de las pilas y vecinos que] habia en este obispado en el año de 1587.

	PILAS.	VECINOS.
Ciudad-Rodrigo.....	8	1,883
Campo de Camuces.....	15	3,890
Campo de Yeltes.....	11	1,227
Campo de Agadones.....	21	3,431
Campo de Argañan.....	12	2,287
	67	12,718

CIU

dióc. han sido arruinados en diferentes ocasiones por las varias vicisitudes de las guerras, y entre ellos se citaba como edificio notable el que en la cab. de la misma tenían los Agustinos cuya igl. era de un mérito extraordinario.

Resumen de la poblacion de esta dióc. segun el censo del año 1769.

Pueblos.....	90
Parroquias.....	97
Conventos.....	{ Religiosos... 10 } { Religiosas... 5 } 15
Núm. de eclesiásticos....	{ Seculares... Curas..... 86 } { Beneficiados... 162 } 248
	{ Regulares... Religiosos..... 308 } { Religiosas..... 141 } 449
Núm. de fieles legos.....	{ Varones... Solteros..... 12335 } { Casados..... 7263 } 19598
	{ Hembras... Solteras..... 11446 } { Casadas..... 7297 } 18743
Total general de almas.....	39038

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS	Núm. de parroquias	Id. de anejas.	CONVENTOS cuyas igl. están		Santuarios y ermitas.	Coras párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con culta.	Corradas.						Entrada.	Primer asc.	Segundo asc.	Término.
Abusejo.....	Asuncion de N. S.	Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agallas.....	S. Pedro Advíncula	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Villarejo.....	Sto. Dom. de Guz.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aigal.....	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alameda.....	Santiago el Mayor.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alamedilla.....	Id.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alba de Yeltes.....	San Gregorio papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Albergueria de Argañan	San José.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aldea del Obispo.....	San Sebastian mr.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castillejo de Dos casas.	San Cristobal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Aldehuela de Yeltes.....	La Purma. Concep.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Atalaya.....	La Ap. de S. Miguel	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fradamora.....	N. S. de las Nieves	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Banovares.....	San Pedro Apostol.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barba de Puerco.....	San Sebastian mr.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bermellar.....	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Boda.....	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Boadilla y su anejo.....	Visitacion de N. S.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santa Olalla.....	Sta. Eulalia.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bodon.....	San Lorenzo.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bogajo.....	N. S. del Peral.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bouza.....	N. S. de la Oliva.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cabrillas.....	N. S. de la Concep.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Carpio de Azaba y su anejo Fonseca.....	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Casillas de Flores.....	San Juan.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Mauro abad.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castillo de Martin Viejo	San Juan Ante Por-tam Latinam.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castrazo.....	San Juan Bautista.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cerralvo.....	N. S. del Rosario.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	N. S. del Socorro.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Pedro Apostol.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Isidro.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad-Rodrigo.....	San Juan Bautista.	Id.	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Andres Apost.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Cristobal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Sta. Marina.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	San Blas.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dios le guarde.....	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Su anejo Tenebran.....	San Ceferino papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Descarga Maria.....	San Julian ob.	Cáceres.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Eljas.....	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Encinas.....	Id.	Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Espeja.....	San Luis papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales.....			38	6	41	2	66	36	13	94	14	14	8		

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS	Núm. de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS cuyos igr. están		Sacerdotes y ermitaños.	Curas párrocos	Tenientes	Beneficiados	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con culto.	Cerrados.						Entrada.	Primer ascenso	Segundo id.	TÉRMINO
Suma anterior.....			38	6	41	2	66	36	»	13	94	4	14	8	»
Fregeneda.	San Marcos Evang.	Salamanca	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Fuente Guinaldo.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	4	4	»	»	1	»
Fuente Roble de Abajo.	San Cayetano.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Fuente de S. Esteban y su anejo Campo-cerrado.	La Inv. de S. Esteb. Id.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Fuentes de Osuro.	Id.	Id.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuente Liante.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Gallegos.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Guadapero.	Santiago Apostol.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Herguñuela y su.	San Marcos Evang.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
anejo Cepedosa.	N. S. de las Nieves	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Inojosa de Duero.	San Miguel Arcang	Id.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ituero de Azaba.	San Pedro Apostol.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	4	2	»	1	»	»
Su anejo Campillo de id.	San Silvestre.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Lumbrales.	San Sebastian.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Maillo.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	4	»	»	»	1
Manzano.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Martiago.	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	1	»	5	1	»	»	1	1	»	»	»
Mantilian.	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	2	3	»	»	1	»
Su anejo Serranillo.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Martin del Rio.	Santiago el Mayor.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Monsagro.	San Blas.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moras-verdes.	San Martin.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Navas-frias.	San Julian.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Olmedo.	San Bartolomé.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Pastores.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Payo.	N. S. de la Antigua	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	1	»
Pedro Toro.	Asuncion de N. S.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Su anejo San Miguel de	Santiago Apostol.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Caldillas.	San Miguel.	Id.	1	»	1	»	6	1	»	»	1	1	»	»	»
Peñaparda.	Id.	id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puebla de Azaba y su anejo Castillo de id	San Silverio.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Puebla de Yeltes.	San Atanasio.	Id.	1	»	1	»	»	5	»	»	2	1	»	»	»
Redonda.	Santa Catalina.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Retistillo.	La degollacion de S. Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Robleda.	San Martin.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Robledillo.	San Cristobal.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	1	2	»	1	»	»
S. Felices de los Gallegos	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	1	2	»	»	1	»
S. Martin de Trevejo.	Id.	Cáceres.	1	»	1	»	4	1	»	»	5	1	»	»	»
Santi Espiritus.	Id.	Salamanca	1	»	1	»	3	1	»	5	1	»	»	1	»
Su anejo Bocacara.	San Martin.	Cáceres.	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»
Saelices el chico.	Espiritu Santo.	Salamanca	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Saugo.	San Mignel.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sepulcro-Bario.	San Benito.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
Sepúlveda es anejo de	San Pedro.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Castraz.	Id.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	1	1	1	»	»	»
Serradilla del Arroyo.	N. S. de la Vega.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Serradilla del Llano.	Santa Catalina.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	»	1	1	»	»	»
Sexmíro.	San Lorenzo.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Sobradillo.	Sto. Dom." de Guz.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Trevejo.	Santiago Apostol.	Cáceres.	1	»	1	»	3	1	»	2	3	»	»	1	»
Villamiel.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Villar de Ciervo.	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	»	1	»	2	1	»	3	2	»	»	1	»
Villar de la Yegua.	San Agustin.	Salamanca	1	»	1	»	»	1	»	4	2	»	»	1	»
Villar de Puercos.	San Juan Bautista.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Su anejo Barquilla.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
Villas-Rubias.	Santa Columba.	Id.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Villavieja.	San Ceferino.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	2	»
Zamarra.	San Pedro.	Id.	1	»	1	»	3	1	»	1	2	»	»	»	»
	La Asuncion.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	1	»	»
Total.			87	15	101	1	133	85	1	49	171	40	28	17	2

NOTA. No se hace mención de este estado de todas las capellanías de patronato particular y de familia porque muchas de ellas se han aplicado á los parientes, con arreglo á la ley relativa á ellas; otras se están en la actualidad y otras fueron vendidas sus fincas en los años de 1804 y 1805.

OTRA. Varias de las sacristías de las que van mencionadas en este estado, eran benéficas y estaban agregadas al seminario conciliar de esta ciudad, las cuales se especificaron con toda individualidad en el estado ó nota que se remitió al Gobierno de S. M. al evacuar el informe sobre seminario.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormonores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Eregibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	
				Conti- venas.	Por esca- ciudad.	TOTAL.								
Abusejo		68	252	64	"	64	62	1	1	2	1	4	"	
Agullas		86	351	77	4	77	73	1	1	2	1	4	"	
Alameda		186	714	108	"	108	101	1	1	4	1	5	"	
Alamedilla		71	427	66	"	66	64	1	1	2	1	4	"	
Alba de Yeltes		48	269	42	"	42	42	1	"	2	1	3	"	
Albergueria de Argañan .		91	483	72	4	76	68	1	1	2	1	4	"	
Aldea del Obispo		90	506	75	2	75	20	1	1	2	1	4	"	
Aldehuela de Yeltes		88	356	75	2	77	40	1	1	2	1	4	"	
Atalaya		58	197	19	"	19	19	1	1	2	1	4	"	
Barba de Puerto		124	580	90	2	92	70	1	1	4	1	5	"	
Barquilla		35	135	35	"	35	20	"	"	2	1	3	"	
Boada		121	454	91	"	91	41	"	1	4	1	5	"	
Boadilla		31	155	31	"	31	24	1	"	2	1	3	"	
Bocacara		23	85	14	5	19	14	1	"	2	1	3	"	
Bodon		128	478	60	11	71	33	1	1	4	1	5	"	
Bonza		35	118	22	1	23	14	1	"	2	1	3	"	
Cabrillas		120	492	89	1	90	72	1	1	4	1	5	"	
Campillo de Azaba		45	168	44	"	44	44	1	"	2	1	3	"	
Campocerrado		20	103	20	"	20	17	1	"	2	1	3	"	
Carpio de Azaba		65	186	62	"	62	20	1	1	2	1	3	"	
Casillas de Flores		95	411	78	"	78	30	1	1	2	1	4	"	
Castillejo de Azaba		83	144	29	"	29	24	1	"	2	1	4	"	
Castillejo de Doscasas . . .		23	158	33	"	33	27	1	"	2	1	3	"	
Castillejo de Martin Viejo .		93	486	76	1	77	65	1	1	2	1	3	"	
Castraz		32	91	32	"	32	25	1	"	2	1	4	"	
Cespedosa de Agadones . . .		17	70	17	"	17	14	1	"	2	1	3	"	
Ciudad-Rodrigo	CIUDAD-RODRIGO.	1186	4852	464	"	464	362	1	"	8	1	3	"	
Diosleguarde		35	142	20	11	31	20	1	1	2	1	7	"	
Encina		120	400	100	"	100	100	1	1	4	1	3	"	
Espeja		90	460	75	"	75	60	1	1	2	1	5	"	
Fuente de San Esteban		115	415	80	7	87	60	1	1	4	1	4	"	
Fuenteguinaldo		301	1283	180	"	180	140	1	"	6	1	5	"	
Fuenteroble de Abajo		18	94	16	2	18	14	1	"	2	1	6	"	
Fuente de Oñoro		132	560	96	1	97	87	1	1	4	1	3	"	
Gallegos de Ormañan		184	751	122	"	122	112	1	1	4	1	5	"	
Guadapero		22	97	22	"	22	16	1	"	2	1	5	"	
Herguilla de Ciudad-Rodrigo		55	156	46	"	46	40	1	1	2	1	3	"	
Ituero de Azaba		30	197	31	"	31	24	1	"	2	1	4	"	
Maillo		106	368	74	2	76	41	1	1	4	1	3	"	
Martiago		180	793	129	"	129	89	1	1	4	1	5	"	
Martillan		12	35	12	"	12	8	1	"	2	1	5	"	
Martin del Rio		50	290	50	"	50	20	1	"	2	1	3	"	
Monsagro		120	443	90	"	90	50	1	1	4	1	3	"	
Morasverdes		79	278	66	4	66	40	1	1	2	1	5	"	
Muñoz		38	154	43	"	43	24	1	"	2	1	4	"	
Navasfrias		190	820	125	16	141	120	1	1	4	1	3	"	
Pastores		30	148	36	"	36	30	1	"	2	1	5	"	
Payo (El)		69	369	73	1	74	60	1	1	2	1	3	"	
Peñaparda		120	515	95	"	95	82	1	1	4	1	4	"	
Puebla de Azaba		60	226	60	"	60	20	1	1	2	1	5	"	
Puebla de Yeltes		64	150	60	"	60	55	1	1	2	1	4	"	
Retortillo		158	575	108	"	108	102	1	1	4	1	4	"	
Robleda		370	1388	203	"	203	203	1	1	6	1	5	"	
Saelices el Chico		71	214	50	10	60	30	1	1	2	1	6	"	
Santa Olaya		30	170	30	"	30	30	1	"	2	1	4	"	
Santi-spiritus		47	161	47	"	47	45	1	"	2	1	3	"	
Totales		5,906	25,383	4018		85	4105	3127	56	36	156	56	224	"

partido, us estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible,

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								Cupo de soldados corr. á una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per vecina.	Per habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
2	3	1	1	8	2	3	20	0'6	22,283	1,714	*	23,997	305 13	95 8
7	1	4	1	4	3	1	21	0'9	23,849	1,835	698	26,382	306 22	75 4
5	6	4	8	8	7	5	43	1'8	143,291	11,022	26,753	181,065	1160 23	253 20
10	6	0	6	6	4	1	39	1'6	79,746	6,134	3,239	89,119	1255 7	211 2
5	1	3	4	»	»	1	14	0'6	3,622	277	138	4,037	84 15	15 7
7	8	6	9	2	»	»	32	1'2	35,529	2,733	3,712	41,974	461 8	85 28
3	10	6	3	10	3	6	41	1'2	45,176	3,475	3,415	52,066	578 17	102 38
8	3	6	7	2	2	2	30	0'9	89,558	6,889	3,239	99,683	1132 27	280
2	5	3	2	2	»	»	14	0'5	24,837	1,910	»	26,747	461 28	135 26
13	4	8	9	3	»	1	38	1'4	49,649	3,050	12,510	65,209	525 29	112 14
5	2	6	4	»	»	2	19	0'3	36,107	2,008	541	28,656	818 25	212 9
5	8	3	2	10	3	2	36	1'1	75,590	5,815	676	82,081	678 12	180 27
4	3	1	»	1	»	»	9	0'4	39,237	3,018	»	42,255	1363 2	372 20
3	2	2	»	1	»	»	8	0'2	18,423	1,417	305	20,145	875 29	237
4	7	7	6	4	4	2	34	1'2	112,897	8,684	2,963	125,544	980 27	262 22
8	1	1	»	2	»	»	12	0'3	7,187	558	482	8,222	234 30	69 28
8	7	8	8	11	3	»	45	1'2	47,043	3,619	»	50,662	422 6	102 33
9	5	»	5	1	»	»	14	0'4	15,288	1,176	602	17,066	377 8	101 20
1	2	»	2	4	»	»	9	0'2	88,140	6,780	1,021	95,941	4797 2	931 13
6	1	4	2	1	»	1	15	0'4	172,897	13,303	233	186,473	2868 27	1002 18
8	5	7	5	2	5	1	33	1'0	38,389	2,953	1,489	42,831	450 28	101 7
2	3	2	»	»	3	1	11	0'3	15,288	1,176	602	17,066	517 11	118 17
1	1	1	»	1	»	»	4	0'4	45,879	3,529	406	49,814	2165 28	315 9
10	5	4	4	4	1	2	30	1'2	72,270	5,560	1,081	78,912	848 17	162 13
1	1	2	3	»	»	1	8	0'2	41,972	3,228	453	45,653	1526 22	501 22
1	5	»	»	»	3	1	10	0'2	4,014	309	237	4,560	268 8	65 5
59	28	52	54	34	32	12	271	12'0	659,961	50,766	81,921	792,648	668 11	167 12
3	2	1	4	2	1	3	16	0'3	5,876	452	»	6,308	180 27	44 19
2	2	6	6	2	1	»	19	1'0	62,113	4,778	2,712	69,603	580 1	174
5	8	4	11	5	»	2	35	1'1	256,427	19,725	1,218	277,399	3081 30	602 33
6	4	2	8	5	3	1	35	1'0	58,670	4,513	1,826	65,009	565 10	156 21
17	13	14	10	9	2	6	71	3'2	154,455	11,881	3,232	169,568	563 10	132 6
3	1	»	1	2	1	»	8	0'2	109,124	8,394	»	117,518	6528 26	1250 6
9	8	6	8	7	4	1	43	1'4	80,902	6,223	3,333	90,458	685 9	161 18
10	10	7	14	1	6	3	51	1'9	109,811	8,447	3,246	122,504	660 12	161 26
2	1	2	2	»	1	2	10	0'2	41,671	3,229	304	45,204	2054 24	466 1
3	3	1	2	3	1	»	13	0'4	16,967	1,305	811	19,083	364 32	122 11
8	1	3	3	»	2	1	18	0'5	36,062	2,774	»	38,836	1297 18	197 6
4	5	3	3	2	4	2	23	0'9	24,506	1,886	»	26,402	249 6	71 26
11	14	8	13	10	7	4	67	2'0	58,550	4,504	5,659	68,713	381 15	86
»	»	»	»	»	»	1	1	0'2	18,786	1,435	»	20,231	1685 30	578 1
4	5	5	2	3	»	1	20	0'1	76,047	5,849	2,677	84,573	1691 15	291 21
7	5	6	11	6	3	2	40	1'7	83,062	6,389	7,689	97,140	809 17	219 9
4	3	1	5	6	2	2	23	0'1	52,464	4,036	921	57,421	728 28	206 18
5	2	3	1	2	»	2	17	0'7	190,339	14,643	921	205,603	5413 17	1337 1
7	14	11	9	13	7	8	69	2'4	14,906	1,147	16,414	32,467	170 29	39 10
1	2	1	3	1	1	»	9	0'2	11,356	873	541	12,770	425 22	86 9
6	3	5	3	1	»	1	19	0'3	32,576	4,506	530	35,612	414 3	96 20
4	9	8	6	1	5	»	30	1'9	62,120	5,778	323	67,221	521 3	130 18
3	2	6	3	1	1	2	18	0'2	23,128	1,779	-2,030	26,937	448 32	119 6
5	6	1	7	2	1	3	25	0'5	173,552	13,350	1,668	188,570	3142 28	1255 15
11	5	7	4	4	7	1	39	1'4	101,871	7,836	195	109,902	713 22	191 4
13	17	9	10	12	5	3	69	3'4	95,072	7,306	9,065	111,440	301 6	80 10
3	3	6	2	1	1	1	17	0'3	81,910	6,300	2,020	90,230	1270 32	421 20
2	3	4	3	2	1	1	16	0'5	60,011	4,616	54	64,681	2156 1	380 16
1	5	1	2	2	»	»	11	0'4	42,971	3,229	1,960	47,160	1023 13	298 25
47	289	286	304	226	142	98	1692	60	4.133,477	317,109	217,066	4.667,666	»	»

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanescos.
				Contribuyentes.	Per capita.	TOTAL.							
Suma anterior.		5906	243873	4018	85	4105	3127	56	36	156	56	224	"
Saugo.	CIUDAD RODRIGO.	152	695	98	8	106	96	1	1	4	1	5	"
Sepulcro Hillario.		91	339	77	3	80	51	1	1	2	1	4	"
Serradilla del Arroyo.		130	518	90	5	95	90	1	1	4	1	5	"
Serradilla del Llano.		62	248	47	5	52	31	1	1	2	1	4	"
Serranillo.		16	68	16	"	16	8	1	"	2	1	3	"
Sexmiro.		20	56	18	"	18	14	1	"	2	1	3	"
Tembron.		45	191	45	"	45	37	1	"	2	1	3	"
Valdecarpinteros.		13	50	10	"	10	10	1	"	2	1	3	"
Villar del Ciervo.		240	957	150	2	152	144	1	1	6	1	6	"
Villar de Puerco.		41	97	33	"	33	33	1	"	2	1	3	"
Villar de Yegua.		130	640	95	"	95	90	1	1	4	1	5	"
Villarejo.		16	79	18	"	18	13	1	"	2	1	3	"
Villarrubias.		76	328	68	"	68	60	1	1	2	1	4	"
Zamarra.		95	270	78	"	78	78	1	1	2	1	4	"
Totales.		7023	28919	4863	108	4971	3882	70	43	194	70	280	"

NOTA. El importe de las contr. que paga cada ayunt. no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov.; pero en este part. deben ascender á rs. vn. 771,365, que salen á razon de 109 rs. 28 mrs. por vec. y 26 rs. 23 mrs.; en la inteligen-proporcion que resulta del cupo de la prov.; lo que la hace salir á razon de 21 rs. 14 mrs. por vec. y 5 rs. 7 mrs. por habitante.

Confina al N. con el de Ledesma; al O. con la frontera de Portugal; al S. con el de Granadilla y Oyos en la prov. de Cáceres, y al E. con el de Seguros, formando su natural division los r. Huebra y Yeltes por el N.; la rivera de Turones y el Agueda al O., la cord. de las sierras de Hurdas al S., y el declive del alto peñasco donde está el conv. de la Peña de Francia. El terreno en general es quebrado y montuoso, efecto de su proximidad á las sierras que le separan de Estremadura de E. á O., de cuyas vertientes se forman r. poco caudalosos que siguen la prolongacion de algunas porciones de sierra, que separadas de aquellas se internan insensiblemente en direccion N. del part.; este se divide en 5 campos, que son: el de Yeltes, Camaces, Agadones, Robledo y Argañan; los dos primeros al N. y E., el último al O., y los otros dos al S., cuyos nombres son los de los r. mas considerables que los bañan, excepto el de Argañan y Robledo. Los mas notables de todo el part. son, el Agueda que lo atraviesa de S. á O.; el Yeltes y Huebra que corren en la misma direccion, y otros menores que se les unen, conocidos por el de Rio-frio, Mayas, Los Agadones, Teneblilla, y las riveras de Turones y Azaba, abundantes todos de pesca. Ademá de las montañas, que sirven de lim. á este part. por el S. y SE., le atraviesan en varias direcciones algunos ramales en su declive ó descenso, señalándose entre ellos el cerro llamado Sierra, que se dilata hácia Bermellan, y se aplanan en los confines del Yeltes con el arroyo. prop.: en toda la parte comprendida entre el E. y O. mucho y buen trigo, garbanzos, centeno, lino, patatas, pastos y bellota; la de entre S. á O. es la menos á propósito para granos, por su proximidad á la sierra, pero en cambio abunda en patatas, lino y cria de ganados. Los muchos montes de encina y roble, y la abundancia de pastos en todo el part., le hacen muy á propósito para la cria del vacuno, ganado lanar, cabrio y de cerda, en cuyo ramo consistió la principal riqueza del país, calculándose en 20,000 cab. del primero y 100,000 de los otros los que se mantienen, sin contar en este número otro tanto que se alimenta de fuera del part., en deh. que apro-

vechan en verano é invierno: la produccion de granos es tambien de gran cuantia y se considera como otro de los principales ramos de su riqueza. La agricultura y la cria de ganados forman la ocupacion mas constante de estos hab., aunque algunos se dedican á la arrieria y á la venta de frutos y aceite; por eso la ind. es tan escasa, circunscripta tan solo á la fabricacion de gruesos paños, mantas y costales, y al curtido de pieles en dos fáb.

Este país, de que tantas mejoras es susceptible, se encuentra en el mayor estado de decadencia; su estado actual es casi el mismo en que quedó al terminarse las guerras de sucesion. Ningun camino cuenta que conduzca á punto determinado, y de tantos r. como le cruzan no tiene mas que un solo puente y una via directa para los correos, sin que el que llega á Ciudad-Rodrigo pueda alargarse á Estremadura, Portugal ni Zamora; de aqui la paralización de sus producciones y la consiguiente decadencia en la agricultura y comercio: con buenas vias de comunicacion, esta parte del terr. confinante con Portugal, seria tan rica como cualquiera otro de la nacion.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 51: de los que resultaron 9 absueltos; 38 penados presentes; 2 contumaces; 3 reincidentes en el mismo, y 3 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 6 años. De los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad; 32 de 20 á 40; 8 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los ausentes; 46 eran hombres y 5 mujeres; 19 solteros y 30 casados; tampoco resulta el estado de los prófugos; 8 sabian leer, é igual número leer y escribir; 33 carecian de toda instruccion; de los contumaces se ignora si poseian alguna, asi como su ocupacion; los otros 49 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas: 3 con armas de fuego de uso ilícito; 12 con armas blancas permitidas; 7 con prohibidas; 8 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

partido, su estadística municipal y lo que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Capacidad conc. para la milicia de 25,000 homab.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por vecina.	Por habitantes.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
47	289	286	304	226	142	98	1692	60	4.133,477	317,106	217,066	4.667,666	"	"
9	10	10	5	11	5	4	54	17	56,922	4,378	7,022	68,322	449 16	98 10
4	6	1	7	5	2	"	25	0'8	34,230	2,633	2,781	39,644	435 22	116 31
1	13	1	4	5	1	3	28	1'2	31,059	2,389	1,639	35,087	269 30	67 25
3	3	2	4	2	2	3	19	0'6	49,437	3,803	1,021	54,261	875 6	218 26
1	1	1	1	"	1	1	6	0'2	24,719	1,901	304	26,924	1682 25	395 31
2	2	2	1	"	1	1	9	0'1	22,619	1,740	812	25,171	1258 18	449 16
3	2	2	"	2	2	"	11	0'5	251,829	19,371	845	272,045	6067 22	1429 18
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	"	"	406	406	31 8	8 4
11	9	11	5	10	12	6	64	2'4	104,908	8,069	7,041	120,018	499 30	125 12
2	1	1	"	2	"	2	8	0'2	18,007	1,385	501	19,893	485 6	205 3
2	14	3	6	8	6	6	45	1'5	181,871	13,913	3,234	199,018	1530 30	310 32
1	2	3	"	1	"	"	7	0'2	37,774	2,906	453	41,133	2570 27	520 22
3	2	6	2	2	2	2	19	0'8	58,760	4,520	502	63,782	839 8	194 15
2	5	3	7	8	3	1	29	0'7	54,573	4,197	601	59,361	625 2	212 3
391	359	332	346	282	179	127	2016	71	5.060.1*5	388,331	244,228	5.692,731	810 20	196 29

ella se vé que el total de las que paga la prov. entera es el 13'55 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporecion las de cia que se incluye en ellas la de *culto* y *clero* por una suma de rs. vn. 150,388 que corresponden al 2'64 por 100 de la riqueza,

CIUDADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de Ciudadela (V.) pobl.: 10 vec., 41 almas.

CIUDADELA: part. jud. de entrada en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma de Mallorca): compuesto de 6 pueblos que forman 3 ayunt., cuyas dist. entre sí de los principales, y de estos á la cab. del part., cap. de la isla, c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

CIUDADELA.					
2 1/4	Ferrerías.				
3 3/4	1 1/4	Mercadal.			
4	2 1/4	1	San Juan de Carbonell.		
7 1/4	5	4	3 1/2	Mahon.	
29	31 1/4	32 1/2	33	10	Palma.
145	147 1/4	148 3/4	149	123 2/3	155 Madrid.

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Ocupa el extremo occidental de la isla y no tiene mas lim. en lo interior que el part. de Mahon por el E.: por los demas puntos le rodea el mar, su estension es de 10 millas, sobre 5 á 8 de ancho. Los vientos del N., que son los mas frecuentes, le combaten con violencia; las costas espuestas á su furor, se ven llenas de puntas y presentan un número prodigioso de cortaduras, que forman pequeñas bahias; no sucede esto con las que son batidas por los vientos del Mediodia; estas son infinitamente mas iguales y en todo manifiestan señales de una posicion mas dulce, templada y saludable; aquellos vientos son perjudiciales al acrecentamiento de los pinares sobre las montañas y secan los olivares; al contrario, estos árboles se presentan lozanos en los parajes donde estan al abrigo de aquel azote; su clima, sin embargo,

es sano y benigno. Creemos mas oportuno hacer la descripcion de la parte de costa que comprende este part. jud. al hacer la de toda la isla, evitando de este modo repeticiones viciosas, y saliendo del mejor y menos complicado método que nos hemos propuesto seguir; en este concepto pasamos á dar una ligera idea de la calidad del terreno, para entrar luego en los caminos y prod.; bien que sin detenernos mucho, porque siendo casi iguales en toda la isla, tendremos ocasion de estendernos al tratar de esta en su descripcion. La tierra vegetal es de varias especies; la de las montañas y colinas tira á negra; es ligera, fina y muy fértil, y aunque esparcida por la superficie de los peñascos, produce, por poco que se cultive, cosechas bastante abundantes; la mezcla de arena que tiene facilita su cultivo, y ahorra mucho trabajo y gasto: el terreno de las llanuras es menos fértil, mas frio y gredoso, y tan impropio para la agricultura como para los pastos; es cierto que los valles se han fertilizado con las tierras que las lluvias han arrasado de las montañas, pero estas se han empobrecido á proporcion; aquellas en que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estremadamente fértiles hasta en las cumbres, y las que se han abandonado no lo son tanto. La piedra de cal es muy comun en este part., de modo que casi todas las paredes de los edificios estan hechas de ella enteramente. En las petrificaciones de Cova Perella y en la piedra de corte, se observa frecuentemente que los canteros que la sacan, encuentran vetas tan duras como el pedernal, viéndose precisados á hacerla saltar con la pólvora; las camadas de esta piedra dura, rara vez tienen un pie de grueso; á la parte de abajo se halla la piedra de corte, con la particularidad de que cuanto mas se ahonda, es mas dura y menos mezclada de conchas y de otros cuerpos estraños, que la mas cercana á la superficie: como esta piedra es porosa y la penetra fácilmente el agua, los albañiles tienen cuidado de dejarla espuesta al aire algun tiempo antes de emplearla, como tambien de rovar las paredes para preservarla de la humedad. Hay canteras de pizarra, de mármoles y minas de hierro, que no se utilizan todo lo que se debiera, y piedras que llaman de Sapo.

CAMINOS. Además de la carretera que desde Ciudadela dirige á Mahon, le cruzan varios caminos en diferentes direcciones; los cuales son formados por 2 tapias de piedra seca, de que se sirven los hab., tanto para circuir sus campos, prados y viñas, cuanto para recoger la gran abundancia de piedras que se ve por toda la isla.

PRODUCCIONES. El trigo y la cebada, puede decirse, que son los granos que mas comunmente se cultivan, si bien se siembra algun maiz al reitedor de los cercados, y algunas otras partes; hay bastante vinedo; olivar y mas este último da poco prod. por lo mal que confeccionan su fruto; sabrosas y abundantes frutas, buenos pastos, excelente miel y muchas alcámparas: se ve ganado de todas clases y particularmente mular y asnal, y mucha caza de conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Por ser comun á toda la isla estos 2 ramos, se tratará de ellos en la descripción de Menorca.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. (V. EL CUADRO SINOPTICO.)

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 8, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 5, contumaces 1 y reincidentes en el mismo delito 2. De los procesados 2 contaban de 20 á 40 años de edad y 6 de 40 en adelante; los 8 eran hombres, 3 solteros y 5 casados; 3 sabian leer y escribir, de los demas no consta si poseian alguna instruccion; los 8 ejercian artes mecanicas.

En el mismo periodo se perpetró un delito de homicidio ó heridas con instrumento contundente.

El adjunto cuadro sinóptico nos detalla mas particularmente su pobl., riqueza y contribuciones.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (1)											
	VEGINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sapienter.	Alc. pedáneo.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE					Territorial y pesquera	Urbana	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por ha- bitante.	Por 100 de la riqueza.									
			Contribu- tiones.	Por capi- tulo.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.								23 años.	24 años.	TOTAL.						
Menorca.	1620	7327	570	11	581	533	1	2	11	1	9	65	45	35	37	26	19	22	249	14	774710	38840	58128	871678	90875	56	3	12	14	10'43		
Ciudadela...	225	1122	141	1	142	137	1	1	6	1	6	17	6	8	5	3	4	6	49	2	185830	3222	9131	198483	30374	34	33	27	2	15'30		
Ferrerías...	629	2657	288	7	295	280	1	1	8	1	7	24	24	29	36	19	20	16	168	5	432614	8188	22254	468056	55500	88	8	21	22	11'99		
Mercedal ...																																
Total..	2474	11106	999	19	1018	960	3	6	25	3	22	3106	75	72	78	48	43	44	466	21	1393154	50250	89813	1533217	186749	75	17	16	28	12'11		

(1) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales, por la suma de rs. vn. 45,997, que sale á razon de 18 rs. 20 mrs. por vec., 4 rs. 5 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones del estado á 132,753, ó sea 55 rs. 31 mrs. por vec., 12 rs. 23 mrs. por hab. y 9'11 por 100 de la riqueza.

CIUDADELA: e. en la isla y dióc. de Menorca, prov. r. aud. terr. c. g. de Baleares (Palma de Mallorca 29 leg.), cab. del part. jud. de su nombre: tiene aduana de cuarta cla- se, y es puerto habilitado para el comercio de importacion y esportacion al extranjero y de cabotage. En terreno llano, en un rincón de su pequeña bahía, formada por 2 puntas; le combaten con violencia los vientos del N.; su clima es templado y saludable. INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de unas 600 casas hermosas, en los aprobados, que perciben del ayunt. la dotacion de 4,000 rs. anuales. Como las que sin escepcion sobresalen un asco y blancura admirables, formando calles re- gularmente anchas, todas aquellas estan provistas de pozos ó cisternas, de cuyas aguas buenas y frescas se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; hay hermosos pascos, pero sin arbolado, por la escasez de aguas de regadio, y mas principalmente por los fuertes vientos, que, como hemos dicho, combaten la c.; una escuela de primeras letras concurrida por 204 alumnos, bajo la direccion de 2 maes- tros aprobados, que perciben del ayunt. la dotacion de 4,000 rs. anuales. Como

esta c. gozó antiguamente del privilegio de ser la cap. de la isla, existe en ella colocada en su centro la igl. cated. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. en el misterio de la Purificacion: su cabildo se compone de 2 dignidades, arcedianos y chantre; 10 canónigos, uno de ellos arcipreste que desempeña el curato de la parr., y 4 pavorde; todos de presentacion real y ordinaria, excepto la primera dignidad que lo es de S. M., aun en los meses del diocesano: el clero parr. consta de 22 beneficiados, á saber: 3 vicarios, organista bajonista, maestro de capilla, 2 sochanires, 2 salmistas y los restantes capellanes de coro y altar; de dichos beneficios, 3 son de libre provision del ordinario, 4 de presentacion del ayunt. alternando con varios patronos legos, uno del ayunt. solo; 2 del mismo y particulares; uno de la comunidad de beneficiados y de patronos legos, y los restantes de particulares. Este templo es de una sola nave, pero muy espacioso, bello y de construccion gótica, adornado de una torre cuadrada, y de una aguja octángula de piedra picada, que realza mucho la belleza de la perspectiva de la c.; es imposible fijar la época de su fundacion; pero es cierto que ya existia en 1360, como lo indica la siguiente inscripcion que se halla sobre la portada del atrio meridional.

ACI. IHU. EN. ET. DE COR
SA PREUERA. QUIFO. OFE
CIAL. DE. MANORCA. LO Q
UAL. PASSA. DESOA VI
DA. AXI. DE. JULIOL. LAND
MCCCLX. DOC. DEO. LAYA.

Este epitafio significa segun parece, «Aquí yace Juan, natural de Córcega, que era oficial (*) de Menorca, y murió en 11 de julio de 1360». Hay ademas un ex-conv. de Agustinos, y otro de Franciscos; en cada una de sus igl. hay un sacerdote de la orden, que sirve de custos, y los demas esclaustrados concurren á ellas, ayudando á los custos á la administracion de sacramentos: un conv. de monjas tituladas de Santa Clara con su igl. dedicada á la Sta. fundadora; una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario aneja de la parr., y otra de Sta. Maria Magdalena, sit. en el hospital de Caridad, cuyo patrono es el ayunt.; y 4 oratorios públicos denominados del Sto. Cristo, de San José, de San Miguel y de San Onofre. La c. está circuida de muralla bastante buena, á escepcion de uno de sus lienzos ó cortinas, que domina un barranco, que todavia conserva su forma ant.; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos, y 5 puertas: el foso que la rodea casi toda, es poco profundo, y no hay puente alguno para las entradas, por haberse obstruido la parte de foso contigua á aquellas para hacer el paso mas sólido: no existen obras exteriores, y solo á la salida de una de las puertas se ven unos restos de parapetos: á la boca del puerto y frente á la c. está la torre ó cast. de San Nicolás con 2 cañones, y á su inmediacion existió antiguamente una igl. dedicada á este santo; tambien se hallan estramuros un buen almacen de pólvora y un espacioso cementerio.

TÉRMINO. Confina por el E. con Ferrerías (2 leg.); y por los demas puntos con el mar; en él se encuentran muchas cortijadas y alq. con 180 casas de campo; y próximo al citado cast. de San Nicolás, se presenta un peñasco quebrado, por medio del cual la mar se ha abierto un paso subterráneo por diferentes cavernas irregulares; el agua que se introduce en ellas con las olas, hace un ruido que parecen 2 grandes fuelles de fragua, por cuya circunstancia se ha dado á estas bocas el nombre de Fuelle del Diablo. A 2 millas de dist. de la c. por la parte S. se ve una grande cueva nombrada Cova Perella, que la naturaleza ha formado en la peña; su entrada es estrecha y difícil, pero se estiende á todos lados á proporcion que se va entrando: las luces con que se alumbra dejan ver al paso otras muchas cuevas pequeñas, que se comunican con la grande, la cual gotea sin cesar, por las hendiduras de su techo, una agua tan impregnada de materias vitriólicas, que forma un sinnúmero de destellos ó de pedazos de hielo petrificados del color del azúcar candi. La forma de estas petrificaciones es estremadamente vária, se ven algunas del tamaño de plumas y otras de un tamaño prodigioso; las hay que se reunen y forman columnas, que parece sostienen la bóveda de esta cueva extraordinaria;

(*) Significa un vicario ó provisor.

vénse en algunas partes pequeños capiteles que bajan del techo, tirando á reunirse á las bases proporcionadas que se levantan de abajo, al paso que el agua que gotea se va petrificando; en otras partes el intermedio que separa la base del capitel, está ocupado por el tronco de una columna; hay de estos troncos que son muy regulares, y otros muy imperfectos; se asemejan bastante á las columnas groseras del orden gótico; este es un conjunto enorme de pilares grandes y pequeños, unidos los unos á los otros. El plano de la cueva consiste en la union de estas materias petrificadas, cuyo espesor es considerable: no se han separado del techo por los movimientos de algunos terremotos, que son aquí raros, ó porque el hielo los haya hecho caer, pues estan al abrigo de la intemperie de las estaciones: esto proviene probablemente de que se forman nuevas petrificaciones que remueven las ant., y las hacen caer. Una cueva vecina ofrece otra particularidad: es un lago cuyas aguas verdosas manifiestan tener comunicacion con el mar. El puerto, cuya boca tiene á su frente la isla de Mallorca, aunque no es grande, es muy abrigado y propio para las embarcaciones que hacen el comercio con las demas islas, y con el continente de España; es un calon tan estrecho, que apenas un bergantín en bonanza, tiene lugar para bornear. Se interna hácia el NE. hasta la mitad de él, y despues se inclina al E.; en la boca hay 7 brazas de fondo, que disminuye de suerte que en la mitad del puerto, solo hay 2 brazas todo cascajo y arena; en la corta del N. tiene 3 caletillas inútiles por su poco fondo; cuando reinan los vientos del O. y S. se arbola mucho la mar en la boca y dentro del puerto, ocasionando gran herbido y resaca, por lo que trabajan mucho las amarras: esceptuando los vientos del tercer cuadrante, con los demas se puede fondear fuera del puerto en el agua que se quiera desde 20 brazas para menos fondo, pues todo es de buena calidad. El conocimiento del puerto lo da la c. y la torre citada de San Nicolás, que está sobre la punta del S. del mismo; la cual se debe ir á buscar y dejarla por estribor rascándola, pues es muy limpia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano en general; solo se ven algunos pequeños barrancos, y el principal es el que finaliza en el puerto á inmediaciones de la c., y en su fondo hay porcion de huertas y una fuente abundante de buenas aguas: puede decirse que este terreno, como el de toda la isla, es una capa de tierra puesta sobre un peñasco, pero capaz de producir unas cosechas regulares de granos, y especialmente yerbas de pasto, siempre que no falten lluvias, contiene algunos encinales, pinares y viñedo, y crece naturalmente el lentisco, le fertiliza un arroyo de curso perenne nombrado Algaires.

CAMINOS. Una carretera desde Ciudadela á Mahon en regular estado, y varias en distintas direcciones.

CORREOS Y DILIGENCIAS. La correspondencia de las islas y de la Peninsula se recoge y conduce á Palma de Mallorca, para cuyo punto sale un buque-correo periódicamente; y la del interior de esta isla por la diligencia establecida de Mahon á Ciudadela, que sale cada dia de uno de los dos puntos, y regresa al siguiente.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada en regular cantidad, poca avena, vino suficiente al consumo; legumbres, buenas batatas, hortalizas, frutas muy abundantes y sabrosas, particularmente el higo de pala, que llaman en el pais higo de moro; escelente miel y muchas alcaparras; la mayor cosecha es la de trigo, y á la que generalmente se dedican los labradores: la siembra del tabaco prueba muy bien: cria ganado de todas clases, y con preferencia el mular; caza de conejos y perdices, y no se ven liebres, ni animales dañinos.

INDUSTRIA. Se hallan bien adelantadas las artes, á escepcion del tegido de lanas, porque se estrae la mayor parte de ellas, y no se elaboran mas que mantas y otros tegidos groseros; hay ademas 12 molinos de viento para moler trigo.

COMERCIO. Se hace al pormenor en bastante número de tiendas de distintos géneros y efectos; son activas las relaciones mercantiles con Mallorca, de cuya isla se importa el aceite de que esta carece; jabon, á veces algun vino y otros art. de primera necesidad. En los estados de aduana que á continuacion insertamos, se manifiesta mas por estenso el comercio de importacion y esportacion al extranjero y cabotage. Se celebra un pequeño mercado la vispera de Navidad.

POBLACION Y RIQUEZA. 1,620 vec. de catastro, 7,335 alm. CAP. PROD. : 3.229,172. IMP. : 595,824.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en el puerto de Ciudadela por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos onciales de la misma aduana.

AÑOS.	MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANGERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.	
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.		
Cabotaje de entrada...	{ Año de 1843..	1.060,810	96,489	83,581	1.240,880	»
	{ Año de 1844..	1.115,452	128,576	92,735	1.336,763	*
TOTAL..	2.176,262	225,065	176,316	2.577,643	1.288,821	
Cabotaje de salida.	{ Año de 1843..	1.547,952	8,010	23,106	1.579,068	»
	{ Año de 1844..	1.501,750	33,534	5,870	1.541,154	*
TOTAL..	3.049,702	41,544	28,976	3.120,222	1.560,111	

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.		PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Aguardiente. Algodon hilado. Aros de madera. Bayetas. Cánamo. Cera. Cintas y cordones. Frutas secas. Ganado de cerda. Hilo para coser. Jabon.	Ladrillos. Obra de barro. Papel. Pañuelos de seda. Productos quimicos. Pielcs curtidas. Queso. Quincalla. Sardina salada. Tablas y tabloncs. Telas de hilo. Telas de algodón.	Carbon. Cebada. Corteza de encina. Dinero. Frutas secas. Ganado mular. Lana. Ladrillos.	Leña. Manteca. Patatas. Piedras de construccion. Queso. Trigo. Vinagre. Zapatos.
ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao. Cueros al pelo. Cuti de hilo. Espejos. Lino. Palos para arboladura. Tejido de lana. Tablas y tabloncs.	Azucar. Cacao. Café. Caoba. Madera fina. Palo campeche.	Cánamo. Estampas. Mapas. Tabloncs.	Anil. Madera fina.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	150	2,643	889	»	»	»	1843	119	2,031	679	»	»	»
1844	172	3,198	917	»	»	»	1844	151	2,844	799	»	»	»
Total.	322	5,841	1,806	161	2,920	903	Total.	270	4,875	1,478	135	2,437	739

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	9	207	65	"	"	"	1843	5	109	33	"	"	"
1844	"	"	"	"	"	"	1844	7	194	52	"	"	"
Total.	9	207	65	"	"	"	Total.	12	303	85	6	151	42

No hay estados de entrada de 1844.

Nota de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844		
		Ajos.	Manojos.		
Colchas de algodón.	Número	"	11	11	"
Dulces.	Arrobas.	2	6	8	4
Esparto.	Piezas.	"	167	167	"
Frutas.	Quintales.	15	27	42	21
Ganado asnal.	Cabezas.	6	7	13	6
Id. de Cerda.	Id.	6	12	18	9
Habichuelas.	Fanegas.	102	257	359	179
Ladrillos.	Número.	15,000	"	15,000	"
Manteca.	Libras.	"	375	375	"
Patatas.	Quintales.	19	"	19	"
Piedras de construccion.	Docenas.	49	50	99	49
Queso.	Quintales.	42	77	119	59
Sarmientos.	Número.	"	10,000	10,000	"
Sombreros.	Id.	"	172	172	"
Total valor de estos artículos.	Rs. Vn.	16,975	34,826	51,801	25,900

No hubo derechos de esportacion.

Artículos que han entrado en este puerto en el año de 1843, procedentes del extranjero según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES
Licores.	Botellas.	6
Libros.	Arrobas.	18
Productos químicos.	Libras.	21
Tablones.	Número.	3,306
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	22,743
Derechos que han pagado	Rs. vn.	2,452

No hay estados de 1844.

CIUDADELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Co-ruña (8 leg), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Arzua (3), y ayunt. de Sobrado (1). srr. en terreno montañoso y al O. del monte de la Corda de Ara, debajo el alto de las Cruces, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Cal, Cepilla, Castrelo, Ciudadela, Gandaras, Insoa, Liorge, Martin, Ribas, Sanda y Saute que reunen 39 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de S. Julian de Cumbraos; su curato de presentacion laical: en el monte existe una capilla con la advocacion de S. Ciprian. El TÉRM. confina con las felig. de Curtis, Grijalba, Fisteos y con su citada matriz; sus aguas corren al SO. á unirse al r. Tambre que va á desaguar en la v. de Noya. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe por Arzua: PROD. centeno, patatas, maiz, legumbres, lino y pastos; cria ganada vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y la elaboracion de buenos quesos que venden en los mercados inmediatos: POBL. 40 vec., 179 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CIURANA: r. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset; tiene su origen en las montañas de Prades entre los térm. de Ciurana y Cornudella; corre hácia el O. y despues

472

CIU

hacia el SO. hasta desaguar en el Ebro 3/4 de leg. mas arriba de Mora; en su curso de 11 leg. baña por la der. los térm. de Cornudella, Poboleda, Gratallops y Garcia, y por la izq. Ciurana, Torroja y Masroig.

CIURANA: montaña en la prov. y á 8 horas N. de Tarragona, 1 del Coll de Alforque, y 5 de la Figuera; únicamente accesible por la parte del E. apesar de ser tambien por allí peligroso y embarazado con el foso y ruinas del ant. cast. que existió del mismo nombre; es una continuacion de la cordillera de Montrant, la cual en su direccion hacia el E. tiene varios pasos ó puertos que llaman en Cataluña Colls; los principales son, ademas de varias veredas que atraviesan las cumbres y cañadas, el Coll de las Molas ó de la Riba 6 horas al N. de Tarragona, y que da paso á la carretera que conduce á Lérida desde esta c. Está sit. entre los l. de Picamoxons y la Riba; es paso muy defendible por las varias alturas que lo rodean, y por las muchas cercas que se encuentran en sus alrededores. A 1 leg. de este Coll, y al E. del r. Francolí, se encuentra el otro paso ó garganta llamado el Coll de Alilla, que toma este nombre de un pueblito de esta misma denominacion; sit. al N. del puerto que es mucho mas alto y fragoso que el de las Molas; lo atraviesa una carretera de mal piso, y aunque es muy interesante, no ofrece tan buena defensa como el anterior, porque las alturas que le forman, son accesibles hasta mas de la mitad de sus laderas. Al E. del Coll de Alilla y á 1 leg. NE. del pueblito Prenafeta, se halla el Coll de Cibra, cuyo nombre toma de un l. inmediato, dist. 2 horas de la v. de Montblanch; la carretera que atraviesa el puerto de Cibra es áspero, difícil y lleno de fangales en el invierno; este punto es de los mas bajos de la cord., y el camino se dirige de N. á S. hasta Barberá; y de E. á O. desde este punto hasta Montblanch, donde se divide en varias ramificaciones: sigue despues de estos pasos la misma cord. hasta Vallespinosa donde la atraviesa é interrumpe el r. Gayá; y siguiendo su direccion al NE. se encuentra una eminencia donde estan las ruinas de 1 cast. nombrado Castell de Queralt, cerca del cual atraviesa 1 vereda que desde Villafrauca se dirige á Sta. Coloma: luego se encuentra el r. Noya, y en su márg. la v. de Igualada. srr.: en el llano desde cuyo punto á Montserrat sigue el terreno montuoso, con alturas que se dominan sucesivamente.

CIURANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18). SIT. sobre una colina, en medio de una llanura, donde le combaten los vientos del N. rodeado de lagunas pantanosas, cuyas emanaciones hacen su CLIMA insalubre, aunque es templado; producen fiebres intermitentes, de carácter pernicioso en el verano, y sus hab. no gozan de longevidad. Consta de 253 CASAS: la consistorial, y 1 igl. parr. servida por 1 cura de ingreso; tiene 1 cast., casi derruido, que denota mucha ant.; las aguas potables son malas y escasas. El TÉRM.: confina N. Vilamalla (1/2 leg.); E. Fortiá (1); S. Arenis de Ampurdá (1); y O. Garrigas (1/2); dentro de este radio y dependiente de su jurisd. se halla el barrio de Basella con 12 CASAS á 1/2 cuarto de hora hacia el E. de la pobl., en él se hallan tambien muchos charcos, y 3 estanques; el mayor, llamado de Pubul tiene 1/2 leg. de circunferencia y poca profundidad; van secándolo y sembrando de maiz por la parte del S.; á la del E. se ven los otros dos; el uno que nombran del Pou Glasat, por un pozo de nieve que tiene inmediato, es de mas profundidad, y de la mitad del diámetro que el anterior; y el otro nombrado Estany Petit, es muy profundo y de poco círculo. El TERRENO es llano, de regular calidad; carece de montes, pero hay alguna parte de bosque arbolado, y plantío de viñedo y olivar. Los CAMINOS son carreteros, locales y en mal estado. El CORREO lo recojen los interesados de la adm. de Figueras dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, mijo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular, y con preferencia el vacuno; caza de conejos, perdices y algunas aves acuáticas; pesca de anguilas y sábalos en las lagunas, donde se cojen muchas sanguijuelas. COMERCIO: la exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Figueras. POBL.: incluso su barrio anejo, 30 vec. de catastro, 233 alm. CAP. PROD.: 2.570.000. IMP.: 64.250.

La opinion mas razonada considera en esta v. la cap. de los ant. suesetanos, que militaron al mando del insigne capitán Indibil, y fueron avasallados por el cónsul Caton. Produce el nombre *Ciurana* del griego *ys, yos, ó Sys, Sios,*

CIU

el *puerco*, en latin *Sus*; ¿seria porque se celebrasen los puercos que criara este pueblo como una de sus principales especulaciones, segun se ponderaron los jamones de la Cerretánea? El cast. de Ciurana ó Siurana fué de gran consideracion aun en los tiempos de la reconquista, como se ve en los indices latinos de Zurita (pág. 165 y 169): fué ganada á los agarenos por el conde D. Ramon Berenguer IV, sobre los años 1153, y concedida por el mismo á D. Beltran de Castell, en premio de sus servicios.

CIURANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT. sobre una elevacion le combaten con violencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que tiene forma de mezquita, y en la cual se ven restos de arquitectura mozárabe; próximo á ella está un sepulcro de piedra, que encierra, segun se dice, los restos de una reina mora. Existen tambien las ruinas de un castillo árabe que se comunicaba con las fortalezas de Escornalbon á 3 leg. al SO.; de Albiol al E. y de Prades 3 leg. al N. El TÉRM. confina N. Prades; E. Musara; S. Arbolí, y O. Cornudella. El TERRENO es arenisco, pizarroso y calizo; contiene bosques arbolados que dan madera de construccion, y le fertiliza el r. Ciurana, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero de Cornudella. PROD.: trigo, vino, avellanas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. IND.: los referidos molinos. POBL.: 40 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 2.355.307. IMP.: 70.659.

CIURANA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

CIURANA (SON): predio en la isla de Mallorca prov., de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Alcudia.

CIURO y PAMPA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), adm. de rent. de Cervera (8): srr. en unas sierras dispersas sus casas á der. é izq. de la *Ribera Salada*: combatido por los vientos de O. y N., el CLIMA bastante frio, produce catarrales. Se compone de 16 CASAS y la igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, junto con la casa del cura está situada sola en lo mas alto de la sierra á la izq. de la espresada *Ribera Salada*, casi en el centro del térm.: es matriz y tiene anejas la de Vilapriño bajo la advocacion de Sta. Magdalena, y la de Pampa (Sta. Margarita), todas ellas servidas por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. La primera de estas igl., se halla á 3/4 de hora hacia el E. y fuera de la jurisd. de Ciuro; y la segunda en direccion N. á igual dist., pero el citado cura tiene obligacion de ir á decir misa en ellas algunas fiestas del año. Los vec. de este pueblo se surten de aguas para sus necesidades de las pluviales recogidas en balsas y pozos, por no poder utilizar las de algunas fuentes casi insignificantes que se encuentran en el térm., el cual confina N. con los de Oliana y Mompol (1 leg. y 1/4); E. con el de Castellar y Vilapriño (3/4); S. los de Pinell y Madrona á igual dist., y O. Salsa y Ogerm (á 1/2); cruza por él, el r. arriba mencionado que le divide de N. á SO., hasta reuirse con el *Segre*. En esta jurisd. todas son casas de campo, menos el cas. llamado de Pampa que tiene 3 vec. reunidos: de dichas casas dispersas denominadas tambien masias la mas notable es la de Vila de Perdigués, casa antigua de capacidad y nombrada, con una capilla para oír misa dentro de la misma. El TERR. es cortado por sierras, secano y la mayor parte de inferior calidad, no hallándose en dichas sierras mas que matorrales y algunos pinos y encinas: una buena parte de su cultivo consiste en roturaciones llamadas en el país boigas, de cuyas tierras sacan la mejor cosecha de granos y patatas. CAMINOS: el que dirige á Solsona, Cardona y Seo de Urgel, en malestado: el CORREO se recibe de la estafeta de Solsona por cuenta de los interesados: PROD.: centeno, avena, cebada, patatas, bellotas y un poco de vino de mala calidad, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, de cerda y cabrio en poca cantidad, siendo el primero el preferido: hay caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: algunas colmenas: POBL.: 8 vec., 50 alm.; CAP. IMP.: 29.144 rs.; CONTR.: el 14, 28 p. $\frac{2}{3}$ de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. que se cubren por re-

parto vecinal, de los cuales 120 se pagan al secretario del ayunt., que por carecer este de casa se reúnen sus individuos en sitio contiguo á la igl. que hemos descrito.

CIUTADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 y 1/2 eg.), part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Tarragona (9): sit. en un alto, combatido por el viento N. y de CLIMA frío y saludable. Tiene 130 CASAS, la del ayunt., cárcel y un convento que fué de PP. Dominicos: la escuela de primeras letras está frecuentada por 30 niños que pagan una retribucion mensual por su enseñanza: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 1 y 1/2 leg., y de E. á O. 1, confinando N. Vallbona; E. Guimerá; S. Omells, y O. Nalech: cruza por él un arroyo que viene de la parte de E.: el TERRENO en general, es de mala calidad, atravesando por él el CAMINO de herradura que conduce á Tárrega en bastante mal estado, encontrándose una venta inmediata a este pueblo: la CORRESPONDENCIA la reciben de la misma v. de Tárrega donde pasan á recogerla. PROD.: trigo, vino y aceite: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres: POBL.: 92 vec., 549 alm.: CAP. IMP.: se ignora por carecer de datos oficiales del Gobierno: CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza, PRESEPESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 220 se pagan al secretario de ayuntamiento.

CIVARCOS ó CIBARCOS: los ciudadanos de una república nombrada por Plinio en el conv. lucense; hoy los del valle de Cabarcos cerca de Mondoñedo.

CIVES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CIVES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

CIVICA: cot. red. y fáb. de papel, con un oratorio, en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega: perteneció al monasterio cisterciense de Villaviciosa.

CIVICENOS: con este nombre espresó probablemente Avieno á los hab. de Asta, c. donde tenian sus juntas los turdetanos.

CIVIDANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

CIVIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30): se halla sit. á la márg. der. del r. *Valira* casi en la cima de una montaña muy elevada del *Pirineo*, dist. 1/2 leg. del valle de *Andorra*: le combaten los vientos de O. y N., y el CLIMA muy frío, es bastante saludable. Tiene 32 CASAS distribuidas en 2 calles y una pequeña plaza, con una fuente para surtido del vec. de mediana calidad: la igl. parr. (San Roman), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: el cementerio dentro de la misma pobl. afea, y perjudica á susalubridad. Confina el TÉRM. N. con el de Os y Burch (1 1/2 leg.); E. Andorra, (1/2), S. con el valle de San Juan Fumat á igual dist., y O. con el de Amuri, estendiéndose de N. á S. (1 leg.) y de E. á O. (2): á tiro de fusil del pueblo se halla una ermita bajo la advocacion de San Isidro y San Bernabé, y en toda la estension del térm. se encuentran varias fuentes naturales de muy buena calidad: nace á una hora de dist. un arroyo conocido por *Riu de Pont*, y des pues de 2 leg. de curso se reúne al mencionado *Valira*: otro cruza á una leg. del l., llamado Sta. *Magdalena*: tiene origen 2 horas mas arriba de él y dirigiéndose al part. de *Sort*, pasa á desaguar al *Noguera Pallaresa* despues de 3 1/2 leg. de curso: es de corto caudal y cria buenas truchas: el TERRENO es de mediana calidad; hallándose en él el cerro llamado de *Canbera*, poblado de pinos y enebros: se encuentran en toda su jurisd., abundantes y buenos pastos de todas clases, donde acuden durante la estacion de verano numerosos rebaños de ganado lanar; tambien se hallan varios prados naturales que crian buenas yerbas: los CAMINOS malos generalmente, conducen al valle de Andorra. pueblo de Os, al de Burch, Ars y Amun: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Seo de Urgel por medio de los particulares que van por ella. PROD.: trigo, patatas y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda y cabrio; la principal cosecha es la del trigo y el ganado lanar es el preferido: hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 3 molinos harineros, y el comercio consiste en la venta de toda clase de ganados. POBL.: 21 vec., 128 alm.: CAP.

TOMO VI.

IMP. 34,475 rs., CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. El PRESEPESTO MUNICIPAL varia todos los años pagando del que se señala 80 rs. al secretario del ayunt.

CIVIT ó SIVIT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 horas.), part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), dióc. de Vich. (30): sit. en una altura combatido principalmente por el viento N., el CLIMA frío, y saludable: tiene 12 CASAS y la igl. parr. (Sta. Maria) es de curato de entrada, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general, teniendo por aneja la de Sta. Cruz de Pavia, con un vicario: inmediato á la igl. y fuera del pueblo se halla el cementerio. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Bellmunt; E. Anglesona; S. Montargull, y O. Talavera y Pavia á 1/4 de leg. del primero y último, y á 1/2 de los otros dos: se encuentra en él una fuente de buen agua: el TERRENO montuoso y quebrado en general, es de mala calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recogen en Sta. Coloma los mismos interesados. PROD.: trigos y demas cereales de mala calidad, algun vino y aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, preciso para las labores del campo; hay caza de conejos, liebres, y abundancia de perdices. POBL.: 7 vec., 51 alm.: CAP. IMP. 13,746 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Reboiro* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

CIZURQUIL. v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 17 1/2), aud. terr. de Burgos (35), dióc. y arcep. mayor de Pamplona (1 1/2): sit. en terreno partellano y parte montuoso, con CLIMA benigno; el viento reinante es N. y en algunas estaciones el S., y las enfermedades mas comunes son siempre las ordinarias. Tiene 127 CASAS, dispersas sin formar calle, pero si una plaza donde está la casa municipal, suntuosa y de bella perspectiva, con departamento para cárcel; el palacio del marqués de San Millan, de fáb. muy ant. y el cual segun tradicion fué monast. de monges; escuela de primeras letras dotada con 1,760 rs. y alguna pequeña retribucion de los niños, y concurrida por 60 de ambos sexos, y 1 igl. parr. (San Millan), servida por 1 vicario y 2 beneficiados de presentacion de dicho marqués, sin embargo de que la eleccion debe recaer siempre en naturales de la v.: hay cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; 1 ermita á 1/4 de hora de la parr. y las ruinas de otra que fué destruida hace pocos años por un incendio casual; y para surtido de los vec. y demas usos domésticos varias fuentes en el TÉRM. Confina este N. Aya; E. Aduna; S. Asteasu, y O. Villabona, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: dentro de esta circunferencia se levantan al E. los montes *Urcamendia* y *Aguinazabal*, al S. el *Epergaña*, al O. el *Erramueta-coaitza* y al N. *Azaroia*, *Ezquelzu*, *Cigorza* y *Madariagana*, poblados de robles, castaños, argomas y abundantes pastos. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad, y lo bañan dos arroyos que rinden luego sus aguas al r. *Oria*: parte de las tierras se siembran de alfalfa, alholba y pipirigallo, y sirven para pasto de ganados. Los CAMINOS son vecinales, excepto el carretil que conduce á Azeitia y tiene una venta llamada Zarate. El correo se recibe de Tolosa por medio de peaton. PROD.: trigo, maiz, nabos, manzanas, castaña, hortaliza y vino: cria ganado vacuno y lanar, hay caza de liebres, perdices y aves de paso, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricola hay 4 molinos harineros de propiedad particular. POBL.: 200 vec., 1,000 alm. PRESEPESTO MUNICIPAL: 5,000 rs. que se cubren con el impuesto de 12 mrs. por azumbre de vino, y 4 por cuartillo de aguardiente, con mas los productos de los pastos comunes. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTENDENCIA.) Tiene el 55 asiento en las juntas generales, y vota con 20 fuegos.

Aunque se ignora el tiempo de la pobl. de Cizurquil, se infiere ser muy ant. por la casa solar de parientes mayores, llamada San Millan, propia del marqués de este titulo, cuya fábrica es de una extraordinaria antigüedad. Tambien se prueba esta por el derecho de percibir la mitad de los diezmos de los barrios de Andaza y Zume, que pertenece á Aya y Andoain. El escudo de armas ostenta 12 piezas de artilleria.

CLADELLS (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (12), ayunt. de San Hilario Sacalm (1): **SIT.** al pie del monte de San Hilario, debajo de la roca nonbrada den Plá, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 30 CASAS diseminadas por el término, una fuente de buenas aguas, llamada den Boix, por hallarse en terreno del manso de igual nombre; una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso, y contiguo á ella el cementerio; á 1/2 hora dist. de la misma, y á la der. de la carretera de Gerona á Vich, se halla sit. al pie de un monte, el ex-conv. de frailes Franciscanos titulado de San Salvio; en el dia está cerrado, pero continúa el culto en su igl. bajo la direccion del cura parroco y dos beneficiados; es edificio notable en su clase. El término confina con Castanét, Juanet, Sta. Coloma de Farnés, San Hilario Sacalm y Sta. Margarita de Vellers. El terreno es de regular calidad; sus montes titulados de San Miguel, erian pinos, robles, encinas, alcornoques y madroños; el mas elevado es el que llaman Coll del Vez, desde cuya cúspide se descubre el mar y la c. de Gerona, que estan á mas de 6 horas de dist.; le fertiliza un r. de escaso caudal, nombrado Riera mayor, que nace en el término de San Hilario, y un arroyo que tiene su origen en tierras del manso Cortina, y se une con dicho r. cerca de Casa Riera. Los caminos son locales; en el que conduce á San Hilario, hay una venta llamada Hostal den Mataró. El correo lo recogen los vec. en la estafeta de Sta. Coloma de Farnés. **PROD.**: centeno, cebada, maiz, patatas y judias; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas. **IND.**: un molino harinero que nombran molí den Castellá. **POBL.**: 27 vec., 132 alm. **CAP. PROD.**: 1.204,800 rs. **IMP.**: 30,120.

CLADERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Alaró.

CLAMOR: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Sarriena, término jurisd. de Pomar. (V.)

CLAMOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. de Boltana (4), dióc. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): **SIT.** en una altura de poca elevacion y á la márg. izq. del r. Cinca; es combatido por los vientos N. y E.: su clima es saludable y frio. Tiene 17 CASAS, ademas la consistorial, una cárcel y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En las afueras se encuentran varias casas de campo distribuidas en dos barrios; uno de 3 masías llamadas Olivera, Bediello y la Selva, y el otro de 8 llamadas la Cuarta, la Clusa, Codordas, el Plano, la Nuaz, el Soto, la Sierra, y Plan Rodon; tambien hay 3 ermitas bajo la advocacion de San Martin, San Antonio Abad y Ntra. Sra. de la Esperanza. Confina el término N. Trillo (1 leg.); E. Pano (id.); S. la Pinilla (1/2), y O. Ahocanda (1). El terreno es poco fértil y quebrado; hay un monte plantado de encinas, pinos y pastos; le cruza y baña en parte el r. Cinca. **CAMINOS**: son locales. El correo se recibe de Graus por balijero. **PROD.**: centeno, trigo, legumbres, frutas, vino, aceite y hortaliza; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: un molino harinero y otro aceitero. **COMERCIO**: esportacion de algunos frutos é importacion de otros art. **POBL.**: 10 vec. de catastro y 150 alm. **CONTR.**: 5,188 rs. 18 mrs.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona. Tiene una igl. parr. (San Saturnino), aneja de la del l. de Abia y un cementerio. Sus confines, calidad del terreno y **PROD.**: (V. ABIA). **POBL.**: 10 vec., 50 alm. **CAP. PROD.**: 1.149,200 rs. **IMP.**: 28,730.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (1), forma ayunt. con Viladecaballs. Consta de varias casas y una igl. parr. Su término, calidad del terreno y **PROD.**: (V. VILADECABALLS). **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con San Miguel de Taudell.

CLARA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Vendrell (4 2/3), aud. terr., c. g. de Barcelona (11 1/2), ayunt. de Torredembarra (1/3); **SIT.** en una pequeña elevacion; su clima es templado y sano; le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 33 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Torredembarra. El término

confina N. Poble de Montornes; E. Creixell; S. el mar Mediterráneo, y O. Torredembarra. El terreno es de regular calidad y de secano; le cruza la carretera que conduce de Tarragona á Barcelona. **PROD.**: vino, cebada, cáñamo y algarrobos. **IND.**: la pesca en el mar. **POBL.**: 32 vec., 182 alm. **CAP. PROD.**: 1.603,332 rs. **IMP.**: 48,099.

CLARA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Catalunya, (Barcelona 16 y 3/4): se compone de varias casas dispersas en una especie de valle que forma su término: su clima es algo frio, y los vientos reinantes son los de N. y E.; las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 15 CASAS diseminadas por el término como se ha referido, y en él se encuentran muchas fuentes, pero casi insignificantes; por cuya razon sus habitantes se surten de agua para sus necesidades de la de balsas y pozos: la igl. parr. (San Andres), la sirve un cura parroco de provision ordinaria en concurso general: esta tiene por aneja la de San Sebastian, situada en el mismo término al O. á una hora de dist. Confina el término N. Llena; E. Castellvell; S. Miraver, y O. Pinell; estendiéndose de N. á S. 1 y 1/4 hora y de E. á O. 1 1/2: el terreno es cortado de secano y en general de inferior calidad: los caminos son transversales y estan en malísimo estado: la correspondencia la reciben los mismos interesados de la adm. de Solsona. **PROD.**: centeno, avena, legumbres, patatas y un poco de vino muy malo; la mayor cosecha es del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo este el preferido: hay abundante caza de perdices y conejos. **POBL.**: 10 vec., 50 alm. **CAP. PROD.**: 1.149,200 rs. **IMP.**: 28,730. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 600, que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 160 al secretario del ayunt. Este pueblo aunque muy metido dentro de la prov., no obstante no depende de ella en lo económico, sino de la de Barcelona, á cuya intendencia paga las contr., lo cual no deja de ofrecer alguna anomalia.

CLARA (SANTA): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de la c. de Mahon.

CLARA (SANTA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Ordoña.

CLARA (SANTA): barr. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, ayunt. y término de Renteria.

CLARA (SANTA): conv. y barr. en la prov. de Leon, part. jud. y término de Astorga: pertenecen al arrabal de San Andrés de diha e.

CLARAMUNT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr., y c. g. de Catalunya (Barcelona 42). Se halla sit. en un alto, dominado por el lado N. por un cerro de mayor elevacion, llamado del Cabo: está perfectamente ventilado y el clima aunque bastante frio, es saludable. Tiene 15 CASAS, 9 reunidas de un solo piso y de aspecto miserable y las 6 restantes esparcidas por el término. Llamadas dels Prats de Ricón, de Ramon del Soldat, y del Escolá. Existe todavia una torre muy ant. é indicios manifiestos de que este punto ha sido fortificado. La igl. parr. dedicada al Salvador, es sumamente reducida y miserable, pero se halla provista de buenos ornamentos; el curato es perpetuo de provision ordinaria en concurso general: el cementerio aunque contiguo al pueblo es capaz y está bien ventilado, por lo que no perjudica á su salubridad. El vec. se surte de agua para sus necesidades de una balsa que hay á 1/4 de hora del l. Confina el término: N. con los de Espills y Eroles; E. con este último; S. con los de Vileta y Castisent, y O. con este mismo y Tercuy; su estension es de 3/4 de hora en todas direcciones. Al S. de la pobl. entre el término y los de Erolés y Vileta, pasa un barranco que se dirige de NO. á S., el cual solo lleva agua en tiempo de nieves ó lluvias; no se encuentran en su jurisd. otros cas. que los arriba mencionados. El terreno es áspero, quebrado, árido y en general de mala calidad; no hallándose en él los bosques arbolados ni tierras de riego. **CAMINOS**: son todos de pueblo á pueblo, de herradura y malos. La correspondencia la reciben los mismos interesados en dias indeterminados de la adm. subalt. de Tremp. **PROD.**: trigo, que es lo que mas abunda, un poco de centeno, vino de mala calidad y pastos; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de conejos, perdices y lobos. **POBL.**: 5 vec. y 30 alm. **CAP. IMP.** 15,052 rs, **CONTR.** el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLA

CLARAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud., y término jurisd. de Yeste.

CLARAVALLS: l. que forma ayunt. con Sta. María en la prov. de Lérida (10 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Seo de Urgel (22). SIT. en una pequeña llanura al pie de un monte de poca elevación; combatido por los vientos de N., de CLIMA frío y saludable. Tiene 42 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 5 callejuelas y una plaza; la escuela de educación primaria no tiene dotación especial, sino que los 40 ó 50 alumnos que la frecuentan, pagan al maestro una retribución mensual: igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura parr. de entrada de provision ordinaria en concurso general; su edificio es muy antiguo y de arquitectura irregular. A 1/2 cuarto de hora por el lado N. se encuentra el cementerio bastante ventilado y capaz; los vec. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades de las que se recogen en balsas en tiempo de lluvias. Se extiende el TÉRM. una hora de N. á S. y 5/4 de E. á O.; confinando N. Sta. María; E. con Cunill; S. Altet, y O. Anglesola: cruza por él un pequeño arroyuelo que lleva muy poca agua. El TERRENO en general es de mala calidad, atravesándole varios caminos de herradura que conducen á los pueblos circunvecinos, pasando además por él, la carretera de Balaguer que empalma entre la v. de Tárrega y la Curullada, con la general que dirige de Madrid á Barcelona. El CORREO lo reciben de Tárrega por espreso 3 veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, mezcla de ambos granos, aceite, vino, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de algunas perdices y liebres. COMERCIO: se reduce á la esportacion de las producciones sobrantes del país á inmediatos mercados de Tárrega y Cervera. POBL.: 21 vec. y 128 alm. CAP. IMP. 67,770 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL sobre 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal; de cuya cantidad se paga un tanto al secretario del ayunt. por este encargo, y el de recaudar las contribuciones.

CLARAVALLS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., y adm. de rentas de Benabarre (5), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr., y c. g. de Zaragoza (30). SIT. sobre una colina; es combatido de todos los vientos con CLIMA frío y sano. Tiene 4 CASAS, una igl. parr. (Virgen del Rosario). Confina el término N. barranco de Bergamuy; E. Areny; S. Soliva, y O. Colominas. El TERRENO es quebrado y poco fértil: emana en el mismo una fuente. CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Areny por particulares. PROD. cereales; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 4 vec. de catastro, 28 alm. CONTR. 1,275 rs. 14 maravedises.

CLARES: r. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca. Tiene su origen en los términos de Malanquilla y Claves; corre de NO. á SO.; en verano sus escasas aguas que apenas pueden dar movimiento á una muela de molino, fertilizan las pequeñas riberas de Clares, Villarroya y Cervera. Sale del part. jud. de Ateca en la division de los pueblos de Cervera y Torralba. No cria ningun género de pescado, ni tiene puente ni barca.

CLARES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), dióc. de Tarazona, part. jud. de Ateca (4); SIT. en una altura sobre suelo llano entre Villarroya y Malanquilla; su CLIMA frío; le combaten los vientos N. y O.: sus enfermedades comunes dolores reumáticos. Tiene 84 CASAS, una de ayunt. que sirve tambien de cárcel; una escuela de instruccion primaria, dotada con 600 rs. vn.; una igl. parr. (La Virgen del Castillo), servida por un cura de provision ordinaria: al E. del pueblo, á 1/4 de hora, á la falda de un cerro bastante elevado, se halla una ermita llamada de Sto. Tomás; á 50 pasos de la pobl. hay un manantial que fluye gran cantidad de agua de la que usan los vec. y da movimiento á un molino harinero, su calidad es delgada. Confina su TÉRM. N. con Arunda (1 leg.); E. Jarque (1); S. Villarroya (1/2), y O. Bendejo (1/2). TERRENO: seco, arcilloso y poco productivo: no tiene ningun r. pero con el agua que mana en el término y el de Malanquilla, se forma el insignificante r. llamado Clares ó Ribota: hay un pequeño monte de encinas no muy poblado. Tiene CAMINOS de herradura á los pueblos limítrofes: recibe el CORREO de Calatayud por cartero. PROD.: trigo morcacho y vino inferior; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, algun venado y lobos. IND.: un molino harinero. COMERCIO:

CLA

475

estraccion del vino sobrante é importacion de otros art. POBL.: 57 vec., 273 alm. CONTR.: 9,201 rs. 18 mrs. vn.

CLARES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7); SIT. en terreno aspero y umbrioso; su CLIMA es frío y propenso á fiebres intermitentes y á la demencia. Tiene 30 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 10 niños, bajo la direccion de un maestro sacristan que percibe por el primer cargo 5 celemines de trigo de los alumnos que escriben, y 2 de los que solo leen, y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristia: hay una igl. parr. (Santa María), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: en la torre de la misma igl. se halla el reloj público bastante bueno. Confina el TÉRM. N. y E. Balbaci; S. Mazarete, y O. Maranchon: dentro de él se encuentra una fuente, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Lucio y San Roque). El TERRENO en lo general es quebrado, pedregoso y frío, con algunas cañadas: comprende una deh. destinada para yuntas de labor, poblada de roble; hay algunos huertecillos regados con agua de pozos. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Barcelona, que se halla en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, patatas y algunas verduras: cria ganado lanar, cabrio, caballo, mular, asnal y de cerda. IND.: la agricola y la paleria, á la que se dedican algunos vec. que salen á diferentes pueblos á abrir acequias, regaderas y zanjas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 664,167 rs. IMP.: 34,850. CONTR.: 2,668. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., se cubre con los prod. de la deh. y reparto vecinal.

CLARET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (16); se halla SIT. en un llano á lo alto de una colina sobre el barranco llamado de Ricós: está construido sobre una roca formando como una plaza; le combaten todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frío, es bastante saludable. Tiene 17 CASAS de un solo piso, y cárcel en la casa llamada del Baron; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), la sirve un cura perpetuo de provision del diocesano en concurso general; el cementerio á la inmediacion del pueblo, está bien sit., y á tiro de fusil del mismo, en direccion NO., se halla una capilla dedicada á Sta. Elena. Los vecinos se surten de agua para sus usos de un pozo comunal que está al O. del l. dist. medio cuarto de hora, no perjudica su salubridad en modo alguno, pero en tiempo de sequia se ven en la precision de ir á buscarla á una fuente llamada la Coma que dista mas de 1/2 hora; podria traerse dicha agua cerca del mismo pueblo, pero la miseria de sus hab. no permite gasto de tal naturaleza. Confina el TÉRM. N. con el de Tendry; E. con el de Talarn; S. con el de Mur, y O. con Puigber y Figols, mediante la Cuadra de la Casa Blanca; la estension que comprende es de 3/4 de hora en todas direcciones; hay en este término al O. del pueblo, una casa con cuadra ó término propio, pero del catastro y jurisd. de Claret, y es la mencionada Casa Blanca; junto al mismo l. corre de NO. á E. el nombrado barranco de Ricós que le deja á su der., y como á cosa de 1/2 hora por el lado S. otro llamado dels Pots, en que apenas baja agua sino en tiempo de lluvias, causando en los fuertes aguaceros un daño de consideracion que no puede evitarse sino con grandes gastos: con las aguas de este barranco se riegan algunos huertecitos en los años en que no es mucha la sequia. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad una parte y malo en otra, produciendo sin embargo uno con otro el 4 por 1 de sembradura: no se encuentran en él bosques, ni siquiera la leña necesaria para el consumo. Los CAMINOS dirigen todos de pueblo á pueblo, son de herradura y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados por encargo que se hacen mutuamente los vec., de la adm. de Tremp. PROD.: el trigo y vino insuficiente para su consumo, y minas de yeso; se mantiene ganado vacuno, mular y asnal, y hay caza abundante de perdices y conejos. POBL.: 14 vec., 85 alm. CAP. IMP.: 14,546 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CLARET DE FIGUEROLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 hora), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4),

aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 3/4), adm. de reut. de Cervera (6 3/4): se halla srr. á lo alto de un cerro del mismo nombre; combatido principalmente por los vientos de O. y N.; el clima frío, produce comunmente catarrales. Tiene 11 CASAS y la igl. parr. (Santa María), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: inmediato al pueblo junto al cerro donde está sit., hay una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten sus vecinos. Confina el TÉRM. N. con el de Llanera y San Cerni (á 3/4 de hora); por E. con el de Pinos y Ardevol (á igual dist.); S. con la Vall ó Valle de Figuerola, términos de Celles (á 1), y O. con el de Fontanet (á 1/2). El TERRENO es cortado, seco y de inferior calidad en general: sus CAMINOS son transversales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Torá por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, avena, escaña, un poco de aceite, vino malo y mucha bellota, pero la principal cosecha es la del centeno: se cria ganado cabrio y de cerda, y hay caza de muchos conejos, perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 14,781 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 240 al secretario del ayunt.

CLARET DES CABALLERS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich y ayunt. de San Mateo de Bages.

CLARET (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

CLARIANA: l. que forma ayunt. con la ant. cuadra de Bruidasachs y Borellas, sit. en el centro del térm. en la prov. de Lérida (18), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14): se halla srr. á der. é izq. del r. Cardoner, combatido por los vientos de N. y E., y el clima frío, produce catarrales. Se compone de varias CASAS dispersas en terreno montuoso: sus hab. se surten de agua de balsas y pozos para sus necesidades, y tambien de las del mencionado r. Cardoner que son esquisitas: la igl. parr. (San Saturnino), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. En el térm. se encuentran 3 capillas, bajo la advocacion de Sta. Agueda, que se halla en una hondonada en direccion S., San Miguel y Sta. Maria á la falda de la montaña llamada de Clariana. Confina el TÉRM. N. con Jovall; E. Cardona; S. con este mismo, y O. Ríner: atraviesa el término el mencionado r. de N. á S., el cual fertiliza una buena parte de su estension, cruzándolo 2 puentes de piedra de un arco, llamado de Canet el uno, y el otro de Buidasachs. El TERRENO es montuoso y seco, parte de inferior calidad y parte de mediana; encontrándose en la montuosa, arbolado de pinos en todas direcciones. Los CAMINOS son de travesía para Solsona, Cardona y Berga, y su estado es malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y patatas: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, impulsados por el agua del rio espresado. POBL.: 11 vec., 67 alm. CAP. IMP.: 35,276 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal, y de los cuales se pagan 160 al secretario del ayuntamiento.

CLARIANA Y LA GODA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona 11 leg., part. jud. de Igualada (1 1/2) y dióc. de Vich: srr. entre montes, junto á la pequeña riera de Clariana, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Ambos pueblos forman un ayunt., y tienen una parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, una ermita dedicada á San Salvador, y una reducida igl. en la Goda, cuya ald. consta de 4 CASAS, y restos de un gran edificio con cast. y torre antiguos y arruinados. El TÉRM. confina con Albarells, Tours y Jorba. El TERRENO es en general montuoso; le fertiliza la riera citada, cuyas aguas riegan algunas huertas; dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, é ingresan despues en la riera Noya, cerca de Chorvas; le croza un puente pequeño de piedra, en el camino de Tours á Clariana. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, algun aceite y vino, y cria ganado de varias clases. POBL.: 25 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 1,230,800 rs. IMP.: 30,770.

CLARIANO: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Tiene su origen en el valle de Agres y térm. de Bo-

cairente, en donde se reunen las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las setentrionales de Mariola y Agres, y las que se hallan entre Bocairente y Collado de San Antonio donde brotan algunas fuentes; y todas estas aguas que acuden por tan diferentes rumbos, se juntan en el barranco de la Adern, cuyo cauce profundo y tortuoso cruza la citada sierra de Agullent de S. á N., dejando con frecuencia muros escarpados y altos hasta las inmediaciones del pantano. Si se exceptuan los tiempos de lluvias y tempestades son pocas las aguas del barranco, y cuasi todas entran en el canal de riego contiguo al pantano, dejando al r. poco menos que seco; pero á unos 1,000 pasos de aquel sitio se halla en el mismo cauce un ojo llamado *Pou-clar* (pozo claro), por donde brota tal cantidad de agua, que despues de suministrar la suficiente á un ancho canal de riego, llamado la *Arcada* (V.), da nuevo ser al r., que continúa su curso hácia el N. hasta mas allá de Onteniente, cuya v. deja á la der., donde tuerce al E. pasando por las inmediaciones de Ayelo de Malferit y la Ollería, hasta que confluye en el r. *Albayda*, cerca de Montaverner. Son tan cristalinas las aguas del pozo que acercándose á su boca se ven nadar grandes peces á una profundidad considerable; y salen aquellas con tal fuerza, que ni los cantos ni los escombros que bajan en las avenidas ó riadas han podido jamas obstruir la boca del pozo: este dió el nombre de *Clariano* al r., conocido despues con los de *Onteniente* y *Ayelo*, cuyos térm. fertiliza, dando tambien impulso á varios batanes, molinos de papel y harineros.

CLARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz*.

CLARIN: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: nace de las fuentes llamadas las Cuvias en el l. de San Miguel de Arás; corre de S. á N., pasando por los pueblos de San Pantaleon de Aras, Badames y San Mamés, donde se une al Clarion; en casi todos ellos le cruza algun puente de piedra, y mueve varios molinos. Este r. es tan caudaloso en varias épocas del invierno, que llega á cubrir los puentes, impidiendo el paso por ellos; no asi en el estio que solo conserva agua para dar movimiento á una rueda de molino. Abunda en truchas, anguilas, cangrejos y otros peces.

CLARINES (NTRA. SRA. DE LOS): santuario célebre en la prov. y part. jud. de Huelva: srr. en una colina á 1/2 leg. al E. de Beas. En sus inmediaciones existe una fuente copiosa de agua dulce y una alameda. Está rodeado de escombros y ruinas y se reconocen cimientos de edificios alineados en forma de pobl. El dia de la Asuncion de la Virgen se celebra una velada á la que concurren porcion de gentes de los pueblos circunvecinos.

CLARION: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: tiene su origen en el pueblo de Matienzo y su barrio de la Vega en el valle de Ruesga; cruza el indicado pueblo de S. á N. y en el otro barrio de la Secada, se sumerge para volver á salir en el de la Isegulla, perteneciente al l. de Secadura, despues de haber atravesado la montaña llamada de Tocornal; sigue su curso hácia San Mamés donde se le une el Clarin y juntos desaguan por Rada en la ria procedente de Santoña: en el invierno lleva mucha agua, de modo que no puede pasarse mas que por los puentes que le atraviesan, que son bastantes; en el verano aunque disminuye su caudal queda sin embargo el suficiente para dar impulso á las ruedas de varios molinos que sustentan; cria truchas y anguilas.

CLARITAS JULIA: apellido que dió Julio César á *Attubi* cuando la elevó á colonia.

CLARO: arroyo en la prov. de Almeria, part. jud. de *Velez Rubio*. (V.)

CLAU DE MIRALLES: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich, ayunt. de San Pedro Desvim. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,001 rs. IMP.: 1,600 rs.

CLAUDIO (SAN): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.): srr. entre los r. *Nalon* y *Nora* en terreno desigual, combatida por todos los vientos: el CLIMA es bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barrosa, Cabaña, Cotaron, las Mazas, Oteruelo, Tresllamas, Valle, Vilovio, Villamar y Villaverde que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Claudio tiene por aneja la de Sta. Maria de Piedra-muelle, y está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay 3 ermi-

CLA

tas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con las felig. de Naranco, Panizares, la de Piedra-muelle y Oviedo. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en aguas, cuyo sobrante, despues de abastecer al vecindario, va al mencionado r. Nora. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Oviedo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, lena y abundancia de pastos, con los que sostiene ganado de varias clases especialmente vacuno, lanar y cabrio: hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 82 vec., 471 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CLAUDIO (STA. MARIA DE SAN): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de San Marta de Ortigueira (1/2): sit. en un llano sobre la márg. S. de la ria, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 360 CASAS distribuidas en los l. de Agilde, Campo de Souto, Feria, Piaurio, Ribados, Rocha, Tristemil y Villamor: hay una escuela indotada á la cual concurren 24 niños y 6 niñas cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de primer ascenso y el patronato de varios participes. Tiene una ermita (Ntra. Sra. del Carmen) en Feria. El TÉRM. confina por N. con la indicada ria; al E. San Julian de Senra; por S. San Julian del Yermo, y por O. Sta. Maria de Mera: el TERRENO participa de algun monte y en lo general es fértil; le baña por el centro un arroyuelo que baja á desembocar en la ria por el punto denominado Puerto de la Madera: los CAMINOS son locales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, vino, maiz, patatas, habichuelas, otras legumbres y algunas frutas; cria ganado, hay caza y disfruta de pesca. IND.: la agricola y pecuaria: celebra feria el tercer domingo de cada mes, en la cual se negocia sobre el ganado y otros objetos de abasto; hay molinos harineros, algunos telares y 2 tiendas tabernas con géneros de comestible y abaceria. POBL.: 366 vec., 1,642 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CLAUDIOMERIUM: c. de los árbabos probablemente, la actual Brandomil.

CLAVERAS ó CLAVELLAS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. Depend. de la v. de Mantlleu. (V.) POBL.: 7 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 336,400 rs. IMP.: 8,410 rs.

CLAVERIA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrio: sit. al NO. de este pueblo, confina con los r. Tajo y Salor, la deh. del Castillo y el térm. de Valencia: tiene en su centro una hermosa casa y se encuentran en su ámbito 3 grandes charcas ó depósitos de agua para abrevaderos: comprende 15 millas de tierra, cuya division facilita sus aprovechamientos de bellota y labor, perteneció á la órden de Alcántara y estaba asignada á la dignidad del Clavero; sus prod. liquidos pueden regularse en 15,000 rs. En su parte N. benefició D. José de Vin una mina de oro en 1829 y 1830, cuya ley llamó la atencion en Madrid, pues era de 23 quilates; se encuentran ademas por toda la deh. algunas ant. escavaciones y el mismo Vin, conserva diferentes granos de oro, entre ellos, 2 de 7 y 11 adarmes, del llamado nativo, hallados en las mismas tierras en un rádio de 2 léguas.

CLAVEROL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (31/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (16); se halla sit. en un cerro á la izq. del r. Noguera Pallaresa, dominado por el monte de Canaril al E., pero sin que le defienda de este aire: está bien ventilado y su CLIMA, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en dos cuerpos de pobl., las mas de un solo piso en la cima del mencionado cerro, y las otras al O. de aquellas, al pie de la colina y á la orilla misma del r.: las llamadas del puente de Claverol se componen de dos altos, y son generalmente de buena construccion, dando la mayor parte de estas vista al r., en piso llano y bien empedrado, y las restantes que forman la parte alta de la pobl., y es la que propiamente puede llamarse Claverol. Hay que sirve de cárcel; los niños de este l. concurren á la escuela de la Puebla de Segur, v. inmediata á este pueblo; la igl. parr. dedicada á San Cristóbal la sirve un cura y vicario; el curato es perpetuo y lo provee el ob. en concurso general; usando el titulo de Plevan de Claverol y rector de Ortoneda, cuya igl. sirve como aneja de esta parr.: se afirma que obtuvo este cu-

CLA

477

rato con dichos títulos. San José de Calasanz en el año 1586. Hay una capilla de patronato misto de la cara de Motes, señor que fué del pueblo, dedicada á San Antonio de Padua: el cementerio, aunque contiguo á la igl., no perjudica la salubridad de la pobl., y mucho menos el del puente que está fuera, bien ventilado y capaz. Los hab. de la pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que tienen á 1/2 cuarto de hora de dist., y una balsa para abrevadero de los ganados, surtiéndose los del Puente, todos de agua del r. Noguera. Confina el TÉRM. N. con el de Socis; E. Ortoneda y Personada; S. San Marti, y O. con el de Poble de Segur: se estiende por el lado E. y S. 3/4 de hora, y 1/2 por O. y N. escasamente: se encuentran en él 2 casas llamadas el molino de Palau, de las cuales solo una está habitada y tiene su capilla propia. Por la parte izq. del pueblo de Claverol, pasa el torrente de Basat, y un poco mas apartado el de las Escomas, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertecitos. El Noguera que corre como se ha dicho á la inmediacion de las casas del puente, llena en sus avenidas las bodegas y habitaciones bajas de dichas casas, lo que podria evitarse levantando un malecon enfrente de ellas: sus aguas se aprovechan para el riego de 4 á 6 jornales de huerta, y para dar impulso á un molino de aceite. Junto á dichas casas hay un puente que atraviesa el citado r. Noguera el cual pertenece á los propios de la Poble de Segur, cuyo ayunt. arrienda el pontazgo. TERRENO: participa de monte y llano, siendo la parte menor de esta clase; la montuosa es pedregosa, y en general de mala calidad, y la llana tenaz y regular; se cultivan cerca de 700 jornales de tierra de arar, no encontrándose en él bosques arbolados, pero si árboles y matorrales para leña. CAMINOS: hay uno que dirige á la Poble por el Coll de Orcau á Cervera y Barcelona, pasando por las casas del puente, los demas son locales de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. El CORREO lo reciben los interesados de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que pasan á este punto. PROD.: trigo, patatas, legumbres, hortalizas, aceite y vino, la cosecha mas abundante es la del trigo; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, mular y asnal indispensables para atender á las labores del campo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: los vecinos de las casas del Puente se dedican al oficio de *almadieros*, única ind. que se conoce; y ademas 2 molinos, uno harinero y otro de aceite ya nombrado, ambos á 1/4 de hora S. de dicho puente en el punto llamado Palau, los cuales reciben el impulso de las aguas del Noguera Pallaresa. COMERCIO: consiste en el tráfico de maderas que ellos mismos conducen en *almadias* por el r. hasta Tortosa. POBL.: 38 vec., 229 alm. CAP. IMP.: 50,254 rs. CONTR.: el 14^o 28 por 100 de esta riqueza.

CLAVI: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez-Rubio*. (V. este art.)

CLAVILLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de *Clavillas*. (V.)

CLAVILLAS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2): sit. en la falda meridional de una elevada sierra, enfrente de la cual se levanta otro cerro que forma con aquella una estrecha encañada por donde atraviesa un riach. La combaten principalmente los aires del N. y O., por cuya circunstancia el CLIMA es frio y húmedo, si bien durante el estio bastante cálido; las enfermedades mas frecuentes son inflamaciones de garganta y paperas, particularmente en las mujeres. Ademas del l. de su nombre comprende los de Valcárcel hácia el E. de dicha encañada, y Bustariega al N. de la sierra mencionada: hay en ellos 200 CASAS, y en el de Clavillas una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, tiene por aneja la de San Pedro de la Riera, y está servida por un cura y su escusador: el curato es de ingreso y de patronato de S. M.: tambien hay en cada uno de los l. agregados al de la parr., una ermita que nada de notable ofrece. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Santullano; E. la de las Morteras, y S. la de la Riera. Dentro del mismo y en direccion de Bustariega se encuentra el desp. denominado la *Collada de la Mismalina*: á la parte arriba del l. de Valcárcel el punto titulado la Braña, donde residen los ganaderos en el estio, existiendo tambien en este pueblo las ruinas de un ant. edificio que servia de casa municipal y cárcel, cuando la felig. correspondia al señorío de Omaña. El

TERRENO participa de monte y llano; el primero contiene el cerro de las Falgueras al N. de Clavillas, y está poblado de hayas, y hacia el E. otro titulado la Granda, donde se crían arbustos y maleza. Únicamente cruza por el término el indicado arroyo, el cual nace á 1/2 leg. de dist. por la parte del E., y se reúne con el de la Riera á 1/4 de Clavillas. Los CAMINOS son locales, habiendo otros que dirigen á Belmonte, Salcedo y Teberga, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, nueces, avellanas, garbanzos, arvejas, lentejas, patatas, habas, hortaliza, frutas de varias clases, en particular muy buenas cerezas y mucho heno; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca menuda. IND.: además de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt.

CLAVIJO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (7): se halla sit. en una cumbre de bastante elevación resguardada en parte del viento N. por una Peña que da nombre y á cuyo pie se halla colocada; la rodean otras alturas de mayor elevación en una de las cuales está el cast. circundado de rebellines de mucha ant.; la combaten algun tanto los vientos N. y O., que son los reinantes principalmente en invierno: el CLIMA frío, produce pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 97 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos dotada en 1,500 rs., á la que concurren 28 niños y 15 niñas: la igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) está servida por un cura propio y 3 beneficiados con título perpetuo, y un sacristán y organista nombrado por el cabildo y ayunt.; el curato es de provisión de S. M. y del ordinario en alternativa, y los beneficios de presentación del cabildo. El cementerio se halla contiguo á la igl. y es bastante capaz y ventilado. Confina el término N. con el de Alberite y Villamediana á 1/2 leg. del primero y 1 1/2 del segundo; E. con Rivadueña á 1; S. Trevijano y Leza 1/2, y O. con Albelda, Luezas y Nulda á 3/4 con poca diferencia: le cruza el arroyo llamado Regajo que nace inmediato á la pobl. y desaparece en la misma jurisd., en la cual se encuentran varias fuentes de aguas naturales muy esquisitas. En la misma se hallan tres ermitas una en dirección N. en el término llamado Unión dedicada á San Juan, otra de Ntra. Sra. de San Roman por la parte S. en el término de su mismo nombre; y está abierta al culto público, y la tercera sit. en una roca al E., en el término llamado Cerro la Ture, es la Real Basílica del apóstol Santiago erigida á expensas del Rey D. Felipe II, y conservada bajo la protección y patronato de nuestros reyes. Una de las ermitas de que es patrono el señor provisor del obispado, está á cargo de uno de los beneficiados por presentación que de él hizo el prelado diocesano á S. M.; y la Real Basílica está á cargo del mismo, que lo es D. Alejandro Ruiz de Cenozo, como capellan nombrado por el difunto Rey D. Fernando VII. Las rentas de esta capellanía ascendían anualmente á 4519 rs. con la obligación de poner un sacristán ó ermitaño y darle 50 ducados de salario; pero dicha capellanía fué suprimida y sus rentas incorporadas á los bienes de la Nación por real orden de 3 de agosto de 1841; en la actualidad el capellan solo conserva el real título. Existió en esta misma jurisd. un monast. de monjes Bernardos en el desierto llamado de Peña Aguda: se halla arruinado desde el año de 1840. En la esclaustración que se verificó el año de 20, se transportaron 3 cuerpos santos que en él se veneraban en una cueva, á la insigne colegial de Ntra. Sra. de la Redonda de Logroño, donde se hallan depositados y son San Felix, San Funes y San Prudencio. Se encuentran tambien en este término los puntos llamados Unión y Cañocal, sitios en donde residen el ganado lanar y las éras en que se trillan las mieses: cerca del mencionado Unión se encuentran algunos indicios que confirman la tradición, de haber existido el pueblo de San Clemente en el cerro de este mismo nombre, cuyos puntos se hallan al N. del pueblo. El TERRENO es bastante bueno por el punto últimamente mencionado, y varío por el lado de mediodía; habiendo en la parte de E. un monte poblado de encinas y robles: la del S. es tambien bastante montuosa pero no se encuentra en ella mas que carrascales bojes y abundante salvia y romero. El monte mas notable que contenía este término plantado de encina y roble y de una leg. de estension, se halla en el dia roturado produciendo enormes cosechas de grano y no quedando mas que una pequeña parte

de bosque con los árboles espesados. Además se encuentra una deh. plantada de encina que fué propiedad del pueblo y á consecuencia de varios litigios, se vendió á un caballero de Soto de Cameros en 4,000 rs., quien la posee reducida á cultivo y haciéndola producir abundantes granos. Otro de los montes poblados de arbolado es el monte llamado Cerro la Ture y á su nombre toma el nombre de Cerro de Sta. Cruz por haber existido en ella las ruinas de una ermita de este nombre. CAMINOS: los principales son los que dirigen á Logroño, Soto de Cameros y además pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO lo reciben de la adm. de Logroño por balijero los lunes y viernes, y sale en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite, buenas legumbres, patatas, maíz y semillas de varias clases: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el mular, caballar y vacuno necesario para la labranza: hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. Artes é IND. de las primeras hay las necesarias para atender á las atenciones de la pobl., y respecto á la segunda, consiste en la fabricación del yeso del cual poseen una gran cantera. COMERCIO: este es tan sumamente insignificante, que se reduce á la corta esportación de sus frutos sobrantes y venta de yeso, del cual surten á la cap. y pueblos comarcanos; y á la importación de los art. de que carecen. POBL.: 70 vec. 302 alm. CAP. PROD.: 967,900 rs. IMP.: 38,716. CONTR. de cuota fija 4,197. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 320 se pagan al secretario del ayunt.

HISTORIA. Nadie ignora la celebridad que ha dado al nombre de Clavijo la decantada batalla que con él tanto ha sonado en la historia, bastante impugnada por eruditos escritores: de los que bastará citar lo que dice el diligentísimo D. José Sabau, en su nota al pasaje de Mariana, cuya pluma no solo siguió erédulamente la infundada relación del arz. D. Rodrigo, sino que aun aumentó á ella algunos detalles. Cuéntase sustancialmente el hecho desde que lo consignó en su historia el citado arz., diciendo que el rey Ramiro II negó á Abd-el-Rahman el tributo de las 100 doncellas que aceptara Mauregato y que estaba en costumbre, cuya denegación causó una guerra entre ambos reyes. Juntó Ramiro (en Leonsegun) el diploma del voto que ha sido cimiento de toda esta patraña) los magnates de su reino y los arz., ob., abades etc., y con su asistencia emprendió desde luego la guerra contra el infiel, entablado sus operaciones militares hacia Najera y Albelda. Allí se hallaba con todo su ejército cuando se vió atacado por una hueste innumerable de árabes, agolpados de toda España, de Marruecos y demas prov. de Africa. Desastrosa fué la batalla para los cristianos, quienes se retiraron atropelladamente y no pasaron hasta cierta dist. en Clavijo. En este sitio el rey, oprimido por su quebranto, se alargo; vió en sueños al Apóstol Santiago, quien le mandó, en nombre de Jesucristo, que á la madrugada bajase al campo raso y le estrechó la mano en prenda de la victoria, ofreciéndole cooperar él mismo vestido de blanco, con un caballo blanco y un pendon tambien blanco en la mano, peleando al frente del ejército y á vista de todos. Asombrado quedó el príncipe con vision tan grande; la comunicó al amanecer á los ob. y grandes de su corte; la supo el ejército y gozosisimo con la venturosa nueva, se escuadrónó despues de haber comulgado. Invocaron de nuevo á Santiago, costumbre que se perpetuó entre los españoles, y con el auxilio patente del santo trabaron la refriega con tal denuedo, que dejaron de 60,000 á 70,000 infieles muertos en el sitio, fuera de los que perecieron en la fuga hasta el pueblo de Calahorra. Premio fueron de esta victoria Albelda, Calahorra y Clavijo, y en la segunda de estas c. fué donde por agradecimiento y en memoria de jornada tan esclarecida, la nacion española hizo voto solemne de tributar anualmente y por siempre en la igl. de Santiago las primicias de los frutos de la tierra, y hacer participe al santo patron de España de cuantas presas les cupiesen de las expediciones que en lo sucesivo se verificasen contra moros. Se duda, con mucha razon, de esta famosa batalla, porque ningún escritor hace mención de ella hasta D. Rodrigo Jimenez, que vivió cuatro siglos despues. ¿Es posible que si este suceso hubiera sido verdadero lo hubieran callado los que escribieron con tanta particularidad las cosas del reinado de Ramiro, especialmente D. Alonso Magno, que era su nieto y cuenta muy por menor los levantamientos y guerras civiles que hubo en su reino, los autores y cab. de estas sediciones, y las dos victorias que consiguió contra los moros? ¿Que

CLE

motivos podía tener para no hablar de una batalla tan gloriosa para la religion, para el rey, para la nacion y para los particulares que se hallaron en ella? Este silencio, atendidas las circunstancias referidas, se puede considerar como un argumento que demuestra con toda evidencia la falsedad de este suceso. Que los hombres callen, ó disminuyan y desfiguren los hechos que son poco honoríficos ó ignominiosos á su nacion, sucede todos los dias; pero que hagan lo mismo con los que la llenan de gloria, jamas se ha visto, porque hay en el corazon del hombre una inclinacion natural á todo lo que le hace célebre y contribuye á la gloria del cuerpo de que es miembro, y se interesa en todo lo que es útil á su gobierno y religion.

Pero ¿no podríamos creer que se perdieron los libros que hablaban de esta batalla, pues es constante que el tiempo ha consumido algunas obras de los autores de aquellas épocas? Tenemos por cierto que se han perdido algunas obras de aquellos escritores, porque las vemos citadas por otros que las vieron, pero no hay ninguno que diga que hacian mencion de la batalla de Clavijo. Pues siendo esto así, es evidente que no hacian mencion de ella. ¿Qué diremos del diploma de D. Ramiro que refiere este suceso con la mayor individualidad? Que en la forma que hoy se lee, tiene indicios manifiestos de falsedad, y que es obra de algun impostor ignorante del siglo XIII, porque es cierto que en los cuatro siglos anteriores nadie conoció este diploma. ¿Pero no podría haberse perdido el original y conservado esta copia, que aunque viciada en algunos puntos, en lo substancial fuese verdadera? Bien podría ser, pero con el *puede ser* no se prueban los hechos, cuando hay argumentos tan fuertes contra la realidad de ellos. Mas sea lo que se fuere, la Santa Sede parece que ha calificado la verdad de este memorable suceso aprobando el rezo y la festividad que por esta causa se celebra en toda la igl. de España. ¿Qué se podrá responder á este argumento, que parece de tanto peso? Que la igl. aprueba el culto que se da á los santos en reconocimiento de los grandes beneficios que se supone hemos recibido de ellos; pero no examina los hechos, ni los sella con el decreto de la infalibilidad, antes bien deja la libertad á los críticos para que se apliquen al exámen de ellos; y si se descubre la falsedad, manda corregir el Breviario por esta parte que se llama histórica; pero no por la moral como lo ha hecho algunas veces. Esta es en general la opinion de los teólogos mas sábios y del mismo Benedicto XIV en su famosa obra, *De Servorum Dei beatificatione*. (Sabau en su Mariana, tom. V, pág. 94). Puede verse en la famosa disertacion de D. José Pérez, cuanto han dicho los mejores críticos españoles en el mismo sentido todos que Sabau, y así tambien los eruditos estrangeros Dunham, Romey, etc.)

CLEDE (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Llubi.

CLEMENTE (SAN): ald. en la isla y dióc. de Menorca (Ciudadela 8 leg.). part. jud. y ayunt. de Mahon (1 1/2), aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 33): sit. en un llano al O. de la cab. del part.; le combaten en invierno los vientos de NO. á NE. y en verano los del E.; su CLIMA, aunque vario, es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 discípulos, dotada con 2,160 rs. pagados de los fondos del ayunt. de Mahon, y una igl. parr. (San Clemente) aneja de la de dicha c., servida por un vicario perpetuo de provision del diocesano, y un sacristan que nombra el vicario: los vec. se surten de aguas de aljibes y de pozos para beber y demas usos domésticos. No tiene térm. propio por hallarse enclavado en el de Mahon á cuya jurisd. corresponde. El TERRENO es peñascoso con una ligera capa de tierra; pero de buena calidad en su mayor parte, todo perfectamente cultivado, y tal vez el mas productivo de la isla; cria aebuches y mata baja; le cruzan varios CAMINOS en regular estado, que dirigen á Alayor, á la playa del mar, á los predios del distrito, y á la c. de Mahon, de donde recibe el correo por un cartero. PROD.: cereales, legumbres, uvas y otras frutas, cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, erizos y volateria. IND.: la agrícola y algunas artes mecánicas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: unidas con su ayuntamiento. (V.)

En 16 de mayo de 1835 el Ilmo. Sr. Fr. Juan Díaz Merino, ob. de Menorca, pasó visita á esta vicaria, y habiendo manifestado deseos de hacer alguna limosna á los pobres, no pudo

CLE

479

realizarlo, por habersele hecho presente, que en todo el distrito no habia ningun menesteroso.

CLEMENTE (SAN): parr. y sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro y jurisd. de *Pararrrua*. (V.)

CLEMENTE (SAN): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. de Bescos de *Garcipollera*. (V.)

CLEMENTE (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CLEMENTE (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 15 vec., 70 almas.

CLEMENTE (SAN): pago de viñas ó arrabal en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: sit. á 2 leg. SE. de esta c. en diferentes colinas, se compone de las CASAS que hay en las viñas, llamadas lagares, y como cas. de haciendas rurales estan en dispersion: el TERRENO poblado de vides, olivos y frutales, es delicioso y pintoresco, aunque es de lamentar la escasez de aguas: hay una ermita arruinada, advocacion de San Gregorio, por cuyo mal estado se hace uso de un oratorio que hay en uno de los lagares, para decir misa á los que alli residen. PROD.: pueden calcularse en 10 á 11,000 a. de vino, 4 á 5,000 de aceite, y las muchas y buenas frutas de verano y otoño: habitan de ordinario unas 35 familias que todos son vec. de Trujillo, ó criados lagareros de los mismos.

CLEMENTE (SAN): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de *Huescar*, término jurisd. de la misma. (V.)

CLEMENTE (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 17): sit. en un llano al pie del camino que dirige de Solsona á Sanahuja: la combaten principalmente los vientos de O. y N., y el CLIMA frio, produce catarrales. Tiene 13 CASAS y la igl. (San Clemente), es aneja de la parr. de Miraver cuyo cura la sirve. Los hab. de este pueblo, se surten de agua para sus necesidades domésticas, de balsas y pozos por escasear las fuentes. Cerca del mismo existen grandes restos de una torre de moros conocidos vulgarmente por la Torre del molino de viento, circunstancia que unida á la especial construccion de la obra, induce á conjeturarsi efectivamente fué tal molino en tiempos antiguos. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Pinell á 3/4 de hora: E. con el de Miraver á 1/2, y O. con el de Llobera á igual dist.: el TERRENO es generalmente cortado, de secano y de inferior calidad: los CAMINOS son transversales y en mal estado; y el CORREO se recibe de Solsona. PROD.: centeno, escaña, algunas legumbres, bellota y un poco de vino malo; la principal cosecha es la del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en poca cantidad; y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP., 16,653 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CLEMENTE (SAN): v. con ayunt. y cab. de part. jud., adm. de correos subalterna, subdelegacion y deposit. de rent. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), aud. terr. de Albacete (11) y c. g. de Castilla la Nueva. (23.)

SITUACION Y CLIMA. En un llano espacioso de algunas leg. se encuentra asentada esta v., desde donde se descubre á Vara del Rey, Alberca, Provencio y varios pueblos; la sierra de Alcaráz, la de Chinchilla y otras; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonias.

INTERIOR DE LA POBLACION. Contiene 640 CASAS que forman 55 calles entre anchas y angostas, las principales se denominan de Boteros, la del Arco, la que desde la plaza de la Constitucion dirige á San Sebastian, la de la Compania, la que sale al Remedio y la de D. Joaquin Melgarejo: la plaza que hemos mencionado es ancha y espaciosa y en ella se encuentra la igl., las casas del ayunt., 2 posadas, un cuartel y varias tiendas de comercio; entre los edificios, que muchos hay regulares, sobresalen las casas del marques de Valdegerrero, Oma, Melgarejos y otras; hasta el año 1802, hubo un número mucho mayor de estas que en la actualidad, pero las epidemias de tercianas que por aquella época se desarrollaron de un modo espantoso y mortífero y los estragos causados por los franceses en la guerra de la Independencia, disminuyeron considerablemente la pobl. y con ella sus habitaciones. Se encuentra en esta v. una escuela de instruccion primaria concurrida por 300 niños, á cuyo maestro da el ayunt. de los fondos municipales 250 ducados anuos: sus vec. se surten de un art. tan necesario para la vida como es el agua, de 2 pozos sit. extra

muros á la parte del N. uno, camino de la Alberca, y al S. el otro, en direccion de Minaya. Tiene una igl. parr. de término (Santiago Apóstol), servida por un cura de concurso general que provee el real patronato ó el ordinario segun los casos, un beneficiado, 2 tenientes para la parr. y 3 para los anejos de Casas de Haro, Casas de Fernando Alonso y los Pinos: aquel edificio es notable, y llama justamente la atencion el contraste que forma toda la obra nueva con el enlace de la vieja, cuya imperfeccion rebaja el mérito que aquella tiene y presenta un golpe de vista desagradable. La parte de E. que es la capilla mayor, la nave del medio y las dos colaterales, son de piedra de silleria labrada por ambas caras: rodea la cubierta una galeria de aquella materia trabajada con gusto. El lado del templo que mira al O. es la fáb. del primitivo, en la que no encontramos cosa que merezca reseñarse; la obra nueva tiene sobre la ant. una elevacion de 6 varas castellanas. La torre es de la misma fáb. y de la misma época que la del altar mayor; los dos primeros tercios son de argamasa y piedra, y el superior de silleria bien labrada; le falta otro tercio y el coronamiento, que si se termina será la mejor que descuella en las llanuras de la Mancha; tiene de altura unas 34 varas castellanas y la subida la facilita una escalera de caracol toda de piedra; las campanas son buenas y muy sonoras y no les esceden en mérito las de la torre de Cuenca: toda aquella obra se costeó por el marqués de Villena, entonces Señor de San Clemente, ignorándose el artífice á quien se encomendó. Tiene esta igl. 12 altares; el mayor no carece de mérito, aunque es ant., dedicado al patrono titular el apóstol Santiago, de quien en el sitio principal hay una imagen de bulto á caballo, á cuyos pies tiene unos moros muy bien trabajados; en la parte superior se ve un crucifijo, y adornaban á este templo en otro tiempo diversas pinturas al óleo, que los franceses las sustrajeron en la invasion de 1808. En los demas altares no encontramos ningun objeto artistico que merezca llamar la atencion. Tiene el templo de que nos ocupamos unas 30 varas castellanas de long., 18 de lat., y de altura, desde el pavimento hasta la bóveda 16: en él hay 5 capillas de patronatos particulares; las columnas de la obra moderna son de cantería y órden dórico magníficamente construidas. El coro está sit. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl. ayudas de parr., dedicada la una á San Sebastian, y se estiende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedicada á Sta. Quiteria se encuentra al E.: tiene ademas una ermita en la parte del S. en la que se venera Ntra. Sra. del Remedio; otra al O. en honor de Sta. Ana; otra en la pobl. en honra de la Virgen de las Nieves; otra estramuros, cuyo patron es San Roque, vulgo la Cruz Cerrada, en la que hay construida una de alabastro, de un mérito nada comun y de 5 varas de altura; sobre ella hay un crucifijo, varios apóstoles, ángeles y otros adornos de relieve: dicese que esta cruz fué trabajada en Italia y que trayéndola para Madrid, por un incidente casual se quedó en el pueblo en que hoy se ve. Otras ermitas habia dedicadas á San Juan y San Cristobal, mas los franceses las hicieron desaparecer; por último, tiene en su término á dist. de una leg. direccion NE., una bajo la advocacion de la Virgen de Rus, izq. de la márg. del r. de este nombre, cuya imagen es reverenciada con mucho fervor por los vec. de esta v., á donde concurren con frecuencia, especialmente el segundo dia de Pentecostés en el que se celebra su fiesta. El cementerio se halla sit. al O. del pueblo y en la ermita dicha de Sta. Ana, cuyo local es lo suficiente para la pobl., de la que se halla á dist. de mas de un tiro de bala.

TÉRMINO. El de esta v. tiene una leg. de estension y confina al E. con Vara del Rey; S. con el de Casas de Haro y Fernando Alonso; O. con el del Provencio, y N. con el de la Alberca: todo él está roturado á escepcion del monte pinar que tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atraviésalo el pequeño r. llamado Rus, que desciende de la ermita de este nombre bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno, denominados de Sta. Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg.: su curso no es continuo y los mas años se seca.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS: el de esta v. es en su mayor parte llano, pues aunque hay algunas cañadas son tan poco hondas que no merecen este nombre. Las tierras rotura-

das para labor compondran unos 12,000 almudes de marco real y se dividen en 4 clases: de la primera unos 2,000, de la segunda unos 3,000, de la tercera igual número y de la cuarta sobre 4,000: no tiene mas monte que el pinar de que hemos hablado al reseñar su término.

Los CAMINOS son generalmente buenos por la naturaleza del terreno, y no hay mas carretera general que la que sale de Madrid con direccion á Valencia, que pasa por la Venta del Pinar; los demas son comunes entre los pueblos circunvecinos, todos carreteros.

La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y viernes en la noche, y como adm. de correos de la carrera de Madrid á Cartagena, despacha hijuelas para conducir la de los pueblos inmediatos; por su término á una leg. de dist. de la v. (Venta del Pinar) pasa diariamente la diligencia de Valencia á Madrid y viceversa.

PRODUCCIONES. La principal es la de trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escana, vino y algunas legumbres que se crian en unas huertas inmediatas á la pobl. y cuyas aguas se estraen con norias.

ARTES É INDUSTRIA. Existen en las pobl. varios abogados y escribanos, médicos, cirujanos, boticarios y un preceptor de latinidad; tambien 9 sastres, 8 tejedores de lienzo y telas bastas de lana, 6 zapateros, varios carpinteros, aperadores y tintoreros, mas la mayoría de sus hab. estan dedicados á la agricultura.

COMERCIO. Hay 8 tiendas en las que en unas se venden telas de seda, lana y algodón, y en otras los art. de primera necesidad y otros efectos.

FIERAS Y MERCADOS. Celebra uno de estos los jueves de cada semana, poco concurrido y se espenden en su mayor parte, art. de comer y otros de uso frecuentes, y tiene concedida una de aquellas en los dias 14, 15 y 16 de setiembre de cada año, escasamente frecuentada.

FIESTAS. Mes y medio antes de la Pascua de Pentecostés, se baja en procesion desde su santuario á Ntra. Sra. de Rus y se deposita debajo de un trono en el altar mayor de la igl. parr. en donde cotidianamente se le canta una *Salve*; á la segunda mañana de esta pascua se le lleva á su ermita, acompañada de todo el clero de la v. precedida de una música y grande concurso de gente; aquel dia se celebra una feria, á la que asisten infinitas personas de los pueblos circunvecinos, unos á solazarse y otros á cumplir las promesas que tienen ofrecidas; no es extraño el presenciar algunos altercados que en diferentes años han dado por resultado varios heridos.

POBLACION. Hay en esta v. y su término 709 vec. que forman un total de 2,266 alm. Su RIQUEZA TERR. PROD. asciende á 10.499,960 rs. La imp. á 524,998 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en varios pastos, tiendas y otras especies, y el déficit se reparte entre los vecinos.

Se cree haber empezado á formarse este pueblo despues de ganado el país á los musulmanes. En tiempo de D. Juan II, que la dió al marqués de Villena, de quien se emancipó mas tarde, se aumentó considerablemente y fué creciendo hasta llegar á ser una de las mejores pobl. de la Mancha. Durante la guerra de la Independencia fué muy trabajada por los franceses, sufriendo diferentes sorpresas, incendios y toda clase de padecimientos, propios de semejantes sucesos. Tiene los títulos de muy noble, muy leal y fidelísima v.: su escudo de armas ostenta un cast. con una S y una C, iniciales del nombre del pueblo.

CLEMENTE (SAN): part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid; se compone de 24 puebl., que son: San Clemente, cab. del part., Alberca, Almarcha, Atalaya, Cañada Juncosa, Cañabeta, Casas de Benitez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de Pinos, Castillo de Garcimuñoz, Hinojosa, Honrubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo-amargo, Provencio, Santiago de la Torre, Sta. Maria del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde, Vara de Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; ademas seis aldeas. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl., y las que hay desde éstas á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, como su estadística municipal y contribuciones que pagan, se manifiesta en los estados siguientes:

CLE

bo en este punto una fáb. de fundicion, sin otros datos que pudieran dar mas antecedentes acerca de sus labores, método y naturaleza de minerales, hasta que en el año de 1842 el Sr. D. Francisco Eugenio Tribaldos, de acuerdo con la Diputación de Cuenca, y con una corta cantidad que ésta puso á su disposicion, se dedicó á practicar algunas escavaciones, y á poco de profundizar, descubrió la existencia de un colosal edificio destinado á la fundicion de metales. Por cualquier parte que se cavara, se estraian crisoles de todos tamanos, huesos y conchas calcinadas, cuernos de ciervo, de buey y cabra, hornachas con sus pilas de tierra, hornos contruidos fuerte y gróseramente con multitud de carbon de carrasca, varias herramientas, como seguros ó hachas sin ojo, ollas grandes, unas llenas de trigo y otras de bellotas, adobes de tierra cruda, unos redondos, otros ovalados y otros cuadrilongos con cuatro pequeños agujeros, con señales de haber resistido la accion del fuego. En este edificio se fundirian quizá armas, cual lo denota la existencia de lanzas, dardos y otras, ó que encerrando riquezas de alguna importancia, sería guardado por alguna tropa en tiempos en que á merced de las revueltas intestinas, la propiedad no estaba muy asegurada.

Por el terr. de este part. jud. no pasa otro r. considerable que el Jucar, en otro tiempo el Sacro, en direccion N. Nace en la sierra de Cuenca, 7 leg. N. de esta c., térm. de Tragacete; baja por los pueblos de Guclamo, Puente del Chantre y Cuenca, entrando en este part. jud. por cerca de Villaverde, direccion de N. á S., y junto á Olivares varia de curso á O.; pasa por Talayuelas, desapareciendo de este part. internándose en el de la Motilla del Palancar para entrar al estado de Jorquera, prov. de Albacete, y llegando á Cofrentes recibe las aguas del Gabriel, y juntos pasan al reino de Valencia para precipitarse en el Mediterráneo por el pueblo de Cullera. El r. llamado Rus, nace entre Pinarejo y Sta. Maria del Campo, desciendo á Cañavate, Rus y San Clemente, y va á juntarse con el Zancara en los prados del Provençio. Entre las fuentes de agua dulce, la mas famosa es la de Alberca, aunque en Valverde y Cañavate las hay tambien buenas; en los demas pueblos se saca de pozos.

Por el part. de que nos ocupamos se hallan los puentes y molinos siguientes: sobre el Jucar los nombrados, de unos y otros, de Olivares, el del Marqués, Licenciado y Talayuelas; los puentes son de madera. Sobre el r. Rus estan los puentes de Cañavate y los 3 de San Clemente, nombrados Vara del Rey, Remedios y Sta. Ana; estos de piedra y aquel de madera. Otro de piedra hay en Sta. Maria del Campo y sobre el mismo r.. Molinos existen 3 de agua desde Rus á San Clemente, y 2 de viento en Alberca y Sta. Maria del Campo.

Las cañadas y valles de este part., son en general buenas y muy productivas, siendo de igual naturaleza los llanos. La calidad de las tierras puede dividirse en 5 clases: primera las huertas; segunda, las tierras buenas ó mejores, llamadas cebadales; tercera, las buenas que producen trigo recio ó arisnegro; cuarta, las que producen candeal y jeja; y quinta, las inferiores destinadas á criar centeno, escana y avena; se siembra tambien garbanzos, guijas y guisantes. El ganado generalmente el mas abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrio no prevalezca; el caballar y mular tambien es escaso, no así el bural que lo hay en mayor número. Críase tambien vino y aceite, y el del primer liquido en San Clemente, Sisante y el Provençio sobresale á la de los restantes pueblos del part.; azafran tambien se recolecta en cantidad regular. Debe notarse, que cogiéndose en estos terr. mucho y buen trigo, el pan que se amasa es asaz malo, al contrario de los pueblos del campo de Calatrava.

No hay otra carretera real que el arrecife que sale de Madrid con direccion á Valencia que cruza por este part. por un terreno corto al E. por la misma venta del Pinar. Los caminos destinados para las postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzan, el primero por la orilla del N. y casa de Talayuelas, y los segundos por la puebla de Torrubiá á la alq. de los Frailes y San Clemente; de este punto entra en Minaya, Roda, Albacete, etc. Hay otros destinados á las comunicaciones de los pueblos; todos son llanos y de carril ancho, y en el invierno se ponen en mal estado por los muchos barroes que en ellos se forman: generalmente en todas

CLE

483

las pobl. de este part., se encuentran posadas para comodidad de los transeuntes.

La IND. que se egerce en el part. está circunscrita en su mayor parte al cultivo de las tierras, mas se comercia en la venta de granos, vinos, aceites, azafran, y se importa arroz, telas de seda, algodón y estambre, existiendo en los pueblos gentes dedicadas á egercer los oficios mas indispensables. Los jornales de los que trabajan en el campo se pagan á 5 rs., y 4 y costa á los sastres y zapateros.

Se celebra en la cab. del part. una feria todos los años el dia 14 de setiembre, y un mercado semanal los jueves; en Valverde los sábados, y otro en Sisante los viernes, los cuales son muy concurridos; no así los de San Clemente: en Honrubia tambien hay una feria el dia 18 de setiembre de cada año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron 10 absueltos de la instancia, 4 libremente y 94 penados presentes: del total de los procesados 27 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 101 eran hombres y 7 mujeres; 70 solteros y 38 casados; 16 sabian leer, 20 leer y escribir y 72 carecian de toda instruccion; los 108 acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso licito y uno de ilícito, 3 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 14 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CLEMENTE DE VALDUEZA (SAN): 1. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban: SIT. en un estrechísimo valle, con muy poco cielo por la elevacion de los montes que por der. é izq. le circundan. Tiene 40 CASAS y una igl. (San Clemente) anejo de la de San Pedro de Villarino y Manzanedo. Confina N. los Barrios de Salas; E. Manzanedo; S. Montes, y O. Valdefrancos, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de los montes de Peñalba y atraviesa la pobl. Los caminos locales y malos, pues no son mas que unas sendas: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: cereales, legumbres y alguna fruta; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número por falta de pastos; caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: una fáb. de hierro y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

CLEMENTE DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1): SIT. en una ladera donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y catarros. Tiene unas 30 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Columba, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á la v. Para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de medianas y escasas aguas. Confina el TÉRM. N. Belorado; E. Ezquerria; S. Villagalijo, y O. San Vicente. El TERRENO es de mediana calidad, con montes á la parte del E. de haya, roble y brezo bajo: lo baña el r. Tiron que tiene su nacimiento en la sierra de Fresneda. Los caminos son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA la recibe en Belorado por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, lino y cáñamo, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de pocas truchas. IND.: la agricola. POBL.: 21 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 399,600 rs. IMP.: 38,495. CONTR.: 2,335 rs. 16 mrs.

CLEMENTER: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Riofrio (1/4): tiene una casa SIT. en la parte mas baja de ella é inmediata á la sierra llamada de Avila, la que sirve de habitacion al guarda y de abrigo á los ganados, se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y una de circunferencia; y confina N. deh. de Riofortes; E. Riofrio y Cabañas; S. Valdios de la c. de Avila y su tierra, y D. Mironçillo: el TERRENO es todo ladera, bajo, flojo, en parte pedregoso y de secano y consiste en 460 obradas de tierra, de 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, de las que 210 son de monte, cuyo suelo se halla cubierto de tomillares y estepa, y produce algun pasto: 180 de tierra labrantia de tercera ca-

lidad que produce de 3 en 3 años; 40 de tierra inútil por ser todo penascal y 30 de prados de secano; pasa por esta deh., con curso de S. á N., un arroyo conocido con el mismo nombre que ella, el cual toma luego el de Rioforte, por pasar también por la deh. de este nombre. PROD.: centeno, pastos y algo de leña (fertilidad general 4 por 1): es propiedad del Sr. conde de Gavia.

CLEMENTINA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: sit. una leg. al S. de esta v., comprende 100 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CLERUM: el anónimo de Rábena da este nombre á uno de los principales r. que fertilizan la España; no puede asegurarse cuál sea el r. que quiso significar.

CLODIANUS: con este nombre aparece el r. Fluvia en Mela. CLODIO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro Felix de Rozas (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CLOGUAS (SOS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sinen.

CLOT (EL): barrio en la prov., part. jud. de Barcelona; es uno de los 4 part. de que se compone el l. de San Martín de Provensals (V.)

CLOT (SAN MARTIN DEL), antes SAN MARTIN DE TORNA-DISA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), aud. terr. c. g. de Barcelona (25 1/2), part. jud. de Olot (2), ayunt. de Capsech (1): sit. en el valle de Viaña, le combaten los vientos del S. y O.; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 10 CASAS y una igl. part. (San Martín) servida por un cura de ingreso. El término confina N. Valldelbach; E. Capsech; S. y O. San Salvador, estendiéndose 1 1/4 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es árido y pedregoso, con una montaña que cierra el valle por la izq.; corre por él un riach. que reunido con otros toman el nombre de Ribera de Viaña, en cuya confluencia, y al extremo O. del pueblo, hay una venta llamada la Pineda. CAMINOS: uno local y de calzada, y la carretera general de Olot, de cuyo punto recibe el cobrero. PROD.: trigo, maíz, habas, fajol, habichuelas, mijo, hortalizas y frutas; cria ganado lanar en corto número, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 31 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 1.798,400 rs. IMP.: 44,960.

CLOT DELS ASES: pedazo de muelle en la isla de Menorca dentro del puerto de Mahon; parte es natural y parte artificial, y forma una pequeña enseada; pueden los buques atracar su costado á tierra por mucho que sea su porte; está sit. al SSO. del lazareto; tiene 8 norais para asegurar los buques que se atracan para alijar sus cargamentos é introducirlos en aquel establecimiento por su puerta llamada del Clot dels Ases, de cuyo muelle dista esta 27 varas: en el mismo, y á 52 varas de la referida puerta, y 20 del mar, existe una fuente de la cual se proveen de agua los buques.

CLOTAL (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollença.

CLUA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 70), dióc. de Seo de Urgel y priorato de Meyá (1): está sit. en un vallado al pie de un monte ó cerro llamado de su nombre: le combaten los vientos de E. y N.; y el CLIMA aunque templado, produce tercianas gastro-biliosas y catarras. Tiene 20 CASAS y la igl. parr. (San Julián), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el término N. con Garsola y valle de Iriet (á 1/2 leg.); E. con el mismo y Argentera; S. con este último, ambos á igual dist. del primero, y O. Baldomar: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para atender á sus necesidades domésticas. El TERRENO montuoso, pedregoso y árido, es en general de mala calidad, hallándose en él el monte que lleva el nombre del pueblo, al E. y el de Grao de Clua al S.: los CAMINOS que le atraviesan son los que conducen á los pueblos limítrofes casi intransitables: la CORRESPONDENCIA la reciben, por espreso que cada interesado manda, de la cartería de Villanueva de Meyá, los lunes, miércoles y sábados; saliendo los martes, viernes y domingos. PROD.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del primero: se cria ganado vacuno y lanar, prefiriendo el primero;

y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino de aceite. POBL.: 6 vec., 33 alm. CAP. IMP.: 9,330 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 330 rs. que se cubren por derrama vecinal, de los cuales se pagan 90 al secretario del ayuntamiento.

CLUA DE LA CONCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), está sit. al pie de un monte en un llano inclinado con direccion al N., defendido del viento S. y espuesto á los demas que le combaten fuertemente; pero principalmente el de O.: el CLIMA aunque bastante frío es saludable: tiene 10 CASAS de un solo piso y de mala construccion, separadas unas de otras á corta dist.; hay igl. dedicada á la Virgen, aneja de la parr. de Alzamora, cuyo cura la sirve: el cementerio se halla contiguo á la misma. Cerca de las mismas casas hay una fuente que las abastece de agua, y es de muy buena calidad. El término confina N. con el de Castocent; E. con el de Torre de Amargós; S. con el de Alzamora, y O. con el de Monrebey; estendiéndose de N. á S. 3/4 de hora, y de E. á O. 1/2: el TERRENO es áspero, árido y pedregoso, compuesto en su mayor parte de monte comprendido en dos cuevas de bastante estension que se hallan en direccion al N., y otras dos de menos lat. hacia el S., con un plano inclinado que parte desde el punto donde está la pobl.: se encuentra en él algun arbolado de robles y matas bajas, roturándose algunos trozos de terreno comunal que al cabo de algunos años se dejan otra vez incultos. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados dos ó tres veces á la semana de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que van á este punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lana y un poco de vino de mala calidad; la principal cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el vacuno, mular, asnal, indispensable para las labores del campo: hay caza de conejos y perdices, lobos y zorras. POBL.: 7 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 13,903 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLUA (LA): l. agregado á Aguilar, en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel (8), adm. subalterna de Cervera (8), cab. del ayunt. (1): sit. sobre un montecillo á la der. del r. Segre, que corre junto al pie del mismo: reinan principalmente los vientos de O., y el CLIMA aunque templado, es húmedo en invierno á causa de las nieblas: las enfermedades mas frecuentes son las catarras y algunas intermitentes. Tiene 6 CASAS cuyo número está comprendido en el centro de Aguilar; la igl. (San Sebastian), es aneja de la parr. del mismo pueblo. El término confina N. con el de Aguilar (á 1/2 leg.); E. con el Segre, que discurre por debajo del pueblo, S. con el de Tiurana mediante el mismo r. (á 3/4), y O. con Vilaplana: fertiliza una pequeña parte de este, el espresado r. Segre, que cruza en direccion de N. á SO.: el TERRENO es montuoso y de secano, escepto la pequeña parte que se riega que son sus unos huertos inmediatos á la pobl.; en general todo él es de mediana calidad, no hallándose montes de consideracion, ni arbolado que merezca mencionarse. CAMINOS: todos son de travesía y de herradura en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Oliana por cuenta de los interesados dos ó tres veces cada semana. PROD.: centeno, cebada, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar y de cerda siendo este el mas preferido, y caza de perdices, conejos y alguna liebre: hay pesca de barbos, anguilas y truchas. POBL.: 6 vec., 33 alm. CAP. IMP. 9,730 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLUNIA: v. de los celliberos arébacos, famosísima en la España romana, elevada á la dignidad de conv. jurídico á la de colonia, con el privilegio de acuñar moneda, y siendo mansion del itinerario. Además de estos tumbres y de las medallas é inscripciones han perpetuado la memoria de esta insigne c., grandes acontecimientos históricos que figura su nombre. Teniéndola situada fué vencido Quinto Metello Nepos por los vacceos en una batalla que le dieron, año 55 de nuestra era (*Dion Casio*). Un sacerdote cluniense desenvolviendo ciertos versos de una profetisa, que se conservaban en el templo hacia ya 200 años, anunció á Galba recaería pronto en él el imperio del mundo; porque así lo decia la sentencia ú oráculo (*Suetonio*): aún estaba Galba en Clunia cuando un liberto, llamado Sicelo, habiendo llegado en 7 dias de Roma, le hizo saber la muerte de Neron y cómo se le hubo procla-

COA

mado para sucederle en el imperio. El conv. jurídico cluniense comprendía los *várdulos*, *autrigones*, *caristos*, *cántabros*, y por el nacimiento del Pisuerga bajaba abrazando á los *murgugos* de Sasamon y Burgos: retirándose hasta el r. Ezla, cogía á los *vaccos* por Coca á Segovia, abrazando á los *petendones* y á los *arévacos*, en cuya región estaba Clunia. Esta era el fin y lim. sept. de la Celtiberia: *Ipsaque Clunia Celtiberia finis* (Plinio). Hallábase sit. en una alta montaña, en el térm. de Coruña del Conde, á 1/2 leg. de esta pobl., que siendo indudablemente alguna de las dependencias de aquella insigne c., ha conservado su nombre del que es un residuo el actual *Coruña*. El diligentísimo Florez visitó este sitio. En la colección de lápidas de Grutero (pág. 41, núm. 5), se conserva memoria de haberse consagrado en Clunia un templo á la madre Diana, por decreto de los Decuriones. Otro templo había en ella dedicado á Júpiter. El nombre Clunia se escribió en algunos manuscritos *Cluvia*, *Eluvia*, *Duvia* y *Dunia*. Opinaron algunos haberse cognominado esta c. *Sulpitia*, apoyándose en una medalla de Clunia, batida en Roma de orden del Senado. Pueden verse en Grutero, Florez, Masdeu, Cean, Cortés etc., las medallas y lápidas de Clunia sabiamente comentadas.

COAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro *Dimo* (V.)

COALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado (1): sit. en ambas orillas de un pequeño r. llamado *Menende*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Baselgas, Lasiuella, Loredo, las Murias, Panicera y Pumarín; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 12 fan. de grano. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Rañeces; E. la de Grullas; S. ayunt. de Sto. Adriano, y O. Rodiles y Yernes (ayunt. de Tameza). El TERRENO participa de monte y llano, es calizo, y de mediana calidad: le cruza el mencionado riach., que nace en la montaña llamada de la Condesa, y pasando por los límites de la parr. de Rañeces, desagua en el r. Cobia al pie de la altura del Panizal: la parte inculta tiene buenos plantíos de robles y matorrales, y también hay prados de regadío y secano. PROD.: escanda, centeno, maíz, castañas, avellanas, habas negras y blancas, patatas, lino, y otros frutos: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura y ganadería existen 5 molinos harineros, un batán, y piones para limpiar la escanda. POBL.: 90 vec., 383 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COALLA DE YUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de *Grullés*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

COALLAJU ó COLLADA DE YUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de San Martín de *Grullés*: sit. en las márg. del r. Menende que pasa por medio de la población, en la caída de la altura de la Gábara cerca de Coalla. El TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 9 vec., 38 almas. (V.)

COALLOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiães y felig. de San Esteban de *Sandiães*. (V.)

COANER: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Solsona: sit. á la márg. der. del r. Semis, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso de patronato real. El TÉRM. confina con San Mateo de Bages, Prades, San Salvador de Torruella y Suriá. El TERRENO es montuoso en general, fertilizado por el mencionado r. que desagua en el Cardoner. Los CAMINOS son locales. PROD. cereales y algún vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 7 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 867,200 rs. IMP.: 21,680.

COANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Coaña*. (V.) POBL.: 66 vec., 130 almas.

COANA: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.) part. jud. de Castropol (6), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid. 62): sit. á la izq. del r. Navia, y en la costa del oceano cantábrico, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Cartavio, Sta. María; Coaña, Sta. María (cap.); Folgueras, Santiago; Mohías, San Martín;

COB

485

Trelles, San Juan, y Villacondide, San Cosme. Confina el TÉRM. municipal por N. con el mar cantábrico; por E. y S. con el ayunt. de Navia, mediando el r. de este nombre, y por O. con los ayunt. de Boal y el Franco. Hácia el N. é inmediaciones del mar se halla la sierra ó pico llamado Jarrio, por donde transitan únicamente los vec. para coger tojos. Otra cord., que es la principal del concejo, comienza en la cap. del mismo, y siguiendo por los ayunt. de Boal, llano y Castropol, penetra en la prov. de Lugo: ambas son escarpadas, é inculdas, y no ofrecen mas que algunos árboles, arbustos y yerbas de pasto. En el mencionado r. Navia que, según hemos dicho limita la estremidad SE. del ayunt., confluyen varios arroyos y riach., siendo los principales de estos el llamado de Meiro, que nace en las montañas de Boal y el Franco, y el titulado Bushobo; uno y otro dan impulso á distintos molinos harineros, y riego á varios trozos de labor: sin que al efecto pueda servir el r. Navia por ser muy caudaloso, y porque costaría mucho mas cualquier presa ú obra que en él se realizase, que las tierras por donde pasa. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El CONEJO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganadería; emigrando muchos vec. durante el estío para segar en las prov. de Castilla: consisten las operaciones comerciales en la extracción de frutos y ganados sobrantes en particular mulas y bueyes, é introducción de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 793 vec., 4,327 alm. RIQUEZA IMP. 440,820 rs. CONTR.: 51,950.

COAÑA (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.) part. jud. de Castropol (6) sit. en las inmediaciones del r. Navia con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Carbon, Cereyedo, Losoiro Mestas, Nadon, San Esteban, Villar y Valentin que reúnen 148 CASAS de mediana fáb.; hallándose en el l. de Coaña la municipal, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical: también hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. felig. de Folgueras; E. r. Nabia; S. felig. de Villacondide, y O. la de Muñes en el ayunt. de Franco. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en fuentes que sirven para beber y otros objetos; aprovechándose las de un arroyo para dar impulso á algunos molinos harineros, y riego á distintas labores. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, habas, lino, nabos y yerba; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias clases. POBL.: 148 vec., 879 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

COBA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Dima.

COBA: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. del *Cogul*. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Pedro de Viños. POBL.: 3 vec., 19 almas.

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. María de *Figueiras*. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celigo*. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martín de *Cabruy*. (V.)

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María del *Monte*. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Esteban de *Noceda*. (V.) POBL.: unida con los l. de Pedras y Pacio 11 vec., 59 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo*. (V.) POBL.: 9 vec., 50 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea*. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Momar*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. (V.)

486

COB

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

COBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes*. (V.)

COBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COBA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 24 vec. y 112 almas.

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de *Carballedo* (V.). ACOBA SAN JUAN).

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (71/4), part. jud., ayunt. y distrito marítimo de Vivero (1/4): sit. á la espalda del monte Cordal de Riobarba, con esposicion al NE., y buena ventilacion; CLIMA templado, húmedo y propenso á reumas. Comprende los burgos de Escourido, Grollal y Montaña, que cuentan 235 CASAS distribuidas en los l. de Carracedo, Casabella, Casanova, Caseria, Comiñas, Congostras, Cruz, Escourido, Foro, Furcos, Goejas, Iglesia, Laje, Lombogordo, Nogueirido, Pallaregas, Pardiñas, Pedreira, Porta do Cura, Rego, Rio de Loiba, Riquian, Soutullo, Suasbarras, Teijeiras, Toras de Abajo, Toras de Arriba, Tras do monte y Ventoselle. La igl. parr. (San Juan) estuvo en una gran caverna que aun existe, de la que tomó el nombre de Coba y desde donde fué trasladada hace un siglo, al punto que ocupa distante una leg. de la orilla del mar: el curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: hay una capilla ó ermita con la advocacion de Ntra. Sra.; es de propiedad particular, y se celebra el Santo sacrificio de la misa á expensas del dueño: el cementerio no perjudica á la salud pública. Confina su TERM. por N. con Sta. Maria de Suegos; al E. San Pablo de Riobarba, y por S. y O. con Santiago de Vivero: se encuentran en él fuentes de buenas aguas y las hay minerales que contienen sulfato de hierro, poca magnesia y algo de sulfato de antimonio; estas aguas aunque no completamente analizadas, se usan con buenos resultados contra las afecciones crónicas del estómago: corren por el SE. y NE. de la parr. los arroyos Cantarrana, Loiba y Escourido que son de curso perenne y aunque de poco caudal, tiene cada uno un puente de piedra de 5 pies de elevacion. El TERRENO en lo general es fértil, pero el indicado monte Cordal así como el Galineira, Casabella y Carracedo, estan pocopoblados: en ellos se encuentran veneros de hierro que se explotan y utilizan en la construccion de potes y otros usos: hay sotos y prados de regadio cubiertos de toda clase de arbolado, hermosas huertas y frutales. Los CAMINOS de pueblo á pueblo y las veredas transversales se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe en Vivero. PROD.: patatas, maiz, trigo, centeno, vino, habas, garbanzos, otras legumbres, frutas y abundante pasto. Cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: se cazan liebres, perdices, otras aves, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas en los mencionados arroyos, como tambien toda clase de pescado en la mar. IND.: la agrícola, un molino harinero (sobre el Cantarrana), ferreria, telares, varios oficios de primera necesidad, 2 fáb. de salazon y arenques, y alguna marineria con 14 lanchas dedicadas á la pesca y tráfico interior del puerto. El COMERCIO está reducido á la esportacion de sardinas para Asturias, Vizcaya y Cataluña, y la venta del vino y demas sobrante de las cosechas á los mercados inmediatos en donde se proveen de los art. de que carece la felig.: esta celebra feria de ganado el segundo dia de pascua de Resurreccion en el sitio denominado Suasbarras. POBL.: 217 vec., 1,030 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COBA (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Tribes (1), dióc. de Astorga (23): sit. á la der. del r. *Navea* en una llanura, combatida principalmente por los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Aldea grande, Bacariza, Castro, y Monte, que reunen 120 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Esteban de Penapetada, y está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision del

COB

monast. de San Payo de Santiago. Tambien hay entre los barrios de Bacariza y Castro en medio de un llano, una ermita con el título de Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TERM. N. l. de Pareisas; E. el de Cotarones; S. sierra de Queija, y O. r. *Navea*, el cual nace en la indicada montaña de Queija, se dirige hácia el N. bañando diversos l. pequeños á der. é izq., y tiene un puente regular construido á principios del actual siglo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: el primero es bastante quebrado, y cria únicamente brezo, hallándose bastante arbolado de robles en las orillas del r. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en muy mal estado: el CORREO se recibe de la Puebla de Tribes por baligero 3 veces á la semana. PROD.: bastante centeno, linó, patatas, nabos, legumbres y algunas hortalizas; mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdices, no faltan animales dañinos en los montes, ni pesca de truchas muy esquisitas en el r. *Navea*. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos molinos harineros y telares para lienzos ordinarios, burel y picote: reduciéndose las operaciones comerciales á la extraccion de ganado, pernils y demas frutos sobrantes, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 120 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Se cree en el pais que esta felig. fué fundada por un tal Juan Alvarez, á quien en virtud de un suceso milagroso se dió sitio para edificar una ermita en el mismo punto que hoy ocupa la parr., y que habiendo construido dicha ermita dedicada á San Sebastian, vivió en ella monásticamente, y tambien se dice que los primeros hab. eran feligreses de San Salvador de Sobrado de Tribes, hasta que aumentada la pob. y hallándose dist. dicha parr. 1 1/2 hora, fué preciso establecer una igl. propia en el mencionado sitio.

COBA DE FOIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela* (V.): POBL. 4 vec. y 16 almas.

COBACHA DEL AGUA: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de Las Majadas.

COBACHO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Nerpio.

COBACHO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* y ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL. 4 vec., 17 almas.

COBACHO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Bárcena de *Toranzo*. (V.)

COBACHUELAS: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. del Omililo, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COBADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

COBADE: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago*. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

COBADELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saa de la Puebla*. (V.)

COBAIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira*. (V.)

COBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño*. (V.)

COBALEDA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (9): sit. al pie de la sierra de Urbión á la márg. der. del r. Duero y combatido por el N., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas pútridas: tiene 148 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 73 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. de segundo ascenso (San Lorenzo) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TERM. N. Viniestra de Arriba; E. Vinuesa; S. Cabrejas, y O. Duruelo; dentro de él se encuentran diferentes manantiales que forman otros tantos arroyuelos y van á desaguar al Duero: el TERRENO sumamente quebrado y montuoso, puede decirse que casi todo es un dilatado pinar. CAMINOS: los locales y algunos que dirijen á diferentes puntos de dentro y fuera de la prov.; aunque de herradura, son transitables para las car.

COB

reterías de madera. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: algo de centeno, muchos y buenos pastos y abundante madera de construcción; cria ganado vacuno y cabrio y algunas caballerías; abunda la caza de corzos, venados y javalíes, y en el Duero la pesca de esquistas truchas. IND.: la arriería y carretería, el corte y aserrado de maderas, y la elaboración de artesas, artesones, morteros de madera y gamelias. COMERCIO: exportación de los prod. de la ind. é importación de los art. de consumo y otros géneros que faltan. POBL.: 144 vec., 574 alm. CAP. IMP.: 29,366 rs.

COBALLARCO, que también llaman algunos CABALLARCO: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacariado: corresponde á la v. de San Roque de Riomiera: sit. sobre la Peña de su mismo nombre: tiene 4 cabanas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante el otoño: dista 1/2 leg. de la parr.: su terreno es mediano.

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Cerejido. (V.)

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal del Real. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBANADA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Alconchel: sit. al E. de esta v. se eleva á espaldas de la sierra y ermita de la Esperanza, á cuyas faldas se halla la población.

COBANILLAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo, está dedicada á pasto y labor.

COBARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Siveta. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

COBARRADEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Martin de Cobas. (V.)

COBARRUBIAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): sit. á la falda de un pequeño cerro y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes algunas pulmonías y catarros: tiene 21 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una escuela de instrucción primaria concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo del sacristan dotado con una miserable retribucion en la actualidad; pero pronto variará de aspecto dicha escuela, pues el Ilmo. Sr. D. Manuel de Tarancon, ob. electo de Zamora, hijo de Cobarrubias, ha dispuesto fijar el establecimiento en su casa natal y dotar á sus expensas un maestro con 4 rs. diarios; hay una igt. parr. aneja de la de Sta. Maria de Almazan, el edificio aunque de poco mérito en su construcción, es sólido, muy aseado en el interior y con ricos ornamentos y buenas alhajas para el culto, debido todo á la munificencia del espresado Sr. Tarancon, que ademas ha costeado un hermoso cementerio con una ermita dedicada á Sta. Maria Magdatena, y ha fundado un pósito pio con el fondo de 300 fan. de grano de toda especie, para que el ayunt. con intervencion del cura párroco, las reparta anualmente en calidad de préstamo, á los labradores que lo soliciten: confina el TÉRM. con los de Almazan, Almaniga y Barca; dentro de él, y como á la dist. de 1/4 de leg., se encuentra un torreón de atalaya que segun su fab. es del tiempo de los moros: el TERRENO entre cortado por algunos cerritos de poca elevacion, es de buena calidad, comprende una deh. de pastos y varios huertos con pozos para su riego; hay una pequeña vega fertilizada por un arroyo que lleva el nombre del pueblo, cuyo paso facilita un puente de sillería con una calzada á su continuacion de 300 varas, construido uno y otro á expensas del repetido Sr. Tarancon, á fin de evitar las frecuentes desgracias que con las avenidas de dicho riach., ocurren en tiempos lluviosos á los arrieros y demas vec. que venian ó iban á Almazan, cuyo CAMINO atraviesa; cruzan ademas por el térm. otras veredas á los pueblos limitrofes y diferentes puntos, todas de herradura y muy concurridas por los arrieros de Aragon y Castilla la Vieja. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, centeno comun, cebada, avena, garbanzos, lentejas, guijas, patatas y algunas verduras: cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; bastante caza de perdices, liebres y conejos, y en algunos años abundan los lobos y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, donde se surte el vecindario de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 16,126 rs. 20 mrs.

COB

487

COBARRUBIAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4), se halla en una hondonada que por las cuevas no muy elevadas que la rodean forma un llano como de 1/2 cuarto de leg. en diámetro; está al abrigo de todos los vientos y dividida por el r. Arlanza del arrabal de San Roque, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen tercianas y algunas demencias, en alguna que otra época del año; tambien es muy general la falta de dientes aun en los niños y jóvenes de ambos sexos, lo cual se atribuye á que habiendo muchos nogales al rededor de la pobl., las aguas, que son muy delgadas, envuelven alguna parte corrosiva, tomada de las raices de dichos árboles. El número de CASAS de que se compone sube á 350 que regularmente son de dos pisos, pocas de tres y casi ninguna de uno solo, y la mayor parte de mala distribucion interior. La v. puede considerarse en antigua y moderna: aquella está fundada en un recinto que representa un cuasi cuadrilongo, cuya dimension en toda la circunferencia que designa una muralla de 6 pies de grueso y de 30 á 40 de altura, segun demuestran los tramos que de ella se conservan, tiene 1,202 pasos, 189 de ancho y 460 de largo. La moderna consta de 3 barrios contiguos á la antigua, á saber: el ya citado arrabal de San Roque, las Tenerias y el barrio de la Ronda y las Heras. Dividese por último la pobl. en 4 cuadrillas que se titulan Barrionuevo, la Plaza, la Cuesta y el Rincon. Barrionuevo está todo dentro de murallas y es la mejor en edificios, plazas y calles; de aquellos hay ya muchos modernos y de mejor órden que los antiguos: las plazas son 3, de las cuales la denominada del Altozano está empedrada, es sana y limpia y tiene soportales al N. y O., si bien los de este último punto son bastante bajos y feos: hace fachada el palacio del conde Fernan Gonzalez que perteneció al monast. de Arlanza: la otra es irregular en forma de escuadra, es poco espaciosa, y en ella se encuentra la casa antigua de ayunt.; la tercera figura un cuadrilongo bastante espacioso entre el palacio del Abad, casas nuevas y fab. de la colegial. Como á unos 40 pasos se halla el referido palacio y el cast. de Fernan Gonzalez, dentro de un cuadro amurallado que cuenta 187 pies de long. y 142 de lat., teniendo la muralla como unos 20 de altura y 5 de espesor. El palacio es fuerte en su construcción fundamental, pero en lo demas débil y de poco mérito; sirvió de fortaleza en la última guerra civil y está muy deteriorado. El cast. es un torreón cuadrado de sillería muy fuerte y compacta, de 70 pies de anchura en cada costado; se eleva en disminucion hasta la altura de 80, y tiene almenas, saeteras y troneras. En él es tradicion vulgar estuvo emparedada una reina, donde murió; se conserva el nicho que manifiesta ser destinado al mismo efecto, y se cree fué Dona Urraca, hija del gran conde y esposa de Don Ordoño II rey de Leon, quien la repudió ó abandonó; y habiéndose retirado á Cobarrubias con sus dos hijos, la encerró su padre en este cast.; lo cierto es que su sepulcro tiene por escudo, segun se ha dicho, una torre barnizada de negro, que no es extraño sea el simbolo de su prision y muerte. La cuadrilla de la Plaza se halla dentro del recinto amurallado, menos el arrabal de San Roque y el de las Tenerias, cuyos edificios son de construcción débil y de mal gusto: las calles y plaza estan empedradas y en muy buen estado, siendo aquellas estrechas y torcidas, y formando esta un triángulo agudo con soportales al E. y O. y parte del S. A la entrada del puente para pasar al arrabal hay una torre cuadrada muy fuerte como de 40 pies en cada costado; tiene 4 arcos, uno pequeño morisco que da paso al paseo de la Solana, y los otros tres grandes, uno para la plaza referida, otro para el camino de Burgos y otro que abre el paso al puente; todos ellos demuestran por sus quicios y canelones haber tenido rastillos y pontones: mirando al mismo puente se ve el blason de las armas de Cobarrubias que se compone de 2 cast. y á cada lado una escudina y 2 leones. En 1671 y día de San Gerónimo, un fuerte huracan derribó el último órden de esta torre, pues era mucho mas elevada, la cual sirve hoy de cárcel pública. La cuadrilla de la Cuesta está comprendida dentro de murallas menos la Ronda y barrio de las Heras que tambien se dice de los Genizaros; tiene en su centro 2 plazuelas pequeñas empedradas como sus calles que son oscuras y estrechas; y los edificios de débil construcción y de ningun mérito: en esta cuadrilla hay un archivo muy suntuoso fundado por D. Felipe III; su fab. es de sillería, las rejas, puer-

tas, ventanas y blasones primorosamente trabajados con las armas reales, y todo de hierro, sin tener mas madera que el amazon del tejado que es de enebro: su figura es un cuadrilongo como de 50 á 60 pies de long. y de 30 á 40 de lat., con un arco magnífico en el medio que da servidumbre para las heras: en él fueron depositados todos los pleitos fenecidos del real adelantamiento de Burgos y su part., cuyos papeles mas importantes se trasladaron despues al archivo general de Simancas, desapareciendo los restantes en la guerra de la Independencia, en 1820 y en la civil ocurrida desde 1833 al 40 con motivo de haberle ocupado las tropas para fuerte y hospital militar. Hay un hospital titulado de Sta. Catalina donde se recogen á los pobres transehunes, el edificio está sit. en medio del pueblo, se ha reparado últimamente y tiene muy pocos fondos, que consisten en réditos censuales: de 3 hospitales que había antiguamente titulado el uno de San Juan y el otro de San Blas, solo ha quedado el de que se ha hecho mérito. Tambien tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, siendo la dotacion de la primera 2,000 rs., los 600 pagados de propios y el resto por v. y alumnos, de los cuales concurrirán 140 de ambos sexos: la dotacion de la segunda es eventual, pues solo consiste en el precio en que se conviene la maestra con los padres de las niñas educandas. Tiene dos igl. parroquiales; una es la insigne real igl. colegial, cuyos patronos son San Cosme y San Damian y la otra hijuela de ella, dedicada á Santo Tomás Apóstol. La primera está situada á las márgenes del r. Arlanza, cuyas corrientes en las grandes avenidas baten el edificio por la parte del S.: su exterior humilde no corresponde á la suntuosidad y hermosura del interior: forma un crucero, cuyo árbol consta de 138 pies desde el altar mayor hasta el estremo del coro que se halla al fin entre dos puertas; sus brazos tienen 100 pies de estremo á estremo, y la nave mayor 28 de ancho. Al costado de la nave de Nuestra Señora hay 3 capillas, de los Santos Reyes, San Pedro y Santa Catalina, de 24 pies en cuadro, y á lo último de la nave del Santo Cristo se vé la capilla de los Santos Mártires, patronos de Cobarrubias, cuyo santuario, bajo esta misma advocacion, es uno de los mas devotos y concurridos de España: su capilla tambien de 24 pies en cuadro es muy hermosa y de bella arquitectura, y el retablo, del órden mosaico, es magnífico. El del altar mayor, y sobre todo la Asuncion de Maria Santísima, admira á los inteligentes; el de los Santos Reyes, donde está la Sacra Familia es de un mérito sin igual, y los demas retablos son modernos y de buen gusto. Cuenta dos puertas con sus cancelles, muy elevadas y anchas, y antes de ellas un atrio enlosado de piedra silleria con 60 pies de long. y 20 de lat.; está sostenido por unos mármoles, en cada uno de los cuales se ven las armas reales, y ademas otro blason esférico del mismo órden entre puerta y puerta: á los 20 pasos se halla la otra puerta que es de arco y de mucho mérito, y por ella se entra al claústro que está mirando al NE.; este forma un cuadro perfecto, y cada plano, enlosado de piedra silleria, consta de 86 pies de largo y 18 de ancho; sus pedestales, arcos, cimbrias y bóvedas, todo es magnífico y del gusto del siglo XVI en que fué reedificado. Dentro de dicho claústro y en sus costados existen las capillas de San Gregorio, San Blas, San Martin, la Vera Cruz, San Roque, la Magdalena, Santa Lucia y San Antonio; en esta última hay un retablo con sus puertecitas pintadas por dentro de escultura muy estraña y hermosa, el cual forma como una especie de armario pequeño y por consiguiente portátil, que segun tradicion es el que llevaba Garcí Hernandez cuando salia á campaña. En el cuadro inferior del claústro hay un huerto plantado de rosales, romeros, jazmines y nogales para trasplantar, y en medio un pozo artificial que se halla cegado. La torre, de figura cuadrada, es de piedra silleria y mamposteria bastante fuerte; tiene 8 campanas de todos calibres de voz sonora y majestuosa, y á un lado de la misma, en el último órden, un reloj que es el que sirve de gobierno á la v. La sala capitular, sit. encima de la antesacristia, se compone de 4 piezas á cielo raso muy capaces y decentes, de las cuales una sirve de archivo, otra de sala capitular, otra de contaduria y mesa de hacienda, y la cuarta de antesala ó recibidor. En cada pedestal de los en que se eleva el arco que forma la capilla mayor, hay dos altares muy primorosos, uno de Santo Tomás de Aquino y San Francisco, y el otro de San Juan Bautista y San Antonio de Padua; y en dos arcos dentro de la misma pared y nave del Santísimo Cris-

to á mano izq. existen dos retablos pequeños con sus mesas de altar; en el uno se ve un cuadro del Apóstol Santiago, y en el otro el de San Francisco, cuyas pinturas ocupan la atencion de los inteligentes. El pavimento de la igl., finalmente, se encuentra bien adoquinado, aunque en la última guerra civil sufrió grandes deterioros con motivo de haber servido para almacenar municiones y otros utensilios de guerra, y para depósito de los heridos habidos en el ataque de Retuerta, ocurrido el día 6 de octubre de 1837, cuyo número pasó de 400. Los sepulcros contenidos en la misma son los siguientes: en un panteon de bóveda bien labrada que hay bajo del altar mayor, se ven tres cajas unidas de piedra sostenidas por unos leones de la misma materia; cada una tiene su cruz y escudos dibujados sobre sus tapas, y en ellas yacen los restos mortales de las que llaman las Santas Infantas, y al frente un serafin con una targeta entre sus brazos que en letra antigua dice asi:

En esta sepultura principal de enmedio yace la muy esclarecida Dona Urraca, hija del conde Garcí Hernandez, nieta del conde Fernan Gonzalez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Cuebas-Rubias: era de 1016 años: é sucedió en el por tiempo la muy ilustre infanta Doña Sancha, hija del emperador D. Alonso, que yace á mano derecha, que tiene las armas reales: esta con el abad y cabildo que á la sazón era, poblaron esta v. con los fueros é usos que hoy tiene en la era de 1186.

Sobre este panteon á los lados del altar mayor existen dos lápidas doradas y rotuladas con armas reales, y en ellas el siguiente epitafio.

Debajo de este altar mayor en la sepultura de mano siniestra yace Doña Urraca, mujer de Ordoño 3.º, rey de Leon, hija del gran conde Fernan Gonzalez, fué en la era de 1003, y en la de enmedio yace la infanta Doña Urraca, hija del conde Garcí Hernandez, á la cual su padre dió esta igl. é infantazgo de Cobarrubias; era de 1016. É sucedió en el por tiempo la infanta Doña Sancha, hija del emperador Don Alonso, que yace á mano derecha, la cual con el abad y cabildo, que entonces eran, poblaron esta v. con los fueros que ahora tiene: era de 1186.

Hay ademas otros 25 panteones; 2 colocados dentro de otros tantos arcos en la pared del claústro á mano der.: en el primero está enterrado, segun tradicion muy recibida en la v., un rey de Dinamarca, quien se asegura vino en romeria á este santuario de San Cosme y San Damian, muy frecuentado en lo ant.; ó tambien con motivo de haber tratado el infante Don Felipe casarse con una hija de dicho rey, habiéndole cogido aqui la muerte; en el segundo yace el abad D. Felipe, hermano del rey San Fernando. En dos grandes arcos de piedra de una sola pieza, colocadas en fila al lado del Evangelio del altar mayor, se contienen los restos mortales del gran conde Fernan Gonzalez y su esposa Doña Sancha, trasladados del estinguido monasterio de San Pedro de Arlanza á esta insigne igl. por órden del Gobierno, cuya traslacion se efectuó con toda pompa y solemnidad, como resulta de la copia del expediente, estendida y firmada por el cura penitenciario de la misma al folio 235 del libro 4.º de finados: el sepulcro liso ó sin dibujo, encierra un atahud de madera de enebro, y en él los del gran conde; y el dibujado por el frente incluye una caja cuadrada de la misma madera, y dentro los de la señora condesa. Los demas panteones encierran las cenizas de varones ilustres en letras y armas, como lo demuestran sus inscripciones, casi todas legibles, y lo indican tambien sus escudos, armas, cotas de malla, morriones y otros trofeos. Se conservan igualmente en esta igl. los cuerpos de San Garcia, abad de Arlanza; de San Vicente, Santa Sabina y Sta. Cristeta, mártires y patronos de Avila; de San Arsenio, San Silvano y San Pelayo, anacoretas de la cueva de San Pedro de Arlanza, y otras muchas reliquias, entre ellas las de los patronos de la v. que se describe; Santo Tomas de Aquino, mártires de Cardena, etc. El cabildo de esta insigne igl. se compone de 20 prebendas; 12 canongias, las 4 dignidades; 2 de oficio, magistral y cura penitenciario, cuya última prebenda, tambien es de concurso abierto y vicaria perpetua; otras dos, de las cuales la una pertenecia al Sto. oficio de Logroño, y la otra estaba aplicada á la fábrica como una

parte de sus rentas. Las 8 raciones las fundaron y dotaron los señores abades D. Gonzalvo y el infante D. Felipe, hermano de San Fernando: hay por último un orgausta asalariado, 2 sacristanes y 4 niños de voz para el coro, el cual lo preside el prior, primera dignidad, á falta de este la dignidad que sigue y sucesivamente por antigüedad. Esta igl. es del ant. patronato de los señores reyes, y así es que menos los tres meses ordinarios que corresponden al señor abad, los demas pertenecen á la Real Cámara para la provision de las prebendas vacantes. La parr. de Santo Tomás consta de tres naves, de las cuales la de enmedio tiene 120 pies de largo y 28 de ancho: la de la der., donde esta Ntra. Sra. de la Concepcion, 81 pies de long. y 20 de lat., siendo la de la izq. ó de San Antonio, de iguales dimensiones. Cuenta 3 capillas de 28 pies en cuadro cada una, sit. en el costado der. de la nave de la Concepcion, y al frente de la puerta es ve otra capilla dedicada al Sto. Cristo, y 2 panteones donde estan enterrados 2 abades: este retablo y el de la Concepcion son de singular mérito, pero los demas, y sobre todo el del altar mayor, muy sencillos. Su cabildo se compone de 6 beneficiados patrimoniales, que aunque sean hijos de la parroquia matriz de San Cosme, optan al patrimonio de la de Sto. Tomás: dos de ellos por su turno ejercen la cura de almas, siendo nombrados por el diocesano. Hay ademas 2 santuarios rurales titulados de Ntra. Sra. de Mambias y de Redonda, con 270 rs. anuales el primero para su servicio y conservacion, y 100 el segundo, procedentes de réditos de censos: un cementerio en el camino de Lerma, que fué ermita de San Roque, el cual está bien ventilado y no perjudica á la salud pública; 2 fuentes abundantes de esquisitas aguas, la una próxima al puente en la orilla del r., y la otra junto al real archivo; habiendo ademas otras muchas en las inmediaciones, de todas las cuales se surten los vecinos para su consumo y demas usos domesticos. Toda la pobl. puede decirse es un sitio de recreo, por la proximidad del r., cuyas riberas son las mas frondosas, especialmente en el recodo que aquel forma por bajo de las tenerias, con motivo de las cuestras que se hallan al occidente cubiertas de viñedo y frutales, y por la multitud de huertas y emparrados que hay á uno y otro lado de la villa; tambien tiene paseos naturales, alegres y pintorescos, si bien muy descuidados por la indolencia de los hab. Confina el TERM. N. Mecerreyes, Mazariegos, Cubillejo, Quintanilla de las Viñas y Mambillas; E. con el monast. de Arlanza y Ortigüela; S. Retuerta y Castroceniza, y O. Puentedura. El TERRENO participa mucho mas de monte que de llano, siendo los principales de aquellos los de Arlanza, los cuales se unen con las cuestras que circundan la pobl., circunstancia que hace que no sea vista hasta que se está próximo á las casas: forma un terreno pedregoso de color rojo, menos en las honduras de su alrededor y vallecitos, que es tierra de buena calidad: está ondulado de cord., unas sobrepuestas a otras, y todas mas ó menos pobladas de encinas, esguenos, enebros, estepa y aliagas, interponiéndose á ciertas distancias algunas hileras de penas calares que rematan como á manera de cercas ó murallas llenas de grietas ó rendijas, de donde brotan encinas y enebros bastante corpulentos, que parece imposible se puedan nutrir en semejantes parajes: en los intermedios de estas ondulaciones hay valles reducidos y muy abrigados que se cultivan y producen con abundancia: al N. se va elevando gradualmente este terreno hasta 1 leg. en que toca con la altura que llaman de Peñasquillo, con la de Cobatero, la Muela y el Castillejo; al E. es todo montuoso, y muy áspero y fragoso; al O. está tambien ondulado, pero es todo arenoso y mas apropiado para robles y viñas de que se halla plantado, y al S. no es tan quebrado, es todo labrantio y está poblado igualmente de viñas, de manera que el terreno en general es flojo y pedregoso, siendo fértil hasta un 5 por 1: se cultivarán 150 fan. de primera calidad, 500 de segunda y el resto hasta 3,600 de tercera é infima, no quedando ya nada que roturar: hay muchos huertos, de los cuales bastantes son de regadio por el pie, y otros de los pozos hechos en los mismos con este objeto. Pasa bañando la pobl. el r. Arlanza que marcha de oriente á poniente, habiendo sobre él un puente de piedra de 5 arcos que da paso al barrio del Arrabal ó San Roque. CAMINOS: la mayor parte son de herradura y se dirigen á los pinares de Soria, alguno al Burgo de Osma desde Burgos, siendo bastante anchos los que conducen á esta c. y á la v. de Lerma. CORREOS: toda la correspondencia la lleva un particular desde dicha c., pero alguno que

TOMO VI

otro la recibe tambien en la cap. del part. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, garbanzos, vino, cáñamo, palatas, esquisitas frutas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza de liebres perdices, palomas torcaces, conejos, jabalies, venados, lobos y raposos, y pesca de truchas, barbos, cachos, bogas y anguilas. En sus campos se crian tambien muchas yerbas aromáticas, y varias canteras en el sitio llamado de Peñasquillo, de piedra muy semejante á la famosa de Hontoria, la cual es de una hermosa blancura. IND.: la agricola, 6 fáb. de curtidos, 8 tahonas para moler zumaque y dos molinos harineros. COMERCIO: 5 tiendas de paños, percales, lienzos y otros efectos de consumo, estraccion de vino y pieles, é importacion de los art. de que carecen. El sábado de cada semana se celebra un mercado, y una feria el 15 de setiembre, de muy poca concurrencia uno y otra. POBL.: 218 vec., 879 alm. CAP. PROD.: 2.313,910 rs. IMP.: 179,360. CONTR.: 31,032 rs. 14 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. que se cubren por reparto vecinal y con el fondo de propios y arbitrios.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Pedro de Viños (V.): POBL. 3 vecinos y 19 almas.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Laroño. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de Cacheiras. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Sta. Eugenia de Ezaro. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Esteban de Cobas. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de Cobas. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. y 14 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de Atios. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Soján. (V.)

COBAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Castelo (V.): POBL. 1 vec. y 6 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de Regoa (V.): POBL. 2 vec. y 11 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Cobas (V.): POBL. 9 vec., 50 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de Aguas mestas ó Ambas-mestas (V.): POBL. 8 vec. y 46 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de Noiz. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de Berredo. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Salvador de Lumares (V.): POBL. 5 vec. y 24 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Cobas (V.): POBL. 7 vec. y 34 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristobal de Cea. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Juan de Ribela. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Forcarey (V.): POBL. 17 vec. y 85 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de Folgosa (V.): POBL. 15 vec. y 75 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de Tenorio. (V.)

490

COB

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Abades* (V.): POBL. 11 vec. y 105 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapas y felig. de Sta. Maria de *Cortegada* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feligresia de Santiago de *Catalós* (V.): POBL. 5 vec. y 25 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Meano* (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Jorge de *Riva de Tea* (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Martin de *Moreira* (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Mourentan* (V.)

COBAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. á la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano, y al SE., de elevados montes de rocas casi inaccesibles. Combátela todos los vientos. El CLIMA es bastante sano. Tiene unas 130 CASAS repartidas en los l. de Castro, Camino, Cebreiros, Chaodearcas, Ferradal, Lañoa-grande, Ordelles, y Tombo; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 130 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 825 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada á San Ciprian, está servida por un cura de segundo ascenso, y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Nogueira; E. Rocas; S. Moreiras, y O. Pereiro. El TERRENO participa de monte y llano: brotan en varios puntos fuentes de puras y saludables aguas, que utilizan los vecinos para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La piedra de los mencionados montes es blanca y poco dura, de manera que es muy facil trabajarla para diferentes aplicaciones y obras de cantería. PROD. trigo, centeno, maíz, castañas, legumbres, patatas, vino, yerba y otros frutos; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros; fab. de alfarería ordinaria; y tambien salen los habitantes á ocuparse en la sogaeria en Portugal, Asturias y otros puntos. POBL.: 130 vec. y 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COBAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Amés (1/2): SIT. al O. de Santiago con libre ventilacion y CLIMA benigno. Tiene 90 CASAS distribuidas en los l. de Capeans, Cobas, Coroubans ó Querubans, Iglesia ó San Esteban, Loureiro y Ventosa: hav una escuela pública dotada con 600 rs. anuales y concurren 25 niños y 12 niñas. La igl. parr. (San Esteban) es única y pertenece al arcepresazgo de Mohia. El TÉRM. confina por N. con la carretera que desde Santiago sigue á Puente Maceira; al E. Santa Maria de Villesdro; al S. con San Juan de Ortoño y San Felix de Brion, y por O. con la felig. de Ons y Trasmonte. El TERRENO en lo general llano, fértil y con buenas fuentes de agua potable, está bañado por el riach. Amés: se cultivan unas 600 fan. de tierra y no escasea el arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y de travesía en mediano estado y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, lino, habichuelas, castañas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, muchos telares caseros y los molinos necesarios para el abasto, así como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 87 vec., 349 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4 1/2), ayunt. de Monterramo (1/2): SIT. entre las sierras de San Mamed y Cabeza de la Meda, donde la combaten principalmente los aires del N. y NE.; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases y reumas. Comprende las ald. de Cacabelos, Casardo mato, Cadabal, Gasardeansola, Abledos, Peredo, Vidalen, Vigueira, Villeta y la de su nombre, que reunen 70 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan tiene por aneja la de Santiago de la Cuesta ó Costa,

COB

correspondiente al ayunt. de Maceda (part. jud. de Allariz); y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria. Tambien hay á un extremo de la ald. de Peredo una ermita dedicada á Sta. Lucia. Confina el TÉRM. N. felig. de Villarino; E. la de Nogueira; S. la de Monterramo, y O. la de Santiago de Costa. El TERRENO es montuoso y quebrado: le cruzan por diferentes puntos varios arroyos de escaso caudal, cuyas aguas y la de distintas fuentes que brotan en el térm. aprovechan para beber y otros objetos. En los montes se crian robles, retamas y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y muy malos: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algun lino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar: hay caza de conejos, liebres, venados, perdices y jabalies. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos del pais: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno, lanar y jamones, é importacion de los frutos y géneros de vestir necesarios. POBL.: 64 vec., 261 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

COBAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13 1/2), part. jud. y distr. marit. del Ferrol (1 1/4) y ayunt. de Serantes: SIT. en la costa cantábrica frente al cabo Prioro con buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene 121 CASAS de labradores distribuidas en los l. de Aldea, Cobarradeiras, Illo, Pedreira, Picheiro, Prioro, Ragon y Soagraña. La igl. parr. (San Martin) tiene parroquialidad propia desde que dejó de ser anejo de la de San Juan de Esmelle: el curato es de entrada y se presenta alternativamente en vacantes sucesivas, por sus patronos que lo son las casas de D. Pedro Valeiro y D. Bartolomé Blanco de Serante: el cementerio es proporcionado y con mucha ventilacion. El TÉRM. confina por N. y O. con el mar de Cantabria; al S. San Juan de Esmelle, y al E. con San Pedro de Marmancon, interpuesto el monte Coto de Lagoa: hay fuentes de agua potable y un arroyo formado de las vertientes de los montes inmediatos. El TERRENO en lo general fértil bastante arbolado, con una deb. de robles destinados á la armada nacional. Los CAMINOS locales y mal cuidados y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, algun trigo, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganadoprefiriendo el vacuno; hay poca caza y mucha pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos de pan y telares caseros. POBL.: 120 vec., 630 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

COBAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (17 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (13), ayunt. de Rubiana (2): SIT. en una pendiente á las inmediaciones del r. Sil, que circunda al pueblo y su térm. por el lado del E. Combátela principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas inflamatorias y calenturas intermitentes. Tiene unas 30 CASAS de mediana fab. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de libre provision: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Tambien hay hacia el O. de la pobl. una ermita titulada San Martin, y hacia el E. una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. la Cancela; E. Carucedo; S. Villar de Silva, y O. Biobra: estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Le cruzan en esta última direccion el indicado r. Sil, y de O. á E. el arroyo de *Perido*, en cuyas inmediaciones y junto á una altura de espato calizo, brota una fuente que tiene la particularidad de petrificar las sustancias vegetales que estan en continuo contacto con sus aguas. El TERRENO en lo general es montuoso, de mediana calidad el secano, y de muy buena el regadio. Por la parte del N. se encuentra la cord. llamada de la Encina, donde se crian árboles de su nombre, corniebra, madroñeras y lentisco: habiendo tambien un soto de castaños bravos á propósito para maderas; y algunos prados naturales que abundan en trebol. Atraviesa por el térm. el camino que dirige desde Valdeorras á Ponferrada, y se encuentra en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, legumbres, vino, aceite y heno: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo

COB

(4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira de Jusá (1): *SIT.* á la izq. del r. Neira y falda del monte de la Ulloa; *CLIMA* templado y bastante sano: se compone de los l. de Acevido, Cobas, Ludrio, Rariz y San Andres; por Acevido colocado en la pendiente occidental del mencionado monte, pasaba un camino de atajo á una de las vías romanas de Lugo á Astorga. Las CASAS son de pobre construcción y escasas comodidades, la igl. parr. (Santiago), matriz de las de Sto. Tomás de Lebrujo y Sta. Eulalia de Riba de Neira y el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de sus anejos y mencionado r., al cual se le une el arroyo que descendiendo de Vesselos fertiliza gran parte del TERRENO: este es de buena calidad con prados de pasto regados por diversas y abundantes fuentes: los caminos son locales y entlazan con la carretera que desde Madrid se dirige á la Coruña, pasando por San Pedro de Ferreiros, donde antes de ahora se encontraba una estafeta de correos, cuya supresion ha perjudicado á los pueblos inmediatos, que como los de Cobas, tienen que acudir á Lugo por su correspondencia. *PROD.*: vino, centeno, trigo, patatas, nabos, varias legumbres, hortaliza, lino, castañas y otras frutas: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares. *POBL.*: 40 vec., 365 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.)

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Limia (2), ayunt. de Blancos (1/2): *SIT.* en terreno elevado, combatido por los aires del S. y O.: el CLIMA es frío durante el invierno, y templado en el estío, y las enfermedades comunes viruelas, calenturas catarrales y pulmonías. Tiene 50 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 8 niños, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de Santiago está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato de la casa de Alba y de Berwik. Confina el TÉRM. N. monte Cebreiro; E. el de Raña; S. sierra de Larouco, y O. monte Cotofarelo. Dentro del mismo existe un cerro llamado de Aguiar, sobre el cual hay vestigios de paredes ó murallas, que segun tradicion del pais, se cree pertenecieron al cast. de la Reina Loba. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; brotan en diferentes puntos del mismo 8 ó 9 fuentes que utilizan los hab. para diversos objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Ginzo 3 veces á la semana por propios. *PROD.*: centeno, patatas, lino, habas y hortalizas: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, corzos y perdices, no escaseando los animales nocivos como raposos y lobos. *IND. y COMERCIO*: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los vec. al carbonero y á elaborar manteca de vacas: las operaciones principales de comercio consisten en la extraccion de telas de lienzo para las prov. de Castilla. *POBL.*: 35 vec., 120 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.)

COBAS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8): *SIT.* á la izq. del r. Umia, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Aldea de Abajo, Costenla, Cruceiro, Iglesia, Outeiro y Raton, que reúnen unas 48 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Meis; E. la de Armentera; S. la de Simés, y O. la de Meaño. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. *PROD.*: cereales, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de lana y cabrio; y hay caza de cuadrúpedos y volatería. *POBL.*: 48 vec., 209 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.)

COBAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Aro (1/2): *SIT.* en terreno quebrado á la izq. del Nanton, con CLIMA templado y sano. Tiene 18 CASAS dispersas formando los l. de Cobas, Cancelo, Paadin y Trians. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed del Monte, y su cementerio está bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de Barcala; al E. con San Mamed, interpuerto un arroyo que baja á unirse con el citado r. Nanton, que la limita por S. y O. y corre á mezclar sus aguas con las del Tambre. El TERRENO aunque montuoso es fértil; en él se encuentran aguas saludables, y se cultivan unas 270 fan.: por la parte occidental pasa el CAMINO de Barcala á Santiago: el CORREO se recibe por la adm. de esta c. *PROD.*: trigo, centeno,

COB

491

maiz, legumbres, patatas, castañas y otras frutas. Cria ganado; hay caza y alguna pesca. *IND.*: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. *POBL.*: 18 vec., 129 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.)

COBAS DE LÓBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de Villariño (V.)

COBAS-DO-RIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Corbillon. (V.)

COBATILLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballesteros.

COBATILLAS: desp. y cot. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega.

COBATILLAS: cas. diseminado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla. (V.)

COBATILLAS: cas. y cot. red. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 y 1/2 leg.), térm. jurisd. de Torreiglesias (1/2). *SIT.* en el camino que conduce de la cap. del part. á Turégano, con buena ventilacion y regular CLIMA; tiene una casa perteneciente á los estados del conde de Cobatillas, marques de Campo Real, cuyo edificio está bastante bien construido, con cuadras y 2 corrales cercados, hay habitacion para el guarda, otra reservada para el conde ó sus administradores, y otro edificio con corrales tapiados á la altura de 2 varas que sirven de encerraderos para los ganados: el TERRENO consta en su totalidad de unas 430 obradas, 8 labrantías de primera clase, 32 id. de segunda, 100 id. de tercera y 290 de monte de encina y enebro; hay una huerta cercada de pared de unas 2 y 1/2 obradas de tierra; se riega con el agua de un mineral que nace de entre unas piedras; en medio de ella se ve un pequeño puente de cal y canto, de antigua construcción, con varias figuras de leon que despiden agua por la boca, cuando se da impulso al resorte destinado al efecto. El citado monte de encina y enebro, compuesto segun se ha dicho de 290 obradas, tiene un terr. en lo general bastante escabroso, y se carbonea en sus oportunos tiempos, pudiéndose calcular por un quinquenio el producto de sus leñas en 1100 rs. anuales: como hácia su centro y á orillas del r. Piron que le baña, hay un escelente soto para pastos de yeguas y caballos, con unos 200 árboles grandes de álamo negro: sobre el rio Piron hay un puente de piedra que forma el camino para dicho Turégano: á la izq. de él se encuentran 2 molinos harineros, uno de construcción antigua que muele con dos piedras, toma el agua del r. y produce de renta anual 120 fan. de trigo, y otro inmediato al puente, construido en 1836, de una piedra, toma el agua del mineral ya citado, y produce 40 fan. de trigo. *PROD.* la tierra de pan llevar, 117 fan. de trigo de renta anual, y la huerta toda clase de legumbres, lino, trigo, cebada, guindas, ciruelas y avellanas. *POBL.*: entre el cas. y los 2 molinos 13 personas.

COBATILLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). *SIT.* al pie de la cordillera de la sierra llamada San Justo y San Pastor: es combatido por los vientos N., S. y O., y disfruta de CLIMA sano y frío, aunque propenso á pulmonías y catarros: tiene 20 CASAS inclusa la municipal: igl. parr. (la Purísima Concepcion). Los vec. se surten del agua de una fuente que hay inmediata al l.: se encuentra en las afueras un arbolado de chopos que sirve para paseo. Confina el TÉRM. N. con Campos (1 leg.); E. con Aliaga (id.); S. con Camarillos (id.), y O. con Hinojosa. (id.) El TERRENO es de mediana calidad; le cruza por las inmediaciones del l. el riachuelo llamado Guadalupe, que se atraviesa por medio de un puente: hay al E. del térm. un monte aunque de poca consideracion: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por baligero de la cap. de part. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, avena, cañamo y patatas. *IND.*: un molino harinero. *POBL.*: 26 vec. de catastro y 106 alm. *CAP. IMP.*: 42,574 rs. vn.

COBAZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Martin de Andeiro. (V.)

COBDAR: arroyo en la prov. de Almería. (V. los art. ALBANCHEZ y CANTORIA de la misma prov.)

COBDAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (29). *SIT.* entre 2 cerros, el de E. casi todo de piedra marmolena, con mil clases de aves, si bien se encuentran todavia en mayor número en el otro lla-

mado de las Palomas; CLIMA frío y saludable, y alegres vistas. Las CASAS son regulares y de dos pisos; las calles pendientes y empedradas, hallándose en la plaza las casas consistoriales, la tercia ó granero en que se recolectaba el grano de los diezmos, la igit. parr. y una casa construida en 1800, con un hermoso balcón de hierro de 20 varas de long. Hay escuela de primera enseñanza á la que asisten sobre 30 niños, dotada con 800 rs. de los fondos de propios, además de la 1/2 ó 1 fan. de trigo que, según su clase, pagan al maestro los discípulos. El templo parr., sit. al E. del pueblo, y dedicado á San Sebastian, es de una nave, con una capilla en que se venera á la Virgen del Carmen, cuya imagen es de bastante mérito; el curato, perpetuo y unido al beneficio, es de primer ascenso, y está servido por el parr., 1 clérigo particular y el sacristán: el cementerio, sit. al N. á la salida de la pobl., ha sido reformado en estos últimos años, y se halla en muy buen estado, como la parr. Confina el TÉRM. N. con los de Albánchez y Lijar; E. los de Lubrin y Sorbas; S. Urcila, Benitagla y Benizalon, y O. con los de Alcudia y Benitagla, distando del mas cercano de estos pueblos 1/2 leg. y del mas lejano 2 1/2. El TERRENO casi todo pendiente, pues aunque hay algunos llanos, son de poca consideracion, es muy á propósito para el cultivo de cereales, y para plantio de viñas y olivos, á que se dedican con mucha asiduidad los moradores: el hermoso pinar y carrascal que existia hace pocos años, se halla casi destruido. Del monte de las Palomas nacen 5 fuentes que riegan con abundancia toda la huerta, sit. por bajo y frente al pueblo, siendo los mas numerosos entre sus muchos árboles, los naranjos, cuya visualidad agrada sobremanera. Por bajo de aquel pasa tambien un arroyo pequeño, pero muy constante, que trae á veces avenidas considerables: con sus aguas curan las mugeres bastantes lienzos, y el sobrante lo aprovechan los vecinos de Albánchez para el riego de toda su vega. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: cebada principalmente, trigo, centeno y demas granos en corta cantidad; vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; ganado mular; liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, muchos telares de lienzos, de cobertores y colchas de diferentes clases; 8 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 277 vec. . 1,111 alm. Materia imponible para el impuesto directo 103,422 rs.; capacidad indirecta por consumos 24,475. CONTR.: (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART. JUD.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento entre los vec., por carecer de propios.

COBELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de Paizás. (V.)

COBELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria Macendo.

COBELAS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Blancos en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2). SIT. en una suave montana, desde la cual se divisan las llanuras de la Limia; combátenla principalmente los aires del NO.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas gástricas. Comprende además del l. de su nombre, los de Blancos (que da nombre al ayunt.), Mouril (donde se celebran las sesiones), Outeiro, Oubigo y Vilar, que reúnen 110 CASAS, y 1 escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales. La igit. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Ciprian de Necedo, y está servida por 1 cura, cuyo destino es de término y de patronato laical. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes existe en Vilar, y la otra á San Verisimo entre los de Oubigo y Outeiro. Confina el TÉRM. N. Guntimil; E. la Rua; S. Guntin, y O. Aguis. El TERRENO es de ligera entidad; le baña un arroyo, que naciendo en la felig. de Aguis, se dirige por la de Necedo, y confluye despues en el r. de Limia cerca de Ginzo; no tiene nombre fijo, pues unos le llaman *Airoa*, y otros *Laroa*, habiendo para su tránsito algunos pontillones á cargo de los pueblos comarcanos. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado; el conreo se recibe de Ginzo por peatones. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COM.: además de la agricola, se cuentan 12 molinos harineros. á donde concurren á moler de casi todos los pueblos de la Limia, especialmente en el estio: reduciéndose las especulaciones comerciales en la estraccion

de lienzos del pais hácia Castilla, é introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 110 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de Foilebar. (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBELENDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca. (V.)

COBELIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de Santiago de Casardeita. (V.)

COBELINAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villamea. (V.)

COBELIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Taboadela. (V.): POBL.: 7 vec., 27 alm.

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELIÑO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Cobelo. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Pravia. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballido. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Pino. POBL.: 2 vec., 9 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de Parga. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle. POBL.: 7 vec., 35 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de Castelo. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Cobelo. (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

COBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de Coucieiro. (V.): POBL.: 5 vec., 25 alm.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Ambia. (V.): POBL.: 12 vec., 54 almas.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de Partobia. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Cristobal de Armariz. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de Quines. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de Santiago. (V.): POBL.: 4 vec., 22 alm.

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de Romay. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de Guizan. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Cedeica. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meder. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de Arnos. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELO: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (boy de Pontevedra), compuesta de la felig. de su nombre, y las de Lamosa, Maceira, Paraños, Pineiro, Prado da Canda, la cual correspondia al conde de Amarante.

COBELO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26): SIT. á las inmediaciones del r. Tea, en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Barcia de Mera, San Martin; Canda, Santiago; Campo, Sta. Maria; Castelanes, San Esteban; Cobelo,

COB

Sta. Marina; Cobelo, Santiago (cap.); Fofe, San Miguel; Godones, Sta. Maria; Graña, San Bernabé; Lamosa, San Bartolomé; Maceira, San Salvador; Paranos, Sta. Maria; Piñeiro, San Juan; y Prado, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal por N. con los ayunt. de Caldelas y de Abion; por E. con los de Cañiza y Melon, y por S. y O. con el de Mondariz. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruzan varios riach., entre los que son notables los llamados de *Piñeiros* y *Souto*: todos ellos, despues de fertilizar los l. por donde pasan, van á parar al mencionado rio *Tea* que atraviesa por la estremidad NO. del ayunt.: hay sobre él un puente bastante elevado y de moderna construccion en la felig. de Maceira, y otro de fáb. ant. y de un solo arco en la parr. de Fofe; existiendo sobre los demas r. puentes mas ó menos considerables, ya de mamposteria ó bien de madera para el servicio y comunicacion de los pueblos entre sí. En la parte inculca y montuosa se crian árboles á propósito para combustible y muchos pastos para el ganado. Los CAMINOS son vecinales, conducen á los conc. inmediatos y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteáreas y de la v. de Cañiza. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, lino y algunas frutas; mantiene ganado vacuno, bastante de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y arrierage. Las especulaciones comerciales consisten en la importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, estrayéndose algun ganado, especialmente de cerda. POBL.: 1,512 vec., 5,530 almas. RIQUEZA IMP.: 311,287 rs. CONTR.: 58,920. ASCIENDO el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 13,000 rs., poco mas ó menos, que se cubren por reparto entre los vec.; y el secretario de ayunt. está dotado con 2,928 rs. anuales. Los regidores y procuradores de este conc. conservan la antiquísima costumbre de tener cubierta la cabeza durante las sesiones, cuya estraña ceremonia se les confirmó por la aud. de Galicia, á consecuencia de juicio contradictorio. Únicamente permanecen descubiertos el presidente, secretario y escribiente.

COBELO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5), y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. sobre las márg. del riach. Sindio, en la ant. jurisd. de Villar de Donas. CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Cobelo, Grandarela, Iglesia, Mouro morto, Outeiro, Palloto, Regedoiro, Ribado, Santin y Seigino, que reunen hasta 20 CASAS con pocas comodidades; la igl. parr. (San Juan), es del señ. del priorato de Villar de Donas, dependiente de San Marcos de Leon. El TERRENO es de mediana calidad; sus CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Puente-Ferreira. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y pasto; cria ganado, caza y poca pesca. POBL.: 16 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (22): SIT. á la der. del r. *Bibey*, en la vertiente del monte de San Bernabé, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 38 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en la ald. de San Roman, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., bajo la advocacion de San Lorenzo, es aneja de la de San Mamed; hallándose una ermita dedicada á San Roman en la ald. del mismo nombre. Confina el TÉRM. N. Bujan (1/4 leg.); E. Pradolongo (1/2); S. Fornelos de Caba (1/2), y O. Grijoa (1). El TERRENO participa de monte y llano, es árido y poco prod. en Cobelo, pero frondoso y fértil en San Roman: en varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, las cuales y las del r. *Bibey*, se aprovechan para diferentes objetos. El mencionado cerro de San Bernabé es un picacho sin arbolado y con solas yerbas de pasto y algunos arbustos. Por la parte arriba del pueblo cruza el CAMINO que desde Viana dirige á la v. de Bollo y á Valdeorras: el CORREO se recibe en Viana. PROD.: centeno, castañas, patatas, algun lino, hortaliza y pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun jabali, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que únicamente trabajan durante el estio. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COB

493

COBELO (SANTIAGO DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5): SIT. entre lomas, á cuyo pie corre el r. de *Piñeiros*, que nace en *Fontefria* y desagua en el *Tea*. Comprende, ademas del de su nombre, los l. ó barrios de Carballada, Castro, Cobelino, Costal, Hermida, Lamaia y Piñeiros, que reunen 140 CASAS, inclusa la de ayunt. que es de propiedad particular; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 880 rs. anuales de dotacion. La igl. parr., dedicada á Santiago, está servida por un cura de segundo ascenso y de nombramiento del marqués de Camarasa. Tambien hay en el barrio de la Hermida una ermita bajo la advocacion de San Pedro. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Maceira; S. las de Petan y Lamosa, y O. la de Sta. Marina de Cobelo. El TERRENO es montuoso y quebrado; en la parte llamada de *Fontefria*, se cria tojo y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Maceira y á la Cañiza, su estado regular: el CORREO se recibe de Puenteáreas y Cañiza. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino y otros frutos de corta importancia: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO. ademas de la agricultura existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la arrieria; consiste el comercio en la introduccion de vino, lino, pescado y estraccion de algun ganado. POBL.: 150 vec., 600 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento (V.)

COBELO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Lama (1): SIT. al S. del monte Seijo, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas nerviosas. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Fervida, Pelete y Ventoselo, que reunen 180 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á San Sebastian, es aneja de la de San Andres de Balongo. Tambien hay en el l. de Pelete una ermita, bajo la advocacion de Ntra. Señora, que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. montes de Seijo; E. San Bartolomé de Seijido; S. Antas, y O. felig. matriz. El TERRENO participa de monte y llano y es de inferior calidad: le cruza el r. que desde Barcia baja por Caldelas á Puente San Payo. Por la parte del N. se halla el monte Seijo, el cual en los meses de diciembre, enero y febrero, existe cubierto de nieves. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Caldelas. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, haciendo tambien algunas yeguas de vientre: se encuentra caza de liebres, conejos, perdices, no faltan zorras y lobos, y hay pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, existen varios molinos harineros, dedicándose algunos vec. á la arrieria y al oficio de canteros. POBL.: 176 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de su nombre (1/4): SIT. á la izq. del r. *Tea*, en terreno montuoso y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres gástricas y biliosas. Comprende los barrios ó l. de Baldomar, Barreiro, Pazos y Piñoy, que reunen 150 CASAS. La igl. parr., dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de presentacion alternativa entre el marqués de Camarasa y conde de Salvatierra. Tambien hay dos ermitas, tituladas Sta. Cruz y San Benito, en los barrios de Baldomar y Pazos. Confina el TÉRM. N. felig. de Santiago de Cobelo; E. con la misma y la de Lamosa; S. la de Paranos, y O. las de Lougares y Castelanos. Los montes denominados de Gorgullo, Abeleira, Lomba, Cabezuda y Medelas, poblado de tojo, constituyen el TERRENO bastante desigual. Los CAMINOS dirigen á Puenteáreas, á la cab. de ayunt., á la de part. y á Lougares, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteáreas y Cañiza. PROD.: centeno, mucho maiz, legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros; y las principales operaciones de comercio consisten en ganado de cerda, é introduccion de vino.

494

COB

pescado y algun centeno. POBL.: 170 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadeta*. (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

COBELO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadeta*. (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

COBEJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Molledo. srr. en la falda de una cuesta algo áspera; su CLIMA es bastante sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de presentacion del cabildo en patrimoniales, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Pujayo; E. Sta. Olaya; S. Bárcena de Pie de Concha, y O. el indicado Pujayo; el que mas á 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y legumbres. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COBEÑA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (16): srr. á la falda de un cerro: la combaten los vientos S. y O.: y su CLIMA es sano, y padeciéndose sin embargo algunas tercianas y cuartanas: tiene sobre 70 CASAS inclusa la de ayunt. distribuidas en 17 calles de mal piso por lo comun; hay una plaza (la de la Constitucion), cárcel de poca estension, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren como 60 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3,000 rs. y una igl. parr. (San Ciprian) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afueras se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Algete á 1/4 de leg.; E. Daganzo á 1/2; S. Caserio de Vilvis 1/2, y O. Fuente el Fresno á 1/4; brotan en él diferentes fuentes de buen agua, hay una deh. titulada la *Vieja* de excelentes pastos y como de 300 fan. de estension, y le atraviesa un arroyo que pasa inmediato al pueblo y desemboca en el Jarama. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, pero en su mayor parte de este último. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los martes y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas y algo de vino: su mayor cosecha trigo y cebada: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, liebres y alguna codorniz. IND.: agricultura. POBL.: 83 vec., 352 alm. CAP. PROD.: 3.825,433 rs. IMP.: 195,384. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COBERTELADA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (7): srr. en una cord., con CLIMA frio pero sano, las enfermedades mas comunes son algunas tercianas y reumas; tiene 36 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., al que se paga una pequeña retribucion por reparto vecinal; una posada pública con muy pocas comodidades; una fuente de saludables aguas que surte á la pobl. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Pascual) matriz de la de Balluncar, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Almantiga; E. Balluncar; S. Jodra de Cardos y Villasayas, y O. Lodares del Monte; dentro de él se encuentran 3 colmenares y 5 corrales de cerrar ganado: el TERRENO en su mayor parte quebrado y áspero, es de mediana calidad: le atraviesan dos arroyuelos de curso interrumpido. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, lentejas, yerros y otras legumbres; cria ganado lanar y de cerda y 45 yuntas de labor; abunda la caza de liebres y conejos, hay algunas perdices y pocos animales dañinos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, en los que se surten los vec. de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 27,431 rs.

COBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-

COB

deume y felig. de San Martin de *Andrade*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

COBETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): srr. en la ladera de un cerro, en forma de un anfiteatro, tiene 70 CASAS la de ayunt., edificio de sólida construccion de cal y canto, y ángulos de silleria, con balcones y rejas de hierro, en él se halla la escuela de instruccion primaria, cárcel, graneros de pósito y una completa habitacion que ocupa un facultativo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. aunque inmediato á la misma, hay un pozo de buenas aguas, de que se provee el vecindario para beber y demas usos domésticos; y sobre un cerrito cortado que la domina, un cast. llamado de Villalba del cual solo se conserva un torreón y algunos vestigios de obras exteriores. Confina el TÉRM. con los del Villar, Torremocha, Torrecilla, Cuevas-labradas, la Olmeda y Ablanque; dentro de él se encuentra un corral para cerrar ganado de cerda, las ruinas de un cast. llamado Gaza-fatem, varias fuentes y dos ermitas la una (San Antonio de Padua) de construccion moderna y buen gusto, y la otra (Ntra. Sra. del Montesino) cuya titular, refiere la tradicion haberse aparecido en tiempo de los moros; hay una casa para el ermitano de este santuario, al que concurren los vec. tres veces al año en rogativa, y el dia 8 de setiembre en el que se celebra la fiesta de la Virgen: el TERRENO es quebrado y frio, comprende buenos y abundantes bosques de pinos y sabinas, y una deh. que llaman la Majada; le fertiliza en parte el rio Arandilla y otro arroyuelo sin nombre; se hallan en cultivo 300 fan. de primera calidad, 600 de segunda, 440 de tercera y unas 60 de huertos. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos por la escabrosidad del terreno: pasa tambien por el pueblo, otro de la misma clase que dirige desde Molina á Cifuentes y Guadalajara. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero que lo conduce á diferentes pueblos. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, garbanzos, guisantes, guijas, patatas, cañamo, yerbas de pasto, maderas de construccion y carboneo, y en algunos puntos se encuentran criaderos de hierro, de los cuales se empezaron á beneficiar algunos, pero habiendo resultado que la mena era demasiado fuerte y no unia bien el hierro con el de otros puntos, se abandonó la explotacion; cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda, y como unas 500 colmenas, que darán al año 160 enjambres, 60 a. de miel y 12 de cera. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros impulsados el uno por el Arandilla y el otro por el arroyuelo sin nombre, 2 ferrierias, la una propia del conde de Salvatierra y la otra de la casa de Pelegrin; ambas fueron incendiadas en 6 de abril de 1840 por las tropas carlistas al mando de Balmaseda, pero se han vuelto á reedificar, y sus prod. anuales se calculan en unas 18 á 20,000 a. de hierro; muchos vec. se dedican al corte de leñas y carboneo, y otros á las artes mecánicas y oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 81 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.885,000 rs. IMP.: 106,200. CONTR.: 5,286. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 800 rs. y se cubre con los rendimientos del monte para carboneo y reparto vecinal.

HISTORIA. El pueblo de Cobeta es del señ. del marques de Baidés conde de Salvatierra; en 1293 la infanta Doña Blanca lo dió á las religiosas Cistercienses de Buenafuente, cuya donacion fué confirmada por la reina Doña Maria hallándose en Astudillo el año de 1304: posteriormente Inigo de Tovar suscitó varias controversias acerca del señ. de este pueblo, en tales términos, que las monjas se vieron en el caso de permutarlo juntamente con los del Villar y la Olmeda por el pueblo de Ciruelos, segun resulta de la escritura de concordia celebrada en el año de 1500: durante la guerra de la Independencia y hasta el año de 1814, hubo en Cobeta, una fáb. de fusiles, en la que trabajaban armeros vizcainos, los cuales construian diariamente 24 de dichas armas, que eran reputadas por de la mejor calidad.

COBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin*. (V.)

COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de *Eirejalba*. (V.) POBL.: 9 vecinos, 39 almas.

COB

COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Noche. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastián de Piñero. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COBO ó EIROA: r. en la prov. de Orense, el cual se forma con las aguas que descienden de los pueblos de Vilar de Cobelas, Blancos y Mouril, Fuentercada, Aguis, Pegeiros, Guntin, Pigeiros, Noceo, Soane, Fiestras, Laroa y San Pedro, cuyos térm. en parte se hallan fertilizados por dichas aguas: tiene un puente llamado de Laroa en el l. de este nombre, y otro con pilas de piedra y de dos ojos, pero no arqueados, en Rebordecho, confluyendo á corta dist. en el r. de Ganzo; cria excelentes anguilas, truchas y otros peces menudos.

COBO-DA-REGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Orol. POBL.: unido con Rega 4 vec., 20 almas. (V.)

COBO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Minotos.

COBO DE LAS VINAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bogarra.

COBOJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de Figaredo. (V.)

COBORRIU DE LLOSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): srr. en un valle á la der. del r. Segre, entre las montañas del Pirineo que dividen España, de Francia: le combaten los vientos de E. y N., y el clima frío, produce catarrales. Tiene 12 CASAS distribuidas en una calle y una pequeña plaza, y la igl. aneja del pueblo de Llès: en el mismo l. se halla el cementerio. Se estiende el térm. de N. á S. 5 leg., y 2 de E. á O.; confinando N. con las montañas de Andorra y Francia (4 1/4); E. con la llamada de Tallendre (1); S. con el térm. de Martinet (1/2), y O. con el de Viliella á igual dist. del anterior: cruza por él á 1/4 de leg. el r. llamado de la Llosa, que nace de las mencionadas montañas de Francia y Andorra, y corriendo de N. á S., despues de 7 leg. de curso con bastante caudal de agua, se reune al Segre, inmediato al pueblo de Martinet; se crian con abundancia esquisitas truchas. A 1/2 leg. del pueblo, á la misma orilla del r. espesado, se halla una mina de cobre en estado de explotación, cuyos trabajos estan paralizados por introducirse en ella el agua de una fuente inmediata. En esta jurisd. se encuentran dos casas de campo en el camino que conduce á la montaña de Francia, llamadas Gaponel de la Llosa la una, y Casa España la otra. El terreno flojo y montuoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, hallándose en él la montaña que lleva el nombre de la pobl., poblada de algunos pinos y con muchos y excelentes pastos: se crian en algunos prados yerbas de muy buena calidad. CAMINOS: dirigen á Francia por el monte, para Bellver y para la Seo de Urgel, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bellver por espreso que mandan los interesados dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y legumbres, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de liebres, perdices y cabras monteses. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 17,001 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COBORRIU DE VELLERA ó BELLVER: l. en la prov. de Lérida (24 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1/2), ayunt. de Bellver (1/2): srr. á la izq. del r. Segre en terreno algo llano; está ventilado por los aires de N. y O., y el clima frío, produce catarrales y alguna pulmonia. Tiene 10 CASAS; una calle y una pequeña plaza. La igl. parr. (San Saturnino), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: tiene por anejas las igl. de Badés ó Ingla. El cementerio se halla en el mismo pueblo y es bastante capaz. Se estiende el térm. de N. á S. 3 leg., y de E. á O. 1: confinando N. con el de Vellver (1/4); E. con el de Pedra (1/2); S. montaña de Cadi (2), y O. con el de Pi (1/2); nace en la referida montaña de Cadi el r. que lleva el nombre del pueblo, el cual pasa junto al mismo: es de corto caudal y su curso de 4 leg. corre en direccion de S. á N., desaguando al Segre 1/2 leg. mas arriba de Bellver. El terreno á las inmediaciones del l. es llano y de buena calidad, y lo restante montuoso y tenaz; hallándose la montaña que lleva el nombre del pueblo unida con la mencionada de Cadi, con buenos pastos y pocos árboles:

COB

se encuentran en él algunos prados artificiales que crian buenas yerbas para toda clase de ganados. CAMINOS: dirigen uno á Vellver, otro á Berga, atravesando la citada montaña de Cadi por el puerto llamado de Pandis, y el último á Puigcerda, todos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA la reciben del primero de dichos pueblos por espreso que mandan los interesados, tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, legumbres y pastos, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de perdices y liebres, y en la montaña cabras monteses. POBL.: 8 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 18,137 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COBOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de Castro. (V.)

COBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela. (V.) POBL.: 3 vec. y 12 almas.

COBOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Cosme de Linares. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

COBOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. á corta dist. del pequeño r. Molina; espuesto á todos los vientos y con clima templado, siendo las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS y una calle; la consistorial, una escuela de primeras letras, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos y dotada con 10 fan. de trigo; una igl. parr. dedicada á San Torcuato; una ermita fuera de la pobl. distante 1/3 de leg., con el titulo de Ntra. Sra. de los Angeles; un cementerio próximo á la parroquia, y varios manantiales en el térm. de aguas ricas y saludables. Confina N. Quintana Ruz; E. Melgosa; S. la Molina, y O. Villavilla. El terreno es de mediana calidad y se halla fertilizado por las aguas del ya mencionado r. Molinar; tiene un monte cuyo arbolado consiste en matas de roble. Los caminos son de pueblo á pueblo en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada, yerros y avena; ganado lanar; caza de codornices, y pesca de algunos peces. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 422,800 rs. IMP.: 42,354. CONTR.: 1,614 rs. 31 mrs.

COBOS (STA MARIA DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. de Pinilla de Trasmonte.

COBOS DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): srr. en una pequeña ladera, le combaten en general los vientos N. y E. y su clima es propenso á intermitentes, cuartanas y tercianas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt. donde está la cárcel, un pósito, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 18 fanegas de grano pagadas por los 20 alumnos que á ella concurren y 2 por los propios, y una igl. parr. (San Julian Mártir), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que en nada ofende la salud pública: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de San Benito) propia pueblo; sus rentas las percibe hoy la nacion: confina el térm. N. Tejares y San Miguel; E. Castrojimenos; S. Nabalilla, y O. Fuente el Olmo; se estiende 1/2 leg. por N. y 1 por E., S. y O. El terreno es de mediana calidad, hay un monte poblado de enebros y le fertiliza un r. titulado Duraton, el que termina en San Miguel de Bernuy. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El correo se recibe de Sepúlveda y de Fuentidueña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, camuña y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y perdices; pesca de barbos, IND.: agricultura y un poco de viñedo. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 54 vec., 210 alm. CAP. IMP.: 28,163 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 456 rs. 32 mrs. y se cubren con 453 rs. de propios y por reparto vecinal.

COBOS DE RIOFRANCO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.) part. jud. de Baltanás (4), dióc. de Burgos (8) aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): srr. en un valle rodeado de elevadas cuestras que le defienden de casi todos los vientos y con especialidad de los del N.; es pueblo bastante enfermizo, siendo el mal que mas aqueja é sus hab. las tercianas y cuartanas, efecto de lo muy pantanoso que es el terreno en que se halla. Tiene 60 CASAS muy antiguas y de mala construccion, la consistorial muy deteriorada, una es-

496

COB

cuela de primeras letras concurrida por unos 12 alumnos. cuyo maestro está dotado con 30 fan. de centeno; una igl. parr. bajo la advocacion de San Roman, servida por un beneficiado mayor y un racionero, ambos patrimoniales; 2 ermitas estramuros medio arruinadas, dedicada la una al Sto. Cristo de la Vera-Cruz, y la otra á Ntra. Sra. de Riofranco, un cementerio próximo á la parr. y muchas y abundantes fuentes de buenas aguas fuera de la poblacion, de las que se surten los vec., así como tambien de las del r. Confina el TÉRM. N. la granja de Hontoria; E. Torre-Padre; S. la granja de Olmos, y O. Royuela. El TERRENO participa de algunos pequeños valles y de bastante monte; estos se encuentran entre N. S. y O., y forman cord. que enlazan con las de las dos granjas referidas de Olmos y Hontoria: en la parte llana se labran como 500 fan. de sembradura todos los años, la mayor parte de infima calidad, pues la semilla que mas abunda es el centeno; hay algunos árboles de fruta tardía y algunos chopos y álamos, un prado de secano que le pastean los ganados del pueblo, y varios huertos para hortalizas: fuera de los mencionados valles, todo lo demas del terreno es sumamente árido y pedregoso. Por las inmediaciones de la v. pasa el titulado Riofranco, que marcha de E. á O. dejando la poblacion á la der.; sobre él hay 3 malos puentes de madera que solo sirven para el tránsito de personas y ganados. Los CAMINOS son comunemente de herradura para los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, cebada, avena y cáñamo, ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, lobos, raposas y garduñas, y pesca de algunos barbos y cangrejos: tambien hay algunas canteras de piedra tosca y minas de yeso que aprovechan los hab. para sus usos. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. POBL.: 85 vec., 442 alm.: CAP. PROD.: 361,105 rs. IMP.: 7,886. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con lo que dan los propios y por reparto entre los vecinos.

COBOS DE SEGOVIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): SIT. en una llanura; le combaten todos los vientos y su CLIMA sano, es sin embargo propenso á fiebres intermitentes y afectos de pecho. Tiene 60 CASAS y algunos edificios que sirven de pajares y encerraderos de ganados, con muchos paredones de casas destruidas; sus calles bastante anchas estan (excepto dos) sin empedrar, y todas ellas de buen piso; hay una plaza en la que se encuentra una laguna; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten sobre 24 niños y 10 niñas, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 800 rs. anuales; dos pozos, el uno seco hace ya algunos años, y el otro con una corta cantidad de agua, la cual es cruda y no potable, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un parroco, que nombraba el prior del Escorial, y dos capellanias de sangre: el edificio está sit. 120 pasos al N. de la pobl. é inmediato el cementerio que no perjudica á la salud pública; á la parte O. se encuentra una ermita (la Vera-Cruz), sostenida por el pueblo y poco distante de ella un pozo de abundante agua potable, que debe tener en disolucion alguna sal purgante pero en corta cantidad, segun los efectos que se observan; otra ermita al lado S. (San Gregorio), tambien propia y sostenida por los vec.; hay 2 fuentes la una titulada la Fuentecilla, á 260 pasos del pueblo por la parte del E. de agua cárdena que escita el apetito, y la otra al N. con el título de Fontanon, algo mas distante y de mayor caudal de agua tambien cárdena y aunque algo mas gruesa, potable; de ambas se utilizan los vecinos para sus usos: una laguna se halla al O. de la pobl. y muy inmediata á ella, y otra entre E. y S. la que sirve para el uso de los ganados: el TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 y 1/2 de E. á O. y confina N. San Garcia y Etreros; E. Bernuy; S. Bercial, y O. Etreros y Santovenia: en él se encuentran 4 cerros pequeños, denominados de la Cruz, del Encinar, de los Oteros y el de las Cabezas; del de los Oteros sigue una cord. que termina en el último. El TERRENO es llano y se cultivan 23 obradas de primera clase, 140 de segunda y 770 de tercera, mas 75 aranzadas de viñedo; hay 3 pedazos de prado, uno con el nombre de la Veguilla, otro con el de las eras y otro con el del Valle, que mas bien es una junquera en el cual hay una charca. CAMINOS: carreteros que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de San Garcia por balijero los miércoles, viernes y domingos y sale en los mismos dias.

COB

PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agrícola, fabricacion de estambre y elaborar lana para paños de Sta. Maria de Nieva. POBL.: 79 vec., 255 alm. CAP. IMP.: 46,541 rs. CONTR.: 10,508 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. que se cubren con las rentas de propios y por reparto vecinal.

COBRANA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Congosto. SIT. en un monte dominando la carretera de Castilla; combátenla los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas. Tiene 50 CASAS; igl. anejo de Congosto, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un coadjutor; escuela de primeras letras por 4 meses, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Sta. Marina del Sil; E. San Roman de Bembibre; S. Almazcara, y O. Congosto á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y montuoso. Los CAMINOS, locales excepto el que se dijo iba á Castilla; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, patatas, garbanzos y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 49 vec., 195 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton. (V.) POBL.: 14 vec. y 68 almas.

COBRECES: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Ruiloba. SIT. en un monte á corta dist. del mar; en invierno le combaten los vientos del E., y algunas veces los del S. y N.; en verano los del NO.; y en otoño el S.: se padecen pocas enfermedades; las mas comunes son constipados y dolores de muelas, efecto de la niebla que despide el mar en la primavera; es pues su CLIMA sano y templado. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (San Pedro), servida por dos curas; cementerio; 4 ermitas (Santa Ana, San Roque, el Buen Suceso y la Purisima Concepcion), esta última de propiedad particular, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. el mar; E. Toñanes; S. y O. Ruiloba, todos á corta dist. El TERRENO es de mediana calidad. Por la parte S. cruza el r. Eubon; tiene un puentecito de piedra y mueve las ruedas de 3 molinos harineros. El monte llamado de San Roman, y que se apellidó equivocadamente en lo antiguo Carraeda, da la madera y lenas suficientes para el consumo de los moradores. Los CAMINOS si se exceptúa el que dirige á Asturias, todos son locales. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas, mucha y rica pera y limones y naranjas dulces. La morera crece con facilidad, por lo que se van á hacer esperimentos para aclimatar el gusano; cria algun ganado; bastante caza de liebres, perdices, mucha sorda en invierno y jabalies: los lobos habian casi desaparecido por la activa persecucion que se les hacia; mas desde que se privó el uso de la escopeta á la mayor parte de los vec. vuelven á apacecer por los montes con alguna frecuencia. IND.: los molinos indicados. POBL.: 70 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayunt.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Mañan de arriba. (V.) POBL.: 2 vec. 7 almas.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 6 vec. 27 almas.

COBREPOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en terreno desigual; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 41 CASAS; escuela de primeras letras, por temporada con la dotacion de 100 rs. á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Abedillo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y 7 fuentes de buenas aguas entre las que se cuentan 2 ferruginosas. Confina el TÉRM. N. San Roman; E. San Miguel de Lomba; S. Sta. Colomba, y O. Sierra del Duque de Benavente, á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y

le fertilizan las aguas del arroyo titulado la Madera. Hay una sierra con el título de Segundera cubierta de roble, brezo y pastos. Los caminos locales, de herradura y carreteros, en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, nabos, berzas y frutas; cria ganado vacuno, caballo y cabrío; caza de perdices, liebres, corzas, y algun venado y jabali, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: una cuarta parte de los vec. estan dedicados á la arriería, traficando en hierro de Galicia, y granos de tierra de Campos. POBL.: 25 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 40,994 rs. IMP.: 4,255. CONTR.: 1,895 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COBRES (S: N ADRIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Vilaboa (1): SIT. á orillas de la ría de Vigo en el estremo SE. de la península de Morrazo; combatida con mas frecuencia por los aires del N. y S.: el CLIMA es templado, las enfermedades mas comunes fiebres y constipados. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cardina, Curra, Pazos, Pousad, Sobreya y Ubeiras que reunen cerca de 200 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que pagan á su maestro cierta retribucion. La igl. parr. dedicada á San Adrian, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con los de Domayo, Vilaboa y Sta. Cristina de Cobres y con el mar ó ría de Vigo. El TERRENO forma un declive en direccion de la espresada ría y es de buena calidad; le cruza un riach. que nace en el l. de Sobreira ó Sobreya, en lo mas alto de esta felig. sirviéndola de limite con la de Sta. Cristina y dirigiéndose al mar. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, vino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay pesca de mariscos. IND.: ademas de la agrícola existen varios molinos harineros. POBL.: 200 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBRES (STA. CRISTINA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Vilaboa (1/2): SIT. á orillas del mar, en terreno desigual. combatido principalmente por los vientos del N. y O.: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres y pulmonias. Comprende los l. de Arceyros, Carballeida, Cernadas, Lufiña, Magarella, Muño, Mangueiro, Outeiro y Rotea que reunen 125 CASAS; y una escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 560 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina es aneja de la de Vilaboa. Tambien hay una ermita titulada el Buen Jesus, la cual se halla en el campo. Confina el TÉRM. por N. y E. felig. de Piñeiro; S. el mar, y O. felig. matriz. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. La parte inculca y montuosa únicamente cria arbustos y yerbas de pasto. Ademas de los caminos locales hay uno que dirige á Cangas y á Pontevedra, de cuya c. se recibe el CORREO 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, vino, algunas legumbres y hortalizas: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 6 molinos harineros: reduciéndose el comercio á la esportacion de vino, é introduccion de maiz y otros frutos. POBL.: 138 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBULA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 4 vec., 20 alm.

COCA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almagro está reducida á una huerta de frutales y casa quinteria: ha tomado este nombre de su último poseedor.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de Coca. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castanedo. (V.) POBL.: 18 vec., 96 almas.

COCA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en una llanura cerca de la confluencia de los r. Voltoya y Eresma, la combaten en general los vientos E. y S., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene sobre 70 CASAS, estando construyéndose en la actualidad algunas de nueva planta, se hallan distribuidas en

calles regulares, bien empedradas y limpias, una plaza llamada de la Constitucion en la que está la casa de ayunt. y otra de la comunidad de los pueblos de Coca, en la que habitaba antes el alcalde mayor, y existe hoy una cárcel, otra plaza llamada de San Adrian bastante capaz, un hospital muy regular donde se asisten á los enfermos pobres de ambos sexos, con el auxilio de sus rentas que consisten en unos 200 fan. de pan mediado trigo y cebada; dentro de este edificio está el cementerio, que es capaz y ventilado (en el que hay un oratorio (Ntra. Sra. de la Merced); una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 35 niños y 20 niñas; siendo la dotacion del maestro 800 rs. pagados de los fondos de propios, 40 fan. de trigo que satisface la casa de Berwik y Alba, como carga del mayorazgo, y ademas la retribucion mensual que pagan los padres de los alumnos, segun lo asignado provisionalmente por el ayunt.; una igl. parr. (Sta. Maria la mayor) servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria; hay ademas dos capellanes para cumplir las misas de Alba y once los dias festivos. La capilla mayor de la igl. corresponde al Excmo. Sr. duque de Berwik y Alba, donde se hallan 4 magnificos sepulcros de mármol de carrara, en que estan depositados los restos mortales de varios individuos de la familia de los Fonseca, antiguos señores de Coca y su tierra, fundadores de dicha capilla que tiene para su servicio uno de los capellanes ya citados á que ha quedado reducido el número de 12 que tuvo antiguamente: á la parte del S. se conserva todavia un resto de muralla de cal y canto y una puerta en ella titulada de La Villa que da entrada á la calle principal de la pobl., observándose por los demas lados de ella, restos y cimientos de la muralla con que en lo ant. estuvo circundada; sobre el arco de la puerta citada y en el espesor de la misma muralla, hay otra cárcel que es la que comunmente usaban los alcaldes mayores para custodiar los presos que dependian de su autoridad. En sus inmediaciones se encuentra un paseo muy lindo aunque pequeño, con hermosos y copudos álamos negros, que hicieron plantar los corregidores en los años de 1820 y 1828. Los restos de un hermoso cast. construido á fines del siglo XV y perteneciente á los señores de Coca, es de ladrillo y sus paredes que tienen 4 varas de espesor, hacian de él un edificio sólido y regular en su parte exterior, pero la interior era magnífica y de una suntuosidad verdaderamente regia. Se componia de un patio cuadrado con una doble galeria de columnas de mármol de orden corintio y compuesto, con los pisos y paredes cubiertas de azulejos que le daban un aspecto encantador: pero todo desapareció en el año de 1828, en que el administrador del señor duque de Berwik y Alba con objeto de aprovechar el valor de aquella magnífica columnata, lo echó á tierra vendiendo cada columna en 8 duros que el comprador benefició en 1843, y anteriormente en Madrid, vendiendo cada una en 500 rs.; al E. se encuentran restos de otro gran edificio en el que estuvo la fab. de cristales que estableció allí el conde de Montarco, en el año 1864 por cuenta del real patrimonio, y que fué cerrado en el de 1808 á la invasion de los franceses; al N. y á la der. del Eresma en una pequeña colina, hubo una hermosa ermita, que con la advocacion de Sta. Rosalia fundó en el siglo último D. Rosalino Sarabia; hoy se halla convertido en un pequeño caserío, que sirve de habitacion á una familia, al mismo lado hay una fuente llamada de los Cinco caños que sobre ser abundantísima y surtir de buen agua á la pobl., tiene un lavadero cubierto, é inmediato un gran receptáculo donde se recogen las aguas de la fuente y otros manantiales contiguos que sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros: hay otras dos fuentes llamadas del Pilon, que sirve para dar agua en el que tiene á los ganados, y la otra de la Alameda por hallarse contigua á una de buenos álamos blancos. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. San Boal, Fuente el Olmo, Villaverde y Caserío de Castrejon; E. Nava de la Asuncion y Navas de Oro; S. con el mismo de la Nava, y por O. Villiguillo, Ciruelos, Villagonzalo y Santiuste; se encuentra en él y á la parte N. de la pobl. un pinar llamado el Viejo que ocupa como 1 1/4 leg. cuadrada de estension, parte del cual pertenece á los propios de la v. y el resto á la comunidad de tierra de Coca; otro al lado O. llamado Cantosal, que ocupa como una sexta parte de terreno que el Viejo: á la parte S. otro llamado los Hidalgos y los restos del titulado los Alisos que se descuajó para dar ventilacion á la v.: le atraviesan los r. citados, Bol-

toya y Eresma que confluyen dentro de él á dist. de un tiro de bala de la pobl. por la parte del N., el primero la baña por el S. y O. y el segundo por el N. y como el cáuce de este es muy profundo, no pueden utilizarse de él para el riego. Sobre el Eresma hay un puente de piedra de un solo ojo, muy sólido y que sirve para comunicar con la parte N. del término, y sobre el Baltoya otro puente también de piedra de dos ojos que sirve para comunicarse con la parte de O.; este se llama el puente Disco y aquel el Grande: hay además un arroyo llamado la Balisa que atravesando el término de E. á O. desemboca en el Baltoya: este arroyo corre siempre en los inviernos pero su cáuce conserva aun en la estación calurosa, bastante cantidad de agua que le deja intransitable por algunos lados, teniendo un puente de piedra sobre el camino que va de Coca á la Nava de la Asunción: á las dos orillas del Eresma hay multitud de huertas con árboles frutales y hermosos solos de álamos negros, que sobre hacer pintoresca su situación, producen bastantes intereses á sus dueños. El terreno en lo general es arenoso pero llano; y se cultivan sobre 1,000 obradas; 100 de primera calidad, 200 de segunda y lo restante de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid por Guadarrama, pero se halla en un estado lastimoso de abandono, por lo que transitan muy pocos carruajes, siendo el mayor paso de arrieros que dejan la carretera de Madrid á Valladolid por ser este camino mas corto. CORRESPONDENCIA: se recibe de la estafeta de Olmedo, 3 veces á la semana, por un hombre encargado por el ayunt. á quien pagan 400 rs. anuales y un cuarto en carta; á la cartería de esta pobl. concurren por la correspondencia los l. de Villigüello, Ciruelos, Villagonzalo, Navas de Oro y Vernuy. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, todo género de hortalizas, fruta, vino, piñon, pez, agua-ras, resina, trementina é incienso. El producto es mas que suficiente para el consumo de la pobl., que estrae de todos los frutos mencionados para los mercados de Sta. María de Nieva, Segovia y Arévalo, vendiendo los frutos resinosos para todos los demas puntos del reino; se calculan en un quinquenio, 400 fan. de trigo, 500 ó 600 de cebada y centeno, 80 de algarrobas 80 de garbanzos, 6,000 a. de patatas, 2,000 de vino, y 100 fan. de piñon mondado, no pudiéndose calcular los productos resinosos, porque dependen de lo mas ó menos que se dedican á extraerlos segun los años; mantiene sobre 1,000 cab. de ganado lanar, 140 de cabrio y 40 del vacuno, cria caza de liebres, conejos, perdices, lobos, garduñas y zorras, pesca menor, anguila, tencas y cangrejos. IND.: la agricola, 8 fáb. de géneros resinosos, se dedican como 30 vec. á hacer pez y extraer la miera ó trementina de los pinos, que venden á los fabricantes de agua-rás, y dos molinos de harina. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, bayetas, lienzos y demas artículos; para atender á las necesidades mas comunes de sus hab. y las de los pueblos inmediatos. Sus especulaciones se hacen en dinero ó en cambio de granos que pagan los labradores por el agosto. El vino y aceite que son los artículos de mayor consumo, lo traen los arrieros de tierra de Medina, la Mancha y Sierra de Gata. POBL.: 77 vec., 285 alm. CAP. IMP. 56,221 rs. CONTR.: 19,544 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs. que es lo que valen los propios que consisten, en los productos de una deh. de pastos, un tejár, un pinar, varias huertas de regadio, y algunas tierras de laboy.

COCA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. en terreno algo elevado y á la der del r. Miño, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aser, Ardiz, Coca, Meson, Molino y Puente, que reunen 17 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador), dependiente del extinguido conv. de Meira, es anejo de San Pedro de Sta. Leocadia. El TÉRM. confina por N. con la parr. de Bazar; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. María de Quintela, y por O. con el indicado r. Miño, cuyo territorio baña; tiene además fuentes de buen agua. El TERRENO es de buena calidad, y el monte Ardiz poblado de tojo. El CAMINO que de Lugo se dirige á Mondoñedo, se encuentra en mal estado y el CORREO se recibe de Quintela. PROD. centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND. la agricola. POBL. 17 vec. y 94 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COCA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Sala-

manca (6 leg.) part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. en una llanura combatido de todos los vientos, con CLIMA sano, y las enfermedades mas frecuentes calenturas estacionarias. Tiene 33 CASAS, entre ellas la del ayunt.; una escuela de niños, á la que concurren 22, y á cuyo maestro se le da por la enseñanza de aquellos, una cantidad convencional: hay en la pobl. para el surtido de sus vecinos una fuente de buenas aguas; un local destinado para cárcel, y por último, una igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Peñarandilla. El TÉRM. de este l. confina al N. con la Nava de Sotoval (1 leg.); E. y S. Tordillos (1/2), y O. con Garcihernandez (1); pasa por él un regato llamado el Pardo, que naciendo en la sierra de Coca atraviesa por Peñarandilla y entra en el Tormes. El TERRENO es de buena calidad y llano en su mayor parte. CAMINOS: atraviesa la calzada de Alba á Madrid, y tiene otros vecinales que comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, jueves y sábados de la estafeta de Alba. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos, siendo la del trigo la mas preferida; cria ganado lanar y cerdoso, y el primero es el mas estimado; hay caza de liebres, y en el regato se cojen algunas anguilas y truchas. POBL.: 26 vec. y 124 alm. CAP. TERR. PROD. 74,100 rs. IMP. 3,705. Valor de los puestos públicos 1,479.

COCA DE HUEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una ladera rodeada de colinas de poca elevacion, bien ventilada, cuyo CLIMA es sano. Tiene 17 CASAS de humilde construccion, entre ellas la que el ayunt. ocupa para sus sesiones y demas trabajos; una igl. bastante mediana, inmediata al pueblo con cementerio pegado á ella, aquella pertenece á la vicaria de Berrocal de Huebra y está servida por un ecónomo: las aguas en esta pobl. no son muy buenas, no aprovechando otros manantiales de mejor calidad que sirven de abrevadero á los ganados. Su TÉRM. confina al N. con Berrocal de Huebra; E. Alcazaren; S. y O. Avililla; su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. de 1/4. El TERRENO es algo pedregoso, flojo y muy poco de regadio, perteneciente en su mitad á D. Vicente Muñoz, vec. de Fuentes de Ropel, y la otra mitad de D. Francisco Ligerero, de Toro: hay en él dos charreas, una de aguas permanentes, y un arroyuelo de agua constante que corriendo de N. á S. baña al pueblo por el E. y va á desembocar en el Huebra: este r., sobre el que hay un puente de madera en muy mal estado; pasa al S. formando lim.; en otro tiempo sus aguas daban movimiento á un molino que hoy se ve destruido. Los CAMINOS son vecinales entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, y se va por ella á Tamames. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos, lino y patatas, aunque en cantidad apenas para el consumo, menos el trigo que se vende alguno; abunda el ganado de todas clases, especialmente lanar y cerdoso que se vende bastante. POBL.: 12 vec., 39 alm. CAP. TERR. PROD.: 247,500 rs. IMP.: 12,375.

COCALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Barallobre. (V.) POBL.: 5 vec. y 9 almas.

COCEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de Goviendas. (V.)

COCERNOZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de Montaña. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas.

COCINAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de Mengabril: SIT. 1/2 leg. O. de este pueblo; se halla destinada á labor.

COCIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Gallegos. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COCO-CAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la V. de Felanitx.

COCÓN: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, término jurisd. de Aguilas, San Juan de las. (V.)

COCÓN (EI): alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de Benizalon.

COCONES: granja en la prov. de Almeria, part. jud. y término jurisd. de Huercalevera.

COCONS: partida de terreno con una sola casa de labranza en la prov., part. jud. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Bar-

celona, á 1/4 de hora al S. del l. de Catllar, de cuya jurisd. depende. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 219,566 rs. IMP.: 6,286.

COGOS: granja en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, jurisd. de Carenas: sit. en un llano circundado de montes. El terreno es fértil, bañado por el r. Piedra. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, habichuelas, maíz, frutas y vino; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas asalmonadas. POBL.: (V. CARENAS).

COCULINA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2): sit. en una cuesta rodeada de colinas, donde le combaten los vientos del N., S. y O.; el clima es frío, y las enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y de pecho. Tiene unas 34 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Millán de la Cogulla, y dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. Confina N. los Valcárceres; E. Acedillo; S. Brulles, y O. Faencivil. El terreno es de mediana calidad y lo baña un pequeño riach. que marcha en direccion al E., sobre el cual hay dos pontones de madera. Por su jurisd. pasa un ramal del camino de Villa-alta á Villadiego, en muy buen estado por ser de moderna construccion. PROD.: trigo áläga, mocho, centeno, cebada y algunas legumbres; y cria ganado lanar churro. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 572,620 rs. IMP.: 54,680. CONTR.: 4,047 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 ducados, que se cubren por reparto entre los vec.

COCHAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol. (V.)

COCHEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Cortinan. (V.)

COCHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sede. (V.)

COCHEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de Comesana. (V.)

COCHERO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Montilla.

COCHIRLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de Pontellas. (V.)

COCHON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campaño. (V.) POBL.: 10 vec. y 52 almas.

COCHOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CODE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

CODELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Belesar. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CODES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): sit. en terreno llano y pedregoso sobre la cúspide de un cerro de penosa y áspera subida: tiene 80 CASAS; la de ayunt. con un gran patio, sala de sesiones, graneros y cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 42 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. de término servida por un cura de provision real y ordinaria, y un beneficiado tambien con el cargo de la cura de almas. Confina el término N. Judes é Iruecha; E. Mochales; S. Balbacil y Clares, y O. Maranchon: dentro de él se encuentran cuatro manantiales, uno llamado de la Huerta, con cuyas aguas anda un molino harinero de represa, otro titulado de las Fuentes, el llamado de las Veguillas, y el que se denomina del Pozo, el cual provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita Ntra. Sra. del Buen Suceso, y el desp. de Madojos con otra ermita San Roque: el terreno es muy quebrado y pedregoso, todo de secano, y mucha parte de él bosque de sabina y enebro, de mala calidad; comprende una deh. llamada de la Hombria con arbolado de robles y estepas; hay en cultivo 200 fan. de primera calidad, 430 de segunda y 620 de tercera. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos, y la ant. carretera de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon por el baligero de Molina. RRON.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, lentejas, yeros y patatas; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, el espresado molino harinero y algunos de los ofi-

cios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobranes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 115 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1,774,500 rs. IMP.: 129,200. CONTR.: 6,076. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs., se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

CODES: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella: sit. en el confin occidental del valle La Berrueza y al E. del Aguilar: se halla enteramente aislado sin tener comunicacion alguna con ningun otro monte de su orden; solamente se desprenden de él tres ramales formando cada uno de ellos una pequeña sierra ó colina. Confina por N. con Ntra. Sra. y puente de Arquijas, Sta. Cruz de Campezo y Genevilla; E. Estembo y la despejada garganta que hay entre la altura de Peñacuervo y la ermita de Sta. Colomba de Mendaza; S. Azuelo, Torralva, Olinano, Nazar y Asarta, y O. Cabredo y Puerto de Aguilar; teniendo una base de mas de 6 leg. si se toman en cuenta sus puntas y recodos y 1 1/2 de diámetro contando desde el punto mas N. hasta el que se halla colocado mas al S. y aunque es monte de segundo orden domina muchísimo mas que algunos del primero por su posicion topográfica: por su N. se ven todas las Amezcuas; por E. los Pirineos; por S. las inmediaciones de Zaragoza y parte de Castilla, y por O. las montañas que hay al N. de las prov. de la misma Castilla. La subida por la parte N. es muy difícil á causa de sus pendientes y maleza, especialmente en Arguijas donde le baña el r. Ega, y en la Dormida que es escesivamente escarpada; la subida del S. aunque no lo es tanto, ofrece tambien muchas dificultades por sus penosas pendientes: el punto de su mayor elevacion está calculado en mas de 4,000 pasos geométricos, ó sea en cerca de hora y media de subida. Cuatro peñas se ven descollar sobre la cima del monte Codes, á saber: por O. los Picos de Grudo formando triángulo; por el S. y al N. del valle de Aguilar la Peña que llaman de Yuar, en cuya parte inferior está fundada la célebre y concurrida basilica de Ntra. Sra. de Codes, de la cual toma el monte su denominacion; por la misma parte del S. y lindante con el valle de La Berrueza está el alto de Malpico, llamado antiguamente Sierra de Monicastro, célebre en el siglo XV por haberse cobijado allí una pequeña faccion que sin declararse por ninguno de los dos partidos de Piamonteses y Agramonteses, en que estaba dividido el reino de Navarra, se ocupó solamente en robar, matar y cometer todo género de excesos. Todavía se conserva un antiguo cast. que en la actualidad llaman de Malpico, en la cúspide de Monicastro, desde donde hacia sus salidas, hasta que Mosen Pedro de Mirafuentes mató de una lanzada á Juan Lobo, capitan de aquellos foragidos. En el mismo cast. hay una hermosa y verde era que se denomina la era del Castillo, desde la que se presentan muy pintorescos los valles de Aguilar y la Berrueza. Al S. tambien del monte Codes y en la pendiente que hay entre Nazar y Asarta, está la cuarta y elevada Peña que llaman Costalera; la cual principiando junto al desp. é igl. de Desinana, en una fuerte Peña, llamada Peñamiel, se levanta gradualmente sobre la cima del monte, disputando su elevacion á los Picos de Grudo: en la cúspide de esta Peña, se ven todavía los cimientos y reliquias de una fortaleza romana, conocida por los naturales con el nombre de Castillo de Costalera.

El ramal del E., uno de los tres de que se hizo mérito, tiene su principio en la pendiente de Estembo y alto llamado la Cruz del Responso; sigue en direccion oblicua por la der. del Ega, y forma una verdadera sierra que se prolonga hasta Granada, dist. 3/4 de leg.: la mayor parte de esta sierra es muy pendiente por N., donde la cruza el espresado r. por barrancos profundos, lo cual unido á la escesiva maleza y espesura del arbolado de encina y roble, la hace casi impenetrable: al contrario, es muy fácil y despejada por el S. cuya ladera se cultiva por los vec. de Ácedo que dista 1/4 leg. El ramal de O. muy despejado en todas sus laderas que se hallan muy cultivadas, da principio en el puerto de Aguilar ó Cabredo, y siguiendo en direccion perpendicular hacia O. se une á dist. de 3/4 leg. con la cord. procedente del E. de las elevadas peñas de la pobl. Como los peñascos del puerto de Cabredo son mas elevados que el ramal, y la cord. que se le une, tiene tambien la cima y laderas conocidamente mas elevadas, forma en su centro una verdadera hoz, en cuyo N. estan los lug. de Cabredo y Marañon, en el S. los de Aguilar, Azuelo y Toralva, y al E. las dos peñas sueltas y elevadas que denominan las Dos Hermanas, las cuales ocupan la parte inferior de la pendiente S. de los Picos de Grudo. El ramal del S. arranca de la pen-

500

COD

diente del cast. de Malpico y ermita de la Concepcion, sit. entre los l. de Torralva y Otinana. al E. y jurisd. del primero y O. del segundo, dist. 1/4 leg. de ambos; sigue su direccion casi perpendicular formando una pequeña sierra que se prolonga 1 1/2 leg. por el S. del valle de la Berrueza y termina en una estrecha garganta que los naturales llaman el Congosto, la que le impide unirse con el monte y altura donde está la famosa basilica de San Gregorio Ostiense. Por el Congosto corre el r. Odrón en direccion S., atraviesa el camino de Los Arcos y Muez y baña luego el valle de la Berrueza y el de Lana por donde sale á la prov. de Alava. Todo este ramal así en su cima como en sus laderas está poblado de encinas, robles y chaparros que abastecen de leña á los l. de Otinana, Mirafuentes, Ubago y Cabrega, sit. en la misma línea N. de dicho ramal.

El monte Codes por E., S. y O. se halla muy poblado de encinas, algunos robles y abundancia de chaparros, bojcs, espinos y burbiotes; por N. y en la parte superior de sus grandes pendientes, tiene muchísimas hayas, robles, bojcs y alguna encina; al contrario de lo que se observa en la inferior, donde hay pocos robles y abundan los encinares; siendo digno de mencionarse un hermoso castañar que hay al final de la pendiente N. y dist. de 1/4 leg. de Sta. Cruz de Campezo, á quien pertenece. En la cima, está la Llana del espresado Campezo, que designan, así por ser un llano de 1/2 leg. de circunferencia, en cuyo centro hay una balsa que sirve de abrevadero y en la que nunca falta el agua, á no ser en alguna larga sequia: al N. de la Llana está la cumbre de San Cristóbal, desde la que se da vista á Sta. Cruz de Campezo. Tres son los caminos mas ordinarios y comunes por donde los l. y valles del N. y S. se comunican entre sí: el puerto de Cabredo, el de Genevilla y el de puente de Arguijas. El primero está al O. de Codes, es bastante transitable, y aunque puede ofrecer dificultades para tomarlo de frente, se flanquea sin que presente grandes obstáculos. El puerto de Genevilla principia desde el pueblo de este nombre y N. de Codes, se dirige por el declive O. de los Picos de Grudo, y descendiendo por la pendiente S. del monte que describimos, á los corrales de San Martín, las Dos Hermanas y Tejeria de Azuelo: este puerto ni de frente, ni por sus flancos puede tomarse sin muchísima dificultad. El puente de Arguijas, además de ser un continuado escollo por la difícil posicion que ocupa, es un verdadero y necesario cuadrivio, al que se dirigen los caminos del NE. y S. que conducen á los l. y valles de las inmediaciones: el segundo sin embargo, va á parar á la ermita de Arguijas, sit. en el gran declive N. del cerro que llaman Cruz del Responso. Si desde este punto dirigimos la vista hácia el S., no vemos mas que alturas inaccesibles, pobladas de encinas, burbiotes y bojcs tan espesos que no se puede salir del camino, especialmente á 1/8 leg. por la misma parte del S. donde se encuentra el terrible barranco de los Ladrones: si desde la basilica miramos al N., se descubre todo el valle de Lana y Zúñiga; pero bajo de nuestros pies se ve una inmensidad profunda, cuya simple mirada causa horror, y por la cual atraviesa el r. Ega: si observamos hácia el O., á dist. de 1/2 leg. corta, está el decantado puente de Arguijas, cuyo descenso se consigue por medio de una escarpada pendiente de un camino pedregoso, que despues de repetidas reueltas en figura de escalones, viene á dar al pie del barranco de los Ladrones, que se halla al S. del puente y como á 1/2 cuarto de dist. en una llanura muy despejada: al pie y O. de dicho barranco está la alta y escarpada pendiente que llaman Mata de Montenegro y sirve como de baluarte de oposicion contra el mismo puente. Además de estos 3 caminos hay otros menos conocidos que cruzando por el centro y cima del monte, tienen su cuadrivio en la Llana; cada uno toma el nombre del l. de donde empieza, como puerto de Otinano, Nazar, etc. Pero aunque la Llana es el cuadrivio de estos caminos, segun acabamos de decir, hay 2 que se apartan de su centro, á saber: las sendas de la Dormida y la Escalerilla, y merecen especial mencion por sus particulares circunstancias; la travesia de la Dormida tiene principio á la 1/2 leg. de subida del puerto de Nazar, en el declive S. de la Costalera, y atravesando por O. de esta peña, se introduce repentinamente en las Dormidas alta y baja de Sta. Cruz de Campezo, que caen á su N., cuyo sitio es muy pendiente y escarpado, lo que ha sido causa de que se precipitasen multitud de hombres en todas las guerras y especialmente en la accion que tuvo lugar el 29 de diciembre de 1834 entre Azarta y Nazar, con los generales Lorenzo, Oráa y Zumalacárregui, pues en dicho dia

COD

se despenaron muchos voluntarios: esta travesia descendiendo casi perpendicular y precipitadamente al barranco de Inta que está junto al r. La de la Escalera comienza cerca de la igl. de Estemblo, y atravesando la pendiente del alto de San Cristóbal, baja rapidamente el mismo barranco de Inta. Aunque estas 2 sendas se reunen en el mismo punto, sirven y tienen por objeto abreviar el camino, siendo frecuentadas por los contrabandistas del país; tienen mas de 1 1/2 leguas de largo.

En este monte tienen origen varias fuentes que corren á los pueblos inmediatos; las mas notables son: la del Cocharrillo de muy buenas y abundantes aguas que sirve de primer caudal al r. Odrón; la de Genevilla, que nace arriba del l. de este nombre, y cuyas aguas muy considerables por su cantidad, pudieran dar movimiento á varias fábricas, y aprovecharse para el riego de las tierras; las *fuentes altas*, las del Tejo, la de Arenillas y otras varias, entre las que no faltan algunas de aguas minerales y termales. Las del Tejo son tan delgadas, que al poco tiempo de haberlas bebido precipitan la digestiva y escitan de nuevo el apetito hasta el estremo de ocasionar desfallecimiento. No hay canteras, ni minas, ni otros desp. que Desiñana y Estemblo: en el alto de San Cristóbal se encuentra la ermita de este Santo, y al N. de ella la de San Martín que pertenece á Zúñiga y Sta. Cruz de Campezo; ambas destruidas y solamente con las paredes.

CODESAL: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): srr. al N. de un cerro, reinan los vientos de dicho punto y O. con mas frecuencia. Tiene sobre 135 casas; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 360 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Esteban) matriz de Boya y Sagallos, servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 voces legas, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. El terreno es de mediana calidad; le cruza un r. que sostiene una barca y nada le fertiliza. Los montes estan poblados de robles, urces y otros arbustos y matorrales. Los caminos locales y malos, excepto el que dirige á Zamora; recibe la correspondencia en Mombuey, prod.: centeno, lino y patatas; cria ganado lanar y cabrio. ind.: 5 molinos harineros y 2 batanes. COMERCIO: arrieria traficando en aceite, jaban, pimienta y jamoncs. POBL.: 56 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 95,044 rs. IMP.: 10,706. CONTR.: 3,943 rs. 31 mrs.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Castroverde ó Vilarviño. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CODESAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y feligresia de San Juan de Friolfe. (V.) POBL.: un vecino, 6 almas.

CODESAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Santa Maria Villar de Ordelles. (V.) POBL.: 8 vec., 35 almas.

CODESAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado. (V.)

CODESAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de Espiñaredo. (V.) POBL.: 10 vec., 67 almas.

CODESAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Santa Maria de Quines. (V.)

CODESAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Salvalierra. (V.)

CODESEDA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santa Maria de Leira. (V.)

CODESEDA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Codeseda, Liripio y Sabucedo, cuyo juez ordinario se nombra por el cabildo de Santiago que ejercia el señorío.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Doade. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Medez. (V.)

CODESEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martín de Corueces. (V.)

COD

CODESEDA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Taboírós (1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Estrada (1/2): sit. en un pequeño valle circuido por los montes de Arnado al N., Zoó al E. y Quintas al S.: combátenla principalmente los aires del SE. y O.; el CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes fiebres de varias clases. Comprende, además del l. de su nombre, los de Abragan, Barro, Bugalleira, Campos, Coto, Currelos, Debesa, Filgueiras, Fontelo, Fornos, Fragoso, Grela, Jubrey, Marcelos, Monteagudo, Outeiro, Portela, Quintas, Vilaboa e Ynsuela, que reúnen 172 CASAS, entre las cuales se halla la denominada de la Tenencia, de fáb. muy ant., y que sirvió de convento de monjas Benedictinas hasta principios del siglo XVII. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por mas de 30 niños de ambos sexos, que pagan al maestro cierta retribucion convencional. La igl. parr. dedicada á San Jorge es de buena fáb., y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Tiene 3 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Blas en el l. de Monteagudo, otra titulada de San Roque en el de Quintas, y la otra con el nombre de Ntra. Sra. de Guadalupe cerca del l. de Grela, en una altura del monte Arnado, desde la cual se divisa la ría de Arosa; el edificio es muy bueno, y á la imagen que en él se venera profesan gran devocion los hab. de la comarca y los marineros. Confina el TÉRM. N. Parada; E. Liripio; S. Quireza, y O. Souto. Le cruza por el lado NE. el r. Umiá, que naciendo en la fuente del mismo nombre junto á Acibeiro y Pereiras, baña á der. é izq. varias felig., sigue por Caldas de Reyes y desagua en el mar ó ría de Arosa, no lejos de Cambados; durante su tránsito por este térm. recibe algunos afluentes, y tiene un puente entre el l. de Quintas y el sitio de Fuente-fria. El TERRENO es de mediana calidad, gredoso en el valle, y arcilloso en la parte montuosa. Además de los caminos locales hay uno que dirige á Carballino y Ribero, en buen estado hasta el puente de la Piedra: el CORREO se recibe de la Estrada 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maíz, centeno menudo, algun trigo, mijo, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, animales dañinos y pesca de truchas. IND.: además de la agricola se cuentan 5 molinos harineros, y los vec. se dedican á la cantería en varios puntos de Galicia. POBL.: 367 vec., 2,068 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta parr. constitua por sí sola jurisd. ó coto de su mismo nombre, y pertenecia al señ. del cabildo ecl. de Santiago.

CODESEDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Santa María de Figueiras. (V.)

CODESEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de Fontecada. (V.)

CODESEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Santa María de Codesedo. (V.) POBL.: 40 vec., 200 almas.

CODESEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), dióc. *vere nullius* priorato de San Marcos de Leon (40), ayunt. de Sarreaus (3/4): sit. á la falda del monte-Talarin en el lim. oriental de la laguna de Antela. Combátenla todos los aires, pero con particularidad los del N.; el CLIMA es propenso á calenturas terciarias. Comprende, además del l. de su nombre, los de Ameá, Pazos y Veredo que reúnen mas de 60 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 400 rs. de sueldo. La igl. parr. dedicada á Santa María la Real, de la que es aneja Sta. María Magdalena de Paradina, está servida por un cura, cuyo destino se provee por la órden militar de Santiago. Tambien hay 2 ermitas, la una titulada la Purísima Concepcion en Codesedo, y la otra San Pedro Apóstol en Pazos. Confina el TÉRM. N. felig. de Barrio (1/2 leg.); E. la de Albergaria (1); S. la de Cortegada (1/2), y O. vega ó laguna de Antela. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante feraz. Además de los caminos locales cruza por el térm. la vereda que dirige desde Orense por Laza á Castilla: el CORREO se recibe en Ginzo. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, habas, nabos, patatas, lino, hortaliça y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar y lanar, siendo preferido el caballar por ser muy buenas las yeguas; hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan zorros y lobos. POBL.: 59 vec., 300 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODESEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Coristanco. (V.)

COD

501

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de Oca.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil. POBL.: 2 vec., 5 almas.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo. (V.)

CODESIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Marina de Ribasar. (V.)

CODESIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1): sit. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frío; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Bayuca, Buguiban, Caldeiron, Cancela, Cutrimol, Ferreira, Ferreira de Suso, Fraiz, Fuente-vieja, Gradaille, Murazo, Orta, Outeiro, Rayola, Refingoi, Retorta, Torre, Trascastro y otros cas. insignificantes que entre todos reúnen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: en el indicado l. de Torre se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias y en el de Trascastro de San José. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Burgas y San Miguel de Candamil; por E. con San Pedro de Santaballa; por S. con Sta. Maria de Tardade y San Julian de Cazás, y por O. con la de Moman; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; en el mencionado l. de Ferreira se halla la fuente do Moinobello, y en el da Cancela la de Piñeiro, ambas de buen agua; le baña por el E. un r. sin nombre, y por el O. el denominado Cerracin que separa á esta felig. de la ya citada de San Mamed de Moman; cruzan á aquel los puentes de Insua, Ferreira de Suso y Trascastro, y ambos r. corren de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad, y al O. se halla el monte de Penatomé, desp. El CAMINO que de Villalba dirige á Betanzos, se encuentra en mal estado; y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba adonde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y poca pesca. IND.: la agricola. POBL.: 49 vec., 239 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODESO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santa María de Aguiones. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CODESO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de Ermedelo. (V.)

CODESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CODESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESO (SANTA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Boqueijon (1). SIT.: al N. de la sierra de Pico-Sacro; CLIMA templado; tiene 60 CASAS dispersas, formando varios grupos, entre los que se encuentran fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), perteneció al señorío del conde de Altamira en su jurisd. de Cira. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Boqueijon; al E. con San Lorenzo de Pousada; al S. la mencionada sierra, y por O. con San Lorenzo de la Granja: le baña un arroyuelo que corre al Ulla despues de fertilizar el TERRENO; éste es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son veredas locales en mediano estado: el CORREO se recibe por Santiago: PROD.: vino, maíz, centeno, patatas, legumbres, frutas y lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algo de cerda; se cazan liebres, conejos y perdices, codornices y otras aves. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 59 vec., 275 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODESOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Cristobal de Codesos. (V.)

CODESOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Randufe. (V.)

CODESOS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Coreubion (3/4), y ayunt. de Ceé (1/2). SIT. á la izq. del r. del Castro y no muy distante del camino de Coreubion á la Coruña: CLIMA templado y sano: tiene unas 20 CASAS, que componen los l. de Codesos y Vilanova: la igl. parr. (San Cristobal),

502

COD

es anejo de la de San Julian de Peirina, con quien confina y en cuyo art. pueden verse las demas circunstancias de prod. y pobl.

CODESOSO : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba. POBL. : 9 vec., 41 almas.

CODESOSO (SAN MIGUEL DE) : felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Arzua (4 1/4) y ayunt. de Sobrado (1). SIT. : en TERRENO desigual y al NO. del dilatado monte Bocelo sobre la v. de Sobrado: su CLIMA templado y sano, y con buena ventilacion: reúne 76 CASAS de pocas comodidades, y una para recoger nieve; estan distribuidas en los l. de Abeledo, Abeleiras, Bidueiros, Campo de Pias, Carneiros, Castro de Seijo, Espineira, Fraga, Gandariños, Lagoa, Lodeiro, Macineiras, Marco, Meson-nuevo, Monte, Muradelo, Nogueira, Pias, Porto de Asno y Redigode. La igl. parr. (San Miguel), sit. en un campo despoblado, es única, y en el camino real que va de Santiago á Lugo por Sobrado, existe la ermita de las Pias, en donde se celebra romeria el lunes de Pascua del Espíritu Santo. El TÉRM. confina con San Andres de Roade, San Julian de Cumbras y Sobrado: en el alto de la parr. nace el r. Mandeo que corre al NE., y desagua en la ria de Betanzos; inmediato al mencionado Mandeo nace tambien el r. Tambre, que marcha al O. por Sobrado á desaguar en el Océano cerca de la v. de Noya: ambos son caudalosos por el incremento que toman en su curso. El TERRENO es bastante fértil y sus montes regularmente poblados. El CAMINO ya indicado y los demas vecinales, se hallan poco cuidados, y el COMERCIO se recibe por Arzua. PROD. : centeno, patatas, maiz, trigo, alguna legumbre y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca. IND. : la agricola y elaboracion de quesos: se celebra una feria, aunque de poca concurrencia, el dia 10 de cada mes, en el indicado campo de la ermita, en donde se benefician ganados y comestibles. POBL. : 76 vec., 398 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODINAS (SAN FELIU DE), vulgo del *Piñó*: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (2). SIT. en terreno montuoso á la libre influencia de los vientos; goza de CLIMA sano y benigno. Tiene 600 CASAS, en general de un solo piso; todas sin cimientos por estar asentadas sobre las rocas, algunas bastante capaces, como la del Señor Dou, que es la mejor y mas céntrica del pueblo, y sirvió de cuartel y casa fuerte en la última guerra; la mayor parte de ellas, estan colocadas en la falda de un monte, formando cuerpo de pobl., por donde cruza el camino real de Caldas á Moyá, Vich, etc., y las demas diseminadas sin orden, y á grupos, por las vertientes de los montecillos inmediatos; muchas tienen un cobertizo bajo del cual crian un cerdo para el consumo, cuya costumbre es muy general en todas las familias; puede decirse, que solo forma una calle irregular y tortuosa llamada Mayor, y 2 plazas, una del Mercado y otra denominada de la Sagrera; el piso es naturalmente incómodo por las puntas que forman las rocas, y donde estas son llanas, resvaladizo y peligroso, en particular en tiempo de lluvias; hay un meson, taberna y carnicería pública, pertenecientes al caudal de propios; un espacioso hospital para enfermos pobres, fundado por el presbitero D. Agustin Santacruz, párroco que fué de esta pobl., con rentas suficientes para atender á la curacion y asistencia de aquellos, encomendada á un enfermero y una enfermera; este edificio es grande y sólido; en su centro tiene un oratorio dedicado á San Agustin, en cuya portada se lee el guarismo 1797, que indica probablemente el año de su construccion; se halla servido por un capellan nombrado por la administracion del establecimiento, y éste, bajo la direccion de una junta de beneficencia compuesta de personas respetables; una sala del mismo, está destinada para las sesiones y reunion del ayunt. interin edifica una casa consistorial segun tiene proyectado; y otras piezas ocupadas con la escuela de instruccion primaria á la que asisten 180 alumnos; algunas maestras particulares enseñan á las niñas las labores propias de su sexo; 9 fuentes surten á los vec. de buenas aguas para beber y demas usos domésticos; dos son de curso perenne, y las demas se secan en verano. La igl. parr. (San Felix), se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y un sacristan nombrado por el parr.; el templo

COD

tiene 7 altares; es de una sola nave con su cúpula, cuyo derredor ocupan 4 estatuas colosales, que representan otros tantos doctores de la igl.; el apostolado la parte superior, y el centro el simbolo del Espíritu Santo; el cementerio, contiguo á este edificio, es reducido y no susceptible de mejoras por impedirlo un ribazo que forma la márg. del torrente llamado del Tura; hay ademias un oratorio dedicado á San Clemente, con culto público, de propiedad particular, y otro nombrado del Villa, donde se celebra una fiesta á la virgen Ntra. Sra., por Pascua de Resurreccion. Antiguamente era muy pequeño este pueblo, y formaba parte de la baronia de Montbuy; mas se separó de ella en 1799 cuando adquirió el titulo de v. El TÉRM. confina N. San Quirico, Safaya; E. Riells y Bigas; S. San Mateo de Montbuy y Caldas de Montbuy, y O. Gallifa, del part. de Tarrasa. El TERRENO es montuoso, pedregoso y estéril, pues todo es de roca, solo hay algunos pedazos que la infatigable laboriosidad de sus cultivadores ha hecho productivos, cubriéndolos de tierra que han conducido de otros puntos distantes, y deteniendola de los aluviones por medio de paredes que ellos mismos construyen; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y bosques de pinos. Los CAMINOS son locales, y conducen á Moyá, Vich, y otros pueblos de la montaña. El CORREO se recibe por el baligero que conduce el de Barcelona á Moyá pasando por la pobl. PROD. : trigo, vino, aceite, piñones y legumbres; y cria ganado y caza de varias especies. IND. : se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 250 telares de algodón, 60 de lana en que se tejen estameñas y ropas bastas; un café y billar, y 3 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado torrente: por la escasez de terreno cultivable, se dedican muchos habitantes á coger piñones, para lo cual tienen mucha agilidad; y lo efectúan con un garfio de hierro puesto á la estremidad de un palo por el cual suben y bajan con increíble destreza, aunque á pesar de ella, ocurren frecuentes desgracias en esta operacion; por la abundancia de piñones que se cogen, y el trafico de ellos que se hace, conocen vulgarmente este pueblo con el nombre de San Feliú del Piñó. POBL. : 596 vec. de catastro, 2579 alm. CAP. PROD. : 8.364,800. IMP. : 209,120 rs.

CODO : l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (1). SIT. en medio de una estensa llanura al pie de un cerro en forma semicircular: es combatido de todos los vientos: su CLIMA es sano y templado; tiene 300 CASAS, inclusa la llamada del Castillo que está situada sobre la eminencia ó altura indicada: escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, y dotada con 2,000 rs. vn.: igl. parr., sita tambien sobre el cerro citado (bajo la advocacion de San Bernardo). El curato era de presentacion del monasterio de Rueda, y aprobado despues por el ordinario: en las afueras, á 1/8 de hora de la pobl., se encuentra el cementerio. En las inmediaciones del l. hay una fuente de la que emana mas de media muela de agua. Confina el TÉRM. por las cuatro partes ó puntos cardinales con el de Belchite: el TERR. es bastante fértil, bañado por las aguas de la fuente mencionada y por las de otras que nacen en el término. CAMINOS, son locales: el CORREO se recibe por baligero de Belchite. PROD. : cereales, legumbres, frutas, hortalizas y vino: se cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND. : 1 tejedor de lienzo y 2 de lanas; un molino harinero, inútil en el dia. COMERCIO : 4 tiendas de abaceria. POBL. : 189 vec. de catastro y 900 almas. CAP. IMP. : 1.981,756 rs. vn. CONTR. : 20,941 rs. vn.

CODOLRODON : santuario en la prov. de Barcelona, part. jud. de Manresa, término jurisd. de Castellar : SIT. : en el monte de su nombre, con 10 CASAS en sus cercanias que forman una plaza. El TERRENO es montuoso y frio, poblado de pinos y algun roble. PROD. : vino de mala calidad, miel y cera, todo en cantidad corta, muy poco ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres.

CODONY : ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Perafort. SIT. : al S. y muy próximo á este l. con buena ventilacion, y CLIMA sano. Sus confines, calidad del TERR. y PROD. (V. PERAFORT.) POBL. : 15 vec., 85 almas. CAP. PROD. 1.049,053. IMP. 31,471.

CODONERA (LA) : v. con ayunt. de la prov. de Teruel (22

COD

leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 1/2): srr. en el centro de un llano de 1/2 hora de diámetro, á la falda oriental del monte denominado de Sta. Bárbara, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA frio aunque sano, pues no se conoce ninguna clase de enfermedades encémicas. Tiene 220 CASAS de 2 ó 3 pisos regularmente y de mediana fáb., las cuales se distribuyen en 8 calles bastante alineadas, anchas y bien empedradas, con algunos callejones y 2 plazas denominadas de la *Constitucion* y de la *Iglesia*: la primera es cuadrada del diámetro de 66 palmos y se cierra cuando se hacen las corridas de toros acostumbradas en el país; la segunda triangular de 60 palmos de larga y 30 de ancha con una cruz en el centro apoyada en una bonita gradería. La casa consistorial está contigua á la igl., en la que se ve un salón bastante capaz donde se celebran las sesiones, y una especie de púlpito de madera que denota haber servido para la lectura que se hacia en los convites de la cofradía de San Valero, á que perteneció este edificio. En su interior se encuentran las cárceles y en el piso del patio una escuela de instruccion primaria, á la que concurren unos 48 niños, dotada con 1,995 rs. 8 mrs. por cada año, casa franca con el agregado de organista en cuyo concepto percibe 451 rs. 26 mrs. Hay otra escuela de niñas con 36 de asistencia y 800 rs. de dotacion pagados de propios, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), que siempre ha sido servida por un cura propio y 6 beneficiados que componian el capitulo ecl.: en la actualidad solo hay 3 de estos últimos residentes. El templo sit. á la parte oriental de la v., es un edificio sólido, de orden gótico de 200 pies de largo, 60 de ancho y 150 de alto, dividido en 3 naves con 13 altares de antigua escultura, un órgano regular construido en el año 1683, y una torre bastante elevada con su respectivo reloj y 3 campanas. En las afueras de la pobl. á la dist. de unos 200 pasos, se encuentra una hermosa capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Loreto, toda de piedra cantería de 160 palmos de elevacion y 300 de circunferencia; compuesta de una nave con 3 altares sumamente preciosos de escultura moderna, 2 sacristias, coro con su sillería y órgano bastante regular; fué construida á espensas de los vec. de la pobl., y como no tiene renta alguna señalada, se mantiene por la piedad de los fieles de la misma. A la dist. de 150 pasos de dicha capilla se ve una ermita llamada de la *Sepulcro*, y á 1/2 cuarto del pueblo otra (Sta. Bárbara), de fáb. ant. que se sostiene de limosnas, asi como el ermitaño que la cuida. El cementerio ocupa un lugar ventilado inmediato á la pobl., el cual es algun tanto reducido. Los vec. se surten de una abundante y perenne fuente llamada de la *Villa* que brota á unos 1,000 pasos S., cuyas aguas, de buena calidad, salen por 3 caños, que fluyen en un abrevadero, pasando luego á una balsa que sirve de lavadero y de allí á fertilizar algunas huertas. el térm. confina por N. con el de Valdealgoria y Valjunquera; E. Fornoles y Belmonte; S. Torrecilla, y O. Torrevelilla y Castelserás, estendiéndose unos 3/4 de hora en todas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes enteramente pelados, si bien en otro tiempo tuvieron bastantes pinos; y por el S. á la dist. de 1/2 hora cruza el riach. *Mezquin*, que nace en el térm. de Belmonte y Cerollera, de algunos manantiales y pequeñas fuentes que se agregan en su curso, desaguando luego en el r. *Guadalupe*. El TERRENO casi todo es llano, pues únicamente se ven algunas sinuosidades que tambien se cultivan en cuanto es posible: las tierras roturadas, que serán de 900 cabizadas, se dividen en 3 clases, de la manera siguiente: 200 de la primera, 300 de la segunda y las restantes de la tercera. Los CAMINOS son locales y de herradura, esceptuando los que conducen á Castelserás y Torrecilla por los que van carros, su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañiz dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, seda y legumbres; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, lobos, zorras y garduñas. IND.: la agrícola, 6 tejedores de lienzos comunes y un molino harinero. COMERCIO: se hace con los art. sobrantes que se esportan á los pueblos comarcanos, importando otros que faltan de general consumo: hay una pequeña tienda de panes ordinarios, y 4 tiendas de abacería insignificantes. POBL.: 327 vec., 1,308 alm. CAP. IMP.: 154,735 rs.

CODORNILLOS DE SAHAGUN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (1), dióc. (*vere nullius*), perte-

COD

503

neciente á la abadia de este último nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villalmol. srr. en una eminencia; con libre ventilacion y CLIMA sano aunque desigual. Tiene 48 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por unos 27 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; un paseo con arbolado de chopos, igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de Sahagun; una ermita (Ntra. Sra. de Villar), y varias fuentes de buenas aguas en el térm. Confina N. Villalmol; E. Villapeñil; S. Calzada, y O. el desp. de Palazuela. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Castellanos, y se une al Cea. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun, yendo cada interesado por la suya. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices, siendo en el invierno tal la abundancia de grajas que destruyen los sembrados. IND. un molino harinero. POBL.: 40 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CODORNIZ: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Avila (9); srr. en un llano, rodeado de cuevas, le combaten los vientos N. O. y S. y su CLIMA bastante frio, es propenso á pulmonias, pleuresias y fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 70 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., varios pozos de los que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Santo Domingo de Silos), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficiado simple, ambos de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios. El edificio consta de 3 naves muy espaciosas, buenos retablos, y un excelente órgano, su fáb. es bastante regular en particular la de la torre en donde hay un buen campanario, inmediato á ella está el cementerio bastante capaz y ventilado: confina el térm. N. Moraleja de Coca y Aldeanueva del Codonal; E. el mismo Aldeanueva del Codonal; S. Montuenga, y O. Rapariego; estendiéndose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones: comprende el cas. de el Estepar. El TERRENO es arenoso de mucho guijo y de inferior calidad al N. del pueblo y á 1/4 de leg. se encuentran algunos sitios poblados de encinas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de la corte á Valladolid todos en buen estado. CORREO: se reciben por los mismos interesados en Arévalo, los lunes, jueves y sábados y salen los dias siguientes. PROD.: trigo, centeno y algarrobos, poca cebada, garbanzos y mal vino, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un telar de lino. POBL.: 90 vec., 409 alm. CAP. IMP.: 51,586 rs. CONTR.: 6,850. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 y se cubren de los productos de propios y por reparto vecinal.

CODORNO (DEL): herrería, deh. y vega en la prov., y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Tragacete*. (V.)

CODÓS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): srr. en una altura de poca elevacion dominada por otra sierra: su CLIMA es templado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonias y carbuncos. Tiene 188 CASAS, una llamada palacio con habitaciones espaciosas en situacion elevada frente á la igl., y las restantes á der. é izq. del cerro; hay casa consistorial y en ella un departamento destinado para cárcel: escuela de niños concurrida por 50 alumnos y dotada con 4,000 rs. vn. y otra de niñas asistida de unas 20 educandas sin dotacion fija: igl. parr. (Sta. Maria Magdalena). El cementerio está sit. en paraje ventilado. En las afueras hay 3 ermitas denominadas San Roque, Sta. Quiteria y San Gil. Confina el térm. N. con Ntra. Sra. de Cobeil (1 leg.); E. Aguarón (2), S. con Encina-Corba (2), y O. con Langa y Oresa (id.). El TERRENO es quebrado aunque fértil, le cruza y bañan en parte 2 riach., el uno de ellos pasa por las inmediaciones de la pobl. y se atraviesa por medio de un puente; tiene su origen en la fuente llamada Aguila la que nace á 2 horas de la pobl. y va á desaguar en el r. Grio: sobre el camino de Calatayud se encuentra una venta: circundan la pobl. montes poblados de carrascas. CAMINOS: locales y de herradura: el CORREO se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, cen-

teno, ordio, garbanzos, habichuelas, cáñamo, aceite, vino, frutas, hortaliza y abundancia de miel y cera: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: fab. de paño, bayetas, estameñas, barragan, bandas ó fajas y algunas otras de lienzos; 2 batanes, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas é importacion de otros art. POBL.: 158 vec., 750 alm. CAP. IMP.: 1.629,632 rs. CONTR.: 22,636.

COLOSEDO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de su nombre y de la de Paradina; la cual pertenecia á la encomienda de la Barra, órden militar de Santiago.

CODOSERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Alburquerque (2), aud. terr. de Cáceres (14), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda de la sierra denominada del lugar con exposicion al N., es de CLIMA húmedo con vientos N. y E., y se padecen catarrales y pulmonías: tiene 160 CASAS malas, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para niños, dotada con 440 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra privada de niñas á la que asisten 12; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita de Oscada á Nuestra. Sra. de la Luz; una fuente para el uso del vecindario, y hasta 12 esparcidas en diferentes puntos, de las cuales son algunas de aguas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Vicente; E. Alburquerque; S. y O. el reino de Portugal, estendiéndose 1/2 leg. por estos últimos puntos y poco mas por los restantes: en el se encuentran los cas. de Vara de la Nogueira, Borranchozza, Tejera y algun otro destinado á la labor; montes de alcornoque, diseminados por el térm.; de poco fomento, y le bañan los r. *Jola* y *Gébora* que se unen despues al Guadiana: el TERRENO es áspero y de infima calidad: los CAMINOS vecinales en mediano estado: el CORREO se recibe en Alburquerque por carga concejil 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, castañas, nueces, camuesas, peras y verduras, siendo el centeno la mayor cosecha; se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria caza mayor y menor; truchas y peces en los r. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 187 vec., 690 alm. CAP. PROD.: 1.391,165 rs. IMP.: 193,875. CONTR.: 19,569 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,200 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios sobre los pastos.

CODUJO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de Sta. Eulalia de la *Debesa*, uno de los que corresponden á la quinta de Villamil de la misma (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de Folgosa. POBL.: 4 vec. 20 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de San Miguel de *Bucinos* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

COEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santiago de *Cedo* (V.).

COEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena* (V.).

COEDO: arrabal en la prov. de Orense, ayunt. de Barco y felig. de San Martin de *Alijo* (V.).

COEDO: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. del Barco, felig. de San Martin de Alijo: SIT. á la izq. del r. *Sil* en la falda de un monte, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 11 CASAS de mediana fab. Su TÉRM. se halla comprendido en el de la mencionada felig. (V.). El TERRENO; aunque montuoso y desigual es fértil. Por el lado del E. baja un arroyo, el cual ocasiona algunos daños en las labores por su gran rapidéz en tiempo de lluvias. Sobre el r. *Sil* hay una barca para la comunicacion de los vec. de este pueblo y los de Cortes, sit. en la márg. opuesta. PROD.: algun trigo, maiz, castaña, patatas, todo género de legumbres, vino, algun aceite, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias especies. POBL.: 11 vec., 41 almas.

COEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1): SIT. al extremo occidental de la Limia, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Nobás, Quintas, Souto y el de su nombre, que reunen unas 30 CASAS. La igl. parr. dedicada á San-

tiago está servida por un curato de entrada, y de presentacion ecl. Confina el TÉRM. con los de Requejo, Torneiros y Junquera de Ambia. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrebadero de ganados, y otros objetos. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, y pastos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 33 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

COEDROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecen y felig. de Sta. Marina de la *Ribera* (V.).

COELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

COENCE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

COENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Coence* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

COENCE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas del Rey (1): SIT. á la der. del r. Ulla, CLIMA bastante sano, no obstante espermentarse algunas fiebres y pulmonías. Tiene 13 CASAS en los l. de Coence y Gontá de abajo: la igl. parr. (San Mamed) es aneja de la de Santiago de Alba con quien confina asi como con Pedraza y San Miguel de Coence: le baña un arroyo que baja por terr. de Marzan y direccion S. á unirse al Ulla: el TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por Lugo ó Santiago. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, tino, hortaliza y pasto. Cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio, hay bastante caza y poca pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COENCE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/2). SIT. á la der. del r. Ulla á 1/4 leg. del puente de la Merced; CLIMA templado y sano: tiene 14 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) matriz de las de San Cristóbal de Gundin, Sta. Maria de Pedraza y Santiago de Vidourero del ayunt. de Monterroso; el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Justo de Reposteria; al E. San Mamed de Coence; S. el mencionado Ulla y al O. Sta. Maria de Pidre: hay fuentes de agua potable cuyos derrames corren formando arroyuelos al Ulla: el TERRENO participa de monte, arbolado, prados de pasto y llanos de buena calidad destinados al cultivo: los CAMINOS vecinales mal cuidados, el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno caballar cruzado, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, elaboracion de quesos, telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 16 vec., 102 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COENLLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balengo* (V.).

COENS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

COEO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente *Coso*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

COEO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Luino y felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COEO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIT. á las inmediaciones de la carretera general en terreno casi llano, con buena ventilacion y CLIMA frío, pero bastante sano: comprende los l. de Coeo, Corbelle, Márce y Quintela que reunen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es única y su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo: en el indicado l. de Corbelle hay una ermita perteneciente á la casa de Parga, con la advocacion de San Antonio; el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Vilachá de Chamoso; por E. con San Pedro de Argemil y arroyo que viene de Segovia, por S. con la confluencia de este arroyo y el r. Chamoso, y por O. con San Lorenzo de Recimil: tiene varias fuentes de buen agua y pozos: le baña el mencionado Chamoso, á mas de los que hemos hablado y las afluyentes que bajan de Bascuas y Carballido. El TERRENO es de buena calidad y sus montes solo producen matas bajas, hay sotos de propiedad particular con mucho arbolado de robles,

castañas y frutales, escasean los prados, pero abundan los pastos. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y otras frutas, lino, legumbres y bellota; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y poca pesca. IND.: la agrícola, un molino harinero con 3 ruedas y varios zapateros que venden su obra en las ferias de Aday y Lugo, en donde también benefician el sobrante de sus cosechas y se proveen de aceite, jabón, paños, vino y otros art. de que carecen. POBL.: 36 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En esta felig. y las inmediatas estuvieron detenidas desde el 6 al 9 de enero de 1809 las fuerzas francesas, al mando de los generales Soult y Ney por haberles impedido el paso para Lugo las tropas inglesas que comandaba Sir J. Moore.

COESAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda*. (V.)

COESES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Quinte*. (V.)

COESES (STA MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): sit. en terreno desigual y a las márg. del r. Miño con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Batán, Bentosinos, Ceza, Fuentemayor, Pombál, Portanóba y Villalbite, que reúnen 54 CASAS entre las que sobresale la del Sr. Gayoso del Pombal. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es matriz de San Mamed de Ribas de Miño y San Martin de Pineiro: tiene una ermita con la advocación de Nra. Sra. de las Virtudes, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl., pero en nada perjudica a la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Cuiña y parte con San Pedro de Soñar; por E. con el r. Miño; por S. con el indicado anejo de Pineiro y San Juan del Campo, y por O. con el citado San Pedro de Soñar y Sta. Maria de Fijós: tiene fuentes de buen agua en casi todos los indicados pueblos, y le bana el arroyo Chanca ó de las Virtudes, que baja de la parr. de San Pedro de Calde, dirigiéndose desde el O. al E. á perderse en el mencionado Miño: este le fertiliza á lo largo: tiene un puente de piedra en Corgo, otro de madera en Chanca y otro de piedra en el camino que va á Puertomarín. El TERRENO es de buena calidad y los montes de las Virtudes, el de Carballo grande y el de Gándara de la Magdalena, etsan poblados de matas bajas: tiene varios sotos con arbolado de robles y castaños, siendo el mas notable por su estension, el de Chanca de propiedad de la casa del Pombal; muchos prados de regadio y sin él, pero con excelentes pastos. LOS CAMINOS vecinales, se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, cebada, maíz y patatas, algún trigo, nabos, mucha fruta, legumbres, lino, castaña y yerba; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de los frutos sobrantes de la cosecha, manteca, algún ganado y leña en los mercados de Lugo, en donde se proveen de los art. que mas necesitan. POBL.: 54 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En medio de la labrancia de su térm., existe una elevada colina denominada el Castro de Coeses, desde la que se descubre una inmensidad de terreno en todas direcciones con hermosos puntos de vista, ó sea un gran panorama, cuyo punto sirvió de estación en las operaciones geodésicas para la carta geográfica de Galicia, levantada por el Sr. Fontan. Se sospecha que en la antigüedad haya servido de vigia.

COFARA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

COFIÑAL: v. en la prov. y dióc. de Leon (10 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de la Puebla de Lillo: sit. en una pequeña llanura sobre la márg. izq. del r. Porma, en un elevado cerro llamado monte Prielo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 47 CASAS y casi igual número de horreos ó solares llenos de escombros; la consistorial que sirve de escuela de primeras letras, dotada con 40 ducados á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y monjes del monast. de Sahagun; una capellania de patronato particular con cargo de misas; una ermita (San Roque) á 400 pasos N. de la pobl., bastante deteriorada; cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes de buenas aguas

TOMO VI.

para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Puerto de Tarna; E. Maraña; S. Redipollos y Lillo, y O. Isoba; se estiende 1 leg. de E. á O. y 1 1/2 de N. á S. El TERRENO es la mayor parte montuoso; solo el valle en que se halla la pobl. es llano: las alturas mas principales son Tronisco, puerto ó collado que conduce á Maraña; Carba del Pinar, cresta peñascosa que divide el térm. del pueblo que nos ocupa del Pinar de Lillo, en el que está enclavado; las Señales, puerto que conduce al de Tarna, Mongayo, eminencia notable, que por dicho punto se eleva á 2 horas del pueblo, en los confines de su térm. y el de Tarna, Páramo y Borugo, alturas formidables que unidas forman la estensa cord. que por la parte sept. divide este térm. del correspondiente al conc. de Caso, en cuyo punto mas bajo hácia su extremo occidental está el puerto ó collado Muezca del Borugo; los picos de Runcion, que sobresalen al O. de la v. á la 1/2 hora de dist., y á poco menos la escabrosísima y elevada pena de San Justo, sita á la izq. del r. que baja de Isoba; á su der., y mas próximo á la v., por la misma parte occidental, se encuentra el valle titulado Vallarrianes, poblado de urces hayas, abedules y otros arbustos; á 1/2 hora N. el de Pinzon, que si bien es de poca anchura, tiene 1/2 hora de long., elevándose de uno y otro lado, montes que abundan en leña de roble y haya, y otras maderas de construcción: los principales de estos, son: las Biescas, la Solana, Remellagüellos y la Brañuela; á la subida del referido puerto de Tronisco hay otros 2 montes de igual clase que los antecedentes llamados Entrefaedos y Robledo; distan 1/2 hora de la pobl., y 1/4 los de la Boyeria y Mataferrera, cubiertos de roble y haya el primero, y de roble solo el segundo; estos 2 montes son los que prod. mejores maderas de construcción; por último el desp. de la Fontasquesa ó Valdelascasas que antiguamente se llamó Fonte-Pascasia, dista poco mas de 1/4 de hora; tiene algo de monte bajo, muchas tierras centenales, y excelentes pastos. En el puerto de las Señales nace de una copiosa fuente el riach. Zampuerta que antes se llamó Fuente Puerma, segun resulta de ant. escritos; es uno de los origenes del r. Porma, el que probablemente recibió de él su nombre; en su curso por este térm. recibe varios arroyuelos, haciendo una hermosa visualidad 2 grandes cascadas que se notan en su descenso; tiene un puente de madera titulado las Lamas por debajo del cual confluye el Zampuerta con otro riach. que viene de Isoba; juntos ya toman el nombre de r. Porma y amenizan toda la parte llana del pueblo que describimos á cuyos 100 pasos O. corren, cruzándoles un puente de madera en el camino que conduce á Lillo; en su parte opuesta y á 200 pasos de la v. existe una fuente termal llamada la Calda; tiene 18° de calor y no le faltan excelentes virtudes medicinales, segun el parecer y experimentos de varios facultativos: pero se halla en completo abandono, siendo una desgracia para la humanidad doliente, que no se verifique el correspondiente analisis y se dejen de establecerse unos baños con las comodidades y buen régimen necesarios. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, excepto el que dirige á Infiesto por el puerto de Tarna: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Lillo. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas; hay algunas colmenas que dan bastante miel y cera. IND.: 4 telares de tejidos de lana y lino, 5 molinos harineros, y un batán sin movimiento. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y se importan granos y otros art. que faltan. Con el nombre de romeria de las Animas, se celebra una pequeña feria el primer domingo y lunes de setiembre de cada año; en ella se venden almadreras y palas que construyen los asturianos del limitrofe conc. de Caso, y algunos granos y frutas de Castilla. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt. En 2 de julio de 1842 tuvo lugar en esta v. un horroroso incendio que abrasó á 50 casas con casi todos sus muebles y efectos.

COFIÑO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1 1/4), ayunt. de Pares (1/4): sit. á la izq. del r. *Sella* y al S. de la montaña del Fito, con buena ventilación y CLIMA saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Escodoces, Pandiella y Villar, que reúnen unas 90 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tiene una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. espresado monte del Fito; E. felig. de Collia; S. la de Pendas, y O. la de Fios. Dentro del mismo nace un arroyo, que corriendo de N. á E. confluye en el *Sella*, mas

33

abajo de la felig. de Cuadroveña: el TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y alguna pesca. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 90 vec., 447 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

COFIO: r. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: tiene origen de la fuente del Puerto, llamada del Descargadero en las sierras que se forman al N. de la v. de Navalperal y el campo llamado de Azalvaró, baldío de Segovia: corre entre las mismas con dirección al E., hasta llegar frente de la ald. de Peguerinos, titulada las Herreras, en cuyo punto varía su corriente al S., bañando parte de los términos del espresado baldío, el de las Navas de Pinares, Peguerinos y Sta. María. En todos estos puntos es conocido con el nombre de *Bat-traviejo*, y al tocar en la jurisd. de Robledo de Chavela, part. de San Martín de Valde-Iglesiás, toma el de *Cofio*, el cual conserva hasta cerca del puente de San Juan, que desemboca en el *Alberche*; durante su marcha riega los términos del real patrimonio de Quejigar, Baldemaguada y el de las Casas de Navas del Rey, es poco caudaloso y en el estío se minoran considerablemente sus aguas; impulsa las ruedas de varios molinos harineros sit. á sus márg., y tiene 2 puentes de piedra y algunos pontones de madera para la comunicación de los pueblos que baña; cria algunas anguilas, barbos y bogas.

COFITA: cas. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (4), dióc. de Lérida (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): sit. al S. de Fonz en el camino de Tamarite á Barbastro, de CLIMA sano, combatido por los vientos E. y O. y el llamado tramontario. TERRENO bueno y de regadío; le baña el r. Cinca que nace en los Pirineos en las inmediaciones de Bielsa: en el part. de Tamarite: solo baña parte de los terrenos de Estada, Estadilla y Fonz, después de haberse incorporado el Esera. CAMINOS: el de Tamarite á Barbastro como ya se ha dicho. PROD.: trigo, cebada, algo de cáñamo, frutas, seda y legumbres. POBL.: (V. Fonz, á cuyo vecindario pertenece.). CONTR.: id.

COFORT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona: sit. en la falda de un monte bastante elevado, continuación de la parte N. del de Capolat, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 11 CASAS diseminadas y algunas chozas; una igl. parr. (San Martín) aneja de la del l. de Espinalbet, un cementerio y algunas fuentes. El término confina con Espinalbet, Vallidán, Farnés y Clará. El TERRENO, aunque montuoso y de secano, es fértil y de regular calidad: le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maíz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza. POBL.: 14 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 422,799 rs. IMP.: 10,570.

COFRENTES: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, sit. al SO. de aquella c. á la dist. de 14 horas, cerca del límite de la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, y de la de Cuenca, part. jud. de Requena, por donde serpentean los r. *Ayora*, *Júcar* y *Cabriel*, formando un agradable laberinto: soplan suavemente todos los vientos, y bajo de una atmósfera risueña y despejada, se goza de un CLIMA templado y saludable, siendo algo frecuentes las herpes, que en el país llaman humor salado, provenientes sin duda de que los vec. aprovechan para sus usos ordinarios algunas fuentes saladas que brotan en el valle. Este se prolonga de N. á S. como unas 4 leg. empezando en el monte Cherrichana cerca del r. Cabriel, entre Cofrentes y Requena, y termina cerca de Ayora, siempre estrechado entre dos cord. de montes que corren en la misma dirección, separadas solo entre sí como 1 leg., que será generalmente la lat. de este valle. Sus raíces y faldas como también los cerros son de yeso, los cuales varían sucesivamente de altura seguidos de elevados montes hacia el oriente y poniente. Los occidentales se extienden como 1 leg. hasta la raya ó división de las prov. de Albacete y Valencia en los part. jud. antes mencionados, donde forman una barrera impenetrable interrumpida por barrancos, quebradas y gargantas: por dos de estas entran los r. Cabriel y Júcar, que unidos junto á Cofrentes, corren con el segundo nombre á desaguar en el Mediterráneo, cerca de Cullera. Los montes orientales del valle comunican con la multitud de aquellos que ocupan mas de 30 leg. cuadradas de superficie, sin colonos y casi sin cultivo, entre los que descuella el elevado Caroche, cuya descripción hicimos en su art. correspondiente.

(V.) Entre estas breñas casi áridas y desiertas se encuentra el ameno y frondoso valle que describimos, y en él 5 v. muy considerables, que en su respectiva posición forman una línea tortuosa tendida de N. á S., y se denominan Cofrentes (la mas principal y la que le da nombre), Jalance, Jarafuel, Teresa y Zarra, que es el pueblo mas meridional y donde residia antiguamente el gobernador del valle. Casi todas ellas ocupan las cumbres de cerros mas ó menos elevados, teniendo cada una, excepto Zarra, su cast. donde los árabes colocaban sus vigias para avisarse de la proximidad de los enemigos, cuyo ejemplo se siguió igualmente en la última guerra civil. El TERRENO del valle es casi siempre desigual, dispuesto naturalmente en cuestras, muchas veces rápidas é incapaces de contener las aguas de riego; pero ahora se halla reducido á graderías, y asegurados los ribazos con olmos y almeces, y las áreas horizontales por ind. de los colonos. No permiten que los almeces, que son los que mas abundan, se levanten á la altura que adquieren comúnmente en todo el ant. reino de Valencia: cortarlos á poco mas de un pie del suelo y solamente les dejan los renuevos que aprovechan para hocas y garrotes; por cuyo medio logran ventajas conocidas, siendo las principales fortificar cada día mas y mas los ribazos con las raíces que se multiplican y engruesan, proporcionar la cria y corte de las varas para hocas y cayados, é impedir la sombra que los corpulentos almeces echarian sobre los campos. De esta manera han conseguido bastantes y frondosos uertos, que se fertilizan con los r. mencionados de Cabriel, Júcar y Ayora, que corre por todo el valle en dirección de S. á N., y con muchas y copiosas fuentes que nacen en aquel recinto: así es que se ven con frecuencia canales de aguas cristalinas; oyesse el murmullo de las que se precipitan por los cerros, y por todas partes se muestra la ind. de aquellos hab. y la fertilidad del suelo. Los CAMINOS del valle son locales, de herradura y en regular estado: desde Ayora, pueblo lindante con Zarra, arranca una pequeña carretera que se une en Almansa con la real de Madrid. PROD.: las mas generales son, vino, aceite, miel, cera, seda, trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas, frutas y hortalizas; se sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con algunos animales dañinos como son lobos, zorros y víboras, y pesca en los r. de barbos, y sabrosas anguilas. IND.: la agrícola se halla en un estado muy floreciente, y una prueba la tenemos en la perspectiva que presentan aquellas huertas todas niveladas con sólidas calzadas ó con los abundantes almeces, cuyos renuevos así como los del olmo campestre, saben criar y gobernar de tal manera para las referidas hocas y cayados, que los produce mas de 8,000 pesos (15 rs. 2 mrs. cada uno) contando la docena de hocas á 15 rs.; pero como allí mismo viven los obreros que las benefician y ponen en estado de venderse á los labradores del reino, operación que triplica el valor de dichas hocas y garrotes, quedan anualmente en el valle al pie de 24,000 pesos, provenientes de este art. desconocido en otras partes. A esto deben añadirse las manufacturas de lana donde se ocupan muchos vec. y se consumen las lanas del país en fabricar paños y otras telas de que se visten los naturales, enemigos declarados del lujo y del ocio; hay algunos molinos harineros y de aceite y otros artefactos. POBL.: A fines del siglo XVI apenas contaban los 5 pueblos del valle unos 1,100 vec., que aumentaron á 1,800 á últimos del siglo pasado, según los datos presentados por el Sr. D. Antonio Cabanilles en su obra tantas veces citada: de modo que en cosa de 100 años progresó la pobl. en 700 vec. Finalmente, según la matrícula catastral de 1842, resultan en las 5 v. 2,226 vec., 7,379 alm., esto es, 426 vec. mas que en 1797: la RIQUEZA y CONTR. las presentamos en los art. de las respectivas pobl. del valle.

COFRENTES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14 horas), part. jud. de Jarafuel (2 1/2): sit. al extremo sept. del valle de su nombre sobre un monte que forma ángulo saliente en la confluencia de los r. *Cabriel* y *Júcar*; libre al embate de todos los vientos con CLIMA templado y sano, aunque suelen padecerse con frecuencia herpes, que allí llaman humor salado, y que sin duda provienen, reedificado una ant. fort. que domina al pueblo, sit. al extremo NO. de él sobre las márg. del Cabriel que baña sus muros, y como ya dijimos al describir el valle, de que los vec. se sirven para sus usos de algunas fuentes saladas que nacen en aquella comarca: con motivo de la última guerra civil se se circunvaló la v. con tapias, pero tan débiles que no ofre-

COG

cian sino una ligera resistencia. Dentro de este recinto se encuentran unas 300 CASAS de 24 á 30 palmos de elevacion y con muy pocas comodidades en su distribucion interior, las cuales constituyen en calles incómodas, tortuosas y casi todas en cuesta menos la de Sta. Ana que es llana y recta, y 2 plazas llamadas la una de la Iglesia, de figura irregular, inmediata á esta y al east., y la otra del Olmo que forma un cuadrilongo, y es bastante espaciosa: hay cárceles que existen en la fort. antes mencionada, una escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños dotada con 1,200 rs. y na igl. parr. (San José), de segundo ascenso, servida por una ucera y un dependiente. El cementerio se halla en las afueras de la pobl. hácia el NO., sin que perjudique á la salud pública; y en la misma direccion, pero a mas de 1/4 de hora de dist., una fuente y pilon sin cañeria alguna, cuya agua aunque potable no la utilizan los vec. para sus usos y si la de los r. por su mayor proximidad. El TÉRM. confina por N. con el de Requena (prov. de Cuenca) y Yátova; E. Cortes de Pallás; S. Jalance, y O. Ves (prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez), estendiéndose por el primer punto 2 horas, por el segundo 1, por el tercero 1/2 y 2 por el cuarto. En su radio se encuentra la ald. denominada *Casas del Rio* que describimos suficientemente en su art. correspondiente (V.), y 2 ó 3 cortijos en donde por lo regular no habitan sus dueños mas que alguna temporada, si se exceptúa el llamado de *Granera*: donde mora de continuo una familia cultivando 15 ó mas tahullas de huerta que se riegan con la fuente del mismo nombre, cuyo sitio es bastante ameno y delicioso por sus cristalinas aguas y por el arbolado de las huertas en medio de aquel desierto. Tambien se hallan muchos montes, notándose como principales el de la Cherrichana, sit. hácia el N. á la dist. de 1 leg. por el cual atraviesa el camino que conduce á Requena: subiendo en cuesta muy rápida y cerca de su cumbre en el mismo camino, brota una fuente llamada de la Oruga, cuyas aguas sirven de abrevadero para los ganados; el Morron de Alcola ó sea la terminacion sept. de la sierra de este nombre que procede del térm. de Jarafuel, y el de Agras dist. 1/2 hora NO., aislado y producto sin duda de una erupcion volcánica, cuyos residuos ó escorias han hecho creer á muchos que encerraba grandes depósitos de plata, y de aqui los muchos registros y denuncias de minas que se han hecho en el referido monte. El TERRENO es en general montuoso, lleno de breñas bastante áridas, que contrastan singularmente con el pequeño recinto enclavado en el valle de Cofrentes, el cual es sumamente productivo, comprensivo de unas 2,200 tahullas de huerta plantada de cáñamos, maices, moreras y muchos frutales: el secano será aproximadamente de 300 hane-gadas, en el que hay dilatados viñedos y sembrados. Rieganse las huertas con las aguas del Júcar y Cabriel; las del primero vienen algo impuras, cargadas con lo que robaron á los yesares y mezcladas con las del r. Ayora; las del Cabriel son cristalinas, y por eso se prefieren para el uso de los vecinos. Para el paso de dichos r. existen 2 puentes de madera mal formados e inseguros: el del Júcar tiene solo un arco, y su altura es de 20 palmos; el del Cabriel cuenta 4 arcos de igual altura, y tanto uno como otro suelen destruirse con frecuencia en las desbordaciones de aquellos. En este último puente se cobra un módico derecho á los viajeros que consiste en 4 mrs. por persona ó caballería como arbitrio municipal. Atraviesan el térm. de Cofrentes 2 CAMINOS: uno provincial que desde los pueblos del valle conduce un ramal á Requena y otro á la hoya de Buñol, y el segundo que se dirige desde Cofrentes á Castilla la Nueva, ambos en mal estado, y particularmente el primero se halla tan descuidado, que no puede considerarse sino como una mala senda. La CORRESPONDENCIA se recibe de Requena por medio de balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, vino, pasa, seda, cáñamo, frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con otros animales dañinos, como son lobos, y zorros, y en los r. abundante pesca de barbos y anguilas. IND.: es de escasa importancia en Cofrentes, pues solo se cuentan algunos tejedores para paños y lienzos del país, dedicándose algunos vec. á hilar la seda que se produce en el térm., y los pobres se emplean en la conduccion de maderas por el r. Júcar, á cuyo fin salen algunos jóvenes abandonando por ello la agricultura, lo cual es sin duda la causa de la decadencia en que esta se encuentra, así como la misma pobl. cuando en su térm. tiene suficientes elementos para prosperar: hay tambien 3 molinos harineros y algunos

COG

307

artes y oficios mecánicos. COMERCIO: se hace con los objetos arriba mencionados, y como los cereales no bastan para el consumo, ni tampoco el vino, se ven los de Cofrentes en la necesidad de importar los primeros de Castilla, llevando para ello la pasa y frutas, y el vino salen á comprarlo á los restantes pueblos del valle y al de Ayora. Los viernes de cada semana hay un mercado al que concurren 8 ó 10 vendedores de ropas y quincallas y algunos otros de bacalao, sardinas, aceite, arroz y demas comestibles. POBL.: 484 vec., 1624 alm. CAP. PROD.: 2.010,545 rs. IMP.: 79,352. CONTR.: 13,851. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,600 rs. que se cubre con algunos arbitros y reparto vecinal.

COGECES DE ÍSCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Segovia: sit. en un valle entre 2 elevadas colinas, con escasa ventilacion y CLIMA bastante húmedo y mal sano; tiene 32 CASAS; la de ayunt., un pósito con el fondo de 28 fan. de centeno; escuela de instruccion primaria, concurrida por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristan dotado con 300 rs. que se pagan por reparto entre los vec. una fan. de morcajo que paga cada uno de los niños y media las niñas; una fuente de malas y salobres aguas, por cuya razon no las usa el vecindario, surtiéndose para beber de las del r. Cega, que pasa muy inmediato á la pobl.; hay una igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al N. de la pobl. á unos 500 pasos de la misma, y á igual dist. por la parte del E., una ermita (el Humilladero). Confina el TÉRM. N. Santiago del arroyo y Portillo; E. la Mata de Cuellar y San Miguel del arroyo; S. Iscar y Pedrajas, y O. Megeces: el TERRENO, á escepcion del valle, es montuoso y de inferior calidad; comprende un monte propiedad del conde de Montijo, un prado que sirve de heras y deh. boyal, un pinar como de 50 obradas, propio del pueblo, y 150 aranzadas de viñedo; se han desamortizado, en la presente época constitucional, 130 obradas: atraviesa el térm. de E. á O., el r. Cega sobre el que hay un puente de piedra de sólida construccion; un arroyo titulado el Henar, con 2 puentes tambien de piedra, y un riach. llamado Cantara-vacia, de curso interrumpido, que va á desaguar en el Cega dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, algunos garbanzos, muelas, rubia, yerbas de pasto, leñas y piñon: cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros impulsados por el Henar, y la monda del piñon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y piñones, é importacion de los art. que faltan; hay una pequeña tienda de comestibles. POBL.: 38 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 922,000 rs. IMP.: 95,800. CONTR.: 836 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitros.

COGECES DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (12): sit. en llano, inmediato al arroyo de Valde-Cogeces y valle del mismo nombre, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 280 CASAS; distribuidas en varias calles y 2 plazas, hallándose en la principal de estas, la consistorial con soportales; un pósito nacional con el fondo de 1,600 fan. de trigo malo; escuela de instruccion primaria concurrida por 70 alumnos, á cargo de dos profesores dotados con 2,000 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de fan. y media de trigo que satisface cada uno de los discípulos; 2 fuentes que proveen á las necesidades del vecindario y ganados; una ermita (El Humilladero) y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de 2.º ascenso, y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria, y un capellan de sangre: confina el TÉRM. con el de Torres-carcela y comunes de villa y tierra de Cuellar y los de Peñafiel; dentro de esta circunferencia, se halla el monast. de Gerónimos titulado de Ntra. Sra. de la Armedilla, en estado ruinoso; sus riquezas artísticas fueron trasladadas al museo provincial: el TERRENO es de páramo, muy llano, flojo y poco productivo; comprende un valle por el que corre el arroyo de Valde-Cogeces en direccion de E. á O., y 2 cortos pinares: ademas del esparado arroyo, bañan el térm. los llamados Vallemon, Vayllana y Valde la Perra. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar, Peñafiel y Valladolid, todos carreteros y en regular estado; CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Cuellar, por un vec. encargado de su conduccion. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas, vino, cáñamo, patatas

508

COG

Rubia, piñon y algo de hortaliza: cria ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura: hay canteras de buena piedra de la que se surten no solo los vec. del pueblo, sino los inmediatos. IND.: la agrícola, un molino harinero, la munda del piñon, 2 sastres, un zapatero, 12 tejedores, un herrero, un cuchillero, 2 herradores, 3 carreteros, y 2 estereros que la elaboran de paja. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind. é importacion de los art. que faltan; hay 2 tiendas en las que se vende al por menor, azucar, jabon, pañuelos y otros géneros. POBL.: 247 vec., 966 alm. CAP. PROD.: 4.278,403 rs. IMP.: 420,437. CONTR.: 24,048 rs. y 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,948 rs. se cubre con los productos del molino harinero, los de la pina y reparto vecinal.

COGELA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Eo en una llanura ventilada con CLIMA sano. Se compone de los l. y cas. de Casales, Casagrande, Casa-nova, Cima de Vila, Ferreira, Fornelo, Iglesia, Maizan, Mazo, Pescadería, Rego y Venta que reunen unas 60 CASAS terrenas con pocas comodidades: hay fuentes de buenas aguas para el abasto y abrevadero. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de Balboa, y su curato de primer ascenso y patronato real y ordinario: tiene una ermita de propiedad particular, y el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de Villaosende; por E. con San Esteban de Pianton (prov. de Oviedo), interpuesto el Eo; por S. con su anejo Balboa, y por O. con Sta. Maria Magdalena de Cedofeita y San Vicente de Cubelas: el TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan los arroyuelos que nacen en el terr. y bajan á unirse al mencionado Eo. Los CAMINOS son locales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, patatas, nabos, centeno, maíz algunas legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, algunos artesanos, molinos harineros y telares para lino. POBL.: 60 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COGOLL: montaña en la prov. de Lérida, part. jud. de la Seo de Urgel: se halla SIT. á la vista de Urgel entre O. y N. á la derecha del rio Segre y Valira, dist. 2 leg. de la cab. del part., en terreno flojo y pizarroso: estuvo muy poblada de bosques, cuyo arbolado consistia principalmente en pinos; pero en el día se halla en muy mal estado por los desmontes y destrozos que han experimentado dichos árboles. Es de dominio particular de los pueblos de Castellciutat, Arabell, Ballestá, Campmajor, Anserall, Ars, San Juan y Amurri que la circundan, y con los cuales confina: si en esta montaña se evitase por algunos años el destrozo y desmontes, pocos bastarian para volver á reponer su grande bosque que podría abastecer de madera y leña á la Seo y á todos sus pueblos comarcanos. Hay caza de osos, cabras monteses, gatos de la misma clase, gallos silvestres y otras especies de fieras. El ayunt. de Castellciutat paga por ella 42 rs. 10 mrs. de CONTR.

COGOLLITOS: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Tiene su origen en el térm. jurisd. de Cogollos de unas fuentes que distan 1/2 cuarto de leg. á la parte de arriba llamadas la Tabla, las Monjas, Espioja, el Nogal y otras: corre por medio de los dos barrios que forman el pueblo, atravesando la calzada real, que dirige á la corte desde Burgos, por un puente de piedra de un solo ojo, construido en el año de 1804; y continuando su curso por todo el térm. y el de Valdorros, se reunen sus aguas con las que bajan de este último pueblo en el confin con la granja de Quintanilleja, cruzando, aunque en muy poco caudal, la misma calzada por un puente igual al anterior. Corren despues por el térm. de Villaugomez, en donde se le unen las que bajan de dicha granja y el lugar de Montuenga; bañan este pueblo, á cuya inmediacion hay un molino que solo trabaja en el invierno, un puente de piedra de 3 ojos muy antiguo, aunque bastante bien conservado, y otro mas arriba tambien de piedra de un solo ojo y sin arabeles, construido hará 20 años para el servicio de la pobl. Marcha á Villafuertes, donde se le juntan las aguas de la granja de Basconillos y las de Madrigal del Monte; baña este último pueblo, dando movimiento á otro molino harinero: corre por el térm. del desp. de Villacisla y despues pasa al de Presencio, donde toma el nombre de Cogollos y hay un molino de 2 ruedas de invierno y 2 puercillos

COG

sin arabeles, el uno de 2 ojos y el otro de uno: se dirige por último al de Ciadoncha, á cuya proximidad mueve otro molino de una rueda, y entrando en el térm. de Palazuelos, que es ya del part. jud. de Castrojeriz, marcha al de Barrio, Belbimbre y Villaverde Monjina, y desagua en el Arlanzon que baja de Burgos. Sus aguas no crian mas que hermejuelas y cangrejos.

COGOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Juan de Trasmontes. (V.)

COGOLLOR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.) part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en la falda E. de una cuesta, entre dos pequeñas vegas y tres elevados cerros; le combaten principalmente los vientos del N. y E., su CLIMA, sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 40 CASAS, la de ayunt. con cárcel, una posada pública, un horno de poya, un pósito con 40 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria concurrada por 15 alumnos, á cargo de un maestro y sacristan, al que paga el vecindario una corta dotacion en granos al tiempo de la recoleccion de frutos; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla estramuros, está bien ventilado y en posicion que no ofende á la salubridad pública; y como á 400 pasos de la v., á la parte del E., hay una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario y ganados de labor: confina el TÉRM. N. Alaminos; E. Masegoso; S. Valde-rebollo, y O. Hontanares; dentro de él se encuentran algunas parideras para cerrar ganado y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad); el TERRENO participa de montuoso, vega y valles, en lo general es pedregoso, de poca miga y árido; comprende 3 bosques poblados de roble y encina; fertiliza la poca vega que hay, un arroyo sin nombre, el cual impulsa un molino harinero y un batan. CAMINOS: los locales, de herradura, y el de la misma clase que pasando por el pueblo, dirige desde Cifuentes á Jadraque. CORREO: se recibe y despacha domingos y miércoles, en la estafeta de Cifuentes, por un cartero PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas, nueces, cerezas, peras, judías y otras legumbres, yerbas de pasto, bellota y leñas de combustible y carboneo, hay tambien algunos chopos y olmos: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos, zorras y corzos. IND.: la agrícola, los indicados molino y batan, y el carboneo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y carbon á los mercados de Brihuega, Cifuentes y Jadraque, en los que se surten los vec. de los art. que faltan, á escepcion del aceite que lo importan las arrieras del Olivar. POBL.: 37 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 601,250 rs. IMP.: 48,100. CONTR.: 2,671. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 900 rs., que se cubre con los rendimientos de la posada y horno de poya y el déficit por reparto entre los vecinos.

COGOLLOS: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Nace cerca del pueblo de su mismo nombre y pasa por los térm. de los pueblos de Valdorros, Quintanilleja, Villangomez, Villafuertes, Presencio, Ciadoncha, Palazuelos, Barriomuno y Belbimbre, en cuyo térm. se junta con el Arlanzon. Es de aguas escasas y salobres, y teniendo muy poco alveo, produce en el invierno desbordaciones que esterilizan los campos contiguos á él; su curso es irregular marchando con direccion curvilinea hácia el O. En él se crian varias especies de pesca como son anguilas, truchas, barbos y otras mas menudas. hay sobre él dos pontones de piedra, el uno en térm. de Palazuelos de dos arcos llamados de Santibenia, adulterado el nombre de Santa Eufemia, tomado de una ermita que habia próxima á él, y el otro inmediato al pueblo de Barrio, tambien de dos arcos, y por último otro de madera en el térm. de Belbimbre, que solo sirve para el paso de personas y ganados.

COGOLLOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/4 leg.), part. jud. de Lerma (3 3/4): SIT. en un valle no muy hondo que va de oriente á occidente: está resguardado de los vientos del S.; su CLIMA es muy sano, y no se padecen por lo regular mas enfermedades que tercianas y algunas fiebres biliosas. Tiene 110 CASAS, comunmente de mala distribucion interior, divididas en dos barrios separados uno de otro como 150 pasos; las calles son bastante regulares y limpias por la naturaleza del terreno, aunque no estan empedradas; hay casa de ayunt. de piedra y tapial muy ant.; una escuela de primeras letras concurrada por unos 60 alum-

COG

nos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 50 fan. de comuña; 2 igl. parr. dedicadas á San Pedro Apostol y á San Roman, de las cuales la primera se halla en el barrio de Abajo y está servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales, y la segunda en el barrio de Arriba, sirviéndola un medio racionero tambien patrimonial; un cementerio bien ventilado en el lugar que antes ocupó una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Yedra, y dos fuentes públicas de buenas aguas para el surtido de los hab. Confina el TERM. N. Humienta; E. Hontoria de la Cantera; S. Valdorros y Quintanilleja, y O. Arcos y Villangomez. El TERRENO participa de monte y llano y es tenaz y pedregoso: se divide en dos suertes de 1,000 fan. cada una poco mas ó menos, y se cultivan 200 de primera calidad, 600 de segunda y 1,200 de tercera é infima. Hay tambien algunos prados de secano y regadio, madera de encina y roble, varios huertos para hortalizas y bastantes valdios, cuyos pastos son excelentes. Lo baña el riach. ó arroyo llamado Cogollitos, sobre el cual hay un puente de un solo ojo de piedra sillar, construido en el año de 1804. CAMINOS: la calzada real de Madrid á Francia atraviesa los dos barrios; los demas son de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: los que van á la Corte pasan tres veces á la semana. PROD.: trigo álaga y mocho, morcajo ó comuña, cebada, avena, cáñamo, legumbres y frutas; ganado lanar, vacuno y alguno caballar, y caza de lobos y raposos. IND.: la agricola. POBL.: 73 vec., 261 alm. CAP. PROD.: 1.072,000 rs. IMP.: 103,477. CONTR.: 7,035 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

COGOLLOS DE GRANADA ó DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.): srr. al N. de la cap., en la falda de la sierra Jaranca, sobre el barranco Bermejo de escasa agua; CLIMA frio; vientos N. y E.; padeciéndose mas comunmente calenturas y pleuresias. Tiene 385 CASAS, una para las sesiones del ayunt., cárcel; un paseo con arbolado de nueva plantacion; tres fuentes perennes, de que se surte el vecindario, ademas de las muchas del término, todas de excelente calidad, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 ducados, á la que asisten unos 50; igl. parr. (La Asuncion), de término, servida por el párroco, un sacristan y acólito; un oratorio público (la Concepcion), en la casa de las Taulas de Leon, distante 1 leg. al N., y el cementerio á este mismolado por bajo del pueblo. Confina por N. con Iznalloz (3 leg.); E. Huetor-Santillan (2 1/2); S. Nivar (1/2), y O. con Albolote (1 1/2): el término se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. y comprende los cas. siguientes: Vista-alegre, Huerto del Castaño, Colmenar de la Mora, Majadilla, Cortijo de Vitar, id. de Gracia, id. de las Taulas de Leon, id. de las Monjas, Colmenar de las Taulas, Venta-nueva de las Taulas, cortijo de los Asperones, otro del Moralejo, id. de la Majada de la Higuera y el de la Tejea. El TERRENO es de tres clases, bueno, mediano é infimo, con dicha sierra escarpada que prod. tomillos y monte bajo:

COG

de la baña el espresado barranco ó riach. Bermejo que se forma de varias fuentes poco caudalosas, y recibe las aguas de la, sierras de Nivar y de esta pobl., desaguando en el r. Cubillas-próximo al camino de Jaen: á este r. va tambien á parar el llamado Blanco, que solo lleva agua en los aluviones, y cambia el nombre en el de Barranco-hondo cuando penetra en la jurisd. de que tratamos; tiene un solo puente de faginas. El terreno es muy apropiado para la plantacion de olivos, pero se encuentra inculto en mas de dos terceras partes que pudiera dedicarse á ella con grandes ventajas. Hay un camino de herradura para Granada, y el de Iznalloz que pasa á 3/4 de leg. con una venta: el estado de estas comunicaciones es malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Granada, por baligero, los lunes, jueves y sábados de cada semana, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, habas, yeros, maiz, habichuelas y aceite, siendo esta y la de trigo las mas abundantes; poco ganado cabrio y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: los arrieros del pueblo se ejercitan en transportar carbon desde los montes de Iznalloz á Granada; hay 4 molinos harineros y 3 de aceite. POBL.: 365 vec., 1,655 almas. CAP. PROD.: 6.110,600 rs. IMP.: 252,918. CONTR.: 22,996 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

COGOLLOS DE GUADIX: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud., dióc. y al S. de Guadix (1): srr. en llano junto á una pequeña colina con algun monte bajo; CLIMA fresco; vientos E y O., padeciéndose mas comunmente dolores de costado. Tiene 170 CASAS, una en muy mal estado para las sesiones de ayunt.; cárcel en el mismo; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 30; é igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion), de la que es filial la de Albuñan, dist. 1/4 de leg., servida por el párroco, un beneficiado y un sacristan. Confina N. con Guadix; E. Albuñan; S. Jerez (1/4 leg.), y O. con Lugros (1/2). El TERRENO es árido y poco fructifero, con un poco de monte de chaparro; hay un sendero para Granada cuasi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix, por medio de baligero, los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, maiz, habichuelas, lino y patatas; algun ganado lanar, y pocas perdices y codornices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 145 vec., 659 alm. CAP. PROD.: 1.970,600 rs. IMP.: 80,558. CONTR.: 11,563. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre en parte con el producto del horno de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO: part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid y c. g. de Castilla la Nueva: dióc. de Toledo. Lo forman 31 v., 24 l., 3 ald., 1 cas. y 1 barrio, que componen 49 ayunt. y 11 alcaldias pedáneas, cuyo cuadro sinóptico insertamos á continuacion, como tambien el de las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.

COGOLLUDO, eab. del part. y														
1/2	Arbancon.													
4 1/2	4	Campillo de Ranas.												
5	5 1/2	5	Cubillo.											
4 1/2	4	5	1/2	Casa de Uceda.										
5	5	6	1	1	Fuente la Higuera.									
2 1/2	3	6	3	3	2	Humanes.								
4	4 1/2	4 1/2	2	1	1	1/2	Málaga.							
1	1 1/2	5 1/2	6	4 1/2	6	3	5	Membrillera.						
3	3	5	2	2	2	1	1	4	Robledillo de Mohernando.					
3	2	3	4	3 1/2	4	3	3	4	3	Tamajon.				
5 1/2	6	6 1/2	1	1/2	3	5	3	6	3	5	Ucedo.			
6	6 1/2	10	5	6	3	3	3	6 1/2	4	7	6	Guadalajara, cap de prov.		
27	26 1/2	27	22	21	22	25	22	28	23	25	21 1/2	22	Toledo dióc.	
15	14 1/2	15	10	9	10	13	10	16	11	13	9 1/2	10	12	Madrid, aud. ter. y c. g.

Ayunt.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su las contribuciones

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedánon
				Contribu- yentes.	Por cap- cidad.	TOTAL.							
Aleas.	TOLEDO.	35	150	35	2	37	20	1	»	2	1	3	»
Almiruete.		42	195	35	2	37	19	1	»	2	1	3	»
Alpedrete de la Sierra.		35	122	44	1	45	24	1	»	2	1	3	»
Arbancon.		176	512	103	4	107	91	1	1	4	1	5	»
Buleña.		40	150	28	1	29	23	1	»	2	1	3	»
Bocigano.		64	226	44	1	45	30	1	»	2	1	3	»
Cabida.		21	74	17	1	18	14	1	»	2	1	3	»
Cerezo.		53	188	42	2	44	30	1	1	2	1	4	»
Cogolludo.		284	994	168	2	170	130	1	1	6	1	6	»
Calmenar de la Sierra.		64	226	62	2	64	62	1	1	2	1	4	2
El Arroyo de las Fraguas.		23	80	24	»	24	17	1	»	2	1	3	»
El Campillo de Ranas.		147	515	92	3	95	73	1	1	2	1	4	4
El Cardoso.		72	262	63	2	65	40	1	1	2	1	4	»
El Cubillo.		134	470	78	5	83	73	1	1	4	1	5	»
El Vado.		48	215	42	»	42	37	1	»	2	1	3	2
Fraguas.		23	80	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Fuencemillan.		107	334	65	1	66	53	1	1	2	1	4	»
Fuente la Higuera.		117	390	79	3	82	52	1	1	4	1	5	»
Humanes.		186	652	126	»	126	112	1	1	4	1	5	2
Jucar.		42	164	43	1	44	21	1	»	2	1	3	»
La Casa de Uceda.		135	542	67	»	67	56	1	1	4	1	5	»
La Mierla.		58	204	33	1	34	20	1	»	2	1	3	»
Majada el Rayo.		108	442	82	2	84	58	1	1	4	1	5	»
Málaga.		118	204	99	»	99	90	1	1	4	1	5	»
Malaguila.		61	212	62	»	62	61	1	1	2	1	4	»
Matarrubia.		59	280	50	4	54	42	1	1	2	1	4	»
Membrillera.		111	466	85	3	88	51	1	1	4	1	5	»
Mesones.		35	130	31	1	32	29	1	»	2	1	3	»
Monasterio.		27	138	22	1	23	12	1	»	2	1	3	»
Montarron.		106	426	83	3	86	72	1	1	4	1	5	»
Muriel.		22	88	22	2	24	18	1	»	2	1	3	»
Peñalva.		65	225	69	1	70	48	1	1	2	1	4	»
Puebla de Beleña.		50	180	32	1	33	28	1	»	2	1	3	1
Puebla de Valles.		77	269	63	1	64	62	1	1	2	1	4	»
Razbona.		10	36	8	1	9	7	1	»	2	1	3	»
Retiendas.		51	212	58	»	58	36	1	1	2	1	4	»
Robledillo de Mohernando.	100	490	85	3	88	60	1	1	4	1	5	»	
Romerosa.	15	60	12	»	12	7	1	»	2	1	3	»	
Sacedoncillo.	20	70	11	»	11	10	1	»	2	1	3	»	
San Totis y San Tirso.	7	25	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	
Tamajon.	139	486	73	5	78	65	1	1	2	1	4	»	
Torrchelaña.	110	486	67	3	79	30	1	1	2	1	4	»	
Tortuero.	44	156	39	1	40	27	1	»	2	1	3	»	
Uceda.	155	401	105	3	108	93	1	1	4	1	5	»	
Val de Nuño Fernandez.	60	212	57	3	60	56	1	1	2	1	4	»	
Valdepeñas.	71	284	91	3	94	80	1	1	4	1	5	»	
Valdesotos.	27	128	23	»	23	15	1	»	2	1	3	»	
Villaseca de Vado.	26	136	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	
Vinuelas.	85	246	66	2	68	66	1	1	2	1	4	»	
Totales.		3665	13233	2722	77	2799	2157	49	27	126	49	188	11

NOTA. La contr. de culto y clero, que segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov., es el 1'32 por 100 de la riqueza á este part., es de rs. vn. 66,662, que sale á razon de 18 rs. 6 mrs. por vec. y 5 rs. 1 marav. por hab., cuyas cantidades

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes várones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Capo de soldados en una quinta de 25,000 hombres	Per ayuntamiento.	Per vecino.	Per habitante.	Per ayuntamiento.	Per vecino.	Per habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
		RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	
9	0'3	45,325	1,295	302 5	2,327	66 16	15 18	5'13
11	0'4	53,220	1,267 5	272 31	2,328	55 15	11 32	4'37
7	0'4	45,400	1,297 5	372 4	2,492	71 7	20 14	5'49
29	1'3	181,200	1,029 19	353 31	10,943	62 29	21 13	6'03
9	0'2	58,700	1,467 17	391 11	2,674	66 29	17 28	4'73
13	0'3	69,993	1,093 22	309 24	6,007	93 29	26 20	8'58
4	0'1	20,346	968 29	274 32	1,128	53 24	15 8	5'54
11	0'5	65,424	1,234 14	348	4,365	82 12	23 7	6'67
56	2'4	481,740	1,626 9	484 22	40,139	141 11	40 13	8'33
13	0'6	80,500	1,257 28	356 7	5,733	89 30	25 12	7'12
5	0'2	33,200	1,443 17	415	1,281	55 24	16	3'86
29	1'2	155,300	1,056 16	301 19	7,965	54 6	14 32	4'96
15	0'6	101,900	1,415 9	388 32	4,932	68 17	18 28	4'84
27	1'1	194,100	1,448 17	412 33	16,126	120 9	34 11	8'31
12	0'4	65,700	1,368 26	305 20	2,976	62	13 29	4'54
5	0'1	29,000	1,250 30	362 17	808	34 21	10 3	2'79
19	0'7	135,300	1,204 17	405 3	7,018	65 20	21	5'19
22	1'	162,875	1,392 3	417 22	10,046	85 29	25 26	6'17
37	1'7	251,300	1,351 3	385 15	16,645	89 17	25 18	6'62
9	0'4	55,200	1,314 10	336 20	2,317	55 6	14 4	4'20
31	1'3	210,800	1,561 16	388 32	16,456	121 30	30 12	7'81
12	0'3	51,300	884 18	251 16	2,865	49 13	14 2	5'58
25	0'9	132,700	1,228 24	300 8	5,812	53 28	13 6	4'38
12	1'3	158,300	1,341 18	775 33	9,443	80 1	46 10	5'97
12	0'6	87,350	1,431 33	412 1	6,480	106 8	30 19	7'42
16	0'5	79,800	1,352 19	285	4,158	70 17	14 29	5'21
26	0'8	145,375	1,309 23	311 33	9,408	84 26	20 6	6'26
7	0'4	53,550	1,530	411 31	3,684	105 9	28 11	6'88
8	0'3	35,100	1,300	254 12	1,650	61 4	11 33	4'70
24	1'	135,200	1,275 16	317 13	6,415	60 16	15 2	4'74
5	0'2	28,400	1,290 31	322 25	1,538	69 31	17 16	5'42
13	0'6	90,200	1,387 24	400 30	4,475	68 29	19 30	4'96
10	0'4	57,500	1,150	319 15	3,043	60 29	16 29	5'29
15	0'6	95,200	1,236 12	353 31	4,531	58 29	16 29	4'76
2	0'1	15,500	1,550	430 19	1,152	115 7	32	6'79
12	0'1	73,520	1,441 19	351 17	3,606	70 24	17	4'90
28	0'5	145,200	1,452	296 11	8,339	83 13	17 1	5'74
3	1'	20,100	1,340	335	785	52 11	13 3	3'89
4	0'1	29,300	1,465	418 29	1,500	75	21 15	5'12
2	0'1	8,100	1,157 5	324	62	8 29	2 16	1'22
27	0'1	200,459	1,442 3	412 15	10,677	76 28	21 33	5'33
28	0'8	161,800	1,470 31	330 29	6,721	61 3	13 28	4'15
9	0'9	61,800	1,404 19	396 5	2,442	55 17	15 22	3'95
23	0'4	249,100	1,607 3	621 7	20,677	133 14	51 19	8'30
12	1'3	94,100	1,568 11	443 30	7,255	120 31	34 8	7'71
16	0'4	140,540	1,979 15	494 29	15,647	220 13	55 3	11'13
7	1'	37,400	1,383 6	292 6	2,269	84 1	17 25	6'07
8	0'2	38,540	1,482 10	283 13	2,531	97 12	18 21	5'7
14	0'2	128,240	1,508 24	521 10	9,717	114 11	39 17	7'58
753	31	5.050,188	1,377 32	381 22	321,588	87 25	24 10	6'37

imp., no está comprendida en las que presenta este cuadro; la parte de dicha contr. que en la misma proporcion corresponde deben añadirse á las que arriba van estampadas.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado á un estremo de la prov., confina N. el de Atienza; E. Brihuega; S. Guadalajara, y O. Buitrago (prov. de Madrid), su estension de N. á S. es de 9 leg., y 7 de E. á O.; le combaten libremente todos los vientos, que hacen su temperatura demasiado fria, por lo que se padecen bastantes intermitentes, fiebres catarrales, algunas pulmonías y reumas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Circuido por las sierras de Buitrago, Rianza y Aillon, se introducen en el part. dos cord.; la llamada Sierra Gorda, que penetra por el térm. de Almiruete, y dividiéndose en dos ramales paralelos, en direccion de O. á E., el uno deja por el primer punto los pueblos de Almiruete y Tamajon, continúa por Muriel, La Torre y Razbona, terminando en este punto; el otro ramal atraviesa por el térm. de Retiendas y va á unirse con la segunda cord., que desprendiéndose de las sierras de Buitrago entra en el terr. por la jurisd. de Bocigano, pasa por la de Colmenar de la Sierra, cuyo nombre toma, sigue á los pueblos del Vado, Valdesotos, Tortuero, Valdepeñas y Uceda, sabiendo por este último del part.: las espesadas sierras pobladas de estensos bosques de encinas, robles, chaparros, jaras, romeros y otras matas bajas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales y escelentes pastos, en los que se mantienen diversos rebaños de ganado lanar y cabrio, y bastante caza mayor y menor, contienen tambien minerales de plata, plomo, alcohol, cobre, hierro y carbon de piedra, del cual se está explotando una mina en Valdesotos; abundan tambien las canteras de cal y yeso, y en los térm. de Ateas y Cogolludo las hay de alabastro; el terreno si bien es férax y productivo en los llanos y muchos valles que hay en todas direcciones, no así en la parte montuosa como sucede en los térm. de Colmenar, El Cardoso, Bocigano, Cabida, La Vereda, Matallana, El Vado, Campillejo, Campillo y Majada el Rayo, donde para recoger algo de centeno tienen los naturales que rozar el monte y quemar sus leñas, sin cuyo beneficio ninguna cosecha lograrían; viéndose por lo tanto precisados á dedicarse mas que en otros puntos á la cria de ganado lanar y cabrio, con lo que se indemnizan en parte de las pérdidas que les ocasiona la esterilidad del suelo.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que riegan el térm. son el Riendo, que entra por el térm. de Arroyo y pasa al de Robledarcas, por el que sale al part. de Atienza; Rionegro que penetra por el mismo térm. que el anterior, corre de N. á S., fertiliza los de la Cueva y Muriel, donde impulsa un molino harinero y desagua en el Sorbe, el cual entra por el térm. de Almiruete, sigue á los de Muriel, Beleña, el cas. del Sargal, Razbona y Humanes, por cuyo último punto da sus aguas al Henares; en su curso, por el part. de NO. á SE., da movimiento á 5 molinos, y le cruzan 2 puentes, uno de piedra en Beleña, fundado sobre dos peñascos, y otro de madera en Humanes, construido sobre cinco sólidos estribos de cal y canto; Valdehornera, que entra en el part. de El Cardoso, baña los térm. de Santui, Colmenar, Matallana, El Vado y Buenaval, impulsa 4 molinos, y por la jurisd. de Valdesotos confluye con el Jaramilla y así unidos con el nombre de Jarama, bañan los térm. de Valdepeñas y Uceda, saliendo en seguida para el part. de Buitrago; el Bornova que viniendo del part. de Atienza, entra por el térm. de Membrillera, desaguando allí mismo en el Henares; además de los espesados ríos hay varios arroyos, afluentes de los mismos, que no reportan menores beneficios, tales son el r. Liendre que tiene su origen en Monasterio, riega su térm. y el de Cogolludo, y despues de mover 3 molinos se une al arroyo de la Vega de Cabo que brota en Arbancon, donde impulsa un molino, y así reunidos desembocan en el Henares: el arroyo de Aleas que fertiliza su vega y la de Montarron, donde mueve un molino de cubo y se junta al Henares; el arroyo de Val de la Mierla que da sus aguas al Sorbe, en el térm. de Beleña; el de Retiendas y el de la Escaleruela que despues de fertilizar varias vegas é impulsar 2 molinos, pierden sus respectivos nombres, confluyendo en el Valdehornera; en todas direcciones se encuentran manantiales y fuentes de buenas aguas; en Beleña hay una ferruginosa, titulada Sta. Olalla, cuyas propiedades son diuréticas y producen muy buenos efectos en los dolores de estómago; en Fuentelahiguera una llamada la Zarza, cuyas aguas, tibias en todo tiempo, purgan con mucha suavidad y eficacia, y en Majada el Rayo otra mine-

ral, cuyo uso en baño produce sorprendentes efectos en las afecciones reumáticas.

CAMINOS. Los únicos que cruzan el part. son los locales y el que pasando por Cogolludo llevan las carreterías desde los pinares de Atienza á Guadalajara y Madrid; todos en mal estado por la escabrosidad del terreno.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, centeno, avena, esquisita miel, vino, aceite, cáñamo, anís, patatas, judías, melones, ajos, garbanzos, algunas frutas, y todo género de hortaliza; se cria bastante ganado lanar, cabrio y vacuno; los jornales en la agricultura suelen ser en un térm. medio de 3 á 5 rs.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Además de la agricultura y recreacion de ganados, que son los dos principales ramos que constituyen la del part.; muchos vec. se dedican al carbonco, otros al corte de maderas de encina, para aperos de labor y carruages; en varios puntos se explotan minas, como sucede en Valdesotos donde se benefician de carbon de piedra; y en Aleas y Cogolludo se hacen baldosas de alabastro, de pie en cuadro, que tienen bastante estimacion: el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y efectos de la ind., en especial la baldosa que se lleva á Madrid, y en su conduccion se ocupan casi continuamente 10 carros; se importa arroz, bacalao, telas, paños y otros géneros ultramarinos y del reino, cuyos precios en un año comun son del trigo 26 rs. fan., cebada 13, centeno 15, avena 9, garbanzos 30 rs. a., arroz 32, judías 17, aceite 46, vino 13, aguardiente 48 y carbon de 3 á 4.

FERIAS Y MERCADOS. El miércoles de cada semana se celebra en Cogolludo un mercado, en el que se venden todaa clase de cereales y comestibles; y el 8 de setiembre hay feria en Uceda y Casas de Uceda; su principal tráfico además de la venta de telas, paños y demás géneros así de quincalla ordinaria como de comestibles, consiste en la de cereales y ganados, especialmente el vacuno.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 67: de los que resultaron absueltos de la instancia 13, y libremente 2; penados presentes 49, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 2, y 3 en otro diferente, en el intervalo de 1 á 23 años. De los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 38 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante: 61 eran hombres y 6 mujeres; 36 solteros y 29 casados; 27 sabian leer y escribir; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas. De 3 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 50 la instruccion y de 33 la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas: 1 con armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida, 1 con prohibida del mismo género, 10 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espesados.

COGOLLUDO: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Guadalajara (6 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo (27).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el declive de un cerro, con oposicion al E., y combatida por los vientos N. y S., su clima en lo general es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales é intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 264 casas, distribuidas en 15 calles, 2 plazuelas y otra llamada la mayor, con 3 hileras de árboles que forman dos paseos, en la cual se halla la casa consistorial, edificio capaz y de buena construccion; hay una cárcel, escasa de comodidades; 2 hornos de pan cocer, carniceria, 3 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario, para beber y demás usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 93 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 3,000 rs., casa de valde y las retribuciones de los discipulos; 2 conv., uno que fué de misioneros de San Antonio, y el otro de Carmelitas descalzas; un hermoso palacio, propiedad de los duques de Medinaceli, notable por la belleza de su arquitectura particularmente la fachada principal, cuyas ventanas son de estilo gótico; y 2 igl. parr. de primer ascenso, la una Santa Maria, servida por un cura párroco y 7 capellanes de sangre, de los cuales faltan 5 en la actualidad, es edificio de elegante y sólida construccion, y se halla sit. en la parte mas elevada de la pobl.; la de San Pedro, colocada en el centro de la v.

COG

y de mas antigüedad que la primera, tiene su párroco y otros 7 capellanes de sangre: el cementerio, bastante capaz, se halla fuera de la pobl. en posicion que no ofende á la salud pública; y á la salida de la v. hay una hermosa fuente con lavadero.

TÉRMINO. Confina N. Monasterio y Arbancon; E. San Andrés del Congosto, Membrillera y Carrascosa; S. este último, Fuencemillan y Espinosa, con el que sirve de línea divisoria el r. Henares, y O. Aleas y Romerosa; dentro de esta circunferencia se encuentran muchos manantiales, 4 ermitas, la Soledad, San Isidro, San Anton y Ntra. Sra. del Val, y un desp. titulado San Agustín.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Quebrado en parte, pero todo él fértil y de excelente calidad; á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporcionan el rio Liendre, que desagua en el precitado Henares, y el arroyo Aquende que aumenta el caudal del primero; comprende un monte carrascal, otro de encina y roble, y una deh. con igual clase de arbolado, dándose en todos ellos excelentes pastos.

CAMINOS. Los locales y el que llevan las carretas, que desde los pinares de Atienza conducen maderas á Guadalajara y Madrid; todos se hallan en muy mal estado por la escabrosidad del terreno.

CORREO. Se recibe de la adm. principal de Guadalajara, por un balijero que pasa á recogerlo á Torija, lo entrega en la estafeta y aqui se distribuye para los diferentes pueblos dependientes de la misma; llega los martes, jueves y sábados, y se despacha lunes, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. Abundantes cosechas de trigo, cebada, vino, aceite, judías y patatas; se crían melones, cebollas, peras, manzanas, ciruelas, cáñamo y hortalizas de todas clases; ganado lanar y mular, abundante caza de perdices, conejos y liebres, y en el Henares pesca de barbos y alguna anguila.

ARTES É INDUSTRIA. Tres molinos harineros, uno de aceite, la fabricación de baldosa de alabastro, la de yeso y cal, y el carboneo, algunos vec. se dedican á la arriería; hay telares de cáñamo y lana, y varios de los oficios mas indispensables.

COMERCIO. Esportacion de frutos sobrantes, baldosa y carbon, é importacion de géneros ultramarinos, ropas y otros art. del reino, que no produce el país; hay 2 tiendas bien surtidas de ropas y toda clase de géneros; 3 de abacería y una confitería; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado, cuyo principal tráfico es el de cereales, legumbres, bacalao, arroz, frutas y carbon; véndense tambien comestibles y algunos otros géneros de menos importancia.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 284 vec., 994 alm. CAP. PROD.: 9.705,700 rs. IMP.: 481,740. CONTR.: 44,087 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 13,254 rs., y se cubre con los prod. de una casa, 2 hornos de pan cocer, carnicería y algunos arbitrios, y en caso de resultar déficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO: cerro elevado en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, término de Navavillar de Pela; está cubierto de grandes peñascos; á su frente corre el Guadiana presentando una tabla bastante profunda, llamada tambien de *Cogolludo*: el terreno es propiedad del Sr. marqués de San Juan.

COGORDEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz; sit. junto á la carretera de Astorga á Ponferrada; con libre ventilacion y clima sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Villamegil, servida por un cura de presentacion del marqués de Astorga. Confina el término N. Villamegil; E. Quintanilla del Valle; S. Quintana de Jon, y O. Revilla. El terreno participa de monte y llano; aquel cubierto de la suficiente leña para el consumo y llevar á vender á Astorga; y este de mediana produccion, al que beneficia en parte el r. Tuerto. Los caminos locales, exceptuando la indicada carretera. PROD.: centeno, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 34 vec., 134 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COGUL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 20); sit. entre dos pequeñas cord., junto al cual pasa el rio Sed al SE. de Lérida: le combaten mucho todos los vientos y el

COH

513

CLIMA, fresco y benigno en todas las estaciones del año excepto en el rigor del invierno, produce calenturas catarrales y gástricas. Tiene 61 CASAS y escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales á la que concurren de 12 á 15 alumnos, y en cuyo departamento ó local se reúne el ayunt. para celebrar sus sesiones: la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), es de patronato de S. M. y lo fué tambien del abad del suprimido conv. de Poblet; el curato es de primer ascenso servido por un párroco de provision ordinaria en concurso general, el sacristan que sirve de campanero es de nombramiento del cura. A dist. de 100 pasos por el lado E. del pueblo, se halla el cementerio capaz y ventilado; y muy próximo al mismo una balsa para el uso de las caballerías, cuyas aguas se recogen en tiempos de lluvias. Se estiende el término 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. Aspa; E. Castelladasens ó Castellans; S. Albages, y O. Grañena y Puigvert: á 1/4 de leg. del primero y 1/2 poco mas ó menos de los 3 restantes, cruza por él, el riach. llamado Sed, que tiene origen en sierra de Prades y desagua en el Segre cerca de Torres: está comprendido en esta jurisd. un término inculco llamado de la Coba. El terreno en general es de buena calidad, hallandose la mayor parte plantado de olivos, y encontrándose en todo él, buenas yerbas de pasto que aprovecha el ganado lanar que baja de la alta montaña y regresa en primavera. CAMINOS: dirigen á Aspa, Albages, Puigvert y Grañena en mal estado por el abandono en que se encuentran: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Lérida los dias de mercado por las gentes que pasan á dicha c. PROD.: trigo, centeno, almendras, vino y aceite; varias frutas y alguna hortaliza; la mayor cosecha es la del aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno preciso para la labranza; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunas truchas, anguilas y barbos. IND.: 2 molinos de aceite en buen estado y otro inutil y uno harinero con dos piedras. POBL.: 53 vec., 315 alm. CAP. IMP.: 28,331 rs. CONTR. el 14,38 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,268 rs. que se cubren 228 de fondos de propios, 160 de arbitrios y 1,880 por reparto vecinal.

COGULA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Martin de Fente. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COGULLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Esteban de Mollada. (V.)

COGULLADA: l. ó barrio de *Carcagente* (V.) en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: sit. 1/4 de hora al S. de aquella v. en medio de la carretera que conduce por esta parte á Jativa, en cuyo punto se ven unas 22 CASAS, algunas arruinadas, y otras con hermosos huertos de naranjos, granados y otros frutales, las cuales forman una sola calle ancha y bastante recta, con una igl. parr. (San Bartolomé), aneja de la de Carcagente, y servida por un vicario temporal que administra los sacramentos. El templo cuenta 106 palmos de long., 76 de lat. y 40 de altura, con 6 capillas y el altar mayor, cuya arquitectura pertenece al órden dórico: el campanario es de mamposeria y su elevacion de 101 palmos. POBL.: 12 vec. gobernados por un alc. p. que nombra el ayunt. de Carcagente.

COGULLONS: cas. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr. y e. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de Bojals con el cual contr. (V.)

COGULLOS: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de Sotocueva: sit. en una pequeña hondonada circundada de 4 cerros; combatenla los vientos del N., el clima es sano y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene 8 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol, un cementerio en parage ventilado y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la pobl. para el surtido del vecindario. Confina el término N. Villamartin; E. Ahedo de Linares; S. Sobrepeña, y O. Quintanilla. El terreno es de regular calidad y comprende dos montes llamados Raillo y la Mata, los cuales estan poblados de robles y encinas. PROD.: trigo y toda clase de legumbres, y cria ganado lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. POBL.: 7 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 70,400 rs. IMP.: 6,957.

COHANICES: grandes y famosas cuanto abundantes fuentes en la prov. de Zamora, part. jud. y término de Fuente Saucob: en su curso como á 300 pasos de su nacimiento, hacen trabajar á un molino harinero y á otros 4 en el resto de su flujo.

COHE (SOX): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

COHICHLLOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Cartes (*): str. entre dos montañas; su clima es benigno y sano. Tiene 100 casas distribuidas en los barrios de Riocorbo, Yermo, Corral y San Miguel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria del Yermo), matriz de la ayuda de parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion): sit. entre los barrios del Corral y San Miguel; ambas estan servidas por 2 curas de ingreso y presentacion del duque del Infantado. Hay ademas una capilla de propiedad particular con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen; otra que fue hospital de San Lázaro, y posteriormente beaterio con 7 monjas profesas, vendida como bienes nacionales; y buenas aguas potables. Confina N. Mercadal; E. r. Vesaya; S. Barros, y O. Sierra Ibio (Valle de Cabezon de la Sal), á 3/4 de leg. los mas distantes. Entre los barrios de Corral y Yermo existen las ruinas de una casa titulada de Belmonte, que gozaba los privilegios de no pagar el enfiteusis de 88 rs. cada año, que todo el concejo paga á la casa del Infantado, y de que los vec. limpiasen todo el ramage y zarzas del tránsito, para que el duque pudiera al ir á ella, verificarlo á caballo y con el paraguas abierto cuando lo necesitase. El terreno es de regular calidad, muy apropiado para el arbolado, y le fertilizan las aguas de varios arroyos conocidos con los nombres de Rucabado, Ropila y Varriconchas. Varios montes se elevan por sus inmediaciones; uno de ellos es comun al pueblo de Mercadal y otro al de Sierra Ibio; todos estan cubiertos de roble y algun arbusto. Los caminos son locales y malos; recibe la correspondencia de Cartes por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, patatas, alubias, frutas y lino; cria ganado vacuno y cabrio; y caza de perdices, jabalies, corzas y algun lobo. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 96 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COHIÑO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: es uno de los que forman el l. de Barras. (V.)

COIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de Leiro (V.). POBL.: 4 vec. y 23 almas.

COIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Cota. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Grana de Villarente (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIN: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de 5 v. que forman otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre sí, á la cap. de prov. á la aud. terr., c. g. y á la corte, las que presentamos á continuacion.

COIN, cab. del part. jud.

1	Alhaurin el Grande.							
1	2	Monba.						
2	3	2	Tolox.					
1	2	1/2	1	Guaro.				
5	4	6	7	6	Málaga, cap de prov.			
22	22	23	23	23	18	Granada, aud. terr.		
89 1/2	90 1/2	90 1/2	92 1/2	11 1/2	80	60	Madrid.	

Los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y SO. en Coin y Guaro; estos mismos y los del E. en Alhaurin y Monda, y el SO. y E. en Tolox.; el clima es sumamente benigno, escepto en este último pueblo que es algo mas frio

(*) Guiados por la estadística del Gobierno, no incluimos en la descripción del ayunt. de Cartes el pueblo que nos ocupa; informados ahora por sugetos del pais, dignos de asentimiento, le designamos como de él.

por su mayor proximidad á la sierra de las Nieves. Confina por N. con el part. jud. de Alora; por E. con el de Málaga; por S. y O. con el de Marbella. Las sierras llamadas Sierra-Bermeja ó Sierra-Parda, el Gebal-alhamar ó sierra-Encarnada, la de las Nieves, de Tolox ó Blanquilla y la de Mijas, circundan á este part. jud. por O., S. y E., teniendo sus arranques en otras jurisd. La mas elevada de todas ellas es la de las Nieves, último estremo por este punto de una de las ramificaciones de Sierra-Nevada. Segun cómputo del Sr. D. Simon de Rojas Clemente, tiene 1,600 varas de altura sobre el nivel del mar. Los puertos de mas elevacion de Sierra-Bermeja, son en jurisd. de Coin el puerto del Bacar, que da vista al mediterráneo como los demas de esta cord. Está contiguo á los Castillejos, fortificaciones árabes que se cree correspondian al fuerte de Calaluf, donde en la última rebelion de los moriscos sucumbieron valerosamente D. Alonso de Aguilar y el conde de Ureña; y cerca de la fuente de la Parra, manantial que nace algo mas abajo de aquella altura, y que se pierde despues en el rio de las Pasadas: dista unas 2 leg. de Coin, y se necesitan 3 horas de marcha para ascender á su escarpada cumbre desde la falda de dicha sierra. Los puertos de los Caballos, del Alcornoque y de la Viñuela, inaccesibles como el anterior, descuellan por esta sierra en el término de Monda, y aunque es posible llegar en caballerias al del Alcornoque, los demas son muy peligrosos para franquearlos á pie. El de la Viñuela se forma por el enlace gradual de Sierra-Bermeja y Sierra-Blanquilla. En jurisd. de Tolox y en la sierra que se describe, se encuentran los puertos de la Corona, las Golondrinas, Jaraon, Castillejos, donde estan las ruinas de Calaluf y un aljibe con senderos antiguos y medio borrados; los Alcornoquillos, que unen tambien dichas sierras, el de las Cachorrueles y el de las Torrecillas, el cual es de muy difícil subida é intransitable para caballerias. En la sierra de las Nieves, Blanquilla ó de Tolox, que entra en término de este pueblo por N. y O. cruzando y formando su jurisd. por espacio de 1 1/3 leg. para salir despues al E. por el puerto del Oso, término de Junquera y Ronda, entre Puerto Verde y confines de Paranta, Marbella y Monda, se hallan sobre sus quebradas y cumbres los puertos Blanquillo, Caucon, del Oso, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Valientes, Pilar, Plazoletas y el de los Enamorados, que es el de mayor elevacion. Siguen los tajos de Anique y de la Caina, luego el picacho de Fatalandá con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. La salida por el puerto de la Corona es lo mas peligroso de estas sierras. En estos altos miradores, creados por la naturaleza, se encuentran vistas admirables. Desde la embocadura del Estrecho registrase el Mediterraneo, con las ensenadas y calas y con las atalayas de ambas costas. El cast. de Fuengirola, la ant. Suel de los romanos y una de las 3 confederaciones de la Bética, sobresale por su altura, Mijas como colgada de la sierra, enfrente el litoral de Africa, aproximándose gradualmente por las columnas Calpe y Avila; y si el viajero retrocede á dar vista al oriente se le presentan pueblos y rios, extensos bosques de frutales y hasta los picos del Veleta sobre las decoraciones de la fértil vega de Málaga. Hay otros montes inferiores en este part. jud.: aislado en la jurisd. de Coin existe al S. el cerro de las Lombardas, llamado así por haberse fijado en sus terraplenes naturales la pesada artilleria de los cristianos cuando su obstinadísimo sitio. Tiene 1/4 de leg. de circunferencia y se han hallado con frecuencia en él los proyectiles del conquistador. Pereila es otro monte aislado en la misma direccion, de 3/4 de leg. de circuito, en cuyo punto hubo un despoblado morisco del mismo nombre, cuyas torres se conservan aun en el parage titulado Torá de D. Fernando. Sierra-Pelada al O. y de otro cuarto de leg. de circunferencia, tiene á su der. el Atalaya que es el monte mas alto de su jurisd. Sigue el cerro del Aljibe formando valle con este último, donde hay una cisterna, que da origen á su nombre, de 3 varas cuadradas de entrada y de tal profundidad, que las piedras que se arrojan á ella no se perciben al caer, ni causan el menor ruido. Ultimamente Sierra-Gorda, aislada y de una leg. de circunferencia, la cual entra en la misma jurisd. por la parte del O., reservando para la de Alhaurin el Grande una mitad de su ingreso. Desde su cumbre dirigia y observaba el rey católico los asedios de Coin y Cartama, segun refieren nuestras crónicas. Al O. y en término del mencionado pueblo de Alhaurin el Grande, se hallan las alturas de las Lomas, que

COI

alcanzan hasta las huertas de Coin por el SE. : son unas montañas peladas con algunas higueras y viñas y mucha parte de frutales hacia su declinación en los llanos de Urique, aun mas dignas de mencionarse que los Morteretes de Coin : conservan en uno de sus cerros el recinto arruinado de Faaba, fortificación mahometana conquistada en 1487; y las torres de Urique ó Urique que estan al O. á 3/4 de leg. de Alhaurin. En la parte E. de Sierra-Gorda existen las ruinas del cortijo de la Fuente del Sol, que segun parece fué el despoblado de Benamiquis. La sierra de Mijas de 1,200 varas de altura, que principia en Torre-Molinos y corre paralela á la costa, se alza á espaldas de Alhaurin y ofrece un magnifico punto de vista enfrente de la cruz de Mendoza sobre el canal del Mediterráneo. En jurisd. de Monda por la parte del S. se adelanta un ramal de Sierra-Bermeja en una leg. de estension llamado Monte-Alpujata, en el que se ven varios fragmentos de antiguas pobl. y vestigios humanos en osamentas desmesuradas. Moraton es otro monte que parte de Sierra-Blanca en jurisd. de Marbella y entra por el S. en la de Monda para unirse despues con el monte Gaimon, cubriéndole las mismas ruinas y sepulturas que al Alpujata. El antedicho de Gaimon sigue por el mismo término hasta Puerto-Verde, limita con el de Tolox, enlazándose igualmente con Sierra-Bermeja. El monte Chiribenites arranca de esta misma sierra partiendo del lado N. y termina á la 1/2 leg. próximo á las casas de Monda, hallándose cubierto de viñas y cultivado para sementeras. Por último, en el término de Guaro se encuentra el monte del Señor hacia la parte del E., por cuyo punto entra en jurisd. de Coin, dividiendo el cerro de Ardie la de Guaro y Alozaina. En todas estas montañas y cerros hay varias canteras de mármoles y algunos minerales útiles. En los llanos de Coin se hallan las de mármol blanco y azul que dirige y explota D. Juan Gomez, hijo del país, y acreditado en todos tiempos por sus ingeniosas máquinas y sus manufacturas de hierro. En ellas se elaboran mármoles para varios usos, tales como mesas, rinconeras, lozetas, lápidas sepulcrales, etc. En la cueva de la Sierpe y al pie de la sierra de las Nieves, jurisd. de Tolox, existe una cantera de ricos y variados jaspes, cuyas muestras pueden verse en el gabinete de historia natural. Tambien se encuentran, aunque sin estraccion, jaspes encarnados, amarillos y blancos, muy parecidos á los de Cabra, en el cerro de San Anton, término de Alhaurin el Grande. En jurisd. de esta misma v. hay otros varios jaspes de almendrilla de color verde, azul y encarnado, los cuales se beneficiaron habrá unos 10 años para ser aserrados en una fáb. contigua. La piedra tosca ó franca se encuentra con mucha abundancia en Alhaurin y Coin, siendo la de este último pueblo mas ligera que la del primero. Hay por último canteras de piedra granito, de formacion primitiva, hacia el part. de Campo de las Peñuelas y hacia el N. de Guaro. En el término de Monda existe una mina de hierro que se explota para el martinet de Marbella. En el de Tolox y á la der. de la Rabita se empezó á explotar otra de lapiz-plomo hará unos 20 años, abandonándose despues. La misma suerte cupo á otra del propio metal que se halla en Sierra-Blanquilla en el parage denominado Majada-larga. Hállase el iman en Sierra-Bermeja: abunda el amianto en sierra de Tolox: hay una mina de alcohol y ocre hacia el punto llamado de las Mezquitas, entre Alhaurin el Grande y Alhaurin de la Torre, la cual se está beneficiando en la actualidad; otra de la última especie en Tolox, aunque inferior á la de Alhaurin: el azútre se halla en Sierra-Blanquilla, la alcaparrosa en Monda y las gredas en Alhaurin. Los vegetales de estas sierras consisten en la de las Nieves en varios bosques de pinos, que se denominan *blanquillos* en el país, alternando con los algarrobos que tanto se utilizan para la construccion de arados. Sierra-Bermeja carece de árboles y solo tiene monte bajo, compuesto en su mayor parte de jaras y enebros; sin embargo, en el monte de los caballos, uno de sus apéndices y en jurisd. de Tolox, hay gran copia de alcornoques, y en el de Alfaguara una porcion considerable de viñas. Las yerbas medicinales que mas comunmente se encuentran en sus campos son, el almoradux, el tomillo, el cantueso, la escorzonera, el gordo-lobo, la salvia, los espiegos, entre los que abunda el musgo, la cresta de gallo y el té silvestre. Los principales r. y arroyos que cruzan este part. jud. son los siguientes: el titulado Rio-Grande, que nace en la vertiente oriental de la sierra de las Nieves, término de Junquera, entra en el de Tolox por la Chorrera de Aguilar.

COI

515

bañándolo unos 3/4 de leg. y pasando por un puente de un solo ojo, sale al de Guaro por la mojonera de la Umbria y entra en el de Coin, atravesándole por el espacio de una leg.; despues se introduce en jurisd. de Casa-Palma, perdiéndose en el Guadalhorce entre Cantama y la Pizarra. Los afluentes de mas consideracion que le suministra el part. y que recibe por su der. son: el r. Alfaguara, el de los Caballos, Arroyo-Santo, Arroyo-Seco de Guaro y Rio-Seco de Monda. El Alfaguara nace en la fuente del Algarrobal, jurisd. de Tolox, que inunda por espacio de 1/2 leg. para entrar en el de los Caballos. El de este último nombre tiene origen en el mismo término, en la chorrera de su misma denominacion: corta el término de Tolox, entra en el de Guaro por el punto de Majada-Redonda y Juncar, por cuya jurisd. se estiende 1/2 leg. Estos 2 últimos r. pasan por der. ó izq. de la mencionada v. de Tolox, por bajo de 2 puentes de un solo ojo; y el último con su afluente el Alfaguara desagua seguidamente en Rio-Grande. Arroyo-Seco de Guaro nace de unos pequeños manantiales en el punto de Ojen, término de Marbella; corre 1 1/2 leg. por la de Monda, y entra en la de Guaro por espacio de 1/4 de leg., uniéndose á Rio-Grande en la misma jurisd. El Rio-Seco de Monda tiene origen en su término, corta por un extremo de unas 200 varas el de Guaro y pasa al de Coin por el lado del poniente hacia el monte del Señor. En esta última jurisd. se aumenta con el arroyo de la Villa y el r. Pereila, y despues de atravesarla corre á Rio-Grande por el N. El Pereila tiene su nacimiento en la fuente de la Reina, sit. en el desp. morisco de su nombre: baña los valles del Santuario de la Fuen-Santa, frente del cual tiene un puente de un ojo sobre el camino de Coin á Monda, y se une despues con Rio-Seco. El célebre nacimiento de Coin constituye por su abundancia otro arroyo, sit. en el partido rural de los Llanos al S. de la pobl.; viene regando las huertas en descenso paralelo á Rio-Seco á unas 100 varas de dist. entre ambos, introduciéndose en este último. El r. Alpujata ó Cazarin nace en el puerto del Alcornoque, jurisd. de Monda, de varios manantiales denominados Marchar; pasa muy cerca de la pobl., cruza su término por el espacio de una leg. y entra en el distr. de Coin, para unirse con el Pereila. El arroyo de Monda, que atraviesa esta v. bajo 2 puentes pequeños de un ojo, nace en el sitio de la Rochile, y se une con el Alpujata á 1/4 de leg. de curso. El arroyo del Tejar tiene origen detras del Castillo de Monda, y á 1/8 de leg. de Trayecto, entza con el mismo Alpujata. El nacimiento de la Huerta del Arroyo procede de la misma jurisd. al pie de Sierra-Blanca, se dilata 1/4 de leg., y viene á unirse con Rio-Seco. Lo mismo sucede á la Cañada del Rosal que tambien nace en la falda de la citada sierra, despues de 3/4 de leg. de curso. El arroyo de los Laureles ó de Jarrete es el último de los de Monda: nace en Puerto-Verde, baña el término 3/4 de leg. y se incorpora con Arroyo-Seco en el sitio denominado Bao-Dias. El arroyo de Estepera tiene su nacimiento en la fuente del Hornillo, jurisd. de Tolox, atraviésala por espacio de 1/2 leg. y entra en Arroyo-Santo por la mojonera ó lindes de Guaro. El arroyo del Moro es igualmente del mismo término: nace en la cueva de su nombre, y se dirige al de Marbella como afluente de Rio-Verde. El arroyo de los Quehigos tiene origen en jurisd. de Tolox, en la majada de este nombre, corre 1/4 de leg., entra en término de Marbella y desagua en el mismo Rio-Verde. El arroyo de la Parra, última vertiente de Tolox, nace en la fuente de igual nombre, uniéndose con el de los Quehigos, despues de 1/2 leg. de curso. Corta el lim. E. de la jurisd. de Alhaurin el arroyo de Blas-Gonzalez, que nace en el término de Málaga, al que vuelve seguidamente desaguando en Arroyo-Hondo, despues de 1 1/2 leg. de travesia. El r. de Faala se forma de los nacimientos de las Torres y de Urique al O. de Alhaurin: despues descende en linea recta por un extremo de su distr.; recibe por la der. el arroyo Sanguino ó Sandino que forman las inmediatas vertientes; y al del Piojo por la izq., producido por las quebradas y fuentes de las Lomas, uniéndosele al pie de Sierra-Gorda. Vuelve el Faala á la der. donde recibe el arroyo de la v., formado por los derrames de Montanchez, falda N. de Sierra de Mijas, y entra por último en término de Cartama, desembocando en el Guadalhorce despues de 2 leg. de giro. Todos estos r. y arroyos con otros muchos nacimientos y fuentes, se aprovechan para riego de las heredades de sus riberas, sangrándolos por medio de acequias, con especialidad en los pagos de huertas de Alhaurin y Coin. Cuéntanse finalmente

en la jurisd. de este part. jud., un gran número de fuentes de esquisitas aguas, entre las cuales hay tambien muchas medicinales. Los caminos que cruzan su término son: el que conduce de Málaga á Coin; el de ruedas que sale de esta última v. por el O. y se dirige al santuario de la Fuen-Santa, atravesando el r. Pereña por un puente de un ojo; el de Alhaurin á Málaga tambien de ruedas, el cual se une con el de Coin á la dist. de una leg. de la cap.; pero tanto este como los anteriores, necesitan considerables reparos. En Monda véñse algunos restos de calzada entre los caminos de Guaro y Alhaurin: se compone de piedras azules bastante grandes y creen los naturales que son fragmentos de via romana. Su direccion es á Rio-Grande, en cuya llanura, y no en la reducida vega de Monda, debió tener lugar la célebre batalla de Cesar con Gneo Pompeyo. Las demas comunicaciones que hay de pueblo á pueblo, son caminos de herradura mas ó menos transitables. La geología del part. jud. de Coin presenta generalmente en su superficie un terreno quebrado en jurisd. de Tolox y Guaro, algunas vegas en Monda, Coin y Alhaurin, y algunos valles originados por los r. y arroyos. En término de Coin está la Sierra-Pelada, llamada así por su aridez; pero en las vertientes de esta v. hay bosques inmensos de frutales que ocupan mas de 4,000 fan. de riego en el espacio de 2,000 huertas. Alhaurin se halla circuido de otra inmensidad de variados frutales, en medio de un jardín perenne. En Monda abundan las vides en la estension de 1/2 leg. cuadrada; en las vertientes de Tolox y en las quebradas de Guaro, se encuentran estos mismos frutos con abundantes y esquisitos higuerales. Los olivos prevalecen en tierras de Alhaurin y Coin, y en el lado N. de la sierra de Mijas, jurisd. del primer pueblo, nacen copiosos espartos que se esportan y manufacturan por los moradores indigenas. Los carrascales, pinza-zapos ó pinavetes y alcornoques de la sierra de Tolox, despues de utilizar sus frutos, los queman para carbon, fomentando de esta manera este género de ind. Los higos secos, la uva de Loja, las batatas, granadas, ciruelas, peras, cerezas, membrillos y manzanas, mil variadas hortalizas y algunas naranjas chinas, constituyen en su esportacion la principal riqueza de Coin y Alhaurin. Tambien es de mucho ingreso la cosecha de cereales, especialmente de maiz. Monda prod. mucho vino, Tolox contiene muchas viñas, y Guaro añade á este último fruto su buena recoleccion de higos. Estas variadas prod. son conducidas á lomo á la cap. de la prov. para su esportacion al extranjero; el precio general de los higos es á 8 rs. cada a., á 20 la uva de Loja, de 30 á 40 rs. la fan. de trigo, á 20 la de cebada, de 30 á 35 rs. la a. de aceite, á 16 la de vino, 4 la de maiz, 8 rs. la de pasa, sufriendo los demas frutos en la alhóndiga de Málaga las alteraciones de aquel mercado. El ganado lanar, cabrio y vacuno son los mas abundantes: cuentan tambien algun yeguar y de cerda, ocupando algunos caballos y mulos en los acarrees; pero los asnos son los que sostienen todo el peso de la arrieria. En Sierra-Bermeja y la de las Nieves abundan las cabras monteses, los corzos, los lobos, las zorras, los tejones y garduñas y tal cual jabalí en la espesura de los montes. La caza menor consiste en liebres, conejos y perdices. Las chochas ó gallinetas que llaman pardonas los naturales, las codornices, agachaderas, avesirias y chorlitos, se cazan como aves de entrada en algunas épocas del año. En las estaciones estremadamente frias aparecen algunos patos y rara vez en los parages llanos alguna que otra avetarda. Por último en los rios y arroyos ya descritos se pescan anguilas, bogas, barbos y otros peces de distintas especies. La ind. se reduce en lo general á la agricultura y al transporte de frutos á Málaga, incluso el carbon de los montes, que ocupa mucha parte del vecindario de Monda para su quema y preparacion. En esta misma v. se ejercitan tambien los vec. en la panaderia, siendo escelentes en la horticultura los moradores de Coin y Alhaurin. Las aguas de los rios y arroyos dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y de aceite, 2 batanes para paños bastos, 2 fáb. de aserrar piedras y un molino de aserrin de corcho. En este part. jud. solo se celebra una feria en Coin, que principia el dia 10 de agosto y termina el 15 del mismo, para la venta de ganados, pues sus frutos sobrantes, se llevan al mercado de Málaga, ya sea para la esportacion al extranjero ó para surtimiento de dicha cap. Finalmente, los naturales de este part. son muy corteses y atentos y las costumbres públicas bastante morigeradas en lo general.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO	RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	VECINOS.	ALMAS.	Contribu- tiones	Por casa	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores.	Sindicis.	Suplentes.	Alc. pedaneos.		Juvenes capaces de 21 años de edad.	Cupo de soldados de 25,000 hombres.	Tercerial y precaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de riqueza.	
Alhaurin el Grande	1404	5514	523	4	526	497	1	1	8	1	7	0	314	11'4	1004167	282375	134475	1421017	147781	105	8	26	27	10'40
Coin	2080	8239	680	9	689	643	1	2	11	1	9	0	469	17	852293	271217	202675	1326185	279468	133	7	33	31	21'07
Guaro	542	2128	264	1	265	250	1	1	8	1	7	0	430	4'4	91376	161'0	22514	130040	37605	69	13	17	23	28'92
Monda	994	3903	386	0	386	376	1	1	8	1	7	0	222	8	232049	49337	49115	330701	51167	52	16	13	3	15'47
Tolox	509	1999	302	6	308	289	1	1	6	1	6	0	114	4'2	153333	45000	45485	243818	56952	111	30	28	16	23'36
Totales	5547	21783	2154	20	2174	2055	5	6	41	5	56	0	1239	45	2333218	664279	454204	3451761	572973	103	10	26	10	16'60

NOTA. La contr. de culto y cetero está incluida en las que aqui se manifiestan por rs. vn. 221,227, y sale á razon de 39 rs. 30 mrs. por vec., 40 rs. 5 mrs. por hab. y 16'6 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 12 y 2 libremente, penados presentes 70, contumaces 10, 5 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intervalo de 4 meses á 16 años. De los procesados 22 contaban de 10 á 20 años de edad, 54 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 3 mugeres; 45 solteros y 44 casados; 6 sabían leer, 27 leer y escribir y 56 carecían de toda instruccion; 89 ejercían artes mecánicas. De 5 acusados se ignora la edad, el estado, la instruccion y el arte ú oficio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas; habiéndose empleado en su ejecucion 2 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 3 armas blancas permitidas 12 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

COIN: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23).

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo occidental de la hoya de Málaga sobre la vertiente N. de una suave colina y casi en el centro de un dilatado vergel formado por unas 1,200 huertas, cubiertas todas de árboles frutales y de otras plantas menores que lo rodean con un hermoso y perpetuo verdor. Esta prodigiosa vegetacion es debida á un copioso nacimiento de cristalinas aguas que nace al S. de la pobl. como á 1/4 de leg. de dist., las cuales, conducidas con una economia regular, son suficientes para fecundizar tan estenso terreno, haciéndole sumamente productivo y ofreciendo en su curso variado, en la diversidad de sus cascadas y en sus mil formas caprichosas, un cuadro altamente poético y encantador: las parras se enroscan en los árboles á la manera de enredaderas y prod. allí el precioso fruto que constituye la principal riqueza del pais. El CLIMA es benigno, pues los rigores de la estacion no se dejan sentir mucho tiempo ni en invierno ni en verano: los vientos que reinan con mas frecuencia son los del N. y O., y las enfermedades mas comunes tercianas y tabardillos, sin haber ninguna de caracter estable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1,500 CASAS de mediana construccion; las plazas mas notables son 3, la de la Constitucion, la Baja y la de San Agustin: en la primera hay una bonita alameda con bancos de mármol y una fuente primorosa de piedra azul, lo cual asi como otra de igual clase que se encuentra en la plaza Baja, fueron costeadas por el Ilmo. Sr. D. Juan de Eulate y Sta. Cruz, ob. de Málaga. Cuéntanse 50 calles entre llanas y limpias, siendo las principales de ellas la de la Feria, Mesones, Vicario, Caridad, Málaga y algunas otras. Tiene una pequeña casa consistorial, una cárcel situada en el centro de la pobl. y un palacio episcopal digno de alguna atencion. Existen 3 escuelas de primeras letras, todas indotadas, si bien el maestro titular goza tres rs. diarios procedentes de un patronato, especie de memoria pia, asignada por el presbitero D. Bartolomé Gimenez de Mendoza: de niñas solo hay una en el beaterio de Santa Maria, fundado para educacion gratuita, á la cual concurren un considerable número de alumnas. Las igl. parr. son dos dedicadas á San Juan Bautista y á San Andrés: la primera que es la matriz, se fabricó sobre las murallas del cast. y es muy capaz para el vecindario, alcanzando sus libros matrimoniales al año de 1565 y los de bautismos al de 1571: en la segunda, que es la igl. del hospital llamado de la Caridad se halla la imagen del Santo Cristo del mismo nombre, de la cual se conserva un milagro y la mas reverente tradicion. En las afueras de la v. hácia el N. existe la ermita de Nra. Sra. de la Cabeza, y como á dist. de una milla por la parte del O., la tan celebrada de Nra. Sra. de la Fuen-Santa, cuya imagen, se dice, se apareció á un pastor morisco. La igl. del exconvento de Trinitarios calzados está abierta al culto público; pero no sucede lo mismo con la del suprimido de Agustinos por hallarse desplomado todo este ant. edificio. En el interior de esta deliciosa pobl. se cuentan 11 fuentes públicas, otras muchas en las casas particulares y un gran número de nacimientos en el térm., cuyas esquisitas y dulces aguas estan calientes en invierno y frias en verano. Su perspectiva por último, desde los caminos al N.O.E. parece un nacimiento en un ramillete de flores, y desde las alturas por la parte del S. figura una magnífica casa enmedio de un jardin, desde cuyos balcones se divisan al NO. grupos de montes y sierras formando un horizonte figurado, vario y lejano, des-

cubriéndose al E. campinas pintorescas, hermosas vegas, alamedas frondosas, rios y pueblos, y la misma cap. de prov. con sus torres, cast., aduana, bellos edificios, puerto, mar, navios, y aun los barcos pescadores con la vista natural. La proximidad á las costas y los vapores de tantas aguas despeñadas de tan altos riscos y cascadas templan la aspereza de la estacion y mantiene una temperatura en extremo suave,

TÉRMINO. Confina N. Alozaia, Alora y Pizarra: E. Cártama y Alhaurin el Grande; S. Mijas y Monda, y O. Guaro y Tolox, el que mas á la dist. de 3 leg.; constituyendo todo su térm. ó jurisd. un cuadrilongo de 2 leg. de long. y una de anchura.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Casi todo él es desigual y escabroso, escepto la campiña que es bastante fértil y con especialidad la parte denominada la Jara: otros terrenos estan poblados de viñedos y olivares, y dos pequeños montes llamados de la Albuqueria y del Señor, de arbolado de encinas y alcornoques. En lo mas estéril, que está destinado para pastos de ganados, se manifiestan señales y vestigios de minas de oro, plata, hierro, plomo, lapiz, caparrosa, ocre y otros fósiles, algunas beneficiadas en lo antiguo, y otras en que se trabaja actualmente. En muchos sitios se han descubierto canterras de mármol y jaspe blanco, celeste, verde-negro, mezclado, serpenteado y de otras clases y colores, de que se han extraido muchas piezas para catedrales y otros edificios, sirviendo algunas otras de muestra en el gabinete de historia natural de Madrid.

RIOS Y ARROYOS. Fertilizan el térm. las aguas de Rio-Grande y las de los arroyos Pereyla y Rio-Seco. El primero nace en la sierra de Tolox, y marchando de occidente á oriente, baña por su izq. las sierras de la Jara, Tolox y Coin, y por la derecha las pobl. del mismo Coin y Cártama, conservando su nombre hasta perderse en el Guadal-borce. El segundo tiene origen en el monte de la Albuqueria, lleva igual curso que el anterior y se incorpora con el arroyo de Rio-Seco que desemboca en Rio-grande. Cruzan igualmente el terreno otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el titulado de la Villa, y los llamados Veringuel y Cuevas.

CAMINOS Y CORREOS. El que conduce de Málaga al campo de Gibraltar y los transversales para los pueblos del contorno, todos en muy mal estado de conservacion. La correspondencia se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero, llega los martes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. Tambien pasa por la poblacion la estafeta de los puertos.

PRODUCCIONES. Trigo; garbanzos, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, aceite y la esquisita uva de Loja; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, aunque de todo en corto número; caza de conejos y perdices en abundancia, encontrándose tambien algunas cabras monteses en la sierra, y pesca de varios peces pequeños.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella está reducida á una fáb. de mármoles, algunos telares de lienzo, un batan de paños y otro de papel de estraza, 19 molinos harineros, 14 dentro de la pobl. y 5 en el r. Pereyla; y 10 molinos de aceite, 5 de agua y 5 de sangre. Pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. en la agricultura, ocupándose tambien muchos de ellos en la extraccion de esparto, goma y leña de las sierras, pues prefieren su entera libertad á servir á sueldo de otro. El comercio consiste en la esportacion de la uva de Loja para Málaga, en donde se embarca para el extranjero, y en un gran número de tiendas de comestibles y algunas de ropa. El día 10 de agosto de cada año, se celebra una feria que está reducida casi á la nulidad.

POBLACION Y RIQUEZA. 2,098 vec., 8,239 alm. CAP. PROD.: 27,789,910 rs. IMP.: 1,123,510 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. Y COMERCIO: 202,675 rs. CONTR.: 279,468 rs. 8 mrs.

COINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Isidro de Montes. (V.)

COINAS: cas. en la prov. de Lngo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de Samos. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

COINO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que componen el l. de Mazcuerras. (V.)

COIRA: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

COIRA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de *Reyes*. (V.)

COIRA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra*. (V.)

COIRA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño*. (V.)

COIRA : l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Foloso*. (V.) POBL. : 20 vec., 85 almas.

COIRADAS : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Ouces y felig. de Sta. Maria de *Entines*. (V.)

COIRAS (SAN JUAN DE) : felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.); part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Piñor : SIT. en terreno desigual, circuido al E. por las montañas de Osera, y al N. y O. por las que la separan del ob. de Lugo. Combátenla todos los vientos y el CLIMA aunque frío, es bastante sano. Comprende además del l. de su nombre, los de *Alen*, *Cales*, *Carballedina*, *Casmunino*, *Fontao*, *Pallotas*, *Portela de Abajo*, *Portela de Arriba* y *Sestos*, que reúnen mas de 130 CASAS, la mayor parte de mala fáb. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. con el título de la Degollacion de San Juan Bautista es muy ant., y se halla servida por un cura de entrada, y de provision ordinaria, si bien antes correspondia en ciertos meses al monasterio de Osera; en el atrio de la igl. está el cementerio. Tambien hay una ermita, que se cree sirvió de igl. parr. en los primeros tiempos. Confina el TÉRM. N. felig. de *Arnego*; E. la de *Osera*; S. la de *Carballeda*, y O. la de *Vidueiros* (prov. de Lugo) y la de *Destierro*. El TERRENO es montuoso y de varias calidades; en el primero existen los cerros llamados *Rebordelos*, *Penedo*, *Cabrero* y *Castelo del Outeiro*. Hay muchos y buenos prados, y 2 riach. que se reúnen antes de salir de este término, de los cuales el llamada del *Fontao* nace en las montañas de la *Cabana*, y el donomidado *Carballedina* tiene origen en los montes de la *Portela*, y prados de *Villarino-frío*; crian truchas de muy buen gusto, y tienen 3 puentecitos de poca importancia, uno de ellos en el l. de *Fontao*, otro en *Carballedina*, y el tercero despues de reunirse. Atravesa por esta felig. un CAMINO bastante frecuentado que dirige á *Monterroso* y á *Lugo*, pero no se halla en buen estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y leñas; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de varias clases. IND.: además de la agrícola se cuentan 6 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRIO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Santa Maria de *Conforto*. POBL.: 9 vec., 39 almas.

COIRO : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santa Maria de *Coiro*. (V.)

COIRO : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Pateo*. (V.)

COIRO (SAN JULIAN DE) : felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (71), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Laracha (1 1/2): SIT. cerca de la carretera que desde la Coruña se dirige al Puente de Lubian, en una altura cubierta por N. con la colina *Piedra-mayor*, y por S. con el monte de Santa Marta: su CLIMA es templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de *Alto*, *Ameigeira*, *Arganal*, *Barbacan*, *Barral*, *Casal de Monte*, *Casanova*, *Champaina*, *Coiron*, *Corredoira*, *Coto*, *Ferraria*, *Forrolleira*, *Faga*, *Fuente fria*, *Godon*, *Gudis*, *Horjas*, *Lamalonga*, *Longra*, *Loureiro*, *Lourenceira*, *Macéo*, *Malló*, *Mangeria*, *Mateino*, *Miñeiroa*, *Molinos de Abajo*, *Molinos de Arriba*, *Morgade*, *Novás*, *Painceira*, *Pazo-vello*, *Pias*, *Piedra*, *Porto-Cabaleiro*, *Ramesquindo*, *Rapadas*, *Riba*, *Sorribas*, *Taverna-nova*, *Tesida*, *Toural* y *Vilar* que reúnen sobre 120 CASAS, muchas y buenas fuentes, y una escuela privada de instruccion pública frecuentada por unos 40 niños, cuyo maestro percibe la retribucion que les dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Julian) corresponde al arciprestazgo de Faro: hay 2 ermitas de patronato lego, una con la advocacion de San Marcos y San José, fundada por el capellan D. Domingo de Carracedo, al principio del siglo XVII, y la segunda (Santa Rita) por el presbítero D. Pedro Alvarez Tejero: en lo alto del monte de Santa Marta se encuentra la ant. ermita que le da nombre. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. de N. á S., y algo menos de E. á O. Confina por N. con el de San Esteban de Larin; por NE. Santa Maria de Herboedo; al SE. San Pedro de Soandres, por SO. San Martin de Lerton, tocando con el de Golmar y Soutullo:

por el centro del valle corre un riach. de E. á O., el cual se une al que baja al NE., y sigue su curso hasta llegar al Allomes. El TERRENO es fértil, no solo en la parte destinada al cultivo de cereales, sino tambien las dedicadas á huertas y á prados de regadio y de secano; posee buen monte bajo y de pastos, acotados y abiertos: los CAMINOS son locales y van á enlazar con la carretera de que hicimos mérito y habrá de llegar á los puertos de Muros, Corcubion, Camarinas y otros pueblos de la costa, si como es de presumir se lleva á efecto la obra principiada. El CORREO se recibe por la adm. de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, lino, centeno, cebada y avena, además de las muchas patatas, buenas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria, una fábrica de tejas y ladrillos, 16 molinos harineros, batanes para telas del pais y algunos telares caseros. COMERCIO: la granjeria de su abundante ganado y la venta del sobrante de las cosechas, y el que le proporciona las ferias inmediatas, especialmente la de Payosaco. POBL.: 114 vec., 569 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COIRO (SAN SALVADOR DE) : felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12), ayunt. de Cangas : SIT. en la falda oriental del monte Hermelo, donde la combaten los vientos N., S. y O.: el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moraña; E. Ria de Vigo; S. Darvo, y O. Bueu. Brotan en él distintas fuentes de aguas saludables que aprovechan los vec. para beber y otros usos domésticos, y le cruzan algunos arroyos, con los cuales se da impulso á 7 molinos harineros. El TERRENO, aunque salitroso es muy fértil; en la parte inculta y especialmente en el monte llamado Coiro, se crian tojos, retamas, robles y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por el término, el que desde Cangas dirige á Pontevedra. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros que digimos, se dedican los naturales á la pesca y marineria; consistiendolas especulaciones comerciales en la estraccion de los frutos sobrantes, leña, pulpo y sardina que venden en los mercados de Vigo y Cangas, é introduccion de géneros de vestir y ultramarinos que hacen falta. POBL.: 306 vec., 1,328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COIRO (STA. MARIA DE) : felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (2), y ayunt. de Mazaricos (1 1/2): SIT. sobre las márg. del r. Coiro y terreno montañoso, con CLIMA húmedo por las casi continuas nieblas que le cubren; las enfermedades mas comunes son cutáneas y escrofulosas. Tiene unas 140 CASAS, distribuidas en los l. de *Bouzas*, *Coiro*, *Combedo*, *Fornis*, *Gosende*, *Jestoso*, *Loureiro*, *Manda*, *Pajareiras*, *Recarey*, *San Cristóbal*, *Tirbado*, *Vilar de Costa* y *Vilar*, donde se encuentra la casa rectoral; en Coiro hay una escuela pública dotada con 1,000 rs., pero poco concurrida: abundan las fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Santa Maria) es bastante pobre desde que en 1825 la destruyó un rayo, y hubo que invertir en la reparacion sus escasos caudales: el curato de entrada y se provee por oposicion. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; confina al N. con San Juan de Beba; por E. San Miguel de Valladares; por S. con San Juan de Sabardes, San Julian de Torea y San Pedro de Outes; y por O. San Mamed de Carnota y Santiago de Arcos, comprendiendo los montes de la Pena ó Cadabal, abundante de buenos pastos que no puede aprovechar el ganado por el crecido número de lobos que en ellos existen: corre por el centro de la felig. el indicado r. de S. á N., dejando á la der. la igl. de Bouzas y Vilar, y á la izq. el resto de la parr.; solo cuenta con el puente llamado de Coiro en el camino de Muros á la Coruña, y cuyos reparos se hacen por cuenta de los vecinos. El TERRENO en lo general, poco fértil, solo permite el cultivo de una parte muy reducida. El CAMINO que pasa por junto á la igl. con direccion de Muros á la Coruña, así como el que va desde Corcubion á Noya, se encuentra en mal estado: el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, pocas legumbres y alguna hortaliza y frutas; cria ganado de todas especies. IND.: la agrícola y pecuaria: celebra feria denominada de

COJ

la Virgen del Monte, el último domingo de cada mes. pobl.: 133 vec., 605 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro. (V.)

COIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de Dena. (V.)

COIROS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros. (V.)

COIROS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros. (V.)

COIROS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), y part. jud. de Betanzos (1): sit. entre los r. Mendo y Mandeo, con clima templado y húmedo; pero bastante sano, si bien se experimentan fiebres y escarlatina: se compone de las felig. de Armeá, San Vicente, Coiros, San Julian, Collantres, San Salvador, Espenuca, Santa Eulalia, Lesa, Santa Maria, Ois, Santa Maria, y Ois, Santiago que tiene sobre 320 CASAS repartidas en un crecido número de l.; la de ayunt. está en Coiros, no es propia y carece de cárcel: hay dos escuelas privadas en Coiros y Ois, á las que concurren hasta 79 niños y 6 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Betanzos; al E. Aranga; por S. Oza, y por O. Abeondo: diversas fuentes y arroyos proporcionan agua para el abasto y abrevaderos, además de utilizar en parte las del Mendo y del Mandeo. El TERRENO participa de monte y prados poblados de pinos, robles, castaños y frutales, al paso que los laderos y llanos se prestan al cultivo de cereales y viñedo. Los CAMINOS locales enlazan con la carretera que desde Madrid pasa por Betanzos; en este último punto se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: maíz, centeno, vino patatas, trigo, legumbres y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza mayor y menor, y no escasea la pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lienzo y lana, y algunos otros oficios de primera necesidad. POBL.: 312 vec., 1,487 alm. RIQUEZA PROD.: 9.403,882 rs. VII. IMP.: 292,708. CONTR.: 21,744. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre por reparto en lo que no alcanza el arbitrio sobre los ramos de aguardiente y vino: el secretario disfruta de 4 rs. diarios.

COIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. sit. sobre el camino que va á Madrid entre los r. Mendo y Mandeo. CLIMA húmedo, pero bastante sano: tiene 48 CASAS distribuidas en los l. de Casela, Coiros de Abajo, Coiros de Arriba, Chas, Meijonfrio, Roibal y Seijo, con buenas y abundantes fuentes; hay una escuela indotada á la que concurren unos 60 alumnos de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Marina de Lesa. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca; al E. y S. con su mencionado anejo, y por O. con San Salvador de Collantres: le baña un riach. que le separa de Pozoncillos y lleva sus aguas al Mendo. El TERRENO participa de monte y llano con bastante arbolado de pino, robles y frutales: cruza por el centro el CAMINO de que hicimos mención, el cual se halla medianamente cuidado: el CORREO se recibe por Betanzos 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, vino, habas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de caballar: hay caza de perdices y poca pesca. IND.: la agrícola, pecuaria, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 48 vec., 250 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

COITA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira. (V.)

COJAYAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ugijar (1 1/2): sit. al pie de un cerro, con esposicion al S., combatido de los vientos fuertes del O. que con frecuencia corren en este pais, de los del E. y mareas frescas y saludables del S.: CLIMA, por lo regular, estremado en el calor y el frio, por lo que se padecen mas bien dolores de costado é indigestiones. Tiene 118 CASAS, casi todas de un piso, muy mal alineadas, 2 calles, casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (San Antonio de Padua) aneja de la de Jorairata, cuya matriz dista 1/2 leg.; el templo, de una nave, sit. en medio del pueblo, sin tener mérito alguno, está servido por un teniente, sacristan y acólito: á 200 pasos hácia el O. hay una pequeña ermita de Animas; y á 1/4 leg. en la misma direccion, las ruinas

COJ

519

del cast. llamado de Juliana, que recuerda, segun Mendoza en las guerras de Granada, la memoria del conde traidor D. Julian, que poseia en este terr. algunos estados. Confina su TÉRM. N. con el de Jorairata; E. el de Ugijar; S. un poquito inclinado al SO., con los de Mecina-Tedel y Murtas, y O. Jorairata y Cadiar; comprendiendo 2 cortijos innominados en el camino que va á Turon, y otros 5, 3 de ellos en el cast. Juliana, al O.: el TERRENO es bastante quebrado, dominado de cerros igualmente escabrosos á su alrededor; lijero, de arcilla silicea para viñedo y olivos; de muy poco regadio y escaso de leñas, pues los vec. se abastecen de los térm. inmediatos: los secanos son de muy infima calidad para granos, si bien muy feraces en los prod. de vino é higos, siendo conocidos estos en toda la prov. por superiores. Por el S. pasa, en direccion de O. á E., un arroyo que riega las faldas de la pequeña vega, copioso en el invierno y muy reducido en el verano. Los CAMINOS son casi todos ásperos, como el terreno, y dirijen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero. PROD.: trigo y vino, especialmente, maíz, hortalizas, aceite, almendras, higos y algunas otras frutas; algun ganado lanar, cabrio y de cerda, y pocas perdices y conejos. IND.: la agrícola y la arrieria, 4 fab. de aguardiente; se importa casi todo el trigo y cebada que se gasta, judias, leña, jabon, etc., y se estrae vino, aguardiente, higos y almendra larga y corta. POBL.: 131 vec., 595 alm. CAP. PROD.: 1.465,116 rs. IMP.: 58,953. CONTR.: 4,435 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 3,700 rs., y se cubre con 213 que producen varios censos y algunas fincas rústicas y urbanas; y el déficit se reparte entre los vecinos.

COJOBAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): sit. en una pequeña altura con buena ventilacion y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 18 CASAS entre las cuales existe una perteneciente á los Sres. Bonifaz, de grans des dimensiones y de excelente construccion; la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. dedio cada á San Cristóbal, con un anejo en Olmos-álbos, la cual está servida por un cura que se provee por oposicion en patri-moniales; un cementerio inmediato á la parr., y una fuente de buenas aguas á 200 pasos del pueblo para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Modubar de la Emparedada; E. Revilla-Ruz; S. Olmos-álbos, y O. Saldaña. El TERRENO es de mediana calidad, con un pequeño monte bien poblado de robles. Lo baña el r. de los Ausines, cuyo nacimiento lo tiene en Revilla del Campo, corriendo de E. á O. Por su térm. pasa un CAMINO que conduce de Burgos á Cobarrubias; y la CORRESPONDENCIA se recibe en aquella c. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuna, avena, patatas, legumbres, peras y manzanas; ganado lanar; caza de perdices y liebres y pesca de truchas asalmonadas, cachos, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 13 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 226,500 rs. IMP.: 21,027. CONTR.: 1,155 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre con el fondo de propios.

COJOS DE ROBLIZA: arroyo en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Salamanca. (V.)

COJOS DE ROBLIZA: l. agregado al ayunt. de Matilla de los Caños (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en la márg. der. del r. Huebra. Su TÉRM. se estiende de E. á O. 1/4 de leg. y 1/2 de N. á S. Confina por el E. con el de Matilla; O. y N. con el de Robliza, que tanto este como el pueblo que describimos pertenecieron antes al monast. de Valparaiso, y S. con el de Linejo. Consta de 406 fan. de tierra para pastos, 144 de monte, 626 para trigo, que se siembra á 2 hojas; cada fan. de monte tendrá unas 30 encinas. Sobre el r. hay un molino harinero. La parr. es beneficio ecl. Tiene 15 vec. y 80 alm. Paga por todas contr. 4,150 rs.

COJOS DE ROLLAN: alq. agregada al ayunt. de Rollan (1/4 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4), anejo de Barbádillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): sit. en una altura dominada de todos vientos cuyo CLIMA, aunque sano, es algo frio. Tiene 3 CASAS, y como queda manifestado es anejo de la igl. de Barbádillo. Confina su TÉRM. al N. con Golpejas (1 leg.); E. Torrecilla de Miranda (1/4); S. Barbádillo (1), y O. con Rollan (1/4); tiene un regato de poca consideracion que nace á 3 leg. de la pobl. y riega la ribera de

320

COL

S. á O. El terreno es de mediana calidad. Los caminos, el principal el que conduce á Salamanca y Rollan y los restantes vecinales. La correspondencia se recibe de la cap. de la prov. prod.: trigo, cebada, centeno y algarrobas y algun ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el segundo el mas preferido; hay caza de liebres y perdices y el regato cria alguna tenca y rarísima anguila. POBL.: 3 vec., 11 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COJUJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

COLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

COLADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

COLADILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Vegacervera: srr. en un pequeño valle; combatenle con mas frecuencia los vientos del N. y E.; su clima sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene unas 20 casas; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 18 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Engracia), matriz de Vega, servida por un cura de primer ascenso, y presentacion del marqués de Lorenzana; y una capellania de patronato particular con cargo de misas; en el anejo hay otra de igual patronato y cargo. Confina N. Valporqueros; E. Vegacervera; S. Orzonaga, y O. Valle, á 1 leg. los mas distantes. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre; hay algunos chopos y negrillos. Los caminos locales y en mediano estado; recibe la correspondencia en Pardabe. prod.: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL.: 16 vec., 82 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldosende* (V.). POBL.: 7 vec., 39 alm.

COLATA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, término jurisd. de Montaverner. Antiguamente fué un pueblo independiente, que ha quedado reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la colocacion del vino, dando nombre á la partida rural en que se comprende.

COLBO: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de *Ager*. (V.)

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado*. (V.)

COLEGIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Duancos*.

COLENDÁ: ant. c. celtibera muy célebre en la hist. hispano-romana: resistió por 9 meses el sitio que la puso T. Didio, y rendida fueron subastados todos sus hab. Dentro de sus murallas hizo pasar á cuchillo el mismo Didio á los hab. de otra c. celtibera, próxima á esta, habiéndolos conducido á ella bajo palabra de distribuirles el terr. de Colenda (Apiano). Diego de Colmenares y Somorrostro creyeron ser la actual Cuellar; Cortés la reduce á Cutanda; Traggia y Cornide *Calanda* (V.)

COLES: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22): srr. en las inmediaciones de la der. del r. *Miño*, con buena ventilacion y clima sano: comprende las felig. de Alban, Sta. Marina, Alban, San Payo; Barra, Sta. Maria; Cambeo, San Esteban; Coles, San Juan (cap.); Gustey, Santiago; Melidas, San Miguel; Peroja, San Eusebio; Ribela, San Julian, y Ulcelle, Sta. Maria; las cuales tienen 79 l. y 24 cas. Hay tambien 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 113 niños y 12 niñas, cuyos maestros se hallan dotados con cierta cantidad de frutos segun convenio con los padres de los concurrentes. Confina el término municipal N. con el de Peroja; E. con el de Pereiro; S. Orense, y O. Amoeiro. El terreno participa de monte y llano y es de fuentes de buena calidad, abunda en buenas aguas que sirven para el gasto doméstico y para otros objetos, juntamente con las de un riach. que de N. á E. se dirige al r. *Miño*, el cual pasa por el limite oriental de término. Los caminos son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por el extremo O. el que desde Orense se dirige al interior de la prov. de Pontevedra y á la de la Coruña. El conaero se recibe de la cap. de prov. prod.: cereales, legumbres, castañas, vino,

COL

frutas, leña y pastos: hay ganado vacuno; de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 1,030 vec., 4,635 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

COLES (SAN JUAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.): srr. á la der. del r. *Miño*, y al N. de la cap., con libre ventilacion, y clima bastante sano. Tiene unas 60 casas distribuidas en las ald. de Labandeira, Meriz, Paradela, Pol, Seoane y Soutullo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 642 rs. anuales en frutos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, se halla servida por un cura de entrada y de nombramiento nual. Confina el término N. felig. de Peroja; E. la de Melias; S. Ribela, y O. la de Gustey. El terreno participa de monte y llano, es bastante fértil, y tiene fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los caminos son locales y en mediano estado; el correo se recibe de Orense. prod.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres y vino de calidad inferior: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 58 vec., 294 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento. (V.)

COLGADA: laguna en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, término de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana* (V.), cerca de los molinos de Ruidera.

COLGADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Osa de Montiel.

COLIEMA ó CULIEMA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1): srr. á la der. del r. *Narcea* con libre ventilacion y clima bastante sano. Comprende los l. de Barnedo, Fontaniella, Soto de los Molinos, Villadestre, Villauril y Visil, que reúnen unas 56 casas de medianas comodidades. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real: hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confina el término N. felig. de Tebongo; E. Ambres; S. Maganes, y O. Carceda. El terreno, aunque montuoso, es fértil, y abunda en buenas aguas, cuya sobrante va á parar el indicado r. Los caminos son locales y penosos: correo se recibe en la v. de Cangas. prod.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, madera y pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 57 vec., 285 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COLILLA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3/4 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): srr. en una ladera, casi al pie de parte de las sierras de Avila y en la vertiente del valle Amblar. Le combaten en general el viento E. y su clima es sano: tiene de 40 á 45 casas, bajas, incómodas y de mala distribución interior, pero formando cuerpo de pobl. y como divididas por una especie de barranco por el cual corren algunas aguas; hay una escuela de instruccion primaria sostenida por los padres de los alumnos; una fuente en medio del pueblo, varios manantiales, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la del Fresno cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y en los afueras se encuentra una pequeña Alameda con bastantes álamos negrillos: se estiende el término 1/2 leg. de N. á S.; 1/8 de E. á O. y 5/4 de circunferencia y confina N. Martiherreras; E. Alijares de la c. de Avila; S. Fresno, y O. Serrada y Casasola y Duero: se compone con inclusion de una deh. llamada del Arroyo de 1,340 obradas de á 40 estadales de á 15'4 castellanas cada uno, y le atraviesa un riach. titulado *Bascarrabas* que pasa a 150 varas al N. de la pobl., el que interrumpe su curso en los meses de verano. El terreno es de monte y llano; al O. y N. del pueblo, en las inmediatas sierras de Avila el 1.º, y al E. y S. el 2.º, como parte del denominado valle de Amblar, todo él flojo, parte pedregoso y en lo general de secano, produciendo próximamente lo cultivable en la proporcion de 6 por 1; hay 80 obradas de primera calidad de las cuales 4 producen todos los años y 76 de 2 en 2; 150 de segunda; 110 que se disfrutan de 2 en 2 años y las 40 restantes de 3 en 3; 580 de tercera de las que 380 producen de 2 en 2

COL

años y 200 de 3 en 3; 23 de prados de primera calidad; 25 de segunda; 444 de tercera que producen buen pasto y 49 de tierra inculca por naturaleza, que por estar ocupadas de peñascos la mayor parte, solo produce muy poco pasto. CAMINOS: veredas y atajos en lo general que dirigen á los pueblos limitrofes y parte del carretero que conduce de Avila á Estremadura ó llamado del *Puerto del Pico*. CORREOS: se reciben de la cap. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, patatas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y pececillos. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á Avila en cuyo punto se surten de lo necesario para vestir. POBL.: 37 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 363,475 rs. IMP.: 14,539 ind. y abril 500. CONTR.: 2,990 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,760 rs. y se cubre con 213 rs. producto de las fincas de propios y por reparto vecinal.

COLINA: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 leg.), térm. jurisd. de Fuentemilanos (1 1/2): SIT. en una pequena llanura, le combaten bien los vientos y su CLIMA es templado. Hay 2 CASAS de labranza para los colonos y en una de ellas un molino de harina con 2 piedras: tiene 470 obradas de las que se cultivan sobre 120 de tierra á 2 hojas y lo restante es monte de chaparro, de encina, que no se labra por su mala calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; cria caza de conejos, liebres, palomas y en abundancia perdices. POBL.: habitan constantemente en las dos casas 12 personas. Se pagan de renta por las tierras labrantias 200 fan. de trigo y cebada por mitad, 130 de trigo puro por el molino y 1,200 rs. por verbas y el monte.

COLINA: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen la v. de Barrios de Colina.

COLINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Trasloma. SIT. en el camino que conduce de Santaña á Rioja, donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes reumas y dolores de estómago. Tiene 24 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la O., y 2 fuentes de buenas aguas, una dentro del pueblo y otra fuera. Confina el TÉRM. N. y E. las Heras; S. Villataras, y O. con el monte de la misma pobl. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y el referido monte está poblado de encinas. Hay un CAMINO carretero que dirige á la merindad de Montija; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, comuña, habas, garbanzos y legumbres; ganado yeguar, vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, codornices, liebres, lobos, raposos y garduños. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD. 108,410 rs. IMP.: 8,762 rs.

COLINA (LA): cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Pedro de Romeral. SIT. en un alto, próximo á la sierra de la Veganela, entre S. y E. de la ermita de Ntra. Sra. del Rosario: comprende unas 20 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo; es muy á propósito para la cria de ganados, por lo que sus dueños permanecen en él con sus vacas durante el estio.

COLINAS: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Igüena. SIT. á la orilla izq. del r. Boeza en TERRENO montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de paja; igl. parr. (Sta. Dorotea), matriz de las de los Montes, y el barrio de Urdiales, servida por 1 cura de ingreso y presentacion de 3 voces mistas. Su TÉRM. está enclavado con sus dos anejos entre las sierras de Jistredo y las del concejo de los Cilleros, que son de las mas notables del pais. El TERRENO es de mediana calidad, regadio en parte por las aguas del Boeza é innumerables arroyuelos que se desprenden de la sierra, y con muchos bosques de corpulentos árboles, donde se abrigan abundancia de osos y jabalies. LOS CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza menor y pesca. POBL.: 25 vec., 114 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y fel. de San Esteban de Sobrado (V.): POBL.: 11 vec., y 55 almas,

COLINAS: eminencia considerable en la prov. de Leon.

TOMO VI.

COL

521

part. jud. de Ponferrada; al S. de Cabrera la baja y limite divisorio de esta prov. y la de Zamora.

COLINAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso. SIT.: en una colina donde le combaten con especialidad los vientos del N. y O.; el CLIMA es húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los constipados. Las pocas CASAS que lo componen estan divididas en dos barrios llamados Quintanilla y Colinas, en cada uno de los cuales tiene una igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Visitacion y San Cipriano, y servidas cada una por 1 cura párroco: hay un cementerio en cada barrio próximos á las iglesias, y una fuente en el de Quintanilla, de aguas delgadas y saludables. Confina N. Tubilleja; E. Porquera; S. Pesquera, y O. Villanueva de Rampalaz. El TERRENO es delgado, arcilloso y arenoso: hay algunos prados naturales de buena yerba, y un gran monte al Oriente poblado de haya y roble. El r. Ebro pasa inmediato á los dos barrios, haciendo sobre él un puente que se dice fué construido en tiempo de D. Pelayo. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Villarcayo. PROD.: trigo, centeno y aluvias; algun ganado lanar, cabrio y vacuno; caza abundante de perdices; y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola; pero en lo que generalmente se ocupan sus naturales es en el oficio de canteros, saliendo á trabajar á tierra de Burgos. POBL.: 16 vec., 70 alm.

COLINAS DE TRASMÓNTE: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT.: en una ladera con esposicion al S., por cuyo lado corre el arroyo llamado la Mucera; su CLIMA es benigno; reinan con mas frecuencia los vientos NE. en el invierno, y los del SE. en el verano; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 35 CASAS distribuidas en 6 calles; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Manganeses de la Polvorosa; E. Vecilla de Trasmonte; S. Aguilar de Terra, y O. Quiruelas de Vidriales, á 1/2 leg. el mas distante; en su TÉRM. se encuentran los despoblados de Castroferrol y Pobladora de Trasmonte. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del indicado Almuquera. Hay un monte encinal con el mismo nombre del pueblo, que forma con otros una cordillera de 2 horas hasta San Juanico. LOS CAMINOS locales y en mal estado; reciben la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo y lino; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: con sus despoblados 33 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 29,260 rs. IMP.: 7,932. CONTR.: 4,626 rs. 19 mrs. El RESPUUESTO MUNICIPAL asciende á 411 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COLINDRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos. SIT. en la parte oriental del puerto de Santaña, al encuentro de las rias de Maron y Rada, casi equidistante de aquella plaza y de las v. de Laredo y Limpias: divídese comunmente en Colindres de Arriba y Colindres de Abajo: la primera que comprende la pobl. ant., consta de los barrios de San Roque, Santibañez, Edino, Rocillo, Santolaja, y Puerta, con 63 CASAS de canteria y tejado, algunas con torres, escudos de armas y mas exterior aparato, y todas vistosamente diseminadas á la falda de una montana: la segunda que cuenta los barrios de Barrio nuevo, Cortinas, Magdalena, el del Mar, Nadal, y del Monte, está en un terreno llano en la parte que antes ocupaba la estensa bahia del ant. puerto llamado de la Victoria. Entre arriba y abajo se halla el barrio de Viar, sobre un collado de algunos 100 pies de elevacion, del cual dicese tomó nombre la villa por llamarle Lindo los romanos de la expedicion maritima de Augusto que acompañaron en él: en este barrio asienta la torre del Condestable, propiedad de la condesa de Isla-Fernandez. La mayor parte de las 123 casas de los barrios son hechas en este siglo, colocadas en calles y plazas espaciosas, adornadas de frondosas alamedas, y como si á proposito sus dueños desdeñasen la regularidad y simetria. Hay escuela de primeras letras mezquinamente dotada, á que asisten 110 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura; 3 ermitas dedicadas á San Roque, San Cayetano y la Magdalena, en una de las que se dicen 2 misas los dias festivos; 2 capillas particulares y 7 beneficiados patrimoniales encargados del pasto espiritual. Tiene buenas y abundantes

322

COL

aguas de fuentes, y es por su situación uno de los pueblos mas saludables y pintorescos de todo el litoral de la Peninsula, especialmente en el verano. Tiene puerto en el que se carece, aunque parezca extraño, de muelle, y los barcos atracan á la punta de la calzada y á las junqueras con suma incomodidad; pero el ayunt. y gremio de numerados, han presentado á superior aprobacion el plan de reducir á tal, el pedazo de calzada comprendida entre el astillero y Riaño (600 varas al E.), cuya obra está calculada en 130.000 rs., proponiendo para su ejecución arbitrios de 19.000 rs. al año. Si se consigue la aprobación, y Laredo constituye tambien su muelle, como no puede menos, por junto á la Soledad; estos dos pueblos pescadores los mas próximos á la corte, quedarán ventajosamente unidos á mar alta y ría; y con medio millon pueden enlazar sus muelles por un simple ferro-carril que haría el complemento de su bien estar, con beneficio para todos los l. comarcanos. La carretera para lo interior que se halla detenida en el ribero de Limpias, apesar de las repetidas órdenes para su prosecucion, sería otro medio no menos grande para fomentar la ind. y comercio. Confina el TÉRM. N. Laredo; E. Sena, parte del S. Limpias, y el resto, y O. el mar, todo á corta distancia. El TERRENO aunque poco, es de buena calidad; la falta de este se suple con la pesca á que se dedican 80 familias, cuyos varones tripulan 40 buques de quechemarin á bote. Por toda la rívera (3000 varas), se estiende un excelente fondeadero que sondea de 19 á 15 pies á baja mar de vivas, sobre fondo limpio de cascajo y arena, á donde suben á mejorarse en tiempos fuertes los que anclan mas abajo. Al S. se halla el espacioso campo del astillero antiguo, en el que se construyeron muchos navios de guerra; y al O. el barco que facilita el paso á Treto, comunicando por la costa Bilbao con Santander, por medio de una calzada en malísimo estado, debida á la generosidad de la dama que uno de los príncipes de la casa de Austria dejó en la villa al pasar para la corte: un puente sobre este punto que dejase espedito el paso para los barcos por uno de los muchos medios conocidos, sería finca segura y productiva, y que reclama el servicio y bien público, pues con ello se daba con grandes ventajas comunicacion por tierra á la importante v. de Bilbao. Recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo por balijero, los lunes, jueves y sábados; y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: vino de muy buena calidad, que bien elaborado compite con el de Burdeos, maiz, trigo, legumbres, hortaliza y mucha naranja, limon y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballero y de cerda; y caza de liebres, zorros, perdices y codornices. IND.: la principal y puede llamarse única, excepto la de agricultura, es la pesca, tanto de ría como á mar alta; para lo que hay 2 buenas fábricas donde se escabechan lobinas, ostras y otros pescados: cuenta 3 molinos harineros; y celebra feria anual el 22 de julio, muy concurrida de algunos años á esta parte por los muchos mercaderes que bajan de Bilbao; y mercado los domingos de cada semana. De tiempo inmemorial disfrutó de los fueros y franquicias vizcainas con particular confirmacion en cada reinado; controvertidos en 1827 con el fiscal del supremo consejo de hacienda, le fueron asegurados. Hace pocos años, apenas llegaba su POBL. á 400 alm.; en la actualidad cuenta 110 vec. y 900 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR. 1.820 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5.000 reales cubiertos con el fondo de propios y arbitrios.

COLIO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: nace en térm. del l. de su mismo nombre. (V.)

COLIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Castro de Liébana. SIR. en un valle, con libre ventilacion y saludable CLIMA, pues no se padece enfermedad alguna endémica. Tiene 30 CASAS divididas en 2 barrios (Colio y Laparte); este último solo comprende 3, sit. en paraje más alto aunque á corta distancia del principal. La escuela de primeras letras á que asisten 18 niños, está dotada con 180 rs., 8 fan. de trigo, y 3 de legumbres; y la igl. parr. (Santiago), servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion. Hay 2 ermitas, una á la entrada del l. (San Roque), y otra á la parte opuesta (San Lorenzo); esta tuvo algunas rentas en bienes raíces, que se vendieron en tiempo de Godoy: aun quedan restos de dos mas que existieron en el centro de la pobl., pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. terrenos comunes á los l. de Cabanes, Bejes, el que describimos, Lebeña, y Pendes; E. de Cabanes, Bejes, el que describimos, Lebeña, y Pendes; E. este último y Castro; S. Castro y Vinon, y O. Vinon y Argüen-

COL

banes, todos á 1/4 de hora de distancia con poca diferencia. Todo el TERRENO es montuoso: por encima del pueblo aparecen las penas llamadas de Europa; y por sus alrededores algunos trozos en cultivo, y prados naturales de que se recoge el fieno suficiente para la manutencion del ganado en la estacion rigurosa: los montes, hasta la cordillera de penas, están cubiertos de robles, hayas y otros arbustos. Pasa inmediato al l. un arroyo que nace en las enunciadas Penas de Europa, y baja precipitadamente á juntarse con el Delva; es conocido generalmente por el r. de Colio; su curso aunque perenne disminuye mucho en el verano, por lo cual suelen no moler 3 molinos de una piedra pequeña que hay en él; algunos pontones de madera facilitan su paso. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de animales dañinos, aves de rapina y de consumo; y pesca de truchas. COMERCIO: estracion de vino para los l. de la costa, é importacion de granos. POBL. 30 vec. y 98 alm. CONTR. con el ayunt..

COLISA (SAN SEBASTIAN DE): monte muy elevado en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda (1 leg.); confina con los montes de Ordunte, perteneciente al valle de Mena, y con los de Tejera que corresponden á los valles de Arcetales y Villaverde de Trucios. En la cúspide de dicho Colisa, desde donde en días claros se vé el mar y muchos pueblos, se halla una ermita dedicada á los santos mártires San Roque y San Sebastian, á la cual suelen acudir varios habitantes comarcanos en rogativa en ciertos días; pero el mas señalado es el 16 de agosto, en que acostumbra Valmaseda distinguirse con novillada, tamboriles y fogatas. La mañana de este día sube á la ermita parte del ayunt. a presidir la misa, y acude multitud de gente que despues de la misa se divide en varias direcciones, y formando corros almuerzan perfectamente, y luego bajan alegres á la v. para disfrutar de la novillada y demas diversiones. Esta ermita en lo antiguo fué ayuda de parr., y todavia se conserva en este cabildo la costumbre de nombrar un beneficiado semanero de San Sebastian; pero la sit. que ocupa la ermita, y los contrabandistas, pastores, etc., son causas que luego la arruinaron. Por lo demas el monte nada ofrece de particular; en lo general es de sierra, y cria algunos arbustos en varios puntos, donde acuden á pacer los ganados vacunos y algunas yeguas.

COLMELLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Lamas. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

COLMENAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

COLMENAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro. SIR. á leg. y media O. de la última pobl.; tiene 12 CASAS, é igual número de vecinos.

COLMENAR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

COLMENAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Izuallos.

COLMENAR: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIR. en una colina á manera de cañada por la parte del S., donde le combaten con especialidad los vientos del NE.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son constipados y calenturas inflamatorias en tiempo de verano. Se compone de unas 1.200 CASAS de regular construccion; 21 calles y una plaza mediana, entre aquellas se halla la que sirve para cárcel, cuyo edificio es bastante estenso, seguro y saludable; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 80 niños y 60 niñas, los cuales están á cargo de un maestro dotado con 4.000 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, consta de tres naves elevadas aunque algo oscuras; sirvenla un cura párroco de real presentacion, 2 tenientes temporales de provision del diocesano, un sacristan y dos acólitos: anteriormente estaba servida por dos curas párrocos, pero en el año de 1838 obtuvieron de S. M. una real orden para que vacando uno de dichos beneficios por muerte ó ascenso, no se proveyese la vacante, sino que se sirviera la cura de almas por el que sobreviviese ó no fuese ascendido. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de la Candelaria, que fué hospicio de Agustinos; aunque carece de rentas tiene un capellan para su servicio, celebrándose su fiesta el día 2 de febrero. A un extremo del pueblo por la parte del S. se encuentra el cementerio, que es de poca esten-

COL

COL

523

sion y comodidad; y en distintos puntos de la jurisd. algunos pozos de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario por no haber fuentes dentro de la v. Su TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. escasa de E. á O., confinando por N. la deh. de Málaga; E. Casabermeja; S. Comares, y O. Riogordo. En él se ven aun algunos restos de cas. correspondientes al tiempo de la dominacion árabe. El TERRENO es de pan llevar y de viñedo, y todo él de primera clase, si bien su feracidad proviene de los muchos abonos que se dan á las tierras; habiendo entre los viñedos algunas alamedas de chopos, álamos blancos y negros. Una cañada que principia á 500 varas de la pobl., pasa por ella y toma el nombre de arroyo del Suque: corre en direccion del N. á S. inclinándose despues al oriente, y se incorpora con el que baja de Riogordo: deja á su izq. á Benamargosa, tocando sus corrientes una parte de la igl., y desagua en el r. de Velez para desembocar en el mar á no muy larga distancia de su union. El rio Guadalmedina por último, divide su térm. del de Casabermeja, conservando el mismo nombre hasta que se introduce tambien en el mar junto á la c. de Málaga. La carretera de Málaga á Granada cruza por las primeras casas de la pobl.; se halla en buen estado, y en ella se encuentran las ventas tituladas de la Moña y de los Dornajos. La CORRESPONDENCIA

se recibe de la adm. de Málaga, por medio de baligero, los miércoles y sábados por la mañana, saliendo los lunes y jueves por la noche. PROB.: trigo, cebada, habas, garbanzos y legumbres, vinos dulces y secos, higos, pasa larga y alguna moscatel, ganado cabrio y de cerda en muy corto número, y caza de pocas perdices. IND.: alguna arrieria, la agrícola y 4 fáb. de aguardiente en estado de prosperidad. COMERCIO: esportacion á Málaga de los granos, vinos y aguardientes sobbrantes, y 6 tiendas de ropas y comestibles para el consumo del pueblo. POBL.: 1,510 vec., 5,930 alm. CAP. PROB.: 8.251,500 rs. IMP.: 358,292: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 81,300 rs. CONTR.: 90,425 rs. 26 mrs.

COLMENAR: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v. y 4 pueblos que son, Almachar, Borge, Casabermeja, Colmenar, Comares, Cutar, Puebla de Alfarnate, Puebla de Alfarnatejo; Puebla de Periana y Puebla de Riogordo. Todas estas pobl. tienen ayunt. propio, siendo las dist. que median entre cada una de ellas, y las que de las mismas hay á la cap. de prov. á la aud. terr. y á la Côte, las que contiene el siguiente estado.

COLMENAR: part. jud.

3	Almachar.											
21/2	1/3	Borge.										
1	4	3	Casabermeja.									
2	11/2	1	3	Comares								
2	1	1/2	31/2	1	Cutar.							
3	3	21/2	4	3	3	Puebla de Alfarnate.						
21/2	3	21/2	31/2	3	3	1	Puebla de Alfarnatejo.					
21/2	2	2	4	2	2	2	1	Puebla de Periana.				
1/2	21/2	21/2	2	11/2	2	11/2	1	2	Riogordo.			
4	4	4	4	4	4	7	61/2	7	5	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
14	14	14	14	14	14	12	11	12	11	18	Granada, aud. terr. y c. g.	
85	85	85	85	85	85	83	82	83	82	91	75	Madrid.

Se halla sit. al N. de la cap. de prov., donde le combaten todos los vientos, si bien los mas frecuentes son los que vienen de la parte del E. y de la del N.; su CLIMA es templado y bastante saludable, pues no se conocen por lo comun otras enfermedades que las producidas naturalmente por el cambio de las estaciones, y algunas calenturas intermitentes y fiebres catarrales. Confina su TÉRM. por el N. con los de los part. jud. de Antequera y Loja; por E. con los de Torrox y Albama; por S. con los de Málaga y Velez-Málaga, y por O. con los de Alora y Campillos. En él se encuentran un gran número de cortijos de labor ó infinidad de cas. llamados lagares, muchos de los cuales son tan deliciosos y amenos, que sirven tambien de recreo y diversion á sus dueños y á otras muchas familias durante la temporada en que se hace la vendimia. El TERRENO que comprende este part. jud. es casi en su totalidad montuoso y calizo, muy apropiado por consiguiente para el plantio de viñas; sin embargo, hay tambien algunas llanuras aunque de corta estension, destinadas al cultivo de cereales. Fertilizanlo las aguas del r. Guadalmedina, llamado vulgarmente el Aguamedina: tiene su nacimiento al N. de Colmenar en un extremo de la sierra Prieta, y en el cortijo titulado Realengo; su corriente divide los térm. de dicha v. y la c. de Antequera; es escaso de aguas en su origen y considerable en tiempo de avenidas; da movimiento á 4 molinos harineros hasta Casabermeja, y tambien á los de San Telmo, inmediatos á Málaga, en cuyo punto desagua en el mar. Cruzan asi mismo por su

jurisd. los arroyos denominados Almachar, Alfarnate, Borge, Suque, Riogordo y Guaro, y algunos otros de menos consideracion, los cuales se unen por lo regular con los anteriores á poca distancia de sus nacimientos. Los caminos son generalmente para los pueblos limitrofes, y la mayor parte de herradura en muy mal estado excepto la carretera de Málaga á Granada, que pasa por la cab. del part. y por las inmediaciones de la Puebla de Alfarnate. Sus PROD. consisten en trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, pasa larga y moscatel, higos y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y asnal; caza de liebres, conejos, perdices, lobos, garduños y raposos, y muy poca pesca en los r. y arroyos mencionados. La IND. del part. jud. que se describe, está reducida á la agricultura, á varios telares de lienzos ordinarios y á bastantes fáb. de aguardiente en estado de prosperidad, muchos molinos harineros y otro gran número de aceite; consistiendo el comercio en la esportacion de granos, vinos y aguardientes para la c. de Málaga, y en la importacion de los art. que no se dan en su terr.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 180, de los que resultaron absueltos de la instancia 29 y 14 libremente; penados presentes 54; contumaces 92; reincidentes en el mismo delito 41 y 16 en otro diferente con el intervalo de 4 meses á 9 años. De los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 156 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; 183 eran hombres y 6 mujeres, 60 solte-

ros y 129 casados; 34 sabían leer, 34 leer y escribir y 121 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesion científica ó arte liberal; 168 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de 18.
En el mismo periodo se perpetraron 105 delitos de homicidio y de heridas con 31 ar

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OR. A QUE PERTENECEN		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	jóvenes varones alistados en el ejército de 18 á 24 años de edad.	Capo de soldado con sueldo y pensión de guerra.	Fertirrital y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	Per agnata, muelca.	Per habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
			Contribu- ciones.	Por cap- tividad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.																			
Alfarnate.	765	3004	313	2	315	305	1	1	8	1	7	7	171	6'2	185724	39310	37769	262803	75832	99	4	25	8	28'47		
Alfarnatejo.	118	493	90	3	93	86	1	1	4	1	5	26	1	1	63360	8393	5995	78748	13329	112	32	28	16'39			
Almachar.	530	2081	258	3	261	210	1	1	6	1	6	118	4'3	96160	12000	18590	126750	12666	40	3	10	21	16'78			
Borge.	641	2517	246	3	246	205	1	1	6	1	6	143	5'2	91200	16000	26510	133710	23213	36	7	9	17'36				
Casahermeja.	1192	4681	471	7	471	464	1	1	8	1	7	266	9'7	377100	217200	100265	694565	112053	91	6	23	31	16'13			
Comenares.	1510	5930	486	5	486	478	1	1	6	1	6	338	12'8	278856	79430	81300	436586	30022	143	22	36	19	12'54			
Colar.	209	821	223	3	223	199	1	1	6	1	6	48	1'7	161312	44088	33935	239335	30022	143	22	36	19	12'54			
Cular.	288	1131	168	3	168	144	1	1	6	1	6	64	2'4	111360	11840	18315	141515	15374	53	7	13	18	10'83			
Periana.	380	2278	278	4	279	271	1	1	8	1	7	130	4'7	253440	93750	49335	396585	34044	60	8	15	11	8'81			
Riogordo.	620	2406	299	3	299	289	1	1	8	1	7	140	5'5	123560	79380	47355	240295	46303	74	2	18	28	18'58			
Total.	6461	25372	2832	24	2856	2681	10	10	68	10	64	1444	53	1743072	601391	119369	2763832	462919	71	22	18.	8	16'75			

NOTA. Se incluye en las contribuciones la del *cello y clero* por rs. vn. 168,519, que sale á razon de 26 rs. 3 mrs. por vec., 6 rs. 23 mrs. por hab., y 6'1 por 100 de la riqueza.

COLMENAR DEL ARROYO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), dióc. de Toledo (12); sit. en un hondo, la combate en general el viento SO. y su clima templado, es propenso á calenturas intermitentes. Tiene 90 casas inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, una taberna, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, a la que concurren como 43 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. par. (la Asuncion), servida por un párroco y un capellan de sangre; el curato es de primer ascenso y de provision ordinaria. En los atueras de la pobl. y lado O., se encuentra una ermita (San Vicente Martir) que sirve de campo santo, sin que este ofenda la salud pública, y una fuente de delicadas aguas: el térm. se estiende 1 leg. por E. y S. y 1/2 por N. y O. y confina N. Robledo; E. Nava la Gamella; S. Chapineria, y O. Casas de Navas del Rey; comprende 5,000 fan. de terreno: se han abierto algunas minas de plomo argentífero que se trabajan poco, y le atraviesa un arroyo del mismo nombre que la v. pasando por medio de ella en

COL

COLMENAR DE MONTEMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): srr. en un declive que corre de S. á O. de piso bastante resbaladizo y pedregoso. El CLIMA es templado y solo se siente el frío en lo más crudo del invierno; los vientos que corren son los del N. y O. y las enfermedades más comunes alguna pulmonía y tercianas. La pobl. se compone de 110 CASAS, entre ellas la del ayunt., cuyo estado en la actualidad es ruinoso, razón por qué celebra aquella corporación sus sesiones y tiene habilitada la que servía de alhondiga, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), curato de primer ascenso y de provision ordinaria servido por un ecónomo, un sacristán y monaguillo; hay escuela de primera enseñanza concurrida por 34 niños, bajo la dirección de un preceptor con la asignación de 1,000 rs. anuales; como á unos 200 pasos del pueblo hay una ermita (Santisimo Cristo de la Salud) y otras tres que en la actualidad están arruinadas; por último, para comodidad de los vec. existen 4 fuentes de excelentes aguas que surten á todos los hab.: el cementerio ocupa ahora el local en que antes estaba la ermita de los Mártires. El TERM. de este l. confina al N. con Pinedas (1/4 leg.); E. Orcajo (1/2); S. Aldeacipreste (1/2) y O. Valdelagebe (1/2); por él corre el r. llamado *Cuerpo de Hombre* que nace en la sierra de Bejar y entra en el Alagon; hay un monte de castaños sit. entre E. y S. y otros de robles muy próximos á la pobl.; tienen bastante arbolado, aunque acotado. El TERRENO en su mayor parte es de lomas pedregosas y arenisco, á escepcion de algunos puntos que son muy buenos y en ellos hay olivares y viñas. Los CAMINOS son para los pueblos limítrofes y uno conduce á la sierra de Francia, todos en mal estado, por la naturaleza del terreno. La CORRESPONDENCIA llega á Bejar, á cuyo punto se manda á algun vec. para recoger las cartas. Las PROD. son escasas y consisten en algun trigo muy malo, centeno mediano, cebada regular, vino, aceite, pocas castañas, patatas, legumbres, lino y poca yerba; se cria algun ganado vacuno como más preferido y poco lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, algunas zorras, jabalies y lobos. POBL.: 84 vec., 345 alm. CAP. TERR. PROD.: 425,062 rs. IMP.: 20,012. El secretario del ayunt. está dotado en 600 rs. anuales.

COLMENAR DE OREJA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (1), dióc. de Toledo (10): srr. parte en llano y parte en cañada y barranco, es en lo general bien ventilada y su CLIMA propenso á tercianas. Tiene 800 CASAS casi todas de un solo piso habitable muy anchas y capaces, encontrándose como 12 de ellas de 2 pisos y buena distribución, con lagares, cocederos de vino, cuevas y cámaras; la pobl. se forma de manzanas irregulares y sus calles que pudieran ser llanas y cómodas se encuentran desiguales y de mal piso; hay dos plazas, una llamada la Vieja donde se venden los comestibles y se hallan la carnicería y cárcel pública, y la otra llamada la Nueva está sobre un puente que une el arrabal y la v. y por bajo del cual pasan las aguas lluviosas de la pobl. que caen á la parte del norte: el puente es de piedra de sillería de hermosa construcción y de mucha capacidad por su altura y estension, esta plaza es sumamente llana y cuadrada, en ella se corren novillos, á cuya diversion son muy aficionados los naturales; en la fachada de poniente que corresponde al estribo der. del puente, están la casa de ayunt. y pósito; varias otras casas pequeñas componen el otro estribo á la parte del E. y al N. y S. solo se encuentra una almena ó tapia; hay dos hospitales, el uno de enfermedades comunes que tiene 3 camas para otros tantos enfermos naturales de esta v.: sus fondos propios bastante cortos, consistentes en fincas y censos con que fué dotado por su fundadora Maria la Fraila, y el otro titulado de la Magdalena para albergue de pobres forasteros con escasos bienes, se halla á cargo del ayunt. como patrono; una escuela de primeras letras para niños y un preceptor de gramática pagados de los fondos de propios, á la primera concurren como 80 niños y á la segunda 5; varias escuelas de niñas cuyas maestras no tienen más dotación que la retribución de sus discípulas, y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un párroco (curato de segundo ascenso) un teniente y 9 capellanes; el edificio es muy capaz y de hermosísima arquitectura; fuera de la pobl. se encuentran el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, un monasterio que fué de frailes Franciscanos cuyo edificio es bastante capaz y sólido, está

COL

525

inhabitado y se arruinará pronto si no lo destinan á un objeto de utilidad pública; un convento de religiosas Agustinas idéntico en todo al de la Encarnación de Madrid, por cuyo modelo se hizo; una ermita (Santo Cristo del Humilladero) de muy buena arquitectura, otra (San Roque) dentro de la v., de poco mérito así como la de San Juan que se halla en el camino de Chinchon; se encuentran totalmente arruinadas la de Sta. Catalina, San Sebastian, San Juan del Valle y San Pedro de la Yega; esta última se dice haber sido parr. de una pobl. pequeña que allí habia. Confina el TERM. N. Valdelaguna y Chinchon; E. Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanés; S. r. Tajo, y O. patrimonio real de Aranjuez, Chinchon y Villaconejos; brotan en el 11 fuentes, 6 de aguas dulces y potables y 5 salobres, de las cuales se surten los vec. de esta v. para sus usos domésticos y el de los ganados; tambien se riegan con ella 6 huertas que producen hortalizas para el consumo de la pobl.; hay varios caserios en la vega, un molino de harina titulado de la Aldehuela, propio del duque de Frias y otro caserío que titulan las Casas de Valdeguerra; á la parte del N. se ven canteras de piedra blanca llamada de Colmenar, de donde se estrajo la que se necesitó para los palacios de Madrid y Aranjuez y otros muchos edificios; en el día hay poca extracción, estando limitada á algun baño y piedra para las tallones de Madrid. El TERRENO en su tercera parte es llano, y las tierras que en él se comprenden son medianas, produciendo más en años secos que en los lluviosos, las otras dos terceras partes son tierras quebradas y de inferior calidad, necesitando para que produzcan que llueva mucho; en estas dos terceras partes de terreno se encuentra un monte de propios, y además muchos cerros y tierras inútiles para el cultivo que solo producen pasto para los ganados y algun esparto; hay varias viñas y algunos olivares; tocando por la parte del S. (como ya se dijo) corre el r. Tajo del cual y en el sitio de Valdajos término de Villarrubia de Ocaña, sale un canal que se dilata hasta el cortijo Real de Aranjuez; con el agua que conduce se riega la porción de terreno llamada la vega, que comprende unas 2,800 fanegas de tierra: su curso es de E. á S. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe por balijero, de Salvanés los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y frutas; su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perices; pesca menor. IND.: una fab. de paños ordinarios, de esparto, tinajas para el vino desde 4 a. á más de 300 de cabida y algunos molinos harineros y de aceite. COMERCIO: algunas tiendas y extracción de cebada y vino para diversos puntos del reino. POBL.: 1,121 vec., 4,484 alm. CAP. PROD.: 15,338,826 rs. IMP.: 623,999. CONTR.: por todos conceptos 194,489. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 50,000 rs. y se cubren con el producto de las fincas de propios que consisten en tierras de pan llevar, de secano y de vega, y en un monte pinar de corta estension.

HISTORIA. Fué concedida esta pobl. por el rey D. Alonso de Castilla en 1177 á la orden de Santiago. Es patria del doctor en teología D. José Maria Moralejo, que nació en 2 de octubre de 1774. Se distinguió por su espanolismo en la guerra de la Independencia. Fué presidente de la sociedad patriótica que se reunió en esta corte en la fonda titulada de Malta, y acompañó como tal á Riego en el paseo triunfal que dió por Madrid. Publicó la reforma del clero secular y regular, y varios folletos con el título del *Pobrecito trabajador* en retribución del *Filósofo rancio*. Durante la larga emigración á que le llevara el cambio de instituciones, observando en la c. de Gante que en su instituto de sordo-mudos no formaba parte de la enseñanza el hacerlos hablar y comprender por la vista, se propuso fijar un método exacto para enseñar la pronunciación, y para que los mudos produjeran el sonido propio de su respectiva voz, graduándola de modo que hablen al oído, en un tono algo más alto, y en el propio de su voz, sin hacerse violencia ni esponerse á enfermar del pecho: es el término de su enseñanza que los sordo-mudos se sirvan de la vista en lugar del oído, entendiéndolo que se les dice, y que se espresen por la palabra. Ha formado un maestro en la persona de D. Luis Antonio Rubio. Publicó en Barcelona un silabario, una ortología y una gramática castellana, un tratado de ideología y una lógica. Ha desempeñado varias cátedras de teología en la universidad de Madrid.

COLMENAR DE LA SIERRA: v. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y sus barrios Corralejo y la Vihuela, en la

prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cogolludo (7), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo (28): srr. en terreno áspero, con libre ventilacion, en particular por N. y O.: su CLIMA es muy destemplado y propenso á cardialgias, reumas y fluxiones de muelas. Tiene 65 CASAS, 12 el Corralejo y 5 la Vihuela; la de ayunt. que se halla en Colmenar; escuela de instruccion primaria, concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de centeno, que satisfacen por mitad los propios y padres de los discipulos; una fuente de buenas aguas, de que se

surte el vecindario para beber, y una igl. parr. de entrada (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provision real y ordinaria y un beneficiado, cuyo nombramiento correspondia á la universidad de Alcalá. Confina el TERM. N. Cabida; E. Campillo de Ranas; S. Puebla de la Mujermuerta, y O. Cardoso y la Hiruela; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, una ermita (San Cristobal) en la ald. de Corralejo y un caserío llamado real sitio de Santuil, al que segun tradicion, se retiró un rey de España. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Jarama y el arroyo

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Altales.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedáneos.
				Contribuyentes.	Por esp. edad.	TOTAL.							
Alcavendas.	TOLEDO.	271	1311	186	3	189	184	1	1	6	1	6	"
Alpedrete.		38	184	32	"	32	32	1	"	2	1	3	"
Becerril de la Sierra		70	339	63	2	65	60	1	1	2	1	4	"
Boalo.		16	77	13	"	13	13	1	"	"	"	3	"
Cerceda.		20	97	19	1	20	19	1	"	2	1	3	"
Cercedilla.		176	851	121	3	124	117	1	1	4	1	5	"
Chamartin.		24	116	24	"	24	21	1	"	2	1	3	"
Chozas de la Sierra.		40	194	34	3	37	32	1	"	2	1	3	"
Colmenarejo.		48	232	47	1	48	45	1	"	2	1	3	"
Colmenar Viejo.		932	4509	392	4	396	386	1	1	8	1	7	"
Collado Mediano.		54	261	43	1	44	43	1	1	2	1	4	"
Collado Villalba.		70	339	45	5	50	40	1	1	2	1	4	"
El Escorial.		39	189	37	"	37	37	1	"	2	1	3	"
El Molar.		297	1437	191	"	191	183	1	1	6	1	6	"
El Pardo (1).		151	730	100	6	106	100	1	1	4	1	5	"
Fuencarral.		450	2177	268	2	270	266	1	1	6	1	6	"
Fuente el Fresno.		11	53	10	1	11	8	1	"	"	1	3	"
Galapagar.		84	406	73	"	78	73	1	1	2	1	4	"
Guadalix.		203	982	162	2	164	159	1	1	6	1	6	"
Guadarrama.		94	455	76	1	77	67	1	1	2	1	4	"
Hortaleza.		77	373	69	"	69	64	1	1	2	1	4	"
Hoyo de Manzanares.		101	489	82	1	83	79	1	1	4	1	5	"
Las Rozas.		94	455	73	4	77	70	1	1	2	1	4	"
Los Molinos.		68	329	50	3	53	46	1	1	2	1	4	"
Manzanares el Real.		43	208	40	3	43	40	1	"	2	1	3	"
Mata el Pino.		19	92	17	"	17	11	1	"	2	1	3	"
Miraflores de la Sierra.		319	1543	215	3	218	208	1	1	6	1	6	"
Moralzarzal.		70	335	57	8	65	55	1	1	2	1	4	"
Navacerrada.		45	218	32	8	40	30	1	"	2	1	3	"
Navalquejigo.		13	63	13	"	13	11	1	"	2	1	3	"
Pedrezuela.		103	498	81	3	84	81	1	1	4	1	5	"
San Agustin.		58	280	52	"	52	50	1	1	2	1	4	"
San Lorenzo.		298	1442	186	1	188	180	1	1	6	1	6	"
San Sebastian de los Reyes.	266	1287	161	2	163	157	1	1	6	1	6	"	
Talamanca.	55	266	43	1	44	40	1	1	2	1	4	"	
Torreloñones.	36	174	31	5	36	30	1	"	2	1	3	"	
Valdepiñagos.	65	314	54	1	55	50	1	1	2	1	4	"	
Villanueva del Pardillo.	64	310	52	10	62	51	1	1	2	1	4	"	
Totales.		4822	23619	3249	88	3337	3140	38	25	118	38	160	"

(1) Los rs. vn. 4,036 de riqueza territorial y pecuaria que aqui se estampan, pertenecen esclusivamente á la última, porque la matricula

NOTA. No se indica en la matricula catastral de esta prov. el importe de las contr. que paga cada ayunt.: solo se ve por Madrid, es el 12 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion corresponde á este part. la suma de rs. vn. 592,597, que por rs. vn. 216,261, que le corresponden en la proporcion de 4'38 por 100 de la riqueza, á que sale el cupo de la prov. . y que

COL

COL

527

Barbellido, es en lo demas muy quebrado y de mala calidad; en todas direcciones se encuentran bosques poblados de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe los sábados ó domingos, de la adm. de Buitrago, por un propio que paga la v. prod.: centeno, patatas y lino de muy buena calidad; cria ganado lanar merino, algo de yeguar y vacuno; caza de jabalies, perdices y liebres; pesca de truchas. IND.: la agrícola, el carbonco, un molino harinero y 6 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de lana,

lino en rama y lienzos, é importacion de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: inclusa la de los barrios, 64 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 1.804,960 rs. IMP.: 80,500 CONTR. 6,341. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 5,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

COLMENAR VIEJO: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Madrid, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 26 v. y 121., que forman 38 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riq. imponible resultan del siguiente:

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Territorial.	URBANA.	Industrial.	TOTAL.	Por	Por
		y pecuaria.		y comercial.		vecino.	habitante.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
71	6'8	391,537	18,900	26,730	437,167	1613 5	333 15
21	0'4	40,517	2,160	1,590	44,267	1164 31	240 19
28	0'7	56,670	4,620	3,420	64,110	915 28	189 4
8	0'2	15,257	780	750	16,787	1049 6	218
15	0'3	73,507	960	2,550	77,017	3850 28	794
41	1'8	13,397	10,800	7,290	31,487	178 30	37
2	0'8	37,360	61,380	7,890	106,630	4442 30	919 7
8	0'4	56,780	1,680	1,110	59,570	1489 8	307 2
20	0'5	29,074	2,160	3,990	35,224	733 28	151 28
308	9'6	663,907	425,400	80,175	1.169,482	1254 27	259 12
38	0'6	18,177	3,600	2,190	23,967	443 28	91 28
14	0'7	37,533	3,000	3,150	43,683	624 1	128 24
14	0'4	44,377	1,920	*	46,297	1187 3	245 16
108	3'	215,127	26,760	16,625	258,512	870 14	179 20
53	1'5	4,036	11,160	6,510	21,706	143 25	92 12
120	4'6	186,147	44,400	38,340	268,887	597 18	123 18
8	0'1	56,117	11,160	630	67,907	6173 12	1281 9
26	0'9	68,433	3,420	4,830	76,683	912 10	188 29
55	2'1	182,883	14,130	9,000	206,013	1014 28	209 26
20	1'	36,657	6,961	9,030	52,647	560 2	115 23
37	0'8	172,070	24,780	7,560	204,410	2654 23	548
29	1'	53,290	5,460	2,520	61,270	606 21	125 10
24	1'	109,537	4,860	9,120	123,517	1314	271 16
21	0'7	37,730	3,240	7,170	48,140	707 31	134 5
11	0'4	35,667	1,920	3,450	41,037	954 12	197 10
6	0'2	4,317	660	750	5,727	301 14	68 8
128	3'3	286,913	102,900	8,850	398,663	1249 24	255 2
22	0'7	41,890	4,440	11,190	57,520	821 24	169 23
12	0'5	12,219	1,920	2,565	16,704	371 7	76 21
5	0'1	19,547	540	930	21,017	1616 23	333 12
23	1'1	93,746	4,860	3,030	101,636	986 25	204 2
12	0'6	74,870	3,120	3,360	81,350	1402 20	290 27
66	3'	16,927	15,210	31,680	63,817	214 5	44 9
89	2'7	136,513	27,360	13,335	177,208	666 6	137 23
9	0'5	234,190	2,220	7,305	243,715	4431 6	916 7
11	0'4	25,673	9,990	4,320	39,983	1110 21	229 26
23	0'6	90,733	2,640	1,650	95,023	1461 30	302 21
28	0'6	38,927	2,880	1,890	43,697	682 25	140 32
1533	50	3.712,252	873,750	346,475	4.932,477	1011 12	209 2

catastral no señala riqueza territorial alguna á este pueblo, sin duda por considerarle de Real patrimonio.

el resumen general de las que paga la prov., que su total, exceptuándose el derecho de puertas, especial á la villa y corte de sale á razon de 121 rs. 13 mrs. por vec. y 25 rs. 3 mrs. por hab., teniéndose presente que en ellas se incluye la de culto y clero dan 44 rs. 10 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por habitante.

SIT.: al extremo NNO. de la prov., es de CLIMA frío, reinan los vientos N., y se padecen fiebres intermitentes, catarros y pulmonías: en los valles de la sierra, se advierte más ó menos rigor en las estaciones, y en la parte ó semicírculo de S., O., N., los pueblos son muy enfermos á causa de sus prados, y descomposicion de la atmósfera en un mismo día. Confina por N. con el part. jud. de Segovia en la prov. del mismo nombre; E. los de Buitrago y Alcalá de Henares; S. el mismo Alcalá y Navalcarnero; O. San Martín de Valdeiglesias y Cebreros, este último de la prov. de Avila: comprende desde el camino real de Valladolid, por Guadarrama hasta Guadalix, direccion SN., y desde Miraflores hasta el Jarama de O. á E., cuyo círculo se forma por los pueblos del Molar, San Agustín, Fuente el Fresno, San Sebastian, Alcovendas, Hortaleza, Chamartin, Fuencarral, y subiendo á Guadarrama por Navacerrada, Manzanares, Miraflores y Guadalix, estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 8 de E. á O., en un terreno sumamente desigual ondeado de cerros y colinas en la parte baja, y cruzado de ásperas sierras y montañas, cubiertas de jarales y peñascos inmensos en sus lados N. y NO.: estas montañas son los ramales y cord. de las sierras *Carpeto-velónicas* que dividen las aguas del Duero y Tajo, y las regiones de las 2 Castillas; las cuales en este part. toman el nombre de Navacerrada y Guadarrama de los pueblos sit. en el corazon de las mismas, y corren en direccion de E. á O. formando los altos picos y profundos valles que cruzan esta demarcacion jud. Los puntos mas notables que en estas montañas se encuentran son, el de *Peñalara*, la *Maliciosa* sobre las v. de Mataelpino y Boalo; los altos de San Blas, sobre Chozas; los de Morecuera, ó alto del Paular, cuyo extremo al N. domina á Miraflores, y sigue por Bustarviejo del part. de Buitrago á unirse con las sierras de la Cabrera por Garganta al N. Desde la Maliciosa sale otra cord. subalterna, pero muy quebrada, que acaba en la base del alto de San Blas en direccion de S. á N., dejando un valle de frescos prados entre la sierra principal y este grupo de montañas, que hace garganta en el punto de *Peña-Sacra*, por donde bajan las primeras aguas del Manzanares, y dista de la v. de este nombre como 300 pasos: aqui se encuentra tambien la famosa pedriza de Manzanares de 1/2 leg. de estension, que contiene los fenómenos mas raros é imponderables de fragosidad con sus cuevas y sótanos, en términos que un hombre solo puede burlarse de todos los ardidés de un regimiento: es punto de mucho amparo para los criminales y que nunca debe tener descuidado el Gobierno: á su mayor altura llaman la *Peña del Diezmo*, es de figura de cono truncado, y se eleva sobre base de quebradissimas piedras de granito y ocre bajo; en su base y cañada se hallan los famosos prados de pasto y monte-fresno de Santisteban, prado Guerrero, deh. de Chozas, y el nuevo que han cerrado los Sres. Rocas, vec. de Colmenar Viejo, que es un cuadrilongo de mas de 3000 pasos por el diámetro mas corto. Desde los bosques de Vinuelas, del patrimonio real y v. de San Agustín, se levanta un cerro llamado de San Pedro, cuya base es prolongada de S. á N., y su punto culminante es un cono: en direccion á ES. se halla la famosa deh. de *Moncalvillo*, propiedad de la v. de San Agustín, de monte de encina chaparro, algo de roble y enebro con grandes jarales: en ella se erian toros muy bravos, y ganado caballo pequeño, pero muy duro y fogoso, aunque escasean las aguas en el estio. En direccion SON. se forma la cañada de Manzanares, de mas de 1/2 leg. de estension, y acaba en las vegas ds Guadalix al N., v los Remedios al S. junto á Colmenar. En los pueblos fuera de la sierra, el terreno es arcilloso, desigual y arenisco, distinguiéndose en este punto los pueblos de Alcovendas, Colmenarejo, Chamartin, Fuencarral y San Sebastian de los Reyes. En estas sierras no hay minas conocidas, aunque suelen verse algunas combinaciones de cobre con óxido de hierro. Sus montes son chaparro de encina, roble y fresno, que se ha carbonado con exceso sacando mucha raiz: los de Guadalix, de superior encina ó monte hueco, han sufrido una debastacion mal entendida de sus ayunt., porque si bien han logrado algunos años de cosecha de cereales, estos cesarán por la inferioridad del terreno y su naturaleza caliza, perdiendo el valor de las leñas el carboneo y granjeria de cerdos, que se engordaban con su abundante bellota y daban una grande entrada á la riq. del país. Los bosques reales del Escorial son

en este particular los mas dignos de atencion, asi como es lo mas notable de cuanto el part. contiene el real monasterio de San Lorenzo, del que ya vendrá tiempo de hablar con estension.

Rios: el *Guadarrama*, que baña los términos del pueblo de su nombre, Colladovillalba, Galapagar, Las Rozas, los Molinos, Torrelodones y Villanueva del Pardillo en direccion de N. á S. y saliendo al part. de Navalcarnero: *Manzanares*, que baña los de Manzanares el Real, Colmenar Viejo y el Pardo: el *Guadalix*, que parte nace en el término de Miraflores y base de la sierra, y la otra por bajo de la Vega del l. de *Guadalix* y sitio llamado del Pilancón, de donde se va á tomar un ramal para las aguas de Madrid; nada riega este r. por la escabrosidad de sus márg. hasta salir á San Agustín, y pudiera desde este punto hasta entrar en Jarama en el punto de Pesadilla, dar riego á mas de 1000 fan. de buenas tierras del Molar y sitio de los Ardales; el *Jarama* recorre los términos de Fuente el Fresno, el Molar, San Sebastian de los Reyes y Talamanca; el arroyo *Mediano* al N. de Chozas, y el *Medianillo* al S. con otra porcion de riach. sin nombre, que como es natural, se desprenden de aquellas encumbradas sierras, bien por la licuacion de las nieves, de que se hallan cubiertas la mayor parte del año, bien por los cristalinicos y perennes manantiales que con frecuencia aparecen, y cuyas aguas son muy buenas, dulces y con alguna disolucion de arcilla que las presenta un poco alechadas, pero que prueban asi su bondad. Entre todas las aguas de que el part. disfruta, no deben olvidarse las minerales y prodigiosas del Molar, de las cuales hablaremos en su art. respectivo. (V.)

CAMINOS: cruzan el part. la carretera de Castilla, que dobla el famoso puerto de Guadarrama, y la que conduce á la Granja por el puerto de Navacerrada, la calzada de San Lorenzo á Madrid, la del Escorial al portazgo de Navacerrada, la del Pardo á Madrid; todas en buen estado: los demas son caminos vecinales bastante destrozados, y en algunos puntos casi intransitables.

CORREOS Y DILIGENCIAS: pasan por las carreteras los generales y la mala, diariamente, recogiendo los pueblos su correspondencia en las adm. sit. en su tránsito: los coches de diligencias corren en iguales direcciones; las hay tambien al Escorial y al Molar, de todo lo cual nos ocuparemos en los art. de cada pueblo.

PRODUCCIONES: trigo, mas centeno, garbanzos, poca cebada, patatas, judias, nueces, camuesas, manzanas y alguna cereza; vino en el Molar, San Sebastian, Alcovendas y Fuencarral; se mantiene ganado lanar, cabrio, caballo, vacuno y de cerda, y se cria abundantissima caza de todas clases, la pesca del Jarama y alguna trucha y anguila en todos los r.

INDUSTRIA Y COMERCIO: en el r. Manzanares está la primera fab. española de papel continuo, de la comp. de Lopez-Jordan; molinos harineros y batanes, fáb. de cal, carbonero, telares de lienzos y bayetas ó frisas, y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida.

COSTUMBRES: en la parte de la sierra no se estima mucho el tiempo, y se consumen licores en abundancia: en la base hay mas aplicacion y menos abusos segun la feracidad de la tierra: las salidas de Madrid en aquellas direcciones, multiplican los crímenes.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 142, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, y libremente 9, penados presentes 121, contumaces 1, 4 reincidentes en el mismo delito, y otros 4 en otro diferente en el intervalo de 1 á 6 años. De los procesados, 34 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 139 eran hombres y 3 mugeres, 78 solteros y 64 casados; 44 sabian leer y escribir, de los restantes no aparece esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 112 artes mecánicas, ignorándose tambien la ocupacion de 26.

En el mismo periodo se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 10 armas blancas permitidas y 4 prohibidas; 9 instrumentos contundentes y 11 instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de distancias.

COLMENAR VIEJO,															
4	Alc. vendas.														
6	10	Cercedilla.													
4	4	10	El Molar.												
3 1/2	3/4	9 1/2	5	Fuencarral.											
5	9	1	9	7 1/2	Galapagar.										
3	6	9	1	6	8	Guadalix.									
4 1/2	2	7	5	1	3	7 1/2	Hortaleza.								
2 1/2	6	4 1/2	6 1/2	5	3	5 1/2	3 1/2	Hoyo de Manzanares.							
3	7	9	1	6 1/2	8	2 1/2	7 1/2	5 1/2	Miraflores de la Sierra.						
3 1/4	4	9 1/4	3/4	6 1/4	8 1/4	1/2	5 1/2	5 3/4	3 1/4	Pedrezuela.					
5 1/2	8	1	9 1/2	8	1	8 1/2	7	3	8 1/2	8 3/4	El Escorial.				
3 1/2	1/4	9 1/2	4	1 1/4	8	5	1 1/2	5 1/2	6	4	9	San Sebastian de los Reyes,			
4 3/4	4 1/2	10	1	1 1/2	9 1/4	5	5 1/2	7	7	1 1/2	9 1/2	4	Talamanca.		
17 1/4	15	20	19	13 3/4	17	20	13 1/2	27	21	9	19	15	19	Toledo, dióc.	
5	3	8	7	1 3/4	5	8	1 1/2	5 1/2	9	7	7	3	7	12	Madrid, cap. de prov. y aud.

COLMENAR VIEJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (17).

SITUACION Y CLIMA. Situado en terreno pedregoso y muy cortado de colinas, á 2 leg. de la sierra de Manzanares entre la serranía que divide las dos Castillas y el ob. de Segovia del arz. de Toledo, la combaten en general los vientos E. y O. y su clima aunque sano prod. algunas calenturas, tercianas y catarros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 1,000 CASAS de regular construccion algunas de ellas muy buenas y de aspecto agradable distribuidas en 63 calles y callejones, varias plazuelas y una plaza de bastante estension en la que se hace el comercio de géneros que entran en el pueblo, se presentan diariamente las provisiones de alimento y se encuentra la casa de ayunt. en cuyo piso bajo, está la carniceria y cárcel, todo en buen estado: hay un colegio seminario con 17 becas de número y vida escolar con sus correspondientes rent.: un rector que tenia 2,200 rs. al año y un catedrático de latinidad que cobraba 4,400 rs., en el dia se ignora la dotacion; asisten como esternos unos 30 gramáticos; varios hospitales, el de Coronados con fincas para eclesiásticos destinado hoy por la junta de beneficencia á los pobres enfermos del pueblo, en él habrá 5 ó 6 camas bien asistidas y está fundada una capellania (Sta. Ana): otro destinado á enfermos transeuntes con enfermero y fincas para 6 camas; y otros dos ó casas de asilo para las viudas pobres que no tienen hogar, y gozan de algunos cortos bienes: de todo entiende la junta; un pósito, adm. principal de loterías, escuela de instruccion primaria á la que concurren sobre 150 niños que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 9 rs. diarios, mas la retribucion de los alumnos segun su clase, de leer, escribir etc.; otra de niñas á la que asisten 100, cuya maestra está dotada con 100 ducados del fondo de propios y la retribucion de sus discipulas; 2 capillas dedicadas á Sta. Ana y á San Francisco de Asis, la igl. y capilla del exconv. de Franciscos descalzos que está abierta al culto público y en ella se da el pasto espiritual, aunque lo demas del conv. sirve para adm. de rent. nacionales, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de término y de provision en concurso; hay ademas un beneficiado de nombramiento del colegio (Sta. Cruz de Valladolid) y 2 servidores de las fundaciones de las ermitas que en otro lugar se nombrarán: el edificio es magnifico todo de silleria con hermosa plataforma y muy capaz: inmediato á la pobl. se en-

contran 10 fuentes de manantiales ó de pie recogidas sus aguas, que son buenas y muy saludables, en un pozo cubierto, de las que se utilizan los vec. para sus usos y 6 ermitas tituladas Nra. Sra. del Rosario, la Soledad, Sta. Ana, la Magdalena, Ntra. Sra. del Socorro y Ntra Sra. de los Remedios. La llamada del Rosario es toda de piedra silleria y de notables dimensiones, y consta de mas de 100 pasos de long. 30 de lat. y 20 de altura; á su estremidad en la parte que mira al S. hay un juego de pelota bien arreglado y á unos 80 pasos una fuente con pilon y caño que llaman la Mina. La de la Soledad es una bonita capilla donde con frecuencia se celebra el santo sacrificio de la misa teniendo para el efecto todo el ornamento necesario: la de Sta. Ana de construccion regular y en disposicion de celebrarse en ella: la de la Magdalena en la que se celebra misa el dia 22 de julio, y entre ella y la pobl. hay 2 fuentes, tituladas las de Enmedio, la de Nuestra Sra. del Socorro, de fáb. sólida de piedra de silleria y por delante al lado del O. el cementerio que es capaz y en nada ofende la salud pública: á esta ermita concurre mucha gente en romeria el 8 de setiembre por la tarde; y la de Ntra. Señora de los Remedios, preciosa en gran manera y de una estructura muy decente, con habitaciones y comodidad para habitar 3 ó 4 familias, una espaciosa antecapilla con puertas al S., 2 cuartos y la sacristia; un enrejado de madera pintada divide la ant. capilla de la en que está la imagen colocada en el trono principal del altar mayor y á los laterales otros dos altares de San Bartolomé y San Pantaleon: la antecapilla y capilla, son cuadradas y espaciosas y los altares muy bien contruidos y adornados, existiendo en la sacristia todos los ornamentos necesarios para celebrar: en la capilla principal y detras del altar mayor hay un precioso camarín con techo en figura de media naranja, la grada de su entrada es de azulejos y todo él, embovedado de piedra jaspe, y bien adornado con varias eligies de bulto en urnas de cristal: hay ermitaño y ermitaña, los que suelen estar provistos de algunos comestibles para hospedar, ya bien á los que concurren á cumplir votos de misa, ó ya á las gentes que van por las noches á guarecerse del mal temporal; sus vistas son sin duda las mas halagüeñas y pintorescas de toda la comarca, porque desde la altura dominante en que se halla sit. se ven perfectamente las faldas de la sierra que miran á E. y S., la famosa pedriza de Manzanares, este rio, la pobl., su cast., plaza de armas. la de Chozas, Miraflores, Fuencarral, Madrid, cerro de San Pedro, y por el lado S. una infinidad de leg.: á la bajada de la ermita se encuentra una fuente sin caño

530

COL

que figura pozo, sus aguas son riquísimas y abundantes, y á su alrededor hay un soto de álamos negros á cuyas sombras, se reúne en fiesta ó romería, un numeroso concurso, que acompañan á Ntra. Sra. al regreso á su ermita el día siguiente de la función eclesiástica que se celebra todos los años el último domingo de agosto.

TÉRMINO. Se estiende este 3 y 1/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O. y 10 de circunferencia, y confina: N. Guadalix, Chozas de la Sierra y Manzanares el Real; E. San Agustín; S. los bosques reales del Pardo y Viñuelas; O. Hoyo de Manzanares y Becerril: se encuentra en él por la parte de S. á O. un terreno pedregoso con tres grandes peñascos uno sobre otro que figuran mantecas, de donde vienen á llamarse *las tres Mantecas*; muchas canteras de piedra granito, de las que se sacan piedras para molinos harineros, una gran piedra viva como de 3 varas de altura que figura con bastante propiedad una imagen de Ntra. Sra. y lleva el título de la Virgen Tonia; un gran cerro cubierto de peñascos los cuales forman algunas cuevas grandes y se llaman el Castillejo, porque su figura es como de un cast. estendiéndose de él una ladera escarpada y agria, en la que hay una mina de cobre con ley de plata titulada Diana, la que se está trabajando: otra mina de igual clase, llamada la Union, se beneficia, cuyos trabajos van en el día muy adelantados; otra de cobre y plata, cuya explotación ya adelantada se abandonó, y despues aunque se ha vuelto á denunciar, nada se ha hecho; otra de la misma ley á poca distancia de la anterior, que hace muchos años está abandonada, encontrándose en estas dos últimas señales de fragueros ant. y tapias, otra de plata y plomo abandonada; al N. son dignos de notarse dos sitios llamados los Pedreños poco separados uno del otro, un punto llamado las Ventas por haber existido allí algunas en la antigüedad y conservarse parte de los edificios que eran de piedra sillería, una tejera, una huerta y posada, y una fuente mineral en medio de un fragoso terreno y sitio llamado la Sima; varios arroyos le atraviesan llamados, la Cañada que despues es conocido con el nombre de los Aviones y desemboca en el Manzanares, la Cañuela de poca cogida y sus aguas sumamente delgadas y frias, las dehesas con direccion de N. á S. hasta 1/4 leg. escaso, en que se une con el Manzanares; las carboneras á cuya inmediacion se encuentra un batan, la Tejada, Navalmojon, la Parra, El Espino, los Maderones, Pozanco, otros manantiales y dos rios; el titulado de Manzanares que descendiendo las aguas desde su origen de las sierras del mismo nombre, corren por este término como 3/4 leg. y se introducen en el real bosque del Pardo, por un puente de buena construcción de solo un ojo llamado Mamota, nombre del cerro que le domina, y el otro llamado de Tejada de menos caudal, tambien con un puente, al cual descienden todas las aguas de la poblacion y mucha parte de las del término, por medio de pequeños arroyuelos que marchando en direccion al S. se introducen lo mismo que el anterior en el real bosque del Pardo, en cuyo punto se une al Manzanares; hay en este un puente llamado Grajal cuyas bajadas y subidas son bastante pendientes, 3 molinos harineros y 2 batanes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es pedregoso y de mediana calidad, hay un monte de encinas llamado las Pueblas, con muchos zarzales y otros arbustos y plantas; muchas deh. cercadas de piedra, pertenecientes á vec. propietarios, 2 de monte y 2 de labor que corresponden á los fondos de propios, y por último una boyal de pastos destinada para el ganado de la labranza.

CAMINOS. Los que dirigen á los pueblos limítrofes, en el mas lamentable estado y de mucho peligro en los inviernos para hombres y caballerías, y el principal que enlaza en Valverde con la carretera de Madrid á Francia.

CORREO. Se recibe de la adm. de la cap. por balijero, los martes jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. De trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino de infima calidad, garbanzos, avena, melones y otras especies de hortalizas; su mayor cosecha centeno, mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, el lanar es el mas abundante y preferido por su clase, de fino y entrefino, siendo notable el fomento y granjeria que se hace del ganado vacuno, por la figura, corpulencia y bravura que tienen; representando caudales en esta especulacion bastante respo-

COL

tables que se aumentan de dia en dia por el crédito que van adquiriendo.

INDUSTRIA. La agricola, una fáb. de tejidos de sayales y frisas de lana para usos de vestir tosco y otras diferentes, con dos tintes usuales y tres batanes en la ribera del Manzanares; mas otro construido nuevamente por asociacion de tejedores y comerciantes; hay tambien 4 molinos en buen estado.

COMERCIO. El de tejidos es muy estimado en diferentes puntos del reino; el de la miel y cera que se estrae en abundancia; la esportacion de las lanas y 8 tiendas en las que se venden comestibles y géneros de lienzo y telas de vestir de lujo; hay 2 confiterías; 2 boticas, 2 hosterías, y se celebra una feria el domingo último de agosto, que generalmente se halla bien concurrida.

POBLACION. 932 vec. 3,728 alm. CAP. PROD.: 39,073,152 rs. IMP.: 1,169,482 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs. y se cubre con los prod. de propios.

COLMENAREJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de Guareña: sit. 2 leg. al N. de esta v., se halla destinada á labor.

COLMENAREJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.); part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (14); sit. en la falda de una pequena colina, la combaten bien los vientos, y su clima frio en lo general, es propenso á pulmonías, calenturas catarrales y dolores de costado: tiene sobre 40 CASAS, distribuidas en 4 calles y una plaza, en la que se encuentra una posada, un álamo y hácia el S. de ella varios corrales de v.; hay casa de ayunt. en la que se halla un departamento destinado á taberna, tienda y carnicería; una cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que asisten 22 alumnos que estan bajo la direccion de un maestro, dotado con 4 rs. diarios; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (Santiago el mayor Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública; en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (el Smo. Cristo). Confina el término N. y E. Galapagar á 1/4 de leg.; S. Valdemorillo á 3/4, y O. el Escorial á 1/2; brotan en él varias fuentes de buenas aguas, y le atraviesan diferentes arroyos que todos interrumpen su curso en el verano, y desembocan en el Guadarrama. El terreno es arenoso, con bastantes peñas y muy poblado de tomillos, jaras, chaparros y otras plantas; hay varios montes, algunas alamedas en heredades particulares, varias deh., entre estas la mas notable la llamada de Navacorredoso, que se compone de 120 fan. de cabida, sit. á la parte N. de la pobl.; la de Espernadella de igual cabida, colocada al lado E., y la de las Latas de unas 200 fan., y varios prados naturales que producen diferentes clases de yerbas. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO, se recibe de la estafeta de Galapagar por medio de un encargado que envia el ayunt. los domingos, miércoles y viernes, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, avena, garbanzos y alguna hortaliza, su mayor cosecha trigo: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de barbos, tencas pequeñas y anguilas. IND.: agricultura, conduccion de maderas para Madrid, y una fáb. de teja y ladrillo. COMERCIO: varias tiendas de los art. de primera necesidad y esportacion de algunos granos. POBL.: 44 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 780,962 rs. IMP.: 35,224. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLMENARES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.); part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sit. en un valle circundado de pequenas cuevas, donde le combaten los vientos del N. y O.; el clima es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Las casas que lo componen son de mediana construcción; entre ellas se halla la igl. parr., la cual está dedicada á San Fructuoso; y servida por un cura párroco. Confina el término N. Cantoral; E. Amayuelas; S. Perazancas, y O. Bordo. El terreno es en lo general árido, seco y paramal; y en su fértil valle tiene principio el r. de Burejo, que despues de atravesar de N. á S. todo el valle de Ojeda, desagua en el Pisuerga, algo mas abajo de Herrera. Por sus inmediaciones pasa el camino real que conduce á Carrion, Saldana y otros pueblos de Campos.

COL

PROD. trigo, cebada, avena, centeno, lino y yerba; ganado vacuno, lanar y asnal; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 48,250 rs. IMP. 1,582.

COLMENILLAS: pago en la prov. é Isla Gran Canaria, part. jud., térm. y jurisd. de *Guia*. (V.)

COLMER: pago en la prov. é Isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de *Telde*. (V.)

COLMIERROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

COLNIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Sta. María de *Alienes*. (V.)

COLO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Cadi, a la izq. del r. *Segre*, y durante su curso de 3 horas de S. á N., fertiliza una pequeña estension del l. de la Bastida de Urgel, antes de desaguar al *Segre*, á corta dist. del puente de madera de Urgel. Se encuentra en él una mina de carbon de piedra próxima á la Seo.

COLOBONA: c. nombrada por Plinio entre las asignadas al conv. jurídico de Sevilla; era segun el mismo, colonia y se aprovechaba para su comercio de los esteros del Betis: es la actual Trebugena.

COLOBRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Relamiegos* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

COLODRA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Periana.

COLOM (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COLOM (SO): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

COLOM: isla en el archipiélago Balear, prov. y part. marítimo de Menorca, tercio de Mallorca, departamento de Cartajena. srr. á la parte N. de la isla de Menorca, tendida de NS. forma un lado de la entrada del puerto del Grao, y un triángulo con el cabo Mola y cabo de Favaritx, distando del primero 12,000 varas, y unas 3,000 del segundo; está separada de la costa de Menorca por un canal de poca profundidad, y de un tiro de pistola de ancho, por el cual no pueden pasar sino lanchas y barcos de pesca; su superficie es de 42,000 varas cuadradas; al O. tiene un islote que nombran Arenal den moro, al SO. las Planas y otro arenal mayor que llaman la playa, en el cual hay un pozo de agua muy buena y bastante abundante: antes era toda matorral y solo servia para conejos; pero hace 3 años se ha empezado á desmontar por su dueño actual, y se han encontrado vestigios, al parecer de haber sido ya antes cultivada; su terreno es alto á la parte N. y bajo á la del S.; en tiempo de vientos fuertes la mar le perjudica en gran parte; existen en ella algunas piedras con mezcla de mineral de cobre y hierro, y una especie de pizarra de color azul ó negruzco: al O. tiene el fondeadero que llaman Sesllanes, para embarcaciones de regular porte; para fondear se atenderá al islote Arenal del Moro, el cual rebasado, y dejado por labor, se da fondo en 6 ó 7 brazas, amarrándose con ancla al NO. y cabo en tierra de la isla al SE.; se está abrigado de todos vientos excepto del NO. que mete marejada, pero con buenas amarras se puede aguantar. Sin embargo de que no contiene edificio alguno esta isla, sirvió para hacer cuarentena los esclavos españoles rescatados de Argel, que llegaron apestados el 14 de abril de 1787; al efecto y para asegurar la comunicacion con la costa de Menorca, dispuso provisionalmente el conde Cifuentes, capitán general de las Baleares en aquella época, se colocasen en la isla 12 tiendas de campaña capaces de contener 30 personas cada una, y estableció los correspondientes hospitales para apestados, enfermedades comunes y convalescientes, capilla, cementerio y todo lo necesario; y felizmente fueron muy pocos los que pecieron del contagio.

COLOMA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (3); srr. á la orilla der. del r. Uzron ó Rudron, entre peñas y montes poblados de robles y carrascos, por cuya razon está bastante reservado de los vientos, y con especialidad de los de la parte del S. Tiene 22 CASAS, la de ayunt. y una igl. parr., dedicada á Sta. Columba, y servida por un cura de

COL

provision en patrimoniales. Confina el TERM. N. San Andrés de Montearado; E. Bañuelos; S. Sta. Cruz del Toro, y O. Ceniceros. El TERRENO es de mediana calidad, cultivándose unas 72 fan. de sembradura, que dan el resultado de 7 1/2 por 1. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, legumbres, lino, alguna miel y pocas frutas; ganado lanar y cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. IND. la agrícola, algunos telares de lana, lino y estopa, 2 batanes y varios molinos harineros. POBL.: 17 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 247,580 rs. IMP.: 23,314. CONTR.: 1,104 rs. y 7 mrs.

COLOMA (STA.): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y térm. de Villavezana: se ignora la época de su des-poblacion.

COLOMA (STA.): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de su nombre.

COLOMA (STA.): l. en la prov. de Alava (Vitoria 10 leg.), part. jud. de Amurrio (3 3/4), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Santander (14), arciprestazgo de Tudela y ayunt. de Arciniega (3/4): srr. en terreno elevado, y algo pendiente y á tiro de pistola del monte llamado Hayal, con CLIMA sano; le combaten los vientos N. y O. que ocasionan catarros, algunas fiebres benignas y á veces reumas: tiene 20 CASAS, de ayunt. no la hay, y se celebran las juntas en una á tejavana: igl. parr. (Sta. Columba), servida por un beneficiado de presentacion del concejo y nombramiento del diocesano, y por un sacristan; cementerio al S. de la pobl. que por su posicion no deja de perjudicar á la salud pública: 2 ermitas, una en el barrio de Inviernos de abajo, (San Pablo) y otra en el de Palacio (San Roque), ambas sin culto por falta de fondos: existen 2 fuentes en las inmediaciones del pueblo, una de agua potable, y otra que solo sirve para lavadero. Confina el TERM. por E. con el valle de Oquendo; por S. con Llanteno y Retes de Tudela; por O. con Arciniega, y por N. con el valle de Gordejuela, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; en él hay 4 barrios arruinados que se denominan, Inviernos de Abajo y de Arriba, Ulibarri en Braceras y Palacio junto al camino que conduce á Valmaseda, distantes 1/2 cuarto de hora de la parr. El TERRENO es quebrado, delgado y de poca miga para producir; desde la eminencia del espresado monte Hayal ó monte Negro, como le llaman los navegantes, se divisan las costas de Cantabria; se halla poblado de hayas, encinas, algun tejo, espino blanco, andrinos pequeños, enebros, carrascos, cabrasoja y otros arbustos, formando en sus malezas inaccesibles á la planta humana, bosques impenetrables y solo frecuentados por los jabalies que vienen de los montes Ordunte y Gordejuela, los que abrigándose en estas breñas, bajan y destruyen los maices; hay ademas corzos que se matan y ahuyentan por gentes de fuera del pueblo que vienen á cacerias de ojeo. Los CAMINOS son locales y en mal estado, principalmente en invierno en que son muy frecuentes las grandes, lluvias y nieves que los dejan intransitables. El CORREO se recibe de la estafeta de Arciniega, por medio de propio. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas y alubias todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices en abundancia, y algunos jabalies y corzos. POBL.: 20 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

COLOMA (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (12): srr. en una altura bastante elevada y por consiguiente combatida por todos los vientos; sin embargo, por la parte de E. le domina una cuesta á muy corta dist. por el S. á 1/2 leg. le rodea el Moncalvillo, y por O. inmediato á la pobl. corre el r. *Yalde*; siendo el principalmente reinante entre todos los aires el de O.: el CLIMA es frio y las enfermedades más comunes los humores reumáticos. Tiene 96 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; la del ayunt. en la cual hay local destinado para la cárcel: una escuela para ambos sexos á la que concurren 30 niños y 32 niñas, recibiendo unos y otras la educacion de un mismo profesor que cobra por este encargo el de la secretaria, sacristan y organista 66 fan. de trigo anuales: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), la sirve un religioso del suprimido conv. de Sta. Maria la Real de Nájera, á cuyo monast. perteneció la parr., y 2 beneficiados con títulos perpetuos. Próximo al pueblo en su parte N. se halla el cementerio capaz y bien ventilado: aunque en el dia no existen, se encuentran los vestigios de 4 ermitas cuya ad-

532

COL

vocacion fué San Miguel, San Pelayo, San Andres y San Martín, las dos primeras se hallaban á las estremidades del pueblo, y las segundas por el lado N. á 1/4 de leg. Se estien- de el término de N. á S. 3/4 leg. y de E. á O. 1/2, confinando N. con Ventosa y Manjares; E. Daroca y Sotés; S. Castrovie- jo, y O. Bezares: se hallan en esta jurisd. varias fuentes de aguas de muy buena calidad, pero las tres principales son las denominadas Fuente-casa, Calofrias y Manaderos, de la pri- mera de las cuales se surte el vecindario de la pobl.: cruza por la misma, el r. *Yalde* ya nombrado, que nace en el Serradero y corre en direccion de S. á N., desaguando en el Nagerilla en la jurisd. de Montalvo, en cuyo punto pierde su nombre; no le cruza ningún puente, pero sobre él hay 3 molinos harineros de una sola piedra que por escasez de agua en el verano no muelen consecutivamente: sus aguas por la izq. bañan á Bezares, y por su der. á Sta. Coloma y Manjares. En el térmi- no que nos ocupa se halla el desp. llamado de Troseca, ald. que fué de esta v. y collado de Haya. El TERRENO la mayor parte es montuoso y de mediana calidad, hallándose en él el monte Uso que está al pie del espesado Moncalvillo, al medio día de la v., poblado de hayas y matas bajas, y otro que contiene arbolado de robles y maleza, sit. al E. con un pequeño encinal al N. CAMINOS: dirigen á Castroviejo, Bezares, Man- jares y Ventosa, todos en mediano estado. El CORREO se reci- be de la adm. de Nájera por medio de balijero los martes, miércoles, viernes y domingos, saliendo en iguales dias. PROD. trigo, cebada, centeno, comuna, habas, patatas, yeros, alhol- vas y alguna judía; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y alguna liebre. IND.: 3 molinos harineros en estado de decadencia. COMERCIO: venta de carbon y leña y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 78 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 833,230 rs. IMP.: 41,661. CONTR. de cuota fija 6,232. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 5 á 6,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y el resto por reparto vecinal.

COLOMA (STA.): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titu- lado de la merindad de Cuesta-Urria, á la cual pertenece. Esta pequeña pobl. se compone de 7 CASAS y de una igl. parr. bajo la advocacion de San Silvestre; servida por un cura de provi- sion en patrimoniales. Confina el TÉRM. N. con las sierras de Plagaro; E. Revilla; S. Lecinana, y O. las Viadas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus prod. son trigo, alaga, centeno, cebada, comuna, avena, habas, garbanzos y legumbres, al- gunas frutas y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio. IND.: la agricola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 59,300 rs. IMP.: 5,389 rs.

COLOMA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (5), ayunt. de la Pola de Allande (2 1/2): sit. en terreno quebrado rodeada de montañas, donde la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes dolores de costado. Comprende los l. de Arveyales, Bendon, Bustel, Cabral, Caleyó, Fol- guerina, Llaneces, Monou, Muriellos, Plantado, Porquera, Puenteueva, Revollo, Riego de Acieres, Sellon y Vallina de Osa, que reunen 100 CASAS diseminadas. La igl. parr. dedica- da á Sta. Coloma, tiene por aneja la de Bustantigo, y está servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Hay tambien un cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública, y varias ermitas tituladas San Jorge, San Isidro, San Antonio, Buen Suceso y otras que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. Bustantigo; E. Pola de Allende, cap. del ayunt.; S. Lago, y O. Herias. Brotan en él diversas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos; cruzando tambien por el término los riach. llamados *Arveyales* y *Llaneces*, que nacen el prime- ro en Santiellos y el segundo en la Cabra, y confluyen en el r. *Navia*: tienen varios puentes de madera para facilitar el tránsito; fertilizan algunos prados y dan impulso á distintos molinos harineros. El TERRENO es quebrado y estéril en su mayor parte, rodeado de montañas en las cuales se crian robles, hayas, tojos y otros asbustos, con algunos sotos de castanos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Can- gas de Tineo, dist. 5 leg. prod.: centeno, maíz, castañas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de corzos y bastantes animales dañinos, como osos, lo- bos y jabalies. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayun.

COL

COLOMA (STA.): l. ó barrio de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, término. jurisd. y distr. municipal de Faura. sit. en el centro del valle de Segó ó Valletes de Sagunto, á la dist. de medio cuarto de hora de aquella v. en donde se en- cuentran conjuntos otros 2 l. ó barrios llamados *Frases* y *Gar- rofera*, cuyos 3 formaban un pueblo independiente con ayunt. hasta que en 1845 se agregaron al distr. municipal de Faura por no tener los vec. marcados por la ley. Se conocen vulgar- mente con el nombre de *Llogarets* (V.), en cuyo art. espresare- mos las particularidades de cada uno de ellos.

COLOMA DE ERDO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Lé- rida (25 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24): sit. en una llanura, aunque el terreno es montuo- so, bien ventilado y con CLIMA saludable. Consta de 2 cas. á corta dist. uno de otro; en el que se llama Erdo hay 3 CASAS y 2 en el de Sta. Coloma de Erdo; las casas son de un solo pi- so y de buena construccion, y tienen una fuente abundante de agua de buena calidad: la igl. (San Julian) es aneja de la de Bastida de Bellera, cuyo cura la sirve. El cementerio bastan- te apartado del l. está bien situado. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 1 hora y de E. á O. 3/4; confinando N. con los de La- rent y Castellvill; E. con el de la Bastida; S. con el de Sarro- ca, y O. con el de Buira: cruza por él á la der. del pueblo un barranco llamado de San Julian, cuyas aguas no pueden aprove- charse para el riego, sirviéndose para este de la fuente de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO es montuoso, arenisco y de mediana calidad: se cultivan como 400 jornales de secano y como de 10 á 12 de prado, no hallán- dose bosques sino para leña y algunos árboles de encinas, ro- bles, olmos y algunos nogales. CAMINOS: son de herradura, que dirijen de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, algunas legumbres, frutas y lana, la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y un poco de yeguar y vacuno; manteniéndose el indispensable para la labranza; hay caza de perdices y conejos, y canteras ordinarias de piedra de cal. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. IMP.: 17,878 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COLOMA DE FARNES (STA.): (V. STA. COLOMA DE FAR- NES.)

COLOMBA DE CURUEÑO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Vecilla (2 1/2): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Ambaguas, Barrillos de Curueño, Barrio de Ntra. Sra. De- vesa, Gallegos, La Candana, La Mata de Curueño, Pardesi- vil, el indicado Sta. Colomba y Sopena de Curueño. Está sit. en el valle de este último nombre; combatenle todos los vientos especialmente los del N.: su CLIMA es bastante sano; sus únicas enfermedades comunes algunas tercianas y cuartanas. Tiene unas 40 CASAS, la de ayunt. y cárcel, escuela de prime- ras letras dotada con 250 rs. á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de San Benito de Leon; 2 capellanias de patronato particular con cargo de misas y el de sustituir á los párrocos del arciprestazgo en sus ausencias y enfermedades; y 2 ermitas (Sta. Ana y Sta. Elena); á la primera, sit. en una altura muy escarpada, concurrían en procesion hasta hace unos 24 años, los 10 pueblos que forman el ayunt., el día de la Ascension; en el mismo sitio se ven las ruinas de un cast. del tiempo de los moros, en memoria de cuya conquista hecha por los cristianos, opinan algunos del pais se verificaba la dicha romeria. Confina N. La Mata de Curueño; E. Logan; S. Gallegos de Curueño, y O. el valle de Torio, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de primera y segunda clase, y le fertilizan las aguas del Curueño: hay un monte en el término poblado en partes. Los CAMINOS locales, es- cepto el real que dirige á Asturias por Argüellos; recibe la CORRESPONDENCIA en Vegas del Condado. PROD.: trigo, cente- no, cebada, lino, garbanzos, titos, habas y patatas; cria ga- nado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros y de aceite de linaza. COMERCIO: es- portacion de lino é importacion de lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 234 vec., 1,053 alm. CAP. PROD.: 2,415,778 rs. IMP.: 125,826. CONTR.: 15,092 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNI- CIPAL asciende á 5,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE SANABRIA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (56 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc.

COL

de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). SIT. en un valle cubierto de robles y castaños. Su CLIMA es frío y húmedo; reinan los vientos del E., S. y O., y sus enfermedades mas comunes, son pulmonias y tercianas. Tiene 56 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con dotacion de 200 rs., satisfechos por los padres de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Colomba), servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita en el centro del pueblo sin advocacion especial; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. N. Cobrerros; E. San Miguel de Lomba; S. Lobeznos y Pedralba; y O. San Martin dei Terroso, Abedillo, y cuesta Segundera, á 1/2 leg. el mas distante: en él se encuentra una venta llamada Cruz de las Animas; SIT. en la carretera de Galicia á Castilla; es de propiedad particular, y reditúa al pueblo 200 rs. al año. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Los CAMINOS limitrofes, excepto la indicada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, lino, hortaliza ordinaria y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, y algun yeguar; caza de perdices, liebres, corzos, venados y jabalies; y pesca de truchas. IND.: 6 telares de lienzo, que aunque ordinario, es de lo mejor del país, y 2 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: cria de ganados, y esportacion de lino hilado y tejido. POBL. 34 vec. y 141 alm. CAP. PROD. 94,840 rs. IMP. 7,975 rs. CONTR. 2,684 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubierto por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE LA SOMOZA ó TURIENZO (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud., y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Murias de Pedredo, Pedredo, San Martin del Agostedo, Sta. Marinica, Tabladillo, Turienzo de los Caballeros, Valdemanzanas, Villar de Ciervos, y el indicado Sta. Colomba. Está SIT. en un llano cerca del camino de Foncebadon; combátente todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable, si bien se padecen algunas pulmonias y constipados. Tiene unas 50 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. El Ganso; E. Murias de Pedredo; S. Tabladillo de Turienzo y Villalibre de Somoza, y O. Turienzo de los Caballeros. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del r. Jerta ó Valimbre. Los CAMINOS locales si se exceptua el de Foncebadon. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, y buenos pastos, aunque escasos para el mucho ganado que cria; hay caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: de todo el ayunt. 240 vec., 1,080 almas. CAP. PROD. 3,059,067 rs. IMP. 179,614 rs. CONTR. 18,417 rs. 31 mrs.

COLOMBA DE LA VEGA (STA.): v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Baneza (1/2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto de la Vega. SIT. á las márgenes del r. Tuerto y próxima al Duerna, en TERRENO llano aunque algo pantanoso, de que provienen algunas tercianas. Tiene 80 CASAS, divididas en dos barrios y una igl. parr. (Santa Colomba), servida por un cura de ingreso aunque siempre se ha reputado de primer ascenso y libre provision. Confina N. la Isla y Huerga de Garaballes; E. Requejo y Soto de la Vega; S. la Baneza, y O. San Mamés y Palacios de la Valduerna, á 1/2 leg. los mas distantes. El TÉRM. tiene escasamente 1/4 de leg. de largo, y otro de ancho; la mayor parte roturado, y el resto de pastos, bastante húmedo por los muchos manantiales de que está lleno. La v. se halla espuesta á las inundaciones de los rios, que no dejan de causar bastantes pérdidas, como sucedió en la noche del 11 al 12 de setiembre de este año, en que las aguas del Tuerto llevaron consigo ganados, plantios etc., arruinando muchas casas. PROD. trigo, centeno, cebada y lino; cria ganado vacuno y caballar, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros, y varios molinos harineros. POBL.: 80 vec. y 360 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

COLOMBA DE LAS ARRIMADAS (STA.): l. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; es uno de los 5 que componian el ant. concejo de las Arrimadas. (V.)

COLOMBA DE LAS CARAVIAS (STA.): (V. CARAVIA, STA. COLOMBA DE LAS); equivocadamente se dice pertenecer á la prov. de Leon, en vez de á la de Zamora.

COLOMBA DE LAS MONJAS (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3/4), dióc.

COL

de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. al S. del r. Orbigo y 1/2 leg. O. del monte de la Cervilla. Su CLIMA es bastante frío durante el invierno, en cuya estacion dominan los vientos del N., y se padecen algunos catarros; en el verano y otoño son mas comunes la tercianas. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 18 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Colomba), servida por un cura de ingreso y libre provision; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos en el verano, por cegarla con frecuencia el Orbigo en la estacion lluviosa; entonces se surten para beber y demas, de varios pozos. Confina N. Benavente; E. Villanueva de Azuaque; S. Arcos, y O. la Cervilla, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena calidad, solo que en años escasos de aguas, lo es tambien de frutos, lo cual podria á muy poca costa remediarse, sacando del Orbigo algunos raudales ó cauces. Hay en dicho r. una barca de paso para el camino de Benavente; los demas son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la citada v. PROD. granos y legumbres; cria ganado vacuno y yeguar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 37 vec. y 148 alm. CAP. PROD. 48,144 rs. IMP. 7,960 CONTR. 3,888 rs. 32 maravedis.

COLOMBAR (ES): predio en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Alcudia.

COLOMBRES: l. en la prov. de Oviedo, a. yunt. de Ribadadeva y felig. de Sta. Maria Colombres (V.).

COLOMBRES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadadeva. SIT. á la izq. del r. Deba é inmediaciones del mar cantábrico, con buena ventilacion. CLIMA templado y sano. Comprende, ademas de la v. de su nombre, los pueblos del Bustio y la Franca, que cuentan 112 CASAS de mediana fábrica; habiendo en la mencionada v. estanco de tabacos, con resguardo de carabineros. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Roque de Pimiango y está servida por un cura, titulado abad, cuyo destino es de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Pimiango; E. r. Deba; S. felig. de Noriega, y O. la de Ribadadeva. El TERRENO en lo general es montuoso y bastante fértil. Sobre el mencionado r. en el pueblo de Bustio, hay una barca para el tránsito de los viajeros. Cruza por el térm. la carretera que desde Oviedo por Gijon y Ribadesella dirige á Santander. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas, cáñamo y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y abundante pesca de diferentes especies. IND. la agricultura, molinos harineros, cantería y carboneo. POBL.: 112 vec. y 420 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

Esta felig. ó su terreno inmediato al r. Deba, puede considerarse en tiempo de guerra como uno de los puntos de defensa mas importantes, asi es que en la guerra de la Independencia se formó allí el punto militar llamado de Colombres, defendido por los asturianos, al mando del general Ballesteros durante 9 meses, hasta que la prov. fué invadida por sus estremos por las tropas francesas.

COLOME: predio en la Isla de Mallorca, provincia de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Sineu.

COLOMER (EL): islote en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollenza.

COLOMERA: r. Toma esta denominacion al pasar por el térm. de la v. del mismo nombre (V.), el r. que se forma con las aguas que proceden de la jurisd. de Campillo de Arenas (prov. de Jaen), y que se junta con el llamado de Benalua, antes de recibir el nombre de Colomera.

COLOMERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Iznalloz (3): SIT. á 600 varas á la der. del r. de su nombre, á la falda de la sierra llamada el Morron, en una pendiente bastante considerable; resguardada por ella de los vientos del O., y espuesta á los demas, con particular el E.; descubiéndose desde algunos puntos gran parte de la c. de Granada, su vega y Sierra-Nevada; CLIMA sano, y enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, producidas por los malos alimentos que usa la gente del campo, y por las emanaciones deletéreas del r. en el verano y otoño. Tiene 300 CASAS de reducida capacidad 11 calles mas ó menos pendientes, todas regularmente empe-

334

COL

dradas y limpias; un barrio en lo alto y otro en lo bajo, compuestos de 50 chozas muy mezquinas, cubiertas de retama, y llamadas vulgarmente casas de chamiza, donde habitan con la mayor estrechez los moradores mas pobres; 2 plazas, la de la Constitucion en lo mas llano del pueblo, empedrada, con un hermoso álamo en el centro, y en uno de sus lados la casa de ayunt. y la cárcel; la de la igl., cuadrilonga como la anterior, tambien llana, sin mas edificios que el templo, el cementerio y el pósito, en el cual se halla hoy la escuela de primera enseñanza; 2 establecimientos de beneficencia, ramosos y sin renta alguna; uno para habitacion de viudas y huérfanas pobres, en cuya casa está el granero del pósito pio, y el otro es una hospederia de transeuntes, con separacion para ambos sexos, y un cuarto para el hospitalario ó casero: el pósito nacional tiene 3,067 fan. de trigo, y el pio 400, por cuya razon no puede cubrir sus cargas, como lo hacia cuando contaba con 800: á la escuela dotada con 6 rs. diarios del fondo municipal, y 2 de los niños pudentes, concurren mas de 100 alumnos; y á la clase de niñas, indotada, unas 30. La igl. parr. (la Encarnacion, en cuyo día y en los 2 inmediatos se celebra jubileo de 40 horas, costeado por la hermandad del Santísimo Sacramento) sit. al N. de la pobl., y construida por el año de 1500, es un edificio sólido de 3 naves, artesonado y ricamente labrado el techo de la del medio, con 3 capillas y 9 altares, y en el mayor un magnífico retablo de madera dorada, con 14 medallas de medio relieve imitadas al jaspe, figurando la del centro el misterio de la Encarnacion, y las restantes varios pasajes del viejo y nuevo testamento: hay en la parte superior un crucifijo y 3 estatuas, todo imitado al jaspe, 2 de las cuales estan á los lados y una en lo alto figurando al Padre Eterno: en la torre un reloj. Hallábase servida la parr. por un cura, un teniente y 2 beneficiados, estos con dotacion en suertes concedidas por los reyes católicos, que consistian en 200 ducados cada uno del fondo decimal, y los derechos de estola, y el cura su primiciado y obenciones, con el cargo de pagar 6 rs. diarios al teniente; y últimamente uno de los beneficios estaba reunido al curato, con todas sus utilidades. En el día disfruta este la consideracion de término, y tiene un cura y un beneficiado propios, un teniente, sacristan, organista, etc., estendiéndose á una gran porcion de cortijos, sit. á largas dist. El cementerio, aunque contiguo á la igl., ocupa un parage ventilado y sano, y no perjudica la salud pública: tambien está contigua una especie de fort. árabe destruida; y de la misma manera se ven otros varios torreones en distintos puntos de la pobl. y su término. En la calle denominada Llana hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Vera Cruz, cuyo culto se sostiene con limosnas, y en el cortijo de los Morales un oratorio público, propiedad que fué de la cartuja de Granada, y sirve á los labradores para oír misa, costeada por ellos mismos. El término, que tiene por lím. en una buena parte hacia NO. el que lo es de las prov. de Granada y Jaen, confina N. con los de Montillana y Benalua de las Villas; E. Iznalloz y Albolote; S. este último y Moelin, y O. Moelin, distando todos los confines una leg. Comprende los cortijos siguientes: del Aguadero, Alamillo, Angostura, Animas, Aparicio, Arrieros, Belbe-alto, Burrufete, Cañadas, Capellania, Carreton, Cauro, Celada, Don Juan, Encinas, Encuillas, Escusar, Guerra, Chopo, Juntas, la Loma, Mansilla, de Marina, los Morales, Navazo, las Nogueras, el Nuevo, Pollatos, del Pueroo, de las Puertas, Puerto-blanco, el Rosalejo, Ruano, Saladillo, Santa Inés, Serrano, del Tejarejo, Torrecilla, Torres, de la Umbria, del Yesar, Zafarretama y Zarzadilla: las sierras del Anudar, del Campanario, de Cauro, de los Hornos y del Rayo. La mayor parte del terreno es montuoso, muy quebrado; de suerte que los pequeños pedazos llanos que hay, estan diseminados en las inmediaciones del r. y en otros puntos: abraza lo roturado para labor sobre 12,000 fan.; 2,000 de primera clase, 3,000 de segunda y lo demas de tercera. El Colomera, cuyo curso perenne es de N. á S., tiene algunas alamedas en sus márg. y un puente de mamposteria de 10 varas de elevacion, 12 de largo y 3 de ancho, sirviendo sus aguas, á las que se incorporan todas las vertientes del término, para regar algunas huertas y arbolados, y mover 3 molinos harineros y uno de aceite: recibe en el término de Benalua el r. de este nombre, y antes las aguas que proceden de las de Campillo de Arenas y Noalejo, y desagua en el Cubillas á 2 leg. del pueblo que describimos, jurisd. de Albolote.

COL

El sitio que conserva el nombre del Hundidero, al N. del cementerio, recuerda la destruccion que sufrió una gran parte de la v. en el siglo XVII, á consecuencia de las lluvias, y no se ha vuelto á poblar. Hay en el término muchas fuentes de agua potable, siendo las mas abundantes la de Cauro, y el pilar llamado de las Fuentes, á 200 varas N.; esta es una de las 3 de que se surte el vecindario, y las otras 2 se llaman de la Higuera á igual dist. S., y de los Leones al E. junto á las primeras chozas del Barrio Bajo. Los caminos son de herradura y en mal estado; el de la cap. es tambien lo mismo hasta el portazgo de las Cabezas, dist. 2 leg., donde se incorpora con el arrecife de Madrid á Granada, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo y cebada especialmente; aceite, habas, garbanzos y demas semillas, verduras y frutas; ganado lanar, cabrio, de cerda, y el vacuno, mular y yeguar de la labor; perdices, algunas liebres y conejos, lobos y zorras en tanta abundancia que á veces entran de noche en el pueblo. IND.: la agricola y arrieria; ademas de los expresados molinos hay otros 2 de aceite movidos por bestias: se esportan los granos y carbon sobrantes á la cap., y se importa el vino y aguardiente que se consume de la costa y Alpujarra. POBL.: 683 vec., 3,102 alm. CAP. PROD.: 6,534,600 rs. IMP.: 275,338. CONTR.: 29,036. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,000 rs., y se cubren con 9,000, prod. de las fincas de propios, y el déficit por repartimiento vecinal: estas consisten en 300 fan. de tierra de inferior calidad, que se siembran y otras 100 de mediana, repartidas á los vec. en suertes de 3 fan.; otras 200 inferiores, repartidas tambien en suertes de una fan., plantadas recientemente de olivar y viñedo; y las referidas sierras escarpadas y pedregosas de unas 2,000 fan. de cabida, que solo sirven para pastos: tanto estas como las tierras fueron compradas al Estado por los años de 1640. Desde 1836 se halla separado de esta jurisd. el pueblo de la Montillana, que era su anejo, y por ello se le concedió la correspondiente parte de propios segun convenio de ambos ayuntamientos.

COLOMES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona: sit. en el terr. del Ampurdam, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. servida por un cura de ingreso. De este pueblo parte una acequia sacada del r. Ter, cuyas aguas riegan los términos de Jafra y de Beinat, dirigiéndose por el l. de Belcaire, y desemboca en el mar, un poco mas arriba de la Escala que deja al S. El término confina con Pins, San Jorge dels Valls, Jafra y Garriguellas; este último del part. de Figueras: en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Font Santa. El terreno es de regular calidad; le fertilizan las aguas del mencionado r. y acequia, y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite. POBL.: 61 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 3,218,800 rs. IMP.: 80,470.

COLOMI: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana, huerta al NO. de la pobl., fecunda en la mejor clase de uva que se conoce, cultivada en parras en forma de telar con cañas y madera, y abundante en toda clase de frutas y hortalizas. Hay en sus lím. 5 molinos harineros llamados el *Primero*, el *Segundo*, *Mora*, *Huerta* y *Tello*, cada cual de una piedra, movidos por el agua, y los 2 últimos de represa; varias casas de morada y albergue, y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra., concurrida en los días de precepto por sus moradores y de los de la cortijada de Terieza, dividida de la de Colomi por una rambla que de N. á S. desciende hasta pasar por medio de Totana.

COLOMINA ó COLOMINETA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. jurisd. de Roda. (V.)

COLOMINAS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich; ayunt. de Solanellas. (V.)

COLON: puerto en la isla, tercio y prov. marítima de Mallorca, prov. civil de Baleares: sit. en la costa SE. de la isla al SSO. 3° O., dist. 7 millas de Cala Manacor; en este tránsito estan Cala Barca, Magranell, Vigili, Piedra, Quisona, Murada y el Algar, que no son de comodidad alguna; sobresalen algo mas las 3 primeras: la boca del puerto tiene 70 brazas de ancho y bastante fondo, pero internándose 1 1/2 cable ya disminuye de pronto, y es preciso que fondee toda embarcacion que cale de 10 á 12 pies de agua donde los vientos del SO., S. y SE. metan mucha mar; pero si cala menos porte puede en-

COL

trarse mas al O., donde hace una profunda ensenada que no pasa de 9 pies de fondo, pero se está al abrigo de todo viento y mar; sobre la punta del NE. hay una torre que puede servir de marca para para conocerla, pues no hay otra en todas estas inmediaciones, y esta punta se puede atraer cuanto se quiera, porque á pique tiene 10 brazas de fondo.

COLONIA vulgo COLOÑA: pueblo desaparecido en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou. (V.)

COLORADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, término jurisd. de Jorairata.

COLORADOS: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Albuñol.

COLOSIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamelleira y felig. de San Juan de Ciliengo. (V.)

COLSA: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuerniga: es una de las que componen el l. de Los Tojos. (V.)

COLSA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Pumaluengo. (V.)

COLUBRARIA: isla de la costa balearica, nombrada por Estrabon, Mela y Plinio. Llamóse así por los muchos reptiles y serpientes que la hacian inhabitable. Cuéntase como un fenómeno que llevando á esta isla tierra de la de Ibiza, y haciendo una pequeña cerca con ella, no penetraban las serpientes dentro del círculo. Hoy se llama Mont-Colobrer.

COLUMBIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de Colombiella. (V.)

COLUMBIELLO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1/2): sit. en terreno montuoso, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 30 casas repartidas en el l. de su nombre y en el Peridiello; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Vicente está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay en cada pueblo una ermita de propiedad particular. Confina el término N. la Pola (1/2 leg.); E. Castiello (1/4); S. Felgueras (1/2), y O. Montes (1/4). El terreno es de buena calidad y abundante en aguas de fuente; bañándose tambien un arroyo que nace en la parte alta de la felig. Cruza por esta y hacia el E. un camino que conduce al ayunt. de Aller, otro hacia el N. en direccion del valle, y otro por S. hacia Felgueras, todos en mediano estado: el conveo se recibe en la Pola. prod.: escanda, maiz, castañas, habas, patatas y otros frutos de menor importancia; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. ind.: la agricultura y un molino harinero. pobl.: 44 vec., 220 alm. contra. con su ayunt. (V.)

COLUMBRIANOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Manganeses de Lampreana. (V.)

COLUMBRIANOS: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): sit. en la parte mas llana del Vierzo y casi á la falda occidental de dos tesos ó grandes collados de figura cónica llamados respectivamente Castros de Columbrianos y de San Andres de Montejos, los que aislados en la campiña y elevando á bastante altura sus crestas, dominan toda la comarca: en sus faldas hay frondosos y dilatados viñedos, que llegando hasta el pueblo mismo le dan agradable y aun pintoresca perspectiva; no muy lejos y dejando en medio un espacioso campo, corre por el N. un riach. de muy escaso caudal, conocido en el pais con el nombre genérico de Reguera. La palabra latina Castro indica suficientemente que ambas colinas fueron fortificaciones romanas, y aun hoy se ven alrededor de sus cimas los fosos y contrafosos que se practicaron al efecto. Otros muchos tesos tienen en el Vierzo el mismo nombre de Castro, siendo muy notable que desde lo alto de cada uno de ellos pueden descubrirse los demas: este sistema de fortificacion hace ver la importancia que los romanos daban á este pais en el que en poco trecho tenían 2 buenas pobl., y en donde explotaron unas ricas minas, cuyas largas y profundas bóvedas, aunque hundidas en parte, se

COL

335

conservan todavia junto al pueblo de las Mudulas en la vertiente sept. de la montaña llamada Aguiana. El clima es muy sano; llueve con alguna frecuencia, principalmente en los meses de primavera; la temperatura es bastante suave, si bien las heladas que en el invierno suelen caer hacen que en esta estacion se deje sentir algo frio; sin embargo, ni este, ni el calor en el verano son nunca excesivos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el llamado Gallego que viene de la parte del O., y el Solano que sopla por la del SE., viento sumamente perjudicial, porque apareciendo cuando aun no estan maduras las mieses y legumbres, las abrasa y consume, amonorando así las cosechas: el viento N. es tambien bastante comun, pero por las circunstancias de atravesar un pais lleno de árboles, y estrellarse contra las montañas que le circuyen, no causan los malos resultados que en otras partes. En las épocas constitucionales del año 12 al 14, y del 20 al 23, fué Columbrianos cab. de ayunt., pero desde 1837 se halla unido al de Ponferrada como se dijo en su lugar, cuya separacion ha solicitado varias veces sin que hasta la presente la haya podido conseguir. Tiene la pobl. 110 CASAS; entre ellas la del Concejo, de muy poco ó ningun mérito que sirve tambien de cárcel y escuela; esta dura por lo regular desde principios de noviembre á últimos de febrero, meses en que los 20 ó 30 niños que la frecuentan apenas encuentran ocupacion, el maestro está dolado con 160 ó 200 rs. y dos libras de pan al mes por cada alumno: ahora se trata de establecerla anual. La igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y por un coadjutor. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y á San Blas, y cementerio en parage ventilado. Dentro de la pobl. no se encuentra fuente alguna; pero si hay un pozo de unas ocho varas de profundidad perfectamente empedrado, muy abundante y de una agua bastante buena que viene encañada por tubos de barro redondos desde la falda del Castro de Columbrianos: este pozo surte de agua potable al vecindario, y para los demas usos hay en las casas pozos particulares, los que especialmente en la parte mas baja del pueblo, tienen apesar de su poca profundidad agua en abundancia. A poco mas de un tiro de bala de la pobl., y falda del referido Castro, se halla la fuente del Tejar; tiene cañeria lo mismo que el pozo, y á ella suele irse á lavar la ropa, principalmente en la primavera. En un pueblo como Columbrianos no pueden menos de llamar la atencion obras de esta especie, las que aunque no muy costosas ni de gran mérito, parece sin embargo indican que este punto tuvo en otro tiempo alguna mas importancia; si á esto se une la indubitable de que los romanos poseyeron largos años y fortificaron los Castros, tal vez no habrá equivocacion en atribuirles no solo la construccion del valle, y fuentes de que se ha hecho mérito, sino tambien el origen del pueblo. Confina el término N. Cortiguera y San Andres de Montejos; E. Bárcena del Rio; S. Ponferrada, y O. Fuentes-nuevas, todos á 1/4 de leg., excepto Bárcena que está 1/2. A la parte N. y no muy lejos de la orilla der. de la Reguera, se encuentran las praderas de Quintanilla y Rodrigalfonso; llámase Prado grande á otra que está al O. inmediata tambien al pueblo; al terreno que hay á las márgenes de la Reguera se le da el nombre de Barredo; con el de Fabero se conoce todo el que se estiende por el O. y S.; llamándose en el camino de Ponferrada Toral y Toralin á dos cuestecillas que son limite del término por aquella parte. El terreno es de buena calidad casi todo, y le fertilizan las aguas de la indicada reguera que nace cerca del pueblo de Fresnedo, y siguiendo su curso de N. á S. atraviesa el de Cabanillas, mas abajo del cual, y en punto en que se inclina hacia el O., se le reúne otro raudal sumamente escaso que viene del Castro de Finolleda, cerca de Fuentes-nuevas toma ya el nombre de r. Naraya. Los dos mencionados Castros abastecen de combustible así á Columbrianos como á otros pueblos en que hay mancomunidad: casi todos ellos estan cubiertos de unos arbustos que se conocen en el pais con el nombre de jardones, estepa y jara, quedando solamente en uno y otro una parte muy pequeña llamada deh., en que hay robles. Al N. y 1/2 leg. de dist. se encuentra el monte tambien de mancomun llamado Sierro, el cual no prod. mas que urces y ciertos arbustos á que se da el nombre de gorbizo. Hay ademas por el SO., y no muy dist. de la orilla der. del Sil, otro monte igualmente de mancomun conocido por el Raso, muy poco poblado, y en que solo se cogen escobas y jardones. Finalmente al E. del campo, y casi tocando á las casas, se ve una reducida

deh. llamada las Matas, esclusivamente del pueblo y no muy cubierta de robles. La carretera que atraviesa este país con direccion á la Coruña pasa á la 1/2 leg. N. de la pobl.; los demas CAMINOS son locales y aunque completamente abandonados, y sin que el arte haya hecho nada en ellos, estan con todo muy transitables en atencion á que el terreno es llano y bastante consistente; solo el que va á Bárcena del Rio es menos accesible por cuanto median entre ambas pobl. los Castros. Por la parte del O., y á dist. de 1/4 de leg. no completo, pasa el camino que se llama francés: vinóle esta denominacion de los muchos franceses que en los siglos medios lo transitaban en peregrinacion á Santiago de Galicia, cuya circunstancia dió origen á las v. de Ponferrada y Villafranca del Bierzo: este camino es indudablemente el mismo que los romanos tenian para poner en comunicacion los conv. juridicos de Lugo y Astorga, y en el que se encontraban *Inter amnum Flabium* y *Vergidum*, pobl. romanas citadas en el itinerario de Antonino y sitas en el Bierzo, así denominado de la última: la sit. de esta se sabe de un modo positivo, y es en una meseta que domina todo el territorio y se conoce en el día por el Castro de Pieros ó de la Ventosa á 1/4 de leg. O. de Cabelos, y 3 leg. E. de Villafranca, sobre la carretera que allí lleva la misma direccion por el camino francés: la de *Inter amnum* no puede asegurarse tan positivamente; pero hay bastante fundamento para creer estuvo en lo que se llama Castro de Campo, parage elevado que está en la confluencia de los r. Miruelos ó de Molina, y el Boeza, y donde se han hallado vestigios de pobl. ant. Ponferrada está muy próxima á este punto, y puede afirmarse que al fabricar el ob. Osmundo á últimos del siglo XI sobre el Sil, el puente que dió nombre á la v., fué con ánimo de que los peregrinos siguiesen el camino de los romanos, abandonado sin duda por la destruccion del que estos tendrian no muy lejos sobre el mismo r.: pues de este modo se evitaba el rodeo, que antes daban pasándole mas arriba y yendo á parar al aut. de Compostella en la falda occidental del Castro de Columbianos. La CORRESPONDENCIA la recibe en Ponferrada cada interesado de por sí los martes, viernes y domingos, y la llevan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino, patatas, garbanzos, otras legumbres y alguna hortaliza; eria ganado lanar, vacuno y yeguar; y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: fabricacion de aguardiente en número de unas 100 cañtaras al año. COMERCIO: no hay mas que al que da lugar el cambio de frutos que suelen ir á venderse á los campos de Ponferrada ó Villafranca: el vino se despacha generalmente por mayor, ó bien á traficantes que le conducen á Asturias, siendo en esta parte los que hacen mayor saca los carreteros de Laciaña, ó bien á los taberneros del país. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt. Columbianos es uno de los pueblos mas ant. del Bierzo, y muy anterior á la v. de Ponferrada, pues ya á poco mas de mediados del siglo XI, unos 30 años antes de que se echase el primer fundamento á dicha v., se sabe fué cedido á la igl. cated. de Astorga. En tiempos pasados tuvo mayor estension por la parte del S., en donde se ven todavia restos de algunas casas que sirven hoy de cierro á varias posesiones: á él debieron venir, atendida su mejor posicion, los vec. de un pueblo sito al E. en la falda occidental de Castro de Columbianos, llamado Compostella, y que en la actualidad es un hermoso viñedo con el nombre de Compostilla, en donde efectivamente se encuentran ruinas de una pequeña poblacion.

COLUMNAS DE HÉRCULES: (V. AVILA Y CALPE).

COLUNGA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid): sit. en la costa oriental de la prov., con buena ventilacion, CLIMA templado y muy sano. Comprende, ademas de la v. de su nombre, que es la cap., las felig. de Carrandi, Sta. Ursula; Dud ó Duz San Juan; Gobiendes, Santiago; Isla, Sta. Maria de la; Lastres, Sta. Maria de; Libarden, Sta. Maria Magdalena; Lue, San Vicente; Pernús, San Pedro; Pivierda, San Pelayo; Riera, Ntra. Sra. del Carmen; Sales, San Pedro, y Vierces, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. mar Cantábrico; E. y SE. los ayunt. de Caravia y Parres; S. con el de Piloña, y por O. con el de Villaviciosa; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. La posicion local de este concejo es ciertamente de las mas bellas y deliciosas que tiene la prov.: ocupan su mayor parte espaciosas y férti-

les llanuras, que principiando en las faldas del monte Cualmayor, limite del ayunt. de Villaviciosa, se estienden hasta Caravia térm. del de Colunga. Se encuentran en este tránsito las praderias de Garabandi, el Forrute, los Llanos, la Heria de Moris, y las verdes campiñas de Gobiendes y la Isla, unas y otras en el estio y otoño, despues de recolectados los frutos, cubiertas de ganados que las disfrutan y pacen libremente. A uno y otro lado existen colinas frondosas, llenas de frutos, arbolado y flores campestres, descubriéndose á trechos el plateado azul de las aguas del mar; y cerrando por el SSE. este hermoso vergel el famoso monte ó puerto de Sueve. Sus principales r. son el de *Colunga*, que naciendo en las vertientes de los montes de Piloña, y recibiendo otros arroyos que bajan de las tierras altas del concejo de Villaviciosa, pasa por las felig. de Pivierda y la Riera, y bañando las fértiles vegas de la cap. de este ayunt., atraviesa las praderias de San Juan de la Duz, cruza por el puente de Santianes en el camino que va de Lastres á Rivadesella, y desagua en la bahia de dicho Lastres por el boquete de la Griega, formado por la colina de Velleda y la punta de Vista-alegre; y el r. de la *Espesa*, el cual tiene origen en una copiosa fuente del puerto de Sueve en las inmediaciones de la felig. de Gobiendes, cuya pobl. baña, y pasando por el puente de su nombre ó sea de la Espasa, desemboca en el mar despues de dar impulso á 6 molinos harineros. Hay en varios sitios molinos de hierro, y abundantes yeseras, que utilizan los habitantes para diversos objetos. Los CAMINOS son vecinales, y tambien dirigen á la costa, cap. del part., á la de prov., á Santander y á otros puntos, pero no se hallan en buen estado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas de varias especies, inclusa la de limon y naranja; y muchas yerbas medicinales, y de pasto; sostiene ganado vacuno, mular, caballo, de lana, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales nocivos; y pesca de diferentes clases tanto en los r. como en la costa. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la elaboracion de sidra; consiste el comercio, sin contar el que se realiza en la v. y puerto de Lastres, en la extraccion de frutos y ganados sobrantes, ó importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 1,617 vec., 6,587 alm. RIQUEZA IMP.: 647,918 rs. CONTR.: 100,751; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 13,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos; y el secretario del ayunt. se halla dotado con 2,700 rs. anuales.

COLUNGA: v. cap. de ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3): sit. sobre una colina en declive hacia el S., donde la combaten los aires frecuentes de la costa Cantábrica: el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene en el casco de la v., y en su único barrio llamado Cancio, 87 casas distribuidas en una calle y algunas callejuelas; casa municipal, buena cárcel; y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro, ademas de la casa para su habitacion, percibe 2,000 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Cristobal el Real, se halla construida sobre una eminencia calificada de posicion militar, bajo cuyo concepto la ocuparon las tropas francesas desde 1810 á 1813: sirve el culto un cura de ingreso, y de patronato de S. M.; contiguo á la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública. En el centro de la v. existen las ermitas de Sta. Ana, y de la Concepcion; á la entrada por la parte del E. otra dedicada á San Antonio; y sobre una vistosa planicie por el mismo punto estramuros del pueblo, la titulada Ntra. Sra. de Loreto, fundada y construida por un italiano llamado José del Niso; dicho santuario tambien es célebre por la romeria que á él se hace en el primer domingo de julio. A las inmediaciones de la v. hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las que son preferidas las denominadas del *Niño* y del *Teyon*. Confina el TÉRM. N. felig. de la Dud; E. la de Gobiendes; S. las de Riera y Carrandi, y O. la de Sales; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es llano, calizo y de miga á propósito para cereales y yerba: por todos lados se ven árboles de diferentes especies mas ó menos frondosos, que constituyen deliciosos sitios de recreo, y contribuyen á hermosear esta fértil campina, la cual se riega con las aguas del r. de *Colunga*, sobre el cual hay un puente de piedra muy antiguo hacia el O. de la v. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Villaviciosa, Lastres, puerto de Tarna por Infesto y á Santander,

COL

todos en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas y toda clase de frutas, sin escluir el limon y naranja; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura un molino harinero. Se celebra el jueves de cada semana un mercado bastante concurrido, cuyas especulaciones consisten en géneros y frutos del país, coloniales y ultramarinos; no conociéndose otra especie de COMERCIO. POBL.: 108 vec., 395 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

HISTORIA. No puede fijarse la época en que se fundó esta v. porque su archivo ha sufrido ruinas, incendios y destrozos en diferentes ocasiones. Pero se cree que fué construida en el reinado de D. Alfonso el Sabio, en cuyo tiempo se constituyeron todas ó las mas jurisdicciones de esta prov., y sus *Polas ó Villas*; hasta cuya época los habitantes dispersos en pequeños lugares y molestados con los frecuentes alborotos suscitados por los grandes y señores de la tierra, no conocian otro gobierno que la tiranía de aquellos. Asi lo espresa el mismo rey D. Alonso en el privilegio espedido á favor de los hab. de la tierra de *Malcayo* para fundar la v. de *Buretes* (hoy Villaviciosa). Y de allí tomaron otros ejemplos para solicitar la fundacion de otra Pola ó Villa, y la institucion de un gobierno protector, y se les concedió por dicho rey la facultad de edificar la Pola ó Villa de *Colunga*, desde cuyo tiempo concluyó el señorío de la tierra que poseía D. Alonso Beltran (y que vendió despues, segun afirma el P. Carballo á D. Rodrigo Alvarez) incorporándose en la corona.

COLUNGO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2), dióc. de Lérida (14), aud. terr., c. g. de Zaragoza (14): sit. entre los barrancos Reñuero y Reñueros, combatido por los vientos N. y O.: su CLIMA es algo frio y sano; las enfermedades mas comunes son pulmonias. Tiene 66 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles: escuela de niños concurrida por 18 alumnos y dotada con 660 rs. anuales: igl. parr. (Virgen de Pilar), el curato es de primera clase y de provision del ordinario previo concurso. El cementerio contiguo á la igl. aunque ventilado. En los afueras hay una ermita llamada Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. N. con Asque; (1/4 leg.); E. con Buesa (1/2); S. con Naval (1 1/2), y O. Alguetas (1). Cruzan el térm. los dos indicados riach. El TERRENO es poco fértil, plantado de olivos y el resto poco poblado: sus CAMINOS locales y el que conduce de Naval á Barbastro y otro á Huesca, pero en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Algezuar por balijero. PROD.: granos, aceite y vino: cria de ganado cabrio, caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de aceite y granos. Tiene 30 vec. catastrales, 337 alm. CONTR.: 9,586 rs. 20 mrs.

COLUNS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Miguel de *Treas*. (V.)

COLUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns*. (V.)

COLUNS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3 1/2) y ayunt. de Mazaricos (3/4): sit. á la izq. del r. Puente Oliveira ó Lezaso, con buena ventilacion y CLIMA benigno: tiene 120 CASAS repartidas en los l. de Campelo, Castrelo, Cives de abajo, Cives de arriba, Coluns, Choupana, Monteagudo, Mundin, Pontenova, Sante, Vilar, Vilarcoy y Vista-alegre con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador), es única y su curato de segunda clase, es de presentacion laical que ejercen los señores marqués de Castelar, conde de Maceda, marqués de Valladares y D. Antonio Montenegro de Pontevedra, como herederos de Dona Sancha Mariño de Lobera. El TÉRM. confina con los de San Juan de Mazaricos, San Cristobal de Corzon, Coiro, Beba y Santiago de Arcos: le baña el r. que nace en Sta. Maria de Coiro que reuniendo las vertientes inmediatas se enriquece especialmente en el invierno, formando un r. caudaloso que corre á unirse al de Puente Oliveira despenándose en la famosa cascada de Sta. Eugenia del Ezaro: estas aguas cruzadas por el puente llamado Pontenova en la vereda de la Coruña á Santiago y que da paso á las de Muros, Noya y Corcubion, no se utilizan para el riego por lo elevado del TERRENO; este es de mediana calidad si bien hay alguno de primera y segunda suerte y no escasea de arbolado. Los CAMINOS de que se ha hecho mérito, asi como los locales estan poco cuidados: el

TOMO VI.

COLL

537

CORREO se recibe indistintamente por Muros ó Corcubion. PROD.: centeno, trigo, maiz, algunas legumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno caballar y mular y se cree existen algunas minas en el monte de Luña. IND.: la agricola, varios telares caseros y 10 molinos harineros. COMERCIO: la venta de granos y ganados en la feria que se celebra el lunes siguiente al tercer domingo de cada mes en el l. de Choupana. POBL.: 113 vec., 563 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). El dominio directo de esta felig. perteneció antiguamente á los monges Bernardos del conv. de San Justo, casa subalterna del de Sobrado, y en el l. de Cives de Abajo, se conserva una casa con vestigios del priorato de Bernardos, en la cual se recaudaban las rentas que los monges poseian; anejos pasaron al marqués de la Sierra en razon del foro. Verificada la partija de Doña Sancha Mariño de Lobera con sus sobrinos los Señores Chirruchaus, quedó senora jurisdiccional de la felig. y los indicados l. de Cives se denominan en los documentos ant. Vila de Abajo y Vila de Arriba y el de Pontenova, Villajuan: en Vila de Arriba existe la casa que fué audiencia y en Coluns la que servia de cárcel. Los baldios fueron concedidos por el rey al mencionado marqués quien los cedió por foros. Frente al l. de Castrelo á la parte opuesta del r. y en el terr. de San Pedro de Bujante, se encuentran ruinas de un sólido edificio conocido por el cast. de los Castros, el cual se atribuye á los céltigos, y á poca dist. cerca ya de Santiago de los Arcos se observan vestigios de un puente.

COLL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (26): sit. en lo alto de la sierra que divide el valle de Bohí de la ribera de Vilaller en terreno llano, resguardado del viento N. por la montaña Serreras, dist. 1/4 de hora en aquella direccion y ventilado por todos los demas: el CLIMA bastante frio, produce fuertes resfriados y algunas pulmonias de resultados del aire sumamente frio que domina en el país. Tiene 15 CASAS unidas, de piedra en su exterior y de madera en el interior, todas de un solo piso y miserables: las calles son desiguales, malas y sin empedrar; y la igl. (Sta. Maria), es de curato perpetuo de provision ordinaria en concurso general: tiene el cementerio detras de la citada igl. y fuera del pueblo en buena situacion. Los vecinos se surten de aguas para su consumo de una fuente que hay á tiro de fusil y de un barranco á 1/4 de hora. Confina el térm. N. con el de Vilaller y Cardet; E. con los de Llesp é Irigo; S. con el mismo Llesp, y O. con el citado Vilaller; estendiéndose de N. á S. 2 horas y una y 1/2 de E. á O.: cruza por él á 1/4 de hora de dist. del pueblo por su izq. el barranco llamado de la montaña de Coll, que corre en direccion NE. á reunirse con el r. de Caldas de Bohi: sus aguas se aprovechan para el riego de algunos prados y huertos, y en sus avenidas causa graves danos, arrastrando la tierra hasta descubrir la Peña, lo que no es facil evitar por la pendiente que tiene el terreno. Hay una ermita dedicada á San Antonio, la cual se halla en el dia cerrada al culto público. El TERRENO es montañoso, árido, pedregoso y quebrado; cultivándose sobre 130 jornales de tierra y muchas roturaciones que todos los años se abren en terreno communal: una tierra con otra, da sobre 6 por uno sembradura, no hallándose en ninguna de ellas bosques arbolados; pero si muchos matorrales, carrascas, fresnos y olmos. CAMINOS: pasa por la orilla del r. á 1/4 de hora NE. del pueblo, el que dirige del puente de Suert, y toda la tierra baja de Cataluna á Caldas de Bohi y por las inmediaciones de la pobl. el que atraviesa de valle de Bohi á la ribera de Vilaller: ambos son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos: la cosecha mas abundante es la del centeno: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero á la orilla der. del r. de Caldas de Bohi 1/4 de hora dist. del pueblo por su lado NE. COMERCIO: venta de un poco de ganado y algun fruto sobrante. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 19,067 rs.

COLL DE ARES: collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; se habla de su situacion y demas circunstancias, al describir la cord. de montaña de *Monsech*. (V.)

COLL DE ARES: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Arés ó priorato dels 3 pons: se halla sit. en terreno escabroso y poco tenaz; poblado de bosques y practicable todo el año excepto cuando se carga mucho de nieves, que por lo comun acontecá poquimas veces. Du-

35

538

COLL

rante la última guerra civil, despues que los carlistas cortaron uno de los tres puentes que hay cerca de Orgañá, sobre el r. Segre, los viajeros y las tropas se hallaron en la precision de atravesar por este puerto.

COLL DE ARNAT: l. agregado al ayunt. de Vansa (1 leg.), prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: srr. encima de un collado, en un pequeño llano como de 1/2 hora; y en terreno montuoso y tenaz: le combaten los vientos de E., N. y O. y el CLIMA aunque frío es saludable. Está enclavado en el término jurisd. de Vansa del cual depende en lo civil y ecl.: el TERRENO es de mediana calidad; hallándose un CAMINO que dirige á la cab. del ayunt. y otro á Orgañá: el correo lo reciben de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo y patatas; ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.)

COLL DE CANAS: collado en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, término de Vall-fogona y Ridaura; tiene 5 minutos de long. y 3 de lat.; desde él y en particular desde una altura que contiene, llamada Puigsastela, se descubren las cercanías y v. de Olot, el llano de Viàña, el del Ampurdan y toda la marina de aquella parte; es la primera elevacion que se descubre desde el mar navegando al mediterráneo, por la parte de Oriente; en el mismo collado se divide el término de Vall-fogona, del de Ridaura; el part. jud. de Olot, del de Ribas, y el ob. de Gerona, del de Vich; en él se ve, al lado de la carretera, una cueva nombrada del Drach, en la cual habitó una fiera en algun tiempo, y devoró á muchas personas transeúntes, obligando á abandonar aquel camino; consiguieron al fin darla muerte, y se tuvo por un milagro, por el que se colocó la piel del animal en la igl. de San Eudaldo de la v. de Ripoll, donde existió hasta poco antes de la última guerra civil: sobre esta cueva se hallaban levantados los cadalsos para la ejecucion de las sentencias de los reos condenados á muerte, en tiempos que la casa del señor duque de Híjar, egercia jurisd. feudal en este distr. El TERRENO de dicho collado pertenece al manso nombrado Pinos; es algo frío, aunque no muy escabroso; se siembra de trigo, legumbres y patatas, y se aprovechan las yerbas de pasto en la parte de mejor calidad.

COLL DE CREUS: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisd. de Adrahent: se halla srr. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, algo tenaz y pedregoso: pasa por él, el camino público que dirige de Urgel á Fornols, Berga, San Llorens de Morunys y Cardona: es transitable todo el año, pero el camino es muy malo; pues parece una escalera de caracol, aunque á poca costa podría quedar en buen estado.

COLL DE FERREGUT: monte y predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término jurisd. de Manacor.

COLL DE JOSA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla srr. á la izq. del r. Segre, con espocion al S. de la montaña de Cadi, en terreno algo tenaz y pedregoso. Cruza por él, el camino público que conduce de Fornols á Josa, y otro de la Cerdana á Tuxent: este puerto es practicable casi todo el año, aunque se carga mucho de nieve, pero su tránsito es muy corto y es de malísimo camino.

COLL DE LILLA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Mombanch; por él se comunica el campo de dicha c. con la Conca de Barbará, por cuyo punto pasa la carretera de Tarragona á Lérida; dista 1/2 hora de Lilla al N.; igual dist. al S. de Fonscaldas, y 1 3/4 hora al NO. de Mombanch. En el año de 1821 cuando se proyectó la mencionada carretera, se abrió paso por aquel punto de la montaña, haciendo varios recodos de algun costo, para suavizar su rápida subida; pero en el día, segun el plan aprobado para llevarla á cabo, toma diferente direccion; desde aquel punto ó cresta, desmontándola hasta la profundidad de 30 pies, irá hasta encontrar el segundo recodo, y sin aprovechar los demas que allí quedan, pasará por la der., faldéando en suave declive la izq. de la montaña, hasta tocar el pueblo de Fonscaldas, que se halla en la llanura.

COLL DE MOLA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se halla srr. en terreno montuoso y tenaz, poblado de bosques y escarpado, distante sobre 2 hor. de Tuxent: sirve para pasar de este pueblo á Gosol, y aunque generalmente es de muy mal paso, en el invierno es intransitable porque se carga mucho de nieve.

COLL

COLL DE MOLTO: monte en la prov. de Gerona, part. jud. y término de la v. de Sta. Coloma de Farnés; se halla cerca del camino que va á Arbucias; es bastante elevado, y desde su cúspide se descubre toda la selva; en el año 1822 fueron sacrificados en este monte el juez de primera instancia de dicha v. y el escribano D. Francisco Guixeras, aprehendidos en la misma por la gaviilla que capitaneaba Mosen Antonio Coll.

COLL DE PORT: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se halla srr. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, poco tenaz y escabroso á 3/4 de hora y frente de Tuxent por la parte S.; cuyo puerto divide el part. jud. de Solsona del de Urgel. Atraviesa por él el camino público que conduce de Urgel á San Llorens de Morunys, Berga y Cardona: es transitable todo el año, pero tiene muy mal camino.

COLL DE PRENAFETA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch; por él se comunican algunos pueblos de la Conca de Barbará, con Figarola, Pla, Valls y otros del campo de Tarragona; dista 1/2 hora de la igl. de Prenafeta, y su paso solo de herradura, se encuentra en muy mal estado; no se usa sino como camino mas directo á los citados pueblos. Al SO., dist. 1 1/2 hora, se encuentra la carretera de Tarragona á Lérida en el punto del Coll de Lilla, y es tal vez mas conveniente á los viajeros tomar este paso, por hallarse en mejor estado el camino y menos desierto. El Coll de Prenafeta esta en la misma cresta de la montaña y seguimiento de la cord. del Coll de Lilla. A tiro de bala de aquel punto y sobre un peñon elevado, se observan algunos restos de un cast., asi como las ruinas de varios edificios, que demuestran haber estado aquel sitio poblado ant., pero no hay de ello memoria ni tradicion alguna. Contigua á estas ruinas se halla una profunda y dilatada cueva, de la cual se sacaba en otro tiempo algun mineral.

COLL DE ORCAU: monte en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Orcau. (V.)

COLL DE ORENGA: casa de campo y collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Sta. Maria de Meya. (V.)

COLL DE RATES: monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, término jurisd. de Tarbena. srr. al NE. de esta v. á la dist. de 2 horas, y forma parte de la cordillera, que principiando en Bernia y aun en Ollá, termina en el elevado Serrelta, hallándose unido por el S. con las Peñas de la Ombria y por N. con la sierra de Paretles. Ello no obstante, es mas conocido con aquel nombre: el camino es de herradura, bastante malo y escabroso y cruza por dicho monte pasando por una abertura que deja en medio. Es muy elevado á der. ó izq. del camino, y termina en 2 picos no muy agudos, desde donde se distinguen fácilmente en dias claros las islas Baleares, y hasta las costas llamadas de *Oropesa*. En lo mas elevado del camino, brota una fuente que sirve para abrevadero, y al pie del monte nace otra, de cuyas aguas se riega sobre medio jornal de tierra: son bastante escasas, pero muy buenas.

COLL DEL RAT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), adm. de rent. de Cervera (8), dióce. de Seo de Urgel (18): srr. en llano encima de un elevado monte, de cuarto y 1/2 de hora de altura: á la subida está defendido del viento N. por la montaña de Forsa, que domina el pueblo; y el CLIMA aunque algo frío, es saludable. Tiene 28 CASAS de dos altos y de mala distribucion interior, que forman una sola calle y una pequeña plaza sin empedrar y sucia, por el abandono en que está la policia urbana: sus vec. se surten de agua para su consumo, y el de los ganados de balsas de buena calidad: la igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura llamado rector, de nombramiento ordinario en concurso general: esta se halla en la parte E. del pueblo como á 30 pasos de él y se compone de 3 altares; en el principal, está colocado San Miguel: tiene sobre 30 pasos de long. 7 de lat. y 30 palmos de altura, habiendo sobre la pared que forma el frontispicio de la iglesia un campanario de 10 palmos de elevacion: contiguo á la misma se halla el cementerio, bien ventilado y que no perjudica la salubridad. Confina el término N. con el de Bilbes y Collfret; E. con los de Forsa y Ceró; S. con el de Ludela, y O. con el de Artesa de Segre: el TERRENO participa de monte y llano, llamado el primero montañas de Coll del Rat: la tierra de cultivo es de segunda, tercera y cuarta calidad, floja casi toda y de secano. CAMINOS: son todos locales y de

COLL

herradura. *PROD.*: centeno, cebada, tranquillon, algunas legumbres, vino y poco aceite; se cria ganado cabrio y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. *POBL.*: 6 vec., 35 alm. *CAP. IMP.*: 20,723 rs. *CONTR.*: el 14,28 por 100 de esta riqueza. *PRESUPUESTO MUNICIPAL*: varia todos los años y el que se forma se cubre por reparto vecinal.

COLL DEL VEZ: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés, término del l. de San Miguel de Cladells. (V.)

COLL DE LAS MOLAS: puerto en la prov. de Tarragona. (V. CHURANA, montaña.)

COLL SO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor. término y jurisd. de la v. de Artá.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro Collada. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Morán. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Valledor (V.). *POBL.*: 9 vec. y 45 almas.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente Serrapio. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

COLLADA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Siero. *SIT.* en terreno montuoso, con buena ventilación y clima saludable, siendo las enfermedades comunes erisipelas y reumatismos. Tiene 74 casas distribuidas en los barrios de Fresno, Ceñal y Collada de Atras; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 20 fanegas de escanda. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provision del diocesano. Hay tambien en el referido barrio de Ceñal dos ermitas tituladas, la una el Cristo de la Peña y la otra de San Roque, cuya festividad celebran los habit. el día 16 de agosto con mucha solemnidad. El término confina N. Peon; E. ayunt. de Sariego; S. y O. Muño. Brotan en él diversas fuentes de aguas las mas frescas y cristalinas que se conocen en el concejo, las que dan origen á los riach. *Pielgon, La Calle, Cabana y Peruyera*, los cuales fertilizan distintos prados, y dan impulso á los molinos harineros llamados Collada de Atras, Mortero y Peruyera. El terreno, la mayor parte montuoso, es de buena calidad; en lo inculto se crian arboles de distintas especies y esquisitas yerbas de pasto, particularmente en el puerto ó montaña denominada la *Llomba*, que tiene 5 leg. de longitud y 3 de latitud; con muchos matorrales para abrevadero de los ganados que van á veranear en ella; y en las tierras labrantias hay castaños, frutales, legumbres y otros frutos. Los caminos son locales y en regular estado. El correo se recibe en la cap. del concejo. *PROD.* trigo, escanda, maíz, castañas, arvejas, habas, judias, legumbres, hortaliza, lino, miel, queso, manteca, esquisitas frutas y yerbas, se cria ganado vacuno de la mejor calidad, con algun mular y caballar; hay caza de liebres y perdices; y pesca de truchas y anguilas. *IND. Y COMERCIO*: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros que dejamos mencionados, se dedican los hab. á elaborar queso, manteca y cuajada para vender en los mercados de la Pola de Siero los martes de cada semana; consistiendo tambien las especulaciones comerciales en la extracción de ganados y frutos sobrantes, ó introducción de los que hacen falta. *POBL.*: 70 vec., 350 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

COLLADA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (2 1/2). *SIT.* al pie de una gran colina, combatida por todos los vientos, siendo los mas fuertes los del N. y NE.; el clima es algo frío, y las enfermedades comunes catarros y reumas. Ademas del de su nombre comprende los l. de Cece-da, Cevidal, Fagera, Prado, Rebollosa, Recorba y Villeriño, que reúnen 65 casas. La igl. parr. dedicada á la Magdalena, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; tambien hay en el l. de Collada una ermita con la misma advocación que la igl.; el cementerio se halla á 300 varas S. del pueblo sobre una altura, y por lo mismo no perjudica á la

COLL

salud pública. Confina el término N. Miño; E. Barzana ó Cornás; S. Riocastello, y O. Rellanos; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 2 de E. á O. En el sitio llamado *Torres del Castro* se ven restos de una pobl. ó fuerte ant.; en él se han encontrado empuñaduras de sable, 2 becerros de bronce, y una cadena de oro para adorno. El terreno en lo general es montuoso y de inferior calidad; en la parte inculta se crian robles, castaños, hayas y arbustos; habiendo una deh. de pasto titulada la *Sapera*, que tiene 1 leg. de largo por 3/4 de ancho. Por el lado N. cruza un r. que llaman de *Yerbo*; y de O. á E. atraviesa el arroyo denominado del *Castro*: ambos fertilizan algunos prados, y van á desaguar en el r. *Canero*. Los caminos son de pueblo á pueblo y en mal estado; el correo se recibe de Tineo por peaton. *PROD.*: trigo, escanda, mijo, maíz, castañas, guisantes, habas, patatas y frutas; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, bastantes animales dañinos, y alguna pesca de truchas y anguilas. *IND.*: la agricultura, ganaderia, 3 molinos harineros y 1 martinete. *POBL.*: 65 vec., 300 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

COLLADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro Collada. (V.)

COLLADA DE MARANA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Riano; dista 3/4 de leg. del pueblo de Maraña; es conocido comunmente con el nombre de puerto de Tasna, á cuyo punto se dirige: muy inmediato á la mayor altura del puerto, y por la parte que mira hácia Maraña, hay un caserío titulado Riosol, sit. en un valle abundantísimo de yerbas que aprovechan en comun los pueblos que componian el ant. concejo de Buron ó Valdeburon.

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Santa Maria de los Cudillos. (V.)

COLLADA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martín de Villallana. (V.)

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Martín de Baño. (V.)

COLLADAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud., adm. de rent. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32). *SIT.* al S. y falda de la sierra llamada San Victoriano: clima templado y sano: tiene 8 casas; igl. parr. (Sta. Ana). En los afueras hay una casa é igl., la cual era antiguamente part. de Santiago; una ermita llamada del Sto. Cristo, y varias fuentes de agua fresca de que hacen uso los vec. Confina el término N. con el de Senz; E. con el de Morillo de Liena; S. con el de Navarra, y O. con la Foradada. El terreno es poco fértil, aunque en parte bañado por el r. Esera, que tiene su origen en el puerto de Benasque; éste se atraviesa por medio de un puente de piedra: tambien le baña un torrente que viene de la Foradada, y desagua en el Esera al S. de Navarra, y un monte llamado Campauza dicho de Pallaruelo. Sus caminos son locales; la correspondencia la recibe por particulares. *PROD.* trigo, legumbres, patatas, vino y aceite; cria ganado lanar; caza de perdices y conejos. *POBL.*: 2 vec. de catastro y 50 alm. *CONTR.*: 640 rs.

COLLADICO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Seura (6), adm. de rent. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13). *SIT.* en una altura; su clima sano, aunque frío, combatido por los vientos N. y E. Tiene 20 casas, una de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 6 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura parr.: en sus afueras tiene una ermita de San José en buena situación; una fuente de abundante y buena agua. Confina el término N. con Mezquita de Losa (1 leg.); E. con Bea (1); S. Piedra-hita (1), y O. con Cucalon (3). Terreno áspero y húmedo; tiene montes elevados, y despoblados en la sierra de Segura: caminos escabrosos que conducen al alto y bajo Aragón: recibe el correo de Calamocha por baligero dos veces á la semana. *PROD.* trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. *POBL.*: 31 vec., 125 alm. *CAP. IMP.*: 17,816 rs. *VI.* El presupuesto municipal asciende á 2,892 rs. *VII.* que se cubre con las rentas de propios.

COLLADILLO: barr. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (9); es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza. (V.)

COLLADILLO (EL): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término. jud. de *Huelor-Santillan*.

COLLADO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca. Nace en jurisd. de Banuelos, bano los términos de Val de Albin y Pecezorios, pasa por Quintanilla, San Garcia, y a las inmediaciones de Cerezo en el partido de Bolorado, entra en el r. Tiron. Sobre sus aguas hay 4 pontones; los 2 de piedra en buen estado, y otros dos de madera, que continuamente necesitan reposición, cria cangrejos y algunos peces pequeños de color rojo, y tiene agua para una rueda de molino en el invierno.

COLLADO: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivél, término. jurisd. de *Bejis*. (V.)

COLLADO: barrio en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de *Caballeros* (Sta. Maria de los), en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COLLADO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término. jurisd. de *Atojar*. pobl.: 21 vec.

COLLADO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), término. jurisd. de Santiago del Collado; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COLLADO: barrio de Limpias en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo. SIT. al S. de dicho pueblo en lo mas elevado del camino real de Laredo a Castilla; en él está el matadero y despacho de carnes de vaca para el consumo; taberna pública, meson con local para caballerías y carruages, y la cadena del portazgo; le domina por el O. la altura de Cubetilla ó Cupatilla, en cuyo vértice se hizo en la última guerra por las tropas nacionales, un fuerte que podia defender a Limpias, su ria y parte de Marron. Este punto de Collado fué ocupado y frecuentado por los aduaneros y avanzadas carlistas, hasta que en 1838 fueron sorprendidos, y herido mortalmente en el meson su gefe, por las compañías francas de la provincia.

COLLADO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cieza, sit. a orilla del arroyo titulado Lanchas, que desagua en el Besaya a corta dist. del pueblo. Tiene 40 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion particular; una capilla pública y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. E. S. con el ayunt. de los Corrales; y O. Ucieda; por el primero y último puntos le dominan los montes Orza y Páramo, y por el E. el llamado Durnada. La calidad del terreno es mediana, le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado arroyo y produce granos, legumbres, pastos y ganados. pobl.: 41 vec., 179 almas CONTR.: con su ayunt.

COLLADO: sierra ó cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término. de San Pedro el Romeral; tiene una leg. de long.: separa las barriadas de Troja y Barcelada, y en su cúspide se encuentran la ermita ó santuario de San Roque, edificio arruinado, y otras varias de ánimas construidas en diferentes parages. Por toda la cord. sigue un camino peonil que dirige a Entrambas mestas, cuyo tránsito es bastante peligroso en la estacion del invierno por lo mucho que cargan las nieves, y levantarse ventiscas horrosas.

COLLADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Pedro el Romeral: sit. en una hondonada que da vista a Resconorio: comprende 8 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo. Los dueños, vecinos de San Pedro, solo habitan en ellas la temporada que llevan a pacer sus ganados.

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cristóbal de *Collado*. (V.)

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomas de *Collia*. (V.)

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de la *Ponciella*. (V.)

COLLADO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Carranzo* (V.). pobl.: 7 vec. y 35 almas.

COLLADO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de *Panes*. (V.)

COLLADO (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Siero (1): sit. a la der. del r. *Nora* en terreno pendiente, combatido por todos los

vientos; el CLIMA es sano. Comprende los l. llamados Barrios de Arriba, Barrios de Abajo, y Villanueva, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada a San Cristóbal está servida por un cura de primér ascenso y patronato real, habiendo tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. felig. de Narzana; E. la de Sariego; S. la de Felechés, y O. la de Marcenado. El TERRENO parte llano y parte montuoso, es de buena calidad y se halla fertilizado por un arroyo que desde el concejo de Sariego viene a esta felig. y pasa a la de Vigil; la parte inculta ofrece algunos castanos y robles con yerbas de pasto para el ganado. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas y otros frutos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 324 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COLLADO (SANTIAGO DEL): l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): sit. a la falda de un sierra; le combate en general el viento N. y su CLIMA se propenso a pulmonias y dolores de costado: forma ayunt. con los pueblos de Casas de Navacuerda, Collado, Lastra, Navalmaello, Navarveja, Navamuñana, Nogal, Poyal, Sintiuste, Valdelaguna y Zarzal; todos juntos componen 160 CASAS inclusa la de ayunt. y una felig. cuya igl. parr. (Santiago Apóstol), está servida por un párroco de provision real y ordinaria: el curato es de entrada; hay una escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos, a cargo de un maestro, con la dotacion de 900 rs.; una fuente en cada uno de los anejos, y un cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Piedrahita; E. la Herguijuela; S. la Almoalla, y O. la Aldehuela; se estiende 1 leg. en todas direcciones, y comprende el caserio de la Pesqueruela y deh. de la Mora. El TERRENO es de inferior calidad; hay una deh. de pastos de 110 peonadas de estension, conocida con el título de cabeza de los Hobos. CAMINOS: los de pueblo a pueblo. El CORREO se recibe de la cabeza del partido. PROD.: centeno, patatas y legumbres; su principal cosecha patatas; mantiene ganado vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: incluso sus anejos 145 vec., 606 alm. CAP. PROD.: 1.300,612 rs. IMP.: 50,642 rs. 12 mrs. IND. y fabril: 1,050. CONTR.: 10,377 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,650 rs. que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): sit. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso a fiebres intermitentes; tiene 130 CASAS de regular construccion, la de ayunt., cárcel, una plaza de figura cuadrilonga, pozos en muchas casas, escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos a cargo de un maestro, sin dotacion fija, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion, en donde se tributa culto público a espensas de los fieles devotos; en las inmediaciones de la pobl. al lado S., se encuentra una fuente muy abundante de agua superior; al N. otra de aguas medianas, manantial que pasa a un pilon grande de piedra silleria en cuyo borde está el lavadero, otra algo separada al SE. titulada la fuente de Pedro Saez, con una gran pradera y una hermosa laguna que sirve de abrevadero. Confina el TÉRM. N. Fontiberos a una leg.; E. Pascual grande y Crespo a 1/2; S. Muñomer, Chaherrero y Vinegra a 3/4, y O. Narros de Salduena a una. le fertiliza un arroyo denominado de las Corbas de escaso caudal é interrumpido con frecuencia. El TERRENO en su mayor parte es llano, y de miga, (fertilidad general 7 por 1): abraza 3,600 fan. de tierra cultivada, y 300 incultas, de las cultivadas, 1,000 son de primera suerte destinadas a cebada y trigo, 1,600 de segunda a trigo y algarrobas y 1,000 de tercera a centeno; se siembra todos los años la mitad de las fan. y la otra mitad descansa. Hay tambien algunos pastos y viñedo. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Penaranda de Barcamonte, los jueves por medio de las personas que concurren al mercado. PROD.: lo ya referido, garbanzos y legumbres, mantiene ganado lanar, vacuno

COLL

y algun mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura y fábrica de cristal. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Braçamonte, Avila y Arévalo, en cuyos puntos se surten de todo lo necesario. POBL.: 108 vec., 387 alm. CAP. PROD.: 1.181,125 rs. IMP.: 47,183 con 25 mrs.; industrial y fabril 5,450. CONTR.: 10,026 rs., con 31 mrs.; y el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,100 rs que se cubren por reparto vecinal.

COLLADO DE MALVARIN (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), jurisd. civil y ecl. de Bodon. Está sit. en una pequeña altura de la que se descubre mucha parte de su terr. por el lado O. y N. por ser todo llano, no así por el E. y S. que es montuoso. Tiene una fuente de agua potable y en el invierno corre un arroyo que queda seco en el verano. Tiene una casa que sirve para los pastores y los que cuidan del terreno. Su TÉRM. confina por E. con Bodon y r. Agueda; S. con dicho r.; O. con Aldea Nueva de Arenal y el Guijo, y N. citado Bodon; baña el r. Agueda el lado del S. Pasa por este desp. el CAMINO que guía de Ciudad-Rodrigo á sierra de Gata. PROD. muchos pastos y con ellos se mantienen unas 500 cabezas de ganado vacuno. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COLLADO DE MONÓVAR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y térm. jurisd. de esta v. y la de Salinas; sit. en los confines de ambos pueblos, y comprende unos 5 cortijos diseminados, con 3 ermitas de uso privado, las cuales se hallan generalmente cerradas, y solo se celebra algun día festivo por el sacerdote que elige el dueño de la ermita. El TERRENO es algun tanto montuoso y desigual, plantado generalmente de viñedos, olivos y almendros; cuyas prod. se dan así como la de cebada y trigo en años lluviosos. POBL.: 5 vecinos.

COLLADO DE NOVELDA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 20 cortijos diseminados; sit. hácia el O. de aquella v. en terreno pedregoso y desigual, que produce higos, almendros y algunos granos. Sus moradores se surten de las aguas de una fuente inmediata llamada de la Reina, que está en el térm. de Novelda, y de algunos pozos. POBL.: 20 vec.

COLLADO DE OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de Llerandi (V.). POBL.: 70 vec. y 284 almas.

COLLADO DE SALINAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar; sit. al N. de esta v., y comprende unos 12 cortijos diseminados, con una ermita de uso particular, servida por el ecl. que conviene con el dueño. El TERRENO es llano, de regular calidad, y produce cereales, aceite, anís y vino. Sus moradores se surten de agua de pozos y aljibes. POBL.: 12 vec. bajo la inmediata vigilancia de un alc. p. llamado diputado de justicia.

COLLADO DE SAN PEDRO (EL): ald. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Calahorra; sit. entre dos sierras una al N. con el puerto de Montaves y otra al S. con el de Castilfrío, la combaten principalmente los vientos N. y O. que hacen su CLIMA frío, pero sano: tiene 36 CASAS; la de ayunt., una fuente de aguas gruesas y una igl. parr. (Santa Marina Martir) aneja de la de San Juan, de San Pedro Manrique; confina el TÉRM. N. Montaves; E. Castilfrío; S. San Andres y Navavellida, y O. Honcala; dentro de él se encuentra una fuente de aguas delgadas, titulada La Cerradilla, y una erm. (San Roque), sit. á tiro de fusil de la pobl., habiendo servido de parr., hasta el año de 1754: el TERRENO en su mitad es frío y estéril, y la otra mitad fertilizada por el r. Linares, de buena clase; comprende una deh. de pastos, poblada de hayas y acebos. CAMINOS: los locales, el que conduce de San Pedro Manrique á Soria, y el que cruzando por la ald. de Collado, dirige desde los pueblos de la ribera del Ebro á Almarza: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por el balijero de San Pedro Manrique, llega martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, lentejas, alberjones, garbanzos, patatas, algo de cáñamo y verduras; cria unas 4,000 cabezas de ganado lanar merino trashumante y 200 de churro; caza de perdices y pocas liebres, y en el Linares se pescan algunas tenca. IND.: la agrícola, y un molino harinero, que por la escasez de aguas, solo muele en el invierno. COMERCIO: esportacion de ganados y lana é importacion de vino, aceite y de-

COLL

341

mas art. que faltan. POBL.: 29 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 21,349 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. se cubre con los productos de herbages y pastos de la dehesa.

COLLADO DE SAX: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas; sit. cerca de los lim. del térm. de Sax, de cuyo pueblo toma nombre, en donde se ven unos 5 cortijos diseminados: el TERRENO es secano de inferior calidad, plantado de olivos y viñedos, y produce poco aceite y vino, y alguna cebada, centeno y avena en los años lluviosos. POBL.: 5 vec.

COLLADO DE VICTORIANO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. Comprende unos 8 cortijos diseminados hácia el S., en un TERRENO flojo y pedregoso, que produce muy poco grano, anís é higos. POBL.: 8 vec., los cuales se surten de aguas de pozos.

COLLADO DE VILLENA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas. sit. en los confines del térm. de Villena, de cuya c. tomó nombre, y comprende unos 2 cortijos separados entre sí á alguna dist. El TERRENO es de secano, plantado de olivos, almendros y viñedos, y produce poco trigo y cebada, aceite, vino, alguna almendra y legumbres. POBL.: 2 vecinos.

COLLADO DE YELTES (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Martín del Río. Tiene 2 CASAS sit. á la media falda de un cerro y orillas del r. Yeltes. Su TÉRM. confina por E. con Castillejo de Yeltes; S. Santiespiritu; O. con la Nava de Yeltes, y N. Martín del Río. El TERRENO es montuoso poblado de encinas y robles y á la parte del r. hay robles, fresnos y mucha maleza. PROD.: poco trigo y centeno, pues la mayor parte está destinado para pastos; cria ganado vacuno y lanar y mucho que viene de invernadero.

COLLADO DEL ACEBO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Riomiera á cuya parte O. se halla sit. sobre una cuesta: comprende 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo y sus dueños solo las habitan durante la primavera.

COLLADO DEL AGUA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. de Huetor-Santillan.

COLLADO DEL AGUILA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies. (V.)

COLLADO DEL ANDRIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas. (V.) POBL.: 18 vec. y 80 almas.

COLLADO DEL CASTELLAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL FRESNO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26); sit. en la cumbre de la sierra titulada del Miron; le combate en general el viento N. y su CLIMA frío, produce dolores y fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS, 3 calles, casa de ayunt. muy mala, una fuente de buen agua y una igl. parr. (la Santísima Trinidad), aneja de la de el Miron, cuyo párroco la sirve; el cementerio inmediato á la igl. no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Arebalillo; E. Becedillas; S. Malpartida, y O. el Miron. Se estiende 1 leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. El TERRENO es de inferior calidad; hay un monte de encina con algo de roble conocido con el nombre de Monte del Collado, y algunos pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Piedrahita cuando va algun vecino por él. PROD.: centeno, garbanzos y patatas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. POBL.: 44 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 128,500 rs. IMP.: 5,140. IND. y fabril: 500. CONTR.: 1,863 rs. 18 mrs.

COLLADO DEL MOJO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

COLLADO DE LA VEREDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

COLLADO DE LA YEGUA: puerto de paso en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldeanueva de la Vera; sit. en el que se llama camino nuevo de Castilla ó del Emperador, en el ramal izq. de los dos en que la sierra de Tornavacas se subdivide para formar el hermoso valle de Plasencia; tiene 2 leg. de subida por los lados N. y S. pre-

sentando en su cúspide uno de los mejores puntos de vista que pueden ofrecerse al viajero, que ve bajo sus pies todo el grande espacio que media hasta *Sierra-Morena*, ó sean las prov. de Cáceres, Ciudad-Real, Toledo y Badajoz: llámase Camino y Puerto Nuevo, porque seguramente se ha mejorado mucho de pocos años á esta parte, á espensas de los hab. de la Vera de Plasencia, para facilitar paso á la arriera de Castilla que les lleva granos y saca sus frutas y esquilmos; por este camino y puerto fué conducido en silla de manos el emperador Carlos V á su retiro del monasterio de Yuste, no muy dist.: aun se ve una gran losa, cuasi redonda de 6 á 7 varas de circunferencia, sostenida por estribos de la misma naturaleza al lado izq. del camino y á 50 pasos del puente de la garganta de Tres-Sierras, donde aquel emperador almorzó algunas frutas. En este mismo camino y puerto, en el sitio dicho de la Encinilla existe una gran mina de azufre sin beneficiar; las peñas que le constituyen y arroyuelos que del mismo nacen, estan impregnados de esta sustancia, que hierre la vista y olfato á cuantos por allí pasan, particularmente si hace sol ó es tiempo caluroso. Este camino y puerto es solitario, triste y medroso; no hay en toda su long. de 4 leg. entre subida y bajada pobl. alguna; se cierra en tiempo de nieves y toda la cord. nombrada de Tornavacas y Tormantos está poblada de robles, castaños, álamos blancos y mata parda, y en las gargantas ó quebradas, acebos, sauces, alisos, fresnos y tejos: sus pastos alimentan mucho ganado cabrio y vacuno.

COLLADO DE LAS AGUAS: cas. con labor de secano en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Lientor: srr. á 2 leg. S. de esta pobl., en el camino que desde Hellin conduce á Elche de la Sierra.

COLLADO DE LAS CARRASCAS: cortijada de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

COLLADO DE LAS CRUCES: sierra en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete. (V.)

COLLADO DE LAS PIEDRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de Casomera. (V.)

COLLADO DE LOS DIONISIOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Elche.

COLLADO DE LOS LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: srr. al S. de esta c., á la dist. de 4 leg. Tiene 4 casas, habitadas por igual número de vec. dedicados todos á la labranza.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de Sta. Maria de Rodiles: srr. en la vertiente meridional de la sierra llamada Berruga, á la parte de abajo de Arillanes. El terreno es de mala calidad y poco fértil. prod.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 3 vec., 11 alm. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Rodiles. (V.) POBL.: 3 vec. y 11 almas.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria Llanuces. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Nieves. (V.)

COLLADO (EL) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Ampuero.

COLLADO (EL): ald. agregada al ayunt. de Jubera en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.): srr. en una altura que domina bastante estension de terreno á corta dist. del nacimiento del r. Jubera. Tiene 30 casas y una igl. bajo la advocacion de San Juan. prod.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.)

COLLADO (EL): ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término jurisd. de Alpuente: srr. 2 leg. al N. de esta v. en la falda del elevado cerro que coronaba el demolido cast. del *Poyo*, que los partidarios de D. Carlos denominaron del *Cid*, y fué el último fuerte rendido en mayo de 1840. Tiene unas 60 casas, muchas de ellas bastante deterioradas con motivo de la última guerra civil; una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los padres de los

alumnos, y una igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. Esta ald. se halla regida por un alc. p. que depende del mismo Alpuente, y 3 prohombres nombrados anualmente por sus vec. desde tiempo inmemorial, los cuales tienen á su cargo la mayor prosperidad, interés y fomento de la ald. POBL.: 39 vec., 190 almas.

COLLADO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): srr. en un llano al E. y 1/2 leg. dist. del camino que conduce por la Vera de Plasencia al puerto del Pico, dominado al O. por un cerro, y ventilado por los demas puntos de todos los aires, estremado en frio y calor segun las estaciones, por lo cual y el ejercicio de hortelanos á que se dedican sus hab., se padecen muchas y rebeldes intermitentes. Tiene 18 casas de mala construccion, que forman una sola calle ancha y regularmente empedrada y aseada, con una plazuela á la inmediacion de la igl., de figura irregular; casa pequenita y en mal estado para sala consistorial y cárcel, cuyo edificio fué panera del ant. pósito; igl. parr. dedicada á San Cristobal, á la que es aneja la de Casatejada, es sumamente pobre, pues se carece aun de lo indispensable para su sostenimiento; fuera del pueblo se halla una ermita destruida, con la advocacion de los Mártires: el cementerio capaz y sano al S. de la pobl., y 2 fuentes para el uso doméstico, una para beber con dos caños, y otra para lavar con su pilon; son de buenas aguas y perennes, aunque en el estio se apuran bastante. Confina el término por N. con el de Cuacos; E. el r. Tietar; S. y O. Jaraiz, á dist. de medio cuarto leg. por este último lado, y á 2 leg. por el opuesto, comprendiendo la deh. perteneciente al fondo de propios de Aldeanueva de la Vera, que se gradua en 700 fan. de cabida; otra de los propios de este l., y algunas casillas esparcidas en las heredades con destino á secar pimiento y habitar en la época de sus labores: el r. *Tietar* que corre de N. á S., limita el término al E., segun hemos dicho, y de sus aguas no se hace ningun uso: pero entre este r. y el pueblo camina la garganta de Jaranda, á la que van unidas otras varias de Aldeanueva, Jarandilla, Cuacos y Garganta: corre de N. á SO. hasta introducirse en la jurisd. de Jaraiz: su corriente es rápida y profunda, pero se estraen sus aguas para el riego y 2 molinos harineros: en las grandes lluvias arrebatá el terreno de las vegas inmediatas, sin que haya medio de impedirlo por su rapidez y pendiente. El terreno es arcilloso y pedregoso, lo mas cruzado de varios cerros y cord. que forman entre sí llanos y vegas de terreno de huerta, que son las cultivadas, y su mayor parte, donde hay agua, está destinado á pimiento, y dividido en varias suertes desiguales, y otras en olivos, morales y viñas, quedando en los intermedios de las heredades algunas fajas ó anchurones de terreno inculco cubierto de jara, madroño y brezo. prod.: pimiento, aceite, seda, vino, lino y patatas; se mantienen 130 cab. de cabras, 2 yuntas de vacas, 5 jumentos, y se cria mucha caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND. Y COMERCIO: 2 molinos harineros, elaboracion del pimiento, esportándose los frutos del país en cambio de los cereales y demas que se necesitan. POBL.: 30 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 509,300 rs. IMP.: 25,465. CONTR.: 3,176 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,885, del que se pagan 600 al secretario por su dotacion, y se cubre con los derechos de pesos que valen 14 rs., y los productos de pastos de 1 deh. llamada la Ribera, concedida en 1752, de cabida de 200 fan. Este pueblo ha sido siempre ald. de Plasencia, y aunque siempre de escasa pobl., ha tenido mas vecindario y mas riqueza que en el día: pero habiéndose viciado sus moradores en la caza, imitando á un cura que tuvieron, abandonaron las labores del campo, enagenaron sus propiedades y unido esto á la insalubridad del suelo, marcha á su ruina: de aqui es que la mayor parte de los terrenos pertenecen á vec. de Jaraiz, Pasarón, Aldeanueva y Garganta, sin que acaso haya 2 vec. que no sean jornaleros, y de consiguiente mendigos, cuando feita el trabajo, residendo de ordinario en Jaraiz el cura, el cirujano y el secretario del ayunt.

COLLADO-CARDOSA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Siruela.

COLLADO-HERMOSO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): srr. al pie de las sierras que forman la cord. de Guadarrama; le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes y perlesias. Tiene 60

COLL

CASAS de un solo piso y mal distribuidas, que forman casi una sola calle; una plaza, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de una fan. de trigo, otra de centeno, un pan y un real mensual con que contribuyen cada uno de los alumnos; 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación real y ordinaria: tiene por anejo á *La Salceda*; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras hay un molino, estando circuida la pobl. de robles, fresnos, álamos negros y zarzas. Confina el TÉRM. N. Pelayos y la Salceda; E. Pedraza; S. Mata del Rey y valdios de Segovia, y O. Sotosalvos, estendiéndose 3/8 leg. en todas direcciones: dentro de él como á 1/8 de leg. SE., se encuentra el priorato de Santa María de la Sierra, que fué un monast. de PP. Bernardos, dependiente del de igual clase de Sacramenia. Aunque siempre fué una especie de granja, se conservaron algunos monges hasta la invasión francesa; después de ella no hubo nunca más de uno con el título de prior, el cual estaba encargado del cuidado y administración de los bienes que formaban un cot. red. como de 1/4 leg. de circunferencia, parte de tierras labrantias y parte de monte y pasto, con un molino harinero y una tejera, todo vendido por la Nación; el edificio se halla arruinado, y la igl. según sus restos debió ser buena de tres naves y bóveda. El TERRENO es escabroso y de mala calidad, se cultivan 300 obradas; le atraviesa un arroyo llamado *Ayuso*, y varios riach. que descienden de la sierra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado, y uno real que dirige de Boceguillas á San Ildefonso. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar IND.: agricultura y 4 tejedores. COMERCIO: importación de vino y aceite. POBL.: 78 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 30,745 rs. CONTR.: en todos conceptos 5,339 rs. y 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 705 rs. y se cubre con 330 rs. y 7 mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO-MARINO: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés: en 1601 se explotaron en este cerro minas de oro, plata y otros metales, de cuyos trabajos aun restan algunos vestigios.

COLLADO-MEDIANO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 1/2 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): sit. en terreno montuoso; la combate en general el viento N., y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 48 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, concurrida por unos 34 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,500 rs.; 2 fuentes de excelentes aguas, y una igl. parr. (San Ildefonso), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Navacerrada y Cercedilla; E. Becerril; S. Alpedrete, y O. Guadarrama; se estiende 1/2 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S., y comprende 4010 fan. El TERRENO es pedregoso y se cultivan 40 fan. 10 de primera calidad, 20 de segunda y las 10 restantes de tercera, la mejor se destina para trigo, las demas para centeno; fertilidad general 5 por 1; de las tierras inculatas pueden labrarse como 120, pero todas de infima calidad, que solo producirian centeno; lo demas consiste en prados, montes de enebro y chaparro, y montañas de piedra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El correo se recibe de Guadarrama por baligero, los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, y yerba en abundancia; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos y perdices. IND. Y COMERCIO: agricultura, dedicándose la mitad de los vec. á labrar piedra y conducirla á la capital. POBL.: 52 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 497,620. IMP.: 23,967. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

COLLADO-TOMAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-TORNERO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-VILLALBA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): sit. en terreno montuoso y desigual; la combate en general el viento N. y su CLIMA frío es propenso á calenturas intermitentes: tiene 50 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á

COLL

543

ambos sexos, concurrida por 24 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,300 rs.; varios pozos de buen agua de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Enebral) aneja de la de Alpedrete la que destina á un teniente para su servicio. En las afueras de la v. se halla el campo santo y una ermita (San Sebastian). Confina el TÉRM. N. Becerril de la Sierra; E. Moralzarzal; S. Torreodones, y O. Guadarrama. Comprende la fonda de la Trinidad y las Ventas de Mártir. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el r. Guadarrama. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de el sitio de San Ildefonso y Segovia. Los correos se reciben de Guadarrama los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo tranquillon, centeno y cebada, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y algunas anguilas. IND. Y COMERCIO: agricultura, un molino harinero y carreteria de piedra y madera para la cap. POBL.: 84 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 689,847 rs. IMP.: 43,683. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLLADO-VILLAR: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

COLLADOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. Está sit. en una vega á la falda de la sierra de Torrecilla mirando al E., con clima sano y despejado. Tiene 32 CASAS, entre ellas la de la municipalidad y una pequeña igl. servida por un teniente por ser anejo de Torrecilla: en la pobl. se ven algunos árboles diseminados. Su TÉRM. confina al E. con Pajarres; S. Zarzuela, y O. la sierra de Torrecilla. Su TERRENO es fértil y produce buenas cosechas de toda clase de granos. Fiestas: el dia de San Celedonio se celebra una en la ermita de este Santo que se halla en la sierra de Torrecilla, concurrida por todos los vec. de Collados, y á cuya imágen profesan gran devoción. POBL.: 39 vec., 134 alm. CAP. TER. PROD.: 437,280 rs. IMP.: 20,010. Ascenden las CONTR. á 2,130 rs.

COLLADOS: i. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): sit. en un alto, su CLIMA frío, combatido por todos vientos y especialmente por el N. Sus enfermedades comunes son dolores reumáticos y de costado. Tiene 26 CASAS, una de ayunt., que tambien es cárcel. Igl. parr. (Ntra. Sra. de Navidad) servida por un cura párroco, es matriz y tiene aneja la de Valverde, 1/2 hora dist.: en sus afueras tiene una ermita (Sta. Bárbara) en sit. elevada, 2 manantiales de aguas buenas. Confina el TÉRM. N. con los de Laberuela; E. con los de Bea; S. con los de Olalla, y O. con los de Valverde. TERRENO: secano, tiene un monte rebollar bien poblado, una deh. boyar hacia Valverde y algunas canteras de cal: le cruzan los CAMINOS de Cariñena y Zaragoza: recibe el correo por balijero de Calamocha. PROD.: trigo, centeno, avena y lentejas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 31 vec., 85 almas. CAP. IMP.: 42,476 rs. vn.

COLLADOS: arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete. Nace en su térm. y sigue á Torrecilla, donde se aumentan sus aguas con las de algunas fuentes, que unidas dan suficiente impulso á una piedra de molino harinero; sigue con dirección de Ribagorda, sale del part. y entra en el de Priego á unirse con el r. Trabague.

COLLADOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLAGATS: portazgo ó portillo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Gramuntell (V.) Este es un paso construido á lo largo de la roca y orilla der. del *No-guera Pallaresa*, en la garganta que este r. ha abierto en el monte que divide este part. y el de Sort. Forma parte del camino de herradura, que dirige del primero al último punto, entre las v. de Poble de Segur y Gerri. Las rocas que forman esta garganta son elevadissimas, y el paso es tan estrecho, en especial en algunos parajes, que no pueden transitar 2 caballerías á la vez. Se paga portazgo que pertenece á la casa de Foix, llamada vulgarmente de Brenquer de la Poble de Segur, y para su cobro hay una casa denominada tambien la Barraqueta, sobre el camino espresado, y en el térm. jurisd. que hemos nombrado, dist. 1/2 hora de la pobl., estando á igual dist. la Poble de Segur por el lado S. y 3 horas la de Gerri por el N.; en el part. de Sort.

COLLANZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Santivañez*. (V.)

COLLANTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de San Salvador de *Collantres*. (V.) Está srr. en la carretera de Madrid á la Coruña.

COLLANTRES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. de Coirós (1/2): srr. entre los r. Mendo y Mandeo: CLIMA templado y húmedo; pero bastante sano: comprende los l. de Collantres y Queiriz, que reúnen 86 CASAS de algunas comodidades y buenas y abundantes fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Vicente de Armea, El TÉRM. confina con los mencionados r. y felig. de Coirós y Espenuca. El TERRENO es fértil y sus montes y prados se encuentran poblados de pinos, robles, castaños y frutales: le cruza la carretera de Madrid á la Coruña, y el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, vino, lino y legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza. POBL.: 86 vec., 358 alm., incluso el anejo. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLLAZOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): srr. en un hondo poco ó nada resguardado de fíos vientos; las enfermedades mas comunes son calenturas, ebres catarrales ó inflamatorias. Consta de 46 CASAS, en general muy bajas, construidas todas malamente y de distribución interior nada cómoda; en las mas de ellas hay pozo. En el centro de la pobl. se halla la casa consistorial, en la que hay 2 locales destinados el uno para almacen de vino y el otro para escuela; á esta, que se abre en noviembre y se cierra en marzo ó abril, concurren 25 alumnos de ambos sexos; la dotación del maestro es sumamente corta y consiste en la pequeña retribución que da cada uno de aquellos; la enseñanza de los niños pobres se paga de los fondos de propios; tiene una igl. parr. de una sola nave, dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura y 2 beneficiados; el curato se provee mediante concurso general. Confina el TÉRM. N. con Oteros; E. deh. de Romanos; S. Olea, y O. Revilla de Collazos. El TERRENO es enteramente pedregoso, de miga, flojo y de infima calidad; hay un monte que se desprende de otro denominado Gallillo, muy bajo, poblado de brezo y robles; tiene tambien 2 valles de prados de secano, una reducida vega de regadío que sirve para el cultivo del lino, y un arbolado de olmos. Al N. del l. nace una fuente de excelente y abundante agua; al O., y á corta dist., corre en dirección á S. el r. Boedo, poco caudaloso, el cual se sangra en invierno para regar la vega y dar impulso á 2 molinos harineros de una sola piedra cada uno; sobre él hay un malísimo puente de madera. CAMINOS: los de travesía y algunas veredas, todos en el peor estado. PROD.: centeno, cebada, avena y lino; ganado lanar, mular, vacuno y caballo. IND.: la agrícola y 10 telares de lienzo grosero, que suele consumirse para sacos. POBL.: 38 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 37,370 rs. IMP.: 1,299. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre en parte con los prod. de un molino harinero, algunos prados y varias tierras, y el déficit por medio de reparto vecinal.

COLLBATO ó SAN CORNELIO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2): srr. al pie de la montaña de Monserrat, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 160 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos; y una igl. parr. (San Cornelio) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un sacristan y un campanero nombrados por el párroco; un cast. ant. y casa de postas con 6 caballos. El TÉRM. confina N. el monast. de Monserrat; E. el Bruch; S. Esparraguera, y O. Pierola; en él se encuentran 2 ermitas; una dedicada á Ntra. Sra. de la Salud, sit. en una pequeña altura próxima al mencionado monast., y es muy concurrida de los pueblos comarcanos; la otra titulada de Sta. Margarita, se halla á 1/2 leg. de la pobl., y ambas son antiquísimas. Ignórase la época de la fundación de este pueblo; pero todavía se ven vestigios de su ant. extensión, sobre una escarpada montaña que le domina, en que hay trozos de muralla y cubos de cast. que los primeros cristianos fabricaron, despues de la pérdida general de España; habiendo sido este el segundo de los muchos que se construyeron al rededor de Monserrat. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado en general; el r. Llobregat baña parte de él por la parte del N.

en la montaña citada, por la cual se estiende el térm. hasta muy cerca del monast.; contiene bosques arbolados que producen mucha leña, y algunas plantaciones de olivar y viñedo: le cruza la carretera de Madrid á Barcelona, junto á la cual está la posada que nombran Gova Fumada. El CORREO lo recoge los interesados en la estafeta de Esparraguera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite de buena calidad. POBL.: 82 vec., 396 alm. CAP. PROD.: 2,899,753 rs. IMP.: 71,818.

COLLEJOU: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Tortosa: srr. al S. de la baronía de Escornalbon; le combaten los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano y las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 73 CASAS inclusa la consistorial, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo). El TÉRM. confina N. Vilanova de Escornalbon; E. Montroig; S. Pradip, y O. Llavería; en él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO en general es montuoso y poco productivo; sus montes estan despoblados, los principales son 2 llamados la Mola y Punta de Llavería. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes, al campo de Tarragona y ribera del Ebro, y todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 95 vec. de catastro, 378 alm. CAP. PROD.: 618,766 rs. IMP.: 18,562.

COLLE: ant. condado en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; compuesto de los pueblos de Colle, Felechás, Grandosa, Llama y Vozmediano, para los que nombraba juez ordinario el ob. de Leon.

COLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayuntamiento de Bonar: srr. en el centro del valle de su mismo nombre; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonias. Tiene unas 18 CASAS divididas en 3 barrios Muniellos, Viliella y del Obispo; escuela de primeras letras, comun al l. de Llamas, dotada con 10 fan. de pan mediado, á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente), matriz de Llama, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellanía con cargo de una misa semanal y residencia; una ermita (San Roman) en el barrio del Obispo, y buenas aguas potables. Confina N. Vozmediano; E. Felechás; S. Llama, y O. Grandoso á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Vozmediano. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda, y caza de algunas perdices. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

COLLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antes y felig. de San Miguel de *Senande* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

COLLELL (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot, térm. y á 1/4 de hora del l. del Torn, á cuya parr. pertenece la regularidad del edificio, la construcción interior de la igl. con órgano y otros ornamentos, indican la suntuosidad con que estaba servido este santuario, antes de la gobernación de Godoy, durante la cual fué enagenada la propiedad por mas de 1,000,000 de rs.

COLLELL (so): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

COLLERA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/4): srr. á la der. del r. *Sella*, en la estremidad occidental de la llanura denominada Campos de Cubera, donde la combaten principalmente los aires NE. y NO.; el CLIMA es muy benigno, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene unas 300 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre en los de Camango, Llobio, Meluerda, Santianes y Toroiello, y en los cas. de Balpinuelo, Berguera y Molineira. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 niños y 20 niñas, cuyo maestro percibe 1,300 rs. de dotación anual. Para surtido de los vec. existen 2 fuentes de buenas aguas, sin mas obra que una arqueta de piedra, con un cubo ó pozal para sacar aquellas. La igl. parr., dedicada á San Martin, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real: á bastante dist. de la parr., en una capilla sin techo, se halla el cementerio, que no perjudica á la salud

COLL

pública: también hay en cada uno de los mencionados l. una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. v. de Ribadesella; E. ayunt. de Llanes; S. montes de Cubera, y O. r. *Sella*. El TERRENO es de buena calidad: le fertiliza un pequeño r. que se forma de las vertientes del monte Santianes, y toma el nombre de Molinera, porque cruza por el cas. de este nombre. Hay varios sotos de robles y castaños, y en diferentes puntos se encuentran muchas hayas, abedules, espineras y matas de argoma; existiendo también distintos prados naturales que abundan en yerbas de pasto. Por la parte sept. atraviesa el CAMINO real, que desde Oviedo conduce á Santander, su estado es malo, así como el de los demas que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: trigo, maíz, castañas, nueces, manzanas, habas y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices, palomas, liebres y corzos; y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganadería, cuyos prod. constituyen el comercio. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLFRET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), arc. de Ager (18): srr. al pie de un monte á la márg. izq. del r. *Segre*: le combaten los vientos de N. y E.; el CLIMA, aunque algo frío, es saludable; produciendo solamente algunas cataratas. Tiene 46 CASAS, y la igl. es aneja ó sufragánea del pueblo de Biubés. Confina el TÉRM. N. con el r. *Segre*; E. con Biubés; S. con Tosal, y O. con este mismo: á 1/4 de hora de cada uno cruza por él el mencionado r. *Segre*, que corre en dirección de N. á SO., el cual nace de una fuente que lleva su mismo nombre: se encuentra una casa en desp. llamada la Peixera. El TERRENO es regular, hallándose en él dos montes llamados al uno bosque de Coll-delat, y el otro de la Forsa. Los CAMINOS dirigen á Pons y Artesa de Segre, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, aceite, vino y cáñamo, la principal cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. IMP.: 17,398 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 80 rs. además de los 160 que se pagan al secretario del ayunt.

COLLIA (Sto. Tomás de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1 1/4), ayunt. de Parres (1/4): srr. al pie meridional del monte ó puerto de Suevo, donde la combaten exclusivamente los aires del S., por lo cual el CLIMA es muy templado y bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que dolores de costado, algunas fiebres y viruelas de carácter benigno. Tiene 180 CASAS distribuidas en los l. de Bodes, Collado, Coronas, La Vita, La Quintana y el de su nombre. Hay una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de muy buenas aguas, y una llamada *Fuente-caliente*, que sirve para abrevadero. La igl. parr., dedicada á Sto. Tomás, es de nueva construcción, y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. A 50 pasos de la igl., por el lado del N., se encuentra el cementerio, que no perjudica á la salud pública. También hay en el l. de Collia una ermita, titulada la Natividad de N. S. J., otra San José en Quintana, y otra con el nombre de Sta. Marina en el l. de Bodes, donde se cree que estuvo antiguamente la igl. parr. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Caravia; E. el de Ribadesella; S. felig. de Pendas y Nevares, y O. la de Coñío, estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S., y 1 de E. á O. Le cruzan 2 arroyos que nacen en las alturas de Suevo; uno de ellos denominado *Sto. Tomás*, se dirige al S. v atravesando por las parr. de Pendas y Cuadrovena, confluye en el r. *Sella*: tiene 3 puentes de madera y uno de piedra, y sus aguas dan impulso, dentro de este térm., á 14 molinos harineros y á 3 batanes. El otro, llamado de *San Francisco*, va hácia el E., se introduce en la felig. de San Esteban y desagua en el mar; tiene 2 puentes de madera, y da impulso á 4 molinos harineros. Ambos corren por un cauce bastante profundo, y por lo mismo prestan poca utilidad para el riego. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Le atraviesa en toda su long. de E. á O. una cadena de peñas calizas, quedando 3 de los referidos l. en la parte alta, y los

COLL

545

otros en lo más bajo: dicha cord. cortada á su vez por el indicado arroyo de *Sto. Tomás*, ha sido reconocida por varios inteligentes, que sacaron de ella en distintas ocasiones cantidades considerables de excelente cobre; y tiene casi toda su superficie cubierta de marcas metálicas. Hay también en el pueblo de Collia 4 sumideros, donde se pierden las aguas de otros tantos manantiales y las de lluvia; hallándose igual fenómeno en el l. de la Vita donde hay otros dos sumideros; en los alrededores de este último se han explotado, aunque con poco provecho, 2 criaderos de carbon fósil. Antiguamente, y hasta fines del último siglo, estaban los montes muy poblados de árboles, que utilizó la marina Real para construcción; pero en la actualidad solo hay brezales y argomas, porque los labradores con el pretexto de desalojar las fieras y franquear los pastos, quemán diariamente los matorrales y con ellos la nueva eria de robles, hayas, abedules, acebuches y espineras. Hay muchos prados naturales que abundan de esquisitas yerbas de pasto, las cuales se recolectan para el invierno, pues en lo demas del año se apacentan los ganados en las alturas del Suevo. Cruzan por esta felig. los CAMINOS reales que dirigen desde Oviedo á Rivadavia, y desde Colunga á Cangas de Onís, ambos en malísimo estado. El CORREO se recibe de esta última v. tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maíz, habas, patatas, nabos, calabazas, castañas, nueces, avellanas, manzanas, guindas, ciruelas, higos y uvas, tanto de parra en cultivo como silvestre: se cria ganado vacuno, caballar de poca alzada pero muy fino, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 180 vec., 820 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLIGA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid: está srr. en una ladera al S. del r. *Júcar*, que corre de E. á O., con un CLIMA muy sano, y sus hab. se crían bastante obesos. Tiene 56 CASAS de un solo piso muy desunidas, y la que se llama plaza, en la que hay algunos olmos, es muy disforme: hay una escuela al cargo del sacristan, casa de ayunt., igl., parr. de primer ascenso, teniendo por anejo á Colliguilla, servida por un cura y otro sacerdote para el anejo; pósito, aunque sin capital hoy día, y un cementerio á las afueras de la pobl. Su TÉRM. confina al E. con Albaladejito; O. con Villanueva de los Escuderos, y N. Jabaga; por él corre el r. *Júcar* que pasa por las inmediaciones del pueblo. El TERRENO es llano, y produce de todos granos y muchas patatas, siendo su calidad mediana. POBL.: 77 vec., 252 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,115,780 rs. IMP.: 55,789. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 ducados, y se reparten entre todos los vecinos.

COLLIGUILLA: ald. dependiente del ayunt. de Colliga en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva: srr. al lado del río *Júcar* en una pequeña eminencia en dirección del N., cuyo CLIMA no es del todo sano, pues propende á causar calenturas intermitentes. Tiene 14 CASAS y una ermita, anejo de Colliga, de cuyo punto administran el pasto espiritual. Su TÉRM. confina con el *Júcar*, por el S., con el de Albaladejito y Jabaga. El TERRENO es regular y produce granos de todas clases y abundancia de patatas. POBL.: 11 vec., 40 alm. Paga de CONTR. 800 rs.

COLLMORTE: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., térm. y jurisd. de *Mur*. (V.)

COLLOTO (Sta. Eulalia de): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.): srr. á la izq. del r. Nora con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende además del l. de su nombre, los de la Bárcena, Camino-Real, Monte alto, los Prados, Rocés, y en el ayunt. de Siex, los de Llamés, y las Folgueras, que reúnen unas 150 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. En el l. de Bárcena hay una ant. ermita titulada Ntra. Sra. del Socorro, cuyos patronos son los señores de la casa de Bárcena. Confina el TÉRM. N. felig. de Lugones; E. las de Grandá y Viella; S. la de Limanes y O. la de los Prados. Le bañan por el E. el espresado r. Nova, y por N. el arroyo denominado el Reguero. Hay otro llamado Sta. Marta, que se une al Nora en los límites de la felig. de su nombre; sobre él se encuentra una pequeña fáb. de curtidos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Además de los CAMINOS locales cruza por la felig. é inmedia-

ciones de Bârcena, Rocés y Colloto la carretera real que desde Oviedo va â la Pola y â otros puntos, hallándose en dicha carretera el l. llamado Camino-Real, donde hay algunas tiendas de comestibles y licores: el correo se recibe en la adm. de Oviedo. **PROP.**: trigo, maiz, escanda, habas, pimientos, cebollas, patatas, manzanas y yerbas de pasto: se cria ganado, caza, y hay pesca de varias clases. **IND.**: la agricola, distintos molinos harineros, y la indicada fâb. de curtidos. **POBL.** 145 vec., 580 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

COLLS: ald. con ayunt. en la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25): **SIT.** al fin de una colina que comienza en las casas llamadas Coll de Chua, resguardado del viento N., su **CLIMA** sano, aunque propenso â tercianas. Tiene 10 **CASAS**, dos de ellas â distancia de 1/2 legua, llamadas Epluga de Colls; es anejo en lo eclesiástico â la parr. de Claraballs. Confina el **TÉR.M.** N. con el de Coll de Chua; E. con Puyfel.; S. con el r. Nôguera; O. con Montañana. El **TERRENO** es pedregoso y dividido en monte y regadio, que riega el r. Noguera, que le baña y divide de Catalûna: sus **CAMINOS** son locales y de herradura: el correo lo reciben por peaton de Tremp. **PROD.**: trigo y vino; cria ganado lanar. **COMERCIO**: exportacion de vino, importacion de otros art. **POBL.**: 5 vec. de catastro, 24 alm. **CONTR.**: 1,594 rs. 9 mrs.

COLLS (es): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t. y jurisd. de la v. de Escorca.

COLLSABADELL: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/2), ayunt. de Llinâs: **SIT.** sobre una colina rodeada de bosques, â la izq. del r. Mugent, con buena ventilacion y **CLIMA** saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene 20 **CASAS**, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, y un pozo del que estraen hielo y lo conducen en el verano â Barcelona para el consumo. El **TÉR.M.** confina N. Vilamajor y la Nata; E. Villalba; S. Alfou, y O. Llinâs; estendiéndose una hora de N. â S. y 3/4 de E. â O. El **TERRENO** participa de monte y llano; abunda de bosques arbolados de pinos; y le fertiliza el r. Mugent. Los **CAMINOS** son locales, y â 1/4 de hora de la pobl. pasa la ant. carretera de Francia; todos se hallan en mal estado. **PROD.**: trigo, vino, maiz, alforfon, cañamo, esquisitos garbanzos y muchos piñones; cria ganado y caza de varias especies. **IND.**: la agricola. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. LLINÂS).

COLLSESPINA (vulgo COLLSUSPINA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2): **SIT.** sobre la alta sierra de su nombre, â la libre influencia de los vientos: su **CLIMA** es frio y húmedo, pero saludable. Tiene 40 **CASAS** formando calle, y 24 rurales; una igl. parr. (Sta. Maria del Socós) aneja de la de San Fructuoso de Balaña, y una capilla en el t. y jurisd. denominada de San Cucufate de Gavadons, que antes era sufragánea de la del l. de Tona, y desde 1828 está agregada â la parr. de Collsestina; es muy ant., y de varias escrituras se infiere que fué una de las siete igl. que se erigieron en Catalûna despues de la espulsion de los moros; ambas igl. pertenecian antes al t. y jurisd. de San Andres de Tona; mas en 1841 lograron los vec. de las 40 casas pertenecientes â la igl. del pueblo, y los de las 24 rurales dependientes de la de San Cucufate, formar t. y jurisd. juntos y desde aquella época constituyen ayunt.; hay 2 fuentes de excelente agua para el surtido y uso comun del vecindario. El **TÉR.M.** confina N. Montañola; E. Balaña y Centellas; S. Saserra, y O. Moyâ. El **TERRENO** es montuoso en general, pedregoso y de secano; le cruza y pasa por la pobl. el camino que dirige de Vich â Manresa. **PROD.**: trigo, avena, maiz, legumbres y patatas; son muy nombrados y apetecidos sus quesos, pero escasean, porque se cria poco ganado. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. TONA).

Esta pobl. ocupa un punto militar muy ventajoso para hostilizar al enemigo que invada el llano de Vich; asi lo acreditaban las diferentes escaramuzas que tuvieron los somatenes con las tropas de Napoleon, y la renida accion que sostuvo el conde de La Bisbal con las mismas el dia 2 de febrero de 1810, siendo general de division, y por la cual fué ascendido â general en jefe del ejército y principado de Catalûna.

COMA: parr. matriz en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, t. y jurisd. de Pedra: se compone de 16 **CASAS** reunidas al N. del t. y jurisd. â 1/2 hora del l. de Pedra: la igl. tiene por titular â los Stos. Quirico y Julita y por aneja la

de San Andres situada al NE. â 1/4 de hora de la matriz. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con Pedra (V.) Como se dirâ al describir este pueblo, en su t. y jurisd. y el de Coma que nos ocupa, nace el r. Cardaner de una caudalosa fuente; y otra muy abundante, medicinal; compuesta de azufre, magnesia y minerales de carbon de piedra, sal de variado color y de hierro.

COMA DE NAVINES: ald. agregada al ayunt. de Navines (1/2 leg.), en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla **SIT.** mas arriba del riach. llamado de Navines, en una pendiente y una leg. dist. del Segre â su márg. izq.: le combaten los vientos de N. y O., y el **CLIMA** frio es saludable. Tiene 4 **CASAS** y tanto en lo civil como en lo económico y ecl. depende de su ayunt., cuyos vec. se surten para su consumo de las fuentes de buena calidad que tiene en el t. y jurisd. Este se halla enclavado en el de Navines, y su **TERRENO** es âspero y de mala calidad; atravesando por él los **CAMINOS** que dirigen â Seo de Urgel y Arfa, en mal estado: el correo lo reciben del primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. **PROD.**: trigo, patatas y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** con Navines, cab. del ayuntamiento (V.)

COMA DE NAVINES: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Navines, â una hora de dist. de dicho pueblo; el cual corre en direccion de S. â N. y durante su curso de 2 hor., no pueden aprovecharse sus aguas por la escabrosidad del terreno y la profundidad de su cauce.

COMA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t. y jurisd. de la v. de Pollença.

COMA (SE): casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t. y jurisd. de la v. de Muro.

COMA (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t. y jurisd. de la v. de Selva.

COMAFREDA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t. y jurisd. de la v. de Escorca.

COMADIVO: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; nace en el t. y jurisd. de Gavasa de unas fuenteillas hácia el E. y lleva su curso al SO. sin bañar ninguna pobl. ni regar ningun terreno: sus aguas son generalmente escasas, su cauce profundo y sus márgenes montuosas y pobladas de carrascas, bojés y romeros. Desagua como â 1/2 leg. y en el mismo t. y jurisd. de su nacimiento en el barranco llamado de Getsemani, y ambas en el Sosa de Peralta que en Monzon confluye con el Cinca. No tiene puentes ni cria pesca.

COMALELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Catalûna (Barcelona 14), dióc. de Solsona (6). **SIT.** en un llano, combatido principalmente por los vientos de N. y O., y el **CLIMA** algo frio es saludable. Tiene 9 **CASAS** y la igl. (San Salvador), es aneja de Vichfret; el cementerio se halla â pocos pasos del pueblo. Confina el **TÉR.M.** N. Llor; E. Vichfret; S. Guspi, y O. Caras. El **TERRENO** es en general de mala calidad, atravesando por él los **CAMINOS** que dirigen â Guisona y Solsona en mal estado. El correo lo reciben del primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. **PROD.**: escaña y cebada; se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y liebres. **POBL.**: 3 vec. y 20 alm. **CAP. IMP.** 12,793 rs. **CONTR.** el 14,28 por 100 de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 189 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COMANDANTE: cortijo en la prov., part. jud. y t. y jurisd. de Badajoz. **SIT.** â 3 leg. de esta c. en un terreno casi todo inculto, que aprovechan las cabras, y con poco arbolado de encina.

COMAREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de Serramo. (V.)

COMARES: monte célebre en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, t. y jurisd. de Comares, cuyo pueblo se halla situado en su elevada cumbre.

COMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Colmenar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (13). **SIT.** en la cumbre de un monte ó riscó donde es combatido de todos los vientos, y con especialidad por los del N. El **CLIMA** es frio, y las enfermedades mas comunes pleuresias y calenturas intermitentes. Tiene 320 **CASAS** de regular construccion, la consistorial muy deteriorada; una escuela

COM

de primeras letras concurrida por 48 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1830 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnación, y 8 fuentes de buenas aguas fuera de la villa, entre las cuales se encuentra una ferruginosa, llamada de la Sarna. Confina el TÉRM. N. Riogordo; E. Benamargosa; S. Cutar, y O. Málaga. El TERRENO es montuoso y calizo, y lo baña el r. denominado Riogordo, que nace en térm. del pueblo del mismo nombre. LOS CAMINOS dirijen á Málaga, Borge, Cutar, Velez, Colmenar y Periana; y el CORREO se recibe de la primera por medio de balijero. PROD.: cereales, pasas, higos, algarrobas, vinos y aceite; ganado cabrio; y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, 4 molinetas y un molino harinero. POBL.: 209 vec. y 821 alm. CAP. PROD. 5.098,850 rs. IMP. 205,400 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO 33,935 rs. CONTR. 30,021 rs. y 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,300 rs., los que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COMAGORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 2 vecinos y 18 alm.

COMAS DE ULL-DE-MOLINS: partida de terreno con una casa de campo á 3/4 de hora al NE. de Vilaseca, en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. La calidad del TERRENO y PROD. (V. VILASECA), de cuya jurisd. depende su POBL. de 4 vec. y 19 alm. CAP. PROD. 558,333 rs. IMP. 16,749 rs.

COMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Selados y felig. de San Juan de *Rubios*. (V.)

COMBA (STA.): casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santa Columba de *Fornelas*. (V.)

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprian de *Aspay*. POBL.: 8 vecinos y 40 alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre*. (V.): POBL. 5 vecinos y 29 alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. y ayuntamiento. de Lugo, felig. de Santa Comba de *San Pedro*. POBL.: 5 vec. y 25 alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Comba de *Fornelas*. (V.): POBL. 1 vec. y 6 alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Comba de *San Torcuato*. (V.)

COMBA (SANTA): desp. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Pedro Felix de *Solveira*. (V.)

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de *Loureira*. (V.)

COMBA (SANTA): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), y part. jud. de Negreira (2). SIT. en la denominada tierra de Jallas. Su CLIMA es templado y sano, aunque algo húmedo: se compone de las felig. de Alon, Sta. Maria; Aranton, San Vicente; Bazar, San Mamed; Cicere, San Pedro; Fontecado, San Martin; Freijeiro, San Felix; Grijoa, San Juan; Grijoa de Estermande, Sta. Maria; Jallas de Gastriz, San Pedro; Mallon, San Cristobal; Montouto, Sta. Maria; Padreiro, San Salvador, Pereira San Andrés; Sta. Comba, San Pedro (cap.); Sta. Sabina, San Julian; Ser, San Pedro, y Villamayor Sta. Maria, que reunen sobre 1,000 CASAS en el crecido número de l. y ald. de que hacemos mérito en las respectivas felig. Hay solo 5 escuelas privadas é indotadas, á las que concurren 94 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Coristanco (part. de Carballo); al E. Tordoya (part. de Orense); por S. Baña, y al O. Dumbria (part. de Coreubion): le recorren muchos riachuelos, los cuales se incorporan al Jallas, que pasando por entre las felig. de Aranton y Sta. Comba, se dirige á la ria de Coreubion. El TERRENO en lo general no carece de arbolado, y la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales exceptuando el que pone en comunicacion el valle de Vimianzo con la llamada Tierra de Barcala y ciudad de Santiago: por esta adm. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: las mas comunes patatas, maiz, trigo, centeno, legumbres y pocas frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, mular y de cerda; hay mucha caza mayor y menor, y se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y pecuaria; telares caseros, algunos

COM

547

artesanos de primera necesidad y un crecido número de molinos harineros. El COMERCIO apenas es conocido en este territorio, ni lo permite el mal estado de su comunicacion, apesar del impulso que pudiera dársele por la ria de Coreubion. Celerbra no obstante una feria anual el 12 de marzo en Sta. Colomba, en cuyo punto hay mercado todos los lunes siguientes al tercer domingo del mes. POBL.: 1,035 vec. y 4,475 alm. NIQUEZA PROD. 45.229,982 rs. VN. IMP. 1.383,160 rs. y CONTR. 83,434 rs. 31 mrs.

COMBA (STA.) felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (2), ayunt. del que es cap.: SIT. en paraje llano y al N. del r. Jallas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aldea, Caeclas, Cerdeiras, Combarro, Cubelo, Guisande, Labradas, La-Torre, Puente de Riba, Rendufe, Sta. Catalina y Sta. Comba, que reunen 183 CASAS de pocas comodidades. Hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Pedro de Cicere y San Juan de Grijoa; el cementerio se halla en el átrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Aranton y San Pedro de Jallas de Castriz; por E. con Sta. Maria de Montouto y San Pedro de Ser; por S. y O. con Sta. Maria de Alon: tiene fuentes de buen agua y pozos, y le baña el indicado r. Jallas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. Pasa por la felig. el CAMINO que se dirige á la c. de Santiago, el cual se encuentra en estado regular. El CORREO se recibe por la cap. del partido. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y los oficios de tejedores, zapateros, sastres y carpinteros. El COMERCIO se reduce al tráfico de loza de barro de Buño, al de pescado que conducen desde la costa y venden por el pais, y el de la arrieria para comprar granos y llevarlos á la c. de Santiago, v. de Noya y otros puntos; celebra un mercado todos los lunes siguientes á los terceros domingos de cada mes, donde se negocia ganados lanar, vacuno, de cerda y caballar, herrages, algunos paños y telas de lana y lino del pais, quincalla, granos y comestibles; y una feria el dia 12 de marzo de cada año, en la que se benefician tablas, carros y herrages para ellos, aperos de labranza, poco ganado, muebles y utensilios domésticos. POBL.: 183 vec. y 732 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

COMBA (STA.): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. sobre el camino de Lugo á Puente-carracedo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Borneiros, Cabanes, Pacios, Piedrafitá, Pozo, Sta. Comba; Teigeselle, Teibande, Vilar y Villamarce que reunen 71 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santa Maria de Bóveda y San Lorenzo de Recimil con quien confina; así como con San Mamed de los Angeles y Coeo; el curato es de primer ascenso y patronato real y eclesiástico. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas; sus montes poco poblados, pero no escasea el arbolado de castaños y robles en los bajos. LOS CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, trigo, castaña, lino, frutas de varias clases, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 71 vec., 338 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (STA.): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: SIT. á la der. del r. Arnego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Además del l. de su nombre comprende los de Carral, Castro y Santan que reunen unas 28 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Merlin, y está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Carmoega; al E. con la de Merlin, y S. la de Vallarino. El TERRENO es quebrado y comprende varios montes que son ramificaciones del de Farelo; abunda en aguas y es muy fértil. PROD.: cereales, legumbres, castañas, nueces, hortaliza, frutas, leña y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1): SIT. en las inmediaciones

del r. Limia, donde la combaten principalmente los vientos del S.; el CLIMA es húmedo y propenso a reumas y constipados. Comprende, además del l. de su nombre, los de Forcadas, Mejid, Pazo y Quintela que reúnen 112 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y sostenida por el vecindario. La igl. parr. dedicada a San Torcuato es de la mas ant. de España y de buena fáb.; conservándose en ella la urna de mármol donde permaneció por mucho tiempo el cuerpo del santo titular de la parr., que luego fué trasladado al monast. de Celanova: sirve el culto un cura de primer ascenso y provision ordinaria: tambien hay varias ermitas en los l. mencionados, excepto la de Ntra. Sra. del Viso que se halla en el monte. Confina el TÉRM. N. felig. de Baños; E. r. Limia; S. felig. de Grou, y O. la de Lobera. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: abunda en aguas de fuente; y sobre el mencionado r. hay un puente de poca importancia. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde la Limia dirige a Portugal; el correo se recibe de Orense una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y bogas muy esquisitas. IND.: la agricultura, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 112 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (STR.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Grandas de Salme (6), ayunt. de Ibias; str. en las inmediaciones del r. Navia, en la estremidad SO. de la prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Folgueras, la Mucia, Parada, Valdeferreiros y Vilarello, que reúnen mas de 50 CASAS. La igl. parr. dedicada a Sta. Comba, está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 4 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con Navia de Suarna, Gestoso y sierras de Tremo. El TERRENO es montuoso, quebrado y abunda en aguas de fuente, que despues de surtir al vecindario van al mencionado r. Navia. PROD.: cereales, legumbres, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 59 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COMBARCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de Merilles. (V.) POBL.: 15 vec., 70 almas.

COMBARRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: compuesta de las felig. de Poyo-grande y Poyo-pequeno, de las que era señor el R. arz. de Santiago, por quien se nombra el juez ordinario.

COMBARRO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigais, felig. de Santiago de Mondoñedo. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de Minitos. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

COMBARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo. (V.)

COMBARRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Pilon. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

COMBARROS: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: nace en las montañas que dividen este part. del de Ponferrada; escasean sus aguas en verano, y en invierno pueden mover una rueda de molino: baña el pueblo de su mismo nombre donde le atraviesa un puente de piedra de sólida construccion, y los de Quintanilla de Combarros, Vanidodes, Benamarias y Magaz, en cuyo térm., despues de dos leg. de curso, se une al Porcos.

COMBARROS DE BELDEDO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Castrillo de los Polbazares (1/2): str. en la carretera que de Madrid dirige a la Coruña, junto al riach. de su mismo nombre; combatenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano, si bien algo frio. Tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 380 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) matriz

de la de Quintanilla, servida por un cura de libre provision; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Benamarias; E. Vanidodes; S. Pradorey y Brazuelo, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del espresado riach. de su mismo nombre, que tambien mueven las ruedas de 4 molinos harineros. Entre la pobl. y térm. de Benamarias, Magaz, Otero y Vanidodes, se eleva un monte cubierto de encina y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, á escepcion de la enunciada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna trucha. IND.: los indicados molinos, dedicándose muchos de los vec. á la arrieria. POBL.: 70 vec., 330 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

COMBE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Salvador de Sobradelo.

COMBEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazari-cos y felig. de Sta. Maria de Coiro. (V.)

COMBEL DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de Jabestre. (V.)

COMBEL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de Jabestre. (V.)

COMBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Sotomayor. (V.)

COMBRAL: deb. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: str. 1/2 leg. al SE. de esta v. comprende 110 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

COMEANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Visma. (V.)

COMEJO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Bartolomé de Ganade. (V.) POBL.: 16 vec., 80 almas.

COMELLAS (so): pródigo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuiri.

COMENIACA: solo el Ravenate presenta una c. con este nombre, sin que pueda asegurarse cuál venga bajo él significada.

COMENZANA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del Valle de Tobalina: str. sobre una cuestecita denominada de San Juan, su CLIMA es templado, y las enfermedades que mas comunmente reinan son constipados: tiene 3 CASAS con igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Asuncion; dentro de la v. hay una fuente, y en el campo varias, siendo estas y aquella de muy buenas aguas. Confina por N. con Lucinana: E. Quintana Martin Galindez; S. Santocilde, y O. Parayuelo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, frutas y vino chaco-li; ganado lanar y caza de perdices; la cosecha mas abundante es la del trigo. POBL.: un vec., 5 alm. CAP. PROD.: 3,800 rs. IMP.: 101.

COMENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de Vallés. (V.)

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de Comesana. (V.)

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de Oya. (V.)

COMESAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corujo. (V.)

COMESAÑA (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/2): str. á las inmediaciones de la ria de Vigo, en terreno parte llano y parte quebrado, con libre ventilacion, CLIMA templado y algun tanto propenso á catarros, pleuresias y fiebres de varias clases. Comprende además del l. de su nombre, los de Casas, Cocheiros, Iglesia Pedreira, Pereiras, Puente-Rial, Rodeira y Sarin, los cuales forman al parecer una sola pobl. por hallarse muy inmediatos, excepto el primero que está separado hácia el S.; reúnen todos unas 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cada uno de los cuales paga al maestro un ferrado de maiz. Para surtido del vecindario hay una fuente de aguas poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á San Andres está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del dia-

COM

cesano, según los meses en que vaca: sobre un monte hácia el S. se halla una ermita con el título de San Ignacio del Freijó, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Cova; E. la de Matamá; S. la de Valladares, y O. la de Corujo. El TERRENO es de mediana calidad: le cruzan 2 r., llamado el uno de *Sardoma* que nace en la parr. de Cabral, y desagua en la ría de Vigo, y el otro denominado del *Granjeo*, confluye en el anterior; habiendo sobre ambos algunos puentes de mala construcción. Además de los CAMINOS locales atraviesa por el térm. el que desde Vigo conduce á Bayona: el CORREO se recibe en aquella c. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno y algun lanar, siendo preferidos los bueyes, porque en esta felig. engordan mucho, y por lo mismo se estraen para Portugal y otros puntos del extranjero: hay caza de perdices, liebres y conejos en abundancia, y pesca de truchas y anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios y algunos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

COMETAS: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del l. de Villacarlos.

COMEZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Lage. (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

COMEZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requeijo (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

COMIA (vulgarmente llamado ROMA y BOATELLA): l. con ayuntamiento en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona: srr. en una pequeña elevación, terreno quebrado, á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 11 CASAS y algunas barracas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura, y otra (San Martín) aneja de la de Palmerola, en la que residía un vicario; hay cementerio en una y otra: aunque las 3 denominaciones demarcan un solo pueblo, indican distintos objetos; Comia es nombre de una casa que tiene una igl.; llaman Roma á la parr. de San Esteban, y Boatella á un cas., propio de un particular de Berga, y es como se denomina mas comunmente la comarca. El TÉRM. confina con Llusá, Quart, Pedret, Pens y San Esteban de Viñolas, este último del part. de Vich; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TERRENO es de regular calidad, aunque montuoso en su mayor parte; le fertiliza la riera nombrada Est ó de Marles, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno y alguna caza. POBL.: 11 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 654,000 rs. IMP.: 16,350.

COMIJOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

COMILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos: srr. en la costa del mar cántabro, del que le separa una pequeña campiña: combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes, que algunos reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 200 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 3,100 rs. á que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cristobal), edificio de los mas preciosos del ob.; fué construída sobre el año de 1625 á costa de los vec. por no sufrir un arriendo de privilegio que tenia la igl. ant. que sirve en la actualidad de cementerio. Las aguas de 3 fuentes que brotan en la pobl. son algo gruesas y escasas. Su puerto, aunque pequeño, está habilitado para el cabotage: es un pedazo de mar bravo ó costa, cortada por un fuerte murallon, en cuyo seno caben pocos buques y estos no de gran porte, y tan inseguro que han sido hechas astillas algunas embarcaciones á causa de haber sobrevenido en mareas crecidas, marejadas grandes; entonces las olas rompen por encima del murallon. Su dist. del pueblo le hace peor para el socorro en dichas ocurrencias. Confina el TÉRM. N. el mar; E. Ruiloba; S. Ruiseñada y Udias, y O. Tejo: en él se encuentran 3 cas. llamados Granon, Valle y Rovacias. El TERRENO es de buena calidad. Un arroyo con el título de Gandaria que divide el térm. de este pueblo del de Ruiloba, ameniza alguno de sus campos. El monte Corona comun á Ruiseñada se eleva al

COM

549

S., y otro que tambien lo es al indicado pueblo, Udias, y Ruiloba al E. Los CAMINOS locales, á escepcion del que dirige á Torrelavega, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: maiz, trigo, manzanas, legumbres y todo género de hortaliza; cria ganado vacuno; caza de liebres y zorros; y pesca de sardina, besugo, congrio, bonito y otros pescados, lo cual constituye juntamente con el ganado vacuno que se espande en la feria celebrada los días 16, 17, 18 y 19 de julio: su IND. y COMERCIO: todos los domingos hay mercado bastante concurrido. POBL.: 171 vec., 871 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 4,346 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 19,000 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

COMHOLS: l. con alc. en la prov. de Lérida (13 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 31), dióc. de Seo de Urgel (15): srr. sobre una pena en el monte de su nombre que sirve de lim. á la Conca de Tremp: le combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque sano, produce algunas pulmonias é inflamaciones. Tiene 4 CASAS y una igl. aneja de San Roman; surtiéndose sus vec. de las aguas que se recojen en una balsa. Confina el TÉRM. N. con la Baronia de Rialp (1 leg.); E. las Torres, casa de Folguer (1 1/2); S. Montargull y Montodo (2), y O. San Salvador de Toló y Benavent: el TERRENO es montuoso, arido, quebrado y de mala calidad; hallándose en él el monte citado que lleva su nombre y le rodea por todas partes: en las hondonadas se hallan algunos robles y matorrales. CAMINOS: cruzan los que desde la Conca y resto del part. de Tremp, Sort y Viella, dirigen á Cervera, Lérida y Barcelona en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la estafeta de Artesa de Segre por espreso que mandan en dias indeterminados. PROD.: centeno, cebada, avena y tranquillon llamado en el país careon; la mayor cosecha es la del primero; se cria ganado cabrio y un poco de cerda, y hay caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: venta de ganado en la v. de Isona, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

COMISARIO: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla. (V.)

COMONTE ó COOMONTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): srr. en un llano que amenizan las aguas del Orbigo; su CLIMA es templado; reinan los vientos del NE. y SE.; sus enfermedades mas comunes tercianas y catarros. Tiene 108 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un beneficiado de presentar del duque del Infantado, y cementerio junto á la igl. Confina N. Maire de Castroponce; E. Fresno de la Polvorosa; S. Redelga y Verdeñosa, y O. Alcubillas y San Esteban de Nogales, á una leg. el mas distante. El TERRENO es llano, de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Orbigo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado lanar en corto número; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 102 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 78,452 rs. IMP.: 14,276. CONTR.: 8,187 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 811 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

COMONTES: deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, de que dista 2 leg.; tiene algun terreno labrantio que cultivan los vec. de Matadeon, y buenos pastos: sostiene sobre 1,000 cab. de ganado.

COMPANEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

COMPANIA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

COMPARACOCES: desp. en la prov. y part. jud. de Soria: ant. sesmo de Tera.

COMPARADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de Vilacoba (V.). POBL.: 14 vec., 80 almas.

COMPETA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (10), part. jud. de Torrox (2): srr. á la falda de 2 cerros de tal modo elevados, que llegan á formar una cúspide extraordinaria; combátenla los vientos en todas direcciones y su CLIMA es muy apacible, siendo los tabardillos, pulmonias y tercianas, las enfermedades que reinan con mas frecuencia. Cuenta 580 CASAS inclusa la

550

COM

municipal, divididas en 2 barrios; tiene cárcel y 2 escuelas, una de niños concurrida por 80 alumnos y otra de niñas asistida por 50 de ellas; la dotación del maestro es de 1,100 rs.; dentro de la pobl. hay 3 fuentes de excelentes aguas y la igr. parr. con la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción; hallanse en el término muchos manantiales de los que solo 6 son abundantes; 2 ermitas dedicadas la una á San Sebastian y la otra á San Antonio Abad, ambas á dist. de 100 varas de la v., con la diferencia de hallarse esta á O. y aquella al E. Confina el TÉRM. N. con Alhama; E. Canillas de Albaida; S. Frigiliana, y O. Daimalos. A 1/2 leg. de la pobl. se encuentra un caserío denominado Acebuchada, colocado en la sierra, en la que nacen 2 r. que bañan los pueblos de Nerja y Torrox de donde aquellos toman respectivamente el nombre. El TERRENO es en parte llano y en parte montuoso de mediana calidad, con 5 leg. de monte poblado de pinos y arbustos. CAMINOS: el mas principal el que conduce á Granada y Málaga. CORREOS: se reciben de Vélez Málaga por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, pasa, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio y caza de perdices y conejos; los frutos que con mas abundancia se cogen, son vino, pasa larga y moscatel. IND.: la agricultura, 5 molinos de aceite y 4 fáb. de aguardiente en un estado regular. COMERCIO: la extracción por medio de la arriería de los art. mas abundantes. POBL.: 701 vec., 2,753 alm. CAP. PROD.: 3,690,000 rs. IMP.: 150,000; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 51,920 rs. CONTR.: 33,176 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,600 rs. que se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios; el secretario de ayunt. está dotado con 2,200 rs.

COMPLEGA: c. muy célebre en las famosas campañas de Q. Fulvio Flacco y Tib. Sempron. Graccho. Era nueva, dice Apiano, muy fortificada y en poco tiempo se habia aumentado mucho; en ella se reunieron gran número de celiberos, despues de haber sido batidos por Flacco en el Tajo, y hacian mucho daño á los ejércitos romanos. Es muy notable la arrogancia con que enviaron al mismo Flacco una embajada pidiéndole un sajo, una espada y un caballo por cada uno de los que habia hecho perecer en la batalla, y amenazándole con que si no se marchaba á Roma no habia de escusar su ruina. Flacco contestó al parlamento, que él mismo iba á llevarles lo que pedian, y echando á andar, se apróximó á Complega que fué abandonada por sus hab. Graccho recibió á los de Complegas al pasar por sus confines: le salieron al encuentro con ramos de oliva en demanda de paz ó indulgencia; mas luego que volvió la espalda, le atacaron con la mayor furia, poniéndole en gran conflicto. Entonces, aparentando temor, les abandonó su campamento, y cuando les vió cebados en la rapina, volvió sobre ellos, los derrotó y se hizo dueño de la c. Es bastante probable la reduccion de Complega á Ariza.

COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2); dióc. de Astorga (7), aud. mixta y c. g. de Valladolid (31); era la cap. de la abadia de su mo nombre, jurisd. ant. compuesta de los pueblos de Compludo, Palacios de Compludo, Carracedo de Compludo y Espinosa tambien de Compludo; en la actualidad pertenece al ayunt. de los Barrios de Salas. Ocupa un suave declive á la orilla izq. del r. Miruelos. Consta de unas 20 CASAS, fabricadas la mayor parte de tierra, cubiertas de pizarra, y esparcidas sin orden ni regularidad. Tiene igr. parr. (San Justo y Pastor), matriz de Palacios de Compludo, servida por un cura de ingreso, y presentacion del cabildo de la catedral de Astorga; una ermita dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. y buenas aguas potables. Confina su TÉRM. N. Espinosa de Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Palacios de Compludo, y O. San Cristobal: en él se encuentra el monast. que dió nombre á la pobl. dedicado como la parr. á los Santos Justo y Pastor: fundole San Fructuoso, varon de sangre real, hacia el año 614; existiendo una donación ó privilegio del rey Clindasvinto del 646. Aunque de dudosa autenticidad, sirve en el día para decidir en contiendas judiciales sobre término de los pueblos comarcanos. San Valerio que falleció en 695 habla largamente del monast. y del fundador. En 1070 aun subsistia; pero en 1085 ya consta pertenecía como parr. secular á la cated. de Astorga, y desde entonces una de sus dignidades lleva el título de abad de Compludo. Cuantos documentos hemos visto llaman al l. Complutum, y al monast. Complutense, sin duda y como lo indica el P. Florez (que

COM

equivoca la posición, trasladándola al distante puerto de Rabanal, cuando está en una ramificación del Froncebardon), por hallarse dedicado á los Santos mártires Complutenses. Aunque Antonino y Ptolomeo hablan de una Complútea y no Completea segun algunos, fácilmente se demuestra que no puede ser Compludo, porque este pueblo dista 2 leg. cortas de *Interamnium flavium*, lo cual no conviene con el primero; y porque Ptolomeo coloca al mismo *Interamnium flavium* entre las ciudades de Asturias, y Complútea entre las de los Gallegos de Braga. Esto prescindiendo de que San Fructuoso hizo su fundación en el punto mas árido, agreste, y desierto del terr. bergidense, con lo que no se concilia la existencia de pobl. coetánea, ni de ruinas de otra de nombrada. Hemos tratado en este punto de la historia, por pertenecer toda ella al monasterio como mas antiguo que el pueblo, estando por consiguiente enlazadas entre sí, ó mejor dicho, ser una misma la de ambos. El terreno es de secano en su mayor parte, de mediana calidad y montuoso; el poco llano que hay lo es de buena, y le fertilizan las aguas del Miera que tambien impulsa las ruedas de algunos molinos harineros. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: centeno, cebada, lino, legumbres, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. Hay excelentes canteras de piedra. IND.: una teneria, varios hornos de cal, y molinos harineros y telares de lino y lana. POBL.: 17 vec., 69 alm. CONTR.: con el ayunt.

COMPLUTUM: c. de los carpetanos (Ptolomeo), mansion del itinerario romano; sit. cerca de Alcalá de Henares. (V.)

COMPOSTELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de San Salvador de Abeancos. POBL.: 3 vec., 24 almas.

COMPOSTELA: c. en la prov. de la Coruña (V. SANTIAGO.) COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la Mezquita. (V.)

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin. (V.)

COMPRINS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Grove. (V.)

COMPTTE DE PALLAS: ald. en la prov. de Lérida (25 hor.), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), abadiato de Gerri (1/4), ayunt. de Peramea (1); sit. en un pequeño llano rodeado de montañas y bañando su pie por la der. en el lado N. el r. *Noguera Pallaresa*: le combaten los vientos de N. y E. y el CLIMA templado, produce catarros, inflamaciones y apoplejias. Tiene 12 CASAS que forman una calle y una pequeña plaza, y una igr. Ntra. Sra. del Carmen, aneja de Peramea: los niños de este pueblo concurren á la escuela de Gerri, y sus vec. se surten de agua del r. mencionado. Confina el TÉRM. N. Escos; E. y S. Gerri, y O. Peramea: cruza por él, el espresado *Noguera Pallaresa* que corre junto á las mismas casas, separado solamente de ellas por la carretera principal que conduce á la cap. de la prov. y valle de Aran: á espaldas del pueblo por su izq., pasa el arroyo llamado de *Compte*, que nace en las montañas de Anchs dist. 3 horas de su origen: es violento en sus avenidas y junto al mismo pueblo desagua en el citado *Noguera*: con las aguas de este arroyo se riegan algunos prados sit. á su der. llamados de Cuberas: el TERRENO es escabroso y de mediana calidad, hallándose en él dos montes que tienen algunos pinos, romeros, y bojés uno al N. y otro al O. CAMINOS: dirigen á Peramea y Gerri, el primero malísimo y el segundo en mediano estado, comparado con los del país: la CORRESPONDENCIA la reciben de la cartería de Gerri. PROD.: trigo, centeno, patatas, judias y frutas: la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado cabrio y un poco de vacuno: y hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. COMERCIO: algunos arrieros que esportan las prod. del país á Gerri y otros puntos, é importan los art. de que carecen. POBL. RIQUEZA Y CONTR.: con *Peramea* (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren con el producto de propios y arriendo del meson.

COMUN DE LAS TRECE VILLAS: término red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y término jurisd. de Pastrana: llámase así por la mancomunidad de pastos y derecho á roturar y poner en cultivo, que en union con la espresada v., tienen las de Hlana, Albalate, Zorita, Yebra, Fuentenovilla, Hon-tóva, Escariche, Fuentelaencina, Valdeconcha, Peñalver,

CON

Alóndiga y Moratilla: su TERRENO quebrado y áspero, compuesto en su mayor parte de elevados cerros, derivaciones de la sierra de Buendía, de la que se hallan separados por el r. Tajo, abraza unas 10,190 fan. de tierra, de las cuales apenas se halla en cultivo una tercera parte; se destinan á la siembra de cereales 1,700 fan. que se siembran año y vez: hay unas 1,350 de viñedo y como 400 obradas de olivar, pertenecientes á las v. de Pastrana, Sayatou y Valdeconchas; además del Tajo atraviesa el térm. el r. Guadiela, que desagua en el primero, á las inmediaciones del cercado ó muralla del desierto de Bolarque, y juntos ya entran á poca dist. por un desfiladero de 5 á 6 pies de lat., abierto en una peña, y forman en su descenso un remanso que aunque no de mucha estension, tiene bastante profundidad y se le conoce en el país con el nombre de Olla de Bolarque: este térm. fué vendido por el rey Felipe II, á Rui Gomez de Silva; y en la escritura de venta otorgada en 11 de noviembre de 1566, se le denomina *Término de los llanos y Agua nevada*: su señorío pasó despues á la orden de Calatrava y encomienda de Zorita de los Canes, y aun se conservan vestigios de una ermita dedicada á San Salvador, que segun tradicion fué casa hospedería de los caballeros de dicha orden: en la actualidad es del duque del Infantado, el cual como tal señor cobra las alcabalas, juntamente con las de Pastrana.

COMUNA: prado comun en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sinen.

COMUNION: v. en la prov. de Alava (Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (11), c. g. de las provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (16), vicaría de Miranda, hermandad de la Ribera y ayunt. de Salcedo: sir. en una llanura, en que por lo general reina el viento N. que constituye su CLIMA saludable, á escepcion de algunos catarros y pulmonías que por la misma razon se padecen. Tiene 30 CASAS de regular construccion, la de ayunt., cárcel y escuela de niños, concurrida por 20 de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 21 fan. de trigo; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano): existe una fuente dentro de la pobl., que mana gruesas y nada agradables aguas. Confina el térm. N. con Lecina del Camino; E. Salcedo (1/4); S. Montañana (prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro); pasando el r. Ebro de por medio, y O. Fonjecha y Puentelarrá. El TERRENO es de buena calidad y participa de monte y llano: los CAMINOS locales, pero á la parte S. de la v. se encuentra un trozo bien conservado de camino romano, notable por ser de 24 pies de ancho, relleno de cascajo grueso en la parte interior y mas menudo hacia la superficie con sus piedras cantoneras de cada lado: comienza este camino desde cerca de Puentelarrá, y continúa entrando en jurisd. de la v. de Miranda de Ebro hasta el puente del r. Bayas, por donde pasa hoy la carretera general de Madrid á Bayona. El CORREO se recibe de Miranda. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, maíz, manzanas, cerezas y ciruelas, siendo la cosecha de cebada la mas abundante: cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 25 vec. 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COMÜNS (ELLS): varios predios contiguos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CON: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín del Grove. (V.)

CON: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de Tiran. (V.)

CON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2): sir. en las inmediaciones del r. Chico; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS en el l. de su nombre y en los de Llano y Vega. La igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Gamonedo, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato Real: tambien hay distintas ermitas de propiedad particular. Confina el térm. con las felig. de Villaverde, la Riera y Gamonedo. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante fértil: abunda en aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, algunas frutas, madera y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay

CON

351

caza y pesca de distintas clases. POBL.: 124 vec. 505 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONANGLELL ó CONANGTELL: coto redondo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich, térm. y jurisd. de la v. de San Hipólito de Voltregá. (V.) POBL.: 4 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 381,200 rs. IMP.: 9,530.

CONCABELLA: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera, (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Seo de Urgel (17): sit. en un llano, combatido por los vientos de S. y O., y el CLIMA templado, es bastante saludable. Tiene 15 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: contiguo al pueblo se halla el cementerio. Confina el térm. N. con Hostafranchs; E. Arañ; S. Ratera, y O. Pelagalls: cruza por él, muy inmediato al l. el r. llamado *Sio* que baa los pueblos de la ribera de este nombre. El TERRENO es de buena calidad; atravesando por él los CAMINOS que dirigen á Guisona y Cervera en bastante mal estado; el CORREO se recibe del primero de estos 2 puntos por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y vino; se mantiene el ganado indispensable para la labranza, y hay caza de algunas perdices. IND.: 2 molinos, uno harinero y el otro de aceite. POBL.: 13 vec., 79 alm. CAP. IMP.: 49,129 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 421 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONCABUENA: I. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): sit. en una llanura entre 2 cerros, uno al E. y otro al O.; es combatido en especial por el viento N. que hace el CLIMA un tanto frio y sano. Tiene 90 CASAS con la consistorial y cárcel, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; escuela de niños concurrida por 8 alumnos y dotada con 600 rs. anuales; igl. parr. (San Justo y San Pastor), servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. El cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el pueblo. En los afueras á 1/4 de hora del l. se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Bárbara, sit. en una altura y á 1/2 hora cerca del camino de Cutanda, otra llamada San Martín. Confina el térm. N. con Valverde (5/4); E. Burbáguena (2); S. Lechago (5/4), y O. Torrenueva (id.); hay en el térm. segun se ha indicado, dos montes llamados el uno Alto y el otro Bajo muy poco poblados. El TERRENO aunque seco, tiene diferentes manantiales, que unidos á lo sobrante de las fuentes, riegan muchos huertos que amenizan el l. CAMINOS: son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cañamos, frutas y patatas; cria ganado lanar muy apreciado; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: dos molinos harineros. POBL.: 53 vec. 212 alm. CAP. IMP.: 28,360 rs. vn.

CONCANA: ant. c. de la Cantabria, celebrada por los poetas Horacio y Silio Itálico á causa de la singular costumbre que tenian sus naturales de sangrar sus caballos y beber la sangre de estos animales mezclada con leche: nombra el primero los cóncanos entre las gentes mas bárbaras. El segundo los cuenta en la hueste que Anibal condujo á Italia. Parece que los mencionó Estrabon con el nombre de Comacos, suponiéndolos no muy distantes de las fuentes del Ebro. Ptolomeo colocó á Cócana en la menor longitud cántabra. Se ha querido encontrarla en Santillana en Cuenca de Campos y en Infesto: esta es la reduccion mas admisible.

CONCE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 5 vec. y 22 almas.

CONCE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume. (V.) POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CONCE DA SERRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de Regoela. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CONCE DE SANTA BALLA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 almas.

CONCE NABEIRA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 1 vec. y 4 almas.

352

CON

CONCE NOBOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 3 vec. v 19 almas.

CONCEJERO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander (15) ayunt. titulado del valle de Mena. srr. en terreno desigual, á las márg. del r. Higuera y falda meridional de los montes de la Costera; está bien ventilado, su CLIMA es sano y las enfermedades reinantes constipados y afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS y una pequeña de concejo divididas en 3 barrios llamados Concejero, la Ribera y Allende el Rio; unaigl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, servida por un beneficiado patrimonial, una ermita en el pueblo y otra en el término, dedicadas á Ntra Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de los Prados, un cementerio en buena situacion y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉR. N. Campillo y Bureña; E. Hoz; S. Vibanco, y O. Arceo. El TERRENO es delgado y aluminoso, bueno para trigo y malo para las demas especies; tiene un monte al N. de la pobl. y otro al O. poblados de encinas, y lo baña el mencionado r. Higuera, sobre el cual hay 2 puentes, uno de piedra y otro de madera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por baliijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, nueces, uvas, paras, cerezas y manzanas; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec. 38 alm.

CONCEJON: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Resconorio, ayunt. de Lucena: srr. en una cuesta, cerca del riach, que nace en las inmediaciones del sitio que llaman la Jarrota: comprende de 8 á 10 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, en que viven sus dueños la mayor parte del año dedicados á la cria de ganado vacuno. Hay mucha caza de zorros.

CONCELLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo*. (V.) POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CONCELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta Maria de *Papucin*. (V.)

CONCELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Aguete*. (V.)

CONCENTAINA: v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (7 1/2 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Alcoy (1).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un llano que se estiende á la falda meridional-oriental de la famosa sierra Mariola, entre el r. *Alcoy* y el barranco del Sort; combátienla generalmente, aunque con suavidad, casi todos los vientos, pues solo se halla resguardada de los del N., y goza de un cielo puro y despejado, y un clima benigno y saludable.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Al momento que se entra en esta v., y sin que ningun conocimiento tengamos de su historia, se nota ese aspecto respetable que presenta una pobl. ant., cuyos edificios agrupados con poca simetría, se ven ennegrecidos por la accion siempre perenne y continuada de los tiempos. Los grandes trozos de muralla que todavia quedan, algunos de sus 14 torreones y varias puertas de una consistencia admirable que han resistido al destructor comun de las cosas, manifiestan ser obra de romanos, sólida como todas las que nos legaron estos ant. conquistadores; pero reformada luego por los árabes, que por largo tiempo dominaron el pais. Sobre el cerro, á cuyo pie está sit. la pobl., hay una torre cuadrada llamada el Castillo, que parece mas moderna que los ant. muros y torreones, alrededor de la cual se encontró hace pocos años una llave monstruosamente larga, que debió ser sin duda de dicha torre. La posicion de esta constituia un buen punto de defensa por su elevacion, lo que unido á las demas obras de que hemos hecho mérito formaban, á no dudarlo, un recinto completo de fortificacion, bastante respetable en aquella época, principalmente en tiempo de la reconquista, cuya fort. fué vendida con la v. á mediados del siglo XV, ó sea en 28 de agosto de 1448 por el rey D. Alonso V de Aragon, á su consejero D. Gines Perez de Corella, por la cantidad de 80,000 florines, para atender, segun se dice en la venta, á las armadas y ejército contra la tierra de Pomblin. En este tiempo la v. que nos ocupa no era muy considerable con respecto, á su estension, aunque como fort. de algun respeto; á mas de los condes y barones de Concentaina, era residencia de los Sres. de Ceta, Travadell,

CON

Planes y otros puntos inmediatos, formando así una pequeña corte de las familias principales de aquellos contornos; pero edificadas en sus alrededores las universidades del *Arrabal* y de *Fraga*, se unieron á la v. por concordia de 23 de noviembre de 1616, constituyendo así un pueblo de grandes dimensiones y de bastante importancia. En la actualidad se compone de 1212 CASAS de ant. fáb., generalmente de tres pisos y 64 palmos de elevacion, las cuales se reparten en 52 calles cómodas, bien empedradas, limpias y en buen estado de policia urbana, siendo las principales las llamadas de *Cetina*, *Nueva*, *Monjas*, *Ravalet* y *Mayor*, y 10 plazas, de las que se cuentan como mas notables las 5 siguientes: la del *Llano de la Fuente*, sit. á un extremo de la pobl. saliendo para Valencia, que forma un cuadrilongo de 354 palmos de long. y 237 de lat., plantada de tres hileras de nogales jóvenes por haberse cortado los hermosos y corpulentos que antes existian, y cercada de edificios regulares menos por el O., donde solo hay una ermita de Ntra. Sra. de Loreto: en el ángulo oriental de esta plaza hay una hermosa fuente con cinco caños, además de otro manantial que fluye en la parte opuesta y que sirve de lavadero. Sigue la plaza de la *Iglesia de Santa Maria* que forma un cuadrado casi perfecto de 144 palmos de estension, donde está la fachada principal de dicha igl.; la casa-abadía del Sr. Cura; la escuela de primera enseñanza que antes era hospital y otros edificios particulares bastante hermosos; luego la de la *Villa*, destinada á un pequeño mercado diario, y tiene 129 palmos de long. y 72 de lat.; la de las *Monjas* ó del *Palacio* de 276 palmos de larga y 125 de ancha, donde se halla el monast. y uno de los ángulos de dicho Palacio; y la de la *Constitucion* ó del *Mercado* de 246 palmos de long. y 168 de lat., destinada para el mercado semanal y el diario donde se surten principalmente los hab. del arrabal: los edificios que contiene son de buen aspecto, y muy grandioso el ángulo que ocupa el palacio, donde descuellan dos hermosas torres. Hay tambien en ella, y en el piso segundo de la que era escuela, un pequeño teatro de propiedad del hospital, á cuyo beneficio se dan las funciones. En esta plaza, la de las Monjas y la del Llano de la Fuente, es donde se celebra la famosa feria de Todos Santos. La casa del ayunt. está sit. en la plaza de la Villa donde tiene la fachada principal bastante regular con dos balcones, haciendo esquina á la calle Mayor donde tiene dos ventanas: se compone de dos pisos; en el bajo hácia la izq. está la habitacion del carcelero, y en el interior las oficinas domésticas; á la der. se ve una puerta reja que da entrada á las cárceles. En el piso principal, mirando á la plaza, se halla la sala de sesiones, cuya long. es de 50 palmos y 18 de anchura; dentro de esta misma sala está la pieza archivo de la v., y se han tomado ya las líneas para formar un tercer piso que debe servir para la sala de audiencia del juzgado. La cárcel se halla contigua á este edificio, es bastante segura y se compone tambien de dos pisos, hallándose en el primero una sala de 50 palmos de larga y 26 de ancha: junto á ella se ve un patio de las mismas dimensiones que sirve para que salgan algun rato los presos á respirar el aire libre, y alrededor hay dos calabozos, cada uno de 15 palmos de long. y 10 de lat.: la pieza del segundo piso es casi de la misma capacidad que la del inferior; y toda la obra se hizo en 1845 sobre la que servia de matadero. El palacio del señor territorial, duque de Medinaceli, se halla sit. en el centro de la v. y plaza de la Constitucion, como ya digimos, con una elevadísima torre en cada uno de sus 3 ángulos del E., S. y O.; las dos últimas tendrán sobre 100 palmos de elevacion con 40 de frontis, y la otra unos 80 con los mismos 40. La fachada del palacio que cae á la plaza de las Monjas será de unos 150 palmos de long. con 60 de altura, y la que mira á la plaza de la Constitucion 168 de estension con 50 de altitud. La obra no está concluida sino en su parte exterior; y apesar de eso es sin disputa uno de los edificios mas sólidos y grandiosos de la prov.: su pieza mas notable es la llamada *Sala Dorada*, que forma un cuadro de 34 palmos, y su techo es de bóveda con excelentes pinturas al óleo que representan acciones de guerra de sus señores. Hoy está inhabitado, pues el apoderado del Sr. duque, su dueño, vive en el palacio de Muro, otro de los pueblos del cond. En el piso bajo, y junto á un estenso deslunado, existe una capilla bajo la invocacion de San Antonio Abad, y en ella es tradicion creida por la fe de aquellos hab., que tuvo lugar en 1520 el milagro de haber llorado la efigie de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es una pintura al óleo sobre tabla de poco

CON

mas de un pie de altura, en ocasion de estar celebrando misa Mosen Onofre Satorre: desde entonces se la conoce bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Milagro, y es la misma que con general veneracion tiene por titular el conv. de monjas que luego mencionaremos, y celebra la igl. el dia 19 de abril de cada año. Se encuentra tambien en esta v. un hospital que se sostiene de algunas mandas-pias y limosnas; un pósito sin fondos; una escuela de niños, á la que concurren 120 dotada con 4,000 rs. y 700 de retribucion, otra de niñas con 110 de asistencia, 2,000 rs. de dotacion y 400 de retribucion; 2 parroquias, 2 conv. y 4 ermitas.

La parr. matriz (*Sta. Maria*), se halla hácia el N. de la v. y fué fundada por D. Jaime I de Aragon en 1269: es de buena fábrica aunque algo baja, con la long. de 190 palmos, y 90 de lat. Comprende 10 capillas claustrales, siendo la mas sobresaliente la del titular de la v., San Hipólito, que ocupa la de la mano der. del crucero, por ser la mas nueva y de gusto moderno: no hay en ella pintura alguna que llame la atencion, excepto un pequeño cuadro de poco mas de un pie, copia del famoso cuadro de Ntra. Sra. del Milagro, hecho por Don Vicente Lopez. El lienzo del altar mayor y cascarrón, son obra de D. José Ribelles de Valencia, y Joaquin Perez de aquella pobl.: el altar mayor se debe al arquitecto tallista Vicente Meri. Esta parr. se halla servida por un cura de provision ordinaria, cuyo curato es de término, 1 vicario y 23 beneficiados, de los que solo hay en la actualidad 18 residentes. La otra parr. (*San Salvador*), se halla en el arrabal contiguo á la v., hácia el S., y debe su fundacion al Bto. Juan de Ribera, arz. que fué de Valencia: es obra muy sólida y acabada á juicio de los inteligentes, y se compone de 6 capillas ademas de la de la comunión, ocupando el hueco de las dos restantes hasta 8, junto al altar mayor el órgano en la una, y la salida de la sacristia en la otra. La categoria de esta parr. es de segundo ascenso y la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados. De los 2 conv. el uno es de monjas Clarisas, aunque siguen la rígida regla de las Capuchinas; el número ordinario de estas religiosas, ha sido siempre el de unas 20, pero en el dia se han agregado las del conv. de Gijona que se desocupó. El edificio está sit. en el centro de la pobl., y ocupa uno de los ángulos del palacio señorial, como ya se dijo, por cesion que despues del año 1520 le hizo el entonces conde de aquella v., D. Diego Benavides, reservándose por ello el patronato. La igl. es muy reducida pues tiene unos 100 palmos escasos de long. y 34 de lat.; pero es una de las mas lindas de su clase y contiene grandiosos cuadros al óleo, de Pablo Juliani, que han llamado la atencion de todos los viajeros inteligentes, especialmente del famoso D. Vicente Lopez: junto al altar mayor, obra del célebre napolitano Antonio Aliprandi, se halla el sepulcro de D. Diego Benavides, individuo de la familia señorial, cuya losa, formada de variedad de jaspes y mármoles embutidos que describen varios dibujos por el redor, de mucho gusto, contiene en la parte superior las armas de la casa, y en la inferior la inscripcion ó epitafio. El otro conv. fué de religiosos Franciscanos, sit. fuera de la pobl. á muy contados pasos hácia el O., junto al camino que conduce á Alcoy: se fundó en 1561 á peticion de la v., y con la invocacion de San Sebastian, habiendo puesto las dos primeras piedras D. Sebastian de Corella y su madre, que dejó bajo de la que ella colocara, un anillo de oro guarnecido de gruesos diamantes. La igl. tiene 8 capillas, y en la actualidad sirve de ermitorio público, así como lo demas del edificio, cuyo estado no es muy satisfactorio, se halla destinado á hospital. Dentro del pueblo hay 4 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Roque, Ntra. Sra. de la Misericordia y Sta. Ana, que es ahora escuela y teatro, y en el término se ven 3 denominadas San Cristobal, Santa Bárbara y Ntra. Sra. de Loreto, cuya renta consiste en unos pequeños bancales de tierra anejos y en la limosna de los devotos. El cementerio está en los afueras de la pobl., y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 4 fuentes que hay dentro de la v. de abundantes aguas, y de mas de 200 pozos que existen repartidos en varias casas: fuera de desear que en la parte inmediata al arrabal se construyeran algunas fuentes nuevas, con motivo de que á sus hab., les es muy trabajoso y hasta perjudicial el tener que ir á buscar las aguas potables al llano de la fuente que está al otro extremo del pueblo.

TÉRMINO. Confina por N. con Muro (1/3 de leg.); E. Alqueria de Aznar (id.); S. Benifallin y Torremanzanas (2), y O. Al-

TOMO VI.

CON

553

coy (3/4). En su radio se encuentra el l. de San Rafael que fué pueblo independiente hasta el año 1845 en que se agregó á Concentaina por no tener los 30 vec. de la ley; otro l. denominado *Alcudiet de Concentaina* ó *Alcudia*, sit. 1/4 de hora hácia el N. con su igl. parr.; un desp. con 16 casas que forman la baronia de *Penella* á la dist. de unos 3/4 S.; otros desp., de que solo quedan los nombres que llevan algunas partidas rurales, entre los que recordamos los de *Benitaher*, *Beniasmet* y *Realblanc*, y unas 50 casas de campo ó heredades esparramadas en los cuatro puntos cardinales. Por la parte del O. se levanta la famosa sierra *Mariola*, y en ella el pico de *Moncabrer*, cuyas descrip. así como la de los objetos antes mencionados, pueden verse en sus art. respectivos.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Se extiende sobre 1 leg. cuadrada, ocupando una cuarta parte la mencionada sierra, y las otras tres casi estan divididas con igualdad, la una plantada de un verdadero bosque de olivos, inmediato al monte hácia el N., la otra de vinya, estando la mayoria hácia el E., y la restante que principia en las paredes del pueblo, es toda huerta de abundante riego que recibe casi en su totalidad del r. Alcoy que cruza por el S. Obsérvase grande esmero en el cultivo de los campos, no solamente mejorados sino aumentados en el pasado siglo y en el presente, especialmente los conocidos con el nombre de huertas de *Algar*, contiguos al r. Alcoy. Apenas pasaban de 400 hanegadas las que entonces recibian riego, calculado en una fila de agua que sacaban del referido r.: podianse sacar hasta 4 para fecundar mas terreno, mas por desgracia, todo hasta las paredes de Concentaina, era pedregoso y estéril. Sin embargo, la ingeniosa ind. de los vec. les sujirió la idea de apartar la multitud de piedras y cantos que cubrian aquel suelo, añadiendo á su poca tierra buena la cantidad de otra traída de varias partes, y á fuerza de improbos y porfiados trabajos, han formado 1000 hanegadas mas de huerta llamada hoy de *Beniasmet*: esta empresa ejecutada con teson y conocimiento, es tanto mas útil, cuanto fué inútil el terreno transformado. Igual aplicacion y cuidado han puesto y aun ponen en recoger y aprovechar las fuentecillas y aguas perdidas para aumentar el riego: véanse hoy dia huertas en sitios antes despreciados, á donde han conducido aguas por medio de profundas minas. Los campos mas fructíferos son las 2,200 hanegadas de huerta que el barranco del *Sort* separa en dos porciones, una conocida con los nombres de *Realblanc* y *Alcofra*, y otra con los de *Fraga* y *Jovades*: rieganse todas con 4 filas de agua que por varios puntos brotan junto á la torre de la Iglesia, las que bajan de los depósitos encerrados en las entrañas de *Mariola*. En este monte empieza el barranco del *Sort* (Sordo), que desagua muy pronto en el r. Alcoy, y cuyo cauce al pasar junto á los edificios de Concentaina, tiene como 100 palmos de profundidad.

CAMINOS. Pasa por esta v. uno carretero que desde Alicante conduce á Valencia, y se halla en muy mal estado: los demas son de herradura, incluso el que se dirige á la marina y hay tambien varios atajos ó senderos hácia los cuatro puntos cardinales.

CORREOS. Los de Valencia y Alicante entran y salen tres veces á la semana, en diferentes dias cada uno de ellos.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son trigo, panizo, aceite y vino, cosechándose tambien habas, alfalfa, seda, judías, otras legumbres y toda clase de hortalizas; sostiene algun ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

ARTES É IND. Aunque Concentaina es un pueblo esencialmente agrícola, no por eso carece de los oficios ordinarios que se necesitan para el uso del hombre, así como de algunos establecimientos fabriles de importancia; así es que se cuentan 5 batanes, 4 fáb. de papel, 6 de lienzos comunes, muchísimas de alpargates de cañamo é hilo bramante, 6 de aguardiente, varias de yeso, tejas y ladrillos, 8 molinos harineros y 12 de aceite. En otro tiempo se alimentaba una cuarta parte de la poblacion con el hilado de la lana para las fáb. de Alcoy, á cuyo fin se servian de unos tornos movibles que colocaban ya en las entradas de las casas ya en las calles, las que segun espresion del Sr. Cabanilles, se veian embarazadas muchas veces; pero la introduccion y aumento de las máquinas hilanderas de Alcoy, ha destruido enteramente esta clase de ind. que producía semanalmente para Concentaina la suma de 10,000 rs. próximamente.

36

COMERCIO. De alguna consideracion es el que se hace en esta v., aunque no tanto como sin duda debiera corresponderle por su importancia. La proximidad de Alcoy, en donde se han desarrollado prodigiosamente los gérmenes de un grande movimiento industrial y mercantil, no la deja prosperar en ninguno de estos ramos, cada uno de los cuales necesita de grandes capitales en circulacion. Hay 6 tratantes en caballerias, que las importan de Cataluña, Galicia y otros puntos, y sobre 30 comerciantes en ropas de seda, algodón, quincalla y otros efectos, cuyo comercio se hace en metálico.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra por todos Santos, ó sea en primero de noviembre, una feria de mucha nombrada, á la que concurren personas de todo el reino de Valencia y aun de otros puntos, y en la que se venden caballerias, géneros por mayor y menor de Cataluña, ropas de seda, quincalla, mantas mallorquinas y de Palencia, paños y cuantos géneros gira el comercio: las operaciones se hacen generalmente en dinero. En 2 de agosto se celebra tambien otra feria, pero no se giran en ella tantos intereses como en la primera. Hay un mercado semanal bastante concurrido, además del diario para el abasto del vecindario.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. Sin su anejo San Rafael cuenta 4,719 vec., 5,972 alm. CAP. PROD.: 21.905,400 rs. IMP.: 691,545. CONTR.: 154,179. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16 ó 18,000 rs., que se cubre con algunos propios, varios arbitrios impuestos en las dos ferias, pylon de la carnicería y arrendamiento de tiendas de comestibles, paudrerias, abacerias y fielt pesador, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CONCENTAYNA: cab. del part. jud.

2/3	Alcoeer de Planes.															
2	2	Alcolechba.														
1 2/3	1 2/3	1/3	Benasau.													
2	2	1 1/3	1	Beuifallin.												
1/3	2	1	2/3	1	Benilloba.											
1	1 1/2	2	1 2/3	2 1/2	1 2/3	Benimarfull.										
2/3	1/2	2 2/3	2 1/3	2 2/3	1 2/3	2/3	Cela de Nuñez.									
1 1/3	1/3	3 1/3	3	3 1/3	2 1/3	2 1/3	2/3	Gayanes.								
2	1 1/3	1	2/3	1	3/4	1	1 2/3	2	Gorga.							
2 2/3	2	4 1/3	4	4 2/3	4	2 2/3	2	1 1/3	3 1/3	Lorca.						
1/3	2/3	2 1/3	2	3 1/3	1 1/3	2/3	1/4	2/3	1 1/3	2 1/2	Muro.					
2	2 2/3	1/2	1/3	2/3	2/3	3	2 2/3	3 1/3	1	4 2/3	2 1/3	Penáguila.				
2	1	2 1/2	2	4	3	2/3	1 1/3	1	1 1/3	2	1 1/3	4	Planes.			
7 1/2	8 1/2	7	10	8	9	10	8	9	9	9 1/2	8	6	7	Alicante, cap. de prov.		
14	13	16	15 1/2	16	15	14	13	14	16	13	13 1/3	16	14	24	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.	
54	54	56	55 1/2	56	55	54	53	54	56	57	53 1/2	56	55	62	63	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al estremo sept. de la prov. por donde linda con la de Valencia, dist. 7 1/2 leg. de la cap. que cae al SSE. enclavado entre los elevados montes de Benicadell, Almudaina, Serrella, Aitana y Mariola: le combaten con variedad todos los vientos en las diferentes estaciones del año, reportando lluvias los del E. y S., sequedad y tormentas los del O., y frío los del N., gozando de una atmosfera por lo comun limpia y clara, y clima sano y benigno, pues en los estremos de calor y frio apenas corre el termómetro R. desde 0 á los 30°

CONFINES. Por el N. linda este part. con los de Albalda y Gandia (provincia de Valencia); E. Pego; S. Callosa de Ensarria y Villajoyosa, y O. Gijona y Alcoy. Sus limites son: el del N. le forman el famoso Benicadell, que se estiende hacia el NE., desde su union occidental con Mariola y sierra de Agullent hasta mas allá del part., sirviendo de

HISTORIA. Orillando las aprensiones relativas á la historia de esta pobl., de que hizo mérito Mendez Silva en su poblacion general de España, hallamos solo en Concentaina una v. de grande antigüedad. Fué ganada á los sarracenos por el rey D. Jaime I de Aragon, quien la pobló de cristianos. Cuéntase entre las que se declararon por la union en 1341. Marchó sobre ella D. Alonso Roger de Lauria, hermano de D. Pedro de Jérica. Fué libertada de esta tentativa por los unionistas valencianos que salieron al efecto de la c., mandados por Don Bernardo Vich, y ganaron una señalada victoria. Los realistas se hicieron despues dueños de Concentaina por sorpresa: cogieron á Juan del Barrio, gefe de la union de esta v. y fué decapitado de orden de D. Alonso de Laurias, se clavó su pellejo sobre una de las puertas de la v. D. Jnan Gimenez de Urrea salió de Valencia con 400 caballos y 10,000 infantes y se apoderó de Concentaina en 1347, sonando aun asi en aquellas revueltas. Fué hecha Concentaina cab. de condado, cuyo título dió D. Jaime I de Aragon á Roger de Lauria. Posteriormente lo concedió el rey D. Alonso V á D. Jime Perez Corella. Perteneciendo al señ. de los duques de Medinaceli, venian á ascender sus prestaciones á 90,000 reales además del tercero diezmo.

CONCENTAINA: part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia; compuesto de 7 v., 23 l., 3 ald., un cas. y 11 desp. que forman 22 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otras noticias estadísticas presentamos al final de este art. en un cuadro sinóptico: las dist. de los principales de estos entre sí á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la corte, resultan de la siguiente escala:

muro meridional al estenso valle de Albaida: el limite oriental comienza al S. de Terrateig, siguiendo por el O. de los valles Gallinera, Eyo y Lahuar hasta llegar al N. de Famosca, desde donde principia el del S. por entre Fachea y Benimasot, Balones y Cuatretondeta, monte Serrella, Benasau y Confrides: cruza las faldas occidentales de Aitana y concluye entre Benifallim y Rellou: desde este punto sigue el limite occidental hacia el NO. por el término de Torremanzauas y Alcoy, hasta llegar á Mariola que se une con la sierra de Agullent y Benicadell.

TERRENO Y SUS ACCIDENTES. El de este part. se halla todo circuido de muchos y elevados montes que cuasi le aislan enteramente, dejando en el centro un hondo ó cañada formada por los declives laterales que bajan de aquellos, presentando el suelo algunas desigualdades y hondonadas mas ó menos pronunciadas, seguidas siempre de hermosas llanuras. Entre

CON

dichos montes descuellan sin duda los mas principales del reino de Valencia, si se exceptúa el famoso Peñagolosa. Por el N. levanta su piceo la grande sierra de Benicadell que se estiende en cord. por muchas leg.; hácia el E. se ve la de Almudaina no tan considerable; al S. el monte Serrella colocado en el límite de este part. y Callosa de Ensarriá, como tambien Aitana, y últimamente por el O. la renombrada sierra Mariola que remata en una formidable punta llamada Moncabrer. Daríamos con gusto en este momento las descripciones y vistas de todos estos montes, si con el fin de evitar repeticiones, no lo guardásemos para sus art. especiales donde remitimos al lector.

En el radio que limitan tan elevados muros se encuentran comprendidos, todo el condado de Concentaina, la baronia de Planes y los valles de Perpunchent, Travadell y Ceta, aunque de este último solo corresponde al part. la mitad y la otra al de Callosa de Ensarriá. En su lugar oportuno describimos estos terrenos (V.); y ahora tomando en grupo todo el part., y examinando en general la calidad del terreno, encontramos que hácia la parte del N. y O. son las tierras arenisco-arcillosas y cargadas de piedras, y á la parte del S. y E. calizo-gredosas y fondables: todas ellas rinden abundantes y variadas cosechas, mas bien que por la fertilidad del suelo, por los grandes cuidados é ind. de aquellos hab. en el abono de los campos, y en los innumerables canales y acequias de riego que han abierto para fertilizar sus huertas con las aguas del r. Alcoy (V.), al que confluyen otros de menos consideracion del modo siguiente: el r. Alcoy entra en el part. por una garganta que deja la sierra Mairolá corriendo de SO. á NE.; engrúesale por la izq. el barranco denominado de Sorti, y el r. Agres; y serpenteando por el centro del part. recibe por su der. el r. Penáguila con el que van ya confundidas las aguas del Ceta, luego abocan en él las que bajan por el barranco de la Encantada, que proviene de la baronia de Planes, saliendo del part. por el estrecho de Lorchá ó Lorja para ir á desaguar luego en el Mediterráneo por Gandia. Las aguas del r. Penáguila y su agregado Ceta se aprovechan en el riego de algunas huertas en los pueblos de Alcolecha, Penáguila, Benilloba, Gorga, Cuatretondeta y otros pueblos; las del r. Alcoy despues de entrar en el part. y antes de reunirse con el Penáguila, sirven solo á la huerta de Concentaina, y sus riegos de Algar, Benisant, Benideu y Calandria; pero despues de unidos solo le proporcionan riegos insignificantes, teniendo la v. otros mas principales que alimentan unas fuentes que brotan en su término, y que toman el nombre de Realblanc, Alcofra, Fraga, Jovades y Alcutia. Cuando el r. sale del término de Concentaina, dá riego á los pueblos de Alqueria, Benamer, Alcoer, Beniarres y Lorchá. El pueblo de Muro tiene tambien abundantes huertas regadas de fuentes sueltas que forman los riegos de San Roque, Mausum, Palacio y Braçal, ó reunidos en el riach. de Agres de donde sale el riego de la Plana. El r. Alcoy, que es el mas caudaloso, es sin embargo vadeable en casi todos los puntos: este y los demas r. y barrancos del territorio, se pasan de ordinario con puentes formados de algunas vigas, cañas y tierra, que desaparecen á la menor avenida: tan solo hay un sólido puente de piedra sobre el r. Penáguila á la entrada de Benilloba para dar paso al camino de la misma. Por documentos ant. se sabe que en algun tiempo hubo una barca para el paso del r. Alcoy, quizas porque entonces fuera mas considerable: este y todos los demas r. antes espresados tienen en su curso diferentes molinos harineros, fab. de papel y alguna que otra máquina para paños, dependientes de Alcoy, de donde son los capitales y la mayoría de la ind.

Entre las muchísimas fuentes potables que brotan en todo el part. y que proporciona especialmente Mariola, solo en Benimarfull se encuentra una cuyas aguas son termales ó medicinales, de la clase de las sulfurosas, y á propósito para curar herpes, enfermedades cutáneas é irritaciones del estómago: son diáfanas, de temperatura natural, pero de un sabor desagradable. Los admirables efectos que desde su reciente descubrimiento han producido, y la mucha gente que de fuera concurría para gozar de dichas ventajas, determinaron á su dueño construir un edificio, cuya descripcion, asi como la de los baños, hicimos en el art. *Benimarfull* (BAÑOS DE V.)

CAMINOS. Hallándose rodeado este part. de elevados y escabrosos montes, apenas se ven algunos pequeños senderos y puertos muy quebrados como el de Todons, en Aitana; Salem,

CON

533

en Benicadell; Albaida en sierra de Agullent, por donde pueda comunicarse con los demas pueblos que se hallan fuera de la comarca. Solo por el último punto cruzan algunos carruages, pero con notable peligro y esposicion, no solo por lo descuidado que se encuentra, sino por la naturaleza misma del terreno: este camino es el que desde Valencia se dirige por Concentaina y Alcoy á Alicante. Los demas del interior del part. son tambien de herradura, aunque en mejor estado.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, misturas, aceite, vino, poca seda, lino, judias, higos, pasas, uvas frescas, habas, alfalfa, frutas y hortalizas; sostiene el ganado suficiente para el abono de las tierras y surtido de las carnes; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores, y pesca de barbos y anguilas en el r. Alcoy.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los trabajos á que se dedican en general los hab. del part., son los agricolas, sin que por eso se descuiden otros ramos de ind. bastante productivos. En otro tiempo ocupábanse muchos, especialmente de Concentaina, en el hilado de la lana, para lo que se veian innumerables tornos en medio de las calles, que es donde generalmente trabajaban los vec.; pero el progreso de la maquinaria en Alcoy ha destruido esta ocupacion, en la que se empleaban centenares de personas de ambos sexos. Quedan sin embargo, algunos telares de lienzos ordinarios, que abundan mas en la v. de Muro y se estrac regularmente para Andalucia. Tambien se encuentran algunas fab. de aguardiente, otras de papel, alguna que otra máquina de paños, que aunque de capitalistas de Alcoy, como ya dijimos, emplean bastantes jornaleros de Concentaina y otros pueblos; diferentes molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benilloba las mantas rayadas que á estilo árabe usan los naturales en vez de capas. Los jornales de braceros labradores son de 4 á 5 rs. diarios; los de una yunta de labor 15, y en los trabajos industriales se gana un jornal algo mayor. Se esportan vinos y aceites, con cuyos objetos se hacen buenas operaciones comerciales, vendiendo el primero á 4 rs. cántaro, y el segundo á 40 la a. en un año comun: para Alcoy se estrac algunos granos, legumbres y verduras. Las importaciones, fuera del arroz, carnes y algarobas, que se dan por pasto á las caballerías con preferencia á la cebada, son casi nulas; pues en general los prod. en este part. escuden á los consumos.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una en la cap. del part. el dia 1.º de noviembre, apesar de que en los almanques se la señala en 23 de octubre, en que seguramente fué establecida. Dura unos 8 dias, y es bastante considerable el tráfico y especulaciones que se hacen, particularmente en ganado mular y géneros de ind. catalana; pues á mas de lo que se vende á los particulares, se proveen todos los comerciantes del pais. En algunos pueblos del part. hay mercados semanales, en los que se venden todo género de comestibles para el surtido del vecindario.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Siendo labradores en su mayor parte, su caracter es apacible y morigerado, y sus hábitos bastante sencillos: en los dias de trabajo se hallan ocupados en las labores del campo y la poca ind. que ya referimos; pero en los festivos las giras y meriendas, algunas danzas propias del pais, los fuegos artificiales y las corridas de novillos y vacas en las fiestas que tienen los pueblos, cuando menos en el dia de sus patronos, dan solaz y distraccion á los hab. El vestido es el general valenciano en las clases trabajadoras; pero las mas acomodadas siguen las modas de Valencia y Alicante, con cuyos vecinos tienen algun trato.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 61; de ellos resultaron absueltos de las instancias, y libremente 3; penados presentes 47, contomaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y 2 en otro diferente en el intervalo de 1 á 3 años. De los procesados 18 contaban de 10 á 20 años de edad; 32 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 59 y mujeres 2; 33 solteros y 28 casados; 1 sabia leer, 2 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 60 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con 6 armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 4 armas blancas permitidas y 11 prohibidas; 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

Como conclusion de este art., segun dijimos al principio, presentamos las noticias que aparecen en el siguiente.

CON

CONCENTAINA (algunos escriben COCENTAINA): ant. condado de la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre: sit. en las faldas orientales del *Mariola*, teniendo al N. la montaña de *Benicadell* y al S. el térm. de Peñagüila, entre los cuales media un espacio de 2 horas, bien que se emplea mas tiempo en atravesarlo por las cuevas y profundos surcos que hay en las cercanías de los montes. Queda entre ellos una dilatada llanura donde se ven actualmente 10 pueblos denominados Concentaina, (cabeza del Condado), Muro, Alcozer de Planes, Alcudieta de Concentaina ó Aleudia, Alqueria de Azuar, Benamer, Cela de Nuñez, Gayanes, Turballos y Alqueria dels Capellans, de los cuales tienen la categoría de v. los dos primeros, de l. los 7 siguientes, y el último de ald.; otras pob. hubo en la floreciente época árabe llamadas *Beriasmel*, *Belnifloret*, *Benitaher*, *Penella*, *Realblanc* y *Realfrac*, según así consta en una cabrevatura ó reconocimiento que se hizo del señ. en favor de D. Gerónimo Ruiz de Corella en 1613, en la que se decía que tales pueblos, que hoy han desaparecido completamente, estaban ya arruinados, efecto sin duda de la lamentable y desastrosa espulsion de los moriscos. El terreno no es en todas partes de igual fondo ni de la misma naturaleza: en unas es arcilloso con mezcla de guijo y rajas calizas que bajaron de los montes, y en otras de albaris que sigue muchas varas hácia el centro de la tierra, bien que en algunos sitios apenas llega lo útil á 1 1/2 pie por hallarse allí marga endurecida. Todo prospera en el condado menos el algarrobo: sus naturales han mejorado aquel precioso suelo escavando minas de 1/2 hora de estension, y en partes á 100 palmos de profundidad para conducir y aprovechar las aguas que corren por los r. *Agres*, *Alcoy* y *Peñagüila*, que todos se confunden en el segundo, y arrancando peñas para formar campos en sitios reputados inútiles; de modo que apenas queda inculta la tercera parte, esto es, la que pone obstáculos invencibles á la agricultura, como son los escarpados montes de *Mariola* y *Benicadell*, cuyas descripciones haremos en su lugar (V.). Todos los pueblos del condado poseen huertas mas ó menos considerables, y varias fuentes que amenizan todo el recinto: las viñas, los olivos, las higueras y tal cual almendro, como también dilatados sembrados, ocupan el suelo que las aguas no pueden fecundar: las moreras, los frutales, los maíces, alfalfas, trigos y hortalizas embellecen aquellas huertas llanas unas veces, otras en forma de gradería. Por todas partes se ve la ind. rural y la aplicación de aquellos colonos, dignos en otro tiempo de mejor suerte, porque recargados entonces de tributos señoriales, solo parece que trabajaban para llenar los cofres del señor: hizo este pactos onerosos con los nuevos colonos que remplazaron á los moriscos; quedó mucho inculto por parecer incapaz de cultivo, y llegando la pasada y la actual generacion mas industriosa y mas necesitada que las precedentes, redujeron á huertas los eriales y sitios pedregosos, taladraron cerros, allanaron cuevas, buscaron aguas á fuerza de trabajos y abrieron canales para conducir las, creyéndose libres de los tributos, que solo parece debían adeudar las tierras en estado de fructificar al tiempo del convenio; pero engañados en sus cálculos, pagaban tan bien de aquello que empezó á tener valor en sus mocos, lo cual les desalentaba en perjuicio de la agricultura y del Estado. Añádase á esto que el labrador no tenía allí libertad de arrancar y plantar los árboles que mas le acomodaban, y por consiguiente no podía muchas veces variar de producciones. Así es que aunque el suelo daba ricas y abundantes cosechas, y los naturales trabajaban con tesón, apenas hubieran podido subsistir sin el recurso de las fábricas de Alcoy, Concentaina y Muro. Afortunadamente han cesado de pagarse desde 1812 los referidos derechos señoriales desde cuya época ha vuelto á reponerse asombrosamente aquel cuerpo, robusto y bien nutrido en tiempo de los árabes, y que había quedado reducido á un deplorable esqueleto. Este condado corresponde en la actualidad al señor duque de Medinaceli.

CONCEPCION: east. arruinado dentro de la plaza de Cartajena (V.) en la prov. de Murcia.

CONCEPCION (ANTES QUITA PELLEJOS): l. desaparecido en la prov. de Murcia, térm. y part. jud. de Cartajena. Era un barrio estramuros de la plaza, inmediato á la puerta de Madrid, que se despobló por las intermitentes que producía el Almarj.

CONCEPCION (CAS. Y HUERTA DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé*.

CON

557

CONCEPCION DE ALMURADIEL: (V. ALMURADIEL.)

CONCEPCION (LA): ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazon, térm. jurisd. de Almeninos. Desde este hermoso sitio se descubre mucho terreno por todos lados y se distinguen sobre 20 poblaciones.

CONCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de Fene (V.). POBL.: 12 vec. y 36 alm.

CONCICIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Salvador de Parada (V.). POBL.: 16 vec. y 80 almas.

CONCILIO: ald. en la prov. de Huesca (1), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza y ayunt. de Riglos: sit. en un llano combatido en especial por el viento N.: su CLIMA es frio y sano, aunque propenso á calenturas. Tiene 6 CASAS con alc. p.; igl. aneja á la de Aturillo de Gallego: en las afueras hay una fuente de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. (V. RIGLOS.) El TERRENO es cenagoso: CAMINOS el principal de Huesca á Cinco Villas; los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Ayerbe. PROD.: trigo, cebada y vino, cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de vino. POBL.: 3 vec. de catastro, 39 alm. CONTR.: 956 rs. vn. y 19 mrs.

CONCUD: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): sit. al NO. de la cap. entre la carretera de Zaragoza y r. Alfabra; es combatido de todos los vientos con CLIMA templado y sano. Tiene 128 CASAS de regular construcción, escuela de instruccion primaria sin dotacion fija, igl. parr. servida por 1 cura cuya vacante se provee en concurso general. A 3/4 de hora de la pobl. se encuentra el famoso cementerio de huesos petrificados, digno por cierto de llamar la atencion de los hombres sábios: se dice ser restos de los infortunados que fueron víctimas en la batalla dada por los romanos contra los celiveros mandados por los generales Budos y Besacides. A 1/4 de hora del l. existe un hermoso paseo de álamos blancos. Confina el TÉRM. con los de Teruel, Cande, Celadas y Carretera de Zaragoza. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado en parte por las aguas del riach. de Cande, parte plantado de viñas, y el resto, monte poblado de carrascos. CAMINOS: á escepcion de la citada carretera de Zaragoza que pasa por el extremo del térm., son locales: el CORREO se recibe de la cap. por baligero. PROD.: cereales de toda especie, cáñamos, lino, legumbres, hortalizas y vinos. IND.: fabricacion de alpagatas y yeso. POBL.: 66 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 37,218 rs. vn.

CONCHA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de Nanton. (V.)

CONCHA: hermoso cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Velez Málaga.

CONCHA vulgo COLCHA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (3 1/2), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): sit. al pie de un cerro, llamado San Cristobal; su CLIMA es sano aunque frio: tiene 86 CASAS: la de ayunt., con sala de sesiones, granero para el pósito, cárcel y carnicería; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con unas 40 fan. de trigo y 320 rs. por todos conceptos; una posada pública perteneciente á los propios y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Anchueta del Campo, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el edificio, construido en 1670 á espensas del Illmo. Sr. D. Bartolomé Ricova, ob. de Sigüenza y antes cura de Concha, es de sólida construcción, de piedra sillera, y en su torre se encuentra el reloj público; fuera de la pobl. é inmediato á las CASAS, hay un pozo de buen agua, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Amayas y Labros; E. Hinojosa y Tartanedo; S. Pardos, y O. Estables; dentro de él se encuentran varios manantiales, las ermitas de la Asuncion, San Roque y la Soledad, y los desp. de Campo de la Torre y Chilluentes, conservándose en el último la igl. que fué su parr., dedicada á San Vicente; contiguo á ella un lienzo de una ant. y fuerte torre, y en varias direcciones, restos de edificios: el TERRENO es quebrado y pedregoso, todo de secano, con algunos trozos poblados de sabinas de mala calidad, y otras matas bajas, y una deh. con arbolado de roble, encina, eñebros y sabinas: hay canteras de jaspe encarnado y amarillo y de pedernal de la

mejor clase. CAMINOS: los locales de herradura y ásperos, la ant. carretera de Madrid á Zaragoza, en mal estado, otro carril que enlazando con la misma carretera conduce por Molina á Teruel y Valencia, y otra vereda de herradura que por ser mas breve que la carretera acostumbran tomar los arrieros. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, lentejas y yeros: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda, abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y lana, y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, ganado y lana, é importacion de los art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 59 vec., 165 alm. CAP. PROD.: 840,500 rs. IMP.: 67,240. CONTR. 3,517. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs., se cubre con los productos de pastos y lenas perdidas de la deb. con parte de los alquileres de la posada pública y el déficit por reparto vecinal.

CONCHA (LA): cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera. SRR. en una cuesta cubierta de nieves la mayor parte del invierno: comprende 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas todo el año.

CONCHA (LA): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Villaciosa: SRR. en el centro del valle de este nombre á la falda del monte de Cabarga; está resguardado de todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS; la del concejo, escuela de primeras letras dotada con 147 ducados, á que asisten sobre 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro y San Felix), servida por un cura, cementerio y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cabareno y Sobarzo; E. Liaño; S. Obregorio, y O. un brazo de mar que viene de Santander. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano; aquel cubierto de robles y otros arbustos que dan la suficiente leña para el consumo, y de viñedo y otras producciones iguales á las que se dan en el último: solo un arroyo que se forma de varias fuentes, cuyas aguas mueven en el invierno las máquinas de 5 molinos, fertiliza el terreno. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: chacolí de muy buena calidad, maíz, trigo, legumbres, hortaliza y algunas frutas; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de sordas y otros peces. IND. y COMERCIO: los 5 molinos de que se ha hecho mérito, insuficientes para el abasto del pueblo por estar parados todo el verano; se estrae chacolí para la c. de Santander, su calidad es tan buena que ha llegado á confundirse con el vino de Burdeos. POBL.: 44 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

CONCHADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, y felig. de San Julian de Zas de Rey. POBL.: 2 vec., 14 almas.

CONCHADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, y felig. de Sta. Maria de Saavedra. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONCHAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Orviga (4), SRR. en una pequeña llanura, entre cuatro cerros que le dominan; CLIMA ordinariamente templado á veces frio, y muy azotado de los vientos, pero sano; padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 114 CASAS viejas, de mala construccion y de dos pisos en lo general; calles irregulares, estrechas sin empedrar y de mal piso, una plaza cuadrada en el extremo N. donde está la igl.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 450 rs. de los fondos municipales, á la que concurren 15 alumnos; igl. parr. (San Pedro), de una nave, sólida, de estilo moderno, siendo el curato de entrada, servido por el párroco, sacristan y acólitos; y por último, una fuente de agua potable. Confina el TÉRM. N. con el de Cosvijar; E. Durcal; S. Saleres, y O. Albuñuelas, y los confines distan 3/4 leg. por todos lados: el TERRENO aunque no tiene de llano mas de lo que ocupa la poblacion, se compone de lomas y cañadas un tanto apacibles; lo roturado asciende á 300 marjales de riego de segunda y tercera clase, que es lo que compone su vega, y 190 fan. de secano de tercera; lo que está sin roturar son pedrizas. El r. de Durcal pasa hácia el SO., fertilizando las sierras de sus márg.; y el arroyo del Alcázar no se utiliza para el riego. Los CAMINOS de comunicacion con los pueblos inmediatos, son de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. PROD.: trigo, ceba-

da, maíz, aceite y vino; muy corto ganado de labor. IND.: la principal despues de la agrícola, es el laboreo del esparto en pleita, sogas y buenos afelpados de colores; un molino harinero con 2 piedras, impulsadas por agua, y otro de aceite de una viga arábica movida por bestia. Se esportan sobre 2,000 a. de uvas llamadas ataubies, y á Granada el esparto elaborado. POBL.: 100 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 1,984,250 rs. IMP.: 81,070. CONTR.: 8,222. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

CONCHAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la Borbolla (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CONCHAS DEL EBRO: dos escarpados y elevadísimos peñascos que desprendiéndose del Pirineo, vienen á formar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, la gran boea por donde el espresado r. sale á las llanuras de la Rioja. (V. BILIBIO).

CONCHAS (LAS): grandes peñascos en la prov. de Logroño y Alava, SRR. á una y otra orilla del r. Ebro, parecen abiertos apropósito para dar paso á las aguas; la piedra es dura y consistente en tales términos, que no se presta con facilidad al pulimento: toda la orilla der. corresponde á la jurisd. de Haro, conservando mucha celebridad y nombradía por haber conservado aguas en tiempo de muchísima escasez para los hab. de este pais y el de otros mas lejanos, que venian á proveerse para socorrer sus necesidades. La principal celebridad de este sitio, se debe sin duda á la cueva y ermita que tiene en su cúspide sobre el mencionado r., en la que se cuenta piadosamente hizo penitencia San Felices, patron de la v. de Haro: á estas alturas de la parte der. del r. se las llama *Bibilio*, *Bibilis* ó *Bisilabium*, cuyo térm. fué concedido á la espresada v., cuando se la concedió su carta-puebla. Las conchas de la orilla izq. pertenecen á la prov. de Alava, part. jud. de Salinas de Añana, y por este punto inmediato al r., fué necesario cortar el estremo de la piedra como 3 ó 4 varas, para facilitar la comunicacion de las 2 prov. espresadas, abriendo una carretera al efecto y construyendo un fuerte antepecho para contener que el impetu de las aguas la obstruyeran: sin embargo, algunas veces dichas aguas suben mas altas que el dique destinado á defenderla, y en este caso la citada carretera se inunda y se hace intranstable para muchos dias, hasta que desaparecen aquellas. Se conserva la tradicion de que sobre este costado izq., ha existido un cast. en tiempo de las guerras de Navarra y Castilla, debida acaso á las ruinas que actualmente todavia se advierten.

CONCHEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballesteros.

CONCHEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), dióc. de Lérida (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): SRR. en un llano á la der. del r. Cinca: es combatido en especial por el viento N.; su CLIMA es templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 20 CASAS, un cast. llamado de los Moros; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) y cementerio contiguo á la misma Confina el TÉRM. N. con Selgua (1/2 leg.); E. con el r. Cinca y térm. de Monzon; S. con Pomar (1/2), y O. con Moneima (1). El TERRENO es muy fértil; 140 fan. fertilizadas por las aguas del Cinca, y el restante secano, plantado de olivos. CAMINOS: son locales; el CORREO se recibe de Monzon por balijero. PROD.: granos, legumbres y aceite, pesca de varias clases. IND.: un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de aceite é importacion de otros art. Tiene 15 vec., 101 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

CONCHIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de Sta. Maria de Eutines. (V.)

CONCHILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (1/2): SRR. en un repecho de dicha c. de Tarazona, combatido de todos los vientos, disfruta de CLIMA sano y templado. Tiene 55 CASAS inclusa la municipal; escuela de niños concurrida por 25 alumnos; igl. parr. y cementerio situ. en paraje ventilado. Confina el TÉRM. con los de Tarazona y Violaras: el TERRENO es de buena calidad, fertilizado parte por las acacias de Orbo, Cerces y Magallonciel, le cruza un barranco sin nombre. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por particulares, de Tarazona. PROD.: trigo, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y vino. POBL.: 83 vec., 251 almas. CAP. IMP.: 420,424 rs. CONTR.: 4,442 rs. VII.

CON

CONCHOUSO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

CONCHOUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de *Brues*. (V.)

CONCHUELA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, term. jurisd. de Almoguera: srr. en un cerro sobre el que aun se encuentran algunos cimientos y ruinas de casas: al pie de dicho cerro brota una fuente de buenas aguas de las que se formó un arroyuelo que provee á la v. de Albares para beber y demas usos: confina el térm. N. Pozo de Olmoguera; E. Albares; S. Mondejar, y O. Fuentenovilla: el terreno, cultivado por los vec. de Mondejar y Fuentenovilla, es montuoso, de secano y poco fértil; abraza unas 1,900 fan. de las cuales 100 son de primera clase, 600 de segunda y 800 de tercera, lo restante se halla inculto y destinado á pastos; pasa por el térm. una cañada ó paso de ganados merinos que dirige á las sierras de Soria, prod.: cereales, en particular el trigo, y yerbas de pasto.

CONCHUELA DE ZORITA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, term. jurisd. de Fuente-laencina; corresponde á la órden de Calatrava, encomienda de Zorita; las tierras puestas en cultivo en dicho desp., pagan anualmente á la mesa maestra de la repetida encomienda 108 fan. de trigo y 400 rs. en metálico.

CONDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CONDADO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Almiñe: srr. parte en llano y parte sobre peñasco; está combatido por los vientos; su clima es benigno y las enfermedades mas comunes son pulmonias, reumas y calenturas. Compónese de 70 CASAS sumamente deterioradas y de una fabricacion de mal gusto, divididas en 2 barrios llamados Barrio Grande ó de San Pedro Apóstol, y Barrio Pequeño; hay una escuela concurrida por alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no tiene otra dotacion que la asignada por los padres de estos, la cual es muy mezquina; en cada uno de dichos barrios hay igl. parr., la del primero dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y la del segundo á San Pedro, ambas servidas por un solo cura que va alternando en ellas los dias festivos para celebrar la misa; el curato se provee mediante concurso entre los hijos patrimoniales; en el interior del pueblo se hallan 2 fuentes y en el campo varios manantiales poco abundantes, á escepcion de uno que nace entre peñascos, á la falda de un monte contiguo á la orilla del r. Ebro, arrojando un caudal de agua tan grande que excita la admiracion de cuantos lo contemplan, teniendo ademas aquella la notable particularidad de ser fresca en verano y templada en invierno. Confina el térm. N. con el r. Ebro; E. Cereceda; SO. Herrera, y NO. Arroyo y Poblacion. El terreno participa de monte y llano y es de primera, segunda y tercera calidad; hay un monte escasamente poblado de robles, encinas y arbustos. CAMINOS: el que dirige á Soucillo y á Sta. Maria de Cubo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, habas, fitos, garbanzos, judias, nabos, patatas, yeros, avena, arbejas, cerezas y guindas; ganado lanar, cabrio, asnal y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas; la mayor cosecha es la del trigo, cebada y habas. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 391,320 rs. IMP.: 33,383.

CONDADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Pedro de *Torre*. (V.)

CONDADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

CONDADO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de San Andres de *Rante*. (V.)

CONDADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de *Abalo*. (V.)

CONDADO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Labiana (1/2): srr. á la der. del r. *Nalon*, en las faldas de unos montes de aprovechamiento comun á varios pueblos limítrofes. La combaten todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene unas 170 CASAS de mediana fab., distribuidas en el l. de su nombre y en los de Aldea, Ferrero, Sabiera, Rebella y Yoyores. La igl. parr. dedicada á San Estéban, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; y se halla á 1/8 leg. N. del pueblo de Condado, en un vallecito fertilizado por un riach. que nace en el monte de Peñamayor, y confluye en

CON

559

el mencionado r. *Nalon*. Confina el térm. N. el espresado monte; E. Sobrescovio; S. Lorio, y O. la Pola. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. En varios puntos se encuentran vestigios de antigüedades. Los caminos son locales y en mediano estado: el correo se recibe en la cap. del part. y ayunt. prod.: cereales, legumbres, hortalizas, algunas frutas, leña y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 170 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4 1/2), dióc. *nullius* perteneciente á la órden de San Juan, ayunt. de Padrenda (1/2): srr. á la izq. del r. *Miño*, en terreno quebrado, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el clima es bastante sano. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en el de Sa; y una escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 1,100 rs. La igl. parr., con el titulo de Sta. Maria del Hospital, está servida por un cura de provision ecl. Confina el térm. N. felig. de Trada; E. r. Miño; S. felig. de Desteriz, y O. la de Crespos. El terreno, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil; le baña en parte el r. denominado *Troncoso* ó de *Puente-Barjas*; la parte inculta escasea de arbolado. Los caminos conducen á las felig. inmediatas: el correo se recibe de Orense una vez á la semana por balijero. PROD.: centeno, maiz, vino, lino, legumbres; hortaliza, frutas y leña; sostiene ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 72 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDADO DE CASTILNOVO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (19). srr. en un hermoso llano; la combaten los vientos E. y O., y su clima es propenso á calenturas. Tiene 108 CASAS de inferior construccion, divididas en 4 barrios llamados Villafranca, Torrecilla, La Nava y Valdezad, este último en un hondo á 1/2 leg. de los otros; entre Villafranca y Valdezad existe un cast. del duque de Frias en el que hay un administrador para encerrar las muchas rentas que tiene en este pais, y junto á él existe una alameda y un molino de propiedad de dicho señor duque; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, 6 fuentes, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 700 rs., á la que concurren unos 30 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serna), servida por un párr., cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra igl. en el barrio de Valdezad (Sta. Cristina), una ermita en el de Torrecilla (San Bartolomé), y otra en el de La Nava (San Juan); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: fuera del pueblo se encuentran las ruinas de la antigua igl. parroquial. Confina el térm. N. Sepúlveda; E. Perorubio; S. Castroserna de Abajo y Valleruela de Sepúlveda, y O. San Pedro de Gaillos y Consuegra; le atraviesa un arroyo llamado Castroserna, el que da impulso con sus aguas á un molino harinero; inmediato al molino tiene un puente de madera; comprende los desp. de Ortoya, Ortoyuela y Casa-sola. El terreno es de buena calidad; hay un monte pequeño, un pinar y un espinar algo poblado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en regular estado. CORREOS: se reciben de Sepúlveda, por encargo de los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y legumbres, su mayor cosecha es de trigo y centeno, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca menor y algun cangrejo. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 109 1/2 vec., 392 alm. CAP. IMP. 109,414 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,168 rs. con 6 mrs., y se cubre por reparto vecinal.

CONDADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

CONDAL: acequia en la prov. y part. jud. de Barcelona. Es famosa por su antigüedad, que data de la época de los romanos, y por la utilidad que sus aguas proporcionan al pais: evitaremos inútiles repeticiones, habiendo hablado de ella enteramente en el art. part. jud. de *Barcelona*. (V.)

CONDARCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de *Ternin*. (V.)

560

CON

CONDE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término. jurisd. de Estepona.

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CONDE (ALDEA DEL): desp. y deh., encomienda en la prov. part. jud. y término. de Badajoz: la sit. topográfica de la pobl. no puede asegurarse, aunque es probable que fuese á orillas del Guadiana, junto á las ruinas de la ermita que todavía se conservan: esta ermita fué destruida en la guerra de la Independencia, se hallaba en el cuarto del carril, camino de Lobon, junto al citado r., y se llamó Ntra. Sra. de la Ribera y Sta. Maria de la Rebierta: la pobl. tenia tambien el nombre de Sta. Maria de la Ribera, que tomó sin duda de la advocacion de la ermita, y mas generalmente *Aldea del Conde* por el de la deh. en que se encontraba: se ha creído por algunos que esta ald. habia pertenecido á los caballeros Templarios, mas de esta opinion no hay documento que pueda confirmarla; lo que se sabe positivamente es, que por una sentencia pronunciada por el juez metropolitano de Salamanca, fecha 23 de febrero de 1457, resulta que habia sido y era ald. del cabo de Badajoz. La deh. se estiende 1 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S., comprendiendo 3,468 fan. de marco real, segun medida hecha por los años 1808 al 1809 de orden de los ayunt. de Mérida y Badajoz: está dividida en 11 millares de tierra que comprenden 20,000 encinas, hallándose 1/3 sin arbolado: su TERRENO es de los mejores del pais para pasto y labor, todo llano y de buen piso, pues aunque hay algunas desigualdades ó pequeños cerros, no alteran la esencia del suelo. Atraviesa por ella la carretera general de Badajoz á Madrid, y la riegan 2 riveras: la que llaman Antrúverde, entra en la deh. por el S. para desembocar en el r. Guadiana, sirviéndole este r. de linde en esta parte: el Antrús tiene un bonito puente de piedra de 3 arcos; por el E. le sirve tambien de linde la rivera *Guadajira* con otro bonito puente de piedra de 3 ojos, y que desagua tambien al N. en el Guadiana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas y garbanos: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda. Esta deh. parece que empezó á ser propiedad particular por donacion del rey D. Juan el I, mas esto no puede asegurarse: en el día pertenece al Sr. duque de Osuna como poseedor del estado de Benavente, cuya casa adquirió la propiedad en 31 de octubre de 1550, en virtud de venta real hecha por los condes de Monterrey, á quienes entonces pertenecia, con jurisd. civil y criminal, alta y baja, teniendo en la deh. alcaide, prision y demas atributos de justicia que han cesado como era justo.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de *Salceda*. (V.)

CONDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Atais* (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

CONDEMIOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un hondo, con CLIMA frio y húmedo, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y reumas. Tiene 30 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 600 rs.; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la de Condemios de Arriba. Confina el término. N. Aldeanueva, E. Campisabalos; S. Albendiego, y O. Condemios de Arriba; dentro de él se encuentran varios manantiales: el TERRENO es de mediana calidad y comprende un monte pinar bien poblado. CAMINOS: los locales y uno que dirige á Atienza. CORREO, se recibe y despacha los miércoles en la administracion de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maderas de construccion y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno: caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, y el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion de maderas para Alcalá, Madrid y otros puntos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 36 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 802,200 rs. IMP.:

CON

45,200. CONTR.: 2,156. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDEMIOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en una hondonada, con CLIMA frio y propenso á tercianas y dolores reumáticos: tiene 75 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 300 rs. y por los otros dos con 4 celemines de trigo comun que paga cada vec.; hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir), matriz de la de Condemios de Abajo, servida por un cura parr. de provision real y ordinaria. Confina el término. N. Campisabalos; E. Aldeanueva y Lahuerce; S. Condemios de Abajo, y O. Galve; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad); el TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un pequeño arroyuelo que desagua en el Bornova; comprende un estenso y bien poblado pinar. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Atienza y Cogolludo, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha los miércoles en la adm. de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar merino y churro, cabrio y vacuno; caza de liebres, algunos javalies y corzos, y en el arroyo pesca de truchas. IND.: la agricola y la carreteria. COMERCIO: esportacion de ganados y maderas, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 56 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 1,036,250 rs. IMP.: 74,900 rs. CONTR.: 3,987. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Corneda*. POBL.: 4 vecinos y 19 almas.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CONDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Erbon*. (V.)

CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin*. (V.)

CONDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Paraños*. (V.)

CONDES (SAN MARTIN DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (3/4): SIT. en tierra de los Condes en terreno desigual con alguna exposicion al S.: el CLIMA frio, pero sano por su buena ventilacion; comprende los l. de Acebeiro, Arjerei, Canceleda, Castro, Devesa, Edreira, Fonte do Can, Julacasa, Macedo, Pardellas, Racamonde, Riba, Rodo do Moim y San Martin que reunen 66 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal indotada á la cual concurren unos 30 niños. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Martin de Ferreiros: el curato de entrada y patronato real y ecl., y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El término. confina por N. con San Martin de Prado; por E. con Sta. Maria de Guimarey; por S. con Pregacion y por O. con el monte da Cernada; tiene varias fuentes de buen agua y le baña el arroyo de Sta. Eufemia que tiene origen en su término. y corre con otros afluentes en direccion entre N. y E. á formar el r. Lobengos que se dirige á Sta. Eulalia de Devesa. El TERRENO es poco productivo y los montes Lobengos, Cernada y Morteiro, son de bastante estension, pero poco poblados; hay robledas, pastos y prados. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe de la estafeta de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, avena, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agricola y algunos molinos harineros. COMERCIO: la venta de ganado en los mercados inmediatos en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 66 vec., 328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de *Mourente* (V.)

CONDESA (LA): cas. con hacienda de olivos y molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo* (V.)

CON

CONDINS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Condins*. (V.)

CONDINS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana: srr. en la carretera que dirige desde Mens al valle de Vimianzo en una de las montañas del país de Bergantiños con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Condins, Frinle, Gándara, Inaño, Margarida, Outeiro y Pedrouzo que reúnen 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelayo), es anejo de San Esteban de Anos, con quien confina el TÉRM.: tiene fuentes de buen agua y el TERRENO es de buena calidad, aunque bastante quebrado y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales poco cuidados, así como la indicada carretera, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y cabrío; hay caza: IND. la agrícola. POBL.: 80 vec., 409 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONDOMINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

CONDOMIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdeflores ó *Villanueva de Lorenzana*.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CONDOMIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Dadin*. (V.)

CONDOMIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CONDRES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Bocines*. (V.)

CONDUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de *Tiraña*. (V.)

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de Sta. Maria de *Oleyros*. (V.)

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.)

CONEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa*. (V.)

CONEJAL: desp. en la prov. de Salamanca part. jud. de Vitigudino, térm. jurisd. de el Cubo. PROD.: pastos destinados hoy día para invernadero de novillos y toros y solo tiene una choza para los vaqueros.

CONEJARES: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Castil-Ruiz: srr. al pie de una colina con libre ventilación y CLIMA frío, sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 5 CASAS y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) en la que un eclesiástico pagado por el marqués de Alcántara, á quien corresponde dicha granja, dice misa los dias festivos: su TÉRM. confina con los de Agreda, Abavieja, Matalebreras y Muro: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Navarra: reciben y despachan el correo por la estafeta de Agreda. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres. POBL.: 5 vec. 20 alm. CAP. IMP.: 1,500 rs.

CONEJERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 2 leg. al S. de esta v. hace 200 fan. de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

CONEJERA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1/2 leg.), de la Socampaña de la misma c. á orillas del r. Agueda. Es TERRENO abierto con bastantes quebradas y algunos llanos, y lo baña en parte un arroyo que llaman de Conejera, cuyas aguas se incorporan con las del r. antes mencionado. Confina por E. deh. de Agueda; S. con Manzanillo, O. con Peinal, y N. el r. nombrado. PROD.: trigo, algun centeno, garrobas y pocos garbanzos: hay pastos para ganado lanar y vacuno. Perteneció antes al cabildo de Ciudad-Rodrigo; hoy está en poder de la nacion.

CONEJERA: isla en el archipiélago balear, correspondiente á la prov. civil de Baleares, prov. y part. marít. de Ibiza, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena: srr. junto á la costa occidental de la de Ibiza, casi al S. de Porto Magno; es

CON

de mediana altura, regularmente pareja, y la mayor y mas alta de todas las islas inmediatas á la Cabrera; comprende como una milla de largo tendida de NNE. y SSO; forma ensenada en la parte del E. y en la punta del SE. y á su abrigo, hay un regular fondeadero; lo mas septentrional de esta isla está 4 1/3 millas al S., 61.º O. del cabo Nonó, y lo mas occidental 8 millas al N., 2.º E. de lo mas oriental del Bedrá: hay paso franco con 10 ó 12 brazas de fondo para toda especie de embarcacion, por los frees que se forman entre esta isla, la Cabrera y la Redonda; del extremo NNE, y en la misma direccion, hay 4 islotes inmediatos entre si; á los 3 primeros nombran las islas Planas, y al último Ne Furadade, porque está taladrado; todos son chicos y por sus canales, solo hay paso para faluchos, no por falta de agua sino porque son estrechas: llámase Conejera por la abundancia de conejos que en ella se cria.

CONEJERAS (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera.

CONEJERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. de labor, y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

CONEJEROS: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: srr. á una leg. S. con corta inclinacion al E. de esta v. formado de las desigualdades del terreno y una cord. de cerros de poca elevacion, practicables para la labranza hasta en su cima. Por alli pasa el único mal carril de Alburquerque á Badajoz, unido ya el que, formando una curva, viene de Valencia de Alcántara y San Vicente, por el puerto del Cebollino.

CONEJO: puerto en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*. (V.)

CONEJOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Escuredo, de algunas fuentes, á que se reúnen varios manantiales que desaparecen en el verano: baña el térm. de Doney de la Requejada, recibe al SE. de dicho pueblo otro torrente, y sigue la direccion NS. hasta Villar de los Pisones; marcha hácia Anta de Rioconejos, cuyo terreno fertiliza en parte; pasa á Cerezal regando pequeña porcion de sus fincas, de aqui á Lanseros, y Sejas, y por un lado de Otero de Centenos á Garrapatas, confundiendo con el r. Negro del Puente. En casi todos los pueblos enunciados hay puentes de madera con estribos de piedra bastante sólidos: lleva 4 muelas de agua en el invierno, y 2 en el verano; cria truchas, barbos, anguilas, bogas, escallos y bermejas.

CONERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los *Gallegos*. (V.)

CONESA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Mombanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Turlanda y Ceballá del Abadiato. srr. en una hondonada circuida de montes excepto por el S. en que hay un llano de 1/4 de hora escaso; le combaten los vientos del N., NO. y S.; su CLIMA es muy sano; no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 34 CASAS, una igl. parr. (La Asunta), y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. La pobl. forma una figura casi oval, y estuvo ant. cerrada de muralla, de la cual se conserva alguna parte con restos de las torres que en ella servian de atalayas, y dos portales; sobre uno de ellos se ve una grande lápida con las armas de los reyes de Aragon, en cuya época, fué punto fortificado, defendido por un cast., que se halla arruinado de muchos años. Pasó despues al dominio feudal del monast. de Stas. Cruces de Escala Dei, y de las ruinas del cast. se edificó una gran casa de piedra sillera, que actualmente se le llama el Castillo, la cual habitaba un monge de dicha orden, que servia la parr. con el título de vicario. Antes del año 1200. fué pueblo de mayor vecindario, pero en aquel tiempo le afligió de tal manera una epidemia, que apenas le quedaron hab., y se destruyeron varias casas de campo que conlaba en sus alrededores de las que al presente, aun se observan vestigios. El TÉRM. confina N. Ceballá del Conlado; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Vallvert, y O. Fonoll; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; estas unidas con las pluviales, forman algunos arroyos, cuyas corrientes impulsan las ruedas de un molino harinero, y fertilizan el TERRENO, que en lo general es montuoso y de inferior calidad; le cruzan varios CAMINOS locales de heradura. El CORREO se recibe de Sta. Coloma de Queralt. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y hortalizas; cria poco gana-

562

CON

do, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 77 vec. 360 alm. CAP. PROD. 2.618,450. IMP.: 78,553.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Mérida: sit. en el camino de Cáceres, a esta c., entre los pueblos de Casas de D. Antonio y Aljucen, a la salida de la sierra de San Pedro, está bastante cerrado de monte bajo, y ha sido siempre paso muy peligroso por la frecuencia de malhechores.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: sit. a 4 leg.-NO. de esta v. en los montes cuadrados.

CONFITA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalvan.

CONFORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotos. (V.)

CONFORCOS: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, término de Ardoncino. (V.)

CONFORCOS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Baneza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos: sit. en llano a la márg. izq. del arr. denominado Valle; su CLIMA es frío y húmedo por las muchas aguas que se estancan en tiempo lluvioso. Tiene igl. parr. (San Martín) servida por un cura de presentación de seis familias. Confina el término N. y O. San Salvador y Laguna de Negrillos; E. Villamandos, y S. Caballeros. El TERRENO es de mediana calidad, todo llano, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. PROD.: centeno, poco vino y pastos; cria ganado lanar en bastante número; alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 70 almas. CONTRA. con el ayunt.

CONFORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Ujo. (V.)

CONFORCOS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (3), ayunt. de Aller (1): sit. a la izq. del r. de este nombre, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 46 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Castillo y Río-Muñon. Confina el término con los de Santibañez, Llamas y Casomera. La igl. parr. dedicada a San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical. El TERRENO, en parte montuoso y llano, es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, las cuales juntamente con las del indicado r., aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: escanda, maíz, castaña, habas, arbejos y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay bastante caza mayor y menor, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y elaboración de manteca. POBL.: 46 vec., 120 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CONFORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaozrid y felig. de Santa María de Conforto. POBL.: 32 vec., 116 almas.

CONFORTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Santiago (25), part. jud. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Villaozrid (1): sit. sobre las márg. del r. Turia; CLIMA sano, si bien se observan algunas pulmonías, fiebres gástricas y tisis. Se compone de los l. de Boulloso, Candados, Coirio, Conforto, Dodrin, Figueirua, Hermida, Hervelle, Labrada, Pacios, Saldoirina, San Mamed, Soto de Mogos, Vallinda-reas, Veiga-da-pada y Villar que reúnen sobre 200 CASAS con buena distribución interior, una escuela de instrucción primaria costada por los padres de los concurrentes a ella, y un crecido número de fuentes de excelentes y abundantes aguas. La igl. parr. (Santa María) es única, y su patronato lo ejercían los vecinos, hoy está declarado de primer ascenso; hay 12 ermitas distribuidas en otros tantos l. y con la advocación de los santos Antonio, Vitorio, Pedro, Juan, Mamed, Lorenzo, Antonio, Isidro, José, Salvador, María Magdalena y Asunción de Nuestra Señora, sostenidas por los fieles: el cementerio se halla al S. de la igl. con buena ventilación. El término confina por N. con el de San Tirso de Abres, formando lim. el riach. Cairo, y por E. con San Martín de Tarumundi, ambas felig. de la prov. de Oviedo; por S. con Santiago de Villaozrid, y por O. San Vicente de Villameá, interpuesto el r. Eo. El TERRENO es quebrado, y sus alturas de poca consideración forman valles ó cañadas, cuya calidad es buena, no obstante lo flojo, pedregoso y seco de que se compone; no escasea de arbolado, y con especialidad de frutales, los que proporcionan suficiente combustible y alguna madera. Corre por este territorio el mencionado Turia, que nace en el de Ta-

CON

ramundi, y lleva su curso al O. para unirse al Eo después de recoger las aguas de diversos arroyos y ser cruzado por tres puentes de madera sobre cepas de piedra. Varios caminos vecinales y veredas en mediano estado, facilitan la comunicación con los pueblos circunvecinos, y vienen a enlazar con el camino provincial de Galicia a Oviedo por San Tirso: el correo se recibe por Rivadeo 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, diversos artesanos de primera necesidad, algunos telares y 3 molinos harineros. Carece de mercado, pero celebra romería en los días de San Miguel y el de la Natividad de Ntra. Sra. POBL.: 203 vec., 796 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CONFRENTES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en la deh. del mismo nombre y sierra de Maravela, que linda con ella en el término de la última c.: corre por el mismo término deslindando por la der. el de la v. de la Higuera, y entra en el de la v. de Zahinos a unirse al Golin.

CONFRIDES: v. con ayunt., cab. de la baronía de su nombre en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr., e. g. y dióc. de Valencia (18): sit. en las faldas meridionales del monte Serrella, ocupando la parte mas occidental del valle de Guadalest, donde la combaten con preferencia los vientos del N. y O., y goza de CLIMA frío y sano, siendo algo frecuentes las catarrales, afecciones del pecho y otras enfermedades análogas a una atmósfera cruda y destemplada. Tiene 120 CASAS de no muy buena fab., la del ayunt., cárcel, una escuela de niños a la que concurren 26, dotada con 480 rs., y una igl. parr. (San José), de entrada y servida por un cura de provisión ordinaria y un dependiente. Tiene por anejo el ant. pueblo, hoy cas. llamado Abdet, donde moran unos 60 vecinos y 200 almas, la cual forma con la v. que describimos, la baronía de Confrides y el despoblado Florent. Dentro de la población se encuentra una ermita dedicada a San Vicente Ferrer, y en los afueras seis u ocho fuentes de las que se surte el vecindario. El término confina por N. con Batones (1 leg.); E. Benifato (1); S. Sella (3), y O. Alcolecha y Benasau (1 1/2). En su radio se encuentra el cas. Abdet sit. hácia el ENE. a muy corta dist., y al N. el desp. Florent ó Florent que llaman algunos, de los cuales hemos hecho ya mención, y en sus inmediaciones, por el lado del S., un castillejo ya casi derruido, al pie del cual existió el pueblo al que se ha sustituido llamado Alfofra, del que no queda rastro alguno. Véanse también muchos montes, y entre ellos los muy notables denominados Serrella y Aitana, cuyas descripciones pueden verse en sus art. correspondientes. El TERRENO es bastante escabroso, aunque cultivado hasta donde permiten los montes: admira ver aquellas cuevas rápidas y descarnadas del Serrella reducidas a cultivo, sin quedar erial mas que la cresta. Donde el suelo se compone de peñas van haciendo barrenos y colocando sarmientos, que en breves años forman cepas corpulentas, sin causar después al labrador mas fatigas que las de la poda y recolección de frutos. Los caminos son locales, de herradura y algo malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Callosa de Ensarriá tres veces a la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, poco aceite y almendras, y alguna pasa; sostiene ganado lanar y cabrio, y pesca de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 132 vec., 628 alm. CAP. PROD.: 1.106,933 rs. IMP.: 35,488 con 3 mrs. CONTRA.: 3,939: el presupuesto municipal asciende a 4,227 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Domiños. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. María de Erbón. (V.)

CONFURCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de Osera. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Sta. María de Ginzo. (V.)

CONGONTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedrosa. (V.)

CONGOS: l. en la prov. de Lugo y felig. de Santiago de Piugos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CONGOST: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; nace entre los términos de Sta. María de Seva, Balena y Brull; baña por su der. el de Centellas, y atravesando la alta

cord. de montañas que cierran la plana de Vich por la parte meridional, entra en el part. de Granollers por Valldeneu, y continúa por Monmany, donde se inclina al SE. hasta Ametllá, en cuyo punto vuelve á tomar la anterior direccion al S. por los térm. de Canovellas, sant. de Ntra. Sra. de Belulla y Monmeló, y confluye en el r. Besós; por la izq. baña los de Aiguafreda, Vallecárcara, Figaro, la Garriga, Lloroná, Corró de Vall, Granollers, Valdarió y Palou; las caídas que produce la cortadura llamada del Congost en la mencionada cord., cuyas vertientes son muy rápidas, elevadas y escarpadas en su mayor parte, forman un canal profundo que tiene poco menos de 3 horas de long., desde el pueblo de Aiguafreda al N., hasta el de la Garriga en su extremo S.; la carretera que conduce de Barcelona á Vich, sube por el fondo del citado canal, costeando al r. Congost, ya por su der., ya por su izq., circunstancia que obliga á los viajeros á vadear muchas veces dicho r. por no tener este mas puente que el de Aiguafreda, por cuya razon las avenidas hacen intransitable este camino en tiempo de muchas lluvias.

CONGOSTA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Carrascal. (V.)

CONGOSTA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): srr. en una ladera, circundado de monte y como ceñido con él, de tal manera, que los vec. se ven precisados á rozar los arbustos para hacer sementera; reinan con mas frecuencia los vientos del SE. en el verano, y los del NE. en el invierno; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 45 CASAS, divididas en 5 calles; igl. (San Martín) anejo de Ayoo, servida por un coadjutor; y 3 fuentes de buenas aguas, para el consumo del vecindario. Confina N. Ayoo; E. Carracedo; S. el Cubo, y O. Junquera, á una leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del arroyo la Alnuquera. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo, de encinas, carrascos, urces y jara. Los caminos locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente los dias de mercado. PROD.: trigo, lino y centeno; cria ganado cabrio y lanar en corto número; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 19 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 14,303 rs. IMP.: 2,349. CONTR.: 2,530 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs. cubiertos con el prod. de la taberna y el déficit por reparto entre los vec.

CONGOSTIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Coba. (V.)

CONGOSTINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. María de Congostinas. (V.)

CONGOSTINAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (2): srr. en la falda de una colina limítrofe al conc. de Aller. Combátenta principalmente los aires del E.; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene en el casco del pueblo 20 CASAS, y 4 en el barrio de Linares. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de San Martín de Puente los Fierros. Hay tambien en el espresado barrio una ermita con el título de Ntra. Sra., de los Remedios. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Aller (1 1/2 leg.); E. felig. de Gasorvida (1/4); S. la Matriz (3/4), y O. Paraza (1). El terreno es de buena calidad: le fertiliza un arroyo que baja de los montes de Tuñon, la Caba y las Porqueras, y riega distintos prados á der. é izq. La parte montuosa é inculta ofrece arbolado de robles, hayas, avellanos y castaños. Atraviesa por el térm. un camino que conduce á Aller y á Puente los Fierros en bastante mal estado: el correo se recibe en Lena 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas blancas y negras, patatas, castañas, avellanas, arbejos y yerbas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices y otras aves, corzos, liebres y conejos, y no faltan lobos, zorros, ni osos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONGOSTO: lago en la prov. de Ciudad-real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Fernancaballero: srr. 1/4 leg. al O. de esta v. se forma por las aguas del Bañuelo contando 300 pasos de largo, casi la mitad de ancho, y cria variedad de peces, como barbos, cachuelos y algunas anguilas.

CONGOSTO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (9): srr. en medio de cuevas estériles y combatido por los vientos N.

y NO., siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 16 CASAS con la municipal, hay igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apostol; en el campo se encuentran varias fuentes, cuyas aguas son escelentes. Confina el TÉRM. N. con Amaya; E. Ordejon; S. Villavedon y O. Peones. El terreno es de infima calidad; tiene un pequeño monte llamado Pescardano poblado de carrascas; un arroyo denominado Odra, que nace en Tenteodra de donde toma el nombre; cruzañe 2 pontones que dirigen el uno á Ordejon y el otro á Rioparaiso, ambos al E. CAMINOS los que conducen á Villavedon, Peones y Ordejon, todos en mal estado. PROD.: moreajo en corta cantidad; ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agricola y 2 molinos muy deteriorados. POBL.: 12 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 152,200 rs. IMP.: 14,715. CONTR.: 1,147 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CONGOSTO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), dióc. de Leon (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), part. jud. de Saldaña (5): srr. en medio de cuevas y montes generalmente despoblados; goza de un CLIMA sano, es combatida de los vientos y las enfermedades mas comunes son constipados, dolores de costado y fiebres biliasas. Tiene 106 CASAS inclusa la municipal; una escuela á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 700 rs., y una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria de Palacio; dentro de la v. hay una fuente y en el campo 30 todas bastante buenas; en este existen tambien 2 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. del Otero y la otra á San Roque, la primera sit. en un alto al N. de la pobl. y á dist. de 1/2 cuarto de leg., y la otra al S. á tiro de fusil. Confina el TÉRM. N. con Baños; E. Payo de Ojeda; S. Caserio de Tablares, y O. Cornoncillo. A 1/2 leg. y al E. de la v. se halla la venta llamada de Buedo. El terreno es de mediana calidad; por el térm. cruzan 2 pequeños r. que ambos tienen su origen en las sierras del Brezo, el uno en el térm. de Villafria, y el otro en San Roman; hay un monte de mucha estension poblado de robles y álamos. CAMINOS: los que dirigen á Carrion, Saldaña, Cervera y Aguilar. CORREOS: se recibe la correspondencia de Carrion, los domingos y miércoles y se despacha los sábados y martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno y caballar, siendo este último el mas preferido; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas y barbos; la mayor cosecha es la del trigo y lino. POBL.: 76 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 120,130 rs. IMP.: 2,439. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs. y se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios.

CONGOSTO: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Almazcara, Cobrana, el indicado Congosto, Posada del rio, y San Miguel de las Duenas. Ocupa una planicie muy elevada á la orilla izq. del r. Sil, sobre cuya ribera y en su térm. se halla el estinguido saltuario de Ntra. Sra. de la Peña, comunidad de PP. del Espíritu Santo, edificado en una eminencia que se eleva casi perpendicular sobre el r. por espacio de 1/2 cuarto de leg., y que resguarda á la pobl. de los vientos del N.; su CLIMA es bastante sano, pues solo se padecen algunas fiebres poco peligrosas comunmente. Consta de 100 CASAS, en su mayoría de 2 pisos, cubiertas de teja y pizarra, y distribuidas en una calle regular formada por la carretera; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, por 4 meses dotada con 300 rs. á que asisten 62 niños; igl. parr. (San Julian), matriz de Cobrana, y Posada del rio, servida por un cura de 2.º ascenso y libre provision del diocesano en todos los meses; una ermita dedicada á la Vera Cruz; y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Cobranza; E. Almazcara; S. Posada del Rio, y O. Cubillos. El terreno es de buena calidad, en su mayor parte de secano, pues el Sil casi nada fertiliza por la profundidad de su cauce. Tiene ademas de los CAMINOS locales la indicada carretera de Madrid á la Coruña; recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, patatas con abundancia, frutas, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas y alguna anguila. IND.: 2 molinos harineros y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante á los mercados mas próximos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD.

3.006,090 rs. imp.: 139,760. CONTR.: 24,028 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados cubiertos por repartos vecinales.

CONGOSTO (EL): estrecho desfiladero, de mas de 7 varas de ancho poco mas ó menos, abierto en piedra viva en la sierra de Riondo, prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, térm. jurisd. de Alcorlo; sirve de cauce al r. Bornova desde cuya superficie á la cúspide de dicha sierra hay unas 70 varas de elevacion: su pendiente áspera y escarpada hace por allí imposible la subida á la montaña, accesible por la parte de San Andres y Alcorlo, sit. al pie de la misma.

CONGOSTO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (5), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Madrid (18): SIT. en un llano con CLIMA sano, combatido por todos vientos. Tiene 19 CASAS de arquitectura bastante mediana y una igl. bajo la advocacion de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Su TÉRM. confina al N. con Zafra una leg.; E. con Monge 1/2; S. Vallar de Canas 1, y O. Montalbo 1: crúzalo el r. Zangara (V. ZAFRA). El TERRENO es bueno. Los CAMINOS conducen á los pueblos del radio y estan bastante malos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Villar del Sz, sin tener dia fijo. PROD.: toda clase de cereales. POBL.: 21 vec., 93 alm. CAP. TERR. PROD.: 332,140 rs. imp. 16,607. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se pagan por reparto vecinal. Esta villa y su térm. es propia del conde de la Puebla del Maestre desde el año 1555.

CONGOSTOS: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, térm. de Buezo. Nace del pozo llamado de Sta. Casilda, pasa por dicho pueblo, por las inmediaciones de Rojas y Movilla, y corre hasta la jurisd. de los Barrios, donde pierde su nombre, incorporándose al Oca. Da movimiento á 4 molinos de una rueda, tiene 4 pontones de madera en muy mal estado, y en su origen solo se crian grandes cangrejos; pero mas adelante se encuentran tambien truchas, aunque pequeñas.

CONGOSTRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

CONGOSTRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec. 22 almas.

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche*. (V.)

CONGOSTRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CONGOSTRINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en la pendiente de un cerro, sobre terreno pedregoso, y combatido principalmente por los vientos N. y O., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes, las agudas, reumas, pulmonías y fluxiones á las muelas: tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 33 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 50 fan. de trigo por los tres conceptos; una fuente de buen agua que aunque gruesa, aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Alcorlo, servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Hiendelencina; E. Palmaces; S. La Tova y O. Alcorlo; dentro de él se encuentran 2 fuentes y una ermita (La Soledad): el TERRENO participa de sierra y llano, este de buena calidad, y aquel arenoso y flojo, todo de secano; comprende un monte poblado de encina y una deh. boyal. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque, Atienza y Madrid. CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, melones y sandias; algo de uva y tambien se encuentran indicios de minas de hierro argentífero, cobre y plomo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 63 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 881,120 rs. imp.: 78,400. CONTR.: 3,694: el PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre con reparto vecinal.

CONGOSTRO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de

Reiriz de Veiga (1/2): SIT. al E. de los montes de Celme, y al N. del puente nuevo por donde se precipitan las aguas sobrantes de la laguna Antela; combátela los aires del E. y S.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres y catarros. Tiene 111 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de San Miguel y Santandre, con varias fuentes de aguas poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Por el lado oriental de la pobl. existe bastante arbolado de varias clases. Confina el TÉRM. N. felig. de Ordes; E. la de San Martin de Porquera; S. Sta. Maria de Porquera, y O. con los montes de Celme. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á Allariz, Bunde y otros puntos, su estado es regular: el CORREO se recibe por los interesados en Celanova y Allariz. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas y castanas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio: hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se encuentran algunos molinos harineros, y telares de lienzos, en cuyo blanqueo se esmeran las mujeres: reduciéndose las operaciones comerciales á la estraccion de granos, ganados y telas de lino. é importacion de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 111 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONGREGACION (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CONIL: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase, en la prov. y dióc. de Cádiz (6 leg.) part. jud. de Chiclana (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24). SIT. á la orilla del Occéano, 1 leg. al NO. del cabo de Trafalgar. CLIMA templado y vientos los cuatro principales, el O. fuerte, padeciéndose mas comunmente en verano tabardillos y calenturas intermitentes, y en otoño y primavera ligeras pulmonías. Tiene 3 plazas, Constitución, Isabel II y Libertad; 22 calles y 3 barrios; casa consistorial, y escuela de párbulos en el estinguido conv. de mínimos, concedido al efecto por real órden de 29 de mayo de 1843, cárcel muy reducida é insana, casa-hospicio de ancianas, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., á la que concurren de 100 á 110; otra particular de niñas y niños pequeños que asisten en número de 60 á 70; igl. parr. (Sta. Catalina, virgen y mártir), curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ayuda de parr. en la igl. del espresado conv.; 4 ermitas, bajo la advocacion de Jesus Nazareno, Espiritu Santo, Vera-Cruz y Misericordia, todas de patronato; cementerio nuevo, en uno de los estremos de la pobl., hácia el mar, y con puerta á la parr.; una fuente próxima á las casas, y en el térm. varias potables y medicinales, salinas ferruginosas y sulfurosas. Este se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confinando por el N. con Medina-Sidonia y Chiclana; E. con Vejer; S. y O. con el mar. El TERRENO es de tres clases, bueno, mediano y la mayor parte malo para sembrar, aunque sirve para deh. de pastos; le bañan los arr. Salado y Conilete, por otro nombre llamado Conil, que sin atravesar pueblos, pasan al E. del que describimos á desaguar en el Occéano cruzado el primero por un pequeño puente de madera. A 1/4 de leg. en aquella direccion, se encuentran las ruinas del pueblo que tomó nombre del segundo arroyo, ó sea Conilete, conservándose intramuros restos del palacio que fué de Guzman el Bueno, y su torre reedificada. Tambien existe todavia mucha parte de la muralla que circunvalaba la v., y 2 baluartes para defensa de los continuos desembarcos que hacian los moros en esta costa; y al N. en la huerta del Hurdal, una capilla y palacio ruinoso, donde se retiraban de noche huyendo de dichos desembarcos, los duques de Medina-Sidonia, marqueses de Villafranca, descendientes del fundador de la pobl.: la mitad de esta se halla hoy estramuros. Las deh. denominadas Pampolina, Lanchar y Sombrerero, crian acebuches, chaparros, lentisco y monte bajo pardo, con infinidad de plantas indigenas, y el Lanchar tiene ademas algunos pequeños sotos arbolados, como Roche algunos pinos: la primera mide sobre 1,200 fan. de pastos, la segunda y tercera unas 1,000, Roche 1 leg. en cuadro, y la de Cabeza-rubia sobre 100 fan. Los CAMINOS son comunales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cádiz por baligero los miércoles y sábados, despachándola los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, saina, habas, garbanzos, frijoles y demas semillas, uvas y muy pocas frutas; ganados, especialmente vacuno y yeguar; caza de pelo y pluma; pesca de atun y sardina, que constituye la ocupacion de muchos hab. Hay 6 molinos de viento: la arrieria importa y esporta frutos,

CON

cereales y pescado. POBL.: 885 vec. y 3,542 alm. CAP. IMP. 339,226 rs. CONTR. 99,150 rs. De la parte de costa que corresponde a esta v., nos ocupamos en el art. de la prov. de CADIZ (V.) El movimiento de su aduana se conocerá por el siguiente

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

Años	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	3	57	18	3	57	18
1844	5	98	35	4	86	28

Estos buques han conducido los artículos siguientes:

ENTRADA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Aguardiente.	Arrobas.	124
Esparto.	Piezas.	10
Fideos.	Arrobas.	25
Jabon.	Quintales.	25
Loza.	Piezas.	100
Vino.	Arrobas.	41
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	10,225

SALIDA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Atun.	Arrobas.	2,838
Habas.	Fanegas.	420
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	40,520

CONIL: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise, térm. y jurisd. de *Tias*. (V.)
 CONIL: ald. en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de *Tias*. (V.)
 CONILL, DUFORT, ALENY y SAN PASALAS: l. agregado al ayunt. de Altes en la prov. de Lérida (8 1/2 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Vich (20): sit. en un pequeño alto combatido principalmente por los vientos del N., y el CLIMA aunque algo frío, es saludable. Tiene 4 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Figuerosa. Se estiende su TÉRM. de N. a S. 1/2 hora y de E. á O. (3/4; confinando N. con el de Bellve; E. con el de Figuerosa; S. con el de Altet, y por O. con el de Sta. Maria: el TERRENO participa de monte y llano, y en lo general es de mediana calidad: los CAMINOS que le cruzan son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA pasan á recogerla los interesados 2 ó 3 veces á la semana, á la v. de Agramunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, algunas legumbres y vino; la mayor cosecha es la de cebada y centeno: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza

CON

de conejos, perdices y liebres: COMERCIO: venta de algunos frutos sobrantes en el mercado de Agramunt. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CONILLES (SAN JUAN DE): l. moderno incorporado al de Mediona, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona part. jud. de Igualada. Tiene una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un sacristan. TÉRM., PROD., POBL. y RIQUEZA (V. MEDIONA).

CONJO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2): sit. al S. de la cap. del part. sobre las márgenes de los r. Sar y Satela: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan fiebres gástricas, inflamatorias y nerviosas, algunas pulmonías y afección de ojos: se compone de las felig. de Arines, San Martín; Bando, Sta. Eulalia; Conjo, Sta. Maria (cap.); Eijo, San Cristobal; Jigueiras, Sta. Maria; Laraño, San Martín; Marrozos, Sta. Maria, y Vilvestro Sta. Maria que reúnen sobre 1,300 CASAS en un crecido número de l. y cas.; el ayunt. tiene una arrendada en Conjo y sostiene 4 escuelas dotadas en que reciben instruccion 250 niños y 20 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. y S. con el de Santiago; al E. con Teo de Badron, y por O. con Ames del de Corcubion, estendiéndose de N. á S. 2 leg. y 3 de E. á O.; le bañan los mencionados r. que enriquecidos por los derrames de diversas fuentes y los arroyuelos que forman las vertientes de los montes, se unen en el centro de la felig. de Conjo y corren sus aguas á unirse á las del Ulla y ria de Arosa. El TERRENO en lo general es fértil y sus montes bien poblados: los CAMINOS municipales así como los que se dirijen a la Coruña y Pontevedra se hallan en estado regular. El CORREO se recibe en Santiago. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, fruta y combustibles: cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, muchos molinos harineros, varios telares, fáb. de curtidos, tiendas de abacería y los artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona le inmediata c. de Santiago. POBL.: 1,195 vec., 5,435 alm. RIQUEZA PROD.: 35,494,861 rs. IMP.: 1.103,130. CONTR.: 81,286 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs. y se cubre con el arbitrio de 3 rs. en a. de aguardiente y 1 rs., 2 mrs. en la de vino: el secretario disfruta 6 rs. diarios.

CONJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap.: sit. en la confluencia de los r. Sar y Satela, en un fértil llano circundado de montes; CLIMA templado y medianamente sano: comprende los barrios de Calle de Conjo, Camino-nuevo, Casal, Castineiriño, Combarro, Conjo, Cornes, Crugeira, Ferbenza, Outeiro, Paidacana, Porto, Puente-pereda, Puente viejo, Rial, Rocha, San José, Torrente y Vidan que reúnen 500 CASAS de algunas comodidades, pero sin otro edificio notable que el del estinguido conv. de Mercenarios Calzados: hay 3 abundantes fuentes de buenas aguas y 2 escuelas cuyos maestros disfrutan la dotacion de 1,100 rs. y dan enseñanza á unos 106 niños y 10 niñas. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Merced) es matriz: el cementerio es capaz y ventilado, el cual se encuentra al S., y en el barrio de San José está la ermita de este nombre. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago; al E. San Simon de Cacheiras; por S. con el mismo Santiago, y al O. con San Martín de Larano, distando de uno y otro punto 1/2 leg.: le bañan los indicados r. que unidos en el centro de la felig., corren las aguas á Cesures y son cruzadas por los puentes Pedriña, Rocha, Rochavieja y Puenteviejo. El TERRENO es de excelente calidad: tiene una deh. de pinar dedicada á la real armada, y el monte llamado de Conjo se encuentra cubierto de robles, castaños, pinos, ameneiros y olmos. Los CAMINOS que se dirijen á Pontevedra, Vigo y baños de Cuntis, así como los vecinales están bien cuidados: el CORREO se recibe en Santiago. PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres, patatas, lino, castaña, hortaliza y alguna fruta; cria ganado vacuno, mular y caballar; se cazan perdices, codornices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 20 molinos harineros, varios telares, una fáb. de curtidos y 6 tiendas de abacería. POBL.: 480 vec., 2,400 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.)

CONJO-CORNES: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo. (V.)

CONLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martín de Lago. (V.)

566

CON

CONLLE : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. María de *Serantes*. (V.)

CONLLEROS : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro de *Permis*. (V.)

CONORBAU : cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel; se halla srr. a la márg. der. del r. *Segre*, en terreno montuoso, áspero, algo tenaz y poblado de bosque. En cuanto a lo civil, económico y ecl. (V. GRAMOS.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CONQUERA : r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacariello: le forman varios manantiales que nacen en el monte del Angel, térm. del l. de Aloños; atraviesa este pueblo, entra en térm. de Santibáñez, deja a su márg. izq. el barrio de las Nabedas, en que hay un puente de madera, cruzada el de Trezcasa con otro puente de la misma materia, y a poco confluye con el Pisuena: cria truchas, anguilas y otros peces.

CONQUES : v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp. (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dioc. de Seo de Urgel (12): srr. a la falda del monte de su nombre, con exposición al S., parte en llano y parte en pendiente; la combaten todos los vientos excepto el del N. de que la defiende el monte mencionado, de unas 100 varas de altura sobre el nivel de la v.: CLIMA es frío, es saludable y el horizonte claro y despejado y; no produciendo otras enfermedades que algunas intermitentes y gástricas, ocasionadas, según generalmente se cree, por la cosecha del cáñamo las primeras y por el alimento de frutas mal sazonadas las últimas. Antiguamente tuvo esta pobl. 700 CASAS y un monast. de monjes; en el día está reducida a 86, todas de piedra, y por lo común de 2 altos; una mitad de buena distribución interior, las demás muy reducidas y miserables: 82 están reunidas formando cuerpo de pobl. y las 4 esparcidas por el térm.: las primeras están distribuidas en varias calles pendientes y mal empedradas, excepto la que atraviesa la v. de E. a O., que es llana y de buen piso, teniendo a sus 2 extremos las plazas llamadas de San Miguel, y de la v. al E., y Portalnou al O.: la citada de la Villa tiene unos pequeños soportales que hacen algo grato su aspecto; hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. procedentes del arriendo del horno y de la pension que pagan algunos vec. que poseen tierras del común, cuyas cantidades cobra el ayunt. y paga al maestro por trimestres vencidos: concurren a ella 60 alumnos en invierno y sobre 30 en verano; la igl. parr. (San Miguel Arcángel) es de patronato del Sr. duque de Híjar; y su comunidad se compone de un *plebano*, ó cura párroco, y 4 beneficiados; la plebanía es de patronato del mismo duque, baron de Orcau; habiendo para el servicio de esta parroquia sacristan, campanero, un encargado para cuidar el reloj y 2 monacillos. Contiguo a la v. hay una pequeña capilla dedicada a Jesús crucificado, y a 1/2 hora, en dirección E., había otra titulada Ntra. Sra. de las Esplugas, en el día deruida. Al N. de la pobl. y S. del monte que la domina, entre este y aquella, existen las ruinas de un ant. cast. y palacio de los señores de la v., que consisten en una torre que sirve de campanario, donde está el reloj, y varios trozos de pared: el cementerio, a medio cuarto de hora, está perfectamente ventilado, menos por el lado N. Los hab. de esta pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que hay al E. muy próxima a la misma, cuya agua se conduce desde su origen, que es a unos 50 pasos de dist., por medio de una cañería de barro cocido, de calidad floja. Contiguo a dicha fuente se encuentra un lavadero y abrevadero para los ganados. Se estiende el tram. de N. a S. una hora y 13/4 de E. a O.: continuando N. con los de Figuerola, Bastus y San Romá de Abella; E. con el de Isona; S. con San Salvador de Toló, y O. con el ya citado de Figuerola: cruza por él, al S. de la pobl., por su izq., un barranco llamado r. *Gabet*, dist. 1/4 de hora; corre en dirección de E. a O., y aunque es muy ancho su cauce, lleva poca agua; a 1/2 hora de la misma se le une otro barranco llamado r. de *Ramardell*, y algunos insignificantes arroyos que aumentan bastante su corriente, especialmente en tiempo de lluvias, causando considerables daños que podrían evitarse fácilmente con la construcción de algunos diques y plantaciones de arbolado en ambas orillas de los barrancos: todas estas aguas se juntan a las del *Noguera Pallaresa*, fuera de la jurisd., pero después de haberle sangrado en esta con algunas

CON

pequeñas acequias para el riego de las tierras colindantes. Al N. de la v., a 1/4 de hora de dist., entre esta y la de Figuerola de Orcau, sobre el camino que media entre ambas pobl. a su izq., yendo desde Conques a Figuerola, se halla una de las 4 casas diseminadas por la jurisd. llamada Castell-tallat; otra a igual dist. por el lado E. denominada la del Molino Harinero; y las otras 2, inmediatas la una de la otra, llamadas Masobe y de Jaumont del Obach, a 1 hora. El TERRENO es en su mayor parte llano, aunque tiene algunas colinas; siendo generalmente de buena calidad; en unas partes produce 6 por una de semilla, y en otras solamente de 2 a 3. No se encuentran en él prados; pero se riega la mayor parte de su estension por medio de las fuentes que nacen en el mismo, llamadas Blaracó, a 1/4 de hora N. de la v.; Cuarasa, a igual dist. al E.; otra a la Olla, al SE., cuya agua mana tibia todo el año; del Pouchet, a 7 minutos S.; del Ciró, a 1/2 hora N., que es agua de excelente calidad y muy buena para escitar el apetito; y además otras varias menos abundantes, especialmente en la part. dels Fontanals, así nombrada por brotar en ella muchas fuentes. Sin embargo de ser terreno muy apropiado para bosques arbolados, no se hallan mas que algunos árboles frutales en las huertas, careciendo hasta de leña para combustibles; se roturan algunos pequeños trozos de terreno comunal, que por lo regular es de muy mala calidad. CAMINOS: atraviesa por esta v. el que dirige de los part. de Tremp, Sort y Viella a Barcelona; pues aunque hay otros 2 caminos llamados el Pasnou y Terradets, estos se consideran como atajos, y aquel como carretera principal, y apesar de su mal estado. Hay otros muchos caminos locales que cruzan por las inmediaciones de la pobl. y su térm., como son los que dirigen de todos los pueblos sit. al S. y O. a la Seo de Urgel por Orgañá, y de la montaña a Villanueva de Meyá, etc. CORREOS: hay una estafeta dependiente de la adm. subalterna de Tremp, en la que deja y toma la correspondencia al pasar por la v. el conductor de la balija. PROD.: trigo, centeno, cebada, carreon, judías y legumbres; lana, cáñamo, vino, y antes de los espantosos frios de 1827, bastante aceite; pero desde entonces acá ha desaparecido esta importante riqueza por la muerte de todos los olivares: sin embargo, parece que se trata de reconquistar este ramo de ind. con nuevas plantaciones de esta clase de arbolado: se cria ganado lanar y se mantiene el de labor necesario para el cultivo; también se cria el gusano de seda, aunque en poca cantidad; hay cría de conejos, perdices y liebres. ARTES é IND., de las primeras hay las indispensables para corresponder a las necesidades de la v.; y respecto a la segunda, consiste en un molino harinero que se mueve con las aguas que se recojen de las fuentes mencionadas en el térm.; las que durante la temporada de verano, mientras dura el día se emplean para el riego y por la noche para el molino: existió hace pocos años otro molino aceitero, inutilizado en la actualidad por las causas mas arriba espresadas de la pérdida de esta cosecha. COMERCIO: esportacion y venta de todos los frutos sobrantes en los mercados de Isona y Tremp; donde se proveen de todo lo que les falta. FIERAS Y MERCADOS: celebra 3 ferias anuales, a las cuales concurren las gentes del país a vender al por menor frutos y mercancías de las tiendas que hay en varias pobl. del part., y en la que hay el 17 de enero se venden también muchos cerdos: las 2 restantes se verifican la dominica cuarta de cuaresma la una, y el 14 de setiembre la otra, y no duran ninguna de ellas mas que un día. FIESTAS: las principales que se celebran en esta v., son: el 14 de setiembre a una milagrosa imagen del Santo Crucifijo, que se venera con mucha devocion en la igl. parr.; el 29 de abril a San Pedro Mártir, y el 29 de setiembre a su titular el Arcángel San Miguel. POBL.: 82 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 79,561 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varía todos los años, cubriéndose una parte de él con el prod. de propios consistentes en el arriendo que se saca a pública subasta de la panadería, tienda, meson y taberna, que producen en un año común como 1,600 rs. y lo que falta por reparto vecinal.

CONQUEZUELA : l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (33 y 1/2), dioc. de Sigüenza (2): srr. en un barranco dominado de cerros y combatido por los vientos N. y O.; su CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas: tiene 31 CASAS, la de ayunt. que sirve también de escuela de instrucción primaria, a la cual concurren 12 alumnos de ambo

CON

sexos, bajo la dirección de un maestro, dotado con 23 fan. de trigo; y una igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, en posición que nada ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Miño, en cuyo térm. y separándolo del de Conquezuola hay una laguna, á la que se atribuyen las tercianas; E. Yelo; S. Torrecilla, y O. La-Ventosa; dentro de esta circunferencia, se encuentran 2 pozos de regulares aguas, de los cuales el uno sirve para el riego del vecindario, y el otro para abrevadero de ganados: el TERRENO es de regular calidad, todo de seco; se hallan en cultivo 1,600 fan. en esta forma: 450 de primera calidad, 890 de segunda y 250 de tercera; hay además 3,082 de prados y pastos naturales, 18 artificiales y 80 de monte con arbolado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Medinaceli, todos de herradura y en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías y otras legumbres, patatas, nabos, yerbas de pasto y siego: cria ganado lanar, caballar y mular, asnal, vacuno y de cerda: caza de perdices, algunos conejos y palomas: IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y lanas, á los mercados de Medinaceli y Sigüenza, donde se surten de los demas art. que les faltan. POBL.: 30 vec., 112 almas. CAP. IMP.: 17,906 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 344 rs., se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CONQUISTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (36 leg.), part. jud. de Pozoblanco (6), aud. terr. y c. g. de Sevilla (36): srr. en un valle contiguo al arroyo llamado Pedro Fernandez, que á dist. de 1/2 leg. entra en el riach. Guadalmez, que por la parte de la v. que se describe divide la Mancha de la Andalucía; el CLIMA es bastante frio, en razon á que el viento N. es el que mas reina, y las fiebres intermitentes las enfermedades que ordinariamente se padecen. Se compone de 63 CASAS con la del pósto que sirve para las reuniones ó sesiones del ayunt., y tambien de cárcel; hay igl. parr. con la advocacion de Sta. Ana. Confina el TÉRM. con los de Villanueva de Córdoba, Torrecampo y Pedroche. El TERRENO es salitroso y de inferior calidad, cercado de montes poco poblados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben de Pozoblanco, por balijero, los domingos y jueves, y se despachan los sábados y miércoles. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar, siendo este último el mas preferido; caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: el de granos y ganado que cria el país. POBL.: 83 vec., 332 alm. CAP. PROD. É IMP.: (V. EL ART. DE PART.) CONTR.: 5,029 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,710 rs. y se cubre con los fondos de propios y el déficit por medio de reparto vecinal; el secretario de ayunt. está dotado con 800 rs.

CONQUISTA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 20): SIT. al S. de las sierras llamadas antiguamente de Maderno, conocidas hoy por sierras de Conquista y Garciaz, que son ramificaciones de las Villuerca, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas, catarros y reumas: tiene 48 CASAS que no guardan uniformidad, la de ayunt. y cárcel, en el mismo edificio; escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 21 niños de ambos sexos; igl. aneja á la parr. de Herguijuela, dedicada á San Lorenzo, bastante capaz, pero de aspecto miserable; una ermita arruinada que sirve de cementerio; un palacio tambien arruinado, que perteneció al marqués de la Conquista y una fuente para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con la Herguijuela; E. Garciaz; S. Sta. Cruz de la Sierra, O. Zorita, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende varios montes poblados, la parte de sierra que le domina y los terrenos llanos de labor; le bañan 2 arroyuelos sin nombre, que bajando de la inmediata sierra, desaguan en el r. *Alcollarin*, que tambien corre por el térm. El TERRENO es en lo general de infima calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose de Zorita á Herguijuela y de Garciaz á Abertura: el CORREO se recibe al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio, cerdoso y vacuno, que es el mas preferido; y se cria abundante caza menuda. POBL.: 50 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 502,200 rs. IMP.: 23,291 CONTR.: 4,822 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,986, de los que se pagan 1,100 al secretario

CON

567

por su dotacion, y se cubre con arbitrios establecidos sobre los terrenos comunes. Este pueblo se llamó antiguamente *Zarza de la Conquista*.

CONSARA: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Cuevas. (V. EL ART. DE PART.)

CONSEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Inaloz, térm. jurisd. de *Moctín*.

CONSELL: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma), part. jud. de Inca, ayunt. de Alaró: SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (La Visitacion de Ntra. Sra.) aneja de la de Alaró, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del parroco de la matriz; un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito al servicio de la igl. para ayuda del vicario y segunda misa en los dias festivos; un sacristan lego y 2 monacillos. El TÉRM. confina con el de su matriz, Benisalem, Sta. Eugenia, Biniali y Sta. Maria; le cruza la carretera que conduce de Palma á la Alcedia, pasando por la v. de Inca. El TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ALARÓ).

CONSELL: cortijada en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. del l. de *San Luis*.

CONSO: r. en la prov. de Orense, el cual nace al pie de las sierras de *Queija* ó del *Seijo*, 1 leg. mas arriba del l. de Pradoalbar (part. jud. de Viana del Bollo); pasa por medio de dicho pueblo y deja á su izq. los de San Mamed de Hedrada, Sabuguido, Sotogrande, Soutelo, Villarino, (donde recibe las aguas del Cenza), Conso y Santa Marina del Puente, y á su der. Hedrada, Entrecinsa y Santa Marta, confluyendo despues en el r. *Bibey*; en dichos pueblos, menos en el de Santa Marta, tiene puentes de madera con pilastras de piedra, costeados por los vec., á escepcion del que hay en Sta. Marina, el cual es costeadado por todos los hab. del distrito por hallarse en la vereda ó camino de Viana á Orense. Sus aguas fertilizan bastantes trozos de labor, dan impulso á molinos harineros y crian truchas, anguilas y otros peces menudos de muy buen gusto.

CONSO: ant. jurisd. en la prov. de Orense: compuesta de las felig. de Conso, Santiago; Conso, Santa Marta; Chaguazoso, Prado-Albar, Vegas de Camba y Villarino, la cual pertenecia al marqués de Castelar.

CONSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa Eulalia de *Quintá*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONSO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarino (1/4): SIT. en un declive con buena ventilacion y CLIMA algo propenso á reumas y tercianas. Tiene 26 CASAS distribuidas en dos barrios denominados Cima de Vila y la Vega, distantes uno de otro un tiro de fusil, y hallándose en medio el palacio del marqués de Castelar, señor de la antigua jurisd. La igl. parr. dedicada á Santiago, está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y tiene por anejas las felig. de San Lorenzo de Castiñeira; San Bernabé de Chaguazoso; San Andrés de Prado-Albar; Santa Marina del Puente, Santa Marta, San Martin de Vegas de Camba y San Martin de Villarino. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. felig. de Grijoa; E. Quintela; S. Villarino, y O. Chaguazoso. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Junto al barrio de la Vega atraviesa el r. *Conso* que nace en la sierra de Queija. Los CAMINOS conducen á Monterrey, Tribes, Valdeorras y á la cap. de prov., y se hallan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Tribes y del Barco tres veces á la semana. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, habichuelas, hortaliza, castañas, lino, yerbas y buenas maderas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, conejos, ciervos y corzos, no faltan animales dañinos, y tambien hay pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: además de la agricultura existen distintos molinos harineros, algunos telares de lienzos ordinarios y un batan: el comercio se reduce á la extraccion de ganados y lienzo é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 26 vec., 130 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

CONSOLACION: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en un valle del mismo nombre, térm. de esta v., y al tocar en el de Talarubias, se incorpora al llamado *Valmayor*.

568

CON

CONSOLACION: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Herrera del Duque: srr. en la sierra que circunda la deb. boyal 2,500 pasos al O. de la v., hay un cast. y una ermita con el título de Nuestra Señora de la Consolacion: el puerto baja hasta la barca que allí tiene el r. Guadiana.

CONSOLACION: casa de postas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas: srr. en la carretera general de Madrid á Andalucía entre las v. de Valdepeñas y Manzanares que distan 4 leg. entre sí, es el punto de parada para el cambio de tiros de las postas, correos y diligencias, casa de los peones camineros y venta para descanso de los caminantes: hubo una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Consolacion, cuyo nombre conserva.

CONSOLACION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros*. (V.) POBL.: 6 vec. y 39 almas.

CONSOLACION (NTRA. SRA. DE LA): ermita en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Santa María de *Cancienes*.

CONSORTES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado del valle de Manzanedo: srr. en llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 20 CASAS, una igl. bajo la advocacion de San Pedro, servida por el cura párroco de San Miguel, y una fuente de buenas aunque escasas aguas. Confina el TÉRM. N. Peñalba; E. con el r. Landravejos; S. San Miguel, y O. Landraves. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, dividiéndose en primera, segunda y tercera suerte, que producen de 5 á 8 por 1: lo baña el espresado r. Landravejos que pasa á 80 varas del pueblo en direccion de N. á S. LOS CAMINOS son de servidumbre en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, legumbres y lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y otros peces menores. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: estraccion de ganados e importacion de vino, aceite y ropa. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,220 rs. IMP.: 6,331.

CONSTANCIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de *Arriba*. (V.)

CONSTANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon*. (V.)

CONSTANTI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de *Tirana*. (V.)

CONSTANTI: término rural con varias casas y vec. en la provincia, part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, término jurisd. de la v. de su nombre. El TERRENO, POBL. y CONTR. (V. CONSTANTIN V.)

CONSTANTI: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: srr. á 1 hora al NO. de la cap. de prov.; con buena ventilacion y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, cuya causa procede sin duda de las emanaciones de unas lagunas inmediatas. Tiene 350 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 12 calles y una plaza; un hospital; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Felix), servida por un cura y 4 sacerdotes mas, y un cementerio sit. al E., y próximo á la pobl. El TÉRM. confina N. Poble de Mafumet; E. Puigdelí; S. Tarragona, y O. Reus. El TERRENO en general es de mediana calidad; carece de montes; contiene plantaciones de viñedo, olivar y huerta, le fertiliza el r. Francolí, que apesar de su escaso caudal de aguas, presta impulso á las máquinas de 2 molinos harineros y de una fáb. de papel. Hay varios CAMINOS locales y la carretera que conduce de Tarragona á Tortosa. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.; cereales, legumbres, hortalizas, y sus principales cosechas son de aceite y vino, las cuales ascienden aproximadamente á 2,000 a. de la primera especie, y 3,500 cargas de la segunda: cria ganado lanar y alguna caza. IND.: los referidos molinos y la fáb. de papel. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutas sobrantes, e importacion de los art. de que carece. POBL.: 526 vec., 2,078 alm. CAP. PROD.: 19,303,651. IMP.: 724,858.

CONSTANTIN (STA. MLRIA DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá (V. COSTANTIN).

CONSTANTINA: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de las *Navas* (V.), dist. 3 leg. al NE., cab. de vicaria eclesiástica, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla

CON

(12 leg.), part. jud. de Cazalla (3). srr. en Sierra-Morena, en las laderas de un valle donde nace el arroyo Galapagar. Combatida principalmente por los vientos N., frios y húmedos, que son causa de algunas flegmacias mucosas gastro-intestinales, si bien el CLIMA es sano. Es la v. mas considerable de cuantas tiene la prov. en dicha sierra, tanto por su poblacion, como por la tendencia á los adelantamientos en todos ramos y el espíritu industrioso y traficante que reina en sus naturales. Cuenta 1427 CASAS, 73 calles, que sucesivamente se van mejorando con nuevos edificios, 5 plazas, igual número de fuentes; buenos pozos de nieve; casas consistoriales, de poca capacidad y en mal estado; pósito con 62 fan. de trigo, y en deudas incobrables 3,227 fan. y 74,243 rs., sirviendo de cárcel dos cañones subterráneos construidos para sanear el pavimento del mismo, un hospital llamado de San Juan de Dios, otro Sta. Constanza, y casa de espósitos que constituyen un establecimiento de beneficencia, cuyas fincas son una hacienda de olivar y 7 casas, que producen, incluso algunos censos, 15,042 rs. anuales; 2 escuelas de educacion primaria para cada sexo, en la que se da gratis la enseñanza á los pobres, asistiendo á ellas 82 niños y 88 niñas; igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnacion), en la que se han refundido las 3 que hubo en otra época, siendo el curato de segundo ascenso y provision ordinaria, servido por 2 curas propios, 8 presbiteros, 3 menoristas, sochantre, sacristan, organista, etc.: hay otro curato, cuyo servicio se ha dejado por gracia particular á cargo de los curas hasta nuevo concurso, en atencion é la cortadad de rentas; pero con la obligacion de mantener un teniente; 2 ermitas dentro del pueblo, tituladas San Sebastian (vulgo la Concepcion), y Sta. Ana (vulgo Jesus Nazareno); los ex-conv. de religiosos de San Francisco y San Juan de Dios, el de religiosas de la Concepcion, que existe, y la casa-hospicio de San Basilio: la igl. del primer conv. se arruinó por un incendio; la del segundo está en uso á cargo de la beneficencia, por hallarse en el edificio el hospital y la casa de espósitos, y la de la casa-hospicio se incluyó en la subasta del conv. La ermita de Ntra. Sra. de la Yedra, dista 200 pasos de la pobl., y la de la Virgen del Robledo, propia de una hermandad, medio cuarto de leg.: el cementerio se halla hácia el SE. Confina por el N. con Cazalla de la Sierra: que dista 3 leg., Alanis 4, y San Nicolás del Puerto 3; por E. con la v. de San Calisto (prov. de Córdoba), que dista 6 leg., y Puebla de los Infantes 4; S. con Lora del Río, Alcolea y Villanueva del Río á 5 leg., y Cantuilana á 7, y por O. con el Pedroso á 3. El TÉRM. se estiende por el primer punto 2 leguas hasta la rivera de Huesna, por el segundo otro tanto, y por el tercero 1 leg.; los límites del E. se hallan á 4, y 2 respectivamente; los del S. á 3, y el del O. á 2 leg. El TERRENO es de sierra, pedregoso y montuoso; el arbolado consiste principalmente en chaparros, alcornoques-olivares y castaños, con mucho plantío de vides, y abundan los pastos yervas y henos. Nacen en el término llevando su curso de N. á S. hácia el Guadalquivir, los arroyos siguientes: el nombrado de la Villa, por atravesar la pobl., que desagua en la rivera de Huesna, el *Guabalcar*, *Fuente-Reina*, *de la Legua*, *Galapagar*, *Masacan* y *Ciudadaja*: sus aguas se utilizan en el riego y dan movimiento á molinos harineros, como los de la espresada rivera, que tambien corre de N. á S. Los CAMINOS son estrechos, y su estado malo en lo general. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Cazalla. PROD. aceite, vino, granos, maderas, legumbres y hortalizas, prefiriéndose las maderas y el vino; ganado cabrio, vacuno, de cerda y lanar; varias canteras de piedra que no se benefician, y una mina de plata abandonada, en el sitio de Fuente-Reina, cuyos alrededores tienen muchas escorias. Se ejercitan varios objetos de INDUSTRIA, siendo el principal de ellos la fabricacion de aguardientes y preparacion de vinos, cuyos líquidos, el aceite y las maderas de castaño que tanto abundan, forman la materia del tráfico mas activo que acaso se hace en los pueblos de su cla se de toda la prov., y de otros mas considerables. Continuamente se emplea un gran número de carréas en la esportacion á Estremadura y Andalucía de dichos artículos, con lo que, y el cultivo de su campo, se sostiene la riqueza del pueblo. Ha y 14 molinos harineros, 9 de aceite, 780 lagares, una fáb. de curtidos, una de jabon y varias de aguardiente. POBL. 1,667 vec. y 6,983 alm. CAP. PROD. para contr. directas 17,430,800 rs. producto 522,924 rs.; para indirectas 36,776,700 rs. producto 1,103,301 rs. CONTR. 193,708 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de propios reducidos á 4 castañares;

CON

que valen 15.000 rs., y rinden 500 de renta, y el déficit por repartimiento vecinal.

CONSTANZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de *Garabanes*.

CONSTANZANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3 1/2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). SIT. en terreno algo tan elevado. Le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 24 CASAS bien distribuidas, una plaza de figura cuadrilonga, un pozo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de dos lagunas, llamadas la Obera y la del Palomar, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con dotacion muy escasa, y una igl. parr. (San Martín), servida por un parr. cuyo curato es de segundo ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios, y un capellan sacerdote, ordenado á título de una capellania de sangre; tiene por anejo á Jaraices con una ermita (San Boal); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TERM. N. Don Gimeno; E. Cabezas de Alambre; S. Collado de Contreras, y O. Jaraices; se estiende de N. á S. 3/4 de leg., ó igual distancia de E. á O. El TERRENO en lo general es llano, siendo en parte tenaz y en parte flojo (fertilidad general 6 por 1): abraza 1,600 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas: de las cultivadas, 300 son de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 700 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera á centeno. Se siembra cada año la mitad de las fan., y la otra mitad descansa; hay algunos pastos, viñado y un monte; un arroyo denominado la Reguera, atraviesa el terreno, marchando de N. á S. con poco caudal, é interrumpido con frecuencia. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: lo ya referido, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: agricultura. COMERCIO: la exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 365,000 rs. IMP. 14,600. IND. Y FABRIL 1,500 rs. CONTR. 3,347 rs. con 9 mrs.

CONSTANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de idem y felig. de Sta. Maria de *Naranjo*. (V.)

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo*. (V.): POBL. 9 vec. y 45 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro*. (V.): POBL. 8 vec. y 40 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy*. (V.): POBL. 7 vec. y 25 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina *Ribeira*. (V.): POBL. 10 vec. y 50 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea*. (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo*. (V.)

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro*. (V.)

CONSTENLA-CRUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras*. (V.)

CONSUEGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Madridejos (1), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda de un cerro que la circuye de E. á O., dando el centro al N. en forma de herradura; se disfruta de CLIMA templado y alegre, reinan los vientos E., O. y N., y se padecen constipados; tiene 1,108 CASAS en 50 calles y 3 plazas; dos casas de ayunt., una para invierno y otra para verano con un buen reloj; cárcel segura y de nueva fab.; pósito; una escuela pública de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 100, segun las épocas del año; dos privadas, con la retribucion proporcional de los 100 que tambien asisten; un palacio derribado perteneciente al gran prior de San Juan; la casa de noviciado de esta órden militar; dos ermitas dedicadas al Santo Cristo de la Vera-cruz y Ntra. Sra. del Pilar; un ex-convento

TOMO VI.

CON

569

de frailes que fué de San Francisco; dos de monjas, de los cuales el de las Bernardas está suprimido, y permanece el de Carmelitas; dos igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Asuncion y San Juan Bautista, la primera de segundo ascenso, y la segunda de término, de patronato del gran prior de San Juan, y servidas por curas priores de la órden; su provision y dependencias estan arregladas por concordia con el Sr. arz. como se dijo en el art. de *Alcázar de San Juan*, vicaria (V.): cada parr. tiene su cementerio fuera de la v., y en lo alto del cerro que la domina un ant. cast. medio destruido, edificado al parecer por Trajano, cuyas armas se ven en la torre principal: aun se conservan algunos fragmentos de la muralla con que estuvo defendida la pobl., hallándose una puerta de construcción gótica, restos de un anfiteatro romano, y unos acueductos de la misma fab., que traian el agua de cuatro leg. de dist.: en el dia se está trabajando en reponer la cañeria para el surtido de aguas potables, y ya puede decirse que está dentro del pueblo; hay otras fuentes dentro y fuera de la v. de buenas aguas, pozos que la tienen muy gorda, y otros muchos manantiales en el término, que dan suficiente surtido á los vecinos para todos sus usos. (V. EL ART. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) Confina el término por N. con Tembleque, Turleque, Mora y Yébenes; E. Madridejos; S. Villarubia de los Ojos de Guadiana y Fuente del Fresno; O. Urda; á distancia de 3 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende los montes llamados Valdespino, que pertenece al secuestro de los bienes de Don Sebastian, Dehesa Nueva, Sierra lengua, la Mata, la Serena, Sierrezuelas, la Gineta y la Alberguilla con arbolado de monte pardo y jara que constituyen otras tantas dehesas de pastos, una alameda llamada del Estanque que pertenece al citado secuestro, y 12 cas. ó quinterias de labor, destinados únicamente para el abrigo de los labradores y yuntas durante las épocas de sementera y recoleccion, como sucede en casi todos los pueblos de la Mancha. A 2 leg. O. se halla el conv. de Sta. Maria del Monte, del que hablaremos en otro lugar. (V. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) El TERRENO de diferentes clases y de buena calidad es casi todo llano, aunque á la parte. S. y O. principian á elevarse los cerros y cord. que forman despues las montañas que sirven de frontera á esta prov., y la de Ciudad-Real hasta los montes de Toledo: le baña el r. *Amarquillo* que nace en el término de Urda y corre de O. á E., atravesando esta (V.) de Consuegra por medio de sus calles con 4 puentes de piedra para el tránsito de unas á otras hay tambien varios arroyos, los cuales son los principales los llamados Valdeperal y Valdespino que corren de S. á N., y ambos entran en el espresado r. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Madridejos por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno en abundancia, aceite, mucho y bueno, poco vino y malo, patatas, nabos, zanahorias y otras legumbres todas buenas, y una regular cosecha de azafran; se mantiene ganado lanar, cabrio, 200 pares de mulas de labor, y se cria caza de perdices, conejos y alguna mayor. IND. Y COMERCIO: abunda en este pueblo la arrieria y carros de camino que transportan granos y otros frutos á la corte y otros puntos; 30 ó 40 telares de paños burdos; 10 molinos harineros de viento, 2 de agua, 6 de aceite, una tahona y 3 tintes. Se celebra una feria el 21 de setiembre, en la que se vende toda clase de géneros, mayormente mulas. POBL.: 1,340 vec., 4,842 alm. CAP. PROD.: 3,672,350 rs. IMP.: 146,808. CONTR. segun el cálculo oficial y general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Hállase mencionada esta pobl. con el nombre Consaburum, en Plinio, que cuenta á los consaburenses entre los estipendiarios del conv. juridico de Cartagena; con el de Condabora, en Ptolomeo, que la ofrece entre las c. celtiberas: con el de Consabro (Consabrum traído al caso recto) en el itinerario romano. Cuéntase entre las muchas conquistas del rey Alfonso VI. Volvió á poder de musulmanes la famosa expedicion de Yusuf-ben-Fhasghfin año 1091; pero no tardó en ser recuperada por los cristianos. D. Alonso IX la dió los fueros de Sepúlveda, concediéndola á la órden militar de San Juan en 1183: esta órden mandó poblar las v. y l. de su jurisd. como heredad propia: Arenas año 1236; Camuñas y Madridejos 1239; Villar de Cañas 1240; Quero y Alcázar 1241; Turleque y Villaverde 1248. Suena tambien esta v. como punto que fué de retiro del famoso D. Juan de

37

Austria en diferentes ocasiones. Es patria de Miguel Barroso, célebre pintor del Escorial en el reinado de Felipe II y del P. M. Moraleja, catedrático de prima de Escoto en la universidad de Alcalá.

CONSUEGRA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): srr. en la falda de una cuesta, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 30 CASAS inferiores y de mala construcción, sin formar calles regulares, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Aldealcorbo, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Villar de Sobrepeña; E. La Nava del Condado; S. Ventosilla, y O. Aldealcorbo: le atraviesa un r. titulado Prádena, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; en verano lleva muy poca agua; tiene un puente de piedra llamado Puente Murera, el que por su posición baja se vé cubierto en invierno de agua. El TERRENO es muy endeble, por lo que sus producciones son escasas, y solo abunda en monte de enebro, que pertenecen á los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y algunos en mal estado. PROD.: trigo endeble y centeno; mantiene ganado lanar y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: agricultura e importación de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 29 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 27,947 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 692 rs. 16 mrs., y se cubren con 109, producto de propios y por reparto vecinal.

CONSUELO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: srr. al S. de esta v. sobre un cerro elevado que proviene de la sierra de San Cristóbal, se venera en ella la imagen de Maria Santísima con aquel título, y es la patrona de la v. de Logrosan, que celebra su fiesta el último domingo de setiembre: el edificio es ant., pequeño, de dos naves y amenazando ruina.

CONTADERO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Esparragosa de Lares: srr. á 1/4 leg. al O. del pueblo, es el sitio donde se halla establecido el puerto de *Alcozarejo*. (V.)

CONTADERO: fuente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyomolinos: srr. 1/2 leg. al S. de este pueblo; es sitio muy á propósito para robar á los viajeros, que siempre caminan por él con mucho cuidado.

CONTADERO: puente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: srr. 1/2 leg. al N. de esta v., y á muy corta dist. al E. del cast. de Miraflores, su fáb. es la misma que la del cast., de lo que se debe inferir fué construido en la misma época, sobre lo cual no se conserva noticia ni tradición alguna. Este puente, que hoy parece tal, y con este nombre se conoce, no lo fué en su principio, ó no debió serlo; pues solo consiste en una muralla de 5/4 de espesor, 7 varas de alto y lo mismo de largo, la que debió sin duda ser construida para contener las aguas del arroyo llamado de la *Peralosa*, y que pudiesen servir para el uso de los hab. del citado cast. que no las tiene; las cuales con el transcurso del tiempo han abierto el agujero ó arco por donde hoy pasan, y esto ha dado motivo para que se le llame puente.

CONTADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CONTADOR (CAS. DEL) en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al N. de Oria. Tiene una ermita dedicada á San Antonio y 50 vec., 203 almas.

CONTAMINA: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (12): srr. á la falda de una sierra: es combatida por los vientos N. y O. Su CLIMA es templado, aunque sano, propenso á calenturas intermitentes. Tiene 30 CASAS inclusa la consistorial, escuela de niños concurrida por 10 alumnos y dotada con 500 rs. anuales; igl. parr. (San Bartolomé). Confina el TÉRM. N. Embiel de Ariza; E. Alama; S. con el de Godojos, y O. Cetina. El TERRENO es fértil, parte de regadio bañado por el r. Jalon, el cual tiene su origen en Esteras, y parte secano plantado de cepas: cruza por medio del pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza: los demas CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Alama por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habichuelas, cáñamo, patatas y vino; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. Tiene 19 vec. y 90 alm. CAP. IMP.: 300,000 rs. CONTR.: 3,833 rs. vn.

CONTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparr-

ga y felig. de San Pedro de *Pigara*. POBL.: un vec., 5 almas.

CONTE (só): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de dicha v.

CONTERILLO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Llerana, ayunt. de Saro: srr. en la falda de la montaña llamada el Pico la Tabla; su TERRENO comparativamente con el del resto del pueblo, es de lo mas miserable; pasa por sus inmediaciones el r. de su mismo nombre. Tiene 7 vec., 36 almas.

CONTESTANIA: region de la España tarraconense, extendida desde el O. de Cartagena hasta el r. Júcar, toda litoral, segun la dejaron descrita Plinio y Ptolomeo; aunque el testo de este ofrece con error á Valencia entre las c. contestanas, ademas de otras equivocaciones. Restituidas al órden que exige la naturaleza de los l. geográficos, de esta region puede describirse:

Carthago nova.	Lucentum.
Scombraria Promont.	Melaria.
Alona.	Sætabícula.
Terebis Flum. ost.	Dianium.
Ilicias.	Sætabis.
Ilicitanus portus.	Sucronis Flum. ost.
Iaspis.	

CONTESTI (CAN): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CONTESTINS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (17): srr. en terreno escabroso con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. servida por un curaparr. (San Vicente), de ingreso. El TÉRM. confina N. Serrás; E. San Gregorio; S. Vilanná, y O. San Julian del Llor: en él se encuentran 2 ermitas, tituladas de Ntra. Sra. de la Piedad, y de la de Caldes; esta última muy visitada de los fieles. El TERRENO participa de monte y llano; es de regular calidad; le fertiliza el r. Ter, y le cruza el CAMINO de herradura que conduce de Amer á Gerona. El CORREO se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, todo con escasez: cria algun ganado y caza. POBL.: 17 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 955,200 rs. IMP.: 23,880.

CONTIENDAS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CONTIENDAS: térm. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó: pertenece hoy al pueblo de Villamor de los Escuderos, y antes á la mitra de Zamora: fué monte y se roturó hace tiempo dejando una pradera que no ha mucho tambien se labró: este térm. tiene varios manantiales que forman el arroyo del mismo nombre y se incorpora á otro perenne llamado Carrecubo, que nace al NE. de la v. á los 1,000 pasos de dist.; corre inmediato á la fuente pública que inunda cuando crece.

CONTIENSA DE ABAJO: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene monte de encina y casa para el que lo guarda, y una aceña sobre el r. Tormes al N. de Espino de los Doctores (1/2 leg.).

CONTIENSA DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de *Villamayor*. (V.)

CONTIMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Rois*. (V.)

CONTINOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ledesma*. (V.)

CONTINOS: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.): srr. en un hondo rodeado de laderas, y dan entrada á ella 3 valles por O. E. y N.; confina por esta parte con Otero de Vaciaadores, Carrascalino y Turra; S. con Tordelalosa; E. con Terrubias, y O. con la alcaeria de Valmuerna. Comprende el térm. 553 húbres, siendo de monte de encina 250. Las tierras de labor andan á 3 hojas y prod.: trigo y otros cereales. Tiene una pequena arboleda de álamos, y una fuente de buena agua. Forma este pueblo parte del ayunt. de San Pedro de Rozados, y es anejo de Tornadizos. Como á un tiro de bala por el E. pasa la caizada que conduce á la sierra de Francia. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR. TERR.: 2,400 rs.; de consumos 560.

CON

CONTOSOLIA: mansion del itinerario romano, en la Beturia de los túrdulos, probablemente la actual Alange.

CONTRAPARADA: azud mayor en el r. Segura en la prov. y part. jud. de Murcia (1 1/2 leg. al O.). Esta es una obra admirable por su solidez, cuya antigüedad se ignora, sabiéndose únicamente que existía en tiempo de la dominación de los árabes. Está construido con el objeto de elevar las aguas de aquel r., para distribuir las por dos acequias mayores que se ramifican en otras varias para regar las tierras de aquella vega.

CONTRASTA: v. con ayunt. en el valle y herm. de Arana, prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12), vicaria de Campezo: sit. en la parte mas oriental de la prov. y en terreno elevado, mayormente por S. y E. con CLIMA muy frio, efecto sin duda de los vientos N. y NE. que son los reinantes; las enfermedades mas comunes catarros y erisipelas. Tiene 60 CASAS, ademas de la municipal con sala de sesiones ricamente adornada; una escuela de niños, concurrida por 36, y dotada con 1,000 rs. que se pagan de una obra-pia de 1,000 ducados de capital, fundada en 1741 por el presbitero D. Francisco Ruiz de Galarreta, y la cual consiste en varios censos al 3 por 100; una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), en el centro de la v. cuya obra manifiesta haber sido un fuerte en la antigüedad: tiene un retablo que cuenta ya muchos años, y 4 altares dedicados á la Concepcion, Ntra. Sra. del Rosario, San Sebastian y Animas: está servida por 3 beneficiados con titulo perpetuo, uno de ellos párroco amovible ad nutum del diocesano, y todos 3 patrimoniales y de presentacion del cabildo; hay tambien un sacristan nombrado por el cabildo, que lo constituyen los 3 beneficiados que hemos dicho, de racion entera, y otro que hay de media; existe una ermita (Ntra. Sra. de Elizmendi, que quiere decir igl. del monte), sit. en un altillo al S. de la v. y á dist. de 42 varas, la cual tiene vistas muy pintorescas: en tiempos ant. no habia mas que un pequeño edificio de piedra labrada, al cual, para hacer la ermita, se añadió un cuadrilongo, cortando la mitad de aquel en semicírculo para formar el altar de la imagen, y enlazarlo con la nueva obra: la ant. parece romana, asi por su construccion como por la durisima argamasa, diferentes relieves romanos y varias inscripciones que se conservan en varias piedras de su pared, sin duda de epitafios de sepuleros que recuerdan la dominacion de aquellos conquistadores: hay ademas del altar de la Virgen, los de San Juan y San Adrian, que fueron trasladados á esta ermita de las que existieron con el mismo titulo en término de la v.; la primera hasta el siglo XVIII, y la segunda hasta el año 1828 en que fué demolida y sus materiales empleados en la obra para depósito de los granos de la prov., verificada en dicho año: existen los vestigios de otras ermitas en los términos y montes de la v. que segun tradicion, estaban dedicadas á San Cristobal, San Vicente ó Joandenequendi, San Martin, San Esteban, la Sta. Cruz, Santa Maldea, San Salvador y Ostia, la penúltima sirve de cementerio desde el año 1812 por ser sitio muy ventilado al N. de la v.; la última que tambien se hallaba sin culto desde 1806, fué destruida en 1835 de órden del Gobierno de D. Carlos, para edificar en su sitio una fáb. de pólvora; para surtido de los hab. y demas usos domésticos hay una fuente inmediata á la pobl., que aunque no muy abundante, tiene buen lavadero con cubierta de tejado; sus aguas, como las otras del término, son dulces, y en verano muy frias saliendo en el invierno tibias. Confina el término N. con los montes de Encia y Andia; E. Larraona (part. jud. de Estella, prov. de Navarra); S. Galbarra (igual part. y prov.), y O. Ulibarri de Arana; todo él se halla rodeado de elevados montes muy poblados de hayas y robles, especialmente por N. y S., y de abundantes pastos, de los cuales participa la v. en union con otros varios pueblos de la herm. de Arana y de la merindad de Estella: dentro del mismo y en el sitio que sirve ahora de era para trillar, hubo antiguamente un palacio feudal, cuyas ruinas se veian aun á principios de la guerra de la Independencia, y su portada demostraba haber sido edificio de mucha magnitud. El terreno es generalmente montuoso y de infima calidad; nace sin embargo, junto á la v. el r. Ujarra ó Viarra que corre de N. á S. y rinde luego su caudal al r. Eya; otro riach. tiene su origen en la parte opuesta, y sus aguas se confunden con las del anterior por junto á Estella. Los CAMINOS dirigen á Salvatierra Estella y Ulibarri de Arana, y se

CON

571

hallan en regular estado. El CORREO se recibe en Salvatierra: á donde acude cada vez. á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas, arbejas, yeros y patatas, cuya cantidad segun el quinquenio de 1825 al 29 ascendia anualmente á 1,976 fan. de trigo, 450 de legumbres, 120 de cebada, 300 de avena, 402 de mistos y 750 de patatas; pero esta última especie ha triplicado en el año pasado; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y de cerda; caza de liebres, perdices, jabalies, corzos y codornices, y se pescan truchas de esquisito gusto. IND.: no existe ninguna fábrica, si bien hubo una hidraulica de pólvora durante la última guerra, construida por el Gobierno de D. Carlos, la cual fué demolida en 1840: hay 2 molinos harineros, á que da movimiento el r. Viarra, y se trabaja tambien una piedra que se saca del monte Tobera, y se usa en lugar de ladrillo en todos los tabiques interiores de las casas, sirviendo de mucha economia; se sierra como el jaspe, es de calidad esponjosa, y une y traba con mucha firmeza la cal, yeso etc. POBL.: 60 vec., 243 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,866 rs. que se cubren con 2,800 rs. de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

HISTORIA. D. Alonso X de Castilla pobló y dió fuero á Contrasta, como consta de privilegio existente en el archivo de San Vicente de Arana, dado por D. Alonso XI en Toro á 1.º de agosto, era 1382, año de 1344, dirigido á Juan Ruiz de Gauna, merino mayor en Alava, y le confirmó D. Enrique II en las cortes de Toro á 23 de setiembre, era 1409, año de 1371. En el siglo XIV gozaba esta v. alguna superioridad sobre la de San Vicente, á la cual llamaba ald. suya, y en los pleitos y litigios acudian los de San Vicente ante el alc. de Contrasta, sobre lo cual hubo varias contiendas entre ambas villas, hasta que en el año 1316 las terminó D. Alonso XI, haciendo á San Vicente v. independiente, como consta de real cédula, fecha en Burgos á 15 de mayo de este dicho año. Contrasta se mantuvo realenga hasta que D. Enrique II la dió á Ruy Fernandez de Gauna, alferrez mayor de Castilla, despues de la batalla de Najera, en remuneracion de sus servicios, particularmente por haber dado su caballo al rey despues de perdida aquella batalla. Asi consta de la relacion que se hace de esta accion en una real cédula que se halla en el archivo de esta v., su fecha en Madrid á 12 de abril del año de 1654. Pedro Lopez de Ayala en su crónica del rey D. Pedro del año de 1367, hizo mencion de este suceso, aunque con alguna variedad: «é un escudero su criado, que decian Ruy Fernandez de Gauna, natural de tierra de Alava, estaba en un caballo ginete, é llegó al rey D. Enrique é dijole: señor, tomad este caballo, en ese vuestro ya non se puede mover. É el rey fizolo asi etc.» Es señor de esta v. el marqués de Campovillar.

CONTRASTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porrino y felig. de San Salvador de Torneiros. (V.)

CONTRAVIESA: cord. de montañas en las Alpujarras, paralela á Sierra Nevada, formando su último escalon. Nace al pie del cerro Cerrajon de Murtas, y corriendo su cima casi á un mismo nivel de E. á O., concluye á las 6 leg. por unirse á la sierra de Lujar. Atraviesa el part. jud. de Albuñol por los términos de Cadiar, Timar, Lobras, Cástaras y Almejijar: situados al N. y por los de Albondon, Sorbilan, Polopos, Rubite, Fregente, Alcázar y Torbiseon, colocados al S. y en las faldas de sus montañas. El terreno que comprende es estremadamente productivo, escepto algunos, muy cortos trechos: todo está aprovechado en fuerza de la laboriosidad de los hab. ya con plantíos de viñedo, donde corresponde esta clase de cultivo, ya con sembrados, utilizando para el riego por medio de depósitos, las aguas de los innumerables, aunque escasos manantiales que fluyen por todas partes. La temperatura de estas montañas es tan variada, que á cada cuarto de leg. de ascenso se encuentra una diferencia muy notable desde lo mas templado, hasta lo mas frio: de aqui resultan producciones muy distintas desde el panizo ó maiz hasta el centeno, y desde el limonero hasta el nogal y el castaño. Las faldas N., S. y SO. estan plantadas de viñas que producen muchísimo, y para consumir parte del vino, que es de buena calidad, hay muchas fáb. de aguardiente: las higueras y los almendros son los árboles de las laderas y cañadas, pobladas á la vez de cortijos. Otros pormenores hemos dado acerca de esta cord. en el art. del part. jud. de Albuñol, que puede verse, asi como los de los pueblos sit. en ella.

CONTREBIA: c. muy famosa en la historia hispano-romana-

No dan razon alguna de su sit. los geógrafos del imperio; por lo que es preciso atenderse, para determinar su correspondencia, á las escasas luces topograficas que arroja de sí la relacion de los historiadores. No cabe por tanto determinarse esta correspondencia con la apeteçible seguridad; pero como tanto se enriquece con el conocimiento de las localidades la relacion de los hechos, haciendo que estos sean tanto mas interesantes y lo son extraordinariamente aquellos que tuvieron lugar en Contrebia, adoptamos la reduccion que la da el Sr. Cortés en su diccionario, como la mas probable, suponiéndola en *Zorita de los Canes*, donde podrán verse su historia y razones de su redaccion.

CONTRERAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. una leg. al N. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

CONTRERAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de la Minglanilla.

CONTRERAS: venta y puente sobre el r. Gabriel en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena.

CONTRERAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): srr. en un valle combatido por los vientos N. y NE.; su clima es frio, y las enfermedades que mas comunmente reinan, las fiebres tifoideas y pleuresias. Tiene 100 CASAS inclusa la municipal, una escuela de niños á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 660 rs.; un paseo con arbolado llamado de los Prados; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, y en el centro del pueblo 1 ermita dedicada á San Roque: en el campo nacen varias fuentes cuyas aguas son muy saludables y esquisitas; entre aquellas hay una de agua sulfúrea que tiene su origen al pie de una mina de carbon de piedra, en la actualidad abandonada, á la falda de una cuesta al N. del l. en el térm. denominado Prado del Fresno. Confina por N. con Barbadillo del Mercado; E. Aedo y la Rebilla; S. Sto. Domingo de Silos, y O. Retuerta. El terreno es montuoso, escabroso y de mediana calidad; por los puntos de NO. y S. se encuentran montes pobladísimos; inmediata al pueblo por la parte S. hay una elevadísima Peña de figura cuadrilonga, de 1/2 leg. de circunferencia y con un grande llano arriba, donde en tiempo de los sarracenos hubo un fuerte, y en cuyo punto existen todavia vestigios de una sinagoga y de tres atalayas. CAMINOS: los que conducen á Barbadillo del Mercado, Silos y Retuerta todos en estado regular. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes por los interesados. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, lino y cebollas; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda, siendo preferido el primero; caza de jabalies, venados, lobos, raposos, perdices, liebres y conejos, de todo en abundancia. IND.: la agrícola y algunos molinos. COMERCIO: la estraccion de ganado, lino y cebolla. POBL. 67 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 1.021,820 rs. IMP.: 84,614: CONTR.: 5,027 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. que se cubre por reparto vecinal: el secretario del ayunt. tiene de dotacion 200 rs.

CONTRERILLAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. una leg. al N. de esta v., se halla destinada á pasto y labor.

CONTRIBUTA JULIA: c. de la Beturia céltica, segun Plinio; Ptolomeo la anota entre las turdetanas. Harduino padeció el error de confundir su nombre con el de Contrebia. Caro la redujo á Fuente de Cantos; Tamayo, en su martirologio, á Medina de las Torres, donde se han hallado inscripciones geográficas, de las que copia la siguiente:

D. M. S.

MANLIUS. AVITUS. GAL. CONTRIBUTENSIS
ET IULENSIS. H. S. E. S. T. T. L.
MANLIA. AVITA. PATRI PIENTISIMO.

CONTRUECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de *Ceares* (V.). POBL.: 13 vec. 65 alm.

CONTURIZ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo felig. de San Andrés de *Castro*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CONVENTICO (EL): coto en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Pedro de la Viña.

CONVENTILLO: santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo: srr. en lo mas alto del puerto titulado de Mochuelos, á la der. del camino

que va desde Veredas á Torrecampo, es sitio muy ameno por la gran estension de sus vistas: en el dia está arruinado, y su igl. fué fundada bajo la advocacion de Sta. Maria de los Mochuelos, cuya imágen se conserva en la parr. de Almodovar, y es igualmente la titular del priorato de dicha v.: nacen al pie del puerto al lado S., varias fuentes y arroyos de agua sumamente esquisita: hay mucha caza de todas clases.

CONVENTO (EL): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana.

CONVENTO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Maldes* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CONVENTO (EL): terreno en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Castropepe.

CONZADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que forman la Rillera de Trigás en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

COO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 3/4 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Los Corrales: srr. en la cúspide de una montaña, teniendo al O. otra mucho mas elevada. Consta de 65 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura y un beneficiado de presentacion del ob. en patrimoniales; 2 ermitas, propiedad del pueblo, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Barros; E. Castillo Pedroso; S. Los Corrales, y O. Herrera de Ibio. El terreno es de mediana calidad, y prod. granos y legumbres. POBL.: 71 vec., 294 alm. CONTR.: con el ayunt.

COOJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria la *Cuna*. (V.)

COPA DE ABAJO: ald. agregada al ayunt. de Bullas, en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia y dióc. *nullius*, de la órden militar de Santiago, vicaria de Caravaca. Está srr. en terr. desigual, con buen clima. Las CASAS, en número de 100, casi todas arruinadas forman 3 ó 4 calles mal alineadas y de piso muy desigual; en el centro de la pobl. hay una ermita rural, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, y dice misa en ella un ecl. que viene de la v. de Bullas con este objeto, y de cuya igl. parr. es anejo. Su térm. está enclavado y forma parte del de su ayunt. (V.) El terreno, parte es de riego y parte de secano; el número de fan. de cada clase es de 70 á 80, con algunos olivos y viñas, de secano algunas y otras se benefician con las aguas que al extremo de esta ald. al E. arroja una fuente de poca consideracion, otra al O. mas abundante, y otros pequeños sudadores en diversas direcciones, sirven al mismo tiempo para los usos de sus vecinos. IND.: tal es la pobreza de estos hab. que la mayor parte se ejercitan en hacer ceniza y cisco que llevan á vender á Mula, Cehugin y Bullas. PROD.: algunos cereales, poco cáñamo, vino y legumbres. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COPA DE ARRIBA: cortijo ó granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

COPANY (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Montuiri.

COPE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo*. (V.)

COPE: disp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de Las. V.)

COPEREZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Vitigudino*. (V.)

COPERNAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): srr. en un pequeño llano, rodeado de terreno áspero y desigual, con libre ventilacion y clima templado; las enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas; tiene 55 CASAS; la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria, á la cual concurren unos 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), matriz de la de Valdeancheta, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria en concurso; y un beneficiado cuyo nombramiento corresponde á la universidad de Alcalá: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos. Confina el

COQ

TÉR.M. N. Espinosa de Henares; E. Padilla; S. Hita, y O. Valdeancheta; dentro de él se encuentra una fuente cuyas aguas son de igual calidad que las de la precitada que surte al vec. El TERRENO, fertilizado en parte por dos arroyuelos, participa de monte y llano, siendo de primera calidad el primero y todo él de buena clase; se hallan en cultivo unas 900 fan.; y se han desamortizado, en la actual época, 300 pertenecientes al conv. de Sto. Domingo de Hita. CAMINOS, los locales y el que dirige á Guadalajara, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Hita. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, garbanzos, guisantes, yeros, patatas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y yeguar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 60 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 1.916,670 rs. IMP.: 82,500. CONTR.: 4,750 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: es variable y se cubre con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

COPIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda. (V.)

COPONS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (1 1/2), dióc. de Vich: SIT. en medio de dos arroyos que forma el r. Noya, denominados riera de San Pedro, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Muchas de sus CASAS son de elegante construccion y las calles aseadas; tiene un hospital y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso y un vicario. La mitra de Lérida pagaba antes 800 duros anuales para el sosten y dotacion de dos escuelas, que ya no existen, una de instruccion primaria y otra de latinidad. El TÉRM. confina con Miralles, Bubi, Igualada, Jorba y Castellnou; en él se encuentra una ermita, titulada de San Pedro de Copons, y junto á ella 6 casas y otra de San Jorge destruida, denominada Torre del Hereus. El TERRENO es generalmente montuoso; contiene plantaciones de viñedo y le fertilizan los mencionados arroyos y el r. Noya, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros y un batan, y riegan porcion de huertas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Igualada. PROD.: trigo, legumbres, poco vino y hortalizas; cria suficiente ganado para el consumo de las yerbas del térm., y caza de varias especies. IND.: hilados y tejidos de algodón. COMERCIO: con lo interior del reino, de esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 120 vec. de catastro, 516 alm. CAP. PROD.: 3.522,800 rs. IMP.: 88,070.

En 1839 fué incendiada gran parte de la pobl. por la faccion del Llarg de Copons, pero al fin fué socorrida, salvándose los nacionales que la defendian.

COQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Larin. (V.)

COQUILLA DE HUEBRA: ald. agregada al ayunt. de Berrocal de Huebra (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un llano bien ventilado, con CLIMA sano. Tiene 7 CASAS bastante inferiores, y para el surtido de sus vec. una fuente de buen agua y algunos manantiales; cuenta tambien una igl., anejo de Moraleja de Huebra, y el cementerio inmediato al pueblo pegado á la misma igl. Su TÉRM. tendrá poco mas de 1/2 leg. de estension en las dos direcciones, y confina al N. con Gallinero de Huebra; E. Moraleja de Huebra, O. y S. Avililla; por él corre en direccion N. y aun 1/4 leg. de la ald. el r. Huebra, el cual interrumpe su curso en el verano, aunque deja depósitos ó charcas donde abreen los ganados; todo el térm. está poblado de monte de encina, con algun álamo negrillo en las riberas del Huebra y en uno de sus varios prados. El TERRENO es flojo, la mayor parte de secano, y algun poco de regadio, propiedad todo él del marqués de Valdecalzana. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos y cebada; de las dos primeras especies sobra bastante; criase ademas algun ganado de todas clases, pero en poca cantidad. Los CAMINOS son trasversales y estan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se va por ella á Tamames. POBL.: 6 vec., 22 alm. CAP. TERR. PROD.: 83,400 rs. IMP.: 4,170. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COQUILLA DE JUAN VAZQUEZ: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de Membrine. (V.)

COR

573

CORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de Valcarria. (V.)

CORA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Cora (V.). POBL.: 25 vec., 120 almas.

CORA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Tabeiros (1 1/2), dióc. de Santiago (2 1/2), ayunt. de Estrada (1 1/2). SIT. en una llanura á la falda del monte Toedo, combatida por los aires del N. y NO., con CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Barro, Beiga, Carbia, Cora, Pineiro, Sieiro y Vila-Cristi, que reunen 114 casas. La igl. parr. (San Miguel), titulada vicaria del colegio de racioneros de Santi-Espiritus de Santiago, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. con el r. Ulla; S. felig. de San Juan de Santeles, y O. con la de Sta. Cristina de Bea; brotan en él muchas fuentes de aguas puras y saludables que sirven para abastecer al vecindario y para otros usos domésticos y agrícolas. Ademas del espesado r. Ulla que pasa por la parte septentrional, corre tambien de SO. á NO. un riach. que tiene su origen en el monte llamado *Bragada*, el cual da impulso á 4 molinos harineros, y baña por la der. ésta felig. de Coradonde confluye con el Ulla. Tiene un puente en el l. de Vila, Cristi para facilitar su tránsito. El TERRENO, aunque gredoso y arcilloso en las hondonadas, es de buena calidad: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. el que va de Santiago á Estrada, bastante deteriorado: el CORREO se recibe de Santiago por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos y castañas de excelente calidad; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y algunas perdices; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 114 vec., 510 alm. CONTR. con su ayunt.

CORACEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Andres de Lousada. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CORACHA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (17 leg.), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (8). SIT. al extremo sept. de la prov., lindante con la de Teruel, en un terreno montañoso, al NO. de la ant. tenencia de Benifasá, donde le combaten los vientos del N., con CLIMA frio y destemplado, aunque bastante saludable. Tiene unas 20 CASAS de mala fáb. y pobre aspecto, y una igl. parr. aneja de la de Bojar. El TÉRM. confina por N. con Peñarroya y Valderrobres (prov. de Teruel, part. jud. de Valderrobres, 2 leg.); E. Fredes (1); S. Bojar y Castel de Cabres (id.), y O. Herbes (2). El TERRENO es casi todo montuoso, muy árido, á consecuencia de aquella atmósfera tan fuerte, y de las continuadas nieves que coronan los cerros. Los CAMINOS son locales y muy escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morella. PROD.: se hallan reducidas al trigo y algunas patatas, cuyos art. son las mas veces insuficientes para el consumo del pueblo. Por esta razon es grande la miseria en que viven aquellos hab., y que solian aliviar algun tanto los monges del monasterio de Benifasá por medio de limosnas; sostiene ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 16 vec., 67 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. BOJAR). Por no tener el pueblo de Corachá los 30 vec. que marca la última ley de ayunt., se ha instruido el oportuno espediente á fin de agregarlo á Bojar, lo mismo que Fredes, para que los tres formen una sola municipalidad.

CORAJA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. en los montes de Tozo, cerca del pueblo de Aldeanueva de Centenera; se conserva en ella y promete duracion por su solidez, una torre bastante elevada, resto de un fuerte y basto edificio, cuyas ruinas aun subsisten.

CORAO: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis, felig. de Sta. Eulalia de Albama. (V.) Está SIT. en un ameno vallecito y en la carretera que desde el interior de la prov. conduce á la de Santander; el CLIMA es templado y sano. Tiene 26 CASAS de mediana fáb., muchas fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas dedicadas á San Nicolás y á Santa Rosa de Viterbo. El TERRENO es de superior calidad, y se halla fertilizado por los r. *Gueña* y *Chico*, que se reunen mas abajo de la pobl.: en sus riberas se crian hermosos álamos y grandes alisos, habiendo en otros parages multitud de castanos, abedules y otros árboles que proporcionan sitios de

comodidad y recreo. **PROD.**: trigo, escanda, maiz, habas, toda clase de legumbres y frutas, excepto el limon y naranja que no prosperan á consecuencia de los hielos; hay ganado vacuno y algo de cerda, caza de perdices y liebres; y pesca de excelentes truchas. **IND.**: la agricola y un molino harinero. Se celebran en este pueblo 2 ferias, la una el 26 de mayo y la otra el 26 de setiembre; consisten las especulaciones en ganadas, paños, telas bastas, calzado de madera (madreñas), utensilios de labranza, y otros frutos y manufacturas del país. **POBL.**: 26 vec., 130 alm. En la época pasada constitucional, tuvo este pueblo ayunt., compuesto de las felig. de Albania, Con, Grazanes y Villaverde, y Riera de Covadonga.

CORBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada*. (V.)

CORBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. **POBL.** 7 vec., 35 alm.

CORBACERA: alg. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.). Hállase sit. en un valle rodeado de 3 pequeños tesos, cuyo clima, aunque frio, es saludable. Su **TERM.** confina al N. con Pajuela (1/2 leg.); E. con Negrillos (1/2); S. con Matilla (1/2), y O. con Galleguillos (1/4). En él se encuentra una igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion), anejo de la parr. de Lleu, 1 1/2 leg. Se compone todo él de mas de 1000 huebras de tierra, siendo de labor 330, que se labran á 3 hojas. El **TERRENO** es de mediana calidad, todo circundado de monte de encina bastante espeso; **PROD.** cereales, siendo el trigo la mayor cosecha; el monte abunda en pasto para ganado cerdoso. **POBL.**: 3 vec. y 16 alm.

CORBACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.)

CORBACEIRA: barr. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria del *Riós*. (V.)

CORBACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gualedro y felig. de Sta. Maria de *Atanes*. (V.)

CORBACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randufe* de la misma c. (V.)

CORBACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Cruz de *Grosos*. **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

CORBACHIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, **TERM.** de Ojen.

CORBAL: barr. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andres de *Viladonelle*. (V.)

CORBAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija*. (V.) **POBL.**: 4 vec. 24 alm.

CORBAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra*. (V.)

CORBALAN: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). **SIT.** en una llanura al pie de dos cerros titulados de la sierra del Poyo. Su **CLIMA** es saludable y frio; bien por su elevacion ó bien por ser combatido fuertemente del viento N. Tiene 99 **CASAS**, la mayor parte en mal estado y distribuidas en dos barrios llamados alto y bajo; escuela de instruccion primaria concurrida por unos 40 alumnos y dotada con 540 rs. anuales; igl. parr. (S. Pedro Apostol). Conserva algunos vestigios de fortificaciones moriscas especialmente en el barranco llamado *La Hoz*, en donde habitó en una cueva el famoso D. Francisco de Alba por el año 1770, autor del libro titulado. *«La verdad desnuda»* por cuya publicacion fué perseguido de real orden. Tiene 2 ermitas en el pueblo denominadas Ntra. Sra. del Castillo y de Loreto: en las afueras hay otras dos, la una de San Cristobal, sita al S. en una elevacion, y la otra de Sta. Bárbara en otra al NE.: contiguas al mismo pueblo hay dos fuentes de que hacen uso los vecinos, cuyas aguas son sanas, y sirven despues para regar unos huertecillos y prados. Confina el **TERM.** N. con Peralejos (2 leg.); E. Escriche (1); S. con Valdecebro (2 leg.), y O. con Fortajada (1). El **TERRENO** es regularmente fértil, parte llano destinado al cultivo de cereales y parte montuoso, plantado de pinos, encinas, sabinas y pastos: le cruza y baha en parte un arroyuelo; se encuentra en él una masia y un molino harinero. Los **CAMINOS** son locales: el correo se recibe de Teruel por baligero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y patatas, se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 39 vec., y 156 alm. **CAP. IMP.**: 38,844 rs. El

PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. vn. y se cubre con 500 rs. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

CORBARASA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, **TERM.** y jurisd. de la v. de Sineu.

CORBAS (LAS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, **TERM.** de *Arredondo*. (V.)

CORBATE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y **TERM.** jurisd. de Ledesma (1/4 leg.). Este **TERRENO** es de señorio particular, y comprende unas 5 vugadas de tierra, que producen trigo de buena calidad. Confina al E. con Ledesma, y al O. y N. con la deh. del Casar.

CORBATON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), **SIT.** en un llano circundado de montes y combatido por el viento N.: su **CLIMA** es frio y sano. Tiene 20 **CASAS** inclusa la municipal: escuela de instruccion primaria concurrida por 4 alumnos, sin dotacion fija: igl. parr. (San Macario), servida por un cura vacante se provee por oposicion en concurso: el cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente poco copiosa que hay en el l. Confina el **TERM.** N. con el de Alpeñes; E. con el de Pancrudo; S. con el de Lidon; O. con el de Rubielos. El **TERRENO** es secano á escepcion de algunos poblados de árboles y no muy fértil: sus **CAMINOS** son locales: sus montes poco poblados: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Calamocha por particulares. **PROD.**: trigo, centeno, frutas; cria de ganado lanar, caza de liebres y perdices. **COMERCIO**: esportacion de granos ó importacion de otros art. **POBL.**: 21 vec., 80 alm. **CONTR.** V. la capital del part.

CORBELJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 39 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.)

CORBEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Soandres*.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazari-cos y felig. de San Felix de *Eyron*. (V.)

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 27 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Santiago de *Losada*. (V.) **POBL.** 4 vec., 23 almas.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Vicente de *Carracedo*. (V.) **POBL.**: 4 vec., 26 almas.

CORBEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. dn Sta. Eulalia de *Aguada*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 11 almas.

CORBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de *Cabarcos*. **POBL.**: 5 vec., 31 almas.

CORBEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miraz*. **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

CORBELLA: ald. agregada al ayunt. del Talladell, en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera: **SIT.** en terreno llano combatido principalmente por el viento N. y el **CLIMA**, frio cuando le cubre la niebla, es sanó. Tiene 2 **CASAS**, las cuales confinan por N. con Altet y Llusas; E. Fonolleras; S. y O. Talladell á 1/4 de hora con poca diferencia de cada uno: el **TERRENO** es en general de mediana calidad, habiendo una pequeña alameda al pie de la denominada casa Corbella: atraviesa por él la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona en bastante buen estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los mismos interesados. **PROD.**: trigo, vino y aceite de buena calidad, la mayor cosecha es la del trigo y aceite: se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. **POBL.**, **RIQUEZA** Y **CONTR.** con el ayuntamiento. (V.)

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Couzadoiro*. (V.)

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de los Angeles de *Boente*. **POBL.**: 4 vec., 17 almas.

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon*. (V.)

COR

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Coco*. POBL.: 7 vec. 35 almas.

CORBELLE (SAN BARTOLOME DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2): srt. en terreno montuoso y a la falda meridional del monte Tojoso con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Abelaira, Acibreira, Bouzas, Campelos, Cantillon, Carballal, Cardelle, Casás, Casa rectoral, Corbelle de Abajo, Fiestas, Fojo, Forcon, Fornos, Lagosas, Martinan, Mouriz, Ortas, Pedras, Pumares, Riomouro, Sar, Teijeiro y Trastemil que reunen 59 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de San Juan de Castro. El TERM. confina por N. con Santiago de Samarugo; por E. con su citada matriz y San Pedro de Aldige, esta del part. jud. de Mondoñedo; por S. con Sta. Maria de Carballido, y por O. con Santiago de Goiriz; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.: hay 3 fuentes de buen agua, denominadas Fuentebella, Bouzas y Grandiole baña un riachuelo que nace en el indicado monte Tojoso y corre de E. á S.; tambien le atraviesa otro r. sin nombre por el S. y se dirige de O. á E.: á este último le cruza el puente Martinan con arcos de piedra en el camino de Mondoñedo á Villalba. El TERRENO es de mediana calidad y los montes Cabana, Riomouro, Corbelle y parte del de Tojoso, se encuentran despoblados. El CAMINO ya citado y los demas vecinales, se hallan en mal estado y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba á donde cada interesado pasa á recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 59 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORBELLE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Pastoriza: srt. cerca de la linea que separaba las ant. prov. de Mondoñedo y Lugo; CLIMA sano; comprende los l. de Alban, Aldoar, Bouzas, Castro dos Freires, Lamelas, Paraguas, Parañel, Pedre, Ramel, Rebolada, Riazon y Ribas que reunen 62 CASAS de algunas comodidades; hay agua potable de excelente calidad y una fuente mineral férrea. La igl. parr. (San Martin) es buena asi como su cementerio. El TERM. se estiende á una leg. de uno á otro punto cardinal; confina por N. con el de San Andres de Loboso; al E. San Vicente Reigosa; por S. con Moimenta, y por O. con Villarente: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad en la parte cultivable. Los CAMINOS locales son medianos y enlazan con el que desde Lugo se dirige á Mondoñedo, por cuya cap. recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, maiz, avena y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 60 vec. 302 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBELLE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1): srt. en la vega de este ayunt. en terreno llano y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonias, fiebres y reumas; comprende los l. de Castro Cinea de Vila, Corbelle, Iglesia, Lousada, Lousado, Pacios y Silba que reunen 37 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de instruccion primaria á la cual asisten unos 20 niños y el maestro percibe una corta retribucion en granos. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Saturnino de Ferreiros; el curato de primer ascenso y patronato del conde de Lemos. El TERM. confina por N. con Sta. Marina de Rubin y territorio de Santiago de la Vega; por E. con Sta. Eufemia de San Antolin; por S. con el indicado anejo, y por O. con San Julian de la Vega: hay pozos en la mayor parte de las huertas y corrales cuya agua es bastante regular. El TERRENO es de buena calidad: tiene arbolado de robles, castaños, cerezos, manzanos, perales y otros frutales. El CAMINO que dirige á Sarriá y otros puntos, se encuentra mal cuidado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, nabos, lino, habas, castañas y otras frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agricola y algunos telares de lienzo. POBL.: 37 vec., 171 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBELLE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1/2): srt. al pie sept. de la sierra de Leboreyro cerca de la linea divisoria con Portugal.

COR

575

Combátenla todos los vientos: el CLIMA templado en el estio es muy frio durante el invierno por la duracion de las nieves; y las enfermedades comunes son dolores de costado. Tiene 90 CASAS, de las cuales hay habitables 70, distribuidas todas ellas en los l. de Aldea, Barreira, Cabo el Rego, Caballo, Cancela, Corredoira, Costadaiga, Escalera, Fecha, Fontao, Touza y Ventana: tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. con el título de la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. En una llanura se halla una ermita dedicada á San Isidro que nada de particular ofrece. Para surtido de los vec. hay 3 fuentes de aguas muy puras y frescas. Confina el TERM. N. felig. de Cejo; E. Bande; S. Lobera, y O. la Frada. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza el riach. Cadoso que nace en el mencionado monte de Leboreiro y despues de bañar varias felig. desagua en el r. Limia cerca de Santiago de Nigueiroa; tiene algunos puentes y sus cristalinas aguas crian pequeñas pero esquisitas truchas. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Bande. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, leña y pastos; mantiene ganado vacuno, lanar y alguno de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y jabalies. IND.: ademas de la agricultura, 3 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt.

CORBELLE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CORBELLE DO MEDIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Gueval*. (V.)

CORBELLE DO CABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Gueval*. (V.)

CORBESIN: barrio de la ald. de *Blocona* (V.) en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli: tiene 10 CASAS y una ermita (Sta. Bárbara): su TERM. aunque deslindado está comprendido en el de Blocona: el TERRENO es de regular calidad, le fertilizan en parte 2 riach. que nacen entre este barrio y el Yuba; sus CAMINOS son los mismos que los de Blocona; y como esta ald., despacha la CORRESPONDENCIA en Medinaceli. PROD.: cereales, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. POBL.: 11 vec., 43 alm. CAP. IMP.: 12,562 rs. 24 mrs.

CORBILLON DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de *Corbillion*. (V.)

CORBILLON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita*. (V.)

CORBILLON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Erbo*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORBILLON (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (8): srt. en las inmediaciones de la ria de Arosa, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA, aunque húmedo y nebuloso, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 70 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cabana, Cortiñas de Abajo, Molinos, Monte, Ribeiro y Rio da Ucha, hallándose desp. el barrio de Monta. La igl. parr. dedicada á San Mamed ó Amedio, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TERM. N. felig. de Deiro y Andrés; E. las de Tremosedo y Oubiña; S. la de Fefiñanes, y O. ria de Arosa. El TERRENO en la parte baja es de buena calidad, pero inferior en los parajes elevados: brotan en varios puntos algunas fuentes, cuyas aguas aprovechan para beber, sirviendo para regar algunos trozos sembrados de maiz, una abundante que mana en el sitio denominado Trebescoso: la parte inculta tiene poco arbolado, escepto el pinar que llaman del Rey. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, v. de Caldas, Puerto de Arosa y á Villagarca: el correo se recibe de Cambados. PROD.: con escasez trigo, cebada, centeno, maiz, algunas frutas, mucha verdura y vino: mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio: hay poca caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros que únicamente sirven en el invierno: reduciéndose el comercio á la extraccion de hortalizas y vino, é introduccion de maiz. POBL.: 132 vec., 482 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBILLON (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). SIT. á las inmediaciones del r. Arnoya con buena ventilación y CLIMA sano. Además del l. de su nombre, comprende los de Campelo, Casal de Maos, Caba do-rio, Ervide, Forjas, Fontao, Rebóla, Salpurrido y Zarracós, que reúnen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. está servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. r. Arnoya; E. Seoane de Allariz; S. Pardabedra, y O. Zarracós. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres y vino inferior; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 46 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBINOS: cast. con 6 casas en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. de Albero alto (V.). POBL.: 6 vec., 20 alm.

CORBINS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): SIT. en una eminencia á la márg. der. del r. Noguera Ribagorzana: le combaten principalmente los vientos de N. y E. y algunas veces el S., llamado en el país marinada: el CLIMA es vario y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las inflamaciones y especialmente las pleuresias. Tiene 62 CASAS de un solo piso, pequeñas y feas; distribuidas en varias calles sin empedrar, pendientes y tortuosas; lo que hace que en tiempos lluviosos se pongan intransitables: hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; la escuela de instruccion primaria está dotada con 1,200 rs. y la retribucion de 2 rs. mensuales y un panecillo que dan todos los sábados cada uno de los 28 niños que á ella concurren: la igl. parr. (Santiago Apostol), es de patronato del gran Prior de Cataluña, y está servida por un cura párroco y un beneficiado; el sacristan que sirve de campanero, es de nombramiento del cura, cuyo curato de segundo ascenso es de patronato del Principe de Belmonte Pinateli. Antiguamente esta parr. tuvo por anejos á Villanueva de la Barca y Torre la Meo, pero en el dia ambos tienen curas propios: la igl. es regular, de 3 naves y de arquitectura romana, compuesta de muy pocos altares y estos de ningun mérito. Confina el TÉRM. N. con la Portella y Alhesa (1 y 1/2 leg.); E. con Torre la Meo y Villanueva (1/2); S. con el r. Segre á igual dist. y O. con Torreserona y Benavent á (1): cruza por él en direccion de N. á S. el espresado Noguera Ribagorzana, que pierde su nombre 1/2 hora mas abajo de este pueblo: el objeto mas notable que se encuentra en esta jurisd., es una balsa abierta en un peñasco, rodeada de un antepecho con su pretil todo de piedra silleria; es de figura esférica de 28 á 30 pies de profundidad y de 82 á 84 de diámetro: se conducen desde el r. Noguera Ribagorzana, hasta dicha balsa las aguas, por medio de un acueducto cerrado, las que se utilizan cuando bajan turbias las de aquel; habiendo otro conducto para limpiarla que desagua en el mismo r. A 1/2 leg. en direccion O. tiene un desp. llamado las Casas que era un arrabal del pueblo que describimos: pero durante la guerra de sucesion fué arruinado. El TERRENO en una leg. que tendrá en cuadro, las 2 terceras partes son de huerta y la restante seco de mala calidad, por ser tierra floja, pedregosa y gredosa: no se encuentran en él montes ni bosques notables; de modo que respecto á los primeros puede decirse que estan reducidos á 3 ó 4 colinas de poca elevacion, enteramente peladas y en cuanto á los segundos carece absolutamente de ellos; habiendo no obstante algun arbolado de moreras, álamos blancos y algunos sauces esparcidos por el térm.: podria acrecentarse mucho mas el arbolado, sobre todo en un excelente soto que hay á la orilla izq. del r. donde es muy probable se aclimatarian perfectamente los castaños, avellanos y otros árboles; pero sobre todo la morera multicaulis. Es sensible no se aproveche esta buena disposicion del terreno para hacer plantaciones de árboles de todas clases, toda vez que es tan apropiado para este objeto y seria conveniente para la salubridad de la pobl., al paso que proporcionaria un considerable prod. con sus frutos, al mismo tiempo que facilitaria leña para su consumo de la que ahora carecen. CAMINOS: hay uno que es el principal, que dirige á Lérida en bastante buen estado y los demas de herradura, conducen á Balaguer y pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Lérida los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, judías, arvejías, cáñamo, vino y seda; la mayor cosecha es la del vino y seda: se cria ganado lanar, cabrio y

vacuno; siendo este el preferido apesar de ser el mas perjudicial; hay caza de perdicos, chochas, cogujadas y algun conejo, y pesca de barbos, madrillas, algunas anguilas y truchas. IND.: un molino harinero por el lado E. á 1/4 de leg. del pueblo y otro que se acaba de construir á una por la parte SO. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á la c. de Lérida, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 58 vec., 347 alm. CAP. IMP.: 104,559 rs. CONTR.: el 1428 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,614 rs. los cuales se cubren con el producto de propios, y si falta por reparto vecinal.

CORBIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en una cañada que forman 2 cuestas, una al N. y otra al S.; el CLIMA es frio y seco y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 12 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 reales y las asignaciones de los mismos, igl. parr. dedicada á Sta. Juliana, y una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, de aguas esquisitas. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de Corbio; E. Mata-albaniega; S. Genera, y O. Matamorisca. El TERRENO es de mediana calidad, con un carrascal al S. poco poblado. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilera de Campó. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y poco caballar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, ocupándose tambien en la elaboracion de piedras para afilar herramientas. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 12,940 rs. IMP. 522. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 500 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. POBL.: 6 vec., 27 alm.

CORBITE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del *Buriz*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORBITE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del *Buriz*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CORBONES: r. conocido tambien con el nombre de *Algamitas* (V.): nace en Sierra-Blanquilla, térm. y hácia el O. de la v. Cañete la Real, prov. de Málaga, part. jud. de Campillos: pasa en su curso perenne, aunque no muy copioso, de S. á N., por la jurisd. de Villanueva de San Juan, Sancejo, Puebla de Cazalla, Osuna y Marchena; desaguando en el Guadalquivir á 1/4 leg. del desp. Guadajoz, agregado á la de Villanueva del Rio. Próximo á su desembocadura tiene unas charcas, cuyas aguas producen admirables efectos para la curacion de úlceras, habiéndose advertido que no causan iguales resultados en las personas que se bañan mas arriba ó mas abajo de dichas charcas. Ester. se utiliza para el riego de muchas fan. de tierra, y para dar movimiento á un número considerable de molinos.

CORBOS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guareña, SIT. 2 leg. N. de esta v.: se halla destinada á pasto.

CORBUL (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Arjona*.

CORCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CORCO (STA. MARIA DE), vulgo el Esquirol: l. cab. de ayunt. que forma con las masias de su térm., en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2): SIT. sobre rocas, á la mitad de la cord. que cierra por N. el llano de Vich, y á la libre influencia de los vientos; goza de vistas pintorescas y CLIMA saludable. Tiene 77 CASAS de un solo piso en general, y algunas de dos, distribuidas en 5 calles y una plaza cuadrada; escuela de primeras letras concurrida por 40 alumnos, desempeñada por un maestro y un pasante, que disfrutan los sueldos de 1,300 rs. vn. el primero y 340 el segundo, pagados de los fondos de ayunt.; y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de 2.º ascenso y un vicario; y el cementerio contiguo á ella: el templo

COR

está construido de piedra sillera, y es de una sola nave con 140 palmos de long. por 75 de lat., formando cruz latina con el coro á los pies de aquella, sostenida su armadura, tambien de piedra, por pilares cuadrados cuyas bases descansan sobre pedestales de 2 palmos de alto; estas columnas son áticas de bajo relieve, la base igual, y la cornisa dórica; las bóvedas son arqueadas sin molduras ni otros adornos; la torre es cuadrada, cubierta por una bóveda, y forma obra aparte á la cabeza del edificio. Existen varios pozos particulares y uno público, para el surtido de aguas y uso comun del vecindario, ademas de varias fuentes fuera de la pobl., entre las cuales hay 3 muy abundantes nombradas de la Parra, del Campás, y la Bartrana. El térm. confina N. la Bola y Corull; E. Pruit y Dosmuns; S. Sabasora, y O. San Martín Sescoris; en él se encuentran 42 masías ó casas de campo con otros tantos vec., que abrazan 3,407 cuarteras de tierra; 3 oratorios públicos sit. uno al E. del pueblo en las cercanías de la casa Planas, otro al N. próximo á la llamada Vilaporta; y otro al O. á inmediaciones de casa Bartrana. El terreno es montuoso en general, lleno de eminencias y montecillos de poca elevacion, que cortan en diferentes direcciones el de cultivo, cuya calidad, es con poca diferencia, como la del llano de Vich; los cerros mas altos son los nombrados Barrés y Puigsegorgi, y abunda en bosques arbolados de robles y encinas; corre por él el arroyo nombrado la Gorga, que pasa contiguo y al S. de la pobl., donde le cruza un puente, entre la calle de este nombre y la Mayor; confluye con los llamados de las Palancas y de San Martín, y desagua en el r. Ter. Los caminos son locales y de herradura, y el que dirige de Vich á Olot, atraviesa por el pueblo. prop.: trigo, maiz, patatas, mijo, alforfon y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, algun vacuno y caza. IND. se ejercen algunas profesiones científicas, y las artes mecánicas indispensables. comercio: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Vich y de Manlleu, é importacion de los art. que faltan. pobl. y riqueza con á sus masías: 122 vec., 633 alm. cap. prod.: 5.220,000 rs. imp.: 130,500.

CORCOLES: riach. en las prov. de Albacete y Ciudad-Real: nace al SE. de Villarobledo, yendo desde este pueblo al Bonillo: corre en seguida rodeando al primero de S. á O.; cruza el térm. de Socuellamos, y viene á incorporarse al Zancara mas abajo de la puente Bermeja á 1 leg. de Alcázar de San Juan: tiene poco cauce aunque de corriente rápida y se puede decir que solo existe en el invierno: no tiene pesca.

CORCOLES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Sacedon (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): srr. en terreno aspero y pedregoso, y combatido principalmente por los vientos del N., su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes: tiene 109 casas, escuela de instruccion primaria concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una ermita (San Roque), y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Sacedon, servida por un teniente cura que reside en la matriz. Confina el térm. N. Casasana y Tabladillo; E. Alcocer; S. Cañaveruelas y Alcobujale, y O. Sacedon; dentro de esta circunferencia se encuentran un paseo con arbolado, varias fuentes que proporcionan riego á unos 30 huertos de hortalizas y árboles frutales; una ermita (Santiago), y el monast. de monges Bernardos titulados de Ntra. Sra. de Monsalud, edificio hermoso que en la actualidad pertenece á D. Tomas Vizmanos, que lo compró á la Hacienda nacional, así como un huerto con viñedo contiguo al mismo y un monte de pastos que produce la renta anual de 6,000 rs.: el terreno agrio y frio; le banan el r. Guadiela y un arr. que viniendo del térm. de Valdeoso, desagua en aquel: comprende al N. y O. varios trozos de monte poblados de roble, encina y otras matas bajas. caminos: los locales en mediano estado. correo: se recibe y despacha en las estafetas de Priego, Alcocer, Sacedon y Pastrana, por medio de un balijero. prop.: trigo, vino, aceite, judías, patatas, almortas, centeno, cáñamo, alazor de excelente calidad y miel; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos; pesca de barbos. IND.: la agrícola, algunos de los oficios mas indispensables y 2 molinos harineros el uno corriente y el otro casi destruido. comercio: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. pobl.: 86 vec., 406 alm. cap. prod.: 1 847,750 rs. imp.: 147,775. CONTR.: 8,311. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. se cubre por reparto entre el vecindario.

COR

577

CORCOLILLA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: srr. en terreno llano, y comprende unas 112 casas de distribucion regular y muy propias para los usos agrícolas, una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Bernabé), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. El templo es de buena fáb. y en él se venera con preferencia la imagen de Ntra. Sra. de la Consolacion, cuya estatua es de peregrina escultura y remota antigüedad, á la que se le rinde mucha devocion en toda aquella comarca. Esta ald. se halla bajo la inmediata direccion de un alc. p., dependiente de la municipalidad de Alpuente; y 3 prohombres que desde tiempo inmemorial nombran anualmente los vec., quienes cuidan y atienden á todos los intereses procomunales de la ald., culto religioso etc. El dia 11 de junio, que es el del Sto. titular, se celebra una especie de feria, concurrida solo por los hab. de una corta circunferencia, en la que circulan principalmente aperos, herramientas y cuantos efectos sirven para las faenas agrícolas. pobl.: 112 vec., 350 almas.

CORCONTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: pertenece al l. de Poblacion de Yuso. (V.)

CORCOTES (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (3), ayunt. de Abion: sit. en un alto que forma 2 colinas hacia el N. y S.: la combaten todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene unos 50 casas de mala fáb., repartidas en los l. de Ilesorio, Lama, Nogueira y Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 160 rs. anuales de dotacion, y medio ferrado de maiz que da cada uno de los discipulos. Para surtido del vecindario hay 5 fuentes de buenas aguas, sin contar otras que brotan en diversos puntos y sirven para el regadio. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, es de poca importancia, y está servida por un cura titulado abad, cuyo destino es de ingreso, y de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la salud pública por ser muy ventilado. Confina el térm. N. felig. de Beariz; E. la de San Justo; S. la de Amudal, y O. con la de Couso. Le cruzan dos riach. de los cuales el uno tiene su origen en el ayunt. de Beariz y el otro en la parr. de Couso. El terreno participa de monte y llano, en el primero existe uno de propiedad comun, el cual solamente prod. carrascas, tojo, yerbas para apacentar el ganado y esquileo para abonar las tierras de labor. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe de Orense. prop.: mucho maiz, centeno, castañas, patatas, habas, lino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballo; hay caza de liebres, conejos y perdices, bastantes lobos, zorras y tejones, y pesca menuda de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, 3 telares de ropas de lino y de lana para vestir segun el uso del pais; dedicándose tambien algunos vec. al oficio de canteros. pobl.: 50 vec., 193 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta felig. como comprendida en la jurisd. de Abion, perteneció al señ. del conde de Ribadavia, á quien se pagaba una contribucion con el nombre de *luctuosa*, abolida en 1812 por sentencia de la aud. terr.; sin embargo, estos vecinos continuaron satisfaciendo á dicho Sr. la parte que les correspondia hasta que en 1837 se opusieron todas las felig. del ayunt. á tan absurda contr. que tambien se denominaba *Fumaza* y *Fogaza*.

CORCOS: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de Valdezate.

CORCOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.) part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (4): sit. en la hondonada de un valle al pie de una cuesta; la combaten principalmente los vientos N. y S.; su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales é intermitentes. Tiene 136 casas, la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y algunas gratificaciones de parte de los discipulos, y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria), servida por un cura teniente, dos beneficiados y un capellan. Confina el térm. N. Dueñas; E. Ampudia; S. Cabezón, y O. Cigales: dentro de él se encuentran 8 manantiales de buenas aguas; una ermita (el Humilladero), los desp. de Villullas, Valensio, Villa-Muñoz, Canaleja y San Cebrían; la granja de Palazuelos con 3 casas; el ex convento

del mismo nombre; la granja de los Santos con 4 casas, y la venta de Trigueros. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo; comprende un monte poblado de roble, y le fertilizan en parte el r. Pisuerga y el canal de Castilla. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Villalba del Alcor, Valoria y Quintanilla. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la administracion de Valladolid, por un balijero. PROD.: trigo comun, morcajo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar churro y mular; caza de liebres, conejos, perdices, algunos venados, lobos y zorras; en el Pisuerga y canal de Castilla, hay pesca de barbos, algunas anguilas, tencas y otros peces. IND.: la agricola y una fab. de harinas impulsada por el canal de Castilla, situada en la esclusa número 40 del mismo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, en particular vino y granos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 134 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 800,410 rs. IMP.: 80,000. CONTR.: 12,667 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,300 rs.: se cubre con los prod. de propios, la alcabala y reparto vecinal.

CORCOS ó COORCOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza. str. entre los r. Cea y Esla á una leg. de cada uno, en las riberas de Gradefes y Almanza; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 35 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. part. (Nra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los 8 meses apostólicos y casos de las reservas, y en los 4 ordinarios del abad de San Guillermo, dignidad de la catedral de Leon; y una fuente de medianas aguas. Confina N. Sta. Olaja de la Accion; E. Almanza; S. Llamas, y O. Palacios de la Ribera, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que confluye en el Es'a. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS, locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza sin día fijo. PROD.: centeno, trigo, legumbres y bastante lino; cria ganados aunque en corto número, y caza de jabalies, lobos, zorros y conejos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CORCOYA ó CORCOLLA: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, término jurisd. de Badolatosa. (V.) POBL.: 63 vec., 275 almas.

CORCUBION: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. y ayunt. del mismo nombre: str. en la costa del Océano, entre el cabo de Ceé y punta de la Galera: el primero al N. 61° 53' E. 5 1/2 millas del cabo de Finisterre, es la punta occidental, alta y escarpada, tiene poco fondo á sus inmediaciones, asi como el placer que de ella arranca con la estension de un cable: la Galera es la punta oriental de la ria, es baja, y aunque con varios pedruscos en su cercania, es limpia y hondable. Desde estas dos puntas se interna la ria 2 millas al N.: en su mediania estaban los fuertes del Cardenal al O. y del Principe al E., los que fueron destruidos en 1809. Hasta aqui cuenta con fondo de unas 12 brazas y va disminuyendo con regularidad al acercarse á la costa. Al O. se encuentra la v. de Corcubion, cuyo puerto es una concha pequeña con playa, y cómoda para toda clase de buques: á la salida del puerto se estrecha la ria y remata en un arenal que cubren las aguas en las mareas altas. Volviendo la costa se halla la v. de Ceé casi enfrente de la de Corcubion, y continuando por la der. estaba el citado fuerte del Principe con 12 cañones y oficinas correspondientes con capacidad para 80 hombres, y se encontraba, segun se ha indicado, el del Cardenal artillado tambien con 12 piezas servidas por 90 hombres, de manera que se cruzaban los fuegos. Con una costa seguida, si bien formando varias y pequeñas puntas y ensenadas, termina la ria en el arenal de Juris, en el que pueden las lanchas hacer desembarco. Tanto en esta ria como en los riach. que bajan á ella se encuentra abundante y sabrosa pesca.

CORCUBION: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Ameijenda, Bardullas, Brens, Buituron, Caberta, Carnota, Codesos, Dum-

bria, Ezaro, Frixe, Larino, Lires, Morquintian, Olbeira, Olbeiróa, Pereirina, Redonda, Salgueiros, Serres, Toba y Touriñan: en todas ejercia el señ. el conde de Altamira; pero era partícipe el marques de Mos en el señ. de la de Serres y por estos se nombraban los jueces ordinarios.

CORCUBION: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, si bien la felig. de San Jorge de Buria, ó sea Camariñas, corresponde á Mondoñedo: comprende este part. los 8 ayunt. de Camariñas, Corcubion, Ceé, Dumbria, Finisterre, Mujia, Vimianzo y Zas, que reunen 433 pobl., de las cuales 5 de ellas disfrutan el titulo de v. y se hallan distribuidas en el terr. de las 68 felig. siguientes:

Allo.	San Pedro.	Gándara.	Sta. Maria.
Ameijenda.	Santiago.	Javiña.	Sta. Maria.
Baños.	San Antolin.	Lamas.	Sta. Maria.
Bamiro.	San Mamed.	Leis.	San Pedro.
Bardullas.	San Juan.	Lires.	San Esteban.
Bayo.	Sta. Maria	Loroño.	Santiago.
Berdeogas.	Santiago.	Meanos.	San Martin.
Berdoyas.	San Pedro.	Mira.	Sta. Maria.
Brandomil.	San Pedro.	Moño ó Muño	San Tirso.
Brandonias.	Sta. Maria.	Moraime.	San Julian.
Brens.	Sta. Eulalia.	Marquintian.	Sta. Maria.
Buituron.	San Tirso.	Mugia.	Sta. Maria.
Bujantes.	San Pedro.	Nemina.	San Cristobal.
Buria ó Camariñas.	San Jorge.	O.	Sta. Maria.
Caberta.	San Felix.	Olveira.	San Martin.
Calo.	San Juan.	Olveiroa.	Santiago.
Cambeda.	San Juan.	Ozon.	San Martin.
Carantoña.	San Martin.	Pazos.	San Clemente.
Carnes.	San Cristobal.	Pereirina.	San Julian.
Carreira.	Santiago.	Puerto.	San Pedro.
Castrelo.	San Martin.	Redonda.	San Pedro.
Castro.	San Adrian.	Roma.	Sta. Cecilia.
Ceé.	Sta. Maria.	Salgueiros.	San Mamed.
Cereijo.	San Pedro.	Salto.	Sta. Maria.
Codesos.	San Cristobal.	Sardineiro.	San Juan.
Corcubion.	San Marcos.	Serramo.	San Sebastian.
Couciero.	San Pedro.	Tines.	Sta. Eulalia.
Dumbria.	Sta. Eulalia	Toba.	San Adrian.
Duyo.	San Martin.	Touriñan.	San Martin.
Duyo.	San Vicente.	Treos.	San Miguel.
Ezaro.	Sta. Eugenia.	Villaestose.	San Ciprian.
Finisterre.	Sta. Maria.	Villar.	San Pedro.
Follente.	San Pedro.	Vimianzo.	San Vicente.
Frige.	Sta. Leocadia.	Zas.	San Andres.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SE. de la cap. de prov. sobre la costa del Océano y banado por los diferentes r. de que haremos mencion; su clima es templado, y húmedo, no obstante la buena ventilacion que disfruta, contribuye á que no se conozcan enfermedades, endémicas á que su atmósfera en general se encuentra despejada, y á que los naturales del pais gocen de robustez.

TERMINOS Y CONFINES. La jurisd. de este part. confina por el N. con el Océano y la de Carballo; por E. con la de Negreira; por S. con la de Muros y con la costa, y por O. con esta última. Sus limites naturales son por el N. partiendo desde la proximidad de la punta de Beo, entre Cabo Torto y ria de Lage (al O. de ella), á las vertientes al r. del Puerto hasta la parr. de Bayo. Desde esta continúa limitado al E. por las de Allo, Pazos, Gándara, Mira, Follente, Zas, Castro, Meanos y confines orientales de la de Murino sobre el r. Lezaro ó Jallas, cuyas parr. quedan todas dentro del part. Este r. forma desde la felig. de Muño, hasta su desembocadura en el mar, el limite por S., el cual sigue por la costa hasta Cabo Finisterre, y de aqui por el O. continúa la costa hasta la inmediacion de la citada punta de Beo. Las dist. que mediau entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov. y dióc., son las que aparecen en el siguiente cuadro.

COR

COR

CORCUBION: cap. de part. y de.....										
5 1/4	Camarinas.									
1/4	5	Ceó.								
11 1/2	2 1/2	1 1/4	Dumbria.							
2	7 1/2	2 1/4	2 1/2	Finisterre.						
23/4	2 1/2	2 3/4	2 1/2	4 3/4	Mugia.					
33/4	2	3 3/4	3	5 3/4	3	Vimianzo.				
5	4 1/2	4 1/2	2	7	5 1/2	2 1/3	Zas.)			
14	12 1/4	14	12	16	13 1/4	10 1/4	10	Coruña, cap. de prov., aud. y c. g.		
10	10	9 3/4	8	13	10	8	7	9 1/2	Santiago, dióc.	
103 1/2	103 1/2	103 1/4	101 1/2	106 1/2	103 1/3	101 1/2	100 1/2	98 1/2	93 1/2	Madrid.

ayunt.

Rios. Los principales que recorren el terr. de este part. son el del Puerto ó de la Puente, el Castro y el Lezaro ó Jallas. El primero tiene su nacimiento cerca de los confines orientales que baña tocando en los de Carballo y Negreira con direccion de SE. á NO. próximamente, hasta pasar entre las parr. de Bayo y Bamiro, desde donde marchando hácia el O. un corto espacio, lleva luego su curso hácia el O. SO. hasta desembocar en la ria de Camariñas. La marcha de este r. es de unas 6 leg., pasando por las parr. de Allo, Bayo, Bamiro, Buituron, Calo, Carantaña, Cercijo, Carneñ y el Puerto; y sobre él hay 4 puentes: el primero partiendo desde su origen que no tiene nombre particular y está entre las parr. de Bayo y Bamiro: el segundo llamado de San Justo: el tercero de Calo y el cuarto del Puerto en las parr. de estos mismos nombres. Este último está próximo á la desembocadura del r., subiendo la marea hasta mas arriba del mismo. El r. Castro de menos caudal que el del Puerto, aunque en invierno no deja de ser bastante caudaloso, nace dentro del mismo part. en el dist. municipal de Dumbria, y corriendo primeramente en la direccion de N. á S. termina su curso, que es en todo de unas 4 leg., marchando hácia el O. hasta desembocar en las inmediaciones de la parr. de Nemiña, entre los cabos Touriñan y Finisterre: pasa por las parr. de Bardullas, Caberta, Codesos, Coucieiro, Frige, ademas de las del térm. de Dumbria en que tiene su origen. Los puentes que sobre él se encuentran son: el llamado Pontevela ó Puente-viejo, el que sin nombre propio se halla entre las felig. de Caberta y Codesos, y el denominado Puente-nueva en la parr. de Sta. Leocadia de Frige. El r. Lezaro ó Jallas, que toma su primer nombre de la parr. por donde sale el mar, y el último de la tierra ó país en que tiene su origen, á las inmediaciones de los montes que vierten aguas al mismo r. y al Dubra, divide el part. de Ordenes del de Negreira, corriendo por este último de NE. á SE. el espacio de unas 4 leg., entra en el de Corcubion poco mas arriba de la parr. de Brandomil, cruzándolo de E. á O. en la estension de otras 4 leg. hasta su desembocadura en el estremo meridional de la ria de Corcubion. Baña las parr. de Brandomil, Olveira, Bujantes y Ezaro, sitas al N. del mismo, y se hallan sobre él los puentes de Aranton, en la parr. de este nombre perteneciente al part. de Negreira; el de Brandomil tambien en la felig. así denominada; otro sin nombre entre la de Olveira y la de Corzon correspondiente al contiguo part. de Muros, y en la parr. de Ezaro hay una barca para el paso de este r. Los afluentes de los r. de que vamos hablando, puede decirse que sótamete son: el riach. que baña el térm. de la parr. de Sta. Maria de Bayo, donde le cruza un pequeño puente descendiendo desde aquí á unirse al citado r. del Puerto, como el que atraviesa el valle de Vimianzo; y finalmente el que pasando por San Martin de Castrelo, baja á mezclar sus aguas con las del r. Castro.

El TERRENO, aunque en lo general áspero y quebrado, participa de monte no escaso de pino y tojo, y disfruta de llanos y cañadas bastante fértiles.

CAMINOS. Cuantos cruzan el part., incluso los que comunican con la Coruña y Santiago, son de herradura y pésimos

por efecto de lo áspero y quebrado del terreno, y del abandono á que este ramo de la adm. estuvo entregado; inútilmente se adoptaren por el gobierno político disposiciones enérgicas para llevar á efecto la reparacion de aquellos, pues la insuficiencia de los recursos con que cuentan los ayunt. para hacer frente á una atencion que mas puede llamarse construcion que reparacion de caminos, las hizo insignificantes: es pues urgentísima la necesidad de llevar á ejecucion la carretera de que se habló en el art. de Carballo, por falta de la cual bien puede asegurarse que estan casi incomunicados los pueblos y puertos de este part. con los restantes de la prov.: se hace tanto mas palpable esta necesidad en las frecuentes arribadas al puerto de Camariñas, de los buques tanto del comercio de la Coruña, como de otros puntos de la costa de Cantabria procedentes de América, que viniendo á recalar sobre el cabo Villano (*Promontorium sequens*) inmediato á aquella ria toman allí puerto, cuando los temporales no les permiten continuar su derrota. En estos casos que suelen ocurrir en invierno, es imponente atravesar el camino hasta llegar á las 3 leg. de carretera que hay construidas desde la Coruña, tanto por lo intransitable del camino, como por la absoluta falta de posadas que ofrezcan siquiera las mas indispensables comodidades, y en igual caso estan los demas caminos del partido.

El correo, que 3 veces á la semana entra y sale en la estafeta principal de Santiago, se distribuye en el part. por las carterías de Camariñas, Corcubion y Vimianzo, á cuyos puntos concurren á recoger la correspondencia los vec. de las felig., por sí ó por medio de peatones.

PRODUCCIONES. Las mas principales son el maiz, trigo, centeno, patatas, mijo grueso, avena y cebada, algunas legumbres, varias frutas en corta cantidad y ningun viñedo; cria ganado vacuno y de cerda, así como lanar y caballar, aunque no tan abundante: hay mucha caza con especialidad de liebres, conejos, perdices, chochas y otras aves, y se encuentran lobos y jabalies, y abundante pesca de truchas, salmones, reos y lampreas en las aguas de los r. ademas de la que le proporciona el Océano.

INDUSTRIA. La agricultura forma la principal ocupacion de las hab.; pero los de la parte litoral se ocupan tambien, en gran número en la navegacion, así de cabotaje, como de América, y en la pesca que como se ha dicho abunda en toda la costa de sardina, abadejo y merluza, que se destinan al consumo del país y á la salazon, y congrio que se cura al aire, ademas de gran variedad de otros pescados. Fuera de la pesca y de algunos molinos harineros de agua, no hay otros ramos de ind. en el país que el de tejidos de lienzo ordinarios, y los indispensables para subvenir á las necesidades de aquellos naturales y á las de la agricultura.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. El comercio en este part. se reduce á la importacion de los art. que demanda el consumo, y la esportacion que se hace de sardina, abadejo, congrio, trigo y algunos otros frutos del país, contribuyen á dar alguna actividad al tráfico. Las ferias que se celebran en este terr., que son las de Baines en la parr. de este nombre el primer domingo de cada mes: de Bermun en el campo del l. de

su nombre, parr. de Pereirina el lunes segundo: de Bayo en el campo del l. de la Peroja de la parr. de Bamiro; y de Fuente-santa en la de Bujantes el domingo tercero: de San Isidro en el l. de Quintanas, parr. de Ozon, y de Gonalde en la de Mira el cuarto domingo; y la del Puerto en la parr. de este nombre el lunes cuarto. En todas ellas se beneficia ganado vacuno; pero además, y especialmente en las de Baimas y Bayo que son las principales, concurren ganado caballar y de cerda, trigo, mijo grueso, centeno, avena, cebada, habichuelas, lino, telas de estopa y de lienzo, aves, cueros al pelo, paños ordinarios, quincalla, loza de Buño y otros art. de consumo del país.

LAS PESAS Y MEDIDAS que se usan mas comunmente son las denominadas gallegas, de las cuales hablaremos en el art. de la *Coruña*. (prov.)

Al tratar del estado en que se encuentra la instruccion pública en los part. jud. de Arzua, Betanzos y Carballo, hicimos notar el abandono en que se encuentran las escuelas primarias y desgraciadamente en el actual, no nos proporcionan datos mas

favorables que aquellos: 6 escuelas públicas son las únicas que existen en este part., y solo 2 de ellas bajo la direccion de maestros con titulo de suficiencia; hay ademas 26 privadas, de las que 22 son ejercidas por maestros sin titulo y por consiguiente sin garantia legal para la instruccion de la juventud, y sobre lo cual no cesamos de llamar la atencion de las autoridades encargadas en un importante ramo de la administracion pública.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1842 fueron 78, de los que resultaron 6 absueltos de la instancia, 72 penados presentes y 2 contumaces: de los penados, 18 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40, 18 de 40 á 50, 3 solteros y 37 casados; 5 sabian leer y escribir, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 75 artes mecánicas; de los 2 reos ausentes no consta la edad, estado ó circunstancia en otros 38 de los acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 38 delitos de homici-

dio y de heridas, con 1 arma blanca de uso lícito, 1 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espados.

Finalmente presentamos como en los demas part. el cuadro sinóptico referente á la pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., si bien creemos oportuno añadir que el valor del diezmo en todo este part. en el quinquenio de 1837 á 1841, ha sido de 575,232 rs. y el cupo que le correspondió en el repartimiento de la contr. de 300 millones sobre bienes inmuebles fué de 588,181 rs., incluyendo en esta cuota el 4 por 100 de recargo para gastos de recaudacion. Pagaba en 1845 por encubezamiento de rentas provinciales 121,231 rs. 31 mrs.: por contr. ordinaria y extraordinaria de paja y utensilios 118,362; y por la de culto y clero 139,103 rs. 25 mrs. Por la renta de aguardiente pagaban los pueblos de este part. segun los arrendados celebrados en 1840, la cantidad de 44,920 rs.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	VEGINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Alf. pedanes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Fertirional y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Per apuntamiento.	Per habitante.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.				
			Contribu. yentes.	Por capa.	TOTAL.						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.											24 años.	TOTAL.		
Camarinas.	559	2659	366	2	268	1	1	8	1	7	3	25	79	29	20	30	19	12	161	4	219793	30000	11532	261325	28553	81	3	10	26	10'80
Ceé.	638	3034	292	2	292	1	1	8	1	7	6	45	14	17	31	16	6	7	138	6	411493	1632	15615	458741	31539	51	10	25	7'09	
Corcubion.	241	1146	150	2	152	1	6	1	6	2	14	11	3	7	12	15	4	65	2	60879	17760	17824	96463	18549	76	33	16	24	19'23	
Dumbria.	478	3273	239	7	246	1	6	1	6	7	41	21	36	22	24	15	12	165	5	544146	1566	3500	549212	28933	60	18	12	24	5'27	
Finisterre.	492	2340	244	5	249	1	6	1	6	4	35	21	15	22	13	11	11	128	3	265900	932	22824	289656	23696	48	6	10	4	8'18	
Mugia.	873	4818	416	14	430	1	8	1	7	15	55	49	47	36	35	36	24	279	11	1074974	3266	29587	1098837	56857	56	4	11	27	5'17	
Vimianzo.	606	2882	304	22	304	1	8	1	7	14	6	86	69	51	43	21	21	357	11	115548	3266	25874	1179708	70649	80	32	17	1	6'	
Zas.	606	2882	304	22	304	1	8	1	7	17	55	51	31	30	30	18	11	232	5	1015245	3966	18188	1038399	52389	86	15	18	6	5'04	
Total.	4900	23304	2260	53	2312	8	8	58	8	53	67	339	282	238	225	205	140	99	1528	47	4773978	62388	138965	4975331	312165	63	24	13	13	6'27

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero en rs. vn. 80,778; y sale á razon de 16 rs. 16 mrs. por vec., 3 rs. 16 mrs. por hab., y 1'62 por 100 de la riqueza.

COR

CORCUBION : v. con ayunt. en la prov., c. g., aud. terr. y part. marít. de la Coruña (14 leg.), dióce. de Santiago (10), y part. jud. á que da nombre y del que es cap.: su ayunt. se compone de la v. y de la felig. de San Pedro de Redonda.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocada á los 42° 58' de lat. y á los 5° 28' de long. occidental de Madrid, entre 2 colinas á la falda del monte Estorde y márg. del océano, estendiéndose la pobl. de N. á S. en un llano que termina en el r. de Quenje y sobre el camino que de Finisterre se dirige por Ceé á la Coronadominada por los vientos del primero y segundo cuadrante en el verano y los del tercero y cuarto en el invierno, disfruta de un clima benigno y no se conocen otras enfermedades que las generales, comunes á todo el país.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta sobre 240 CASAS, que si bien son de buena construccion y en lo general modernas, la irregularidad de eus calles las rebajan del mérito con que pudieran p aparecer; hay 2 medianas plazas, pero carece de casa propia para el ayunt. y la cárcel es tambien salubre como incómoda y poco segura: tiene escuela de instruccion primaria elemental incompleta, concurrida por 76 niños y 9 niñas, disfrutando el maestro la dotacion de unos 2,000 rs., en que se calcula los honorarios satisfechos por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Marcos) cuyo edificio es de mala arquitectura, tiene por anejo á la de San Pedro de Redonda que compuesta de los l. de Redonda, Quenje y Vilar, forman con esta v. como dijimos, el ayunt. de Corcubion: en uno de los puntos mas elevados de la parte del N. se encuentra la ermita de San Antonio de Padua, bastante decente y con un átrio espacioso; el cementerio se encuentra casi contiguo á lapobl., pero en nada perjudica á la salud pública. Dentro de la v. hay 4 fuentes de buenas y abundantes aguas con especialidad la que se encuentra en una de sus plazas, y otras 2 en el térm. de tan buena calidad como aquellas: no hay paseos, pero pudiera tenerlos á muy poca costa, plantando alamedas en 3 hermosos campos propios para el objeto.

TÉRMINOS Y CONFINES. Limita por N. con la felig. y ayunt. de Ceé, á 1/4 leg.; por el E. con la r. de su nombre, cuya descripcion hacemos por separado; al S. y O. con Finisterre, 2, comprendiendo el terr. de su citado anejo, el mencionado monte de Estorde y una deh., hoy desp., al O. y 1/8 leg. de la pobl., con la cabida de unas 45 fan., y finalmente varios prados naturales sin otro riego que el insignificante que le proporcionan algunos arroyos de invierno.

COR

EL TERRENO. En la parte mas central es de clase superior y poco menos todo el destinado á cultivo: los prados de que hemos hablado son tan fértiles que todos los meses del año, sin diferencia de estacion, dan una siega de pastos de buena calidad.

CAMINOS. Cruza por este terr., y se encuentra en buen estado, el que se dirige á la v. y puerto de Ceé, el cual continúa aunque no tambien acondicionado hasta Finisterre, y otro camino en un estado regular, da paso para el l. de Quenje y Castillo del Principe.

El CORREO se recibe en Santiago, por un balijero que lo trae á esta v. desde cuya carteria se distribuye á las felig. inmediatas.

LAS PRODUCCIONES. Consisten en maiz, trigo, centeno, patatas y alubias de superior calidad, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, conejos, liebres y algunos lobos; pesca de sardina, congrio, merluza, rodaballo y otra infinidad de peces.

INDUSTRIA. La agricultura y la pesca es la principal ocupacion de estos naturales; hay ademas 3 grandes fáb. de salazon de sardina y una de curtidos, si bien esta se halla paralizada desde 1820.

El COMERCIO cuenta con una aduana de cuarta clase, cuyo movimiento puede graduarse por los datos que arroja el estado que insertamos al final.

POBLACION. Incluso el anejo 241 vec., 1,141 alm. RIQUEZA PROD.: 2.730,944 rs. IMP.: 96,463. CONTR.: 18,549: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1843 á 8,235 rs. 26 mrs., que se cubria con el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino y el déficit por reparto vecinal.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	NUMERO DE			Valores en rs. vn.	Diferencia.
	Buques	Toneladas.	Tripulacion		
Entrada...	119	3,490	702	513,778	"
Salida....	90	1,730	464	684,317	170,539

Estos buques han conducido los efectos siguientes

ENTRADA.			SALIDA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO	CANTIDADES	NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO	CANTIDADES
	Ó MEDIDA.			Ó MEDIDA.	
Aceite.	Arrobas.	813	Aguardiente.	Arrobas.	288
Aguardiente.	Id.	2,327	Centeno.	Fanegas.	814
Alquitran.	Id.	139	Desperdicios de grasa.	Quintales.	1,823
Aros de madera.	Docenas.	2,430	Harina.	Arrobas.	336
Azucar.	Arrobas.	279	Habichuelas.	Id.	376
Corteza.	Id.	914	Hierro.	Quintales.	69
Cotonia.	Varas.	958	Huevos.	Docenas.	970
Esparto.	Arrobas.	632	Maiz.	Fanegas.	2,776
Hierro.	Id.	1,169	Madera fina.	Piezas.	42
Hilo para coser.	Libras.	623	Patatas.	Quintales.	300
Jabon.	Arrobas.	1,170	Pescado salado.	Id.	15,905
Jarcia.	Varas.	666	Trigo.	Fanegas.	1,328
Papel.	Resmas.	206	Vino.	Arrobas.	388
Redes para pescar.	Varas.	7,690			
Tablas.	Docenas.	503			
Vidrios.	Piezas.	621			
Vino.	Arrobas.	17,762			
Valor total de estos artículos..	Rs. vn.	513,778	Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	684,317

No hay estados de buques ni de mercaderías de 1844.

CORCUERA: cas. solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término. de *Orduña*.

CORCUESTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuesto*. (V.)

CORCUESTO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Carballo (2 1/2), y ayunt. de Cabana (1): SIT. en la falda de una elevada sierra y sobre la márg. der. del r. Allones; CLIMA templado y sano: tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de Aldamundi, Barallás, Bello, Brana, Cardezo, Cardezo de Arriba, Castro, Corcuesto, Cruces, Cures, Fontaña, Juroca, Gándara, Herbecedo, Millan, Montefurado, Perrol, Seijo y Teijedo; hay una escuela indotada a la cual concurren 16 niños. La igl. parr. (San Pedro) es muy mediana y el cementerio no perjudica a la salud pública. Su TÉRM. confina por S. con la indicada sierra, la cual se corre al N. formando el monte Cudeiro donde se observan profundas escavaciones que los ant. hacían para extraer la marga de que abunda: limita con las felig. de Jornes, Langueirou, Pazos y Tallo: la baña el citado Allones, formando una larga cascada. El TERRENO es de buena calidad y no escaso de arbolado: los CAMINOS son locales y medianos; y el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, lino, patatas y algunas legumbres: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y se pescan salmones, reos, lampreas y truchas. IND.: la agricultura, telares y molinos harineros; celebra feria el segundo domingo del mes. POBL.: 91 vec., 439 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CORCHALEJOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término. de *Navatucillos*.

CORCHAS (LAS): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros, término. jurisd. de *Valero*. (V.)

CORCHO: fuente en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término. de la Oliva: sir. en la solana, ó sea al S. de la sierra de la Garza, á 2 leg. al SE. de esta v., es de un agua esquisita y de mucho uso entre los naturales.

CORCHO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace en un charco llamado del Hierro, en la deh. del mismo nombre, término. de Alconchel; entra en el de Chicles, entre E. y N., corre entre las 2 deh. de la Talanquera y Carrasca, formando la línea divisoria entre ambas, desembocando en Guadiana por cima de las huertas de San Gondrofe: no es de curso perenne y en el verano solo conserva algunos charcos próximos a la desembocadura en el r.

CORCHO: pago en la prov. ó Isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término. y jurisd. de *Punta Gorda*. (V.)

CORCHUELA: ant. fort. habilitada, según se halla, para casa de labor en la prov., part. jud. y término. de Cáceres: sir. 1/2 leg. al O. de esta cap. y 1 1/2 al E. de Malpartida, le corresponde una deh. de pasto y labor, en la que está enclavada, de 800 fan. de cabida, perteneciente en su mayor parte a la condesa de Torrearias, a esta señora pertenecen también la casa-fortaleza, 1 huerta abundante de árboles frutales que se riega con un rico depósito de aguas, un olivar de 50 yuntas a espaldas de la casa, confinante con una huerta llamada Fuente-Honda, propia de D. Manuel Ulloa, y por último una cerca poblada de monte alto y bajo, destinada para potril.

CORCHUELA (LA): ald. con alc. p. agregada al ayunt. de Oropesa (1 leg.), en la prov. de Toledo (18), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (25), dióc. de Avila (19): sir. en terreno llano, con templado clima, vientos E. y SE., se padecen intermitentes é hidropesias: tiene 12 CASAS incluidas 3 posadas sin ningún otro edificio, mas que un pequeño local, que sirve de casa de conc. y cárcel, pero a su vez es parr. matriz con un anejo en el l. de las Ventas de San Julian y está dedicada al Smo. Cristo de la Humildad, con curato de entrada y provision ordinaria: el edificio del templo es una ermita pequeña, sit. al E. de la ald., como un tiro de fusil, a la que se trasladó la parr. por haberse arruinado el suyo propio. No tiene TÉRM., hallándose enclavado todo su TERRENO en el de Oropesa, sin contarse mas que algunas heredades de olivos, cepas y moreras, y 2 ó 3 pequeños prados naturales, cuyas yerbas son las comunes del país: corre el arroyo Alcañizo cerca de la igl., siendo además el terreno húmedo y pantanoso. Pasa por el pueblo el camino que desde Talavera de la Reina se dirige a la Vera de Plasencia; el CORREO se recibe en Oropesa por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y al-

gun cerdo. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 21,020 rs. IMP.: 675. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 74'48 por 100.

CORCHUELA (LA): deh. en la prov., part. jud. y término. de Badajoz: sir. una leg. de la c. está poblada de monte y pertenece a los propios de la misma.

CORCHUELAS (LAS): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, agregado a Torrejon el Rubio: sir. a la bajada de la sierra llamada también de las Corchuelas, á la izq. del r. Tajo, una leg., en el camino de Trujillo a Castilla la Vieja: hay que pasar a sus inmediaciones un puerto que lleva el mismo nombre, muy trabajos para la arriería por su mal estado, y muy temible por ser frecuentado de ladrones: su TÉRM. confina con Torrejon y Jaraicejo, y pertenece al Sr. conde de la Oliva que le tiene arrendado a un colono.

CORDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodaz*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDA (LA): punta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término. de la v. de Escorca.

CORDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 6 vec., 34 alm.

CORDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago *Bermuy*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Couzadoiro*. (V.)

CORDAL DEL CACHOPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 10 vec., 40 almas.

CORDAL DELA VEGUÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

CORDAEL, antiguamente conocido por MONTE CARDIEL: cot. red. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (11/2), aud. terr., c. g. de Zaragoza (12), y ayunt. de Estadilla (1/2): SIT. en un llano combatido por los vientos N., E. y O.: su CLIMA es algo frio y sano, sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene una casa ó torre propia de D. Dionisio Escudero. Confina el TÉRM. N. con Barbastro (5/4); E. con Castejon (1/2); S. con Barbastro (1), y O. con Fornillas (1/2). El TERRENO es llano y árido. CAMINOS: son locales. PROD.: toda especie de granos, la principal cosecha trigo y cebada; cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL. (V. ESTADILLA.)

CORDEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.)

CORDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo*. (V.)

CORDEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: se componia de las felig. de Abalo, Dimo, Isorna, Janza, Louro, Sietercos y Valga, sobre los cuales ejercia el señ. el R. arz. de Santiago, quien nombraba el juez ordinario.

CORDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Chas*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CORDIDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (3 1/2), y ayunt. de Foz: SIT. al E. de la alta sierra del Buayo; CLIMA frio y medianamente sano. Se compone de los l. de Barral, Cerradás, Eijo, Iglesia, Moas, Outeiro y Sisto que reunen sobre 60 CASAS de pocas comodidas. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Nois. El TÉRM. se estiende a 3/4 de leg. de N. a S., é igual dist. de E. á O. Confina por N. con San Pedro de Cangas; al E. con la matriz; por S. con San Esteban de Mouside; y por O. con Rua, interpuesta la mencionada sierra: las aguas son de buena calidad, y el TERRENO se encuentra inculto en mas de su mitad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. raon.: maíz, centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y celebra feria el tercer domingo de cada mes en el l. de Cerradás. POBL.: 60 vec., 314 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CORDILLERA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la *Laguna*. (V.)

CORDOBA.

583

CORDIÑANES: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riano; es uno de los que forman el l. de Posada. (V.)

CORDOBA: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalevera, térm. jurisd. de Arboleas. (V.)

CORDOBA (*): prov. interior de España, de segunda clase en cuanto á lo civil y administrativo; corresponde en lo judicial á la aud. terr. de Sevilla, en lo militar á la c. g. de Andalucía como una de sus comandancias generales y en lo ecl. 111 pueblos pertenecen á la dióc. de Córdoba, 9 á la de Alcalá la Real, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de la Andalu-

cia con inclinacion al N. entre 37° 12', 38° 44' lat. y los 0° 16', 1° 52' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Tiene 348 leg. cuadradas de estension, en cuyo espacio comprende 5 c. 61 v., 7 l. y 52 ald., que forman 77 ayunt.: está dividida en 15 part. jud., á saber: Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente-Obejuna, Hinojosa, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego, la Rambla y Rute; siendo las dist. que median entre estas pobl., las que de ellas hay á la aud. terr. y c. g., á las cap. de las prov. confinantes y á lo corte, las que se espresan en el siguiente estado.

CORDOBA: cap. de prov. y dióc.....

7	Aguilar.																																			
8	5	Baena.																																		
6	9	5	Bujalance.																																	
9	4	3	8	Cabra.																																
14	20	22	20	24	Fuente-Obejuna.																															
14	21	22	20	24	6	Hinojosa.																														
10	3	4	8	1	24	24	Lucena.																													
6	1	4	6	4	20	20	4	Montilla.																												
7	9	7	3	10	21	14	11	9	Montoro.																											
6	7	13	12	11	15	17	14	9	13	Posadas.																										
12	19	18	13	22	10	4	22	18	10	16	Pozo-blanco.																									
14	7	4	9	3	26	26	3	7	12	14	21	Priego.																								
5	2	6	7	4	19	19	5	2	10	5	17	9	Rambla.																							
12	5	6	10	3	26	26	2	6	13	12	24	3	7	Rute.																						
39	46	47	45	48	29	29	49	45	46	45	29	53	44	51	Badajoz.....																					
24	31	32	30	33	10	10	34	30	31	30	10	38	29	36	45	Ciudad-Real.																				
16	15	12	11	14	32	23	14	14	11	21	21	16	16	18	55	25	Jaen.																			
20	13	14	21	11	34	34	10	18	24	25	32	16	20	13	59	44	16	Granada.																		
24	17	19	24	16	38	38	14	18	27	24	36	18	19	12	63	44	30	18	Málaga.																	
22	19	24	28	22	36	36	22	18	29	19	34	25	18	22	36	46	29	40	32	Sevilla.																
64	71	66	59	69	40	40	70	66	57	70	40	70	69	76	64	28	52	71	85	86	Madrid.															

Partidos judiciales de esta prov.

Prov. limítrofes.

Disfruta de clima sumamente apacible y benigno, con especialidad durante la hermosa estacion de primavera. Dividida naturalmente por el Guadalquivir en dos porciones, la parte N. es sierra fria y algun tanto desagradable en el invierno por la aspereza del terreno, ocupado todo él por las cimas ó degradaciones de la Sierra Morena: la mitad meridional es hermosa campiña donde se dejan sentir los calores del estio con bastante intensidad, resultando de ello que las enfermedades que padecen sus hab. con mas frecuencia, son tabardillos, afecciones de pecho y calenturas intermitentes, no faltando tampoco las tercianas y catarros, aunque no sean por lo regular de carácter maligno. La suavidad con que es combatida comunmente de todos los vientos, la pureza de la admósfera, su

cielo en extremo alegre y despejado, y por último un suelo cubierto de robustos y frondosos árboles de diferentes especies, y de matizado de infinidad de flores olorosas, hacen que casi todo el terr. que comprende, sea de los mas deliciosos de la peninsula, habiendo sido con razon el país predilecto de cuantas naciones vinieron á España en los tiempos antiguos.

CONFINES. Siguiendo el orden establecido en los demas artículos de esta clase que van publicados, nos parece oportuno tratar aqui de las diferentes divisiones que ha tenido su terr. desde el año de 1789 hasta nuestros dias. Muy poco se ofrece que decir sobre este particular, pues han sido tan leves las alteraciones que ha sufrido la prov. civil que nos ocupa, que sus límites son próximamente en la actualidad casi los mismos que tenia el antiguo reino de Córdoba.

La primera division terr. que presentamos á la consideracion de nuestros lectores, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo apreciablesimo formado por el ilustrado ministro conde de Floridablanca en dicho año de 1789, para cuyo examen creemos suficientes las noticias contenidas en el siguiente:

(*) Creemos un deber sagrado manifestar á nuestros lectores, que la mayor parte de las noticias que comprende este artículo y los demas pertenecientes á la misma prov., estan tomadas de la Corografía que publica nuestro intimo amigo y colaborador el Sr. D. Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza, sugeto apreciablesimo tanto por sus extensos conocimientos literarios, cuanto por la suma bondad con que se ha servido auxiliarnos para la mayor perfeccion de nuestra obra.

ESTADO de los partidos jurisdiccionales en que estaba dividido el Reino de Córdoba en 1789, con el número de pueblos y justicias que los gobernaban.

PARTIDOS JURISDICCIONALES.	CIUDADES.		VILLAS.		LUGARES.		ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES.		ALC. ORDINAR. Y PEDANEOS.	
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.
Carpio.	"	"	"	3	"	"	"	"	"	1	"	2
Córdoba.	1	"	4	"	"	"	24	"	3	"	4	"
Pedroches.	"	"	7	"	"	"	"	"	1	"	6	"
Sta. Eufemia.	2	1	"	39	"	3	2	12	2	27	2	19
Totales (*)	3	1	11	42	"	3	26	12	6	28	12	21

Dividida la península en departamentos en el año de 1809, se formó uno de todo el territorio que comprendía el reino de Córdoba con el nombre de departamento del Guadalquivir y Guadajoz; confinaba al NO. NE. con el departamento de Guadiana y Guadagira, y el de Ojos del Guadiana; al E. con el del Guadalquivir alto; al SE. con el del Genil, y al S., SO. con los llamados del Salado y del Guadalquivir; conservando por todos estos puntos iguales límites que en la demarcación anterior.

Posteriormente, ó sea en 17 de abril de 1810, el rey intruso D. José Bonaparte decretó la división de España en prefecturas, distribuyendo el terr. que abrazaba antes el reino de Córdoba, en una prefectura y 3 subprefecturas, Córdoba, Lucena y Ecija, residiendo la capitalidad de aquella en la c. que actualmente lo es de la prov. y de la cual toma nombre. Siguiendo esta división cambiaron notablemente sus límites, pues confinaba por el NO. con la prefectura de Mérida cuya línea divisoria arrancaba desde el punto en que el r. Guadalmes se une con el Zuja; seguía la dirección de este último r. hasta su nacimiento al O. de Coronada; marchaba dejando al E. á Carabunuela en la prefectura de Córdoba, y terminaba entre Guadalcanal y Ateniz. Por el NE. confinaba con la prefectura de Ciudad-Real, siendo sus límites el r. Guadalmez, desde su desembocadura en el Zuja; hasta su nacimiento que se halla al S. de Fuencañente y muy próximo al r. de las Yeguas, hasta el cual debía prolongarse la línea divisoria. Por el E. confinaba con la prefectura de Jaen, y sus límites eran el r. de las Yeguas desde el punto mas próximo al nacimiento del Guadalmez hasta su embocadura en el Guadalquivir, bajaba esta línea divisoria, siguiendo el curso de este r. hasta la confluencia del r. Salado de Porcuna; luego se dirigía hácia el S. pasando al E. de Ntra. Sra. de la Estrella, de Cañete, de Torres, de Valenzuela, de las ventas de Doña Maria, de Campo de Nieves, de las Hileras y de Carcabuey, que está algo mas al O., donde terminaba, quedando todos estos lugares comprendidos en la prefectura de Córdoba. Por el SE. confinaba con la de Granada, cuyos límites los determinaba la línea que partía desde el punto en que acabamos de dejarla al E. y muy cerca de las Hileras, entre Priego y Alcalá la Real; continuaba hácia el S. pasaba al E. del mismo Priego, de Almedinilla de la ermita del Higueral y de Iznajar; al O. de Montefrío y de Algavinejos y concluía en el r. Genil á la mitad de la dist. que hay entre los puentes de Iznajar y de Loja. Por el S. confinaba con la prefectura de Málaga, siendo sus límites el r. Genil, desde el sitio en que se le incorpora el Salado hasta la mediación de los dos puentes ya expresados. Finalmente por el SO. confinaba con la prefectura de Sevilla, partiendo la línea que las separaba desde un punto situado entre Guadalcanal y Alanis; se dirigía hácia el SE., pasaba al N. de Alanis, de San Nicolás del Puerto, de Constantina, de las Navas, de la Puebla de los Infantes y de Peñaflo, que quedaban comprendidos en dicha prefectura de Sevilla; encontraba el Tajo en la emboca-

dura del Genil, y seguía la dirección de este último r. hasta pasado Ecija, en el parage en que el Salado se reúne con el mismo Genil.

Otras dos divisiones del terr. español en provincias tuvieron lugar en los años de 1822 y 1833; pero como los límites con respecto á la prov. de Córdoba han sido siempre casi los mismos que tuvo el antiguo reino de este nombre, nos parece suficiente manifestar que en la actualidad confina por el N. con las prov. de Badajoz y Ciudad-Real; por el E. con la de Jaen; por el S. con las de Granada y Málaga, y por el O. con la de Sevilla. El lim. sept. empieza al O. del pueblo de Cuenca y en la sierra inmediata, y siguiendo por las lomas occidentales del r. Zuja, va formando arco hácia el E. por toda la sierra del Pedroso y por encima del cast. de Madroñiz: se dirige luego al E. á buscar el r. Guadalmez, por debjjo de Palacios; sigue la orilla izq. de este rio aguas arriba encima de Sta. Eufemia por el Peñon de la Cruz y la cord. que está al N. de Guadalmez, pasando por encima de San Benito, por el Puerto-Mochuelo al S. de la Garganta hasta el nacimiento del arroyo de los Molinos de la Ribera, y por la sierra termina en el nacimiento del Guadalmez y el de las yeguas. El lim. oriental es desde el nacimiento de dicho r. siguiendo su orilla der. hasta su desagüe en el Guadalquivir, y atravesando este r. por frente del Salado ó de Porcuna, continúa por la orilla izq. de este hasta mas abajo de Lopera, punto en que se separa hácia el occidente pasando al O. de Valenzuela, E. de Albedin, y por la parte del E. del r. de Priego hasta su nacimiento. Desde aqui dirigiéndose al arroyo Soleche va entre él y el del Higueral hasta el r. Genil con inclinación al N. de Iznajar, cruza este r. por frente del arroyo Pesceril, y sigue por él hasta las sierras inmediatas en el término de la prov. de Málaga. El lim. meridional empieza en este punto hácia el O. por la Meseta que divide aguas al Genil y al Guadalhorce, pasa al N. de Villanueva de Tapia, Alimanes y Rincon hasta un poco al N. de Alameda. Empieza el lim. occidental que se dirige como al NO. á pasar al N. de Cazariche, al E. de Herrera la Salada y Pozoancho, cortando el arroyo Salado en dirección al O. del Palmar y la Luisiana, siguiendo luego en línea recta á buscar la confluencia del r. Genil con el Guadalquivir; pasa entre la Puebla de los Infantes y Hornachuelos, por el nacimiento del arroyo de Guadalora, San Basilio del Tardon al E. de San Nicolás del Puerto; corta el r. Bembezal al E. de Alanix, y por encima del cerro de Caraveruela termina en la sierra al O. de Cuenca.

La circunferencia comun de la prov. de Córdoba tiene 84 leg. de veinte al grado, y su mayor long. es de 29 leg. de N. á S. desde la torre ó cast. arruinado que da nombre á las sierras del Castillejo, en los confines del término de Chillon, pueblo perteneciente á la prov. de Ciudad-Real, hasta la confluencia del arroyo Saucedilla con el Genil. Su mayor lat. es de 19 1/2 leg. de oriente á occidente, como se podía comprobar tirando una línea desde el r. Zuja, en el término de la ald.

(*) Comprendia ademas el reino de Córdoba en aquella época 34 despoblados.

de Prados, del part. de Fuente-Obejuna hasta el nacimiento del Guadalmez, tocando en la Venta del Cerzo, del part. jud. de Montoro.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Dividese generalmente la prov. de Córdoba, como ya indicamos, en sierra y campiña, terrenos ambos fértiles, pero mucho mas el último. La estension de la parte de sierra consiste en 228 leg. cuadradas, y la de la campiña en 120 leg. de la misma clase, estando esta mucho mas poblada que la primera, si bien una y otra, segun su feracidad, son capaces de mantener mayor número de hab. que los que en el día existen. Los montes Marianos, que forman la tercera cord. subalterna que se separa de la Ibérica, y divide las aguas entre el Guadalquivir y Guadiana, atraviesa esta prov., distinguiéndose en los Pedroches con el nombre de Puerto Calatraveno. Arranca de las cercanías de Alcazar en los confines de la Mancha, y se pierde en el océano con el cabo de San Vicente. La denominacion de montes Marianos viene á esta estensa cord., que por corrupcion ha degenerado en la de Sierra-Morena, del pretor Cayo Mario, que sabiendo que por ellos vagaban muchos bandoleros lusitanos molestando á los súbditos del imperio, robando las minas y perturbando á los que las beneficiaban, con algunas tropas de celiberos logró exterminarlos.

Desde la orilla sept. del Guadalquivir á mayor ó menor dist. de ella, principian á elevarse insensiblemente los fragosos cerros y empinadas montañas de Sierra-Morena, que dividen profundos valles hasta llegar á los Pedroches, llanura notable que se encuentra en ella y á que sirve de térm. por el N. la pequeña sierra llamada de Guadalmez ó del Mochuelo. Entre los ramales que se desprenden de esta cord. y en los valles que estos forman estan sit. varios de los pueblos que, fuera de los que se hallan en la citada llanura, ocupan la parte montuosa y áspera de este terr. La elevacion del llano de los Pedroches sobre el alveo del Guadalquivir, es considerable, pues llegará á unos 729 pies, á los que si se añade la altura de Córdoba sobre el océano, que es de 846, resulta ser la de los Pedroches de unos 1,575 pies. Pocas son las cimas majestuosas que se observan en casi toda la estension de la sierra de que se hace mérito, antes bien es generalmente ondeada y descubierta, sin que su aspecto presente sino muy rara vez la grandiosidad propia de la mayor parte de las montañas. Casi todas sus pendientes son largas y bastante suaves estando en lo general cubiertas de jaras, coscojas, brezos, madroños y otros arbustos. Las quebradas que en ella se encuentran indican una conformacion esquistosa que encierra prodigiosa multitud de niquelo sulfurado, minas de azogue, de plomo y aun de plata. Nacen de ella muchas corrientes abundantísimas de esquistas aguas que van á parar al Guadiana y el Guadalquivir, observándose con sorpresa que muchos arroyuelos que al parecer debian dirigirse á este último r., toman su curso hácia los montes opuestos y se deslizan por las cañadas, indicando al hombre las comunicaciones mas fáciles de unos l. á otros.

Esta parte de la prov. está dividida para el cultivo en pequeñas propiedades, produciendo proporcionalmente mas granos que la campiña, aunque á costa de muchas labores y abono: en valdíos inmensos, que en el concepto de algunos son la causa de la pobreza de la sierra, porque nada producen, y repartidos pudieran ser de mucha utilidad: en grandes deh., y por último en considerable porcion de tierra estéril é infructifera. Por lo general abunda en aguas, muchas de ellas minerales, en varias especies de árboles, frutas, pastos, hortalizas, yerbas medicinales, leña, miel, cera, grana kermes y toda clase de caza mayor y menor. En la parte de sierra que comprende el térm. de Córdoba se encuentran algunos pinares y castañares, encinas, avellanos, alisos, algarrobos, almehos, alcornoques, nogales y otros árboles y plantas de que se podría sacar mas utilidad. En los terr. sept. de la misma abundan las encinas: en los meridionales los olivos. Para hacer plantíos de estos se han ido arrancando las viñas en muchas partes, pero por otras se van poblando de ellas varios desmontados. Las tierras inmediatas á los pueblos se labran mejor que en la campiña, y así es, que por una fan. ó menos de semilla con que se siembra una de cuerda, se suelen coger veinte, treinta y aun mucho mas de grano. Las labores fuera de los ruedos se reducen por lo comun á cortar el monte en marzo y abril para pegarle fuego despues en el mes de agosto: arrojan la semilla á su tiempo y le dan una

reja para cubrirla. Estos terrenos así labrados, que es á lo que llaman rozas, cuando son buenos suelen producir veinte fan. y aun mas por una de semilla, que por sembrarse muy clara ocupa una gran porcion de tierra. Con esta operacion muy perjudicial por cierto, se destruyen los chaparros que cortan y queman sin consideracion al fruto que pudieran dar en lo sucesivo, ni á las maderas por su corto valor, el que se aumentaria sin duda si hubiese medios fáciles de conduccion. Uno de los objetos que para comun utilidad deben llamar la atencion de los naturales de la sierra, es la asignacion de sitios donde paste el ganado cabrio, por el grave daño que ocasiona á los montes. Para renovar estos, y que el referido ganado se aproveche de los retoños, incendian todos los años por el estio grandes porciones de terreno, y estendiéndose el fuego á veces mas de lo que intentaron sus autores, devasta leguas enteras, como acaeció en el año 1820, abuso digno del mas eficaz remedio. Abunda finalmente la sierra de canteras de hermosos jaspes, que no se benefician, y de otras especies de piedras, siendo la mas comun en el terr. de los Pedroches la conocida con el nombre de Sal y Pez.

Aunque de los vestigios que por todas partes se encuentran en esta parte de la prov., se deduce que estuvo bastante poblada en la antigüedad, son muy pocas las noticias individuales que de sus poblaciones nos han trasmitido los geógrafos de aquellos tiempos. Se sabe que durante la dominacion romana perteneció á la Beturia, que llamaron de los Túrdules para distinguirla de la otra que habitaban los Célticos, y correspondia al conv. jurídico de Sevilla. Estendiase entre el Bétis y el Guadiana, y segun Plinio, estaban sit. en ella Arra, que es Azuaga, Miróbriga, Capilla y Melaria, hoy Fuente-Obejuna, única de estas que en el día pertenece á la prov. de Córdoba.

La parte de la campiña se halla casi toda repartida en grandes propiedades, correspondientes á títulos, mayorazgos y corporaciones ecl., que siendo labradas por colonos, no se cultivan cual convendria para que produjesen en proporcion á la feracidad del terreno. Desde el tiempo de la conquista en que fueron estas heredades repartidas á los cristianos que arrojaron á los moros de este pais, y donadas á las igl., jamás se han trabajado bien á causa de su mucha estension, y de que los españoles de aquella época carecian de los conocimientos que tenian los árabes en la agricultura. El gran número de cortijos que en ella existen, se labran dividiéndolos en tres hojas, de las cuales una se siembra, otra se ara con mas ó menos rejas para la sementera del año siguiente, que es el barbecho, y la tercera se destina al pasto de los ganados; de modo que de 600 fan. de tierra, por ejemplo, solo 200 son productivas. Los ruedos ó tierras próximas á los pueblos se siembran todos los años á beneficio de los estiércoles, que es la única especie de abono que conocen los naturales. En toda la campiña, y con especialidad en ciertos parages, se encuentran grandes plantíos de vides y olivos que producen excelente vino y aceite; mas por lo general, á no ser algunos álamos y pocas encinas, no hay maderas de construccion. Túvomas con abundancia en otros tiempos, pues hasta el siglo XIV fué montuosa mucha parte de ella, por cuya razon criaba gran copia de caza mayor, que en el día no existe. Un siglo desde la conquista duraria el estar sin cultivo las tierras dist. de las pobl., hasta que en el 14 se principió á desmontar muchos terrenos, y á poblarlos de olivos y vides, á fabricar molinos y plantar huertas, en cuyo tiempo, aunque no se labraban todavía muchas tierras, se cultivaban ya con mas esmero. En el siglo XVI llegó la agricultura á estar floreciente en todos sus ramos; baste decir en orden á cereales, que solo en el término de Santa Ella, se cogia medio millon de fan. de trigo pero decayó despues á principios del siglo XVII con motivo de la espulsion total de los moriscos. En el 18 tuvo épocas de decadencia, y al fin del mismollegó á cierto grado de prosperidad, que ha ido perdiendo hasta nuestros dias. Como esta region participa, acaso mas que otras por ser la mas meridional de España, de la sequedad comun á ella, faltando las lluvias se pierden muchas cosechas. Las buenas por lo general no son frecuentes, y menos por consecuencia las colmadas, pues como no se ayuda á la naturaleza con los recursos del arte, ni se aprovechan las aguas, la produccion de frutos no es proporcionada á la fertilidad del pais, tan celebrada en todo el mundo.

Para concluir con las noticias relativas á la campiña que es la segunda parte de la prov. de que hemos tratado, diremos

que en las sierras que en ella se encuentran, aunque de menos estension y altura que la Morena, como son la de Lucena, Cabra y Priego enlazada con la anterior, y las de Rute é Iznajar, se hallan esquisitos jaspes y mármoles, y muchas plantas medicinales.

RIOS Y ARROYOS. El Guadalquivir, uno de los mayores y mas caudalosos r. de España, atraviesa la prov. de ENE. á OSO., y corre por ella el espacio de 22 leg., entrando por el término de Villa del Rio, y saliendo por el de Palma: como ya hemos insinuado la divide en dos partes, una montuosa, que es la sierra, y otra rasa que es la campina, diferentes entre si en estension y producciones. Esta division, como la mas natural y cómoda, han adoptado generalmente todos los geógrafos, sin embargo de su desigualdad. Al pasar por la prov. sigue Guadalquivir la direccion de oriente á occidente con alguna declinacion al mediodia; pues desde Andujar al Carpio solo varia en este sentido 4' 55" de lat., y desde el Carpio hasta Córdoba 4' 24", segun observaciones hechas en estos tres pueblos.

Este famoso r. principió á ser navegable desde los tiempos mas remotos. Hasta Sevilla llegaban en tiempo de Estrabon naves grandes; desde Sevilla á Iliipa subian barcos mas pequeños, y desde Iliipa á Córdoba esquifes formados de piezas: en épocas mas remotas surcaban este r. canoas hechas de troncos de árboles cóncavos á manera de artesas, que fueron sin duda el primer ensayo de la navegacion. No pudiendo referirse esto á la época de los cartagineses y fenicios, naciones que tanto adelantaron en la náutica, es necesario remontarse á los siglos anteriores á la venida de estas gentes á España, cuando aun los españoles sencillos, dichosos é independientes, no habian sido turbados en la posesion pacífica de la hermosa y fecunda tierra que habitaban por la ambicion de los estrangeros.

Los romanos continuaron la navegacion de este r. haciendo por él un grande comercio con Italia. No la abandonaron los godos aun cuando decayese mucho, no sin el menoscabo que es consiguiente en la prosperidad del pais, y duró por lo menos hasta el reinado de D. Enrique III, que se embarcó en Córdoba para Sevilla en 1402. En tiempo del rey D. Pedro hacian ambas ciudades mucho comercio por el r.; y así es que, habiendo cerrado el paso á los barcos algunos dueños de los molinos que hay entre Córdoba y Sevilla con las azudes que habian construido, los barqueros de esta última ciudad se quejaron á aquel monarca en 1360, quien mandó se dejase espedito el paso á los buques, comisionando al alcalde mayor de Córdoba para que fijase el espacio que las bocas que se abriesen debian tener. Este dió por regla la anchura del arco de la catedral llamado de las bendiciones (28 pies) y determinó que la profundidad fuese de 6 pies. Habilitose la navegacion; pero hubo de cesar por temor de los robos que en sus incursiones hacian los moros de Granada, motivo que faltó con la conquista de esta ciudad; mas no por eso se trató de restablecerla. En 1524 volvió á pensarse con grande empeño en la navegacion del Guadalquivir hasta Córdoba, y sobre las ventajas de llevar á efecto esta empresa para promover la prosperidad de la Andalucía, leyó públicamente al ayunt. de aquella c. un elocuente y erudito discurso, que trae en sus obras, el célebre cordobés Hernán Pérez de Oliva. Consultado despues el proyecto con Felipe II, no se puso dificultad alguna, y aun se acordó su ejecucion para cuando se concluyesen otros mas urgentes de que se trataba entonces. A principios del siglo XVII el jurado de Sevilla requirió á Córdoba con la provision del rey D. Pedro para volver al uso antiguo de las barcas con que abastecia las fronteras de Andalucía; y en 1628 se promovió esta idea siendo ministro el conde-duque de Olivares, el cual envió peritos á Córdoba, que tanteando las dificultades y venciendo con el arte muchas de ellas, dieron principio á la navegacion, si bien estos ensayos no tuvieron consecuencia alguna. En el reinado de Carlos IV convirtió el Gobierno su atencion á tan importante objeto, tratándose de la navegacion de este r. por su cauce, y se construyeron barcas que desde la provincia de Jaen con una de las pinadas de la sierra de Segura, descendieron hasta Córdoba; mas el proyecto tuvo esta vez el mismo mal suceso que las anteriores. Los franceses durante el tiempo que ocuparon esta prov., restablecieron en breve el comercio interior por las aguas del Guadalquivir, bien que respetando las azudes, y sin construir obras adecuadas para atravesarlas. Fabricaron unas barcas tan planas que admitiendo proporcionada carga, solo calaban 18 pulgadas, y condujeron á Sevilla trigo y otros efectos en varias ocasiones. Las barcas

que en 1811 sostenian el bloqueo de Cadiz en el Trocadero, se habian construido en Córdoba y habian bajado por el r.; pero idos los franceses cesó la navegacion, desaprovechándose la tentativa y el ejemplo que habian dado los estrangeros. En 1813 la regencia del reino nombró un comisionado que se ocupase de este proyecto, con cuyo fin levantó planos y presentó presupuestos, pero quedó todo paralizado á la llegada de Fernando VII. El Gobierno volvió por último á ocuparse de este negocio en 1816; mas consideradas mejor las cosas, se resolvió formar un canal lateral como empresa mas útil y realizable, cuya ejecucion fué aprobada en 11 de marzo de 1819. Segun el proyecto, debe tener de long. 24 1/2 leg.: su anchura en la superficie 41 pies, y 30 en la solera con 8 de profundidad; estando su costo regulado en 72.603,761 rs. Finalmente, desde Córdoba y aun mas arriba corre el Guadalquivir con tan corto desnivel, que apenas se percibe su carrera, y siguiendo su curso por medio de llanuras ofrecen sus deliciosos márgenes corrientes muy cómodas para la sirga. Los rios menores que riegan la prov., casi todos dasagan en el Guadalquivir, y son el de las Yeguas, el Guadalmellato, el Guadalbarbo, el Guadiato y el Bembezar, que le entran por la orilla derecha; y el Salado de Porcuna, el Guadajoz y el Genil, que desembocan en él por la izq.: el Guadalméz unido al Zuja vierte sus aguas en el Guadiana. El r. de las Yeguas, que sirve de linea divisoria entre la prov. de Córdoba y la de Jaen, nace en los confines de la de Ciudad-Real, cerca de Fuencaliente: corre al oriente del part. jud. de Montoro, y entra en el Guadalquivir por su orilla septentrional frente al cast. de la Aragonesa, prov. de Jaen. El Guadalmellato que es el antiguo Armilata, tiene su origen no lejos de la venta de los Ruices en la deh. de las siete Villas de los Pedroches: desciende y unido al r. Varas, que viene de la parte alta de la venta del Rincon, se introduce en el Guadalquivir á 1/2 leg. del puente de Alcolea, atravesando otro situado en el camino que dirige de Córdoba á Villafranca. El Guadalbarbo brota á 3/4 de leg. de la v. de Espiel; y despues de haberse unido á las 7 leg. de su curso el Guznaque procede de las inmediaciones del cast. arruinado de este nombre, desagua tambien en el Guadalquivir, mas abajo de dicho puente de Alcolea. El Guadiato tiene origen á las inmediaciones del sitio en que nace el Zuja, que es el Cerro de la Calaveruela en el part. jud. de Fuente-Obejuna; y enriquecido con los arroyos Barrilla, Montuenga, Majavacas, Alvardado y Fresnedoso, serpentea de occidente á oriente por entre cerros y en varias direcciones; baja al mediodia inclinándose á occidente, y se incorpora con el Guadalquivir entre Posadas y Almodóvar, pasando por bajo de un puente que se encuentra en el camino que conduce de una á otra villa. Nace el Bembezar en la prov. de Badajoz, cerca de Tra sierra y Liarena, entra en la de Córdoba por el limite meridional del partido de Fuente-Obejuna, y aumentado con los arroyos Venajarate y Guadalbacarejo, entrega sus aguas al Guadalquivir al oriente de Hornachuelos, cruzando un puente construido no lejos de su confluencia. El Salado nace cerca de Valdepeñas; corre primero de SE. á NO., y luego de S. á N., y pasando al O. de Porcuna entra en el Guadalquivir por su orilla meridional. El Guadajoz tiene origen en las sierras de Alcalá la Real, entre esta c. y la de Jaen; recibe las aguas de los riach. Sagrilla, Caicena, Priego, Locubin, Vivoras, Marbella, Guadalmoral y de algunos otros arroyos salados; pasa al mediodia de Castro, y despues de haber atravesado el puente viejo construido en el camino real, desemboca en el Guadalquivir á una leg. por bajo de Córdoba. El famoso Genil, segundo por su caudal, de todos los que corren por la prov., tiene su nacimiento en Sierra-Nevada, en el fondo del Corral de Veleta; entra en el territorio de la misma por el E. de la v. de Iznajar, y se une al Guadalquivir cerca de Palma, enriquecido con los riach. Saucedilla, Cerezo, Higuera, Soleche, la Hoz, Anzur, Cascajar, Cabra ó Monturque y el Salado. El Guadalméz, por último, que nace en las sierras de Fuencaliente y ventas de Azuel, y sirve de limite entre la prov. de Córdoba y la de Ciudad-Real, se introduce por el N. en el part. jud. de Hinojosa, pasa á 1 leg. de Sta. Eufemia, y despues de haberse aumentado con los arroyos Navalunga, Membrillo, Guadamora, Ciguenuela, Sta. Maria, y especialmente el llamado de la Ribera, desagua en el Zuja, que principia á correr en los ruedos de la Coronada ald. de Fuente-Obejuna, recibe los arroyos nombrados Malagon, Guadamatilla y Galapagar; sube hácia el N. hasta la prov. de Badajoz por el cast. de Madroniz, y confun-

didadas sus aguas entra en el Guadiana con el anterior, cuyo nombre desaparece. El Guadalmez lo mismo que el Zuja, se corta en el estio por varias partes, si bien en tiempo de lluvias crece y se hincha considerablemente. En todo el territorio de la prov. que se describe, se encuentran además innumerables manantiales de muy cristalinas y esquisitas aguas, muchas de ellas minerales, distinguiéndose entre estas el nacimiento que hay próximo á la c. de Lucena, conocido con el nombre del Horeajo, de cuyos baños por su importancia hablaremos en su correspondiente lugar en artículo separado.

CAMINOS. En toda la prov. no hay arrecife alguno fuera del camino real de Madrid á Sevilla, el cual la atraviesa pasando por Villa del Rio, Pedro Abad, el Carpio, Córdoba y la Carlota. Los caminos que conducen desde la cap. á los pueblos de la sierra, todos son mas ó menos ásperos y fragosos; y así es que, no sin bastante rodeo y dificultad, pueden ir ruedas á dichas pobl., caminando desde las ventas de Alcolea á la hacienda llamada de Armenta y huerta del Gallo; de aquí á la piedra Horadada y arroyo de los Avellanares; luego á las Minillas, ventorrillo y venta del Castillo, desde donde se va por la cuesta de Mano de Hierro á la deh. de las Gamonosas y venta de la Estrella; se sigue despues la orilla izq. del Guadiato, y se llega á la v. de Belmez, desde cuyo punto, pasando el Puerto-rubio, se entra por último en el valle de los Pedroches, llanura desde la cual se puede transitar ya con alguna comodidad en casi todas direcciones, aunque de cuándo en cuándo se encuentra algun mal paso. Los que cruzan por la parte de la campiña, son tambien casi todos carreteros, hallándose en bastante buen estado durante la temporada de verano: no sucede lo mismo en tiempo de lluvias, pues con motivo de la naturaleza del terreno, gredoso en muchas partes, se ponen intransitables hasta para las caballerías.

CORREOS. La adm. principal se encuentra en la capital de prov., de la cual dependen como agregadas las estafetas de la Carlota, Castro del Rio, el Carpio, Fuente-obejuna y Pozoblanco.

PRODUCCIONES. La parte de la sierra de que hemos hablado, abunda en leña, pastos, colmenas, frutas, cereales, algun vino, considerable cosecha de aceite, caza mayor y menor, y ganados de diferentes especies. De todos estos es el mas abundante en ella el de cerda, el cual se ceba con el copioso fruto de bellota que producen sus deh. En Hinojosa y Belcazar entraban en otro tiempo de 30 á 40,000 duros procedentes de la venta de este ganado, cuya granjería ha decaído sobremanera, no siendo en el dia la riqueza pecuaria ni el arbolado la tercera parte de lo que fué hace 30 años. Era asimismo muy considerable en tiempos antiguos la cria que se hacia en la sierra de ganado lanar, con cuyas lanas se fabricaban paños bastante finos que abastecian á Córdoba, Sevilla y Toledo, y sobraban para esportar á América; mas este ramo principalísimo de riqueza ha ido decayendo tambien hasta el extremo. En el mismo tiempo tenia la sierra muchas higueras, cuyo fruto tan abundante entonces, como ahora escaso, era estimado en toda Europa por su tamaño y esquisita suavidad. Las muchas huertas que en ella se encuentran, daban en el siglo XVI copiosas cosechas, especialmente de naranjas y limones, de modo que esta excesiva abundancia de frutos, que duraba todo el año, era la admiración de los estrangeros; pero en la actualidad ha llegado la escasez á tal extremo, que las naranjas, higos y algunas otras producciones, tienen que importarse en su mayor parte de otros puntos.

La campiña rinde grandes cosechas de trigo, cebada, legumbres; esquisitos vinos, aguardiente y aceite, produciendo además toda especie de ganado, muy buenas frutas y hortalizas, miel, grana kermes y abundante caza menor, sin carecer tampoco de aguas de buena calidad. La cria de ganados ha disminuido tambien en esta porcion de la prov. considerablemente. La de caballos, peculiar de la campiña y riberas del Guadalquivir, ha quedado reducida á una tercera parte y acaso á menos desde el año de 1808 hasta el presente. Esta especie de generosos animales que se cria en los campos cordobeses, es famosa en toda Europa, distinguiéndose por los caracteres siguientes: cuello grueso, cuerpo corto, anca redonda, estatura no grande, miembros fornidos, gallardia y ligereza suma: es decir, que tienen todas las bellas proporciones de los caballos árabes de la raza conocida con el nombre de Oelmefki. La cria de seda estuvo en tiempos pasados muy floreciente, y producía mucha riqueza, para lo cual se culti-

vaba crecido número de moreras. En el dia se sacarán como unas 4,000 libras, que se invierten en torzales y seda para coser, y en la fabricacion de algunas felpas, cinteria angosta y corta, y porcion de tejidos anchos, principalmente tafetanes que se consumen en la prov.

INDUSTRIA. Es muy escasa y aun grosera en la mayor parte de sus ramos. Se fabrican sombreros, curtidos, jabon, bayetas, estameñas y paños bastos y entrefinos, que no son suficientes para el consumo de la gente trabajadora: hilos muy buenos que no tienen en la actualidad el gasto que en otras épocas, y lienzos de mediana clase. La alfarería que se elabora es basta, no por falta de arcilla, pues en la campiña la hay de tan buena calidad, que de ella se podía hacer pedernal tan fino como el de Inglaterra. Cuéntanse en Córdoba 11 fabricas de sombreros, 12 de cera, 2 de jabon duro, 19 de jabon blando, 4 de paños y bayetas, 13 de lienzos comunes de lino, una de papel, 6 de seda; 31 de hilos de lino, 7 de curtidos, 9 de almidon, 2 de fileos, 86 platerías, 22 talleres de sillas y una calderería. En Carcabuey hay tambien una fábrica de jabon blando, otra en Hinojosa, 2 en Villafranca; 17 de aguardiente en Doña Mencía, otras 2 en Villaviciosa; 8 de paños comunes en Hornachuelos, y varios telares de lienzo bastos, bayetas finas y paños ordinarios en Pedroche y Pozo blanco. Existen por último en todo su terr. muchos lagares con sus correspondientes vigas para pisar la uva, especialmente en el término de Montilla, y un gran número de molinos harineros y de aceite, entre los cuales se hallan algunos de 12 y 14 piedras; pero en lo que con particularidad se ocupan sus hab. es en las labores del campo, como prov. esencialmente agricultora.

INDUSTRIA MINERA. No es comun que un mismo pais abunde en minas, vegetales y animales: es decir, no es lo regular que un pais sea rico en la superficie y en los senos y profundidades de la tierra; pero la Bética ha reunido siempre estas dos especies de riqueza, como lo refieren Mela, Plinio y Estrabon. Prueba irrefragable de esta verdad son las muchas que se encuentran en la sierra, aunque hayan estado por largos siglos abandonadas. El oro no se sacaba únicamente de las minas, dice Estrabon: muchos rios y arroyos llevaban en sus arenas partículas de este metal, que separaban los naturales con varios artificios a propósito para ello. Las primeras minas que se principiaron á beneficiar en España fueron las de la Bética. Los hab. de esta region como los demas españoles, ignoraban la abundancia y uso de los metales que su misma tierra encubria antes de la venida de los fenicios, que frecuentaron este pais mas que ningun otro de la Península, y fueron los primeros descubridores de tan preciosos tesoros. Estos mismos enseñaron á los españoles á labrar las minas; empero, sencillos los andaluces en aquellos tiempos, despreciaban las riquezas y empleaban por consiguiente dichos metales en los usos mas bajos: fabricaban de plata hasta las tinajas, y desconociendo la estimacion del dinero, hacian el comercio á cambio de frutos y mercaderías. Desarrollado el espíritu minero en toda España en los últimos años, los hab. de la prov. de Córdoba á su vez quisieron tambien tomar parte en este género de industria: creyendo hacerse ricos en poco tiempo y sin gran dispendio de sus intereses, se dedicaron muchos á investigar las entrañas de la tierra, redoblando sus trabajos por la antiquísima idea que tenían de la gran porcion de mineral de diferentes especies que se encerraba en la prov., y muy particularmente en la parte de la sierra. De aquí las muchas minas denunciadas en el corto espacio de un año, esto es: desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero del 45, la mayor parte de las cuales, vistos los excesivos gastos que ofrecian y la poquísima ó ninguna utilidad que de ellas se esperaba, han sido abandonadas y quedado por lo tanto en el simple estado de denuncia. Entre los vales longitudinales que forma la gran cord. de Sierra-Morena al atravesar la prov. de Córdoba, es notable por su riqueza mineral aquel en cuyo fondo y vertientes estan asentadas las pobl. de Penarroja, Belmez, Espiel y Villaharta. Ceñido al S. por la cadena central y al N. por el estribo que divide las vertientes de los dos pequeños r. Cuzna y Guadiato, se estiende en direccion de E. á O. desde las inmediaciones de la Granja hasta las de Villaharta, en cuyo punto termina, uniéndose las dos cadenas que lo forman por medio de un confuso grupo de cerros. El ramal ó estribo del N. se eleva cerca de 300 varas sobre su base, y está compuesto esencialmente de esquistos arcillosos, frecuentemente

clorítico y rocas de agregación intermedias que se unen por debajo de la formación carbonífera con la cadena central. Esta se presenta formada hácia aquellos puntos de un esquistos arcilloso, mas ó menos cargado de sílice y mica que descansa sobre micasquistos brillantes intercalados con gruesas capas de cuarzo. En diversos puntos y casi en el centro del valle, se levantan varios cerros aislados compuestos de caliza compacta con tebrátulas cubiertas á veces por caliza fétida con extraordinaria abundancia de entochilas. Las montañas que rodean el valle anteriormente descrito, estan cruzadas por filones de hierro, de cobre y de galenas argentíferas que fueron sin duda alguna explotados estensamente en tiempos antiguos, si no sienten la multitud de escoriales y escavaciones abiertas á pico que se ven diseminadas en aquel terreno.

Pero la riqueza mas importante y que contribuirá muy eficazmente á despertar la industria y la agricultura, aumentando la pobl. en aquella parte apenas habitada de Sierra-Morena es la formación de carbon mineral que cubre el valle ya citado. Este rico depósito de combustible, que segun todos sus caracteres parece pertenecer á la formación del Zechstein y areniscas abigarradas, presenta media leg. de lat. en muchos parages y corre de E. á O. en long. de unas 10 leg., desde cerca de Fuente-Obejuna hasta las inmediaciones de Ovejo, si bien hácia este último punto parece sufrir alguna solución de continuidad que acaso puede hacerle considerar como un depósito separado. Descansa esta formación carbonífera sobre el fondo del valle y vertiente sept., elevándose sobre dicho punto hasta la altura de 50 varas. Ocupa la parte inferior un conglomerado de notable potencia, que contiene fragmentos mas ó menos angulosos de areniscas y pizarras antiguas, unidos por cemento arcilloso esquistoso, cuya estructura se comunica á veces á toda la masa haciéndola presentar el aspecto de un grauwak esquistoso. En él suelen encontrarse intercaladas capas de 4 á 9 pies de espesor de una arenisca bastante dura sembrada de puntos cuarzosos brillantes. Sobre el conglomerado se hallan alternando la arcilla esquistosa y areniscas con hierro arcilloso pardo en extractos delgados y repetidos hasta formar un banco de 40 varas, conteniendo una capa delgada de carbon y presentando todo él con abundancia, impresiones de vegetales principalmente palmeras. Procediendo siempre de las capas inferiores á las superiores, se vuelve á encontrar el conglomerado, pero de aspecto algo diferente al anterior, estando compuesto de cantos rodados de tamaño considerable alternando en gruesos depósitos con capas delgadas de esquistos arcilloso. Sigue una gruesa capa de carbon entre otras de arcilla hojosa y de arenisca micácea de color negruzco, muy blanda y arcillosa con impresiones y plantas carbonizadas. La arcilla hojosa que tambien abunda en impresiones vegetales, contiene capas intercaladas de hierro arcilloso pardo, con la particularidad de estar como formadas por un conjunto de nodulos constituidos por varias capas concéntricas de la espesada sustancia. Tambien suelen contener vetas delgadas de caliza siliceosa, tan cargada de sílice que apenas hace efervescencia con los ácidos. El grupo descrito y las capas de carbon se repiten bastantes veces en la parte reconocible de aquel terreno, sin presentar otras variaciones que el tamaño de los cantos del conglomerado, los cuales van siendo por lo general mas pequeños y redondeados al irse aproximando á los depósitos superiores. Esta formación está recubierta por areniscas secundarias que contienen impresiones de conchas. La potencia y número de las capas de combustible son bastante notables. La que se principió á explotar junto á Penarroja tiene 18 pies de espesor, y en el espacio de menos de 200 varas se cuentan otros seis cuya potencia varia desde tres hasta nueve pies. En los demas puntos las capas registradas no bajan de 9 pies. Las variaciones que respecto de su calidad ofrece con frecuencia el carbon de piedra, estan tan pronunciados en esta formación, que ha sucedido extraer de un punto carbon que no servia para el uso de las fraguas, y profundizando tan solo algunos pies sobre la misma capa, se ha encontrado que llenaba completamente el objeto. Observando la combustion de las muestras recogidas en los diferentes puntos de aquella formación, se ve que el carbon de la mina de Belmez arde con mucha llama, desenvuelve un calor no muy intenso, contiene alguna pirita y produce bastante cantidad de cenizas. El de Espiel es mas puro que el anterior, arde con poca llama, produce un calor intenso y deja muy pocas cenizas. El de Penarroja por último viene á ser un término medio entre los dos anteriores.

Lo que decimos del carbon de estas diferentes localidades debe entenderse solo por el de las capas de donde procede, porque acaso en los mismos parages, pero en capas diferentes presentaria distintas propiedades. La inapreciable riqueza de estas minas ningun fruto ha producido hasta ahora. Solo en algunas temporadas desde el año 1790 á 99 se trabajó en ellas, con el objeto de llevar el combustible á Almaden y destinarlo al consumo de la máquina de vapor que sirve para desaguar aquellas minas. Las labores ejecutadas entonces consisten en dos socavones y una pequena calicata. El uno de ellos situado á 1,300 varas al E. de Belmez, estaba abierto en una arroyada y se dirigia entre E. y S. á los 30° de la brújula, avanzando como unas 90 varas sobre una capa de carbon de mas de 3 de espesor y con él debia comunicar en lo sucesivo un pozo abierto en la superficie á 180 varas de su boca. Las gentes del pais destruyeron las mamposterias y enmaderaciones para llevarse los materiales, y se hallaba completamente obstruido, llegando hasta la superficie los hundimientos que presentaba. Inmediato á este socavon y sobre la misma capa se observa un pequeno barranco, vestigio de una calicata que produjo 700 arrobas de carbon. El otro socavon, hasta cuyo extremo podia penetrarse no obstante el gran hundimiento que ha sufrido en su cielo, dista 1.600 varas al S. de aldea de Penarroja al márg. del arroyo de la Hontanilla y camina al N. E. unas 40 varas siguiendo la dirección de una capa de carbon que presenta 18 pies de espesor con la inclinación de 72° al SO., siendo este el punto donde se descubre el combustible con mas abundancia á la superficie misma del terreno. Todas las espesadas labores produjeron 42,743 arrobas de carbon de las cuales 37,171 se condujeron á Almaden, en cuyo punto tuvieron de costo 3 1/2 rs. cada una. Desde aquel tiempo hasta el día solo los herreros del pais se han utilizado algun tanto del combustible, haciendo cada verano una pequena extracción para el consumo de sus fraguas. Esto se verificaba casi solamente en Espiel, donde todos los años arrendaba el ayunt. el privilegio de poder sacar carbon por pertenecer á los propios de dicha v. el terreno en que se abrieron los pozos donde se extraia.

Cesaron en 1799 los trabajos seguidos por el establecimiento de Almaden, sin que de ello pueda fijarse la causa con certeza; pero fuese por el subido precio del combustible ó por no ser completamente satisfactorios sus efectos, no debe inspirar aquel fallo una absoluta confianza, conociendo que una explotación seguida tan en pequeño y por medio de comisiones, ocasiona siempre gastos excesivos, y teniendo tambien presente que acabándose entonces de establecer la máquina de vapor seria poco conocido el modo de manejarla, á lo que puede acaso atribuirse la cantidad de 400 arrobas, que entonces se consideraron necesarias para cada tirada de la bomba. Ademas de estas consideraciones que debieran decidir á emprender bajo mejores bases la explotación de aquellas minas, tenemos tambien para ello otros alicientes fundados en el mayor número de aplicaciones, que tanto en Almaden como en Córdoba, y otras pobl. inmediatas á los criaderos, tendrian, indudablemente sus prod. En Almaden no solo deberia aplicarse el carbon de piedra á la máquina de vapor destinada al desagüe, sino tambien á la extracción de mineral por medio de la máquina actual reformada ú otra que llenase mejor ambos objetos, al consumo de las herrerias, á la fabricacion y molido del bermellon, á la máquina de barrenar bombas, y aun tal vez al beneficio de los minerales de azogue y calentamiento en invierno de las diversas oficinas. De este modo el consumo seria muy considerable y se estaria en el caso de anticipar gastos con seguridad de ganancias para mejorar los medios de transporte, que seguramente seria la principal circunstancia de que dependiera el buen ó mal éxito de esta empresa. En efecto, distando Almaden 11 leg. de los criaderos de carbon sin otro camino, excepto en las dos primeras, que el trazado por la huella de las caballerias ocupadas en conducir los art. de primera necesidad á los diversos puntos de esta linea, deberia ser precisamente muy costoso el transporte del carbon por los medios ordinarios, y para evitarlo seria una de las cosas mas urgentes la construcción de un buen camino de arrecife que desde Almaden pasase por Santa Eufemia, Viso, Lancha y Belmez. Advertíase sin embargo, que debiendo ser la dirección y construcción del camino objeto de una comision particular, esta únicamente podria fallar con mejores datos la conveniencia ó no del proyecto

que se presenta bajo un aspecto casi puramente económico. La adopción de un camino de hierro ó canal no es oportuna por ahora, pues exigiendo estas obras la inversión de un cap. muy considerable, necesitan asegurar condiciones muy numerosas y activas para proporcionar alguna ventaja. El camino de arrecife que se propone, y que ciertamente no sería demasiado costoso, además de facilitar extraordinariamente la conducción del carbon á Almaden, proporcionaría otras muchas ventajas no menos importantes prolongándole hasta Sevilla por Constantina, Cazalla, Almaden de la Plata, Cantillana y Alcalá del Río ú otros puntos inmediatos. En este caso las conducciones de azogue á Sevilla y de frascos de hierro á Almaden, que cuestan anualmente al Gobierno cerca de quinientos mil rs., se harían con una considerable economía, así como, la de una multitud de efectos que consume el último establecimiento; pudiendo también contribuir á aumentar las utilidades de esta anticipación el producto de los portazgos que deberían establecerse.

El número, clase de mineral y término jurisd. en que se encuentran todas las minas que han sido denunciadas, durante el año arriba indicado, se espresan en el siguiente:

ESTADO de las minas denunciadas en esta prov. desde el mes de Febrero de 1844, á fin de Enero de 1845.

CLASE DEL MINERAL.	NUMERO DE MINAS DENUNCIADAS.	TÉRMINO EN QUE ESTAS SE ENCUENTRAN.
Carbon	8	Belmes.
	5	Espiel.
	3	Fuente-Obejuna.
	2	Ovejo.
	1	Belmez.
	1	Córdoba.
	1	Dos torres.
	4	Hinojosa del Duque.
Cobre.....	7	Hornachuelos.
	7	Montoro.
	1	Ovejo.
	1	Posadas.
	2	San Calisto.
	2	Torre-Campo.
	2	Trasierra.
	5	Villaviciosa.
	2	Viso.
	1	Villaviciosa.
Oro.....	1	Córdoba.
Plata y cobre.....	1	Córdoba.
	1	Almodóvar.
Plomo.....	1	Belmez.
	2	Córdoba.
	3	Espiel.
	6	Fuente-Obejuna.
	3	Hinojosa del Duque.
	1	Hornachuelos.
	3	Montoro.
	6	Posadas.
	3	San Calisto.
	2	Villaviciosa.
Plomo argentífero.....	1	Córdoba.
	10	Fuente-Obejuna.
	1	Pozo-blanco.
	1	Villanueva del Duque.
Plomo y cobre.....	1	Fuente-Obejuna.
	3	Montoro.
	1	San Calisto.
	1	Torre-Campo.
Total.	107	

madura y otros puntos; el de la campiña en no menor copia, pasa á aquella prov., Málaga y otros pueblos de la Andalucía baja, de donde se enbarea para Francia, Inglaterra y aun para América. Los vinos, apesar de ser algunos esquisitos y no carecer de nombradía, como sucede al de Montilla, no tienen extracción alguna, siendo muy sensible no se procure darles salida por todos los medios posibles. Los art. de ropa y quincalla vienen de Cataluña, Francia é Inglaterra y mucha parte de ellos por el medio perjudicialísimo del contrabando. Las monedas, pesos y medidas son las mismas que en lo general del reino.

FERIAS. El día 4 de octubre se celebra una en Baena: pascua de Pentecostés y día de la Natividad de la Virgen, en Córdoba: 3 de febrero y 28 de agosto en Hinojosa; y el 15 de agosto en Puente Genil. Los principales art. de su tráfico son ganados, toda clase de productos del país, hierro, suela, tejidos ordinarios, útiles para la labranza y otros géneros de consumo común.

CARACTER Y COSTUMBRES. Los hab. de la sierra, que por muchos conceptos se diferencian de los de la campiña, son pacíficos y laboriosos, y aunque no carecen de talento, su trato es bastante tosco, así como también interesados, maliciosos y suspicaces. Deben sin embargo, exceptuarse de esta general calificación, los que habitan las riberas del Guadalquivir, cuyo carácter, aunque pertenecen á la sierra, es con ligeras diferencias el mismo que el de los naturales de la campiña. Estos son cultos, alentos, francos y corteses; mas el pueblo bajo, especialmente el que se ocupa en la labor y pasa la vida en el campo, es también tosco sobremedera.

BENEFICENCIA PÚBLICA. En la prov. de Córdoba, como en la mayoría, por no decir en la totalidad de las prov. de España, los datos de beneficencia que presentamos, dan un público testimonio de la filantropía y ardiente caridad de nuestros mayores; pero así en la prov. que nos ocupa como en las restantes, las vicisitudes políticas, la mala administración y quizás en algunos casos la mala fé de los patronos, han reducido la mayor parte de los establecimientos piadosos á la imposibilidad de llenar el objeto del testador, por el deterioro de sus rent. Gran parte de este mal podría remediarse y devolver á la beneficencia pública cuantiosas rent., si con celo é interés se examinasen las escrituras y se fuese por los antecedentes que arrojan persiguiendo el paradero y títulos en que se han distraído de aquel grande objeto los bienes que se le legaron. En la prov. de Córdoba hay 138 fundaciones entre hospitales, casas de hospicio y de espositos, aniversarios y obras pias de diferentes especies; mas si con detención se observa el estado que sigue, se verá que son muy pocos los que cuentan en el día con rentas bastantes para cubrir sus gastos, y que de estos el mayor número quizás, dan sobrantes, aunque pequeños, porque no llenan su instituto. Para corroborar esta proposición citaremos los establecimientos mejor dotados. El hospital de Jesus y San Rodrigo, unidos, de la v. de Cabra, posee 115,395 rs. de renta, pero no percibe cantidad alguna, al propio tiempo que sus gastos ascienden á 121,506 rs. de las rentas que no se cobran; 85,445 rs. provienen de rent. propias ¿por qué, pues, no ha de inquirirse la causa de no recibir aquella suma? El hospital de enfermedades agudas de la c. de Córdoba, cuenta con 359,339 rs. de los cuales aparecen incobrables 160,073, quedando reducidos sus ingresos á 193,966; ascienden los gastos á 215,473, le resulta pues un déficit de 21,507. El hospital de Jesus Nazareno de Montoro, tiene de rent. 169,547 rs. que percibe integros, y sus gastos suben á 172,433, déficit 2,886 rs. Multitud de ejemplos de igual género podríamos presentar, sin mas que comparar las partidas de ingresos y gastos que da el estado; pero lo creemos innecesario cuando el lector curioso puede con poco trabajo hacerlo por sí en los puntos que le llamen la atención: por lo mismo nos contentaremos con decir que las rent. que la beneficencia pública debía recaudar en la prov. de Córdoba, son 1.680,867 rs. pero que de esta suma no ingresan en sus arcas mas que 548,050 rs., por consiguiente le restan para cubrir sus atenciones 1.132,817 rs.; y que subiendo los gastos que los diferentes fines de las fundaciones reclaman á 1.726,367, le resulta el déficit considerable de 593,550 rs. Grandes consideraciones surgen del exámen que precede, mas siendo, como son, aplicables á casi la totalidad de los establecimientos de beneficencia de toda la nación, las espondremos al hacer el resumen general de nuestra obra.

COMERCIO. Es bastante reducido en la prov. que nos ocupa, y se hace con lentitud y trabajo á causa de la falta de medios cómodos y expeditos de comunicación. Los cereales que sobran por lo común, se extraen para Sevilla y Granada. El aceite de la sierra se lleva en gran cantidad á Castilla, Estre-

CORDOBA.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y prezas Eclesiásticas.		ARBITRIOS.		PRODUCTOS DE MANUFACTURAS.	IDEM DE EVENTUALIDAD.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
		Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.	Que no se cobran.	Efectivos.	De lo que no se cobra.	Efectivos.					
Adamuz	Hospital de Caridad para transcurtos	464	245	218	464
	Obra pia para dotes de parientes	960	960	960
	Id. para huérfanos pobres	181	115	66	118
	Id. id. id.	141	141	141
	Id. para dotes de parientes	827	827	827
	Id. id. para huérfanos	938	938	938
	Id. para el culto y socorro de enfermos	3484	3484	3484
	Id. para educacion, culto y enfermos	13619	13619	13619
	Id. para socorros de enfermos	3862	3862	3862
	Id. para espositos	790	790	790
Aguilar	Casa de espositos	15950	15950	15950
	Obra pia para instruccion y gastos de hospít.	1779	1779	1779
	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia	24565	331	331	31109	31440
	Id. de Jesus	1302	540	540	6862	12003
	Casa de Lactancia	5710	5710	5710
	Establecimiento de Beneficencia	5262	5262	5262
	Hospital de San Juan de Dios	4690	4690	4690
	Id. para mujeres	3161	3161	3161
	Casa de espositos	1519	1519	1519
	Obra pia para los mismos	580	580	580
Baena	Id. de las Augustias	759	759	759
	Id. de Jesus	4079	4079	4079
	Id. de la Concepcion	4660	4663	4663
	Id. para limosnas	3049	3049	3049
	Id. para enfermos	382	382	382
	Id. para dotes de familias	173	173	173
	Id. id. id.	561	561	561
	Id. id. id.	374	374	374
	Id. id. id.	120	120	120
	Id. id. id.	343	343	343
Bujalance	Id. id. id.	585	585	585
	Id. id. id.	264	264	264
	Id. id. id.	85435	198	66	264
	Hospital de Jesus y San Rodrigo unidos	1263	115395
	Memoria á favor de pobres	642	1263	1263
	Establecimiento de Caridad	498	642	642
	Obra pia para dotes de doncellas pobres	19561	198	198
	Id. id. id.	792	19561	19561
	Id. id. id. para pobres	600	792	792
	Id. id. id.	600	600	600

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.										Total general.													
	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones Eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Productos de manufacturas.	Item de eventualidad.	TOTALES PARCIALES.	De lo que se cobra.															
	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.	Que no se cobran.		
Montoro.	1773												226	1547										1773
Monturque.	198												165	33										198
Palma del Río.	1557												906	651										1557
Pedro Abad.	1558												300	1558										1558
Pedroche.	393												195	198										393
Posadas.	1026												26	202										1026
Puerto Genil.	229												21883	27800										229
Rambla.	49184													198										49184
Rute.	198												448	448										198
Santa Eufenia.	7236												5438	1801										7236
Santa Eufenia.	123												97	135										123
Santa Eufenia.	1106												853	252										1106
Santa Eufenia.	1129												1054	74										1129
Santa Eufenia.	1579												673	906										1579
Santa Eufenia.	9640												9640	9640										9640
Santa Eufenia.	4400												4400	4400										4400
Santa Eufenia.	10520												16100	16100										10520
Santa Eufenia.	4211												434	3780										4211
Santa Eufenia.	480												480	480										480
Santa Eufenia.	23902												21726	2176										23902
Santa Eufenia.	3438												132	3405										3438
Santa Eufenia.	850												8	845										850
Santa Eufenia.	4279												9106	13843										4279
Santa Eufenia.	21518												21518	21518										21518
Santa Eufenia.	402												329	173										402
Santa Eufenia.	288												288	288										288
Santa Eufenia.	194												197	197										194
Santa Eufenia.	24												116	116										24
Santa Eufenia.	46												46	46										46
Santa Eufenia.	494												200	294										494
Santa Eufenia.	4737												4737	4737										4737
Santa Eufenia.	3806												594	3213										3806
Santa Eufenia.	5828												5828	5828										5828
Santa Eufenia.	6245												6245	6245										6245
Santa Eufenia.	550												550	550										550
Santa Eufenia.	2782												5442	5442										2782
Santa Eufenia.	325												325	325										325
Santa Eufenia.	1278												1278	1278										1278
Santa Eufenia.	528												528	528										528
Santa Eufenia.	210												210	210										210
Santa Eufenia.	870												870	870										870
Santa Eufenia.	1050												1050	1050										1050
Santa Eufenia.	7885												120	8950										7885
Santa Eufenia.	1365725	871	10518	28160	46420	138675	453	7500	12285	2310	75729	568088	12285	1680867										1365725

CORDOBA.

BENEFICENCIA PUBLICA.
Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, veas de baño y útiles de cocina.	FACTIVATIVOS.	ENFERMEROS Y SIMIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedra u objetos de educación.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Cargas del establecimiento.	CULTO Y CIERRO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
													Obligaciones que surgen para el presente año.	Id. de los años que no se diferencian.	
Adamuz.	Hospital.									54			54		54
	Opra pia.									610			610		610
	Idem.									88			88		88
	Idem.									176			176		176
	Idem.									550			550		550
Aguilar.	Idem.									603			603		603
	Otra id. de caridad.				2040		733			1248			4021		4021
	Otra id.		1250		2100		733			3800			3800		19243
	Idem.														
	Casa de espósitos.		300		500		3300						18500		18500
Almodóvar.	Opra pia.			1220						2084			2084		15237
	Hospital.						733						2000		2000
	Idem.												2000		2000
	Opra pia de lactacion.		2200					200		5932			3000		51408
	Idem.		240							90			1800		14530
Benamejil.	Idem.									5340			5340		5668
	Hospital de San Juan de Dios.														
	Otro para mugeres.														
	Casa de espósitos.														
	Opra pia para los mismos.														
Bujalance.	Otra de las Angustias.		2200												
	Otra de Jesus.		240												
	Otra de la Concepcion.														
	Otra para limosnas.														
	Otra para enfermos.														
	Otra para dotes de familia.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Cabra.	Hospital de Jesus Nazareno y San Rodrigo, unidos.		3600		1415		6207						37062	
Memoria á favor de pobres.									1895						
Establecimiento de caridad.															
Opra pia de D. Felipe Haro.															
Otra de San Antonio de Padua.															
Carcabuey.	Otra de D. Plácido Pacheco.														
	Otra de D. Felipe de Haro.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
Carpio.	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
	Otra para id.														
TOTAL GENERAL.															

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.										TOTAL GENERAL.			
	Viveres, utensilios y combustibles.	BÓTICA.	Camis, ropas, vestuario y útiles de cocina.	PACULATIVOS.	ENFERMOS Y SIRVIENTES.	EMPLIADOS.	Salidas y gastos de cátedras u objetos de educación.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Gastos del establecimiento.	CULTO Y CLERO.		GASTOS GENERALES.		
Castro del Rio	3692	1100	2013	1700	288	35			167	1214	925	5839	7138	12967
	77				11500				51	157	900	1144	11734	12879
									567				567	567
									366				366	366
									202				202	202
Cinco ald. ó Valsequillo.									219				231	231
	70											19	55	70
	26406	1856	1700	3810	5120	2184			7866	2084	5810	9249	47586	56836
	76000	6000	14000	13200	7913	18548			43897	2500	33414		215473	215473
	44500		1990						2188		1003	8552	41089	49041
Córdoba.	30660		2372			1096			4859	66	4021	12428	30140	42569
	13900	1500	18300	640	145684	7050			12085		3803	299453	203453	203453
	42096	366	23912	1100		16300	3800		4214		15312	107102	107102	107102
	3600		240		1080	763			3479	64	2066	1547	9445	11232
														478
Doña Mencía.	1213	154			172				66			1031	573	1605
									276				276	276
					1265	160	20		160				1605	1605
													224	224
									438	1310	30		2026	2026
Espejo.														
Espiel.	350		190	50	88				2488	1204	30	478	3722	3722
													350	350
													350	350
Fernán-Núñez.														
Fuente-Ovejuna.	100	200	900		14880								17340	17340
													1885	1887
													3806	26128
Guadalcazar.	18111	1400	3140		1481	80			392	1114	410		27128	26128
	72				246				283				601	601
													881	881
													881	881
													763	763

CORDOBA.

Iznajar.	Obra pia para socorro de pobres enfermos.	6180	200	350	1300	1611	1354	1055	1050	3781	1055	1055
	Hospital de S. Juan Bautista.	9245	203	460	1200	576	892	2810	1050	3781	18966	18966
	Id. del Smo. Cristo.						214	1530	1305	2393	18629	18629
	Id. de incurables.						2186	594	604	604	1412	1412
Lucena.	Casa de espósitos.			4750		25200	2186	1500	4796	4796	28137	28137
	Colegio del Smo.		500	100	500	240	3931	600	800	1420	11032	11032
	Otro de niñas.		600		360		1500	5108	1700	1886	27455	27455
	Carcel Nacional.		70		320		40	450	1100		10080	10080
Lunque.	Hospital de Jesus Nazareno.	4660		1050	312	900		538	446	2100	10106	10106
Montalvan.	Idem.									309	209	309
	Casa de huérfanas.									290	290	290
Montemayor.	Obra pia de caridad.											
	Id. para socorro de familia.											
	Id. para dotes de parientes.											
Montilla.	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	4000			1850	840	2190	800		1400	12880	12880
	Idem.		2000	1000	2200	29480	1100	200		500	2078	36180
	Hospital de Jesus Nazareno.							190		500	690	690
	Casa de maternidad.	60460	12000	2488	2400	2680	16954	28056	3435	220	172433	172433
	Obra pia para dotes.		1800	4052	725	40949	1094	435		1354	50328	50328
	Otra id.						48	1595			236	1547
	Otra id.						177	180			165	33
	Otra id.						155	1491			696	651
	Otra id.						39	1402			1558	1558
	Otra id.						102	270			300	300
	Otra id.						275	354			198	293
Monturque.	Otra id.						2900	924			1026	1026
	Hospital de S. Sebastian.	2900	3000	720	3220	2725	2900	4857	5863	1125	2299	2299
	Otra pia para dotes.							198			198	198
	Otra id.							448			448	448
	Hospital.							921		880	1801	1801
	Memoria para socorro de pobres.		25				13	73		25	123	123
	Otra id.						21	117		40	170	170
	Establecimiento de caridad.		50	160	373	356	7	239		50	302	302
	Colegio de educandas.							61		26	100	100
	Memoria para id.							9640			906	1579
	Hospital de Jesus Nazareno.	7900	3300	3400		10950		1566	2260	2200	9610	9610
	Otra pia de caridad.							800			4100	4100
	Otra id.							480			800	800
	Hospital.							757	190	553	1697	1697
	Idem.							1040	200	760	3405	14000
	Inclusa.							500		257	841	841
	Casa de viudas.							487		1300	11329	13813
	Establecimiento de beneficencia.							4111	120	2660	1637	200
	Hospital de S. Mateo.	4500	2000	250	6405	360	2230	4111	120	2660	1637	200
	Obra para dotes de familia.	155					17	1449			173	173
	Otra obra pia para id.							2001			2221	2221

Conclusion del presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustible	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLADOS.	Salarios y gastos de centros u objetos de educación.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	Cargas del establecimiento.	CULTO Y CLENO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES. Obligados. Id. de las que no se han pagado.	TOTAL GENERAL.
Santa Eufemia.	Otra de Jesus Nazareno.	"	"	"	"	"	1923	"	"	"	92	52	"	163
Torrefranca.	Cofradia del Smo.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	101	8	"	109
Torre Milano.	Otra de la Virgen.	"	"	"	"	"	4	"	"	"	73	10	41	87
Valenzuela.	Patronato.	"	"	"	"	"	110	"	"	157	32	360	195	494
Villa del Rio.	Obra pia para educacion.	"	"	"	"	"	475	"	"	438	1470	400	"	2743
	Otra para socorro de pobres.	1196	200	"	"	1800	160	"	"	500	"	400	"	1060
	Hospital.	3000	375	400	550	"	110	"	"	874	750	2604	2146	5828
	Socorro de pobres.	"	"	"	"	"	"	"	"	1570	"	830	"	6285
	Obra pia de pobres.	"	"	"	"	"	440	5787	"	43	"	700	6949	21
	Otra para educacion.	5400	"	"	160	"	250	"	"	952	320	550	2709	5442
Villafranca.	Colegio de educandas.	"	"	610	"	"	"	"	"	80	"	100	"	180
	Socorro de huérfanas.	"	"	"	"	"	262	"	"	357	338	320	"	1278
	Dotes de id.	"	"	"	"	"	5	"	"	45	"	"	"	50
	Socorros de id.	"	"	"	"	"	21	"	"	189	"	"	"	210
Villanueva del Duque.	Obra pia para id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	870	"	"	870
	Memoria para el culto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	70
Villanueva de Córdoba.	Otra para educacion.	2654	850	1550	"	"	"	"	"	720	400	800	"	8974
	Hospital de Jesus Nazareno.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
														1726367

INSTRUCCION PUBLICA. Reservando para cuando se trate la historia de la corte de los Capitanes de Occidente, dar una idea del admirable progreso á que las ciencias y las artes habian llegado en aquella rica y populosa c., cuando poseia la primera escuela del mundo conócido, que bien podria llamarse universal, puesto que de todos los ángulos de la tierra concurrían á ella los amantes del saber humano, nos contraemos al presente á hacer la reseña del estado actual de la instruccion pública en la prov. de Córdoba. Como se habrá observado en todos los art. de las prov. de que hasta al dia se ha tratado, la cap. cuenta con establecimientos bien montados para ciertas ciencias especiales, y para la segunda enseñanza de este género son el seminario conciliar de San Pelagio, donde se educan los que siguen la venerable carrera del sacerdocio; y el colegio de la Asuncion, convertido actualmente en instituto de segunda enseñanza, y justamente acreditado en todas épocas por los entendidos profesores que ha poseido y posee, y por los hombres eminentes en las di-

ferentes ciencias que de él han salido. Tambien tiene la cap. 2 bibliotecas públicas, la episcopal y la del ex-com. de San Pablo, un archivo, el de la mitra, y una sociedad económica; en otros pueblos principales hay así mismo sociedades económicas, Aguiar, Baena, Bujalance, Calbra, Castro del Rio, Fuente-Obejuna, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego y Rambla, tienen cada uno la suya. Los mencionados establecimientos y tan crecido número de sociedades económicas, cuyo primer instituto es fomentar todos los ramos que constituyen la riqueza y bien estar de sus concudadanos, debiera hacer concebir una idea lisonjera del desarrollo de la instruccion primaria, principal fuente de aquellos dos objetos; pero no es así: la instruccion primaria en la prov. de Córdoba, se halla en peor estado que en la mayor parte de las que hasta el dia se han publicado, como lo acredita el estado que sigue.

Esta escala comparativa es la demostración mejor de la proporción que dejamos sentada. Es cierto que de su primera parte resulta ser la 1.ª prov. de Córdoba la segunda en número de escuelas, puesto que cuenta 3 por cada ayunt., proporción á que no llegan 12 de las que el estado comprende y de la que sólo escude la prov. de Cádiz. Mas de lo que sirve el número de escuelas, si la concurrencia á ellas no corresponde como debiera á los cuidados del Gobierno y de las autoridades civiles ó de las autoridades municipales y piadosos fundadores de tan útiles mandas pías? De nada, absolutamente de nada. La prov. de Córdoba posee mas escuelas en su recinto, proporcionalmente mirado, como acaba de decirse, que todas las demas prov.; escepto Cádiz, y sin embargo le aventajan 9 de ellas en número de alumnos. Burgos, prov. que bien puede llamarse pobre, tiene casi la cuarta parte de escuelas, y da la concurrencia de 1 por 6'61 alm., cuando la proporción en Córdoba es de 1 por 21'62 hab. La guerra civil que ha devastado muchas prov., ha sido escusa legítima del descuido en que se encontraba en ellas la enseñanza primaria; pero la de Córdoba, que no ha experimentado este cruel azote, sino como un ligero relampago, no tiene razon que dar. Menester es, pues, atribuir tan grave mal á la indolencia punible de los padres de

familia, puesto que no puede culparse de ello á las autoridades de ninguna clase, cuando en las prov. se mantienen, hasta si cabe, superabundante número de escuelas. Ya en otros artículos de este mismo género hemos dicho, que rechazamos la doctrina de libertad en los padres y aun en los mismos individuos, de adquirir el conocimiento de las primeras letras, defendere mos constantemente la doctrina de que la sociedad tiene un derecho á procurar su bien estar, su felicidad y su moral, y obligar á los miembros que la constituyen á cooperar á los medios que aquella cree convenientes para obtener los resultados que apetece. No por esto decimos que hayan de imponerse cierta especie de penas aliciativas, hasta tanto que se ensayen las morales, pero tampoco vacilaríamos en valernos de las mas fuertes cuando las últimas no diern resultados. Es tanto mas de lamentar el deplorable estado de la enseñanza primaria en la prov. de Córdoba, cuanto su clima meridional fomenta imaginaciones meridionales, fecundas en concebir, fáciles en desarrollar las ideas y en transmitir las á sus semejantes con claridad y belleza. Hemos dado lugar, primero á las consideraciones generales, porque la escala gradual que favorece este método: el estado que sigue da los detalles que pueden apertecerse sobre la instrucción primaria.

PROVINCIA	NUMERO DE ESCUELAS		Proporción de las almas con cada escuela corriente
	Ayuntamientos	Escuelas por cada ayunt.	
Albarracín	90	248	6'61
Albacete	80	131	09'13
Alicante	150	232	13'38
Almería	103	124	16'34
Avila	228	238	22'86
Badajoz	162	235	20'86
Barcelona	419	307	23'16
Burgos	715	694	23'70
Cáceres	226	276	24'32
Cádiz	41	263	24'62
Canarias	92	190	30'55
Castellón	154	133	30'64
Ciudad-Real	97	137	57'17
Córdoba	77	300	61'20

PARTIDOS JUDICIALES	NUMERO DE				ESUELAS										CONCURREN A LAS ESCUELAS			PROPORCION DE					
	PUEBLOS	AYUNT.	VECINOS	ALMAS	Superiores		Elementales		Incompletas		MAESTROS CON TITULO		MAESTROS CON SIN TITULO		Niños	Miñas	TOTAL	Los que concurren con las escuelas	Los que concurren con los pueblos	Los que concurren con las habitantes			
Aguilar	4	3	4711	18844	2	3	3	2	2	2	3	4	9	3	56	172	528	0'44	2093'78	132'00	1'03	1	
Baena	7	4	7063	28012	2	4	4	4	4	4	5	7	12	7	14	633	1033	0'58	2334'33	147'57	1'04	1	
Bujalance	5	5	3867	15468	2	3	3	2	2	2	3	2	12	6	9	468	839	0'41	1289'00	167'80	1'05	1	
Cabra	5	4	4242	16968	2	3	3	1	1	1	1	2	10	3	10	351	526	0'50	1696'80	105'20	1'03	1	
Córdoba	4	3	40923	43692	2	5	5	1	1	1	2	7	56	23	57	1232	2001	0'07	780'21	500'25	1'05	1	
Fuente-Obejuna	20	9	3014	12056	2	3	3	1	1	1	3	5	14	3	8	197	75	272	2'14	861'14	9'07	1'02	1
Huojosa	3	2	4519	18076	1	1	1	1	1	1	1	4	9	4	8	749	126	875	0'66	1828'44	145'83	1'05	1
Lacena	3	3	4650	18600	2	3	3	2	2	2	3	5	17	4	17	736	372	1108	0'17	1063'29	369'33	1'06	1
Montilla	3	3	4584	20336	1	1	1	1	1	1	1	3	9	5	20	418	160	578	0'33	2066'67	192'67	1'03	1
Montoro	4	4	5084	20336	1	1	1	1	1	1	2	3	13	6	31	442	356	798	0'30	1564'31	199'50	1'04	1
Posadas	20	8	4011	16044	1	1	1	1	1	1	4	5	19	5	18	468	379	787	1'05	844'42	30'35	1'05	1
Pozoblanco	10	10	6223	24892	1	1	1	1	1	1	4	3	16	10	15	791	177	968	0'71	1778'00	96'80	1'04	1
Priego	12	5	4215	16860	2	3	3	1	1	1	3	4	12	3	21	243	198	441	1'00	1405'00	367'5	1'03	1
Rambla	7	7	5717	22868	2	2	2	3	3	3	1	5	15	5	20	744	630	1374	0'46	1524'53	186'29	1'06	1
Rute	5	4	4397	17588	2	2	2	2	2	2	1	2	10	3	10	454	71	525	0'50	1758'00	105'00	1'03	1
Totales	125	77	76690	306760	11	1	1	53	13	26	10	21	26	29	40	8222	4431	12653	0'54	1327'97	101'22	1'04	1

Tratadas en el párrafo anterior las consideraciones generales á que da lugar el descuido en que en la prov. de Córdoba, se encuentra la enseñanza primaria, nos ocuparemos ligeramente, sirviéndonos de los datos que el segundo estado presenta, de examinar en cuál de los part. jud. que aquella se halla dividida, se advierte mayor desarrollo, y en cuál aparece menos atendido este principal elemento de la educación y moralidad de los pueblos. En los dos part. en que la cap. de la prov. se halla dividida, resulta la proporción de las escuelas con los pueblos de 14 á 1, y con los habitantes 1 por 780'21 hab.; concurriendo en cada pueblo 500 alumnos, ó lo que es lo mismo 1 alumno por 21'84 hab. El part. de Lucena es el que sigue al de la cap. en el número de escuelas 5'67 para cada pueblo; pero no corresponde á esta proporción la de las escuelas con los hab. 1 por 1063'29; más aparece todavía en menos peor estado la enseñanza que en los part. de la cap. puesto que concurre 1 alumno por 16'31 hab. Con menos número de escuelas da igual asistencia el part. de la Rambla. Los part. de Posadas y Priego son los que menos número de escuelas cuentan: en el 1.º no llegan á 1 por 1, y en el segundo la proporción es de 1 á 1, pero cambian notablemente en la relación de las escuelas con el número de alm. Posadas tiene 1 por 844'42, y Priego 1 por 1405'00. En cuanto al número

de concurrentes por pueblo aparecen casi iguales, pero en la asistencia á las escuelas, Posadas vuelve á resultar con mayores ventajas, puesto que la proporción de los hab. con los que frecuentan las escuelas, es de 20'39 á 1, cuando en Priego resulta sólo 39'23 á 1. Entre todos los part. jud., en el que mayor descuido se advierte en la educación de la juventud, es en el part. de Fuente-Obejuna, que da la proporción de los hab. con los alumnos de 44'32 á 1.

ESTADO ECLESIASTICO. No es la prov. de Córdoba de las más irregulares en cuanto á su división ecl., pues si bien es cierto que algunos de sus pueblos están sujetos á otras diferentes dióc., también lo es, que es tan corto é insignificante este número, que está muy lejos de acercarse á la monstruosa división que tienen otras prov. en este sentido. Por los dos estados que estampamos á continuación, se ve que de las 125 pobl. de que se compone la prov., 9 corresponden á la dióc. de Alcalá la Real, 111 á la de Córdoba, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena. De los mismos resulta los templos parroquiales que comprende, número de eclesiásticos, haberes tanto del clero catedral como del parroquial, gastos para el culto y reparación de las mismas igl., y varias otras noticias que creemos dignas de mencionarse.

ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	NUMERO.	CLASE.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
				Catedral	Parroquial	En la Catedral.	En las Parroquias.
Catedral de Córdoba.	1	Obispo.	"	90,000			
	18	Dignidades y canónigos.	"	239,856			
Colegiata de San Hipólito.	6	Racioneros enteros.	"	38,500		141,700	
	6	Medios racioneros.	"	30,000			
Capilla de Alhaja.	6	Dignidades y canónigos.	"	50,000			
	2	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	6,706		20,000	
Curatos de entrada.	15	Curas propios.	3,300	"	49,500		
	3	Id. id.	3,400	"	10,200		
	13	Id. id.	3,600	"	46,800		
Id. de primer ascenso.	32	Id. ecónomos.	3,300	"	105,600		
	29	Id. propios.	4,500	"	130,500		
Id. de segundo id.	26	Id. ecónomos.	3,600	"	93,600		
	18	Id. propios.	5,500	"	99,000		
Id. de término.	8	Id. ecónomos.	4,000	"	32,000		
	18	Id. propios.	7,000	"	126,000		631,222
Coadjutores y tenientes.	17	Id. ecónomos.	4,500	"	75,500		
	9	En matrices.	2,200	"	19,800		
Beneficiados.	12	En filiales.	2,500	"	30,000		
	7	En curato de entrada.					
	8	En id. de primer ascenso.			109,032		
	20	En id. de segundo id.					
	17	En id. de término.					
TOTAL.	291			455,062	938,532	161,700	631,222
				1.383,594		791,922	
				2.176,516			

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA.		IGLESIAS PARROQUIALES.		CONVENTOS.		IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PUBLICOS.
		Catedral.	Catedral.	Matrices.	Anejos.	De religiosos.	De religiosas.	
Alcalá la Real.	9	"	"	2	4	4	1	24
Córdoba.	111	1	1	80	29	58	36	295
Llerena.	2	"	"	2	"	1	"	2
Sevilla.	3	"	"	1	2	"	"	3
	125	1	1	85	35	63	37	324

El part. de Fuente-Obejuna y el de Montoro, en una gran parte ocupan lo mas elevado de la mencionada sierra, ricas en minas de metales, pobladas de multitud de árboles, y aromatizadas con la infinidad de plantas de distintos géneros que germinan por todas partes: el terreno es fuerte y escabroso pero productivo, y su clima mas benigno que en las faldas del N. y en las del S., porque la elevacion del terreno, y pureza de los aires templá el ardor en sus costumbres, los montañeses presentan un conjunto de sus convencios de uno y otro lado. Los demas part. jud. se estienden por aquellas esplanadas de tierras fértiles bajo un cielo alegre, y regados por el benéfico Guadalquivir y crecido número de rios de menor importancia, de arroyos y de fuentes, que los constituyen en un prolongado y delicioso jardín, menos hermoso porque la feracidad misma del suelo, hace indolentes á los cultivadores. Con tanta variedad de tierras, y si se quiere de temperaturas, la prov. del Córdoba produce toda clase de frutos ricos y en abundancia. No es tan feliz en el comercio reducido á la importacion de granos y de aceite, ni su industria merece tal nombre, porque ninguna se ejercita con especialidad, mucho menos despues que la caballar, de conocida fama en todo el mundo, ha llegado al estado de decadencia que en el dia se encuentra. Todo lo dicho parece-debia hacer de la prov. de Córdoba una de las menos criminales de España; pero no es así, ocupa el 23.º lugar en la escala de la criminalidad, como lo prueban los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.º PERSONAL.

RESUMEN. DEL ANTERIOR ESTADO.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales.....	120	25,6'333 á 1
Eclesiásticos.....	291	105,4'158 á 1
Haberes y gastos.....	2.176,516 rs. Vd.	7'095 á 1

ESTADISTICA CRIMINAL. A pesar de lo que en el centro del artículo llevamos espuesto, puede muy bien considerarse esta prov. dividida por la naturaleza en tres diversos climas y temperaturas, casi distintos hábitos y costumbres, siendo tambien diferente la calidad de sus tierras y de sus producciones. Los part. jud. de Hinojosa y Pozo-blanco, situados en la parte septentrional de Sierra Morena, se asemejan á sus vec. los manchegos en caracter y usos, en vicios y virtudes; y las tierras de aquella parte del territorio, participan tambien de los mismos accidentes que las de la prov. de Ciudad Real y rinden los mismos frutos.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACESADOS.		Abolitos.		Penales.		Retenidos.		INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINGENENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EIDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.				
	De la instancia.	Libramente.	Presenles.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.		De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Soñeros.	Cansados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científicos ó arte II.	Artes mecánicas.	No consta.
Aguilar.....	17	4	10	3	1	1	5	0	6	15	2	10	7	8	9	2	15	2	15	2	15	2	
Baena.....	24	3	21	2	1	1	2	16	6	21	3	15	9	6	18	1	23	6	18	1	23	6	
Bujalance.....	22	1	16	5	3	2	3	17	2	22	2	13	4	2	11	5	17	6	11	5	17	5	
Cabra.....	32	5	25	2	7	6	2	21	9	32	2	13	19	32	16	16	8	16	16	8	24	8	
Córdoba (2 juzgados).....	237	6	176	26	36	37	63	145	29	229	8	157	80	229	100	134	2	100	134	1	10	226	1
Id. Subdelegacion.....	77	2	58	14	3	3	4	48	25	58	19	16	61	58	19	34	43	34	43	5	72	5	
Fuente-Obejuna.....	67	1	42	14	1	3	1	35	29	60	7	20	45	2	20	45	2	13	50	4	5	60	2
Lucena.....	139	1	10	11	7	7	26	91	22	93	46	61	78	93	46	61	78	30	109	1	138	3	
Hinojosa.....	28	3	3	11	2	1	5	19	2	27	1	16	12	27	1	16	12	1	7	19	1	25	3
Montilla.....	73	8	11	52	2	1	24	44	4	72	1	48	24	72	1	48	24	1	19	52	2	71	1
Posadas.....	16	5	11	2	1	1	5	11	2	33	1	21	12	33	1	21	12	1	9	7	16	33	1
Pozo-blanco.....	8	4	4	2	1	1	8	8	2	16	2	6	10	16	2	6	10	4	4	7	8	16	8
Priego.....	53	4	31	1	1	1	2	37	14	49	4	32	31	49	4	32	31	17	36	7	40	7	
Rambla.....	36	2	31	5	11	11	5	21	10	34	2	16	20	34	2	16	20	12	24	3	36	3	
Rute.....	136	11	22	85	7	3	13	80	25	120	12	4	51	67	18	30	81	30	81	25	14	103	19
TOTALES.....	999	68	99	730	102	74	163	620	189	889	105	5	489	483	27	3	316	626	54	54	913	32	
		167		832		141		999		999			999				999						

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Numero de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 19 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesiones científicas ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los bandidos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los penados.	De los reincidentes con los penados.
Aguilar.....	15,185	0'833 á 1	1'000 á 1	7'500 á 1	1'429 á 1	0'889 á 1	0'133 á 1	0'001 á 1	0'295 á 1	0'765 á 1	0'300 á 1	0'151 á 1
Baena.....	27,892	0'125 á 1	3'667 á 1	7'000 á 1	1'667 á 1	0'333 á 1	0'043 á 1	0'001 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	0'300 á 1	0'151 á 1
Bujalance.....	15,328	0'176 á 1	2'733 á 1	7'000 á 1	3'250 á 1	0'545 á 1	0'001 á 1	0'001 á 1	0'176 á 1	0'955 á 1	0'313 á 1	0'143 á 1
Cabra.....	17,163	0'095 á 1	2'333 á 1	7'000 á 1	3'681 á 1	1'000 á 1	0'333 á 1	0'002 á 1	0'156 á 1	0'844 á 1	0'080 á 1	0'481 á 1
Córdoba (2 juzgados).....	39,108	0'434 á 1	5'000 á 1	28,925 á 1	1'962 á 1	0'746 á 1	0'044 á 1	0'006 á 1	0'190 á 1	0'852 á 1	0'241 á 1	0'361 á 1
Idem subdelegacion.....	10,685	0'083 á 1	1'920 á 1	3'052 á 1	0'262 á 1	0'791 á 1	0'069 á 1	0'006 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'233 á 1	0'042 á 1
Fuente-Obejuna.....	12,807	0'286 á 1	1'207 á 1	8'371 á 1	0'444 á 1	0'200 á 1	0'083 á 1	0'011 á 1	0'108 á 1	0'892 á 1	0'241 á 1	0'071 á 1
Hinojosa.....	17,377	0'263 á 1	4'091 á 1	9'500 á 1	1'333 á 1	0'275 á 1	0'007 á 1	0'002 á 1	0'214 á 1	0'786 á 1	1'000 á 1	0'057 á 1
Lucena.....	18,222	0'545 á 1	11'000 á 1	27'000 á 1	2'000 á 1	0'368 á 1	0'014 á 1	0'004 á 1	0'260 á 1	0'740 á 1	1'000 á 1	0'136 á 1
Montilla.....	19,195	0'143 á 1	2'625 á 1	33'000 á 1	1'750 á 1	0'385 á 1	0'002 á 1	0'002 á 1	0'088 á 1	0'912 á 1	0'038 á 1	0'226 á 1
Montoro.....	13,045	0'455 á 1	2'625 á 1	17'000 á 1	0'600 á 1	0'286 á 1	0'001 á 1	0'001 á 1	0'313 á 1	0'687 á 1	0'033 á 1	0'182 á 1
Posadas.....	22,811	0'054 á 1	2'643 á 1	12'250 á 1	1'000 á 1	0'472 á 1	0'152 á 1	0'003 á 1	0'340 á 1	0'500 á 1	0'089 á 1	0'089 á 1
Pozo-blanco.....	15,630	0'238 á 1	2'100 á 1	17'000 á 1	6'800 á 1	0'500 á 1	0'136 á 1	0'002 á 1	0'340 á 1	0'660 á 1	1'000 á 1	0'306 á 1
Priego.....	17,059	0'163 á 1	3'200 á 1	10'000 á 1	0'761 á 1	0'370 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'243 á 1	1'000 á 1	0'161 á 1	0'097 á 1
Rambla.....	17,144	0'163 á 1	3'200 á 1	10'000 á 1	0'761 á 1	0'370 á 1	0'136 á 1	0'008 á 1	0'243 á 1	1'000 á 1	0'161 á 1	0'097 á 1
Rute.....	278,655	0'263 á 1	3'280 á 1	8'407 á 1	1'011 á 1	0'505 á 1	0'059 á 1	0'004 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'139 á 1	0'100 á 1
TOTALES.....	278,655	0'263 á 1	3'280 á 1	8'407 á 1	1'011 á 1	0'505 á 1	0'059 á 1	0'004 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'139 á 1	0'100 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL, NUMERO de ALMAS.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		VENENOS.	Otros medios no apurados.	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas, licito con las licito con las de ilícito.	De las armas de fuego de uso ilícito con las licito con las de ilícito.	De los instrumentos con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De las instrumetos o medios no apurados con los delitos.
		De uso licito.	De uso ilícito.	De uso licito.	De uso ilícito.											
Aguilar.....	15,189	17	13	1	1	1	3	383'833 á 1	0'944 á 1	0'722 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	0'055 á 1	0'250 á 1	0'250 á 1
Baena.....	27,892	24	21	8	3	3	3	2324'333 á 1	2'000 á 1	1'750 á 1	6'000 á 1	6'000 á 1	6'000 á 1	0'091 á 1	0'250 á 1	0'250 á 1
Bujalance.....	15,328	22	21	6	1	1	1	1398'555 á 1	2'000 á 1	1'909 á 1	0'143 á 1	0'143 á 1	0'143 á 1	0'200 á 1	0'250 á 1	0'250 á 1
Cabra.....	17,163	32	27	4	1	1	1	3432'600 á 1	6'400 á 1	5'400 á 1	0'038 á 1	0'038 á 1	0'038 á 1	0'110 á 1	0'055 á 1	0'055 á 1
Córdoba (2 juzgados).....	39,108	237	202	12	6	6	6	3587'891 á 1	2'174 á 1	1'862 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	0'200 á 1	0'055 á 1	0'055 á 1
Id. Subdelegacion.....	10,685	67	56	9	3	3	3	628'329 á 1	3'941 á 1	3'294 á 1	0'444 á 1	0'444 á 1	0'444 á 1	0'294 á 1	0'176 á 1	0'176 á 1
Fuente-Obejuna.....	12,807	139	124	2	3	3	3	758'353 á 1	8'176 á 1	7'294 á 1	0'300 á 1	0'300 á 1	0'300 á 1	0'176 á 1	0'176 á 1	0'176 á 1
Hinojosa.....	17,377	28	22	3	2	2	2	1158'467 á 1	1'867 á 1	1'467 á 1	0'166 á 1	0'166 á 1	0'166 á 1	0'166 á 1	0'166 á 1	0'166 á 1
Lucena.....	18,222	73	54	4	3	3	3	650'786 á 1	2'607 á 1	1'929 á 1	0'143 á 1	0'143 á 1	0'143 á 1	0'143 á 1	0'143 á 1	0'143 á 1
Montilla.....	19,195	34	31	5	1	1	1	831'565 á 1	1'478 á 1	1'348 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	0'217 á 1	0'107 á 1	0'107 á 1
Montoro.....	13,045	16	11	3	5	5	5	2609'000 á 1	3'200 á 1	2'200 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	0'200 á 1	0'043 á 1	0'043 á 1
Posadas.....	22,811	8	4	1	1	1	1	7603'667 á 1	2'667 á 1	2'200 á 1	0'333 á 1	0'333 á 1	0'333 á 1	0'333 á 1	0'333 á 1	0'333 á 1
Pozo-blanco.....	15,630	53	35	5	5	5	5	601'154 á 1	2'038 á 1	1'346 á 1	0'154 á 1	0'154 á 1	0'154 á 1	0'192 á 1	0'192 á 1	0'192 á 1
Priego.....	17,059	36	36	7	3	3	3	1550'818 á 1	3'255 á 1	3'255 á 1	0'375 á 1	0'375 á 1	0'375 á 1	0'375 á 1	0'375 á 1	0'375 á 1
Rambla.....	17,144	136	103	5	9	9	9	3283'472 á 1	2'586 á 1	1'943 á 1	1'191 á 1	1'191 á 1	1'191 á 1	0'170 á 1	0'396 á 1	0'396 á 1
Rute.....	278,655	999	732	27	7	7	7	7893'391 á 1	2'805 á 1	2'074 á 1	0'219 á 1	0'219 á 1	0'219 á 1	0'833 á 1	0'008 á 1	0'110 á 1
TOTALES.....	278,655	999	732	27	7	7	7	7893'391 á 1	2'805 á 1	2'074 á 1	0'219 á 1	0'219 á 1	0'219 á 1	0'833 á 1	0'008 á 1	0'110 á 1

CORDOBA.

601

No es difícil hallar la razón de este resultado: en los párrafos anteriores hemos hecho ver cuál era el estado de la beneficencia pública y de la instrucción primaria, únicos elementos que con la religiosidad bien entendida pudieran neutralizar los efectos del clima y del carácter arrebatado de los cordobeses, semejante en un todo al de los demás habitantes de la Andalucía; la propensión á la embriaguez, que secundada por el uso casi general de armas prohibidas, convierte el mas ligero resentimiento, una palabra imprudente, en una quimera animosa, cuyos resultados son siempre funestos. También la topografía del país favorece la formación de cuadrillas de malhechores entregadas á todo género de vicios y desmanes. Agrégase á esto que hasta de corto tiempo aquí la educación del pueblo estaba casi reducida, y aun continúa en mucha parte, á la lectura de romances que abundan en la capital y son el fundamento de la inclinación de aquellos vecinos á la vida errante y azarosa de bandidos. Dejando estas consideraciones generales para volver á apoderarnos de ellas en ocasion mas oportuna, pasamos á ocuparnos del examen de los dos estados. El primero se refiere al personal y sus diferentes circunstancias en la primera parte; y la segunda demuestra la proporción que se observa en las varias condiciones de los acusados y de estos con la población. Los procesados estan en la relacion con los habitantes de 0,004 á 1, ó lo que es lo mismo hay un acusado por 278'934 alm. Los absueltos estan á los acusados como 1 á 6, resultando dos quintas partes absueltos de la instancia, y tres libremente. Los contumaces comparados con los reos presentes estan en proporción de 1 á 8. Los reincidentes guardan la de 1 á 7 con los procesados, habiendo reincidido casi la mitad en el mismo delito y algunos mas en otro diferente. No llegan á la sexta parte los encausados de 10 á 20 años; los de 20 á 40 esceden de las tres quintas partes, comprendiendo una sola sexta parte el último periodo. Las mujeres respecto de los hombres estan en proporción de 1 á 8; y aventajan en 6 unidades los solteros á los casados. Solo tres de los procesados saben leer y escribir, menos de una tercera parte leer, y el resto carecen de toda instruccion. Al observar el resultado de esta casilla, nadie debe estrañar que la prov. de Córdoba, á pesar de su situación topográfica, de lo apreciable de su clima, de la riqueza de su territorio, y del carácter dulce, aunque arrebatado de sus habitantes, cuente tanto número de criminales. Solo dos influencias morales pueden contener el arrebatado de las pasiones y los efectos del temperamento de los hombres, la religion y la educación, y aun mas principalmente esta. El hombre instruido con la lectura de libros escogidos, adquiere el hábito de apreciar la bondad ó malicia de las acciones y antes de obrar, le pone de manifiesto su imaginacion los ejemplos que suministró la historia, y le obliga á refrenar sus apetitos. Casi es contraria la conducta del ignorante, no ve otro freno á sus desórdenes que las leyes divinas y humanas, y cuando cree puede burlar la vigilancia de estas, no halla tropiezo alguno en la senda del vicio. Manifestamos nuestro profundo sentimiento de ver tan descuidada la enseñanza en la prov. de Córdoba, al ocuparnos del párrafo que á este ramo de la administracion se refiere; y lo reproducimos ahora no pudiendo menos de dirigir nuestras súplicas á los cordobeses influyentes, á las autoridades civiles y á las municipales para que se dediquen con celo á proporcionar á su país el beneficio inapreciable del mas completo desarrollo en la enseñanza. Entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas, media la razón de 1 á 18. Echa esta ligera reseña de la comparacion relativa de las circunstancias mas notables de los procesados, pasamos ahora á examinar, por el número de acusados, cuáles son los part. jud. en que se advierte mayor propension á dilenquir. La division en 3 zonas del terr. de la prov. que dejamos insinuada, no nos conduce á resultado alguno estadístico como deberia esperarse, porque presenta esta prov. la anomalia de que un

mismo suelo con los mismos accidentes atmosféricos, con las mismas producciones, de un excesivo número de procesados en una parte y muy corto en otra. El part. jud. de Hinojosa, uno de los sit. al lado N. de la Sierra-Morena, con una pobl. de 12,807 alm., presenta 139 acusados, el part. de Pozo-blanco que disfruta de igual sit., que no tiene otro contacto efectivo con los demas part. de la prov. que el que le une á aquel, fijando sus limites meridionales la misma barrera de montes, con una pobl. de 22,811 alm., da solo 8 acusados. Inútilmente nos hemos empenado en averiguar causas ó razones de esta diferencia y nuestros esfuerzos han sido inútiles. Habiendo de reducirnos pues á buscar el máximo y mínimo de la criminalidad entre todos los part. de la prov., no tenemos que salir de los espesados para encontrar ambas razones. El part. de Hinojosa da una proporción entre la pobl. y los acusados, á que no llegan con la diferencia de una mitad ninguno de los part. que despues de él presentan mayor número de acusados, Córdoba y Fuente Obejuna, á saber: un acusado por 92,139 hab., y el part. de Pozo-blanco por el contrario aparece con el mínimo de un acusado por 2851'375 hab., que tampoco se encuentra en ningun otro part., puesto que en el que comparativamente resultan menos acusados despues del part. de Pozo-blanco, que es el de Baena, la razón de la pobl. con los acusados es de 1 á 1162'167 alm.: de diferencia 1689'209.

El estado número 2.º trata de los homicidios, de las heridas y de las armas empleadas en su perpetracion. Si poseyésemos la noticia del número de acusados que lo fueron por los delitos de la especie de los que se trata, veriamos indudablemente, que el máximo de los procesados lo habia sido por uno de los 353 atentados contra la vida. Nos inclina á creerlo así lo que ya dejamos sentado mas arriba, que en los cordobeses á la violencia de las pasiones, natural mas que en otro punto en un clima meridional, se une al vicio de la embriaguez, el uso de armas, la propension á la vida errante y la poca instruccion. De aquí el que la querrela de menor fundamento se decida pronto entre hombres de escasa razón con la navaja ó el trabuco, dejando en pos de si los que huyen á los montes un lago de sangre, una familia perdida y una venganza que satisfacer. Entre los part. en que mas propension se advierte á los delitos contra las personas, son los de Rute que está en razón de un delito por 323'472 alm., y los dos de la cap. que dan la proporción de un delito por 358'789 alm.; y la menor en los de Pozo-blanco 7,603'667 á 1: Cabra 3,432'600 á 1: Posadas 2,609'000 á 1, y Baena 2,324'333 á 1. Contrayéndonos á los instrumentos empleados en la ejecución de los delitos, se ve que una novena parte corresponden á las armas de fuego de las que mas de 3/4 eran permitidas; 4 séptimas partes de armas blancas, casi 6/7 de uso lícito y poco mas de 1/7 de ilícito: una sexta parte de instrumentos contundentes, poco menor número los otros medios de ofension ignorados; y un veneno, exceso que no creíamos hallar en un país al cual si bien contemplamos como mas criminal que otros, le damos la ventaja de creer que este resultado provenia mas de la cabeza que del corazón. Damos fin á este art. con el siguiente

Damos fin á este interesante art. que hemos procurado formar con la mayor exactitud posible, valiéndonos para ello de los datos tanto oficiales como particulares que teniamos á la vista, con el cuadro sinóptico que estampamos á continuacion. De él resulta, segun verán nuestros lectores la pobl. de cada uno de los quince part. jud. de que se compone la prov. de Córdoba, sus ayunt., número de alcaldes y demas dependientes de las corporaciones municipales; los jóvenes alistados para el reemplazo del ejército desde la edad de 18 años hasta la de 24, su riqueza imp. tanto territorial y pecuaria como urbana, industrial y comercial y por último las cantidades que satisface á la hacienda pública por part. vec. y hab., cuyo total aparece tambien en el mismo estado.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha pro-
su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Mo. pollanos.
				Contri- buyente.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Aguilar.....	3	4,711	18,844	1,614	9	1,623	1,511	3	5	26	3	23	1
Baena.....	4	7,003	28,012	2,376	11	2,387	2,244	4	7	39	5	33	1
Bujalance.....	5	3,867	15,468	1,591	5	1,596	1,474	5	6	33	5	32	"
Cabra.....	4	4,242	16,968	1,734	22	1,756	1,602	4	5	33	4	29	"
Córdoba.....	3	10,923	43,692	2,926	10	3,027	2,722	3	5	23	4	21	"
Fuente Obejuna.....	9	3,014	12,056	1,529	24	1,553	1,336	9	9	46	9	50	17
Hinojosa.....	6	4,114	16,456	1,734	10	1,744	1,621	6	7	41	6	38	"
Lucena.....	2	4,512	18,076	1,391	20	1,411	1,110	2	4	18	3	18	1
Montilla.....	3	4,650	18,600	1,490	9	1,499	1,443	3	4	22	4	19	"
Montoro.....	4	5,084	20,336	1,838	14	1,852	1,738	4	5	35	4	30	"
Posadas.....	8	4,011	16,044	1,769	11	1,780	1,496	8	7	46	8	44	19
Pozo-blanco.....	10	6,223	24,892	2,863	9	2,872	2,613	10	12	66	10	64	"
Priego.....	5	4,215	16,860	1,632	65	1,697	1,531	5	6	39	5	35	7
Rambla.....	7	5,717	22,868	2,233	29	2,262	2,081	7	8	49	7	46	"
Rute.....	4	4,397	17,588	1,678	11	1,698	1,517	4	5	33	4	30	2
	77	76,690	306,760	28,398	450	28,748	26,099	77	95	549	81	512	48

NOTA. La matrícula catastral de 1842, despues de presentar varios cuadros comparativos de la riqueza, refiriéndose á la siguiente: Utilidad líquida anual ó materia imponible. Riqueza territorial.
Pecuaría
Bienes nacionales enagenados.
Riqueza urbana.
Industrial.
Comercial.

Las contribuciones que se manifiestan en dicha matricula con todos sus pormenores, pueden clasificarse del modo siguiente:

Rentas provinciales
Derecho de puertas de la ciudad

La contribucion de paja y utensilios es el 3'26 por 100 de la riqueza territorial, sobre la cual recae directa y esclusivamente,

Su relacion con la poblacion, es la de 23 rs. 3 mrs. por vecino y 5 rs. 26 mrs. por habitante.

La de frutos civiles es el 6'39 por 100 de la riqueza urbana con la cual tiene mas inmediata relacion y 0'73 por 100 de la

El subsidio industrial y de comercio es el 4'25 por 100 de la riqueza á que corresponde y el 0'51 por 100 de la total: sale á

Las rentas provinciales son el 7'59 por 100 de los rs. vn: 59.376,292 de riqueza imponible de la prov. despues de rebajados

jada la pobl. de la referida ciudad, es de 68 rs. 3 mrs. por vecino y 19 rs. 3 mrs. por habitante: Véase la relacion de los derechos

Los rs. vn: 6.549,529 á que ascienden las contribuciones indirectas, son el 9'25 por 100 de la riqueza y salen á razon de 84 rs.

son el 13 por 100 del total de la riqueza, saliendo á razon de 119 rs. 27 mrs. por vecino y 29 rs. 33 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es casi la cuarta parte de las contribuciones antiguas, 3'66 por 100 de la riqueza, 33 rs. 23

CORDOBA: Intendencia de ant. creacion compuesta de las pobl. de que hemos hecho mérito en el art. de prov. ó gefatura política. Aunque puede decirse que el terr. cuyos elementos de riqueza vamos á examinar, es en su casi totalidad el del ant. reino de Córdoba, y que bajo este aspecto fuera fácil presentar el movimiento de la pobl. y riqueza de este país, no dejó sin embargo de recibir algunas agregaciones que procedentes de tres divisiones que la administracion del Estado reconocia, ofrece no pequeños inconvenientes para aplicar las noticias que tengamos de datos antiguos.

Efectivamente la prov. actual de Córdoba se compone de casi todo el terr. del ant. reino de su nombre, de una parte muy importante de las nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena; de una porcion no muy estensa de Estremadura y de un pequeño trozo de Sevilla. Hemos examinado varios documentos para presentar la proposicion una vez conocidas las segregaciones y agregaciones, y de nuestro estudio resulta que la prov. que ahora describimos, figura en las proposiciones que marca el dato siguiente.

vincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									Cápitales de real cédula de 25,000 reales.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por hab.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.										
205	163	170	150	87	75	94	957	42'8	3400550	512830	908970	4822350	604870	128 13	32 3	11'81	
237	233	191	173	143	111	124	1212	58'3	3930805	454037	422298	4807140	894479	127 25	31 32	18'61	
175	156	164	140	88	84	58	871	33'7	2783115	555540	512540	3851195	605949	156 24	39 6	15'73	
178	165	198	151	88	77	80	937	40'1	3922330	393090	178360	4403780	596564	140 22	35 5	13'55	
629	234	220	258	248	160	273	2022	86'4	7969030	2712570	1204320	11885920	2739961	250 29	62 24	23' 5	
163	130	126	117	107	78	69	790	36'3	1963680	133885	116320	2213885	382049	126 26	31 23	17'26	
179	138	132	99	80	66	38	732	39'3	1541890	256920	85340	1784150	382843	93 2	23 9	21'46	
194	187	193	140	112	89	72	996	40'9	2922600	477460	545360	3945660	690355	154 3	38 20	17'65	
191	187	169	161	129	73	81	993	40'9	3794960	410110	770360	4975430	738568	158 28	39 24	14'84	
265	209	207	178	129	103	90	1181	37'4	5984510	840960	1714235	8539765	1051166	206 26	51 23	12'31	
192	163	165	156	103	127	97	1003	35'9	3971230	375640	405620	4752490	506698	126 11	31 19	16'66	
281	216	212	200	163	126	125	1325	55'	1975340	289780	219100	2484220	673006	108 5	27 1	27' 9	
230	185	194	137	136	114	97	1093	32'9	2524220	274740	320020	3118986	546890	129 25	32 15	17'53	
215	194	129	185	134	92	90	1039	49'3	4983390	284132	633106	5900828	787759	137 25	34 15	13'35	
229	194	176	128	83	82	67	959	40'8	2588409	301700	423650	3313759	579560	118 6	29 18	17'49	
3565	2769	2646	2388	1830	1459	1455	16110	674	54256259	8083334	8459899	70799492	11786657	153 24	38 14	16'65	

estadística, dividida por partidos jud. de la comision de 1844, reasume cada clase de riqueza para la prov. entera, del modo

Rs. vn. 49.705,380			
3.367,305			
1.183,574	54.256,259		
	8.083,334		
5.929,936			
2.529,963	8.459,899	70.790,492	
Paja y utensilios	Rs. vn. 1.770,679		
Frutos civiles	516,243		
Subsidio industrial y de comercio	359,529	2.646,451	
encabezadas	4.507,830		
de Córdoba	1.573,850	6.083,680	
Aguardientes y licores	439,793		
Eventuales		26,056	6.549,529
Culto y clero			9.195,980
			2.590,677

2'84 por 100 de las riquezas reunidas, territorial y urbana y 2 1/2 por 100 del total. Rs. vn. 11.786,657

total; saliendo á razon de 6 rs. 24 mrs. por vecino y un real y 23 mrs. por habitante.

razon de 4 rs. 23 mrs. por vecino y un real 5 mrs. por habitante.

los rs. vn. 11.429,200 de la ciudad de Córdoba su gravamen sobre los 66,196 vecinos y 264,784 habitantes que queda rebaja de puertías de Córdoba con su riqueza y pobla en el cuadro sinóptico del partido judicial.

3 mrs. por vecino y 21 rs. 12 mrs. por habitante y los rs. vn. 9.195,980 que forman el total de todas las contribuciones antiguas

mrs por vecino y 8 rs. 15 mrs. por habitante.

Córdoba	99'02
Nueva pobl. de Andalucía	36'83
Estremadura	2'21
Sevilla	0'29

Se ve desde luego, como ya hemos dicho, que casi todo el ant. reino de Córdoba ha venido á formar la prov. nueva con parte del terr. de las nuevas pobl. de Andalucía y Estremadura, y un solo pueblo de Sevilla, pueblo que ni aun hoy

conserva su ant. nombre, porque antes se llamaba Miragenil unido al de Puente Don Gonzalo, que hoy se titula Puente Genil. Con estas esplicaciones y ya conocida la proposicion respectiva, pasamos á examinar los diferentes elementos con que debe contar siempre la ciencia de la estadística, principiando por el examen de la

Poblacion. Datos oficiales en su mayor parte, señalan á la prov. de Córdoba en diferentes épocas, el número de hab. que aparece del estado siguiente:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	1594	237,550	208,452
2. ^a	1787	248,860	264,411
3. ^a	1797	263,349	267,747
4. ^a	1826	343,481	359,520
5. ^a	1826	385,365	347,929
6. ^a	1831	285,992	284,674
7. ^a	1832	284,365	283,420
8. ^a	1833	315,459	303,854
9. ^a	1836	278,655	299,730
10.....	1841	266,562	"
11.....	1842	306,760	306,171
12.....	1843	315,459	401,578
13.....	1844	309,808	"
14.....	"	453,956	"
15.....	1847	348,956	"

Primera poblacion. Nos referimos al censo de pobl. de la Corona de Castilla, del que hemos hablado con estension en diferentes páginas de esta obra. Allí figura la prov. de Córdoba con 46,209 vec. pecheros, á los que en el resumen general comparativo se les señala 231,045 hab. Sevilla, como en su dia diremos con mas pormenores, tenia 114,738 vec., 573,690 alm.; y Estremadura, ó sea Salamanca, 64,330 de los primeros y 321,650 de los segundos. Con estos datos y aplicando las proporciones anteriormente fijadas, podemos decir que la prov. tenia en el año 1594, los hab. que aparecen del trabajo que sigue:

Córdoba.....	231,045	99'02	228,781
Salamanca (Estrem.)..	321,650	2'21	7,108
Sevilla.....	573,690	0'29	1,661

} 237,550 (*)

Para fijar con el acierto posible la pobl. de la prov. de Córdoba, hemos procurado, con el estudio de varios datos ant. y recientes, conocer la proporcion en que está la pobl. de los pueblos que hoy forman el terr. que examinamos, con el resto de España, y de este trabajo resulta que la de aquellos está con la de esta en la proporcion de 2'54 por 100: siendo pues la pobl. oficial del siglo XVI 8.206,791 hab., el terr. de la actual prov. deberia figurar por 208,452.

Segunda poblacion. Conocida es ya nuestra opinion sobre los trabajos del conde de Floridablanca, ó sea el censo de 1787. Este español distinguido mostró grande celo, sumo interés por hacer bien á la patria; pero los resultados no correspondieron á sus esfuerzos: así resulta que desde el siglo XVI al XVIII no aparece un grande aumento de pobl., como puede conocerse de los números que la proporcion admitida señala á los pueblos de esta prov.:

Córdoba.....	236,016	99'02	234,703
Nuevas pobl. de Andalucía.	7,918	34'83	2,757
Estremadura.....	416,912	2'21	9,213
Sevilla.....	754,293	0'29	2,187

} 248,860

Era la pobl. de España segun el censo del Sr. conde de Floridablanca, 10.409,879 hab., por consiguiente corresponden á esta prov. 264,411.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797, cuyo merito hemos calificado en distintas ocasiones, censo practicado por sus autores con la mejor buena fé, con el mejor deseo del acierto. A continuacion presentamos los hab. que resultan para la prov. de Córdoba, en los dos métodos que hemos adoptado:

Córdoba.....	252,028	99'02	249,558
Nuevas pobl. de Andalucía.	6,196	34'83	2,158
Estremadura.....	428,493	2'21	9,469
Sevilla.....	746,221	0'29	2,164

} 263,349

Como en este dato se señala á toda España 10.541,221 hab., la parte que corresponde sobre el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba, es de 267,747.

(*) Por aquellos tiempos tenia la c. de Córdoba la pobl. que presentan los siguientes números.

- En el año de 1530 contaba 5,845 vec. pecheros.
- En el de 1594 tenia 6,257.
- En el de 1646 se elevaban á 8,000.

Cuarta poblacion (*). Entramos en el examen de los trabajos de la policia, referentes al año 1826, y ya nuestros lectores saben nuestra opinion, reducida á que las investigaciones hechas en aquella época dieron resultados tan apreciables, que si se hubiera seguido sin descanso en aquella utilísima tarea, hoy la España poseeria un censo exacto de pobl., y con él un elemento de suma importancia para apreciar la riqueza pública y señalar el gravámen de la materia imp. Nada mas decimos sobre este trabajo, limitándonos á presentar los resultados con aplicacion á las proporciones que resultan de los números siguientes:

Córdoba.....	327,236	99'02	324,029
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	556,780	2'21	12,304
Sevilla.....	970,087	0'29	2,813

} 343,481

La pobl. total que la policia presentó es de 14.154,341 hab., cuyo 2'54 por 100 es de 359,520.

Quinta poblacion. Muy aumentada aparece, por los datos del Sr. Miñano, la pobl. de la prov. de Córdoba, así como resulta disminuida la de Sevilla; aquella con 368,042 hab., esta con 642,979. No conocemos la causa del aumento, pero si la de la disminucion, á saber: el figurar ya separada la prov. de Cádiz. Resultado del aumento de la pobl. de la ant. prov. de Cordoba es, que la nueva aparece con mayor número de hab. que en ninguno de los datos que hemos examinado. Dicho esto, presentamos á continuacion el número de almas que resultan:

Córdoba.....	368,042	99'02	364,435
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	667,690	2'21	14,756
Sevilla.....	642,929	0'29	1,839

} 385,365

Señaló el Sr. Miñano á toda España 13.698,029 hab., de los que corresponden por el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba 347,929.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores la poca importancia que damos á los datos de la policia de 1831; pocas palabras, pues, diremos sobre estos trabajos; nos limitaremos á presentar los resultados con una advertencia, á saber: que los hab. de las nuevas pobl. de Andalucía no figuran ya con separacion.

Córdoba.....	276,493	99'02	273,783
Estremadura.....	490,612	2'21	10,843
Sevilla.....	470,929	0'29	1,366

} 285,992

Ascendió el número de hab. señalado á toda España á 11.207,639, resultando para la prov. de Córdoba por el 2'54 por 100, una pobl. de 284,674.

Séptima poblacion. Del mismo origen y de la misma importancia son los datos correspondientes á 1832, como aparece de los números que siguen:

Córdoba.....	274,965	99'02	272,270
Estremadura.....	484,359	2'21	10,704
Sevilla.....	479,766	0'29	1,391

} 284,365

Disminuyó en este año la pobl. de España, puesto que solo se elevó á 11.158,274 el número de hab., y por consiguiente fué menor la pobl. de Córdoba, reducida á 283,420 individuos por el 2'54 por 100.

Octava poblacion. Llegamos ya al año de 1833, época de la division terr. hoy existente: en el real decreto de 30 de noviembre se señalaron á la prov. de Córdoba 315,459 hab., y se fijaron para toda España 11.962,767 hab. y el 2'54 por 100 es 303,854.

Novena poblacion. En los trabajos reunidos por el Ministerio de la Gobernacion para formar la *Guia* en el año de 1836, se presentó estraordinariamente disminuida la pobl. de esta prov., puesto que solo aparece con 278,655 hab., y siendo la pobl. total de España 11.800,413 el 2'54 por 100 da para la prov. de Córdoba 299,730.

(*) No hacemos mérito de la pobl. del año 1822. La prov. tenia distintos limites que los señalados en 1833: nombraba 5 diputados y contaba 337,265 hab.

Décima poblacion. A la vista tenemos el resumen de la pobl. y riqueza, presentado en 1841 por la junta de Córdoba (*). Conocerán fácilmente nuestros lectores que estos trabajos no formaron escepcion de la regla constante que se siguió en todas las prov. en que se disminuyó considerablemente el número de hab. y la materia imp. La junta, pues, señaló á la prov. de Córdoba 266,562 hab. sin dar para ello razon alguna. Mas adelante nos ocuparemos de este documento al hablar de la riqueza pública; y examinando allí hasta qué punto se disminuyeron las utilidades, se podrá conocer la rebaja hecha á la pobl. de aquel pais en este documento.

Undécima poblacion. La matrícula catastral fija la pobl. de esta prov. en 306,760 alm., despues de hacer mérito de varios datos reunidos, como el del censo electoral, cuya pobl. conocen ya nuestros lectores; el formado por la Diputacion provincial para el repartimiento del reemplazo del ejército, decretado en 27 de octubre de 1838, que fija el número de hab. en 283,161; el de la junta de 1841, cuyo resultado consta, y aunque buscando un término medio, la matrícula señala 288,394 en la memoria y en el estado definitivamente se fija el número que hemos señalado. En esta pobl. resulta una circunstancia, digna de tenerse presente, á saber: que el 2^o 54 por 100 sobre el núm. total de hab. de España, da casi el mismo resultado; la pobl. de la matrícula es de 306,760, la que señala la proporción es de 306,171, ó sea una diferencia de menos, de 589 individuos.

Duodécima poblacion. Nos referimos en este dato á la estadística criminal de 1843. Nuestros lectores saben ya que la pobl. admitida por el señor ministro de Gracia y Justicia, es la misma que la que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833: nosotros, prescindimos de la exactitud del dato, mucho mas observando que el mismo ministro declaró que no se conformaba con el resultado que ofrecia aquel documento ofi-

cial sobre la pobl. del pais. Admitida pues la proporción que el ministro fijó para apreciar el número de hab. que España tenia, resulta que los 315,459 hab. del decreto sobre division territorial, son segun la opinion del señor Mayans 401,578 habitantes.

Décima tercera poblacion. Con la formacion del registro municipal, se cometió en nuestro juicio un grave error, á saber: pedir solo el dato del número de vec.; así es que el que tenemos á la vista, fija el de estos en 77,452, pero nada dice de los individuos. Adoptando la proporción en que se hallan los unos y los otros en la matrícula catastral, resulta que los hab. son 309,808. Pero si se adoptase el término medio de la relacion de los trabajos oficiales de 1833, 1841 y 1842, los hab. serian 286,572.

Décima cuarta poblacion. Inútil seria repetir aqui lo manifestado diferentes veces respecto al dato oficial en las diferentes series que marca la ley de reemplazos. En la prov. de Córdoba eran los mozos de 18 años 3,563, número que corresponde á 453,956 hab., segun las tablas de mortalidad. Ciertos es, y no hay que desconocerlo, que esta regla general, resultado de los hechos generales tambien, sufre naturalmente las modificaciones que marcan las localidades en sus diversas circunstancias. Nosotros no admitimos este dato; sin embargo, creemos que la pobl. de Córdoba se ha de aproximar mucho á este número.

Décima quinta poblacion. No nos hemos descuidado tama poco en procurar datos particulares sobre la poblacion de la prov. de Córdoba: no los tenemos de todos los pueblos, per aplicando á aquellos, de cuyas noticias carecemos, los resultados que ofrece las de los pueblos donde á fuerza de instancias las hemos obtenido, podemos asegurar que la poblacion en la prov. de Córdoba no baja de 348,956 hab. Concluyendo esta parte de nuestro art. de intendencia, presentamos á continuación el siguiente.

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 15 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército; y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo: de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero: de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto: de los documentos reunidos de las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último: de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		RESÚMEN DE LA JUNTA DE 1841		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADÍSTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aguilar.	205	26117	4236	17490	4711	18844	6212	25560	4667	18668	5546	22896
Baena.	237	30194	6554	22536	7003	28012	10130	36934	7182	28728	8579	29502
Bujalance.	175	22295	3412	12472	3867	15468	5533	20563	3765	15060	4467	16327
Cabra.	178	22677	4833	16367	4242	16968	6433	22177	4878	19512	6328	21426
Córdoba.	629	80135	11147	35265	10923	43692	14931	51333	11155	44620	14594	46165
Fuente-Obejuna.	163	20766	3208	10979	3014	12056	5403	20816	2870	11480	4201	14373
Hinojosa.	179	22805	4221	16101	4114	16456	5783	20816	4371	17484	5527	21078
Lucena.	194	24715	4868	14607	4519	15076	7399	23218	4645	18580	6374	19122
Montilla.	191	24332	4625	16538	4650	18600	6814	25227	4634	18536	6054	21650
Montoro.	265	33761	4855	19880	5084	20336	7744	27512	5348	21392	6356	26025
Posadas.	192	24461	3892	13102	4011	16044	5538	21402	3873	15492	5095	17151
Pozo-blanco.	281	35799	6296	22143	6223	24892	8345	29762	6418	25672	8242	28987
Priego.	230	29302	4523	13570	4215	16860	7105	24636	3692	14768	5922	17764
Rambla.	215	27391	5553	18873	5717	22868	7054	26287	5596	22384	7269	24707
Rute.	229	29175	4396	16639	4397	17588	6280	25335	4358	17432	5754	21783
TOTALES.	3563	453926	76624	266562	76690	306760	110479	401578	77452	309808	100308	348956

(*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que la que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833.

RIQUEZA. Ya en el art. de prov. ó gefatura política, hemos dicho en nuestro juicio, lo bastante sobre las producciones de esta prov. sobre los diferentes elementos de riqueza que encierra. Desempeñada allí esta importante tarea, no consideramos necesario repetir las esplicaciones allí presentadas, y por eso nos limitamos en este art. á presentar datos antiguos y modernos, ya oficiales, ya particulares, y hacer de ellos el conveniente analisis y la oportuna aplicacion. Entramos pues

en el exámen de estos documentos principiando por el Censo de 1799. Queda ya dicho que la prov. de Córdoba se compone de pueblos antes correspondientes al reino de su nombre, á las nuevas poblaciones de Andalucía y de Estremadura. Queda dicho tambien en qué proporcion estas tres divisiones contribuian á formar el territorio objeto de nuestro exámen. Para poder, pues, apreciar ó mejor dicho aplicar los datos de la época á que nos referimos, publicamos el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Córdoba, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO	REINO	FABRICAS, ARTES	POR
			VEGETAL.	ANIMAL.	Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Córdoba	50,406	252,028	93.812,093	96.239,770	18.129,800	208.181,663
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	4.418,873	5.441,523	230,247	10.090,642
Estremadura	85,699	428,493	110.158,841	166.878,330	19.617,134	296.654,305
TOTAL	137,344	686,717	208.389,807	268.559,622	37.977,181	514.926,610

Las ant. prov. de Córdoba, Estremadura y las nuevas poblaciones de Andalucía, tenían, como aparece del estado, 137,344 familias, 686,717 hab. y 514.926,610 rs., valor de todas las producciones. No era por cierto esta suma la materia imp. sujeta á los impuestos que pudiera señalar el Gobierno, porque nuestros lectores saben que las instrucciones dadas para reunir los datos estadísticos, no fueron estendidas con el objeto de averiguar la utilidad, sino con el de saber en cierto modo la producción. Decimos esto para que no se crea que al dar los ayunt. las relaciones, quisieron decir que sobre los 514.926,610 rs., pudieran pesar las contribuciones. Nada

diremos sobre el mérito que en nuestro juicio tiene el trabajo de 1799, época en que caminaron á la par los esfuerzos del Gobierno para averiguar, y los deseos de los pueblos para ocultar la verdadera riqueza. Bien clara y palpablemente y con lealtad lo declararon así los consejeros de la corona, encargando la rectificacion de los datos reunidos al Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Hasta qué punto se rectificaron por esta corporacion ilustre, las noticias que sirvieron para formar el censo de 1799, lo verán nuestros lectores en el siguiente.

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
					Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Córdoba	50,406	252,028	208.181,663	395.550,468	4,130 3	7,847 10	826 1	1,569 16
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	10.090,642	10.090,648	8,144 6	8,144 6	1,628 19	1,628 20
Estremadura	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Total	137,344	686,717	514.926,610	937.932,145	3,749 6	6,829 2	749 28	1,365 28

En cuanto á pobl. nada rectificó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, pero como observarán nuestros lectores en la riqueza de Córdoba y Estremadura, resulta un aumento considerable. Los 208,181,663 reales que tenía la primera en 1799, subieron en 1802 á 395.550,468 con un aumento de 187.368,805, ó sea el 47,36 por 100. Los 296,654,305 rs., valor de las producciones en la segunda segun el Censo, se elevaron segun el Departamento á 532,291,029, apareciendo de mas 235.636,724 rs. ó una diferencia de 79,39 por 100. Nada más decimos sobre este traba-

jo comparativo de la riqueza de dos épocas muy próximas, esto es, desde el año de 1799 á 1802, en cuyo intervalo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio se limitó á practicar nuevas investigaciones y á suplir las faltas cometidas en las relaciones que dieron las municipalidades. Ya hemos dicho diferentes veces y no necesitamos repetir con qué objeto el Gobierno reclamó de aquella corporacion su opinion sobre la riqueza de las provincias, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS.	HABITANTES.	RIQUEZA RURAL É IN- DUSTRIAL EN 1802.	Repartimto sobre dicha ri- queza combinaldo con el censo de terreno en 1802.	PROPORCION DE LA CUOTA.		PRODUCTO DE LAS RENTAS PRO- VINCIALES.	REPARTI- MIENTO SO- BRE DICHA RIQUEZA.	PROPORCION DE LA CUOTA.		TERMINO MEDIO DE AM- BOS REPARTI- MIENTOS.	PROPORCION DEL TERMI- NO MEDIO.	
				CON LA RIQUEZA.	CON LOS HABITANTES.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.		CON LAS RENTAS PROVINCIALES.	CON LOS HABITANTES.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	
Cordoba.....	252,028	395,550,468	4,134,305	16 14	6,116,370	2,916,525	47'68 p 00	0'74 p 00	11'19	3,525,365	0'89 p 00	37'04 p 00
Nuevas Poblaciones.....	6,196	10,090,618	105,165	17 1	221,191	105,473	47'68 id.	1'05 id.	17 1	105,469	1'05 id.	47'68 id.
Estremadura.....	428,493	532,291,029	5,563,387	12 33	5,783,555	2,757,826	47'68 id.	0'52 id.	6 15	4,160,606 17	0'78 id.	71'94 id.
TOTALES.....	686,717	937,932,165	9,803,057	14 9	12,121,116	5,779,824	47'73 id.	0'60 id.	8 14	7,791,440 17	0'83 id.	64'20 id.

Hemos examinado hasta ahora los datos que se reunieron por orden del Sr. conde de Floridablanca, para formar el censo de 1799 y los datos que proporcionó el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, y hemos visto al propio tiempo en el estado último que acabamos de presentar, la combinacion que se hizo para señalar á cada prov. ó reino ant. la cuota correspondiente en un repartimiento de 100.000,000 de rs. Nuestros lectores observarán desde luego que la riqueza que se tuvo presente no fué la de 514.026,610 reales fijados por el censo de 1799, sino los 937.932,145, suma que presentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Correspondian á las prov. que han contribuido á formar la actual de Córdoba sobre la riqueza declarada 9.803,657 rs., al paso que sobre el prod. de rent. provinciales, solo debia satisfacer 5.779,824 rs.; buscóse entonces el término medio y se obtuvo como era natural 7.791,440 rs. 17 mrs. Pudo ser y seria sin duda desacerada la combinacion, porque al fin el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, en muchas prov. habia suplido la falta de los interrogatorios por aquellos medios que la ciencia del Gobierno admite, apelando á comparaciones, á cálculos de que no puede prescindirse cuando se carece absolutamente de determinados datos estadísticos. Pero ahora preguntamos nosotros ¿se procede en el día con tanto escrúpulo á la designacion de las cuotas? Mas de una vez ha tenido parte el autor de esta obra en el repartimiento de contribuciones de cantidad muy superior: en 2, 3, 4, 5 y 6 veces á la de la distribucion que señala el estado que estamos examinando; y ciertamente no se han tenido á la vista, ni la administración ha podido facilitar trabajos algun tanto aproximados á la verdad sobre la riqueza respectiva de cada prov.: lo único que las comisiones han examinado las mas veces, ha sido las cuotas impuestas en anteriores contribuciones. Sensible es haberlo de decir así, pero lo decimos sin temor de que nadie nos contradiga: ni aun el sistema tributario, en esta gran reforma de la época, ni el autor, ni las personas que pudieron tener parte en este trabajo, tuvieron presente para señalar la cuota correspondiente á cada prov. la riqueza imp. en sus diferentes conceptos. Séanos permitida esta digresion y pasemos ahora á tratar de la prov. de Córdoba, no en su antigua division administrativa, sino en el territorio con que es conocida la prov. actual, esto es, con el que le señaló el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833. Saben nuestros lectores que el trabajo para dividir el terr. de España principió poco tiempo despues de destruido el régimen constitucional, consecuencia inmediata de la invasion francesa en 1823. La division terr. hecha por las cortes y de que hemos hablado anteriormente en este mismo art., desapareció por aquel decreto que volvian las cosas al ser y estado que tuvieron antes del restablecimiento de la constitucion de 1812, consecuencia forzosa del movimiento popular de 1820. Pero el espíritu de reforma que se hace, pasó al traves de toda clase de dificultades, exigió y obtuvo que personas entendidas prepararan con abundancia de datos la division terr., esmerándose en esta tarea mas que la policia y sus oficinas, las aud. y sus juzgados. Mas de una vez hemos tenido ocasion de examinar aquellos importantes trabajos, que sirvieron extraordinariamente para resolver con prontitud y en cuanto cabe, con bastante acierto, el delicado expediente sobre division del terr. La prov. de Córdoba vino pues á formarse, segun ya hemos dicho, con la casi totalidad del terr. de su ant. reino, con parte del terreno de las Nuevas pobl. de Andalucía y Sierra-Morena, y con una insignificante porcion de los ant. reinos de Estremadura y de Sevilla. Así pues, para poder presentar el cuadro de riqueza que ofrecen los pueblos de la actual prov., segun los datos oficiales de la época á que hacemos referencia, preciso es proceder á una operacion enojosa, con el conocimiento exacto de las agregaciones y segregaciones, operacion reducida primero, á segregar del ant. reino de Córdoba la parte de prod. vegetales, animales, minerales y fabriles, que representan los pueblos agregados á otras prov.; segundó: á incorporar al terr. que queda despues de la segregacion anterior, las sumas que traen las agregaciones del terr. de Estremadura y nuevas pobl. con que ha venido á formarse la division administrativa, objeto ahora de nuestro examen. Nuestros lectores hallarán todos estos pormenores en el trabajo que presenta el siguiente estado:

CORDOBA.

RESUMEN de la riqueza territorial pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Córdoba, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las tres antiguas provincias de Córdoba, Nuevas Poblaciones y Estremadura, y respecto á la riqueza de dicha provincia segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.										TOTAL PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA Y VALOR A LOS PRECIOS ACTUALES.						
		CORDOBA 50,195 FAMILIAS.					Nuevas Pobl. 492 familias.					Estremadura 1,804 familias.			Valor total de las segregaciones a los precios de 1799	Cantidad.	Precio.	VALOR.
		Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.								
REINO VEGETAL.																		
Trigo.	Fanegas.	1272655	40	48906200	24639	43	1059477	25822	50	1291100	51256777	1293116	34	43965844				
Centeno.	Id.	33053	19	438026	3638	25	90950	4498	40	179020	708896	31189	20	622780				
Cebada.	Id.	429484	30	12884320	10321	22	231462	12174	30	363220	13481202	452179	28	12661012				
Escana.	Id.	"	"	"	292	14	4088	"	"	72980	4088	292	14	4088				
Avena.	Id.	"	"	"	"	"	"	3649	20	72980	72980	3649	16	58384				
Total de los granos.		1695192	"	62228746	39000	"	1385977	46143	"	1909220	65523948	1780425	"	57312108				
Garbanzos.	Id.	"	"	"	1913	45	86085	419	115	48185	134270	2332	44	102608				
Habas.	Id.	"	"	"	991	28	27748	1843	44	81092	108840	2834	35	99190				
Pimiento colorado.	Arrobas.	"	"	"	"	"	"	483	50	24150	483	50	"	24150				
Legumbres.	Fanegas.	231079	29	6701191	valor (*)	"	3627	"	"	29100	6704818	Valor.	"	6703818				
Lino.	Id.	6416	55	352880	2	70	140	485	60	29100	382120	6903	61	421083				
Cañamo.	Arrobas.	2084	48	100032	30	44	1320	44	39	1716	103068	2158	44	94952				
Id.	Id.	396	18	7128	"	"	"	"	"	"	7128	396	16	6336				
Esparto.	Id.	6020	23 1/2	141470	"	"	"	990	5	1950	143420	6410	14	89740				
Zumaque.	Id.	"	"	"	"	"	"	697	5	3485	3485	697	4	2788				
Casca.	Id.	505366	12	6064392	498	8	3984	7331	19	130389	6207665	513195	13	6671532				
Vino.	Id.	49505	8	445545	28	8	224	134	49	6566	452335	49667	10	496670				
Vinagre.	Id.	458506	35	16051210	1001	30	30030	4412	43	189716	16279956	463919	47	21804193				
Acete	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	2434469	96066203	"	"	93830171				
Total valor de los productos del reino vegetal.		13282	800	12126400	258	800	206400	432	400	172800	126056000	15972	667	10653323				
REINO ANIMAL.		7960	550	4378000	56	900	50400	"	"	"	4428400	8016	725	5811600				
Ganado caballar.	Número.	19978	350	6992300	598	230	137540	"	"	"	7129840	20376	290	5967040				
Mular.	Id.	34519	500	27259500	2161	400	864400	3259	350	814750	28838650	59939	383	32956637				
Asnal.	Id.	183794	55	10119545	1365	40	54600	30468	34 1/2	1051146	11225291	215827	43	9280561				
Vacuno.	Id.	64877	68	4411636	3938	11	177210	7120	35 1/2	252505	4841251	75925	49	3720325				
Lanar.	Id.	91474	300	27472200	3081	120	369720	5051	100	503100	28345020	99686	173	17245678				
Cabrio.	Id.	"	"	"	"	"	"	8971	18	150678	150678	8971	18	150678				
De cerda.	Id.	33187	20	663740	1383	18	23094	2280	15	34200	34200	2280	15	34200				
Corderos.	Id.	24536	55	1349480	163	40	6520	6543	60	392580	686834	34470	24	827280				
Cabrillos.	Id.	4140	70	289800	69	75	5175	219	50	10950	1748580	31242	51	1593342				
Colmenas.	Arrobas.	2165	50	108250	"	"	"	61	195	11895	303925	4428	65	287288				
Lana.	Libras.	2375	12	28500	"	"	"	293	38	11210	117145	2166	55	191930				
Seda.	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	39710	3370	21	84250				
Miel.	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"				
Cera.	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"				
Total valor de los productos del reino animal.		95296351	"	187388950	"	"	1895059	"	"	3405714	100597124	"	"	78731865				
Id. de ambos reinos.		17952128	"	47952128	"	"	3434194	"	"	5840183	196663927	"	"	173562036				
PRODUCTOS FABRILES.		"	"	"	"	"	80195	"	"	433530	18465862	"	"	18465862				
Valor de los mismos.		"	"	"	"	"	3514389	"	"	6273722	215129189	"	"	191027898				
TOTAL GENERAL.		"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"				

(*) Esta comprendido el valor de las guías, altramuces, alberjones, gusanos, lentejas y yerros.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	96.066,208
Id. del reino animal sujetos á la misma prestación: Corderos. . .	150,678	
— Cabritos.	34,200	
— Lana	1.748,580	
— Seda	305,925	
— Miel.	117,145	
— Cera.	39,710	2.396,238
Total.		98.462,441
Diezmo.	9.846,244	
Medio diezmo.	4.923,122	
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		39.384,976
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta.		19.692,488

SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.

Producto bruto del reino vegetal. .		93.830,171
Id. del reino animal: Corderos. . .	150,678	
— Cabritos.	34,200	
— Lana	1.593,342	
— Seda	287,820	
— Miel.	119,130	
— Cera	84,250	2.269,420
Total.		96.099,591
Diezmo	9.609,959	
Medio diezmo	4.804,979	
Renta líquida de la propiedad territorial		38.439,836
Utilidades de la industria agrícola . .		19.219,918

Presentado el resumen con el resultado que ofrece la parte de diezmo, y la suma que puede considerarse como materia imp., deberemos decir dos cosas: primera, que no hemos hecho mérito del pueblo de Miragenil, antes correspondiente á la provincia de Sevilla, porque las prod. de aquella época no merecen la pena de que compliquemos el estado, deduciendo una parte tan insignificante de la riqueza del territorio á que antes correspondía; segunda, que al señalar la materia imp. de los objetos sujetos al diezmo en 59.077,464 rs. según los precios de 1799, y en 57.659,754 rs. según los del día, hemos prescindido del aumento que dió á la riqueza tanto de Córdoba como de Estremadura, el Departamento del Fomento General del Reino. Pero si hemos prescindido de esta notable alteración en el estado, no podemos bajo ningún concepto prescindir en las observaciones que sobre él presentamos á nuestros lectores. La materia imp. de la producción sujeta al diezmo en la provincia de Córdoba, según los precios de 1799, era de 56.319,375 reales, y aumentando el 47'36 por 100, diferencia que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, los referidos 56.319,375 reales, se elevan á 82.992,230 reales. Veamos los resultados que presenta este mismo exámen en la prov. de Estremadura: la riqueza de la misma clase, y por el mismo concepto, es de 1.827,588 rs. y aumentándose el 79'39 por 100, proporción de mas que el Departamento fijó, suben las utilidades á 3.278,510 rs., y entonces la materia imp. de la parte correspondiente á Córdoba, Estremadura y nuevas pobl. es de 87.201,241 rs., suma que admitidos los precios del día, se reduce á 85.125,852 rs. Véase como el resultado que ofrece el trabajo que acabamos de hacer, confirma mas la opinion reducida á que todo dato estadístico que puede servir de punto de partida, es de suma importancia y puede en todas ocasiones ejercer grande influencia en la operacion de los hechos sociales. Y ciertamente, si las circunstancias afflictivas del pais, con grandes complicaciones en el exterior; con desavenencias

en la real familia, que produjeron funestimas consecuencias, hubiesen consentido que la administracion pública continuara sin interrupcion las tareas que suspendieran los celosos ministros de Carlos IV, es bien seguro que sin grandes gastos, grandes sacrificios se hubiera podido seguir el movimiento de nuestra pobl. y de nuestra riqueza, adquiriendo poco á poco una estadística bastante al menos para señalar á las prov. con igualdad las cuotas de los impuestos. Mas adelante tendremos necesidad, al tratar con distincion de las diferentes riquezas, de ocuparnos nuevamente del censo de 1799 y de las rectificaciones que en él hizo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; examinemos ahora los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. En 24 de noviembre de 1841 firmaron el resumen general de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de partido, y los representantes de la junta de Comercio, sociedad Económica y la patriótica de Amigos del pais. Respetables firmas hay en este documento, algunas de ellas de personas con quienes nos unen estrechas relaciones de amistad política y privada. Esta circunstancia en el caso presente como en otros, nos retraeria de entrar en el examen y censura de trabajos de esta especie, si no tuviéramos la íntima conviccion, de que sobre las afecciones de individualismo y de partido, estan los deberes del escritor y las obligaciones del patricio: los mismos firmantes teniendo el juicio que pudiera formarse de su propio trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con las palabras que antes de las firmas se encuentran. Vamos á copiarlas testualmente.

«Los que suscriben, como individuos de la junta provisional de estadística, obedeciendo las órdenes del Gobierno, han formado el presente estado; pero por falta de datos con la justificación que previene la ley, tal vez no hayan acertado á rectificar los presentados por los partidos según sus deseos y para salvar su responsabilidad, y sin perjuicio de practicar mas escrupulosa rectificación ante la diputación para la derama de los pueblos de la prov., si el Gobierno adopta esta base, ponen la presente en Córdoba á 24 de noviembre de 1841.»

Nuestros lectores comprenderán que las palabras que acabamos de copiar, significan que era en concepto de los firmantes mucha mayor la riqueza, y que deseaban por este medio salvar su compromiso. Según se vé, la riqueza señalada á los diferentes partidos, es la misma que los comisionados presentaron en sus relaciones: así lo dicen los que firmaron el documento y por solo su dicho lo creemos. Pero esto no impide que nosotros manifestemos que las juntas de las demas prov., según aparece de los mismos datos que hemos examinado, entraron en el exámen y analisis de los datos que remitieron los representantes de los part. jud. Mas diremos todavía: las juntas de prov. no se mandaron formar para hacer el resumen de los datos que trajeran los comisionados, sino para discutir y fijar la pobl. y riqueza de toda la prov. Y si este no hubiera sido el primer pensamiento del Gobierno ¿á qué reunir con los comisionados, el intendente y el gefe político? ¿á qué solicitar la intervencion de las sociedades económicas y de amigos del pais? ¿á qué reclamar el apoyo de las juntas de comercio? Séanos pues permitido decir que la junta no cumplió la mision que le fué confiada, y que por huir la responsabilidad se limitó á decir, que no habia acertado á rectificar los datos presentados por los partidos según deseaba. Otra falta notamos en este documento, falta importante y que guarda cierta analogia con las palabras que figuran al pie del resumen. Sabido es que como uno de los medios con que contó el Gobierno para compeler á los contribuyentes, á las municipalidades, á las comisiones de partido y á la junta de prov. á que facilitaran datos aproximados si quiera á la verdad, se mandó que las oficinas de hacienda fueran oídas, y que ellas espusieran francamente su parecer sobre la pobl. y riqueza señalada á la prov.: este informe pues no aparece á continuacion del resumen como está en los demas documentos de esta clase: tal vez las oficinas desearian emitir una opinion contraria á la de la junta, opinion dada sin duda con la mejor buena fé, pero que estaba muy lejos de representar el verdadero estado del pais, así en el número de hab. como en los elementos de producción. Dicho esto presentamos el siguiente.

RESUMEN de la población y utilidades de la prov. de Córdoba, estadístico por la Junta que se nombró en virtud de Decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1844, con el objeto de formar la estadística de la nación, y conocer el número de hab. y riqueza.

PARTIDOS.

	DE Córdoba.	DE Aguilera.	DE Baena.	DE Bejalancá.	DE Caba.	DE Hualfón.	DE Fuente-Ovejuna.	DE Povedra.	DE Lucena.	DE Montilla.	DE Montoro.	DE Pago-Blanco.	DE Priego.	DE Rambla.	DE Rute.	TOTAL.
Número de pueblos.	3	3	4	5	4	6	8	8	3	3	4	11	2	6	4	74
Número de vecinos.	1447	4236	6554	3442	4833	4221	3208	3892	4898	4625	4855	6296	4523	5533	4396	75624
Número de almas.	35256	17490	22538	12472	16388	16101	10979	13102	14007	16538	19880	22143	13530	18873	16639	266562
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSA DE PROPIOS.																
Territorial.	550514	569207	517152	415262	645885	148584	225093	452454	424648	735627	869922	272836	348924	206062	263116	6326255
Urbana.	468468	205042	240327	257334	477555	77078	59847	124908	154670	187919	331943	138100	84490	154338	123820	2754919
Pecuaría.	188666	49335	49006	22538	18853	134050	132288	74908	22784	42201	22259	140173	33146	56852	33650	998707
Industrial.	111514	341898	422403	168597	58321	33996	52972	183468	277406	323857	603432	75101	108376	194574	110402	2765254
Comercial.	303774	49678	77222	77114	19969	8981	5781	46922	26463	17501	46252	39430	19370	36017	42831	823365
Total.	1728933	4215100	976120	941645	926583	403689	475981	885658	905911	1206165	1837808	604640	592306	737843	578818	44168500
IDEM DE FORASTEROS.																
Territorial.	839304	345978	656454	363342	446981	97419	173467	704856	446064	361908	633756	229555	321562	869101	401964	6868801
Urbana.	699709	20476	26314	33805	21804	2222	5325	20562	63990	17861	45619	4733	22556	41951	25776	1034505
Pecuaría.	18680	18680	4092	7023	1075	3130	2809	37882	881	4257	000	000	000	41095	2141	123728
Industrial.	300	22372	9551	7243	8498	889	3875	6778	15968	18362	60981	448	7324	14006	23119	199714
Comercial.	»	»	»	»	56	»	»	»	»	»	340	»	19560	»	»	19956
Total.	1538313	407506	726544	411443	478144	100530	185536	6778	528905	401261	744953	234736	381394	906153	458000	8266704
Total de dominio particular.	3268240	1622606	1707631	1353058	1398997	504219	604517	1652736	1434817	1667726	2618761	896376	974700	1643996	1031818	22435204
Id. del Clero.	563208	19484	20025	5323	43372	8706	15588	31157	52490	4461	44430	2424	800	30510	29728	895663
Id. del Estado.	214200	»	10582	20172	28790	26286	9965	48037	20512	227	39231	1630	29200	9764	5268	463861
TOTAL GENERAL.	4045634	4642100	1739238	1378553	1470159	539210	687020	1734530	1507819	1672414	2702422	922427	1004700	1684270	1066812	23794728

A la vista tienen nuestros lectores el resultado de las investigaciones de la Junta de Córdoba, en fin, con elementos tan favorables, presenta una riqueza pecuaria la prov. de Córdoba, en fin, con elementos tan favorables, presenta una riqueza muy inferior, como mas adelante demostramos, á las sumas de las cargas que en distintas ocasiones ha satisfecho para los gastos generales, provinciales y municipales. Argumentos que tanto se exageran sirven solo para desvirtuar la importancia de un dato es-

CORDOBA.

adístico. Mas adelante, cuando hablemos de la matricula catastral presentaremos las observaciones convenientes sobre la posibilidad ó imposibilidad de existir un pais con tan escasos recursos, notándose desde luego un aumento de pobl. Cumple á nuestro propósito presentar la proporcion en que se encuentran las diferentes riquezas que figuran en el resumen de la junta de 1844, proporcion que aparece en los siguientes números.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn. 6.826,255	
Forasteros.....	6.868,801	
	<u>13.995,056-78'24</u>	p 00

Urbana.

Vecindario.....	2.754,919	
Forasteros.....	1.054,505	
	<u>3.809,424</u>	21'76 p 00
	<u>17.504,480</u>	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	6.826,255	
Forasteros.....	6.868,801	
Clero 78'24 p 00 de 895,663.	700,767	
Estado id. de 463,861.....	362,925	
	<u>14.758,748</u>	62'03 p 00

Urbana.

Vecindario.....	2.754,919	
Forasteros.....	1.054,505	
Clero 21'76 p 00 de 895,663.	194,896	
Estado id. de 463,861.....	100,936	
	<u>4.105,256</u>	17'25 p 00

Pecuaría.

Vecindario.....	998,707	
Forasteros.....	123,728	
	<u>1.122,435</u>	4'72 p 00

Industrial.

Vecindario.....	2.765,254	
Forasteros.....	199,714	
	<u>2.964,968</u>	12'46 p 00

Comercial.

Vecindario.....	823,365	
Forasteros.....	19,956	
	<u>843,321</u>	3'54 p 00
	<u>23.794,728</u>	100

PROPORCIONES.

La riqueza territorial:	Urbana :: 17 : 62 ó 27'42 p 00
	Pecuaría :: 47 : 620 ó 7'58 id.
	Industrial :: 125 : 020 ó 20'16 id.
	Comercial :: 35 : 620 ó 5'65 id.
La urbana.....	Pecuaría :: 47 : 172 ó 27'32 id.
	Industrial :: 125 : 172 ó 72'67 id.
	Comercial :: 35 : 172 ó 20'35 id.
La pecuaría.....	Industrial :: 125 : 47 ó 265'98 id.
	Comercial :: 35 : 47 ó 74'47 id.
La comercial es á la:	Industrial :: 35 : 125 ó 27'82 id.

Poco diremos sobre el resultado que este trabajo ofrece; pero no podemos menos de manifestar que apareciendo la riqueza terr. con el 62'03 por 100 de las utilidades que en todos conceptos tiene la prov., el prod. de la tierra solo ofrece 14.758,748 rs. de materia imp. ¿Qué sería de la España si el principal elemento de su riqueza no tuviera mas importancia? ¿Cómo se explicaría la conducta de la junta de 1844 con el fenómeno que ofrece nuestra patria, al ver que otras naciones que se consideran mas ricas, faltas de prod. agrícola, sufren

los horrores de la miseria buscando en tierras estranas las materias alimenticias que necesita, mientras que nuestros diputados celosos alzan la voz, porque consideran que hay cereales sobrantes para el consumo, y que por consiguiente la esportacion debe ser permitida. ¿Pero á qué insistir mas en este punto? ¿A qué ocuparnos en un documento que en sentir mismo de sus autores no tiene fuerza alguna? Prosigamos nuestro camino y distribuyamos como en los demas art. lo hemos hecho, esta riqueza entre los habitantes de la prov. de Córdoba, segun se ve en el siguiente:

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Córdoba la junta de 1844, entre la pobl. que la misma de ligno, la que aparece del alistamiento para el remplazo del ejército, en de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma			POBLACION correspondiente al alistamiento para el remplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.	Mrs. C.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.	Mrs. C.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.	Mrs. C.	Número de habitantes.	Utilidades por habitante.	Mrs. C.
Aguilar.....	1.642,100	17,490	93 30	8'75	26,117	62 29	5'86	18,844	87 5	8'12	22,896	71 24	6'68
Baena.....	1.739,238	22,336	77 9	7'20	30,194	57 20	5'36	28,012	62 3	5'78	29,502	58 31	5'49
Bujalance.....	1.378,553	12,472	110 18	10'37	22,295	61 28	5'76	15,468	89 4	8'30	16,327	81 15	7'86
Cabrera.....	1.476,459	16,367	89 18	8'33	22,677	64 28	6'04	16,968	86 22	8'07	21,425	68 21	6'39
Córdoba.....	4.045,054	35,265	114 15	10'66	80,135	50 16	4'70	43,692	92 20	8'57	46,165	87 21	8'16
Fuente-Obejuna.....	687,026	10,979	62 20	5'83	20,766	33 3	3'08	12,056	57	5'31	14,373	48	4'47
Hinojosa.....	539,210	16,538	33 16	3'12	22,805	23 22	2'01	16,456	32 26	3'05	21,078	25 20	2'41
Lincena.....	1.507,819	14,607	103 4	9'22	24,715	61	5'68	18,076	83 14	7'74	19,122	78 31	7'35
Montilla.....	1.672,414	16,538	101 4	9'42	24,333	68 25	6'40	18,609	89 31	8'38	21,650	77 09	7'19
Montoro.....	2.702,422	19,860	135 30	12'66	33,761	80 1	7'45	20,336	132 30	12'38	26,925	103 32	9'68
Posadas.....	1.731,936	13,102	132 6	12'31	25,461	70 27	6'59	16,044	107 32	10'05	17,151	100 33	9'66
Pozo-Blanco.....	922,427	23,143	41 22	3'88	35,799	25 27	2'40	24,892	37 2	3'45	28,897	31 28	2'96
Priego.....	4.004,700	13,570	74 1	6'88	29,302	34 10	3'17	16,860	59 20	5'55	17,764	56 19	5'26
Rambal.....	1.684,279	18,873	89 8	8'31	27,391	61 17	5'78	22,878	73 22	6'86	24,707	68 5	6'34
Rute.....	1.066,812	16,639	64 4	5'97	29,175	36 19	3'40	17,588	60 22	5'65	21,783	48 33	4'56
Totales.....	23.794,728	266,562	89 10	8'29	453,926	54 14	4'88	306,760	77 19	7'22	348,956	68 6	6'35

Nuestros lectores observarán que distribuyendo los 23.794,728 rs. en la reducida población que fijó la Junta de 1841, corresponden á cada hab. por término medio 8 maravedises 27/100, reducidos á 4 mrs. 8/100 por el número de hab. que resulta del dato sobre el recemplazo del ejército, á 7 maravedises 22/100 segun el documento de 1842 y á 6 mrs. 35/100 segun nuestras noticias. Pero como puede verse, varia extraordinariamente en diferentes partidos judiciales la condicion de los hab., por el paso que los hay, como los de Montoro y Posadas que tienen 9 y aun cerca de 10 mrs. por dia (datos de la redaccion), los hay tambien, como los de Hinojosa y Pozo Blanco, que no llegan á 3 mrs. Y nótese una circunstancia de suma importancia, á saber, que de esta suma de utilidades tan reducida, han de pagar las contribuciones de toda clase, sufragar las necesidades domésticas y hacer á su vez los antiepos indispensables para el cultivo. Nada mas de-

timos sobre el dato de 1841, porque despues hemos de hacer referencia á este trabajo, y por eso pasamos ahora á examinar los

Datos oficiales de 1842, ó sea examen de la matricula catastral. Tenemos necesidad de detenernos bastante en el examen de este trabajo: hay en él confusion sin duda, hay si se quiere ciertas contradicciones; pero apesar de esto puede muy bien decirse, que de todas las matrículas que hemos examinado, es la que presenta mejor método y mayores datos. Una cosa resulta desde luego de la matricula catastral de la prov. de Córdoba, á saber: que si con el celo é inteligencia de los funcionarios publicos, se hubiese concedido á esta operacion el tiempo necesario, de algunas provincias se hubieran reunido noticias importantes. Pero antes de entrar en cálculos y reflexiones, presentamos un ligero cuadro de la matricula catastral.

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el intendente de la provincia de Córdoba al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.							
	VEGINOS.			habitantes.			partido.			vecino.			habitante.			DIARIA.	
	Per partido.	Per vecino.	Per habitante.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	Per partido.	Per vecino.	Per habitante.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	Per partido.	Per vecino.	Per habitante.	R. MS.	R. M.
Aguilar	4,711	18,844	4,822,350	1023 21	255 30	604,870	128 13	32 3	4,217,480	894 8	223 27	11,555	2 15	23'28			
Bacna	7,003	28,012	4,807,140	686 15	171 20	894,479	127 25	31 32	3,912,661	558 24	139 22	10,720	1 18	13'01			
Bujalance	3,867	15,468	3,851,195	993 11	219	605,949	156 24	39 6	3,245,246	836 21	209 18	8,891	2 10	19'52			
Cabra	4,242	16,968	4,403,780	1038 4	259 17	596,564	140 22	35 5	3,807,216	897 16	224 12	10,431	2 16	20'90			
Córdoba	10,923	43,692	11,885,920	1088 2	272	2,739,961	250 29	62 24	9,145,959	837 7	209 10	25,058	2 10	19'50			
Fuente-Obejuna	3,014	12,056	2,213,885	734 17	183 21	382,049	126 26	31 23	1,831,836	607 25	151 32	5,019	1 23	14'15			
Hinojosa	4,114	16,456	1,781,150	433 22	108 14	382,843	93 2	23 9	1,401,307	340 20	83 5	3,839	3 32	7'93			
Lucena	4,519	18,076	3,945,660	873 4	218 9	696,355	154 3	38 20	3,249,305	719 1	179 23	8,902	1 33	16'74			
Montilla	4,650	18,600	4,975,430	1070	267 17	738,508	158 28	39 24	4,236,922	911 6	227 27	11,608	2 17	21'16			
Montoro	5,084	20,336	8,539,705	1679 24	419 31	1,051,166	206 26	51 23	7,489,539	1478 32	368 8	20,543	4 1	10'31			
Posadas	4,011	16,044	4,752,490	1184 28	296 7	506,698	126 11	31 19	4,245,792	1058 17	264 30	11,632	2 31	24'65			
Pozo-blanco	6,223	24,892	2,481,220	400	100	673,006	108 5	27 1	1,811,214	291 29	72 33	4,962	3 27	6'80			
Priego	4,215	16,860	3,118,980	740	185	546,890	129 25	32 45	2,572,090	610 9	152 19	7,057	1 23	14'21			
Rambla	5,717	22,868	5,900,828	1032 5	258 1	737,759	137 27	34 15	5,113,069	894 12	223 20	14,008	2 15	20'83			
Rute	4,397	17,588	3,313,759	753 21	188 14	579,560	118 6	29 18	2,734,199	635 15	158 30	7,464	1 25	14'80			
Totales	76,690	306,760	70,799,492	923 6	230 26	11,786,657	153 24	38 14	59,012,935	769 16	192 12	161,679	2 4	17'92			

CORDOBA.

613

En este trabajo resulta una pobl. de 76,690 vec., 306,760 hab., 70.799,492 rs. de riqueza imp., 11.786,657 de contribucion: una renta líquida de 59.012,935 y una utilidad diaria por hab. de 17 mrs. 97/100. Para conocer la diferencia de condiciones de los hab. de esta prov. en el dato oficial que en este momento nos ocupa, solo diremos que hay individuo como el del part. de Montoro que tiene algo mas de 1 real diario, al paso que hay otros como el de Pozo blanco que tienen 6 mrs. 80/100.

En la Memoria que el intendente de Córdoba, D. Agustín de Chinchilla dirigió al ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1842 se manifestaba, que para formar la matrícula se habia acudido á la Diputacion provincial al archivo de la Contaduria y á los ayunt. de la prov.; que se habia buscado el resultado de los trabajos que concluyera la Junta de 1841; que se habian reunido los repartimientos hechos para las contribuciones extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840; que se habia tenido presente el importe del medio diezmo de 1837; liquidado y abonado á los pueblos y otras noticias que se habian adquirido estraajudicialmente, pero que apesar de los desvelos y del improbo trabajo invertido en analizar los datos, los resultados no correspondian á las intenciones del Gobierno. Despues de manifestarse en la Memoria que se habian buscado diferentes documentos y no se habian encontrado, dice: que por último, la constancia y firmeza con que se procedia en asunto de tanta importancia, produjo el hallazgo de unas noticias que se tuvieron presentes al establecimiento de la contribucion estraordinaria de guerra, decretada en el año de 1812 por las córtés de Cádiz, noticias que contenian el total producto anual de la riqueza provincial en aquella época. Mas como hemos de entrar en otros detalles al tratar de las diferentes riquezas que tiene esta prov., reservamos para entonces estendernos sobre este punto. En el trabajo de 1812 los pueblos que formaban entonces la prov. de Córdoba figuran por...

Se rebajan por Chillon y Peñafior.	68.200,950
Se rebajan por Chillon y Peñafior.	984,950
Quedan.	67.216,000
Las agregaciones de que hemos hablado trajeron una riqueza oficial de.	2.399,918
Total de la renta líquida.	69.615,918
Aumentando la materia imp. de los bienes nacionales vendidos, que asciende á. . .	1.183,574
Resulta la cantidad de materia imp. que presenta la matrícula catastral, que es de. . .	70.799,492

Los 70.799,492 rs. se dividen en las cantidades y en la proporcion que marca el estado siguiente:

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	71'54	50.723,372 (*)
Urbana.	11'66	8.248,916
Pecuaría.	4'76	3.367,305
Industrial.	8'38	5.929,936
Comercial.	3'66	2.529,963
	100	70.799,492

A primera vista se advierte que la proporcion que resulta del dato de 1842, es diferente á la que aparece del de la Junta de 1841. Diremos mas, creemos que la matrícula catastral, refiriéndose al año de 1812, presenta combinadas las riquezas con mas exactitud que el dato reciente de 1841. Veamos cuál seria la clasificacion de las cinco riquezas, admitidas las sumas de 1842 sobre las proporciones de la Junta de 1841.

(*) Aun cuando nuestros lectores noten alguna diferencia entre este dato y el estado de la página 603, debe tenerse presente que procede de que el valor de los bienes del clero vendidos, los hemos aplicado á las riquezas territorial y urbana, en la misma proporcion que los de dominio particular.

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	62'05 p. 100	43.916,924
Urbana.	17'25 id.	12.212,913
Pecuaría.	4'72 id.	3.341,736
Industrial.	12'46 id.	8.821,617
Comercial.	3'54 id.	2.506,302
	100	70.799,492

No se crea que no se remitió mas dato al Gobierno que el que arroja los 70.799,492 rs. de cap. imp.: lejos de eso, á la vista tenemos un estado que tiene la fecha de 28 de agosto de 1842, y que suscribe el administrador que era entonces de aquella prov., D. Antonio Rosique, persona de suma ilustracion, hoy como otros muchos, condenado á vivir en el aislamiento y retiro por sus opiniones políticas. En este trabajo se hicieron tres operaciones; primera sobre el dato de la Junta de 1841, que como saben nuestros lectores, fijó las utilidades en 23.794,728 rs. Nada mas decimos de este dato que hemos analizado lijeramente, y sobre el que nos ocuparemos mas tarde. La segunda demostracion de la riqueza de la prov., presenta un estado por partidos judiciales, del cual solo insertamos los totales. Dice asi:

Productos de la riqueza territorial y pecuaría que sirvió de base para los repartos de las contribuciones estraordinarias de guerra, decretadas por las córtés en 30 de junio de 1838.	26.986,699	27
Productos de las riquezas industrial y comercial que se calculan por un juicio prudente, segun los antecedentes que tenian á la vista las oficinas.	4.344,000	
Total.	31.330,699	27

Para la tercera demostracion de la riqueza provincial hizo, el Sr. Rosique otro estado que presentamos con resumen en los números siguientes:

Producto de la riqueza terr. que resulta de los datos estadísticos que ha reunido la intendencia, á consecuencia de lo prevenido en la instruccion adicional de contabilidad.	24.672,477	3
Id. prod. de la riqueza ind. y comercial segun el mismo cálculo.	4.344,000	
Total.	29.016,477	3

Segun verán nuestros lectores cada demostracion, ó mejor dicho cada dato, presentaba diverso resultado: asi que el Sr. Rosique procedió á un resumen general de estos tres datos, y á buscar el término medio; operacion que publicamos nosotros solo en sus totales.

Riqueza de la primera demostracion..	23.794,728
Id. de la segunda.	31.330,699
Id. de la tercera.	29.016,477
Total.	84.141,904
Término medio.	28.047,301

En el mismo estado se fijaba la cantidad que pagaba la prov. que era por el concepto directo. 5.937,622 ó sea 65 p^o y por el indirecto. 3,258,357 ó el 35 id.

Total.	9.195,979	100
y añadiendo por culto y clero.	2.590,677	

Forman el total que resulta en la matrícula de. 11.786,656

Si realmente la prov. de Córdoba no hubiera tenido mas materia imp. que 28.047,301 rs. 21 mrs. ¿hubiera podido pagar los 11.786,656 rs., ademas de otros impuestos y gabelas que indudablemente duplicaron la cuota impuesta? Esto hu-

hiera sido imposible, de toda imposibilidad. No es, pues, de estrañar que la Intendencia no estuviera satisfecha de sus anteriores trabajos, y que quisiera profundizar mas esta cuestion en cumplimiento de uno de sus mas altos deberes. Asi es que apelando á las luces de un empleado, cuyo nombre no se revela, pero en quien observamos aplicacion y conocimientos generales y locales, se dió mayor latitud al trabajo y se obtuvieron mas resultados. Entremos ya en el exámen de este importantísimo documento, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. En el art. de la gefatura hemos manifestado los prod. de esta prov. en su parte sept. y meridional, y los art. que eran objeto del comercio de esportacion ya para el extranjero, ya para otras prov. de España. La matrícula catastral presenta una produccion bruta de 74.558,070 considera los gastos en..... 24.852,690

y fija el prod. liquido anual en..... 49.705,380 y como la matrícula catastral fija como cap. prod. 1.655.849,000 rs., se ve que lo valúa al 3 por 100 para deducir las utilidades, ó sea la materia imponible. Por exagerada que parezca la suma de 49.705,380 rs., prod. liquido al año de la riqueza terr., todavía creemos nosotros que es mayor en esta prov. el cap. imp. por este concepto. La matrícula señala 74.558,070 rs., valor de los prod. obtenidos, esto es, valor bruto de la cosecha de la tierra. Ahora bien, si se tiene presente que la prov. de Córdoba esportaba art. de suma importacion y precio, despues del consumo ordinario de una pobl. numerosa, ¿no podrá facilmente decirse que se presenta escasa todavía la produccion de la tierra? Ligeramente haremos algunas observaciones sobre esta materia. El valor bruto de los prod. agrícolas, segun las relaciones que dieran las municipalidades para formar el censo de 1799, subía, segun los precios actuales á 93.830,171 rs., no contandose para nada el reino animal ni sus derivaciones, como la lana, seda, miel, cera, etc. Ahora bien; ¿puede nadie desconocer que en las relaciones que dieran los ayunt. hubo grandes ocultaciones? ¿Puede nadie desconocer en España hoy, que se ha verificado en nuestra patria una grande estension de dominio agrícola? ¿No se han reducido á cultivo muchas, muchísimas tierras incultas en la época á que se refieren los datos del censo? Véase como el dato de 74.558,070 rs., es todavía reducido, representando el valor bruto de la cosecha. Pero hay mas todavía; las noticias que ha facilitado la Intendencia de Córdoba se refieren al año de 1812, y se tuvieron presentes para establecer la contribucion extraordinaria de guerra decretada por las Cortes de Cádiz en aquel año. Desde entonces hasta el día se ha realizado en España un acontecimiento de suma influencia para el porvenir de este país, á saber: que lejos de importar, como se importaban entonces grandes cantidades de cereales para su subsistencia, hoy las cosechas no solo satisfacen las necesidades, sino que facilitan una grande esportacion para los mercados estrangeros. Y ciertamente no es la prov. de Córdoba la que menos ha contribuido al desarrollo de nuestra riqueza agrícola y á la situacion feliz en que la España se encuentra. Hoy nuestra patria atraviesa una de las épocas mas difíciles de su vida moderna, previniendo la miseria que aflige á naciones importantes de Europa, tomando medidas de precaucion, pero sin temer todavía los rigores del hambre: el suelo privilegiado de la nacion española entrega al hombre laborioso sus productos hasta con prodigalidad: solo falta que el genio previsor del Gobierno facilitando las comunicaciones de que por desgracia carece nuestro país, nivele la condicion de provincias que hoy tienen distintos intereses. Pero volvamos al dato de la Intendencia. En el año 1812 se fijaron en 74.558,070 rs. los productos de la tierra, y se rebajaron para gastos 24.852,690, ó sea el 33'33 por 100. Admitida pues hoy la produccion de 1799 resultaria ser 93.839,171 rs., y hecha la misma deduccion aparecería como utilidad líquida ó materia imp. 62.556,575 rs. y añadiendo 1.017,992 rs. cantidad imp. de las ventas realizadas de los bienes del clero hasta el año de 1842, aparece una materia imp. por concepto terr. de 63.574,567 rs. Solo falta para terminar esta parte de nuestro artículo, hablar alguna cosa sobre el producto del diezmo, á fin de que se reconozca hasta qué punto estaba en desercrito este impuesto en el momento de su supresion. La Memoria dice lo siguiente. «El importe líquido y abonado á los pueblos de esta prov. por el medio diezmo de los frutos de 1837, asciende á 1.448,499 rs. 33

mrs. (°) lo que supone una riqueza terr. y pecuaria sujeta al diezmo de 28.970,000. Véase si puede admitirse esta produccion bruta, que escasamente fijaria a toda la prov. de Córdoba 18.000,000 de cap. imp. por uno y otro concepto. No tiene mayor importancia el dato que ofrece el producto del noveno en la dióc. de Córdoba, como pueden ver nuestros lectores en los números siguientes:

Años.	
1802	997,741
1803	975,592
1804	978,391

Total. 2.951,724

Término medio. 983,918

1817	783,358
1818	638,331
1819	775,263

Total. 2.196,952

Término medio. 732,317

1826	553,098
1827	532,331
1828	407,886

Total. 1.493,315

Término medio. 497,771

Por estos números verán nuestros lectores, que el noveno decimal en el último trienio, representaba el 49'43 por 100 de la cantidad recaudada en el primero.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral fija esta riqueza en 3.367,305 rs., despues de señalar igual suma para gastos. Acaso nosotros si entrásemos en un examen detenido de esta riqueza, podríamos elevarla á mayor suma; pero aceptamos el dato de la matrícula, reconociendo como reconocemos la decadencia de la riqueza pecuaria del país que nos ocupa. Nuestros lectores habrán visto que en el censo de 1799 figuraba el valor del reino animal, segun las declaraciones de los ayunt., por la suma de 75.820,043 rs. á los precios actuales. Y es de notar que si bien muchos de los valores señalados en el reino animal á diferentes clases pueden y deben considerarse como instrumentos de labranza, no puede prescindirse que la parte del ganado de toda clase destinado, no al trabajo de la tierra, sino á la especulacion mercantil, debe reputarse como materia imp. sujeta á los impuestos. Con solo pasar pues la vista por el estado de la pág. 608 podrán considerar nuestros lectores que no son exageradas las cuotas señaladas por este concepto. El cap. prod. que la matrícula señala es de 26.898,440 rs.: nosotros no admitimos este número, porque para el producto de 6.734,610 rs., es indudable que se necesita un cap. prod. de mayor importancia.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral fija 44,000 casas útiles y algunas otras arruinadas y añade que en la prov. y aun en la cap. tienen poca estimacion; de modo que aun las que reúnen mas comodidades, estan arrendadas en un mezquino precio: señalase en este documento un producto anual bruto de..... 12.125,000

Se señalan para el sostenimiento y fomento..... 4.041,666

Y el producto líquido anual consiste en..... 8.083,334

El documento de 1842 fija el capital productor en 202.083,333 rs., que es el 4 por 100 del producto líquido y el 6 por 100 del producto bruto. Este resultado nos obliga á entrar en algunos detalles, puesto que si nosotros admitimos el cap. imp. por concepto urbano, que la matrícula fija, lo hacemos por las razones que hemos tenido presentes para clasificar esta riqueza en otras prov., no por las que se desprenden de los números

(°) El Sr. Reinoso fija el término medio del diezmo en 1837 y 38 de la prov. de Córdoba en la cantidad de 4.214,000 rs. Ignoramos la procedencia del dato que presenta este distinguido diputado. Nosotros tenemos á la vista documentos oficiales, que nos obligan á señalar la suma referida.

CORDOBA.

que señala el documento de la intendencia. Siendo 202.083,333 rs. el cap. productor que la matrícula señala, cada una de las 44.000 casas vale 4,593 rs., y dividido entre ellas su producto anual de 12.125,000 rs., corresponde por casa una renta de 275 rs. Nuestros datos estan en discordancia con los de la matrícula catastral. Las casas útiles no bajan de 67,552, y aplicando á este número el cap. productor y la renta que la intendencia señala, resultará que aquel sube á 310.266,336 rs. y esta á 18.476,800. Apliquemos ahora al número de casas que nosotros hemos fijado, el resultado que ofrece el valor de las fincas urbanas vendidas y por vender, del clero en la prov. de Córdoba. El número de casas vendidas, segun el estado que pondremos mas adelante, es de 1723; el de las por vender de 1063, formando un total de 2,786; el valor en tasacion de las primeras se eleva á 27.309,150 rs. y el de las segundas á 10.026,040, cuyo total es 37.335,190 rs. y corresponde á cada casa 13,401: la renta anual de las vendidas, calculada al 3 por 100 de la tasacion, sube á 819,274 rs. y la de las por vender á 300,781 que reunen un total de 1.120,055 rs., los cuales divididos entre los 2,786 edificios, sale cada uno á 402 rs. de renta anual. Aplicando este resultado á las 67,552 casas que nosotros hemos señalado, el capital productor asciende á 905.264,352 rs. y la renta anual á 27.155.904. Despues de estos datos, y no olvidando que nosotros no consideramos todas las casas sujetas á impuesto ni toda su renta como materia imp., aceptamos las utilidades que la matrícula señala.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral fija el cap. prod. de la riqueza industrial en..... 23.719,744
El producto anual en..... 8.894,904
Y los gastos en..... 2.964,968
Resultando un producto liquido anual de..... 5.929,936

Ignoramos las razones que la intendencia de Córdoba tuviera para fijar la proporcion que adopta entre el cap. productor y la cantidad bruta, y entre esta y la suma liquida. Facil es á no dudarlo conocer el cap. prod. de los fabricantes, cuyo número se fija en 2,500. ¿Pero, cómo es posible señalar este mismo cap. de las 420 personas entre jueces, abogados y dependientes de justicia; entre los 114 médicos y cirujanos; los 80 albéitares y 90 boticarios? Mas todavia: suponiendo exacto el número de 15,500 artesanos y menestrales, ¿cómo se señala su cap. productor? De la imposibilidad de fijarle, nace la desproporcion que ofrece con el producto anual, marcándose la enorme proporcion de 37'54 por 100. Sobre el dato de la matrícula catastral, vamos á suponer las utilidades de cada clase, no para aumentar la materia imp., sino para confirmar lo que hemos dicho otras veces, que en la riqueza industrial figuran utilidades de una importancia fuera de la fabricacion.

Jueces, abogados, escribanos y dependientes de justicia.. 420 á razon de 5,000 rs. ganan 2.100,000
Médicos y cirujanos. 114 á 6,000 id. 684,000
Albéitares.. 80 á 4,000 id. 320,000
Boticarios.. 90 á 6,000 id. 540,000
Fabricantes 2500 á 4,000 id. 10.000,000
Artesanos y menestrales. 15500 á 1,500 id. 23.250,000

Total de las utilidades que ofrece la ind. en las fábricas, artes, profesiones y oficios..... 36.894,000

Véase por este dato si ofrece resultados el examen minucioso de las diferentes combinaciones por las que el hombre obtiene utilidades que deben servir en la proporcion necesaria y equitativa á sufragar las cargas del Estado. Despues de estas indicaciones no se nos dirá que exageramos, cuando presentamos como materia imp. ind. 5.929,936 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Reducidas las operaciones del comercio al tráfico de aceites, cereales y algunos géneros del reino ultramarinos y estrangeros, y ocupados escasamente 160 entre comerciantes y mercaderes, con 3,000 dependientes y criados, fija la matrícula el cap. prod. en..... 7.589,886 rs.
El producto anual en..... 3.794,944
Los gastos en..... 1.264,981

Resultando un producto liquido al año, de.... 2.529,963

Admitimos la riqueza imp. por el concepto comercial, aunque no seria difícil elevar la suma, porque el comercio en una prov. que tiene mas de 300,000 hab.; que esporta cereales, que esporta aceite, que esporta ganados, forzosamente debe reportar una utilidad mayor que la que la matrícula fija; pero lo que no podemos admitir es la proporcion en que aparece el cap. prod. con la produccion anual. ¿Cómo suponer sobre un cap. de 7.589,886 rs. una ganancia de 3.794,944, ó sea el 50 por 100? En esta parte los autores de la matrícula estuvieron muy poco acertados, no en esta riqueza sino en casi todas.

Presentadas ya nuestras opiniones sobre los diferentes elementos que constituyen la riqueza de la prov. de Córdoba, publicamos el siguiente resumen de la matrícula.

VALOR CAPITAL DE TODA LA RIQUEZA DE LA PROV. POR TODOS CONCEPTOS, SEGUN LOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE SE TUVIERON PRESENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTRIBUCION DE GUERRA EN EL AÑO 1812.

Por la territorial agrícola	1656.846,000	}	1917.177,403
Por la urbana.....	202.083,333		
Por la pecuaria.....	26.938,440		
Por la industrial.....	23.719,744		
Por la comercial.....	7.589,886		

CAPITALES DE LOS BIENES NACIONALES ENAGENADOS EN LA EPOCA DE 1820 Y POSTERIORMENTE.

Desde 1820 á 1823.....	19.038,776	23	}	56.182,430	17
Desde 1836 hasta fin de setiembre de 1842.....	37.143,653	28			
Total valor cap. de toda la riqueza en esta prov.				1973.359,833	17

RENTAS CONSIDERADAS A ESTE VALOR CAPITAL.

Por el de la terr. agrícola.	74.558,070	}	106.107,518	
Por el de la urbana.....	12.125,000			
Por el de la pecuaria....	6.734,610			
Por el de la industrial...	8.894,904			
Por el de la comercial...	3.794,944			
Por el de los bienes nacionales enagenados desde 1820 á fin de setiembre de 1842.....			1.775,361	21

Total de las rentas que se consideran en el día á la riqueza provincial..... 107.882,889 21

GASTOS QUE SE EMPLEAN EN EL SOSTENIMIENTO Y FOMENTO DE ESTAS RIQUEZAS.

Por las que poseia el pueblo antes de la enagenacion de los bienes nacionales.....	36.491,610	}	37.083,397	7
Por las que ha adquirido por la enagenacion de los bienes nacionales desde 1820 hasta fin de setiembre del 42..	591,787			

Total producto liquido ó materia imp..... 70.799,492 14

Segun las demostraciones precedentes, resulta que el capital productor de la riqueza de esta prov. por todos conceptos, pero sin incluir los bienes nacionales enagenados, asciende á 1917.177,403 rs. á saber:

Por la riqueza territorial agrícola.....	1656.846,000
Por la urbana.....	202.083,333
Por la pecuaria.....	26.938,440
Por la industrial.....	23.719,744
Por la comercial.....	7.589,886
	<hr/>
	191.717,7403

El total producto de esta riqueza importa 106.107,528 rs. del modo siguiente:

Por la territorial.....	74.558,070
Por la urbana.....	12.125,000
Por la pecuaria.....	6.734,610
Por la industrial.....	8.894,904
Por la comercial.....	3.794,944

106.107,528

Los gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de ellas ascienden á 36.491,910 rs. con la separacion siguiente:

Por la territorial.....	24.852,690
Por la urbana.....	4.041,666
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	2.964,968
Por la comercial.....	1.264,981

36.491,610

Por consiguiente el producto ó utilidad líquida anual es de 69.615,918 rs. en los términos siguientes:

Por la territorial.....	49.705,380
Por la urbana.....	8.083,334
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	5.929,936
Por la comercial.....	2.529,963

69.615,918

Ademas resulta por las noticias que ha suministrado la contaduria de bienes nacionales de esta prov., que el capital de los que se han enagenado en la misma desde la época de 1820 hasta fin de setiembre de 1842, asciende á 56.182,430 rs. 17 maravedis.

Que las rentas consideradas á estos bienes en el acto de su enagenacion importan...	1.775,361	21
Que los gastos que se les regula para el sostenimiento y fomento de esta riqueza asciende á.....	591,787	7

Y que el producto ó utilidad líquida anual de estos bienes enagenados consiste en....

De modo que unida la riqueza que la prov. poseia á la que desde el año de 1820 tiene adquirida por la enagenacion de los bienes nacionales, forman el total siguiente:	1.183,574	14
Capital productor de la que antes poseia....	1917.177,403	
Id. de los bienes nacionales que se han enagenado desde 1820 hasta fin de setiembre de 1842.....	56.182,430	17

Total valor capital de toda la riqueza de esta provincia.....

Producto total de la que antes poseia.....	106.107,528	
Id. de los bienes nacionales enagenados....	1.775,361	21

Total producto anual.....

Gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de la que antes poseia.....	36.491,610	}	37.083,397	7
Id. id. de la de bienes nacionales enagenados	591,787			

Producto liquido anual de la que antes poseia.....

Id. id. de la de bienes nacionales enagenados..	69.615,918	}	70.799,492	14
	1.183,574			

Concluido el examen de la matricula catastral, cuyos resultados hemos procurado comparar con los del censo de 1799 y 1841, vamos á hablar de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de que estamos ocupándonos. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de la prov. de Córdoba en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuya copia tenemos á la vista, el total

de ingresos fué	106.159,228
Existencia en 1.º de enero de 1837.....	739,661
Ingresos efectivos del quinquenio.....	105.419,567
Cuentas interiores del Tesoro.....	5.714,567

Productos que constituyen las rentas del Estado.....	99.705,000
Rentas del Estado.....	99.705,000
Año comun.....	19.941,000

La época terrible para la prov. de Córdoba, fué sin duda la de 1839, época en que los ingresos subieron á 29.602,055 rs. 1 mr. En esta suma figuraba la extraordinaria de guerra por.....

Paja y utensilios.....	1.726,260	
Provinciales encabezadas.....	4.970,973	20
Frutos civiles.....	1.047,223	
Derechos de puertas.....	1.471,688	
Total.....	22.099,848	15
Anádase á esto que en el mismo año de 1839 la prov. de Córdoba pagó por sal.....	905,036	9
Por tabaco.....	3.418,906	17
Por papel sellado.....	344,733	

Y se verá que solo por 8 conceptos satisfizo. 26.768,524 7

Digase ahora de buena fe si la prov. que ha contribuido con cantidades tan enormes, ademas de los gastos provinciales y municipales, podria existir no temiendo mas que la que fija la Junta de 1841.

Pero dejemos la época triste y calamitosa de la guerra civil, y llegados á mejores tiempos, presentemos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes.

ANOS.	
1842.	15.280,977 23
1843.	12.590,515 27
1844.	17.547,603 28

Total. 45.419,097 10

Término medio. 15.139,699 3

En estas sumas figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.			
Aduanas.....	1,090	1,094	804			
Arbitrios de Amortizacion.....	63,411	32	213,831	9	249,096	26
Derecho de puertas.....	1.088,531	24	672,804	27	1.379,051	2
Frutos civiles.....	703,973	17	571,599	7	727,034	6
Manda pia forzosa.....	5,289	5	4,435	14	14,375	8
Papel sellado y documentos de giro.....	196,506	12	150,599	24	2,660	29
Paja y utensilios... ..	2.001,896	10	1.900,045	3	2.337,555	13
Provinciales.....	5.141.881	27	4.819,210	10	5.537,882	12
Subsidio industrial	342,406	32	368,480	5	482,747	5
Sal.....	69,051	28	13,425	18	76,873	22
Salitre, azufre y pólvora.....	178,639	32	109,884	21	176,241	14
Tabacos.....	1.837,635	30	1.227,310		1.476,418	16

No insistimos mas sobre este punto, porque la persona mas preocupada podrá persuadirse que no es admisible la riqueza de la Junta de 1841, y que mas bien se aproxima á la verdad la que señala la matricula catastral de 1842. Pasemos pues á fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	
Riqueza terr.....	63.574,567
Id. pecuaria.....	3.367,305
Id. urbana.....	8.083,334
Id. industrial.....	5.929,936
Id. comercial.....	2.529,963
Total.....	83.485,105(*)

(*) Fijamos esta riqueza sin perjuicio de rectificarla en su dia; pero desde luego decimos, que la rectificacion será mas bien aumentando, que disminuyendo la materia imp.

CORDOBA.

617

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente estado verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de Córdoba ha satisfecho en varios impuestos y el tanto por 100 en que están en relación a las demás provincias de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CÓRDOBA.	Tanto por 100 en proporción con las demás provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	18.305,654	3'03
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de....	180.000,000	6.183,427	3'43
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	2.590,677	3'44
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	9.657,000	3'22
Total.....	1.159.392,696	36.736,758	3'17

Se señalaron por la ley de 3 de noviembre de 1837 a la prov. de Córdoba, 13.461,856 rs. sobre los 353.986,284 rs. de la suma impuesta a toda España por concepto territorial y pecuario, ó lo que es lo mismo, el 3'80 por 100 de la cantidad total pedida. Por la misma ley se designaron 2.340,000 rs. sobre los 100.000,000 exigidos a toda la Península por industrial y comercial, ó sea el 2'40 por 100. La suma impuesta por consumos a Córdoba fué de 2.503,798 rs., sobre un total de 150.000,000 señalados a las 49 prov., ó sea el 1'67 por 100. Pasémos á ocuparnos de la ley de 30 de julio de 1840, tambien contribucion extraordinaria de guerra, cuya suma fué de 180.000,000 de rs.: por ella se pidieron a la provincia, cuyo exámen nos ocupa, las cantidades siguientes.

Por territorial y pecuaria.....	5.183,427
Por industrial y comercial.....	1.000,000
	6.183,427

Resultando las proporciones por el primer concepto.....	83'82
Por el segundo id.....	16'18
	100

La cantidad pedida a toda España por territorial y pecuaria fué de 130.000,000 de rs., y la designada a la prov. de Córdoba, 5.183,427 ó sea el 3'98 por 100: por industrial y comercial se exigieron 50.000,000 y a la prov. objeto ahora de nuestro estudio, 1.000,000 ó sea el 2 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, contribucion llamada de culto y clero, se pidieron 75.406,412 rs., habiendo correspondido a la prov. de Córdoba 2.590,677 rs., ó sea el 3'44 por 100, la misma proporción que la marcada por la ley de 30 de julio de 1840, con la sola diferencia de un centésimo. Gravitaron las cuotas sobre las riquezas territorial y pecuaria, é industrial y comercial en la proporción que aparece de los números que siguen.

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

[*] No habiéndonos sido posible averiguar si la cuota señalada en esta ley por concepto ind. y comercial, afectaba solo a los pueblos de la prov. de Córdoba, puesto que el repartimiento se hizo por marcos consulares, hemos buscado el término medio de la proporción en que están las cantidades pedidas a Córdoba en las tres leyes sucesivas del estado con las totales exigidas; y su resultado ha sido el 2'40 por 100 de los 100.000,000, ó sea una cantidad muy aproximada a los 2.340,000 fijados al marco consular de Córdoba.

TOMO VI

Exigiéronse a toda la Península por territorial y pecuaria 60.325.130 rs. y a la prov. de Córdoba 2.072,542, ó sea el 3'43 por 100: por industrial y comercial, 15.081,282 rs. a la primera y 518,135 a la segunda, ó sea el 3'43 por 100. Cotejando las proporciones de las dos leyes de 1840 y 1841, el término medio que resulta es el que aparece de los números siguientes.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.....	83'82	80	81'91
Id. industrial y comercial....	16'18	20	18'09
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 a 1841, una cantidad de 1.765,000 rs. ó sea en un año comun 353,000. Procedente del tabaco ingresaron en la Tesorería de la prov. durante el mismo quinquenio, 15.645,000 rs. ó sea en un año comun 3.129,000; cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, es de 1.043,000 rs. los cuales divididos entre las 306,760 alm. señaladas en la matrícula catastral de 1842, sale cada individuo a razon de 3 rs. 13 1/2 mrs.

NUevo SISTEMA TRIBUTARIO. Por los números siguientes verán nuestros lectores las cuotas que a la prov. de Córdoba se señalan por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en relación con las cantidades impuestas a toda la Península.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE CORDOBA.	TANTO P 100.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	9.657,000	3'21
Consumos.....	180.000,000	2.647,818	1'47
Industrial y comercial.	40.000,000	713,319 24	1'78
	520.000,000	13.018,137 24	2'15

En la ley que estamos examinando, se adoptaron las mismas bases de territorial y pecuaria, industrial y comercial y consumos que en la de 1837: por eso pues ponemos a continuación las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria. . .	3'80	3'21	3'50
Id. consumos.	1'67	1'47	1'57
Id. industrial y comercial. . .	2'40	1'78	2'09
	2'62	2'15	2'39

Pero la ley de 23 de mayo de 1845 fué alterada, segun saben ya nuestros lectores, por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, rebajándose la contribucion sobre bienes inmuebles y ganadería a la suma de 250.000,000 de rs.: son en este caso las cuotas que hoy satisface la provincia de Córdoba, las siguientes.

Territorial y pecuaria.	8.056,000
Consumos.	2.647,818
Industrial y comercial.	713,319 24
	11.407,137 24

Aun asi resultaria bastante gravada la riqueza de la prov. de Córdoba. Pero si a estos gravámenes se añaden otros muchos que admite el presupuesto de ingresos; si se añade lo que sale del bolsillo del contribuyente para gastos provinciales y municipales, y otras mil gabelas de que hemos hablado en art. anteriores, se verá que aun cuando se aumente en grande cantidad la materia imp., son excesivos los impuestos. Nosotros no nos cansaremos de repetir, que una buena administración exige el conocimiento exacto de las cuotas que por todos conceptos satisface el contribuyente.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Publicamos a continuación el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en la provincia de Córdoba.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados	16 Jueces de primera instancia.	134,300	}	243,000	
		16 promotores fiscales	64,900			
	Administracion comun a todas las Rentas.	Intendencia	41 Alguaciles	43,800	}	55,500
			1 Intendente.	35,000		
		Subdelegacion.	1 Secretario	10,000	}	8,000
			1 Oficial	6,000		
			1 Portero	2,500		
			1 Mozo.	2,000		
			Subdelegado, el Intendente.	"		
			1 Asesor.	2,000		
Seccion de contabilidad		1 Fiscal	2,000	}	33,000	
		1 Escribano.	4,000			
	1 Gefe	14,000				
	1 Oficial	8,000				
Administracion de contribuciones directas.	1 Auxiliar	1 Auxiliar	6,000	}	60,500	
		1 Idem.	5,000			
	1 Administrador	1 Administrador	20,000	}	763,645	
		1 Inspector primero	12,000			
		1 Idem segundo	10,000			
		1 Oficial	6,000			
		2 Idem.	10,000			
		1 Portero	2,500			
		1 Administrador.	20,000			
		1 Inspector primero.	12,000			
Idem de indirectas y estancadas	1 Idem segundo.	1 Idem segundo.	10,000	}	299,100	
		1 Oficial primero.	6,000			
	2 Idem segundos.	2 Idem segundos.	10,000	}	307,545	
		1 Portero	2,500			
		1 Guarda almacén	10,000			
		1 Mozo de idem.	2,003			
		1 Visitador.	12,000			
		2 Cabos	8,000			
		30 Dependientes.	87,000			
		4 Fieles de puertas.	28,000			
Resguardo Terrestre.	3 Interventores.	3 Interventores.	24,000	}	134,800	
		3 Mozos	6,000			
	16 Administradores subalternos.	16 Administradores subalternos.	61,000	}	214,050	
		1 Capitan comandante	12,000			
		2 Tenientes.	16,000			
		2 Subtenientes.	12,000			
		1 Sargento primero	3,650			
		5 Idem segundos.	16,425			
		5 Cabos primeros.	14,600			
		8 Idem segundos.	20,440			
97 Individuos de tropa.	212,430					
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula	Gobierno político.	Gefe político	35,000	}	18,000	
		Secretario	20,000			
	1 Oficial primero	1 Oficial primero	10,000	}	61,250	
		2 Idem segundos	18,000			
		2 Idem terceros.	16,000			
		1 Idem cuarto	7,000			
	1 Portero.	1 Portero.	3,300	}	214,050	
		Alquiler de casa y gastos de esc.º	25,500			
		1 Comisario.	12,000			
		1 Perito agrónomo.	6,000			
Custodia de Mont.	1 Comisario.	10,000	}	18,000		
	11 Celadores.	33,000				
	10 Agentes	18,250				

RESUMEN.

Ministerio de Hacienda.	763,645	}	1.220,695
Idem de Gracia y Justicia	243,000		
Idem de la Gobernacion.	214,050		

Aduanas. Produjeron las de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 25,000 rs. ó sea en año común 5,000 rs.: en el trienio de 1842 á 1844, se disminuyeron los ingresos á la insignificante cantidad de 2,988 rs. ó sea en un año común 996 rs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de Intendencia con el estado de las fincas rústicas y urbanas, forros y censos que el clero secular y regular de esta provincia posea.

CORDOBA.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de junio de 1845, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE LAS FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Clero regular. { Monjas	569	337	906	12986100	28964560	4284070	6779430	17264270	35743990	389406	128522	517928
	1545	806	2351	21187820	56971940	15103610	36537880	30291430	93509820	635635	453108	1088743
Clero secular....	2114	1143	3257	34168020	85936500	19387680	43317310	53555700	129253810	1025041	581630	1606671
	1448	580	2028	43397780	51982220	7921470	10104770	31319250	62089990	701933	237644	939577
	3562	1723	5285	57565800	137918720	27309150	53422080	84874950	191340800	1726974	819274	2546248
Bienes por vender.												
Clero regular. { Monjas	242	94	336	1781150	1781150	390600	390600	2171750	2171750	53435	11718	65153
	745	174	919	8123630	8123630	4563770	4563770	12637400	12637400	243700	136913	380622
Clero secular....	987	268	1255	9904780	9904780	4954370	4954370	14859150	14859150	297144	148631	445775
	1081	795	1876	8777960	8777960	5071670	5071670	13849630	13849630	263339	152150	415489
	2068	1063	3131	18682740	18682740	10026040	10026040	28708780	28708780	550483	300781	7861264
Foros y censos.												
Clero regular. { Monjas	"	"	1345	"	"	"	"	2086990	2086990	"	"	174701
	"	"	3198	"	"	"	"	12393050	12393050	"	"	372124
Clero secular....	"	"	4543	"	"	"	"	14480040	14480040	"	"	546825
	"	"	907	"	"	"	"	1814000	1814000	"	"	54420
Rebaja de las cargas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	601245
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.....	"	"	5450	"	"	"	"	16294040	16294040	"	"	580955
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, con inclusion de los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	45002820	46002820	"	"	1442219
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseía el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	129876770	237353620	"	"	3988467

NOTA. En el número de las 1143 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 19 edificios con ventos de frailes y 7 de monjas, cuyas tasaciones y remates fueron, á saber:

Tasaciones, conventos de frailes, rs. vn.	924,430	Remates, conventos de frailes, rs. vn.	1.699,400
De monjas.....	402,840	De monjas.....	577,800
Rs. vn.....	1.327,170	Rs. vn.....	2.277,200

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede son las siguientes:

1.º El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta provincia el clero regular de ambos sexos, constaba de 4,512, de las que se han vendido 3,257 y las del clero secular constaban de 3,904, de las cuales se vendieron 2,028.

2.º Las 5,285 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 84.874,950 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del Estado, un valor de 191.340,800 rs.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 p^o de su tasacion, ascendia á 3.407 512, rs.: lo que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de 861,264 rs.; esta cantidad, unida con los 580,955 rs. de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 1.442,219 en poder del Gobierno, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

620

CORDOBA.

CORDOBA: c. con ayunt., com. g., intendencia, adm. de correos y de loterías, y cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, correspondiente á la aud. terr. y c. g. de Sevilla (22 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 37° 52' 13" de lat. N.; 1° 5' 30" de long. O. del meridiano de Madrid. en una estensa y deliciosa llanura que media entre las faldas de los montes marianos ó Sierra-Morena, y la orilla der. del Guacalquivir. Su clima es en extremo apacible y benigno por la suavidad con que por lo comun es combatida de todos los vientos: el calor, sin embargo, se hace bastante sensible en la estacion del estío, entre otras causas por la falta de arboledas en sus conornos, como las tuvo en otro tiempo, especialmente del lado de la campiña que está hoy día totalmente desnuda. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son catarros, calenturas intermitentes, tercianas, alguna que otra pulmonia y afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Es Córdoba un verdadero y suntuoso museo de antigüedades: en ella abundan los hermosos monumentos de las épocas en que han descollado las ciencias y las artes en la Peninsula. En lo ant. se estendió esta pobl. considerablemente hácia la parte de Occidente, como se comprueba con gran número de vestigios y por las ruinas de sus primitivos muros, que se dilatan largo trecho en las huertas del pago llamado de la Salud.

La c. actual comprende dos partes: una alta y otra baja. La primera, llamada la Villa, es la que habitaron los romanos, y fué amplificada por el cónsul M. Claudio Marcelo, por los años 585 de Roma. La segunda fué destinada por estos para habitacion de los naturales, permaneciendo sin muros hasta el tiempo de los árabes, que le dieron el nombre de Ajerquia, esto es, ciudad oriental, y le anadieron el ángulo saliente desde la igl. parr. de San Lorenzo hasta la puerta *escusada* llamada vulgarmente de la Misericordia. Está la una separada de la otra por un muro, cuyos cimientos se ven aun dirigirse desde la orilla del r. y cruz que titulan del Rastro, por el portillo, cuesta de Lujan, zapateria y cuesta del Bailio, hasta la torre de la puerta del Rincon, donde termina. Estas dos partes de la c. estan rodeadas por una muralla que se ha reparado en varias ocasiones, cuya circunferencia es de 8,769 varas castellanas: en otro tiempo estuvo fortalecida de 132 torres; pero se han arruinado ó demolido algunas de ellas. Para el ingreso á la pobl. tiene 13 puertas cómodamente distribuidas, la mayor parte de las cuales, aunque bastante antiguas, son de poco mérito: distínguese no obstante la llamada del Puente, camino de Sevilla, que es de grandiosa y gallarda arquitectura, y se cree obra de Juan Herrera. Su decoracion consiste en un gran arco adintelado con cuatro columnas estriadas del órden dórico que sostienen el correspondiente cornisamento y un ático por remate. En el centro y parte superior se vé el escudo de España, y por bajo un cartelón de mucho gusto, labrado en pórfido, en que se lee esta inscripcion: *Reinando la sacra, católica y real magestad del rey D. Felipe, nuestro señor, segundo de este nombre (año 1571.)* A los lados, en la parte superior de los intercolumnios, hay unas figuras de relieve del célebre Turrigiano; pero este edificio, tan digno de conservarse, está muy deteriorado, y es sensible no se piense en su reparacion.

Compónese la pobl. en la actualidad de 4,858 CASAS, la mayor parte amplias y cómodas, aunque no todas de buen aspecto exterior: constan comunmente de piso alto y bajo, y tienen hermosos patios con pórticos de columnas de esquisito mármol, deliciosos y estensos jardines, y en ellos multitud de fuentejillas perennes de muy ricas y cristalinas aguas. Debe sentirse sin embargo que gran número de las principales esten reducidas á solares, ó que no siendo habitadas por sus dueños se vayan destruyendo paulatinamente, bien entregadas á vecinos, bien destinándolas á otros usos muy ajenos por cierto de edificios de su mérito; de lo cual es causa no tanto la actual disminucion del vecindario, cuanto la falta de muchas familias ilustres que las habitaban y se han estinguido. Las calles son estrechas por lo general y mal empedradas, si bien en cambio tienen buen alumbrado, establecido ep esta ciudad no hace muchos años: en el de 1842 se principió la construccion de las aceras, y aunque con alguna lentitud, continúa gozando de esta mejora lo principal de la pobl., cuyo piso se ha reformado algo con este motivo. Las calles de mayor estension y anchura son las tituladas de la Feria, Carnicería,

San Pablo, Sta. Victoria, Carreteras, del Polro y otras varias; la primera de las cuales, que es la mayor, es sin embargo la que tiene peores edificios por ser aun de construccion árabe, casi en su totalidad. Cúentanse 18 plazas, las mas de grandes dimensiones: la de la Constitucion, llamada la Corredera, por ser el sitio destinado en lo ant. para celebrar las corridas de toros y otros egercicios de caballería, es magnífica, tanto por su estension, cuanto por la regularidad y elevacion de las casas que la rodean. Tiene de largo 372 pies, y de ancho por el testero alto 156, siendo algo mas angosta por la parte inferior. Está sostenida por 59 arcos con soportales, y la adornan tres órdenes de balcones que hacen por todos 435, sin contar el del principal que fué de nacionales, que sirvió tambien de cárcel pública hasta el año de 1822. Su construccion tuvo principio por los años de 1568 siendo corregidor D. Francisco Zapata, habiendo sido concluido en el de 1683.

Las casas de ayunt. (sit. en lo ant. en la calle llamada por esta razon del Cabildo Viejo, y casa en que nació Ambrosio de Morales, marcada ahora con el número 10), fueron labradas en el sitio que ocupan actualmente, por el corregidor, y en el tiempo que espresa una lápida colocada en la parte superior de su fachada con la siguiente inscripcion:

Reinando el rey D. Felipe, segundo de este nombre, y siendo corregidor de Córdoba D. Pedro Zapata de Cárdenas, comenzó esta obra en el año de 1594.

Posteriormente fueron reedificadas en el de 1732, con cuyo motivo se encontraron en aquel sitio muchos vestigios de antigüedades romanas, al tiempo de construir su magnífica escalera de jaspe negro, en la que se ve un cuadro de San Rafael, obra de Antonio del Castillo.

Todo el recinto, conocido con el nombre de *Alcazar viejo*, donde por todas partes se ven restos de antigüedad, aunque ya no es fácil formar idea de la disposicion que tendria en tiempo de los romanos y árabes, debe verse por los curiosos, así como tambien la huerta del mismo nombre que fué el jardin de los reyes moros. El Alcázar nuevo, cárcel en la actualidad, y en otro tiempo residencia del tribunal del Santo Oficio, es fundacion del Rey D. Alonso XI. En la torre de la Paloma, sit. en el muro frente de la puerta de este alcázar, permanecieron hasta principios del siglo XVII los baños que tuvieron allí los reyes árabes, adonde subian el agua del r. con la gran máquina del albolafia, por encima del muro, y mediante un arco que fué demolido indiscretamente el año de 1822, cuyo arranque se ve aun en el molino de igual denominacion. Este ant. edificio es muy apropiado para el objeto á que está destinado por su sit., seguridad y amplitud. Consta de 33 piezas, 20 calabozos, 7 patios, uno de 60 varas de largo y 30 de ancho, 4 fuentes y una capilla, la cual tiene un solo altar con un buen cuadro de Antonio del Castillo, que representa á Jesus crucificado, San Juan y la Magdalena. Delante de las torres del mismo alcázar está el campo *santo* así llamado, por ser el lugar donde los árabes martirizaban á los cristianos, y por cuya razon desde fines del siglo XVI se erigieron en él muchas cruces para escitar á su veneracion. Hasta el tiempo de la dominacion francesa permaneció allí casi á igual dist. del colegio de San Pelagio, alcázar y palacio episcopal, el trofeo construido en honor de los mártires por la piedad del cronista Ambrosio de Morales en 1588. Consistia este en un grueso pilar de jaspe negro sobre el que descansaba una lápida con los versos siguientes:

*Aspici erectum sacra mole tropheum
Victrix quod Christi consecrat alma fides.
Martyribus fuit hic cæsis victoria multis
Empta cruore hominum, robore parta dei.
Ergo tua æthereis caleant præcordia flammis
Hæc dum oculis simul et cernere mente juvat.
Hinc jam victorem Christum reverenter adora,
Et sacrum suplex hunc venerare locum.*

Sobre la lápida se veia una cruz en que estaban enlazados varios instrumentos del martirio como alfanges, grillos y cadenas.

El palacio episcopal es un edificio muy capaz y suntuoso, á cuyo mérito interior no corresponde, sin embargo, la decoracion exterior. Su parte mas ant. llamada el *palacio viejo*,

CORDOBA.

621

que está casi en ruinas, fué labrada por el ob. D. Sancho de Rojas. Don Leopoldo de Austria principió á construir el palacio nuevo, lo reparó mucho, D. Cristobal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuando la obra desde 1611 hasta 1618, D. Fr. Diego Mardones, aunque no lo dejó concluido. Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en el año de 1745, haciéndose la reedificación segun el gusto estravagante que reinaba en aquella época, como se echa de ver especialmente en su hermosísima escalera tan rica de jaspes como ridícula de ornatos. Tiene muy ventajosa situación, con escelentes y deliciosos jardines, habitaciones espaciosas, estensos patios y una biblioteca pública que consta de más de 15,000 volúmenes. En el salon principal denominado de los *obispos*, se conserva una coleccion de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los ob. anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales.

Inmediato á las puertas del palacio de que acabamos de hablar, se encuentra un monumento, llamado vulgarmente el *Triunfo*, erigido en honor del Arcangel San Rafael, custodio de Córdoba, por la devocion del ob. D. Baltasar de Yusta y Navarro. El primer diseño para su construccion, se pidió á Roma y fué desechado. El segundo, que fué invencion de Don Domingo Esgroys, pintor de cámara del rey de Portugal, y de Don Simon Martinez, escultor del rey de Cerdeña, fué alterado por D. Miguel Verdiguier, director estuario de la Real Academia de Marsella. Principiose esta obra en el año de 1765 y se concluyó en el de 1781. Consta de un gran zócalo de jaspe azul, del que se levanta un risco roto por medio, de jaspe del mismo color, en cuyo frente se ven sentadas las imágenes de los Patronos San Acisclo y Sta. Victoria, y en la parte posterior la de Sta. Bárbara, todas ejecutadas en marmol blanco por el citado D. Miguel Verdiguier. Sobre el risco se asienta un cast. de jaspe encarnado, del cual se eleva una columna de esquisito jaspe de varios colores, en cuyo remate descuelia la imagen dorada de San Rafael. La elevacion de todo el monumento es de 99 pies, estando adornado en su parte inferior alrededor del risco, de diferentes atributos alusivos á Córdoba y la prov., y rodeado de una verja de hierro y pilares á trechos en que se leen inscripciones latinas relativas á la misma c., á la ereccion de la obra y custodia de San Rafael.

Son muchas las portadas y fachadas de mérito labradas en diversos tiempos que se han destruido y se destruyen cada dia en Córdoba. Entre las existentes son notables la de la casa llamada de D. Gerónimo Paez, la del hospital de San Sebastian, la grandiosa y regular fachada del oratorio que fué de San Felipe Neri, construido en un principio para habitacion de los duques de San Lorenzo, y otras varias ant. y modernas. En la plazuela de San Nicolás de la Villa, y casa llamada de la *Cuadra*, que es casi solar, existe aun una galeria con columnas árabes y en ella un arco primorosamente labrado de arabescos con inscripciones en su parte interior ya casi borradas. Se encuentran tambien en la misma c. considerable número de dedicaciones á emperadores y magistrados, columnas miliarias, estatuas, basas, epitafios, de cuyos restos de antigüedad se han perdido muchos por haberlos invertido en la construccion de edificios, y haber sido ademas destruidos por los árabes, enemigos de estas memorias: no obstante, ninguna pobl., aun de las mas célebres de aquellos tiempos, puede competir con esta cap. en abundancia de monumentos romanos, á cuya clase pertenecen la mayor parte de los que conserva en su precioso lapidario D. Rafael de Villa Ceballos.

Entre la puerta del Rincon y la del Colodro, hay una gallarda torre que por un arco se une á la muralla, debajo del cual se ve una lápida con esta inscripcion:

«En el nombre de Dios. Porque los buenos fechos de los reyes no se olviden, esta torre mandó hacer el muy poderoso Rey Don Enrique é comenzó el cimiento el doctor Pedro Sanchez, Corregidor de esta cibdad, é comenzose á sentar en el año de Ntro. Sr. Jesucristo de 1406 años, é seyendo obispo D. Fernando Deza é oficiales por el Rey Diego Fernandez, Mariscal, alguacil mayor, el Dotor Luis Sanchez, Corregidor, é regidores Fernando Diaz de Cabrera é Rui Gutierrez... é Rui Fernandez de Castillejo, é Alfonso... de Albolafia é Fernan-Gomez, é acabose en el año 1408 años.»

Esta torre es llamada de la Malmuerta por haberse labrado á costa de un caballero en castigo de la injusta muerte que dió á su mujer.

El teatro está sit. en la calle del Corpus, frente al conv. de religiosas de este nombre: este edificio, construido por los años de 1799, es de escasas dimensiones, sin embargo de lo cual tiene tres órdenes de palcos ademas del sitio que llaman la *cazuela*, que se halla enfrente del escenario: su propiedad pertenece al señor D. Rafael Conde, quien pudiera muy bien mejorarlo mucho, en atencion al hermoso y estenso local en que se encuentra. Hay tambien en la c. alguno que otro teatro casero, como el titulado del *Obispo Blanco*; pero estos son tan insignificantes, que no merecen mencionarse, pues solo trabajan en ellos aficionados de la misma poblacion.

Hay una magnífica plaza de toros levantada en el año de 1846; un bonito paseo interior con dos jardines, llamado del *gran Capitan*, cuya construccion tuvo lugar en el de 1843, y otro exterior en el campo de la Victoria dando vista á las elevadas y pintorescas cumbres de Sierra Merena: forma esta una estensa glorieta cercada por varias calles de álamos negros; tiene en el centro una fuente de poco mérito y en la parte que mira al E., un ancho salon formado por bancos corridos de piedra, que es el que sirve para la reunion de las gentes con especialidad en los dias festivos: á sus inmediaciones se encuentra tambien una gran porcion de terreno denominado el paseo de la *Agricultura*, en cuyo espacio, que destinan en el dia á la labor, podria hacerse un inmenso y deliciosísimo jardin, atendida la hermosa y pintoresca situacion que ocupa. Córdoba es por último abundantísima de aguas de escelente calidad, pues se cuentan 28 fuentes públicas que construyó por la mayor parte en el año de 1574 el corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros.

Orden eclesiástico. Habiendo discurrido hasta ahora por los objetos mas notables de las bellas artes que se hallan en Córdoba, nos resta dar á conocer con la estension posible el número de igl. que hay en la misma c., empezando por su magnífica catedral. Para formar de ella una completa idea es necesario saber su historia, que se divide en tres distintas épocas: romana, árabe y cristiana.

En el sitio que hoy ocupa este grandioso templo, estuvo edificado el que en esta c. dedicaron los romanos á Jano, que denominaron *Augusto*, acaso con la intencion de adular al Cesar Octaviano. Desde él se señalaban, no como algunos han creido equivocadamente, las millas que este templo distaba del océano por el camino real, sino las que en el mismo reparaban los emperadores, como se echa de ver comparando las muchas columnas miliarias que se llevaron de varios sitios y se encuentran en diversos parages de la pobl.; dos de las cuales, halladas cuando se abrian los cimientos para la fáb. de la capilla mayor, estan en el dia colocadas en el arco llamado de las bendiciones. En este mismo lugar estuvo en tiempo de los godos, segun la opinion mas probable, el templo principal y fuerte llamado de *San Jorge*. Algunos aseguran que fué monast. donde residian caballeros de una orden del mismo nombre, denominada tambien de Constantino, cuyo instituto era predicar y convertir á los arrianos á la católica comunión. Aquí fué donde habiéndose refugiado con los caballeros, otros muchos cristianos al tiempo de la entrada de los moros en esta c. (en 711), y sidóles intimada por estos la rendicion, pidieron para hacerlo se les permitiese el libre ejercicio de su culto, de cuya propuesta no haciendo caso el caudillo Mugneiz-el-Rumi, despues de tres meses de sitio, se apoderó por fuerza del templo, y fueron todos pasados á cuchillo, desde cuyo tiempo le quedó á esta igl. el renombre de los *Cautivos*. (*) Establecidos los árabes en España eligieron á Córdoba para corte de su imperio, y despues de haber sido este regido algun tiempo por gobernadores que nombraba el califa de Damasco, Abderramen, nacido en esta c. de la familia de los Omeyas, que estaba proscrito y andaba errante por el desierto, fué llamado por los cordobeses para sentarlo en el trono; desembarcó en la costa del reino de Granada en 754, y despues de haber conquistado á Castilla, Aragon, Navarra y Portugal, tomó el título de rey en el año siguiente. Este queriendo ennoblecer á Córdoba como corte de tan grande

(*) Pedro Diaz de las Rivas procuró hacer valer la opinion de que la igl. de los cautivos fué la del conv. de Sta. Clara; pero la opinion mas generalmente seguida, es la que esponemos aqui.

imperio, mandó labrar varios edificios notables; pero su mas insignie obra fué la mezquita mayor, que en el sitio que habia ocupado el templo de San Jorje, se propuso erigir con el designio de que escediese en grandeza y suntuosidad á cuantas tenían los árabes en todos los países de su dominacion. Dió principio á su fab. en 770, y la continuó hasta su muerte ocurrida en 787, sin que llegase á verla acabada. Concluyóla su hijo Hixem, que habiendo reinado desde el fallecimiento de su padre hasta el año 795, se infiere la prisa que se dieron en adelantarla. Dice la historia general, que Abderramen (*) no gastó en la obra mas de 45,000 doblas, que le cupieron de quinto en una victoria conseguida por un capitan suyo á los catalanas y franceses, en que sujetó las c. de Gerona y Narbona; pero esta cantidad es demasiado corta para emprender la fab. de tan costoso edificio. Los escritores árabes dicen que se gastaron 100,000 doblas de oro, y sin embargo Córdoba daba toda la gente de trabajo, sin los subsidios con que otras c. contribuian. Dícese que la tierra para labrar la mezquita fué traída por magnificencia desde Narbona hasta Córdoba en hombros de cautivos; pero esta tierra no fué conducida para emplearla en la obra de esta gran mezquita, sino en la de otra mas pequeña, que Hixem mandó labrar dentro de su palacio. Abderramen, pues, hizo la parte principal del edificio, ó por mejor decir, casi concluyó la mezquita, labrando desde el muro occidental hasta la undécima nave inclusive, en que se completaba su primera planta; mas Hixem añadió las naves restantes hasta el número de 19, cerrándolas con el actual muro oriental por lo que desapareció la proporcion euritmica del edificio, quedando á un lado el mihrab ó adoratorio, como despues veremos: segun lo cual Hixem, mas que otra cosa, lo que hizo fué una verdadera ampliacion que se echa de ver desde luego.

Todo el edificio es un cuadrilongo, que tiene de largo 620 pies, y de ancho 440. Lo largo se estiende de N. á S., y lo ancho de E. á O. A escepcion de la parte en que entraba un pasadizo que del alcázar conducia á la mezquita, que era el ángulo que forma este último lado con el de S., todo el edificio para mayor grandeza y magestad estaba exento y rodeado de cuatro calles. Su sit. es sobre el declive que de la c. baja á el r., y así es que para entrar por la puerta principal del N. se bajan algunas gradas, y si se hubiese de subir por la parte del S., serian necesarias muchas mas. Tiene por esta el muro de elevacion 60 pies y 33 por todos los demas lados. El espesor de todo él es de 6 pies, y la altura interior del edificio de 35. En el muro meridional hubo una lápida, que ya no parece, donde constaban los nombres de los reyes que habian labrado la mezquita. Los cimientos que están debajo de tierra, es de inferir son enormes, pues tienen de grueso por lo menos 40 pies. Empieza el muro, por donde mas, con el de 18, y á varia altura en diversas partes de sus frentes, forma grada, á escepcion de la del mediodia, que no la tiene, cuyo espesor es de 12 pies, y así le quedan al muro que continúa subiendo 6 solamento. Los estribos que rodean todo el edificio, son unos 40 (no contando algunos otros mas pequeños que sirven para sostener canales y otros que sospechamos se habrán demolido) (**) del grueso que tiene el muro en la parte del mediodia, y de varios gruesos en los demas; bien que lo mas comun es tener 4 pies y 6 de ancho y están coronados de graciosas almenas triangulares dentadas, figurando en la apariencia de otras tantas torres. Entre estas estaban las puertas en número de 19, 9 por el lado de oriente y otras tantas por el de occidente, ademas de la principal colocada al N. El vano de las 18 es de 6 pies de ancho y 12 de alto, y sus hojas estaban cubiertas de chapas de metal dorado, lisas, siendo su madera de alerce ó mas bien de ciprés. No ha mucho tiempo se deshicieron las últimas que quedaban de estas. A los lados, en la parte superior de las puertas, se ven pequeños ajimeces formados de dos arcos sostenidos de columnitas y por cima de estos, debajo de un arco con columnas mayores, unas celosias hechas con variedad de dibujos, todo de mármol, y labrado con menudos y delicados adornos de estuco en las partes correspondientes. Un arco adintelado forma cada puerta, el cual está contenido en otro árabe. Tanto las dobelas del uno como las del otro, van alternando en la labor, pues unas están ador-

nadas de una especie de mosaico de ladrillos blancos y encarnados de dos dedos de anchos, y poco mas de largo, y otras de estuco, lo que produce mucha variedad, si bien en muchas partes está ya destruida esta decoracion, especialmente en las puertas de occidente, que se han reedificado en tiempos modernos cada una de diverso gusto y manera. El vano del arco árabe está macizo de la imposta arriba con las dobelas del adintelado, y lo que estas no llenan, con el mosaico que hemos descrito. En el lado de occidente no ha quedado ni un ajimez, y muchos faltan ya del muro oriental, que es el mejor conservado, pues como es mas fácil acabar de destruir que reparar lo que el tiempo deteriora, se han atendido mas bien al primero que al segundo expediente. En unos y otros arcos de las puertas de oriente y occidente, se ven de relieve *aleyas alcoránicas*, cuyas traducciones por no contener cosa notable y por otro motivo que espondremos despues no copiamos aqui. Al lado de oriente habia dentro de la mezquita una hermosa pila redonda de jaspe azul con velas blancas, tan grande que tenia 12 pies de diámetro, la cual ya no existe. El interior de la mezquita está dividido en 19 naves que se dirigen de N. á S., formadas de arcos sostenidos por unas 850 columnas de varios y esquisitos jaspes, cuya singularidad no ofrece ningun edificio del mundo. Si á este número de columnas se agregan las que están embebidas en las obras y paredes posteriormente hechas, las que están dobles en las jambas de las 19 naves, otras que se han quitado para fabricar los postes y capillas, 62 de las galerias del patio, y las que tenia el alminar ó torre árabe, de que hablaremos despues, resultan mas de mil columnas. Las que están colocadas en las 11 naves contando desde occidente, son las mas hermosas y de estas lo son aun mas las que ocupan la nave del medio, que se dirige á el adoratorio. Tiene cada una pie y medio de diámetro y de 8 á 12 diámetros de altura (**). En los capiteles se nota gran variedad: los mas son corintios, que segun es de creer, servirian con muchas de aquellas columnas, que se conoce son romanas y pasan de 200 en el templo de Jano. Otros toscamente labrados son imitacion imperfecta de los corintios ó compuestos de los romanos otros son árabes (**). A escepcion de algunas pocas que están en las jambas de las 19 naves y tienen base dórica de mármol blanco, las demas columnas no la tienen, ó por haberlas cubierto alzando el pavimento, ó lo que es mas cierto, porque desde luego se pusieron sin ella. Tiene cada nave de ancho 19 pies, á escepcion de la que conduce á el adoratorio que tiene 23. La altura comun á todas es de 30 y estaban atravesadas de otras 21 mas angostas, pues aunque un escritor árabe granadino dice que eran 38, lo creemos equivocacion, puesto que con ningun otro argumento ni vestigio que haya quedado, se comprueba este número. Corren estas de oriente á occidente y solo tienen de claro 9 pies. Como son mas estrechas que las otras 19 naves, y la altura de sus arcos no llega á igualar con estas, sube otro arco sobre el primero, quedando de claro entre clave y clave unos 5 pies. Las dobelas de estos arcos bajos y altos, son de piedra y estaban pintadas de blanco y encarnado acaso alternando en ellas estos colores. El techo era todo de pino alerce, y las vigas y tablazon estaban adornadas de labores y pinturas al estilo árabe. Han dicho algunos que esta madera se trajo de Africa; pero habiendo tradicion de que se criaba en la campiña de Córdoba, y que llegaban los pinares hasta el arroyo de Gumiel, vulgo de la Miel, á media leg. de esta c., sin duda no irian mas lejos por la madera que necesitaban para la construccion de la mezquita. Las veces que se ha derribado parte de su techo para hacer nuevas obras, se ha vendido en muchos miles de ducados la madera del despojo para hacer viñuelas y otras cosas delicadas. Los tejados que descansan en un segundo entablamento y es su número igual al de las naves, vierten el agua á uno y otro lado en canales de plomo tan grandes, que caben muy bien dos hombres juntos tendidos en ellas, cuyo grueso es de un dedo, por lo que el peso de todas es considerable para el edificio (**). De los 620 pies que este tiene de

(*) En el adoratorio hay una inscripcion que dice: *Mustafá Sahet trabajó las columnas de esta mezquita.*

(**) En el sumoscavo de algunas columnas, se ven caracteres árabes que regularmente espresarán el nombre del cantero que las labró.

(***) Esta obra singular, dice el Sr. Inelán Valdes en sus apuntes para la historia de la arquitectura, forma al entrar en su interior un todo sorprendente en el animo del inteligente examinador, tanto mayor cuanto le ofrece desde luego un modo de construccion particular ó

(*) En lugar de Abderramen debe leerse Hixem.

(**) Dice un documento antiguo que eran 50 las torres sin contar la principal.

largo, 210 á la parte del norte ocupa el átrio, y son los mismos de que consta su anchura de N. á S. Su largo de E. á O. es de 440, anchura total de toda la fábrica. En este átrio desembocaban las 19 naves, que no estaban cerradas como ahora por lo que la grandeza del edificio sorprendia toda junta de repente á los que entraban por la puerta principal. El claro de esta es de 15 pies de ancho y 30 de alto, y el arco que la forma, árabe apuntado. Sus hojas dicen los árabes que estaban cubiertas de planchas de oro, mas lo que ahora tiene son unos arcesonillos y planchas de bronce, de las cuales unas tienen caracteres árabes y otras góticos. Tanto de esto como de las alteraciones que ha sufrido el arco, hablaremos despues. Desde este se dirige una calle, atravesando el átrio, hasta otro por donde se entra á la nave principal, que es la que está en medio de las once que tuvo únicamente la mezquita en su primera planta. Al lado derecho y parte superior de este arco, hay una lápida de mármol árabe con una inscripcion (cuyos caracteres, que son de los llamados edíficos ó árabes ant., son elegantes y estan perfectamente conservados) que traducida por el célebre orientalista D. José Antonio Conde, dice así:

En el nombre de Dios clemente y misericordioso, mandó Abdalá Abderramen (°), príncipe de los fieles, amparador de la ley de Dios (prolongue Dios su permanencia) edificar este átrio provegendo á su consecracion y engrandeciéndolo el lugar consagrado á la Divinidad, esmerándose en el decoro y reverenciando su casa conforme á la voluntad de Dios, pues en ella se ensalza y celebra su nombre, y confiando recibir por esto grandes premios é indulgencia, con perenne acrecentamiento de prosperidad y buena fama. Acabóse esto con la ayuda de Dios en la luna dylhaghia (°) año 346, por mano de su siervo Wacir y Hágib (°) de su palacio Abdalaben-Batu y del arquitecto Saíd-ben-Ayud.

Es probable que al otro lado hubiese otra inscripcion tan interesante como esta que no ha llegado á nuestro tiempo. Realza el mérito de este átrio una circunstancia de las que mas se han celebrado en los famosos edificios que ha habido en el mundo, y es que estando hueco por debajo con una grandísima cisterna de bóveda sostenida sobre postes, queda hueco pensil la parte superior (°). Esta fábrica es de los árabes y no de los romanos como han creído algunos. El Aksa de Jerusalem, que es otro de los templos famosos del islamismo, se halla tambien enteramente minado, y tiene á poca distancia de la puerta principal una escalera bastante espaciosa que conduce á los subterráneos. Uno de los muchos autores árabes que hablan de la mezquita de Córdoba, escribiendo en Granada en el siglo XIII despues de conquistada aquella c., describe este átrio diciendo: «la aljama de Córdoba, restitúyala Dios á el Islam, fué obra de los reyes Omeyas que la hicieron á competencia de la de Damascó: se entra en ella por un átrio espacioso lleno de árboles frutales, palmas y naranjos, con copiosas fuentes de agua que corre entre flores y yerbas, debajo de los planteles para recuerdo de las ameni-

dad del paraiso.» En aquel tiempo no tenia este átrio las galerías, al rededor que le fueron añadidas despues. Arrimado á la puerta principal estaba el alminar ó torre, grande y alto edificio, que aunque se labró juntamente con la mezquita, mas tenia su forma de obra romana, que de morisca, segun la noticia que nos han trasmitido los que alcanzaron á verla antes de su demolicion. Estaba adornada de 14 ajimeces, la mitad con dos claros, y la otra mitad con tres, formados de columnas de jaspe mezclado de blanco y encarnado, todo con medida, correspondencia y proporcion romana. Sobre los ajimeces se veia un cornisamento de arcos mazizos, sustentados por columnitas del mismo jaspe, que admitia un gran pulimento, y era de la misma especie que muchas columnas de la mezquita, cuya labor hacia hermoso efecto. Las de los ajimeces y cornisamento, llegaban á el número de 193 columnas segun los árabes: era su fab. de silleria cuadrada, y su circunferencia igual en la mayor parte de su altura, que era de 240 pies, pues hasta cerca de su terminacion no principiaba á disminuir. Sus escaleras eran dos de traza estrana y nunca vista, porque apartándose en lo bajo á diversas partes no se volvia á juntar hasta la alto. Sobre la cúpula resplandecian tres bolas de piedra ó bronce dorado, y encima de ellas una granada de la misma materia. En esta torre habia una lápida de mármol con una inscripcion arábica que se conservó por mucho tiempo y ya se ha perdido. La silleria de todo lo labrado por Abderramen, tiene mayores dimensiones que lo que construyó Hixem, como se ve cotejando los muros de occidente y mediodia con el de oriente. Si el pavimento que ahora tiene este grande edificio, siendo templo cristiano, es el de la mezquita, ó de la misma clase que el de esta, lo que no parece probable, debemos confesar que es poco conforme con la suntuosidad y magnificencia de todas sus demas partes, pues está formado de ladrillos pequenos comunes. Acaso seria mejor el que tuvo en otro tiempo, y poco á poco se habrá sustituido el presente, cuya falta de correspondencia con toda la fábrica, rebaja en verdad el singular mérito que se reconoce en ella. De la parte en que el muro occidental se une formando ángulo con el meridional, salia, como ya dijimos, y duró hasta el siglo XVI, una alta puente de silleria que atravesaba la calle hasta el palacio episcopal, y habia servido á los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcázar á la mezquita, cuyo edificio, segun era de sólido y de estrana manera cerrado, mas que tránsito, parecia cárcel ó fortaleza. Tenia de ancho mas de 20 pies y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacio estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que habia una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y así quedaban 8 piezas divididas con un arco. Estas 8 piezas tenian otras tantas puertas, de las cuales las 4 primeras miraban á occidente, y por tanto se cerraban hácia el alcázar, de lo que se infiere que el que las abria venia delante del rey echándolas hácia oriente. Las otras 4 puertas se cerraban de diverso modo, 2 hácia oriente y 2 hácia occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir dos porteros, sin que se pueda imaginar á qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita, estando hácia el norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el átrio. Todo este grande y suntuoso templo estaba destinado para colocar en él una capilla mas costosa y esquisitamente adornada, en que segun parece se custodiase el *Alkorán*, la que debia estar al mediodia ó *al kibla*, que era donde miraban los musulimes de España para hacer sus *azules* ó oraciones. Esta capilla ó adoratorio era llamado, como dijimos, el *mihrab*. A distancia de 9 arcos ó naves transversales del muro de mediodia, en la sexta nave contando desde el O., que es la que ocupa el centro de las 11 que tuvo la mezquita en su primera planta, se levantan tres arcos apuntados, compuestos de 5 pequenos semicírculos y de dobelas labradas de estuco que resaltan y alternan con otras lisas, los cuales dividen el recinto comprendido en los 9 arcos de lo demas de la nave. Sobre el capitel de las columnas que sostienen el arco del centro, se levanta en cada lado una columnita de jaspe con gran parte de su base al aire, embebida en la pared algun tanto de su grueso, las que sostienen otros tres arcos de herradura, de los cuales, los laterales, sin que se vean columnitas iguales á estas que los sostengan, se pierden en la union con los de la nave. Sobre los primeros arcos corre una cornisa por todo el testero, aunque interrumpida por los capiteles de las pequeñas

[°] Fue el tercero de su nombre, de la familia de los Omeyas, á quien segun esta inscripcion se debe la obra del átrio. Este rey trajo tambien por este tiempo el agua desde la sierra á la mezquita.

(°) Es el último mes del año de los árabes; la fecha de esta lápida coincidió con nuestro marzo del año 957.

(°) Ministro principal de palacio y gobernador de la ciudad.

(°) Habiendo venido á Córdoba comisionado por el rey para recoger las memorias arábicas de esta c. el capitan de ingenieros D. José de Hermosilla bajo por la entrada del osario general, que es de lo que ahora sirve en 31 de marzo de 1767, á reconocer la espesada cisterna y con él otras personas, y contestaron que es un cuadro de piedra franca repartido en 3 naves de 33 pies, sostenido por cuatro postes de 10 pies cada uno de circunferencia y de 20 de altura, y que el espesor de la bóveda hasta la superficie del patio, es de 9 pies. Seria de desear que se limpiase y se le diese fácil entrada para que se pudiese bajar á ella sin inconveniente, con lo que se conservaria esta particularidad para grandeza del edificio.

dades del paraiso.» En aquel tiempo no tenia este átrio las galerías, al rededor que le fueron añadidas despues. Arrimado á la puerta principal estaba el alminar ó torre, grande y alto edificio, que aunque se labró juntamente con la mezquita, mas tenia su forma de obra romana, que de morisca, segun la noticia que nos han trasmitido los que alcanzaron á verla antes de su demolicion. Estaba adornada de 14 ajimeces, la mitad con dos claros, y la otra mitad con tres, formados de columnas de jaspe mezclado de blanco y encarnado, todo con medida, correspondencia y proporcion romana. Sobre los ajimeces se veia un cornisamento de arcos mazizos, sustentados por columnitas del mismo jaspe, que admitia un gran pulimento, y era de la misma especie que muchas columnas de la mezquita, cuya labor hacia hermoso efecto. Las de los ajimeces y cornisamento, llegaban á el número de 193 columnas segun los árabes: era su fab. de silleria cuadrada, y su circunferencia igual en la mayor parte de su altura, que era de 240 pies, pues hasta cerca de su terminacion no principiaba á disminuir. Sus escaleras eran dos de traza estrana y nunca vista, porque apartándose en lo bajo á diversas partes no se volvia á juntar hasta la alto. Sobre la cúpula resplandecian tres bolas de piedra ó bronce dorado, y encima de ellas una granada de la misma materia. En esta torre habia una lápida de mármol con una inscripcion arábica que se conservó por mucho tiempo y ya se ha perdido. La silleria de todo lo labrado por Abderramen, tiene mayores dimensiones que lo que construyó Hixem, como se ve cotejando los muros de occidente y mediodia con el de oriente. Si el pavimento que ahora tiene este grande edificio, siendo templo cristiano, es el de la mezquita, ó de la misma clase que el de esta, lo que no parece probable, debemos confesar que es poco conforme con la suntuosidad y magnificencia de todas sus demas partes, pues está formado de ladrillos pequenos comunes. Acaso seria mejor el que tuvo en otro tiempo, y poco á poco se habrá sustituido el presente, cuya falta de correspondencia con toda la fábrica, rebaja en verdad el singular mérito que se reconoce en ella. De la parte en que el muro occidental se une formando ángulo con el meridional, salia, como ya dijimos, y duró hasta el siglo XVI, una alta puente de silleria que atravesaba la calle hasta el palacio episcopal, y habia servido á los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcázar á la mezquita, cuyo edificio, segun era de sólido y de estrana manera cerrado, mas que tránsito, parecia cárcel ó fortaleza. Tenia de ancho mas de 20 pies y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacio estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que habia una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y así quedaban 8 piezas divididas con un arco. Estas 8 piezas tenian otras tantas puertas, de las cuales las 4 primeras miraban á occidente, y por tanto se cerraban hácia el alcázar, de lo que se infiere que el que las abria venia delante del rey echándolas hácia oriente. Las otras 4 puertas se cerraban de diverso modo, 2 hácia oriente y 2 hácia occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir dos porteros, sin que se pueda imaginar á qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita, estando hácia el norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el átrio. Todo este grande y suntuoso templo estaba destinado para colocar en él una capilla mas costosa y esquisitamente adornada, en que segun parece se custodiase el *Alkorán*, la que debia estar al mediodia ó *al kibla*, que era donde miraban los musulimes de España para hacer sus *azules* ó oraciones. Esta capilla ó adoratorio era llamado, como dijimos, el *mihrab*. A distancia de 9 arcos ó naves transversales del muro de mediodia, en la sexta nave contando desde el O., que es la que ocupa el centro de las 11 que tuvo la mezquita en su primera planta, se levantan tres arcos apuntados, compuestos de 5 pequenos semicírculos y de dobelas labradas de estuco que resaltan y alternan con otras lisas, los cuales dividen el recinto comprendido en los 9 arcos de lo demas de la nave. Sobre el capitel de las columnas que sostienen el arco del centro, se levanta en cada lado una columnita de jaspe con gran parte de su base al aire, embebida en la pared algun tanto de su grueso, las que sostienen otros tres arcos de herradura, de los cuales, los laterales, sin que se vean columnitas iguales á estas que los sostengan, se pierden en la union con los de la nave. Sobre los primeros arcos corre una cornisa por todo el testero, aunque interrumpida por los capiteles de las pequeñas

columnas. De las claves de los citados primeros arcos, arrancan otros de igual forma que se cruzan con los que acabamos de describir, haciendo un efecto vistoso y de mucha novedad. Otra cornisa corre por cima de estos arcos mas altos, sobre la cual asoma el segmento de uno grande que cierra completamente el cañon de la nave. Contando desde estos arcos 79 pies hacia el mediodía, se presenta otra division formada igualmente de arcos que se diferencian poco de los anteriores, desde la cual al muro restan solo 15 pies, que es el ancho que ocupan dos naves de las que de oriente á occidente se dirijen. Entre esta última division, el muro de mediodía y los arcos de las naves transversales, se forma la admirable pieza ó vestíbulo de mihrab, que describiremos despues. El tramo de la nave, comprendido entre la primera y segunda division de arcos, no se diferencia de lo demas de ella en otra cosa que en tener unas columnitas octogonas delicadamente labradas con sus capiteles, como de 5 1/2 pies de alto sobre las grandes de los arcos embebidos en la pared, fuera de la cual presentan tres caras y parte de otras dos, y en que los segundos arcos de las naves transversales tienen, alternando con lisas dovelas de resalte. Debajo de la primera division habia un aposento en que estaba el reclinatorio del rey, que era un carro de madera con 4 ruedas, primorosamente labrado, y descansaba sobre 7 gradas. Esta curiosa pieza, que llamaban la silla del rey Almanzor, duró hasta principios del siglo XVI en que la deshicieron desacordadamente los albañiles de la iglesia.

La segunda division de arcos y los de las naves trasversales mas angostas, forman, como queda dicho, el vestíbulo de *mihrab* ó lugar sagrado. Tiene este de largo, de oriente á occidente, 27 pies, y 15 de ancho de norte á mediodía. El adorno de su muro septentrional, que es la dicha division, es igual por dentro y fuera. Los arcos que por oriente y occidente lo circunscriben, son dos en cada frente, formados como los otros, de semicírculos con dobelas lisas y de resalte, columnas pequeñas sobre el capitel de las grandes con parte de la base al aire, arcos segundos que arrancan de la clave de los primeros, otros de herradura sobre estos, todo en fin en la misma forma, con poca diferencia, de la frente del norte y con igual elevacion. El muro de mediodía en que está el adoratorio, escede á todo lo hasta aqui descrito en labor y riqueza. Siete pies de alto tiene un zócalo de mármol blanco, en lo ant. primorosamente labrado, y ahora en parte liso, que llega á tocar la imposta del arco que ocupa este frente y da entrada á el *mihrab* ó lugar sagrado. Desde este zócalo principia un gran arco á regla, formado de dos cenefas de mármol labradas, en cuyo medio tiene una inscripcion arabe de letras doradas de gran tamaño, las cuales, como igualmente su fondo que es azul turquí, estan formadas de pedacitos de cristal resplandeciente, no mayores que una lenteja, aunque de figura cuadrangular. Sobre este gran arco, solamente figurado, están colocados 7 arcos macizos, formados de tres semicírculos y sostenidos por columnitas de esquisito jaspe. Llena el interior de estos arcos una labor de mosaico como el ya descrito, que figura un ramaje continuado, enlazado entre sí y adornado de florones, segun el gusto morisco, que hacen hermosa vista. Estos arcos llegan á igualar la altura de los grandes que ocupan los otros tres frentes, y sobre todos corre un entablamento en que descansan 16 pequeñas columnas de rico jaspe, con bases muy salientes de la cornisa, por lo que mucha parte de ellas estan al aire. De estas columnas arrancan 8 arcos que se cruzan entre sí formando un octógono, y en medio de ellos se eleva la cúpula formada de canales mayores y menores, alternados á manera de concha, de cuyo centro pende una cadena dorada que sostenia la lámpara que era de oro, de maravillosa labor y grandeza. Tanto en los 4 testeros como en los ángulos, debajo de estos arcos que se cruzan, hay otros pequeños: los de aquellos sin columnas que los sostengan, los de estos con ellas semejantes á las demas, por lo que hacen con todas el número de 24. Estos 8 arcos estan macizos hasta la imposta, y de allí arriba los cierran unas primorosas celosias de alabastro. Todos los arcos que forman la bóveda estan cubiertos del mismo mosaico que lo demas, como igualmente la cúpula que presenta en su circunferencia una inscripcion arábica. La luz del sol, reflejada en estas paredes de cristal de tan varios y resplandecientes colores, da á esta pieza un aspecto magnífico y encantador. Este vestíbulo y las piezas que tiene á uno y otro lado, esceden en elevacion á todo el resto de la

mezquita. El arco árabe que ocupa el centro del muro del mediodía ó *alhibla*, y al mismo tiempo el del arco adintelado de mosaico, da entrada á otra pieza pequeña y ricamente labrada, que era el adoratorio, y por lo tanto la parte mas venerable y sagrada de la mezquita. Fórmase este arco de 19 dobelas de mosaico de varios colores, que hacen correspondencia de un lado con otro, las que estan adornadas con un airoso ramaje, hojas y flores enlazadas como los demas. De igual clase de mosaico, aunque liso, está tambien cubierto el intrados del arco. Descansa éste en 4 columnas colocadas en su parte interior, dos á cada lado, de 6 pies de alto y proporcionado grueso, con bases y capiteles corintios que tendrán un pie y son de precioso mármol blanco. En cada lado hay una columna de mármol blanco y encarnado, y otra de verde ant. de singular mérito. La forma del *mihrab* es ocbavada, de 13 pies de diámetro y 27 de alto hasta la bóveda. Sus paredes ó testeros que son 6, pues el arco ocupa el sitio de los otros dos, estan revestidos hasta la altura de 7 pies, de un zócalo formado de 6 tablas lisas de mármol blanco con vetas encarnadas, de 5 pies de ancho cada una. Sobre este zócalo corre un hermoso cornisamento de mármol igualmente blanco, primorosamente labrado y sostenido de modillones y mútulos que alternan todo alrededor. Bajo este cornisamento y en su cornisa, se ven inscripciones árabes doradas de letras de relieve labradas en el mismo mármol. Este cornisamento tiene pie y medio de alto hasta el sotabanco. Cargan sobre él 12 pequeñas columnas de esquisito mármol con capiteles y bases doradas, dos en cada frente, las que sostienen arcos macizos cuyos vanos estuvieron en otro tiempo revestidos, como lo demas, de mosaico que ha desaparecido. Tiene de alto este segundo cuerpo 10 pies, incluyendo el cornisamento que lo corona y sobre el que carga la bóveda del adoratorio, cuya suntuosidad sorprende, porque es toda de una pieza de mármol blanco excelente, de mas de 18 pies de diámetro y 8 de profundidad, que forma una concha de inestimable precio. En su parte cóncava tiene 15 pies de diámetro, y los bordes macizos que cargan sobre el muro, tienen cuando menos un pie y medio para la solidez de la fáb. Es de notar que el pavimento del *mihrab*, que es de mármol blanco, está considerablemente gastado alrededor. A cada lado del vestíbulo del *mihrab* hay otra pieza muy semejante en la forma, aunque no tan linda y costosamente labrada. El frente exterior de cada una se compone de dos arcos apuntados hechos de 5 semicírculos, sobre los que hay otros arcos sostenidos por pequeñas columnas, imitando, aunque con sencillez, las otras divisiones principales de que hemos hablado. Los costados de estas piezas estan cerrados por otros arcos semejantes á estos; sus bóvedas formadas de 8 arcos, lisos ahora y acaso con adornos en otro tiempo, que se cruzan de un modo semejante al del vestíbulo, y su cupula tiene igualmente la misma forma. Sus frentes meridionales estaban adornadas de un gran arco adintelado de mosaico, igual al usado en el vestíbulo, aunque algo mas pequeño y con una inscripcion en dos renglones, cuyo centro ocupa otro arco de forma árabe, compuesto de 15 dobelas tambien de mosaico, adornadas de ramaje y florones, y sobre el arco adintelado habia una celosia de alabastro, ahora es de yeso, con una cenefa de mosaico y una inscripcion; todo lo cual abraza un arco de mayor luz de mosaico con inscripcion, y unido á este otro figurando con dobelas lisas y de resalte que coge todo el testero. Este adorno solo permanece todavia en la pieza lateral de occidente, pues en la de oriente está destruido, y en su lugar colocado un altar y un cuadro, de que hablaremos en su lugar. Tiene cada una de estas piezas laterales 23 y 1/2 pies de largo y 15 de ancho. Arrimadas al muro meridional se estendian sin interrupcion por ambos lados de las piezas que hemos descrito, otras que eran habitaciones de los almuedenes, almocries (sacristanes y lectores) y otros sirvientes de la mezquita, de las que quedan algunas aunque ya variadas, hacia la parte de occidente. Esta preciosa parte de la cated. estaba abandonada y llena de trastos cuando en 1816 trató de su restauracion el obrero que entonces era D. Tiburcio Maria de la Torre, sugeto de gusto, encargando tan delicada obra á D. Patricio Funiel, artista de no menos gusto y habilidad. A dist. de 9 arcos de dicho muro meridional, en la sétima nave contando desde el O., está sit. el *mimbar* ó sala donde los *imams* predicaban y trataban las cosas de su religion. Esta pieza tiene de ancho lo mismo que

la nave, y de largo el espacio de 3 de las transversales, por lo que es cuadrilonga. Estaba adornada toda ella de delicados y primorosos arabescos, y terminada por la parte de N. y S. por 2 arcos, apuntados, hechos de 11 semicírculos, sostenidos en su parte interior de columnas pareadas iguales á las demas de la mezquita, cuyos arcos daban entrada á la pieza. A bastante altura del pavimento corria, por el lado del E., una ancha cenefa, formando circulos en que se ven las letras de una inscripcion enlazadas con flores y ramaje que llena todos sus claros. Sobre esta cenefa se levantan unos arcos figurados con arabescos, (que despues de la conquista han tenido sin duda alteracion, y así es que ya ni tienen correspondencia, ni son de igual anchura) entre los que hay otro arco acaso hecho tambien en tiempos posteriores. El muro de occidente tiene por decoracion en su parte baja 3 arcos apuntados, hechos de semicírculos, el del medio mayor que los de los lados: estos solamente figurados, segun parece, y ahora son puertas; aquel con su correspondiente claro, que penetrando el muro sirvió en lo ant. de balcon. Sobre todos ellos corre una cornisa en los testeros angostos que se pierde en las impostas de 2 grandes arcos remontados, los cuales son leones toscamente labrados, que presentan nada mas que pecho y cabeza. Desde estos corre otra cenefa por los testeros de E. y O., sobre la cual se levantan, al nivel de los otros, 2 grandes arcos figurados. Encima de unos y otros se ve una cornisa de la que se eleva la bóveda formada de 8 arcos muy labrados que se cruzan, entre cuyos arranques hay 16 ventanas, cuatro en cada frente. Toda esta fábrica escede en altura á lo demas de la mezquita, y aun tal vez sube mas que el vestibulo del *mihrab* y piezas laterales, y es de un trabajo suntuoso y esquisito. Así permaneció esta magnífica sala hasta el año 1371, en que el rey D. Enrique II la eligió para capilla real y colocar en ella los cuerpos de su abuelo Fernando IV y su padre Alfonso XI, siendo al mismo tiempo sacristia de la capilla mayor. Con el fin de dar algun desahogo á la Real, levantó su piso hasta cerca de los capiteles de las columnas, esto es, de 9 á 10 pies, y resultó otra capilla inferior que sirviese de sacristia de la superior. Desbarataron parte de las inscripciones para poner en los circulos que quedaban vacios, cast. y leones de estuco, alternados, si bien muy parecidos á los demas de la obra; colocaron á los lados del arco del medio del muro de Oriente, escudos de Castilla y Leon, tambien de estuco, é igualmente parecidos á las demas labores arabigas, y finalmente, revisitieron la pieza hasta la altura de 4 pies y medio de un zócalo de azulejos, de que es tambien el pavimento. El espacio que media desde este hasta la clave de los arcos de los testeros angostos en uno y otro lado, está ocupado por una ventana que ahora cierran cancelos de cristales. Con tal alteracion destruyeron inconsideradamente todos los adornos, que debemos suponer decorarian los muros de esta pieza desde el suelo hasta el piso nuevamente anádolo; por cuya mudanza, y demas que hemos referido, nos parece difícil formar idea exacta del estado de esta sala en tiempo de los árabes, sin tener presentes las noticias que hemos anticipado.

Alumbrábase la mezquita todas las noches para la oracion del *Atatema*, con 4,700 lámparas que gastaban 24,000 libras de aceite al año y 120 libras de aloe, y ambas se consumian en perfumes. En el vestibulo del *mihrab* no entraban mas que los sirvientes de la mezquita; en las 12 primeras naves transversales parece se collocaban solamente los nobles, para estar separados del pueblo, y este ocupaba todo lo demas. Tenemos á la vista tradiciones de las inscripciones árabes que se ven, segun indicamos, en las puertas, vestibulo del *mihrab* y *mihrab*; pero no las insertamos porque desconfiamos con sobrada razon de su fidelidad. Jacobo Nazar, natural de Belen, que estuvo en Córdoba por los años de 1760, y el embajador de Marruecos, Sidi Hamet Elgacel, que pasó por esta c. en 1766, son los traductores. El primero si acaso sabia el árabe ant., sabia muy poco castellano: el segundo, segun testimonio del célebre orientalista D. Miguel Casiri, que lo trató en Madrid, tenia muy corta inteligencia del citado idioma, a lo que se añade lo vicadas que estan las copias. Por esta razon solo hemos insertado una traduccion de D. José Antonio Conde y la brevísima de la mezquita de Almanzor.

Pasemos ahora á dar noticia de las alteraciones que ha sufrido este famoso edificio desde la conquista, y de las cosas notables que encierra como templo cristiano.

Conquistada Córdoba por San Fernando en 29 de junio de

1236, fué destinada la mezquita para cated.; pero no se labró la capilla mayor hasta el pontificado de D. Fernando de Mesa desde el año 1257 á 1274. En la parte exterior del muro occidental del *mimbar* ó predicatorio, se colocó el altar mayor y presbiterio de la capilla mayor, cerrando al efecto el arco del balcon, proporcionando para el coro las 3 naves transversales que hoy forman una sola delante de la capilla de Villaviciosa, y para el pueblo parte de esta y las laterales. El *mimbar* se convirtió en sacristia, y aun sirvió en los primeros tiempos despues de la conquista, de sala capitular, para que los regidores tratasen del gobierno de la c., de donde le vino el nombre de cuarto noble, por pertenecer á este estado los que componian el conc. De la forma y circunstancias de esta capilla primitiva no nos ha quedado noticia. La que ahora vemos en su lugar fué labrada en 1489 al gusto tudesco que se usaba en aquel tiempo, por el ob. D. Inigo Manrique. El retablo mayor que se hizo por los años de 1682, á costa del raciongro D. Antonio Maldonado, es muy malo, y solo tiene de mérito las pinturas colocadas en él, obra del italiano Pompeyo, músico que fué de esta cated., y son una Asuncion en la parte superior y en los lados un nacimiento y la adoracion de los reyes. En el altar de San Fernando se ve un cuadro pequeño que representa á este Sto. Rey, tambien obra del citado Pompeyo, y por bajo una imágen de Ntra. Sra., hallada en una casa, del tiempo de los mozarabes. En esta capilla mayor se colocó el cuerpo de D. Enrique de Castilla, que murió en 1464, y se conservaba en un sepulcro de madera de lo mas primoroso que se sabia hacer entonces. Hoy tiene una lápida en la pared del lado del Evangelio, que dice así:

*Aqui yace D. Enrique de Castilla,
Duque de Medina-Sidonia,
Conde de Cabra, Señor de Alcalá
y Mora,
Hijo del muy alto Rey D. Enrique II
el Magnífico. (*)*

Delante de esta capilla, en el sitio que fué coro, está sepultado, bajo una lápida de bronce, el ob. D. Inigo Manrique, otros varios prelados de esta igl., y muchos capitulares que tienen hermosas lápidas de jaspe. Tal fué la capilla mayor hasta el tiempo del ob. D. Alonso Manrique, que deseando que esta estuviese sit. en medio de la igl., comunicó al cabildo el proyecto de hacer una nueva, y se resolvió emprender la obra, que tuvo principio en 7 de setiembre de 1523 como consta de la siguiente inscripcion que se encuentra en la escalera que de la sacristia conduce á las bóvedas:

*Anno á Christo nato MDXXIII septimo idus septembris,
cum Ecclesia Cordubensi præssset Alfonsus Manrique, in-
tra veteris templi septa, utriusque chori structura erigi
capit. Leopoldus ab Austria, episcopus, Caroli V Imperatoris.
Hispaniarum Regis patruus, Mathia Pinello, hujus
operis prefecto, ut posteritati scribi faceret mandavit,
anno salutis MDXXXV.*

Sabida esta novedad por el ayunt. requirió al cabildo para impedir la obra, pretendiendo conservar la singularidad y antigüedad de tan célebre edificio. No se avino el cabildo, y habiéndose elevado la contienda á conocimiento del emperador, decidió este que se hiciese la obra; pero habiendo venido á Andalucía 3 años despues para celebrar sus bodas con Doña Isabel de Portugal, al pasar por esta c. en su regreso, fué á ver la cated., y considerando el edificio y obra que se habia emprendido, dijo al ob. D. Fray Juan de Toledo y dignidades que le acompañaban, ya arrepentido de haber dado la licencia: *si yo tuviera noticia de lo que hacíades, no lo hiciérades; porque lo que quereis labrar hallárase en muchas partes; pero lo que aquí teníades, no lo hay en el mundo.* Dirigió la fab. de esta nueva capilla mayor el famoso arquitecto Hernan Ruiz, natural de Burgos, hasta 1547 en que murió, y la continuó su hijo del mismo nombre, adelantándola mucho en los años de 1550 y 51 en el pontificado de D. Leopoldo de Austria. Dejó acabada la capilla mayor únicamente, que se concluyó en 31 de diciembre de 1571, D. Cristobal de Rojas,

(*) Fué hijo de Doña Juana Alfonso de Sousa, que yace en la capilla de la Encarnacion.

en cuyo tiempo se hicieron los postes de la parte del N. y S.: los del O. se labraron en el de D. Leopoldo de Austria y Don Fray Juan de Toledo, y estan adornados con bustos, escudos de estos ob. y labores de yesería. Continúo la obra del crucero, aunque con lentitud por falta de fondos, en 1485, el ob. Don Antonio de Pazos. Lo mismo sucedia en 1593. Estando tan atrasada la obra por falta de caudales y por las dificultades que ponian para continuarla, dudando de la firmeza de lo labrado, el ob. D. Francisco Reinoso mandó llamar en 1597 á Diego de Praves, maestro mayor de la igr. de Valladolid, el que habiendo examinado desvaneci6 los temores que habia, y dió instrucciones para proseguir la fab. que se acabó felizmente en 27 de abril de 1599, y se estrenó la capilla mayor en 8 de setiembre de 1607. Contribuyeron con grandes sumas el ob. D. Fray Juan de Toledo, el arz. de Santiago D. Juan de San Clemente Torquemada, natural de Córdoba, el duque de Cardona, de todos los cuales se ven los escudos colocados en los arcos torales y el trasero. La capilla mayor propiamente dicha, el crucero y coro, bastan por si solos para constituir un magnifico templo. Tiene aquella de largo 60 1/2 pies y de ancho 40. Los brazos laterales que con el mayor forman una cruz latina, tienen de largo 42 pies y de ancho 33, y este último desde el estremo del altar hasta el trasero, se estiende 165 pies; la altura de las pechinas que sostienen la cúpula, es de 54 pies, y los arcos de todo punto que arrancan de las impostas de las citadas pechinas, se elevan 15 pies mas. Desde la clave de estos arcos hasta el arranque de la cúpula, hay 10 pies, y la cornisa que corre alrededor tiene 3 1/2 de alto. La altura total de la cúpula, que es de forma elíptica, es de 16 pies, su anchura por el eje mayor de 42 pies, y por el menor de 30. El cañon seguido que corre el brazo mayor hasta el encuentro de la cúpula sube 3 pies sobre la clave de los arcos torales en que descansa. El arco del presbiterio tiene de ancho 32 y los laterales 30. Es obra en su mayor parte al estilo plateresco, que se ve mezclado, aunque con gran acierto, ya con la arquitectura greco-romana, ya con la g6tica, no sin algunos visos del gusto árabe. La capilla mayor está formada por 4 grandes arcos, 2 á cada lado, cuya altura es de 30 pies, decorados con labores de follageria, de estuco y otros adornos con filetes dorados, entre los cuales se ven 2 grandes escudos de España con las insignias y timbres imperiales. Sobre estos arcos corre un orden de arquitos muy graciosos, sostenidos de columnitas embecidas algun tanto y luego un entablamento de gran trabajo, en cuyo arquitrave hay un renglon que dice el tiempo en que se acabó la obra de la capilla mayor, y á alguna dist. de la cornisa se levanta un cuerpo compuesto de 3 arcos: el del medio remontado que sirve de ventana y tiene vidrieras, y los laterales adintelados, en que se ven cuadros que al parecer representan hechos de la vida de San Fernando, obra segun se dice de D. Antonio Garcia Reinoso; todos tienen su correspondiente cornisamento sostenido por columnas jónicas estriadas con pedestales al aire; de los que cada una carga sobre 2 modillones. Encima de cada arco hay una lumbrera con que se llena el lienzo del testero, y á cada lado un nicho. Esta misma decoracion ocupa la parte que media desde el cornisamento de la bóveda de los frentes de la nave del crucero. Los testeros laterales de este estan ocupados por solo 2 arcos adintelados en cada uno de la misma forma que los del otro frente, y con 2 lumbreras sobre ellos. Los espacios laterales que pue dan en los 3 testeros, estan ocupados por nichos. La bóveda de la capilla es cuadrangular rebajada. De sus 4 ángulos salen manojos de baquetones interrumpidos á trechos por circulos ya mayores, ya menores, en que se ven colocados bustos de varios santos, formando el total un magnifico roseton calado. En los filetes y remates de estos adornos luce un hermoso dorado. Las bóvedas de la nave del crucero son semejantes á esta y estan igualmente decoradas con baquetones, aunque sin filetes dorados. Por bajo de las referidas decoraciones de arcos, corre un cornisamento por 3 testeros, igual al de la capilla mayor: en cada uno de los laterales se ve un gran arco figurado que toca con el cornisamento, cuyos claros exteriores y vano estan adornados de una greca con florones en sus intersticios. Esta fab. nueva se une con 3 arcos sostenidos por columnas correspondientes á 3 naves trasversales de la mezquita que alli se cortan. Cada uno de los testeros de enfrente está sostenido por 2 robustos arcos que corresponden á 2 naves de las rectas, adornados con recuadros y follageria, y en una columna de jaspe que entre ellos me-

dia, sobre una peana de la misma labor, y debajo de un dosetele de gusto g6tico, se ven en el lado der. un San Sebastian y en el izq. un San Jorge. Encima de estos arcos hay otros dos figurados mas bajos que los descritos, adornados de una greca como la anterior, cuyo adorno de la parte de afuera llega á tocar el cornisamento superior. Alredor de los arcos del lado der. se leen estas inscripciones. En el primero: «Comenzóse esta obra nueva de esta Sta. igr. á 7 de setiembre de 1523 siendo ob. de ella D. Alonso Manrique.» En el segundo: «Acabóse esta capilla mayor con su crucero en 7 de setiembre de 1607 años, siendo ob. de Córdoba y confesor del Rey nuestro señor Felipe III, el Ilmo. Sr. D. Fray Diego de Mardones, á quien los señores deán y cabildo se la dieron para su entierro, por haber dejado el suntuoso que en su vida tenia en San Pablo de Burgos, cuyo coro, siendo prior de él lo dispuso y dotó en mas de 70,000 ducados, y en agradecimiento de haberte dado la capilla mayor, dió á esta Sta. igr. 50,000 ducados para hacer retablo.» Los arcos torales estan labrados al gusto g6tico, y por lo tanto compuestos de baquetones; de los que unos son lisos, otros espirales y otros de follageria, interrumpidos con resaltos de este último género. En la clave de arcos de la nave del crucero, se ven airoso escudos, y en los del presbiterio y coro una hermosa cartela elíptica con adornos de gusto, y campo y filetes dorados. La bóveda, cuya figura ya dijimos, está dividida por fajas desde su centro (que ocupa un óvalo donde se ve de relieve una Trinidad) en 16 planos á manera de cascos, de los que 8 terminan en pedestales, y otros tantos alternando en otras tantas lumbreras. Los espacios que median entre las fajas, estan adornados en su parte inferior de recuadros con estatuas, á que sigue un feston, despues un óvalo con cartela; y finalmente un caseton que llena el espacio triangular restante. La cornisa está sostenida por mútulos, y su friso adornado de festones pendientes, que hacen mucho efecto. Las pechinas estan ocupadas por recuadros en que se ven las eligies de los evangelistas. Estos recuadros estan sostenidos por estatuas que llenan el espacio inferior. La bóveda del coro está arrebajada por 4 lunetos, entre los que se miran cariátides pareadas que la sostienen, y su parte media está adornada en toda su long., por estatuas de santos de estuco colocadas en recuadros de la misma materia, con florones en los intermedios y otros adornos. Entre los ángulos que forman los lunetos, alternan estatuas colocadas tambien en recuadros sostenidos de chicotes, con los escudos del ob. D. Francisco Reinoso. Debajo de cada luneto hay una gran ventana con jambas y dinteles correspondientes á lo demas de la fab., y sobre éstos estan colocados oportunamente los escudos de D. Leopoldo de Austria. Por la parte inferior de las ventanas, y á alguna dist. de ellas, corre un cornisamento de unos 7 pies de ancho, cuyo friso está adornado de follageria con bustos á trechos, debajo del cual hay en cada lado 3 arcos de todo punto figurados, en cuyo vano estan abiertos otros algo menores de la misma forma, que dan salida á las tribunas. El espacio que media entre el arco figurado y el que tiene luz, está lleno de adornos como lo demas, formando cenefa. Entre los arcos hay en cada machon 2 estatuas, una mas elevada que otra, con peana de la superior. Sobre una escocia cubierta de magnificos adornos de estuco, dorados en mucha parte, corre por delante de la tribuna una balaustrada de hierro con los pedestales de caoba, que por uno y otro lado llega á cargar, sin juntarse, sobre el primer cuerpo del trasero. Delante del primer arco de la tribuna próximo al toral, estan los órganos, uno á cada lado, contenidos en la balaustrada de la tribuna, que para dar lugar conveniente, vuela mas que lo demas el espacio necesario.

El tra-cofo es una fachada de piedra franca compuesta de 8 columnas dóricas estriadas, y pareadas en su primer cuerpo: las dos del centro, entre las que se ven algunos recuadros resaltados, sostiene el segundo cuerpo adornado de 2 columnas jónicas tambien estriadas, en cuyo medio está colocada una estatua del natural que representa á San Pedro sentado, y concluye con su correspondiente cornisamento y fronton triangular. Entre las columnas medias y laterales del primer cuerpo, estan los postigos del coro. Sobre estos, que son dos arcos adintelados, hay una cornisa dórica arquitrabada, en que cargan unos óvalos de jaspe azul rodeados de varios adornos y con chicotes á los lados que los sostienen y terminan con fronton triangular sostenido por mútulos. Frente del trasero

para cerrar allí toda la fábrica nueva, se levantan 3 robustos arcos de piedra franca: el del centro de medio punto y los 2 laterales adintelados sobre los cuales hay ojos de buey. Entre los arcos se elevan 4 pilastras embebidas, que sostienen un cornisamento dórico con sus correspondientes metopas y triglifos. Sobre este descansa un ático en cuya parte media se ve un gran escudo, y en cada lado un óvalo de resalte adornado por la parte inferior con un grueso feston pendiente. Encima de este cuerpo se remonta un grande arco figurado, que casi cierra todo el frente, sostenido por 2 machones, en cada uno de los cuales hay 2 nichos con estatuas, uno en la parte inferior y otro en la superior. Para acabar de llenar la parte del testero á que no alcanza el referido arco, se ve sobre este una cornisa, y en ella un pequeño cuerpo con 3 nichos en que está representada la Anunciacion de Ntra. Sra. que ocupa la der., San Gabriel la izq., y el medio un jarron de azucenas. Este grande arco está adornado todo el de ramajes enlazados de estuco. En su vano, y sobre el ático que hemos mencionado, se levanta un cuerpo que consta de 3 arcos adintelados: el del medio grande, los laterales menores con columnas estriadas de orden jónico sobre pedestales. Cada uno de estos menores, tiene sobre su cornisamento y fronton un nicho con una estatua. Un ático adornado de recuadros de poco resalte, separa este cuerpo de otro superior, compuesto de 2 arcos adintelados laterales, y uno en el centro de medio punto con pilastras embebidas y pareadas que sostienen el cornisamento y el fronton, en cuyo tímpano está colocado el escudo del arz. D. Juan Clemente Torquemada con lo que se llena el arco; todo lo cual produce una grandiosa y magnífica vista. El pavimento de la nave del crucero es de losas blancas y azules, y se ha hecho en dos veces. Hasta el año de 1816 solo estuvo losada la parte contenida entre los arcos torales, y en el citado año se añadió lo demas por uno y otro lado. La parte ant. está bien ejecutada: la moderna desdice mucho de esta por haberle encargado su construccion á un chapucero llamado Esteban Alegria. En esta nave estan sepultados varios ob. con hermosas lápidas de jaspe: en medio de la galería que del coro dirige al presbiterio, está la de D. Leopoldo de Austria, que es de jaspe encarnado con embutidos y letras de bronce, y dice así:

«Leopoldus ab Austria, Episcopus Cordubensis Maximiliani Imperatoris filius, et Philippi Hispaniarum Regis hujus nominis primi, frater; vixit annos 53. Obiit 27 mensis Septembris 1557.»

Por una buena escalera de piedra de 50 gradas, que tiene su entrada en la sacristia, se sube á las bóvedas y tejados de este templo, que se pueden recorrer en toda su estension con la mayor comodidad, y aun subir á las partes mas elevadas sin peligro. La bola de cobre que está sobre la bóveda del crucero, pesa mas de 43 arrobas, y la cruz de hierro que sale de ella 9:

El retablo de la capilla mayor, es obra magnífica, que trazó y dirigió el hermano Alonso Matias, coadjutor de la compañía de Jesus é insigne arquitecto. Tuvo principio en 1618 y se acabó en 1628. Es todo de jaspe encarnado, y se hizo á costa del obispo D. Fr. Diego Mardones, como se indicó en otro lugar. Súbese á la capilla mayor por 7 gradas de jaspe azul, desde las cuales hasta las 5 del altar mayor, hay 23 pies, y desde estas últimas hasta los pedestales del retablo 17. El pavimento es de buenas losas blancas y azules. El retablo consta de 2 cuerpos de orden compuesto, y está colocado sobre un zócalo de 10 pies de alto, que iguala, como es regular, los pedestales de las columnas. Tienen estos por cada frente 4 pies, y estan adornados de recuadros salientes de jaspe negro. Entré ellos estan practicadas las puertas de la sacristia, formadas de hermosas jambas y dinteles, sobre que se ven los escudos del fundador hechos de bronce. En el centro aparece el sagrario entre 4 cartelas doradas, 2 á cada lado, que sostienen la cornisa algo mas saliente en el medio que en lo demas. Elevase el primer cuerpo 21 pies, y sus columnas son 4 estriadas, con bases y capiteles dorados. Entre las columnas laterales hay dos grandes cuadros que representan á San Acisclo y Sta. Victoria, patronos de Córdoba. Estos cuadros estan adornados de hermosos cornisamentos y frontones terminados en volutas, y sostenidos por modillones pareados y otros remates y adornos de bronce. Del centro de los frontones salen pequeñas basas, cada una de las cuales sostiene

una estatua sentada de bronce ó mármol dorado: la de la derecha representa la Templanza y la de la izquierda la Fortaleza.

Entre las columnas del centro se ve un arco que se figura adintelado, pero que teniendo sus ángulos llenos con una pieza de jaspe de otro color, se convierte en uno remontado, bajo el cual, y sobre el zócalo ya descrito, está colocado el tabernáculo de que hablaremos después. La clave de este arco está adornada de una bella cartela de bronce, de que sale por uno y otro lado un curioso feston del mismo metal, que termina en los ángulos del arco. Coronase este cuerpo de un entablamento, en cuyo friso se ve una elegante cenefa dorada. Sobre él carga un fronton triangular, y en cada uno de sus lados una estatua sentada de la misma materia que las demas, las cuales representan la Fé y la Esperanza: con una mano sostiene un feston dorado que cae delante del fronton, y en la otra tienen, la de la izq. una cruz y la de la der. una ánora. Correspondiendo á las columnas del primer cuerpo, se levantan sobre este segundo 4 pedestales: en los laterales estan colocadas dos estatuas doradas que representan á San Pedro y San Pablo, y en los del centro 2 columnas cuyo medio ocupa un arco adintelado con un cuadro de la Asuncion de Ntra. Sra., que es la titular, coronado de un fronton triangular, en que se ve un cartelon sostenido por dos chicotes, con la efigie del Padre Eterno, todo de bronce ó mármol dorado. A los lados hay otros 2 cuadros que representan á San Pelagio y Sta. Flora, mártires de Córdoba. Cada uno de estos está adornado con un fronton como los del primer cuerpo, y en ellos asientan las estatuas de las otras dos virtudes cardinales Prudencia y Justicia. Un arco de jaspe como el del retablo, incluye el segundo cuerpo, entre el cual y los ángulos de la bóveda estan colocados los escudos del obispo D. Fr. Diego de Mardones, hechos de estuco. La altura de este cuerpo es de 20 pies. Pintó los cuadros de este retablo en 1713, D. Antonio Palomino, y para colocarlos se quitaron otros que desde 1645 habia de Cristobal Vela. El cartelon del Padre Eterno fué egecutado por Matias Conrado, quien probablemente haria todas las estatuas del retablo. En la parte posterior del cuadro de la Asuncion, se lee la inscripcion siguiente:

«Se reparó este altar mayor y capilla en todas sus partes, y se renovó el dorado, pusieron los bronceos y remates que le faltaban y se repararon sus pinturas; por disposicion del Ilmo. Sr. D. Agustin Ayestarán y Landa, y á direccion del pintor D. Antonio Alvarez Torrado, y lo perteneciente á la galeria del coro y sacristia, á cargo del maestro de la fáb. D. Francisco Jerez, y obrero mayor el Dr. D. Cayetano Carrascal y Delgado, dignidad de tesorero y canónigo de esta Iglesia. Año de 1798.»

El tabernáculo, que es tambien invencion del hermano Don Alonso Matias, aunque lo dirigió y acabó en 1653 Sebastian Vidal, es una obra maestra, que luciria convenientemente si estuviese aislado. Es todo de esquistos jaspes, y consta de dos cuerpos. El primero, cuya planta es cuadrada, tiene en cada frente un arco adintelado, y está rodeado de 12 columnas sobre pedestales, 3 en cada ángulo, que sostienen un cornisamento y graciosa balaustrada, en cuyos pedestales correspondientes á las columnas, estan colocadas otras tantas estatuas pequeñas, al parecer de los apóstoles, obra de Pedro Freile de Guevara. El segundo cuerpo es circular, con 4 arcos remontados uno en cada frente, y 4 columnas pareadas entre cada uno de ellos, que sostienen un cornisamento en que se ve otra preciosa balaustrada. De aquí se eleva la cúpula, decorada con bellos adornos, sobre la que descuella la linterna, tan bien trabajada como lo demas. La esquisita exactitud con que estan egecutados los embutidos de tantas piezas, no menos en la parte interior que en la exterior, debe llamar la atencion de los inteligentes. El altar que era antes de jaspe, se quitó para colocar uno de plata y bronce de mucho gusto, trabajado en Madrid por el célebre Martinez, que donó por los años de 1816 el obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. El calado de sus labores permite que se manifieste el frontal del color correspondiente, que se introduce por la parte posterior, al mismo tiempo que el mérito del altar jamás se oculta á la vista. A el lado del Evangelio, en medio de los dos arcos, hay uno de jaspe

encarnado con cornisamento y fronton abierto; y delante de él se ve la estatua ecuestre de Santiago sobre un pedestal, en que se lee esta inscripcion:

«*B. Jacobo Hispaniarum Dei dono, singulari, unico, certissimo, antiquissimo que patrono, triumphat hostium, invictissimo D. Fr. Dieg. Mardones, Episcopus Cordub. D. D. anno MDCCXX.*»

Al lado de la Epístola, en otro arco de igual arquitectura, está sepultado el referido obispo Mardones, cuya estatua de rodillas se mira sobre el pedestal con este epitafio:

«*Dom. Fr. Didacus Mardones, Episcop. Cord. ob. L. aureorum M. in arte maxima cultum donata Senat. Eccles. Cordub. sepull. hic statuam cum basi grati animi ergo B. M. P. anno MDCXXIII.*»
«*Vixit annos XCVI.*»

En medio de una bóveda pende una lámpara de plata, notable por su magnitud, pues pesa 16 arrobas, 18 libras y 10 onzas, donacion que en 1636 hizo el obispo D. Cristóbal de Lobera. Era mayor antes que se renovase en 1728, en cuya ocasion se le quitaron adornos para remediarla el daño que cayéndose habia recibido. La silleria del coro, que es de hermosa caoba, se principió á trabajar el 14 de marzo de 1748, y se estrenó el 17 de setiembre de 1757. Hizola D. Pedro Duque Cornejo, escultor de cámara de la reina Doña Isabel Farnesio, que murió el mismo año que se concluyó y yace no lejos del crucero. Es obra de un trabajo inmenso, atendida la multitud de sus figuras y adornos que son profusos, no menos que desarreglada su arquitectura, bien que las estatuas son de bastante mérito.

Al frente y elevada sobre cinco gradas, está la silla episcopal con otras dos casi iguales á los lados. Tiene delante por sitial un águila de 2 cabezas con las alas abiertas cuya larga cola sirve de escaño. En la parte superior de este frente se ve representada la Asuncion en figuras grandes de alto relieve. A los lados estan colocados en peanas Sta. Teresa y otra Sta penitente, y mas arriba sentadas en la parte exterior de la decoracion, dos virtudes que parecen ser la Fortaleza y la Templanza. Termina todo por un fronton en que aparecen sentadas otras dos estatuas, que acaso serán las demas virtudes cardinales, y en la parte superior, se eleva la imagen de San Rafael que campea airoosamente. En los respaldos de las sillas altas estan representados de relieve en medallones los principales pasages del Nuevo Testamento en la parte superior, y los del ant. en la inferior. En las sillas bajas se ven las efigies de los santos mártires de Córdoba. En la estremidad de cada uno de los coros está colocado un reloj con caja igualmente de caoba. De la misma materia es el fascistol. El atril para las lecciones que está sit. delante de la silla episcopal, consta de un águila de bronce colocada sobre un pie del mismo metal muy bien trabajado. Al tiempo que la silleria, se hizo el pavimento del coro de losas de Génova, la balaustrada de la tribuna, las verjas y postigos del mismo de bronce y los cancelos de cristal de los arcos del presbiterio: el costo de todo ascendió á 913,889 rs. La colgadura de terciopelo carmesí con galon de oro que adorna la capilla mayor y crucero los dias clásicos, fué donacion de dos ob.: la parte que corresponde á la primera de D. Martin Barcia, la que al segundo de D. Antonio Caballero y Góngora. Los órganos son muy buenos: el del lado del evangelio que se construyó en tiempo del ob. Don Francisco de Alarcon, se comenzó á hacer casi de nuevo á principios de este siglo, tanto interior como esteriormente, por D. Patricio Furriel, artífice de mucho mérito. A el del lado de la epístola, que tenia una caja de muy mal gusto, se le hizo otra nueva por el mismo artísta en 1824. En su parte superior se ve una pintura de Sta. Cecilia, obra de D. Diego Monroy. Los pulpitos que son tambien de caoba, como la silleria, se comenzaron en 1766 por D. Miguel Verdiguier, para cuyo fin dió 8,000 pesos el ob. D. Martin de Barcia. El de la epístola está sostenido por un ángel sentado sobre un leon, y el del evangelio por un toro y un águila que posa sobre él: piezas todas de mármol colocadas en tal sitio con muy buen acuerdo. En la parte exterior del muro del coro, al lado de la epístola, hay un mausoleo de alabastro, sencillo, en cuya parte superior se ve un arco de hierro con candados, y sobre ella 2

mitras y una cruz en que estan los huesos de 5 ob. Alrededor del frente se lee esta inscripcion:

Aquí yacen 5 prelados de esta Sta. iglesia, cuyos nombres y armas aquí parecen. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Leopoldo de Austria, ob. de esta igl. de Córdoba, mandó renovar estas sepulturas en el año de 1554.

En el muro del otro lado apenas se puede leer el epitafio de D. Pascual, quinto ob. de Córdoba despues de la conquista, que dice asi:

*Hospes ne proprocrato,
sistito legito
saxum rogat.
D. D. Pascalis, aimor
hujus eclesie episcopus
et benefactor
hic situs est.
Hoc volebam, i licet.*

Ademas de las alteraciones que ha sufrido este edificio por la fab. de las dos capillas mayores, ant. y moderna, se notan otras muchas hechas inconsideradamente por toda la mezquita, las que daremos á conocer, al mismo tiempo que discurrimos por los objetos de las bellas artes, para que se pueda comparar su estado actual con el ant. que hemos bosquejado. Todos sus 4 lienzos estan ocupados por 43 capillas y otras piezas y oficinas. Unidas á este número de capillas las 3 que estan á espaldas de la mayor, las 4 labradas en sus muros, la de Ntra. Sra. de Villaviciosa y la de San Pablo, hacen el total de 52, que por haberse fundado en diversos tiempos desde la conquista, y por personas de distinto y aun de mal gusto, carecen de toda uniformidad y correspondencia, viendose en muchas de ellas retablos, cuadros é imágenes de corto ó ningun mérito, sin que en tiempo alguno se haya tratado de corregir tan considerable defecto. Entre ellas se encuentran varias abandonadas, sin retablo ni efigie alguna y destinadas á contener cajones y muebles viejos, lo que da á la igl. un aspecto poco decente, que estrañan los que han observado el celo y esmero de otras catedrales. Entre tanto por el postigo llamado de Sto. Cristo de las Penas, se ve al frente un cuadro grande que representa á San Fernando en la conquista de Córdoba, obra del racionero D. Antonio de Castro, desde cuyo punto vamos á principiar la reseña de las capillas que tienen objetos notables, contentándonos para la inteligencia con nombrar los demas.

Capilla de San Ambrosio. Fué reedificada por el maestre escuela Juan Ruiz antes del año de 1528.

Id. de San Agustín. Fué fundada por Rui-Gonzalez Mesia y Doña Leonor Carrillo su mujer por los años de 1384. En el lado de esta capilla que cae al postigo de San Esteban, se ve un arco árabe con inscripcion alrededor y muy delicadas labores, ya á casi borradas con los repetidos blanqueos de cal, que denota hubo alli algun aposento en tiempo de los árabes, cuyo uso ignoramos.

Id. de Ntra. Sra. de las Nieves. Tiene un cuadro mediano de la titular.

Id. de San Simon y Judas, ó Jesus con la cruz á cuestras. Fué fundada por Rui-Mendez de Sotomayor y Doña Leonor Sanchez de Cárdenas, su mujer, en 1401.

Id. de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fué fundada en 1682 por el ob. D. Fr. Alonso de Medina y Salizanes. Es toda de hermoso jaspe encarnado sin variedad alguna, y de incorrecta arquitectura. La imagen de la titular y las de San José y Sta. Ana, que estan colocadas á los lados del altar, son obras muy regulares de Pedro de Mena. Sobre las puertas que tiene á uno y otro lado, en el vano de un arco adintelado, se ven de rodillas dos estatuas de mármol blanco: la del lado del evangelio representa á San Ildefonso, y la de el de la epístola á el ob. fundador. No lejos de la puerta de esta capilla se halla un cuadro de San Acisclo que pintó Antonio del Castillo.

Id. de San Antonio Abad. Fundóla en 1385 Rui Fernandez, hermano de D. Gonzalo, primer señor de Aguilar.

Id. de la Sma. Trinidad. Fué fundada por Diego de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, progenitor de los marqueses de Santa Ella.

Id. de San Acasio. En un retablo de mal gusto se ve la estatua del titular y algunas pinturas del italiano Pompeyo.

Fué fundada por el ob. D. Fernando Gonzalez Deza en 1398, y despues la reedificó el chantre D. Fernando Ruiz de Aguayo.

Id. de San Pedro y San Lorenzo. Deseando el ob. D. Pedro de Salazar y Góngora fundar nueva capilla á San Pedro, y no habiendo sitio proporcionado, pidió al cabildo le permitiese ampliar la de San Lorenzo, que en 1288 habia erigido el arcediano de Córdoba D. Sebastian, para colocar en ella un altar á San Pedro, como en efecto lo hizo, poniendo en él un bello cuadro, que representa á este Apóstol sacando al paralítico de la Puerta *especiosa*. El del altar de San Lorenzo, que espresa el martirio de este Santo, y es obra del italiano Pompeyo y otros que se ven en esta capilla, son igualmente pinturas de mérito.

Idem de San Ildefonso. Es fundacion del ob. D. Fernando de Cabrera en 1350.

Idem de San Bartolomé. Fué fundada por Martin Muñoz, scribrino de Domingo Muñoz el Adalid, conquistador de Córdoba, en 1248. En su retablo se encuentra una copia del cuadro de José Ribera, que representa el martirio de este Santo. En esta capilla está sepultado el célebre poeta D. Luis de Góngora y Argote. Pasada esta se halla una puerta que conduce á la pieza en que se conserva la biblioteca del cabildo, de la que hablamos en su lugar. Las piezas próximas á estas, que fueron las habitaciones de los sirvientes de la mezquita, como dijimos, estan destinadas á oficinas y otros usos. En una de ellas se guarda el monumento, obra de arreglada arquitectura, que se coloca la semana Santa en la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa. Los buenos lienzos que ocupan el zócalo sobre que se levanta, fueron pintados por Juan de Alfaro, de quien es acaso la traza de toda la obra y representan ángeles con los instrumentos de la pasion.

Idem antigua de San Pedro. Es el vestibulo del adoratorio de los árabes, á que sirvió de sacristia el mismo adoratorio. Dióla el ob. y cabildo en 1368, á D. Alonso Fernandez de Córdoba, señor de Montemayor y fundador del estado de Alcaudete, en reconocimiento de la defensa que hizo de la c. contra el ejército de D. Pedro el Cruel, combinado con el del rey de Granada en 1367. En su tumba, que es de mármol y está sit. en medio de la capilla, puso ese caballero la banda en bocas de dragantes, que el Rey D. Alonso XI habia dado por armas á Martin Alfonso su padre, por haber hecho levantar el sitio que en 1333 habia puesto á Castro el rey de Granada. Por la misma defensa de Córdoba concedió el cabildo el doble con la campana principal de la igl., llamado *cepa*, á las casas de los señores de Alcaudete, de Aguilar, de Lucena y de Guadalcazar y á sus descendientes.

Idem de la Cena. En su altar se ve el cuadro que la representa; obra, acaso la mejor de Pablo de Céspedes. En esta capilla estuvo el sagrario desde la conquista hasta el año de 1586. Fué fundada por Antonio y Hernando Mohedano de Saavedra, canónigos á fines del siglo XVI.

Idem del Cardenal. Llámase así de su fundador el ob. Don Fr. Pedro de Salazar, y sirve de sacristia mayor. Es ochavada y de buena planta; pero los adornos de su cornisamento y cúpula son ridiculos y de lo mas refinado de la escuela de Churriguera. Hizola D. Francisco Hurtado Izquierdo, y se acabó en 1705. En cada uno de sus 7 frentes tiene un arco: el del medio está ocupado por un altar y retablo sencillo y de buena forma, en que se ve colocada un imágen de Sta. Teresa de Jesus. El viso del Sagrario, que es de bronce con figuras de alto relieve, merece observarse. A sus lados se ven 2 grandes cuadros que representan: el del lado del Evangelio el martirio de los Stos. Acisclo y Victoria, y el de la Epistola la aparicion de San Rafael á un ob., por lo que su asunto no nos parece de fácil y natural inteligencia. Otro cuadro igual á estos en tamaño, se encuentra al lado izq. de la puerta, que espresa la entrega de Córdoba al rey San Fernando. Todos ellos son obras excelentes de D. Antonio Palomino. Frente de este último cuadro está colocado el mausoleo del cardenal fundador, cuya estatua se ve sobre él de rodillas. Es suntuoso, de jaspe azul, y la estatua, los ornamentos y varias figuras alegóricas de mármol blanco; pero de mal gusto como lo demas de la capilla. Su epitafio es el siguiente:

H. S. E.

Emus. D. D. Frater Petrus de Salazar, ordinis beate Mariæ de Mercede Generalis, episcopus Salmantinus et Cordubensis. Ab. Innoc. XI. Caroli II Hispaniarum Regis nomina-

tionis tituli Sancte Crucis in Hierusalem Presbyter S. R. E. Cardinalis creatus. Omnibus virtutum et litterarum ornamentis clarissimus, ecclesiasticæ disciplina vindex, pauperum parcus, quos ut etiam mortuus sublevaret insigne xenochium erexit et dotavit.

Obiit 14 Augusti 1706

Vixit annos 76 menses 4 dies 3.

Communi parenti bene precare.

Bajo cada uno de los arcos laterales y sobre las puertas que hay en ellos se observan 2 cuadros, obra del racionero Alonso Cano. El uno representa la Asuncion, y el otro la Concepcion de Ntra. Sra. Entre los arcos y en peanas al aire, estan colocadas 8 imágenes de Stos. fundadores, ejecutadas medianamente por José de Mora, de quien parece es tambien obra la Sta. Teresa del altar frontero. Por la puerta del lado der. de esta capilla se descende á otra baja, que corresponde á la ya descrita, por una escalera de 28 gradas de jaspe. Esta capilla subterránea es de buenos mármoles, pero sus adornos son malos. A su frente se ve un crucifijo de marfil bastante grande y bueno, y á la derecha una ventana que da luz á la pieza, cerrada con cristales y una celosia de hierro. En las demas ocellas estan colocados sucesivamente los siguientes cuadros, obras del italiano Pompeyo: un San Eulogio, la aparicion de Ntra. Sra. de las Mercedes al rey D. Jaime de Aragon, la transverberacion del corazon de Santa Teresa, una Ntra. Sra. en un retabito, y finalmente el martirio de San Zoilo. Alrededor hay 8 estatuas de santos colocadas en los intercolumnios. Por la puerta del lado izquierdo se entra á la pieza donde se custodian las alhajas de la iglesia y otras preciosidades. Entre todas, merece la custodia particular atencion, porque es una de las mejores piezas que de su género hay en España. Una descripcion minuciosa seria demasiado larga, y con todo eso insuficiente para dar de ella una idea completa. Baste decir que su estilo es gótico, y por lo tanto está decorada con adornos de follageria y cresteria de esquisito gusto, como igualmente con gran número de estatuas, ya aisladas de varios santos, ya en grupos que representan hechos de la historia sagrada, que su perfecto bruñido la hace semeiante al del cristal, y finalmente que es obra tan esbelta, ligera y delicada, como dice un escritor moderno, que parece imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo. Cuando el general Du-pont entró á saco en esta ciudad y arrebató otras alhajas, se detuvo delante de la custodia y la dejó y respetó en gracia de su belleza. Es obra de Enrique de Arife, que la principió á trabajar en 1513, y se estrenó el dia del Corpus 3 de junio de 1518. Su peso es de 532 marcos de plata, y luce en ella gran cantidad de costosa pedreria. Fué renovada la primera vez de que tenemos noticia en 1735 por el maestro Bernabé Garcia de los Reyes, y la segunda en 1784 por D. Damian de Castro, como consta de dos inscripciones que se leen en un zócalo que tiene añadido muy desemeiante de todo lo demas, el que probablemente se labró en una de estas dos ocasiones. Merecen tambien mencionarse otras alhajas y varias cruces de diverso gusto, entre las que es notable la que donó el obispo D. Fr. Diego Mardones, cuyo peso es de 109 marcos de plata sobredorada, y está adornada de muchos engastes de oro y pedreria. Custódianse igualmente en esta pieza muchos viriles de plata con insignes reliquias y algunas otras cosas curiosas (*).

Idem de Santa Inés. Su retablo es de jaspe negro, decorado con 4 columnas de orden compuesto: hizolo el francés D. Baltasar Dreveton, y su arquitectura es pesada. La imágen de la santa colocada en su centro, que es obra de D. Miguel Verdiguier, podia haberse espresado en actitud y trage mas decente.

Idem de San Antonio. La reedificó y dotó el canónigo Diego Sanchez de Castro á fines del siglo XV. Sobre la puerta de la sacristia llamada del Punto (**), se ve un cuadro que representa el bautismo de San Francisco, pintado por Antonio

(*) Los franceses se llevaron de esta iglesia una custodia pequeña que pesaba 800 marcos de plata, y 6 blandones de primorosa labor, cuya altura era de unos 12 pies, y el peso de cada uno de 3070 onzas del mismo metal.

(**) Llámase así por las misas que en él se dicen á punto á hora fija. En el techo de esta nave se conservaron hasta fines del siglo XVII las puertas de la catedral de Santiago que trajo á Córdoba el gobernador Almanzor.

del Castillo, y á un lado otros dos que son tenidos por obras del racionero Castro. De la bóveda de esta nave pende un gran colmillo de elefante, cuya colocacion alli cree el vulgo que encierra algun misterio; mas hallándose otros iguales en varios templos, hemos de decir, ó que es simbolo de la fortaleza, ó testimonio de alguna ant. donacion, con cuyo objeto tenemos entendido habia uno en la catedral de York en Inglaterra, ó que nada significa.

Idem de la Encarnacion. En ella se lee lo siguiente: «Esta capilla dotó el muy honrado caballero Vasco Alfonso, el cual vino de Portugal, mozo, é trájolo D. Juan Alfonso, señor de Alburquerque, que era su tio, el cual trujo á los reyes é fué alcalde mayor de Córdoba, é casó con Doña Maria, hija de Gome Fernandez, señor de Santa Eufemia, é este Vasco Alfonso fué padre de Doña Juana, madre del duque D. Enrique, hijo del rey D. Enrique el II etc.» Fué fundada en 1365, y son sus patronos los marqueses de Guadalcazar.

Sala capitular. Principióse á labrar por los años de 1805 y se suspendió la obra por desaprobacion de la real Academia de San Fernando, á quien no se habia consultado para emprenderla. Cuando se abrian los cimientos se encontró á bastante profundidad un primoroso pavimento de mosaico.

Capilla del Sagrario. En ella estuvo la biblioteca hasta 1586. Su largo comprende tres naves rectas de la mezquita, su ancho cuatro de las transversales. Una puerta de talla dorada ocupa su centro y da entrada al Sagrario. A sus lados hay dos altares en que se ven pinturas al fresco que representan 2 profetas. En la parte superior del testero está colocado un buen cuadro de la Cena. Al frente de cada nave lateral hay un altar: en el del lado del evangelio un lienzo que representa la vista de Jesucristo á las hermanas de Lázaro: en el de la epistola otro de la oracion del Huerto. Todas sus paredes estan cubiertas de lindas pinturas al fresco, que ejecutó por mandado del ob. Don Antonio de Pazos, el italiano Cesar Arbasi, pintor de la escuela de Leonardo de Vinci, y representan mártires de Córdoba. Los paisés de los lunetos y alguna otra cosa, son de mano de Luis de Valdivieso. Su puerta principal que es una verja de hierro muy bien trabajada, la hizo en 1571 Fernando de Valencia por mandado del obispo Don Martin de Córdoba y Mendoza, cuyas armas se ven en ella. Yacen en esta capilla varios prelados, mas solo tiene lápida D. Antonio de Pazos, que fué el que la acabó. En la parte interior de las dos puertas laterales tiene estas inscripciones:

En la de la izquierda:

*Consecrata solo celo exaltata triumphat
Corduba tot tantis inclita martiribus.*

En la de la derecha:

*Concives sancti, vos Corduba vestra precatur
Sic vestro semper salva patrocinio.*

Idem de Sta. Elena, ó de la Sta. Cruz en Jerusalem. Fué fundada por D. Juan Perez Mohedano de Saavedra. Está sirviendo de oficina del Sagrario, y en su altar tiene un cuadro de aquella santa, al parecer muy bueno, que por la oscuridad del sitio apenas se ve.

Idem de San Acisclo y Sta. Victoria. Fundóla el dean D. Fernando del Pozo, familiar del Papa Alejandro VI.

Idem de la Resurreccion. Tiene un cuadro que la representa, y fué fundado por D. Matias Muijenhoamer, alemán, canónigo y familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de la Asuncion. Fundóla D. Pedro Fernandez Valenzuela, maestrescuela á fines del siglo XVI.

Idem de la Natividad. Tiene un buen cuadro en que se expresa la ascendencia de Ntra. Sra., con varias figuras colocadas en un árbol. Fué fundada por el arcedian de Pedroche, D. Andrés Perez de Bonrostro.

Idem del Señor á la columna, ó de San José. Fundada por Alonso Sanchez de Avila.

Idem de la Concepcion antigua. La fundó Cristóbal Mesa, canónigo, antes del año de 1531.

Idem del Espíritu Santo, ó mas bien del bautismo de Cristo. Tiene buena verja de hierro y un retablo regular de dos cuerpos: en el primero se ve una pintura del bautismo de Cristo: en el segundo un crucifijo, á cuyos pies estan retratados los fundadores, que fueron los obispos Simancas, hermanos.

Idem de la Anunciacion ó de la Espectacion. Tiene un cuadro regular. Fué fundada por Juan Sanchez de Funes, trece de Córdoba (*) en 1364, y reedificada por el chantre, D. Pedro Gonzalez de Hocés en 1489.

Idem de San Nicolás Obispo. Su retablo tiene tres cuerpos con adornos á la manera de Alonso Berruguete. Las pinturas repartidas en él son apreciadas y tenidas por obras de Cesar Arbasi. La fundó el canónigo Don Bartolomé de Leon.

Idem del Bautisterio. Esta fué la antigua de San Matias. Se acaba de reparar su techo tan desacertada y chapucera-mente como se suelen hacer las obras en esta iglesia.

Idem de San Juan Bautista. Tiene algunos buenos cuadros, y fué fundada por D. Juan Sigler de Espinosa, familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fundada por Gaspar Genzor, racionero, á fines del siglo XVI.

Idem de Sta. Ana. Tiene en su altar un cuadro devocionario de Pablo de Cespedes, en que espresó las imágenes de San Juan Bautista y San Andrés, con una gloria en la parte superior, donde se ve á Ntra. Sra., el Niño Jesus y Sta. Ana. Del mismo Cespedes es la historia de Tobias que ocupa el solabanco del altar. Fué fundada por los hermanos D. Cristobal y D. Andrés de Mesa Cortes, aquel canónigo y este racionero, en 1594.

Idem de San Antonio de Padua. Fué fundada por el señor racionero Fernando Sarmiento.

Idem de Sta. Ursula. Ocupa su altar un retablo de buen gusto, adornado con buenas pinturas. Es fundacion del Dr. Miguel Bermudez, racionero.

Idem del Sto. Sepulcro. Fundóla Gonzalo Muñoz de Velasco á principios del siglo XVII.

Idem de las Animas. Está sepultado en ella el Inca Garcilaso de la Vega, que á los lados del altar tiene la siguiente inscripcion:

El Inca Garcilaso de la Vega, varon insigne, digno de perpetua memoria, ilustra en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las Casas de los duques de Feria é Infantado, y de Elisabet Palla, hermana de Huayna Capac, último emperador de las Indias. Comentó la Florida, tradujo á Leon Hebreo y compuso los Comentarios Reales..... Falleció á 16 de abril de 1616.

Idem de Ntra. Sra. del Rosario. En su retablo se ve ocupando el medio un cuadro de la titular, y á sus lados las efigies de San Sebastian y San Roque, buenas pinturas de Antonio del Castillo. Entre esta capilla y la que sigue se halla en el muro la tosca imagen de un cautivo con una baranda de hierro por delante, y una lámpara que le arde continuamente, porque es tradicion vulgar que trazó con la uña un Cristo crucificado que se ve en la columna inmediata contenido en una regila, (bien que se encuentra otro igual al fin de la nave del Sagrario), por cuya causa fué allí mismo martirizado. Esta ficcion inverosimil y ridicula, no puede tener otro fundamento que el hecho de los santos Rogelio y Servio-Deo, que en 852 en un dia solemne para los moros, entraron predicando el evangelio en la mezquita, por lo que allí mismo fueron muy maltratados del pueblo y despues decapitados.

Idem de la Epifania. Fué fundada por el racionero Baltasar Nagera de la Rosa.

Idem de San Miguel. En medio del retablo se halla la imagen del titular, y otras buenas pinturas alrededor. Fué fundada por Lope Garcia y su mujer Doña Lambra.

Idem de Ntra. Sra. de la Antigua. Fué fundada por el jurado Alonso Cazalla á fines del siglo XVI.

Idem de Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

Idem de San Esteban. En su altar hay un cuadro muy bueno del martirio de este Santo, obra de Juan Luis Zambraño. Es fundacion de Martin Sanchez Adalid en 1271, y la reedificó Fernando de Soto en 1648.

Idem de San Eulogio. Se ve en ella otro cuadro de mérito que representa el titular, obra de Vicente Carducho. La fundó el Lic. Andres Chirino de Morales, racionero, en 1612,

(*) Asi se llamaron los primeros concejales de Córdoba, tomando el nombre de su número, como despues veinticuatro por la misma razon.

y se traspasó en 1656 al Lic. Don Tomás Gonzalez de Tovar.

Muros del Coro. *Lado de la epistola.* Capilla del Dulce Nombre de Jesus. La fundó el canónigo Juan de Castro-Viejo.

Idem de San Pelagio. En su altar se halla un cuadro del martirio de este santo, de Antonio del Castillo. Fué fundada por el Lic. Lupercio Gonzalez Moriz, canónigo.

Lado del Evangelio. Capilla de Jesus, Maria y José, tiene un cuadro regular que los representa. La fundó el Dr. Diego Lopez de Fromesta á principios del siglo XVII.

Idem de Santo Tomás. En su altar se ve un buen cuadro, obra de Pedro Orrente, que representa á este Apostol en presencia de Cristo. Es fundacion del prior D. Tomás Carrillo de Mendoza.

Las capillas sit. debajo de la sacristia de la capilla mayor, son las de San Bernabé, fundada por el prior Diego Fernandez de Argote antes del año 1543; la del Angel Custodio ó del Descendimiento que fundó el canónigo Diego Bello, y la de la Presentacion, que fundaron Ruy Perez Murillo, chantre, y Francisco Murillo, maestrescuela, hermanos. En la primera y en la última se observan unos crucifijos de mármol blanco, y otras figuras dignas de atencion. Sobre estas capillas hay cinco arcos de las naves que allí se cortan, en los que estan colocados otros tantos altos relieves de piedra que no carecen de mérito y representan hechos de la pasion. A espaldas de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa está sit. la de San Pablo, que fundó el maestre del orden de Santiago, D. Pedro Muñiz de Godoy en 1387. Su bóveda y muros estan cubiertos de suntuosos adornos de estuco, con filetes dorados. A los lados y parte superior del testero principal, se ven contenidas en recuadros las estatuas ecuestres de Santiago y San Luis, rey de Francia. En el otro testero que corresponde á este, hay otros recuadros de igual tamaño que los anteriores: el izquierdo representa el martirio de San Luis de Córdoba, y el derecho á San José, la Virgen y el Niño, todas las cuales imágenes son muy malas. El retablo, aunque ya maltratado, es bueno, como igualmente la estatua del titular que es de estilo grandioso y se cree hecha por dibujos de Pablo de Céspedes. A los lados del altar hay dos lápidas de jaspe azul que figuran altares, en las que se lee la siguiente inscripcion:

Sacellum dicatum beatissimo Paulo Apostolo. Edificavit D. Petrus Muñiz de Godoy, pro se et suis. Militavit sub regibus Adefonso XI, Petro Henrico II, Joane I, prefectus Vandalus, magister Calatrava, deinde Sancti Jacobi. Patriam á mauris strenue tulatus est. Mortuus in prælio pro rege et lege, jacet hic. In sexto descendentiæ legitimo gradu habuit D. Ludovicum Muñiz de Godoy,

(Sigue al otro lado) *qui genuit Ferdinandum militem Sancti Jacobi constructorem et patronum, qui sub regibus Philippo II et III post legationem ad Belgas de rebus Franciæ, Angliæ et Hollandiæ fuit consilio regio et camera, nunc præses rei dominicæ militat, familia ex germine nobilitatis hujus magnæ urbis et almæ ecclesiæ pace, et bello benemeriti filii.*

Los altares distribuidos por toda la iglesia son 20. Principiando por la nave del punto, se halla el de San Francisco de Paula con un cuadro que representa al santo en presencia de Luis XI, rey de Francia, obra de D. Antonio Torrado. A espaldas de este se encuentra el de la Encarnacion con un cuadro de estilo gótico, en cuya parte inferior se lee la inscripcion siguiente:

Esta obra é retablo mandó hacer Diego Sanchez de Castro, canónigo desta iglesia, á honor de Dios y de su santa Encarnacion, y de los bienaventurados San Juan Bautista é Santiago, é San Llorente, é Santo Ibo de Bretaña, é de Santo Pio Papa, é de Santa Bárbara. Acabóse á 20 dias de marzo de 1475 años.

En medio de las efigies de los espesados santos hay un rótulo que dice: *Pedro de Córdoba pictor.* En el altar de San Antonio, que es de estilo moderno, se ve un cuadro que lo representa, obra de D. Antonio Monroy. A espaldas de este está colocado el del santo Cristo, que es de talla dorada y de muy mal gusto. El crucifijo que se ve en él fué dado al cabildo por

el obispo D. Antonio de Pazos y Figueroa en 1599. El altar de Santa Lucia tiene un retablo dorado muy malo, en que está colocada la imágen de la titular. A espaldas de este se conservaba en el altar de Santa Margarita un buen cuadro de esta santa, obra de Federico Zúcaro, ya del todo perdido. Al frente del anterior hay otro con un cuadro regular que representa una sacra familia. San Cristóbal tiene tambien altar en esta iglesia como en casi todas las catedrales: se ve representado en figura gigantesca pasando un rio con el Niño Jesus al hombro.

A espaldas de este se encuentra el del Santo Angel de la Guarda, de talla dorada, en que se venera la imágen del titular. El altar de San Ignacio y San Francisco de Borja tiene un cuadro que los representa, al parecer de mano de D. Antonio Torrado. Por bajo se ven otros 3 pequeños con un San Rafael, un Dolorosa y una Sta. Teresa que parecen de diversa mano. A espaldas de este se halla el altar de Sta. Bárbara con un buen cuadro de Juan de Peñalosa: al frente del anterior el de San Felipe y Santiago, donde estan pintados estos apóstoles de mano de D. Antonio del Castillo: en la parte posterior del antecedente, el de la Sta. Cruz, que es de buena forma, y tiene 2 cuadritos que representan á San Acisclo y Sta. Victoria. El del Sto. Cristo de las Penas tiene una pintura en tabla que lo representa. En el altar de Sta. Elena se ve en un cuadro representada esta Sta., y á sus lados Sta. Agueda y Sta. Polonia. Es obra del racionero Castro. El altar de la Concepcion tiene un retabito ant. ya muy maltratado. En el de Ntra. Sra. del Pilar se venera una pequeña imágen de la Virgen de este título. El de San Miguel tiene un cuadro regular que lo representa. En el de San Dionisio se ve un cuadro regular que lo espresa, cuyo autor ignoramos. El de Sto. Tomás y San Gregorio tiene 2 cuadros pequeños que los representan. En la parte exterior del muro septentrional de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa, rodeado de una decoracion de estuco y buenos jaspes, estuvo colocado un cuadro grande que representaba la aparicion de San Rafael á el V. Roelas, obra de D. Antonio de Castro; mas habiendose deteriorado, fué quitado de allí para colocar otro de mediano mérito, en que habia repetido el mismo asunto D. Antonio Torrado que es el que existe. Delante de esta imágen de San Rafael tiene su sepultura con una lápida el citado D. Antonio de Castro.

Las Sepulturas particulares, sin contar los huecos, se que hallan en esta igl. pasan de 250. Muchas de ellas son notables por varios respetos; pero nosotros evitando la proligidad, solo copiaremos las siguientes. En un poste de la nave de Ntra. Sra. de Villaviciosa entre 2 columnas, se ve embutida en la pared una lápida de estuco que dice así:

Sepultura de Alvar Alfonso de Astorga, canónigo en las igl. de Córdoba y Astorga, indigno sacerdote, criado é fechora de D. Sancho de Rojas, de buena memoria, ob. de Córdoba, que Dios por su misericordia perdone. Cristianos, rogad por mí á Dios en quien siempre yo creo y creí.

Y al rededor,

»Misericordias domini in æternum cantabo.»

Delante de la puerta principal del Sagrario hay una lápida con esta inscripcion:

»Doctor Bernardus Josephus Aldrete hujus almæ ecclesiæ canonicus, pietate valens, omnium litterarum eruditione insignis, integritate morum excellens, vitæque honestate conspicuus, rigide disciplinæ ecclesiasticæ observator ac custos, charitate erga pauperes munificentissimus, ob. virtute vixit, gloria vivit memoria vivet. Obiit octogenarius anno salutis 1641 IIII Kal. octobris.

En una nave inmediata á la del crucero se encuentra otra de mármol blanco con este epitafio:

»Paulus de Céspedes hujus almæ ecclesiæ portionarius, picturæ, sculturræ, architecturræ, omninque bonarum artium, variarumque linguarum peritissimus hic situs est. Obiit anno domini MDCVIII Septimo Kalendas Sextilis.»

El célebre poeta cómico Lope de Rueda murió en Córdoba en 1567 y fué enterrado por consideracion á su mérito, entre

los 2 coros; mas no ha quedado señal alguna del lugar de su sepultura.

En la nave del sagrario se encuentra una lápida con la siguiente inscripcion, que por su mérito copiamos aqui.

A T T

Memoriae. incltyti. viri
D. Caroli. Romanillos
In hoc. Cordubensi. Tribunali
Fidei. quasiloris. integerrimi
doctrina. prudentia. probitate
morum. et. vitæ. innocentia
spectatissimi
nepos. olli. maxime. carus
Antonius. Ranz Romanillos
hoc. quod. ei. licet. monumenti
L. L. Q. consecrat
amoris. et. grati. animi
erga. tam. D. S. B. M. avunculum
Pignus. movissimum
obit. octavo. Kal. martii
anni. MDCCXCVI
annum. agens. ætatis
septuagesimum. nonum
tu. qui. ætas
ei. ex. pia. formula. precare
R. I. P.

En el lado del evangelio de la capilla mayor está sepultado junto á otros prelados el ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, en cuya lápida se lee el siguiente epitafio que compuso el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz del órden de San Agustin.

P

A X T

Petri. Antonii de Trevilla
Cantabri
Episcopi. Cordubensis
mortales exuvie
in spem. vitæ. eternæ
hic. conditæ. jacent
inter. horrida. bella
et. civiles. discordias
oppressores. lenitate. emollivit
oppressos. charitate. confovit
Pacem. dilexit. servavit
ejusque. successoribus
tamquam. boni. pastoris
pignus. præcipuum
sedulo. custodiendam. reliquit
Decessit. XVIII. Kal. Januar
ann. Dom. MDCCXXXII
ætatis. LXXVII. Pontif. XXVIII
R. I. P.

Las alteraciones que hemos referido no son las únicas que han desfigurado este famoso templo. Además de los postes, que fué necesario construir para fortalecer la obra nueva de la capilla mayor, se han hecho despues otros muchos con el mismo objeto de dar firmeza á los edificios que posteriormente se han labrado en esta igl.; así es, que el número de los postes repartidos por toda ella llega á 42, con lo que ha desaparecido la grandiosidad de las naves, pues son muy pocas aquellas en que se puede estender la vista de un estremo á otro sin encontrar tropiezo. Las primorosas labores de los techos no se ven ya como en tiempo de los árabes y aun mucho despues se veían. En 1713, siendo necesario reparar el techo de la nave del punto, determinó el obrero D. Gerónimo del Valle y Ledesma se hiciese de bóveda, con el objeto, segun su dictamen, de darle mas hermosura y claridad; y habiendo parecido bien á todos esta obra, muchos prebendados ofrecieron embovedar á su costa algunas naves, y otros contribuir para que lo mismo se hiciese en todas, y así se emprendió y continuó la obra hasta 1723 en que se concluyó en la forma que ahora se ve. Mucho mejor hubiera sido practicar la composicion con la misma materia y en la misma forma que los techos estaban, imitando lo ant. ó ya que resolvieron hacer bóvedas, construirlas con la uniformidad, decencia y ornato que corresponde á lo demas del templo y se echan de menos en ellas.

Dijimos que eran 19 las puertas de la mezquita, mas en el dia han quedado reducidas á 13: 5 en el muro oriental, 5 en el occidental (de las que 3 en cada lado corresponden á la igl., y 2 al atrio) y 3 en el sept. La del muro oriental que corresponde á el patio, llamado de Sta. Catalina, tiene una buena decoracion corintia, con otros adornos. Sobre su cornisamento se ven 3 arcos figurados en que estan las imágenes de Sta. Catalina en medio y de los Stos. Acisclo y Vitoria á los lados, pintadas al fresco y ya muy deterioradas. Las hojas de sus puertas estan chapadas de bronce: hizola en 1573 el ob. D. Cristobal de Rojas y Sandoval. La del mismo lado, por nombre de la grada redonda, es un delirio churrigueresco. La puerta llamada del Caño gordo, por estar próxima á la fuente de este nombre, se abrió en tiempo del ob. D. Juan Daza y se reedificó en el siglo pasado. La puerta principal llamada del Perdon, se varió mucho de como estaba en tiempo de los árabes, en el reinado de D. Enrique III. Su forma es la de un arco de todo punto adornado de delicadas labores con los escudos de Castilla á los lados, al rededor del cual se lee:

»Dias dos del mes de marzo de la era del Cesar de mil et cuatrocientos et quince años (año de Cristo 1377) reinante el muy alto et poderoso D. Enrique Rey de Castilla, ect.»

Y sobre otro arco lineal esta oracion.

»Visita quæsumus domine habitationem istam, et omnes insidias inimici ab ea longe repele, et angeli tui habitantes in ea nos in pace custodiant et benedictio tua.»

Sus hojas estan chapadas de artesencillos de bronce de figura exágonal irregular, que forman una ingeniosa labor. En el medio de unos se ve una cruz con una letra entre cada uno de sus brazos que dicen: *Deus*; y en otros se notan caracteres árabigos. Al rededor de una y otra hoja corre un renglon en que se leen repetidas estas palabras: *»bendicho sea el nombre de Dios.»* Los aldabones estan formados de una cinta enlazada con florones en medio: en ella se vé una letra que dice *»bene dictus dominus deus Israel.»* Sobre esta puerta duraron hasta fines del siglo XVI 5 arcos figurados de todo punto, sostenidos por 6 columnas de finísima turquesa, en que habia 5 imágenes pintadas al fresco. Los estrangeros que han visto estas columnas, han asegurado que no tienen semejantes ni en Roma. En el dia solo existen 2 que sostienen 3 arcos, en que se ven pintados al fresco por D. Antonio Torrado, San Rafael, Ntra. Sra. de la Asuncion y San Gabriel. A los lados de la puerta, en arcos figurados, se ven igualmente en la parte superior á San Acisclo y Sta. Vitoria, y en la inferior á San Pedro y San Pablo. Un arco comprende los 3 que hemos descrito, y sobre él está colocado un recuadro con el Padre Eterno de alto relieve. Entrando por esta puerta se halla un vestibulo con una bóveda esférica sostenida por arcos. Bajo el de la der. se ve al fresco la Asuncion de Ntra Sra., pintura regular ya deteriorada. Bajase de aqui por 9 gradas de jaspe azul al atrio ó patio de los naranjos. Fué este mejorado, y sele hicieron dos de las fuentes á fines del siglo XVI por el ob. D. Francisco Reinoso. Creemos que estaria por algun tiempo sin los árboles que tuvo en el de los árabes, ó que ya le quedarían pocos cuando al principio del citado siglo fué poblado de naranjos. En el dia pasan de 100 las plantas que tiene de toda especie. Las altas palmas y cipreses que lo adornaban fueron arrancados por el huracan de 1822. Sus fuentes son 5: una en cada uno de los cuadros laterales y 3 en el del medio. La mayor, que está arrimada á la calle del N., tiene 4 caños y un surtidor en el centro: por todos sus lados, menos por el del medio dia, está rodeado de galerias ó soportales sostenidos por columnas y postes á trechos. Ignoramos el tiempo en que se labraron estos soportales; aunque nos inclinamos á creer que el de la parte del O., que es el mejor y mas primorosamente labrado, fué construido por el ob. D. Martin de Angulo á principios del siglo XVI, puesto que se ven sus armas en él. El que corresponde al N. fué dividido en oficinas, y al estremo de él, aunque interrumpido por la puerta del Caño gordo, la del Perdon y la torre, se encuentra al lado del E. la sala dicha de los diezmos, y al del O. la audiencia ecl. que labró el ob. D. Francisco de Alarcon. Frente de esta se halla el postigo llamado de la Leche, con una decoracion sencilla de estilo gótico. A el lado de la puerta del Perdon está sit, la tor-

re en el mismo lugar que ocupaba el *alminar* de los árabes. Dió trazas para elevarla Hernán Ruiz, el que murió en 1547, aumentando por la parte exterior el grueso de los muros de la torre árabe, y añadiéndole otros dos cuerpos (demoliendo los que ella tenía) de 120 pies de altura sobre los 105 que se conservaron. Llevó Hernán Ruiz muy adelante el aumento; pero no pudo concluir la y estuvo suspensa la obra hasta 1589, en que el terrible huracán y terremoto del 21 de setiembre, habiendo derrocado el chapitel de la torre (que era de madera, forrado de lata, ochavado y de figura piramidal, sobre el que había unas gruesas bolas de cobre y la veleta) y maltratados sus remates, acordó el cabildo repararla en 4 de marzo de 1593, y continuó la obra Hernán Ruiz, nieto según se cree del que dirigió la de la capilla mayor, con aprobación del arquitecto Asensio de Maeda. Se comenzó á derribar la torre antea víspera de San Andrés de 1593 desde la mitad, y el jueves 4 de febrero de 1599, subieron la primera campana aun sin haber hecho el cuerpo destinado á colocar el reloj, cuya construcción se suspendió por entonces para acudir á la obra de la capilla mayor. La fábrica de esta torre es de sillares, de piedra franca á escepcion del zócalo en que asienta, que es de jaspe azul. La planta es cuadrada y tiene de ancho por cada frente de su parte inferior 40 1/2 pies: su altura es de 332. El primer cuerpo está adornado de pilastras embebidas, y los entrepaños con los escudos del ob. D. Antonio Valdés y de la igl. en la parte interior, y en la exterior con este último y el del ob. D. Francisco de Alarcón, unos y otros colocados en arcos adintelados. Sobre este cuerpo corre una cornisa con modillones y una buena balaustrada de la misma piedra que la torre, con suficiente anchura para que se ande cómodamente al rededor: adornan los ángulos de este cuerpo 4 pilastras octogonas terminadas en una bola. Desde los pedestales de la balaustrada, que son tres por cada frente, arrancan arbotantes que terminan en los pedestales de otra balaustrada superior embebida: los arbotantes están adornados de pequeñas pilastras. El tercer cuerpo tiene balaustrada que le rodea por la parte exterior, pero sin vuelo alguno, y en cada frente tres arcos: los laterales adintelados, y sobre ellos unos vanos ovalados, el del centro de medio punto; en los cuales están colocadas 12 campanas, siendo las mayores la de Sta. María, que es fama pesa 400 a., la del Alba, la de San Zoilo y la del Santísimo. El cuarto cuerpo que disminuye algun tanto de planta, tiene su correspondiente balaustrada y en cada ángulo un arbotante adornado de pilastras. En cada uno de sus frentes se ve un arco á regla figurado, y en su medio otro de medio punto con balaustrada que ocupa el ancho de su vano. Sobre la cornisa tiene cada lado un frontón triangular. En este cuerpo están colocadas las dos campanas del reloj: la que da la hora tiene esta inscripción: *ano de MCCCCXCV años se hizo esta campana siendo ob. D. Niño Manrique.* El quinto cuerpo es redondo con balaustrada, de cuyos pedestales salen 8 pequeños arbotantes pareados, que terminan en el cornisamento, entre los cuales hay 4 arquitos adintelados. En uno de ellos está colocada la pequeña campana llamada vulgarmente la esquíla. Sobre el citado cornisamento descansa la cúpula, en que se ve la imagen dorada de San Rafael, de proporcionado tamaño, en cuyo pecho tiene una lamina de bronce con esta inscripción:

«En 24 de mayo de 1664 años, reinando en España Felipe IV y siendo ob. de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcón, y obrero mayor, D. Marco Antonio de Amaya, canónigo de esta santa igl., se colocó aquí San Rafael, y se reparó esta torre por Gaspar de la Peña, arquitecto de S. M.»

En el cuerpo de las campanas, en una lápida de jaspe encarnado se lee esta otra:

«Esta torre célebre por su preciosa arquitectura, estuvo para arruinarse con los estremecimientos y vaivenes del gran terremoto padecido en esta ciudad á las diez del día 1.º de noviembre de 1755, y habiendo quedado toda ella muy quebrantada, abiertas sus principales claves y sin muchos de sus adornos, que se desplomaron, se emprendió y siguió su reedificación con cuanto acierto, felicidad y firmeza cabe en el arte, y se acabó el día de la Asunción de María Santísima titular de esta Santa igl., á 15 de agosto de 1763,

TOMO VI.

siendo dignísimo obispo de ella el Ilmo. Sr. D. Martín de Barcia; su Dean el Sr. doctor D. Francisco Xavier Fernández de Córdoba, y su obrero mayor el Sr. Dr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, canónigo.»

Empezó y concluyó esta obra el maestro primero de albañilería de la fábrica, Luis de Aguilar. Sobre el arco llamado de las Bendiciones, porque en él se bendecían en lo ant. las banderas de la gente de guerra, hizo el ob. D. Fr. Juan de Toledo en 1533, una decoración de piedra con dos nichos, en que se ve la Anunciación de Ntra. Sra. que está á la der., San Gabriel á la izq., y en el centro un jarrón de azucenas. A un lado de este arco, cerca de una pila de agua bendita, se lee la inscripción siguiente.

XPS vincit.

XPS regnat.

XPS imperat.

Ce † d

Era MCCCXXXV años.

(1297 de J. C.)

Rodericus Remigius me fecit.

El muro de occidente se ha desfigurado en diversos tiempos del modo mas horroroso. Delante de la puerta que frente del postigo de palacio restauró el ob. D. Juan Daza, decorándola al gusto de aquel tiempo (1505), se labraron en 1816, 6 pilares de piedra blanca para poner entre ellos una balaustrada de hierro, y se enlosó el recinto comprendido en ella, cuya obra es notablemente inferior á la de la puerta y muro de la igl. Mas allá de esta puerta se demolió la grada y se hizo en su lugar una rampa desproporcionada, que afea muchísimo aquel lado, como igualmente la escalera que se labró para subir á la última puerta. Otro parche se ve aun mas monstruoso y estravagante, cual es los comunes. Para construirlos se rompió el muro de la igl. y se hicieron pegados á él por la parte de afuera. Son tantos los desaciertos como vemos cometidos, sin necesidad la mayor parte, en este singular edificio, que parece no se han propuesto otro objeto en todos tiempos sino desfigurarle y quitarle el mérito juntamente con la buena vista. En el muro de mediodía, entre las 5 primeras torres, se labraron bajo 10 arcos otros tantos balcones, 5 altos y 5 bajos, en tiempo del ob. D. Pedro Salazar, para dar luz á la biblioteca y otras oficinas. Mas allá se encuentra un balcón ant. muy bien labrado, que corresponde á la sala capítular principiada, y entre otras dos se ve mas adelante la decoración correspondiente al sitio que en lo interior ocupa el sagrario. En la torre que forma la esquina de este se ve en la parte mas alta una lápida que dice:

«A 21 de mayo de 1537 dió en esta torre un rayo.»

Tales son las alteraciones y tal el estado actual de este magnífico edificio. Réstanos decir que en 1146 entró en Córdoba á fuerza de armas el emperador D. Alonso VII, y dedicó la mezquita por primera vez al verdadero culto en 18 de mayo del mismo año, purificándola y celebrando en ella de pontifical el arz. de Toledo D. Raimundo, que venia con el emperador; mas no pudiendo este dejar guarnición en Córdoba la abandonó, habiéndole antes hecho jurar sobre el Alcoran al gobernador Aben-gamí que mantendría la c. bajo su obediencia. Empero este, faltando al juramento, negó la fidelidad prometida no mucho despues, y profanó la igl. volviendo á ser mezquita, hasta que esta c. fué restaurada por el rey San Fernando; sin embargo de lo cual la igl. de Córdoba ha celebrado siempre su primera dedicación el 18 de mayo.

Colegiata de San Hipólito. Fué fundada en el año de 1348 por el rey D. Alfonso XI en memoria de haber nacido el día de este Santo, 13 de agosto. En 1728 se unió á esta igl. la capilla real que había fundado en la catedral en 1371 el rey D. Enrique II, y en 1736 fueron trasladados á ella el cuerpo del citado D. Alfonso y el de su padre D. Fernando IV, cada uno de los cuales se conservaba en una caja de madera debajo de un arco á los lados del coro, hasta el día 30 de octubre de 1846, que han sido puestos en dos urnas de hermosos jaspes rojos y negros. También se ve en el claustro de esta igl. el sencillo pero suntuoso sepulcro del cronista Ambrosio de Morales, que de la del convento de los mártires San Acisclo y Sta. Victoria en que se hallaba, fué trasladado al sitio que

hoy ocupa en 1844. Estan asimismo sepultados en ella al lado del altar de Santiago desde 1435, el mariscal Diego Fernandez de Córdoba y su mujer Doña Sancha Garcia de Rojas, primeros señores de la casa de Baena, cada uno en una urna de muy delicada labor. En la capilla de Sta. concordia se ve un buen retablo de jaspe pardo y en el centro una urna de plata con los huesos de la Sta. titular; y á los lados se conservan en dos nichos reliquias de varios Santos mártires. En el altar de Jesus Crucificado está colocada la antiquísima imagen de Ntra. Sra. llamada de las Huertas, la cual es de piedra y perteneció al convento de Mínimos convertido ya en ruinas. Finalmente, en el muro inferior de la igl. hay sobre la puerta un cuadro grande que representa la Resurreccion de Lázaro, y á los costados de cuerpo entero los retratos del rey D. Alfonso XI y la reina Doña Constanza.

Parroquia de San Pedro. Esta igl. fué en tiempo de los romanos, godos y árabes, célebre basilica con el titulo de los tres Santos Fausto, Januario y Marcial. Su fáb. es del orden gótico, aunque con alguna alteracion, y la portada hecha en 1542, es bastante buena y consta de dos cuerpos. En el primero se ven 4 columnas jónicas, entre las cuales hay dos nichos uno á cada lado; en el segundo dos corintias en los extremos y otras tantas pilastras que sostienen un fronton, y en el centro está colocada la estatua de San Pedro que es de piedra y de poco mérito. En el altar de ánimas, único que tiene arreglada arquitectura, existe un buen cuadro de Jesus Crucificado, obra de D. Antonio Monroy. En la capilla del Sagrario se veneran en una urna de plata con cristales las reliquias de 24 Santos mártires que en las persecuciones romanas y árabes padecieron en Córdoba, las cuales fueron halladas en esta misma igl. en 1575: tambien posee dos reliquias pequeñas de San Pedro y San Pablo en un relicario de plata.

Al lado de la epístola por bajo de las gradas del presbiterio se halla una hermosa lápida de jaspe azul con el siguiente epitafio.

*Francisco Salesio Ramirez et Gamín
Lud filio, presbytero Cordubensi
animi candore, morum integritate
patriæque libertatis amore conspicuo
ab imperatoris. Gallorum ducibus
ut totam Hispaniam
in tyranni potestatem redigerent
ferro, igni, cadibus immane vastantibus
cunctisque viribus, omnimode prementibus
hujus urbis foro
non sine magno civium universorum dolore
validaque omnibus trepidatione incurra
injuriõsa ac inconsulta morte precipitanter multato
die XV mensis septembris anni MDCCCX
sua autem ætatis quinquagesimo nondum expleto
Lud Maria Ramirez et las Casas-Deza.
Patruo carissimo
ne obscurus tegetetur humo
hoc monumentum dicari curavit.*

Parroquia de San Lorenzo. Su arquitectura es del estilo gótico con buena torre y una lumbrera circular muy primorosa sobre la puerta principal. En su retablo mayor, que aunque de madera dorada, es de mérito, se ven muy buenas pinturas que representan varios hechos de la vida y martirio del Santo titular; y en el último cuerpo un crucifijo tambien de mérito. Existe igualmente en la igl. un buen cuadro del descendimiento y otro de la Magdalena en la capilla de su nombre, si bien este está ya bastante maltratado.

Parroquia de Sta. Marina. Esta igl. es tambien del orden gótico y de las mas antiguas de la c. En el altar mayor hay dos buenos cuadros que representan á San Pedro y San Pablo, y en el último cuerpo una Anunciacion. En la capilla del Rosario que fundó el capitán Alonso de Benavides, hay dos pinturas de mérito representando á San Juan y San Pedro de Alcántara, y algunas otras repartidas por la igl.; conservándose tambien una Sta. Marina, de Fr. Juan del Santísimo Sacramento. Delante del presbiterio existe una lápida de jaspe negro con esta inscripcion.

Aquí yace el cadaver de la Excmã. Sra. Doña Maria Cristina de Guzman y la Cerda, Marquesa de Guadalcazar é Hinojares. Grande de España, Dama de la Reina nuestra

Senora y de su Real orden. Doctora en filosofia y letras humanas, catedrática honoraria y consiliaria perpetua de la universidad de Alcalá. Académica honoraria de la Real Española. etc. Murió en 5 de Marzo de 1803 á los 35 años, 4 meses y 4 dias de edad.

Parroquia del Salvador y Sto. Domingo de Silos. Fueron unidas en el año de 1782 y trasladadas á la igl. que fué del colegio de los jesuitas; es este un hermoso templo de orden dórico, construido por el coadjutor de la compania de Jesus Alonso Matias. En el altar mayor se colocó desde luego un bello retablo con excelentes pinturas de Pablo de Céspedes, el cual fué quitado posteriormente para colocar el que hoy existe de talla del color de la madera y de muy mal gusto: en él se ven las imágenes del Salvador, Sto. Domingo de Silos y Sta. Bárbara. De todos sus retablos son los mejores el de San Bartolome y el de San Francisco Javier, que es de buena arquitectura, y su decoracion igual á la de la portada de la capilla del Sagrario que está enfrente. En esta se sirve la cofradia del Sto. Sepulcro, de que son individuos los escribanos del número, quienes tambien lo eran de la de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fué fundada en 1337 por el jurado Juan Perez, primer escribano del ayunt. de Córdoba.

Parroquia de San Miguel. Su construccion es del orden gótico y el retablo mayor de jaspe encarnado y de muy buena forma; pero las imágenes colocadas en él no tienen ningun mérito. A los lados del presbiterio hay dos grandes cuadros, el de la der. representa la sepultura de Jacob, y el de la izq. el acto en que á este patriarca presentaron la túnica ensangrentada de su hijo José. En la capilla del Sagrario se halla uno de algun mérito figurando la cena y á los costados otros dos muy buenos, de los cuales el de la der. representa la prision de Jesus y el de la izq. la oracion del Huerto: estas últimas son obras de D. Diego Monroy, de quien tambien es una pequeña imagen del Salvador que sirve de viso.

Parroquia de San Nicolas de la Villa. Es bastante buen edificio, y aunque antiguo, ha sido reedificado en tiempos modernos. Tiene un hermoso zócalo de jaspe rojo y su pavimento es de losas blancas y azules. En los altares que hacen frente á las naves colaterales, se encuentran pinturas de mérito: en el de la izq. estan colocados un San José á un lado y un San Martin á otro; en medio un San Bartolomé, y en el último cuerpo un Jesus Crucificado con San Juan y la Virgen, cuadros todos muy bellos de Sebastian Martínez: en el altar de la der. se ven una Anunciacion en un lado, la Visitacion de Ntra. Sra. en otro, y en el último cuerpo la Virgen Maria con el niño Jesus, obras del citado D. Diego Monroy, que fueron puestas hace pocos años en lugar de otras que representaban iguales asuntos, al parecer del antiguo pintor cordobés (del siglo XV) Pedro de Córdoba. Al pie de la torre, notable por su altura y forma poco comun, hay una lápida de mármol blanco, que en letras góticas contiene la siguiente inscripcion.

«Esta torre fué fecha á costa de esta iglesia en tiempo del Papa Sexto Alejandro, reinando los muy altos príncipes D. Fernando y Doña Isabel, en tiempo que Granada fué de ellos tomada, seyendo obispo el muy reverendo Sr. D. Inigo Manrique. Acabose á trece de mayo de mil é CCC é XC é VI años, en loor de Nuestro Señor Jesuchrilo.»

En esta parroquia fué bautizado el gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, que nació en la casa solariega de su familia, de que apenas queda la antigua portada, que es llamada del Aguila, por la que tenia el escudo de armas: otros dicen que nació en la casa de los marqueses de Comares, que estuvo frente de esta iglesia, donde despues se construyó el convento de religiosas de San Martin, demolido en la actualidad.

Parroquia de San Juan de los Caballeros. Tambien fué reedificada esta igl. en tiempos modernos, habiendo sido antes fortaleza y parte de la casa donde habitaron los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalem, por cuya razon se le dió aquel nombre. En el año de 1799 se le agregó la parroquia de Todos los Santos, que fué suprimida en aquella época. En toda ella apenas hay objeto alguno que llame la atencion, pues solo en el altar de los Santos Acisclo y Victoria, se ve un buen cuadro grande que los representa. En la capilla de la Encarnacion, llamada comunmente de Ntra. Sra. de la Pas-

tora, se halla el sepulcro de su fundador, el caballero Alonso de Velasco, que militó con gloria en el reinado de Carlos V: en una sepultura hueca del presbiterio, yace el comendador de Santiago Antonio de las Infantas, grande amigo de Gonzalo de Córdoba; y finalmente, delante del altar de Ntra. Sra. de los Remedios, que fundó el jurado de Córdoba Juan de las Casas-Deza, tiene su enterramiento esta familia, á la que perteneció el célebre Bartolomé de las Casas y otros hombres ilustres.

Parroquia de Santiago. Este templo está reedificado al gusto moderno, por lo cual tiene el altar mayor en medio del presbiterio y el coro en el testero superior. El tabernáculo es sencillo y de buena forma; pero no se halla en toda la iglesia cosa notable fuera de la imagen del titular y un cuadro de las Animas, que son de bastante mérito. En ella celebraron por muchos años los Oficios Divinos los caballeros de la orden de Santiago, teniendo claustro inmediato á la parroquia, en virtud de concordia habida entre el obispo de Córdoba y el maestro de la orden D. Pelayo Perez Correa.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Esta iglesia es de las mas antiguas de Córdoba; y se cree fué templo de los cristianos durante la dominacion árabe. El retablo del altar mayor es de talla dorada y no de mal gusto, viéndose en él en un camarín, la imagen de la titular tambien de talla, la cual no carece de mérito; y á los lados las de Sta. Lucia y Sta. Bárbara. En la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, que fundó Alfonso de Armentia, tienen su enterramiento los caballeros de esta familia.

Parroquia de San Nicolas de la Ajerquia. Fué una de las mezquitas que tuvieron los árabes, habiendo conservado la parte superior hasta que se reedificó á mediados del siglo XVI. En 4 de marzo de 1624, promovida mucho en el pueblo la devocion al esclarecido mártir y doctor cordobés San Eulogio, le asignó por titular en union con San Nicolas, el ob. D. Fr. Diego Mardones. El retablo mayor que se habia construido en 1495, se quitó para colocar otro de talla de mal gusto, que es el que existe en la actualidad; en su centro se ve un tabernáculo de plata de buena forma, y á los lados las imágenes de San Nicolas y San Eulogio. En la sacristia se hallan entre otros, dos cuadros de mérito, representando el uno á Sanson dormido en el regazo de Dalila, y el otro á Jesus difunto.

Parroquia de San Andrés. Fué indudablemente la basílica de San Zoilo, templo célebre y acaso el mas antiguo de la ciudad. Segun los fragmentos de idolos y algunas inscripciones romanas que allí se hallaron cuando se reedificó, parece fué iglesia gentilicia, pasando despues á serlo de los cristianos y permaneciendo del mismo modo en tiempo de los árabes, de cuya época se encontraron tambien inscripciones. A los lados del sagrario existen dos buenos cuadros que representan á San Joaquin y Sta. Ana, y en la sacristia se conserva el retablo antiguo, obra del siglo XV ó principios del XVI, con pinturas en tabla, algunas en fondo dorado, y en el centro la imagen de talla de Nuestra Señora de la Concepcion.

Parroquia del Espiritu Santo. Está situada estramuros en el barrio del Campo de la Verdad, y fué erigida en el año de 1570 para remediar la falta de asistencia espiritual que padecian sus vecinos; siendo el cura que la sirve reputado por el mas moderno de los del Sagrario. Nada tiene esta igl. digno de atencion, excepto la inscripcion que se lee en el cuadro del altar de Sta. Teresa, que dice asi:

«Fijóse en memoria y veneracion de que en esta iglesia y sitio, siendo viadora, oyó misa dia último de Pascua de Espiritu Santo año de 1575, la gloriosa Madre fundadora, Sta. Teresa de Jesus.»

Finalmente, la **parroquia del Sagrario** está en una grande capilla situada en el interior de la catedral, la cual nada tiene tampoco de notable. Por las descripciones que acabamos de hacer, se ve que en Córdoba se cuentan 13 iglesias parroquiales, una de ellas aneja de la del Sagrario, siendo el número de curas párrocos, capellanes y demas dependientes que las sirven, el que aparece en el estado del artículo *Diócesis*. (V.)

CONVENTOS DE RELIQUIOS. Eran 19, entre ellos dos monasterios uno de Basilio y otro de Gerónimos, que es un

magnífico edificio situado en Sierra Morena á una legua de la ciudad. De ellos estan abiertas al culto las iglesias de San Basilio, cuyo templo está destinado para ayuda de parr. del Sagrario: San Pablo, San Pedro el Real, San Pedro de Alcántara, Madre de Dios de los Remedios, los Trinitarios calzados y descalzos, los Carmelitas tambien calzados y descalzos ambos estramuros, San Juan de Dios, San Agustin y los Capuchinos; y á otra legua de la poblacion en la misma sierra, la del convento de Dominicos de Scala Coeli, que fué fundado por San Alvaro de Córdoba, cuyas reliquias se veneran en ella. Siendo tan crecido el número de los conventos que hay en esta capital, nos ocuparemos, aunque con la posible brevedad, de los que merezcan alguna atencion, empezando por el de

San Pablo. Su fundacion tuvo lugar en el año de 1241, habiendo sido uno de los edificios mas notables de la ciudad de Córdoba, y siendo por lo tanto muy sensible se halle casi todo reducido á escombros desde la esclaustracion de los religiosos. La portada principal, que da frente á la plaza del Salvador, puede ponerse en el catálogo de los delirios de Churriguera: la iglesia, perteneciente al orden semi-gótico, consta de tres naves de grandes dimensiones, y el retablo del altar mayor, asi como todos los demas que hay repartidos por el templo, es de muy mal gusto, debiendo sin embargo exceptuarse de esta general calificacion, los altares de la B. Juana de Aza y del B. Francisco de Posadas, obras modernas de bastante mérito. En la antigua y hermosa capilla de la Virgen del Rosario, existe un camarín moderno en que se halla la imagen, muy suntuoso y rico de esquisitos jaspes, si bien de mala arquitectura. Lo mejor del convento en lo relativo á las artes, son los claustros y la escalera principal. En sus galerias altas y bajas se cuentan mas de 80 columnas de marmol, siendo pilastras la decoracion interior de las mismas. La caja de dicha escalera es magnífica, no solamente por los escalones y columnas de mármol que la sostienen, sino tambien por las pinturas con que está adornada, de Antonio del Castillo. En el lado interior, sobre la puerta de la biblioteca, hay un cuadro grande que representa á Curcio en apútd de arrojarse á las llamas por la salud de Roma, y otro de Bersabé en el tránsito ó cruceiro sobre otra puerta que da comunicacion á la sacristia, ejecutados uno y otro por el célebre Lucas Jordán en figuras grandes. Pasada la pieza del refectorio, se baja por una escalera ya muy destrozada, á un sitio oscuro y humedo de bastante profundidad, con 21 varas de largo y 6 de ancho, en el que se reconoce una fábrica romana con bóveda de piedra, y dos robustos arcos distantes 10 varas entre si: en la parte superior de éstos se ven unas grandes quicaleras de almendrilla, que indican haber tenido puertas, acaso de hierro. Este subterráneo, segun la tradicion y el parecer de varios escritores, es la cárcel romana de que salieron muchos santos al martirio.

San Pedro el Real (vulgarmente *San Francisco*.) Este hermoso y grande edificio está destinado en la actualidad á fábrica de paños. Su fachada exterior es bastante buena, pero la interior que es de jaspe azul, está demasiado cargada. En la igl. se encuentran algunas pinturas y esculturas de mérito: en la capilla llamada de los Cañetes hay un *Ecce Homo* de escultura del célebre Alonso Cano: en la de San Pedro de Alcántara una bella imagen de este santo, de Pedro de Mena: en la capilla de la Vera Cruz un Salvador y una Sacra familia de D. Antonio Palomino; y en un altar inmediato á esta última habia un lienzo de Antonio del Castillo que representaba á San Juan Bautista y San Juan Evangelista, el cual se ha quitado, poniendo en su lugar una buena copia de D. Diego Montroy. Existen ademas otras obras tambien de mérito, entre las cuales se vé un nacimiento de José Saravia, y un San Andres al lado del presbiterio de D. Juan Valdés.

San Agustin. Este conv. que era otro de los buenos edificios de la c., fué reedificado con mucha suntuosidad y gusto á fines del siglo XVI, pero en el día se halla tambien casi reducido á escombros. Su hermosa igl., adornada de excelentes labores y pinturas al fresco, aunque ya bastante maltratada, ha sido reparada por la comision de monumentos históricos y artísticos para evitar su completa ruina. El tabernáculo del altar mayor es obra muy curiosa de cedro dorado; se compone de dos cuerpos, el primero de los cuales que descansa sobre un zócalo tiene mas de 24 columnitas de mármol negro

que sostienen el cornisamento, con frontones y globos del mismo mármol, de que son tambien las molduras y recuadros, y de metal bronceado los festones y otros adornos. En el famoso claustro de este conv. pintó Cristóbal Vela la vida de San Agustín y otros muchos asuntos; pero ya no pueden considerarse como suyas estas obras de tanto mérito, por estar pésimamente retocadas y aun cubiertas casi todas ellas. Lo mismo puede decirse de tres estaciones en los ángulos de dicho claustro, en que representó Juan de Sevilla el Misterio de la Encarnación, la Natividad de la Virgen y la Concepción.

San Acisclo y Sta. Victoria. La igl. de este conv., llamado de los Mártires, fué fundada en tiempo del emperador Constantino: está sit. en la ribera del Guadalquivir, por lo cual se halla espuesta frecuentemente á su ruina con motivo de las grandes inundaciones del r. que pasa lamiendo por esta parte la c. En el retablo del altar mayor, que es de pésimo gusto, hay un bello cuadro de Juan Luis Zambrano, representando el Martirio de los santos patronos de Córdoba Acisclo y Victoria, en cuya obra manifestó especialmente su habilidad este célebre artífice. Tambien existe otro cuadro digno de mucha estimacion del racionero Pablo de Céspedes; pero todavia lo es mas el que representa la Cena de Jesu-Cristo y sus apóstoles en el testero del refectorio. En el lado de la epístola estuvo en otro tiempo la urna sepulcral del gran Ambrosio de Morales, la cual, como ya hemos dicho, fué trasladada á la insigne colegial de San Hipólito.

Tritarios descalzos. Su igl. es de muy buena planta, habiendo sido construido poco antes de la esclaustracion de los religiosos el hermoso retablo del altar mayor, que ha quedado por esta causa del color de la madera. En el altar del lado del Evangelio, que tambien es moderno, se conservan en una preciosa urna los huesos del B. Fr. Juan Bautista de la Concepción, su fundador, que murió en Córdoba en el año de 1613. En una de sus capillas se venera el Santo Cristo de Gracia, cuya imagen de gran tamaño y de una materia que parece canaheja, colocada en una cruz de cedro, fué llevada de la Puebla de los Angeles y donada al conv. en 1618. Este edificio es el que ha servido para el presidio correccional durante el tiempo que ha estado establecido en Córdoba.

San Cayetano. Su fundacion, debida á San Juan de la Cruz, tuvo lugar por los años de 1586 en la ermita de San Roque, y en el de 1614 fué trasladado estramuros enfrente de la puerta del Colodro, que es el sitio que hoy ocupa. Su iglesia consta de una nave capaz con crucero y media naranja, estando toda ella pintada al fresco con follages y florones, entre los que se ven algunos asuntos alegóricos de la Escritura. Tiene un retablo de muy arreglada arquitectura de madera dorada, en cuyos intercolumnios estan colocados varios santos de la Orden. A los lados del presbiterio se ven algunos buenos cuadros de la vida de San Elias, y en la capilla de Jesus Nazareno la bella imagen de Sta. Teresa en un bonito camarín. Delante del altar colateral del Evangelio se hallan los enterramientos de los vizcondes de Miranda, D. Antonio de los Rios y Argote, y D. Antonio de los Rios y Diaz de Morales, que fallecieron el primero en 1717, y el segundo en 1817.

Los demas conv. de regulares hasta completar el número de los que arriba hemos espresado, entre los que se halla tambien estramuros el de San Juan de Dios, destinado para hospital militar, nada ofrecen de notable, por lo cual creemos supérfluo ocuparnos de ellos con la detencion que lo hemos hecho con los que acabamos de describir.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Santa Maria de las Dueñas.* Fué fundado en el año de 1370 por D. Egas Venegas, primer señor de la v. de Luque. Tiene una buena igl., y su retablo mayor, aunque de madera dorada, es de muy arreglada arquitectura; en el centro está el tabernáculo, y á los lados dos buenos lienzos en los intercolumnios que representan á San Benito y San Bernardo. En el segundo cuerpo se vé la imagen de Ntra. Sra. del Tránsito, y en los costados otros dos lienzos en representacion de Sta. Columba y Sta. Escolástica, de igual mérito que los anteriores.

Santa Clara. Fué su fundador el rey D. Alfonso el Sabio, cuyo retrato y el de su mujer Doña Violante de Aragon, pintados de cuerpo entero, se encuentran á los lados del presbiterio. Sobre la reja baja del coro se representa en un cuadro á Jesu-Cristo difunto, sostenido por los ángeles; y sobre la alta un San Fernando, pinturas ambas de sobresaliente mérito. Asi

en la sacristia como en la igl. se ven repartidos varios cuadros entre los cuales hay copias de pinturas de primer orden, como es un descendimiento de la Cruz, de Daniel de Volterra, y una imagen de Nuestra Señora con el niño en los brazos, de Carlos Marati.

Santa Cruz. Fundóse en el año de 1464 por Pedro de los Rios, uno de los caballeros que sostuvieron el paso en el puente de Orbigo con Suero de Quinones. En el altar de Nuestra Señora de Belen hay un retablo de bastante mérito, compuesto de doce cuadros que representan hechos de la vida de Jesu-cristo, viéndose tambien algunos buenos lienzos á los lados del presbiterio.

Santa Marta. Tuvo principio por los años de 1459 en un beaterio en que habia algunas señoras parientas del ob. Don Fernando Gonzalez Deza y del alcaide de los donceles, promoviendo la fundacion el B. Fr. Vasco, fundador del monast. de San Gerónimo. Su igl. es del orden gótico, en cuyo altar mayor tiene un buen retablo dorado de tres cuerpos, y algunos lienzos de reconocido mérito. Al lado del presbiterio hay otro bonito cuadro que representa la resurreccion de Lázaro.

Santa Maria de Gracia. Fué fundado por Pedro de Cárdenas en el año de 1463, habiendo sido construida su bella igl. en el de 1601 por el ob. D. Francisco Reinoso. En el altar mayor existe un buen cuadro grande de la Anunciacion, y en los costados algunas imágenes de santos de la orden de Sto. Domingo, todas de mérito.

Santa Isabel. Debe su fundacion, verificada en 1491, á la Sra. Doña Maria de Villaseca, mujer del valeroso caballero Garcia de Montemayor. Tiene una mediana igl. de una nave con techo artesonado, á escepcion de la capilla mayor que es de bóveda con buenas labores de yeseria. El retablo mayor es del estilo gótico imitando al jaspe, en cuya parte inferior está el tabernáculo, por cima la Visitacion de Santa Isabel, y en su remate la Coronacion de Nuestra Señora en figuras de alto relieve.

La Concepcion. Fué fundado por Dona Beatriz de los Rios en el año de 1506. Su igl. es de una sola nave con techo artesonado; y en el retablo del altar mayor se ven 4 buenos lienzos que representan á San Benito y San Bernardo, y San Acisclo y Sta. Victoria.

La Encarnacion. Tuvo principio en el año de 1510 en un beaterio que habia fundado en el de 1503 el chantre Anton Ruiz de Morales. Su igl. es mediana y de una sola nave, en la cual se hallan varios retablos de malísimo gusto, sin haber en ella cosa alguna digna de atencion.

Jesu Crucificado. Su fundacion tuvo lugar en 1508, y su igl. es muy capaz, aunque de una sola nave, cubierta con techo artesonado.

Santa Ana. Fundóse en el año de 1589 por varias compañeras de Sta. Teresa, religiosas del conv. de Veas. El altar mayor tiene un mal retablo de talla dorado con diferentes imágenes de santos de la orden, y reliquias de Sta. Benignitas, San Alvaro, San Mario, San Leandro y otros, colocadas en el centro de un relicario. En la igl. hay 2 capillas iguales una enfrente de otra, dedicadas ambas á San Ildefonso y un cuadro de bastante mérito, que representa á este santo recibiendo la casulla de mano de la Virgen Maria.

El Corpus Christi. Fué fundado por el ob. D. Fr. Diego Mardones en el año de 1608. La igl. es pequeña y de una sola nave, y el altar mayor tiene un retablo de talla dorado de mal gusto, en el que se ven las imágenes de Sto. Domingo, San Francisco, Sta. Rosa y Sta. Catalina de Sena, y en la parte superior un buen crucifijo. A los lados de dicho altar hay tambien 3 cuadros que representan el nacimiento y Ntra. Sra. de la Concepcion, obras de Sebastian Martinez.

El Cister. Este conv. fué fundado en Guadalcazar en el año de 1620 y trasladado á Córdoba en el de 1671. Tiene algunos buenos cuadros como es uno grande de Ntra. Sra. de la Concepcion en la parte superior del altar mayor, viéndose otros 2 á los lados del presbiterio, de los cuales uno representa la degollacion de los Inocentes, y el otro una batalla en que se aparece Santiago. En el sagrario del altar de San Bernardo se venera una espina de la corona del Señor, que perteneció al monast. de San Gerónimo de Valparaiso, y es tenida por una de las que gozan mayor autenticidad.

San Rafael, ó sea las Capuchinas. Su fundacion debida al Sr. duque de Sesa, tuvo lugar en el año de 1655. La igl. fué labrada de nuevo á principios del siglo XVIII por el ob.

CORDOBA.

637

D. Marcelino Siuri, no encontrándose en ella objeto alguno que merezca particular atención.

Ademas de los conv. de monjas de que hemos hecho mérito, había en Córdoba otros 6, de los cuales unos han sido demolidos y otros destinados á diferentes usos.

SANTUARIOS Y ERMITAS. Cuéntanse en la pobl. 24 ermitas, siendo de ellas las mas notables por diversos respetos la de Ntra. Sra. de la Aurora, la del Socorro, la de la Alegria, la de San Juan de Letran, la de San Zoilo, y la de Santa Quiteria, que fué sinagoga de los judios hasta su espulsion de esta cap. Hay tambien 3 santuarios insignes: uno el de Ntra. Señora de la Fuensanta, sit. estramuros, cuya imagen fué hallada en el hueco tronco de un cabrahigo en el año de 1442; se halla en un sitio frondosísimo y en extremo pintoresco, y tanto en la capilla como en su camarín existen pinturas de bastante mérito: en esta se conservan cuatro grandes planchas de cobre pintadas esceleramente por David Teniers, en una de las cuales se presenta la *coronacion de espinas* y en otra cuando los soldados sortean las vestiduras de Jesu-Cristo; viéndose en la escalera del mismo camarín el martirio apaisado de San Sebastian, obra muy buena de Antonio del Castillo: otro el de Ntra. Sra. de Linares, el cual se encuentra en la sierra á una leg. de la c., habiendo sido traída su imagen por el ejército de San Fernando cuando vino á la conquista en 1236 y colocada durante el sitio en el mismo parage en que hoy se halla; y finalmente, la igl. del Juramento dedicada á San Rafael, cuya obra se principió por los años de 1610 en el lugar que ocupaban las casas del B. sacerdote Andres de las Roelas, á quien es tradicion reveló el angel que era el custodio de Córdoba. Este suntuoso edificio fué reedificado en el año de 1713, hasta que se resolvió levantar una nueva igl. mas capaz á espensas de los vec. en el de 1796. Tiene esta una buena fachada de piedra con 3 puertas, fronton triangular y 2 torres una á cada lado: consta de 3 naves del órden jónico, tribunas al rededor y media naranja bastante elevada, si bien la planta es algo defectuosa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Innumerables eran los hospitales que contaba la c. de Córdoba en los tiempos ant., prueba evidente de los sentimientos filantrópicos de que en aquella época se hallaban poseidos sus moradores en favor de la humanidad doliente: muchos de ellos fueron estinguendose con el trascurso del tiempo á medida que se iban aminorando las rentas que le estaban asignadas para su sostenimiento, hasta que en el año de 1838: por último, quedaron reducidos á 4 que son los siguientes:

Hospital general ó sea del Cardenal. Este grandioso edificio principió á construirse en el año de 1701 por el cardenal D. Pedro de Salazar ob. de Córdoba, habiéndose abierto en el de 1724. Tiene 8 grandes enfermerias en el piso alto y 9 en el bajo; 8 habitaciones altas y 12 bajas para sirvientes; 2 cocinas, una de ellas de grande estension; 11 patios, otras tantas fuentes, 20 jaulas para locos, una botica, 2 graneros grandes y 2 pequeños. La capilla, que era la mezquita particular de Muhamad Almanzor Hagib de Isem II, conserva varias inscripciones árabes, aunque ya muy borradas por los años y por los repetidos blanqueos que ha recibido: enfrente de ella hay un oratorio con 2 altares, dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion. Esta casa está destinada para enfermedades agudas y mal venéreo, y uno de sus departamentos para locos y dementes, sosteniendo de ordinario unos 100 enfermos y 28 locos, entre los cuales se cuentan 8 mujeres. Para el gobierno interior del establecimiento hay un rector, un capellan, un médico, 2 cirujanos, 6 practicantes y los sirvientes necesarios para el servicio de los enfermos y limpieza del edificio.

Hospital de la Misericordia. Fué fundado por una cofradia en el siglo XVII y está destinado para enfermedades crónicas contagiosas: sostiene ordinariamente sobre 67 enfermos, para cuya direccion y servicio hay un rector capellan, un médico, un cirujano, 2 enfermeros, 3 enfermeras y los demas sirvientes indispensables para el aseo y cuidado del establecimiento.

Hospital de San Juan y San Jacinto. Su fundacion debida al hermano Pedro del Castillo, tuvo lugar en el año de 1596, siendo su instituto asistir á 30 enfermos incurables, que son los que sostiene por lo comun. Para el gobierno de este establecimiento hay un rector capellan, y para el servicio de los pacientes 10 hermanos y 24 hermanas, la cuales guardan clausura y visten hábito talar. En su bella igl. se venera á

Ntra. Sra. de los Dolores, estando establecida en ella la congregacion de Siervos de Maria.

Hospital de Jesus Nazareno. Fundóse por el R. sacerdote Cristobal de Sta. Catalina por los años de 1673, destinándolo para la asistencia de mujeres impedidas y ancianas. Socórrense en él en la actualidad 62 enfermas, las cuales se hallan distribuidas en 2 piezas bastante capaces. Para el servicio y gobierno de esta casa hay un capellan, 8 hermanos, de los que uno es el presidente y 34 hermanas que tambien observan clausura y visten hábito talar.

Casa de Espósitos. Este piadoso establecimiento fué fundado á mediados del siglo XVI por el dean D. Juan Fernandez de Córdoba, estando sit. en el ant. hospital de San Sebastian. En el dia hay 177 niños entre los que existen en el mismo edificio y los que son lactados fuera de él. Hasta de 4 años se cuentan 30 de ambos sexos, y mayores de esta edad 105: el mayor número de estos últimos es de niñas, las cuales son educadas por 2 maestras hermanas de la Caridad, de las que hay ademas otras 4. Los niños que á los 6 años no son adoptados, pasan al hospicio, donde se les enseña oficio dentro ó fuera de él. Está dirigido el establecimiento por un rector ecl., y para la asistencia de aquellos seres desgraciados sostiene un facultativo médico-cirujano, de 7 á 8 nodrizas, 2 enfermeras para las parturientas, que son asistidas en una sala destinada para ellas, una matrona y demas sirvientes necesarios.

Hospicio. Desde el año de 1769 se principió á tratar de la fundacion de una casa de misericordia ú hospicio, y despues de haber estado este proyecto cometido á varias juntas, y de haber entendido en él algunos prelados de la dióc., vencidas no pocas dificultades, lo llevó finalmente á cabo el Illmo. señor ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, desde muy al principio de su pontificado que empezó en el año de 1805. Destinó para edificio el conv. de religiosas de la Encarnacion del órden de San Agustin, que se habia suprimido, disponiéndolo como era conveniente para el objeto. Esclaustrados los regulares, se trasladó al conv. de religiosas de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros de la pobl., edificio mas acomodado para aquel destino por esta circunstancia y por su estension y capacidad. Es suntuoso y se reedificó á espensas de Fray Lorenzo Garcia Ramirez, vicario general de Nueva España y provincial de Andalucía por los años de 1757, en que aun duraba el fatal gusto para las artes; asi es que su amplitud y suntuosidad se hermanan muy mal con el estragado gusto de su arquitectura. El patio principal tiene 64 columnas de mármol blanco; la escalera de jaspe negro y rojo es grandiosa, y la igl. que se ha reducido algun tanto por su parte inferior, ha quedado hecha capilla del establecimiento. En él existen en la actualidad 160 hospicianos, los cuales se ocupan en elaborar pleita y tomiza para vender: hay ademas 10 telares, 6 de lienzos, 3 de paños y uno de estameña, siendo bastante sensible esten parados en el dia, cuando no hace mucho tiempo abastecian de estos efectos á la casa y aun daban para vender tambien al público. Para su gobierno y servicio interior tiene un director, un capellan, un médico, el competente número de cabos para la direccion de los hombres y niños, varias celadoras para las mujeres, y los demas dependientes indispensables á un establecimiento de esta naturaleza.

Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad. Fué fundado con el objeto de recoger niñas huérfanas pobres por una virtuosa mujer llamada Isabel de la Cruz; pero habiendo llegado por su muerte á perderse este piadoso establecimiento, encargó el ob. para que lo continuase al B. sacerdote Cosme Muñoz, quien en poco tiempo reunió mas de 60 niñas. Tiene en el dia 4 maestras y 8 colegialas, para cuya direccion hay un rector nombrado por el señor ob. Se admiten solamente de 7 á 10 años, permaneciendo en él otros 10, al fin de los cuales si no se quedan en la casa para maestras, se les dan dos dotes, cada uno de 100 ducados; uno por el colegio y otro de la obra pia, que fundó el ob. D. Fr. Diego Mardones. Tambien se reciben pupilas y se da ensenanza pública á un crecido número de alumnos.

Finalmente, la junta de Beneficencia tiene sus oficinas en un buen edificio, que es en el que anteriormente estuvo el estinguido hospital de la Caridad; siendo las rent. y gastos de los establecimientos que estan á su cargo; segun los datos oficiales que nos han sido facilitados por el Gobierno, los que se espresan en el siguiente estado:

	RENTAS.		GASTOS.	
	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Hospital general	66793	6	56836	
Id. de agudos.	359339	13	215473	20.
Id. de Jesus Nazareno.	44142	18	49641	16
Id. de San Jacinto	30917	12	42569	4
Casa de espósitos.	193587	28	209453	28
Id. del hospicio.	157261	20	107102	10
Asociacion de caridad.	8018	28	11292	30
Total.	860060	23	692369	6

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA. *Seminario conciliar de San Pelagio*. Fué erigido en el año de 1583 por el ob. D. Antonio de Pazos y Figueroa, habiendo dotado sus cáted., que eran tres de teología y una de filosofía, el cardenal D. Fr. Pedro de Salazar en el de 1703. En la actualidad hay 8 cáted. de teología, 6 de filosofía y una de cánones, creada en 1836, explicándose ademas todas las asignaturas que determina el plan vigente de estudios, á los 140 colegiales que en él existen comunmente. Antes de la estincion de los diezmos consistian sus rent. en varias pingües prestamezas; pero en el día se reducen á unos 6,000 rs., procedentes de algunas fincas y censos, y la cantidad asignada por el Gobierno á los seminarios. El edificio, sit. sobre el muro que da al r. enfrente del palacio episcopal, es muy estenso y bastante bien construido: tiene una magnífica escalera de jaspe negro, y una graciosa capilla con tribunas, en cuyo altar mayor se conserva una reliquia de San Pelagio: tambien contiene una pequeña pero escogida biblioteca. Para la direccion de este establecimiento literario, del cual han salido en todos tiempos excelentes varones en virtud y letras, hay un rector, un vicerector y un presidente.

Colegio de la Asuncion (hoy instituto de segunda enseñanza). Su fundacion, debida al Dr. Pedro Lopez de Alba, médico del emperador Carlos V y de Felipe II, tuvo lugar en el año de 1548, por consejo del B. Juan de Avila, al que la casa mira como á su corector. Está sit. casi en el centro de la c., siendo un edificio muy capaz, bien construido y ventilado, con jardín, huerto y 3 patios para recreo de los alumnos internos, que son 75. Sus rentas consisten en 40,000 rs. que produce su caudal, y 20,000 que debe satisfacer la prov. Ademas de todas las asignaturas que señala el plan de estudios á esta clase de establecimientos, se enseña en él el dibujo natural y lineal, para lo cual tiene una buena academia y un profesor particular. Para los actos religiosos y literarios hay una bella capilla con tribunas, y en el altar mayor la imagen de su titular, obra del escultor D. Pedro Duque Cornejo. Este colegio ha tenido mucho nombre, especialmente desde que á fines del siglo pasado fué de los primeros que adoptaron los buenos estudios y enseñaron las ciencias exactas, así como tambien por haber producido insignes sugetos en todas carreras, en los 300 años que lleva de existencia. En 1836 se le agregó el colegio que fundó D. Antonio Fernandez de Córdoba, señor de Belmonte, hasta cuyo tiempo habia estado unido sin utilidad pública al conv. de San Pablo.

Colegio de niñas de Sta. Victoria. Es un grande y suntuoso edificio sit. en lo principal de la pobl., y tan estenso que cuenta 700 pares de puertas, 10 patios, 2 jardines y 4 pisos, uno de ellos subterráneo, siendo capaz por lo tanto para mas de 200 colegialas. Consta de dos alas algo convexas, una cubierta por las casas de una calle inmediata y otra descubierta, entre las cuales se halla su bella capilla, que es una hermosa rotunda sostenida por 16 grandes columnas pareadas, de orden corintio, en cuyos intermedios estan los altares que son 5, y en el mayor la imagen de talla de la titular en un retablo de madera, aunque de buen gusto. En los demas se ven cuadros grandes en representacion de San Juan Nepomuceno, la Visitacion de Ntra. Señora, el martirio de San Aciselo y Sta. Victoria y San Francisco de Sales, obras medianas del pintor D. Francisco Agustín Grande. Sobre la reja del coro hay un cuadro apaisado que representa á Ntra.

Señora, San Joaquin y Sta. Ana con bellos ángeles; y en frente otro igual con la aparicion de San Rafael al B. Simon de Sousa. Construyó este edificio un arquitecto francés, llamado D. Baltasar Drevetón ó Grevetón, pero con tal desacierto, que la cúpula de la igit. se desplomó acabada de hacer en el año de 1772, con desperdicio de grandes sumas. Para remediar este accidente fué llamado el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, quien corrigió la obra y edificó el bello pórtico de su entrada, que consta de 6 grandes columnas de orden compuesto, cornisamento y fronton triangular, en cuyo tímpano se ve el escudo del fundador. Tiene casa interior para el portero, otra exterior aunque unida al edificio para el capellan, un panteon, varias fuentes abundantes y 11 baños para las niñas. Tenia cuantiosas rentas procedentes de fincas que le fueron vendidas, haciendo algunos años que no percibe tampoco los réditos que debía pagarle la Amortizacion, por lo cual no hay en la actualidad colegialas sino pupilas que admite la rectora, con el objeto de mantener abierto el colegio: pagan estas la módica pensión de 5 rs. diarios, cantidad demasiado corta para el trato y asistencia mas que decente que disfrutan, enseñándolas á leer, escribir, contar y cuantas labores y habilidades son propias del bello sexo; la música, el baile y el dibujo es de cuenta de las pupilas. El traje de las colegialas era blanco con una medalla de plata al pecho de Ntra. Sra. de la Concepcion, pendiente de una cinta blanca y azul, y capa de este color con la imagen de la misma Virgen bordada en el hombro. En el día usan traje negro, chal azul, cuello y puños blancos y sombrero del mismo color. La enseñanza duraba 8 años, debiéndose admitir cuantas colegialas permitiese el caudal; mas en estos últimos tiempos solo ha podido sostener 24, á cada una de las cuales cuando tomaban estado, se les daba un dote de 4,400 rs. Los patronos de este establecimiento, que fué abierto en 1794, son el señor marqués de Ariza y el dean y canónigos doctoral y magistral de la Sta. igit. cated.

Las escuelas de primeras letras que hay en esta cap., segun los datos oficiales que tenemos á la vista, son 56; 26 de niños y 30 de niñas; pero habiendo hablado ya con alguna extension de esta importante materia en el art. de prov., creemos inútil hacerlo de nuevo, remitiendo por lo tanto á nuestros lectores al citado art., y con especialidad al estado de instruccion pública que le acompaña, en el cual se manifiesta con la claridad y precision posible, las escuelas tanto elementales como incompletas que hay en cada pueblo de los que componen la prov., los maestros y maestras que las sirven, y el número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.

Como concerniente al tratado de instruccion pública, nos parece oportuno hacer aqui mencion de las tres bibliotecas principales que hay en la c., cuales son: la *Episcopal* que está sit. en el mismo palacio y contiene mas de 15,000 volúmenes, faltando ademas unos 500 de obras curiosas y apreciables, sustraídos en estos últimos tiempos: la *Provincial*, que se halla cerrada y en un mal local, donde es muy sensible se esten perdiendo los preciosos libros y manuscritos de que se compone, y por último, la del *Cabildo*, que consta de unos 2,600 volúmenes la mayor parte en folio: esta prinicipió á formarse con los libros que en el año de 1274 donó el obispo D. Fernando de Mesa, cuyo loable ejemplo siguieron D. Fernando Gonzalez-Deza, D. Martin Fernandez de Angulo, el dean D. Pedro de Aillon, Juan Ginés de Sepúlveda y otros sugetos no menos recomendables por su instruccion; siendo tambien sumamente doloroso se encuentre en el día en un completo abandono, y extraño que no se abra al público como han solicitado ya muchas personas doctas de la pobl., si bien sus justas quejas hasta ahora, han sido por desgracia desoidas.

Los *afuera*s de Córdoba son en extremo pintorescos con especialidad por el lado de la sierra: en ellos se encuentran los barrios denominados de las Ollerías, el Matadero y los Tejares al N. de la c., y el del Campo de la Verdad al S.; varios conv. de religiosos en parages sumamente frondosos, y multitud de hermosas huertas sit. en distintos puntos de la circunferencia; pero lo mas digno de atencion es la deliciósima casa de campo dist. un 1/4 de leg. y en la ribera der. del Guadalquivir, en la cual se ven muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, laberinto formado de naranjos y hasta jardín botánico. Llaman á

este hermoso sitio la *Hacienda de la Alameda*, cuya jurisd. es propia de los señores ob. Al de esta clase D. Martín de Barcia se deba el restablecimiento de esta magnífica posesion, quien mandó plantar en ella dilatados olivares, y en las márg. del r. infinidad de álamos que preservan el terreno de sus grandes avenidas, siendo de una frondosidad inesplicable. Finalmente, enfrente de la puerta de Sevilla sit. al O. de la pobl., se halla el cementerio principal llamado de Ntra. Sra. de la Salud, por estar unido al bello sant. de este mismo nombre: su construcción tuvo lugar en el año de 1811, y aunque no es de grandes dimensiones, presenta sin embargo el grave al par que religioso aspecto que es dado al sitio de la muerte, ya por las elegantes y ricas lápidas que contienen sus sepulcros, bien por los muchos cipreses y demas plantas olorosas que formando diferentes calles, adornan todo su ámbito. El otro cementerio titulado de San Rafael se encuentra por la parte del N., habiendo sido construido en 1834.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Trasierra; E. el Carpio; S. con los de la Carlota y Fernan-Núñez, y O. Almodovar y Posadas, hallándose el que menos de estos pueblos á la dist. de 2 leg. de la cap. y el que mas á la de 6. Los principales objetos que se encuentran en este radio son los siguientes:

Monasterio de San Gerónimo. Está fundado á una leg. de Córdoba en un amenísimo sitio de Sierra-Morena, por lo cual se le da el nombre de Valparaiso, siendo un grande y suntuoso edificio, en la actualidad abandonado y sin destino. En su igl. se veian los trofeos que dejaron en su sepulcro los marqueses de Comares, y las banderas y despojos que los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel ganaron en la conquista de Granada. En el hermoso claustro de este monast. se halla sepultado el padre del cronista Ambrosio de Morales, primer catedrático de filosofia que tuvo la universidad de Alcalá, á quien su hijo puso el siguiente epitafio.

D. O. M. S.

Antonius Morales Cordubensis, honesto et undequaque probatissimo genere ortus Medicinae Doctor praestantissimus, quem plangunt pauperes, in clamant divites et tota pene Baetica ademptum luget hic situs est.
Obiit anno salutis MDXXXV
Hoc tibi, care pater, natus cum carmine sacrum
Dat, caeca obscurus netegeris humo
Nil majus potuit pietas percussa dolore
Quod dedit hac meritis inferiora tuis.

Convento de San Diego de Arrizafa. Era de PP. Franciscos recoletos y está sit. á 1/2 leg. de la c. en la falda de la sierra. En él tomó el habito San Diego de Alcalá y fué maestro de novicios San Francisco Solano. La bella imagen de San Diego que hay en la porteria, es de Juan de Peñalosa, natural de Baena y discípulo de Céspedes: en la sacristia se ven dos cuadros de Antonio del Castillo, de San Francisco y San Buenaventura, de medio cuerpo; otros que representan santas Virgenes, y un crucifijo de la misma mano, pintado en una cruz de altar.—*Convento de Scala celi.* Se halla tambien en Sierra-Morena dist. una leg. de Córdoba: en él vivió San Alvaro de Córdoba, su fundador, cuyas reliquias se veneran en su igl., y escribió parte de sus estimables obras el elocuente P. Fray Luis de Granada.—*Ventas de Alcolea.* Este desp., que tomó su nombre de la palabra árabe *alcolia* ó *alcolea*, que significa fortaleza, está sit. á la entrada del hermoso puente del mismo título á la dist. de 2 leg. de la cap. Además de la venta hay una bonita igl. para cuyo servicio en los dias festivos tiene un cura residente en Córdoba; y una gran caballeriza llamada *ribera la baja* para los caballos de S. M., con una buena casa para el administrador. Este sitio se hizo memorable por la resistencia que un ejército numeroso de paisanos y algunos militares mandado por el general D. Pedro Agustín de Echavarrí, opuso al ejército francés que comandaba el general Dupont en 7 de junio de 1808.—*Torre de Arias Cabrera* (vulgarmente *Torres-Cabrera*). Don Arias de Cabrera hijo mayor de D. Pedro Ponce de Cabrera y de Doña Teodora Roldan de Alagon su mujer, construyó para defensa de los cristianos un cast. en el sitio de Palomarejos, que ha conservado el nombre del fundador. Fernando Diaz de Cabrera fundó un mayorazgo de esta heredad, recayendo en Doña Isabel Diaz de Cabrera,

quien tomó el apellido de Fernandez de Córdoba por su abuela paterna y casó con D. Andrés Fernandez de Córdoba, de la casa de Zuheros, cuyo viznieto D. Andrés de Córdoba y Cabrera fué el primer conde de Torres-Cabrera por gracia de D. Carlos II en el año de 1668. Dista 2 leg. al S. de la cap. y se compone de un pequeño cast., un palacio, una buena igl., de unas hazas alrededor del cas., una huerta, 3 cortijos, un plantio de olivar de 5,000 pies con molino de aceite, y porcion de tierras llamadas sotos de puro pasto en las riberas del r. Guadajoz. Esta posesion tenia antiguamente jurisd. propia, pero fué abolida en 1798. Finalmente, en una de las cumbres mas elevadas de Sierra-Morena, se halla el famoso sant. denominado las *Ermitas de Córdoba*, cuyos anacoretas sufrieron igual suerte que los religiosos, cuando la estincion de los conv. decretada por el Gobierno en el año de 1835.

TERRENO Y RIOS QUE LO BANAN. La parte de sierra inmediata á Córdoba es uno de los parages mas amenos y feraces que se encuentran en toda ella. Las vertientes de las montañas que suavemente se elevan á vista de la c., estan plantadas de huertas en que por lo regular se cultivan naranjos y limoneros: el aroma de estos árboles unido al que exhala la infinita variedad de flores que allí nacen espontáneamente, embalsama el aire, que con placer se respira enmedio de los bosques y arboledas por donde serpean multitud de arroyos de cristalinas y saludables aguas, todo lo cual hace de aquellos parages el lugar donde ostenta con preferencia sus encantos y cajrichos la fecunda naturaleza. Las ciudades huertas además de los dulces limones y esquisitas naranjas, producen granadas, higos, ciruelas, aunque no en la abundancia que en otros tiempos, como igualmente castaños, avellanos, algarrobos, almeces, encinas, alcornoques, alisos, pinos, madronos y otros varios árboles y arbustos. La parte de campiña es tambien feracisima para la siembra de granos; pero se halla enteramente despoblada de arbolado de todo género. Las fan. de tierra que comprende todo el término de la c. de Córdoba, ascienden á 181,238, como aparece con la debida distribución en el siguiente estado.

En huertas de la sierra con agua de pie, naranjos y frutales.	119
Id. con agua de pie en los ruedos.	97
Id. con agua de noria en los mismos ruedos.	307
Fontanares en las haciendas de las sierras, ribera y campiña.	168
Tierras de labor en ruedos que se siembran sin descanso.	2,585
Id. que se siembran un año y descansan otro.	1,022
Tierras de labor al tercio que se siembran un año y descansan dos, las cuales se pueden conceputar uras con otras de segunda calidad.	127,854
Tierras de olivar en los ruedos, ribera y campiña que no se siembran.	1,891
Tierras de olivar en los ruedos que se siembran sin descanso.	649
Id. de olivar en la sierra de inferior calidad.	4,967
Tierras de viñedo.	142
Id. de encinar con aprovechamiento de pastos, leña y madera.	11,254
Id. con encinas, chaparros, alcornoques, pinos y monte bajo de inferior calidad.	2,234
Id. de pinar y monte bajo.	1,183
Id. de castañar de inferior calidad.	136
Id. de alamedas blancas y negras.	125
Dehesas de puro pasto en tierra rasa en la ribera y sierra.	7,378
Tierras de puro pasto en los egidos y cortijos de la campiña.	1,520
Id. de soto de tarayal con aprovechamiento de pastos.	2,195
Id. de monte bajo con aprovechamiento de pastos.	3,901
Tierras de matorral con solo pasto para cabras.	10,560
Tierras infructíferas por naturaleza.	951

Total. 181,238

Del total de fan. de tierra que antecede, corresponden al real patrimonio 1,910 en las deh. de Córdoba la Vieja y Ribera la Baja, comprendidas en las de puro pasto y en las de encinar y monte: 1,611 pertenecen á terrenos valdidos que no producen mas que pastos para los ganados; y 43,839 á la nacion como bienes procedentes de corporaciones eclesiásticas.

El Guadalquivir, uno de los mas célebres y caudalosos r. que cruzan por la península, baña el terr. de Córdoba, entrando en él por las inmediaciones de la v. del Carpio: corre en direccion de E. á O. con alguna declinacion hácia el S.; pasa por este mismo punto lamiendo las murallas de la cap. y se introduce despues en el término de Almodovar del Rio. Sus aguas dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c., llamados de Martos, Albolafia, Ascalonias, Papalotierno, del Medio, San Antonio, San Rafael y la Alegria: todos ellos estan contruidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive á las aguas por una parte, dejando por la otra un portillo de unos 20 pies de anchura á fin de franquear el paso á las maderas de la sierra de Segura que se conducen por su corriente. En la salida de Córdoba para Sevilla tiene un magnífico puente de piedra construido por Julio César y reedificado por Hixem I, actualmente muy necesitado de reparos. Consta de 16 arcos y tiene de largo 888 pies y 23 de ancho. Terminalo, dando frente á la c., un ant. cast. llamado de Calahorra, por medio del cual pasaba en otro tiempo el camino, hasta que fué mandado reparar y ampliar por Enrique II en el año de 1369, conservándose en el dia en muy buen estado. En las ventas de Alcolea dist. 2 leg. de la c., se encuentra tambien sobre el Guadalquivir el hermosísimo puente de aquel mismo nombre, cuya fáb. es toda de piedra jaspe azul: consta de 20 arcos, y principió á construirse en 1778, durando la obra hasta 1792. Tiene por último una barca llamada del Arenal á 1/2 leg. S. de la pobl., y 6 vados denominados de la Reina, de Lope Garcia, de las Quemadas, del Haza de la Monja, de Casillas y del Adalid. El r. Guadajoz entra en el término de Córdoba por entre el l. de Sta. Cruz (del part. jud. de Montilla) y Torres-Cabrera, desaguando en el Guadalquivir á 1 leg. por bajo de la misma c., despues de atravesar la *Puente vieja* construida sobre el camino real. Fertilizan igualmente su terr. multitud de arroyos y riachuelos de dulces y cristalinas aguas, de los cuales son los de mas consideracion el pequeño r. Guadalbarbo, el arroyo de las Piedras, el de Rabanales, el de los Yegüeros, el del Moro y el de Pedroche, yendo á morir casi todos ellos al Guadalquivir y al Guadajoz.

CAMINOS. Ademas del hermoso camino real de Madrid á Sevilla que pasa por medio de la c. que se describe, los hay tambien carreteros para Montilla, Baena y otros pueblos de la campiña; si bien estos últimos se ponen intransitables en tiempo de lluvias: los que dirigen á la sierra son bastante ásperos por la naturaleza del terreno; así es que, no se puede ir en ruedas á los pueblos que en ella se encuentran, sino con mucha dificultad y largos rodeos. La nueva calzada de Córdoba á Málaga empieza en la cuesta del Espino y pasa por las v. de Fernan-Nunez, Montemayor, la Rambla y Montilla, debiendo seguir por Aguilar y Benamejí hasta entrar en la prov. de Malaga; pero está utilísima obra está en el dia abandonada con notable perjuicio de la ind. y comercio.

CORREOS Y DILIGENCIAS. El correo de Madrid á Sevilla y vice-versa pasa diariamente por Córdoba, deteniéndose en esta c. solo el tiempo necesario para recoger la correspondencia. Tambien cruza por ella todos los dias una diligencia para los mismos puntos, habiendo un parador bastante cómodo y bien servido para los pasajeros en el café que llaman de Bautista.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, semillas, garbanzos, ricas aceitunas, uvas, bellotas, esquisitos higos, ciruelas de varias clases, granadas, melones, sandias, toda especie de hortalizas, miel y cera: cria ganado vacuno, yeguar, asnal, mular, de cerda, lanar y cabrio, considerándose sus famosos caballos, con particularidad los criados en la riberas del Guadalquivir, los mas bien formados y hermosos de Europa. El siguiente estadito manifiesta el número de cabezas de ganado pertenecientes á los vec. de Córdoba.

Vacuno	7,368
Yeguar	1,830
Asnal	1,504
Mular	103
De cerda	6,716
Lanar	12,920
Cabrio	2,366

Total de cabezas. 32,807

En sus campos se encuentra abundante caza de hebres, conejos, perdices, palomas torcaces, codornices, ciervos y jabalies, no faltando tampoco animales dañinos, como son lobos, tejones, gatos monteses y zorras. Sus r. especialmente el Guadalquivir, producen esquisita pesca de anguilas, barbos, sábalos, albures y sollos. Hállanse asimismo en su término canteras de hermosos jaspes y minas de diferentes especies, entre las cuales se ha encontrado una de carbon de piedra, en estos últimos años, que principiando desde las inmediaciones de Córdoba, corre por las márgenes del Guadiato, y del Guadalbarbo con el espesor de 2 á 3 varas, teniendo la ventaja de estar á otras 2 ó 3 de profundidad.

ARTES É INDUSTRIA. En la actualidad se halla esta muy decaída, pues apenas se cultiva algun ramo de ella que sea suficiente para el consumo de los hab. En otro tiempo fué floreciente la fabricacion de tejidos de seda de que se hacia abundante cosecha; la de curtidos, como cordobanes y guardamejes, que se esportaban para la América y el extranjero; la de plateria, la de hilos, y por último, la de paños de bastante buena calidad y finura. Hoy se cuentan en Córdoba 9 fáb. de sombreros, 3 de cera, 34 de jabon blando, 4 de paños ordinarios y bayetas, 11 de lienzos comunes de lino, 6 de seda en que se elaboran tafetanes, felpas, sargas, cintas y torzales; 6 de curtidos, 7 de almidon, 2 de jabon duro, 86 talleres de plateria y todos los demás que son indispensables á una pobl. de su crecido vecindario. Hay tambien un molino de papel, 11 de aceite, igual número de harina, 4 fáb. de yeso y 9 de cal y teja; pero en lo que principalmente se ocupan sus hab., es en las labores de la agricultura. Los jornales son por lo regular los siguientes: en los cortijos ganan 5 rs. diarios; un oficial de albañil 7 en invierno y 8 en verano; un herrero 5, 6 y 7 rs. y algunos 8, un cantero 12, un molinero 8 y 10 los capataces.

COMERCIO. Antiguamente fué muy vivo el comercio de la c. de Córdoba, favoreciéndolo en gran manera la navegacion del Guadalquivir, de que hemos hablado ya en el art. de prov. Los fenicios y los cartagineses extraian mucha parte de sus abundantes frutos; y los romanos no solo esportaban trigo, vino, miel, pez, madera, bermellon y sal en mucha copia, sino tambien aceite, sin embargo de haberlo tan bueno en Italia, lo que denota que el de Andalucia era de superior calidad. No se limitaban los cordobeses á un comercio pasivo, sino que lo estendian haciéndolo por sí hasta la India oriental. Plinio dice que en tiempo de C. César se encontraron despojos de naves españolas en el golfo arábigo donde habian naufragado, conociéndose por las divisas que todavia conservaban, lo cual prueba la veracidad de aquel aserto. En el dia no hace mas comercio que el de barriles de aceitunas adobadas para Madrid y algunos otros puntos; muy poca obra de plateria, algunas cintas y pieles, zapatos, hilos, sillas, jabon, cordeleria, lienzos y sombreros para las ferias de Andalucia y Estremadura. El comercio de importacion es considerable, especialmente de paños y otras telas de lana, lienzos y toda clase de objetos de lujo. Cuéntanse por último en esta c. 21 tiendas de géneros de lana, estambre, seda, etc., 5 de mercaderes de ropa no usada, 4 de quincalla y una de loza, habiendo ademas otras muchas de efectos de consumo al por menor.

FERIAS Y MERCADOS. El dia 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la de Ntra. Sra. de la Fuensanta, y la llamada de la Salud en los 3 dias de la pascua del Espiritu Santo: ambas son muy concurridas, y abundantes de diferentes efectos, pero con particularidad de ganado vacuno y caballar. Tambien se celebra un mercado abundante el jueves de cada semana en la plaza de la Corredera.

FIESTAS Y ROMERIAS. Las principales de aquellas son la que se hace á San Rafael el dia 7 de mayo por el ayunt., eabildo ecl. y corporaciones mas distinguidas; y la de la conquista de la c. que por no poder celebrarse el mismo dia del aniversario 29 de junio, se trasladó al primer domingo siguiente. Las romerias son 2: una á Ntra. Sra. de Linares el segundo dia de pascua de Pentecostés, y otra á Sto. Domingo de Scala Caeli el dia de San Alvaro 19 de febrero.

POBLACION. 10,494 vec., 41,976 alm. **RIQUEZA IMP.:** 11.424,200 rs. **CONTR.:** 2.670,114 rs.

Finalizamos este largo art. con las interesantes noticias que contiene el siguiente estado, sacadas de los datos oficiales que obran en nuestro poder.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por cada habitante en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas.	Arbitrios	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.										
		Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c
Aceite de oliva para consumo	Arrobos	4 32	1	7269	31247	0'745	35917	7269	43186	3 15'68
para fábricas { de tegidos	id.	4 32	"	134655			665375	"	665375	
de jabon..	id.	1 2	"	13851	17110	"	17110			
Aceiro en bruto.	id.	1 28	"	460	9	0'002	758	"	758	0'02
Algodon hilado.	Libras.	8 "	"	43	9	0'002	129	"	129	0'02
		" 11	"	3383			1095	"	1095	
		" 8	"	374	786	0'019	88	"	88	0'20
		" 5	"	175			26	"	26	
Arroz.	Arrobos	1 "	"	7563	1512	0'036	7562	"	7562	1'22
		9 20	"	125			1199	"	1199	
Azafran.	Libras.	6 21	"	136	52	0'001	900	"	900	0'34
Azucar indígena blanca. . .	Arrobos	1 15	2 "	3000			4324	6000	10324	
—mascabada.	id.	1 2	1 20	803	1136	0'027	851	1275	2126	3
—terciada.	id.	1 8	2 "	1875			2316	3750	6066	
Carnes y reses. De cabra. . .	Libras.	" 3	" 1	216047			19063	6354	25417	
—de carnero.	id.	" 7	" 1	44819			9227	1318	10546	
—de cerdo.	id.	" 6	" 4	43750			7875	5250	13125	
—de ciervo y corzo.	id.	" 2	" 1	17935			1055	528	1583	
—de macho cabrio.	id.	" 4	" 1	109951	502049	11'960	12935	3234	16169	
—de vaca.	id.	" 6	" 1	1858476			327968	54661	382629	
Jamon.	id.	" 8	" 1	58198			13694	1712	15406	
		" 8	"	5396			1317	"	1317	
Tocino fresco.	id.	" 8	" 1	110875			26616	3264	29880	
—salado.	id.	" 8	"	6000			1440	"	1440	
—de cerdos.	id.	" 6	" 1	38600			7048	1135	8183	
Despojos de carneros.	Número	" 10	"	9856			2899	"	2899	
—de cerdos.	id.	4 "	"	1148	3330	0'079	4592	"	4592	
—de reses vacunas mayor	id.	2 "	"	5308			10616	"	10616	
—menores.	id.	1 "	"	341			341	"	341	
Reses. Borregos.	id.	4 "	" 17	3204	641	0'015	12816	1602	14410	
Bucyes y vacas.	id.	70 "	11 "	2799	580	0'014	195930	30289	226219	6 5'78
		70 "	"	100			7000	"	7000	
Cabras.	id.	6 "	1 "	655	131	0'003	3930	665	4585	
Cabritos, corderos destetados	id.	3 "	" 17	1130			3390	565	3955	
—lechales.	id.	1 "	" 17	2120	678	0'016	2120	1060	3180	
Carneros.	id.	1 "	" 1	138			138	"	138	
		1 "	" 1	261	52	0'001	1827	261	2088	
Cerdos cebados.	id.	30 "	4 14	7240			217200	31946	249146	
—comunes.	id.	30 "	"	1979			59370	"	59370	
—destetados.	id.	20 "	2 32	4575	3604	0'086	83500	12279	95779	
		20 "	"	653			13060	"	13060	
		10 "	1 16	1620			16200	2382	18582	
		10 "	"	211			2110	"	2110	
		1 17	"	1740			2610	"	2610	
Corzos.	id.	6 "	"	5	1	"	30	"	30	
Machos cabrios.	id.	6 "	1 17	810	162	0'003	4860	1215	6075	
Novillos.	id.	24 "	4 14	800	160	0'003	19200	3294	22494	
Ovejas.	id.	2 32	" 18	7967	1593	0'038	31373	4218	35591	
Terneras.	id.	9 "	2 "	408	82	0'001	3672	816	4488	
Chocolate.	Arrobos	15 "	"	10	2	"	150	"	150	0'02
		2 21	"	494			1293	"	1293	
Cobertores.	Número	1 21	"	458	232	0'005	741	"	741	0'46
		28	"	210			173	"	173	
Cueros vacunos.	id.	4 17	"	250	50	0'001	1125	"	1125	0'18
Drogas.	Valor.	6 por 100	"	1681900	276380	6'584	82914	"	82914	13'43
Efectos varios.	Id.	4 por 190	"	8872483	1826072	43'005	532349	"	532349	19'61
				257875			10315	"	10315	
Totales.							2493832	186342	2680074	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indivi- duos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual (quinto) para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total	
Suma anterior.							2493832	»	186342	»
Fajas de algodón.	Docenas.	1 17	»	146	140	0'008	219	»	219	» 0'43
— de estambre.	id.	4 14	»	554			2444	»	2444	»
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 p 0000	»	5544600	1171456	27'9	220684	»	220684	1 5'06
— secas.	id.	6 p 0000	»	342483			20549	»	20549	»
Granos alimenticios. Escanda	Fanegas.	» 20	»	3437			2022	»	2022	»
— Maíz.	id.	» 20	»	586	114504	2'73	345	»	345	2 8'43
— Trigo.	id.	» 28	»	568079			467829	»	467829	»
— Yeros.	id.	» 20	»	416			245	»	245	»
Para animales. Alpiste. . .	id.	4 17	»	278			1251	»	1251	» 8'17
— Cebada.	id.	» 20	»	83620	16780	0'4	49188	»	49188	»
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	316			237	»	237	»
— cuadradillo.	id.	» 13	»	6776			2541	»	2541	» 0'72
— forjado.	id.	2 4	»	244	1563	0'037	517	»	517	»
— en herraduras.	id.	3	»	348			1044	»	1044	»
— labrado.	id.	3 20	»	130			466	»	466	»
Legumbres. Altramucos. . .	Fanegas.	2 4	»	821			1739	»	1739	»
— Arvejonas.	id.	» 20	»	390			230	»	230	»
— Garbanzos.	id.	4	»	31048			124192	»	124192	»
— Guisantes.	id.	1 27	»	87	9012	0'215	156	»	156	» 24'29
— Habas blancas.	id.	1 31	»	8029			13016	»	13016	»
— Negras.	id.	1 14	»	25			35	»	35	»
— Judias.	id.	2 21	»	3509			9185	»	9185	»
— Lentejas.	id.	2 14	»	1152			2778	»	2778	»
Lencería. Ceruña.	Varas.	» 11	»	3612			1169	»	1169	»
— Ordinaria.	id.	» 10	»	135			40	»	40	»
		» 8	»	10165	36639	0'873	2392	»	2392	» 4'13
		» 7	»	20219			4163	»	4163	»
		» 6	»	2962			523	»	523	»
		» 4	»	146102			17188	»	17188	»
Listonería de algodón. . . .	Libras.	» 28	»	1099	246	0'006	831	»	831	» 0'45
— de seda.	id.	8 28	»	220			1941	»	1941	» 0'14
Mantas.	Número	3 8	»	142	69	0'001	455	»	455	»
Medias de algodón.	Docenas.	1 13	»	263			406	»	406	»
— de lana.	id.	3	»	860			1189	»	1189	» 0'24
— de seda.	id.	8 14	»	47	185	0'003	129	»	129	»
Menudencias y recoba. . . .	Valor.	6 p 0000	»	17			143	»	143	»
	id.	4 p 0000	»	7408150	1735035	41'333	444489	»	444489	2 12'21
	id.	» 22	»	1267025			50681	»	50681	»
		» 1	»	36795			23809	»	23809	»
		» 14	»	38710			38710	»	38710	»
Paños.	Varas.	1 14	»	5774	17265	0'411	8152	»	8152	» 13'14
		1 28	»	2957			5392	»	5302	»
		2 7	»	1412			3115	»	3115	»
		2 28	»	586			1655	»	1655	»
		3 21	»	92			333	»	333	»
Pañuelos de algodón.	Docenas	1 10	»	1867	537	0'013	2416	»	2416	» 1'20
		3 27	»	130			493	»	493	»
		4 14	»	689			3040	»	3040	»
Papel de estraza.	Resmas.	» 11	»	140			45	»	45	»
— de imprenta.	id.	1	»	5942			5647	»	5647	»
— inferior.	id.	1 7	»	1243	1682	0'04	1499	»	1499	» 1'59
— mediano.	id.	2	»	290			580	»	580	»
— regular.	id.	2 7	»	758			1672	»	1672	»
— superior.	id.	3	»	34			102	»	102	»
Quincalla.	Valor.	6 p 0000	»	3434733	686947	16'365	206084	»	206084	» 33'38
Seda en rama para consumo	Libras.	1 17	»	566			849	»	849	»
— para fábricas.	id.	» 17	»	17550	5909	0'141	8775	»	8775	» 2'03
— torcida.	id.	» 8	»	11410			2685	»	2685	»
		3	»	19			57	»	57	»
		1 2	»	160			169	»	169	»
		» 33	»	135			131	»	131	»
Tejidos de lana. Bayetas. . .	Varas.	» 28	»	1176	25077	0'597	968	»	968	» 7'47
		» 22	»	40067			25926	»	25926	»
		» 14	»	6695			2751	»	2751	»
		» 4	»	2676			315	»	315	»
Totales.							1809812	»	1809812	»

CORDOBA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.							1809812	186342	1809812	"
Tejidos de casimir.	Varas.	1 12	"	48			61	"	65	
— Estameñas.	id.	" 14	"	150			62	"	62	
— Franelas.	id.	" 12	"	508			176	"	176	
— Gerga.	id.	1	"	274	25077	0'597	274	"	274	" 7'47
— Sarga.	id.	" 22	"	3227			2088	"	2088	
— Sayal.	id.	" 6	"	66912			11808	"	11808	
— de seda. Felpas.	id.	" 14	"	2815			1189	"	1189	
— Sargas.	id.	" 12	"	542			191	"	191	
— Seda y algodón.	id.	1 28	"	110			201	"	201	
— Tafetan.	id.	1 15	"	12522			18046	"	18046	
— Tabinete.	id.	1 7	"	3790			4370	"	4370	
— Terciopelo.	id.	" 22	"	5831			3788	"	3788	
Telas de algodón.	Varas.	1 3	"	136	6359	0'156	170	"	170	" 4'20
— planos.	id.	" 23	"	1103			747	"	747	
— guayaquil.	id.	" 19	"	35			20	"	20	
— de seda.	id.	" 28	"	909			749	"	749	
— de algodón.	id.	" 14	"	6511			2681	"	2681	
— de lana.	id.	" 22	"	1738			1138	"	1138	
— de seda.	id.	2 21	"	48			126	"	126	
— de algodón.	id.	" 7	"	10966			2578	"	2578	
— de lana.	id.	" 6	"	101246	65855	1'571	17866	"	17866	" 8'40
— de seda.	id.	" 5	"	203726			29760	"	29760	
— de algodón.	id.	" 4	"	13336			1569	"	1569	
Vidrios huecos.	Cargas.	13 27	"	24			338	"	338	" 0'50
— planos.	id.	10 27	"	139	33	0'001	2749	"	2749	
Vinagre.	Arrobas	3	"	60607	12121	0'289	181821	"	181821	" 29'45
Vino común del país.	id.	9 17	6	149712			823416	898272	1721688	
— del reino.	id.	9 17	"	15038	33610	0'8	82709	"	82709	" 8 27'45
— genérico.	id.	7	6	3229			23603	19374	42977	
— genérico.	id.	9	6	74			666	444	1110	
							5501215	1104422	6605637	31 16'10
GÉNEROS COLONIALES.										
Anil.	Libras.	2 4	"	2112	422	0'01	4472	"	4472	" 0'72
Azúcar blanca.	Arrobas	4 17	4	13366	4886	0'116	60147	53464	113611	" 32'59
— terciada.	id.	3 31	4	11063			43276	44252	87528	
Cacao caracas.	id.	13 7	4 30	1145	825	0'02	15121	5590	20711	" 9'77
— guayaquil.	id.	8 14	4 30	2981			25075	14554	39629	
Café.	id.	9	"	145	29	0'001	1305	"	1305	" 0'21
Canela.	Libras.	2 4	2	42	8	0'002	89	84	173	" 0'03
Cueros vacunos para fábricas	Número	1 17	"	6050	1210	0'029	9075	"	9075	" 1'47
Efectos varios.	Valor.	6 p ⁸	"	112717	22543	0'537	6763	"	6763	" 1'10
Madera de caoba.	Arrobas	3	"	64			192	"	192	
Palo brasil.	id.	2 24	"	10	342	0'008	27	"	27	" 0'66
— campeche para consumo	id.	2 14	"	1570			3786	"	3786	
— para fábricas.	id.	" 28	"	67			55	"	55	
Quina.	Libras.	1 15	"	297	167	0'004	428	"	428	" 0'13
— de algodón.	id.	" 25	"	538			398	"	398	
Zarzaparrilla.	id.	1 7	"	518	104	0'002	625	"	625	" 0'10
							170832	117944	288776	112'78
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras.	id.	" 8	"	15592	3118	0'074	3669	"	3669	" 0'60
Alambre de hierro.	id.	" 32	"	7878	1680	0'04	7415	"	7415	" 1'32
— de latón.	id.	1 16	"	524			771	"	771	
Bacalao.	Quintal.	10	"	4303	860	0'02	43030	"	4303	" 6'97
Canela.	Libras.	4 13	4	562	112	0'003	2466	2248	4714	" 0'76
Cintas de seda.	id.	16	"	66	13	0'003	1056	"	1056	" 0'17
Clavillo y pimienta.	id.	" 20	"	8238	1648	0'039	4846	"	4846	" 0'78
Totales.							63283	2248	65501	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indi- viduos en el año común	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION ANUAL que cada individuo paga en el mismo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							63253	2248	65501	"
Cueros al pelo para fábricas.	Libras.	2	"	39807	7961	0'189	2342	"	2342	" 0'38
Drogas	Valor.	10 p 00	"	705260	21052	0'5	10526	"	10526	" 1'70
Efectos varios.	id.	id.	"	701380	140276	3'342	70138	"	70138	" 11'36
Herramientas para artesanos	Docenas.	2 21	"	694	139	0'003	1816	"	1816	" 0'29
Hierro en chapas.	Arrobas.	3 18	"	48			166	"	166	
— forjado.	id.	4 4	"	200			825	"	825	
— labrado.	id.	7 6	"	513	155	0'004	3682	"	3682	" 0'86
— en planchas.	id.	63 8	"	10			653	"	653	
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	"	473			863	"	863	
— ordinaria.	id.	" 12	"	20862	4267	0'1	7363	"	7363	" 1'33
Lenceria. Bramante.	Varas.	" 28	"	2023			1666	"	1666	
— Bretana.	id.	" 23	"	11444			7742	"	7742	
— Cañamazo.	id.	" 23	"	20580			16954	"	16954	
— Coti.	id.	2 27	"	57			159	"	159	
— Cotonia.	id.	1 5	"	10319			11837	"	11837	
— Cotrai.	id.	" 31	"	7584			7209	"	7209	
— Crea.	id.	" 31	"	4358			3973	"	3973	
— Cregüela.	id.	" 23	"	26467			17904	"	17904	
— Cregüela.	id.	" 15	"	282130	82851	1'973	124469	"	124469	" 3'30
— Gante.	id.	" 27	"	6624			5230	"	5230	
— Irlanda.	id.	1 4	"	125			140	"	140	
— Labal.	id.	" 28	"	11809			9710	"	9710	
— Olambatista.	id.	2 10	"	25			57	"	57	
— Platillas.	id.	" 28	"	18671			15376	"	15376	
— Ruan.	id.	" 20	"	6864			4037	"	4037	
— Servilletas.	id.	" 24	"	5095			3597	"	3597	
— Servilletas.	id.	1 12	"	80			108	"	108	
Lino en rama para fábricas.	Arrobas.	1	"	286	57	0'001	286	"	286	" 0'05
Loza pedernal.	Docenas.	3 4	"	1022	204	0'005	3156	"	3156	" 0'52
Manteca de vaca.	Libras.	" 22	"	15664	3183	0'075	10136	"	10136	" 1'66
Metal labrado.	id.	3 20	"	940	188	0'004	3373	"	3373	" 0'55
Paño.	Varas.	15 20	"	58	12	0'003	904	"	904	" 0'15
Pañuelos de casimir.	Número	9 26	"	22			215	"	215	
— de hilo.	id.	4 20	"	739			3391	"	3391	
— de lana.	id.	" 27	"	654	593	0'014	519	"	519	" 1,16
— de lana.	id.	3 6	"	500			1588	"	1588	
— de seda.	id.	2 18	"	41			104	"	109	
— de seda.	id.	1 12	"	1007			1362	"	1362	
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	"	15	3	0'001	86	"	86	" 0'01
Quincalla.	Valor.	10 p 00	"	326260	65252	1'554	32626	"	32626	" 5'28
Té.	Libras.	3 14	"	484	97	0'002	1651	"	1651	" 0'27
Tegidos de lana. Alepin.	Varas.	2 13	"	1799			4286	"	4286	
— Beatilla.	id.	" 24	"	304			215	"	215	
— Camelote.	id.	1 15	"	348			502	"	502	
— Casimir.	id.	5 22	"	72			407	"	407	
— Catalafa.	id.	2 10	"	104	6001	0'143	239	"	289	" 10'35
— Cúbica.	id.	2 14	"	19401			46791	"	46791	
— Felpa.	id.	2	"	1128			2256	"	2256	
— Monfores.	id.	1 14	"	4962			7006	"	7006	
— Sarga.	id.	1 6	"	1888			2221	"	2221	
— de seda. Crespon.	id.	1 27	"	292			524	"	524	
— Gasa.	id.	3 10	"	271			893	"	893	
— Tafetan.	id.	5 25	"	502	514	0'011	1373	"	1373	" 1'10
— Raso.	id.	1 24	"	592			1010	"	1010	
— Tela para cedazos.	id.	3 14	"	810			2761	"	2761	
— Tela para cedazos.	id.	2 14	"	105			253	"	253	
Vidrios huecos.	Docenas.	1	"	7142			7142	"	7142	" 1'18
— de reloj.	id.	" 27	"	180	1464	0'065	173	"	173	
Total.							529244	2248	531492	2 18'10

CORDOBA.

648

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino.	5.501,215	1.104,422	6.605,627	31 16'10
— Coloniales.	170,832	117,944	288,776	1 12'78
— Estrangeros.	529,244	2,248	531,462	2 18'10
TOTALES.	9.201,291	1.224,814	7.425,905	35 12'98

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p ^o de su valor al tiempo de su introducción. Derechos rs. vn.	4.829,397	Valorrs. vn.	80.489,950
Idem. id. al 4 por 100 id.	281,680		7.042,000
Géneros estrangeros. id. al 10 por 100 id.	497,360		4.973,600
Recargo de los derechos.	5.608,637		
Idem de los arbitrios.	1.224,614		6.833,051
			99.338,601
Aumento del 10 p ^o en la venta.			9.933,860
			109.272,461

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos Rs. vn.	531,587	Valorrs. vn.	8.850,783
Idem. id. al 2 por 100. id.	12,273		613,650
Idem. id. al 1 1/2 por 100. id.	17,110		1.140,667
Idem estrangeros. id. al 10 por 100. id.	21,358		213,580
Idem. id. al 3 por 100. id.	10,526		350,867
Recargo de los derechos.			592,854
			11.774,401
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			2.354,280
			14.125,681
Total valor de los consumos del quinquenio. Rs. vn.			123.398,142
Año comun.			24.679,628
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. Rs. vn.			589

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	29 18'59	ó sean 5 per 100
Por arbitrios municipales.	5 28'39 1 por 100
Total. Rs. vn.	35 12'98	ó sean 6 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 114,504 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. **14.313,000 libras ó sean 39,124 libras diarias.**

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. **0'93**

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 41,966 habitantes que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842, de orden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fué de 599; y como á este número, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde una poblacion de 76,312 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 24.679.628
valor total del consumo en el año comun. Rs. vn. **323**

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	16 8'58	ó sean 5 por 100
Por arbitrios municipales.	3 7'12 1 por 100
Total. Rs. vn.	19 15'70 6 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante, respecto á las 39,124 libras de consumo total. Libras. **0'51**

HISTORIA CIVIL. El mismo silencio que los escritores del imperio romano, al recoger la historia tradicional de nuestros pueblos, guardan acerca del origen de la ya entonces opulenta Córdoba; su deliciosa posición, que no debió ser desatendida por los primeros hombres que habitaron el país; y particularmente el sonido de su nombre, convence de su remota antigüedad, atribuyéndola a la Túrduła oculta alá de los tiempos mythicos. Dará aun cierto apoyo á esta doctrina quien, siguiendo la opinion de los que consideran el idioma hebreo como el mas antiguo y primitivo del mundo, diga con D. José Antonio Conde en sus notas al Xerif Aledrix (pág. 161), derivarse este nombre de las voces hebreas *Carta toba*, que se interpreta *Ciudad buena*. Tambien podria derivarse de las voces *Ce-or toba*, por crisis *cortoba*: *bona sicut lux*, y aun y mejor tal vez de las del mismo idioma *Chortz-toba*, *Auro-bona* significando la voz *Chortz aurum*, como en *Job, cap. 41 vers 21*; pareceme muy natural esta deducción y hace al epíteto que la aplicó Silio Itálico de *terra aurifera* diciendo: *Nec decus aurifere cessavit Corduba terre*. Pudo hacer alusion á la etimología *bona sicut lux*, la imagen de un jóven alado con la abundancia en la mano izquierda y una antorcha en la derecha: asi lo ofrecen sus medallas, representando quizá á Phebo, á Cupido, ó á Himeneo; pero esta debia ser alusion recibida mucho mas tarde, puesto que repugna á la religion patriarcal, que es de suponer en Córdoba al dársela nombre, si en conformidad con la opinion espuesta, se atribuye á los pobladores que se traen de las orillas del Eufrates. Si, como dice el célebre etimologista y filólogo Samuel Bochart, Córdoba se llamó *Corteba*, *molino de aceite*, *prensa ó almazara*, y fuese cierto que los fenicios trageron el olivo á España, segun han pensado algunos, sin que les haya hecho dudar de ello la casi espontánea produccion de este árbol que se presenta en algunos territorios de la península, inclinando á juzgarla indigena, seria de atribuir su fundacion á los fenicios, como lo han hecho varios; mas no por esto encontramos razon bastante para decir con un distinguido historiador francés (*), que «Córdoba no fué en su origen mas que un parage donde los fenicios, sin duda por algun tratado, lograron la franquicia de cultivar el olivo y formar almazaras para extraer aceite del fruto de este árbol.» Allí donde la naturaleza auna la abundancia de sus producciones á las ventajas que ofreciera al comercio el Betis, pues hasta Córdoba llegaban las embarcaciones (Plinio), es muy verosímil que desde luego estableciesen los fenicios una de las colonias, escalas del comercio con los iberos de lo mediterráneo. No es por tanto sin razon que muchos la han contado entre los establecimientos de aquel pueblo traficante: esto no contradice al valor que por lo que hace al origen de Córdoba, se pretenda encontrar en las etimologías que hemos visto han dado célebres orientalistas á su nombre, produciéndolo del hebreo, pues el fenicio y el púnico no eran mas que dialectos derivados de aquella lengua: *lingua punica vicina est et contermina hebreæ* (*Sanctus Hieronimus Quæst in Genes.*). No es de admirar en este concepto que enviase sus hijos al servicio de Anibal contra Italia, debiendo haber sido aliada natural de Cartago desde que esta se anunció en la península ibérica, como de una procedencia misma. Llevados del laudable interés pário deseando encumbrar las glorias de esta c. que tantas tiene indisputables, incurriremos en el error que han padecido cuantos han escrito de Córdoba, suponiendo constar de la gran consideracion de esta c. desde aquella época, porque el insigne poeta épico español Silio Itálico, dijo no haber faltado en aquella famosa expedicion los hijos de Córdoba, honra y esplendor de la region del Oro, á quien capitaneaba el rubicando Phorcý. Es mas probable que si bien el poeta referia hechos muy remotos de su tiempo, calificó á la coetánea Córdoba. Se afirma conservar aun esta c. entre sus antigüedades púnicas algunos vestigios de haber acudido tambien á su mercado los griegos. Estaba en poder de los cartagineses y Lucio Marcio, el mismo que habia resarcido la derrota de los dos Escipiones, la redujo al dominio de Roma (año 206 antes de J. C.) En el consulado de M. Cl. Marcelo (año 169 antes de J. C.), viniendo algunos ciudadanos romanos desde la misma Italia para avecindarse, arraigarse y vivir en este país bajo las mismas leyes que en su patria, escogieron á Córdoba entre todas las demas ciudades, con lo que esta se fué hermozeando con grandiosos edificios, cercada de quintas ostentosas con todo el esmero de la nueva ci-

(*) *Cárlos Romey, hist. de Esp., t. 1. pág. 43.*

vilizacion romana y fué condecorada con el dictado de colonia de los patricios. Fué la segunda colonia de romanos establecida en este país, aunque algunos dicen ser la primera, antes bajo el gobierno de Lucio Canuleyo, fué erigida colonia. Carteya Tito Livio y Estrabon especifican algunas de las mejoras que se hicieron en Córdoba por los patricios que se habian avecindado en ella, y parece que se hizo moda en Roma por aquella época, poseer una quinta en esta c. La feracidad del suelo, lo delicioso del clima, la navegacion del Betis, el oro de las abundantes minas de la Tarteside, la proteccion de Roma, todo concurría al encumbramiento de Córdoba á donde acudian por descanso y recreo los conquistadores del mundo; pero los pueblos de la península no habian depuesto aun su indómrito afan de independencia y los nobles hab. de Córdoba, c. enteramente romana, hubieron de ser repetidas veces desvelados por los amagos de aquellos. Fueron particularmente amenazados por las armas de Viriato, que, vencedor de los romanos, les tuvo bloqueados en sus cuarteles cerca de Córdoba. Admirables serian los banquetes del soberbio Metelo en esta c. cuando se hacia el escarnio de los pueblos por su desatinada vanagloria creyéndose vencedor del célebre Sertorio: en ellos, coros de niños y de vírgenes cantaban sus alabanzas escritas por los ya afamados poetas cordobeses. Sonó mucho esta c. en las guerras civiles de César contra los pompeyanos: terminada su primer campaña en la península contra Pompeyo quedando de las fuerzas de este solo el ejército mandado por Varron compuesto de 25,000 hombres en la España ulterior, hizo César su entrada en Cordoba con su tropa escuadrada, pero sin ostentacion, acompañado de 600 de sus mejores caballos y fué recibido ansiosamente por una diputacion erecida de representantes y magistrados de casi todos los concejos de la prov. bática, á quienes habia citado para esta c. por medio del tribuno Casio. Trató Varron de sorprenderle aqui en el mismo centro de su poder; mas Córdoba cerró sus puertas y se dispuso á la defensa, teniendo aquel que retirarse; pero á poco se vió obligado á volver á Córdoba no ya como enemigo obstinado, sino para poner en manos de César sus tropas, sus armas y todas sus municiones de guerra, y darle estrecha cuenta de toda su conducta, de las sumas que habia juntado por medio de sus estorsiones, y por fin del estado de la prov. cuyo gobierno habia desempeñado, todo así á presencia de la reunion de diputados. Estos se retiraron absortos y conmovidos por la indole afable y caballerosa de César, quien pasó á Cádiz donde le esperaba igual recibimiento. Habiendo partido César para Roma, no tardó Casio Longino, gobernador de la España ulterior, en atraerse la indignacion de los cordobeses, de toda la prov. y aun del mismo ejército, practicando las mismas estorsiones que César habia castigado en Barron. Una conspiracion amenazó su vida en Córdoba; pero se descubrió y llamó en su auxilio las legiones que acampaban cerca. Lejos de mirar esta demostracion de antipatia de parte de la pobl. como un aviso saludable, se ensangrentó desafortadamente con todos aquellos conspiradores que no le rindieron á sus plantas cuanto tenian para rescatar sus vidas. Nuevas tiranias promovieron otra sublevacion en la misma Córdoba; no podian ver los romanos mismos su descarada y torpe codicia; le aborrecian tanto como los mismos españoles: esta sublevacion estalló mientras se hallaba él en Sevilla preparando una expedicion que César le habia encargado dirigiese al Africa. Los soldados se unieron al pueblo y le declararon depuesto de su destino. La guarnicion confirió el mando á su questor, encargado ya de la administracion interior; las tropas que debian embarcarse eligieron nuevo caudillo y se encaminaron á Córdoba para incorporarse con la guarnicion sublevada. Acampados bajo los muros de la c., declararon unánimemente no reconocer en adelante por pretor á Casio, y dieron por aclamacion este cargo á un oficial de gran concepto, llamado Marcelo. Casio, sabedor de lo que pasaba, juntó algunas tropas, marchó sobre Córdoba, puso su campamento como á 1 leg. de la c., á la otra parte del Betis, y desde allí escribió á su compañero Lepido, pretor de la España citerior, y al rey de Mauretania pidiéndoles auxilios contra los sublevados, quienes muy agenos de franquearle el tiempo necesario para que llegasen los refuerzos, atravesaron el r. y lo embistieron denodadamente en su campamento, de modo que tuvo que desamparar aquella posicion y resguardarse en los muros de Uria. Mas tarde se unió el mismo Lepido á este alzamiento y no pudo menos de triunfar su justicia, obligando á Casio á retirarse á Carmona,

Volviendo á abrirse la campaña entre cesarianos y pompeyanos en la España ulterior, Sexto Pompeyo se hizo dueño de Córdoba: esta c. despachó á una con Uria, mensageros á César, amonestándole á que acudiese á socorrerlas. César llegó con un considerable cuerpo de ejército hasta los muros de Córdoba y entabló su sitio. César tenia que pasar el r. con su ejército; carecia de embarcaciones y de puentes; desgajó peñascos y sumergió cestos llenos de guijarros, se colocaron sobre el maldito enormes vigas á las que se afianzó un tablado: así se formó un puente por el que verificó el tránsito. Próximo así del enemigo, á fin de atraerle á una refriega general, no cesó de hostigarle con repetidas escaramuzas; pero quedó frustrado su intento. Pompeyo no quiso bajar al llano, y previendo César que el sitio de Córdoba iba á ser interminable, si habia de reducirle á viva fuerza, lo abandonó para trasladarse á Ategua. Pompeyo, viendo los grandes preparativos de César contra esta c., desamparó á Córdoba y marchó en su socorro con un ejército de 60,000 hombres; pero esta numerosa hueste vino á sucumbir en la desastrosa batalla de Munda. Sexto Pompeyo con algunos partidarios de su padre, consiguió retirarse á Córdoba, mas previendo que no tardaria en ser embestido allí mismo por las fuerzas de César, desamparó el pueblo, se color de ir á conferenciar personalmente con su enemigo y se retiró á la Celtiveria. César, con efecto, fué luego á poner sitio á Córdoba, y la cercó y estrechó por todas partes. La c. se puso en defensa, aunque sin esperanza de resistir los embates del caudillo incontrastable. Zozobraron los hab. de las resultas de su declaración á favor de Pompeyo, y uno de ellos, llamado Escapula, á los asomos del trance, resolvió no caer vivo en manos del vencedor, cuyos rigores temia, y tuvo la ocurrencia de morir á lo epicúreo: cuentan que reunió á todos sus deudos y amigos en un suntuoso banquete presidido por él mismo: con ademan en extremo satisfecho, fué distribuyendo á los postres sus riquezas entre los convidados, y vestido como estaba con su mejor traje, lleno de esencias, habiendo hecho encender una hoguera, dispuesta de antemano, mandó á uno de sus criados que le traspasase el pecho de una estocada y á otro que le arrojase á las llamas. Murió Escapula, y con su fallecimiento recreció la discordia que ya reinaba en la c.; unos querian á César; otros, ant. partidarios de Pompeyo, ansiaban defenderse á todo trance. Estalló la guerra civil en medio de la c. sitiada: habia sido César llamado encubiertamente por sus partidarios, quienes le informaron del modo mas certero para hacerse dueño de la c. sin asaltarla; pero descubiertas sus inteligencias por el partido contrario los asesinaron y entregaron al saco y al fuego sus casas. En este trance, quizá á favor del desórden interior, fué cuando César hizo su entrada en Córdoba. En el saqueo de la c. fueron muertos por las tropas del vencedor 22,000 ciudadanos de todas edades, y la mayor parte de los que sobrevivieron á esta mortandad, fueron arrojados de sus albergues y propiedades: tal fué el rigor de César contra Córdoba, pueblo para él tan halagüeño, donde poseia ademas de varios edificios, jardines primorosos, descollando en uno aquel plátano querido de los dioses que no debia temer al hierro ni al fuego sacrilegos, pudiendo prometerse una pujanza y un verdor sempiternos, por no haberle plantado Pompeyo. (Marcial l. 9 ep. 62). ¿Esde extrañar que Córdoba, donde habian sucumbido cuantos no estaban decididos por César, viniendo á ser la c. de sus partidarios, como antes habia sido de los de Pompeyo, fuese la primera que grabara en mármoles sus memorables victorias, segun atestiguan las preciosas inscripciones que aun se conservan en esta c.? En tiempo de Augusto se avicindaron muchos veteranos en Córdoba. Cítase en prueba de cuanto se fué filosofando este emperador con su encubramiento, la contestacion que dió á cierto vec. de Córdoba que le delataba á otro por haberle zaherido: «si creyera culpable á aquel que me denuncias, tendria gran satisfaccion en desagruarme con algun epigrama agudo; pero no doy crédito á las palabras de los delatores.» Augusto creó en Córdoba un conv. jurídico cuya demarcacion comprendia á la orilla misma del Betis á Osigi, á Iiliturgi, á Ipasturgi, á Sitia, á Epora, á Sacili, á Onuba, á Carbula y á Decuma hasta el Singilis. Comprendia tambien á Obulco que distaba 14,000 pasos de dicho rio. Por la der. de este r. abrazaba hasta el Anas ó Guadiana, desde Maquiz á Alcocer, toda la beturia túrdula, y desde Lobon, por el oriente de Llerena, hasta la confluencia del Genil (Plinio). No tenia el conv. jurídico de Córdoba á la izq. del Betis, mas espacio que el que demarca la si-

tuacion de las ciudades nombradas; el que mediaba entre Porcurra y Barea, era ya astigitano: Cabra, Alcalá la Real, Alcaudete, Almería, Almuñecar, no eran de Córdoba, como ha supuesto alguno. Agradecida Córdoba á los beneficios de Augusto, le consagró varias medallas honrándole unas veces con la corona civica, otra con los signos de su pontificado. Recibió notable realce esta c. bajo el venturoso imperio de Nerva, y de la proteccion de los ilustres españoles Trajano y Adriano. Por una inscripcion de Córdoba se confirma la opinion de los que han creído que Portunio reinó como dueño absoluto en la península: en ella se le da los titulos de emperador, César y padre de la patria. Son innumerables las antigüedades romanas que todavia se conservan en Córdoba, como estatuas de mármol, columnas, restos y memorias de templos y otros edificios públicos, acueductos, murallas y torres de grandes sillares, inscripciones ya miliaras, ya dedicatorias, ya sepulcrales copiadas por el diligentísimo Bayer en su viaje por la Bética. Copiaremos aqui solamente 2 por ser geográficas, con los dictados de Colonia patricia.

1.
D. M. S.
M. LUCRETIUS
VERNA.
PATRICIENSIS.
ANN. IV.
PIUS. IN SUOS
H. S. E.
SIT. T. T. LEVIS.
2.
P. FRONTINUS
SCISCOLA
MEDICOS. C. C. P.
H. S. E. S. T. T. L.

Es tambien notable la que se conserva, en la calle de la puerta del Osario habiendo sido erigida á Julio, Marco, Galo, hijo de Q. Nep. de la tribu galeria, tribuno de los soldados de la cohorte maritima y dedumviro de Córdoba, colonia patricia, flamen de los divos augustos de la prov. Bética, al que el concejo de Córdoba, colonia patricia, dedicó una estatua ecuestre la cual fué costeada por su mujer, quien admitió solo el honor. Debe asimismo citarse otra inscripcion de Córdoba por la cual vemos que Junio Boso Miloniano ciudadano ecuestre de esta c. era prefecto de los herreros: las artes y oficios formaban en ella gremios, puestos, por lo mas, bajo la presidencia de un patron elegido de los ciudadanos mas visibles, cuyo cargo del todo paternal, solo duraba por tiempo determinado y se engristian con este nombramiento. Tambien tenia Córdoba companias de mareantes, llamados *escapharii*, los cuales tenian en Roma sus grandes almacenes, sus casas de banco y algun patron ó padrino entre los ciudadanos mas esclarecidos. Quien desee ver copiadas y comentadas las medallas de la colonia patricia, puede acudir al M. Florez, en su obra medallas de España. Estos monumentos eternizaron la grandeza de Córdoba en aquella época. Ningun otro pueblo ofrece mas numerosas memorias de la magnificencia é ilustracion hispano-romanas. Tambien las perpetuaron las relaciones de los escritores del imperio. Estrabon que dice haber sido grandes los creces y aumentos quer ecibió ya por la bondad y fertilidad de su campo, ya en mucha parte por la riqueza que la proporcionaba el comercio del Betis; y haciendo un paralelo entre Cadiz, hispalis, á la que llama tambien Betis y Córdoba, da á la primera la preferencia en cuanto al comercio; á la segunda por los muchos soldados que César habia establecido en ella, nombrándola *Colonia Romulea*, y á Córdoba por la magnificencia de los edificios notable sobre Hispalis ó Betis que asegura no estaba construida con tanta grandeza. Aun en tiempo de Ausonio era una de las mas importantes ciudades, apesar de que en juicio de este debian disputarse la primacia Hispalis y Emerita. Ya hemos dicho que nuestro poeta Silio Itálico la calificó de aurifera, ora por su preponderancia en la Tarteside, bien llamada region del oro, ora ateniéndose á las minas de esta misma c., ó á la mas fecunda de todas las minas, el comercio. Hemos visto haber eternizado igualmente el nombre Córdoba en aquella época los mas notables acontecimientos históricos. Pero los grandes genios que produjera, la dieron aun su mas digna inmortalidad: todo el imperio admiró particularmente entre los hijos de Córdoba, al eminente orador Marco Aneo Séneca á su hijo filósofo y poeta Lucio Aneo Séneca, y á su sobrino Aneo Lucano:

*Duosque Senecas, unicamque Lucanum
Fucunda loquitur Corduba.*
(Marcial).

Sabida es la suerte desgraciada de Lucio Aneo Séneca después de haber dado tanta gloria á su patria. Lucano tuvo el mismo fin que su tío. El primero murió filosofando con Paulina su esposa: el segundo recitando versos de la Farsalia, adecuados á su situación: tenia solos 27 años.

Córdoba que habia sido una poderosa y hermosísima c. del imperio romano, con la caída de este, cesando la dichosa paz que encumbrara su opulencia, vió abrirse otra era de glorias militares sin que se menoscabara su grandeza con la invasión de los pueblos del norte. Fué muy notable la resistencia de esta c. contra la autoridad de Ajila, elegido rey de los godos por los vengadores de la desafortada tiranía de Teudiselo ó Teudagesilo: las desarregladas costumbres de Ajila merecieron esta resolución de los cordobeses. Ajila se encolerizó viendo que se negaban á su mando y marchó contra ellos resuelto á tratarles de modo que sirviese de escarmiento á cuantos pensaron seguir su ejemplo. Los cordobeses le salieron al encuentro y le dieron una batalla en la que murió su hijo, y fueron derrotadas sus tropas. Desde esta victoria, Córdoba se mantuvo independiente de los godos, gobernándose por sí misma, volviendo á sus costumbres municipales del tiempo del imperio: vivia siempre pujante su afecto á la antigua patria romana; veia con pesar y enfado el dominio de los godos: por entonces se hizo cristiana. Leuvigildo se propuso á vengar esta propension anti-goda; Córdoba fué sitiada por formidable hueste; opuso la mas decidida resistencia, pero el godo acudió al cohecho y un traidor le facilitó la entrada en la c.: fué atroz la venganza de Leuvigildo; degollados infructuosamente cuantos campeones habian acudido al auxilio de su cap., asolado el pueblo y los alrededores, los cordobeses fueron nuevamente avasallados á Toledo. Córdoba sin embargo de esta catástrofe de la que hubo de ser pronto repuesta, no perdió su esplendor y grandeza: conservó su carácter de cap. de prov. siendo residencia de la dignidad ducal; no se trascurrió el honorífico dictado de *patricia*, que la dieran los romanos, lo que sucedió con las demas ciudades que gozaron dictados semejantes; tambien la embellecieron los monumentos artísticos de aquella época, y la ilustraron varones insignes con su nacimiento. Entre ellos cuentan algunos á Rodrigo el último rey de los godos suponiendo que Teofredo, ó Teodofredo, hermano ó hijo de Recesvinto, fué encerrado en Córdoba donde se le quitaron los ojos de orden de Witiza para imposibilitar que aspirase á la corona; pero que habiendo casado con Recilona, señora de la sangre regia de los godos, tuvo en ella además de otro hijo llamado Costa, á este Rodrigo que hubo de suceder en el trono elevado á él por un partido enemigo de Witiza como estremadamente atado á los principios godos. Añaden que Witiza vencido y prisionero en batalla, fué cegado y encerrado tambien en Córdoba como lo habia sido Teodofredo, pero nada de todo esto consta por documento auténtico: solo se sabe con este caracter que Rodrigo fué proclamado rey por medio de una asonada y al arrimo de una junta de hispano-romanos.

Hasta aqui habia sido Córdoba una c. rica, floreciente, capital de una prov. hermosa: pero ahora, sucumbiendo el trono de los godos, al poder del islam, y mas que todo á las disensiones civiles, mientras que unos pueblos van á quedar sepultados bajo sus ruinas para que aparezcan otros, Córdoba sorteando la catástrofe general de la nacion, prevalece para ser la c. preponderante de la peninsula, y mas tarde la cabeza de un opulento y dilatado imperio. Vió venir sobre sí la primera de las tres fracciones que hizo de su ejército el vencedor de Guadalete: mandaba á este cuerpo de musulmanes un romano, ó griego, cristiano ó extranjero segun se apellidaba, Mugueith el *Rumi*. Descollaba un pinar á la izq. del r. á alguna distancia de la c., y allí hizo alto Mugueith con su gente compuesta casi toda de moros y beneberes. Algunos batidores, que disfrazados de soldados godos se adelantaron á reconocer el pais, volvieron luego trayendo consigo un pastor, á quien prendieron á corta distancia de la c., el que por temor, ó por oficiosidad puntualizó á Mugueith un parage que ofrecia la mayor facilidad para introducirse en Córdoba, y se brindó para ir de guia en anocheciendo. Una granizada tormentosa protegió la empresa de los musulmanes en-

cubriendo su marcha; 1000 ginetes, llevando cada uno un infante á la grupa, siguieron á Mugueith y al guia, atravesaron el r. á nado, llegaron ocultos á los mismos muros de Córdoba, el pastor los condujo al portillo ofrecido; habia al pie de la muralla ruinosa una grandísima higuera, cuyas ramas les sirvieron de escalones; un árabe ágil y brioso, trepando á lo alto de la brecha y desciendo su turbante, tendió un extremo á Mugueith, quien con este auxilio logró encaramarse igualmente; el mismo turbante afianzado ya por los de arriba, fué sirviendo de escala para que trepase un número competente de compañeros; y entonces, encaminándose á las puertas de la c. las abrieron, degollaron á los centinelas, á la tropa de fuera que se arrojó á las calles voceando victoria y se apoderó del pueblo antes del amanecer. Despavorido el vecindario con el tropel y gritería de la soldadesca, se avino á la ley del vencedor. El gobernador, á quien se abultara con demasia la fuerza enemiga, se refugió con 400 armados en la igr. parr., que estaria fortificada ó cuando menos cercada de fosos como otras muchas de aquel tiempo. Los sitiados, teniendo agua y abastos, se defendieron muchos dias con teson; pero incendiado el albergue, fenecieron todos en las llamas: de aqui fué apellidado despues aquel sitio la *Iglesia de la Hoguera*, y mereció siempre gran veneracion de los cristianos en memoria del valor y la resignacion de los que allí fueron sacrificados. Mugueith, dueño de la c., le impuso la condicion corriente del tributo del quinto, y cargó con rehenes escogidos para seguridad del tratado. Planteó en ella el cuartel general de la conquista, incorporó toda su division, y confió á los judios parte de la guarnicion militar del pueblo: es muy notable que dejó la administracion á los prohombres del vecindario. Luego siguió recorriendo las campiñas y aldeas del distrito para aterrar con su presencia y su victoria. Quedó asi sujeta Córdoba á los califas de Damasco, estableciéndose en nombre de estos el gobierno de España en Sevilla; pero Cordoba no habia de permanecer sujeta á otro centro político; debia serlo ella misma de toda España. Ayub-ben-Habib el Lakhmy, de la alcurnia de Muza y primo hermano del malhadado Abdelaziz, á quien hizo asesinar el califa, habiendo sido nombrado unánimemente wali interino despues de este asesinato, por su fama de militar experimentado y sobre todo de administrador atinado, empezó las disposiciones de su gobierno, trasladando su asiento de Sevilla á Córdoba, por conceptuar esta c. mas interna y central, mas adecuada para el sòlio: aqui fué establecido el divan ó consejo del gobierno de los árabes, año 715 (97 de la egira.) Rigieron la España por los califas de Asia desde Córdoba los emires:

1.º Ayub-ben-Habib el Lakhmy: desde 715 á abril de 717. Dividió la peninsula con suma irregularidad en cuatro grandes porciones: Norte, Mediodia, Levante y Poniente, se bienquistó por su política con cristianos y judios, no menos que con los musulmanes; guarneció los Pirineos con tropas de observacion. Fué depuesto por el wali supremo de Africa, Mohamad ben-Yezid, de quien dependia, por ser de la tribu de Muza.

2.º El Hor-ben Ab-el Rahman el Thakefy: desde abril de 717 á noviembre de 718. Fué el primer emir musulman que internó sus algaradas por tierras de los galo-visigodos. Era de temple adusto y emprendedor; desde su advenimiento anduvo atropellando violentamente á musulmanes y cristianos por los deslices mas leves con desapiadada crudeza. Habiéndosele delatado algun descamino en la recaudacion de los impuestos, hizo apalea y encarcelar á los reos. Se malquistó con todos los caudillos musulmanes, cuyas quejas recabaron su deposicion del wali de Africa. Con el gobierno de El Hor se entronca el movimiento de los cristianos del Norte de la peninsula capitaneados por Pelayo.

3.º El Samah ben Malek el Kulany: desde noviembre de 718 á mayo de 721. Es estraordinariamente decantado en las crónicas y en los poemas de caballeria bajo el nombre de Zama-Tomó á Narbona y redujo la Septimania. Fué estudiando las provincias, y empadronó por primera vez á los musulmanes en la Peninsula, enviando al califa una especie de estadística del pais. Esmeróse en el arreglo de todos los ramos de la administracion; emprendió el grandioso puente de Córdoba acabado despues por Ambesa. Murió peleando bravamente contra los aquitanos en las cercanas de Tolosa el dia 11 de mayo de 721.

4.º Abd-el-Rahman ben Abdala el Ghafeky: desde mayo de 731 á noviembre del mismo año. Salvó las reliquias del ejército de El-Samah en la desastrosa batalla de Tolosa. En vista de sus prendas fué reconocido emir por los árabes. Era uno de los héroes mas sobresalientes entre los árabes de aquella temporada. Enfrenó tambien á los montañeses del Pirineo de Aragon que se habian sublevado. Su liberalidad y popularidad desagradaron á algunos caudillos, quienes recabaron su deposicion del emir de Africa.

5.º Ambesa-ben-Schsohim-el-Kelby: desde noviembre de 721 á mayo de 725. El depuesto Abd-el-Rahman le visitó y cumplimentó con espresiones sinceras y leales protestas de amistad, segun era propio de la grandeza de su ánimo. Ambesa, despues de haber enviado varios cuerpos á la vuelta del Pirineo, tramontó sus cumbres acaudillando numerosa hueste. Se apoderó de Carcasona y de todo el pais que media hasta Nimes por medios pacíficos. Tomó á Lion y á Augustodunum en Borgoña. Murió de sus heridas recibidas en una refriega.

6.º Hodheirah-ben-Abdala el Fheri: desde mayo de 725 á abril de 726. Fué encargado del mando del ejército por Ambesa en el trance de su muerte; mas pidieron las tribus otro caudillo al gobernador de Africa, quien nombró á

7.º Yahyah-ben-Salemah el Kelbi: desde abril de 726 á octubre de 727. Además de militar era hombre eficaz y justiciero; mas sus rigores le malquistaron con los jeques, quienes pidieron su destitucion, y fué otorgada por el gobernador de Africa

8.º Hodheyfa-ben-El Kaus el Kaisi desde octubre de 727 á abril de 728. Carecia de todo desempeño, y no pudo permanecer en su destino

9.º Otmau-ben-abu-Nesa el Djohan y: desde abril de 728 á octubre de 729. Agraviado, ó tal vez celos de linage, le derribaron de su destino.

10. El Haitam-ben-Obeid el Kelbi: desde octubre de 729 á enero de 730. Acarreóse el odio general con su crueldad y avaricia. Permaneciendo en Córdoba fué igualmente duro con musulmanes y cristianos. Tiranizó la España y esterminó á sus enemigos con tormentos y martirios. Enterado de ello el Califa por una de sus victimas, envió un plenipotenciario con el cargo de apearle y castigarle si resultaba reo: fué Haitam atado, desnudado de su ropage de caudillo se descubrió su cabeza: fué paseado sobre un asno por toda la c. que tenia pocos dias antes desfavorida: se le ahorró y embarcó para ir á disposicion del gobernador de Africa.

11. Mohamed-ben-Abdala: desde enero de 730 á abril del mismo año. Manejó los negocios con tino y honradez, y entregó el mando á

12. Abd-el-Rahman-ben-Abdala el Gafeki (por 2.º vez): desde 730 de abril á octubre de 732. Mucho victorearon por esta eleccion al plenipotenciario Siriaco todos los guerreros y musulmanes devotos, encendándose únicamente los bereberes. Además de las esclarecidas prendas de Abd-el Rahman encareciale la intimidad estrecha que habia tenido con uno de los hijos del califa Omar, compañero de Mahoma y digno de toda su privanza. Visitó las provincias y restableció por todas partes el orden, se mostró siempre afable con todos, é igualmente justiciero con cristianos y musulmanes, requiriendo de todos el puntual cumplimiento de los tratados. Hizo devolver á los cristianos las igl. que les habian usurpado hollando las capitulaciones, y mandó derribar las que gobernadores codiciosos habian permitido edificar por medio de cohechos. Llamó á todas las tribus para continuar la guerra santa. Se deshizo de Otmanben Abu-Nesa, gobernador de la raya oriental de España que debia llevar la vanguardia de la expedicion, y se desentendia de sus órdenes. Tramontó los Pirineos, se enseñoreó de la abadia de San Sabin en Tarbes, de la de San Severo de Rustan en Bigorra, de Oleron, Bearne, Aire, Bazas y de Burdeos; consiguió una gran victoria en Jironda sobre los cristianos: llegó sobre Poitiers, pero tuvo que abandonar el cerco al aproximarse Carlos Martel capitaneando el formidable ejército franco-austriaco; á cuyo impulso hubo de sucumbir este bravo musulman peleando denodadamente.

13. Abd-el-Melek-ben-Khotan-el-Fheri: desde octubre de 732 á enero de 736. Reanimó á los musulmanes desfavoridos con el fracaso de Poitiers y nuevo ejército, tramontó las cumbres del Pirineo para resguardar aquellas provincias amagadas. Permaneció el emir en Córdoba ocupado en ordenar la administracion interior desatendida, casi entregada al saqueo desde la partida de Abd-el-Rahman, mas la orden terminante

del califa para renovar la guerra, le precisó á trasponerse al Pirineo para repararlo pronto con gran pérdida y sumo desconcepto, por lo que fué depuesto por el gobernador de Africa.

14. Okbah-ben-el-Hedjadj-el-Seluli: desde enero de 736 á febrero de 741. De gran denuedo, capacidad, pundonor y desinterés: duro en la justicia y absolutamente inflexible hizo rebosar las cárceles de reos por descamino de caudales públicos y atropellos arbitrarios ó á titulo de atrasos. Esmeróse en la administacion: empadronó la pob., deslindó el reparto de tribus sin distinciones odiosas, é hizo desaparecer toda diferencia en punto á impuestos entre vencedores y vencidos. Es notable entre las disposiciones de este emir, la institucion de policia interior, que bajo diversos nombres ha venido á mantenerse hasta nuestros dias; la de Kaschefes ó descubridores agregados á cada wali de prov., tropa armada y permanente costeada por el estado, dedicada como lo espresa la palabra, á descubrir y prender los malhechores. Repuso á Abd-el-Melek en los cargos públicos, conceptuándolo libre de los yerros que se le achacaban. Estaba ya dispuesto para conducir sus armas á la otra parte del Pirineo, cuando fué llamado al Africa por la rebelion de los bereberes, desde donde, habiendo triunfado, envió un ejército en socorro de Narbona, el cual fué destruido por el sitiador Carlos. El emir, á su regreso de Africa, encontró la España en deplorable estado, enfermó en Córdoba y entregó el mando á

15. Abd-el-Melek-ben-Khotan (por segunda vez): desde enero de 741 á abril de 742. Cierta relacion dijo que este se levantó contra Okbah, lo apeó y lo mató ó lo arrojó de España; otra, que el pueblo espanol se sublevó contra él, y colocó á Abd-el-Melek en su lugar. El haberse negado á recibir á las tropas egipcias y siriacas mandadas por Baledgi y Thaalaba que se habian abrigado en Ceuta, encendió una guerra civil, encendiendo á los muchos enemigos que este emir tenia, quienes acordaron abrigar en España á los vencidos en Masfa, apesar de El-Feheri, procediendo á deponerlo: vió venir contra Córdoba uno de los tres cuerpos que los bereberes de España ensobervecidos con la victoria que habian alcanzado sus compañeros en Africa, habian formado para sacudir el yugo de los árabes, pero asi Córdoba como Toledo y las tropas de Baledgi Thaalaba y los árabes que las habian llamado, arrollaron sus respectivos avances. En vano estremó El-Feheri sus agasajos para con los que antes habia desairado: estos se encaminaron contra Córdoba, cuyo vecindario, por encono contra el anciano Wali, ó por temor de la crueldad de Baledgi, acordó entregarles su gobernador. Lo amarraron á una cruz á la entrada del puente, entre un cerdo y un perro, y abrieron de par en par las puertas, estubo largas horas al sol aguardando la llegada de Baledgi, quien le hizo cortar la cabeza para colgarla luego de un garabato á la puerta de la c. El pueblo y el ejército proclamaron entonces por emir de España á

16. Baledgi ben Bachrel Kaisi: desde abril de 742 á octubre del mismo año. Se negó á reconocerle Thaalaba ben Salemah, venido con él; manifestando que el derecho de nombrar los walis de la conquista pertenecia al califa ó al wali del Africa, y las mas de las tribus españolas fueron del mismo dictamen: parte de las tropas siriacas quedó con Baledgi en Córdoba, las demas siguieron á Thaalaba; los ant. del pais, los árabes verdaderos y los residuos de los cuerpos bereberes, se habian alistado con los 2 hijos de Abd-el Melek, Khotan y Omiah, cuyas banderas siguieron todos los parciales de la alernia de Fheri. Abd-el-Rahman ben Okbah, jóven valeroso unido á este bando, con el que habia podido encabezar, consiguió traspasar de un lanzazo á Baledji, peleando bravamente en las llanuras de Calatrava donde quedaron deshechas las tropas siriacas, mereciendo el nombrado hijo de Okbah el dictado de Al Mansur (el victorioso). Córdoba abrió sus puertas á

17. Thaalaba ben Salemah el Aamely el Djezami: desde octubre de 742 á marzo de 743. Se habia apoderado antes de Merido: el vencido en Masfa, habiendo hallado en la garnicion cordobesa, que se le entregara sin condicion alguna, un cuerpo de 1,000 bereberes, los desarmó y echó de la c. con las manos atadas á la espalda, y orden de degollarlos á presencia del vecindario reunido; pero antes de empezar la ejecucion, ocurrió la novedad impensada de la venida de

18. Abul Khatar Husamben Derafel Kelbi: desde marzo de 743 á setiembre de 745. Destinado por el califa para soterrar los bandos y contiendas de España, y á quien ne se atrevió á con-

trarestar Thaalaha aunque dueño de Mérida y de Córdoba, por estar tan sobrecargada ya de enemigos interiores, lo prendió y lo envió á Africa para dar cuenta de su conducta á Hant-halah ben Sefwan. Consiguio el sosiego de la Península mas que con su esfuerzo con su política. Redondeose toda la Península bajo la metrópoli Córdoba. Su gefe sobresalió con disposiciones grandiosas de administracion acertada. Practicó un nuevo empadronamiento de tribus y valdios con el mayor tino. Con esto dejaron de batallar las alcurnias de Arabia y Siria por las cercanias de Córdoba que no podian bastar para tantísimo aspirante. Pero Thueba ben Salemah el Djedrami, hermano del mencionado Thaalaba, y Samail á quien Baledji habia prometido el gobierno de Zaragoza, tremolando el estandarte encarnado de los modharitas, le obligaron á salir de Córdoba, capitaneando un numeroso ejército para caer el mismo wali en manos de sus enemigos, quienes lo encerraron en una torre de Córdoba prestando hacerlo de orden del califa. Samail y su bando proclamaron entonces por emir de España á

19. Thueba-ben-Salemah-el-Djezami: desde setiembre de 745 á setiembre de 746. Casi en seguida Omiat-ben-Abd-el-Melek y Abd-el-Rahman-ben-Okbah que estaban mandando al NE. de la Península, se esmeraron en rehacer el emirazgo de Abul-Katar. Un emisario que ambos enviaron sigilosamente á Córdoba, embistió á deshora con 30 gnetes de los principales de la c. la guardia de la cárcel y puso en libertad al preso anciano. A la madrugada todo el vecindario se declaró por él, armándose la juventud por su causa. Noticiaron la novedad á Samail los huídos de la torre, y este á pocos dias vino sobre Córdoba. Trataron los hab. de echar el resto en su defensa hasta que acudiese el ejército de Omia en su auxilio: capitaneó Abulkatar una salida con buen éxito; pero á pocos dias empeñándose en otra fué envuelto en una estratagemata de Samail y cayó de un lanzazo en la refriega. Quedó desde entonces Thueba árbitro de la potestad y del dictado de emir: Samail se apropió las prov. orientales con el título de wali de Zaragoza. Fué violentísimo este gobierno y en él atropellados musulmanes y cristianos: todo fué cohecho y descarrío; los empleados, á imitacion de sus dos superiores, conceptuaban únicamente la autoridad como medio para enriquecerse en breve hasta lo sumo. Puesto el pais en manos de dos ambiciosos, careciendo de régimen central y soberano, se vieron precisados á reunirse los gefes de las tribus para providenciar mancomunadamente lo mas acertado en bien del pais: padres de familia, guerreros y ancianos procedieron con soberania; acordaron el nombramiento de un emir que se sobrepusiese á todos, y recayó la eleccion en

20. Yusuf-ben-Abd-el-Rahman-ben-Halib-ben-Abu-Obeidah-ben-Nafe-el-Fheri: desde setiembre de 746 á mayo de 756. Viatoró todo el pais esta eleccion trascendental, que vino á deshermanar la España de lo restante del imperio y fué labrando el advenimiento de la casa de Omia. Tenia á la sazón Yusuf 57 años, tomó desde luego las mas sabias disposiciones para el gobierno del pais. Dividiéndolo en 5 prov., de las cuales una estaba á la otra banda del Pirineo, Córdoba fué la cap. de la Bética de los ant. Pronto se vió sin embargo despedazada por la guerra civil la Península, y cuando llegó Bedr liberto del padre del fugitivo Abd-el-Raman-ben-Moawiah-ben-Merwan-el-Omiat para granjearle los ánimos y disponerle un part. con el cual pudiese á su arribo apoyarse tratando de restablecer en este pais su alcurnia, halló reunidos en Córdoba cerca de 80 jeques de las tribus siriacas y egipcias, tratando de apearse del emirato á Yusuf-el-Fheri, en su ausencia, por apasionado en todo á los febritas y kaisitas, mientras se hallaba peleando contra los abdaritas. Acordes todos en este particular y en libertar á la Península de la dependencia del califato del Asia que habia venido á poder de los abasides con la matanza de los omiades, y entorpeciendo solo la eleccion de un caudillo cual lo requerian las circunstancias, todos se unieron al nombre de aquel omiade, salvado milagrosamente de la mataza de los suyos. Comisionados le ofrecieron la soberania de las tribus musulmanas en España, aceptó el omiade, pasó á la Península: Yusuf, despues de haber triunfado de Ahmer y de su hijo, sorprendido con tal noticia habia encargado á su primogénito la defensa de la c. y terr. de Córdoba. Adelantóse sobre ella á largas jornadas el omiade; Ebu Yusuf le salió al encuentro, pero arrollado por la caballeria zeneta tuvo que refugiarse atropelladamente en Córdoba, cuya defensa acababa de

comprometer. El Omiade lo acosó hasta el pie de sus almenas. Acampó entre el Guadalquivir y el Guadajoz: supo que venian sobre él Yusuf y Samail con numerosa hueste; tomó consigo una porcion del ejército dejando la otra delante de Córdoba, á las órdenes de Teman ben Alkhama y se arrojó denodadamente con solos 10,000 hombres sobre ellos que conducian fuerzas mas que duplicadas: Yusuf y Samail fueron batidos en Musara el dia 15 de mayo de 756; se retiraron el primero con direccion á Mérida, y el segundo hácia Jaen: el Omiade revolvió victorioso sobre Córdoba resuelto á tomarla á todo trance; pero el vecindario despavorido capituló y entregó la c. con la única condicion de que el hijo de Yusuf pudiera salir de ella.

EMIRES DE CÓRDOBA INDEPENDIENTES DE LOS CALIFAS.

1.º Abd el Raman I: desde 15 de mayo de 756 al 30 de setiembre de 788, registró apresuradamente la c. y dejando por gobernador á Abu Otman, salió al alcance de Yusuf. Este mientras el Omiade iba en su busca hácia Mérida, sabiendo que habia dejado poca fuerza en Córdoba, revolvió sobre ella á marchas forzadas por un rumbo estraviado (probablemente por la vega de Navafria) y la sorprendió arrojando al gobernador y á los jeques omiades que se le habian juntado, y ansioso de alcanzarlos y vengarse de lo que él llamaba su alevosia, los persiguió sobre la marcha encaminándose al pais de Tzozgur. Abd el Rahman corrido de su engaño, retrocedió y recorrió á Córdoba donde halló apenas enemigos, corrió en pos de Yusuf; habiase unido ya á este Samail cuando consiguio alcanzarle: destruyó sus ejércitos y les acosó hasta la sierra de Elvira donde se allanaron á entablar contrataciones. Traspasó Yusuf potestad y dictado á su competidor, que comprometió á entregarle en cierto plazo cuantas ciudades permanecian aun en su obediencia (29 de setiembre de 756). Yusuf fué avecinado con su crecida familia en Córdoba por el nuevo Emir en persona; Samail obtuvo en galardón el gobierno de la España oriental. No es de olvidar cierta particularidad ocurrida despues de la victoria de Abd el Rahman conseguida en Musara: Abul Sobah caudillo de los yemenitas, viendo por tierra el poder de Yusuf y de Samail, propuso á sus soldados desembarazarse tambien del Omiade para traer el mando á su alcurnia; mas fué desoi-do: Abd el Rahman encubrió su resentimiento para satisfacerlo al año. Recorrió las prov. y regresó á Córdoba donde Hawarah (africana, llamada así por el nombre de su tribu) á quien amaba entrañablemente, le dió un hijo al que apellidó Heschah (1.º de marzo de 757). Córdoba vino á ser desde entonces el centro de toda su potestad. La hermosura desde aquellos primeros tiempos, en medio de las incertidumbres y zozobras que le embargaban todavia sobre el porvenir, con varios monumentos notables: levantó la Rusafa, restableció y habilitó la carretera ant. romana, delineó jardines y empezó varias mezquitas. Hizo traer una palmerilla de Siria para recordarles su patria, cuyo amor no se amortiguó nunca en su pecho. Era un verdadero rey, mas no se tituló tal ni califa; fué al estilo de su nacion por aquel tiempo emir únicamente. Yusuf tomó las armas contra este emir atropellando el convenio de Elvira; pero fué acosado y su cabeza colgada en la muralla de Córdoba: junto á ella se colgó tambien la de su primogénito Abul Zaid; el otro Abul Aswad logró salvar la vida viviendo perpetuamente encerrado en un torreón del recinto de esta ciudad, y así mismo el menor Khasen que fué encerrado en una torre en Toledo. El califa de oriente trató de recobrar de mano armada la pertenencia de la hermosa España que veia en manos del Omiade, y envió al efecto á su wali de Kairan el Ela ben Mugeit con una hueste poderosa. Este enemigo era mas temible á Abd el Raman que los que con frecuencia se le presentaban en la península. Juntó en poco tiempo gran muchedumbre en el pais y marchó contra Córdoba; pero saliéndole al encuentro el Omiade, consiguio triunfar de sus enemigos y envió á Kairan la cabeza, pies y manos del general abaside Ela. Aun siguieron inquietándole las reliquias del partido doble de los feritas y abasides capitaneados por Hescham ben Odrah el Fheri; pero este fué muerto por Abd el Mulek y los caudillos de su gente se refugiaron en Africa. En medio de aquellos vaivenes la antigua Córdoba llamada entonces *Corthobah* hecha ya el sólio de una potestad competidora del califato de oriente, descolló con visos de capital esplendorosa. Mezquitas elegantes, manzanas de casas cuadradas en aquella arquitectura peculiar de los árabes, estendiendo su recinto realzaban con aspecto nuevo la c. anti-

cuada. Acudian desde entonces á Córdoba de todas partes de España y aun del oriente, de Egipto, de Siria y de ambos Irakes los doctores, los literatos y los poetas. Había Abd el Rahman salvado de la catástrofe de su familia en Siria un ejemplar del Alcoran, escrito por entero de mano de Otman, companero y tercer sucesor del profeta, y lo regaló á la mezquita de Djema de Córdoba, el cual cayó luego en manos de los almoades cuando conquistaron la España. Lo hicieron engastar en láminas de oro tachonadas de diamantes y al ir á la guerra, un camello galanamente enjaezado llevaba delante el libro sacrosanto metido en una cajita, revestido de tela de oro. Este preciosísimo Alcoran fué á parar en manos de los turcos y es en el día parte de los tesoros de los sultanes. Abd el Raman iba disponiéndolo todo en Córdoba á imitacion de las ciudades populosas y musulmanas del oriente, con especialidad de Damasco su cuna: habia de parar en la c. santa de los musulmanes de occidente. Fundó tambien por entonces su Zekath ó casa de moneda, sin variar tamaño, estampa ni ley y acuñándola idéntica á la que se labraba en Siria por los califas sus abuelos, sin mas diferencia en la leyenda que el apunte de sitio y año. Se leía por una cara: «No hay mas Dios que Dios, único y sin companero:» y debajo: «En nombre de Dios, este dinar ó este dirhema se acuñó en Andalos, tal año:» Por el otro lado decia: «Dios es único, Dios es eterno; no es hijo ni padre, y no tiene semejante.» Y luego: «Mohamed enviado de Ala, quien lo despachó con el rumbo y la ley verdadera, porque triunfasen de toda ley á pesar de los infieles.» Solo faltaba en sí á Abd el Raman el dictado de califa que nunca usó para igualarse á los califas de Damasco sus abuelos y á los actuales de Bagdad sus contrarios; por lo que cabe encabezarse en él la enecion del califato de occidente, competidor del de los abasides, pues sucedió asi en realidad aunque le faltaba el nombre: fundó en Córdoba y traspasó á sus nietos una potestad igual en todo á la de sus contemporáneos mas esclarecidos de Bagdad, los califas el Mamun y Haarrun el Raschid; mas no alcanzó este poderio sino á costa de afaes y guerras incesantes. Aunque hemos dicho que Abd el Rahman traspasó su potestad á sus hijos, no fué por derecho escrito ni principios terminantes; pues hablando propiamente la potestad soberana entre musulmanes no era hereditaria ni electiva: se grangeaba con el triunfo de las armas ó la posesion efectiva; obraba en esto una tolerancia ó auencia tácita del pueblo hasta que otro, cabeza de alcurnia mas venturosa, al filo de la espada ó por cualquier otro medio, venia á torcer el rumbo de los negocios y á quebrantar el traspaso tolerado; asi se encabezaban las dinastias. A pocos meses de la derrota del Ela vino á agitar á la potestad cordobesa Abd-el-Gafir el Meknesi, que blasonaba de descender de Ali-Fathmah, hija única del profeta y su reduccion costó una guerra de 7 años al Omíade: murieron el Meknesi y todos los caudillos que hacian su partido (año 773), excepto el animoso bandolero Hafila que siempre independiente con su guerrilla, continuó al servicio de cuantos las tuvieron contra el emir de Córdoba. Suenan en las crónicas las grandes expediciones que en tiempo de este emir affligieron á los cristianos del norte de la Peninsula, epfrenando á Fruela dispuesto ya para tomar la ofensiva contra los árabes. Suenan tambien las famosas empresas de los franco-aquitano y la decantada jornada de Roncesvalles. En el año 786 consiguió Abd-el-Rahman haber dado cima á todas las rebeldias interiores y exteriores que se habian sucedido sin intermision desde su arribo á Córdoba. Muerta Hafila, ya no hubo guerra civil, se embotaron los enconos de las tribus y pudo Abd-el-Rahman disfrutar desahogadamente de su emirato. Vuelto á Córdoba de su última expedicion en este año, le presentaron aherrojado á Khasemben-Yusuf-el-Fheri, y no solo lo indultó, sino que lo agració con haciendas en Sevilla para sostener decorosamente su estado y gerarquia. Abd-el-Rahman dedicó ya todos sus cuidados á hermosear á Córdoba. Era ya desde entonces y siguió mereciendo mas y mas los mismos dictados el centro de la religion, la morada de los sabios y la fuente de las ciencias. Introdujo en ella el andaluz Sakschat-ben-Salema discípulo, en levante de el Auzeid, la enseñanza de la secta y los preceptos de este: á esta enseñanza sucedió la escuela de Malek-ben-Anas (*). A poco tiempo igualó en nombradía á Bagdad, metropolitana esplendorosa del Oriente. Estaba ya poseyendo el

(*). Hay entre los musulmanes cuatro sectas corrientes; las de Malek, Shafei, Hanbal y Abu Hhanifah (Cende, ca. 24).

palacio de Merivan, el alcázar y varios edificios elegantes. Abd-el-Rahman quiso realzarla con un templo que igualase en suntuosidad á los mas magníficos del Oriente, y se dió principio á la decantada mezquita de Córdoba. A fines del año 787 reunió los walis de las seis grandes divisiones militares ó capitánias de España, establecidas por él mismo despues de la pérdida de la Septimania, y á los gobernadores de las doce ciudades principales, con sus 24 Vasydes, en su alcázar, á presencia de su hadjeb ó primer ministro del cadí, de los cadies, de sus khatebes (secretarios y consejeros de estado), y les instó que tuviesen á bien reconocer á su hijo Hescham por wali-el-*acdhc*, ó gobernador venidero; á este fin lo habia ya como asociado á su gobierno, y se habia esmerado en inclinarle la voluntad general. Ofrecieron todos continuar, tras el fallecimiento del emir, su fidelidad con Hescham, y todos, segun la práctica, lo aseguraron á este asiéndole la mano en muestra de acatamiento y obediencia. Abd-el-Rahman antepuso asi el hijo menor á los mayores Soleiman y Abdala, por haber notado en él mas bondad, agrado, cordura y rectitud que en los otros, pero en especial porque la madre de Hescham, Hawarah, terció en su favor: estaba pendiente de su voluntad y era aun su única consorte.

2.º Hescham I (ben-Abd-el-Rahman), desde 30 de setiembre de 788 al 25 de abril de 796. Resentidos por la preferencia que habia dado el padre á su hermano menor, se rebelaron Soleiman y Abdala, no por derechos de primogenitura, que no existian, sino por conceptuarse desairados creyéndose de mayor desempeño; pero se malogró su intento y fueron finalmente rendidos. Turbulencias agitaron la Espana oriental, y fueron sosegadas por Abu-Otman. Se proclamó la guerra sagrada. Se emprendió una expedicion triple contra los cristianos. Se sucedieron las campañas. Los árabes entraron victoriosos en Septimania; incendiaron los arrabales de Narbona y derrotaron á Guillermo de Tolosa á orillas del Orbieu: despojos inmensos fueron dedicados al realce de Córdoba. Se concluyó la portentosa mezquita de 600 pies de larga y 250 de ancha, con 38 naves de tirada y 19 al través; 19 puertas encajadas de láminas de bronce con reales de arabescos finisimos, conducian á la Kebla ó sitio donde se hacia la plegaria con el rostro vuelto hácia la Meca; la puerta principal estaba revestida de planchuelas de oro, estampadas de rótulos arabigos con pasos selectos de Alcoran, veianse sobre la cúpula mas encumbrada 3 bolas doradas con 3 granadas de oro cada una. Se encendian al anocheecer para el rezo 4600 lámparas que consumian al año 24,000 libras de aceite. La lámpara del oratorio reservado era de oro, grandisima y de labores peregrinas. Restableció tambien Hescham el puente de Córdoba y otros muchos edificios ruinosos. Farkid-ben-Haun-el-Ciwan, nacido en Córdoba, construyó la hermosísima fuente llamada por su propio nombre Ain-Farquid: en este punto se halla en Conde una razon muy curiosa de los sueldos de los empleados musulmanes. Hescham dió por aquel tiempo el cargo de wali de la plaza de Córdoba á Photois ben Soleiman que habia sido cadí en el reinado de Abd el Rahman, señalándole 500 doblas de oro al año. Se renovó la guerra santa y fueron los árabes derrotados en Asturias. Continuó Hescham hermoseando á Córdoba; la engrandeció con varios edificios nuevos; construyó un hospital y escuelas para la enseñanza de la lengua arábica; teniendo los cristianos que hablarla sin usar la latina ni aun por escrito. Cultivaba el mismo con maestria artes y ciencias para encarecer su fomento: sobresalian entonces entre los árabes la arquitectura y la poesia.

3.º El Hakem I (ben Hescham): desde 25 de abril de 796 á 22 de mayo de 822. Hescham consiguió que los musulmanes le reconociesen por sucesor venidero del imperio á la edad de 22 años, estando ya conceptuado de valeroso y alternando en los negocios del gobierno (año 795). Tuvo sin embargo que conquistar el dictado de emir contra sus tíos Soleiman y Abdala como lo habia hecho su padre: murió el primero: el segundo se avino á un tratado de paz. Practicó una famosa expedicion contra los franco-aquitano; pero Luis el Bondadoso, y luego el conde de Barcelona, los pueblos del Pirineo, Alfonso el Casto, disturbios interiores y conspiraciones, trabajaron su gobierno. Son muy dignos de encarecimiento los consejos que al morir le habia dado Hescham su padre (Conde cap. 29); mas conduciéndose por distinto rumbo del que ellos le marcaron mereció que el apellido de El Morthady (el afable) que tuvo á los principios, fuese reemplazado con el de Abul Asy

(padre del daño ó padre malvado). Hecho un tirano observó la máxima de los déspotas, de que el pueblo ha de temer ó ha de ser temido: adulaba sus pasiones mas que la que habia escuchado de su padre; en la benevolencia de los pueblos consiste la seguridad del Estado, en el miedo el peligro y en el odio su cierta ruina. Tambien olvidó que este venerable anciano le habia dicho: gobierna con dulzura y firmeza á tus tropas cuando la necesidad te obligue á poner las armas en sus manos; sean los defensores del estado, no su devastadores. El tirano se formó una guardia asalariada de esclavos con la que apoyar sus crueldades. El Hakem arregló la paga y uniformó el porte de algunos cuerpos de ejército constituyendo una milicia permanente. Para acudir al costo de estas tropas, bastante subido, pues ademas de 5,000 esclavos de los cuales 3,000 eran de á caballo, cuya guardia hacia el servicio en lo interior de palacio, tenia acuartelados otros 2,000 hombres por la orilla del r. al frente del alcazar; é impuso un tributo nuevo de entrada sobre varios géneros. Abandonó á su hijo el gobierno holgándose por sus jardines entre sus mujeres y esclavos: se le atribuye la introduccion de los eunucos en España. Apenas pasaba dia en que no diese ó confirmase alguna sentencia de muerte ya por delitos comunes, ya por intentos soñados contra su persona. Unido á tantas estorsiones aquel impuesto nuevo y extraño, acabó de agitar los ánimos; fueron atropellados los cobradores; se encarcelaron á 10, resultó alborotos y estruendo por las puertas. El Kasem mandó que se les clavase en otros tantos padrones á la orilla del r.: gran muchedumbre del arrabal del mediodia de Córdoba, se agolpó á presenciar la ejecución; un soldado de la guardia apaleó á un vec. , se alborotaron los concurrentes y le persiguieron á pedradas; mal herido y ensangrentado se acogió á la guardia de la c.; mas era tanta ya la saña del pueblo que nada la pudo enfrenar; embistió á la guardia, descuartizó á cuantos intentaron contrarrestarle, y se adelantó hasta el alcazar con amenazas y alaridos; hallábase á la sazón el Hakem en medio de sus empleados principales; todos y particularmente su hijo le estrecharon para que les permitiese aplacar el alboroto sin derramamiento de sangre; pero cediendo mas bien á los impulsos de su propension, junto su guardia de asalariados, salió armado y se avalanzó desafortunadamente á la muchedumbre. Esta desarmada opuso en vano alguna resistencia; quedó rechazada hasta el mismo arrabal encerrándose los mas atropelladamente en sus casas. La lanza y el alfanje de los esclavos acabaron con muchos; fueron pisando á otros con los caballos y prendiendo hasta 300 que fueron clavados vivos en hilera sobre postes por la orilla del r. desde el puente hasta las últimas almazaras. A la madrugada el Hakem entregó el arrabal á su soldadesca empezando la demolición por la parte del mediodia; se franqueó todo por 3 dias á los derriadores, excepto el atropellamiento de mujeres. Incendio y matanza reinaron en aquel plazo: al cuarto dia hizo desatar y recoger los cadáveres de los 300 clavados, pregonando indulto á instancia de su hijo y de su amigo el valeroso wali Abd-el-Kerym, para cuantos se habian salvado de los aceros de sus esclavos; pero fueron desterrados todos con sus familias del distr. de Córdoba. Estos desdichados tuvieron que abandonar hasta la ceniza de sus hogares abrasados. Algunas de las tribus vagaron desastrosamente por las ald. y cortijadas de las cercanías de Toledo, hasta que condolido el vecindario las guareció en su recinto. Sobre 15,000 pasaron á Berberia y siguieron marchando hasta el Egipto, permaneciendo 8,000 en el Magneb. Los que fueron costeanlo el Africa eligieron por caudillo á Omar-ben-Schoaib Abu Hafs y llegaron á Alejandria á principios del reinado del Califa Abdala el Mamun; asustáronse los hab. en vista de su crecido número y se negaron á recibirlos; pero desechados con tantas desventuras se introdujeron á viva fuerza y degollaron al vecindario desapiadado, apoderándose de la pingüe cap. de Egipto. Poco despues el gobernador de este pais por el Mamun, entró en convenio con los desterrados de Córdoba, quienes se avinieron á desavecindarse de Alejandria por una suma cuantiosa de mitkales de oro y franquicia para traficar por los puertos del Egipto y de la Siria, dependientes del califa hasta que escogiesen alguna isla vecina para establecerse en ella. Armaron con el dinero recibido hasta 20 galeras y piratearon por el mar é islas de la Grecia: en sus correrías aportaron á Creta que se hallaba á la sazón mal poblada: se prendaron del clima y fertilidad de la isla y se la apropiaron; incorporándose con ellos luego otros

pobladores, en particular del Irak y del Egipto. Su primer establecimiento fué un campamento atrincherado donde hoy descuella Caudia, y desde allí se fueron esplayando por toda la isla, donde plantearon el mahometismo. Despues de haber rechazado por 2 veces á las fuerzas del imperio griego que se empeñaron en arrojarlos de su conquista, sucumbieron al hijo del emperador Constantino (año 961). Tal fué la suerte de los espatriados de Córdoba cuando la crueldad de el Hakem cercenó la pobl. de aquella c. en mas de 20,000 hombres forzudos y provechosos. Asi proporcionó 8,000 familias á Fez que recogidas por el emir Edris dieron nombre al barrio de la c. donde se establecieron, mientras que el Hakem buzo arrasar todo el barrio de mediodia de Córdoba desde el sitio donde está la puerta del puente hasta las últimas almazaras, para ser trocado su solar en tierras de cultivo. Estendiase probablemente este barrio por la orilla izq. del Guadalquivir, mirando al puente llamado entonces de el Samak y despues de la Inquisición. Por la pobl. que echó de Córdoba el Hakem, llamado el del Arrabal (el Rabydy) que compondria menos de la octava parte de la c., se supone que su vecindario ascenderia aproximadamente á 160,000 individuos.

4.º Abd el Rahman II (ben el Hakem): desde 22 de mayo de 822 á 19 de agosto de 852. Como su padre y su abuelo, tuvo que entrar sojuzgando las pretensiones al emirato que no habia abandonado aun su tio segundo el anciano Abdala. No faltaron guerras y sublevaciones ni expediciones militares durante el gobierno de este emir. Por lo que hace mas particularmente á Córdoba, es notable el aparato con que recibió en ella una embajada griega, y las superfluidades ostentosas del palacio que recargaron con exorbitancia los impuestos sobre los pueblos, llevando sus clamores mas allá del Pirineo. Entre tanto continuaba este emir hermosando á Córdoba, rodeado de poetas, músicos, arquitectos y palaciegos. Añadió dos pórticos á la gran mezquita. Tambien es de los hechos de mayor entidad de aquel reinado la persecucion que tuvieron que padecer por entonces los cristianos de Córdoba. Poseian dentro del recinto de la c. tres monast. y tres igl., y ocho monast. extramuros. En todos estos sitios se celebran los divinos oficios con publicidad y sin oposicion alguna; pero una de las cosas que estaban prohibidas á los cristianos, era proferir baldon contra Mahoma y su creencia, y en delinquiendo por algunos de estos puntos, no les quedaba otra alternativa que la del islamismo ó la muerte. Un entusiasmo religioso al oír que los musulmanes se avisaban para su rezo, hacia que atropelladamente exclamaran: «Guardadnos, Señor, de todo llamamiento á la maldad, ahora y por los siglos de los siglos.» En cambio los musulmanes al oír la campana lanzaban maldiciones contra la religion de Cristo: se enconaron los ánimos; el entusiasmo se desató en denuestos contra Mahoma; se encarecia á los fieles el martirio como la corona mas envidiable de la tierra, y se agolparon las víctimas dilatándose la persecucion hasta el siguiente reinado.

5.º Mohamed I (ben Abd el Rahman): desde 19 de agosto de 852 al 4 de agosto de 886. Sobrevino á los primeros meses de su reinado una contienda entre los imanes y fakhis de la metrópoli de Córdoba. Mohamed la decidió declarando no ser objeto de esta cuestión cosa que alterase la esencia de la ley ni se opusiese á la tradicion corriente. Señalóse desde un principio su fervor religioso, con guerras contra los cristianos. Suenan en este tiempo la rebeldia del famoso aventurero Hafsum, el desprendimiento de toda la España oriental de la autoridad de Córdoba, la matanza de los musulmanes en la campiña de Alcañiz, varios triunfos en la guerra contra Hafsum y los cristianos del norte de la peninsula, la muerte de Omar ben Hafsum, la guerra y la paz de Alfonso III con los árabes. Era Mohamed aventajado poeta y algunas composiciones suyas se conservan en la coleccion titulada *los Jardines de Ahmed ben Faradji*. Se distinguió igualmente por su desprendimiento, brio y elocuencia. Como estrechado amante de los sábios, sintió sobremanera la muerte de Yahyah ben el Hakem el Gaceli, ocurrida en Córdoba: era este uno de los literatos guerreros y estadistas mas consumados de aquel siglo; contaba al morir 94 años. De los 100 hijos que habia tenido de sus diversas mujeres de los cuales le sobrevivieron 33: le sucedió

6.º El Mondhir (Ben Mohamed): desde 4 de agosto de 886 al 12 de julio de 888. Se apellidó Abu el Hakem, y vino á morir en un encuentro con tropas de Kaleb ben Hafsum que

continuaba la guerra empezada por su padre. Le sucedió su hermano

7.º Abdala (Ben Mohamed): desde 12 de julio de 888 al 20 de octubre de 912. Entre las turbulencias y guerras de este reinado revuelto y acosado, figura también la de Kaleb ben Hafsum amenazando con matanza general y degüello particularmente á los privados y defensores de Abdala por medio de una conspiración en la misma Córdoba; pero no tuvo efecto.

Califas de Córdoba.

1.º Abd el Rahman III (nieta de Abdala): desde 20 de octubre de 912 al 15 de octubre de 961. Se elevó al emirato dueño ya del reino de los vec. de Córdoba. Tomó el apellido de Abdala en obsequio á la memoria del abuelo, y los pueblos le dieron el dictado de El Nasr Ledin Alá (el defensor de la ley de Dios): fué en efecto el regenerador del islamismo occidental. Le añadieron aun el título de emir el Mumenin, equivalente á emir ó príncipe de los fieles por excelencia y al de califa, el de sucesor ó vicario sobreentendiéndose de Mahoma. Fué el primer califa de Córdoba y desde entonces los que le sucedieron, reinaron bajo el mismo concepto é idénticas prerogativas que los primeros califas de Bagdad, cuyos sucesores habian traído el imperio á su decadencia, y hermanaron con autoridad igual á la de sus antecesores la soberanía con el pontificado supremo. Fueron notables en su tiempo la rebelion de la sierra de Elvira, las hostilidades entre Córdoba y los estados cristianos, la guerra contra Kaleb ben Hafsum en la España oriental, la intervencion de Abd el Rahman en Africa y los progresos de la literatura en Córdoba. Le sucedió:

2.º El Hakem II (ben Abd el Rahman): desde 15 de octubre de 961 al 29 de setiembre de 976. Suenan repetidas victorias musulmanas sobre el territorio castellano, embajadas castellanas y leonesas en Córdoba, ajuste de paz entre cristianos y musulmanes, la prohibicion del uso del vino. Sucedió:

3.º Hescham II (ben el Hakem). Dos veces: desde 29 de setiembre de 976 al 23 de febrero de 1009, y desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Fué muy célebre su primer ministro ó hadjed supremo Almanzor por su política y sus campañas, que habiendo empezado con las mas notables victorias, vinieron á concluir con la vida de este gran caudillo á consecuencia de la derrota que sufrió en Calatañazor, logrando muy pocos fugitivos la entrada en Córdoba, cuya c. habian enriquecido inestimables despojos. Sucedió en el gobierno á Almanzor su hijo Abd el Melek, quien siguió también sus huellas y despues de numerosos triunfos, á seguida de una derrota, murió en Córdoba con visos de envenenamiento. Cristianos mal contentos solian ser los que provocaban las expediciones de Almanzor y de su hijo. En tiempo de este llegaron varios cristianos á Córdoba huyendo de su país, acosados de disensiones intestinas: pidieron al hadjed permiso para avercindarse fuera de la c., y hasta se les franqueó dentro del pueblo casas y jardines donde gozasen á su anchura toda la comodidad apetecible. A Abd el Melet, sucedió su hermano Abd el Rahman quien recabó de Hescham su eleccion para sucesor venidero en el califato, desentendiéndose de la crecida parentela del califa. No tardó en estallar la guerra civil; Córdoba fué tomada por Mohamed el Moshady mientras Abd el Rahman buscaba su encuentro. Este sabedor de que aquel posesionado de Córdoba se habia apoderado de la persona de Hescham y habia pregonado su propio nombramiento de hadjed, se precipitó en Córdoba: entró en la c. con su caballería sin resistencia: en la plaza del Alcazar tropezó con los parciales de Mohamed, ciego de ira aventó al primer impulso aquella muchedumbre; mas viendo que el vecindario, lejos de apoyarle voceaba su muerte con alaridos, quiso retirarse, pero cayó en manos de sus enemigos, quienes le quitaron la vida clavado á una estaca. Quiso Mohamed quitarla á Hescham para apropiarse el califato, mas el esclavon Wadhah, que se hallaba de camarero del califa, le retrajo de su intento, y entrambos acordos encerraron muy reservadamente á Hescham poniéndole guardias de toda su confianza. Dicen que le colocaron en casa del wasir Husein-ben-Hayy; buscaron un hombre parecido á él, lo arrebataron de noche y lo abogaron, que puesto en el lecho de Hescham, divulgaron que su enfermedad era gravísima y que se celebró como de orden suya, la declaracion y reconocimiento de sucesor venidero en la persona de Mohamed, hijo de Hescham, hijo de Abd-el-Djabar, hijo de Abd-el-Rahman-el-Nasr, de la alcurnia esclarecida de Omia. Colocaron en el

ataud el supúesto Hescham y le enterraron con solemnísima pompa en el primer patio del alcázar. El mismo dia se proclamó califa en Córdoba á

4.º Mohamed-ben-Hescham. Desde 23 de febrero de 1009 hasta 6 de diciembre del mismo año. Tomó el dictado de Mahady-Billa (director y pacificador por la gracia de Dios), título á que se contrapusieron diametralmente las turbulencias de su reinado acarreado el vuelco de la monarquía de los Omíades en España. Se hizo por él el rezo en todos los púlpitos de las mezquitas de España y se acuñó moneda en su nombre. Fué notable la sublevacion de los bereberes de la guardia: habianse por lo visto, manifestado desafectos á la ambicion del Mahady, y en venganza, ó por halagar al vecindario de Córdoba, aborrecedor de esta guardia, lograba el éxito de sus maquinaciones para arribar al califato, la intimó la orden de salir del alcázar y de la c. sin demora ni súplica alguna. Los generales agraviados con este destierro egecutivo, acordaron desobedecer á todo trance y riesgo el mandato del califa. Se armaron, y su capitán Hescham-Raschid-el-Nasr incitó á los zenetas y bereberes que estaban á sus órdenes, á embestir á viva fuerza al tirano Mohamed, tratándole á voces de alevoso y matador de su soberano. Sitiaron los conjurados el alcázar y clamaron por la cabeza del usurpador. Este hizo una salida con su guardia andaluza y se trabó sangrienta refriega entre ambos partidos: atropellóse el vecindario contra los africanos, quienes al retirarse fueron degollando á los habitantes que con mas ímpetu que cordura arrostraban una lid desproporcionada, siguió el trance por la tarde y parte de la noche, y se renovó á la madrugada. Los africanos finalmente hubieron de desamparar sus cuarteles y salir de la c., pero lo hicieron peleando con teson y contrarestando á la muchedumbre empeñada en arrollarlos. El valeroso caudillo de los africanos Hescham ben Soleiman, cayó mal herido de su caballo en medio de un turbion de ginetes andaluces: lo llevaron á presencia de Mahady; este mandó que se le cortase la cabeza y fué arrojada por encima de las almenas á los africanos, echados ya fuera de la c. Enfurecidos con la muerte de su gefe, nombraron por sucesor y vengador á su primo Soleiman ben el Haken ben Soleiman ben el Nasr, quien demasiado débil para seguir sitiando la capital y aun para mantenerse en campaña contra Mohamed, levantó el campo dia 2 de junio de 1009. Se confederó con Sancho, conde de Castilla, para abatir al usurpador, y auxiliado por un cuerpo de caballeros cristianos capitaneados por el mismo Sancho, revolvió sobre Córdoba. Enterado Mohamed de los movimientos de esta hueste acudió al denuedo de los cordobeses y reunió en pocos dias un numeroso ejército con el cual salió al encuentro á los enemigos viniendo á chocarse el dia 5 de noviembre de 1009. El trance fué horroroso; en pocas horas 20,000 cordobeses yacian muertos ó heridos por el campo de batalla entre ellos muchos personajes esclarecidos, Abu Otman ben el Djeza y Ali ben Jath, poetas eminentes y wasynes del consejo. Algunos han tomado de aqui motivo para decir que el conde Sancho Garcia destruyó á Córdoba; mas no hay razon para asegurarlo así: vencido Mohamed huyó con las reliquias de su gente hasta Toledo, y Soleiman se encaminó á Córdoba. Trató el vecindario de oponerse á su entrada; pero aconsejado por Wadhah el Ahmery, le abrió las puertas. Soleiman sin embargo recelando de aquellos hab., ya por su encono inventado con los africanos, ya por el terror y aborrecimiento que causara la reciente matanza de Djebal-Kantisch, y en fin por su alianza con los cristianos embobados en su ejército, escusó entrar en la c. bajo varios pretestos. Encargó al esclavon Wadah que conservase el orden bajo su nombre, y permaneció con su tropa por las cercanias hasta el 6 de diciembre de 1009, en cuyo dia verificó su entrada y se hizo proclamar califa con el dictado de El Mostain Billa (el amparado ó favorecido de Dios.)

5.º Soleiman el Mostain Billa: desde 6 de diciembre de 1009 hasta primero de setiembre de 1010. Considerables pobl. se negaron á reconocerle. Los árabes castizos y sus secuaces por una parte y los bereberes por otra, continuaron en acalorada pugna: por fin la suerte volvió en la batalla de Achat-Al Bakar el califato á

6.º Mohamed-ben-Hescham el Mahady Billa (por segunda vez): desde setiembre de 1010 hasta 29 de junio de 1012. Entró en Córdoba tras su triunfo, y el vecindario lo victoreó aclamándole su vengador y libertador. Conservó al esclavon

Wadhah-el-Almery en su cargo de hadjeb por la dignidad con que lo desempeñara, se detuvo dos dias, y siguió con toda su gente el alcance de los africanos para ser derrotado en la campaña de Algeciras, habiendo de huir desbaratadamente á Córdoba acosado hasta las mismas cercanías de la c., en la que entró con un corto número de su guardia: á pocos dias fueron llegando sus fugitivos y los auxiliares cristianos que fueron los que mas sufrieron de los avances de los bereberes. Robusteció Mohamed los muros de Córdoba, reedificó sus torreones y zanjó la c. con foso muy hondo; el vecindario se afanaba día y noche en estas operaciones de fortificación, y quedó luego la c. en disposición de contrarrestar el embate de los bereberes. Pero los bandos andaluz, alahmeride, esclavon y africano, dividían á Córdoba como á lo demas de la España musulmana: dueños por entonces los esclavones, avasallaron á Mohamed, y le hicieron desterrar á muchos gefes principales de los zenetas y aun de los árabes que no eran de su agrado; al mismo tiempo Wadhah iba colocando en los empleos principales á sus paisanos; cundió la voz de que trataba el califa de esterminar á los cristianos que habiéndose salvado del desastre anterior, estaban como avendados en Córdoba, y Raimundo, conde de Barcelona, se despidió para sus estados por mas que se quiso asegurarle del califa: aunque Raimundo se prestó á llevar una carta al hijo de Mohamed Obeidala, wali de Toledo, llamándole en socorro de la sitiada Córdoba, y se hizo igual llamamiento á los walis de Mérida y Zaragoza, todos se desentendieron con varios pretextos. Se prolongó este trabajoso estado: los africanos, viviendo siempre errantes, invernarón por los cerros ó aljarafes de Córdoba; asomó la primavera y estendieron la destruccion por todo, la peste y la guerra civil afligian al territorio; escaseó Córdoba de abastos; se encontraron los quebrantos y general descontento; los mas acomodados desampararon la c. y se fueron á la serranía ó á las aldeas cercanas, la carestia y el contagio se unieron contra Mohamed que ya desesperado no acertaba con partido ni recurso alguno. En aquel conflicto Wadhah, al parecer por su propio impulso y sin disposicion de El Mahady, sacó de su encierro al desventurado Hescham, dia 29 de junio de 1012, y le presentó al pueblo. Conmoviose el vecindario con la novedad de que Hescham vivia; agolpóse inmenso gentío á la mezquita donde el esclavon lo mostraba, y se le condujo al palacio, proclamando con extremos entrañables de regocijo. Mohamed, asustado, contó aun con los esclavones, y se ocultó en lo mas recóndito del alcazar; pero el dia 2 de julio de 1012 el esclavon Hambar lo trajo á las gradas del solío que tres dias antes era suyo, para residenciarle: se le cortó la cabeza que fué paseada por las calles á la punta de una lanza, y despues enviada á Bleiman para que le sirviese de escarmiento si trataba de resistir á su mando. El cuerpo fué arrojado á una plaza donde se desuartizó: se le enterró á los tres dias en el patio de una mezquita.

7.º Hescham II (ben el Hakem) porsegunda vez desde 29 de junio de 1012 al 29 de abril de 1013. Como dejamos dicho, tratando del usurpador Mohamed, volvió al trono este desgraciado despues de 39 meses de esclavitud espantosa. Habia reinado en su primer época recogiendo los laureles que acumularon á su solío los famosos caudillos Almanzor y Abd el-Melek ben Almanzor, y viendo llegar al mayor encumbramiento las artes y las ciencias en Córdoba: de estas las positivas tienen tratados excelentes debidos á aquel tiempo: la medicina y la cirujia por Khalaf Abul Kasem el Zharawi: este célebre médico conocia ya litotricia ó quiebra-piedra. La veterinaria por Gharib ben Said tambien de Córdoba. La fisiología patológica por Tarif Abu el Mudi. La astronomia, las matemáticas, la química por Mozlema ben Ahmed el Maghrithy. La botánica debe tambien á aquella época un precioso tratado, y el cultivo de los jardines otro por Mabroman ben Boreid. La vuelta de Hescham al solío no habia de ser ya para disfrutar las deficiencias del mando que le habian proporcionado aquellos esclarecidos gobernadores. Desde luego, enviando la cabeza de Mohamed á Soleiman, habia cometido una imprudencia de que estaban cerca los resultados. Soleiman, lejos de sentir á su vista los afectos que Hescham se propusiera, y de allanarse á la obediencia, la hizo embalsamar y la envió con 10,000 mitkales de oro á Obeidala wali de Toledo, padre de Mohamed, que se estaba disponiendo para marchar contra Soleiman. Córdoba se vió pronto amagada por Obeidala y Solei-

man unidos. El hadjeb pasó en persona á solicitar el auxilio de Sancho, á quien tambien habia acudido con Soleiman con igual objeto. Wadhah hizo las mismas proposiciones que Soleiman y obtuvo el socorro apetecido. Con él consiguió Wadhah conducir á Obeidala prisionero á Córdoba, cuyo califa hizo que le degollasen y arrojasen hecho trozos al r. Hescham honró en gran manera á hadjeb y concedió á sus esclavones y alahmeris, alcaldias y tenencias perpetuas por la España meridional que mas tarde habian de ser principados independientes: en tiempo de Almanzor se habia introducido ya la práctica de señalar á los oficiales y soldados tierras ó vínculos militares, y conceder á los mayores hacendados los gobiernos á título hereditario. Soleiman fué rechazado por Wadhah de las cercanías de Córdoba; pero no por esto se salvó la c. del conflicto: era tan estremada la carestia en ella que el quintal ó la carga de pan se vendia á 30 monedas de oro. Enterado Soleiman de las interioridades de Córdoba, del sumo descontento de la nobleza árabe con el poderio de los esclavones y los alahmeris, el recelo del califa con sus deudos y sirvientes mas leales, y ante todo del mortal desconsuelo con las plagas generales, interés, en su causa á walis poderosos, ofreciéndoles que si acudían á auxiliarle contra los esclavones tiranos de Córdoba y conseguían el triunfo, les concederia diplomas á título hereditario para los gobiernos que ejercían, sin obligarles á mas que al reconocimiento en lo espiritual y al pago de un escaso feudo. Córdoba cuyo vecindario acosado por el hambre se desparmaba por las ald. de la sierra dejándola despoblada, vió llegar contra ella y sitiada de nuevo por Soleiman á quien acompañaban aquellos walis que encumbrados por él á la gerarquía y derechos de los varones del feudalismo europeo, habian acudido con cuerpos crecidos á su causa. Se entablaron inteligencias entre el campamento y el vecindario; cundió la voz de que Wadhah se correspondia con el caudillo de los sitiadores para entregarle la c.; el emir que todo lo cria en recuerdo de su anterior desgracia, noticioso de estas voces mandó prenderle y hallándole ciertas cartas que habia escrito para los beny Hamud, walis de Ceuta, Tanger, Algeciras y Málaga, llamándoles en su auxilio, cuyas cartas no habia enviado despues Wadhah, fuese por desconfiar de aquel auxilio ó que no le pareciese necesario, las juzgó prueba bastante contra él, y le hizo cortar inmediatamente la cabeza trascordando en aquel rapto los finos servicios de tantos años. Reemplazóle con Hhayran otro esclavon guerrero, gallardo y juicioso, uno de aquellos á quienes Wadhah habia concedido tenencias perpetuas. La poetisa Al Ghasemah compuso un kaside muy cumplido en versos primorosos en su loor como saheb. Era bondadoso y desprendido, y logró contrarrestar algunas disposiciones tiránicas del califa, quien receloso de todo ni aun permitia al vecindario de Córdoba reunirse en las mezquitas temiendo conjuraciones hasta en las tertulias literarias. Esta opresion estremaba el descontento general, y cuando Soleiman llegó á completar el cerco, por mas que Hhayran se esforzaba en alentar á los esclavones, á la guardia andaluza y al vecindario para que se defendiesen con teson, era infructuoso todo su ahinco. No cabe conservar una c. cuando ella misma se rinde á sus quebrantos. Mientras peleaba Hhayran con sus guardias por rechazar á los africanos que se afanaban en llenar el foso hácia la puerta de oriente, el vecindario descontento envió por el interior á las tropas que guardaban la segunda puerta. Avisado Hhayran de la novedad acudió á enfrenar á los amotinados; pero á su llegada habian introducido ya al enemigo. Corrió á la defensa del alcazar amagado por las tropas de Soleiman y sostuvo una obstinada lid gran parte del dia; pero hácia la tarde cayó mal herido en la primer fila de los esclavones y árabes andaluces, quienes apellidándose á sí mismos los defensores, se dejaron matar todos al umbral del palacio del califa. Apoderáronse los africanos de las almenas y torreones de la c.; Soleiman entró aquella misma noche; tomaron y guardaron todos los puntos fortificados y los edificios principales; saquearon por tres dias la c. y degollaron á todo lo principal sin distincion de personas ni partidos: entre ellos mataron al elegante y docto orador Mahomed Kasem el Halaty y á Khalaf ben Salemah ben Kharmis de Córdoba. Despedazaron en su propia casa á Abu Salemah el Zahydy, iman de la mezquita Ain Tar, é igualmente al sabio Ayub Rusech Baoni: descuartizaron á Said ben Mondhir hijo del Cadhi de la Aljama; destruyeron al esclavon de la guardia de Hescham Mohamed Abi Schyar y á Abdala ben

Husein, apellidado el Gharbaly, consumado arquitecto de Córdoba donde había construido varios edificios régios y un sin número de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacía á su umbral mal herido y como muerto el valeroso Hadjeb Hhayran el Ahmery con otros caballeros esclarecidos: volvió en sí en la lobreguez de la noche y á favor del trastorno general, pudo buscar un albergue donde acogido y oculto por un vec. honrado, restablecerse de sus heridas. También fué asesinado entre otros varios jeques principales el esclavon Mohamed ben Zeyad que había sido privado del Califa; y así mismo Abu el Walid el Faradji de Córdoba, autor de una historia de los esclarecidos varones que florecieron por su ciencia en España, de una biblioteca de los poetas arábigos del mismo país; y de un diccionario histórico y crítico de los escritores arábigos con sus nombres, apellidos y sobrenombres etc. No se sabe cuál fuese el paradero de Hescham, que ya no vuelve á sonar en la historia.

8.º Soleiman el Mostain Billa (por segunda vez): desde 20 de abril de 1013 hasta 1.º de julio de 1016. Tomó el dictado de el Dhafer Hhaul Ellah (vencedor por la potestad de Dios). Suená en este reinado el aumento reparable de la marina musulmana española y varias empresas arrojadas que emprendieran. Este califa vino á sucumbir á la energía del Saheb de Hescham Hhayran que hemos visto salvarse milagrosamente; pues mientras Soleiman aplacaba las turbulencias de Córdoba, despidió á los auxiliares, fué apeando de sus empleos y gobiernos á muchos Alahmerides para conferirlos á los jeques y caudillos africanos, trajo á Córdoba á su padre el Hakem ex-wali de Ceuta en tiempo de Hescham, encargó el gobierno de Sevilla á su hermano Abd-el-Rahman y el de Elvira al bereber Almanzor ben Zeiri de Sanhadjah, agasajó con dádivas á los oficiales de su partido otorgando los principales feudos militares con título hereditario, tales como la c. de Sta. Maria de Algarbe, puerto de Oxonoba en la costa del océano occidental al general Abu Djamal Ahmed ben Saïd; estos enagenamientos de ciudades y rentas de las prov., menoscababan en gran manera la soberanía y acarrecaban la deshermandad de las fuerzas musulmanas, produciendo un linage de régimen feudal que iba brotando de los escombros del califato de Córdoba ya en la agonía. Los caudillos esclavones y Alahmerides, huyeron de la dureza del vencedor: Ebn Razyn dejando su pequeño reino de el Sahlah se resguardó en sus haciendas de Sta. Maria de Oriente, apellidada por su nombre como se dijo en el art. de Albarracín, Sta. Maria de Aben Razyn, de donde le ha quedado su nombre actual. Raschid ben Ibrahim de Córdoba, sugeto instruido y poderoso antes, predicador aventajado en la mezquita Laith, se encaminó al norte, pero los bereberes le alcanzaron y asesinaron en el camino: el esclavon Hhayran curado de sus heridas salió reservadamente de Córdoba para guarecerse entre sus amigos y parciales, formarse un partido, recobrar su c. de Almería, recabar el auxilio del gobernador de Ceuta, Aly ben Hamud el Edrisita, quien tomó con afán á sus instancias el cargo de vengador de Hescham, y conducir por este medio una poderosísima hueste contra Córdoba. Justamente sobresaltado Soleiman escribió á sus generales y despachó embajadores á sus aliados, encargó para durante su ausencia el gobierno de la c. á su padre el Hakem ben Soleiman ben el Nasr, por mas que el anciano se le negase á tomar sobre sí tanto desvelo y se encaminó arrebatadamente contra sus enemigos para ser derrotado, hecho prisionero con su hermano Abd-el-Rahman, y conducido por el vencedor á Córdoba, de cuya c. se apoderó Aly sin resistencia; pues noticioso el anciano el Haken por los fugitivos bereberes de la desventura de sus 2 hijos, no trató de contrarrestar la entrada del victorioso Edrisita para no acarrear mayores desastres á Córdoba, enconando el violentísimo carácter del despótico Aly. Hecho prisionero por este el anciano el Hakem, mandó que se le trajesen al punto sus 2 hijos, Soleiman y Abd-el-Rahman, moribundos ya de sus heridas; preguntó el anciano qué habían hecho él y los suyos de Hescham; y dónde le tenían, á lo que contestó que nada sabía sobre el particular, ignorando si vivía y su paradero. Aly desvainando su alfanje dijo: consagrar sus 3 cabezas á la venganza de Hescham el Muwayyad y por mas que Soleiman, levantando la vista hacia él rogándole no descargase sino sobre la suya, pues carecían de culpa su padre y su hermano, Aly las cercenó á los 3 por su mano misma (día 1.º de julio de 1016).

9.º Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan, el edrisita: desde despues

de 1.º de julio de 1016 hasta 30 de marzo de 1018. Despues de ser dueño de Córdoba tardó aun algun tanto á hacerse proclamar sucesor en el califato. Tomó los dictados del Motawak-el-Billa (el que confía en Dios), y del Nars-Ledin-Alá (el defensor de la ley de Dios). Negáronse á reconocerle los walis, Ebn-Abed de Sevilla; Schabur-el-Farsy (Sapor el persa) de Mérida; Ismayl-ben-Dzy-el-Nun de Toledo, y el Mondhir de Zaragoza, que fueron mas tarde los fundadores de la independencia de estos estados. Ni el mismo Hhayran pudo resistir la dureza de este edrisita, y habiendo formado ligas contra él, para reponer un individuo omiade, fué dos veces vencido por Aly, quien viéndolo por fin aherrojado en su presencia, le cortó la cabeza con su propia mano, como lo había hecho con el Mostain el anciano Hakem y el hijo segundo de este. El sanguinario Aly no tardó ya en tocar un fin no menos desastroso: antes de salir de Córdoba para reducir el Morthady proclamado por Hhayran en Jaen, y con el que promediaba el califato, pues reconocían á este los walis de Valencia, Tortosa, Tarragona, Zaragoza y toda la España meridional, tres esclavones de su servidumbre cohechados, segun dicen, por los árabes cordobeses afectos á los omiades, lo asesinaron en el baño. Los partidarios de la dinastía de los Hamuditas, proclamaron en Córdoba al hermano de Aly

10. Kasem-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde despues de 30 de marzo de 1018 hasta setiembre de 1021. Tomó el dictado de El-Mamun (el afamado, el esclarecido). Desde su llegada á Córdoba de su gobierno de Algeciras y Málaga cometió grandes tropelías, so color de vengar la muerte de su hermano. Yahyah, hijo de Aly, se presentó pronto á disputar el califato á su tío y al Morthady, cuyos negocios se mejoraron por la contienda entre tío y sobrino, y con el despotismo que el Kasem estremaba en Córdoba hasta el punto de amenazar aquellos con su comun de destruccion. Este peligro les hizo ajustar un convenio por el cual Yahyah se aposentó pacíficamente en Córdoba, y Kasim se dirigió contra el Morthady, tras de cuyo avasallamiento se había de dividir el califato entre ambos hanuditas. Yahyah entró en Córdoba con su guardia de negros de Sus el 10 de agosto de 1021; fué abanderizando el vecindario y en contra lo convenido con el tío se hizo proclamar califa en setiembre de 1021.

11. Yahyah-ben-Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita, desde setiembre de 1021 hasta febrero de 1023. Los cordobeses, que aborrecían á Kasem, le proclamaron con grandísima algazara y tomó el dictado de El Motaly ó Moately. Sabedor de este acontecimiento Kasem confió la continuación de la guerra contra el Morthady á sus caideas de Djilleya y Zawyy Almanzor y se encaminó contra Córdoba con las tropas de Algeciras y de Málaga y un destacamento de Sevilla, á fin de precisar al sobrino á cumplir sus promesas. Carecía este de tropas habiendo enviado las disponibles contra el competidor omiade el Morthady, y juzgó prudente no esperar en la c. la llegada del tío.

12. Kasem el Mamun (por segunda vez): desde 12 de febrero de 1023 hasta marzo ó abril del mismo año. No viéndose agasajado por demostracion alguna del vecindario, se arrebató á vengar aquel despojo renovando las mismas atrocidades que lo causaban: el fruto de su crueldad fué una conspiración á favor de el Morthady, de la que pudo salvarse milagrosamente á favor de la generosidad de algunos ginetes almerides que lo entraron en casa del wasyr Abu el Ilazan Djehwar y lo sacaron aquella noche de Córdoba.

13. Abd el Rahman, el Mortadhy Billar: desde marzo ó abril de 1023, hasta noviembre ó diciembre del mismo año. Mientras estallaba á su favor la conspiracion en Córdoba y cuando parecia haber triunfado de la hueste de hawy Almanzor de Sanhadjah y del wali Dplleya apesar de los refuerzos que les había enviado Kasem, murió trasapado de una flecha. Noticiosos de esta ocurrencia en Córdoba los almerides y los partidarios de los omiades proclamaron á

14. Abd el Rahman ben Hescham, hermano del célebre Mohamed el Mohady Billa: desde noviembre ó diciembre de 1023 hasta 3 de febrero de 1024. Fué reconocido por los walis waisires y katedes reunidos en Córdoba y proclamado en todos los pulpitos del país. Tomó el dictado de el Mosthadyr Billa (el que espera el auxilio de Dios). Era docto, elocuente y discreto poeta: Ebu Hayyan que lo conoció, lo pinta como al mas

descollante de toda su alcurnia. De él esperaron todos el reparo de los quebrantos del imperio. Intentó atajar el desenfreno de los esclavones de la guardia andaluza y de los esclavones que en las turbulencias anteriores solian allanar la c. por las festividades, desmandándose con todo género de excesos. Reformó sus ordenanzas, anuló varios privilegios gravosos al vecindario. Pero esta rectitud y entereza en aquellos tiempos estragados y de trastorno, le redundó en sumo daño pues murmuraron principalmente los zenetas y Mohamed ben Abd el Rahman su primo que se había resentido de la elección del Mostadhyr y jurado desagraciarse de los Almerioles y de la nobleza de Córdoba, aprovechó de la propensión de la guardia: con sus riquezas su popularidad y reuniendo cuadrillas de jóvenes bien hallados con el desenfreno general, tramó con la tropa el derribo de su primo. Estalló la conspiración; saltaron la estancia regia muy de madrugada asesinaron á los esclavones que defendían la puerta; á los alaridos de estos y al ruido de los alfanjes, se despertó el califa que aun no se había levantado; el desgraciado se defendió largo rato con su espada, pero cayó muerto y fué inhumanamente destrozado. Sin que en esta c. tan populosa dejase la sorpresa unidad ni valor para contrarrestar aquella chusma, fué proclamado por sus partidarios el usurpador

15. Mohamed ben Abd el Rahman ben Obeidala: desde 3 de febrero de 1024 hasta mayo ó junio de 1025. Recibió el dictado de el Mostakfy Billa (el que se satisface con Dios), Regaló en su advenimiento á la soldadesca de su guardia y desde luego se granjeó su afecto. Amplió sus fueros en vez de coartarlos, la franqueó mesa opipara, armas, ropages lujosos; repartió los gobiernos y empleos palaciegos entre sus partidarios nobles, y conceptuándose ya seguro dedicó todos sus cuidados á la habilitación de los jardines y palacio Zahora, donde se entregó á los primores de la poesia y de la música desatendiendo el gobierno de las provincias y el resguardo de la raza Cesaron de internar en el erario de Córdoba las rentas llamadas del Zekat, procedentes del diezmo, de los frutos y de la grangeria de los ganados y de la industria; las del Karadi ó derechos de entrada y salida; los del taadyyl ó el personal, cobranza que se hacia por las tiendas y mercados por via de alcabala pagada particularmente por cristianos y judios. Esta falta de recursos hizo que los recaudadores fuesen atropellando los pueblos ya imposibilitados con impuestos y recargos inauditos; pero nada bastaba para sostener las funciones, los banquetes y dádivas del califa que solia pasar los dias enteros entre sabios y poetas oyendo leer y victorear los cantares de su wasir Ebu Zeidun quien sin zozobra de su desagrado, galanteaba á la hija de su señor Habida que tambien era poetisa y de la que se conservan poesias de gran mérito. Se agravó tanto el conflicto que los mismos ensalzadores del califa se afanaron por destronarle, y murió por haber comido de una gallina envenenada entre los agasajos que le dispensó Abd el Rahman, ben Mohamet el Mondhir en Uclés, á donde se había refugiado al huir de Medina-Zhara.

16. Jahyah ben Aly'el Motaly (por segunda vez): desde despues de mayo ó junio de 1025 hasta 27 de febrero de 1026. Murió peleando contra Mohamed ben Ismayl ben Mohamed wali de Sevilla. Fué Yahyah el postrero de la estirpe de Edris y de los beny Hamudes.

17. Hescham ben Mohaméd el Nasr: desde 20 de mayo de 1026 hasta del 29 al 30 de noviembre de 1031. Hubo tres meses de interregno hasta la proclamacion de este califa. Era hermano primogénito del penúltimo Abd el Rahman (el Mortady) y viznieto del califa mas esclarecido de aquel nombre, con el dictado de Motad Billa. Fué echado de Córdoba por una asonada. Los cordobeses lo sitiaron y cogieron en Hins Aby Scherif; pero se salvó huyéndose á Lérida. Murió en noviembre ó diciembre de 1036. Fué el último de la dinastia de los omiades de España: esta empezó en Abd el Rahman ben Moawia en 138 de la ejiira y acabó en este Hescham III el Motad en 422.

Fuó Heschamel último califa de Córdoba, y con el desplomamiento, se formaron numerosos reinos en la peninsula. En Córdoba quedó un emirato con Djehwar ben Moamed Abu el Huzam, en cuyas manos paró la potestad del Califato con la revolucion que desvió á los omiades. Murió Djehwar en 1044 y fué proclamado su hijo Mohamed. Terrible é incansantes guerras continuaron agitando á esta c. como al resto de la peninsula. Por fin el emir de Sevilla consiguió por traicion apoderarse de Córdoba en 1060. Murió Mohamed y con él acabaron los Djehwa-

nes y así mismo el reino de Córdoba que pasó á manos de Mohamed ben Abed su pérfido aliado. El emir de Toledo se apoderó despues de Córdoba y marchó á hacer lo mismo con Sevilla. No cesaban sangrientas guerras de afligir los estados musulmanes: estaba decretado el term. del Islam en España y á él marchaba rápidamente impulsado por los vicios, la ambicion y las rivalidades que habian reemplazado á aquellas heroicas virtudes de la antigüedad musulmana. Esto brindaba á los cristianos, duenos poco antes de las montañas solo, con el redondeamiento de la conquista. Así fué que en breve adelantaron sus armas hasta Córdoba, que por fin fué conquistada por el rey San Fernando que entró en ella con gran pompa dia 29 de junio de 1236. Quedó entonces despoblada Córdoba y se repobló de cristianos que acudieron á ella atraidos por la fertilidad y riqueza de tan famosa ciudad.

En 8 de abril de 1241 la concedió este rey fuero particular, y la dió el señ. y vasallaje de la mayor parte de las v. y l. conquistados en su terr.: desde este tiempo principió Córdoba, como la c. mas considerable y de mas recursos de la frontera, á ser el cuartel general de los ejércitos cristianos para sus entradas y talas en el pais mahometano. Desavenido el infante Don Sancho, despues rey, cuarto de este nombre, con su padre el rey D. Alonso X, marchó á Córdoba en compania de su mujer Doña Maria de Molina, y, estando en ella, llegaron á ponerse sobre la c. el rey D. Alfonso y el rey de Marruecos con sus gentes unidas, y no pudiendo tomarla, despues de veinte dias de sitio, levantaron su campo. En 1310 sucedió el tumulto de que dice la crónica del rey D. Fernando IV, que desde que la c. era de cristianos, no había sucedido un levantamiento tan grande como aquel. Fué Córdoba muy trabajada en tiempo de las tutorias del rey D. Alonso XI, el cual, siendo ya mayor de edad, hizo justicia de algunas personas que habían tenido parte en las turbulencias pasadas. El rey D. Pedro el Cruel, su hijo, ejecutó en esta c. muchos de sus desafueros, dando muerte á varios caballeros, solo por ser adictos y defensores de la infeliz reina Doña Blanca, y despues por haberse declarado esta c. partidaria del infante D. Enrique. Para castigarla, se confederó con el rey de Granada, Mahomad, y marcharon contra ella los ejércitos combinados de los dos monarcas; los caballeros naturales de Córdoba y otros que acudieron, la defendieron valerosamente; mas sin embargo fué aporillado el muro por varias partes y tomado el alcázar; en cuyo apuro, saliendo por las calles las mujeres, infundieron tanto valor con sus exhortaciones á los defensores, que acometieron á los enemigos que habían entrado, y los arrojaron de la c. con muerte de muchos moros, y, al fin, desconfiando apoderarse de ella, se vieron en la precision de levantar el sitio. El rey D. Enrique II recibió en esta c. los legados del papa Urbano VI, durante el cisma con Clemente VII, que vinieron á solicitar que el rey le reconociese por legitimo Pontífice. Algunos años despues sucedió un tumulto contra los judios: en él murieron muchos, á causa de que los cristianos deseaban lanzarlos de la ciudad. En el año 1400 hizo la peste en Córdoba y la provincia horrorosos estragos, pues solo en los meses de primavera murieron 70,000 personas. El rey Don Enrique III, con motivo de algunos disturbios, mandó á Córdoba al corregidor Pedro Sanchez de Segovia, quien quitó los veinticuatro que había, nombró otros y arregló el gobierno municipal. Despues fué el rey á Córdoba, y embarcándose en el Guadalquivir, pasó á Sevilla para dar cima á las turbulencias de esta c. Córdoba participó no poco de las revueltas del reinado de D. Juan II. El infante D. Enrique llegó á esta c. para tranquilizar la Andalucía, elevando por consejeros á los doctores Garci Lopez de Carvajal y Gutierrez de Villalpando, pero en realidad á promover los intereses de su partido; y así porque estuvieron firmes por el rey, fueron destinados con muchos caballeros y prebendados y las inquietudes duraron hasta que salió de Córdoba el infante, y la c. volvió á la obediencia del rey. D. Enrique IV recibió en Córdoba á la reina Doña Juana de Portugal, su esposa, con cuyo motivo se hicieron muchas fiestas y regocijos. Entró acompañada de la mayor nobleza de Castilla, porque á esta c. había concurrido gran número de señores y procuradores de las c.; en la cated. se ratificó el matrimonio y recibieron las bendiciones nupciales. El rey recibió en seguida al arz. de Tours y al senescal de Tolosa, embajadores de Carlos VII, rey de Francia. A consecuencia del destronamiento del rey D. Enrique y proclamacion de su hermano D. Alonso, se declararon por est e

unos caballeros á cuya cab. estaba D. Alonso de Aguilar y otros por el rey, cuyo gefe era el conde de Cabra, D. Pedro Fernandez de Córdoba, y así se dividió la c. en 2 poderosos bandos que se hicieron sangrienta guerra. El ob. D. Pedro de Córdoba y Solier, estuvo por el rey y procuró calmar los ánimos de todos, porque de ant. estaba ligado con la casa de Aguilar, y entonces convenia con el conde de Cabra en favorecer al partido del rey. D. Alonso de Aguilar arrojó de la c. al corregidor y ministros del rey, y abrogando la jurisd. ant. de alc. mayor prendió, desterró, impuso pechos á seculares y ecl., é hizo cuanto le venia en voluntad sin que nadie fuese capaz de contenerle. El rey D. Enrique fué á Córdoba á tranquilizar las Andalucías; pero se condujo de modo que dejó los ánimos mas enconados que antes, porque no distinguiendo entre los que le eran desleales ó fieles, dió motivos de queja á ambos partidos. En 14 de marzo de 1473 se suscitó un tumulto contra los conversos que habia en ésta c. movido por un herrero, de que resultaron muchas muertes, fueron incendiadas y robadas muchas casas de los judíos, durando los desórdenes 3 dias, apesar de los esfuerzos que hizo D. Alonso de Aguilar para reprimirlos, y al cabo de ellos se mandó que los judíos saliesen de la c. Habiendo principiado la guerra de Granada por la toma de Albama, militaron en ello con gloria muchos héroes cordobeses, como el conde de Cabra, Don Alonso de Aguilar, y su hermano Gonzalo Fernandez de Córdoba, y otros muchos caballeros, que aunque divididos en otro tiempo por la codicia del mando, se unieron ahora para triunfar de los enemigos del nombre cristiano. Córdoba contribuyó en gran manera al logro de esta famosa empresa, pues ademas de haber sido el cuartel general y residencia de los reyes, suministró muchos socorros, y alistó lucida y valerosa tropa que acudíllaba su corregidor Garcí Fernandez Manrique, capitan esforzado y de grande espíritu. Habiendo sido hecho prisionero el rey de Granada, Boabdil, en la batalla de Lucena, fué conducido á Córdoba y hospedado en el palacio episcopal: de aqui le llevaron á poco al castillo de Porcuna, donde estuvo hasta que lo volvieron á Córdoba para presentarlo á los reyes, que le dieron libertad. A principios del año 1486 llegó á Córdoba Cristobal Colon con el objeto de proponer á los reyes católicos sus grandes intentos de descubrir nuevos países, y permaneció hasta fin del año, morando en el conv. de los Mercenarios. Habiendo llegado de inquisidor á esta c. Diego Rodriguez Lucero, para acreditarse ministro celoso de la fe, empezó á tratar á los reos con rigor, para que declarasen otros cómplices, de que resultó tanto número de personas indiciadas, que se escandalizó la c., y casi llegó á tumultuarse contra él. Representó al inquisidor general, mas continuando apesar de esto el Lucero en sus desafueros y atentados, se amotinó el pueblo, acometió al tribunal para tomar venganza: el inquisidor pudo escapar huyendo en una mula. Por fin, el cardenal Jimenez, inquisidor general, tomando en consideracion el asunto, mando prender y castigar al Rodriguez, y dió disposiciones para que no quedase vestigio de tales imposturas y escándalos. Suscitóse en Córdoba en 1508 una alteracion, por cuyo motivo mandó el rey que Fernan Gomez de Herrera, alc. de casa y corte, fuese á Córdoba para hacer pesquisa y castigar á los que resultasen culpados. Intimó á Don Francisco Pacheco y al marqués de Priego, su hermano, saliesen de la c., de lo que irritado aquel, indujo al ayunt. á á que no diese favor al alc. para ejecutar los mandatos del rey, y sacó con su gente al alc. Herrera de la c. y lo puso preso en la fortaleza de Montilla. Sabido esto por el rey marchó á Córdoba para ejecutar por si mismo la justicia de tan grande atentado, mas por mediacion de la grandeza, el marqués solo sufrió en castigo el ser desterrado á Bailen, y que se mandase demoler su fortaleza de Montilla. En 1569 envió Córdoba mucha gente para reprimir la rebelion de los moriscos de Granada, al mando de los capitanes Pedro Ruiz de Aguayo y Andrés Ponce, y del corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros. Al año siguiente marchó á Córdoba con toda la corte el rey D. Felipe II, tanto para dar providencias mas de cerca sobre la pacificación de Granada, como para celebrar cortes. En 1575 ocurrieron en Córdoba muchas alteraciones, ya con motivo del pago de las alcabalas, que habia mandado el rey fuese el 10 por 100, ya por ciertas diferencias que hubo en las cortes con muchas ciudades, y en el mismo año se descubrieron las reliquias de los Santos Mártires que estaban sepultados en la igl. parr. de San Pedro, en otro tiempo basilica de los tres

santos, Fausto, Januario y Marcial, cuya veneracion y culto fué aprobado por el concilio provincial de Toledo de 1582. En 1652 ocurrió en Córdoba uno de los mayores tumultos que ha habido en ella con motivo de la carestia. Empezó á sublevarse el pueblo, y junto en gran número, clamando ¡viva el rey y muera el mal gobierno! marchó á casa del corregidor D. Pedro Florez de Montenegro, vizconde de Peña-Parda, que con anticipacion se habia ocultado. No hallándole se dirigieron al palacio episcopal pidiendo remedio en su necesidad. El obispo D. Fr. Pedro de Tapia, procuró sosegarlos, y les mandó entregar las llaves de sus graneros; mas el pueblo rehusó admitirlas, seguro de que el trigo que encerraban era para socorrer las necesidades públicas, y pidió al ob. fuese dirigiéndolo para sacar de las casas los granos que guardaban. El prelado acompañó al pueblo para evitar violencias y conseguir que los dueños diesen algun trigo. Diéronlo voluntariamente algunos y en otras partes tuvo el pueblo que quebrantar las puertas de los graneros. Hubo casa donde se encontraron 4,000 a. de harina ya corrompida. Con esto se sosegó el tumulto, y por la noche se llegó á tranquilizar la ciudad; pero al otro dia de mañana mas de 10,000 hombres armados se reunieron con el mismo objeto. El obispo procuró sosegarlos y lo consiguió, concediéndoles se encargase del gobierno de la c., en lugar del corregidor, D. Diego Fernandez de Córdoba. En seguida se celebró cabildo con asistencia del obispo, y habiéndose dado providencias para remediar la necesidad, se sosegó el tumulto. En 1662 se celebró en esta c. el último sinodo diocesano que congregó el obispo D. Francisco de Alarcon y Covarrubias. Al principio de la guerra de sucesion (1702), con noticia de haber desembarcado los ingleses en el puerto de Santa Maria, Córdoba decidida por la causa de Francia, envió gente, armas y otros socorros para la defensa. No hubo persona de distincion que no marchase voluntariamente á esta expedicion, y al fin se vieron los enemigos obligados á reembarcarse. Algun tiempo despues para atender al gobierno de la c. en circunstancias tan difíciles, se formó una junta que tenia sus sesiones en el palacio episcopal, compuesta del obispo cardenal, D. Fr. Pedro de Salazar, del corregidor D. Francisco Salcedo, un inquisidor, dos caballeros veinticuatro y cuatro prebendados. Formáronse compañías de gente armada por gremios, cada uno de los cuales entraba por turno de guardia cada tarde en casa del corregidor, y se ejercitaban en hacer alardes para estar dispuestos en caso que el enemigo invadiese esta ciudad.

Desde este tiempo no ofrece la historia de Córdoba sucesos de tal importancia que inspiren un interés general, hasta que principió la revolucion de 1808. En 12 de abril se leyó en su ayunt. la orden de proclamar rey al príncipe de Asturias, en la cual se exhortaba á todos los pueblos de la nacion á defender la causa del rey; y el 7 de mayo, sabidos los sucesos del 2, en Madrid, se resolvió formar una junta que vigilase para sostener la tranquilidad pública. Mas el dia 10 del mismo, con noticia de la insurreccion de Sevilla que llevó á Córdoba el oficial D. Ramon Gavilanes, esta c. se sublevó tambien, se sometió á la junta de Sevilla y nombró otra para su gobierno particular. Se apresuró desde luego á formar un alistamiento, siendo nombrado general que mandase esta gente al mariscal de campo D. Pedro Agustin de Echavarrí, el cual contra el dictámen de algunos escitó á la defensa que tuvo despues lugar en el puente de Alcolea. Dióse la accion el 7 de junio, y desbandado el ejército en su mayor parte, colocado despues de alguna resistencia bien dirigida por las pocas tropas que se hallaron en la jornada, los franceses llegaron á vista de Córdoba á las 3 de la tarde. Los vec. por mandato del general, que se volvia á Córdoba, cerraron las puertas de la c., mas bien para capitular que para defenderse. Entabló plática sobre ello, segun dicen, el marqués de la Puebla de los Infantes cuando con pretexto de algunos tiros disparados desde el muro, apuntaron los franceses sus cañones á la puerta Nueva, que lograron abrir á poco rato sin grande esfuerzo. Entraron en la c. hiriendo y matando á los pocos que encontraron en las calles; de una casa próxima á la misma puerta Nueva, un vec., llamado Pedro Moreno, tuvo el atrevimiento de disparar un tiro desde su balcon al general Dupont, al que causó una ligera contusion y le mató el caballo: por lo que entrando los franceses en la casa fué pasado á cuchillo con toda su familia, á escepcion de una niña de pecho que escitó la compasion de los solda-

dos. Por tres dias consecutivos fueron saqueadas las casas y los templos con el mayor rigor, sin perdonar ni aun el humilde albergue de los mas pobres hab., y aun los dias siguientes no cesaron del todo los robos y el pillage. Los oficiales y aun los generales no se desdénaron de igualarse á la soldadesca en la rapacidad. Destruyeron algunos conv., y fué muy triste el espectáculo que ofreció el de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, estramuros de la c., cuya imágen hicieron pedazos y lo mismo ejecutaron con otros templos, venerados de los naturales. Grande fué el destrozo de la pobl., incalculables las preciosidades robadas en el recinto de una c. tan rica y opulenta, asi de los particulares como de los templos. De solo los fondos de la tesoreria y consolidacion sacó Dupont mas de 10.000,000 de rs., sin contar con otros muchos de arcas públicas. Permaneció en Córdoba aquel ejército, que llegaba al número de 15,000 hombres, diez dias colmando los desafueros, y se marcharon el 16 de junio precipitadamente, dejando muchos carros de viveres y municiones. Córdoba cuenta este desastre por una de las mayores calamidades que ha sufrido desde su fundacion esta ant. c. Permaneció libre de invasores hasta el año de 1810, el cual, el 23 de enero, la ocupó el mariscal Victor y poco despues el rey José, al que se le hizo tan lucido recibimiento, que se admiró de ser mejor tratado que en las demas c. de España. El ob. D. Pedro Antonio de Tresvilla le entregó las águilas francesas que se conservaban en la cated., caídas en poder de los españoles en la memorable batalla de Bailen, y fueron remitidas á Paris llevándolas el coronel Tascher de la Pagerie. El general Soult antes de salir de Andalucia para Portugal puso en Córdoba de gobernador al baron de Godinot en lugar de Desolles, que habia marchado á Madrid. Godinot, hombre arrebatado y violento, fué el azote de la prov., y cometió tales tropelias y aun estravagancias, que ya se le miraba como hombre demente antes de pasar á Sevilla y suicidarse en aquella c. Este general nombró una comision militar para juzgar á los patriotas españoles, llamados por los franceses insurgentes, la cual sacrificó crecido número de victimas, habiendo sido la primera el capitán de húsares de Castilla, D. Manuel de Olavarria, natural de Orozco en la prov. de Vizcaya; fué sentenciado á pena capital por hacer reclutas para el ejército español. La permanencia del francés en Andalucia, causando gran consumo de toda especie, fué causa de la escasez de trigo y carestia que se siguió en el año de 1812, llegando el valor de aquel art. á la suma de 280 rs., y siendo proporcional el precio de los demas comestibles. Mientras se padecia tal calamidad, los franceses hacian los mas exorbitantes pedidos de dinero, trigo, cebada y carne, llegando á 3,000 libras diarias la que se le suministraba en los últimos tiempos de su permanencia en Córdoba, por lo que es de admirar se hubiese podido sacar tanto de este pais, aun teniendo en consideracion su riqueza y fertilidad.

Quedó al fin Córdoba libre de los franceses el 4 de setiembre de 1812, y en la noche del mismo dia, yendo por la sierra, se presentó en ella el coronel baron de Schepeler, comandante de una partida de descubierta del quinto ejército y entró por las calles, siendo llevado en triunfo entre las mas vivas demostraciones de júbilo, y el dia 11 fué tambien recibido con no menor entusiasmo desde el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, situada á una legua de Córdoba, el general D. Pedro Agustín de Echavarrí. A pocos dias fué publicada la Constitucion política de la Monarquia con grandes alegatas y festejos públicos. Pero al mismo tiempo los enemigos de las reformas solo pensaban en poner las cosas en su antiguo estado, y el conde del Abisbal, uno de ellos, hallándose en esta ciudad, mantenia secretas inteligencias con D. Bernardo Mozo Rosales, D. Antonio Gomez Calderon y otros diputados á córtes. Hubo algunos choques y disgustos á causa de la divergencia de opiniones políticas, y la irritacion y encono de los partidos. Por fin el 9 de mayo, con noticia del decreto espedido por el rey en 4 anterior en Valencia, se verificó un tumulto en que el pueblo, derribando la lápida de la Constitucion y arrastrándola por las calles, repuso las antiguas autoridades, causando al propio tiempo no pocos daños en las casas de los notados por liberales, especialmente en el célebre colegio de la Asuncion, que fué casi destruido e n odio de la Constitucion, destrozada la escogida coleccion de cuadros de su bellisima academia de dibujo, y la imprenta que alli se iba á establecer, cuya pérdida se graduó en 120,000 rs. El 7 de marzo de

1820 llegó á Córdoba con una pequeña y destrozada columna, resuelto á abrirse paso por la ciudad el general Riego. Alguna parte de las tropas que habia en ella se salieron, como fué el regimiento caballeria de Santiago, y las demas no tomaron parte en pro ni en contra, y la columna penetró en la poblacion con gran sorpresa del vecindario. El disgusto general, y la aversion que se habia grangeado el gobierno, y el deseo de mudanzas con que en tales casos se espera mejorar, hicieron que Riego fuese muy bien recibido y tratado, se le suministraron socorros de toda especie, y el 9 salió dirigiéndose á la v. de Espiel. Al dia siguiente entró la columna del general O-Donell que iba en su persecucion. El dia 13 de marzo fué proclamada la Constitucion antes de recibirse el correo en que se esperaba la noticia de haberla jurado el rey. Se instaló una junta que se llamó Superior provincial, y el 24 se colocó la lápida de la Constitucion en la plaza Mayor con grande pompa y magnificencia. En 1822 el regimiento provincial de Córdoba de acuerdo con la brigada de carabineros Reales que se hallaba en Castro del Rio, se subleva en Córdoba, y marcha á unirse á estos saliendo de la c. inopinadamente disparando tiros, de que resultaron un nacional muerto y otros heridos de la guardia que habia en las casas de ayunt., y la poblacion quedó en la mayor consternacion, y mas temiendo que volviesen á Córdoba unidos á los Carabineros. Los nacionales se fortificaron en la inquisicion y resolvieron tomar rehenes de los absolutistas, como lo hicieron llevándose al fuerte algunos de los mas notados por sus opiniones realistas. El martes 10 de junio de 1823, la plebe movida por los partidarios del rey lo proclamaron absoluto, cuando ya las autoridades y milicia nacional, con noticia de la aproximacion del ejército francés, habian abandonado inconsideradamente la c.; por lo que quedó el pueblo en libertad para cometer, como cometió todo género de insultos y tropelias contra los liberales, que duraron en su mayor efervescencia hasta el dia 13 en que entró el ejército francés; pero despues continuó la persecucion de los liberales, y partidas de la hez del pueblo armados de palos y porras prendian á cuantos se les antojaba, y así llenaron la cárcel, el hospicio y el castillo de Calahorra, con los que se reunieron tambien muchos presos de los pueblos de la prov. que imitaron la conducta de la cap. El coronel D. Antonio Salinas de Orellana, que se hallaba desterrado en Córdoba, por sus opiniones políticas, fué nombrado comandante general, y como resentido y violento por caracter, cometió innumerables vejaciones. El 25 de octubre llegó el rey á Córdoba, despues de su salida de Cádiz, y fué recibido con grande ostentacion y magnificencia, y no menos júbilo de los habitantes que se esmeraron en los obsequios, y costearon lucidísimas y numerosas iluminaciones, y el cabildo eclesiástico deseoso de manifestar su adhesion al monarca, le regaló 130,000 rs.

En 1836, el general carlista Gomez determinó atacar á Córdoba, aprovechando la inteligencia secreta en que estaba con algunos adictos de D. Carlos, que le dieron los detalles mas minuciosos acerca de la única fuerza de milicia nacional que podia defender la pobl., en union de alguno que otro soldado del ejército. Una pequeña fuerza de nacionales dividió el dia 30 de setiembre, á una hora de dist. de la c. la vanguardia de los expedicionarios, se retiró á guarecerse dentro de los muros: esta avanzada fué perseguida por Cabrera, Villalobos Arnau y otros dos ó tres ayudantes y ordenanzas de Cabrera que acalorados en seguirla avanzaron con sus caballos mucho mas de lo que la prudencia les ordenaba; pues tomaron á las compañías de preferencia, que les seguian, una ventaja de 3/4 de hora. Solos los dichos 6 individuos llegaron á las murallas de Córdoba, y rodeando con precaucion algunas de las 14 puertas que facilitan la entrada, las hallaron cerradas, y observaron que en el interior los batallones de la milicia nacional se disponian á ocupar las murallas. Imposible hubiese sido á Gomez ocupar la c. si solo hubiese empleado la fuerza. Los nacionales como á las 3 de la tarde, al intentar contener desde los muros la aproximacion de las fuerzas de Gomez á las puertas de la c., observaron en las calles de esta que á diestro y siniestro corrian algunos ginetes carlistas, y no pudieron persuadirse estuviesen solos dentro de Córdoba, como sucedia, y dejando abandonadas las calles y murallas se encerraron con las autoridades en el fuerte, resueltos á perecer antes que entregarse. Esto fué producido por una temeridad de

Cabrera, Villalobos y sus compañeros, pues rodeando, según se ha dicho, las murallas llegaron al postigo de Banea, que aunque cerrado, no se notaba fuerza alguna que lo defendiese, y sin aguardar á ser apoyados por las primeras fuerzas de los suyos que no podían llegar antes de 1/4 de hora, se aprovecharon de un hacha y algún otro útil en una casa del arrabal, con cuyos instrumentos alternando en manejarlos entre Cabrera, Villalobos y Arnau, lograron abrir una brecha ó agujero suficiente á poder arrancar el herraje del Postillo, quedando este al fin abierto. Se internaron á galope por la primer calle que se les presentó, encontrando á los pocos pasos con alguna fuerza de tropa de línea que venía ya tarde á cubrir aquel punto. Desigual escaramuzas se hubiese trabado dentro de la pobl.; pero en vez de serles enemiga dicha cohorte y oponerse á su paso, aclamaron á D. Carlos y se unieron á los 5 ó 6 ginetes invasores. Esta traición fué causa de que Cabrera y Villalobos no solo no pensasen en retirarse, sino que al contrario avanzaron mas hasta la calle principal, habiendo encomendado la custodia del paso por donde habían entrado á sus nuevos amigos, encargados anteriormente de habérselo impedido. La confusión y desorden esparcidos por las calles se aumentaban á causa de los gritos y aclamaciones con que algunos vee. adictos á Don Carlos le proclamaban con desentonados vivas, y esto motivó que todos creyesen que la division entera de Gomez ocupaba á Córdoba, cuando en el momento solo Cabrera, Villalobos y sus cuatro compañeros eran los que causaban la sorpresa; sin embargo, algunos de Iznajar, fieles á sus juramentos, se encerraron en una posada (pues viéndose acuchillados por Cabrera no tuvieron tiempo para seguir hasta el fuerte principal) y parapetados en los balcones hicieron una descarga al tiempo que el grupo de ginetes carlistas pasaba por delante de ellos. El brigadier Villalobos quedó muerto y un soldado fué tambien levemente herido. Entre tanto llegaba ya y ocupaba á Córdoba la vanguardia de Gomez, y esparciéndose con orden por las calles, quedó completamente ocupada la c. y circunvalado el fuerte donde estaban refugiados los nacionales. La exasperacion que causó en los espedicionarios la muerte de Villalobos fué causa de que abrasando la posada ante la cual habia succumbido, los infelices que solo habían obrado en justa defensa, perecieron cruelmente unos por el hierro y otros por el fuego. Gomez ordenó inmediatamente circunvalar el fuerte llamado de la Inquisicion y en el cual se habían encerrado el gobernador civil, el corregidor y demas autoridades que dirigían unos 1,400 á 2,000 nacionales que con 3 piezas de artillería y todo lo necesario para una brillante defensa, estaban decididos á sostenerla. Se publicó una proclama escitando en ella á que el pais abrazase la causa de D. Carlos, y acompañándola un bando en que se imponía pena de la vida á cualquiera que atentase contra otro; pero tal severidad no bastó á que se perturbase el orden, pues así algunas cohortes de Gomez menos disciplinadas que las otras, como varios del paisanaje y populacho de los barrios de Santa Marina y San Lorenzo, se entregaron al pillage en muchas casas, aprovecharon la confusión que reinaba, sin que se librasen de ser espuñadas las de las personas tenidas por carlistas, pues, alternando con las de los liberales, fueron completamente robadas. A la media hora de hallarse los carlistas en frente del punto fortificado, que con teson defendían los sitiados, les intimaron la rendición, y habiendo contestado con la negativa, empezaron á hostilizarlos, primero cortándoles el agua y en seguida emprendiendo un tiroteo desde los edificios mas próximos pero contestaban los milicianos con repetidas descargas; y durante 24 horas se sostuvieron con valor y serenidad, no permitiendo aproximarse á nadie sin que pagase con la vida su empeño. Tan obstinada resistencia, apoyada en un bateria de dos piezas y en otros dos puntos fortificados á saber: el colegio de San Pelagio y las caballerizas del infante D. Francisco de Paula, exasperó los ánimos de los sitiadores dispuestos á emprenderlo todo por conseguir su objeto: por tanto ocuparon el palacio del arz. los batallones aragoneses, y ya desde los tejados, balcones y otros puntos, como tambien desde los demas edificios, principiaron un horroroso fuego contra la bateria de la milicia é incendiando con camisas embreadas el colegio y caballerizas, lograron que los sitiados retirasen sus piezas al fuerte principal, replegándose con ellas y quedando reducidos á un solo punto de ataque y defensa. Entonces me-

dian algunas contestaciones entre los mismos que dirigían aquella, pues renunciando unos al mando, y nombrados otros incontinenti, los pareceres solo se convenían en que se sostuviesen hasta el último trance, variando sin embargo en el plan de verificar tal decision, porque mientras unos creían ser socorridos, otros desconfiaban y presentaban la falta de agua y aceite como motivos que debían influir mucho en cualquier decision que se tomase. Por último enviaron un parlamento á Gomez, de quien exigían les acordase una capitulacion honrosa, pero dicho jefe solo contestaba que se rindiesen á discrecion. Hicieronle presente que aun no estaban reducidos á tanto extremo, y continuaron las hostilidades de una y otra parte hasta el punto de hacerse mas serias que lo que algunas de las familias encerradas en el fuerte hubieran deseado; por lo que influyendo con el general espedicionario cuanto pudieron, consiguieron que este permitiese á la esposa de D. Diego Jover, y á la familia de otro de los principales comprometidos, pasasen á verse con los sitiados y les persuadiesen evitaran conflictos de un último extremo; en consecuencia los jefes de los nacionales y de los carlistas establecieron nuevas relaciones de las que resultaron una capitulacion verbal y la entrega del puente fortificado con cuantos efectos de guerra y demas contenía, quedando desarmados sus defensores y siendo conducidos en calidad de prisioneros de guerra á los conventos de San Cayetano y de la Merced unos 1200 á 1800 hombres. Grandes fueron las riquezas de que se apoderaron los carlistas en el fuerte, pues ademas de los efectos militares que en él hallaron, encontraron tambien un gran depósito de géneros que los principales comerciantes habían hecho allí, no creyendo que los carlistas pudieran tomarlo. Los fondos de la administracion pública y los de algunos particulares tambien cayeron en poder de Gomez, y aunque por aquellos dias nombró una comision de los suyos para que entendiese en la desaparicion de una cantidad de mas de 8,000 duros (que se decía debía obrar con las otras de que los comisionados de la hacienda militar de los espedicionarios se habían hecho cargo); dicha suma no pareció, ni otros infinitos efectos que algunos particulares reclamaban. Las alhajas de oro, plata y pedrería pertenecientes á los conv. suprimidos, se hallaron tambien depositadas en el fuerte, y Gomez ordenó que una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba, y otros ecl. que acompañaban su espedicion se hiciesen cargo de ellas y proveyesen á su custodia, como se verificó. La toma del fuerte costó á los espedicionarios 14 muertos y 20 heridos; los nacionales tuvieron 4 muertos y 14 heridos. Algunos interesados consiguieron persuadir á Gomez diese libertad al jefe político y al juez de primera instancia, enviándolos en calidad de intermediarios al general Alaix, proponiéndole un cange de prisioneros; pero á pesar de que los referidos cumplieron su cometido, no consiguieron del jefe de la reina que entrase en el asunto, pues aunque les contestó sentía mucho el infinito número de milicianos que estaban en poder de Gomez, no accedia al medio propuesto para el rescate que pensaba obtener por la fuerza: esta contestacion causó una consternacion general en las familias de los nacionales que creían verlos maltratados con rigor por los carlistas, según las circunstancias. Ordenó Gomez despues de arreglados los negocios que siguieron á la ocupacion de los fuertes, se publicase una quinta llamando á las armas á cuantos desde 16 á 40 años estuviesen en el caso de tomarlas, y esta medida produjo algunos reclutas á las filas de los revolucionarios, aumentadas ya con mas de 2,000 y tantos voluntarios de los ant. realistas que se inscribieron para servir con Gomez tan luego como entró en Córdoba. Con los fusiles recogidos de los milicianos prisioneros se armaron los nuevos afiliados. Impuso Gomez una contr. ó repartimiento que exigió de varios particulares, entre los cuales se contaron las sumas de 50,000 rs. impuestos á los marqueses de Villaseca y Benameji, y 20,000 á los condes de Cabriñan de Ornebuels y otros. Fueron requisados los mejores caballos pertenecientes á las yeguas del infante D. Francisco de Paula, al conde de Zamora y al marques de Atalayuelas apoderándose tambien de mucho ganado vacuno y lanar, de infinitas mulas y trasportes, de modo que puede decirse con verdad que pasaba de 15 millones de rs. el botin que produjo á los espedicionarios la ocupacion de Córdoba. Cabrera con los batallones segundo y sexto de Castilla, los restos de los que fueron hechos prisioneros en Villarrobledo y los ginetes castellanos y aragoneses, salió el 4 de setiembre

de Córdoba para proteger la sublevación que debía estallar en el valle de Lerín. Gomez con sus ricos bagages y numerosos prisioneros salió el 7 de Córdoba con la restante fuerza esperando poder burlar la vigilancia de las fuerzas que el general Rodil, ministro de la guerra, quería combinar para una acción decisiva. Después de haber correteado los campos de Lucena, Motilla y Carcabuey, regresó Gomez á Córdoba el 13; y abandonó esta pobl. en la misma noche, seguido de algunos miembros de la junta gubernativa que había creado en esta c., entre los que se hallaban el dean y el canónigo Pastrana. Llevó consigo muchos prisioneros de los desgraciados que no habían tenido suficiente influjo ó dinero para obtener su libertad. A las tres de la madrugada del 14 llegó Alaix á Córdoba. La retaguardia carlista, compuesta de una gran parte de reclutas, fué alcanzada por Alaix al tiempo que salía de la c., y trabada una refriega, sin que Gomez pensase en proteger á los que á ella había espuesto, fueron deshechos por los de la reina, que les cogieron algunos prisioneros y varios caballos, y obligaron á que 400 de los enganchados por Gomez, se fugasen y regresasen á sus hogares. Luego que Gomez llegó á Pozoblanco dió libertad á los prisioneros.

El escudo de armas de Córdoba ha ostentado su puente y r. orlado de muchas palmas y el lema «Córdoba casa de guerrera gente, sabiduría clara y fuerte; á otro lado un rey sobre grifo pisando un hombre y el rótulo: «esta ganó un rey justo, grande guerrero, que á sus pies tiene un árabe rendido, y por blason ostenta un grifo fiero.» Después en escudo plateado un león rojo, á la orla 4 cast. de oro, campo colorado y otros tantos leones, al timbre corona.

En todos tiempos ha producido varones ilustres en las ciencias, en las artes, en la virtud y en las armas. Después de la reconquista podría darse un numerosísimo catálogo donde figurasen cardenales, arz. y ob., distinguidos poetas, entre ellos el célebre D. Luis de Góngora: y heroicos barones entre los que ha de citarse el esclarecido Gonzalo Fernandez de Córdoba.

HISTORIA ECLESIASTICA. La grande importancia de que gozaba esta c. en los primeros tiempos de la igl., obliga á creer que no tardaría en recibir la luz evangélica. Así es que se ofrece ya con silla pontificia en el siglo III y desde entonces, si fué insigne en lo civil, militar y político, no lo ha sido menos en lo eclesiástico. Esta parte de su historia es también una de las más dignas de fijar la atención de los apreciadores del nunca oscurecido lustre de Córdoba. El erudito y R. P. M. Fr. Enrique Florez, la ha tratado en su España Sagrada, tomo 10, de modo que no deja que desear. En él se pueden ver sus antigüedades, ob., é innumerables santos y mártires. Las grandes vicisitudes que corrió su igl. son fáciles de conocer por la anterior reseña histórica; por lo que, y habiéndonos sido inevitable dar demasiada extensión ya á este artículo, escusamos ocuparnos más detenidamente de esta parte de las glorias de Córdoba.

CORDOBA: part. jud. de la prov. y dióc. de su mismo nombre: tiene dos juzgados de término y se compone de la referida c., de la v. de Sta. Maria de Trasierra, de la de Villaviciosa y de la aldea ó grande caserío de Torres-Cabrera, cuyos pueblos forman 3 ayunt.: las dist. que median entre ellos y las que de los mismos hay á la aud. terr., c. g. y á la corte, se ven en el siguiente estado.

CORDOBA: part. jud.

2	Santa María de Trasierra.			
2	4	Torres Cabrera.		
6	4	8	Villaviciosa.	
22	22	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.
64	66	66	70	86 Madrid.

El clima del part. jud que describimos es sumamente apacible y benigno, como sucede por lo general en casi todo el resto de la prov. á que pertenece; los vientos que en él reinan con más frecuencia son los del SE., SO., O. y NO., y las enfermedades más comunes constipados, tercianas, tabardillos y afecciones de pecho.

El territorio de los dos juzgados de que consta este part.

se divide para lo criminal en dos departamentos, á saber: departamento de la der. que corresponde al juzgado primero y departamento de la izq. que está sujeto al segundo. La línea divisoria principia al mediodía en el camino que conduce á la c. de Montilla y punto donde linda su término con el de Córdoba, desde cuyo sitio viene por el citado camino á la huerta de Sta. Catalina ó de los Teatinos, quedando esta y todo el barrio conocido con el nombre de Campo de la Verdad á la izq.; atraviesa el Guadalquivir, sigue por la cruz llamada del Rastro, calle de la Feria, Librería, calle del Cabildo, plaza del Salvador, calle de Carnicerías y calle de la Puerta del Rincon hasta la puerta de este último nombre, desde la cual cruza el campo de la Merced, deja á la der. todo el barrio del Mañadero, y pasando por delante del Humilladero del señor del Pretorio, toma el camino de la v. de Villaviciosa y concluye en el punto de confluencia de los dos términos, dejando á la izq. esta pobl. y la de Sta. Maria de Trasierra, que se hallan al N. de Córdoba. Quedan asimismo en el departamento de la der. las parr. y felig. de San Nicolás de la Ajerquia, San Pedro, Santiago, la Magdalena, San Lorenzo, Sta. Marina y San Andres; y en el de la izq. el Espíritu Santo, la catedral, San Juan, San Nicolás de la v., San Miguel y el Salvador. Los delitos que se cometan en el camino y calles que forman dicha línea divisoria desde el punto de su partida hasta la esquina de la calle de Carnicerías en la plaza del Salvador, corresponden al departamento de la der., y desde aquí hasta su terminación al de la izquierda.

TÉRMINO. Confina por N. con el part. jud. de Fuente-Obejuna; E. con los de Bujalance y Montoro; S. con los de Posadas, la Rambla, Montilla y Baena, y O. con el mismo de Posadas.

La circunferencia del part. de Córdoba describe una línea que partiendo del r. Bembezar, por la parte del N., sigue al mismo r. hacia el S., llega al part. jud. de las Posadas, continúa su límite al E., en Nava de Muela, término de Villaviciosa; se inclina después al SE., pasa el Guadalquivir por cima de Almodovar del Rio, toca los límites sept. de los part. de la Rambla, Montilla y Baena, sube al N. en la torre llamada de las Virgenes, llega al Guadalquivir, pasa otra vez á su orilla der., y en dirección al N. toca en la fuente nombrada de la Sortija, donde tomando al O. continúa por los límites del part. de Fuente-Obejuna hasta dar en el punto donde había comenzado.

Por la parte del N. es atravesado de E. á O. el part. jud. de que se hace mérito, por Sierra-Morena, cuyas colinas se van perdiendo insensiblemente hasta dar en la llanura en que está Córdoba sit. La porción de sierra, comprendida en el término de dicha c., especialmente la falda del *cerro de la cárcel*, en cuya cumbre se hallan las célebres ermitas, es uno de los territorios más amenos que pueden encontrarse. La benignidad de su temple, la fecundidad del terreno, cubierto por todas partes de bellas y olorosas flores, la abundancia de saludables y cristalinas aguas, y mil caprichos que ostenta con profusión la naturaleza, forman sitios deliciosísimos y encantadores. Las vertientes de estas montañas, que gradualmente se elevan á vista de la cap., están distribuidas en heredades plantadas de olivos, naranjos, limoneros y otros árboles frutales, teniendo estas por lo general casas tan buenas y tan cómodas, como las de la misma pobl. de Córdoba, donde muchas familias suelen pasar largas temporadas durante la hermosa estación de primavera. En esta parte de sierra se encuentra también bastante encinar, con particularidad en las heredades nombradas el Majano, Villalovillos, Torreblanca, los Esquivales y todo el pago de Ntra. Sra. de Linarés.

Los r. y arroyos que banan su término, son los siguientes: el Guadalquivir, que atraviesa el part. de E. á O. entrando en él por el de Montoro y saliendo por el de las Posadas: el Guadalbarbo, que nace á 3/4 de leg. de la v. de Espiel y unido al Cuzna desagua en el Guadalquivir, á las inmediaciones del puente de Alcolea: el Guadalmellato, que se introduce en el part. por el sitio donde se halla la fuente de la Sortija, y después de cruzar un puente romano de 120 varas de largo, ya ruinoso, sit. en *ribera la alta*, se incorpora también con el Guadalquivir, á 1/2 leg. de dicho puente de Alcolea: y el Guadajoz, que desde el partido jud. de Baena entra en el de Córdoba por entre Santa Cruz y Torres-Cabrera, muriendo igualmente en aquel célebre

ro, á la dist. de una leg. por bajo de la cap., despues de atravesar la *Puente vieja* que existe sobre el camino real. Los arroyos son el de las Piedras, el de Pedroche, el de Rabanales, el de Pendolillas, el de los Yegüeros, el de Buen-agua, el de Cantarranas, el del Moro, el de Juan Gil, el de Trinidades, el de Teva, el Salado de Cubas, el de las Arcas, el de los Abades, el de Guadatin y otros muchos de menos consideracion que se deslizan de las elevadas cumbres de Sierra-Morena. La mayor parte de estos arroyos entregan sus aguas al Guadalquivir, y los restantes al Guadajoz, teniendo para su tránsito varios puentes de piedra en diferentes puntos, algunos de ellos en estado ruinoso por su mucha antigüedad. Encuéntanse ademas diseminadas en todo el terr. de este partido 28 fuentes, cuyos nombres son: Pozo de Trigo, Fuente-Gines, Zanca de Obeja, la Cercadilla, Nava-redonda, los Alamos, la Teja, los Lazarillos, San Pedro, las Ermitas, Cuesta de Trasierra, Rosal de las Escuelas, los Villares, la Encantada, Roman Perez, la Tierna, Cerro Muriano, Bazan, el Gallo, Pilar de las Cuevas, la Albayda, la Alameda, Casa-blanca, Alcolea, la Palomera, la Tinajuela, Majano y la Sortija. Las cuatro últimas sit. á corta dist. de Córdoba, son de aguas minerales.

CAMINOS. No hay mas camino real en este partido que el hermoso arrecife que desde Madrid conduce á Sevilla, el cual entra en él por el término de la v. de Villafranca, perteneciente al part. jud. de Montoro, atraviesa por la cap. de la provincia y sale por el SO. al partido de Posadas en direccion á aquella ciudad. Los demas caminos son carreteros para los pueblos inmediatos, poniéndose en tal estado durante el invierno, que aun á las caballerías le es sumamente penoso el transitar por ellos. Encuéntanse por último en su territorio tres casas de posta, cuales son: la de Casa-blanca, situada en la carretera de Madrid á poco mas de dos leg. de Córdoba, la que hay en esta pobl., y la de Mango-negro que se halla á otras dos leg. sobre el camino de Sevilla.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, legumbres, garbanzos, aceitunas, uvas, frutas de diferentes especies, melones, sandias, toda clase de hortalizas, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, asnal, mular y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcazes, codornices, ciervos, jabalies, lobos, tejones y zorras; y pesca de anguilas, bogas, sábalos y otros peces menores.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Muy poco tenemos que añadir á lo que ya hemos dicho sobre ambas materias en el artículo de Córdoba (ciudad); por consiguiente solo diremos que en la v. de Villaviciosa, que es el pueblo de mas consideracion de los dos que, ademas de la cap. comprende el part. jud. de que se hace mérito, se reduce la ind. á la agricultura en primer lugar, á varios telares de lienzo, á 7 alambiques de aguardiente de regular cabida, á 6 molinos harineros, y á 2 alfarerías, siendo tan escaso su comercio, tanto de esportacion como de importacion, que no merece mencionarse, asi como lo es igualmente la ind. y comercio de Trasierra, que es el otro pueblo del part.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos part. jud. en que se halla dividida la c. de Córdoba, fueron en el año 1843, 237, de los que resultaron absueltos de la instancia, 29 y 6 libremente; 176 penados presentes; 26 contumaces, 36 reincidentes en el mismo delito y 37 en otro diferente. De los procesados 63 contaban de 10 á 20 años de edad, 145 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 229 eran hombres y 8 mugeres; 157 solteros y 80 casados; 2 sabian leer, 100 leer y escribir, y 134 carecian de toda instruccion; 10 ejercian profesion científica, ó arte liberal y 226 artes mecánicas. De 1 se ignoran la instruccion, y el ejercicio á que se hallaba dedicado.

En el mismo periodo se perpetraron 109 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, 50 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas; 12 con instrumentos contundentes y 43 con otros instrumentos ó medios no espesados.

Finalizamos este artículo con el siguiente cuadro; debiendo advertir que la contr. de culto y clero incluida en las que aqui se señalan, asciende á rs. vn. 435,993, lo que la hace salir á razon de 41 rs. 11 mrs. por vec., 10 rs. 11 mrs. por hab. y 3'75 por 100 de la riqueza imp. Tambien se incluye en ella la suma de rs. vn. 1.575,849, en que se regulan los derechos de puertas cobradas en la ciudad de Córdoba, que salen á razon 150 rs. 6 mrs. por vec., 38 rs. 12' mrs. por hab. y 13'09 por 100 de la riqueza imp. que se señalan á dicha ciudad.

CUADRO sinóptico por ayuntamiento: de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIEQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	VECINOS.	ALMAS.	Contados.	Por escapada.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Urbana.	Rural.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por hab. y tante.					
Córdoba.....	10494	41976	3694	93	2787	2506	1	4	15	2	12	»	599	201	195	232	209	146	254	1836	82'5	7707340	2551880	1154080	11424200	2670144	154	15	63	20	93'72
Trasierra...	29	116	19	8	27	17	1	2	1	3	»	»	2	4	1	2	3	3	2	17	0'3	17690	10290	3340	31320	47831	614	29	133	24	56'93
Villaviciosa	400	1600	213	»	213	199	1	1	6	1	6	»	28	29	24	24	36	11	17	169	3'6	244000	150400	46000	440400	52016	130	4	32	17	11'81
Totales...	10923	43692	2926	101	3027	2722	3	5	23	3	21	»	629	234	220	258	248	160	273	2022	86'4	7869030	2742570	1204920	11885920	2739961	250	29	62	24	23'05

CORDOBA (REINO DE): Era uno de los cuatro que en Andalucía formaron los sarracenos, cuyos límites eran próximamente los mismos que tiene en el día la prov. civil de su título. Fué célebre por su mezquita matriz y por las escuelas de los árabes las mas sabias de aquel tiempo en toda Europa. En el siglo XIII

fué conquistado é incorporado á la corona de Castilla. El estado que ponemos á continuación manifiesta el número de almas de que se componia dicho reino en el año de 1787; con espresion de solteros, casados, viudos varones y hembras.

	SOLTERO .		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	
Hasta 7 años.....	19,114	18,077	"	"	"	"	37,191
De 7 á 16.....	21,362	20,566	8	33	"	1	41,975
De 16 á 25.....	12,594	12,490	3,372	5,111	251	394	34,412
De 25 á 40.....	6,464	6,615	17,486	17,730	1,193	2,316	51,804
De 40 á 50.....	1,704	2,880	9,698	9,348	1,253	2,721	28,604
De 50 en adelante....	2,962	4,602	9,728	8,389	3,424	8,048	37,153
Total.....	65,205	65,230	40,482	40,611	6,121	13,480	231,139
Total de estados.	130,435		81,103		19,601		
Total general,..							231,139

CORDOBA (OBISPADO DE): sufragáneo del arz. de Toledo. La dióc. de Córdoba fué muy estensa en los tiempos ant., y asi es que en la descripción atribuida al rey Wamba se dice: *Corduba hæc teneat de Periete usque ad Ubelam, de la Galla usque Ranam*. Confinaba pues, con el ob. de Ecija por el terr. Pariete, y por el de Ubeta con el de Cabra. Por la Galla era confinante con el de Oreto ó Almagro, y se extendia hasta el l. de Rana que se creó estuvo junto al sitio donde se unen los r. Zuja y Guadiana, en cuyo punto se conserva una ald. con el nombre de Rena. Llegaba segun esto el ob. de Córdoba hasta el citado r. Guadiana que era el lim. de la Bética y Lusitania, comprendiendo por lo tanto gran parte del terr. que pertenece hoy al arz. de Toledo y los prioratos de Zalamea y Magacela de la órden de Calatrava. Después de la conquista de Córdoba en 1236 se entregaron á San Fernando muchos de los pueblos de la prov. aplicándolos al ob. de Córdoba; hasta que restaurada Sevilla en 1249 se trató de señalar los términos entre ambas dióc. Para los de Córdoba dió comision Inocencio IV á 22 de mayo de 1250 á los arcedianos de Valpuesta y Palenzuela de la Sta. Igl. de Burgos á fin de que informándose por testigos de fama, libros ant. y otros indicios, de los que habia poseído en los siglos anteriores, los señalasen y determinasen. Ecija y otros pueblos que debian pertenecer á Córdoba fueron agregados á Sevilla; mas habiendo quedado descontenta la Sta. Igl. de aquella c., el rey D. Alonso X le donó en recompensa mil mrs. chicos en cada año sobre el almojarifazgo de Ecija, por privilegio dado en Valladolid á 21 de febrero de la era 1296 (año 1258). Los lim. que tiene en la actualidad son los siguientes: de N. á E. confina con las dióc. de Toledo y Jaen; de E. á S. con el mismo Jaen, abadia de Alcalá la Real, dióc. de Granada y Málaga, y priorato de Leon; de S. á O. con el arz. de Sevilla, v de O. á N. con los prioratos de Leon y Magacela, y ob. de Badajoz. El radio mas largo desde la cap. al estremo de la dióc. se estiende 20 leg. al N. y el mas corto 6 1/2 hácia el S.; correspondiendo todos sus pueblos en lo civil á la prov. de Córdoba, excepto la v. de Chillon y su anejo Palacios de Guadalmez que pertenecen á la de Ciudad-Real, y Villanueva de Tapia á la de Málaga. Segun los datos oficiales que obran en nuestro poder consta en el día esta dióc. de las matrices, anejos, curas párrocos y demas dependientes que se espresan en el cuadro que insertamos á continuación de este artículo.

La Sta. Igl. cated. de Córdoba restaurada por el rey San Fernando en el año de 1236, se compone de 8 dignidades, 20 canónigos, 10 racioneros, 20 medios racioneros y un considerable número de capellanes y otros dependientes; si bien muchas de estas plazas se hallan vacantes en el día. El ob. actual es el Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe: na-

ció en Pinos del Rey, pueblo perteneciente á la prov. de Granada, en 17 de marzo de 1782; fué hecho ab. de Ibiza en 13 de julio de 1830, y de Málaga en 29 de octubre del mismo año; preconizado en Roma en 29 de febrero de 1831, y consagrado en la Sta. Igl. metropolitana de aquella c. en 12 de junio siguiente, habiendo sido trasladado por último á la silla de Córdoba en 28 de julio de 1833. Existe tambien en esta c. la iusigne Igl. colegial de San Hipólito de real patronato y totalmente exenta de la jurisd. ordinaria: fué fundada en 1348 por el rey D. Alonso XI, en virtud de bula de Clemente VI de 1.º de agosto de 1347; y se compone de una dignidad, 12 canónigos y el correspondiente número de dependientes, habiendo asimismo en ella varias plazas vacantes.

Finalmente, el resumen de la pobl. de esta dióc. segun el censo de 1769, es el que aparece de los estados siguientes:

Pueblos.....	77
Parroquias.....	92
Solteros varones.....	71,557
Idem hembras.....	79,120
Casados varones.....	42,012
Idem hembras.....	42,012
	234,727

Dependientes de iglesia eclesiásticos.

Curas.....	186
Beneficiados.....	103
Conventos de religiosos.....	68
Religiosos.....	2,107
Conventos de religiosas.....	42
Religiosas.....	1,212
Total general de almas.....	237,335

Dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de iglesias.....	461
Hermanos de religiones.....	"
Síndicos de religiones.....	123

Exentos.

Por real servicio.....	1,626
Por real Hacienda.....	576
Por real cruzada.....	113
Por inquisicion.....	161
Por hidalguia.....	1,134

CORDOBA.

663

PUEBLOS.	Parroquias.	Anejos.	Iglesias, ermitas y oratorios públicos.	Coras párrocos.	Capellanes.	Dependientes.	CONTENTOS.	
							De religiosos.	De religiosas.
Adamuz	1	»	2	2	»	4	1	»
Aguilar.	1	1	8	6	2	22	1	2
Acaracejos.	1	»	3	1	»	3	»	»
Almodovar del Rio.	1	»	2	1	»	5	»	»
Añora (la).	1	»	2	1	»	2	»	»
Bacna.	2	2	14	8	15	32	»	1
Belalcazar	1	»	6	2	»	5	1	1
Belmez.	1	2	3	3	»	7	»	»
Blazquez.	1	»	2	1	»	1	»	»
Bujalance.	1	»	9	4	»	8	3	2
Cabra.	1	1	8	6	12	18	4	2
Cañete de las Torres	1	»	3	2	»	6	1	»
Carlota (la).	1	4	»	»	8	6	»	»
Carpio (el).	1	»	4	2	6	6	1	»
Castro del Rio.	1	»	7	2	3	12	1	1
Chillon.	1	1	2	3	»	7	»	»
Conquista.	1	»	»	1	»	2	»	»
Córdoba	12	1	35	15	47	84	16	19
Doña Mencía.	1	»	2	3	»	7	1	»
Dos Torres.	1	»	8	2	1	7	»	1
Espejo.	1	»	7	2	1	8	1	»
Espiel	1	»	3	1	»	4	»	»
Fernan Nuñez.	1	»	4	3	»	4	»	»
Fuente la Lancha.	1	»	»	1	»	2	»	»
Fuente Obejuna.	1	7	8	9	10	16	2	»
Granjuela (la).	1	»	»	1	»	2	»	»
Guadalcazar.	1	»	»	1	»	2	1	»
Guijo.	1	»	1	1	»	1	»	»
Hinojosa.	1	»	10	4	2	10	1	»
Hornachuelos	1	»	2	1	»	5	1	»
Iznajar.	1	1	2	3	»	8	»	»
Lucena.	1	2	15	9	20	20	6	4
Luque	1	»	4	2	1	7	»	»
Montalban.	1	»	5	2	»	4	»	»
Montemayor.	1	»	6	2	2	9	»	»
Montilla.	1	»	10	6	4	22	3	2
Montoro.	1	»	11	4	»	12	1	»
Monturque.	1	»	2	2	»	4	»	»
Morente.	1	»	»	1	»	3	»	»
Obejo.	1	»	1	1	»	2	»	»
Palma	1	»	7	3	1	11	2	»
Pedroches.	1	»	7	2	»	7	1	1
Pedro Abad.	1	»	2	1	»	5	»	»
Posadas.	1	»	3	2	2	8	1	»
Pozoblanco.	1	»	6	4	1	6	»	»
Puente Genil.	1	»	7	3	»	8	2	»
Rambla (la).	1	1	10	4	»	11	2	»
Rute.	1	1	8	5	»	10	1	»
San Calisto.	1	»	»	1	»	3	»	»
Santa Cruz.	1	»	»	1	»	1	»	»
Santa Ella.	1	»	7	2	2	6	»	»
Santa Eufemia.	1	»	1	1	»	4	»	»
San Sebastian de los Ballesteros.	1	»	»	1	»	2	»	»
Torre Campo.	1	»	5	2	»	5	»	»
Trasierra.	1	»	»	1	»	1	»	»
Valenzuela.	1	»	2	2	1	5	»	»
Valsequillo.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villafranca.	1	»	7	2	»	5	»	»
Villa harta.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villa del Rio.	1	»	2	2	»	4	»	»
Villanueva de Córdoba.	1	»	3	3	1	6	»	»
Villanueva del Duque.	1	»	2	1	»	4	»	»
Villanueva del Rey.	1	»	»	1	»	4	»	»
Villanueva de Tapia	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaralto.	1	»	»	1	»	2	»	»
Villaviciosa.	1	»	1	1	1	4	»	»
Viso (el).	1	»	2	1	»	6	»	»
Zuheros.	1	»	2	2	»	4	1	»
Total.	80	24	295	73	143	527	58	36

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.	Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
23	Segunda.	7	Ibacete	Albacete	366	Segunda.	75	Jarain	Jaraiz
44	Primera.	75	navalmillar	Navalvillar	385	Id.	4	Goiria	Gorria
47	Id.	64	Ayllon	Aillones	387	Id.	66 y 67	{ pues es el único de agua potable con que cuenta esta v.	{ pues es la única agua potable con que cuenta esta v.
67	Id.	38	S Bandel	S. Baudel					
67	Segunda.	49	Panillao	Parrillas					
69	Primera.	51	Bugarro	Bugarra	388	Primera.	4	en mayor cosecha	{ su mayor cosecha
70	Segunda.	53	Ginaste	Ginistarre.					
71	Primera.	21	Montredit	Montadit	888	Segunda.	22	Campo Arali	Campo Azalvaro
76	Segunda.	26	Castella	Castalla	392	Primera.	77	esposiciones	oposiciones
77	Primera.	42	Agoort	Agost	392	Segunda.	24	titulada	titular
79	Segunda.	33	Boenal	Bohonal	392	Id.	Id.	queblo	pueblo
99	Primera.	12	Castilló	Castellá	392	Id.	57	Gicipar	Quipar
103	Segunda.	18	Sapeyra	Sopeyra	395	Primera.	26	telas	telas
105	Id.	25	Corrin	Corriu	405	Id.	56	Riogueta	Riachuela
107	Id.	11	Llua	Llusa	408	Segunda.	68	Germellon	Gormellon.
115	Id.	59 y 60	{ Pulmonias, afecciones gástricas y tiene 115 casas.	{ Pulmonias y afecciones gástricas: tiene 115 casas	410	Id.	6	Lozal	Losar
					415	Primera.	35	Baurich	Raurich
149	Primera.	47	artista	estadista	415	Id.	Id.	Llorachs	Llorach
170	Id.	35	Guadalespejo	Guadalupejo	418	Id.	59	7 leg.	1 leg.
170	Segunda.	70	{ está en un malisimo estado	{ Está en mal estado	418	Id.	13	Cosa	Coca
171	Id.	52	Alcantad	Alcantud	418	Id.	44	Pradalesa	Pradales
187	Primera.	58	Navares de Ayozo	{ Navares de Ayuso	421	Segunda.	77	Villamayor de Sto.	{ Villamayor de Santiago
187	Segunda.	78	Monasteriegursu	Monasterieguren	436	Primera.	24	Sta. Maria (al)	{ Sta. Maria al N. NO.
187	Primera.	52	se	le					
201	Id.	28	conservaría	conservará	438	Id.	77	{ deben agregarse 2,000 rs. que disfruta el portero para completar la suma que resulta	{ leg.
204	Segunda.	Id.	Merdachosu	Merdancho; su	473	Id.	5	eg	leg.
205	Primera.	60	Aripeles	Arapiles	473	Id.	72	Amon	Amuri
215	Id.	26	{ adcuram rnimarum	{ ad curam anirum	473	Segunda.	7	el clima frio y	el clima frio es
					475	Primera.	31	a inmediatos	á los inmediatos
232	Segunda.	9	Villamañez	Villabañez	476	Id.	Id.	(18)	(18 hor.)
233	Id.	16 y 17	Guardio	Guardia	476	Id.	33	Cardoner	Cardaner
253	Primera.	59	Almorolion	Almorchon	476	Id.	37	Cardones	Cardaner
259	Segunda.	55	huesa	luná	477	Segunda.	72	{ hay que sirve de carcel.	{ hay una casa que sirve de carcel
290	Id.	43	voto	vota					
304	Id.	33	Castellb	Castellbo	477	Primera.	52 y 55	Vin	Viu
304	Id.	58	Cellent de Orguna	{ Cellent de Organa					
304	Id.	78	pobl.	poblada	484	Segunda.	18	Castocent	Casticent
305	Id.	30	Penaluengo	Penaluenga	481	Id.	14 y 18	Alzamora	Alsamora
305	Id.	69	esparcen	aparecen	495	Primera.	3 y 63	Vellver	Bellver
306	Id.	63	Ciarregui	Cearregui	503	Segunda.	2	Villamol	Villamol
308	Primera.	21	Compta	que consta	504	Primera.	24	de Oscada	dedicada
313	Segunda.	12	Alanzon	Atanzon	521	Segunda.	53	Maron	Marron
314	Primera.	70	Boucesta	Bucesta	521	Id.	67	acompañaron	acamparon
349	Segunda.	52	Maugiron	Mangiron	544	Id.	27 y 28	Grandosa	Grondoso
349	Id.	Id.	Berrueca	Berruoco (el)	601	Id.	54	{ de la cabeza que del corazon. Damos fin á este articulo con el siguiente	{ de la cabeza que del co- razon
359	Primera.	estado.	Navajon	Navajun					
363	Segunda.	4	Camares	Camaces					
365	Id.	8	el	la					

En algunos ejemplares del pliego 38 de este tomo, notarán nuestros suscritores que las páginas que tiene son desde la 601 á la 616, en lugar de las 585 á la 600 que le correspondía.

Volum	Volum original	Primièr article	Darrièr article
01	Tòme I. Part primièra	A	Albondon
02	Tòme I. Part segonda	Albolafia	Alicante
03	Tòme II. Part primièra	Alicanti Mayor	Andurique
04	Tòme II. Part segonda	Aneal	Arzuela
05	Tòme III. Part primièra	Arra (San Mauro de)	Balbañul
06	Tòme III. Part segonda	Balbardayo	Barcelona
07	Tòme IV. Part primièra	Barcella (La)	Blas Monjo
08	Tòme IV. Part segonda	Blasconuño	Buzoca
09	Tòme V. Part primièra	Caabeiro	Campara
10	Tòme V. Part segonda	Camparado	Carrusco
11	Tòme VI. Part primièra	Ca Sebastià	Cerbo (Sant Eulalia de)
12	Tòme VI. Part segonda	Cerbo (Santa María de)	Cordoba (reino de)
13	Tòme VII. Part primièra	Cordobelas	Cheis
14	Tòme VII. Part segonda	Chela	Ezterripa
15	Tòme VIII. Part primièra	Faba	Gargantada
16	Tòme VIII. Part segonda	Gargantans	Guadalajara
17	Tòme IX. Part primièra	Guadalaviar, Blanco o Turia	Huesca
18	Tòme IX. Part segonda	Huescar	Juzvado
19	Tòme X. Part primièra	La Alcoba	Lora del Río (localidad)
20	Tòme X. Part segonda	Lora del Río (partido judicial)	Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón)
21	Tòme X. Part tresena	Madrid (palacio del duque de Liria)	Madrid
22	Tòme XI. Part primièra	Madrid de Caderechas	Mesones (Aragón)
23	Tòme XI. Part segonda	Mesones (Castilla)	Muztillano
24	Tòme XII. Part primièra	Nabaja	Outes (lugar)
25	Tòme XII. Part segonda	Outes (municipio)	Pezuela de las Torres
26	Tòme XIII. Part primièra	Phornacis	Ransares (Virgen de)
27	Tòme XIII. Part segonda	Rianzuela	Sazuns
28	Tòme XIV. Part primièra	Scalæ Anibalis	Sierra Elvira
29	Tòme XIV. Part segonda	Sierra Le Hez	Toledo
30	Tòme XV. Part primièra	Toledo (Huesca)	Valindo
31	Tòme XV. Part segonda	Valiña	Vettonia
32	Tòme XVI. Part primièra	Via	Viso del Illescas
33	Tòme XVI. Part segonda	Viso del Alcor	Zuzones

ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

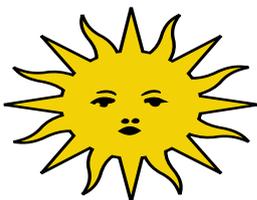


Lo diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aici en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

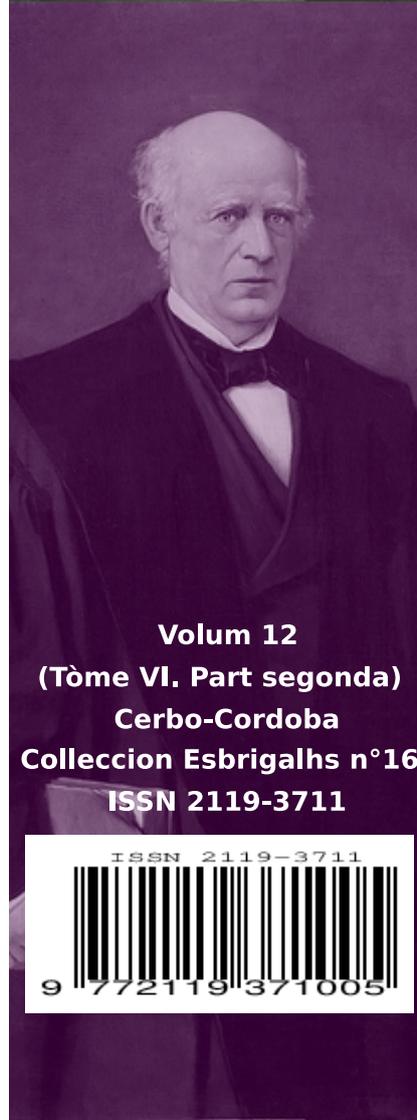
Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es governador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl. En 1868 es demèst los dirigents revolucionaris que sacan defòra los Borbons. Morís en 1870 dins lo viatge en Itàlia per anar quèrre lo rei Amadèu.

Pòt pas èsser vendut.

ISBN 979-10-90696-49-5



EDICIONS
TALVERA



Volum 12
(Tòme VI. Part segonda)
Cerbo-Cordoba
Colleccion Esbrigalhs n°16
ISSN 2119-3711

